

### 1.2.3.- LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS: el subsistema de relaciones económico-sociales: .....

**Conocimiento de la actividad económica de la comarca de El Barco:** (Estructura productiva y evolución sectorial): Se trata, de un lado, de identificar y analizar las actividades existentes desde los puntos de vista de su localización, su viabilidad, su comportamiento y su relación con los demás o papel en el conjunto, y de otro, de identificar las actividades que han de ser objeto de regulación en el plan, respecto de las cuales se determinará la capacidad de acogida del territorio y sobre las que se apoyará el desarrollo socioeconómico del ámbito de trabajo.

En cuanto a las *actividades económicas, producción y consumo*, han de ser analizadas en un marco general y en el nivel de las explotaciones o unidades de producción.

En los escenarios rurales se trata no tanto de describir y enumerar producciones, rentabilidades, cultivos, etc. como de explicar las *relaciones subyacentes* que sustentan, originan o son consecuencia de la *problemática* que caracteriza a estas áreas, que son casi generalmente *áreas deprimidas, dependientes y en crisis*. Se trata de diagnosticar un proceso de crisis y no tanto de enumerar una sintomatología, es decir, que el examen estructural trascienda de la mera enumeración (Gómez Orea, D., 1992:279).

El estudio de las actividades productivas permite relacionarlas con la capacidad del medio físico, con la organización espacial y con las necesidades de empleo, renta y equipamiento de la población actual y potencial.

#### 1.2.3.0.- Introducción: *La crisis y desaparición de las actividades tradicionales y los nuevos usos del suelo: del mundo agrario al rural* .....

1.2.3.1.- *Los sectores productivos en la Comarca de El Barco:* Respecto a la *estructura económica* y el análisis de los *sectores de actividad* se trata de conocer la producción y los tipos de ésta que configuran su base económica; aunque tendente a una globalización final. Su análisis se llevará a cabo por lo general de acuerdo con la división tradicional en sectores de actividad, sin perderse de vista las interacciones entre ellos.

- 1.2.3.1.1.- *Sector Primario:* .....

  - 1.2.3.1.1.1.- El subsector agrícola. ....
  - 1.2.3.1.1.2.- El subsector ganadero. ....
  - 1.2.3.1.1.3.- El subsector forestal. ....
  - 1.2.3.1.1.4.- El subsector píceola. ....

- 1.2.3.1.2.- *Sector secundario:* .....

  - 1.2.3.1.2.1.- La Industria: .....

    - 1.2.3.1.2.1.1.- Industria Manufacturera .....
    - 1.2.3.1.2.1.2.- La agroindustria y/o industria agroalimentaria .....
    - 1.2.3.1.2.1.3.- Las actividades extractivas .....
    - 1.2.3.1.2.1.4.- Energías renovables. ....
    - 1.2.3.1.2.1.5.- El subsector de la construcción: La explosión de la  
residencia secundaria .....

  - 1.2.3.1.2.2.- Artesanía. ....

- 1.2.3.1.3.- *El Sector Terciario:* .....

  - 1.2.3.1.3.1.- El Comercio: El Barco de Ávila indiscutible centro  
comercial del Valle Alto del Tormes. ....

    - 1.2.3.1.3.1.1.- Área de influencia comercial de El Barco de Ávila .
    - 1.2.3.1.3.1.2.- Actividades comerciales tradicionales .....

  - 1.2.3.1.3.2.- El Turismo: alto potencial de recursos turísticos: .....

1.2.3.1.3.2.1.- Los recursos turísticos: riqueza y diversidad. . . . .

1.2.3.1.3.2.2.- La oferta turística . . . . .

1.2.3.1.3.2.3.- La demanda turística . . . . .

1.2.3.2.- *Las externalidades rurales*: Las externalidades productivas de las áreas rurales suelen operar en términos de *subsidiariedad* cuando no las más de las veces de *dependencia* (Gómez Orea, D., 1992:282). Análisis de cuál y a través de que mecanismos es el destino de la producción del área de actuación de este proyecto de planificación rural. . . . .

1.2.3.2.1.- *Procesos de intermediación, venta y comercialización*: el valor añadido . . . . .

1.2.3.2.2.- *El papel del sector público*: la inversión y las finanzas públicas: .

El examen de los recursos existentes en el área de actuación es una cuestión sumamente importante, ya que “los entes locales carecen de capacidad financiera y presupuestaria para poder *invertir*; los presupuestos ordinarios no programan inversiones y los que constituyen el verdadero mecanismo inversor local, los de inversión, raramente están presentes en estas áreas. La financiación del presupuesto municipal y de las inversiones de diputaciones se hace con cargo a subvenciones estatales, con lo cual se acentúa la dependencia institucional de estos entes respecto a la Administración Central. La fiscalidad local poco desarrollada por la insuficiencia de medios técnicos y humanos coadyuga a tal fin. [...]. El conocimiento de los aspectos económico-financieros es necesario para la *evaluación de costes y alternativas de planificación* y, en definitiva, para el *desarrollo rural*” (Gómez Orea, D., 1992:285).

1.2.3.2.2.1.- Cuantificación de la renta y la inversión pública no presupuestaria (comunitaria, central, regional y local) . . . .

1.2.3.2.2.2.- Inversión pública presupuestaria local (presupuestos ordinarios y extraordinarios de inversión). . . . .

1.2.3.2.2.3.- Evaluación de las inversiones: agentes, destino y grado de  
eficacia . . . . .

1.2.3.3.- *La colectivización (la economía social)*: . . . . .

El hecho sociológico quizás más relevante y al mismo tiempo sujeto a experiencias más contradictorias y controvertidas (fracasadas las más de las veces) está constituido por la práctica socializadora en la explotación, dominio y gestión de la tierra y su producción (Gómez Orea, D., 1992:287).

1.2.3.3.1.- El cooperativismo y asociacionismo. . . . .

- DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS . . . . .

- Dimensión ambiental. . . . .
- Dimensión económica. . . . .
- Dimensión social. . . . .
- Dimensión política y de mercado. . . . .

#### 4.1.1.2.2.- *Las actividades económicas: el subsistema de relaciones económico-sociales:*

Conocimiento de la actividad económica de la comarca de El Barco: (Estructura productiva y evolución sectorial): Se trata, de un lado, de identificar y analizar las actividades existentes desde los puntos de vista de su localización, su viabilidad, su comportamiento y su relación con los demás o papel en el conjunto, y de otro, de identificar las actividades que han de ser objeto de regulación en el plan, respecto de las cuales se determinará la capacidad de acogida del territorio y sobre las que se apoyará el desarrollo socioeconómico del ámbito de trabajo.

En cuanto a las *actividades económicas, producción y consumo*, han de ser analizadas en un marco general y en el nivel de las explotaciones o unidades de producción.

En los escenarios rurales se trata no tanto de describir y enumerar producciones, rentabilidades, cultivos, etc. como de explicar las *relaciones subyacentes* que sustentan, originan o son consecuencia de la *problemática* que caracteriza a estas áreas, que son casi generalmente *áreas deprimidas, dependientes y en crisis*. Se trata de diagnosticar un proceso de crisis y no tanto de enumerar una sintomatología, es decir, que el examen estructural trascienda de la mera enumeración (Gómez Orea, D., 1992:279).

El estudio de las actividades productivas permite relacionarlas con la capacidad del medio físico, con la organización espacial y con las necesidades de empleo, renta y equipamiento de la población actual y potencial.

##### 4.1.1.2.2.0.- Introducción: La crisis y desaparición de las actividades tradicionales y los nuevos usos del suelo: del mundo agrario al rural

La agricultura y la ganadería han sido las bases tradicionales del sustento económico de los municipios del Valle Alto del Tormes y confieren al territorio un carácter eminentemente rural. La actividad económica dominante es la ganadera, con tendencia a la especialización en la carne de vacuno avileño, que cuenta con *denominación de origen geográfica específica*. En la agricultura, aunque está en regresión, vuelve a cobrar importancia el cultivo de la judía del Barco gracias a la *denominación de origen*.

La cada vez más reducida actividad agrícola está centrada actualmente en los cultivos hortícolas (judías principalmente, aprovechando la Denominación de Origen Específica “*Judías de El Barco*”) y en los frutales de pepita (manzanos y perales), más

resistentes a las rigurosas condiciones climáticas de la zona, situados en las zonas de valle más protegidas de la climatología adversa de las zonas montañosas. En ciertas zonas, principalmente el Valle del Corneja, aún pervive cierta tradición cerealista (trigo, cebada y centeno).

La agricultura ha sufrido un lento retroceso desde 1950 hasta nuestros días debido a la fuerte emigración además de la mecanización, no obstante sigue siendo una de las principales ocupaciones unidas al sector servicios. Las características naturales de esta comarca han tenido una fuerte influencia en su especialización productiva, la dimensión media de las explotaciones está en torno a 7,5 Has. es muy escaso para acometer la mecanización y especialización de la agricultura moderna. Nos encontramos con zonas como Barco de Ávila donde se cultivan judías con denominación de origen, los pequeños cultivos de montaña se han abandonado casi por completo o los que aun se mantiene lo hacen de forma residual y marginal con una rentabilidad económica negativa y destinados al autoconsumo, en la zona de Ávila rural se cultiva el cereal. En cuanto al monte de madera se sigue explotando de diversas formas (maderas, leñas, pastoreo, ramoneo, micología, apicultura, etc.) pero también hay un fuerte retroceso.

La ganadería se basa principalmente en la explotación extensiva de ganado vacuno principalmente de la raza autóctona, la Avileña-Negra-Ibérica, pura o cruzada con razas de aptitud cárnica (charolaise, limousines, parda alpina, Asturica de los valles, gallega, retinta extremeña, etc.), con excelente aptitud para carne y perfecta adaptación a la accidentada topografía de la Comarca. El Barco de Ávila es/era un centro ferial ganadero importante. Hay zonas donde se está potenciando el porcino por su cercanía a Guijuelo.

El sector secundario en la zona está acaparado casi completamente por la construcción y la pequeña industria (transformación cárnica, chacinería, embutidos, serrerías de madera, almacenes de piensos para el ganado, materiales de construcción, pequeños talleres textiles y de confección, talleres de reparación de automóviles y maquinaria agrícola, etc.), más vinculada a los servicios que a la propia actividad industrial, denotando la carencia en la comarca de otro tipo de actividades industriales relevantes.

Así, por lo tanto, de la industria podemos decir que es escasa o casi nula, habiendo zonas donde nos podemos encontrar con un 12'51% de la población que se dedique a este sector y teniendo en cuenta la relativa cercanía con la capital que absorbe mano de obra.

Las actividades relacionadas con el sector servicios están relegadas a las cabeceras de comarca (El Barco de Ávila y Piedrahita) y, en mucha menor medida, a algunos núcleos de tamaño intermedio que actúan como subcabeceras comarcales (Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, La Horcajada, Santa María del Berrocal, Becedas, etc.), pero en los últimos años se ha producido la aparición, y en algunos casos ya consolidación, de nuevas actividades relacionadas con las actividades de ocio y esparcimiento como de forma especial el turismo rural, que están ayudando a revitalizar la deprimida economía local. Así, han surgido empresas de alojamientos, restauración o de actividades complementarias al turismo en zonas alejadas de estas cabeceras comarcales (muchas de ellas en núcleos serranos, aprovechando la atracción que ejerce sobre los visitantes el <<Parque Regional de la Sierra de Gredos>>), etc.

El principal recurso turístico de los municipios de la Comarca LEADERCAL “Barco-Piedrahíta-Gredos” es su excepcional medio natural, por la riqueza y diversidad que atesora ya descrito en el capítulo que se le dedica al comienzo de este “*Proyecto de Planificación Rural para la comarca de El Barco de Ávila y/o Valle Alto del Tormes*”, además de unos magníficos “*paisajes ecoculturales*”, fruto de la interacción secular entre el hombre y la Naturaleza y su Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural (arquitectura popular y religiosa tradicional, etnografía, fiestas locales, gastronomía,...) al que también se le dedica un pequeño apartado al final del Estudio Doctoral. Por lo tanto, podemos afirmar *el turismo es incipiente aunque con alto potencial de desarrollo*.

*Las actividades turísticas son sin duda decisivas para el desarrollo económico comarcal*, la oferta hotelera es débil y está en crisis debido a sus especiales características marcadas por los ritmos de ocupación ya que la temporada de verano es corta y los fines de semana rara vez se ocupan todas sus posibilidades. En la actualidad el fenómeno de la segunda residencia está ampliamente implantado en la zona, donde con frecuencia se da el proceso de conversión en vivienda principal.

**Cuadro 130: Población ocupada por sectores económicos en la Zona Centro de la Provincia de Ávila (2001)**

<b>Población ocupada por sectores económicos en la Zona Centro de la Provincia de Ávila (2001)</b>	
<b>Sectores</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Agrario</b>	33'92%
<b>Industria</b>	12'51%
<b>Construcción</b>	16'28%
<b>Servicios</b>	37'46%

Fuente: Excm. Diputación Provincial de Ávila: Programa Aviguem.

Así pues, la realidad socioeconómica actual de esta Comarca de alta y media montaña es, al igual que la de otras muchas áreas serranas españolas, actualmente difícil de definir por la complejidad que dicha tarea entraña debido, según señala el profesor Valentín Cabero Diéguez, (1990:5) “a las variables que concurren en la configuración del espacio actual: factores seculares de conservación entran en contradicción con fuerzas de progreso y de cambio, ofreciéndonos unos modelos comarcales que son ejemplos del diferente grado de dinamismo o marginación del espacio rural y a la vez de los distintos flujos sociales y económicos que a lo largo del tiempo se han sucedido y yuxtapuesto. La evolución histórica de sus paisajes y de sus gentes, que vienen debatiéndose desde hace varios lustros entre la tradición y la modernización, como han señalado con acierto e intuición algunos de los geógrafos más relevantes de la región”<sup>569</sup>. Así pues, la “evolución reciente, aunque definida por la crisis de los modos de vida y usos tradicionales, también ha dado entrada a nuevos aprovechamientos que, tal como ocurre en el esparcimiento, tienen diferente incidencia social y territorial de unas comarcas a otras pero que han introducido cambios y rupturas importantes en el ritmo de una montaña que encuentra muchas dificultades para resolver sus graves problemas socioeconómicos” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:77-78)<sup>570</sup>, tal y como evidencia el continuo descenso de la población rural en estas áreas.

A partir de 1950 se produce un doble proceso, *crisis del sistema tradicional* (sistema agrosilvopastoril) *de utilización del territorio y aparición o difusión de nuevos*

<sup>569</sup> Cabero Diéguez, V.; Troitiño Vinuesa, M. Á.; Calavia Redondo, M. y LILorente Pinto, J. M., (1990): Las comarcas tradicionales (VIII). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 159 pp. (pág. 5).

<sup>570</sup> Cabero Diéguez, V.; Troitiño Vinuesa, M. Á.; Calavia Redondo, M. y Llorente Pinto, J. M., (1990): Las comarcas tradicionales (VIII). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 159 pp. (pág. 77-78).



*aprovechamientos del suelo* (embalses, zonas de baño, estaciones invernales (La Covatilla, en la Sierra de Béjar), urbanizaciones de residencia secundaria, cotos de caza, empresas de turismo rural y activo, etc.). La economía tradicional, basada en actividades ganaderas, agrícolas y forestales, empieza a tener graves dificultades para desenvolverse a partir de los años cincuenta. Se abre así un ciclo regresivo en el que la comarca del Alto Gredos y Valle del Tormes, al igual que otras muchas castellanoleonesas, se verá amenazada con la *despoblación*. “No esta resultando fácil consolidar un nuevo sistema de explotación del territorio, pero, a partir de 1950 tienen lugar procesos donde se aprecia que se camina, aun cuando sea con lentitud hacia la configuración de un espacio rural más heterogéneo que busca cierta especialización y da entrada a nuevas actividades como ocurre con el esparcimiento” (Troitiño Vinuesa M. A., 1990:95). Así, en éstos últimos años, al igual que ocurrió en otras coyunturas históricas, el proceso no esta libre de *conflictividades*, pero el reto está en lograr que las nuevas actividades se integren sin destruir los recursos naturales dado que constituyen el principal activo para la promoción socioeconómica de la Comarca del Alto Gredos Norte, junto con el patrimonio histórico-cultural heredado de nuestros ancestros.

La crisis de las actividades y modos de vida tradicionales, la lentitud en las innovaciones y la insuficiencia del turismo y el esparcimiento para resolver los graves problemas estructurales explican las pérdidas, los reajustes y el agotamiento demográfico del área de Estudio. En algunos espacios dentro de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, entre ellos áreas como las cabeceras del Tormes y el Alberche y otros valles superiores del Tormes se está muy cerca de los umbrales de despoblación, peligra la explotación de los recursos disponibles y está en juego el *control racional del territorio* lo cual puede tener efectos ecológicos muy negativos por lo que es necesario llevar a cabo una correcta *planificación territorial en estas áreas rurales*.

La irrupción de las actividades de ocio y esparcimiento a gran escala en la comarca del Barco, “pondrá en marcha nuevas formas de ocupación del territorio, los <<*paisajes del ocio*>>, y tendrá una fuerte incidencia espacial, económica y social. Estamos, pues, ante un factor que está introduciendo importantes variaciones en la utilización del suelo. Como bien señala el geógrafo Troitiño Vinuesa, profundo conocedor del Área de Gredos, “el reto está planteado en saber integrarlo [con los usos tradicionales] de manera que genere riqueza sin destruir valores o recursos” (1990:106). El esparcimiento tiene cada día mayor

significación socioeconómica e incidencia espacial en las tierras irrigadas por el curso alto del Tormes.

En definitiva, “el Mundo Rural esta sufriendo una serie de cambios importantes y debe buscar nuevas orientaciones, nuevas formas de desarrollo y nuevas actividades que reúnan a los diferentes interesados” (ASIDER, 2002:6).

La situación periférica de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” respecto a los centros más dinámicos y emergentes, junto a las limitaciones y condicionantes del medio físico ha condicionado tradicionalmente el desarrollo de los asentamientos y las actividades humanas en el territorio constituyendo una zona escasamente desarrollada, respecto a la media nacional y europea, por lo que en la actualidad toda la comarca se encuentra incluida dentro del ámbito geográfico de las Regiones consideradas como Objetivo Nº.1 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

En la comarca del Alto Tormes la estructura profesional continua siendo predominantemente agraria, más bien deberíamos decir ganadera, pero, se encuentra en vías de evolución reflejando los cambios que la sociedad rural ha experimentado en los últimos años. En los pueblos más pequeños la sociedad rural esta integrada básicamente por pensionistas, pequeños propietarios agrícolas o ganaderos, un reducido número de empleados en los servicios primarios de la población y algún obrero de la construcción o de la pequeña industria familiar; habiendo ya han desaparecido casi por completo *antiguos oficios de carácter artesanal* como los herreros, herradores, carpinteros, molineros, etc., que hasta hace bien poco complementaban a una economía eminentemente agraria.

En los núcleos que cumplen la función de subcabeceras comarcales, como es Navarredonda de Gredos, Becedas, La Horcajada, Santa María del Berrocal, Becedas, o aquéllos pueblos de mayor entidad y, generalmente, más dinámicos, caso de Hoyos del Espino, Bohoyo, Navalanguilla, etc. la sociedad esta más diversificada, a los labradores, ganaderos y pastores se unen los trabajadores de las pequeñas industrias, los obreros de la construcción, los comerciantes y un número de empleados de los servicios cada vez más numerosos.

En las capitales o centros comarcales, El Barco de Ávila y Piedrahíta, “los campesinos pasan a segundo plano y la primacía corresponde a los grupos sociales relacionados con los servicios, la construcción o la industria” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990).

Para todo el ámbito de la Comarca LEADERCAL “Barco-Piedrahíta-Gredos” la distribución de la población activa por sectores económicos refleja que los sectores predominantes en el contexto económico de esta comarca son el de servicios, 43% de la población activa, y el agrícola y ganadero, 37%, mientras que el secundario representa únicamente el 20%, de los que aproximadamente la mitad corresponden a trabajadores del subsector de la construcción (9,78%), representando también dentro de este sector un considerable porcentaje las trabajadoras del ramo del textil y la confección (9,38%).

**Cuadro 131: Distribución de la población ocupada, según sexo, por sectores económicos en la Comarca ”Barco-Piedrahíta-Gredos”**

Distribución de la población ocupada, según sexo, por sectores económicos en la Comarca ”Barco-Piedrahíta-Gredos”							
Sexo	Agricultura	Industria				Comercio	Otros Servicios
		Extractiva	Manufactura	Energía	Construcción		
<b>Hombres</b>	2.017	11	360	29	571	768	755
<b>Mujeres</b>	119	3	194	3	7	376	695
<b>Total</b>	2.136	14	554	32	578	1.144	1.450
	2.136	600			578	1.144	1.450
	2.136	1.178				2.594	
<b>% (5.908 )</b>	<b>37%</b>	<b>0,23</b>	<b>9,37</b>	<b>0,54</b>	<b>9,78</b>	<b>43%</b>	
<b>% (5.908 )</b>	<b>37%</b>	<b>20%</b>				<b>43%</b>	

Fuente: Datos facilitados por ASIDER, 2002, pp. 8. Tabla elaboración propia.

#### 1.2.3.1.- Los sectores productivos en la Comarca de El Barco:

Respecto a la *estructura económica* y el análisis de los *sectores de actividad* se trata de conocer la producción y los tipos de ésta que configuran su base económica; aunque tendente a una globalización final. Su análisis se llevará a cabo por lo general de acuerdo con la división tradicional en sectores de actividad, sin perderse de vista las interacciones entre ellos.

##### 4.1.1.2.2.1.- Sector Primario

##### 4.1.1.2.2.1.1.- *El subsector agrícola*

En la comarca de “Barco-Piedrahíta-Gredos” la agricultura y la ganadería han sido las bases tradicionales del sustento económico de los municipios lo que confiere al territorio un carácter eminentemente rural. Hoy en día, como anticipábamos en la breve introducción, la actividad agrícola se concentra actualmente en los cultivos hortícolas, como las famosas “*Judías del Barco*”, aprovechando la *Denominación de Origen*

*Geográfica* y en los frutales (manzanos, sobre todo) localizados en las “huertas” emplazadas en los fondos de valle y laderas más protegidas de los rigores climáticos primaverales y con suelos más fértiles. En zonas muy localizadas, de la fosa del Corneja, todavía hoy perdura una cierta producción de orientación cerealista de carácter muy residual.

Los municipios de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” como todos los de la Sierra de Gredos, se incluyen dentro de la calificación de *Zona Desfavorecida de Agricultura de Montaña*, según la Ley 25/1982 del 30 de junio, ampliada en la Directiva 91/465/CEE. Esto nos demuestra que efectivamente se trata de un *área desfavorecida*, determinada por las condiciones del potencial abiótico que la conforman, al soportar graves limitaciones productivas provenientes de su medio natural: su elevada altitud, puesto que prácticamente el 100% de la superficie comarcal se encuentran por encima de la cota de los 1.000 metros de altitud, el rigor climático, limitaciones que acortan el ciclo vegetativo y por sus fuertes pendientes que producen un considerable incremento en los costes de mecanización.

En concreto, el área que nos ocupa en este estudio, El Valle Alto del Tormes, su inclusión en las Zonas de Alta Montaña obedece fundamentalmente a las limitaciones que el clima impone a las actividades agrarias (heladas, sequías, etc.) en función de su elevada altitud. “Estas dificultades conducen a unos bajos niveles de renta y a altos costes de producción que desencadenaron en un fuerte *éxodo rural* y el abandono de explotaciones agrarias o la marginalidad de muchas ellas” (Sánchez Muñoz, M<sup>a</sup>. J.: 1999:303)<sup>571</sup>.

#### 4.1.1.2.2.1.1.1.- Ley de Agricultura de Montaña

➤Capítulo I: *Delimitación de zonas de agricultura de montaña y sistemas de competencias:*

##### ○Artículo 1:

La presente Ley tiene por objeto el establecimiento de un régimen jurídico especial para las zonas de agricultura de montaña con el fin de posibilitar su desarrollo social y económico, especialmente en sus aspectos agrarios, manteniendo un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación y restauración del medio físico, como hábitat de sus poblaciones.

---

<sup>571</sup> Sánchez Muñoz, M<sup>a</sup>. J., (1999): “*Los usos agrícolas, ganaderos y forestales de las Sierras de Gredos*”, pp. 303-317, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 pp.

○Artículo 2:

1. Se consideran zonas de agricultura de montaña, a los efectos de la presente Ley, aquellos territorios homogéneos que, previa la declaración a la que se refiere el artículo 4 de la misma, estén integrados por comarcas, términos municipales o partes de los mismos que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos.

- Hallarse situados, al menos en un 80 % de su superficie, en cotas superiores a los 1.000 metros, con excepción de las altiplanicies cultivadas, cuyas características agrológicas y de extensión, se asemejen a las de agricultura de llanura.

- Tener una pendiente media superior al 20 % o una diferencia entre las cotas extremas de su superficie agraria superior a los 400 metros.

- Tener vocación predominantemente agraria y concurrir en ellos simultáneamente circunstancias de altitud y pendiente que sin llegar a alcanzar los valores indicados den lugar a circunstancias excepcionales limitativas de las producciones agrarias que las haga equiparables a las zonas de agricultura de montaña definidas conforme a los apartados anteriores.

2. Las Comunidades Autónomas, en base a la configuración de su territorio y a la normativa propia derivada de las competencias reconocidas en sus Estatutos, podrán elevar o reducir en casos concretos los límites mínimos a los que se refiere el número anterior. En todo caso, estas decisiones no afectarán al régimen comprendido en esta Ley, salvo que esa modificación sea asumida de forma expresa por el Gobierno del Estado a los efectos de la aplicación de todas o parte de sus beneficios.

○Artículo 3:

1. Dentro de cada zona de agricultura de montaña se calificarán como áreas de alta montaña a los efectos de esta Ley y serán objeto de protección especial, los territorios situados en cotas superiores al límite natural en altitud de la vegetación arbórea correspondiente al ecosistema de dicha zona.

2. Esta calificación podrá extenderse a las áreas inmediatas de cotas inferiores cuando sea necesario para la protección contra la erosión o el desprendimiento de aludes de nieve o aconseje la fragilidad de los ecosistemas.

○Artículo 4:

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán proceder a la delimitación perimetral de las superficies en las que concurren las características señaladas en los artículos 2 y 3 de esta Ley, a los efectos de la posterior declaración de zona de agricultura de montaña y áreas de alta montaña.

2. La concurrencia de los supuestos contemplados en el artículo 2 no implicará por sí sola el derecho al reconocimiento de los beneficios que esta Ley establece, que sólo serán de aplicación a aquellos territorios que hayan alcanzado su calificación como zonas de agricultura de montaña.

3. El Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, determinarán las prioridades para la aplicación de los beneficios de esta Ley.

oArtículo 5:

Corresponde al Gobierno:

- Aprobar las declaraciones de zona de agricultura de montaña en todo el territorio nacional, a los efectos de la aplicación de todos o parte de los beneficios de esta Ley.

- Aprobar simultáneamente a la declaración de zona y ejecutar los programas de ordenación y promoción de recursos agrarios de montaña, cuando afecten a territorios de diferentes Comunidades Autónomas, o de aquéllas que no hayan asumido estas competencias.

- Aprobar las revisiones de los programas de ordenación y programación de recursos agrarios de montaña en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior.

- Aprobar todos los extremos de los programas de ordenación y promoción de recursos agrarios de montaña que originen gastos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o con cargo a los recursos exteriores obtenidos a través del Estado, así como las revisiones de dichos extremos.

oArtículo 6:

Sin perjuicio de las demás competencias que ya tenga atribuidas, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación le corresponde:

- Aprobar las Ordenanzas para el uso de las zonas de agricultura de montaña.

- Crear y llevar el Registro Especial de Asociaciones de Montaña, al que se refiere el artículo 17 de esta Ley.

➤Capítulo II: *Programas de ordenación y promoción de recursos agrarios de montaña:*

○Artículo 7: La aplicación de la presente Ley se llevará a efecto básicamente a través de los correspondientes programas de ordenación y promoción de los recursos agrarios de montaña.

○Artículo 8:

Los programas de ordenación y promoción de recursos agrarios de montaña contendrán al menos las siguientes acciones y medidas:

*De ordenación, recuperación, uso y defensa:*

- Las necesarias para la defensa, conservación, restauración del medio físico de paisaje y en especial, de los espacios naturales protegidos, así como de los declarados de utilidad pública.

- La calificación de las tierras según su vocación, uso y destino y medidas que aseguren la continuidad del uso asignado, y la determinación, en su caso, de las áreas de alta montaña. A estos efectos determinará los terrenos agrícolas susceptibles de mecanización, que serán calificados por los Organismos competentes como suelo no urbanizable de protección especial, salvo que el propio planeamiento justifique otra calificación distinta. Las directrices a que ha de ajustarse su utilización para la persistencia de los recursos naturales renovables.

- Las de defensa de las actividades agrícolas, forestales y ganaderas contra incidencias negativas del exterior, así como los trabajos necesarios para aminorar el riesgo de incendio en las áreas forestales.

- Las de conservación de los suelos agrícolas y forestales con el fin de mantener su capacidad productiva, combatiendo la erosión y los efectos de la torrencialidad y aludes de nieve.

- Las de protección de la flora, de la fauna, de las formaciones rocosas y de las aguas, que se coordinarán con las actividades a desarrollar en la zona.

- Las de ordenación técnica de los pastizales y uso de sus instalaciones en armonía con las zonas arboladas, con objeto de lograr su mejor aprovechamiento.

- Las de mantenimiento y ampliación de las áreas arboladas, procurando la reintroducción de especies autóctonas.

*De promoción y protección:*

- Las de determinación de las obras de interés general necesarias para mejorar las actividades agrícolas, pecuarias o forestales y para facilitar el uso del terreno rústico, respetando debidamente el medio natural.

- Las de fomento y selección de la ganadería ligada a la tierra y de la apicultura de acuerdo con las peculiaridades de las diferentes zonas.

- Las de fomento de las denominaciones de origen para los productos de alta calidad de la montaña.

- Las de fomento de los regadíos procurando que en las concesiones hidroeléctricas otorgadas a partir de la vigencia de la presente Ley, se pueda hacer compatible el aprovechamiento energético con el regadío.

- Las de fomento y protección de cooperativas agropecuarias y de las diversas formas de agricultura de grupo y de las Comunidades vecinales tradicionales.

- Las de fomento de las posibles actividades turísticas y recreativas que faciliten en lo posible el mantenimiento y mejora de las actividades económicas tradicionales, dentro de los límites señalados en la presente Ley; de la pequeña y mediana industria; de la artesanía familiar; del desarrollo de vacaciones en casas de labranza; de explotaciones de aguas mineromedicinales, acuicultura y del abastecimiento de industrias agrarias.

- Las de protección de la vivienda y de la arquitectura rural.

*Otras medidas o acciones:*

- La determinación de las necesidades de formación profesional y de capacitación y extensión agraria para las actividades de montaña.

- Las de coordinación precisas para que las futuras edificaciones, núcleos turísticos o recreativos y obras de infraestructura, especialmente comunicaciones, en armonía con el paisaje y los usos del suelo no perjudiquen al medio natural y permitan la protección de los tipos tradicionales de arquitectura rural.



- Las de creación de los instrumentos de cooperación entre los diversos Ministerios y Entes Territoriales para la ejecución de obras de infraestructura y la prestación de los servicios de interés general de la zona con prioritaria atención a los sanitarios, educativos, culturales y, en general, a los que promuevan unas condiciones de vida digna.

oArtículo 9:

Para las áreas de alta montaña se dictarán medidas protectoras especiales. No podrá otorgarse licencia para la construcción en ellas de cualquier tipo de edificaciones sin que la Comisión a que se refiere el artículo 24 declare previamente su interés general. En particular será objeto de protección la utilización y aprovechamiento racional de los pastos.

➤Capítulo III: *Elaboración, desarrollo y ejecución de los programas de ordenación y promoción de recursos agrarios de montaña:*

oArtículo 10:

1. En la elaboración de los programas regulados en los artículos anteriores participarán todas las Entidades Territoriales afectadas, debiendo ser oídas, en período de información pública, las Asociaciones de Montaña y personas interesadas.

2. En el expediente deberá constar el trámite de puesta de manifiesto a las Asociaciones de Montaña de la zona y en la resolución aprobatoria deberán tenerse en cuenta expresamente en uno o en otro sentido, las alegaciones de aquéllas.

oArtículo 11:

Las Administraciones Públicas ejecutarán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente capítulo las acciones de sus respectivas competencias previstas en los programas a que se refiere el capítulo anterior, y dotarán a las zonas de agricultura de montaña de obras de infraestructura y de servicios básicos, dentro de los límites, y según los requisitos previstos en dichos programas y de acuerdo con las consignaciones presupuestarias existentes.

oArtículo 12:

Entre las obras de infraestructura y de servicios básicos a que se refiere el artículo anterior, tendrán carácter prioritario las siguientes.

- Los abastecimientos de agua potable y su depuración, la electrificación rural la pavimentación de los núcleos de población y la construcción de la infraestructura necesaria para las comunicaciones de la zona con el exterior.

- Construcción y mejora de los caminos rurales precisos para una adecuada explotación de la agricultura y ganadería de la zona.

- La ejecución de las obras de regadío, de regulación de las aguas para este fin, de desagües o de mejora permanente previstas en los programas de ordenación y de promoción para las tierras clasificadas como de uso agrícola.

- La realización de instalaciones ganaderas y construcciones rurales que estimulen fórmulas comunitarias para la viabilidad de las explotaciones agrarias de interés para la zona.

- La creación y regeneración de pastizales, cuando la ganadería de la zona, considerada preferentemente en régimen extensivo, lo precise.

- La ejecución de los trabajos de restauración y mejora de los suelos sometidos a un proceso de deterioro, así como la de aquellos que tengan por finalidad la conservación de las cuencas hidrográficas y la protección de enclaves destinados a la agricultura y la ganadería, de forma que se tienda al uso óptimo del suelo y a la eliminación de la erosión.

- Las acciones precisas para aumentar el área arbolada, en especial de la compuesta por especies autóctonas, y las complementarias para su mejor conservación, utilización y para obtener bosques de menor combustibilidad. Cuando se realicen tales acciones en montes incluidos en el Catálogo de los de Utilidad Pública, no habrá necesidad de su previa adquisición por el Estado o de fijación de su participación en las masas creadas.

- Las acciones y trabajos necesarios para adecuar las áreas que hayan de ser destinadas a actividades recreativas y socioculturales, previo convenio o expropiación en su caso.

- El desarrollo cultural, educativo y profesional, la dotación de viviendas, la asistencia sanitaria, la animación rural y las restantes condiciones de vida que precisa la población de montaña.

#### oArtículo 13:

La aprobación de las acciones que desarrollen los programas y que se refieran a mejoras del espacio físico, infraestructura o servicios, implicará a declaración de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa y urgencia de la ocupación y a cualesquiera otros, previstos legalmente.

○Artículo 14:

Las Administraciones Públicas tendrán especialmente en cuenta, en el momento de la distribución de las inversiones, la capacidad de las acciones contempladas en el presente capítulo para generar empleo, sobre todo el tendente al asentamiento de la población.

➤Capítulo IV: *Asociaciones de montaña*:

○Artículo 15:

1. Los interesados o afectados directa o indirectamente por la presente Ley podrán promover la constitución de Asociaciones de Montaña de la zona respectiva con arreglo a la legislación general de Asociaciones civiles. Su objeto será servir de cauce de participación, como asociaciones sin ánimo de lucro, en el cumplimiento de los objetivos que la presente Ley establece para las zonas de agricultura de montaña.

2. Las Administraciones Públicas podrán fomentar la constitución de este tipo de Asociaciones y facilitar para ello, si fuera preciso, la asistencia técnica a las que lo recaben. Las Asociaciones existentes en el momento de la entrada en vigor de la Ley, con objetivos similares o análogos a los previstos en el apartado anterior, serán reconocidas a los fines indicados.

○Artículo 16:

1. Con independencia de que la representación y defensa de los intereses económicos y profesionales pueda llevarse a efecto a través de las correspondientes entidades, las Asociaciones de Montaña una vez reconocidas legalmente, podrán participar, en la forma prevista en el artículo 10, en la elaboración de los programas a que se refiere el Capítulo II de esta Ley.

2. Igualmente, las Asociaciones de Montaña reconocidas legalmente podrán participar en la forma que reglamentariamente se determine, en el desarrollo y ejecución de los programas mencionados, pudiendo en todo momento solicitar a las Administraciones Públicas información sobre el estado de dichos programas, que aquéllas están obligadas a facilitar. Todo ello sin perjuicio de las iniciativas o sugerencias que estimen oportuno presentar.

○Artículo 17:

Una vez cumplimentados los requisitos registrales exigidos por la legislación general de Asociaciones, las de Montaña se inscribirán en el Registro especial a que se refiere el artículo 6 b).

Dicho Registro será objeto de regulación reglamentaria y, a partir de su asiento en él, las Asociaciones podrán ejercitar las facultades de participación que les reconoce este capítulo.

➤Capítulo V: *Ayudas y beneficios generales:*

○Artículo 18:

La Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas, así como la de las Provincias, Municipios y otros Entes Locales que cuenten en sus territorios con zonas de agricultura de montaña, financiarán de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias las indemnizaciones y la ejecución de las obras, acciones y servicios previstos en los programas de ordenación y promoción que les correspondan.

○Artículo 19:

1. Las indemnizaciones tendrán como finalidad compensar los factores naturales que inciden negativamente en el rendimiento de las explotaciones agrarias sitas en zonas de agricultura de montaña y sólo se podrán conceder a quienes cumplan las siguientes condiciones:

- Ser titulares de explotaciones agrarias, familiares o comunitarias.
- Residir en la zona o en alguno de los Municipios limítrofes.
- Dedicar a cultivo agrícola o forestal, dentro de la zona, una superficie de al menos dos hectáreas o mantener en ella una explotación ganadera ligada a la tierra con un mínimo de dos unidades de ganado mayor (UGM) o su equivalente, en las condiciones mínimas de explotación que determinen los programas.
- Continuar dichas actividades al menos durante cinco años, salvo caso de fuerza mayor, expropiación forzosa y transmisión por causa de utilidad pública.

2. La cuantía de las indemnizaciones a cargo del Estado, se fijará anualmente por el Gobierno y sus importes unitarios serán iguales para todas las zonas de agricultura de montaña.

3. El importe de las indemnizaciones a que se refiere este artículo podrá ser satisfecho por el Estado y las Comunidades Autónomas afectadas en la proporción que se establezca, y que será igual para todo el territorio nacional.

oArtículo 20:

1. La Administración Pública estatal o autonómica facilitará a los titulares de explotaciones agrarias que reúnan los requisitos del artículo anterior, ayuda técnica, subvenciones y créditos con carácter preferente en las condiciones más favorables de interés, plazos de carencia y amortización, que se determinarán reglamentariamente cuando realicen acciones de mejora previstas en el programa y encaminadas a conseguir o mantener su viabilidad económica o a proteger el medio físico.

2. Asimismo podrán otorgarse subvenciones y créditos en las condiciones más favorables a los titulares de pequeñas o medianas industrias y de actividades artesanales o recreativas de carácter individual familiar o comunitario, situadas o que puedan situarse en zonas de agricultura de montaña.

oArtículo 21:

La Administración del Estado y, en su caso, la Autonómica o la Local podrán reconocer a las Empresas y actividades a que se refieren los artículos anteriores las exenciones, bonificaciones y reducciones fiscales previstas en las Leyes reguladoras de los diferentes tributos en su grado más favorable.

oArtículo 22:

En los convenios de repoblación con especies de crecimiento lento y que se lleven a efecto entre las Administraciones Públicas y Entidades o particulares en zonas de agricultura de montaña se podrá contabilizar, en concepto de subvención, hasta el 85 por 100 del gasto. La diferencia entre el porcentaje que se determine en concepto de subvención y el total de la inversión será contabilizado como anticipo reintegrable con interés simple del 25 por 100 del legal en los términos que dichos convenios establezcan.

oArtículo 23:

1. Los beneficios que la legislación vigente reconoce a las actividades de ordenación de explotaciones podrán complementarse cuando éstas se realicen en zonas de agricultura de montaña con los siguientes:

- En las peticiones de ayuda para capitalización de las explotaciones agrarias, sus titulares podrán incorporar a los programas que presenten para la determinación de su viabilidad económica, las rentas de las actividades turísticas o artesanales que se realicen en la propia explotación, con un límite que se determinará reglamentariamente.

- Las subvenciones que se concedan para inversiones agrarias serán las mismas que las actualmente autorizadas en la legislación sobre Comarcas de Ordenación de Explotaciones, pudiendo, además, concederse préstamos en iguales condiciones.

- Las subvenciones para obras de equipamiento, mejora de servicios o modernización del hábitat rural así como las que se concedan con destino a la creación o mejora de centros culturales, sociales o deportivos, podrán alcanzar hasta el cuarenta por ciento del presupuesto aprobado.

2. Para poder acogerse a los beneficios o auxilios contemplados en este artículo las personas que lo soliciten deberán permanecer en la explotación durante seis años como mínimo.

3. Los plazos de vigencia de los beneficios otorgados por estas actividades de ordenación de explotaciones se determinarán por los programas de ordenación y promoción, y podrán ser superiores a los establecidos en las disposiciones correspondientes.

➤Capítulo VI: De la coordinación administrativa y ordenanzas de uso de las Zonas de Agricultura de Montaña:

○Artículo 24.

En el seno del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se constituirá una Comisión de Agricultura de Montaña, cuya composición se determinará reglamentariamente y en la que estarán representados los Departamentos ministeriales que participen en el desarrollo y ejecución de los programas a que se refieren los capítulos II y III y las Comunidades Autónomas que lo soliciten y en cuyo territorio existan áreas susceptibles de ser declaradas zonas de agricultura de montaña.

○Artículo 25:

La Comisión a que se refiere el artículo anterior tendrá las siguientes competencias:

- Elaborar y aprobar sus normas de funcionamiento.

- Establecer los criterios a que ha de atenerse la redacción de los programas a que se refiere el artículo 8 de esta Ley.

- Coordinar la actuación de las Administraciones Públicas competentes en la financiación, desarrollo y ejecución de los programas que afecten a varias Comunidades Autónomas o territorios de régimen común.

- Mediar en los conflictos que puedan surgir entre las Entidades Territoriales interesadas con motivo del desarrollo o ejecución de los programas a que se refiere el párrafo anterior, y resolverlos en caso de falta de acuerdo.

- Fijar la política de prioridades para la puesta en práctica de los programas de acuerdo con los intereses de la economía nacional, y declarar, en su caso, como de interés general, la construcción de edificaciones en las áreas de alta montaña.

- Supervisar las inversiones hechas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

- Establecer los criterios para la elaboración de las Ordenanzas para el uso de las zonas de agricultura de montaña a que se refiere el artículo siguiente.

- Cuantas otras le delegue el Gobierno o se deriven de los acuerdos o convenios de éste con las Comunidades Autónomas.

oArtículo 26:

1. Las Entidades Territoriales interesadas elaborarán, con la participación de las Asociaciones de Montaña, Cámaras Agrarias, Sindicatos y Organizaciones Empresariales y con el asesoramiento de los servicios técnicos competentes, unas Ordenanzas para el uso de las zonas de agricultura de montaña, que serán aprobadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previo informe de la Comisión a la que se refiere el artículo 24.

2. Las Ordenanzas para el uso de las zonas de agricultura de montaña deberán referirse necesariamente a:

- Las normas para la utilización de las zonas de agricultura de montaña.

- Las limitaciones a la recogida de elementos singulares de la montaña no incluidos en los aprovechamientos cuando pueda perjudicar al medio natural.

- Las infracciones, con especial referencia a la legislación vigente sobre protección y utilización de la naturaleza, su clasificación, las sanciones y procedimiento para imponerlas.

*Disposiciones transitorias:*

▪*Primera.* El Gobierno constituirá en el plazo de un año a partir de la aprobación de esta Ley, la Comisión de Agricultura de Montaña a que se refiere el artículo 24 de la presente Ley.

▪*Segunda.* A partir de la entrada en vigor de la presente Ley y hasta que no se desarrolle el mandato del artículo 130.2, de la Constitución, no se realizarán reestructuraciones de servicios y equipamientos que supongan una supresión o disminución de personal o medios (Escuelas, médicos, transportes públicos, etc.).

*Disposición adicional:*

Los preceptos contenidos en los artículos 2.1; 3; 5, 8, 19 y 23 de esta Ley son de aplicación general conforme a lo dispuesto en el artículo 149.1.23 de la Constitución.

Las Comunidades Autónomas podrán establecer las reglas adicionales de desarrollo dentro de sus competencias, pero sin elevar o reducir los parámetros, criterios o porcentajes en ellos establecidos, ni afectar a los beneficios, ayudas y Programas que provengan a través de la Administración Central del Estado, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 2.2.

*Disposición final:*

Lo establecido en la presente Ley se entiende sin perjuicio de lo previsto en la legislación urbanística y en la de espacios naturales protegidos en cuanto sean aplicables.

Por tanto, mando a todos los españoles, particulares y autoridades que guarden y hagan guardar esta Ley.

- Caracterización estructural del sector agrario en el Alto Valle del Tormes:

Históricamente, como ya hemos visto anteriormente, la economía de la comarca de El Barco se ha basado en el sistema tradicional de *explotación agrosilvopastoril*, en la que las condiciones naturales y sociales han influido en la organización del Territorio, en la estructura agraria concebida como el conjunto de elementos que definen las relaciones socioeconómicas y su proyección en el espacio. “La estructura agraria responde así a las



propias limitaciones que se derivan de su accidentada topografía (fuertes pendientes, clima adverso, suelos escasos, etc.) traducidas en bajos rendimientos, lo que condiciona al colectivo social a solventar grandes obstáculos en un medio difícil. La estructura agraria es fruto de la interacción entre el hombre y el espacio ocupado” (Sánchez Muñoz, M<sup>a</sup>. J., 1999:304).

Para poder entender mejor muchas de las características actuales de la agricultura en el Valle Alto del Tormes (minifundismo, dispersión parcelaria, cultivos, etc.) es conveniente que hagamos un breve repaso a la evolución histórica seguida en la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” por este subsector, que siempre ha sido *complementario de las actividades ganaderas*, porque muchas de estas cuestiones tienen sus raíces en épocas pasadas:

#### 4.1.1.2.2.1.1.2.- Breve reseña de la evolución histórica seguida por el sector agrario en el Valle Alto del Tormes

En Gredos, como ya señalaba en el capítulo dedicado a la ocupación humana del territorio Gredense, dentro de este Estudio Doctoral, “las relaciones del hombre con el medio han variado en las diferentes coyunturas socioeconómicas. Gredos, de ser un espacio de frontera en los primeros siglos de la Reconquista, pasará a organizarse en un sistema agropastoril que perdurará, en buena medida hasta mediados del siglo XX para, en las últimas décadas desintegrarse los modos de vida tradicionales y abrirse un nuevo ciclo en la utilización del territorio” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990:75). Gredos es un “espacio social complejo, utilizado intensamente por el hombre y organizado en función de un difícil y precario equilibrio entre hombre y naturaleza” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1987:366)<sup>572</sup>.

Como ocurrió con la ocupación humana la colonización agrícola en todo el área de la Sierra de Gredos “fue lenta y una relativa lejanía de los centros de poder urbano propició la consolidación de pequeñas comunidades de hombres libres, de origen heterogéneo, en el interior de los valles serranos” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1987:67). La Nobleza, a partir de una densa red de cañadas, cordeles y residencias señoriales (Señorío de Valdecorneja de los Duques de Alba, etc.), articula el espacio en función de unos intereses eminentemente ganaderos y configura el armazón de un sistema agrario caracterizado por un *reparto*

---

<sup>572</sup> Troitiño Vinuesa, M. Á., (1987): *Dinámica espacial y lógica de ordenación en un espacio de compleja organización humana: el área de Gredos*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 7, pp. 365-376, Madrid.

*desigual de la tierra*, grandes propiedades nobiliarias y pequeñas heredadas campesinas. La ganadería es la clave de la economía en la vertiente septentrional de Gredos, en la que se inserta nuestra área de estudio. Así, “el campesino sólo tiene una pequeña propiedad familiar o "heredad" de la que puede disponer libremente, constituida por el huerto, la parcela de cereal y el prado (este modo de vida se ha mantenido vigente hasta hace muy pocos años en muchos pueblos de la Comarca), así como, en el mejor de los casos, casa, cuadra y otras dependencias agropecuarias, mientras que los señores controlaban los campos de pastoreo o dehesas, los bosques y los derechos de caza y pesca” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990:82). Por lo tanto, en estas tierras del norte de Gredos la coyuntura para la agricultura era poco propicia pues a los privilegios de las Mestas de Carreteros y Ganaderos se unían los elevados impuestos y penas sobre roturaciones y cerramientos. El espacio agrícola, dejando al margen los prados, se limitaba a pequeños huertos de trigo y lino en las vegas y las centeneras en las menos fértiles y de secano.

- Auge agrícola y recuperación demográfica en el siglo XVIII:

Con la crisis del siglo XVII, a comienzos del siglo XVIII la articulación nobiliaria del espacio, en función de los intereses ganaderos, empieza a quebrarse, favoreciendo la roturación de bosques y pastizales y la introducción de nuevos cultivos como la patata y el maíz, que transforman el paisaje y permiten una utilización más intensiva del suelo. Así, se configura un sistema agrario donde “el policultivo, el minifundio y la dispersión parcelaría dominan las tierras del campesinado” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1976)<sup>573</sup>. El labrantío se halla en su gran mayoría, en manos de pequeños propietarios, que raramente alcanzan las cinco fanegas, cuyos bienes se encuentran repartidos en varias parcelas. Se da, por tanto, el minifundio y la dispersión parcelaria (problemas que aún hoy sigue teniendo el sector agroganadero del Valle Alto del Tormes, como veremos más adelante) como respuesta a una época de economía cerrada orientada al autoconsumo. Las roturaciones llevadas a cabo en el siglo XVIII no alteran sustancialmente la situación pues las tierras suelen dividirse en “*suertes*” entre los vecinos de la villa o aldea solicitante.

El panorama de la vertiente norte era más pobre y menos diversificado que en la meridional, como corresponde a un medio más hostil donde la agricultura siempre ha sido complementaría de la ganadería. En el Alto Tormes, el fondo de valle, allí donde se ubica

---

<sup>573</sup> Troitiño Vinuesa, M. Á., (1976): *El Arenal: Contribución al estudio geográfico de la vertiente meridional de Gredos*. Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Prestamos de Ávila. Ávila. 193 pp.

el regadío y los mejores suelos, se destinaba a lino, trigo, cebada y más tarde, a finales del siglo XVIII, se introducirán la patata, la judía y algunos frutales; destaca el prado de riego que proporciona heno, (que se almacena en el campo en montones alrededor de un palo de roble clavado verticalmente en el suelo que aquí se denominan ameales o almiales o bien se transporta en tractores y, en algún caso todavía en carros tirados por yuntas para guardarlo en las cuadras, pajares o yerberas como alimento del ganado en invierno) base para el sostenimiento del ganado vacuno durante el invierno. En las laderas de secano el único cultivo de interés durante varios siglos será el centeno “cuyos rendimientos fueron siempre bastante precarios” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:87).

Durante el siglo XIX *la presión demográfica facilita la expansión agraria*, se difunden los cultivos introducidos en el siglo anterior se amplía el regadío, se acercan las fincas privadas y se abancalan o aterrazan hasta límites que hoy nos pueden parecer insospechados, (pero que muchos hemos podido saber a través de lo que nos han contado nuestros abuelos e incluso padres, puesto que en la zona estas tierras se han estado sembrando hasta hace apenas tres décadas debido a la alta presión demográfica (“*éxodo rural*”) cuyos principales rasgos veíamos en el capítulo anterior), las tierras marginales de las laderas para sembrar patata o centeno en las tierras más altas y frías; por tanto, el siglo XIX fue una época de importantes cambios en el paisaje y de “reforzamiento de un ciclo de policultivo intensivo” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:369). Pero, todas estas innovaciones en la agricultura no van a ser suficientes para mantener el equilibrio población recursos, cuando aumentan las familias sin tierra y el pequeño propietario, con unos predios cada vez más reducidos por las subdivisiones de las herencias tiene grandes dificultades para subsistir.

- Siglo XX: La crisis de los usos y de los modos de vida tradicionales:

Como he venido señalando en reiteradas ocasiones durante todos los capítulos de este Estudio Doctoral, por ser en nuestra modesta opinión la auténtica “clave” de la situación que vivimos en las áreas rurales en la actualidad y como coinciden en afirmar todos los autores consultados (geógrafos, historiadores, economistas citados), la crisis del sistema tradicional y del modelo territorial en que se apoyaba se manifiesta con claridad a partir de los años 50, las comunidades de montaña, con unas estructuras orientadas a conseguir un aprovechamiento de los recursos naturales, dentro de una economía autárquica en regresión, encuentran dificultades para introducir los cambios que impone la sociedad industrial y, ante la ausencia de una estrategia territorial y económica específica para la

montaña, se irán derrumbando día a día. La pequeña propiedad, el minifundio, la dispersión parcelaria y las explotaciones familiares, tanto agrícolas como ganaderas, entran en declive y generan fuertes excedentes poblacionales. Hay, en suma, una inadecuación estructural y una falta de dinamismo para adaptarse a una realidad social y económica diferente y se acentuarán los ya tradicionales *desajustes entre población y recursos*, y ni “la puesta en cultivo de tierras marginales será suficiente para eliminar el hambre” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:370) lo que va a provocar que en la década de los 50 ya existe un fuerte saldo migratorio negativo.

A partir de 1950 las comunidades campesinas de estructuras orientadas a conseguir un aprovechamiento racional e intensivo de los recursos naturales, dentro de un modelo social de predominio rural, se encuentran remisas a introducir los cambios que impone la sociedad industrial y, ante la “ausencia de estímulos externos positivos” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990:95), van desapareciendo modos de vida ancestrales. La presión demográfica sobre el territorio es muy fuerte y aun cuando se ponen en cultivo tierras marginales las condiciones de vida son muy precarias con problemas de hambre, prueba indiscutible de un fuerte desajuste entre población y recursos.

Así, y a modo de conclusión, se puede afirmar que la pequeña propiedad, el minifundio, la dispersión parcelaria, el policultivo y las explotaciones ganaderas familiares entran en declive y obligan a una salida masiva de población que provoca la desintegración de la sociedad serrana.

Esta crisis tendrá continuación durante las décadas siguientes, y en los sesenta la crisis rural, ante la débil transformación de las estructuras heredadas, se manifestará aún con más crudeza en forma de “*éxodo rural masivo*”. En 1972 el parcelario del área de Gredos es un mosaico de 242.729 parcelas que se distribuyen entre 32.581 explotaciones de las cuales sólo 404 superan las 100 has., existiendo áreas, como los Altos Tormes y Alberche, donde la media de parcelas/explotación es de 17,1, las tierras de labor disminuyen de forma progresiva y “buena parte de las explotaciones y aprovechamientos de policultivo tradicional que sobreviven tienen carácter marginal” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990:97), como demuestra que, en 1972, más de la mitad no constituyesen la ocupación principal de sus titulares, excepto en las áreas de la Comarca en donde existe cierta especialización, Judías de El Barco, el campesinado consigue mantener un nivel de ingresos aceptable.

En la comarca del Valle Alto del Tormes hoy día “se tiene conciencia de que *la judía* es el producto más valioso de la agricultura comarcal por lo que se le adopta como símbolo de identidad y será objeto de los esfuerzos pertinentes” (González Canalejo, A., 1995, 22, inédito, sin publicar)<sup>574</sup>, sobre todo de producirse en éstos últimos años el fracaso de la comercialización experimentada con la manzana de sidra.

Actualmente la mayor parte de los aprovechamientos agrícolas, vinculados al policultivo tradicional, tienen *carácter marginal y rentabilidad económica negativa*, que no compensan los muchos esfuerzos realizados y permiten a los agricultores alcanzar un nivel de vida aceptable.

En todo el área de la Sierra de Gredos en las últimas décadas se han producido importantes variaciones en la utilización del suelo y en 1982 la situación era la siguiente: 16,2% de tierras de cultivo, 29,9% de prados y pastizales, 39,7% de terreno forestal y 14,2 de otras superficies (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:373), con lo que se puede apreciar una fuerte regresión de las tierras de cultivo. Abandonadas las tierras marginales se avanza hacia *usos más rentables del territorio* existiendo experiencias de paso progresivo del policultivo tradicional al monocultivo de legumbres (Judía de El Barco) o frutícola (manzanos). También se ha probado otras experiencias en el campo de los cultivos de invernadero, agricultura ecológica, apicultura, acuicultura “e incluso rozas en tierras repobladas de pinos al comienzo de los sesenta permiten contemplar el futuro con cierto optimismo” (Ibídem:1987:373).

El sistema económico tradicional del área de Gredos, basado en una economía de dominante agraria con uso intensivo del territorio en función de sus potencialidades y de unas prácticas sociales heredadas del pasado, empieza a desintegrarse, tal como se ha puesto de manifiesto en el proceso histórico, a partir de 1950 en unas comarcas y en la década de los sesenta en otras. A esta desintegración contribuyen “tanto problemas estructurales como la *ausencia de un decidido apoyo institucional* que propicie una incorporación de las áreas de montaña a una nueva realidad económica donde lo agrario es cada día más dependiente de lo urbano industrial” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:108).

---

<sup>574</sup> González Canalejo, A., (1995): Las transformaciones de los usos del suelo y los impactos de las nuevas actividades en el entorno de Barco de Ávila. Junio 1995. (Memoria del Proyecto Final para optar al Título de Master en Ciencias Ambientales por la Universidad de Salamanca). Inédito. Sin publicar, 74 pp.

- Hoy en día: Las actividades agrarias: una base económica en proceso de adaptación y la aparición de un nuevo ciclo en el uso del territorio:

Las tierras de cultivo dentro del conjunto territorial del Área de Gredos, a pesar de las dificultades topográficas y climáticas, ocupan algo más de 80.000 Has. y hablan de las herencias de un modelo económico autárquico. El máximo corresponde a La Vera con el 23% de la superficie y el mínimo a los Altos Valles del Alberche y el Tormes con sólo el 7% (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:109).

En las últimas décadas se han producido variaciones importantes en la utilización del suelo, los distintos trabajos de campo realizados por diferentes autores permiten poner de relieve los siguientes aspectos cualitativos:

- Abandono de las tierras de cultivo marginales que sólo tenían sentido en una economía cerrada, como los cultivos clásicos de tierras altas como el centeno y la patata en los Altos Tormes y Alberche.

- Avance del terreno forestal tanto en el monte público como en parcelas privadas donde se han ido abandonando los cultivos. Este proceso tiende a detenerse en los últimos años tanto por el bajo precio de la madera de pino como por la paralización en el abandono de tierras de labor.

- Avance de los cultivos frutícolas más rentables, puesto que existen algunas iniciativas de modernización y racionalización de los frutales tradicionales (manzano, peral,...).

-Unas estructuras agrarias poco propicias para la racionalización agraria:

Las estructuras agrarias configuradas a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX sirvieron en un sistema económico tradicional cerrado basado en el autoconsumo y en la complementariedad de actividades entre el fondo de valle, la ladera y las cumbres o entre la vertiente meridional y septentrional de la Sierra. A partir de los años cincuenta “la pequeña propiedad, la fragmentación del parcelario, el policultivo, etc., se convierten en una rémora para la modernización” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:110), junto al elevado número de pequeños propietarios existente.

“La pequeña propiedad, el minifundio y la dispersión parcelaria dominan en las tierras cultivadas en las vegas y laderas labradas del Aravalle, Tormes y Alberche” (Barrientos Alfageme, G., 1978). Las explotaciones están muy fragmentadas y la dispersión

parcelaria es una de las características más típicas de los ámbitos montañosos, como es el caso de nuestra área de Estudio, la comarca de El Barco.

- Débil presencia de las tierras de cultivo y contratos espaciales en los aprovechamientos y en la dinámica de la utilización del suelo:

En 1982 las tierras de cultivo en el Área de Gredos ascendían a 46.994 has., el 9,4% de la superficie total, correspondiendo los mayores valores relativos a La Vera (16%) y los mínimos al Alto Tormes-Alberche (2,8%). Las cabeceras del Alberche-Tormes tienen menos del 6% de su superficie dedicada a tierras de cultivos, apoyándonos en estas cifras y en las últimas que arroja el Censo Agrario de 2001. podemos afirmar que las tierras cultivadas están en plena regresión, se abandonan los cultivos tradicionales de cereal (centeno y cebada), están poco cuidadas las plantaciones de frutales (manzano y peral) y la patata tardía no siempre proporciona rendimientos aceptables ante los *graves problemas de comercialización*. Sólo algunos cultivos especializados, como la judía y el cereal en la depresión de El Barco-Piedrahíta, proporcionan modestos rendimientos. En los Altos Tormes y Alberche las tierras cultivadas empiezan a ser casi residuales, el centeno y la patata han desaparecido o tienen carácter marginal, sólo en el fondo de valle y en los conos de deyección colonizados perviven algunos frutales (manzano y peral) y ciertas parcelas dedicadas a patatas o judías más orientadas al autoconsumo que al mercado.

Así, hoy en día en el Valle Alto Tormes la economía tiene dos pilares fundamentales, la ganadería y el esparcimiento y la agricultura ante as limitaciones del medio y estructurales, tiene carácter residual. La agricultura con carácter productivo ha sido abandonada masivamente al aparecer unas *condiciones idóneas para la emigración* (Barrientos Alfageme, G., 1978:305). Actualmente, la agricultura tiene un papel marginal y se limita en la mayoría de los municipios de la Comarca, excepto en El Barco de Ávila, y en éste también cada vez la superficie cultivada es más reducida, a pequeños huertos (legumbres, hortalizas, patatas, algún frutal de pepita,...) en el ruedo de los pueblos y algunas parcelas centeneras (cereal más resistente a los rigores climáticos invernales) de secano, para alimento del ganado, siendo lo más frecuente que se paste en invierno, en lugar de esperar a su maduración para aprovechamiento de su grano como es tradicional.

Por tanto, el espacio cultivado va disminuyendo día a día tanto “por el abandono de tierras marginales, cuya explotación sólo se justificaba por la existencia de una fuerte presión demográfica, como por la pérdida de rentabilidad del policultivo tradicional y la

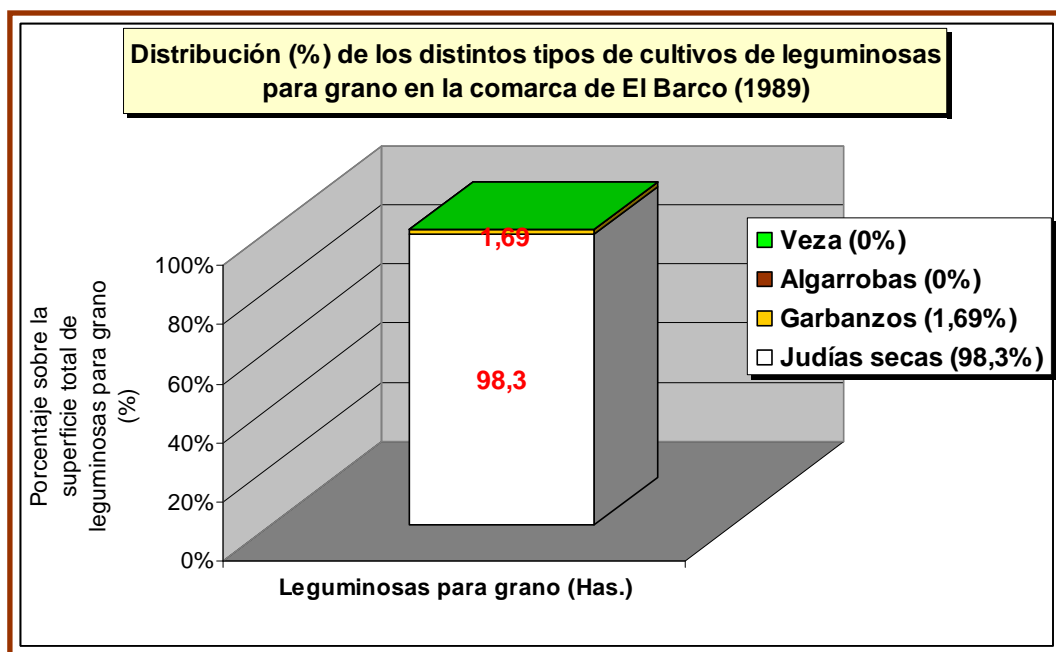
dificultad para competir con los productos de la llanura” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990). Así, ya prácticamente ya ha desaparecido la tradicional rotación del cereal con legumbres u hortalizas y, en todo el Valle del Tormes se busca una única salida para la agricultura a través del cultivo de un producto de renombre y Denominación de Origen Geográfica como las Judías de El Barco.

#### 4.1.1.2.2.1.1.3.- Las “Judías de El Barco”

En suma, sólo algunos cultivos especializados, como la judía y el cereal en la depresión de El Barco-Piedrahíta, proporcionan modestos rendimientos. En los Altos Tormes y Alberche las tierras cultivadas empiezan a ser casi residuales, el centeno y la patata han desaparecido o tienen carácter marginal, sólo en el fondo de valle y en los conos de deyección colonizados perviven algunos frutales (manzano y peral) y ciertas parcelas dedicadas a patatas o judías más orientadas al autoconsumo que al mercado.

No obstante, entre los cultivos de regadío a finales de los años ochenta ya deja notar la paulatina determinación que dentro de las leguminosas para grano (38,46%) impone la apuesta decidida por el cultivo de las judías secas (98,30% de las leguminosas para grano) bajo la Denominación de Origen Geográfica de las excelentes “Judías de El Barco”.

**Figura 296: Superficie ocupada (%) por los cultivos herbáceos de secano y regadío en la comarca de El Barco (1989)**



Fuente: Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos. Servicio Sindical de Estadística. Organización Sindical. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría de Estadística e Informática. Formularios (1-T). Documentos facilitados por el Servicio de Estadísticas de la Delegación Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Ávila. Elaboración propia.



Por tanto, el espacio cultivado va disminuyendo día a día tanto “por el abandono de tierras marginales, cuya explotación sólo se justificaba por la existencia de una fuerte presión demográfica, como por la pérdida de rentabilidad del policultivo tradicional y la dificultad para competir con los productos de la llanura” (Troitiño Vinuesa, M .A, 1990). Así, ya prácticamente ya ha desaparecido la tradicional rotación del cereal con legumbres u hortalizas y, en todo el Valle del Tormes se busca una única salida para la agricultura a través del cultivo de un producto de renombre y Denominación de Origen Geográfica como las judías de El Barco.

De esta forma, en la comarca de El Barco donde la ganadería y la agricultura han sido las bases tradicionales del sustento económico de los municipios lo que confiere al territorio un carácter eminentemente rural. Hoy en día, la actividad agrícola se concentra actualmente en los cultivos hortícolas, como las famosas “Judías del Barco”, aprovechando la extraordinaria oportunidad que le confiere la concesión de la Denominación de Origen Geográfica.

- La Judía de El Barco: Un cultivo típico y representativo de la agricultura altotormesina:

Como sostiene el geógrafo Gonzalo Barrientos Alfageme (1978:171), el cultivo de la judía se viene manifestando como una de las actividades características de la comarca desde tiempos remotos, difícilmente precisables.

“Abundan indicaciones sobre su cultivo, preparación y consumo: desde las tumbas reales del antiguo Egipto hasta la Lliada de Homero en la antigua Grecia, e incluso en el Antiguo Testamento.

El uso de las legumbres como dieta básica puede remontarse a más de 20.000 años en algunas culturas orientales, mientras que la alubia común, la alubia de lima y la alubia pinta se cultivaron por primera vez en las primeras civilizaciones mejicanas y peruanas hace más de 5.000 años, y eran populares tanto en la cultura Azteca como en la Inca. Aunque los historiadores no están seguros de si las alubias fueron introducidas por primera vez en Europa tras el descubrimiento de América, lo cierto es que su cultivo data de esas fechas.

Estas culturas antiguas ya sabían que el secreto de las legumbres estaba en su diversidad y su inmenso valor nutritivo.

Por ello, el escritor y académico italiano, Umberto Eco sostiene que el cultivo de alubias en Europa durante la Edad Media desempeñó un papel monumental "salvando" a los europeos de un aún más triste destino de desnutrición y posible extinción... "Sin alubias la población europea no se hubiera duplicado en pocos siglos, y actualmente no seríamos cientos de millones...".

Es de opinión generalizada que todas estas variedades se cultivan en España (y en Europa) tras el descubrimiento de América, pues de allí se habrían importado las semillas. Un tratado oficial asegura que la alubia denominada carilla -en la actualidad apenas cultivada, salvo un poco en Extremadura y Portugal-, perteneciente a la especie *vigna* y no a la *phaseolus*, era una de las pocas que existían en nuestro país antes de los viajes de Colón.

En la antigüedad romana, bajo el nombre de *phaseolus*, conocía nuestras comunes habas panosas, que se encuentran frecuentemente, junto a guisantes y lentejas, en las excavaciones de Egipto, Troya y Pompeya, donde no hay ni una sola huella de judía, por que ésta, originaria de América, fue descubierta por Colón en las Antillas e introducida en Europa a partir de entonces. De las judías americanas ya hay testimonios en sepulturas prehistóricas de Utah y Arizona (USA). En Cuevas del Campo (México) han aparecido restos de alubias que se han datado como del 4000 a. C.

En definitiva, el continente americano habrá aportado una variedad de semilla más interesante por distintos motivos (raza genética más exuberante, mejor aclimatación, crecimiento más rápido tal vez...) que las tradicionales en el Viejo Mundo, aunque hasta tal punto familiares que ni siquiera se les dio un nuevo nombre: "judías" era las que los sefardíes españoles cocían en sus tradicionales guisos, como el choment o la adafina antes de la llegada de los *phaseolus* americanos, y adlubiyas las que conocían los árabes en suelo español desde unos cuantos siglos antes. Judías o alubias siguieron siendo las nuevas semillas de reemplazo, aunque de mejor calidad, nadie lo duda (también los italianos conservaron su viejo nombre, fagiolo, heredado del fagivol latino)" (en [www.judiasdelbarco.es](http://www.judiasdelbarco.es)).

Se trata de un producto de huerta, directamente relacionado con el regadío y con las posibilidades de mano de obra. Por ello se pueden señalar históricamente frecuentes oscilaciones en su producción. Con técnicas tradicionales se ha conseguido un prestigio nacional para algunas especies.

El fréjol, o fríjol, de las judías verdes se destina normalmente, al consumo familiar. Se corta en verde. Desde los años setenta su producción también se ha orientado modestamente al mercado. Son plantas de porte alto y, por lo tanto, suelen ampararse en tutores, generalmente de madera de chopo.

Las restantes variedades suelen consumirse en grano, aunque ocasionalmente se haga en verde: “amarilla” es la judía grande, alargada, con ombligo blanco rodeado de un círculo rojo; “pintada”, de color morado oscuro, con vetas grises y ombligo blanco, más corta que la amarilla; la “careta” es blanca, con una mancha negra en el ombligo; la “negra” presenta este color, con mancha blanca en el ombligo. Las variedades negra, encarnada, morada y roja son las más corrientes; la última de ellas presenta ombligo blanco.

De inferior calidad, aunque de gran productividad e importancia económica, es el “pipo”, que con sus variedades jaspeada, amarilla, blanca y canela, alcanza un peso final mayor que el resto de las especies anteriores. Presenta una acusada tendencia a la esfericidad.

Otras variedades de judía, también para el consumo en grano, son la riojana, pinés, asturiana, de arroz, pipo morado y pipo agarbanzado<sup>575</sup>.

Además, no podemos dejar de reseñar las arrocinas, alubias blancas y de tamaño pequeño. Original de nuestra zona. Boyantes en hidrato de carbono y de gran calidad. Los agricultores guardaban la mayor parte de su cosecha de esta variedad para el consumo propio durante el año por su excelente resultado en la mesa.

El cultivo de la judía se realiza en terrenos de huerta con posibilidades de riego. Por ello ocupa buena parte de la superficie de las vegas. En el siglo XIX y siglos anteriores, como ya apuntábamos en su momento, se alternaba con trigo tremesino o con lino. Al retroceder estos cultivos y potenciarse progresivamente el regadío, la judía experimenta un notable incremento superficial. A ello hay que añadir que dicho incremento coincide con la época de mayor presión demográfica, con lo que la exigencia de mano de obra para su cultivo queda fácilmente cubierta. La dificultad de mecanización, así como el actual despoblamiento inciden en un claro retroceso de la judía, que se ve paulatinamente reemplazada por otras especies hortícolas con menos servidumbres.

---

<sup>575</sup> Peña, F. De La, (1932): “*La Judía del Barco*”, Agricultura, Madrid, febrero de 1932.

Prefiere suelos ligeros o arenosos, sin cal. Exigencias edáficas que concuerdan admirablemente con las características de los suelos de vega de la comarca de El Barco. En efecto, la abundancia de arenas procedentes de la disgregación de los granitos, así como la marcada acidez de los suelos, presentan el medio ideal para el cultivo de la judía. Es preciso añadir una característica importante, como es la exigencia de agua. La parcela sembrada de judías requiere un riego cada tres días. Pero es preciso señalar que los riegos se efectúan de junio a septiembre, es decir, cuando las disponibilidades de agua son menores.

El ciclo vegetativo dura cinco meses: de abril/mayo a septiembre/octubre. La tierra puede ser ocupada por otros cultivos, preferentemente patata. A veces se alterna con cereal, aunque es menos frecuente. Los trigos de ciclo corto se presentan en claro retroceso por su escasa rentabilidad. El cereal que suele alternar con más frecuencia es la cebada forrajera. Sin embargo, también puede asociarse a un vuelo de frutales, lo que hace más atractivos sus rendimientos.

A finales del largo invierno empieza a prepararse la tierra removiéndola cada quince o veinte días con el arado. A continuación se asurca y se rastra la costra seca, quedando preparada para la siembra. La siembra suele tener lugar a primeros de mayo y puede ir acompañada de un aricado para mullir la tierra. Se siembra a golpe, con tres o cuatro semillas con un pie de separación. A primeros de junio se efectúan los primeros riegos, que deben continuar, indefectiblemente, durante todo el verano, con una periodicidad de tres días. El riego, el mullido o el aricado y el acollado, así como el constante cuidado ante la aparición de plantas parásitas requiere abundante mano de obra. La recolección se realiza de manera escalonada en los meses de septiembre y octubre. Se extiende en las eras o en las inmediaciones de las viviendas para su secado. Se trillan con trillo, o más frecuentemente, con maza y se escogen a mano.

La hectárea de sembradura necesita alrededor de 60 kilos de semilla y produce unos 1.500 kilos. La hectárea de sembradura de judías supone unas 3,12 fanegas. Se estima que la fanega de judía requiere cuatro jornales para la siembra, ocho para el mullido o aricado, cinco para el acollado, diez para la recogida y tres para la limpieza. Todo ello hay que multiplicarlo por 3,12 para calcular los jornales necesarios por hectárea, lo que arroja un total de 93,60 jornales, si bien la recogida y limpieza pueden realizarla las mujeres, menores y ancianos.

Así pues, en las actuales circunstancias demográficas, el empleo simultáneo de treinta jornales por hectárea, resulta inusitado y caro. Es la razón más fuerte del freno al cultivo de la judía.

- Denominación de Origen Geográfico Específica de la <<Judía de El Barco>>:

La Judía de El Barco tiene fama por su calidad y es conocida en todos los mercados nacionales. Además, en esta localidad se está consolidando en la localidad una floreciente industria de almacenistas y envasadores de legumbres. El 5 de enero de 1989, “tras 10 años de preocupaciones, luchas e incertidumbres” (González Canalejo, A., 1995:25, inédito, sin publicar), el Ministerio de Agricultura aprueba el Reglamento de la *Denominación Específica “Judías de El Barco de Ávila”* y de su correspondiente Consejo Regulador. También se ha constituido la *Cooperativa Campesina del Tormes* en la que inicialmente se integraron 90 socios y se constituyó un almacén. Con todo ello se ha conseguido abrir “una importante línea de comercialización con una buena cartera de clientes, pero la estructura de la tierra permanece inalterada” (González Canalejo, A., 1995:25, inédito, sin publicar).

- Normativa:

- Orden de 27 de julio de 1984, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se reconoce, con carácter provisional la *Denominación Específica “Judías de El Barco de Ávila”*.

- Orden de 5 de enero de 1989 (rectificada), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Reglamento de la *Denominación Específica “Judías de El Barco de Ávila”*.

A pesar, de la declaración de la *Ordenación de Explotaciones Agrarias* por el Real Decreto 433/1979 de 20 de Enero, para la Comarca de El Barco, con el que se pretendía conseguir *explotaciones viables* en cuanto a tamaño, estructuras, capitalización y organización empresarial para lo cual era un objetivo imprescindible el llevar a cabo la *concentración parcelaria*. Pero, tras más de dos décadas de duración de este Plan la concentración parcelaria no se ha llegado a realizar en ningún municipio de la zona. Así, “la despoblación no ha cesado y, aunque el precio de la judía se ha más que duplicado a consecuencia de la denominación, el abandono de las tierras ha proseguido inexorablemente” (González Canalejo, A., 1995:25, inédito, sin publicar).

Las judías del Barco de Ávila son el buque insignia de las legumbres de Castilla y León, no sólo por su calidad que está más que demostrada, sino por estar avaladas por las garantías del Consejo Regulador. Los agricultores acogidos a la *Indicación Geográfica Protegida*, que abarca un total de 45 municipios, cultivan siete variedades de alubias.

La producción se esparce, sobre todo, por el suroeste de la provincia abulense, en las estribaciones de la Sierra de Gredos y la de Béjar, en concreto en las comarcas naturales del Barco y Piedrahita.

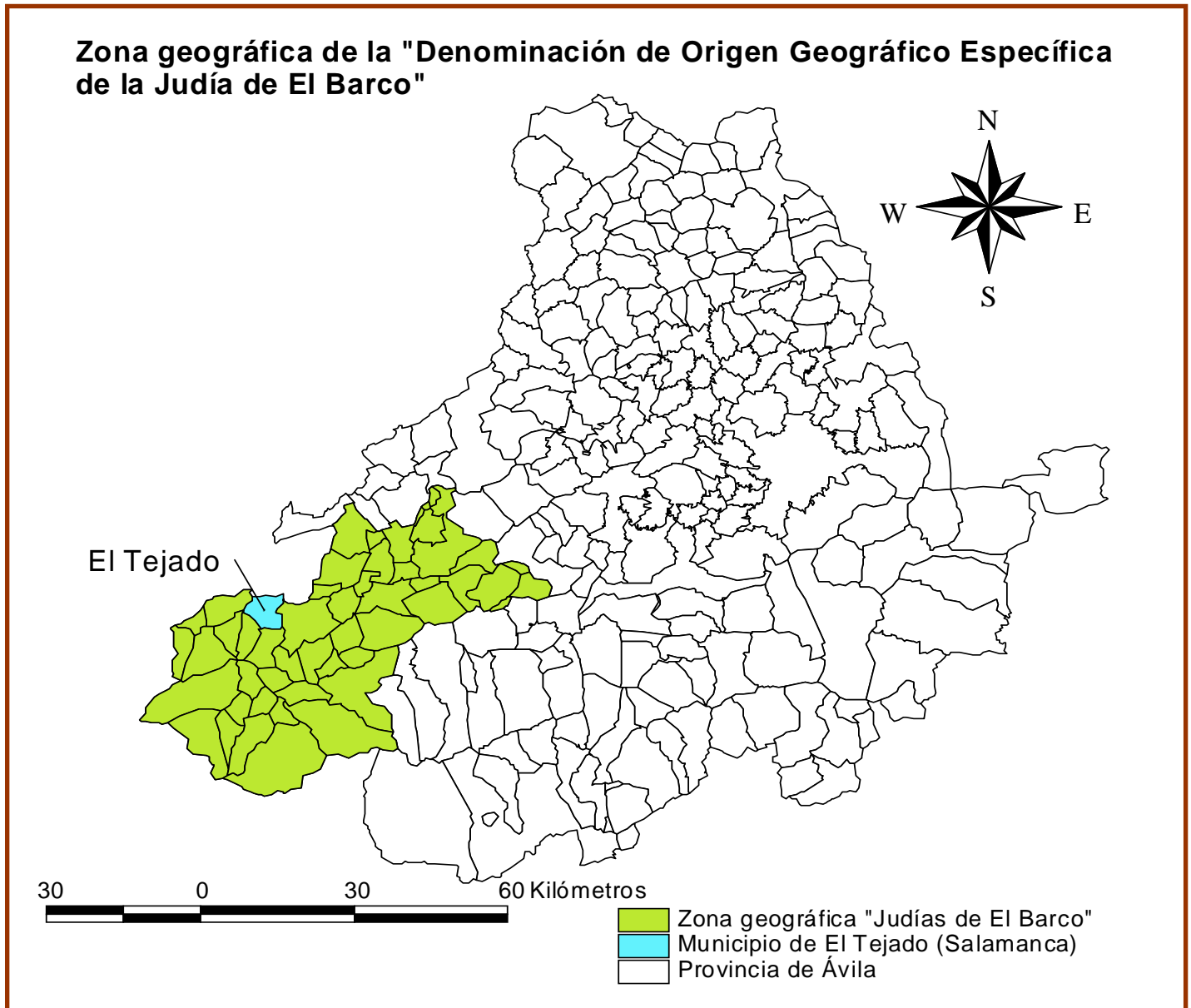
- Zona Geográfica:

Limita al norte con la comarca agraria de Ávila, al este con las comarcas de Gredos y Valle del Tiétar de esta misma provincia al sur con las provincias de Toledo y Cáceres y al oeste con las provincias de Cáceres y Salamanca.

Coincide esta zona de producción con la Comarca Agraria denominada Barco de Ávila-Piedrahita, extendiéndose además al pueblo de El Tejado de la provincia de Salamanca, limítrofe a esta comarca y con las mismas características agroclimáticas. Esta comarca constituye un valle limitado al sur por la Sierra de Gredos y al norte por las tierras altas de Castilla-León.

La superficie total de la zona es de 116.351 Has., de las que 114.253 corresponde a la provincia de Ávila y 2.098 Ha. a la de Salamanca. La superficie dedicada al cultivo de las judías secas es de 1.000 Ha. La zona de elaboración y envasado coincide con la zona de producción.

**Figura 297: Municipios que integran la zona geográfica de la “denominación de Origen Geográfico Específica de la Judía de El Barco”**



Fuente: Elaboración propia.

- Vínculo con el Medio:

- Histórico:

El cultivo, consumo y comercio de legumbres se encuentra en diferentes escritos sobre los distintos pueblos establecidos en la Península Ibérica. Referencias al cultivo de legumbres, por los agricultores hispano-árabes se encuentran en el libro de Agricultura de Abu-Zacaría, escritor sevillano del Siglo XII, en el que se dedican diversas partes del texto

a las tierras adecuadas para las legumbres, época de siembra, variedades, labores, conservación del grano, etc.

El cultivo de las alubias y/o judías en esta zona ha sido tradicional, su conocimiento y divulgación se debe a los propios agricultores que se desplazaban por los alrededores y a grandes distancias a vender su producto, a la vez que fueron la primera fuente de divulgación del nombre “El Barco de Ávila” ligado a las judías secas, caracterizadas por estos primeros comerciantes como suaves y de fácil cocción.

La Orden de 27 de julio de 1984, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, reconoció, con carácter provisional, la Denominación Especifica “Judías de El Barco de Ávila”.

- Natural:

#### Orografía

La orografía de esta zona viene determinada por su gran superficie de Sierra, de terrenos bastante quebrado entre los que se alternan bosques y laderas de pastos, con cultivos de terrazas. Los materiales que forman esta zona están constituidos por rocas ígneas (granitos y gneises). La altitud media de la zona de cultivo se encuentra entre los 600 y los 1.200 metros.

#### Suelos

Los suelos de la zona de producción proceden de la degradación de rocas de granitos y gneis, predominan por lo tanto los suelos arenosos y ácidos, con un pH entre 4,5 y 6. Son suelos ligeros y bien constituidos, sin problemas de drenaje, con bajo contenido en calcio y fósforo, contenido variable en nitrógeno y potasio y alto contenido en materia orgánica, lo que les proporciona una buena estructura.

#### Clima

El clima en la zona es continental muy acusado, con inviernos fríos, suavizado en la zona por la protección de la montaña, favoreciendo el cultivo de legumbres en las laderas soleadas y en el fondo de los valles. La temperatura media es de 11,2 C., la máxima absoluta es de 36-° C., y la mínima de -10°- C. La precipitación media anual es del orden de 400 a 450 mm.



## Hidrografía

La zona de producción está atravesada por el río Tormes, en su tramo inicial, y por los afluentes de éste, el río Aravalle por la izquierda, junto a las gargantas que descienden de la vertiente septentrional de Gredos (Caballeros, Galíngomez, la Vega,...) y el Caballeruelos, Corneja y Almar por la derecha.

- Condiciones del Cultivo:

### Preparación del terreno

En la separación del terreno antes de la siembra se lleva a cabo una labor de arado, seguida de una de grada (discos) y se completa con otra de grada de gancho, terminando con la preparación del terreno en caballón o plano, según la disposición de agua de riego. El abonado es orgánico con estiércol, bianual, de unos 30.000 Kg./Ha.

### Siembra

La siembra se realiza en la segunda quincena de mayo, sembrándose todas las variedades en la misma época. Según el tamaño y peso de la variedad empleada se utilizan de 80 a 110 Kg./Ha., para conseguir un marco de plantación de 50 cm., de separación entre surcos y 30 cm., entre plantas, lo que da una densidad de 12 plantas por metro cuadrado.

La siembra en general está mecanizada, siendo poco significativa la siembra manual o siembra a golpe. En general, el nacimiento de la planta es bueno, por lo que no es necesaria la reposición de marras.

### Riego

Las aguas empleadas en el riego de las plantar, son aguas superficiales, exentas de cal. La ausencia de cal origina en las judías secas una epidermis mar fina y un bajo contenido en oxalato cálcico en las paredes de las células cúbicas situadas bajo dicha epidermis. Estas características de la epidermis influyen en el tiempo de cocción, disminuyendo este de forma considerable.

Los riegos se dan en número de siete a ocho y lo más usual es de dos en el mes de julio, tres en el de agosto y dos en septiembre. El volumen de agua utilizada es de 3.000 m<sup>3</sup> por Ha. y el método más usado es el llamado “en cadena” que supone unas tomas o “caceras” intermedias para regar el surco en tres o más etapas para conseguir mayor uniformidad y aprovechamiento del agua.

## Recolección

Recogida del grano una vez que está maduro. La recolección puede ser manual o mecanizada. La recolección manual es mayoritaria y consiste en la recolección de vaina a vaina, sin arrancar la mata (planta), dando una mayor calidad al producto. Este tipo de recolección puede realizarse arrancando la mata, separando posteriormente las vainas. La recolección mecanizada es minoritaria y se realiza en dos fases. En primer lugar antes de la madurez, una separadora-hileradora siega y acordona las matas evitando la pérdida de granos. A los dos o tres días una recogedora-trilladora separa los granos.

### - Obtención del Producto:

Las judías de las variedades autorizadas, han de proceder de las plantaciones inscritas. La recolección mecánica o manual ha de realizarse con esmero, en la época que el Consejo Regulador determine, a fin de que los granos estén maduros. La trilla: separación del grano de la vaina, mecánica o manual se realiza cuando el grano está seco y maduro. La limpia: separación de pajas, semillas extrañas, etc.

Una vez que las judías, con destino a la denominación, se encuentran en los almacenes o plantas envasadoras han de pasar por un proceso constituido por las siguientes fases:

- Control de la calidad intrínseca de la materia prima para uniformar los diferentes lotes, incluyendo análisis de cochura.
- Limpieza para separar cuerpos extraños por medico, de aire y vibración.

### - Variedades:

De los siete tipos de judías protegidas, la blanca redonda es una de las más conocidas, se diferencia por su tamaño grande y por la mantecosidad. A ésta se suma la blanca riñón, quizá la más comercial y demandada, de grano blanco y oblondo, medio lleno. Otras dos modalidades son la morada larga y la morada redonda, ambas de color púrpura vinoso. La morada larga tiene forma arriñonada, de grano largo y aplanado; mientras que la morada redonda es de grano esférico y de tamaño mediano, de unos 270 granos por cada 100 gramos. Una de las más pequeñas es la variedad arrocina, de color blanco. A éstas se suma la planchada, de forma arriñonada, blanca, corta y aplanada. Es de tamaño mediano, unos 170 granos suman 100 gramos aproximadamente.

El judión, como su propio nombre indica, es de tamaño superior al resto de las alubias amparadas por la I.G.P. Alrededor de 40 granos llegan a alcanzar los 100 gramos. Los judiones pueden ser de tres tipos: blanco, negro o jaspeado.

Las características morfológicas de cada una de estas variedades en cuanto al color, forma y tamaño del grano son:

**Cuadro 132: Características morfológicas de las distintas variedades de “Judías de El Barco”**

<b>Características morfológicas de las distintas variedades de “Judías de El Barco”</b>			
<b>Variedad</b>	<b>Color</b>	<b>Forma</b>	<b>Tamaño (granos/100 gr.)</b>
<b>Blanca redonda</b>	Blanco	Elíptica	160
<b>Blanca de riñón</b>	Blanco	Oblonga	169
<b>Morada larga</b>	Púrpura	Arriñonada, larga y aplanada	150
<b>Morada redonda</b>	Púrpura	Esférica	270
<b>Judión de El Barco</b>	Blanco	Oblonga	100
<b>Planchada</b>	Blanco	Arriñonada	170
<b>Arrocina</b>	Blanco	Esférica	400

Fuente: M.A.P.A.

Las judías protegidas serán las de las categorías comerciales “Extra” y “Primera”.

A pesar de sus diferencias de tamaño y forma, el denominador común es que guardan unas excelentes condiciones en la cocción. En el paladar son mantecosas, muy suaves y finas. Aunque no pierden el hollejo, en la boca es casi inapreciable.

Se venden en sacos de tela de un kilo, todos con la contraetiqueta correspondiente de la “I.G.P. Judías del Barco de Ávila”, en establecimientos de la provincia y en tiendas especializadas de muchos puntos de España.

- Nombre: Consejo Regulador de la I.G.P. Judías del Barco de Ávila.
- Dirección: C./ Mayor, 33, C.P.: 05600, El Barco de Ávila (Ávila).
- Tel.: 920 340 667

El control de la “Indicación Geográfica Protegida “Judía de El Barco de Avila” corresponde a su Consejo Regulador, órgano profesional formado por representantes del sector productor y envasador y almacenista y cuya constitución es la siguiente:

- Un Presidente
- Un Vicepresidente. Cuatro Vocales en representación del sector productor.

- Cuatro Vocales en representación del sector almacenista y envasador.
- Dos Vocales técnicos con especiales conocimientos sobre el cultivo y elaboración de judías secas.

Los vocales del Consejo son elegidos por sufragio, cada cuatro años, entre los inscritos en los correspondientes censos del sector productor y elaborador respectivamente.

- Ámbito de competencias:

*En lo territorial:* por la zona de producción. *En razón de los productos:* por los protegidos por la Indicación Geográfica Protegida en cualquiera de sus fases. *En razón de las personas:* por los inscritos, personas físicas o jurídicas en los diferentes registros.

- Funciones:

- Elaborar y controlar los diferentes Registros.
- Orientar, vigilar y controlar la producción, acondicionamiento y calidad de las judías protegidas. Los servicios de Control y Vigilancia se realizan por Inspectores habilitados por la Administración correspondiente, que actúan de forma imparcial respecto de los productores y transformadores.
- Calificar el producto.
- Promocionar y defender la Indicación Geográfica Protegida.
- Resolver los expedientes sancionadores por incumplimiento del Reglamento.

Actuar con plena responsabilidad y capacidad jurídica para obligarse y comparecer en juicios, ejerciendo las acciones que le correspondan en su misión de representar y defender los intereses generales de la Indicación Geográfica Protegida.

- Etiquetado:

Las etiquetas comerciales, propias de cada firma comercial inscrita, deben ser aprobadas por el Consejo Regulador. Figurará en ellas obligatoriamente la mención: Indicación Geográfica Protegida “*Judías de El Barco de Ávila*”.

Cualquier tipo de envase, en el que se expidan las judías protegidas para consumo irá provisto de precinto de garantía, etiquetas o contraetiquetas numeradas y expedidas por el

Consejo Regulador que serán colocadas en el propio almacén o planta envasadora inscritos y siempre de forma que no permita una nueva utilización de las mismas.

Así, por tanto, desde la década de los ochenta en el Valle Alto Tormes la economía tiene dos pilares fundamentales, la ganadería y el esparcimiento y la agricultura ante las limitaciones del medio y estructurales, tiene carácter residual. La agricultura con carácter productivo ha sido abandonada masivamente al aparecer unas condiciones idóneas para la emigración (Barrientos Alfageme, G., 1978:305). Actualmente, la agricultura tiene un papel marginal y se limita en la mayoría de los municipios de la Comarca, excepto en El Barco de Ávila, y en éste también cada vez la superficie cultivada es más reducida, a pequeños huertos (legumbres, hortalizas, patatas, algún frutal de pepita,...) en el ruedo de los pueblos y algunas parcelas centeneras (cereal más resistente a los rigores climáticos invernales) de secano, para alimento del ganado, siendo lo más frecuente que se paste en invierno, en lugar de esperar a su maduración para aprovechamiento de su grano como es tradicional.

De tal manera, consabido que “buena parte de las explotaciones y aprovechamientos de policultivo tradicional que sobreviven tienen carácter marginal” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990: 97), como demuestra que, en 1972, más de la mitad no constituyesen la ocupación principal de sus titulares, excepto en las áreas de la Comarca en donde existe cierta especialización, o esto es, las Judías de El Barco, el campesinado consigue mantener un nivel de ingresos aceptable.

Sin duda, en la Comarca del Valle Alto del Tormes hoy día “se tiene conciencia de que la judía es el producto más valioso de la agricultura comarcal por lo que se le adopta como símbolo de identidad y será objeto de los esfuerzos pertinentes” (González Canalejo, A., 1995:22, inédito, sin publicar), sobre todo de producirse en éstos últimos años el fracaso de la comercialización experimentada con la manzana de sidra.

Actualmente, salvo la sobredicha Judía de El Barco, la mayor parte de los aprovechamientos agrícolas, vinculados al policultivo tradicional, tienen carácter marginal y rentabilidad económica negativa, que no compensan los muchos esfuerzos realizados y permiten a los agricultores alcanzar un nivel de vida aceptable.

Pero, a pesar del potencial que ofrece la buenas condiciones naturales (abundante agua, fértiles tierras en las riberas de los ríos, suelos, clima,...) para el cultivo ( judías, hortalizas, tuberculos, frutales de pepita, etc.) y la garantía que supone la Denominación de

Origen para las “Judías de El Barco”, la agricultura tiene en todos los municipios de nuestra área de Estudio escasa relevancia como fuente de ingresos de la población local, ya que en su gran mayoría se cultivan, en sistema de autoabastecimiento, algunas huertas o huertos de los que se obtienen productos (hortícolas, legumbres, etc.) que conservados, mediante técnicas más o menos tradicionales, durante casi todo el año, forman parte de la dieta alimenticia habitual de los vecinos, que no necesitan así comprarlos en los mercados.

Las legumbres, especialmente las judías, las patatas y las hortalizas, casi siempre cultivadas en tierras regadas por las aguas descendientes en las gargantas y arroyos de la Sierra, proporcionaban los alimentos básicos para la población. A pesar de esto, debemos señalar que las legumbres han retrocedido a pesar de las atractivas condiciones que ofrece el área de El Barco tanto para su producción, y de contar con la Denominación de Origen, como para su posible comercialización de cara a consumo exterior.

Sin embargo, abandonadas las tierras marginales se avanza, en alguna medida, hacia usos más rentables del territorio existiendo experiencias de paso progresivo del policultivo tradicional al monocultivo de legumbres (Judía de El Barco) o frutícola (manzanos). También se ha probado otras experiencias en el campo de los cultivos de invernadero, agricultura ecológica, apicultura, acuicultura, micoturismo, “e incluso rozas en tierras repobladas de pinos al comienzo de los sesenta permiten contemplar el futuro con cierto optimismo (Troitiño Vinuesa, M. A., 1987:373). Solamente se puede pedir la coordinación de todos los agentes sociales implicados y un decidido apoyo institucional que propicie una incorporación de las áreas de montaña a una nueva realidad económica donde lo agrario es cada día más dependiente de lo urbano industrial.

Cualquier tipo de envase, en el que se expidan las judías protegidas para consumo irá provisto de precinto de garantía, etiquetas o contraetiquetas numeradas y expedidas por el Consejo Regulador que serán colocadas en el propio almacén o planta envasadora inscritos y siempre de forma que no permita una nueva utilización de las mismas.

Pero, a pesar del potencial que ofrece la buenas condiciones naturales (abundante agua, fértiles tierras en las riberas de los ríos, suelos, clima,...) para el cultivo ( judías, hortalizas, tuberculos, frutales de pepita, etc.) y la garantía que supone la Denominación de Origen para las “Judías de El Barco”, la agricultura tiene en todos los municipios de nuestra área de Estudio escasa relevancia como fuente de ingresos de la población local, ya que en su gran mayoría se cultivan, en sistema de autoabastecimiento, algunas huertas o

huertos de los que se obtienen productos (hortícolas, legumbres, etc.) que conservados, mediante técnicas más o menos tradicionales, durante casi todo el año, forman parte de la dieta alimenticia habitual de los vecinos, que no necesitan así comprarlos en los mercados.

Históricamente, en éstos municipios, de eminente vocación ganadera, el agricultor se ha encontrado en la base de la pirámide socioeconómica, teniendo que luchar durante siglos, como veíamos anteriormente al analizar la evolución histórica de las actividades agrícolas en la Comarca del Valle del Tormes, en situación de desventaja contra los privilegios ostentados por la ganadería. “De una ganadería exclusivista se pasa a una ganadería dominante, con una agricultura complementaria” (Barrientos Alfageme, G., 1978:129). Actualmente, la escasa agricultura que aún pervive es toda de autoabastecimiento, y la superficie dedicada a los cultivos se encuentra en constante decrecimiento.

Tradicionalmente, en la mayoría de los municipios de la Comarca, a excepción de algunos como El Barco de Ávila, etc., nunca se ha llegado a sobrepasar el 10% de la superficie total municipal dedicada a la agricultura y, sin en algunas épocas se han incrementado porcentualmente y si ha logrado perdurar hasta nuestros días se debe en opinión de Barrientos Alfageme a “la distancia que les separa de las zonas que pudieran abastecerlos. Para evitar el encarecimiento que supondría el transporte y la comercialización, estos municipios mantienen una sementera complementaria apenas suficiente para su autoabastecimiento” (1978:123).

Las pequeñas dimensiones de las explotaciones provoca unos rendimientos muy bajos, lo que supone una fuerte limitación ante el Mercado único Europeo. Las explotaciones se encuentran muy atomizadas (excesiva parcelación) y dispersas, por lo que sería necesario una mayor organización de sus recursos (concentración parcelaria, etc.) de cara a lograr una mayor competitividad.

Como ya apuntaba el acreditado geógrafo Barrientos Alfageme allá por 1978 en la comarca del Valle Alto del Tormes “los planteamientos económicos de la agricultura, de nuevo, apuntan hacia la primigenia vocación de la Comarca: un aprovechamiento forestal y ganadero, dejando las vegas más ricas para el cultivo de frutales y hortalizas”. Tan sólo hay un problema para la conversión, dificultad ya tradicional tanto en el campo español como en esta Comarca: *la capacidad y voluntad de inversión*, puesto que todos los intentos cooperativistas acaban fracasando y las inversiones se realizan en los sectores secundario extracomarcal y terciario (recreo, comercio y transporte, a lo que ahora cabría añadir las

infraestructuras turísticas, especialmente los alojamientos rurales (casas rurales, etc.) de Barco de Ávila, centro comarcal, en el mejor de los casos.

Actualmente, prácticamente la totalidad de las actividades agrícolas que se realizan están en manos de personas mayores de 55 años y el *cambio generacional* se presenta realmente muy complicado por no decir imposible, puesto que, como reflejan las siguientes tablas estadísticas, más del 76% de las explotaciones agrarias esté en manos de agricultores y ganaderos mayores de 55 años, como ponen de manifiesto las siguientes tablas de datos:

Además, como la tierra no es considerada un factor más de la producción, no es rentable como negocio y todo ello trae como consecuencia el masivo abandono de tierras.

Este factor explica el tradicionalismo agrario y las reticencias a la hora de aplicar innovaciones o cambios en los sistemas agrarios que provoca el escaso dinamismo a la hora de afrontar nuevas formas de explotación más rentables y competitivas como está obligando la Unión Europea mediante la Política Agraria Común (P.A.C.).

La pérdida de población ha venido acompañada de un descenso de la población activa agraria especialmente en los pueblos donde el sector servicios más se ha desarrollado. A pesar de ello el conjunto de la población agraria activa el 37% representa un porcentaje bastante más elevado que la media provincial 18% y también que la nacional 11%.

De esta situación se derivan unos cambios en los usos del suelo como la aparición, como ya apuntaba anteriormente, de importantes volúmenes de tierras en manos de personas ocupadas con el sector secundario y terciario que acumulan estas tierras como capital, despreciando su aprovechamiento, o bien se dedican a la agricultura a tiempo parcial al tratarse de antiguos pequeños empresarios que han tenido que aumentar sus ingresos con trabajos ajenos al sector; solamente el 65, 77% de las explotaciones su titular se dedica al sector primario como única actividad.

Las explotaciones en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, como veíamos en el apartado dedicado a las estructuras agrarias dentro del capítulo II de esta Investigación Doctoral, que están gestionadas mayoritariamente por sus propietarios, son muy pequeñas, las inferiores a 5 has. representan el 84% de las explotaciones que sin embargo sólo ocupan el 9.7% de la tierra. Mientras que las explotaciones de más de 200 Has. aún siendo sólo el 1% de las explotaciones ocupan el 70% del territorio. También un porcentaje significativo de la superficie de la comarca pertenece a entidades de carácter público (ayuntamientos,



juntas vecinales, concejiles, etc.), algunas de ellas auténticas reminiscencias de un pasado ganadero apoyado en instituciones comunales y concejiles, entre los que destacan los ayuntamientos (montes y pastos comunales, dehesas boyales, ejidos, etc.).

La pequeña dimensión de las explotaciones representa la insuficiente capacidad productiva de estas explotaciones con bajos rendimientos que las hacen peligrar en vista de los planteamientos del Mercado Común Europeo interesado en fomentar tan sólo la máxima productividad del sector.

A este problema hay que añadir la excesiva parcelación de las explotaciones ( 6,8 parcelas/explotación en la sierra de Gredos) producto de las sucesivas reparticiones a partes iguales de la tierra entre herederos. A esto hay que sumarle el no haberse desarrollado proceso alguno de concentración parcelaria (salvo en algunos núcleos cerealistas del Valle del Corneja), debido a las fuertes limitaciones topográficas del terreno y al tradicionalismo agrario, para su mayor incremento productivo o por la vocación productiva de la tierra.

En Consecuencia el territorio se encuentra excesivamente atomizado y disperso lo que requiere una mayor organización de los recursos para que pudiera ser más competitivo.

Otras limitaciones estructurales vienen impuestas por la orografía y el clima, factores que propician el aislamiento y el localismo de la comarca y de sus núcleos poblacionales.

El problema de la propiedad de la tierra se complicó con las desamortizaciones de la segunda mitad del siglo XIX. Proceso que fue clave en la crisis agraria y social de los siguientes años, sobre todo en ciertos lugares (donde darían origen a graves problemas sociales), ya que una gran parte de las antiguas tierras comunales y de propios, así como las eclesiásticas, pasan a manos de la burguesía y de la nobleza (absentistas ambas).

Hoy en día, la situación de tenencia de la tierra es muy distinta, pues casi la práctica totalidad de la superficie agraria se encuentra en régimen de propiedad como demuestran las siguientes tablas para el municipio de El Barco de Ávila:

En la cabecera del Tormes históricamente el régimen de tenencia de la tierra que ha predominado ha sido la propiedad, como consecuencia del apego a la tierra de las personas mayores, y, además, como ocurre en todo el Área de Gredos “en los últimos años han ido desapareciendo fórmulas tradicionales en los regímenes de tenencia de la tierra, como el arrendamiento, la aparcería, los medieros, etc., y en el momento actual más del 80% de las

tierras cultivadas están explotadas directamente por sus propietarios” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:111). Así, la mayor parte de las explotaciones el 88,8% se encuentra en régimen de propiedad pública o privada. El 5.26% en régimen de arrendamiento, el 0.04% en régimen de aparcería y un 5.9% son tierras comunales que tienen su origen en el proceso de desamortización del s. XIX o en cesiones de explotaciones por parte de señoríos a favor de ciudades, villas y aldeas.

Tradicionalmente, en la vertiente septentrional del Macizo Central de Gredos "ha predominado una estructura asociativa dirigida hacia la explotación en común de la tierra; así figuras tan paradigmáticas como los regadíos comunitarios o los sistemas comunales de explotación de ganaderías extensivas datan en algunos casos del siglo XVI.

Existe un *gran apego a la tierra especialmente por las personas mayores* lo que explica que el 64.75% estén bajo la titularidad de personas mayores de 55 años que las aboca al abandono o sucesiva parcelación para posterior abandono. Como veíamos anteriormente los titulares de las explotaciones son un colectivo fuertemente envejecido y la agricultura es una actividad ejercida en su mayor parte a tiempo parcial, con un marcado carácter de autoconsumo y paralela a otros ingresos que complementan la economía familiar.

Apenas hay arrendamiento debido al ya mencionado apego a la tierra y a la política de arrendamientos rústicos <<Ley 83/80 de 31 de Diciembre>> que beneficia más al arrendatario que al propietario. De ahí que pocos titulares den tierras en arrendamiento y, si lo hacen, practican el arrendamiento de temporada.

La solución podría radicar en una *concentración parcelaria* en aquellos parajes donde la topografía permite un fácil acceso y un mínimo de especialización y mecanización. Sin embargo, este posible remedio, quizás no sea ya útil ni eficaz pues empieza a faltar lo esencial: el elemento o factor *humano*.

En definitiva, para ser verdaderamente competitivas, las explotaciones agrarias han de tener ante todo una estructura física racionalizada que minimice los gastos de producción. No la tienen las explotaciones integradas por parcelas diminutas y dispersas, tan abundantes y características de las áreas de montaña.

Es por ello que, ya a mediados del siglo XX, se promulgó la *Ley de Concentración Parcelaria de 20 de diciembre de 1952*, mediante la cual se introducía en nuestro país la

institución jurídica de la concentración parcelaria, instrumento especializado en la lucha contra el minifundismo y la dispersión parcelaria. Resulta obligado, por tanto, que iniciemos nuestra exégesis sobre la teleología justificativa de esta mejora en algunos municipios de la comarca de El Barco refiriéndonos brevemente a la metodología de dicho procedimiento jurídico-administrativo:

#### 4.1.1.2.2.1.1.4.- Procesos de concentración parcelaria en los municipios de la comarca de El Barco

Justamente cuando ya tenemos prácticamente cerradas estas páginas se están desarrollando, felizmente, los procesos de preparación, aunque ambos se encuentran todavía en diferentes etapas de avance del mismo, para realizar la concentración parcelaria en varios municipios altotormesinos como El Losar del Barco, La Horcajada, Los Llanos de Tormes, La Carrera, etc. y otros pueblos ya la han finalizado como Palacios de Becedas, Gilbuena y Hoyorredondo. Sin embargo, a diferencia de la vecina comarca del Valle del Corneja o Piedrahita en la cual la concentración parcelaria se ha realizado ya o esta en proceso de realización en prácticamente todos sus municipios, sobre todo en aquellos de fondo de valles de eminente vocación cerealista (Piedrahita, Santa María del Berrocal, Becedillas, Malpartida de Corneja, Mesegar de Corneja, San Bartolomé de Corneja, Villar de Corneja, El Mirón, Aldealabad del Mirón, Arevalillo, Zapardiel de la Cañada, Martínez, Villanueva del Campillo, Vadillo de la Sierra, etc.), todavía son pocas las jurisdicciones de la comarca de El Barco que han optado por concentrar sus parcelas agrarias.

Por ello, vamos a centrarnos en el proceso de concentración parcelaria de la zona de El Losar del Barco (Cuenca del Becedillas o Valdebecedas).

En la actualidad, la concentración parcelaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León alcanza ya el 73% de la superficie regional. Además, la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León espera incorporar 120.000 nuevas hectáreas en esta legislatura Palencia, Soria y Valladolid superan el 90%, mientras que Ávila y León están a la cola<sup>576</sup>.

Tras más de cincuenta años desde que comenzara a ejecutarse las primeras concentraciones parcelarias, este largo, complejo y revolucionario proceso de mejora del uso de la tierra y dimensionamiento de las explotaciones agrarias ha dado una gran zancada

---

<sup>576</sup> Resumido de noticia aparecida en [www.nortecastilla.es](http://www.nortecastilla.es).

en Castilla y León: El 73% de la superficie total está ya concentrada o, en su caso, reconcentrada.

Así, actualmente, siendo muy complicado, por no decir imposible, mantener una agricultura y una ganadería sin un terreno bien concentrado, ya están concentradas o reconcentradas la mayor parte de las tierras de labranza de la comunidad, puesto que las que quedan son zonas *periféricas* y de *montaña*, ámbito geográfico en el precisamente se inserta nuestra área de estudio, la comarca de El Barco y/o Valle Alto del Tormes, en las que resulta muy complejo iniciar este largo proceso.

Según los datos facilitados por la Consejería de Agricultura, Ávila y León son las provincias que registran una menor *concentración* de sus parcelas, con un 42% y un 51% de su superficie total, mientras que provincias más llanas como Palencia, Soria y Valladolid, superan el 90%. En Segovia, el 85% de la superficie ya está concentrada; en Burgos, el 78%; en Salamanca, el 69% y en Zamora, el 67%. Además, en esta legislatura se han iniciado cuarenta nuevos proyectos de concentración que, en su conjunto, afectan a 88.600 hectáreas y a veintidós mil propietarios de la comunidad.

En total, la Consejería de Agricultura, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl) está actuando en alguna fase de este largo proceso en el 7,4% de la superficie total de la comunidad. El objetivo es alcanzar las 120.000 nuevas hectáreas concentradas al final de la legislatura.

De acuerdo con estos datos, actualizados a fecha de 18 de mayo de 2008, la superficie concentrada o en proceso de concentración alcanza ya el 73% del total de la comunidad. En cuanto al 27% restante, donde todavía no se registran iniciativas, como las que vamos a exponer pertenecientes a la comarca de El Barco, se trata fundamentalmente de zonas periféricas en las que se detectan importantes dificultades para iniciar el proceso de concentración debido a la minúscula distribución de la propiedad y al tipo de aprovechamiento de la tierra específico de las áreas montañosas de Castilla y León.

Hay que hacer especial hincapié en el hecho de que muchos de los proyectos que se inician son reconcentraciones vinculadas a la puesta en marcha de nuevos regadíos. Es el caso de la reconcentración de la Concentración de la Zona Regable del Losar del Barco (Ávila).

En nuestra región, la Concentración Parcelaria es un proceso por el cual se agrupa y reorganiza la propiedad rústica, documentándose jurídicamente, creándose al mismo tiempo una nueva infraestructura viaria de servicio a las nuevas fincas y realizándose obras de mejoras como desagües, saneamientos, regadíos y eliminación de accidentes naturales y artificiales.

La concentración parcelaria tiene por fin primordial la constitución de explotaciones de estructura y dimensiones adecuadas, a cuyo efecto y realizando las compensaciones necesarias entre clases de tierras que resulten necesarias se procurará:

- Adjudicar a cada propietario, en coto redondo, el menor número de fincas de reemplazo.
- Adjudicar de forma contigua las fincas integradas en una explotación.
- Suprimir explotaciones que sean antieconómicas.
- Situar las nuevas fincas en el lugar que mejor pueda atenderlas quien las explote.
- Dar acceso a las nuevas fincas a las vías de comunicación, modificando y creando caminos.

En resumen, mediante esta actividad agronómica, se intenta dar al agricultor el mínimo número de fincas a cambio de las parcelas aportadas, todo ello en el ámbito de una red de caminos en condiciones y, dentro de lo posible, situadas donde haya pedido.

Hay que hacer especial hincapié en el hecho de que muchos de los proyectos que se inician son reconcentraciones vinculadas a la puesta en marcha de nuevos regadíos. Es el caso de la reconcentración de la Concentración de la Zona Regable del Losar del Barco (Ávila).

El concepto técnico de la concentración parcelaria es bien distinto de la idea vulgar que se tiene de ella, derivada del sentido meramente gramatical de las palabras.

Ordinariamente se identifica la idea de concentración parcelaria con la de juntar las fincas de un mismo propietario por medio de permutas y compensaciones en tierras o en dinero, y también con la agrupación registral de fincas.

Sin embargo, aunque las figuras anteriores tienen cierta afinidad con la concentración, de ninguna manera pueden identificarse con ésta. La concentración

parcelaria, en sentido legal, consiste en la reorganización de la propiedad rústica de una zona adjudicando a cada propietario, en coto redondo o en un reducido número de fincas de reemplazo, una superficie equivalente en clase de tierra y cultivo a la de las parcelas que anteriormente poseía, pasando inalterados sobre las fincas de reemplazo el dominio y los demás derechos reales y situaciones jurídicas que tenían por base las parcelas sujetas a concentración, salvo las servidumbres prediales, que se extinguen, conservan, modifican o crean, de acuerdo con las exigencias de la nueva ordenación de la propiedad, y todo ello llevando a cabo las mejoras territoriales incluídas en los planes aprobados para cada zona por el Ministerio de Agricultura y cumpliendo los fines sociales que, en su caso, se determinan en los correspondientes Decretos por los que se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración de cada zona.

El objetivo amplio de la concentración parcelaria es crear o establecer, en las zonas donde el minifundio y el parcelamiento presentan caracteres de acusada gravedad, explotaciones agrícolas que constituyen unidades rentables y económicamente suficientes, en armonía con los intereses privados y las necesidades públicas, llevadas a cabo, a la vez que se concentra la propiedad, múltiples mejoras territoriales, jurídicas y sociales, como son transformaciones en regadío, encauzamiento y aprovechamiento de ríos, saneamiento de tierras, electrificaciones, mejoras de cultivos, abrevaderos de ganado, vías pecuarias, titulación pública e inscripción en el Registro, que dan seguridad y facilitan el crédito, y creando huertos familiares y las demás mejoras de carácter social que el Decreto de concentración determine, en su caso, para cada zona.

- La concentración parcelaria:

Uno de los múltiples autores consultados, Beneyto, acepta tres modalidades de concentración. Una, con sentido *restringido*: agrupación de parcelas, dentro de limitadas posibilidades, en extensiones más amplias, sin trazar ni construir nueva red de caminos ni obras. Otra con sentido *medio*: hacer una agrupación más intensa, con nueva red de caminos y pequeñas obras de mejoras. Y, por último, la de sentido más *amplio*, que puede considerarse como una auténtica organización de la pequeña y mediana propiedad rural, es decir: la que lleva a los núcleos rurales a mejoras de todas clases que, incluso, son necesarios no ya desde el punto de vista productivo, sino de la civilización, haciendo la

vida más agradable en el campo, con la desarticulación consiguiente de la emigración de la población campesina a las ciudades<sup>577</sup>.

A.- Finalidades de carácter técnico agronómico<sup>578</sup>:

1. Asignar a cada propietario en coto redondo, o, si esto no fuera posible, en un reducido número de fincas, una superficie equivalente en clase de tierra y cultivo a la de las parcelas que anteriormente poseía (art. 2º. a de la Ley de Concentración Parcelaria).

2. Reunir, en cuanto sea conciliable con lo presupuestado en el apartado anterior, las parcelas cultivadas por un mismo agricultor, incluso cuando éstas pertenezcan a distintos propietarios (artículo 2º. b).

3. Dar a las nuevas fincas acceso a las vías de comunicación, para lo que se modificarán o crearán los caminos precisos (artículo 2º. d).

4. Emplazar las nuevas fincas de forma que pueda ser bien atendida su explotación desde el lugar en que radique la casa de labor (art. 2º. e).

5. Realizar el nuevo ordenamiento o estructura de la propiedad agraria de la zona, y de acuerdo con ello hacer el nuevo trazado de servidumbres prediales, caminos y vías pecuarias (artículos 3º. y 22).

6. Fijar la extensión de la unidad mínima de cultivo y tipo de aprovechamiento para cada zona de concentración.

7. Llevar a cabo todas las mejoras territoriales que deban y puedan realizarse en las zonas afectadas para que la concentración se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles, a fin de que de ella se obtengan los máximos beneficios para la producción y los agricultores. Estas obras son: unas, inherentes a la concentración; otras, realizadas con motivo de la concentración, y otras, de interés agrícola privado (art. 12 y Decreto-Ley de 25-2-60).

B.-Finalidades de carácter jurídico:

---

<sup>577</sup> En su conferencia citada, donde, además dice así: “Quizá esta última dé ocasión algún día a una concentración no iniciada en ningún país del mundo: la concentración de pueblos y núcleos de la población rural que, haciendo más grata la vida en el campo, frene el éxodo y la atracción de las grandes poblaciones”:

<sup>578</sup> Sanz Jarque, J. J., (1961): “*Naturaleza y fines de la concentración parcelaria*”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 34, 1971, pp. 67-90.

1. Hacer recaer inalterados sobre la finca de reemplazo, del modo y con las circunstancias que establece la Ley, el dominio y los demás derechos reales y situaciones jurídicas que tengan por base las parcelas sujetas a la concentración (art. 3º).

2. Protocolizar en la Notaría competente el Acta de Reorganización de la Propiedad de cada zona y expedir títulos notariales a todos los propietarios participantes en la concentración (art. 37).

3. Inscribir inexcusablemente en el Registro de la Propiedad todas las fincas y situaciones jurídicas resultantes de la nueva ordenación de la propiedad (art. 55).

4. Reflejar inexcusablemente en el Catastro de Rústica la nueva ordenación de la propiedad (art. 59 y Orden de la Presidencia del 13-7-60).

5. Atribuir titularidad a todas las fincas de las zonas de concentración, considerando del Estado, con facultad de disponer el Servicio de Concentración Parcelaria, las fincas sin dueño conocido (art. 44).

6. Extinguir, conservar, modificar y crear servidumbres prediales de acuerdo con las exigencias de la nueva ordenación de la propiedad (art- 3º).

7. Someter la propiedad concentrada a un nuevo estatuto jurídico que garantiza la conservación de la obra realizada, al declarar nulos los actos de división de fincas que atenten contra el régimen de las unidades de cultivo y al establecer ciertas limitaciones para formalizar la división y segregación de fincas de reemplazo (arts. del 62 al 66).

#### C.- Finalidades de carácter social:

1. Aumentar la extensión de las pequeñas parcelas cuya explotación resulte antieconómica.

2. Destinar con preferencia las tierras que adquiera el I.N.C. para un fin social de concentración, las que se atribuyen al Servicio de Concentración Parcelaria por ser desconocidos o sobrantes del proyecto y las que adquiera el Servicio en cada zona, a los que ofrezcan voluntariamente la constitución de unidades tipo indivisibles (arts. 16, 44 y 12 c).

3. Destinar supletoriamente las tierras referidas en el número anterior a completar la propiedad de aquellos que no reúnan superficie suficiente para alcanzar la unidad mínima



de cultivo y a incrementar la de aquellos que se estime conveniente, con el fin de mejorar la utilización de sus parcelas (art. 17).

4. Dedicar las restantes tierras sobrantes, si las hubiere, a la constitución de patrimonios o huertos familiares.

5. Hacer propietarios a los colonos cuando se trate de arrendamientos protegidos que estén comprendidos en el artículo 1º. de la Ley de 15-7-54, adjudicándoles en propiedad bien las mismas parcelas o las fincas de reemplazo que hayan de sustituirlas, si el Gobierno acuerda con motivo de la concentración parcelaria la expropiación de las fincas arrendadas con el fin propuesto (art. 39).

6. Resolver el problema social de una zona cuando sea particularmente grave a causa de la excesiva división de la tierra, mediante una nueva distribución, previa expropiación total de las fincas acordada por el Gobierno.

7. Extinguir las pequeñas explotaciones cuando no resulten económicas, para lo cual el Servicio de Concentración Parcelaria puede adquirirlas a fin de destinarlas a incrementar las unidades tipo, las unidades de cultivo o la superficie de aquellos que estime conveniente con el fin de mejorar la utilización de sus fincas (artículos 44, 16 y 17).

8. Destinar las fincas sobrantes del proyecto de concentración y las fincas de la zona sin dueño conocido a las finalidades propias de la concentración, bien enajenándolas el Servicio a favor de propietarios de la zona, bien destinándolas a mejoras o bien a otros cometidos relacionados con las finalidades de la concentración (art. 44).

9. Destinar las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos fiscales en las zonas de concentración parcelaria a los fines expuestos en los dos números anteriores 8Ley de 27-12-56, Orden de 27-757 y art. 44).

10. Resolver el problema social agrario de la zona, si las circunstancias lo aconsejan, autorizándose al I.N.C. y al Servicio de Concentración Parcelaria para poder adquirir fincas y aportarlas a la concentración con la declaración de utilidad social correspondiente a efectos de la vigente legislación sobre colonización de interés local (art. 12 c).

11. Aplicar a las mejoras de interés agrícola privado de las zonas de concentración beneficios máximos establecidos en la legislación vigente sobre colonización de interés local (art. 12 c).

12. Desendeudar la tierra y sanear económicamente las fincas mediante préstamos que al efecto ha de procurar el Servicio del Crédito Agrícola (art. 80).

13. Facilitar el crédito para los participantes en la concentración (art. 60 y Orden de 28-5-56).

14. Fomentar el cooperativismo de explotación agrícola mediante ayuda económica y técnica (art. 60).

- Efectos desde el punto de vista agronómico:

Desde el punto de vista agronómico, y según los estudios efectuados en algunas de las zonas ya concentradas, se señalan los siguientes efectos que se logran con la concentración parcelaria.

1. La concentración parcelaria mejora sustancialmente la estructura de la propiedad y de la empresa agrícola, permitiendo una mejora de la técnica y de los métodos utilizados.

2. Hace posible la racionalización del trabajo de las explotaciones familiares, aumentando su rentabilidad.

3. La concentración parcelaria promueve una modificación de los medios de laboreo, sustituyendo los de tracción animal por mecánica.

4. Los métodos de trabajo experimentan considerables modificaciones como consecuencia de cambios de estructura de las explotaciones. Mejorándose notablemente los rendimientos de las distintas operaciones de los cultivos, tanto si se continúan empleando los medios clásicos de laboreo como si se utilizan tractores, permitiéndose con ello una mayor intensificación de la producción y su orientación hacia actividades ganaderas, industriales y mercantiles.

5. En las zonas cerealistas se disminuye la superficie dedicada al barbecho blanco, se intensifica el cultivo del trigo y se reduce la superficie sembrada de piensos para el ganado de trabajo. En las zonas no cerealistas se aumentan los cultivos forrajeros para alimentar el mayor censo de ganado conseguido.

6. Aumentar la producción total de la zona, como consecuencia de la reducción de la superficie de los linderos, variación de la superficie de los cultivos y mayor rendimiento de los mismos como consecuencia de la perfección en las labores y empleo de una más elevada dosis de abonado.

7. Se introduce en los agricultores un espíritu abierto a las innovaciones técnicas, realización de mejoras territoriales y transformación de las explotaciones que, junto a la reciente mecanización de éstas, aseguran la conservación en el tiempo de la mejora conseguida.

En España, y también en Portugal, formas tradicionales de economía y vida han sobrevivido más tiempo que en los otros países de Europa Central y Occidental. Esto es válido especialmente para el ámbito rural, es decir, para la estructura agraria en el sentido más amplio y para los hábitats rurales<sup>579</sup>.

Es cierto que en España una y otra vez ya desde el siglo XVIII y procedentes de la esfera de la burguesía ilustrada y también de algunos estadistas, ha habido memorias y campañas parecidas para la mejora y modernización de la situación rural y que se han realizado de hecho por intervención estatal, en el siglo XIX, cambios esenciales en el campo de las propiedades rurales (liquidación de la extensa propiedad rural eclesiástica y comunal) y respecto a los ganadería lanar trashumante (liquidación de la Mesta), mas estos cambios han quedado, contra lo que se esperaba, sin mayores consecuencias en las estructuras económicas y sociales del área rural, es valido también respecto al proceso de industrialización del país, que empezó con retraso a fines del siglo XIX y fue menos profundo que en los países centroeuropeos. Y finalmente el siglo XX, la Guerra Civil y sus consecuencias han llevado a otro retraso más de procesos de cambio y adaptación, no obstante el hecho de que las causas principales de esta guerra han sido tensiones sociales justamente en las esferas rurales.

De esta manera, formas tradicionales y los órdenes sociales inherentes a ellos han determinado, aún a mediados de este siglo, amplias parte de la vida y economía rural y de los hábitats rurales correspondientes en España. Un aspecto, y a la vez causa, de esta situación ha sido una fragmentación apenas imaginable de propiedades rurales y parcelas, especialmente en las provincias del Norte de España, de León y de Castilla la Vieja.

En esta situación, la concentración parcelaria fue acometida a principios de los años cincuenta por el Gobierno Central en Madrid, es decir, “desde arriba”, desde un principio en una planificación de gran alcance, ya antes de que los efectos directos e indirectos de la fragmentación de propiedades y parcelas salieran a la luz abiertamente, sin embargo,

---

<sup>579</sup> Liss, Carl-Christoph, (1987): “Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 139, 1987, pp. 31-66.

demasiado tarde como para facilitar aún una adaptación gradual a las necesidades de la agricultura moderna y al desarrollo integral deseado del espacio rural, demasiado tarde como para poder evitar la crisis profunda y hasta hoy no solucionada de los hábitats rurales, demasiado APRA tarde como para poder atenuar sustancialmente el *éxodo rural* de los años sesenta y setenta.

- Condiciones previas para la concentración parcelaria:

El paisaje agrario español está formado por una multiplicidad de comarcas agrarias muy diferentes entre sí y a menudo con tipos muy claros, algunas de ellas de superficie muy limitada y otras también de gran extensión. Esto se debe, por un lado, a las condiciones geográficas naturales muy diversas pero también, por otro lado, al desarrollo político y económico múltiple y variado del país. Así, por ejemplo, las muy diferentes extensiones de las propiedades rurales y las diferencias destacadas de fragmentación bien de concentración de propiedades, en Castilla la Vieja, por una parte, y Andalucía, por otra, tienen su origen en los diferentes procesos de colonización durante la Reconquista (Sánchez-Albornoz, 1932; Lacarra, 1951; Valdeavellano, 1968; Malefakis, 1976).

No es éste lugar para describir esta situación detalladamente o para caracterizar las diferentes comarcas agrarias, pero hay que constatar que existen en España, pese a estructuras agrarias muy diferentes en general, en las que se da a veces un latifundio de proporciones extremas, grandes regiones en las cuales la propiedad minifundial y la fragmentación de parcelas, a veces igualmente en forma extrema, determinan la estructura socio-económica rural. Este es el caso en el País Vasco, en Asturias, en Galicia, en León, en Castilla la Vieja, como bien estamos teniendo la oportunidad de comprobar *in situ* con nuestro Estudio de la comarca de El Barco (Sierra de Gredos) y en las provincias neocastellanas de Guadalajara y Cuenca.

Los inconvenientes agronómicos de una tal parcelación del suelo y de las propiedades son sabidos y han sido descritos en muchas ocasiones de modo que nosotros aquí solamente las enumeraremos de forma breve:

1. Parcelas pequeñas y a menudo de lindes muy irregulares que dificultan o hasta imposibilitan el empleo de maquinaria agrícola.
2. Caminos largos de acceso y de transporte a y desde las parcelas.

3. Gran número de parcelas enclavadas que durante el cultivo y la cosecha requieren acuerdos y convenios con los vecinos y que permanentemente causan conflictos.

4. Pérdida considerable de superficie agrícola útil por alto porcentaje de linderos.

5. Densa red de caminos y con esto:

a) Elevada parte de superficies viales en la superficie total.

b) Baja calidad de los caminos.

c) Gastos elevados de las explotaciones para transportes y mantenimientos de caminos.

6. Condiciones difíciles para abrir zanjas de desagüe para las parcelas diseminadas y, con esto, dificultad o imposibilidad de drenajes y mejoras del suelo.

7. Debido a todos estos hechos, baja productividad de las tierras y del trabajo con la consecuencia de escasa formación de capital en manos de los agricultores y en consecuencia, además de una actitud empresarial cerrada, poca posibilidad para inversiones y para métodos modernos de cultivo, por ejemplo, el uso de fertilizantes químicos, de insecticidas y de herbicidas.

8. En España se añade, además, el inconveniente de que las parcelas pequeñas y mínimas normalmente sí están registradas en el Catastro de Rústica pero no en el Registro de la Propiedad y por eso no son disponibles para hipotecas, con la consecuencia de que sus propietarios no pueden recurrir a créditos agrarios ventajosos. Nótese solamente al margen, que este problema es agravado todavía más por los arrendamientos y las aparcerías rurales, muy generalizados, y por eso puede ser subsanado sólo en forma limitada por la concentración parcelaria.

En tales circunstancias es muy extraño que en España no se hayan realizado las primeras concentraciones hasta mediados del siglo XX, mientras que en otros países europeos se han puesto en práctica concentraciones parcelarias dirigidas por la administración pública ya en los siglos XVIII y XIX.

- Desarrollo de la Concentración parcelaria:

La iniciativa para eso partió del Ministerio de Agricultura, especialmente de su Instituto de Estudios Agro-Sociales. Esto era muy natural en tanto que la idea y la práctica de la ordenación estatal de la estructura agraria ya tenía una tradición de decenios en el país y

una posición prioritaria en la discusión política, por un lado con los grandes proyectos de puesta en riego y la denominada “colonización interior” vinculada a éstos, y, por otro lado, con respecto a la extensa propiedad latifundial, sobre todo en Castilla la Nueva y Andalucía.

Desde alrededor de 1885 hasta la proclamación de la II República (1931) en España hubo una intensa discusión pública sobre los problemas del campo, se crearon comisiones de expertos y se elaboraron varios proyectos de ley para la reforma de la estructura agraria y hubo largos y acalorados debates parlamentarios sobre el tema, sin que resultaran de todo ello leyes correspondientes u otras medidas prácticas, a parte de algunas subvenciones públicas para planes y proyectos de regadío.

Es en la II República cuando las discusiones encontraron por primera vez su expresión material, especialmente en las grandes leyes “Ley de Obras de Puesta en Riego” (13-4-1932) y “Ley de Bases para la Reforma Agraria” (15-9-1932). Y en la creación simultánea del “Servicio de Puesta en Riego” y del “Instituto de Reforma Agraria”, encargados éstos de llevar a la práctica las disposiciones legales.

Cierto es que el Estado que sucedió a la República no solamente derogó enseguida (el 28-8-1936) la Ley de Reforma Agraria sino que también canceló todas las medidas de reformas realizadas hasta entonces, pero también es cierto que siguió, por su parte, desde el principio una política agraria activa y decidida. Creó, en cierto modo, como organizaciones sucesoras de las antes mencionadas, por de pronto (el 6-4-1938), el “Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra” (que tenía como objetivo primordial, si bien no declarado sí fundado en hechos, anular todas las medidas de reforma realizadas en tiempos de la República), y después, el 18 de octubre de 1939, el “Instituto Nacional de Colonización”, que desde entonces ha llevado a cabo, con un notable presupuesto y gran aparato personal y material, medidas de regadío y colonización en muchas partes de España.

El problema de la excesiva división de la propiedad y del suelo y la necesidad de la concentración parcelaria en grandes partes del Norte y Centro de España fueron puntualizados detalladamente ya en 1862 en la memoria clásica a la situación agraria de Caballero, divulgada como libro en varias ediciones (Caballero, 1964:142-156, 184-226, 273-282). Además, había otras exposiciones y proyectos tempranos más respecto al tema (Ministerio de Agricultura, 1964\_9-13; Daumas, 1971:215-216; Cabo Alonso, 1980:99).

En tiempos más recientes la concentración parcelaria figura *expressis verbis* hasta prioritariamente como finalidad tanto del “Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra” como del Instituto Nacional de Colonización” (Ortega Cantero, 1979:22 y ss.), pero, no obstante, hasta 1952 nunca se llegó ni quiera a inicios o por lo menos a planes de medidas concretas algunas.

En aquel momento el Ministerio de Agricultura presentó ante los organismos decisorios del Gobierno de Franco un proyecto de Ley de Concentración Parcelaria, elaborado principalmente por el ya mencionado Instituto de Estudios Agro-Sociales, que fue aprobado en breve el 20 de diciembre de 1952. La ley estaba concebida, desde un principio, como ley experimental y, por consiguiente, tenía carácter provisional solamente. Posibilitaba la creación de un organismo encargado de la concentración parcelaria, por de pronto asimismo provisional, en el mes de febrero de 1953, que fue subordinado a una comisión interministerial y adscrito al Instituto de Estudios Agro-Sociales, curiosamente, no al Instituto Nacional de Colonización, que tenía, según el decreto de su fundación de 1939, como tarea, entre otras, la concentración parcelaria.

Por el nuevo organismo, llamado “Servicio Nacional de Concentración Parcelaria”, fueron iniciadas en 1953 las primeras cinco concentraciones, asimismo, a modo de ensayo, en cuatro provincias del centro de España y fueron terminadas agrónomicamente en los años 1954-55 y jurídicamente en los años 1956-1960:

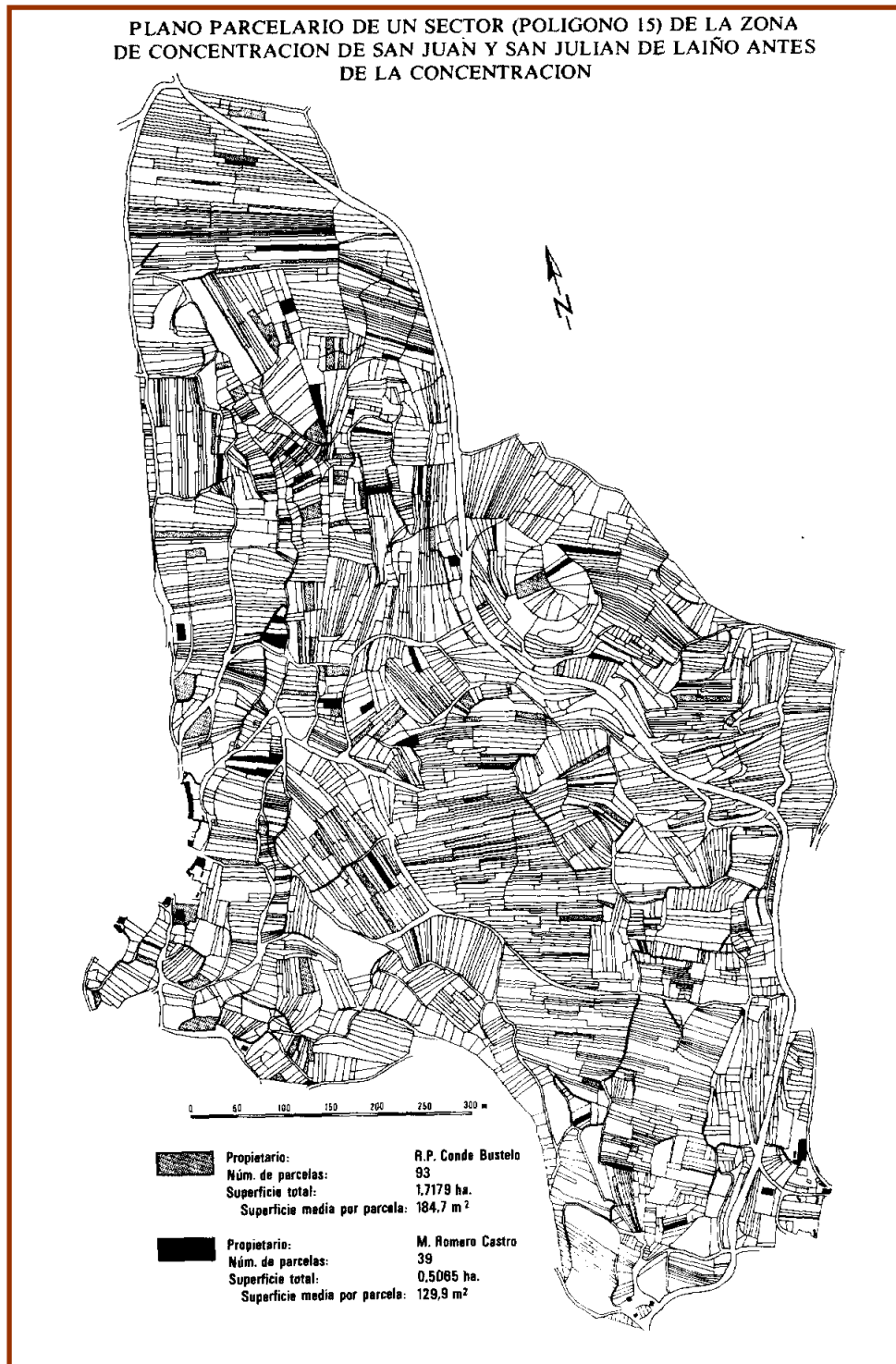
**Cuadro 133: Las cinco primeras concentraciones parcelarias en España**

LAS CINCO PRIMERAS CONCENTRACIONES PARCELARIAS EN ESPAÑA							
Municipio	Provincia	Superficie (Ha.)	Propietarios (Nº.)		Comienzo (fecha del decreto)	Conclusión (fecha de entrega de los títulos nuevos)	
<b>Cantalapiedra</b>	Salamanca	6.362	330		Octubre de 1953	Mayo de 1956	
<b>Cogolludo</b>	Guadalajara	1.649	592		Octubre de 1953	Mato de 1957	
<b>Frechilla de Almazán</b>	Soria	1.000	63		Octubre de 1953	Febrero de 1956	
<b>Peñaflor – Horniga</b>	Valladolid	6.642	686		Octubre de 1953	Junio de 1957	
<b>Torrebatón</b>	Valladolid	4.739	672		Octubre de 1953	Octubre de 1960	
<b>Total</b>		<b>20.392</b>	<b>2.343</b>		<b>Octubre de 1953</b>	<b>Octubre de 1960</b>	
RESULTADOS DE LAS CINCO PRIMERAS CONCENTRACIONES PARCELARIAS EN ESPAÑA							
Municipio	Parcelas (número)		Parcelas por propietario		Tamaño medio de las parcelas (Has.)		
	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Reducción
<b>Cantalapiedra</b>	5.581	474	16,9	1,4	1,1	13,4	11,8
<b>Cogolludo</b>	7.244	931	12,2	1,6	0,2	1,8	7,8
<b>Frechilla de Almazán</b>	1.970	208	31,3	3,3	0,5	4,8	9,5
<b>Peñaflor – Horniga</b>	6.018	1.687	8,7	2,4	1,1	3,9	3,6
<b>Torrebatón</b>	4.505	1.244	6,7	1,9	1,1	3,8	3,6
<b>Total</b>	<b>25.318</b>	<b>4.544</b>	<b>10,8</b>	<b>1,9</b>	<b>0,8</b>	<b>4,5</b>	<b>5,6</b>

Fuente: Diferentes fuentes, en Liss, Carl-Christoph, (1987): “Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 139, 1987, p. 43.

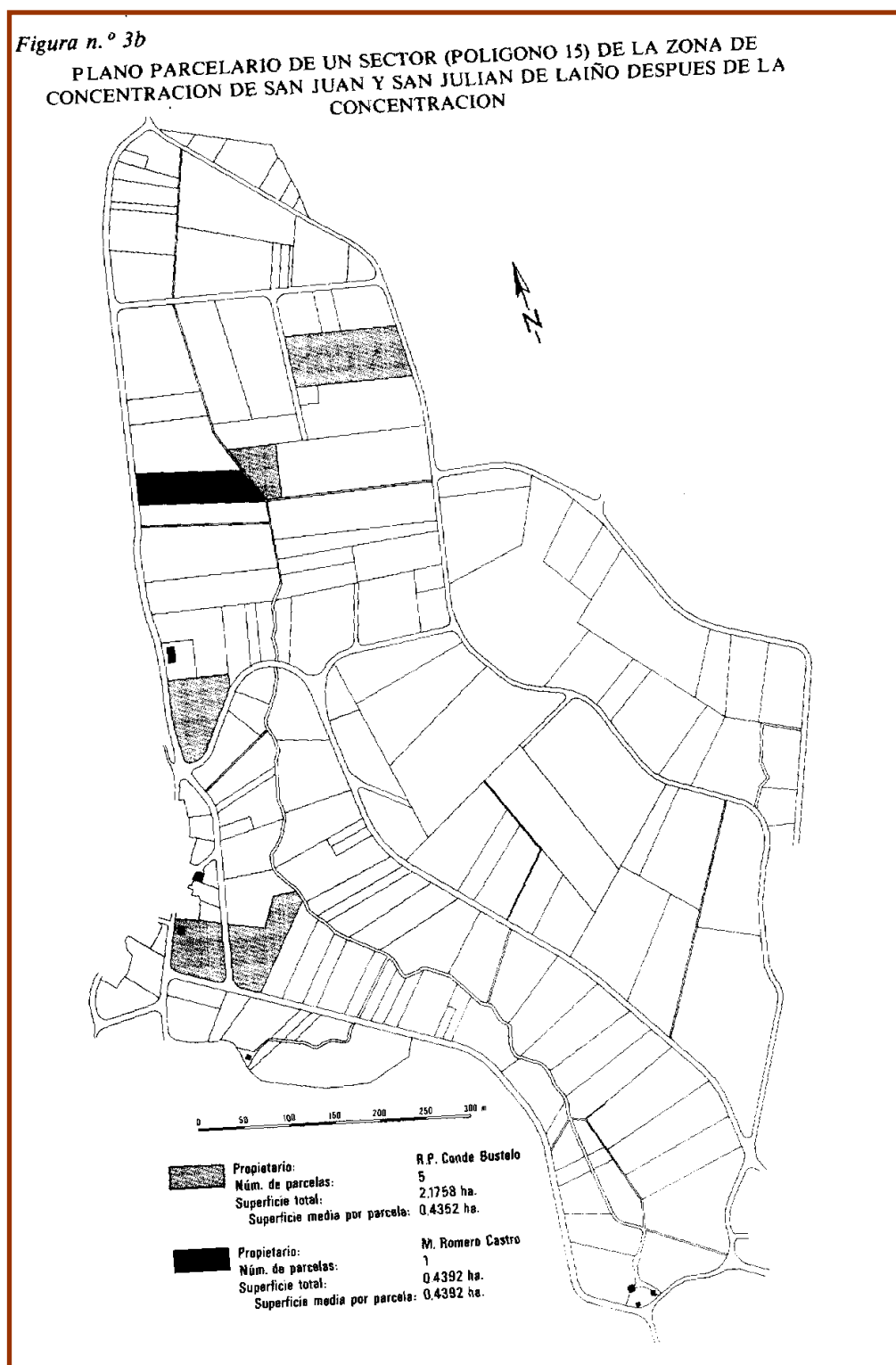


**Figura 298: Plano parcelario de un sector (polígono 15) de la zona de concentración de las parroquias de San Juan y San Julián de Laiño, en el municipio de Dodro (A Coruña – Galicia) antes de la concentración**



Fuente: en Liss, Carl-Christoph, (1987): “Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 139, 1987, p. 56.

**Figura 299: Plano parcelario de un sector (polígono 15) de la zona de concentración de las parroquias de San Juan y San Julián de Laiño, en el municipio de Dodro (A Coruña – Galicia) después de la concentración**



Fuente: en Liss, Carl-Christoph, (1987): “Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 139, 1987, p. 57.

- Evolución de los Organismos encargados de la Concentración Parcelaria:

Al llevar a cabo estas concentraciones, resultó de la labor práctica la necesidad de una serie de decreto más y de cambios de leyes existentes que juntos llevaron a una consolidación de la concentración parcelaria en España. Hay que poner de relieve a este respecto:

a) La elevación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria a organismo autónomo de la Administración del Estado ya el 20 de julio de 1955.

b) Las refundiciones de todos los decretos, leyes y cambios de leyes aprobados hasta entonces cada vez en una nueva ley general y ahora definitiva por primera vez en 1955 (Ley de 10 de agosto de 1955) y de nuevo en 1962 (Ley de 14 de abril de 1962).

c) El desarrollo y la ampliación continuos del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria con sus Servicios Centrales en Madrid y, desde 1956, un número creciente de Delegaciones en las diferentes regiones del país.

Así, el *Servicio Nacional de Concentración Parcelaria* se fue convirtiendo junto al *Instituto Nacional de Colonización* en otro gran organismo estatal para la ordenación del espacio agrario y de sus estructuras. Y es que la concentración parcelaria introducida no se limitaba a la mera transformación y replanteo de parcelas y al acondicionamiento y la construcción de caminos rurales, sino que estaba ideada desde un principio para el fomento global de las zonas afectadas y también abarcaba la infraestructura de los hábitats (electrificación, abastecimiento de aguas, saneamientos de terrenos, a veces también la transformación de secano en regadío y, generalmente, se proporcionaron en el marco de la concentración parcelaria también créditos y subvenciones considerables para la mecanización, para la adquisición de semillas y fertilizantes químicos, para la creación de cooperativas, etc.

Desde 1962 esto se expresó también en el nombre del organismo, que por Decreto el 17 de noviembre de 1962 pasó a denominarse “Servicio Nacional de concentración Parcelaria y Ordenación Rural”. Al mismo tiempo, el Servicio fue dotado de competencias nuevas y fue elevado al rango de una Dirección General del Ministerio de Agricultura. En esta ocasión, la noción “ordenación rural” fue creada o, por lo menos, introducida como término nuevo en el lenguaje profesional.

Este cambio del nombre y de la organización administrativa del Servicio, tuvo lugar, aproximadamente, un decenio después de iniciarse la concentración parcelaria y también en el desarrollo posterior hubo, después de cada diez años, aproximadamente, otros dos cambios fundamentales más en la organización administrativa de la concentración parcelaria:

a) Por Ley del 21 de julio de 1971, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y el Instituto Nacional de Colonización quedaron refundidos en un nuevo organismo para la planificación y el desarrollo de la estructura agraria que pasó a denominarse “*Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario*” (I.R.Y.D.A.). En relación con esto, todas las leyes y decretos existentes sobre el desarrollo de la estructura agraria fueron refundidos en una nueva ley global, a la “*Ley de Reforma y Desarrollo Agrario*”, una magna ley de 292 artículos por la cual fueron derogadas nada menos que 19 leyes del tiempo de 1927 hasta 1971 (I.R.Y.D.A., 1973).

b) Al comienzo de la década de los ochenta, y al crearse Estatutos de Autonomía para las diferentes regiones de España, la concentración parcelaria fue pasada a la competencia de los nuevos Gobiernos Regionales Autonómicos. Este cambio trae consigo considerables dificultades administrativas que hasta ahora (1984) distan mucho de estar solucionadas y que todavía no dejan ver si o hasta que grado habrá en el futuro un desarrollo homogéneo de la concentración parcelaria en España.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León todo el proceso se encuentra regulado por la Ley 14/1990 de 28 de Noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (B.O.C. y L.) nº 241 de 14 de diciembre de 1990).

- “*LEY 14/1990, DE 28 NOVIEMBRE DE NORMAS REGULADORAS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CASTILLA Y LEÓN*”:

- Descripción:

Normativa consolidada referente a la Ley 14/1990, de 28 noviembre de normas reguladoras de la Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Esta Ley presenta novedades importantes que parten precisamente de la necesidad de contemplar la concentración parcelaria como un proceso integrado en otro más amplio como es el de la ordenación del territorio. Y para ello se ha tenido en cuenta de forma esencial la protección del medio natural, con respeto absoluto de los valores ecológicos,

paisajísticos y ambientales de las zonas sujetas a concentración parcelaria, así como del patrimonio cultural existente en las mismas.

Y esto no es solamente una declaración de principios, sino una constancia pragmática reflejada en el conjunto del articulado. La protección del Patrimonio Histórico Artístico, la proyección del impacto ambiental deben generar una armónica conjunción con las transformaciones operativas de las explotaciones agrícolas. La potenciación económica de éstas se armoniza pues, con los valores generales, ecológicos y culturales señalados.

Otra innovación importante parte de la concepción de la concentración parcelaria como una labor solidaria y colectiva, en la que los afectados por la misma tienen una presencia decisiva a lo largo del procedimiento. La creación de las Juntas de Trabajo de concentración parcelaria es elemento esencial para reflejar este cauce participatorio, que propenderá en una realización técnica de los trabajos de gran alcance. La redacción del Estudio Técnico Previo, pieza esencial para la consecución de los objetivos trazados por la Ley, cuenta con la presencia esencial de esta Junta, que, a su vez, tendrá también una fundamental labor de asesoramiento técnico en los trabajos que se realicen. Se mantienen las Comisiones Locales de concentración parcelaria, teniendo en cuenta en su composición las transformaciones operadas en la vida social y política del país.

Otro aspecto a tener en cuenta es el relativo a la creación de un fondo de tierras con la finalidad de mejorar las explotaciones existentes o crear otras nuevas, siempre desde principios de viabilidad y racionalidad, a fin de que su rentabilidad sea la suficiente, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Comunidad Económica Europea.

También puede considerarse como una materia nueva la referente a los procedimientos especiales de concentración parcelaria, incluida la concentración de las zonas concentradas con anterioridad a fin de conseguir su ordenación integral, la especificidad que requiere la ordenación de las tierras afectadas por grandes obras públicas, y también desde la posibilidad de la realización de las operaciones de concentración parcelaria por los interesados aún con la vigilancia y control de los servicios de la Administración Autónoma.

Por lo demás existen ciertas modificaciones respecto de la legislación anterior en materias específicas del procedimiento ordinario, como la actualización de la tipicidad sancionadora y de sus cuantías, desde un principio general de coordinación sustantiva y formal de todos los órganos de la Administración Autónoma.

Asimismo ha parecido procedente para la operatividad de este texto legal, como instrumento de aplicación directa y pragmática que afecta por igual a la Administración y a los interesados, la reordenación del articulado desde el punto de vista procedimental, de tal forma que los disgregados en la Ley Estatal aparecen ahora conformados en un orden lógico que permite la visión global de todos los escalones del complejo proceso que lleva a cabo la transformación de la propiedad rústica.

✓ Estado de la norma:

Vigente.

✓ Ámbito de aplicación:

Autonómico.

✓ Boletín y fecha de publicación:

- BOCyL 14 diciembre 1990, número 241/1990.
- BOE 1 febrero 1991, número 28/1991.

- El procedimiento de la concentración parcelaria:

Así pues, en España, la Concentración Parcelaria, se inicia con la promulgación de la Ley de 20 de diciembre de 1952, encomendándose las tareas de desarrollo y ejecución de la misma al *Servicio de Concentración Parcelaria*, luego *Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural*, fusionándose más tarde dicho servicio con el *Instituto Nacional de Colonización* para constituir el *Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario* (IRYDA).

En la década de los setenta, la Concentración Parcelaria se realiza en base a lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto 118/1973 de 12 e enero.

Con la Constitución Española de 1978 y el nuevo modelo territorial del Estado, las tareas de Concentración Parcelaria han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, algunas de las cuales han elaborado su propia Ley de Concentración Parcelaria (vg. Ley de 28 de noviembre de Castilla y León).

Sin embargo, todavía hoy en la mayoría de las Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León, la Concentración Parcelaria se realiza en base a lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto 118/1973 de 12 de enero.

Si bien, el procedimiento práctico de las concentraciones ha experimentado en sus más de cinco décadas de historia una multiplicidad de cambios y modificaciones, sin embargo, sus rasgos fundamentales han permanecido inalterados.

La iniciativa parte por regla general del municipio. La posibilidad de concentraciones parcelarias decretadas en el marco de planes de fomento o desarrollo regionales, prevista asimismo en la ley, nunca ha llegado a tener gran importancia y, por eso, puede quedar desatendida aquí.

Cuando un municipio, una parte de un municipio o varios municipios juntos desean una concentración parcelaria tiene que solicitarlo al Instituto. La solicitud tiene que ser apoyada o bien por la mayoría de los propietarios afectados o bien por propietarios que juntos representan al menos el 75% de la superficie a concentrar. Si estos propietarios se comprometen a explotar sus tierras de manera colectiva, también es suficiente si ostentan tan sólo el 50% de la superficie.

Después de eso, expertos del Instituto llevan a cabo un estudio previo que se extiende también a las mejoras generales a incluir en la eventual concentración. A base del informe que resulta de este estudio., la Dirección del Instituto decide si recomienda la concentración o no. En caso positivo, se lleva el informe junto con el catálogo de las mejoras generales previstas al Consejo de Ministros para que éste declare por Decreto (anteriormente por Orden Ministerial) de utilidad pública la concentración solicitada. Con esto, se encarga al Instituto la ejecución de la mejora, si bien, con la restricción de que éste tiene que establecer un orden entre todas las concentraciones decretadas, considerando la urgencia de cada una de las concentraciones y la meta general de organizar la labor práctica de la manera más efectiva posible.

De esta manera, pueden pasar sin más muchos años entre el Decreto y el comienzo efectivo de las labores, como ya antes, también entre la Solicitud y el Decreto.

Para comprender mejor el alcance del proceso, seguidamente se exponen de forma resumida, según el profesor titular de Derecho Civil de la Universidad de la Rioja, Ángel Sánchez Hernández, las sucesivas fases del procedimiento de Concentración Parcelaria, en

base a la legislación estatal contenida en el Título VI, del Libro 3º de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto 118/1973 de 12 de enero, en adelante IRYDA.

#### I.- Inicio del procedimiento:

El expediente de concentración parcelaria puede promoverse:

a) De oficio si la disposición parcelaria en una zona es grave, tiene acusados caracteres de gravedad. Por tanto, por razones de utilidad pública, se puede llevar a cabo la concentración parcelaria de oficio,

b) A petición de la mayoría de los propietarios de la zona,

c) A petición de un número cualquiera de los propietarios de la zona a quienes pertenezcan más de las tres cuartas partes de la superficie a concentrar, porcentaje que quedará reducido al cincuenta por ciento, cuando los propietarios que lo soliciten se comprometan a explotar sus tierras de manera colectiva (artículos 180 y 181 de la IRYDA).

A continuación, en los dos últimos supuestos, el Ayuntamiento al que corresponda el término municipal en cuyo territorio se realizará la concentración parcelaria, tramitará la solicitud, avalando las firmas presentadas por los propietarios solicitantes.

#### II.- Decreto de concentración parcelaria:

Recibida la solicitud, el organismo competente de la Comunidad Autónoma, tramitará el expediente una vez que se hayan emitido los informes técnicos pertinentes. Si éstos son favorables, se propondrá al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que se Decrete la concentración Parcelaria para la zona (artículo 171 IRYDA).

El Decreto de concentración parcelaria, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y contendrá los siguientes pronunciamientos (artículos 171.3 y 172 de la LRYDA):

a) Declaración de utilidad pública y de urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de que se trate.

b) Determinación, provisional, del perímetro de la zona a concentrar, con la salvedad expresa de que dicho perímetro podrá ser modificado en virtud de las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden.



Acordada la realización de la Concentración Parcelaria, ésta será obligatoria para todos los propietarios de parcelas afectadas y para los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes sobre ellos.

Desde la publicación del Decreto, tanto los propietarios como los cultivadores están obligados a:

1. Cuidar de las parcelas sujetas a concentración parcelaria.
2. Cultivarlas al uso y costumbre de buen labrador.

No pueden destruir obras, esquilmar la tierra, ni realizar ningún acto que disminuya el valor de tales parcelas. Si lo hicieren, incurrirían en multa en cuantía doble a la disminución del valor que hubiese experimentado la aportación.

Si se realizase en las parcelas sujetas a Concentración Parcelaria cualquier tipo de obra o mejora, no serán tenidas en cuenta al efecto de clasificar y valorar las tierras salvo que la realización de las mismas cuente con autorización administrativa.

### III.- La Comisión Local de Concentración Parcelaria:

Publicado el Decreto de Concentración Parcelaria, se constituirá la Comisión Local de Concentración Parcelaria que estudiará las Bases de la Concentración y propondrá a la Consejería competente su aprobación.

La Comisión Local estará presidida, con voto de calidad, por el Juez de Primera Instancia de la jurisdicción de la zona, y formarán parte de ella:

1. Como vicepresidente, un funcionario, jefe de servicio, de la consejería Competente.

2. Y como vocales: el registrador de la propiedad de la zona, el notario de la zona, un ingeniero agrónomo de la Consejería competente, el alcalde, o presidente de la Entidad Local correspondiente, un representante de la Cámara Agraria y tres representantes de los agricultores de la zona, elegidos en asamblea entre los participantes en la Concentración Parcelaria: uno entre los mayores aportantes de bienes, otro entre los medianos y el tercero entre los menores.

En la misma asamblea en que son elegidos los tres representantes de los agricultores de la zona, se designarán a los seis agricultores que, sin formar parte de la Comisión Local, auxiliaran a esa en los trabajos de calificación de tierras, como Junta de Clasificación.

Como secretario, actuará un funcionario de la Consejería competente, que tenga la condición de letrado.

#### IV.- Bases de la concentración.

La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario no las define, limitándose a regularlas. Constituyen la pieza fundamental de la propia Concentración Parcelaria. Precisamente los trabajos de la misma, se iniciarán con la preparación de las «Bases» y antes de exponerlas públicamente, se realizarán los siguientes trabajos:

A. Obtención de la cartografía de partida. Se preparan unos planos parcelarios divididos por polígonos en los que quedan reflejadas las correspondientes parcelas con su numeración correspondiente, infraestructuras, accidentes naturales, toponimia,...

B. Notificaciones. La Consejería competente de la Comunidad Autónoma comunicará al registrador de la propiedad correspondiente y al notario del distrito, por una parte los términos municipales afectados por el decreto de Concentración Parcelaria, así como la determinación del perímetro a concentrar en cada zona.

Se comunicará la zona afectada por la Concentración Parcelaria al Ministerio Fiscal para que asuma la defensa de las personas cuyos intereses estén a su cargo.

Se enviarán notificaciones a distintos organismos públicos con competencias en obras públicas, transportes, carreteras, medio natural, así como a empresas que prestan servicios públicos (vg. electricidad, gas, telefonía), y a las entidades financieras (vg. bancos y Confederación Española de Cajas de Ahorro), para que, los primeros, manifiesten si existe alguna superficie de la zona a concentrar que sea de dominio público y las segundas, para que manifiesten si alguna de las superficies afectadas se halla gravada con hipotecas, cargas o servidumbres de cualquier tipo.

C. Clasificación de tierras. Sobre los planos parcelarios, en un trabajo de campo, se van dibujando las líneas que separan las distintas clases de tierras que han sido fijadas para la zona en función de su valor agronómico, generalmente de primera a décima. Este trabajo lo realizan los técnicos de la Consejería competente, acompañados por la Junta de Clasificación elegida por los propietarios afectados. A la vez, se van reflejando en los

planos las zonas a excluir de la Concentración Parcelaria bien sea por su topografía accidentada, bien por ser superficies de dominio público, ...

También se fijan los valores de los coeficientes que han de servir para realizar, si procede, las compensaciones entre los distintas clases de tierras, así como las parcelas tipo para cada una de esas clases. Estas parcelas servirán de modelo a los propietarios para comparar con la clasificación dada a sus parcelas.

Las Bases antes de ser definitivas, son provisionales. Para fijar las *Bases Provisionales*, han de realizarse, simultáneamente o alternativamente, los trabajos de “investigación de la propiedad” y “clasificación de tierras”.

En cuanto se refiere a la “investigación de la propiedad”, determinará los propietarios de las tierras, la condición de tenencia o posesión, la de los derechos reales y de las situaciones jurídicas que tengan por base física las parcelas de procedencia. En suma, se trata de determinar la situación jurídica de las parcelas comprendidas en el perímetro de la zona a concentrar, teniendo en cuenta la titularidad que presenten los interesados, los derechos inscritos en el Registro de la Propiedad e incluso las situaciones posesorias. En este periodo, los participantes presentarán, si existiesen, los títulos escritos en que se funde su derecho, declarando, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus parcelas o derechos. Si los poseedores de las parcelas afectadas por la Concentración Parcelaria careciesen de título escrito de propiedad, tal carencia no obstaculizará las operaciones de Concentración Parcelaria.

Si existiesen discrepancias entre el Registro de la Propiedad y la realidad extrarregistral, prevalecerá ésta sobre aquél. La posesión material en concepto de dueño desplaza siempre a la posesión tabular, es decir, las situaciones posesorias existentes sobre las fincas son respetadas: al poseedor real en concepto de dueño se le presume propietario antes que al titular registral. Ello no implica que quede desamparado el titular registral, puesto que el artículo 193 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, establece en su favor pronunciamientos para la interpretación de los asientos registrales contradictorios y estudio de los documentos que acrediten la titularidad de los bienes, dejando constancia en el expediente de cuantas situaciones jurídicas deriven de estas circunstancias, mientras se resuelven judicialmente o extrajudicialmente.

Para la clasificación de las tierras, se valorarán objetivamente los diferentes tipos de tierra partiendo de unas parcelas modelo previamente fijadas por la Junta de clasificación.

Estamos ante una clasificación fundamental puesto que se está efectuando una valoración comparativa exacta y precisa de todos los terrenos de la zona, con la posibilidad de intercambio de calidades de tierra en el momento de situar la fincas de reemplazo. La clasificación comprende las siguientes fases: 1º–El reconocimiento de las características generales de la zona; 2º–la fijación del número de clases que se van a emplear en la clasificación, dependiendo de los tipos de cultivo; 3º–elección de las parcelas tipo de cada clase para compararlas con el resto de parcelas de la zona; 4º–la clasificación propiamente dicha de todas y cada una de las parcelas.

Si en la zona a concentrar existen unos peculiares tipos de cultivo (viñas, olivos, manzanos,...), será conveniente el incluir alguna clase que valore estos cultivos. En todo caso, en el momento de la clasificación ha de tenerse en cuenta los siguientes extremos: a) el aspecto general de la parcela; b) la profundidad del suelo y si aflora roca o no; c) la situación de la parcela (zona llana, valle, collado...); d) orientación (norte o sur); e) orografía (uniforme u ondulada); f) topografía (existencia de pendientes,...); g) distancia al núcleo de población; h) productividad de la finca. Todos estos aspectos cuenta con una escala de valores relativa, existiendo uno o más puntos que destaquen sobre los otros, siendo la Junta de Clasificación la que valora el conjunto de las características de la parcela, manteniendo el mismo criterio comparativo. Por último, se reflejará también otras circunstancias que afecten a la parcela, como por ejemplo la existencia de fuentes, edificaciones, construcciones, servidumbres eléctricas, accidentes del terreno, etc...

Una vez acabada la «investigación de la propiedad» y la “clasificación de las Tierras”, se procede a la delimitación de la superficie de cada parcela en su totalidad y por clases, así como a plasmar todos los datos de campo en los planos originales y a confeccionar las fichas parcelarias y los boletines individuales de la propiedad (impreso del que se entregará una copia a cada propietario, donde se reflejan sus circunstancias personales, polígono, número de parcelas, superficie y clase de tierras, tipo de explotación, cargas y gravámenes y cualquier otra observación que afecte a la titularidad o naturaleza jurídica).

Reunidos todos esos datos que permiten establecer con carácter provisional las *Bases* de la concentración, se realizará una encuesta (publicación y periodo de exposición pública) de las bases provisionales para que los afectados formulen las observaciones que estimen pertinentes. Se atenderán en este periodo todas las alegaciones pertinentes, tanto a

la clasificación y superficie, como a la titularidad de las parcelas. Esta encuesta sobre las *Bases* se abre mediante avisos insertos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, haciendo público, que en el plazo de treinta días hábiles, estarán expuestos en el mismo los documentos correspondientes para que los interesados puedan formular las observaciones (verbales o escritas) que estimen oportunas.

Una vez recogidas y estudiadas todas las alegaciones y previas las comprobaciones y rectificaciones pertinentes, como consecuencia de las alegaciones presentadas, la Comisión Local, elaborará y someterá al órgano competente de la Consejería correspondiente, las *Bases Definitivas* siguientes:

✓ Primero: El perímetro de la zona a concentrar, con la relación de parcelas cuya exclusión se propone. Téngase presente que las superficies de dominio público y los bienes comunales, están exceptuados de la Concentración Parcelaria, salvo que se solicite su inclusión.

✓ Segundo: La clasificación de tierras y fijación previa de los respectivos coeficientes que han de servir de base para llevar a cabo compensaciones, cuando resulten necesarios.

✓ Tercero: Declaración de dominio de las parcelas a favor de quienes las posean en concepto de dueño, y determinación de la superficie perteneciente a cada uno y de la clasificación que corresponde a dicha superficie.

✓ Cuarto: La relación de gravámenes y otras situaciones jurídicas que hayan quedado determinadas en el periodo de investigación.

Una vez *Aprobadas las Bases* por el órgano que corresponda, se publicarán por éste mediante aviso inserto una sola vez el correspondiente Boletín Oficial y por tres días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de la Entidad Local correspondiente, advirtiéndole que los documentos estarán expuestos durante treinta días hábiles, desde la inserción del último aviso, para que los afectados puedan entablar recurso ordinario ante el organismo pertinente. Tras la exposición pública de las *Bases Definitivas* y una vez resueltos los recursos presentados a dicha fase, se entenderá que las bases definitivas son firmes.

Hasta este momento en que las *Bases Definitivas* son firmes, se han determinado con el mayor detalle posible el perímetro de la zona a concentrar, el número de parcelas que

posee cada propietario, la superficie y el valor que tienen cada una, así como las cargas que soportan. Todos los datos y aportaciones de cada propietario se recogen en los Boletines Individuales de la Propiedad.

#### V.-Proyecto de concentración parcelaria.

Antes del inicio del Proyecto de Concentración Parcelaria es necesario realizar dos tareas fundamentales para el diseño de las nuevas fincas de reemplazo:

✓ Primero, poner a disposición de los propietarios un impreso encuesta para que manifiesten (si lo estiman oportuno), sus preferencias sobre: a) los lotes de reemplazo que desea le sean adjudicados; b) sobre qué parcela o zona; c) si hay alguna parcela que desee conservar por algún motivo; d) al lado de que otro propietario desearía le fueran situadas sus nuevas fincas; e) y por último, cualquier otra observación que estime de interés.

La realización de esta encuesta a los propietarios sobre la ubicación de las fincas de reemplazo y las razones que tienen para ello, no implica obligatoriedad, compromiso, ni es condicionante alguno para la Administración competente, sirviendo únicamente de orientación a los técnicos para encajar las nuevas fincas sobre el terreno.

✓ Segundo, realizar un estudio de las vías de comunicación de la zona a concentrar, que se plasmará en el correspondiente proyecto de obras. Uno de los objetivos de la Concentración Parcelaria es dar a las nuevas fincas acceso directo a las vías de comunicación, para lo cual se estudiarán las vías de comunicación, las vías de acceso a las futuras fincas de reemplazo y la posibilidad de mejora o ampliación de las vías ya existentes.

Se trata de la definición y trazado de los futuros caminos que han de servir para dar acceso a las nuevas fincas, así como de los desagües necesarios para el saneamiento y drenaje de las zonas que tengan problemas de encharcamiento o de aguas torrenciales.

Esta red de caminos y desagües, junto con otros accidentes naturales, generan los espacios en los que se irán ubicando las fincas de reemplazo. La superficie ocupada por las obras de caminos y desagües se deducen en la misma proporción a todos los participantes en la concentración. En la realización de estos trabajos se intentará ser lo más respetuoso posible con el medio natural, evitando afectar con los caminos y las obras a zonas especialmente sensibles como masas arbóreas, bosques, etc...

Si ya a la hora de delimitar las zonas a concentrar se excluyen del proceso aquellos que tengan interés medio ambiental o sociocultural, laderas en las que la Concentración Parcelaria favorecería la erosión, ...ahora al diseñar las nuevas fincas se procurará mantener como linde natural los ribazos importantes con lo que se evita su desaparición, se respeta la flora y la fauna existente.

Para el proyecto de caminos y desagües de la zona, se realizarán los trabajos de topografía necesarios para calcular los movimientos de tierras, se definirán rozantes, las obras de fábrica..., ajustándose todo ello a las trazas definidas en los planos del Proyecto de Concentración.

Finalizados los trabajos de encuesta y diseño de las obras, se van adjudicando las nuevas fincas de la manera más equitativa posible conforme prevea el proyecto de concentración, el cual constará de:

- ✓ Primero: Un plano que reflejará la nueva distribución de la propiedad.
- ✓ Segundo: Una relación de propietarios en la que, con referencia al Plano, se indique las fincas que en un principio se asignan a cada uno de ellos.
- ✓ Tercero: Una relación de servidumbres prediales que hayan de establecerse según las conveniencias de la nueva ordenación de la propiedad.

Todo ello requiere unos cálculos previos al proyecto que comprende:

- a) La determinación de las aportaciones de cada propietario.
- b) El cálculo de la superficie y valor total a distribuir y la determinación, en función de los datos anteriores, del coeficiente de reducción.

Con carácter general, ha de tenerse en cuenta las circunstancias siguientes:

1. Se procurará realizar la compensación por clases de tierra, entre clases próximas de forma que la superficie total de cultivo no difiera sustancialmente de la total aportada.
2. Se promediara el emplazamiento de las nuevas fincas en relación con su distancia al casco urbano, con la distancia media a la que estaban situadas las parcelas aportadas.

3. Debe evitarse la compensación de tierras en sectores de características diferentes.

4. Se procurará que la forma de las fincas sea rectangular o, al menos que los linderos de mayor longitud sean paralelos y que su mayor dimensión sea de tres a seis veces la menor.

5. Se evitarán las adjudicaciones de fincas muy alargadas o de formas irregulares: triangulares, con entrantes,...

6. A los propietarios residentes en términos colindantes se les procurará hacer adjudicaciones lo más próximas posibles a dichos términos, dando a esta circunstancia primacía sobre las demás.

7. Las superficies incluidas en concentración cuyo propietario es “desconocido” formarán una unidad, constituyéndose un lote de reemplazo equivalente al conjunto de las parcelas cuyo propietario es desconocido.

8. Las servidumbres deben establecerse en el proyecto de concentración de tal forma que sean viables en todo su recorrido, procurando no dividir fincas de reemplazo con ellas y tratando además de que su longitud sea la menor posible.

9. Se procurará adjudicar contiguas las fincas integradas en una misma explotación, aunque pertenezcan a distintos propietarios, a efectos de conseguir la máxima reducción posible de fincas a efectos de cultivo.

10. Un caso especial es el de aquellos propietarios que se han agrupado para el cultivo en común de sus tierras (artículo 204 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario). Siempre que se acredite de forma legal, antes de que sean firmes las BASES, la constitución de una asociación para la explotación de la tierra, se redactará el proyecto de Concentración de tal forma que queden contiguas la mayor parte de las fincas de reemplazo que se adjudiquen a los componentes de la asociación.

Pues bien, una vez confeccionado el proyecto de concentración se realizará una encuesta (consistente en la publicación de dicho proyecto para que todos puedan formular las observaciones que estimen oportunas), que se abrirá mediante avisos tres días insertos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o de la Entidad Local que corresponda, haciendo público que durante treinta días hábiles –prorrogables– a contar desde la última inserción, estarán expuestos en el Ayuntamiento los documentos correspondientes para que



los interesados puedan formular las observaciones (verbales o escritas) que estimen oportunas.

#### VI.- Acuerdo de concentración parcelaria.

Terminada la encuesta, se determinará la nueva ordenación de la propiedad, introduciendo en el proyecto las modificaciones que de la misma se deriven (como consecuencia de las alegaciones habidas al mismo) y determinando las fincas de reemplazo que han de quedar afectadas por los gravámenes y situaciones jurídicas que recaían sobre las parcelas de procedencia. El acuerdo de concentración se ajustará estrictamente a las “*Bases Definitivas*”, en el perímetro, en el valor de las parcelas aportadas al proceso y en la relación de gravámenes y otras situaciones jurídicas de aplicación.

Aprobado el acuerdo de concentración, se hace público mediante un aviso inserto en el Boletín Oficial correspondiente y por tres días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (o en el de la Entidad Local que corresponda), advirtiéndole que los documentos estarán expuestos durante treinta días hábiles, a contar desde la inserción del último aviso, y que dentro de ese plazo, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el órgano correspondiente, que los resolverá.

#### VII.- Plan de obras y mejoras territoriales. Replanteo de las fincas de reemplazo:

El plan de obras redactado y aprobado por disposición legal, se ejecutará con los correspondientes proyectos de obras: realización de explotaciones de la red de caminos, excavaciones de desagües, construcción de obras de fábrica, accesos a fincas y todo ello como requisito indispensable para el replanteo de las nuevas fincas (En ocasiones, la ejecución de las obras es un proceso simultáneo al amojonamiento de las nuevas fincas).

#### VIII.- Replanteo y amojonamiento de las fincas de reemplazo:

Terminada la publicación del acuerdo de concentración y tras la resolución de los recursos presentados, una vez firme el acuerdo, se procederá al replanteo de las fincas de reemplazo (amojonamiento), colocándose mojones que delimitarán en el campo las fincas de reemplazo, caminos de servicio, zonas excluidas, ... Posteriormente, se abrirá un periodo de “encuesta” que servirá para realizar las correcciones pertinentes.

#### IX.- Toma de posesión de las fincas de reemplazo:

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria siempre que el número de recursos no exceda del cuatro por ciento de propietarios, se podrá dar la posesión provisional de las nuevas fincas, sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen.

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión de ellas, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración parcelaria. Si la reclamación fuera estimada, se modificará el acuerdo compensando al reclamante con cargo a la masa común.

Una vez resueltos los recursos planteados al acuerdo de concentración y las alegaciones habidas al amojonamiento de nuevas fincas, se procede por la Administración a dar firmeza al acuerdo de concentración.

Una vez firmes las Bases definitivas así como el acuerdo de concentración parcelaria, los interesados que hubieren presentado recurso de alzada ante el órgano competente y su resolución no fuese favorable a sus intereses, podrán interponer recurso contencioso-administrativo.

#### X.- Acta de reorganización de la propiedad:

En primer lugar, se procederá a la aprobación del acta de reorganización de la propiedad. Así, firme el acuerdo de concentración, se extenderá y autorizará el acta de reorganización de la propiedad, donde se relacionarán y describirán las fincas resultantes de la concentración parcelaria (fincas de reemplazo), con las circunstancias necesarias para la inscripción de las mismas en el Registro de la Propiedad. Se consignarán también en este documento los derechos distintos del dominio existentes sobre las antiguas parcelas (parcelas de procedencia), que impliquen posesión de las mismas y la finca de reemplazo sobre la que hayan de recaer tales los derechos, relacionándose así mismo los demás derechos reales y situaciones jurídicas que hayan podido ser determinadas en el periodo de investigación y la finca sobre la que hayan de establecerse.

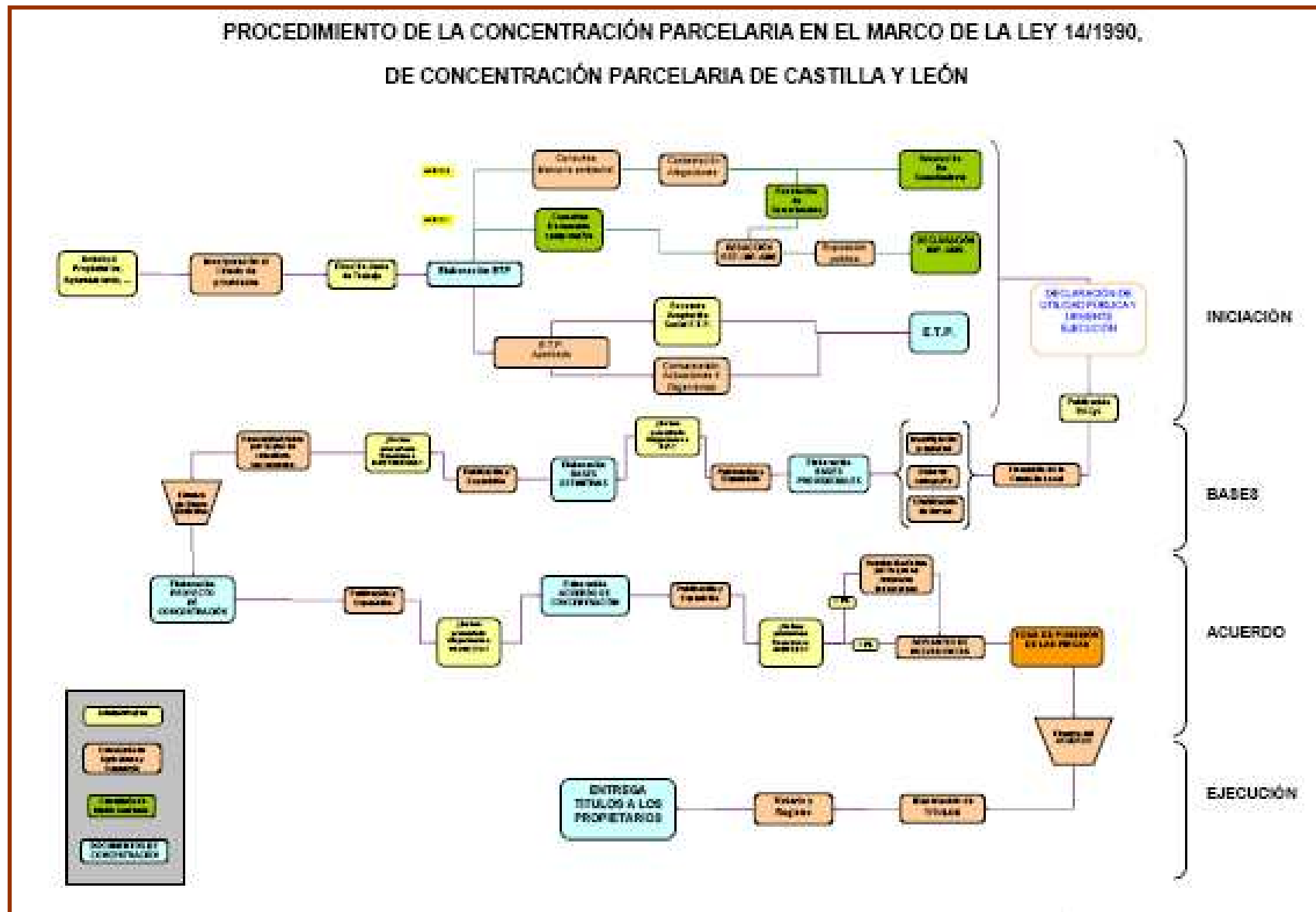
En segundo lugar, se procederá a la protocolización. Se remitirá un plano general de la zona concentrada autorizado por la Administración junto con el Acta de reorganización de la propiedad, para su protocolización por el notario. El Acta susodicha será protocolizada

por el notario que haya formado parte de la Comisión Local o por el que lo haya sustituido, y las copias parciales que expida, servirán de título de dominio a los participantes en la Concentración Parcelaria, correspondiendo a la Administración promover la inscripción de dichos títulos en el Registro de la Propiedad y posterior entrega a los interesados de los títulos de propiedad de la fincas.

La nueva ordenación de la propiedad resultante de la concentración será reflejada en el Catastro de Rústica, remitiéndose al mismo una copia de los planos y listado de la Concentración Parcelaria, al que quedarán oficialmente incorporados. El Catastro de Rústica adaptará a la nueva situación los planos del municipio o municipios afectados por la Concentración Parcelaria y remitirá al Registro de la Propiedad respectivo los nuevos planos ya rectificadas.

Las “tierras sobrantes” (masas comunes) durante un plazo de tres años, contados desde que el acuerdo de Concentración Parcelaria sea firme, podrán ser utilizados para subsanar los errores que se adviertan, cuando sea procedente. Transcurridos dichos tres años, las tierras se cederán a los Ayuntamientos correspondientes, con la condición de que destinen los ingresos obtenidos de su explotación al mantenimiento de la red de caminos y desagües.

**Figura 300: Esquema-resumen del procedimiento de la concentración parcelaria en el marco de la Ley 14/1990, de concentración parcelaria de Castilla y León**



Fuente: Junta de Castilla y León.

- Aclaración de algunas cuestiones referentes al proceso de concentración parcelaria:

✓ ¿Qué es una Zona de Concentración?:

Es la superficie delimitada por la Norma declarativa de la Junta de Consejeros, a la que va afectar la Concentración y puede ser uno o más Términos Municipales, uno o más anejos del mismo o simplemente parte de un anejo.

✓ ¿Qué ocurre con mis parcelas si no estoy a favor de la Concentración?:

La Norma declarativa de una Zona afecta a todos los propietarios y parcelas de la Zona, siendo obligatoria la Concentración para todos.

✓ ¿Qué documentación debo aportar al declarar mis parcelas?:

La que se posea para demostrar su titularidad, escrituras, contratos de compra-venta etc., (públicos o privados) y los propios de identificación de los titulares, DNI, pasaporte etc.

✓ ¿Qué se puede hacer si no se dispone de documentación?:

Si por causas excepcionales no se dispone de ella, se podrán declarar las parcelas siempre que ningún otro propietario presente documentación sobre las mismas. Su declaración deberá indicar claramente que no presenta documentación.

✓ ¿Qué pasa cuando dos propietarios reclaman una misma parcela?:

Deberá aclararse partiendo de la documentación que cada uno presente, con preferencia de la existencia de títulos inscritos en el Registro de la Propiedad.

✓ ¿Las cédulas catastrales acreditan propiedad?:

No acreditan propiedad ya que en catastro puede figurar un titular y documentalmente la propiedad ser de otro.

✓ ¿Tienen que coincidir las superficies de las parcelas de Concentración con la de las cédulas catastrales?:

No tienen por qué coincidir pues en el Proceso de Concentración se elaboran nuevos planos, planimetrándose cada una de las parcelas y determinando su superficie actual. En el caso de que la concentración se realice partiendo de planos de Catastro, las superficies coincidirán.

- ✓ ¿Puedo efectuar obras de mejora en las parcelas una vez Decretada la Zona?:

Solamente previa autorización del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia.

- ✓ ¿Qué tratamiento tienen las parcelas en las que hay edificaciones, pozos, frutales etc.?:

Si al propietario le interesa conservarlas lo hará constar solicitándolo para que se le adjudique allí una nueva finca, atendándose en la medida de lo posible.

- ✓ ¿Qué es la Hoja de Petición de Lotes?:

Es un documento no vinculante donde el propietario manifiesta el nº de fincas de reemplazo que desea y su situación. También puede solicitar que le sean adjudicadas colindantes con otros propietarios (cónyuge, hijos etc.).

- ✓ ¿Cómo se calcula el Valor Aportado?:

Es la suma resultante en puntos, de multiplicar la superficie aportada de cada clase por el valor de la misma.

- ✓ ¿Tiene alguna relación el Valor Aportado con los valores asignados por Catastro para el cobro de la contribución rústica?:

No tiene ninguna relación al ser un valor en puntos usado únicamente para realizar los trabajos de concentración

- ✓ ¿Qué es el Descuento?:

Es un porcentaje variable para cada Zona, que se detrae a todos los propietarios de su Valor Aportado, como consecuencia de la mayor ocupación de la nueva red de infraestructura, Masa Común, Restauración del Medio Natural y los descuentos realizados por obras no previstas.

- ✓ ¿Qué son las Masa Comunes?:

Son fincas sobrantes resultantes del descuento para el ajuste de adjudicaciones. Son entregadas a los Ayuntamientos, Juntas Vecinales o Comunidades de Regantes una vez finalizado el proceso para destinar los ingresos que generen a la conservación de caminos, desagües o redes de riego.

✓ ¿Qué es el Valor Reducido?:

Es el resultado de aplicar el Descuento al Valor Aportado. A cada propietario se le devolverán fincas que tendrán un valor comprendido entre el Aportado y el Reducido.

✓ ¿Qué tengo que hacer si no estoy de acuerdo con los datos de las parcelas aportadas?:

En Bases Provisionales presentar una alegación verbal o escrita durante el periodo de encuesta manifestando la disconformidad. En Bases Definitivas presentar un recurso en el plazo establecido.

✓ ¿Qué ocurre si no declaro las parcelas?:

Todas las parcelas no declaradas son asignadas al propietario Desconocidos y durante todo el proceso pueden declararse hasta que se cumplan cinco años del Acta de Reorganización, presentando documentación suficiente.

✓ ¿Se pueden comprar y vender parcelas durante el proceso?:

Sí y durante todo el proceso, debiendo comunicarse al equipo encargado de la Concentración, presentando la documentación oportuna. A partir de la publicación del Acuerdo será por cuenta del interesado su modificación en el Registro de la Propiedad.

✓ ¿Qué son las Juntas de Trabajo?:

Es un Órgano colegiado constituido por seis agricultores y un representante del Ayuntamiento. Se constituye una por cada localidad y son elegidas en asamblea de propietarios. Su misión es colaborar con la Administración en los trabajos de redacción del Estudio Técnico Previo, Investigación, Clasificación y cuantos otros le sean requeridas.

✓ ¿Qué es la clasificación?:

Es la calificación del terreno en distintas categorías de acuerdo con las producciones obtenidas a través de los años en cada una de las parcelas, dándose un valor relativo en puntos a cada clase.

✓ ¿Tiene alguna relación la clasificación de Concentración con la que utiliza Catastro para el cobro de la contribución rústica?:

No tiene ninguna relación por ser los valores asignados a las clases de terrenos utilizados únicamente para los trabajos de Concentración.

✓ ¿Qué son las parcelas Excluidas?:

Son aquéllas que por diferentes motivos no entran en la Concentración, aún estando dentro del perímetro de la Zona. La relación de las parcelas excluidas figura en las Bases Definitivas.

✓ ¿Qué criterios se siguen para adjudicar las nuevas fincas?:

Se tienen en cuenta los intereses de los propietarios, donde aportan la mayor superficie, características especiales de las parcelas, clasificación de las parcelas aportadas etc.

✓ ¿Qué tengo que hacer si no estoy de acuerdo con las fincas que me han adjudicado?:

Presentar una alegación verbal o escrita, durante el periodo de encuesta, manifestando la disconformidad.

✓ ¿Cuándo se puede disponer de las nuevas fincas?:

A partir de la Publicación de la Toma de Posesión en el B.O.P., respetando los cultivos anuales de las viejas parcelas.

✓ ¿Puedo cortar los árboles de una parcela antigua?:

Sí, siempre que los árboles no hayan sido valorados en la clasificación, con la correspondiente autorización y procediendo a la retirada de los tocones.

✓ ¿Qué es la Unidad Mínima de Cultivo?:

Es una superficie fijada para cada municipio que afecta tanto a las fincas concentradas como a las que no lo están y que en la Comunidad Autónoma puede ser de 4, 6 u 8 Has en secano y de 1, 3 ó 4 Has en regadío (Decreto 76/84 de 16 de agosto, B.O.C. y L. nº 36 de 27 de agosto de 1984).

✓ ¿Se puede dividir una finca concentrada?:

Siempre que la parte más pequeña que resulte de la división supere la Unidad Mínima de Cultivo y en casos especiales (división entre colindantes y edificaciones).

✓ ¿Qué documentos se entregan de las nuevas fincas?:

Una vez finalizado el proceso se hace entrega gratuita a cada propietario y por cada finca de un Título de Propiedad en escritura pública y registrado.



✓ ¿Qué coste tienen para los propietarios las obras de la Concentración Parcelaria?:

Las obras de interés general: caminos, desagües, limpieza de cauces, azudes, redes principales de riego etc., son totalmente gratuitas para los propietarios. Las obras complementarias: redes secundarias de riego, albergues para el ganado etc., su coste es subvencionado al 40%, pagando los propietarios afectados por la mejora el 60% restante en un plazo de 10-15 años.

- Estado actual del proceso de concentración parcelaria en los municipios de la comarca de  
El Barco:

- Municipios con la concentración parcelaria en fase finalizada:

➤ *ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE GILBUENA*: Actualmente se encuentra en fase de finalizada habiéndose publicado con fecha 1 de enero de 1976. el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1375 hectáreas.

➤ *PALACIOS DE BECEDAS*: Actualmente se encuentra en fase de finalizada habiéndose publicado con fecha 1 de diciembre de 1979. el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 2280 hectáreas.

➤ *ZONA DE CONCENTRACIÓN Parcelaria de hoyorredondo*: actualmente se encuentra en fase de finalizada habiéndose publicado con fecha 1 de febrero de 1984. el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 156 hectáreas, aportadas por 165 propietarios, en 408 parcelas. se han atribuido 205 fincas de reemplazo.

Documentos de concentración parcelaria:

Acuerdo:

Finalizada la encuesta del Proyecto e introducidas las modificaciones resultantes de la misma, el Acuerdo de concentración aprobado por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural se publicará por ésta mediante aviso inserto una sola vez en el BOP, y por 3 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de la Entidad Local correspondiente, advirtiendo que los documentos estarán expuestos durante 30 días a contar desde la inserción del último aviso, y que dentro de dichos 30 días podrá entablarse recurso ante la Viceconsejera de Desarrollo Rural.

Los documentos del Acuerdo de Concentración que se pueden consultar son los expuestos a continuación, pudiendo consultar el documento completo en el Área de Estructuras Agrarias de la provincia correspondiente a cada zona.

**Figura 301: Plano de una de las zonas de concentración parcelaria del municipio de Hoyorredondo (Caballeruelos-Tormes Medio)**



Fuente: Junta de Castilla y León, en [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es).

**Figura 302: Plano de una de las zonas de concentración parcelaria del municipio de Hoyorredondo (Caballeruelos-Tormes Medio)**



Fuente: Junta de Castilla y León, en [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es).

- Municipios con la concentración parcelaria en proceso de solicitud, declaración de utilidad pública, bases definitivas, etc.

➤ *ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA CARRERA*: Actualmente se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria habiéndose publicado con fecha 13 de junio de 1989. el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 742 hectáreas, aportadas por 106 propietarios.

- Disposiciones administrativas:

#### Declaración de Utilidad Pública de la Concentración Parcelaria:

Si las conclusiones del Estudio Técnico Previo y el procedimiento ambiental así lo justificaran, la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural promoverá la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de la Norma que establece la ejecución de la zona de concentración, en el que se especificará la declaración de utilidad pública y urgente ejecución, la determinación del perímetro,.. afectando a todos los propietarios y parcelas del perímetro que establezca, siendo obligatoria la concentración para todos.

Fecha del Boletín: 13-06-1989 N° Boletín: 112 / 1989

*DECRETO 119/1989, de 8 de junio, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de La Carrera (Avila).*

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la Zona de La Carrera (Avila) puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en su solicitud, motivaron la realización por la Dirección General de Estructuras Agrarias de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la Concentración Parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Ganadería y previa deliberación de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 8 de junio

Dispongo:

Artículo primero.- Se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de La Carrera (Avila).

Art. 2.º- El perímetro de la zona estará formado por el término municipal de La Carrera (Ávila). Dicho perímetro quedará, en definitiva, configurado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Art. 3.º- Se faculta a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Valladolid, 8 de junio de 1989.

El Presidente de la Junta de Castilla y León,

Fdo.: JOSE MARIA AZNAR LOPEZ

El Consejero de Agricultura y Ganadería,

Fdo.: FERNANDO ZAMACOLA GARRIDO

➤ *ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LOS LLANOS DE TORMES:* Actualmente se encuentra en fase de solicitud habiéndose publicado con fecha 11 de septiembre de 1990. el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1100 hectáreas.

➤ *ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA HORCAJADA:* Actualmente se encuentra en fase de solicitud habiéndose publicado con fecha 1 de octubre de 2001. el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 4660 hectáreas,

➤ *Zona de Concentración Parcelaria de El Losar del Barco:* Actualmente se encuentra en fase de Bases Definitivas habiéndose publicado con fecha 29 de enero de 2009. El plazo para presentar Recurso finaliza el día 5 de marzo de 2009. El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 448 hectáreas, aportadas por 420 propietarios, en 2431 parcelas.

- Proceso de concentración parcelaria de la “Zona Regable de El Losar del Barco (Ávila)”:

Preparación de las *Base Provisionales, Bases Definitivas, Proyecto y Acuerdo* de la de la Zona de Concentración de el Losar del Barco (Ávila) dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 14/1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

✓ Organismo: El *Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León* (ITACyL) es un Ente Público, adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, creado por Ley 7/2002 de 3 de mayo, que centra su actividad en el desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario, en la investigación y en la transferencia de los avances científicos, favoreciendo la coordinación y colaboración con las organizaciones públicas y privadas, rigiéndose fundamentalmente por el derecho privado.

Itacyl nace con la firme voluntad de potenciar, mediante el avance científico, la actividad del sector agroalimentario y de sus industrias de transformación, dinamizando la innovación tecnológica y las iniciativas que conlleven nuevas orientaciones productivas y de adecuación al mercado.

✓ Sección: Unidad Territorial de Ávila.

✓ Periodo de ejecución: Septiembre 2006 - Diciembre 2008.

✓ Descripción: Se han publicado las *Bases Definitivas* en enero de 2009, abriéndose el plazo de presentación de recursos. Durante los años 2009 y 2010 se tiene previsto realizar el Proyecto y Acuerdo. La zona comprende parte del término municipal de el Losar del Barco (Ávila), abarcando unas 557 ha y unos 500 Propietarios.

1º.- *Bases provisionales*:

1.1.- Información:

1.1.1.- Datos generales:

- Normas de carácter general para la declaración de la propiedad:

Al efectuar la declaración de la propiedad, deberán tenerse en cuenta los siguientes extremos:

a) Cumplimentar el impreso de Investigación de la propiedad facilitado al efecto, acompañando fotocopia del D.N.I. del propietario así como, en su caso, de su cónyuge. En caso de separación de bienes, deberá justificarse documentalmente.

Si fueren varios los propietarios en condominio, se entregará fotocopia del D.N.I. de cada uno de los miembros, así como la relación de datos personales y cuota de participación de cada uno de ellos, conforme al modelo que se facilitará.

b) Presentación de fotocopia de los documentos que acrediten la propiedad de las parcelas declaradas, debidamente liquidados de impuestos. Por ej: Escrituras Públicas de Herencia, Donación, Compraventa, Permuta o documentos privados de Herencia (hijuelas), compraventas o permutas.

No se admitirán transmisiones de derechos no documentadas (ej. De padres a hijos).

Las certificaciones catastrales o *fichas catastrales* no tienen valor probatorio a efectos de la investigación de la propiedad, tan sólo sirven como orientación.

Cuando se declare una partición hereditaria, habrá de realizarse con el consentimiento expreso de todos los afectados.

En caso de transmisiones, es imprescindible presentar documentación liquidada de impuestos.

c) Se fijará, dentro de lo posible, un representante en la zona, para aquellos propietarios que residan fuera de ella.

d) Cuando se manifiesten dos titulares sobre una misma parcela, se les comunicará a ambos para que aclaren su situación.

e) Se declararán todas las parcelas que figuran en el plano, aunque posteriormente se excluyan del proceso de concentración.

f) Se recuerda a todos los propietarios que está prohibido cualquier tipo de obra en las parcelas sujetas a concentración, sin la autorización expresa de la Administración.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO  
UNIDAD TERRITORIAL DE ÁVILA

#### 1.1.2. Orden de concentración:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

*ACUERDO 104/2006, de 13 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco (Ávila).*

Habiendo sido solicitada la concentración parcelaria por un grupo de agricultores de la zona de la zona regable de El Losar del Barco (Ávila) en los términos previstos en el artículo 16.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de concentración parcelaria de



Castilla y León, la Dirección General de Desarrollo Rural ha procedido a la redacción del estudio técnico previo de la zona, de cuyas conclusiones se desprende que los propietarios que suscriben la solicitud no representan la mayoría exigida para tramitar el expediente por la vía del artículo citado.

No obstante, las referidas conclusiones revelan la existencia de una dispersión parcelaria con acusados caracteres de gravedad, lo cual, unido al hecho de que se ha registrado un alto grado de aceptación social en la encuesta a la que ha sido sometido el estudio técnico previo, hace que la concentración parcelaria de la zona de El Losar del Barco (Ávila) se considere necesaria y conveniente.

La zona regable de El Losar del Barco (Ávila) se encuentra parcialmente incluida en la propuesta que en el año 2000 la Junta de Castilla y León hace a la Unión Europea de lugares de interés comunitario, LIC, de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres con el código ES4150085 y la denominación Riberas de la Subcuenca del Río Tormes. Este LIC comparte con la zona de concentración los tramos colindantes de los cauces del río Tormes, límites norte, sur y este; y del arroyo Becedillas, límite norte, junto con una franja de 25 m. de ribera en cada uno de ellos.

Por tal motivo, el estudio técnico previo fue sometido, en aplicación del artículo 45 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, finalizado con la preceptiva declaración de impacto ambiental formulada por la Consejería de Medio Ambiente el día 10 de junio de 2005 y publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 121, de 23 de junio de 2005.

Es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Los artículos 17 y 19 de la Ley 14/1990 establecen, respectivamente, los casos en los que la Consejería de Agricultura y Ganadería puede promover la concentración parcelaria y los pronunciamientos que ha de contener la norma que acuerde la concentración parcelaria.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Agricultura y Ganadería, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de julio de 2006 adopta el siguiente

**ACUERDO:**

*Primero.*– Se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco (Ávila).

*Segundo.*– El perímetro de la zona regable de El Losar del Barco tiene inicialmente los siguientes límites:

Norte: Río Tormes y río Becedillas, términos de La Horcajada (Ávila) y El Tejado (Salamanca).

Sur: Carretera C-500, entre los núcleos de EL Barco de Ávila y El Losar y río Tormes, término municipal de El Barco de Ávila (Ávila).

Este: Río Tormes, términos de Encinares y San Lorenzo de Tormes (Ávila).

Oeste: Carretera C-500 entre El Barco de Ávila y El Losar y carretera entre El Losar y El Barquillo (Ávila).

Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado por las aportaciones de tierras que, en su caso, puede realizar la Comunidad Autónoma y con las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden, al amparo de lo establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de concentración parcelaria de Castilla y León, antes citada.

*Tercero.*– El proceso de concentración parcelaria se desarrollará en estricta observancia de las directrices, prescripciones y criterios contenidos en la declaración de impacto ambiental formulada.

*Cuarto.*– Se faculta a la Consejería de Agricultura y Ganadería para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Valladolid, 13 de julio de 2006.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Agricultura  
y Ganadería,*

Fdo.: JOSÉ VALÍN ALONSO

1.1.3.- Declaración de impacto ambiental:

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio técnico previo de concentración *parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco de Ávila, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 31 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre, de Castilla y León, se hace pública, para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental, sobre el estudio técnico previo de concentración parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco, Ávila, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, que figura como Anexo a esta Resolución.

*Valladolid, 10 de junio de 2005.*

*El Secretario General,*

*Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ*

#### ANEXO

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO PREVIO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DE EL LOSAR DEL BARCO, ÁVILA, PROMOVIDO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### ANTECEDENTES:

La Consejería de Medio Ambiente, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 2.º del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, es el órgano administrativo de medio ambiente competente para ejercer en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, las funciones fijadas para dicho órgano por el artículo 5º del Real Decreto

Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo.

La normativa sobre Evaluación de Impacto Ambiental vigente a lo largo de los diferentes momentos del proceso de Concentración Parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco, Ávila, solicitada en noviembre de 1999, se refiere a tales tipos de proyectos en los términos que a continuación se especifican.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental modificado por Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, dispone en su artículo 1.1 que deberán someterse a evaluación de impacto ambiental los proyectos comprendidos en su Anexo I, en cuyo apartado G.1.e) figuraban las concentraciones parcelarias de más de 300 hectáreas y en el apartado G.10.b).5 las concentraciones que, no alcanzando el umbral anterior, se desarrollasen en zonas especialmente sensibles, designadas en aplicación de las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, o en humedales incluidos en la lista del Convenio de Ramsar.

Así mismo, el citado Real Decreto Legislativo dispone en su artículo 1.2 que los proyectos comprendidos en el Anexo II sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental previa decisión motivada y pública del órgano ambiental, ajustándose en cada caso a los criterios establecidos en el Anexo III, e incluía en el apartado G.1.a), del Anexo II, los proyectos de concentración parcelaria de más de 100 hectáreas (exceptuándose los ya incluidos en el Anexo I).

La posterior modificación de dicho Real Decreto por Ley 6/2001, de 8 de mayo, somete a Evaluación de Impacto Ambiental las concentraciones parcelarias por su Anexo I, apartados G.9.b).5.º y G.9.c).9.º, es decir, cuando se desarrollen en zonas especialmente sensibles, designadas en aplicación de la Directiva 79/409/CEE y de la Directiva 92/43/CEE o en humedales incluidos en la lista del Convenio de Ramsar, e incluye en su Anexo II, apartado G.1.a) los proyectos de concentración parcelaria no incluidos en el Anexo I, previa decisión, caso por caso, del órgano ambiental sobre su sometimiento o no a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por otra parte, la citada Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León, en su Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, incluía en el punto 6 de su Anexo I, proyectos sometidos a Evaluación Ordinaria de Impacto Ambiental, las concentraciones parcelarias cuando entrañen riesgos de grave

transformación ecológica negativa. Así mismo, la vigente Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León a través de sus artículos 45.1 y 46.1 mantiene la obligación de someter a Evaluación de Impacto Ambiental, siendo competente para dictar la Declaración de Impacto Ambiental el titular de la Consejería de Medio Ambiente, los proyectos comprendidos en su Anexo III, que incluye en su apartado e) las concentraciones parcelarias cuando entrañen riesgos de grave transformación ecológica negativa.

La Orden de 1 de septiembre de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se establecen normas reguladoras para la aplicación del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental al proceso de concentración parcelaria, dispone en su artículo 2.º que se entenderá la existencia de graves riesgos de transformación ecológica negativa cuando, como consecuencia de las acciones de concentración parcelaria incluidas en el Estudio Técnico Previo de la zona, puedan producirse determinadas afecciones negativas sobre hábitats esenciales de especies en peligro de extinción, valores singulares botánicos, faunísticos, edáficos, históricos, geológicos, literarios, arqueológicos o paisajísticos, paisajes singulares o sobre la conservación de los suelos, así como cuando la concentración parcelaria se realice en Espacios Naturales declarados protegidos o que lo sean en lo sucesivo, entre otras circunstancias.

El territorio afectado por el proyecto se encuentra parcialmente incluido en la propuesta del año 2000 de la Junta de Castilla y León a la Unión Europea de lugares de interés comunitario, LIC, de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres con el código ES4150085 y la denominación Riberas de la Subcuenca del Río Tormes. Este LIC comparte con la zona de concentración en concreto los tramos colindantes de los cauces del río Tormes, límites norte, sur y este, y del arroyo Becedillas, límite norte, junto con una franja de 25 m. de ribera en cada uno de ellos.

Se definen como objetivos generales de la figura de protección señalada la conservación y protección de los recursos naturales, preservando la biodiversidad de hábitats y especies, con tramos fluviales que albergan formaciones de ribera y cuentan con buenas poblaciones de distintas especies de peces continentales, configurando un espacio de alto valor biológico en el que encuentran refugio multitud de especies animales entre las que cabe destacar, además, la nutria.

El Estudio Técnico Previo, de febrero de 2003, plantea la concentración parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco, Ávila, por lo que de la normativa citada se deduce su sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental debido a que de las actuaciones proyectadas podrían derivarse algunas de las afecciones a que se hace referencia en la citada Orden de 1 de septiembre de 1992, sobre los valores naturales que motivan su propuesta como LIC.

El Estudio Técnico Previo de Concentración Parcelaria evaluado, contempla la ordenación de la propiedad rústica de la zona a concentrar, el establecimiento de la red viaria precisa y el acondicionamiento de la red de riego y demás obras de infraestructura que resulten necesarias para el normal desarrollo de las actividades agrarias, con el fin de resolver los problemas causados tanto por la excesiva fragmentación de la propiedad privada como por la deficiente red viaria rural, todo lo cual dificulta la viabilidad técnica y económica de las explotaciones, con la consiguiente problemática que de ello se deriva.

Las principales características de la concentración parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco, se resumen en las siguientes:

- La zona a concentrar queda principalmente delimitada por los siguientes límites:

– Norte: Río Tormes y río Becedillas, términos de La Horcajada (Ávila) y El Tejado (Salamanca).

Sur: Carretera C-500, entre los núcleos de EL Barco de Ávila y El Losar y río Tormes, término municipal de El Barco de Ávila (Ávila).

Este: Río Tormes, términos de Encinares y San Lorenzo de Tormes (Ávila).

Oeste: Carretera C-500 entre El Barco de Ávila y El Losar y carretera entre El Losar y El Barquillo (Ávila).

- La superficie de la zona a concentrar es de 557 Ha., de relieve llano, con suaves pendientes hacia la margen izquierda del río Tormes.

- Se considera concentrable una superficie de 534 Ha., por exclusión de 23 Ha. de áreas urbanas o no agrarias.

- La superficie concentrable se reparte entre 2.345 parcelas, con una superficie media de 0,23 Ha. y unos 500 propietarios, con una media de 4,7 parcelas y 1,07 Ha.

- La dedicación de los terrenos de la zona a concentrar es aproximadamente:

– superficie de labor de regadío,	42 Ha.
– prados de regadío,	52 Ha.
– superficie de labor en seco,	12 Ha.
– prados y pastizales de seco,	347 Ha.
– monte maderable y matorral,	30 Ha.
– árboles de ribera,	46 Ha.
– superficie improductiva,	5 Ha.
<i>Total, superficie agrícola útil,</i>	<i>534 Ha.</i>
– superficies urbanas y otras no agrarias,	23 Ha.
<i>Total, superficie zona concentrable,</i>	<i>557 Ha.</i>

- El terreno de regadío es principalmente el dominado por la regadera de Navamorisca o La Madrigala y por la regadera Nueva, que parten del río Tormes y por otras de menor orden, junto con los arroyos del Cañamar y de Los Helechares.

- La superficie de labor se destina a la producción de forrajes para el ganado y productos para el consumo humano, como alubias de El Barco de Ávila, patatas, garbanzos, frutales y hortalizas.

- Aprovechamiento de pastos y forrajes mediante ganadería extensiva, principalmente unas 550 cabezas de ganado ovino y 670 de ganado vacuno de aptitud cárnica.

- La propiedad comunal de la zona a concentrar es de unas 100 Ha. con distintos usos.

- En la zona existe una colada coincidente con la actual carretera.

Las actuaciones que se plantean consisten en la concentración y ordenación de la propiedad, con la consiguiente eliminación de cercados e incremento de la superficie de las parcelas, mejora de la infraestructura viaria, adecuación de la infraestructura de riego, etc., de todo lo cual se derivarán las mejoras y beneficios socioeconómicos que justifican las actuaciones proyectadas, cuantificadas en lo siguiente:

- Exclusión de concentración de las zonas urbanas (casco urbano de las entidades menores de Navamorisca y El Barquillo más la parte de suelo urbano de El Losar comprendida en el perímetro concentrable) y las de dominio público viario e hidráulico.

- Reorganización de la propiedad, que dará lugar a la reducción del número de parcelas a unas 690, con una superficie media en torno a 0,77 Ha. por parcela y 1,4 parcelas/propietario.

- La red viaria contará con unos 23 Km. m. de caminos con calzada de 4 m. de anchura, de los que algo menos de 9 Km. serán caminos principales, con pavimento de hormigón, y el resto caminos secundarios, con firme estabilizado.

- Acondicionamiento de unos 12 Km. de los más 15 Km. de regueras o regaderas principales, mediante impermeabilización de las construidas con losas de piedra y cajeados o colocación de acequias de hormigón en las de tierra.

El Estudio de Impacto Ambiental, de octubre de 2003, expone la posibilidad de contemplar diferentes alternativas en función del perímetro a concentrar, la intensidad de la reestructuración parcelaria y el diseño de la red de caminos, condicionadas a la aplicación de criterios que dependerán de la capacidad de acogida del medio y tendrán como objetivos maximizar la productividad, conservar la calidad medioambiental y mejorar la calidad de vida de la población, dando por sentado que la alternativa cero, no realización de la concentración, favorecería el abandono de la actividad y la degradación del medio.

En dicho estudio se distinguen nueve unidades de síntesis, en adelante U.S., que de acuerdo con los factores que prevalecen en su determinación se clasifican en tres grupos, con la denominación, usos preferentes y valoración medioambiental que, en función de su interés ecológico, agrario, paisajístico, científico, cultural y social, a continuación se indica:

- U.S. por criterios ecológicos.

- *Monte arbolado*, monte medio de encina o de roble melojo, 40 a 80% de fracción de cabida cubierta, y parcelas pequeñas y dispersas de repoblados con pino silvestre, con estrato arbustivo mezclado en forma de mosaico con pastizales pobres y afloramientos rocosos, hábitat potencial de algunas especies en peligro. Valor alto.

- *Riberas*, superficie con vegetación de cauces y lechos de ríos y arroyos, vegetación riparia de los bosques de galerías, alisedas, fresnedas, saucedas, arbustos diversos y choperas de producción asociadas a las riberas; refugio de abundante fauna. Valor muy alto.



– *Afloramientos rocosos*, frecuentes en toda la zona, predominan en el tercio central, con aprovechamiento esporádico de la roca y pasto muy pobre sobre suelos raquíuticos. Valor medio.

- U.S. por criterios de productividad.

– *Cultivos de regadío*, en parcelas de pequeña superficie y difícil acceso y mecanización, lo que favorece el abandono del laboreo y su dedicación a pastos y choperas. Valor alto.

– *Prados y pastos*, en la zona de influencia de cauces y regaderas, con aprovechamiento ganadero mediante pastoreo o siega, parcelas de frutales en parte abandonados y cultivos esporádicos de secano. Incluye pastizales de buena calidad. Ocupan la mayor parte de la zona de concentración; los cercados de piedra se incluyen aparte. Valor medio.

– *Dehesas y monte abierto*, monte adhesado de encina o roble melojo y monte abierto con una fracción de cabida cubierta de hasta un 40%, pastos colonizadas por leñosas por escaso aprovechamiento ganadero, afloramientos rocosos y suelos raquíuticos. Valor alto.

- U.S. por criterios sociales, paisajísticos y culturales.

– *Núcleos urbanos*, excluidos de concentración junto con las parcelas periurbanas de pastos y huertos cercados con paredes. No evaluable.

– *Elementos de interés cultural*: parcelas que soportan yacimientos arqueológicos que pueden ser compatibles con el aprovechamiento actual. Se localizan en la zona de concentración los yacimientos denominados Boquinegro I-Cerro, Boquinegro II, La Dehesa y La Peña del Cubo. Valor alto.

– *Infraestructura viaria*, formada por los tramos de carreteras, excluidas de concentración y los caminos de la zona de concentración, que serán en gran parte mejorados. No evaluable.

– *Elementos especiales*. Este grupo se considera aparte, por su disposición lineal y distribución en diferentes unidades de síntesis, e incluye:

– cercados de piedra, agrupados en mosaico o dispersos, refugio de muchas especies y de alineaciones arbóreas o arbustivas,

- tramos de regaderas y puentes de losas de granito.

El Estudio de Impacto Ambiental desarrolla un análisis del territorio para cada una de las unidades ambientales diferenciadas, analiza el proceso de concentración parcelaria y sus posibles efectos sobre el medio ambiente, identificando, valorando y describiendo los impactos más significativos. Se valoran como severos los impactos negativos que generan, en zonas comprendidas en la unidad de síntesis “riberas” la eliminación de arbolado, perturbaciones a la fauna, la acumulación de escombros o la alteración del perfil del suelo y, en otras zonas, la alteración de yacimientos arqueológicos y la eliminación de cercados. Se valoran como impactos moderados, entre otros, los mismos tipos de alteraciones sobre otras unidades de síntesis, de menor valor, y el incremento del riesgo de incendios. Se valoran como beneficiosos los efectos sobre el potencial turístico de la zona y la productividad agraria.

Se proponen los criterios y directrices dirigidas a lograr la integración ambiental del proyecto, capítulo 5 y plano n.º 4, determinándose las siguientes categorías de protección:

- «zonas excluidas de concentración», entre las que encuentran los cascos urbanos, las carreteras y vía pecuaria coincidente y el dominio público hidráulico.
- «zonas y elementos a conservar dentro de la concentración» categoría en la que se incluyen los bosques de galería no afectados por el D.P.H., las parcelas sometidas a convenio forestal y los yacimientos arqueológicos.
- «zonas y elementos a conservar en la medida de lo posible», que incluyen las unidades de síntesis monte arbolado y dehesas y monte abierto, además de los elementos especiales, cercados y regaderas de piedra.

En el mismo capítulo se proponen medidas protectoras, plano n.º 5, y directrices entre las que se destacan las siguientes:

- Medidas referentes al diseño del nuevo parcelario.
  - adjudicación preferente de las áreas con yacimientos arqueológicos a entidades públicas,
  - adjudicación preferente de las parcelas de monte arbolado y monte abierto a entidades públicas,

– ajuste de límites de parcelas de reemplazo a los cercados de piedra que conserven su función o estén asociados a alineaciones arbóreas y a las regaderas de piedra,

- Medidas referentes al diseño de las obras.

– ajuste de la nueva red viaria al relieve del terreno, minimizando los movimientos de tierra y protegiendo con escollera o pantalla vegetal los desmontes de más de un metro de altura. Los caminos de las dos categorías de zonas a conservar se adaptarán el trazado existente.

– para evitar la afección a los cercados y regaderas de piedra se guardará una distancia suficiente entre el trazado de los caminos y tales elementos, se respetarán los cercados y alineaciones arbóreas de al menos uno de los lados del trazado, se procurará no atravesar los cercados y se introducirán las modificaciones necesarias para que se conserve la tipología de los pasos de losas.

– se evitará la afección por la traza de los caminos a los yacimientos arqueológicos y si esto no fuera asumible la ocupación requerirá excavación arqueológica o sondeo previo de las zonas afectadas.

- Medidas referentes a la ejecución de los trabajos.

– el calendario de ejecución limitará las obras en los cauces naturales a la época estival.

– en la ejecución de las obras se evitará el tránsito de maquinaria por zonas arboladas fuera de la zona de trabajo señalizada.

– retirada, acopio y tratamiento del horizonte superficial del suelo agrícola a ocupar por nuevos caminos y otras infraestructuras, para su utilización en restauración.

– ubicación de las casetas de obra e instalaciones auxiliares fuera de las zonas a excluir de concentración, de las zonas a conservar y de las zonas a conservar en la medida de lo posible.

– extracción de los áridos de canteras en explotación o de nuevas ubicaciones fuera de las zonas excluidas de concentración y de las zonas a conservar; en caso de apertura en zonas a conservar en la medida de lo posible se incluirá la superficie afectada en el plan de restauración.

– acopios de materiales fuera de las zonas a excluir de concentración, de las zonas a conservar y de las zonas a conservar en la medida de lo posible; en todo caso, retirada final de restos y restauración de las zonas afectadas.

– retirada de restos inertes a escombrera autorizada o utilización en la restauración de las zonas de extracción de áridos.

– retirada de la tierra vegetal de la superficie afectada por la ejecución de caminos, acopio en cordones que no superen 1,5 m. de altura y utilización en la restauración.

- Medidas referentes a las actuaciones de los propietarios.

– mantenimiento de los valores de las parcelas durante las fases previas a la adjudicación,

– explotación posterior conforme a las buenas prácticas agrarias.

- Directrices para la redacción del Proyecto de Restauración del Medio Natural.

– recuperación de zonas alteradas por la extracción de áridos, mediante remodelación y relleno de huecos y extendido de tierra vegetal.

– revegetación con especies acordes con el correspondiente Cuaderno de Zona del Plan de Forestación de Tierras Agrarias, instalándose los protectores o cerramientos oportunos.

– restauración de zonas de acopio de materiales, mediante extendido de tierra vegetal.

– replantación a los lados de los caminos y cauces que hayan supuesto la tala de arbolado.

El Programa de Vigilancia Ambiental, con el fin de comprobar la aplicación y eficacia de las medidas protectoras propuestas, la evolución de los impactos previstos, el control de los imprevistos y la adecuación del proyecto a las características ambientales del entorno, propone una serie de medidas a desarrollar en las diferentes fases del proceso, presentación de documentación e informes al órgano ambiental y seguimiento por un técnico ambiental acreditado para la realización de Estudios de Impacto Ambiental.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, el Estudio de Impacto Ambiental, realizado por un equipo multidisciplinar

homologado, fue sometido por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila al correspondiente trámite de información pública, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 68, de 12 de abril de 2004, no habiéndose presentado alegaciones.

La Consejería de Medio Ambiente, vista la propuesta de la Comisión de Prevención Ambiental de Ávila y considerando adecuadamente tramitado el expediente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el citado Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, formula la preceptiva:

#### DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

La Consejería de Medio Ambiente determina, a los solos efectos ambientales, informar FAVORABLEMENTE el Estudio Técnico Previo de Concentración Parcelaria de la Zona Regable de El Losar del Barco, Ávila, siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en esta Declaración y sin perjuicio del cumplimiento de otras normas vigentes que pudieran impedir o condicionar su realización.

1.– *Zona afectada.* La zona a que se refiere esta Declaración es la definida en el plano n.º 2 «Perímetro del decreto de concentración y red básica de infraestructuras», de febrero de 2003, incluido en el Estudio Técnico Previo de Concentración Parcelaria de la Zona Regable de El Losar del Barco, Ávila, de febrero de 2003, con Estudio de Impacto Ambiental de octubre de 2003.

2.– *Afección a espacios naturales.* Se considera que las actuaciones del proyecto evaluado, con las medidas protectoras contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración, serán poco significativas y no afectarán de forma apreciable a los valores a proteger y que, por tanto, es compatible la ejecución del proyecto con el mantenimiento del estado de conservación de los hábitats y especies presentes en el espacio afectado y amparados por la Directiva 92/43/CEE y por la Directiva 79/409/CEE, valorándose además positivamente la importancia y repercusión socioeconómica del proyecto en la población afectada.

3.– *Medidas protectoras.* Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la concentración parcelaria en la zona, son las que figuran a continuación, además de las contempladas en el apartado 5. «Criterios para la

integración ambiental. Propuesta de medidas correctoras», del Estudio de Impacto Ambiental, en lo que no contradigan a las presentes:

a) *Zonas a excluir*. Además de las áreas urbanas y periurbanas, carreteras y demás definidas en el Estudio Técnico Previo y en el Estudio de Impacto Ambiental, se excluirán del proceso de concentración parcelaria las correspondientes a la unidad de síntesis «riberas», I.2. del Estudio de Impacto Ambiental, salvo las choperas de particulares.

b) *Áreas y elementos sensibles*. Se considerarán «áreas y elementos sensibles», a los efectos que en el condicionado de esta Declaración se indican, las zonas y los elementos de mayor sensibilidad ecológica contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración como «zonas y elementos a conservar dentro de la Concentración » o «zonas y elementos a conservar en la medida de lo posible».

A tal efecto, las unidades de síntesis denominadas «monte arbolado» y «dehesas y monte abierto», I.1 y II.3. del Estudio de Impacto Ambiental, así como los árboles notables con otras ubicaciones, se integrarán en la categoría de «zonas y elementos a conservar dentro de la Concentración».

Igualmente, las formaciones o alineaciones vegetales que tengan como función la separación de parcelas y las asociadas a cauces de agua no incluidas en categorías superiores de protección, se integrarán a todos los efectos en la categoría de «zonas y elementos a conservar en la medida de lo posible».

A tales áreas y elementos sensibles les serán de aplicación las medidas específicamente dirigidas a su protección, así como el resto de medidas planteadas con el mayor grado de intensidad.

c) *Protección arqueológica*. De la prospección arqueológica realizada sobre la traza de los caminos y otras zonas que puedan ser afectadas por movimientos de tierra y de la revisión de los yacimientos arqueológicos catalogados se deduce la conveniencia de desviar los tramos de caminos que afectan a dichas zonas.

En caso de que no sean asumibles tales modificaciones, se realizarán las prospecciones y sondeos previos y el seguimiento de las remociones de tierra, por técnico cualificado, que determine el Servicio Territorial de Cultura.

d) *Protección de suelos*. Se retirarán de forma selectiva los suelos de las zonas que vayan a ser alteradas por movimientos de tierra u ocupadas por escombreras y vertederos,

acopiándose por separado la tierra vegetal del resto de materiales inertes, para su posterior utilización en la restauración. Los acopios se realizarán en cordones de reducida altura, no superior a dos metros, tratándose en forma apropiada para mantener su fertilidad.

e) *Protección de la vegetación.* Con el fin de garantizar la conservación del arbolado autóctono, se incluirá de forma explícita la valoración del arbolado en las bases de concentración y se adjudicarán preferentemente a sus propietarios actuales las formaciones arboladas de extensión significativa y, en su caso, las repoblaciones que se consideren consolidadas y a conservar, de acuerdo con el criterio del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.

En el diseño de la red viaria, parcelas de reemplazo y demás actuaciones propias de la concentración parcelaria, deberán adoptarse las precauciones necesarias para evitar o reducir la afección a zonas de arbolado, rodales, límites de bosque, setos y alineaciones arbóreas o arbustivas, vegetación de ribera, árboles singulares y especies vegetales de interés, evitando en la medida de lo posible, la actuaciones sobre tales elementos, en especial sobre los calificados como áreas y elementos sensibles en esta Declaración.

En el trazado de caminos se respetarán siempre las alineaciones arbóreas y arbustivas de sus bordes, salvo que se extiendan por ambas márgenes, en cuyo caso se respetará al menos la de mayor valor, evitándose en todo caso la eliminación no estrictamente necesaria.

Se restringirá la circulación de maquinaria pesada por el entorno de las áreas y elementos sensibles, con el fin de evitar su afección accidental. Los elementos sensibles se reflejarán en la cartografía del proyecto de restauración del medio natural y serán adecuadamente identificados y, en caso necesario, señalizados sobre el terreno.

f) *Contaminación atmosférica.* Para evitar la dispersión de partículas durante la fase de construcción de caminos u otros movimientos de tierra se efectuarán riegos periódicos de los materiales a remover y vías de circulación, con la frecuencia que las circunstancias meteorológicas aconsejen.

g) *Recursos hídricos.* Se evitará la afección a recursos de agua, superficiales o subterráneos, especialmente del río Tormes, el río Becedillas, los arroyos Cañamar, Helechares, Barrancal, sus afluentes y la red de riego, por vertidos contaminantes, a las aguas o a sus cauces, que pudieran producirse accidentalmente durante las obras.

Se adoptarán las medidas apropiadas para no alterar o restablecer la circulación natural de las aguas, preservando el sistema hidrológico superficial y garantizando la conservación de manantiales, charcas y lagunas, fuentes, pozos y abrevaderos. En caso de afección se reacondicionarán para un mejor desempeño de sus funciones. Si se avenara algún nuevo manantial, deberá preservarse y acondicionarse para uso como fuente, charca o abrevadero.

Se evitarán alteraciones de la red de drenaje de las que puedan derivarse efectos erosivos de consideración en terrenos ajenos a los cauces naturales, especialmente por modificación de la red viaria, así como encharcamientos o embalsamientos.

Para la compactación y riego de caminos no podrá extraerse agua del río Tormes durante la fase de ejecución de las obras, ni de los arroyos u otros cauces naturales, sin informe favorable del Servicio Territorial de Medio Ambiente y previas las autorizaciones oportunas.

h) *Gestión de la maquinaria.* La maquinaria pesada utilizada en la ejecución de las obras deberá ser sometida a un correcto programa preventivo de revisión y mantenimiento, conforme a las instrucciones del fabricante y normativa vigente, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- mantener los niveles de inmisión en el entorno por debajo de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- cumplir lo establecido en el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

- evitar la producción de vertidos contaminantes por roturas o averías y garantizar la correcta ejecución de las operaciones de lavado, limpieza, repostaje y mantenimiento en instalaciones apropiadas, con gestión de residuos por entidad autorizada.

i) *Préstamos y extracción de áridos.* Deberá evitarse su ubicación en áreas próximas a los cascos urbanos o visibles desde las carreteras y lugares más frecuentados y se dará preferencia a la utilización de canteras o graveras preexistentes que cumplan el condicionado establecido. La empresa adjudicataria de las obras propondrá sus posibles ubicaciones, así como tipo y cantidad de los materiales a extraer. La Dirección de Obra comprobará que se ubican fuera de las áreas y elementos sensibles señalados en apartado



anterior y que cumplen las restricciones especificadas en el Estudio de Impacto Ambiental; en otro caso deberá aplicarse la normativa sobre sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental.

Deberá cumplirse lo previsto en el Decreto 329/1991, de 14 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, sobre restauración de Espacios Naturales afectados por actividades mineras. La restauración de las zonas afectadas se efectuará mediante relleno con material geológico excedentario, tierras sobrantes y recubrimiento final con tierra vegetal y siembra o plantación de especies propias de la zona. Cuando sea posible y conveniente se acondicionará el hueco creado para acumulación de agua y abrevadero.

j) *Escombreras y vertederos*. Los materiales procedentes de excavaciones, demoliciones u otros orígenes, se dispondrán, si no es previsible su reutilización en un período de tiempo prudencial, en lugares cuya ubicación y restauración cumpla, como norma general, las condiciones establecidas para las extracciones de áridos, especialmente por lo que a «áreas y elementos sensibles» se refiere, de modo que no provoquen impactos paisajísticos apreciables y no afecten a cauces ni humedales.

Se dará preferencia a la utilización de los materiales sobrantes para relleno de los huecos de extracciones, nuevas o antiguas, que carezcan de utilidad y a su vertido en escombreras y vertederos preexistentes.

k) *Gestión de residuos*. Durante la fase de ejecución de las obras se controlará estrictamente la posible generación y correspondiente gestión de residuos peligrosos. Únicamente se efectuarán operaciones de lavado, abastecimiento de combustible, mantenimiento o reparación de la maquinaria, en áreas acondicionadas e impermeabilizadas ubicadas en el parque de maquinaria o en talleres autorizados. En caso de fuerza mayor podrán efectuarse reparaciones in situ adoptando las medidas necesarias, como colocación de bandejas y láminas impermeables o de otro tipo que garanticen la recogida de efluentes.

En caso de vertidos accidentales deberá procederse a su inmediata recogida y correcta gestión junto con la porción de suelo contaminada. Los residuos que se generen, como aceites usados, grasas u otros, así como útiles, elementos y suelos contaminados, se gestionarán de forma adecuada, depositándose en contenedores apropiados para su retirada por gestor autorizado.

l) *Diseño del nuevo parcelario*. Deberá procurarse la adaptación de las parcelas de reemplazo a los elementos funcionales, naturales y paisajísticos presentes en el territorio, de modo que se conserve la mayor presencia posible de elementos singulares de interés ambiental, como linderos con vegetación, cercados acequias, molinos, puentes de piedra, chozas y otras construcciones tradicionales.

m) *Trazado y diseño de la red viaria*. El nuevo viario se adaptará, en la medida de lo posible, a la red de caminos existentes y a la morfología y relieve del terreno. Se evitará la rectificación sistemática del trazado, la formación de largos tramos rectilíneos y la creación de redes cuadrangulares, adoptándose como referencia del Proyecto de Concentración la red viaria señalada en el Plano nº 2, Red básica de Infraestructuras del Estudio Técnico Previo complementado con las medidas referentes al diseño de las obras contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Sin perjuicio de ello, se aplicarán en concreto las siguientes, de acuerdo con la nomenclatura del plano citado y las prescripciones que en cada caso determine el Servicio Territorial de Cultura:

– Los tramos de los caminos A, A-1-2 y A-3 cuya traza afecta al yacimiento arqueológico La Dehesa, deberán desviarse para evitarlo o, de no ser asumible, se realizarán prospecciones o sondeos previos a cualquier movimiento de tierras.

– El tramo del camino A-2 cuya traza puede afectar al área de dispersión del yacimiento Boquinegro-II, deberá desviarse para evitarlo o, en otro caso, realizarse un seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra.

– El tramo del camino A-2 que puede afectar marginalmente al yacimiento Boquinegro I-Cerro, deberá alejarse de la zona de riesgo o realizarse sondeos previos a cualquier movimiento de tierras.

La anchura de calzada que se propone para los caminos hormigonados, 4 metros, se adoptará también, con carácter general, para los de firme estabilizado, limitándose la anchura de cada cuneta a 1 metro.

Se respetarán siempre los cerramientos, setos o alineaciones arbustivas o arbóreas y otros elementos de interés al menos en el lado de mayor valor ambiental. En los tramos en que la anchura contemplada pueda suponer el desarrollo de taludes superiores a un metro de altura o la eliminación a ambos lados de cercados, setos u otros elementos valiosos o

incluidos como «áreas y elementos sensibles», podrá recurrirse a la realización de muretes de mampostería, retranqueo de uno de los cerramientos, modificación del trazado u otras soluciones idóneas.

En las «áreas y elementos sensibles» y otras zonas en que se den las circunstancias anteriores y no sea previsible la circulación de vehículos o maquinaria agrícola de grandes dimensiones, así como en los ramales de zonas de menor tránsito, bien por su alejamiento del núcleo urbano o bien por dar servicio a pocas parcelas o carecer de continuidad, se aplicarán criterios de diseño y trazado más restrictivos, estrechándose los caminos hasta 3,5 metros de calzada, con los apartaderos necesarios, y reduciendo la anchura de cunetas o eliminando alguna de ellas.

Las obras o mejoras en la red de caminos no deberán producir descalces ni otros perjuicios a los cercados y regaderas de piedra, ni a otros elementos de interés que deban conservarse como expresión de la arquitectura popular, previéndose al efecto una franja de protección suficiente, y reconstruyéndose los derribados o perjudicados.

Para evitar la generación de impactos visuales negativos se utilizará para la construcción de caminos estabilizados materiales propios del entorno.

n) *Conservación de cerramientos.* Deberá minimizarse el impacto ambiental de las actuaciones prestando especial atención a la restauración o mantenimiento de los elementos divisorios tradicionales de las parcelas, como muros de piedra, vegetación de linderos y setos, arbolado perimetral, etc.

Dado el valor medioambiental que aporta la preservación de una adecuada red o densidad de cercados de mampostería y con el fin de reducir la previsible proliferación de vallados de alambre, se aplicarán medidas tendentes a su conservación tanto en los límites entre las parcelas de reemplazo como en los límites con zonas abiertas de uso o dominio público, como carreteras, caminos, vías pecuarias, vaguadas, navas, riberas, etc.

Se considera conveniente y recomendable, para garantizar tal conservación, la inclusión y valoración en las bases de concentración del mayor número posible de paredes que coincidan con los límites de las parcelas de reemplazo entre sí o con las zonas señaladas en el párrafo anterior.

En todo caso, y en la medida de lo posible, se aplicarán las siguientes

medidas:

- adoptar como criterio general del Proyecto de Concentración la exacta coincidencia de la mayor longitud posible de límites de parcelas de reemplazo con los cercados de piedra que actualmente constituyen lindes entre parcelas y, especialmente, con las paredes que actualmente limitan con las zonas de uso público, con el fin de evitar su eliminación.

- los espacios comprendidos entre la explanación de los caminos y dichos cercados continuarán en todo caso en uso público y se incluirán en las actuaciones de restauración.

- la piedra procedente de la demolición de paredes afectadas por las propias obras deberá preservarse para la reconstrucción de cercados o bien para la reutilización en el proyecto de restauración del medio natural o en mejoras de interés general promovidas por el Ayuntamiento; la piedra sobrante se acopiará en zonas apropiadas del término que cumplan los requisitos señalados para vertederos y escombreras, no pudiendo en ningún caso utilizarse para relleno de huecos o firme de caminos, ni quedar a libre disposición del contratista.

- con el fin de impulsar la reconstrucción de cercados perimetrales por los propietarios, la piedra de paredes intermedias que pierdan su función, se acordonará, de acuerdo con los propietarios, en las lindes en que se pretenda su reutilización, o se acopiará en las zonas indicadas.

- los propietarios de parcelas de reemplazo cuando pasen a serlo también de los cercados perimetrales de piedra, deberán conservarlos durante al menos cinco años contados a partir de la toma de posesión.

- el cumplimiento de estas condiciones será más estricto respecto a las áreas sensibles, contemplándose incluso la posibilidad de calificar alguna de estas acciones como obras de interés general o como obras complementarias, al menos en las zonas de mayor interés ecológico.

ñ) *Retranqueos*. Las paredes que se eliminen para facilitar la mejora de la red viaria u otras obras de infraestructura, serán reconstruidas en los nuevos límites con el tratamiento de obras de interés general, al menos en las parcelas de reemplazo de las zonas calificadas como áreas sensibles, en los caminos de las zonas excluidas de concentración que resulten afectadas por las obras, y en los senderos o rutas de mayor interés cultural o paisajístico, como el molino del río Tormes.

o) *Conservación de regaderas y puentes.* Con el fin de recuperar y mejorar la eficacia en la distribución de agua sin renunciar a preservar la peculiar tipología de la red de riego existente en la zona regable, se adoptarán las siguientes medidas:

– se impermeabilizarán los canales de las regaderas principales construidas totalmente de piedra, conservando sus muros y solera previa aplicación de aquellas soluciones constructivas que garanticen una mejor integración e inocuidad ambiental.

– los tramos de regaderas construidos con materiales térreos podrán sustituirse por un cajado in situ o por acequias prefabricadas de hormigón, que sobresalgan lo mínimo sobre el terreno; si alguno de sus lados queda exento, será recubierto con tierra o losas de piedra u otros materiales que consigan su integración paisajística.

– en los tramos mixtos, con materiales térreos y pétreos combinados, se aplicarán las soluciones que mejor conjuguen la consecución de los objetivos de eficacia en la distribución, de conservación de elementos tradicionales y de integración paisajística.

Los puentes de losas se conservarán para uso limitado, sin perjuicio de la construcción paralela de pasos de hormigón integrados mediante la incorporación de elementos de piedra.

p) *Refrentados.* Las nuevas infraestructuras que se ejecuten en las zonas incluidas en áreas sensibles deberán refrentarse con piedra de la zona en los alzados o frentes exteriores y sobre rasante visibles desde las áreas de uso público.

q) *Calendario de ejecución.* Se garantizará que las obras y movimientos de maquinaria y de tierras se realicen en los momentos en que menores efectos negativos produzcan sobre las personas, cultivos y ganados, así como sobre la flora y fauna silvestres, elaborándose un programa cronológico de acuerdo con el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

r) *Explotación agraria.* La explotación de las parcelas de reemplazo se efectuará conforme a las buenas prácticas agrícolas tradicionales, junto con las reflejadas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias y las prácticas agroambientales establecidas en la normativa aplicable. Se cumplirá en todo caso la normativa que regula la roturación de terrenos forestales para uso agrícola. La Consejería de Agricultura y Ganadería efectuará campañas de divulgación dirigidas a informar y sensibilizar a los afectados en los temas oportunos.

4.– *Protección del patrimonio cultural.* Sin perjuicio de las medidas de protección a que se ha hecho referencia anteriormente, se tendrán en cuenta las prescripciones de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en especial sobre el uno por ciento cultural, hallazgos casuales y cooperación de las entidades locales, evitándose la destrucción o expolio de valores arqueológicos, etnológicos o de otro tipo que se pongan en evidencia con motivo de la ejecución de la concentración.

5.– *Programa de Vigilancia Ambiental.* Se ampliará y complementará con el grado de concreción y detalle adecuados, a fin de que contemple las actuaciones durante la ejecución de los proyectos así como el seguimiento y control, durante al menos cinco años, de las prescripciones de esta Declaración, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 26 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1131/1988, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se detallará especialmente el seguimiento de las actuaciones sobre las áreas y elementos sensibles definidos, estableciendo al menos los indicadores y controles necesarios para el seguimiento de la eficacia de las medidas protectoras y de la evolución de los impactos severos y moderados, con indicación de frecuencias, calendario, márgenes de tolerancia, informes a realizar y costes del plan de vigilancia.

6.– *Incorporación de medidas protectoras.* Se incorporarán tanto al propio proyecto de concentración parcelaria como a los demás proyectos que se redacten para su desarrollo, el diseño, definición y presupuesto de las medidas protectoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental así como de todas aquellas que deban articularse para el cumplimiento del condicionado de la presente Declaración, incluyendo el correspondiente plan de vigilancia ambiental.

Dichos documentos deberán contener, en la medida en que a cada uno corresponda, la información relativa a la realización de las obras y actuaciones de protección y recuperación del medio natural, de integración paisajística de las infraestructuras creadas o modificadas y de los terrenos afectados, definiendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- Terrenos a ocupar por instalaciones auxiliares de obra.
- Posibles ubicaciones de canteras, graveras, escombreras y vertederos.
- Presencia de elementos representativos, emblemáticos o singulares, como berrocales, árboles notables, setos, navas, lagunas, charcas, fuentes, pozos, abrevaderos,

puentes de lanchas o de otro tipo, molinos, chozas y casetas, cerramientos de piedra, etc., diferenciando los que van a ser alterados de los preservados.

- Distribución definitiva de la red viaria, diferenciando los tramos de nuevo trazado de los tramos a mejorar y de los que permanecerán inalterados, anchuras actuales y futuras, presencia de cerramientos de piedra, eliminación o retranqueo de paredes, y demás actuaciones significativas.

- Actuaciones de restauración del medio natural, señalando las áreas o zonas a revegetar y las especies herbáceas, arbustivas o arbóreas seleccionadas. Se dispondrá en el Pliego de Condiciones un período de garantía, para la implantación de la vegetación, no inferior a dos años.

- Planos y cartografía con la escala y el detalle adecuados para su correcta interpretación, evaluación y seguimiento.

- Mediciones, presupuesto y coste del plan específico de vigilancia ambiental.

7.– *Supervisión de proyectos.* Con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto de concentración y demás proyectos que se redacten para su ejecución, el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería remitirá al de Medio Ambiente, junto con cada proyecto, un informe sobre la adecuada inclusión de las medidas protectoras del Estudio de Impacto Ambiental y del condicionado de esta Declaración, así como de de las partidas presupuestarias correspondientes.

8.– *Inicio de las obras.* Antes del comienzo de las obras el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería comunicará al de Medio Ambiente la fecha de inicio prevista, con el fin de comprobar en el replanteo previo de la red de caminos, la adecuada aplicación del condicionado de esta Declaración, la delimitación de elementos a proteger y otras acciones del proyecto.

9.– *Modificación de proyectos.* Toda modificación significativa que pretenda introducirse, con motivo de la redacción de los proyectos o en cualquier otro momento, deberá ser notificada previamente al Servicio Territorial de Medio Ambiente para su informe y elevación a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, a los efectos oportunos.

Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las que se deriven de la aplicación del condicionado de esta Declaración, del reajuste preciso de las

magnitudes reflejadas en el Estudio Técnico Previo, de nuevos acuerdos entre los propietarios, o que se manifiesten como necesarias para la correcta realización y conclusión del proceso de concentración, siempre que por el Servicio Territorial de Medio Ambiente sean consideradas como adaptaciones o modificaciones ambientalmente no sustanciales del documento evaluado.

No obstante, a la vista de dichas modificaciones y para la resolución de las dificultades que puedan surgir durante la ejecución de los proyectos, el Servicio Territorial de Medio Ambiente podrá proponer a la Delegación Territorial, de acuerdo con las circunstancias que puedan surgir, la aplicación de nuevas medidas de protección en orden a una mejor integración ambiental del proyecto y a su mejor adaptación a la normativa de protección aplicable al espacio natural.

10.– *Coordinación ambiental.* La Consejería de Agricultura y Ganadería incorporará a la dirección de obra un técnico ambiental con responsabilidad directa tanto sobre el cumplimiento del condicionado de esta Declaración, el proyecto de restauración del medio natural, el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, la elaboración de informes ambientales, etc, como sobre la coordinación a dichos efectos y en su calidad de interlocutor habitual con el Servicio Territorial de Medio Ambiente, al que antes del inicio de las obras se comunicará su designación.

11.– *Informes periódicos.* Deberá presentarse anualmente al Servicio Territorial de Medio Ambiente un informe detallado sobre la restauración ambiental y el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, desde el inicio de las actuaciones sobre el territorio y hasta el quinto año siguiente a su conclusión, en que se sustituirá por un informe o resumen final con especial atención al grado de adecuación y cumplimiento de las medidas protectoras.

12.– *Recepción de las obras.* Las actuaciones de recuperación ambiental y de restauración de las zonas afectadas por las obras propias de cada uno de los proyectos que se redacten deberán estar ejecutadas en su totalidad con anterioridad a la recepción de las obras respectivas, salvo aquéllas que por su mayor dimensión, su ubicación u otro motivo justificado, sean objeto de un proyecto posterior.

Para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de las medidas protectoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental y las prescritas en la presente Declaración, el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería comunicará al Servicio Territorial de



Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha prevista para la recepción de las mismas. Antes de dicha recepción será visitada la zona por técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente, con asistencia de representantes de la empresa adjudicataria, la Dirección de Obra y la Consejería de Agricultura y Ganadería.

13.- *Seguimiento y vigilancia.* El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes por razón de la materia, Consejería de Agricultura y Ganadería, facultados para el otorgamiento de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

*Valladolid, 10 de junio de 2005.*

*El Consejero,*

*Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO*

1.1.4.- Aviso de inicio de la concentración:

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (nº. 201, págs. 7-8)

Jueves, 19 de octubre de 2006

Número 4.210/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

A V I S O

Por Acuerdo 104/2006, de 13 de julio, (BOCYL N° 139 de 19-07-06), se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de EL LOSAR DEL BARCO (Ávila). De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de Noviembre de 1990, se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad darán comienzo el día 16 de octubre de 2006 en el local del Ayuntamiento y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo, presenten en el

Ayuntamiento de EL LOSAR DEL BARCO, los títulos escritos en que se funden sus derechos o declaren en todo caso los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se requiere también, a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período, serán consideradas como de “desconocidos” y se les dará el destino señalado por la Ley.

Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a las parcelas enclavadas dentro del perímetro establecido en el Acuerdo 104/2006, por lo que los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de estas parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Ávila, 9 de octubre de 2006.

*El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y*

*Ganadería en Funciones, (Resolución de 6 de junio de 2006), José Luis Valverde Bellido.*

#### 1.2.- Solicitudes y formularios:

1.2.1.- Impreso de declaración de parcelas.

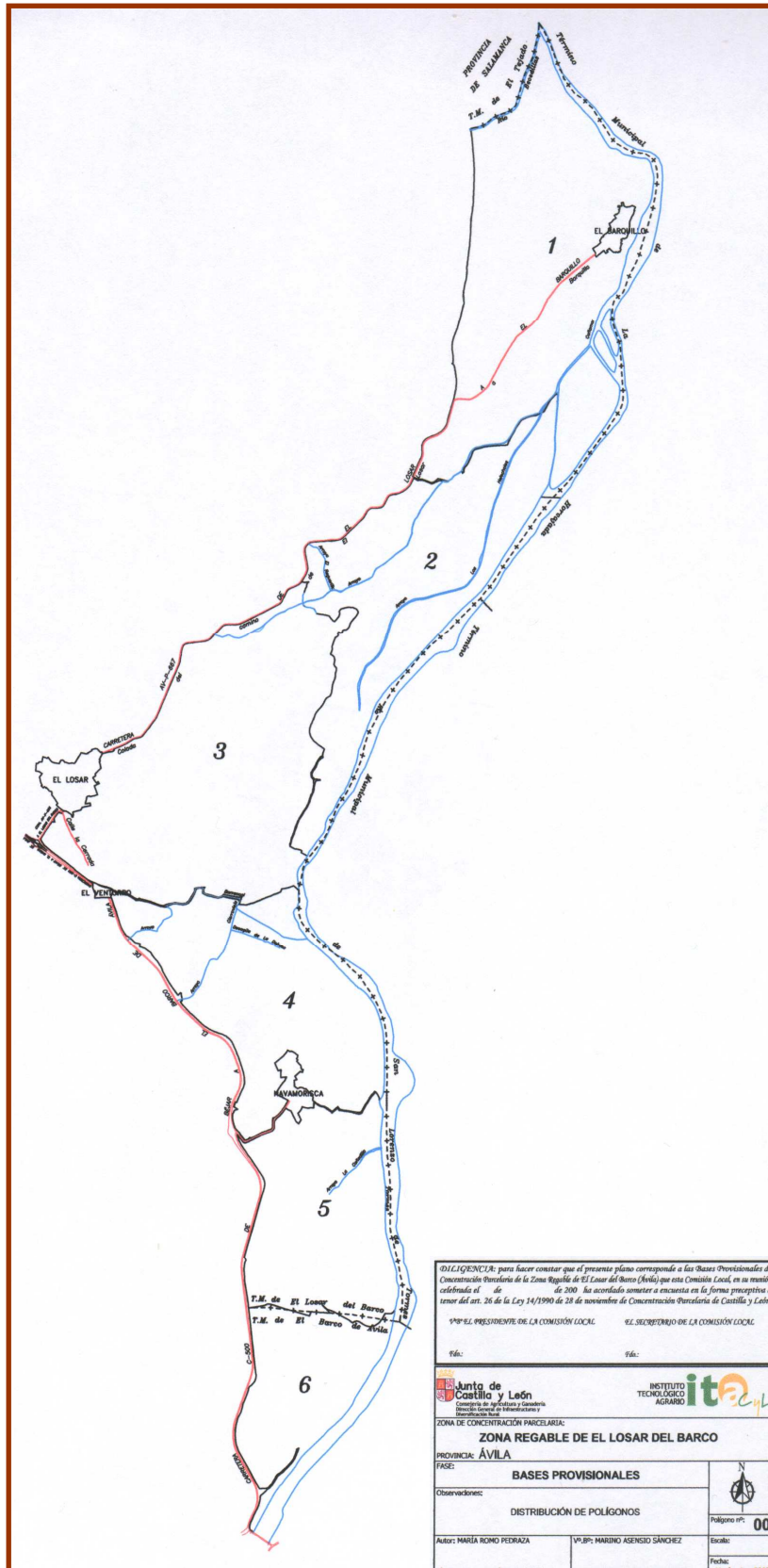
1.2.2.- Impreso de datos del condominio.

1.2.3.- Impreso de encuesta de chopos.

#### 1.3.- Planos:

- Planos disponibles: Distribución de polígonos, polígonos nº. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

**Figura 303: Distribución de Polígonos de la Zona Regable del Losar del Barco (Ávila)**



Fuente: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).

Se pone en conocimiento de los interesados de la Concentración Parcelaria de la zona de El Losar del Barco (Ávila), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 104/2006 de 13 de julio, que la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería con fecha de 09- 01- 09, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria que estarán expuestas al público en el local que el Ayuntamiento de El Losar del Barco durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la inserción del último Aviso.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a:

- Memoria, con los siguientes anejos:

- 1) Relación de Actas y Avisos.
- 2) Relación de comunicaciones a Organismos Oficiales.
- 3) Relación alfabética de Propietarios.
- 4) Relación de titulares de gravámenes y situaciones jurídicas que implican posesión.
- 5) Relación de titulares de gravámenes y situaciones jurídicas que no implican posesión.
- 6) Relación de parcelas tipo.
- 7) Clases de tierra y coeficientes de compensación.
- 8) Relación de parcelas de la periferia.
- 9) Propuesta de exclusión.
- 10) Alegaciones a las Bases Provisionales y solución adoptada.
- 11) Relación de parcelas
- 12) Boletines Individuales de la Propiedad. - Planos Parcelarios.

Contra las Bases puede interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Viceconsejera de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León dentro del mencionado plazo de 30 días, pudiendo presentar el recurso en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38. 4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de RJAA. PP. y P. A. C. con el contenido descrito en el art. 110 de la misma Ley.

Si fuese preciso el reconocimiento pericial se estará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de Noviembre de 1990. *Ávila, 21 de enero de 2009. El Jefe de Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Francisco Gil Martín.*

*Número 128/09*

## 2.- Bases definitivas:

### 2.1.- Información:

#### 2.1.1.- Datos generales:

##### - Explicación *Bases Definitivas*:

Las Bases Provisionales fueron aprobadas por la Comisión Local el día 29 de noviembre de 2007, (publicándose en el B.O.P nº 240 de fecha 12 de diciembre de 2007), a fin de someterlas a encuesta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

El Aviso de la exposición de las Bases Provisionales estuvo expuesto en el Ayuntamiento de El Losar del Barco como sede de la Comisión Local de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la ley 14/1990 de 28 de Noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Durante el plazo indicado en dicho Aviso, el equipo técnico atendió en el Ayuntamiento de El Losar del Barco todas las observaciones que estimaron los propietarios, referentes a clasificación, a superficie, titularidad de las parcelas y a exclusión o inclusión en el proceso de Concentración.

Una vez resueltas todas estas observaciones se elaboró el documento que se denomina *Bases Definitivas*.

Que con fecha 3 de diciembre de 2008 la Comisión Local propuso la aprobación de las Bases Definitivas a la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que las aprobó con fecha 9 de enero de 2009 para su exposición al público.

#### 2.1.2.- Clases de tierras:

##### - Clasificación de tierras y coeficientes de compensación de clases:

Para realizar la clasificación de las tierras de la zona regable de El Losar del Barco (Ávila), se ha propuesto fijar por parte de la Comisión Local de Concentración Parcelaria, trece clases para el suelo.

Hacer constar que el arbolado, que merezca tal consideración, se ha incorporado a la clasificación del suelo, modificando su clasificación total o parcialmente.

Asimismo, se ha propuesto fijar previamente y con carácter general, los coeficientes que han de servir de base para llevar a cabo las compensaciones entre las distintas clases, cuando éstas resultan necesarias.

Las clases y los coeficientes de compensación son los siguientes:

**Cuadro 133: Clases y coeficientes de compensación de la concentración parcelaria de la “Zona Regable de El Losar del Barco”**

<b>Clases y coeficientes de compensación de la concentración parcelaria de la “Zona Regable de El Losar del Barco”</b>							
<b>CLASE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Coeficiente puntos</b>	100	95	80	65	45	30	15
<b>Clase</b>	<b>1R</b>	<b>2R</b>	<b>3R</b>	<b>4R</b>	<b>5R</b>	<b>6R</b>	
<b>Coeficiente puntos</b>	110	105	90	70	50	35	

Fuente: Junta de Castilla y León.

#### 2.1.3.- Calendario de atención al público:

- Calendario de atención al público *Bases Definitivas*:

(Dependencias del Ayuntamiento de El Losar del Barco -Ávila-)

o Lunes 16 Febrero

o Lunes 23 Febrero

o Lunes 2 de Marzo

o Lunes 9 de Marzo

#### 2.1.4.- Información complementaria:

Los boletines individuales de la propiedad se están repartiendo en las dependencias del Ayuntamiento de El Losar del Barco (Ávila)

El período de presentación de recursos contra las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria es de 30 días hábiles a contar del día siguiente al de la Inserción de este Aviso en su última publicación, bien en el Ayuntamiento o en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de presentación de RECURSOS a las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria finaliza el 7 de marzo de 2009.

#### 2.1.5.- Calendario de recogida de hojas de petición de lote:

El día 23 de febrero de 2009 a las 10:30 h. se celebrará en las dependencias del Ayuntamiento de El Losar del Barco una reunión informativa sobre la cumplimentación de la hoja de petición de lotes.

Los impresos a rellenar se podrán recoger en este Ayuntamiento o en la oficina de Ávila del Instituto Tecnológico Agrario.

La entrega de dichos impresos cumplimentados deberá entregarse personalmente y previa cita los viernes en la oficina de Ávila del ITACyL o en las dependencias de este Ayuntamiento los siguientes días:

➤ MES DE MARZO DE 2009: Días 2-4-9-11-16-18-23-25-30 (Lunes y miércoles – mañanas a partir de las 10:30 h).

➤ MES DE ABRIL DE 2009: Días 1-6-8-13-15 (Lunes y miércoles – mañanas a partir de las 10:30 h).

#### 2.1.6.- Cambio de horario de recogida de hojas de petición de lote:

*¡¡Atención!!*

*cambio horario atención al*

*público en Semana Santa:*

*días 7 y 8 de Abril de*

*10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 h*

➤ Disculpen las molestias.

#### 2.2.- Solicitudes y formularios:

##### 2.2.1.- Instrucciones para la presentación de recursos:

Los mencionados RECURSOS deberán presentarse de la siguiente manera:

- En todo caso especificando los datos personales, dirección y teléfono de contacto del recurrente, así como el nº del propietario afectado.

- Detallando y justificando los motivos y/o documentación en los que se basa la reclamación y aportando fotocopias de la misma.
- Mediante documento registrado (bien en el registro de Ávila o en la ventanilla única).

Y se dirigirán a:

Excma. Sra. Viceconsejera de Agricultura y Ganadería


Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

Área de Estructuras Agrarias


Pasaje del Císter 1 (Monasterio de Santa Ana). 05001 - Ávila



**Figura 304: Hojas de petición de lote**



**Junta de Castilla y León**  
Consejería de Agricultura y Ganadería  
Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural



INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO **ita** c y l

**CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DE EL LOSAR DEL BARCO (ÁVILA)**

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Nº prop.</b>
<b>Domicilio:</b>	<b>DNI:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Representante:</b>		

Con motivo de la fase en que se encuentran los trabajos de concentración parcelaria que se están llevando a cabo en la zona es necesario que cada propietario rellene el presente documento de manera individual y personal, con el objeto de que sirva como orientación para la ubicación de las posibles fincas de reemplazo y sin que ello suponga compromiso por parte de la Administración.

**1.- ¿Quiere usted que se le adjudiquen sus tierras junto a otros propietarios de la zona, formando una explotación conjunta?** Entre otros pueden figurar su cónyuge, hijos, padres, hermanos, etc.

Nombre y apellidos	Nº prop.	Parentesco

**2.- Indique si desea conservar alguna de sus parcelas, bien sea por sus mejoras (construcciones, sondeos, chopos, etc.), proximidad al casco urbano, etc.**

Polígono	Parcela	Secano/Regadío	Motivo

**3.- Teniendo en cuenta la situación actual de sus tierras, tipo de aprovechamiento, tamaño, calidad, parcelas a conservar por sus mejoras, indique por orden de preferencia al menos tres lugares, en el subperímetro de secano, regadío y/o choperas, donde desearía se le adjudicasen las nuevas fincas de reemplazo:**

**LOTE EN SECANO:**

Polígono	Parcela	Motivo

**LOTE EN REGADÍO:**

Polígono	Parcela	Motivo

C/ San Pedro del Barco, 3 • 05003 ÁVILA • Tlf: 920 22 15 16 • Fax: 920 25 15 04

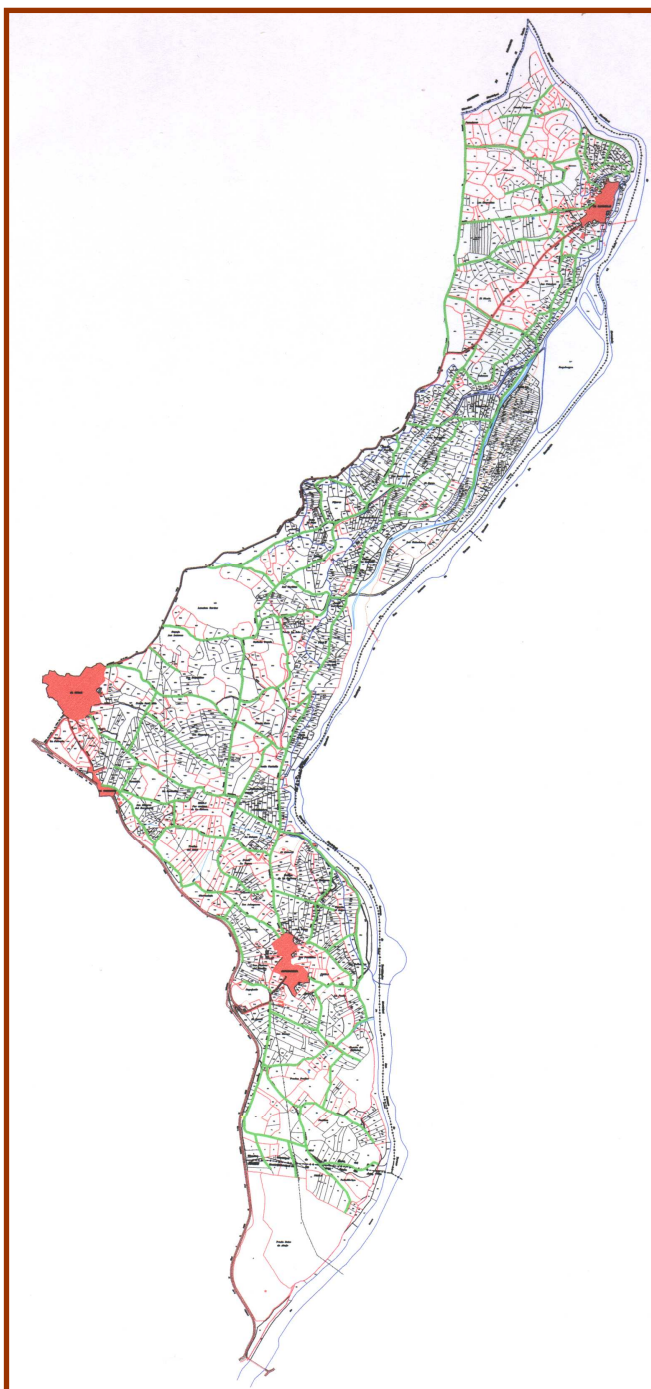


- Planos:

➤ Planos disponibles: Distribución de polígonos, polígonos nº. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y traza de caminos

- Traza de caminos:

**Figura 306: Distribución de Polígonos de la Zona Regable del Losar del Barco (Ávila)**



Fuente: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2008, acordó por unanimidad de los cinco miembros que lo componen, la inclusión en el procedimiento de concentración parcelaria de la zona regable de El Losar del Barco, las parcelas de naturaleza comunal del Ayuntamiento de El Losar del Barco, que se relacionan a continuación y que fueron omitidas en el acuerdo de la sesión del día 31 de octubre de 2007, y que por sus características y emplazamiento son susceptibles de ser mejoradas y que a continuación se relacionan:

**Cuadro : Parcelas de naturaleza comunal del Ayuntamiento de El Losar del Barco que se incluyen en el proceso de la concentración parcelaria**

<b>Parcelas de naturaleza comunal del Ayuntamiento de El Losar del Barco que se incluyen en el proceso de la concentración parcelaria</b>			
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Término Municipal</b>	<b>Superficie</b>
3	519	El Losar del Barco	0,087 Ha.
10	40	El Barco de Ávila	0,317 Ha.
10	41	El Barco de Ávila	0,226 Ha.
10	9001	El Barco de Ávila	1, 906 Ha.

Fuente: Junta de Castilla y León.

Lo que por medio del presente, se expone al público por espacio de 15 días para general conocimiento y para que todos los interesados y afectados puedan presentar cuantas reclamaciones, observaciones y sugerencias estimen oportunas ante este Ayuntamiento. Durante el expresado plazo, estará de manifiesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento el expediente que se tramita. Transcurrido el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo será definitivo.

*El Losar del Barco, 28 de octubre 2008. El Alcalde, Santos Mazo Hernández.*

- Conclusiones:

Es difícil evaluar, tanto respecto a toda España como respecto a casos singulares, la trascendencia de la concentración parcelaria en el marco del cambio profundo del espacio rural en España en los últimos tres decenios. Pero sin duda alguna, como ha constatado e investigador Carl-Christoph Liis (1987:62-64), representa en las regiones principales de su realización la mayor y en sus consecuencias la más efectiva entre las transformaciones planeadas, que ha influido en forma sustancial sobre las transformaciones espontáneas del espacio rural (emigración, mecanización de la agricultura, cambios de ritmos y de sucesiones de cultivo y de los mismos cultivos, formación de cooperativas, concentración

de las explotaciones agrícolas, extensión y nuevas formas de cultivo de tierras ajenas) si no es que incluso ha determinado o, más todavía, posibilitado estos procesos.

Es igualmente, sin duda, que hay que hablar de un gran cambio, sino de una transformación completa del paisaje debido a la mano del hombre al modificarse, esencialmente, la estructura parcelaria de, prácticamente, toda la superficie agrícola útil en varias provincias y al aumentarse en este proceso las parcelas en las diferentes provincias, por término medio, entre 4,5 y el 10,5.

Además, se ha desarrollado, por la concentración parcelaria, un catastro y un registro modernos de las superficies agrarias y de las propiedades para grandes partes de España para las cuales anteriormente existían solamente documentos muy deficientes respecto a la propiedad rural. Y también se han ganado muchos datos y planos topográficos de gran escala que forman una base esencial de los nuevos mapas topográficos nacionales a escalas 1:25.000 y 1:50.000.

Si se toma en consideración la posición y el rango de la tierra heredada en el pensamiento y en el sistema de valores de una sociedad rural tradicional, se pone en evidencia que la concentración parcelaria tenía o todavía tiene en grandes partes de España, además de sus consecuencias y trascendencias, posiblemente, incluso todavía mayores respecto a la conciencia de la población rural y su actitud frente a los cambios y la modernización.

Pero, por otro lado, hay que repetir también la afirmación de que la concentración parcelaria no se ha realizado en España, en comparación europea, hasta muy tarde, y, precisamente, tan tarde que ya no podía posibilitar o determinar una adaptación paulatina de la agricultura y de la vida rural españolas a las condiciones y formas de la agricultura moderna.

Por último, ha de ser subrayado que, a pesar de todo, la impresionante magna obra de concentración parcelaria española ha sido posible seguramente sólo por la dedicación y el empeño de un gran número de profesionales que han desempeñado sus tareas, especialmente en los primeros tiempos de la concentración parcelaria muchas veces muy dificultadas y complicadas en los municipios rurales, con un alto grado de idealismo, un idealismo no solamente proclamado en las publicaciones oficiales en forma más o menos declamatoria, sino que también se expresa, precisamente, en los informes y las

comunicaciones originales archivadas en las actas de todas y cada una de las concentraciones llevadas a cabo.

En suma, de momento parece que la concentración parcelaria de la “Zona Regable de El Losar del Barco” servirá para fijar en el municipio a varios jóvenes agricultores, dedicados como ocupación complementaria de la ganadería al cultivo que en estos momentos es más rentable y que mejor se comercializa en el mercado como son las “Judías de El Barco de Ávila”, entre ellos a su actual alcalde. Así pues, esperemos que actuaciones de este tipo en las estructuras agrarias sirvan para mantener el mayor número de elementos humanos en una comarca que desde 1950 ya ha perdido más de dos tercios de su población.

#### 4.1.1.2.2.1.1.5.- La agricultura a tiempo parcial

La tecnificación de la Agricultura a partir de los años 60 propició la sustitución de las técnicas tradicionales en el desarrollo de las faenas agrícolas por métodos. De este modo, en las tierras de cultivo de fondo de valle, la introducción del tractor y sus aperos ha conseguido que actualmente exista un grado de mecanización razonable, teniendo en cuenta la abrupta topografía, mientras que en las tierras de ladera, la aparición de motocultores (laboreo de pequeños huertos en zonas de mayor pendiente abancaladas) y de motosegadoras para la siega mecánica de los prados para heno, obviando así los aprovechamientos “a diente” por parte del ganado y permitiendo aprovechar mejor los recursos forrajeros de cara al invierno.

Por otro lado la incorporación de los tractores de cadenas junto a la apertura de pistas forestales como “vías de saca” han conducido a la práctica desaparición de la tradicional figura de las yuntas de arrastre en las labores de explotación forestal.

La mecanización ha sido importante a la hora de fijar una *agricultura a tiempo parcial* especialmente en la vertiente meridional pudiendo así compatibilizar la explotación de la tierra con otras actividades sin tener que recurrir a mano de obra asalariada que haría inviable económicamente la explotación y por tanto tendente a la desaparición.

También hay que tener en cuenta que las características topográficas y edafo-climáticas del terreno, de eminente vocación ganadera o silvícola, no permite una mayor mecanización de las tareas propias de los distintos procesos agrícolas, ha propiciado, junto a las directrices de índole política, el abandono masivo de las tierras agrícolas en favor del

pastizal y las repoblaciones forestales, fundamentalmente de pinos, especie de rápido crecimiento y buenos rendimientos madereros.

En el *Censo de Maquinaria en Uso* de Septiembre de 1994 en el Valle del Tormes aparecen alguna maquinaria destinada a las labores agrícolas, lo que indica que todavía hoy en día se práctica una agricultura residual de carácter marginal para el autoabastecimiento. A pesar de la difícil mecanización, la maquinaria agrícola es importante ya que el pueblo se beneficia de una subvención de compra de este tipo de maquinaria.

Al contrario, que en la zona meridional de Gredos donde existe una larga tradición cooperativa iniciada a principios del siglo pasado bajo el impulso de los llamados Sindicatos Agrícolas Católicos, y cuya finalidad ha sido la transformación de materias primas (cooperativas, almazaras y bodegas) o bien la comercialización en su vertiente de adquisición de “inputs” en común o la capitalización del sector (cooperativas de crédito), en la septentrional el movimiento asociativo y/o cooperativo agrario es casi inexistente y se limita a una escasa participación de una minoría de agricultores y ganaderos adscritos a los principales sindicatos agrarios de la Región y de la Provincia (ASAJA, COAG, U.C.A., etc.) y a entrar en algunas cooperativas extracomarcales, (UGASA, etc.) sobre todo para adquirir piensos para el ganado, puesto que, las pocas iniciativas en este sentido que se han puesto en marcha han fracasado (comercialización de la manzana de sidra, frutas, etc.), en gran medida por factores de índole sociológica (tradicionalismo, individualismo, localismo, inmovilismo, etc.).

Las *asociaciones de tipo comercial* han comenzado a adquirir cierta importancia recientemente entorno a las denominaciones de calidad como las Judías de El Barco o la Carne de la raza Avileña Negra-Ibérica.

Por tanto, podemos concluir diciendo que las tierras de labor en el Alto Valle del Tormes se encuentran en franca fase de desaparición, ante la escasa productividad del espacio, las dificultades estructurales, la baja rentabilidad económica, etc., existentes.

Estas Tierras de la agricultura tradicional están siendo aprovechadas para la producción forestal, que antes se limitaban a las zonas marginales desde el punto de vista agrario, y algunas de las que aún se labran en la zona probablemente seguirán el mismo camino a medida que se vaya aplicando la nueva Política Agraria Común de la Unión Europea.

- La creciente importancia de la agricultura a tiempo parcial:

La actual situación en que se encuentra nuestro sector agrario, en cuanto a su estructura se refiere, es producto del desarrollo histórico que le ha ido conformando. Lo cual, por otro lado, no es ajeno a otros países de Europa Occidental.

El resultado habido, con la articulación de los diferentes modos de producción conocidos, es un sector agrario en el que la mayoría de las explotaciones no proporcionan a sus propietarios una renta agrícola aceptable y por supuesto comparable a la de otros sectores de la producción.

La revolución industrial y posteriormente la industrialización agrícola permitió que un gran número de agricultores abandonasen el campo ante las mayores perspectivas que podían encontrar fuera.

Pero, aunque, es un hecho, que las mejoras tecnológicas y biológicas introducidas dentro de la agricultura permitieron incrementos notables de la productividad agraria, y por ende de la producción, no obstante, la posición relativa de la agricultura ha cambiado, al punto de que hoy su parte en la fuerza laboral y el producto nacional de los países desarrollados ha quedado reducido a un 15% o aún menos (Blasco Vizcaíno, C., 1979/2003:821-840).<sup>580</sup>

Si a los obreros agrícolas la trasmutación a obreros industriales y de servicios le ha sido relativamente fácil, para el pequeño agricultor, cuya finca no solo es su lugar de trabajo sino su hogar, y la actividad que desempeñan es más una forma de vida que propiamente su empleo, el abandono del campo se le hace prácticamente inviable.

Si en un principio, con la política de precios sostenidos y subvenciones para compra de maquinaria, se quiso solucionar el problema de una producción escasa para las necesidades crecientes de la población, ante la aparición de excedentes no aprovechados por nadie y la presión que estos mismos ejercen sobre los precios y las rentas, se tendió a orientar las políticas en otro sentido, con la idea de mantener la renta agraria.

Así, se acudió a medidas de reforma de las estructuras que especialmente consistían en el ofrecimiento de diversos alicientes, como jubilación, medios de formación, etc.... con

---

<sup>580</sup> Blasco Vizcaíno, C., (1979/2003): “Agricultura a tiempo parcial en España: su valoración”. Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº. 200, (2), 2003, pp. 821-840.



el fin de impulsar a los agricultores al abandono del campo y utilizar, con ello, las tierras liberadas en ampliar las restantes explotaciones.

Pero estas medidas no vinieron a resolver el problema de la renta agraria y sí por el contrario crearon otras dificultades en cuanto a la dimensión de muchas explotaciones y al reparto de las mismas, así como a la despoblación de muchas regiones donde al quedar los campos incultos y los servicios rurales no cubiertos, las posibilidades de desarrollo para la zona era casi imposible.

Ante el fracaso de estas medidas algunos países de Europa Occidental complementaron sus políticas con las directrices marcadas por la C.E.E. en 1975, en especial las que se refieren a las ayudas otorgadas para el desarrollo regional, a fin de que los campos continuasen cultivados y evitar así la importante despoblación de las zonas rurales.

Se pretendía también armonizar el desarrollo agrícola e industrial en el medio rural, ya que existe un cierto acuerdo en considerar que un desarrollo equilibrado en ambos sectores contribuye en mayor cuantía al desarrollo económico general, que ambos por separado.

De manera general las medidas de reforma de las estructuras llevadas a cabo en los años sesenta ha supuesto un alto coste social y humano. Coste que no ha venido compensado con una mejora real de las dimensiones de las explotaciones. Si a ello unimos, que los planes de desarrollo rural han sido realizados en regiones cuya situación era casi menos que irreversible, comprenderemos que muchos agricultores no hayan tenido otra salida que el éxodo rural, ya que su renta no cubre sus necesidades y las de su familia.

No obstante, un alto número de agricultores, que aunque empujados al éxodo se resisten a abandonar su explotación, no tendrán otra opción que buscar un segundo empleo que le proporcione este suplemento de rentas que les permita seguir explotando sus tierras.

Esta clase de agricultores, a los que llamaremos agricultores a tiempo parcial son un hecho en la mayoría de los países desarrollados y altamente industrializados, cuyo sistema de producción es el de economías de mercado.

Desde sus inicios, la agricultura a tiempo parcial, según la O.C.D.E., va alcanzando una importancia relativa creciente que viene representando en el número de agricultores que la practican. La media de los países fuertemente industrializados se sitúa en un 40% a

un 60%, los cuales reciben más de la mitad de sus rentas del trabajo realizado fuera de su explotación.

La agricultura a tiempo parcial es una forma de ajuste de los recursos, especialmente de la mano de obra, y es por esta razón, por lo que resulta de primordial importancia, el conocer su alcance, las repercusiones que tiene sobre las rentas de las familias agrícolas, sus ventajas e inconvenientes desde el punto de vista estructural, así como su papel en el desarrollo rural y en la protección del medio ambiente.

El primer problema con el que nos encontramos al analizar el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial, es el simple hecho de establecer un solo y único vocablo que nos sea útil para determinarlo y una sola definición para conceptuarlo.

Aunque es difícil conseguir un consenso que homogenice el concepto de agricultura a tiempo parcial, lo cual por otro lado facilitará su análisis y comparación a nivel internacional, no obstante existen dos criterios que son los más utilizados: el criterio de *tiempo* y el criterio de *renta*; en los que hay que introducir la matización de si se considera el conjunto de las actividades de la mano de obra que trabaja en la explotación o solo se considera al jefe de la misma. En este sentido tendremos la alternancia familiar y en el otro la individual.

En nuestro país, las cosas no varían, sino que incluso se agravan; pues mientras en muchos países, sus censos agrarios reconocen el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial con bastante precocidad, en España nos tenemos que contentar con unos datos procedentes de una investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y el Censo Agrario de 1972. Aunque algunas estadísticas, nos arrojen datos sobre el número de agricultores a tiempo parcial sin embargo no se relacionan con la estructura de la dimensión de estas explotaciones, con lo cual pierde importancia para su valoración.

Los términos “agricultura a tiempo parcial” y “pluriactividad” son los predominantes para denominar este fenómeno entre la amplia terminología utilizada en la bibliografía castellana disponible. En la terminología inglesa, a veces sin equivalentes en español, se utilizan denominaciones como “farm families with other jobs”, “with other gainful activities”, “double activity”, “underemployment”, “part time farming”, “off-farm employment”, etc.

Se podría profundizar en el tema distinguiendo la *agricultura a tiempo parcial*, de la *agricultura a renta parcial* o de *agricultura a salario parcial*, pues cada una de estas modalidades tiene su propia personalidad.

No obstante, los estudios referidos a este fenómeno tropiezan con el problema inicial de establecer criterios para definirlo y delimitarlo. No existe acuerdo acerca de la definición de “pluriactividad” a pesar de la diversidad de estudios publicados (Martens, 1980). Por lo general se entiende que se hace alusión a aquellas explotaciones cuyos trabajadores combinan sus actividades agrarias con trabajos fuera de la explotación<sup>581</sup>.

En la definición del fenómeno acostumbran a considerarse tres criterios con frecuencia solapados parcialmente: las necesidades de trabajo de la explotación, el tiempo de trabajo empleado realmente y la existencia de otra actividad remunerada (Gasson, 1988). Dentro de cada tipo de criterio, suelen hacerse clasificaciones en función del valor a partir del cual se considera explotación “pluriactiva” (Arnalte, 1980). La necesidad de definir la unidad sobre la que se aplican estos criterios (titular de la explotación, familia agraria en su conjunto) incrementa la dispersión de definiciones (Etxezarreta, 1985).

Desde la perspectiva de la agricultura familiar, entendida como aquella en la que la base del trabajo es aportada por los componentes de la unidad familiar; una explotación se consideraría a tiempo parcial cuando la actividad agraria no absorbe la totalidad del tiempo de trabajo que los diferentes miembros que la componen desearían prestar (Thonon, 1988): Las definiciones que toman como unidad de análisis la familia agraria, plantean problemas (Martens, 1980) derivados del tamaño, estructura y características de dicha unidad ya que sus cambios pueden modificar el “status” de la explotación como practicante de agricultura a tiempo parcial o a plena dedicación, sin afectar realmente a la explotación como tal.

En España no existen criterios establecidos sobre lo que son explotaciones pluriactivas, como no se consideren como tales los seguidos en algunas zonas deprimidas para percibir subvenciones o primas, o lo que apunta la encuesta del Censo Agrario en la pregunta referida a la ocupación principal del titular (más del 50% del tiempo de trabajo) en la explotación o fuera de ella.

---

<sup>581</sup> Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la P.A.C.: la agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 161, 1992, pp. 99-122.

En los países industrializados, la práctica de la agricultura pluriactiva se generalizó a partir de la Segunda Guerra Mundial por la fuerte demanda de mano de obra originada por la expansión económica (Cruz, et. al., 1986). Hasta la década de los años sesenta, la agricultura a tiempo parcial era considerada como situación transitoria que suponía la incorporación del agricultor al sector industrial y al medio urbano. Al margen de toda polémica sobre su significado de acomodación transitoria de las explotaciones a determinada situación económica o si se trata de una forma de organización permanente, constituye actualmente un rasgo estructural de la agricultura de los países desarrollados (Etzezarreta, 1985; Gasson, 1986; Thonon, 1988).

Según un informe de la O.C.D.E., en 1978, entre el 40 y el 60% de las explotaciones agrarias de los países más industrializados, obtenían más de la mitad de sus ingresos de fuera de la agricultura (Gasson, 1988).

En España la información disponible es limitada y no existen fuentes estadísticas referidas a este tipo de agricultores que permitan conocer su amplitud. Según el Censo Agrario de 1972, el 48% de las explotaciones podrían ser consideradas a tiempo parcial (Blasco Vizcaíno, C., 1979). Según esta misma fuente en 1982, los empresarios agrarios tenían su dedicación principal fuera de las explotaciones en el 32,8% de los casos.

Hay coincidencia en considerar que una de las razones determinantes que da origen a la agricultura a tiempo parcial, es la necesidad de las explotaciones de incrementar sus rentas (Dal-Re-Tenreiro, 1979; Etzezarreta, 1985; Cruz, et. al., 1986; Gasson, 1986; Thono, 1988).

Robson et. al., (1987), en su trabajo sobre la situación de la C.E.E., concluyen que probablemente la causa que mejor explica el incremento de las segundas ocupaciones, es el hecho de que el total de ingresos obtenidos es relativamente más alto en las de dedicación a tiempo parcial que en las de dedicación exclusiva a la agricultura. Sin embargo, para países de nuestro entorno más inmediato como Gran Bretaña se han señalado tres motivos de la proliferación de la agricultura pluriactiva. Tales serían la creciente tendencia de las esposas de los agricultores a buscar trabajo fuera de la explotación o el hecho de que los hijos de los agricultores a plena dedicación, al abandonar sus padres la explotación, continúan con la misma pero combinando la actividad agraria con el trabajo que poseían fuera de la explotación (Gasson, 1986). En algunas zonas de España como Asturias y Cantabria, este último motivo parece ser la tendencia dominante; de forma que el matrimonio o la herencia

serían las causas más importantes para el comienzo de la doble actividad en las explotaciones agrarias (Etxezarreta, 1985).

Otra de las causas determinantes del comienzo de la doble actividad, señalada en Gran Bretaña y Estados Unidos, parece radicar en los agricultores sin sucesor, reemplazados por nuevos ganaderos que nunca lo fueron anteriormente a dedicación exclusiva (Gasson, 1986).

Las causas mencionadas podrían ser englobadas como factores internos de la propia explotación, desencadenantes del comienzo de la agricultura a tiempo parcial. No obstante, para que se de el fenómeno, son también necesarios determinados factores externos ligados a procesos de industrialización o urbanización y reflejados en los niveles de disponibilidad de empleo fuera de su explotación. Su ausencia impide la pluriactividad y fuerza a los agricultores a la emigración (Arnalte, 1980). La situación del mercado de trabajo es, por tanto, crucial en relación con las posibilidades de la agricultura a tiempo parcial. Factores como la evolución tecnológica, que al reducir el tiempo de trabajo podría estimular la búsqueda de otras actividades, o la existencia de mano de obra en la familia, parecen elementos de importancia para que se produzca la pluriactividad y se manifiesten como factores permisivos, si bien no parecen tener fuerza impulsora (Etxezarreta, 1985).

La importancia y extensión que la pluriactividad presenta en la agricultura actual, con independencia del grado de desarrollo económico del país que se trate, no queda cuestionada por la insuficiencia y dispersión de los datos disponibles, o los diversos criterios que se manejan sobre este fenómeno en los diferentes países.

Zureck (1986) señaló para Alemania que la agricultura a tiempo parcial presenta menor importancia en regiones periurbanas que en la periferia rural y en las zonas desfavorecidas. En concreto en las zonas de montaña, como es el caso de nuestra área de estudio, el Valle Alto del Tormes, la pluriactividad es una realidad social particularmente importante. Su origen se remonta en estas zonas al siglo XIX y constituyó una vía tanto para compensar la escasez de las rentas agrarias como para equilibrar los excedentes de disponibilidades de trabajo en la explotación, sobre todo en invierno, permitiendo así evitar la emigración definitiva de la población (Lacroix, 1982).

No es extraño que los titulares de aquellas explotaciones cuya dimensión económica iba quedando defasada, se plantearan la necesidad de buscar rentas salariales en los sectores secundario y terciario. Bien es cierto que no siempre ha sido posible, debido

fundamentalmente a dos razones: la primera de ellas, respecto al propio empresario, debido a su falta de iniciativa, a su conformidad o a la edad del mismo que le impedía tomar nuevos rumbos en su vida; la segunda es estructural y obedece más a la situación de la explotación que a la del propio empresario; así, por ejemplo, explotaciones próximas a centros industriales o a poblaciones con cierta entidad de población se han convertido con más facilidad en explotaciones a tiempo parcial que otras más distantes de tales centros de atracción y cuyos titulares han optado en gran número de casos por la emigración, como hemos visto a lo largo de todo este subcapítulo dedicado a la evolución de la agricultura altotormesina, abandonando las explotaciones o pasándolas a arrendamiento a familiares o conocidos. Algunos de estos arrendamientos lo han sido en precario por simple cesión de la explotación.

Según lo expuesto, para que se produzca el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial, debe darse, conforme al ingeniero agrónomo Rafael Dal-Ré-Tenreiro (1979:41-42)<sup>582</sup>, un conjunto de circunstancias cuya resultante es precisamente el cambio parcial de actividad del empresario. Las principales circunstancias desencadenantes del fenómeno son las siguientes:

1.- Respecto a la explotación:

1.1.- Dimensión económica reducida con relación a la capacidad de trabajo.

1.2.- Imposibilidad de variar la estructura empresarial, bien por ampliación de la dimensión económica o bien por transformación en intensidad.

1.3.- Proximidad a centros de absorción de mano de obra (industriales, de servicios, de gran población, etc.)

1.4.- Vías y medios de comunicación fáciles hasta el centro de absorción.

2.- Respecto del empresario:

2.1.- Necesidad familiar de aumentar las rentas salariales.

2.2.- Inconformismo con su situación socioeconómica.

2.3.- Condiciones subjetivas que predisponen hacia un cambio de actividad.

2.4.- Voluntad de no renunciar a su status sociológico rural.

---

<sup>582</sup> Dal-Ré-Tenreiro, R., (1979): “*La agricultura a tiempo parcial. La actividad compartida y el empleo*”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 107, 1979, pp. 39-54.

Ciertamente, cuando el agricultor decide entrar en la vía de la doble ocupación, salvo raras excepciones, penetra en los sectores secundario y terciario a través de trabajos que exigen un mínimo de preparación. No es raro encontrar que, al lado de núcleos urbanos con un gran desarrollo de población, el agricultor se emplea preferentemente en la construcción, o en aquellos servicios para los que no necesita una especial preparación. Con el tiempo va cambiando de actividad y se orienta preferentemente hacia ocupaciones de tipo tradicional, como son el comercio, la industria manufacturera, etc.

Aunque los agricultores empiezan sus actividades agrarias como operarios no especializados, la ascensión en la escala laboral se produce sin que quede condicionado su status de agricultor; coexiste, sin embargo, una personalidad compartida en el agricultor verdaderamente interesante, alternando parcialmente comportamientos rurales y urbanos, a veces contrapuestos, que pudiera llevar a la consideración de que la agricultura a tiempo parcial debe ser siempre una situación transitoria.

En las zonas de montaña la interpretación del papel de la agricultura a tiempo parcial debe relacionarse con su contribución al mantenimiento de la vida rural. En este sentido, ya en 1977, Brun consideraba a la pluriactividad como un elemento importante para el desarrollo económico, debido al papel que podría jugar en las zonas desfavorecidas para evitar la desertización, facilitar la conservación del espacio rural y evitar así los desequilibrios entre partes diferentes del territorio, disminuyendo los costes de urbanización. Thonon (1988), en sintonía con la opinión generalizada de numerosos autores, sostiene que el agricultor a tiempo parcial es un potente factor de protección de las zonas rurales.

Como confirmación de lo que antecede, en zonas montañosas de Suiza, Alemania y Austria, con proporción considerable de explotaciones con rentas suplementarias, se ha podido comprobar un descenso de la emigración atribuido a la flexibilidad que introduce en el mercado laboral la agricultura a tiempo parcial, al tiempo que hace posible el mantenimiento de las infraestructuras públicas (Martens, 1980). En Saboya (Alpes Franceses) se ha puesto de manifiesto, analizando la evolución de la agricultura, que donde no ha existido desarrollo turístico, el declive de la actividad agraria es más pronunciado que donde éste se ha producido (Bel, 1987). En el mismo sentido (Veillon (1982) señaló, con relación a zonas de montaña suizas con fuerte población agraria en explotaciones a

tiempo parcial, que éstas ejercen un efecto positivo sobre el mantenimiento de la población y la vida local y por tanto sobre el mantenimiento del territorio.

El grado de estabilidad de la agricultura a tiempo parcial y la previsión de su evolución futura, han sido objeto de la atención de diversos autores. En algunos países europeos, como es el caso de Noruega, la práctica de este tipo de agricultura es una forma ya habitual de adaptación en las zonas rurales (Hetland, 1986). También en las zonas francesa de los Vosgos, esta alternativa en el empleo se ha practicado de forma tradicional y generalizada por los agricultores.

Brun (1977) señalaba la complementariedad industrial y agraria como uno de los factores favorables de la agricultura pluriactiva. Para la industria se trataría de mano de obra poco cualificada; pero normalmente peor retribuida, dócil y estable. Para los agricultores, sería una forma de conservar el patrimonio familiar, de escapar de la dependencia característica de los asalariados en otros sectores, desarrollando otras actividades. No existe, sin embargo, acuerdo a este respecto y este tipo de agricultura es considerada en unos casos un medio de supervivencia de las pequeñas explotaciones, mientras en otros se considera que estaría dificultando la continuación de unidades productivas de tamaño viable, por la prolongación inconveniente de la vida de las pequeñas explotaciones (Cawley, 1983).

En cuanto a la dinámica de esta forma de actividad, los estudios para su conocimiento están, en general, poco apoyados en datos empíricos y son poco precisos (Arnalte, 1980). A este respecto Martens (1980) y Gasson (1986) consideran que la práctica de la agricultura a tiempo parcial seguirá manteniendo sus posiciones a menos que se tomen medidas de política económica que la desestimulen. Para la última autora citada, a pesar de la inestabilidad de la situación del grupo de los agricultores pluriactivos, en lo que se refiere a la proporción de entradas y salidas que se producen en este tipo de agricultura, en el conjunto del sector su número puede ser estable; de tal forma que siempre exista determinada proporción de agricultores a tiempo parcial.

El futuro de este tipo de agricultura dependerá lógicamente de la decisión de los agricultores, pero está vendrá condicionada por las posibilidades de la situación económica y, en última instancia, por las medidas de la política económica.

Hasta hace unos años, el fenómeno de la pluriactividad no había sido considerado de forma específica por la Política Agrícola Común (P.A.C.) ni tampoco por las políticas



particulares de los países europeos. La evolución de la política agraria española ha sido a este respecto, similar a la del resto de Europa, pero con cierta demora. Hasta 1983 no existe en España ninguna legislación específica que tenga relación con este fenómeno (Etxezarreta, 1985).

Ya la Directiva 75/268 de la C.E.E. sobre agricultura de zonas de montaña y zonas desfavorecidas contemplaba la pluriactividad como necesaria para lograr los objetivos de política económica. Pero ha sido a partir de mediados de los años ochenta, cuando la Política Agrícola Común ha definido claramente su actitud como consecuencia, por una parte, de los problemas generales de la agricultura europea y por otra, de la creciente incidencia de nuevas sensibilidades sociales como son la preocupación por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del tejido poblacional y la sociedad rural. Se ha planteado así la necesidad del mantenimiento de un cierto número de agricultores, sin entrar en contradicción con las medidas para abordar los problemas generales de excedentes productivos.

Los objetivos generales de la P.A.C. son la reducción de las producciones y de los niveles de precios protegidos. La estrategia básica radica en detraer factores productivos de la agricultura (tierra y trabajo) con la finalidad de reducir el sobredimensionamiento del sector. Estas medidas pretenden llevarse a cabo manteniendo la productividad del trabajo (niveles de renta) y en particular en zonas deprimidas como las de montaña, en las que con frecuencia las actividades agrarias constituyen las únicas actividades productivas. En estas zonas se pretenden mantener el tejido poblacional tanto desde la perspectiva del equilibrio regional, como de un adecuado mantenimiento del medio ambiente.

Desde la perspectiva de los agricultores, mientras la P.A.C. suponía únicamente reducción de precios protegidos, una de las opciones posibles continuaba siendo el incremento de la dimensión de la actividad y de las producciones. Con la contingentación de los volúmenes producidos (cuotas lecheras, dimensión de rebaños) esta vía no resulta factible. De entre las opciones que se señalan como posibles (Tirel, 1991) la pluriactividad parece permitir el incremento de la productividad del trabajo agrario y la complementación de rentas hasta límites socialmente admisibles, solución que ha sido repetidamente señalada (Gasson, 1988). Por ello políticos e instituciones de la Comunidad Europea han manifestado una actitud positiva frente a la pluriactividad económica de las explotaciones agrarias, considerándola un elemento importante de la reforma política y rural (Robson, et.

al., 1987). De la misma forma, en España la Ley 25/1982 sobre agricultura de montaña señalaba la importancia de la pluriactividad en estas zonas y planteaba entre otros, el objetivo de promoción de otras actividades económicas, además de las agrarias, tales como el turismo rural o vacaciones en casas de labranza, así como actividades artesanales.

Diversos trabajos han puesto de manifiesto la necesidad más acuciante de las pequeñas explotaciones de recurrir a la pluriactividad como la mayor necesidad de las pluriactivas de aumentar la escala de la actividad agraria.

La apreciación subjetiva de los titulares, nada indica sobre la mayor o menor estabilidad de estas explotaciones con relación a las especializadas. Una proporción importante ha crecido tanto en superficie como en rebaño desde el comienzo de la doble actividad. El trabajo no agrario parece haber permitido no sólo la mejora de las condiciones de vida sino también inversiones en maquinaria e instalaciones en algunos casos, sin recurrir a la financiación externa que presenta tasas semejantes a las de las explotaciones especializadas. El cumplimiento del objetivo de mejora de rentas queda sí evidenciado.

Asimismo, estos estudios permiten concluir que la pluriactividad como forma de adaptación requiere la existencia de otras actividades económicas, por lo que su incidencia cierta en el mantenimiento del tejido poblacional sería inducido. La consecución de este último objetivo de la P.A.C. requeriría el fomento de otras actividades económicas en las áreas rurales.

- La aplicación de la P.A.C. en la comarca del Alto Valle del Tormes:

En España en los últimos años se está consolidando un nuevo modelo agrario, que ha cambiado la difícil agricultura de subsistencia de la sociedad campesina tradicional por un sistema agrario que está más integrado en los mecanismos de mercado, debido en gran medida a la incidencia de la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.).

El sector primario comarcal se resiente en la actualidad de las consecuencias derivadas de la incorporación de España a la Unión Europea en 1986 y de la consiguiente aplicación de la Política Agraria Comunitaria, que persigue una mayor competitividad, con lo cual se ha tenido que realizar un importante esfuerzo estructural para adaptarse a sus exigencias. Esta integración en la U.E. ha supuesto una considerable *transferencia de*

*fondos en forma de subvenciones* hacia los diferentes subsectores que componen el sector primario, con la correspondiente incidencia positiva en las rentas agrarias de la comarca.

Desde 1985 la actividad agraria está regulada por el marco de la Política Agraria Común (PAC). Una política comunitaria que por aquellos años estaba intentando cambiar el rumbo de la agricultura como ponen de manifiesto las sucesivas reformas planteadas y que culminaron con la más profunda de 1992.

Con la nueva P.A.C. se tiende a consolidar un modelo agrario más extensivo y menos productivista, que al tiempo que reduce el problema de la sobreproducción, sea más respetuoso con el medio ambiente. Asimismo, se pretende buscar el que las actividades agrarias estén más integradas en los mercados internacionales, pero, al mismo tiempo también se quiere proteger la agricultura por su significado económico, social y territorial, con una economía que históricamente se ha basado en la agricultura; sin embargo, nuevos acuerdos entre los países miembros de la U.E. determinaron que la protección no se basaría en el mantenimiento de precios elevados para los productos agrarios sino en subvenciones directas al productor.

Sin embargo, los efectos de esta nueva situación, aunque si se valoran globalmente son positivos, no acaban de resultar todo lo beneficiosos que pueden indicara primera vista. Sin duda, han supuesto una considerable de capital para los empresarios agrarios y se han convertido en un factor que da un margen de “seguridad” que ayuda, al menos en parte, a mitigar algo tan arraigado en la mentalidad de los agricultores como es el miedo a la aleatoriedad de las cosechas. Pero a la vez están provocando algunos efectos negativos: como ocurre en otras comarcas, una parte de esas ayudas no llega totalmente a los destinatarios para los que fueron pensados, porque se marchan fuera del campo hacia propietarios rústicos que poco tienen que ver con las actividades agrarias e incluso en ocasiones con el medio rural (pseudoagricultores, caza primas, etc.).

Actualmente hay una gran desconfianza en relación al tiempo que puedan durar las subvenciones, y esa incertidumbre tampoco invita a llevar a cabo mejoras arriesgadas en las explotaciones; en este sentido las subvenciones más que un beneficio son una remora (Revista Medio Ambiente, 1999:25).

La retirada prevista de estas ayudas y la bajada de precios en el mercado para estos productos, podría provocar que el sector en España entrará en profunda la que únicamente conseguirían sobrevivir las grandes explotaciones, modernas y bien dimensionadas, que

resultasen competitivas; para ello, también, han de ser capaces de aprovechar la excelente calidad de algunos de los productos locales (judías, hortalizas, frutales de pepita, etc.) mediante buenas estrategias de comercialización y sabiendo aprovechar al tiempo la proximidad geográfica de núcleos urbanos con un alto consumo (Madrid, Ávila, Salamanca, Valladolid, Béjar, etc.). Se hace necesario la búsqueda de “cultivos alternativos no excedentarios” que sean rentables, mediante el desarrollo de explotaciones mixtas (complementariedad agricultura-ganadería).

La comarca del Alto Valle del Tormes cuenta con recursos y tradiciones en la actividad pecuaria que podrían dirigirse a la obtención de productos de gran calidad y prestigio, que avalados por la Denominación de Origen pueden tener importantes repercusiones positivas para la comarca, ya que repercutiría en una mayor diversificación de las actividades agrarias y ello contribuiría decisivamente a una mayor dinamización de la economía zona.

Frente a este conjunto de potencialidades para explotar, un grave problema para el sector agrario puede estar en que los agricultores de la comarca corren el riesgo de acomodarse en una “cultura del subsidio” basada las subvenciones de la P.A.C. y en el alto grado de envejecimiento del empresariado.

Es necesario buscar la mejor manera de lograr “la recuperación del valor de la tierra y de las actividades primarias como base material de la sociedad rural de la comarca. Para ello, es necesario, lograr una mejor valorización de la producción agrícola, la mejora de la competitividad las materias primas locales; una correcta adaptación a las exigencias de los nuevos mercados y la desaparición de los efectos perjudiciales que suponen una merma del “*valor cultural*” de la tierra, mejorando las relaciones *agricultor-actividad-tierra-producción*” (Revista Medio Ambiente, 1999:25).

Se debe trabajar en la búsqueda de una mayor diversificación de las actividades productivas, la generación de una economía rural más plural que sea capaz de responder a las profundas transformaciones que en los últimos tiempos están teniendo lugar en las estructuras de las zonas rurales, promoviendo la creación de nuevos aprovechamientos agrarios de los recursos locales, el mantenimiento de la actividad agraria y el ser capaces de superar lo mejor posible los ciclos económicos negativos, derivados o independientes o no del sector agrario. Es esencial poder mantener, a través de las actividades primarias, que permitan la fijación de la población en los núcleos de población de la comarca.

#### 4.1.1.2.2.1.1.6.- La importancia de la P.A.C. en la Comarca de El Barco

Las políticas que sobre agricultura y ganadería lleva a cabo la Unión Europea tienen unas grandes repercusiones sobre la comarca de “Barco-Piedrahíta” y “Gredos” si nos basamos sobre todo en estas tres cuestiones:

- Prácticamente todos los agricultores y ganaderos de la comarca perciben algún tipo de subvención o ayudas de la P.A.C.

- Actualmente, dentro del contexto de la Reforma de la P.A.C. la comarca recibe una serie de ayudas por parte de la Unión Europea.

- Todas las diferentes modalidades o líneas de ayudas que existen son percibidas dentro del ámbito de estudio.

- Modalidades o Líneas de Ayudas de la PAC que afectan a la Comarca:

➤Ayudas a las zonas desfavorecidas (\*Zonas de Agricultura de Montaña).

➤Ayudas a las Rentas derivadas de la Reforma de la PAC:

- Cultivos herbáceos: pagos compensatorios.

➤Medidas de acompañamiento de la PAC:

- Jubilaciones anticipadas.

- Reforestación de zonas agrícolas.

- Protección del medio ambiente.

Casi todas las ayudas económicas que llegan al sector agropecuario comarcal proceden del fondo FEOGA-Garantía, aunque algunos programas también son financiados por el FEOGA-Orientación.

- Ayudas a las Zonas Desfavorecidas:

Toda la Comarca del Valle Alto del Tormes esta incluida dentro de la consideración de Zona Desfavorecida por estar en una zona de montaña, por lo que se concede una serie de ayudas con el objetivo de ofrecer una compensación, I.C. (Indemnización Compesatoria) por los factores naturales que inciden de manera negativa en el rendimiento de las explotaciones agrarias o por tener un grave despoblamiento comarcal. Los agricultores y ganaderos reciben unas cantidades económicas que varían en función del

tamaño de sus explotaciones y de lo que esté establecido para cada año por la administración nacional.

- Ayudas a las Rentas:

Estas ayudas se empezaron a aplicar en la campaña 1993/94. Establecen una serie de Pagos Compensatorios por las pérdidas en las rentas agrarias producidas por la disminución acordada de los precios y también por variar la regulación de los sectores bovino, ovino y caprino.

- Ayudas o Pagos Compensatorios a los cultivos herbáceos:

Los agricultores pueden percibir estos pagos compensatorios si retiran del cultivo una parte rotativa de las tierras destinadas a los cultivos herbáceos que esta fijada en el 15 % de cada explotación. Se han determinado una serie de índices comarcales de barbecho para las tierras de cultivos herbáceos para poder calcular las tierras que deben retirarse del cultivo.

Con la Reforma de la PAC de 1992 se crearon las medidas de acompañamiento de la PAC para intentar cambiar la antigua política productivista por otra que tienen en cuenta una mayor preocupación por el medio ambiente, lo cual debe incidir en el desarrollo del mundo rural. Las tres medidas de acompañamiento en la comarca del Valle Alto del Tormes están financiadas en un 75 % por la Comunidad Económica Europea al encontrarse toda la provincia de Ávila incluida dentro de las regiones consideradas como Objetivo N° 1.

- Jubilación anticipada:

Esta medida de acompañamiento es un mecanismo de carácter socioestructural con la finalidad de primar el cese de actividad y favorecer el traspaso de las explotaciones hacia agricultores más jóvenes y que así de esta manera puedan ampliar la superficie de sus propias explotaciones

- Reforestación de zonas agrícolas

El objetivo de esta medida es aumentar la superficie forestal con los correspondientes efectos positivos sobre el medio ambiente. Además, con ello se pretende conseguir que se abandonen las tierras dedicadas a la agricultura incrementando con ello la erosión de esos terrenos y la degradación general de los paisajes agrarios. Con esta medida los agricultores que pretendan dedicar sus tierras agrícolas a la forestación pueden recibir una serie de

ayudas para cubrir tanto los gastos ocasionados por la forestación como los originados por su mantenimiento durante los cinco primeros años. También estas ayudas cubren las correspondientes pérdidas sobre sus anteriores ingresos; las personas que se encuentren jubiladas no pueden acogerse a ellas.

- Protección del medio ambiente:

Mediante esta medida se persigue fomentar un nuevo modelo de agricultura más sostenible y ecológica. Este nuevo modelo agrario otorga gran importancia al doble papel que juegan los agricultores: deben ser a la vez productores de materias primas y protectores del medio ambiente. Esta medida establece una serie de planes concretos que posibilita el acceso a una serie de ayudas económicas que deben actuar como incentivos para conseguir que en las explotaciones agrícolas se lleven a cabo prácticas y labores de carácter extensivo que sin descender su nivel de rentas sean más respetuosas con el medio ambiente.

- Estructura Productiva de la población activa agraria del Valle del Tormes:

Como se apuntaba en la introducción, los municipios de la Comarca del Alto Tormes se pueden considerar como núcleos de tamaño intermedio más dinámicos que cumplen la función de subcabeceras comarcales o centros secundarios de servicios, tras las capitales comarcales, para los otros pueblos de su entorno más inmediato, en los que la sociedad está más diversificada y la población no está tan extremadamente envejecida que la de los pueblos más pequeños sobre los que ejercen su influencia; así, a los labradores, ganaderos y pastores se unen los trabajadores de las pequeñas industrias familiares o cooperativas, mayoritariamente textiles, los obreros de la construcción, los comerciantes y un número de empleados de los servicios cada vez más numerosos.

En la comarca del Alto Valle del Tormes la estructura profesional continúa siendo predominantemente agraria pero, se encuentra en vías de evolución reflejando los cambios que la sociedad rural ha experimentado en los últimos años, puesto que, la pérdida de población en el campo ha ido paralelo con un descenso de la población activa agraria. Pero, a pesar de ello, la población activa agraria comarcal (entorno al 37%) representa un porcentaje mucho más elevado que la media provincial (18%) y sobre todo que la nacional (11%). Así, aunque en la distribución de la población activa y de las empresas, las actividades agrarias, fundamentalmente las ganaderas, siguen manteniendo su tradicional carácter predominante, éstas se han visto reducidas en los últimos años ante el auge

experimentado por las actividades relacionadas con el ocio y el esparcimiento (alojamientos, restauración, otros servicios,...).

#### 4.1.1.2.2.1.1.7.- El potencial de materias primas agrícolas para un mayor desarrollo de la industria agroalimentaria y/o agroindustrial

Dentro del débil sector secundario comarcal los ramos correspondientes a la industria agroalimentaria, agroindustrial y a la madera, entre otros, se podían tener un mayor desarrollo a través de la creación de empresas o cooperativas locales, puesto que potencial en cuanto a las materias primas endógenas hay para ello (cultivos de huerta y hortofrutícolas, legumbres, agricultura ecológica, flor seca, recolección de frutos silvestres y/o pequeños frutos del bosque (moras, zarzamoras, frambuesas, castañas, nueces,...), especies micológicas, explotaciones avícolas (miel, etc.), plantas aromáticas y medicinales, plantas de producción energética, etc.), productos lácteos, chacinería, carne, madera de pino y roble....), que dieran salida a los productos agrícolas locales, tratando de rentabilizar mejor las plusvalías y/o Valor Añadido Neto generados por la producción endógena.

Del análisis de los tres sectores económicos, agrario, industrial y de servicios, en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” se desprende que *existe poca integración de la industria con la actividad de los otros dos sectores, propio de una economía de escaso desarrollo*. El sector agroalimentario merece atención especial como elemento dinamizador de la Comarca, siendo la máxima expresión de integración entre el sector agrario, industrial y de servicios. Entre las ventajas de la Comarca destacamos “la favorable coyuntura a las necesarias reformas agrarias, la capacidad de producción agrícola y ganadera y una notable tradición histórica, cuéntale contar con *denominaciones de origen específicas*, la Judía del Barco y la Carne de Avileño, y por otra parte la evolución social propicia replanteamientos hacia sectores con mayor *valor añadido*” (De Dios, Jorge, 2003).

La industria agroalimentaria tiene en la comarca una cierta tradición, arraigo y una prometedora difusión territorial con opciones reales de mejorar en un futuro no muy lejano; siempre y cuando se logre una intensificación de los procesos internos en las transformaciones agrarias y correctamente la calidad de los productos autóctonos.



#### 4.1.1.2.2.1.1.8.- Comercialización de los Productos Agrarios de la Comarca del Valle Alto del Tormes: el potencial de las Ferias y Mercados:

La escasa importancia que históricamente ha representado la producción agrícola comarcal dentro de las ferias y mercados celebrados en la zona, se constata en los <<Protocolos de Escribano>> sobre la cantidad de las Alcabalas (equivale al 10% del valor total de las transacciones realizadas en una feria) producto de la feria (2.695 reales) éstas tendrían una destacada importancia económica (26.950 rs.). Las distintas partidas que se daban citan en la feria se distribuían en tres grandes conjuntos: venta de ganados o “*Quatropea*”(70% del total), productos agrícolas o “*Plaza y Puente*” (6%) y manufacturas o “*Tiendas*” (24%).

Todo este esplendor comercial que hasta hace bien poco se desplegaba entorno a la actividad ganadera en este área de alta y media montaña, es “una buena prueba de la vocación y posibilidades ganaderas (y agrícolas) de toda una pequeña comarca, que se encuentran subaprovechadas” (Barrientos Alfageme, G., 1978:307) y que *sería imprescindible volver a revitalizar para impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona.*

#### 4.1.1.2.2.1.1.9.- El potencial hídrico del Alto Tormes: Aprovechamiento de los recursos hídricos comarcales para el fomento de la agricultura (ecológica, cultivos alternativos no excedentarios, etc)

Como ya se ha señalado en varias ocasiones durante el desarrollo de este estudio “las corrientes de agua han tenido una importancia muy destacada en la humanización del paisaje, como lo demuestran los frecuentes pleitos de aprovechamientos entre diversas comunidades, los abundantes molinos harineros que han sembrado las orillas, los sistemas de riego y de producción de energía hidroeléctrica” (Barrientos Alfageme, G., 1978:78), y, últimamente, como uno de los principales recursos turísticos de la Comarca.

La red hidrográfica, sus características y su distribución, posibilitan y condicionan muchas de las actividades del hombre, como la variedad de cultivos y su distribución sobre el territorio.

La Sierra de Gredos queda encajonada entre cuatro ríos que la delimitan: al Norte, el eje del Tormes-Alberche, de fuentes muy próximas y cursos en sentido opuesto, y tributarios del Duero y Tajo respectivamente. Al sur es el río Tiétar quien se encarga de

marcar los límites meridionales del Macizo. El río Alagón, afluente del Tajo, cierra la frontera al poniente del batolito Gredense.

➤El río Tormes: nace en la Fuente Tormella, en la Dehesa de Navapalenciana, término municipal de Navarredonda de Gredos. Su caudal aumenta de una forma considerable debido a los aportes de numerosos afluentes en su red de cabecera (Garganta del Cuervo, Cepedilla, Navahondilla, Arroyo del Espino, Arroyo de Cuarenta Pinos, Garganta de Barbellido, Garganta de la Garbanza o de la Herguijuela, Arroyos de la Dehesa y de Navalperal, Regajo de las Caceras, etc.), que hacen que pase el caudal del Tormes de 18 litros por segundo en Hoyos del Espino, a 26, 3 l./sg. en la estación de aforo de El Barco de Ávila, donde hace una profunda inflexión, cambiando bruscamente de dirección (de E.-W. pasa a S-N.) para entrar en breve espacio en la Provincia de Salamanca.

*"No sé, aún después de mucho pensarlo, que es lo que encuentro más bello en este Tormes niño; si los pinariegos pañales con que se arropa o los nombres con que los serranos llaman a sus primeros y tímidos andares"* (Camilo José Cela, (1956): *"Judíos, Moros y Cristianos"*).

➤El Río Alberche: Nace en la Fuente Alberche, en la loma de cuarenta pinos, en el término municipal de San Martín de la Vega del Alberche y la Garganta del Villar, zona muy rica en pastos de verano para el ganado vacuno ("agostaderos" o "veraniles").

El principal aporte que recibe es el que nace en La Serrota y pasa por la Garganta del Villar. El Alberche se encaja cerca de la localidad de Cepeda de la Mora, recibiendo las aguas del río de la Mora, procedente del Puerto Menga, del arroyo Astillero, poco antes de llegar a la Venta del Obispo, el caudal del Arenillas y la contribución del río Piquillo, que baja procedente del Puerto del Pico a la altura de la Venta Rasquilla, encrucijada de caminos, en donde el Alberche gira bruscamente en la dirección E-W; aguas abajo, buscando ya tierras madrileñas, recogerá, entre otros, los caudales del Arroyo de la Garganta del Puerto, que desciende del Puerto de Mijares, en el término de Burgohondo. Después de dejar atrás Navaluenga, se represarán en los embalses de San Juan y del Burguillo, en donde acogerá toda la red de arroyuelos procedentes del Espacio Natural Protegido del Valle de Iruelas.

- El Tormes Alto:

El Tormes es un río, eminentemente, variado. Sus primeros pasos discurren por un paisaje radicalmente distintos a los que conoce en su madurez. Paisaje sorprendente en el corazón de la Meseta Castellana, convencionalmente llana y de clima extremado. Su fisonomía se define por la juventud y energía del curso e interfluvios (Barrientos Alfageme, G., 1978:13).

Respecto al lugar exacto en que se sitúa el nacimiento del río Tormes todavía hoy existe una cierta “controversia”, pues el mismo no está nada claro debido a la gran cantidad de pequeños arroyos que se entremezclan en la confluencia de la Dehesa de Navapalenciana en el extremo más meridional del término municipal de Navarredonda de Gredos y que se disputan tal honor. Esta controversia la resumió perfectamente D. Camilo José Cela en su “vagabundeo” por la Sierra de Gredos, con cuyas palabras se puede zanjar esta pequeña “polémica” que envuelve a los primeros pasos del este insigne río: *“El río Tormes nace donde le da la gana, y tanto importa imaginarse que brota en la Fuente Tormellas, en la Pradera Tormejión, a las que bautiza o por las que se deja bautizar, como decir que viene al mundo entre piedra (“Tolmeras”) y monte arriba, en la triple cuña de la Cañada del Polvo y de los puertos de la Cabrilla y de la Estaca, y con el nombre, que tan pronto ha de perder, de Garganta del Cuervo”* (Camilo José Cela, (1956): “Judíos, Moros y Cristianos”).

Los que se consideran nacaderos del Tormes, en Navapalenciana, tienen su divisoria de aguas con el río Arenillas, tributario del Alberche, que desde sus comienzos en San Martín de la Vega del Alberche fluye hacia el este, para luego dar un quiebro y desembocar en el Tajo, así tenemos que aguas brotadas al norte de las que originan el Tormes, van a parar al Tajo, mientras que estas lo hacen en el Duero.

- Red hidrográfica y Afluentes de cabecera del Tormes:

El Tormes desde su nacimiento hasta El Barco de Ávila, discurre hacia el oeste, descendiendo por la fosa a la que da nombre rodeado de vigorosas montañas, recibiendo los aportes de agua más importantes por su orilla izquierda, procedentes del Macizo Central de Gredos, sin despreciar, algunos de las gargantas y arroyos que procedentes de las sierras de Villafranca, Los Castillejos, etc., le tributan sus aguas por su margen derecha.

Siguiendo la dirección del curso del río, de Este a oeste, desde su nacimiento hasta El Barco de Ávila podemos señalar algunos de sus afluentes (gargantas, arroyos, arroyuelos, “regatos”, etc.) más destacables según la orilla por las que los recibe y el término municipal en el que las tributan:

➤Margen izquierda: Gargantas del Cuervo y del Jabalí, en el término de Navarredonda de Gredos-, Arroyos de la Isla y Cañada Larga (Hoyos del Espino), Garganta de Barbellido (San Juan de Gredos), Garganta del Pinar -Garganta de Gredos, El Gargantón, Cinco Lagunas, Garganta de las Pozas, etc.- (Navalperal de Tormes), Garganta del Hornillo Arroyo de las Pedreras, etc.- (Zapardiel de La Ribera), Garganta de la Solana (Santiago de Tormes), Gargantas de Navamediana y de Bohoyo (Bohoyo), Garganta de Los Caballeros -Garganta de Galín Gómez, Garganta de la Vega, etc.- (Navalonguil, Tormellas, La Nava del Barco y Navatejares), y río Aravalle –(El Barco de Ávila).

➤Margen derecha: Arroyos de Navahondilla, Cepedillas, Mesegoso o del Prado de la Puente, de Las Majadas, (Navarredonda de Gredos), Arroyo del Cervunal (Hoyos de Espino), Arroyos de las Lanchas, las Cespedillas, Arroyo de la Garbanza o de La Herguijuela (San Juan de Gredos), Garganta de las Caceras (Zapardiel de La Ribera), Arroyo de Horcajo (Santiago de Tormes), río Caballeruelo (San Lorenzo de Tormes, etc.), etc.

Pasado la Villa de El Barco de Ávila y ya en su curso medio, dentro del territorio de la Comarca de El Barco-Piedrahíta, recibe otros cursos de agua, entre los que destacan el río Becedillas, por la margen izquierda, y el Caballeruelo y el Corneja, por la derecha.

Los núcleos urbanos del Alto Gredos Norte se establecen todos desde Navarredonda de Gredos hasta La Aliseda de Tormes, en la orilla de la derecha, que es la más soleada, pero, excepto la Angostura y La Aliseda, a una cierta distancia del mismo. Las poblaciones se sitúan junto a la carretera C-500 que discurre paralela al Tormes, o junto a gargantas y manantiales de los que los lugareños sienten orgullos y ponderan discretamente sus virtudes ([www.andarines.com](http://www.andarines.com)). Todos los núcleos habitados de forma permanente, cuando no están sobre la carretera principal, se unen a ella por medio de otras de menor importancia, existiendo, además, una serie de caminos antiguos, pasos de ganado, y nuevas pistas que los unen entre sí, o dan acceso a la zona de sierra, donde pasta el ganado en verano, muy adecuados para paseos, senderismo y excursiones.

El río Tormes es el auténtico eje que vertebrador de toda la Comarca del Alto Tormes o el Norte del Macizo Central de la Sierra de Gredos, porque como afirma Barrientos Alfageme (1978:13) “desde su nacimiento trabaja por relacionar las diferentes tierras de sus cursos alto y medio”.

La comarca <<Barco-Piedrahíta-Gredos>> se ordena en torno a los cursos de los ríos. La primera delimitación comarcal lo hace fundamentalmente a partir de seis cursos de agua de diversa entidad, El Tormes, colector principal, y cinco de sus tributarios, que estructuran otros cinco valles: La Garganta de los Caballeros, el Aravalle, el Corneja, el Becedillas, y el Caballeruello, pudiendo considerar a éstos dos últimos como “valles secundarios, marginados del núcleo central de la Cordillera” (Barrientos Alfageme, G., 1978:14) o espacios de transición desde el Tormes Alto al Medio Tormes. En cuanto a la zona que estamos analizando hay que volver a señalar de nuevo, ya se ha comentado en repetidas ocasiones a lo largo del Estudio, que como muy bien su nombre indica esta totalmente asociada al curso alto del Tormes.

Por tanto, es ineludible el recurrir, otra vez, al magnífico Estudio Geográfico del geógrafo Barrientos Alfageme, en el que resume perfectamente el importante papel que juegan los ríos en la estructuración comarcal: “el curso de los ríos señala el fondo y mediatriz de los valles. Las comunicaciones, la agricultura, buena parte del poblamiento y lo más activo de la economía, se sienten atraídos hacia ese nivel local de base. Las aguas de toda la comarca se juntan en un punto, antes de abandonarla. Y en ese mismo punto se asentará la cabecera de la misma, poniendo en contacto todo el traspais comarcal con las vías de comunicación y la actividad económica exteriores” (Barrientos Alfageme, G., 1978:15).

#### - Personalidad Hidrográfica de la Red de Cabecera del Tormes:

Las corrientes de agua en la Comarca se encuentran presididas por el río Tormes, desde su nacimiento hasta El Barco de Ávila.

Dentro de nuestra área de estudio, tenemos la fortuna de contar con dos estaciones de aforo, dependientes de la *Confederación Hidrográfica del Duero*, para controlar su estado, precisamente las dos primeras de cuantas jalonan su curso hasta su desembocadura en el Duero, la de Hoyos del Espino denominada (21-35/1/) y de El Barco de Ávila (21-35/2/), situada en las inmediaciones del Puente Románico de la Villa Barcense, que nos proporcionan una serie de valiosos datos (constan de una escala, limnigrafo y previsión de avenidas) para analizar el régimen del Tormes en todo su tramo de cabecera o curso alto.

Además, la presencia de dos estaciones de aforo en tan corto espacio, nos habla de la importancia que se le concede al tramo alto del río.

Hay que señalar que todo el territorio objeto de este estudio desagua al Tormes, excepto una pequeña porción de territorio perteneciente al término municipal de Navarredonda de Gredos que lo hace al Alberche, a través del río Arenillas.

- Ejemplos de pleitos tradicionales entre distintas comunidades por el control del agua de riego:

Como ya se ha señalado en varias ocasiones durante el desarrollo de este estudio “las corrientes de agua han tenido una importancia muy destacada en la humanización del paisaje, como lo demuestran los frecuentes pleitos de aprovechamientos entre diversas comunidades (Becedas y Gilbuena –Junciana-, etc.), los abundantes molinos harineros que han sembrado las orillas, los sistemas de riego y de producción de energía hidroeléctrica que han funcionado, funcionan o están actualmente proyectadas dentro del territorio que estamos analizando; sin olvidarnos de su papel como eje vertebrador de las comunicaciones, y, últimamente, como uno de los principales recursos turísticos de la Comarca (pesca, zonas de baño y recreo, deportes alternativos, etc.).

Según hemos recogido en nuestro reciente estudio que funde lo geográfico y lo antropológico sobre la comarca de Valdebecedas<sup>583</sup>, el Becedillas o Becedas, de caudal escaso e irregular, nace en el circo glaciar conocido como Hoyo de Peña Negra, en las fuentes de la ya colmatada laguna del Hornillo, en las cumbres de la sierra de Becedas y San Bartolomé de Béjar. Esta hoyo de grandes proporciones a los pies de Peña Negra fue asiento de un glaciar cuaternario similar a los de Gredos o la Sierra del Barco y el hoyo de Becedas pudo ser también remanso de agua lacustre pero la permanente erosión terminó por romper la cubeta y abrir el cauce, origen del río Becedillas. Conscientes de este hecho, como recuerda el becedense José Sendín<sup>584</sup>:

*“...los habitantes de Becedas han intentado en diversas ocasiones construir el pequeño muro que hiciera posible otra vez la laguna<sup>585</sup>. No lo han conseguido lamentablemente. Sería la gran solución para todos los pueblos y aseguraba el regadío problemático del fértil valle de Becedas, Gilbuena, Junciana y El Losar. [...]. Este remedio no sólo no rompería la configuración ecológica de la sierra ni anegaría zona*

<sup>583</sup> Moreno Arriba, J., (2008): “La tradición del Canto del Ramo en los pueblos del Valle del Becedillas (Valdebecedas<sup>1</sup>) en la comarca de El Barco (Ávila): expresión de una identidad común”, inédito, sin publicar.

<sup>584</sup> Blázquez, J., (1990): *Becedas: Historia, vida y costumbres de un pueblo castellano*,... p. 11.

<sup>585</sup> Para una mayor información sobre la cuestión de la presa de Peña Negra véase a: Gómez Blázquez, Jesús. “El Becedillas: un río para la discordia (seis siglos de historia)”... p. 197-222.

*alguna de pastizal; sino que nos devolvería a las formas más primitivas del medio. En aquel espacio existen riscos inútiles y tierras improductivas. [...]. Pondría remedio a las múltiples retenciones de agua que hacen todos los pueblos antes mencionados, sin haber encontrado la solución definitiva. [...].*

*[...]. Nada decimos del aprovechamiento hidráulico que supondría este hecho por la cantidad de agua embalsada y el desnivel que debe salvarse. [...]. ... todos los poblados de la comarca necesariamente tienen hipotecado su futuro a la suerte de las aguas de Peña Negra.*

Por lo tanto, el Becedillas o Becedas se forma fundamentalmente de las aguas que bajan de Peña Negra de Becedas, en la Sierra de Béjar, a las cuales se unen las que proceden del Puerto de la Hoya y los Cerros de Neila. Nace en los riscos de Peña Negra. Después de pasar el “Hoyo”, recibe el arroyo Gargantilla que viene de la sierra de San Bartolomé de Béjar. Atraviesa la localidad de Becedas de sur a norte y al final, en El Ejido, se acrece con el río de la Vega o Garganta de los Rabudos, que ha regado a San Bartolomé. Toma después las aguas que vienen de Palacios de Becedas desde las alturas de El Tremedal, principalmente el río Matarruya. Después de regar Gilbuena y Junciana recoge los arroyos que corren por los cerros Cabeza Aguda y San Cristóbal.

“Sus veinticinco kilómetros de cauce conducen sus aguas por el corazón de un anchuroso valle dejando a tras a Becedas, a Gilbuena y a Junciana. Entra después a los términos de El Losar y el Barquillo convirtiéndose en frontera natural entre las provincias de Ávila y Salamanca”<sup>586</sup>.

Durante su camino riega las pequeñas pero feraces vegas de Becedas, Gilbuena Junciana y El Losar y termina vertiendo su caudal en la margen izquierda del Tormes, seis kilómetros aguas abajo de El Barco de Ávila, cerrando un curso cuyo valle ha favorecido las comunicaciones entre que las localidades de El Barco de Ávila y Béjar (<<El corredor del Becedillas>>)<sup>587</sup>.

Es un río de aguas caudalosas, incluso borrascosas en invierno; pero que en verano queda seco porque sus aguas se emplean en regar las ricas huertas de todo el valle sin que lleguen a ser suficientes.

Tanto el río Becedillas como otra serie de pequeños arroyos y gargantas que conforman la red hidrográfica de Valdebecedas han tenido una importancia radical en el

<sup>586</sup> Gómez Blázquez, Jesús. “El Becedillas: un río para la discordia (seis siglos de historia)”... p. 197.

<sup>587</sup> Moreno Arriba, Jesús. Inédito, sin publicar.

desarrollo de los pueblos de la zona. Ellos posibilitaron que el rendimiento de la tierra aumentara en toda la comarca.

La práctica del regadío estaba regulada en los fueros y su difusión ha dejado huellas en la distribución de las aguas de toda la región<sup>588</sup>. Durante siglos pleitearon Becedas y Gilbuena y hasta el siglo XVIII no se sustanció un pleito que ha marcado decisivamente las relaciones entre las dos comunidades vecinas.

En 1452, se sentenció que Becedas tuviera el agua del río los lunes, martes y miércoles hasta la salida del sol del jueves. Los jueves, viernes y sábados regarían Gilbuena y su pedanía Junciana:

1452, julio, 29. Béjar.

El concejo de Béjar fija el calendario sobre el uso del agua para el riego por parte de Becedas y Gilbuena, aldeas de su término.

A. AM. Béjar. Sección 1ª. Legajo 1, núm. 21. Pergamino, 335 x 452, deteriorado, parte superior.

*En la villa de Vejar, veynte e nueve días del mes de julio, año del nacimiento de nuestro salvador Ihesuchristo del mill e quatroçientos e çinquenta e dos años, estando ayuntados a conçejo, segund lo han de uso e de costumbre, dentro en las casas de çonçejo Ferrand Sánchez de Béjar e Gonçalo Rodríguez de Salamanca e Pedro Martínez de Quacos, que son de los omes buenos e regidores que han de ver e hordenar los fechos e fazienda del conçejo de la dicha villa, con Bartolomé Fernández, caballero, e Alvar Muñoz, alcaldes, estando ay por el conçejo de Veçedas, Romero Sánchez e Lucas Martín el Moço e Matheo Sánchez del Palacio, e por el conçejo de Gilbuena e sus alcarías, Juan Martín de Junciana e Juan Fernández Relañó, et en presencia de mí Juan Ortiz de Çieçar, escribano público de los fechos del dicho conçejo, e de los testigos de yuso escriptos, los dichos regidores e alcaldes dixeron que, por quanto entre el conçejo de Veçedas e el de Gilbuena con sus alcarías era debate sobre el rriego de los linos, que en las riberas de los dichos linares e alcarías (ileg.), diciendo Gilbuena con sus alcarías que eran muy agraviados del conçejo de Veçedas, acerca de tomar el agua del río Veçedas que va a Gilbuena, de que se han de regar todos los linos del pueblo de Veçedas e del pueblo de Gilbuena con sus alcarías, segund al presente Veçedas toma el agua para regar en esta manera: que Veçedas toma el agua para el dicho riego (ileg.) miércoles fasta el jueves, bien andado el día, fasta el sábado, et que el sábado a mediodía (ileg.) tomaban el agua para regar sus huertos, e aún el domingo que la ocupaban algunos así para huertos conmo para otros riegos.*

*Et que pedían a los dichos regidores [e alcaldes] que les proveyesen de manera que, pues ellos eran vasallos del conde nuestro señor don pedro Destúñiga et la dicha agua era común a todos los de dicho valle, fuese dada la dicha agua [a Veçedas e] Gilbuena e sus alcarías por yguales días e noches, pues que el conçejo de Gilbuena e sus alcarías eran tantos conmo los del conçejo de Veçedas.*

---

<sup>588</sup> Sendín Blázquez, J., (1990): *Becedas: Historia, vida y costumbres de un pueblo castellano...*, pp.11.



*Et luego los dichos [Romero Sánchez e Lucas Martín el Moço] et Matheo Sánchez del Palaçio, por el conçejo de Veçedas, dixeron a los dichos regidores e alcaldes que les pedían les guardasen su uso e costumbre (ileg.).*

*Ordenaron que Gilbuena e sus alcarías ayan el agua del dicho río e rriego el lunes e martes e miércoles, fasta el jueves salido el sol, e que Veçedas aya el agua del jueves salido el sol e riegen (sic) con ella fasta el sábado con todo el domingo hasta el lunes salido el sol, e que en este término ni los vecinos de Beçedas ni los de Gilbuena non puedan ocupar nin tomar la dicha agua para riego ninguno, so pena de seiscientos maravedís a cada conçejo para los propios del dicho conçejo de Béjar et otros seysçientos maravedís de pena a cada conçejo que a boz de conçejo quebrantare esta dicha ordenança, a esta pena que sea para el conçejo obediente a esta sentencia e mando. Et qualquier vecino e cada uno de los dichos lugares que tomare el agua fuera de la dicha ordenança, que caya en pena de çient maravedís, e esta pena gela esecute el conçejo obediente a la dicha ordenança e mando.*

*Et que así lo mandavan e mandaron e davan e dieron por su sentencia que cada uno de los dichos lugares e sus vecinos, que agora son o serán de aquí adelante, e los dichos lugares de Veçedas et Gilbuena et sus alcarías guarden esta dicha ordenança e sentencia e mando, et en la manera susodicha, so la dicha pena.*

*E mandavan e mandaron a mí el dicho Juan Ortiz, escribano del dicho conçejo, que diese escritura pública a cada uno de los dichpos conçejos, por quien fuese pedida, signada de mi signo.*

*Testigos que fueron presentes a lo sobredicho: Garçi Pérez, vecino de Santa Luzía, e Ferrand Martín e Miguell Sánchez, pregoneros del dicho conçejo<sup>589</sup>.*

En 1691 se dictó una sentencia menos equitativa que la de 1452, que en esencia sería la misma que la que se emitiría en el siglo XVIII: Becedas regaría toda la semana, menos desde la salida del sol del viernes hasta las tres de la tarde del sábado, que disfrutarían Gilbuena y Junciana. “Pudo influir para llegar a este resultado final el hecho de que Becedas lentamente convertía los terrenos de arbolado de todas las laderas del sur en terrenos de regadío: frondosos y ricos huertos y prados que necesitaban mayor caudal de agua”<sup>590</sup>.

Se ha tardado en olvidar la herencia recibida de la historia. Hoy, cualquier habitante del valle sabe que desde San Juan a San Miguel los vecinos de Gilbuena y de Junciana, su alquería en otro tiempo, ejercen sus derechos sobre dos tercios del agua del Becedillas durante las 24 horas del viernes y las 18 primeras del sábado. “El que más y el que menos tiene también cierta idea de los acuerdos y de los desacuerdos que históricamente han

<sup>589</sup> Barrios García, Ángel; Martín Expósito, Alberto. *Documentación Medieval de los Archivos municipales de Béjar y Candelario*. Salamanca. Ediciones de la Diputación de Salamanca, (1986), 251 pp. (p. 115-116).

<sup>590</sup> Sendín Blázquez, J., (1990): *Becedas: Historia, vida y costumbres de un pueblo castellano...*, pp. 30.

tenido enfrentados, en ocasiones hasta límites extremos, a los vecinos de uno y otro pueblo<sup>591</sup>.

- Algunos datos morfométricos de la Cuenca Alta del Tormes:

Desde el punto de vista de la extensión de la cuenca hidrográfica del Alto Tormes, hay que decir que se trata de una cuenca relativamente de pequeñas dimensiones, lo que nos permite llevar a cabo un mejor análisis de las relaciones existentes entre su caudal y los fenómenos físicos que lo determinan: pluviosidad, rugosidad, capacidad de retención del suelo, drenaje, escorrentía, etc.

El perfil longitudinal del Tormes, desde su nacimiento alrededor de los 1.580 metros en el término municipal de Navarredonda de Gredos, hasta la estación de aforo de El Barco de Ávila (992 m.), recorre aproximadamente 43 kms., lo que supone una pendiente media de 13,95 metros por mil, que determina un “índice de acusada torrencialidad, a pesar de discurrir por el fondo de una fosa tectónica longitudinal al Sistema Central. Las ruptura de pendiente son frecuentes e importantes” (Barrientos Alfageme, G., 1978:79).

La mayor retención de agua corresponde a las precipitaciones sólidas, en forma de nieve, que se acumulan en los neveros, ventisqueros y colados de las partes culminarias y que aquellas zonas umbrosas y bien resguardadas de los rayos solares puede llegar a perdurar durante toda la estación estival. Estos neveros polianuales (“nieves perpetuas”) constituyen un valioso reservorio hídrico que contribuye a mantener cierto nivel en los caudales de los ríos y gargantas del Alto Gredos en las épocas de mayor estiaje sequía o sequía con las implicaciones positivas que esto representa para la economía comarcal (abastecimiento de agua para uso doméstico de las poblaciones, sobre todo de las de fondo de valle, abrevadero para el ganado, riego de cultivos y prados, usos recreativos, etc.).

Así pues, los procesos de hielo y deshielo serán los responsables de las diferencias más ostensibles entre la curva de caudal y la de precipitaciones.

---

<sup>591</sup> Para indagar con mayor profundidad en los pleitos por el agua de Peña Negra entre Becedas y Gilbuena (Junciana) véase a, Gómez Blázquez, Jesús. “*El Becedillas: un río para la discordia (seis siglos de historia)*”... p. 197-222.

**Cuadro 134: Comparación de los caudales absolutos y coeficientes mensuales del Río Tormes en las estaciones de aforo de Hoyos del Espino y El Barco de Ávila**

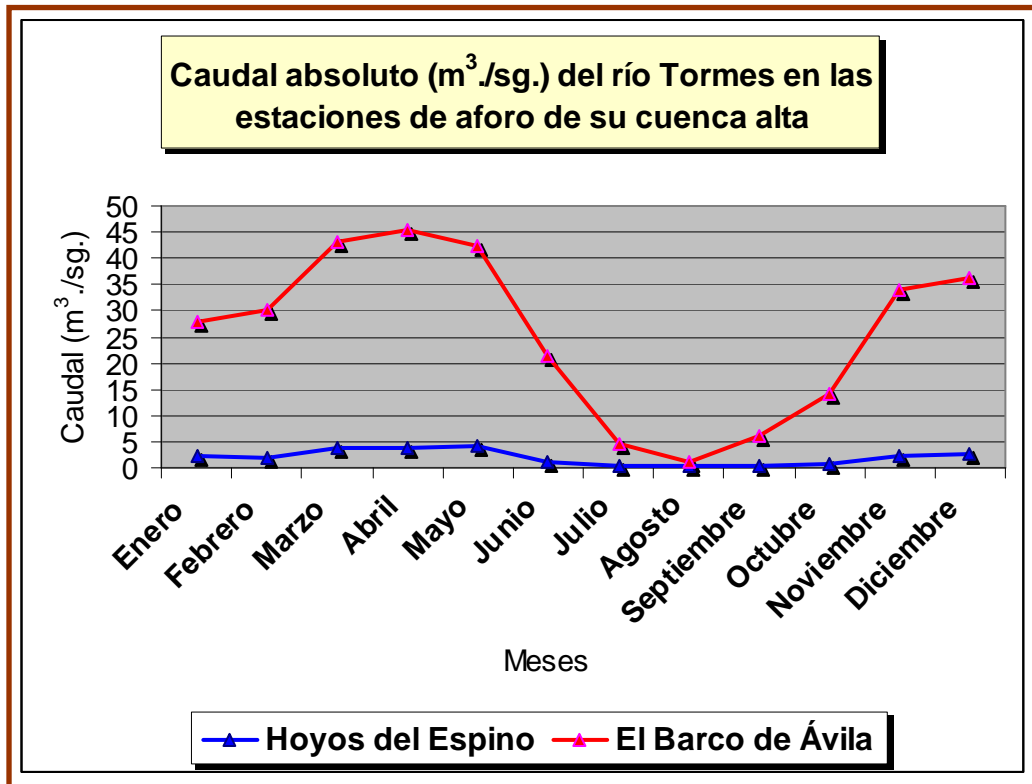
<b>Caudal Absoluto del Río Tormes (m<sup>3</sup>/sg.)</b>				
<b>Meses</b>	<b>Hoyos del Espino</b>		<b>El Barco de Ávila</b>	
	<b>Caudal</b>	<b>Coefficiente</b>	<b>Caudal</b>	<b>Coefficiente</b>
<b>Enero</b>	2,24	1,1	25,8	1,09
<b>Febrero</b>	1,97	1,0	28,2	1,21
<b>Marzo</b>	3,64	1,8	39,3	1,69
<b>Abril</b>	3,68	1,8	41,9	1,78
<b>Mayo</b>	4,01	2,0	38,2	1,65
<b>Junio</b>	1,07	0,5	20,3	0,86
<b>Julio</b>	0,43	0,2	4,3	0,17
<b>Agosto</b>	0,24	0,1	0,8	0,03
<b>Septiembre</b>	0,46	0,2	5,5	0,21
<b>Octubre</b>	0,82	0,4	13,4	0,56
<b>Noviembre</b>	2,26	1,1	31,8	1,34
<b>Diciembre</b>	2,83	1,4	33,6	1,43
<b>Total</b>	<b>23,6/12= 1,96</b>		<b>283,1/12=23,6</b>	

Fuente: Datos tomados de: Barrientos Alfageme, G., 1978, 81. Tabla: Elaboración propia.

\*(Datos obtenidos a partir del Anuario 1961-1962 de Aforos, n.º. 2 - Cuencas del Duero. M.O.P., Centro de E.H., 1965; que corresponden a un período de 29 años comprendidos entre 1916-1962 para Hoyos del Espino, y de treinta y seis (1921-1962) para El Barco de Ávila.

El río Tormes tiene un régimen *pluvio-nival* que se nutre mayoritariamente de las gargantas que descienden de las altas cumbres. Las épocas de máximas avenidas corresponden al invierno y a la primavera, las primeras debidas al incremento de precipitaciones y las segundas debidas al deshielo de las nieves de las montañas. El mínimo corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre.

**Figura 307: Comparación de los caudales absolutos del Río Tormes en las estaciones de aforo de Hoyos del Espino y El Barco de Ávila**



Fuente: Datos tomados de: Barrientos Alfageme, G., 1978, 81. Tabla: Elaboración propia.

Los caudales mensuales del Tormes presentan una trayectoria similar a la de la curva de precipitaciones. Sobresalen dos máximos húmedos correspondientes a la primavera temprana (abril) y al otoño tardío (diciembre). La época seca presenta un estiaje bien marcado, que se agudiza en el mes de agosto. Existe aridez desde finales de la Primavera hasta comienzo de la estación otoñal.

Se puede observar como el caudal máximo de la primavera es más importante que el otoñal, “lo que diferencia al régimen hídrico del pluviométrico. Aquí es donde se aprecia con claridad los aspectos nivales del caudal del Tormes y su red primera” (Barrientos Alfageme, G., 1978:79), puesto que, estamos hablando de un río de montaña cuyo caudal esta muy condicionado por los aportes nivales. Su régimen es de carácter torrencial, lo que propicia, entre otros diversos aspectos, la práctica de deportes alternativos o de riesgos en su cauce (piragüismo, rafting, hidrospeed,...).

Al analizar de forma pormenorizada los datos del caudal observamos que el caudal absoluto del Tormes a su paso por Hoyos del Espino es de 1,98 m³/sg., mientras que 37 kms. curso abajo en la estación de aforo de El Barco de Ávila ya asciende a 23, 6 m³/sg.,

Esta diferencia es lógica si tenemos en cuenta que en Hoyos del Espino el río solamente ha recorrido 6 kms. desde su nacimiento en la Dehesa de Navapalencia en Navarredonda de Gredos y por tanto, no ha recibido los importantes aportes de los afluentes de su tramo de cabecera. Si nos remitimos a los caudales relativos, 18 litros por segundo y kilómetro cuadrado en Hoyos del Espino frente a 26,2l./sg./km<sup>2</sup>, las diferencias se han visto considerablemente reducidas, pero son más representativas, pues dejan entrever la importancia de las aportaciones procedentes de los arroyos y gargantas serranas.

Para poder apreciar las diferencias que se producen en los caudales entre los diferentes meses del año debemos utilizar los caudales absolutos mensuales que se pueden reducir a coeficientes para facilitar la labor de comparación intermensual para su análisis. “Por tratarse de un curso más consolidado” (Barrientos Alfageme, G., 1978:81), la curva de coeficientes de Ávila se muestra más regular que la de Hoyos del Espino. En El Barco de Ávila en el mes de enero se produce un mínimo en el caudal, que en Hoyos del Espino tiene su reflejo en febrero; éste descenso es debido a la retención nival en las sierras. A partir de estos meses el caudal va aumentando lenta, pero progresivamente, hasta llegar a los máximos anuales en abril (Barco de Ávila) y mayo (Hoyos del Espino), que ponen de manifiesto el régimen nivopluvial de la cabecera del Tormes, puesto que los picos máximos del caudal se alcanzan en primavera y no en otoño como ocurre en la curva de las precipitaciones, por el efecto de la *nivación*, que retienen las aguas desde el otoño hasta la primavera, en donde se producen el deshielo, relativamente temprano, con los primeros calores.

Justamente alcanzar el máximo caudal anual, coincidiendo con el deshielo primaveral, se produce un rápido descenso en la gráfica hasta alcanzar el mínimo estival, que toca “fondo” en el mes de agosto. Este mínimo es más acusado en El Barco de Ávila, debido a que “la cuenca ha sufrido los efectos de la evapotranspiración de modo más intenso que en Hoyos del Espino” (Barrientos Alfageme, G., 1978:81).

Las pérdidas de agua en la cuenca del alto Tormes y de sus afluentes tienen un origen muy variado, pudiéndose señalar entre las principales las filtraciones e imbibición del suelo, la evapotranspiración, los diversos aprovechamientos humanos (agrícola, ganadero, forestal, industrial, doméstico, recreativo, etc.). Respecto al consumo humano de agua para uso doméstico, si bien durante gran parte del año no es muy importante, debido a la escasa población, absoluta y relativa, de la zona, durante el verano este gasto se ve incrementado

enormemente, puesto que las poblaciones de casi todas las localidades llegan incluso a quintuplicarse, fundamentalmente debido a los hijos del pueblo y sus familias que regresan para pasar las vacaciones veraniegas; estas cifras estacionales serían mucho más elevadas si se incluyese a todo el contingente de turistas de paso, viajeros, campings, campamentos, colonias, acampadas, etc.

El contraste topográfico del Tormes con sus afluentes es muy fuerte, si tenemos en cuenta que el Tormes (pendiente media del 13,95 por mil) es un colector que discurre, en su totalidad, por el fondo de una fosa tectónica y por ejemplo, la garganta o río Gredos tienen un *índice de torrencialidad* del 60 por mil, y el Aravalle, del 65 por 1000. Esta característica provoca que los tributarios del Tormes tengan que salvar un enorme desnivel tectónico desde las partes más altas de las sierras (horts) en que nacen hasta alcanzar su nivel de base en el fondo del bloque hundido o fosa (graben). El índice de torrencialidad es importante, como apuntaba en párrafos anteriores, de cara a la práctica potencial de deportes alternativos (turismo activo) en los cursos de agua de la zona (piragüismo, rafting, hidrospeed, etc.).

Así pues, la mayor retención de agua corresponde a las precipitaciones sólidas, en forma de nieve, que se acumulan en los neveros, ventisqueros y colados de las partes culminarias y que aquellas zonas umbrosas y bien resguardadas de los rayos solares puede llegar a perdurar durante toda la estación estival. Estos neveros polianuales (“nieves perpetuas”) constituyen un valioso reservorio hídrico que contribuye a mantener cierto nivel en los caudales de los ríos y gargantas del Alto Gredos en las épocas de mayor estiaje sequía o sequía con las implicaciones positivas que esto representa para la economía comarcal (abastecimiento de agua para uso doméstico de las poblaciones, sobre todo de las de fondo de valle, abrevadero para el ganado, riego de cultivos y prados, usos recreativos, etc.).

- La nieve: un excepcional reservorio hídrico:

La mayor retención de agua corresponde a las precipitaciones sólidas, en forma de nieve, que se acumulan en los neveros, ventisqueros y colados de las partes culminarias y que aquellas zonas umbrosas y bien resguardadas de los rayos solares puede llegar a perdurar durante toda la estación estival. Estos neveros polianuales ("nieves perpetuas") constituyen un valioso reservorio hídrico que contribuye a mantener cierto nivel en los caudales de los ríos y gargantas del Valle en las épocas de mayor estiaje sequía o sequía con las

implicaciones positivas que esto representa para la economía comarcal (abastecimiento de agua para uso doméstico de las poblaciones, sobre todo de las de fondo de valle, abrevadero para el ganado, riego de cultivos y prados, usos recreativos, etc.). Así pues, los procesos de hielo y deshielo serán los responsables de las diferencias más ostensibles entre la curva de caudal y la de precipitaciones.

- Aprovechamientos económicos y recreativos de los recursos hídricos en el Valle Alto del Tormes:

Los cursos fluviales que jalonan (ríos, gargantas, torrentes, arroyos, regatos, etc.) el Valle Alto del Tormes tradicionalmente siempre fueron ríos ricos en pesca. Pero, además de producir pesca, la fuerza hidráulica del agua ha servido también a lo largo de la historia para mover las piedras de algunos molinos harineros y algunas muelas de aceite (almazaras), martinetes, batanes, lavaderos de lana, etc. y, sobre todo, para regar en verano las numerosas huertas y praderas del fondo de valle.

La fuerza hidráulica fue un recurso insustituible en el pasado como motor de las industrias de transformación de la zona: molinos de harina, de aceite (almazaras) y de pimientos, martinetes, batanes, fábricas de luz o aceñas, etc.; La mayoría de estas infraestructuras hoy en día, como ocurre en otras comarcas del entorno geográfico del Valle del Tormes (Tiétar, Jerte, Sierra de Béjar, Valle Ambés,...), se encuentran en un lamentable estado de ruina y abandono, constituyendo auténticas reliquias de un sistema económico tradicional rural aún no muy lejano. En algunos casos, algunas de estas antiguas industrias de transformación permanecen en un mejor estado de conservación, ofreciendo unas grandes posibilidades para su rehabilitación y recuperación como infraestructuras turísticas (restauración, alojamientos, museos etnográficos, centros de interpretación, museos temáticos, aulas de la naturaleza, etc.).

Estas corrientes de agua y los numerosos manantiales son la base de una *agricultura de regadío*, que ha necesitado construir pequeños azudes, redes de derivación y regaderas, dentro de un sistema jerarquizado, de origen remoto, en el control y distribución de las aguas.

Los pequeños embalses que mencionábamos anteriormente, tienen como fin principal los abastecimientos de agua o el regadío de espacios muy reducidos. En la Cuenca del Alto Tormes están situados, entre otros, los siguientes pequeños embalses: La Herguijuela, La Castejala, La Aldehuela, Aldeanueva de Santa Cruz, Santa Lucía, La Retuerta, Umbrías,

Neila de San Miguel, Navatejares, etc., y varias lagunas glaciares que actualmente se encuentran represadas artificialmente como es el caso de las de “Solana” (El Duque y El Trampal), para el aprovechamiento hidroeléctrico y la práctica de la pesca deportiva, la de El Barco, con fines más turísticos (pesca, etc.).

Además, en la red fluvial de la zona de estudio también existe todo un entramado de pequeños aprovechamientos, algunos sin explotar en la actualidad, consistentes en una red de pequeños azudes de piedras y tierras para provocar una sobreelevación del nivel de las aguas con el propósito de dirigitas a molinos harineros, aceñas, pequeñas fábricas de luz, batanes, martinets, o almazaras, prácticamente todos ya en desuso, o bien para regar por procedimientos tradicionales estrechas franjas de cultivos hortofrutícolas.

De los titulares actuales de aprovechamientos de aguas, tanto por concesión como por prescripción autorizada, existe un gran número de pequeños regantes que tienen concedidos unos caudales inferiores a 10 por segundo. Aparte, existen otras concesiones más importantes para algunas Comunidades de Regantes, con caudales superiores a los 100 l./sg. o que, al poseer diversas concesiones, suman entre todas caudales cercanos al metro cúbico por segundo. Las concesiones para usos industriales, bien sea para aprovechamientos eléctricos, para industrias diversas o para piscifactorías, disponen de caudales aún mayores, generalmente del orden del metro cúbico por segundo (Juárez del Canto, D, 1990, en Arenillas, T., et. al., 1990:99-107). Pero, hay que indicar que en la Comarca no han existido problemas y conflictos reseñables, a parte de algunos casos puntuales como los ya citados de Becedas y Gilbuena por la distribución de las jóvenes aguas del Becedillas, entre La Aldehuela y el anejo de Santiago del Collado de La Lastra de Santiago, etc., entre distintos pueblos o entre vecinos de un mismo municipio a causa del reparto del agua, tanto porque en la zona el preciado líquido es un recurso relativamente abundante en la mayoría de los municipios como por el escaso desarrollo que históricamente ha llegado a alcanzar la agricultura.

- El agua de ríos, arroyos, gargantas y lagunas: un recurso deficientemente explotado:

Estas gargantas y arroyos constituyen, además, flujos permanentes de agua, puesto que no se agotan en verano, alimentados por manantiales, manantiales, fuentes, torrenteras y arroyos de cabecera. Este flujo permanente de agua tiene una importancia tremenda, ya que permite el riego de las tierras de cultivo en la época estival cuando las precipitaciones disminuyen y los recursos hídricos del valle comienzan a escasear. También proporciona



magníficos lugares para el baño en los meses estivales (piscinas naturales, charcas, etc.) que son una importantísima fuente de atracción turística.

Aquí radica una de las principales deficiencias detectadas en la zona, puesto que este enorme potencial hídrico que ofrece el medio natural, no se ha conseguido optimizar para favorecer un mayor aprovechamiento de los recursos (hídricos, edáficos, climáticos, humanos, etc.) de cara al desarrollo de una agricultura de carácter más intensivo que permitirá mejorar, en la medida de lo posible, la situación socioeconómica de la zona.

A esto hay que añadir innumerables fuentes o pequeños cursos de agua, muy afectados por el estiaje, pero que desde antiguo permitieron la proliferación de pequeños huertos. Gran parte de estas fuentes y otros pequeños cursos de agua se han perdido para la agricultura por necesidades del abasto público, al ser canalizados y almacenadas sus aguas para el suministro de la población del lugar.

- Aprovechamiento de los recursos hídricos para la lucha contra los incendios forestales:

Por otro lado, en los últimos años se han construido una serie de pequeños presas o balsas de agua en determinados lugares, situados estratégicamente, en las proximidades de las “manchas” o bosquetes forestales, sobre todo, de los pinares, como parte de las infraestructuras y equipamientos de lucha contra los fuegos que frecuentemente se producen en la Zona en la época estival, tanto por causas naturales (rayos, vidrios, cristales, etc.) como antrópicas, ya sean de forma involuntaria (descuidos, colillas mal encendidas, fuegos mal apagados, quema de rastrojos y pastizales con fines agroganaderos,...) o intencionadamente (conflictos con los usos ganaderos, especulación con la madera, etc.).

- El potencial del aprovechamiento económico y productivo de los recursos hídricos:

Pero, además en la actualidad, como nos recuerda el geógrafo Troitiño Vinuesa, natural de El Arenal: “cuando las actividades agrarias han perdido significación económica, el disponer de buen tiempo y de abundantes recursos hídricos son pilares importantes para el desenvolvimiento de la economía turística. La utilización de agua para fines agrícolas, de esparcimiento o de abastecimiento a los pueblos o a urbanizaciones constituye un importante factor de transformación del territorio, como bien evidencian el extenso Pantano del Rosarito, en la vertiente meridional de Gredos, el pequeño Pantano de Santa Lucía, en la Sierra del Tremedal, cercano a El Barco de Ávila, etc., o los conflictos

desatados con motivo de los diversos anteproyectos de minicentrales eléctricas previstas en diversas gargantas serranas.

El agua ha constituido históricamente en el Valle Alto del Tormes uno de sus principales activos, siendo uno de los factores determinantes de la ocupación del territorio y su humanización (emplazamiento de núcleos de población, aprovechamientos agroganaderos, etc.) y de su crecimiento económico a lo largo del tiempo (industria textil, lavadero de lanas, batanes, molinos harineros, en la actualidad, sobre todo, actividades de ocio y esparcimiento, etc.).

Hasta los años setenta la disponibilidad de dicho recurso era prácticamente ilimitada, tanto para el consumo humano como para la agricultura. A partir de los ochenta el consumo se incrementa, en parte debido a los cambios producidos en los hábitos y modos de vida de la población, y en parte por el deterioro de las conducciones del sistema de distribución urbano y de las infraestructuras tradicionales relacionadas con el riego agrícola (anticuadas, obsoletas y en mal estado en la mayoría de los casos), motivando todo ello el que en algunas ocasiones existiera escasez de agua, tanto para consumo humano (el agua no llegaba con suficiente presión a los últimos pisos de las edificaciones), como para la agricultura, debiendo aumentar el tiempo transcurrido entre riego y riego.

Dentro de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” generalmente no han existido problemas reseñables en cuanto al abastecimiento de agua para el consumo humano durante todo el año, excepto en algunas poblaciones que se encuentran que nos cuentan con sectores de Sierra dentro de sus términos municipales como algunos núcleos del área del Becedillas, colindantes con la Provincia de Salamanca, a los que se les ha tenido puntualmente, hace ya algunos años, que suministran agua en cisternas en el mes de agosto, debido a la máxima afluencia de veraneantes.

La Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural tiene, entre otras, la función de favorecer un desarrollo armónico del regadío en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Para conseguir este fin, viene promoviendo, desde su creación, en la comarca de El Barco diferentes balsas, presas y embalses destinadas a ser gestionadas por los usuarios solicitantes de estas estructuras.

Con el fin de mantener cierto grado de tutela sobre las obras que se han ejecutado, se realiza el presente inventario, en el que se incluyen diversas características geométricas, de

la cuenca, etc. que puedan servir a quien requiera de esta información, como una herramienta útil de gestión de n recurso escaso y vital como es el agua.

- Infraestructuras para los diversos aprovechamientos económicos de las corrientes de agua: Patrimonio Arquitectónico e Histórico-Cultural:

El aprovechamiento de los recursos hídricos de la zona del Alto Tormes se ha realizado a lo largo de la Historia fundamentalmente a través de varios pequeños embalses o balsas y una tupida red de infraestructuras para el riego azudes, aceñas, canales, albercas, aljives, “pozas”, pozos, “regaderas”, etc., que ahora se utilizan para el riego de las cada vez más escasas “huertas de policultivo” de las vegas y rellanos más fértiles y los prados para el ganado, de los fondos de valle. En nuestro ámbito de estudio actualmente todavía encontramos algunos pequeños embalses, de cierta entidad, para el riego, como los pantanos de Santa Lucía, en la garganta de El Endrinal, (La Carrera), La Retuerta, en el río Aravalle, (Umbrías), Los Molinos, en La Aldehuela, el de Castejala, en el término municipal de Santiago de Tormes, La Herguijuela, el de Navacepeda de Tormes, en el término de San Juan de Gredos, etc. El procedimiento utilizado para elevar el agua desde el cauce de los ríos consistía en la construcción de pequeñas represas de piedras y tierra para provocar una sobreelevación del nivel de las aguas con el objetivo, sobre todo, de poder dirigir las hasta las parcelas cultivadas (huertas, huertos,...).

Por tanto, el aprovechamiento de los recursos hídricos de la zona del Alto Tormes se ha realizado a lo largo de la Historia fundamentalmente a través de varios pequeños embalses o balsas y una tupida red de infraestructuras para el riego azudes, canales, albercas, aljives, “pozas”, pozos, “regaderas”, etc., la mayoría de los cuales se emplearon hasta hace poco tiempo para mover molinos harineros, batanes, almazaras, martientes, etc., y que ahora se utilizan para el riego de las cada vez más escasas “huertas de policultivo” de las vegas y rellanos más fértiles y los prados para el ganado, de los fondos de valle.

En la Comarca, las aguas de los ríos y gargantas siempre han tenido numerosos aprovechamientos industriales, por lo que las riberas de los mismos están, todavía hoy, jalonadas de diversas infraestructuras (molinos, almazaras, batanes, martinetes, pequeñas centrales hidráulicas, etc.) destinadas a la explotación de los recursos hídricos, muchos de los cuales han caído ya en el desuso y total abandono, ante la crisis del sistema económico rural tradicional, y, en su mayoría, se encuentran en un estado de ruina deplorable.

El procedimiento utilizado para elevar el agua desde el cauce de los ríos consistía en la construcción de pequeñas represas de piedras y tierra para provocar una sobreelevación del nivel de las aguas con el objetivo, sobre todo, de poder dirigir las hasta los molinos harineros, almazaras, etc., hoy ya prácticamente todos abandonados.

Algunos de éstas singulares obras de la arquitectura popular a base de materiales endógenos (granito y madera), que constituyen un riquísimo Patrimonio Histórico y Cultural, están siendo rehabilitados como infraestructura turística (casas rurales, restaurantes, kioscos, merenderos, etc.).

La retirada prevista de estas ayudas y la bajada de precios en el mercado para estos productos, podría provocar que el sector en España entrará en profunda la que únicamente conseguirían sobrevivir las grandes explotaciones, modernas y bien dimensionadas, que resultasen competitivas; para ello, también, han de ser capaces de aprovechar la excelente calidad de algunos de los productos locales (judías, hortalizas, frutales de pepita, etc.) mediante buenas estrategias de comercialización y sabiendo aprovechar al tiempo la proximidad geográfica de núcleos urbanos con un alto consumo (Madrid, Ávila, Salamanca, Valladolid, Béjar, etc.). Se hace necesario la búsqueda de “*cultivos alternativos no excedentarios*” que sean rentables., mediante el desarrollo de explotaciones mixtas (complementariedad agricultura-ganadería).

**Figura 308: Cartel de promoción y divulgación de uno de los diversos cursos que se vienen relanzando en la Comarca para el fomento de actividades alternativas dentro del sector primario con financiación, entre otras instituciones del Programa Comunitario Leader +**



Fuente: ASIDER.

La comarca del Alto Valle del Tormes cuenta con *recursos y tradiciones en la actividad pecuaria que podrían dirigirse a la obtención de productos de gran calidad y prestigio*, que avalados por la *Denominación de Origen* pueden tener importantes repercusiones positivas para la comarca, ya que repercutiría en una mayor *diversificación de las actividades agrarias y ello contribuiría decisivamente a una mayor dinamización de la economía zona*.

Frente a este conjunto de potencialidades para explotar, un grave problema para el sector agrario puede estar en que los agricultores de la comarca corren el riesgo de acomodarse en una “*cultura del subsidio*” basada las subvenciones de la P.A.C. y en el alto grado de envejecimiento del empresariado.

Es necesario buscar la mejor manera de lograr *la recuperación del valor de la tierra y de las actividades primarias como base material de la sociedad rural de la comarca*. Para ello, es necesario, lograr una mejor *valorización de la producción agrícola*, la mejora de la competitividad las materias primas locales; una correcta adaptación a las exigencias de los nuevos mercados y la desaparición de los efectos perjudiciales que suponen una merma del “*valor cultural*” de la tierra, mejorando las relaciones agricultor-actividad-tierra-producción.

Se debe trabajar en la búsqueda de una mayor *diversificación de las actividades productivas*, la generación de una *economía rural más plural* que sea capaz de responder a las profundas transformaciones que en los últimos tiempos están teniendo lugar en las estructuras de las zonas rurales, promoviendo la *creación de nuevos aprovechamientos agrarios de los recursos locales, el mantenimiento de la actividad agraria* y el ser capaces de superar lo mejor posible los ciclos económicos negativos, derivados o independientes o no del sector agrario. *Es esencial poder mantener, a través de las actividades primarias, que permitan la fijación de la población en los núcleos de población de la comarca*.

#### 4.1.1.2.2.1.1.10.- Mantenimiento de los tradicionales Paisajes Agrarios: El Parque Regional de la Sierra de Gredos

El Parque Regional de la Sierra de Gredos y su zona de influencia socioeconómica cuentan con importantes paisajes agrarios que son el resultado de una interacción histórica entre el medio físico y los usos agrarios (agrícolas, ganaderos, forestales, ictícolas, etc.) que de él han hecho los hombres, y que marcan una gran impronta en el Paisaje del Valle del Tormes, al ser ésta una zona con una eminente vocación agrosilvopastoril. Algunos

autores han denominado a estos espacios en los que se integran armoniosamente los elementos del medio natural con los humanos o sociales como <<*Paisajes o Espacios Ecoculturales*>>.

- Protección y conservación de los *paisajes agrarios* en el Parque Regional de la Sierra de Gredos:

- Directrices de Ordenación del Espacio Natural de la Sierra de Gredos:

- Título Tercero:

- Capítulo I:

- Directrices de Gestión:

➤Art. 10.- Criterios Generales: El conjunto de valores naturales hace necesario que se adopten medidas para su protección y conservación, así como medidas de recuperación de áreas degradadas.

La conservación y mejora junto a un desarrollo ordenado de las actividades tradicionales es un objetivo prioritario para conseguir, por un lado, una conservación dinámica del paisaje y, por otro, el mantenimiento de la población así como el aumento de la calidad de vida de una comunidades rurales que siempre han estado íntimamente ligadas al medio que las rodea.

En este sentido, se fomentaran los usos tradicionales, tratando de vincular a la población rural a la conservación de los recursos naturales, con objeto de una mejor calidad de vida de los habitantes.

- Sobre los Recursos Naturales:

➤Art. 18.- Paisaje:

1.- Se preservará la integridad del paisaje como un recurso natural más, manteniendo un equilibrio sostenido en sus aprovechamientos y usos.

3.- Se fomentarán las prácticas agrosilvopastorales que conservan la diversidad biológica del medio y la calidad del paisaje.

- Capítulo II:

-Directrices de Ordenación Territorial:

- Sobre otros sectores productivos:

➤Art. 32.- Sobre otros sectores productivos:

A.- Agricultura:

1.- Se Promoverá la disminución en el uso de los productos químicos más contaminantes para el suelo.

2.- Se procurará conservar los suelos más fértiles para la actividad agrícola, protegiéndolos de desarrollos urbanos.

3. Se buscará la mayor coordinación y compatibilidad entre las actuaciones y necesidades de la gestión del Espacio Natural y las actuaciones para la mejora de las estructuras agrarias.

4. Se minimizaran los impactos ambientales en los procesos de concentración parcelaria.

4.1.1.2.2.1.2.- *El subsector ganadero*

Tradicionalmente, las actividades ganaderas han sido la base y el pilar económico fundamental sobre el que se han sustentado las rentas familiares de la mayor parte de la población de los municipios de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” y confieren al territorio un carácter eminentemente *rural*. Hoy en día la actividad ganadera en el Valle Alto del Tormes tiende a la especialización en la explotación del vacuno en *régimen extensivo*, especialmente de la raza autóctona Avileña-Negra-Ibérica, que cuenta con *denominación de origen geográfica específica*.

En el Valle Alto Tormes actualmente la economía tiene dos pilares fundamentales, la ganadería y el esparcimiento. En los municipios de la cabecera del Tormes y el Alberche la ganadería se puede considerar como la actividad económica históricamente más característica de la zona. Hoy en día, en los municipios de la cabecera del Tormes, la ganadería todavía es el principal sector de ocupación (generación de empleo) y la principal fuente de ingresos para la población local.

La actividad ganadera es el subsector económicamente más importante dentro de la Comarca, como no lo demuestra la elevada proporción de superficie dedicada a pastos permanentes. Dentro de todo el conjunto del área de la Sierra de Gredos los máximos porcentajes de pastizales y prados permanentes corresponden a los valles altos de la vertiente septentrional, consecuencia de la *complementariedad tradicional entre los*

*fondos de valle, laderas y cumbres*, que han dado lugar a la *cultura de la trashumancia*, como pone de manifiesto la densa red de vías pecuarias, entre las que destacan la Cañada Real Leonesa Occidental, la Calzada del Puerto del Pico, el Cordel de Extremadura, el Puerto de Candeleda, etc.

#### 4.1.1.2.2.1.2.1.- Evolución histórica de las actividades ganaderas en el Valle Alto del Tormes

Históricamente, como ya hemos visto anteriormente, la economía de la comarca de El Barco se ha basado en el sistema tradicional de explotación *agrosilvopastoril*, en la que las condiciones naturales y sociales han influido en la organización del Territorio, en la estructura agraria concebida como el conjunto de elementos que definen las relaciones socioeconómicas y su proyección en el espacio. La situación actual del subsector ganadero es, en gran medida, herencia del pasado y de ahí “la necesidad de clarificar los procesos históricos que marcaron, en mayor o menor medida, las pautas organizativas del territorio” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:366):

En la Sierra de Gredos “las relaciones del hombre con el medio han variado en las diferentes coyunturas socioeconómicas. Gredos, de ser un espacio de *frontera* en los primeros siglos de la Reconquista, pasará a organizarse en un *sistema agropastoril* que perdurará, en buena medida hasta mediados del siglo XX para, en las últimas décadas desintegrarse los modos de vida tradicionales y abrirse un nuevo ciclo en la utilización del territorio” (Troitiño Vinuesa, M. Á.,1990:75). A continuación vamos a repasar en grandes rasgos cual ha sido la evolución histórica que han seguido las actividades ganaderas en el Alto Valle del Tormes durante este extenso período:

El primer pueblo que articula Gredos, a partir de una serie de castros que les permiten desarrollar una economía ganadera extensiva con aprovechamiento comunal de pastos, es el de los vetones<sup>592</sup>. Estos pueblos de procedencia septentrional y organización tribal aprovecharan las ventajas que para una economía pastoril extensiva, fundamentalmente vacuna y caballar, ofrecían los valles de Gredos. En su territorio se encuentran los <<Verracos>> o <<Toros>>, (como los famosos Toros de Guisando, en el término municipal de El Tiemblo, etc.) cuya finalidad, entre otras, pudieran ser las funciones mágicas protectoras del ganado. De este modo, desde un primer momento, la ganadería va a ser la

---

<sup>592</sup> Véase a Álvarez-Sanchís, J. R., (): Los Señores del Ganado: Arqueología de los pueblos prerromanos en el occidente de Iberia. AKAL, Serie Arqueología, , 2. Madrid, 2002, 177 pp.



clave de la economía, puesto que la colonización agrícola, al ser fuertes las penas por rozar y cercar, sólo avanza en las tierras de la vertiente meridional de la Sierra de Gredos.

Los romanos no tuvieron un especial interés económico por estas tierras pastoriles que los geógrafos de la época (Estrabón, etc.) describen como un “*territorio frío y montañoso donde las incomodidades son mayores que los gozos*”. Más adelante, las tribus vettonas que perviven convivirán con núcleos visigodos. “Esta continuidad del poblamiento permite que se mantenga la estructura pastoril de base vettonica hasta el momento de la invasión musulmana” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990: 76).

Las tierras de Gredos, afectadas muy tangencialmente en las primeras campañas de los caudillos musulmanes, actuarán como *territorios colchón* entre dos comunidades enfrentadas (cristianos y musulmanes) donde se situarían *comunidades beréberes* procedentes del Atlas, de profundas raíces nómadas y ganaderas. Estas tribus se situarían en las sierras y altos valles intramontañosos de la Sierra de Gredos y se adaptarán bien al sistema ganadero preexistente y lo mejorarán al dar entrada al ganado ovino y *generalizar la trashumancia local o transterminancia*. Como cita el geógrafo de origen árabe Al Idrissi “*estas montañas alimentan gran cantidad de carneros y bueyes que los mercaderes de ganado expiden a puntos lejanos*”.

A finales del siglo XII, cuando Alfonso VIII sitúa la frontera entre el mundo cristiano y el musulmán al sur del Tajo, Gredos a su vez, queda dividido entre los concejos de Ávila, Béjar y Plasencia; ya no hay grandes obstáculos para iniciar el proceso repoblador (Julio González, 1974, citado por: Troitiño Vinuesa, M. A., 1987:367). En esta época el área de Gredos será un territorio fronterizo donde los conflictos fueron frecuentes y las circunstancias poco propicias para una explotación agrícola y un poblamiento estable. En este difuso período En unos casos se utilizarán prácticas socioeconómicas anteriores caso de la ganadería extensiva, y en otros se utilizarán técnicas nuevas para aprovechar mejor las posibilidades de una Naturaleza dominada por el bosque.

- Baja Edad Media: Organización y control nobiliario del Territorio:

Durante el siglo XIV y primera mitad del XV, La Nobleza, que recorta el poder de los Concejos de Ávila y Plasencia, consigue el control de gran parte del territorio, a partir de una *densa red de cañadas, cordeles y residencias señoriales* (la mayor parte de las tierras del Tormes y Aravalle se adjudicarán a los Señores de Alba dentro del Señorío de Valdecorneja), articula el espacio en función de unos intereses eminentemente ganaderos y

configura *el almacén de un sistema agrario cuyas estructuras perdurarán varios siglos. La ganadería será la clave secular de la economía de la vertiente septentrional de Gredos.*

A finales de la Edad Media a vertiente septentrional del Macizo Central de Gredos presenta una base económica eminentemente ganadera y una densa red de cañadas y cordeles recorría toda la comarca del Alto Valle del Tormes, en sentido longitudinal, siguiendo los valles de los ríos, y transversal, aprovechando los puertos y pasos naturales de mayor accesibilidad, para facilitar el tránsito y control de los ganados trashumantes como los desplazamientos entre los valles y las cumbres de los rebaños merinos. Las dehesas de las zonas bajas de La Vera y el Tiétar, los pastos del alta montaña en el Tormes y Alberche, los agostaderos del alto Gredos, La Serrota, Parameras y Sierra de Béjar, junto a los prados de regadío en las riberas de las gargantas, permitían a los ganados locales completar, en buena medida el ciclo anual sin apenas tener que abandonar a Comarca al complementarse vertiente norte y vertiente sur, valles y cumbres. Los pastos de la vertiente norte de Gredos se utilizaban durante los meses de verano no sólo por los ganados locales sino también por los procedentes de las Tierras de Ávila, Béjar, Salamanca, Plasencia, Cáceres y Talavera<sup>593</sup>.

A finales del siglo XV la organización de estas tierras, en función de los intereses de la Nobleza, está prácticamente ultimada así como asentadas están las bases de un sistema socio-económico que perdurará hasta bien avanzado el siglo XIX. Las bases socioeconómicas no sufren grandes cambios en el último tercio del siglo XV y el XVI, aun cuando progresa la agricultura. El principal pilar económico de los valles del Tormes y Alberche continúa siendo la ganadería vacuna y ovina y, en estrecha relación con ellas, la industria textil (lana) y la carretería (transporte de madera).

- Auge agrícola y recuperación demográfica en el siglo XVIII:

A comienzos del siglo XVIII la articulación nobiliaria y ganadera del territorio empezará a quebrarse, lo que favorece, junto a la presión demográfica, la roturación de bosques y pastizales y el cerramiento de fincas que, unido a la introducción de nuevos cultivos transforman el paisaje y posibilitan una utilización más intensiva del suelo, si bien, la cabaña ganadera continuará siendo numerosa al igual que también se mantiene una importante actividad artesanal. "La cabaña ganadera sigue siendo poderosa, una media de

---

<sup>593</sup> Véase apartado dedicado a los Caminos Ganaderos Trashumantes en la Comarca del Valle Alto del Tormes dentro del capítulo de Ordenación del Suelo.

5.000 cabezas por municipio” (G. Fiedler, 1970). Pero, la Nobleza todavía “retiene la mayor parte del suelo al controlar las dehesas de las partes bajas, los bosques de las laderas y los pastizales de alta montaña” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:86).

El auge de la agricultura no significa, ni mucho menos, el hundimiento de la ganadería que sigue constituyendo, en el conjunto de la Sierra, un pilar económico de indudable importancia; existe un cierto equilibrio entre las actividades agrícolas y ganaderas y la primacía de una u otra depende sobre todo de las actitudes del medio natural. *La abundancia de pastos y la complementariedad de los mismos* permitía alimentar una cabaña que sólo durante el invierno, y no siempre, necesitaba desplazarse a las dehesas de Extremadura. Destaca el prado de riego que proporciona heno, base para el sostenimiento de los bueyes, animal de tiro sobre el que se apoyaba la carretería.

A mediados del siglo XVIII, el Alto Tormes también contaba con unas 40.347 cabezas de ovino, en buena parte trashumante; el porcino y el cabrío significaban mucho menos que en la ladera sur. El vacuno, de carga o de cría, tiene especial interés por la tendencia, ante la ruina del artesano textil (economía lanera), a ocupar el lugar que durante siglos correspondió al ganado ovino; superaba las 10.000 cabezas de las cuales casi la mitad correspondía a Navarredonda de la Sierra (centro de la Mesta de Carreteros). “La composición socioprofesional continua caracterizada, como es lógico en una sociedad de base agraria, por el predominio de labradores, jornaleros y pastores” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:89).

- Consolidación del paisaje agrario tradicional y crecimiento poblacional en el siglo XIX y primeras décadas del XX:

En el siglo XIX la desaparición de los señoríos, la supresión de las mestas de ganaderos y carreteros, la desamortización de los bienes eclesiásticos y civiles y el aislamiento de amplios espacios con respecto al nuevo sistema de carreteras y ferrocarriles introducen cambios estructurales y sientan las bases de un nuevo sistema de organización y explotación de la montaña que con pequeños retoques pervivirá hasta bien avanzado el siglo XX. Tras la Desamortización, deslindes y amillaramientos, los montes quedan en manos de los Ayuntamientos o del Estado, las dehesas, de fondo de valle, bordes serranos y pastizales de altura, son controladas por un reducido número de terratenientes, desaparecen buen número de instituciones comunales y las tierras de labor y los prados se distribuyen entre una auténtica legión de pequeños propietarios.

*Los campesinos se unen para adquirir tierras comunales* de valor vital para la pervivencia de sus ganados. La gran propiedad, constituida por las dehesas del fondo de los valles y los pastos de alta montaña, tiene su origen en antiguas posesiones nobiliarias desvinculadas y en la *Desamortización Civil* o *Ley Madoz* por la cual salen a pública subasta tierras pertenecientes a las Mancomunidades y a las Asocio de Villa y Tierra de Ávila, El Barco y Piedrahíta, “desapareciendo con ello Instituciones comunales de origen medieval sobre la que se apoyó durante siglos la ganadería” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:90).

La Sierra vive una época dorada para la agricultura en la que se roturan bosques y pastizales, etc. y en los valles del Tormes y Alberche la ganadería, al reducirse la zona de pastos y desaparecer, en buena medida, las estructuras comunales en las que se apoyaba se resiente. “En la vertiente norte los cambios son más importantes pues a la disminución de ovino se une la reconversión de vacuno de tiro hacia la producción de carne, al ir desapareciendo la Carretería ante la competencia del ferrocarril” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990, 92).

La presión demográfica facilita la expansión agraria, dejando el praderío a las tierras más altas y frías. Es por tanto, una etapa de importantes cambios en el paisaje. *La ganadería se mantiene como pilar importante de la economía de esta comarca rural de montaña.*

- Siglo XX: La crisis de los usos y de los modos de vida tradicionales: Desintegración del mundo rural tradicional y emigración masiva durante las últimas décadas del siglo XX:

La crisis del sistema tradicional y del modelo territorial en que se apoyaba se manifiesta con claridad a partir de los años 50, las comunidades de montaña, con unas estructuras orientadas a conseguir un aprovechamiento de los recursos naturales, dentro de una economía autárquica en regresión, encuentran dificultades para introducir los cambios que impone la sociedad industrial y, ante la ausencia de una estrategia territorial y económica específica para la montaña, se irán derrumbando día a día.

La ganadería inicia el declive, “tanto por problemas de rentabilidad en las explotaciones familiares como por conflictos con las estrategias repobladoras que se imponen en los montes públicos” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:371). La cabaña ganadera, a pesar de contar con abundantes pastizales a diversa altitud, prados de riego y plantas forrajeras, inicia un declive debido, principalmente, a problemas de rentabilidad en las explotaciones familiares; sin embargo también influyeron “las limitaciones que los distritos

forestales de Ávila y Cáceres ponían para poder pastar en los montes públicos, especialmente el ganado cabrío, cuya cabaña ascendía a unas 250.000 cabezas” (Ibídem:1987:371).

La ganadería también seguirá una trayectoria decreciente y a comienzos de los setenta la cabaña es incluso inferior a la existente en el siglo XVIII, “desaprovechando, con ello, recursos naturales que sólo necesitan reajustes estructurales para que sean rentables” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:97). En este hundimiento de la cabaña ganadera han tenido un papel importante tanto razones estructurales, tamaño de los rebaños, pobre selección de especies, baja productividad, etc., como una política ganadera desacertada al apoyar la ganadería intensiva estabulada en detrimento de la ganadería extensiva, a ello hay que añadir unas *estrategias forestales mal planteadas* que parecían orientadas a dificultar el desenvolvimiento de la ganadería tradicional.

Pero, la vocación eminentemente ganadera, excepcional potencial para la ganadería extensiva, de los Altos Tormes y Alberche, es incuestionable y se pone de manifiesto si tenemos en cuenta en esta área los prados y pastizales permanentes ocupan el 42,4% del territorio y constituyen la clave de su economía.

- Unas estructuras agrarias poco propicias para la racionalización agrarias:

A nivel general, como veíamos anteriormente al analizar el subsector agrícola, puede decirse que en el área de Gredos la propiedad esta bastante dividida y existe una legión de pequeños propietarios. Pero esta generalización, como todas, “oculta realidades bastante dispares pues si bien es cierto que las tierras de cultivo están muy fragmentadas también lo es que las dehesas, pastizales extensivos y terrenos forestales, la tierra esta muy concentrada, hasta el punto de que podemos decir que en los pastizales extensivos del Alto Gredos predomina la gran propiedad” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:110). En estas zonas de alta montaña ocupadas por amplios pastizales alpinos en los últimos años se están generalizando los cotos de caza, poco generadores de empleo entre la población local. Pero, en los últimos años se detecta una tendencia a la concentración de las parcelas dado que entre 1972 y 1982 en los Altos Tormes y Alberche la superficie media por parcela (contabilizando la superficie geográfica del municipio) es de 24,2%, representando el máximo comarcal de todo el área de Gredos.

Otro de los rasgos que caracterizan a la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes es la existencia de un gran número de explotaciones, lo que se convierte en un

fuerte obstáculo para la transformación del sector agrario. En superficies absolutas, dentro del conjunto del área de Gredos, las mayores disponibilidades de suelos corresponden a los Altos Valles del Tormes y el Alberche, con 37,8 Has. Otro problema a añadir es la gran dispersión parcelaria, que en 1982 arrojaba una media de parcelas por explotación de 16,3, para los Altos Tormes y Alberche, siendo ésta la más alta de todo el área de Gredos (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:110-113).

Además, a partir de los años setenta, buena parte de las explotaciones empiezan a tener carácter marginal como demuestra que, en 1972, más de la mitad no constituye la ocupación principal de sus titulares. La ganadería extensiva reduce sus efectivos y la orientación hacia la producción lechera se apoya en explotaciones familiares intradimensionadas (Ibídem:1990:83) y la ganadería extensiva tradicional conoce fuertes pérdidas en su cabaña.

- Alto potencial ganadero y una ligera tendencia a la recuperación de la cabaña:

Dentro del Valle Alto del Tormes el elevado porcentaje de su tierras destinadas a prados y pastizales permanentes, más las zonas de erial y la posibilidad de utilizar las tierras de cultivo y forestales (robleales, encinares bosque de ribera, piornales, etc.) como zonas de pasto temporal hablan de un *alto potencial ganadero* y explican que esta actividad haya constituido, a lo largo de la Historia, una de las claves de su economía dejando una *clara impronta en la organización del territorio*. En las últimas décadas una estrategia repobladora no siempre bien formulada y una política estatal orientada a estimular la ganadería intensiva propician un cierto hundimiento de la cabaña, especialmente en lo concerniente al ovino y al caprino, del que parece se está empezando en los primeros albores del siglo XXI. El alto potencial de prados y pastos junto a la complementariedad entre fondos de valle, ladera y cumbres, así como entre la vertiente septentrional (pastos para el verano o “agostaderos”) y meridional (dehesas invernales), explican la *importancia secular que la ganadería ha tenido en el área de Gredos*.

El ganado lanar, primero, ante la caída de su rentabilidad por los bajos precios de la lana, y ahora de los corderos, sigue inmerso en una dinámica regresiva, disminuyendo en los Altos Tormes y Alberche más del 50%. El ganado cabrío, una vez amortiguados los conflictos con el ICONA, y superados problemas sanitarios, conoce un fuerte incremento para el conjunto de la Sierra de Gredos, si bien contrasta la expansión que ha tenido lugar en la vertiente meridional con la regresión o débiles incrementos en la septentrional. El

ganado porcino, ante la crisis del autoconsumo y del cebo extensivo, disminuye de forma generalizada.

A nivel general existe pues una mejora de la cabaña y una *tendencia a la especialización en las especies más rentables*, vacuno, especialmente en la vertiente norte, y cabrío en la vertiente meridional.

A su vez, en estos últimos años dentro del subsector ganadero también nos encontramos con aspectos dinámicos pues además de la tendencia a la especialización en carne de Avileña-Negra-Ibérica, nuevas fórmulas de actividad, como los criaderos de pollos o conejos, las colmenas, las granjas cinegéticas o las piscifactorías tienen cada día más significación a nivel económico y ambiental.

En cuanto a la estructura socioprofesional en todo el área de Gredos “se mantienen buena parte de los rasgos tradicionales: fuerte tasa de actividad, 42,1%; claro dominio de las actividades primarias con 67 municipios donde ocupan más de la mitad de los activos” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:372). La Sierra de Gredos tiene, según el censo de 1981, “una tasa de actividad muy alta 42,1%, con un máximo de 46,2% en La Vera y un mínimo de 38,6% en los altos Valles del Tormes-Alberche. Estos valores elevados se deben tanto al fuerte peso que los adultos tienen en la estructura poblacional como también a la tardía edad en que el campesinado deja de trabajar la tierra” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:126).

Por consiguiente, podemos afirmar que en todo el área de la Sierra de Gredos en las últimas décadas se han producido importantes variaciones en la utilización del suelo y en 1982 la situación era, de acuerdo a los datos aportados por el geógrafo arenalo Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (1987:373), la siguiente: 16,2% de tierras de cultivo, 29,9% de prados y pastizales, 39,7% de terreno forestal y 14,2 de otras superficies.

Se trata, como indicábamos para el subsector agrícola, de *adaptar la utilización del suelo a las necesidades actuales*. En este proceso hay *conflictividades* no siempre resultas adecuadamente, entre los usos forestales y ganaderos, entre los agrarios y los de esparcimiento, entre los agrarios y los hídricos, etc. *Eliminar conflictos y propiciar las utilidades más pobladoras del territorio* deben ser objetivos prioritarios de la *estrategia territorial*. Puesta de manifiesto la *utilización múltiple del territorio la política territorial* debe de adaptarse a las necesidades de un medio rural heterogéneo y dinámico, que propicie una utilización racional de los recursos naturales, agrarios y culturales existentes

que permita que los habitantes de Gredos alcancen un nivel de vida digno sin hipotecar el porvenir vendiendo el paisaje.

A la desintegración del sistema económico tradicional que se viene produciendo desde 1950 “contribuyen tanto problemas estructurales como la ausencia de un *decidido apoyo institucional* que propicie una incorporación de las áreas de montaña a una nueva realidad económica donde lo agrario es cada día más dependiente de lo urbano industrial” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:108).

Así, con todos los cambios que impone la sociedad industrial y, ante la ausencia de estímulos externos positivos, van *desapareciendo modos de vida ancestrales*. De esta suerte, la pequeña propiedad, el minifundio, la dispersión parcelaria, el policultivo y las explotaciones ganaderas familiares entran en declive y obligan a una salida masiva de población que provoca la desintegración de la sociedad serrana.

- Hoy en día: Las actividades agrarias: una base económica en proceso de adaptación:

- Unas estructuras agrarias poco propicias para las necesidades actuales:

Las estructuras agrarias configuradas a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX sirvieron en un sistema económico tradicional cerrado basado en el autoconsumo y en la complementariedad de actividades, pero, a partir de los años cincuenta la pequeña propiedad, la fragmentación del parcelario, el policultivo, etc., “se convierten en una rémora para la modernización” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:110), junto al elevado número de pequeños propietarios existente y la elevada edad de éstos, mayoritariamente superior a los 55 años. Las explotaciones están muy fragmentadas y la dispersión parcelaria es una de las características más típicas de los ámbitos montañosos, como es el caso de nuestra área de Estudio Doctoral, “si bien las dehesas, pastizales y montes de Gredos o piedemontes están en pocas manos, privadas en unos casos y públicas en otros” (Ibídem:1990:96). Cabe añadir, que en nuestra área de Estudio, la comarca de El Barco, las fincas más grandes corresponden con zonas de montes o risco de escasa productividad.

Al tamaño reducido de las explotaciones hay que añadir la *fragmentación de la tierra* entre los diversos parajes del término municipal, por lo que nos encontramos con una media de 13,5 parcelas por explotación, fruto de una estructuras agrarias “que son más herencia del pasado que elementos al servicio de las necesidades actuales” (Ibídem:1990:98).



Por otra parte, como apuntaba con anterioridad, en las grandes fincas, se opta por usos extensivos poco generadores de empleo como los cotos de caza.

- La cabaña ganadera en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”:

En la última década el ganado bovino, tras una etapa en regresión, ha experimentado un incremento, sobre todo en la vertiente norte, siendo la clave de la economía ganadera y destacando en régimen extensivo la raza Avileña-Negra-Ibérica, especialmente en los municipios de la cabecera del Tormes y Alberche como Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, San Martín del Pimpollar, San Martín de la Vega del Alberche, Cepeda de la Mora, San Juan de Gredos, Navalenguilla, Becedas, etc, con más de 1.000 cabezas cada uno de ellos. No podemos olvidar la importancia que hasta hace pocos años, entre 1960 y 1990, ha tenido el vacuno de aptitud lechera (raza frisona) que generalmente se explotaba en régimen de semiestabulación en explotaciones pequeñas con unos efectivos medios de 10-15 animales y lactaciones en torno a los 4.000 kgs., en municipios como El Barco de Ávila, La Carrera, etc. y que ha visto la reducción drástica del número de cabezas debido a los cupos limitando la producción desde la Unión Europea, hasta casi su total desaparición de la zona.

Entre las otras razas de bovino se aprecia una mayor diversidad en estos años que en décadas anteriores, destacando significativamente la irrupción en los últimos años de razas foráneas, de gran aptitud cárnica como la charolaise y la limousine.

El ganado caprino se ha mantenido más o menos estable o ha decrecido en la vertiente norte del macizo, frente al fuerte incremento en los municipios de la vertiente meridional. Actualmente, dentro de la Comarca del Valle Alto del Tormes son los municipios de San Juan de Gredos y Navalenguilla los que tienen un mayor número de cabezas de caprino. Este ganado aprovecha los pastos más raquíuticos de las sierras, pastos que suelen ser comunales, así como algunas rastrojeras de los valles. Dentro de este ganado destaca la raza verata o serrana, que da una producción de alta calidad, productos (cabritos, leche, quesos, cuero, etc.) que se comercializan a través de la *Cooperativa Caprina de San Juan de Gredos*, en Navacepeda de Tormes, y también de la Cooperativa de Candeleda, en la vertiente meridional de Gredos. Recordemos, como ya hemos indicado a lo largo de este Estudio Doctoral, especialmente al tratar del “Hombre de Gredos”, que en los pueblos de la comarca gredinos se dice que “la cabra es la vaca de los pobres” por su alta productividad con relación a sus modestas necesidades alimenticias.

A su vez, también se ha producido una disminución del ganado lanar debido a la caída de su rentabilidad, puesto que los corderos y la lana se han desvalorizado. Se han producido algunas iniciativas en cuanto a tratar de mejorar la aptitud cárnica de la cabaña de ovino (cruces de la raza Talaverana cruzada con la Castellana y Entrefina, etc.),

El porcino, de gran tradición en la zona fundamentalmente para el autoabastecimiento alimenticio familiar, ha caído drásticamente lo que parece indicar que el principal destino sigue siendo el consumo familiar. Es un hecho constatable la práctica desaparición del porcino de todos los municipios del área de Estudio, al igual que en el resto de la Comarca, consecuencia probable del hecho de perderse paulatinamente *la costumbre ancestral de la matanza familiar o “cachuelas”* por exigencias de diversa índole y en especial de carácter sanitario. Se da la paradoja de que una de las actividades en auge en el sector secundario en la Comarca es la chacinería, reactivada seguramente por la proximidad de la “*Denominación Específica de Guijuelo*” que ha adquirido gran trascendencia a nivel nacional en los últimos años.

El peso del ganado equino (caballos, mulos y asnos) en la comarca es relativamente elevado y esta relacionado, con la importancia que han adquirido en los últimos años estos animales en las actividades de ocio de la comarca que contribuye así a su sostenibilidad (turismo ecuestre, rutas a caballo y/o en burro, hípicas, ferias del caballo, etc.). El ganado caballar siempre ha tenido una gran importancia en los municipios de la cabecera del Tormes. El caballo todavía hoy no ha perdido su aire aristocrático y se emplea, fundamentalmente como animal de pastores muy útil en la trashumancia y el pastoreo, ya que presta un servicio imprescindible en el manejo de los rebaños de vacas, especialmente en las rutas trashumantes y para reunir las vacas desperdigadas en el verano en su pastoreo por la Sierra. El mular, hoy ya casi desaparecido, se usaba tradicionalmente para la Arriería. Los arrieros traficaban con ganado caballar y asnal, sin carros, por lo que también se les denominaba “muleros”. Cada arriero normalmente contaba con una caballería y eran excepcionales los casos en que tenían dos. Como ocurrió con la carretería, será la llegada de los vehículos a motor la causa que propició la extinción de esta actividad comercial.

El resto de las especies ganaderas (aves de corral, etc.) no presentan ganaderas no presentan peculiaridades dignas de tenerse en cuenta. Se trata de especies “que contribuyen a una economía rudimentaria” (Barrientos Alfageme, G., 1978).

En conclusión, parece que la cabaña ganadera tiende hacia una especialización en especies más rentables, primando aquellas razas que responden al equilibrio económico-ecológico. La producción ha girado hacia la consecución de una mayor calidad, dominando en la vertiente norte el ganado vacuno (raza Avileña-Negra-Ibérica) y en la meridional el caprino (raza verata o serrana). El tipo de régimen de explotación predominante es el extensivo tanto de vacuno como de caprino, con infraestructuras mínimas consistentes en alambras, cobertizos, abrevaderos, manejo del ganado (embarcaderos, potros, etc.), etc.), aprovechando en verano los pastos comunales y arrendados de las zonas altas, los cuales se complementan con el aprovechamiento estacional de pastos de invierno, mediante el desplazamiento (un 50% de la cabaña) a zonas bajas y templadas de las vegas del Tiétar y dehesas de extremadura.

En consecuencia, queda claro que el tipo de régimen de explotación predominante es el *extensivo* tanto de vacuno de carne como de caprino, aprovechando en verano los *pastos comunales* y arrendados de las zonas altas, complementados con el aprovechamiento estacional de pastos de invierno mediante el desplazamiento (50% de la cabaña) a zonas templadas de las zonas de vega del Tiétar y dehesas de Extremadura y Toledo. Esta ruta de *Trashumancia* es además un *recurso turístico* a su paso por la calzada romana que no debe ser despreciado como espectáculo estacional, medioambiental, antropológico, socio-cultural, deportivo, educativo, etc.

Por tanto, parece ser que la ganadería se encuentra en un compás de espera, los descensos de los precios y las dificultades con que se encuentran los ganaderos para colocar sus productos en el mercado ha frenado el sector, donde se está empezando a introducir nuevas especies desconocidas en estas tierras (avestruces, émus, visones, etc.), *granjas cinegéticas* de perdices y codornices, etc.

Las pequeñas dimensiones de las explotaciones provoca unos rendimientos muy bajos, lo que supone una fuerte limitación ante el Mercado único Europeo. Las explotaciones se encuentran muy atomizadas (excesiva parcelación) y dispersas, por lo que sería necesario una mayor organización de sus recursos (concentración parcelaria, asociacionismo, cooperativismo, etc.) de cara a lograr una *mayor competitividad*.

Pero, como venimos reiterando, entre otros, uno de los grandes problemas para la conversión, dificultad ya tradicional tanto en el campo español como en esta Comarca Gredense: la *capacidad y voluntad de inversión*, puesto que todos los *intentos*

*cooperativistas* acaban fracasando y las inversiones se realizan en los sectores secundario extracomarcal y terciario (recreo, comercio y transporte, negocios inmobiliarios, etc.).

Actualmente, prácticamente la totalidad de las actividades agrícolas que se realizan están en manos de personas mayores de 55 años y el *cambio generacional* se presenta realmente muy complicado por no decir imposible.

Las directrices de la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.) que primaba a la ganadería de tipo intensivo, van a cambiar a partir de la de los años noventa en los que se produce un cambio radical en la orientación de la PAC con las modificaciones aportadas por el proceso de Reforma de la Política Agraria Común, desde 1992, que sustituye el anterior enfoque productivista por otros de índole *conservacionista y multifuncional*.

La actividad ganadera que es el subsector económico más importante de los valles superiores del Tormes, como demuestra la elevada proporción de superficie dedicada a pastos permanente, superior al 80% experimentará desde 1992 un incremento, basado fundamentalmente en el auge del ganado vacuno, clave de la economía ganadera local, destacando la explotación en régimen extensivo de la Raza Avileña-Negra-Ibérica, reforzada con la *Denominación de Origen* concedida para su carne.

Por tanto, el futuro del área, como corresponde a una zona de montaña, tiende a ir a hacia una *especialización de las explotaciones ganaderas extensivas*, las cuales sufrieron un importante cambio de estructuras, en el sentido de que tenderán a aumentar su tamaño, que junto a los *ingresos complementarios a través de las actividades relacionadas con la oferta de servicios turísticos* logren elevar el nivel de las rentas de la población local contribuyendo con ello *aumentar las posibilidades de fijar la población*, sobre todo de los estratos más *jóvenes*, que desde el punto de vista del subsector ganadero, sólo puede venir de la mano del “*cese de la actividad agraria*” de los campesinos de más avanzada edad, y dando paso a la titularidad de tierras de personas jóvenes, dinámicas y que tengan una buena cualificación.

#### 4.1.1.2.2.1.2.2.- La enorme potencialidad ecológica y económica de la raza autóctona Avileña-Negra-Ibérica

De las 32.897 cabezas de vacuno censadas en 1982 (según la Estructura Socioeconómica de la Provincia de Ávila)<sup>594</sup>, un total de 20.625, es decir, el 62,70%, pertenecen a la raza Avileña-Negra-Ibérica.

**Cuadro 135: Razas de vacuno en los municipios de la comarca de El Barco en 1982**

<b>Razas de vacuno en los municipios de la comarca de El Barco (1982)</b>				
Municipios	Avileña-Negra-Ibérica	Frisona	Cruces	Total
<b>TOTAL</b>	<b>20625</b>	<b>5044</b>	<b>7207</b>	<b>32897</b>
<b>%</b>	<b>62,70</b>	<b>15,33</b>	<b>21,91</b>	<b>100,00</b>

Fuente: VV.AA., (1985): Estructura socioeconómica de la Provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila, Ávila.

Como se ha dicho reiteradamente, en las últimas décadas es el vacuno destinado a la producción de carne el tipo de ganado de mayor importancia en estas explotaciones de las sierras de Gredos; dentro de este ganado la mayor parte son vacas de una raza autóctona, la Avileña-Negra-Ibérica, perfectamente aclimatada a las condiciones ecológicas y de manejo de estos paisajes, y que, por su tendencia catabólica, es la ideal para movilizar rápidamente los recursos de que se dispone y para adaptarse a las épocas de escasez, dando resultados que pueden considerarse excepcionales teniendo en cuenta las condiciones de vida en que generalmente se desenvuelven estos animales.

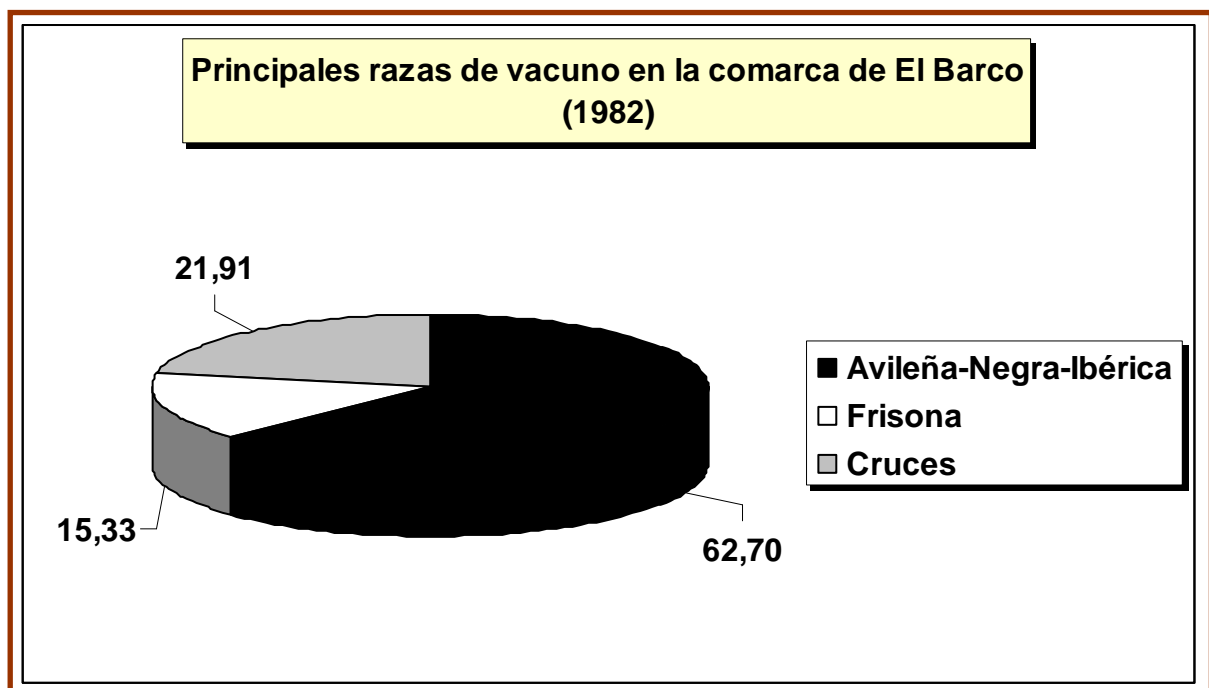
El régimen de explotación en la inmensa mayoría de los casos es rigurosamente extensivo, de manera que la alimentación se basa en el pastoreo, y el ganado pasa todo el tiempo al aire libre. En este régimen de explotación extensivo, los animales suelen reunirse en los pastos comunales, siendo sometidos frecuentemente a dietas de hambre en las épocas de escasez, ya que la adición que se les proporciona con heno, paja o forraje no suele ser suficiente y las vacas pierden bastante peso en estas épocas. Los sementales sí reciben normalmente raciones más sustanciosas con la inclusión de pienso, y otro tanto se puede decir del ganado que sigue un régimen mixto.

Por lo que se refiere a la estructura del rebaño, los datos que podemos dar (Llorente Pinto, J. M., 1995:342), difícilmente se encuentran en muchas explotaciones a causa del

<sup>594</sup> VV.AA., (1985): Estructura socioeconómica de la Provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila, Ávila.

pequeño número que reúnen éstas, de forma que los desajustes son bastante grandes entre unos rebaños y otros, así como para una misma vacada, en función de “como venga el año”; de forma que en muchos casos no hay en las explotaciones privadas sementales propios, porque no compensa por el número de vacas de vientre. Haciendo abstracción de este marco y teniendo en cuenta la globalidad de la cabaña se podría establecer la estructura teórica de una vacada en % sobre el número de vacas adultas de vientre. Según esto las hembras de reposición (añejas y eralas) suponen entre el 15 y el 20%, los sementales, un 3%, y los becerros de ese año, un 83%. En efecto, los índices de paridera viene a estar entre el 80 y el 85% respecto al total de vacas de vientre, lo que puede considerarse una producción muy alta en relación al régimen de explotación de este ganado y al período de gestación; para la reposición se viene a dejar anualmente un 10% de las crías de cada temporada.

**Figura 309: Razas de vacuno en los municipios de la comarca de El Barco en 1982**



Fuente: VV.AA., (1985): Estructura socioeconómica de la Provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila, Ávila. Elaboración propia.

Además, del vacuno de carne también aumentará el de aptitud lechera (raza frisona u holandesa, la parda alpina de doble aptitud lechera y cárnica), debido en ambos casos al impulso que la política económica del Gobierno consiguió propiciarle. Según Sumpsi<sup>595</sup>, el Gobierno fomentó la producción de carne y leche de vacuno entre 1968 y 1977 por medio

<sup>595</sup> Sumpsi, J. M., (1980): “La política agraria: 1968-1982”. En la Nueva Agricultura Española. Papeles de Economía Española, 16. CECA, Madrid, p. 324).

de créditos, subvenciones, medidas de garantía e incentivos económicos. Tanto es así que las razas lecheras suponen un porcentaje considerable de la cabaña de vacuno altotormesina en los años finales de los sesenta y primeros de los setenta. Este vacuno de aptitud lechera está compuesto en más de un 95% por la raza frisona; así, podemos hablar de una cierta “frisonización” de la cabaña. Sin embargo, este fuerte impulso será tan repentino como efímero, ya que entre 1970 y 1974, momento a partir del cual comenzará a descender su censo hasta la actualidad.

A pesar de que desde el ingreso de España en la C.E.E. con la reducción de los cupos lecheros a nuestro país y la fuerte depreciación de los precios de la leche han desaparecido casi prácticamente la totalidad de las explotaciones de vacas frisonas u holandesas, no podemos olvidar la importancia que ha tenido entre 1960 y 1990 el vacuno de aptitud lechera que generalmente se ha explotado en régimen de semiestabulación en explotaciones pequeñas con unos efectivos medios de 10-15 animales y lactaciones en torno a los 4.000. Kg.

De todas formas, aunque las vacas lecheras llegaron a alcanzar una cierta importancia en algunos municipios de la comarca de El Barco durante un corto período de tiempo, no podemos hablar como ocurre en otras comarcas próximas (Cuenca Alta del Adaja-Valle Amblés) de que se diera una dualidad muy marcada entre el vacuno de explotación intensiva o semi-extensiva y de producción láctea, asentado en una raza ultraspecializada como es la frisona (Sánchez Muñoz, M<sup>a</sup>. J., 1999:243).

Esta clase de vacas al necesitar un suplemento alimenticio al obtenido en los pastos originó durante los años de su apogeo la proliferación en el terreno labrado de cultivos de orientación ganadera (forrajes y leguminosas) como el maíz, la alfalfa o la veza, pues el empresario trataba de abaratar los costes de su explotación utilizando productos elaborados por el mismo. En este caso, tanto por tratarse de un ganado más “blando” como por su sobreprestación, reciben una alimentación complementaria a las horas del ordeño y pernoctan generalmente en el establo o en las cortinas cercanas al ruedo del pueblo.

En épocas donde los rigores climáticos son extremos, especialmente en invierno este ganado sufría una estabulación parcial, pasando las noches y gran parte del día en las cuadras, dando lugar a la aparición en el paisaje de algunas naves ganaderas de notoria incidencia visual. Hoy la mayor parte de ellas están abandonadas o han sido reconvertidas como cebaderos para terneros. En las horas en que las temperaturas eran más benignas,

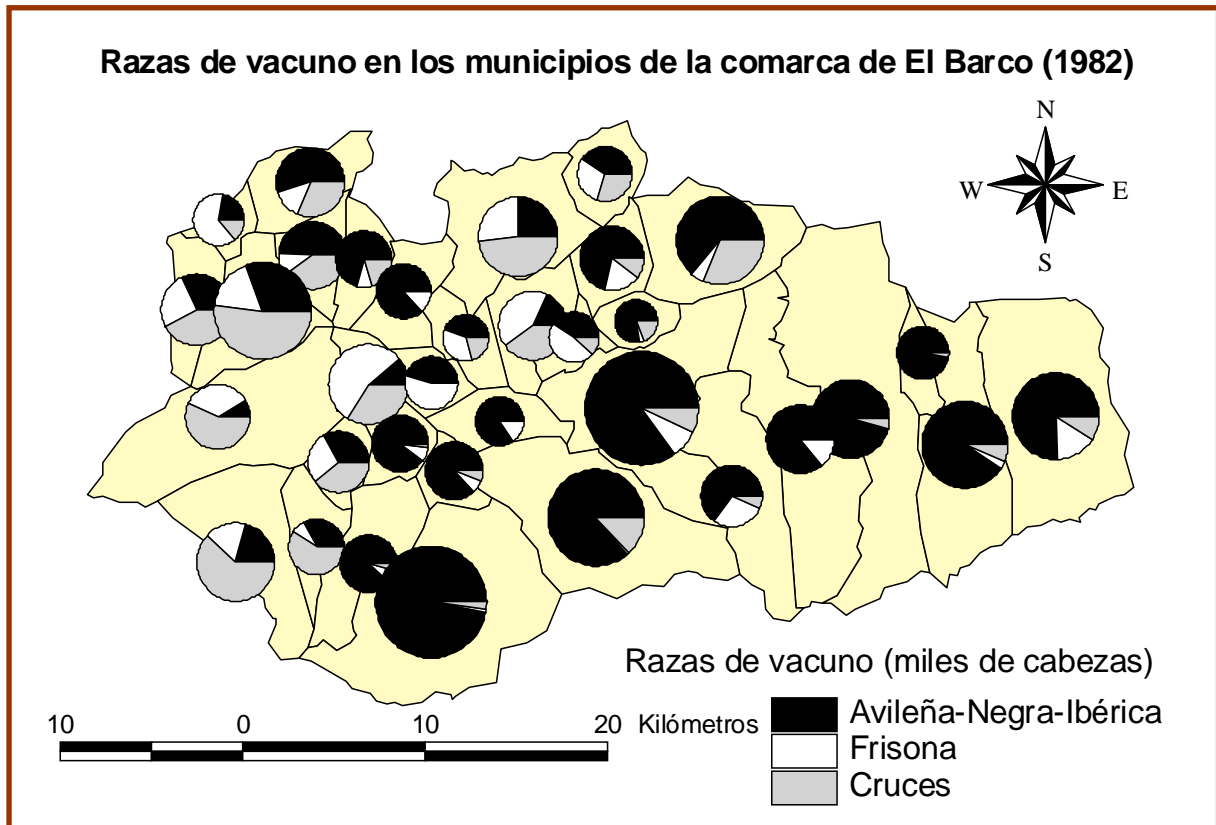
durante los crudos días invernales, eran llevadas a pastar a los prados cercanos a los núcleos de población.

Además de la producción láctea, el bovino de leche aporta a la renta del empresario agrario un ternero anual, que normalmente es fruto de cruces con sementales de producción cárnica (charolais, limousine, etc.). tanto por el sistema de monta natural como por inseminación artificial, técnica que ha sido muy bien acogida por los ganaderos por el ahorro que significa, quedando la producción de animales puros y de reposición para las ganaderías más selectas. Los terneros cruzados, que eran destetados tempranamente y criados con leche artificial, tenían una gran aceptación comercial siendo el producto que más se parecía a la antigua y codiciada “ternera del Valle Amblés”.

La preocupación de los ganaderos por disponer de razas rentables capaces de aprovechar los pastos también se ha centrado en la recría y por eso acuden tanto a la compra de machos foráneos como a la inseminación artificial (mayor dirigismo), pues le sale más barato que comprar las novillas. Asimismo, han incorporado a su dieta alimentaria los piensos compuestos para mejorar los rendimientos y acortar el período de engorde de los terneros. Tampoco se han olvidado de reducir el trabajo manual y han adquirido máquinas ordeñadoras que realizan dicha faena.



**Figura 310: Razas de vacuno en los municipios de la comarca de El Barco (1982)**



Fuente: VV.AA., (1985): Estructura socioeconómica de la Provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila, Ávila. Elaboración propia.

Por otro lado, las formas mixtas o cruzadas que en el Censo de 1955 eran todavía inexistentes suponían ya el 21,91% de la cabaña vacuna altotormesina en 1982 y en su proporción continuará sin duda en aumento, como se pondría de relieve si hubieramos podido disponer de los datos al respecto en la actualidad. En 1955, según Marino Del Pozo Martín 1959:31), en la comarca de El Barco se repartían las vacas frisona (raza holandesa) “suizas” entre 13 pueblos (El Barco de Ávila, La Carrera, Becedas, La Horcajada, etc.) y las explotaciones se encontraban dentro del rango de 1 a 25 cabezas por unidad de producción.

Actualmente el cruce industrial está bastante extendido, fundamentalmente con charolais y limousine y, en menor medida, con frisón. El resultado del cruce con charolais que es el que ha dado mejores resultados, es un ternero de peso superior al Avileño puro y que además tiene una cotización más alta por Kg. de peso vivo a causa de su mayor rendimiento a la canal. Ahora bien, (Lorente Pinto, J. M., 1995:342-343) la generalización del cruce con charolais ha venido en muchos casos a acabar deteriorando los rebaños de estas comarcas serranas, y esto es en parte porque algunos propietarios pensaron que el vigor

híbrido conseguido con el cruce se iba a mantener en los posteriores cruces de absorción, es decir, guardando las hembras de cruce para obtener crías, pero también a causa del propio tamaño de los rebaños y de las explotaciones, que difícilmente permiten una planificación en la que entre reservar una parte de las vacas de vientre Avileñas para mantener la raza, lo que supone no sólo una notable complicación en la gestión del ganado sino también una pérdida de rentabilidad. El caso es que por unas razones o por otras en la actualidad se ven demasiadas vacas cruzadas en los campos altotormesinos y los resultados de las segundas y terceras generaciones rápidamente han empezado a mostrar síntomas de degeneración.

Esta ganadería bovina, aunque requiera el apoyo de la gran propiedad, se halla en su mayoría en manos de propietarios de tipo medio-pequeño, e incluso, de pequeños propietarios-jornaleros, a quienes les basta con poseer un capital de especulación bajo la forma de rebaños o de simples hatos (Hernández Barrios, M., 1988:60).

Por otra parte, se trata de hombres muy maduros cuando no francamente ancianos, que tienen que cuidar por sí mismos de las vacas en la mayoría de los casos. En 1982, aproximadamente, el 97,48% de las explotaciones pertenecían a ganaderos mayores de 35 años. De ellos, el 66,28% tenía más de 55 años; por el contrario el conjunto de los que podemos denominar jóvenes (menos de 35 años) suponían sólo un reducido 2,52 %. En 1989, los ganaderos menores de 35 años habían aumentado muy livianamente (3,69%), pero también lo habían hecho los mayores de 55 (74,2%). De tal forma, que en el último Censo Agrario de 1999 los jóvenes, gracias a las ayudas y primas ganaderas de la P.AC. y del freno del empleo urbano-industrial, habían logrado llegar hasta el 6,25%. De todos modos, el futuro no es muy halagüeño teniendo en cuenta que el 63,54% rebasaban los 55 años y de ellos el 39,23% tenían 65 años o más, es decir, estamos hablando de personas en edad de jubilación y, por tanto ya con poco espíritu empresarial y ganas de modernizarse.

Por otra parte, el régimen de alimentación de esta ganadería bovina trashumante es muy irregular a lo largo del año. La práctica de la trashumancia permite al dueño beneficiarse de dos primaveras, por lo que el pasto suele ser suficiente de marzo a septiembre, pero en otoño e invierno es escaso y no lo suple el poco heno, precisamente en la época de gestación. Por ello, el insuficiente heno es suplementado con pienso compuesto (camperina, etc.), paja o alfalfa en algunos momentos del invierno, incrementándose con ello considerablemente los gastos de la unidad de producción.

Siguiendo a Hernández Barrios en su magnífico estudio sobre la ganadería de La Garganta (1988:61-62), podemos señalar que tradicionalmente las deficiencias alimentarias y la extremada dureza de la explotación: largos recorridos a pie entre la montaña y el llano, estancia prolongada a gran altitud sobre unos pastizales pobres privados de establos y malas condiciones sanitarias de la cabaña, entrañan pérdidas de rendimientos considerables. En efecto, aún cuando la Avileña-Negra-Ibérica, como la Morucha, constituya una raza muy fecunda, el porcentaje de vacas horras (hembras vacías) suele elevarse al 20% en la mayoría de las explotaciones, siendo bastante más alto en las razas foráneas y cruces industriales. Asimismo, hasta hace un par de décadas, con la instauración del saneamiento ganadero obligatorio y controlado desde la Administración, la mortandad era en ellas grande debido al difícil control sanitario sobre todo en los meses que transcurrían en las sierras.

La época de la paridera va de noviembre a febrero, pudiendo tener lugar algún nacimiento en el resto de meses, especialmente en marzo y abril. El destino de las crías es reponer el número de cabezas eliminadas por desvieje o accidentes, aproximadamente en torno al 12% del total, y el resto se destina a la venta. Los terneros, cuyas edades oscilan entre los 4 y 8 meses, son vendidos, junto con las vacas viejas, al concluir la primavera.

El ternero o “churro” se alimenta exclusivamente de leche materna durante el primer mes de vida; a partir del segundo mes complementa la lactancia con el pastoreo, y el destete se suele producir a los siete meses, cuando los becerros pesan alrededor de 200 kgs. Si han podido aprovechar la primavera, los churros o becerros se venden con el destete, pero si no es así, se suelen vender ya de añojos, de manera que la media ponderada del peso vivo de venta es de unos 260 Kgs. por cabeza.

Todo el comercio de carnes se realiza por medio de intermediarios (chalanos) que compran el ganado vivo, hasta hace poco en las ferias y mercados, y ahora todo en las fincas en los propios pueblos de los ganaderos.

Los precios del ganado experimentan variaciones bruscas no solamente de carácter anual, sino también interanual. Según Martín Galindo<sup>596</sup>, terneros, cabritos y corderos, con un mínimo de engorde sobre los pastos de primavera, salen en masa al mercado al iniciarse el agostamiento de los pastos y de este apremio se beneficia el comprador al comenzar el

---

<sup>596</sup> Martín Galindo, J. L., (1966): “*La Dehesa Extremeña como tipo de Explotación Agraria*”, en Estudios Geográficos, pp. 219-222.

verano. En la ganadería trashumante, dicho apremio es tanto más acuciante por cuanto el ganadero necesita el dinero para liquidar las deudas contraídas con los propietarios de los pastos de invernada. De ahí que se desprendan de los terneros todavía muy jóvenes. Naturalmente la depreciación del ganado es aún mayor en los años de sequía por la acentuación del carácter masivo, y en fecha fija, de su venta.

Desde hace unas décadas esta ganadería bovina resulta costosa no sólo por las pérdidas producidas con motivo del pastoreo irracional a que es sometida, sino también por el desfase existente entre los costes de producción y los precios de venta. Mientras los primeros experimentan una subida constante, los segundos, como ya queda dicho, están sujetos a fuertes fluctuaciones periódicas. Estamos totalmente de acuerdo con Hernández Barrios (1988:62) en que es difícil que los ganaderos, por sí solos, encuentren soluciones adecuadas a estos problemas. La fijación de precios mínimos para los productores de la ganadería contribuiría a resolver, al menos parcialmente, el problema. Si el ganadero altotormesino, como el de otras comarcas de montaña cercanas, no se resigna a abandonar las vacas de su explotación es porque, para él, la valoración del trabajo invertido apenas cuenta, tiene un carácter secundario, lo que no deja de ser una economía de la pobreza, puesto que como señala Ortega Valcárcel, “la productividad es un concepto propio de sociedades que han alcanzado la simple subsistencia”.

**Cuadro 136: Cuenta analítica de una explotación ganadera de 19 cabezas de vacuno<sup>597</sup> (1982)**

<b>Cuenta analítica de una explotación ganadera de 19 cabezas de vacuno (1982)</b>	
<b>Producción</b>	
Terneros (14 * 35.00 pesetas)	490.000 ptas.
<b>Gastos</b>	
Alimentación	327.600 ptas.
Impuestos	760 ptas.
Seguros	2.172 ptas.
Gastos generales	30.000 ptas.
<b>Total</b>	
Producción	<b>490.000 ptas.</b>
Gastos	<b>360.532 ptas.</b>

Fuente: Hernández Barrios, M., (1988): *La Garganta: una comunidad de ganaderos trashumantes y agricultores de la Sierra de Béjar*. Institución Cultural “El Brocense”. Diputación Provincial de Ávila, p 63.

<sup>597</sup> Este tipo de explotación representaba aproximadamente el 65% de las explotaciones agropecuarias a comienzos de la década de los ochenta. Los datos han sido facilitados por algunos propietarios con plena fiabilidad).

Por lo que respecta al ganado vacuno de aptitud láctea pertenece al tronco frisón introducido a finales de la década de los sesenta. La frisona, cuyo manejo apenas difería del que recibía una vaca autóctona estante, a pesar, como se sabe, de tratarse de una raza mucho más exigente que ésta, se ha visto sometida a la “servidumbre de la montaña” (Hernández Barrios, M., 1988:63) y a la debilidad económica del ganadero y ha acabado, finalmente, por cruzarse con el ganado del país.

No obstante, en la figura 310 se aprecia claramente como dentro de la comarca de El Barco las subcomarcas que concentran unos porcentajes más elevados de la raza Avileña-Negra-Ibérica son aquellas insertadas en Macizo Central de Gredos y en el Macizo Oriental y/o Sierra del Barco como son respectivamente las meridionales, es decir, el Alto Tormes y las gargantas de Caballeros-Galingómez que cuentan, junto al Aravalle, con extensos pastizales de verano o agostaderos para el desarrollo del régimen ganadero de explotación extensiva.

En el censo de vacuno de aptitud cárnica, a diferencia de otras áreas rurales de montaña españolas, predomina la raza autóctona Avileña-Negra-Ibérica. No obstante, con miras a una mayor intensificación, comienzan en los primeros setenta a introducirse una serie de razas foráneas de mayor productividad. El cruce de la vaca avileña con sementales charoleses será desde entonces una práctica habitual. En principio, serán cruces muy anárquicos y sin planificación, que en nada contribuyen a la mejora y selección de razas. Así, comienzan a introducirse a partir de los setenta razas extranjeras de mejor aptitud cárnica, pero de difícil adaptabilidad. El charolais, el más extendido (7,06% de la cabaña en 1990) representa en los albores de la década de los noventa el 71,13% de todas las razas extranjeras, aunque su importancia con el total del censo es mínima (7,06%). inicialmente, serán machos casi en su totalidad, que se utilizan en los cruces con las razas del país. En los siguientes años les seguirán otras razas alóctonas como la limousine, la parda alpina, la morucha, la rubia-gallega, etc.

Estamos, pues, ante el comienzo de un proceso de intensificación productivista como hemos visto a nivel de todas las especies ganaderas, con el que aparecen unos sistemas de producción desarraigados de los recursos naturales y más dependientes del exterior (piensos, etc.). Son razas del país o extranjeras, con mejores aptitudes cárnicas, pero con mayores exigencias alimenticias que las que puede brindar el Valle Alto del Tormes, por lo que provocarán un aumento de los costes de producción por la dependencia exterior en

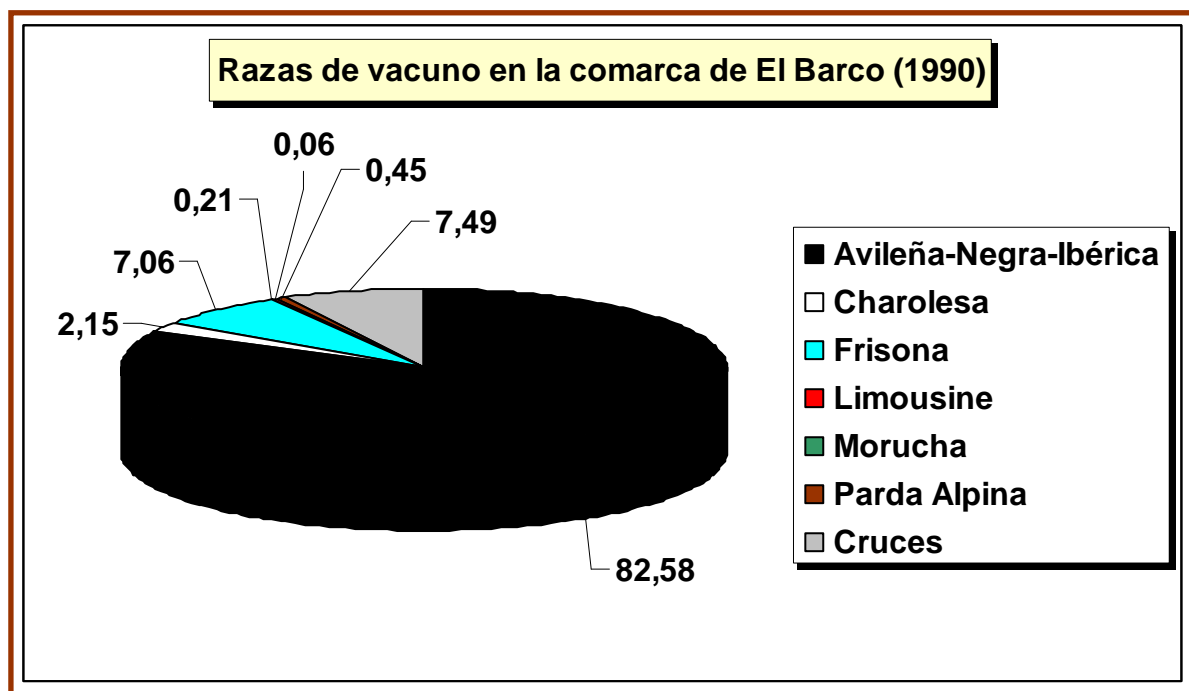
piensos compuestos, problema agravado por la crisis económica de estos años finales del primer decenio del siglo XXI y el aumento desproporcionado de sus precios. Exigirán, por otra parte, mayores atenciones ordinarias y extraordinarias, instalaciones adecuadas, mayor empleo de mano de obra, etc.

**Cuadro 137: Razas de vacuno en los municipios de la comarca de El Barco en 1990**

Razas de vacuno en los municipios de la comarca de El Barco (1990)								
Municipios	Avileña-Negra-Ibérica	Charolesa	Frisona	Limousine	Morucha	Parda Alpina	Cruces	Total
<b>TOTAL</b>	<b>11241</b>	<b>292</b>	<b>961</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>61</b>	<b>1020</b>	<b>13612</b>
<b>%</b>	<b>82,58</b>	<b>2,15</b>	<b>7,06</b>	<b>0,21</b>	<b>0,06</b>	<b>0,45</b>	<b>7,49</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Castilla y León, en González Canalejo, A., (1995): Las transformaciones de los usos del suelo y los impactos de las nuevas actividades en el entorno de El Barco de Ávila. Sin publicar, p. 43.

**Figura 311: Razas de vacuno en los municipios de la comarca de El Barco en 1990**



Fuente: Junta de Castilla y León, en González Canalejo, A., (1995): Las transformaciones de los usos del suelo y los impactos de las nuevas actividades en el entorno de El Barco de Ávila. Sin publicar, p. 43. Elaboración propia.

El examen del mosaico racial del vacuno altotormesino en 1990 para la mayoría de los municipios de la comarca de El Barco, permite evidenciar la existencia de una raza aborigen (Avileña-Negra-Ibérica) y tres razas foráneas bien definidas (Charolesa, Limousine y Frisona) que han dado lugar a una masa mestiza o cruzada que suponía el 7,49%.

Para poder atender a ese creciente consumo de productos ganaderos (carne, leche, huevos, productos lácteos, etc.), los ganaderos españoles sustituyen también los ejemplares de raza indeterminada o los autóctonos de corto provecho por otros de mayor rendimiento o de reconocida especialización, en buena parte de procedencia extranjera. También aquellos cuya especialización o primordial dedicación no encaja ya con las nuevas formas adoptadas en general por la explotación agraria (merina, bueyes avileños, etc.).

Así, en los últimos años, hemos pasado de un modelo ganadero totalmente extensivo, de aprovechamiento de los recursos naturales renovables y utilización de las razas autóctonas, a un modelo fuertemente dependiente del exterior, basado en el consumo de material genético (sementales extranjeros e inseminación artificial) y de alimentación importados, sin tener en cuenta el ahorro energético que los tradicionales sistemas de pastoreo con razas autóctonas supone. “La política desarrollada hasta la década de los noventa fue de apoyo total a las razas foráneas y sin duda debió protegerse de forma paralela a las autóctonas” (Dory, M. Á., 1980)<sup>598</sup>.

Estas se han visto desplazadas, cuando no sustituidas, por otras foráneas, que presentaban unos mejores rendimientos en carne o leche, pero que no siempre se han adaptado bien a las condiciones ambientales, y que han exigido una alimentación complementaria a la necesitada por las razas autóctonas, con el consiguientes coste energético.

No obstante, si dentro del conjunto nacional del ganado bovino han desaparecido o van camino de hacerlo razas como la mantequera leonesa, asturiana, tudanca, pirenaica, murcina y morenas del noroeste, de doble y hasta triple aptitud en cada caso, e igualmente reduce sus efectivos la rubia gallega, que siempre ha tenido variada utilización; por el contrario, aumentan sus componentes otras razas autóctonas de más posibilidades cárnicas, como la morucha, la retinta o la nuestra, la Avileña-Negra-Ibérica. Entre las de origen foráneo, se prefiere la charolesa o los cruces de ésta (pardas) y aquéllos para la producción cárnica (limousine, parda alpina, etc.) y la frisona para la lechera.

Solamente, si se aprovechan eficazmente la ligazón de las aptitudes cárnica o lecheras de las razas extranjeras, con las sobresalientes cualidades de cría de la raza autóctona,

---

<sup>598</sup> Dory, M. Á., (1980): “La utilización de las razas autóctonas en los ecosistemas regionales como factor de ahorro energético en la ganadería española”. Agricultura y Sociedad, 15, Abril-Junio, 1990.

Avileña-Negra-Ibérica, por medio del cruzamiento industrial, se podrán obtener buenos resultados, y para ello hay que conservar ambas razas independientemente.

En cuanto a los sistemas y técnicas de producción se va a tender hacia la configuración de ese modelo productivista, en base a la consecución de razas más prolíficas y precoces, de mejor aptitud cárnica, como tendencia inicial del proceso de transformación. El índice de crías por año se ha ido incrementando paulatinamente en todas las cabañas desde las 0,7 para ovino y caprino en 1962 hasta las 1,1-1,3 en la actualidad para el ovino y las 1,4-1,5 para el caprino, tendiéndose a la consecución de tres partos cada dos años, aunque ello acarrea un fuerte desgaste en el animal. Para el vacuno, el índice de fertilidad ha pasado de las 0,5-0,6 crías a las 0,7-0,8 por hembra y año. En ello ha intervernido la complementación con piensos en las épocas necesarias, los tratamientos sanitarios y las instalaciones adecuadas (Barrientos Alfageme, G., et. al., 1985:307). No obstante, precisamente, la raza que mejor se adapta a estos objetivos es la vaca autóctona, la emblemática y genuina Avileña-Negra-Ibérica.

En este último período se generalizarán, aunque no de una forma total, todos estos factores recientemente señalados, en busca de una intensificación, cuyo grado óptimo no se ha llegado a alcanzar, probablemente por la crisis económica y por las diferencias desproporcionadas entre ingresos y gastos que ha generado. Por otra parte, dicha intensificación no ha sido total, puesto que recientemente parece existir una clara tendencia hacia la recuperación de las razas autóctonas, en régimen extensivo, tras el fracaso del intento de intensificación siguiendo el modelo evolutivo nacional.

En el caso particular de Navarredonda de Gredos, la cabaña ganadera de raza Avileña Negra-Ibérica a punto de cumplirse la primera década del siglo XXI alcanza los 2.700 ejemplares contando además con una cercana introducción de limosines y cruzados que no pasan de 500 animales. Actualmente esta cabaña ganadera se ve amenazada por la superpoblación de la misma en los pastizales de los agostaderos, más si tenemos en cuenta que en agostaderos particulares se meten unas 800 reses más.



## - Características de la Raza Avileña-Negra-Ibérica<sup>599</sup>

### - Etimología y sinonimia:

La denominación de este gran núcleo de bovinos españoles como raza Avileña-Negra-Ibérica es reciente. Procede de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 29 de julio de 1980 (“B.O.E., nº. 206, de 17 de agosto) y es consecuente con la necesidad de ordenar desde el punto de vista etnológico bajo encuadre único, dos grupos de vacunos idénticos que por diversas circunstancias eran conocidos por nombres distintos. Dicha determinación también se deja sentir dentro del campo estadístico y con mayor urgencia era reclamada por los programas selectivos, donde resultaba totalmente impropio establecer instrumentación por separado para el desarrollo de aquellos tratándose de una misma clase de ganado. Por ello, al actualizar el Reglamento funcional de los Libros Genealógicos, se toma la decisión de implantar el nombre que nos ocupa dando designación común al ganado reconocido y encuadrado en las dos fracciones que integran la nueva terminología.

Según está, la raza sería Avileña por el origen geográfico de componente principal y rector del complejo fusionado, Negra por la coloración de su capa e Ibérica por la doble condición de pertenecer al Tronco étnico y estar predominantemente asentada en el sistema montañosos que lleva este calificativo.

Los sinónimos han sido abundantes y de alguna forma recuerdan la trayectoria histórica de su empalamiento geográfico, de aquí la abundancia de topónimos. En orden de mayor a menor amplitud territorial, la raza ha contado con las denominaciones siguientes: Zapardiela, Piedrahitense, Barqueña, Pinariega, Carpetana, Serrana, Meseteña, Castellana, Ibérica y Española. Además, otras que figuran en ciertos antecedentes bibliográficos, pero que, el gran veterinario, el doctor Antonio Sánchez Belda, interpreta como corrupciones (“bargueña”, “barcense”, por ejemplo), absoluta imprecisión (“raza del país”) o equívoco significado (“raza de trabajo”, “de carreta”, “raza negra”, etc.). Así que, veamos para cada nombre las razones de su existencia.

- *Zapardiela*: Muy poco extendido y hoy sólo recordado por los viejos criadores. Deriva de estimar la cuna de la raza o del núcleo más influyente en su formación en la

---

<sup>599</sup> Tomado del libro: Sánchez Belda, A., (1983): La Raza Bobina Avileña-Negra-Ibérica. M.A.P.A. Dirección General de la Producción Agraria, Madrid, 182 pp.

localidad altotormesina de Zapardiel de la Ribera. Con este nombre figura en la Exposición Nacional de Agricultura de Madrid en 1857.

- *Piedrahitense*: En igual caso que la anterior, ahora relacionado con la comarca que tiene por cabecera a Piedrahita, también de la provincia de Ávila. Recordemos que Zapardiel de la Ribera ha pertenecido históricamente a la Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahita, primero, y al Partido Judicial de Piedrahita, después.

- *Barqueña*: Considerada en tiempos pasados como subraza local asentada en los municipios de Barco de Ávila y vecinos.

- *Pinariega o Soriana*: Puede tener una doble procedencia. Para unos, nace de su empleo en el arrastre de los pinos de las zonas montañosas donde habita. Más cierto es su relación con la comarca del mismo nombre al noroeste de Soria, de aquí la variante “soriana-pinariega”.

Frente a este criterio restringido y localista, que encubre apelativos de somovariaciones de una raza de titularidad múltiple, tenemos los de procedencia opuesta, sentido extenso, tratamiento abierto y concepto amplio. A esta idea corresponden las mutantes siguientes:

- *Carpetana o Negra Carpetana*: Muy acertada, pero más académica que popular. Es consecuente con la adscripción territorial a este sistema orográfico.

- *Castellana*: Por constituir la raza bovina propia de Castilla y haber sido la más generalizada fuera de ella. Término todavía usado en algunas zonas (Ciudad Real, por ejemplo).

- *Serrana*: Por su emplazamiento en las serranías centrales. Es la denominación más conocida, y si no ha prevalecido, obedece a la opción de algunos zootecnistas de reservarla exclusivamente para un ecotipo ligado a las tierras altas que rodean la capital de Ávila, con lo que daban lugar a no pocas confusiones, sin que la caracterización del mismo permitiera diferenciarla. También motiva reparos esta acepción y su rechazo en el campo de la etnología bovina el hecho de aplicarla a todo ganado adscrito a terrenos de sierra, aunque su identificación racial no fuera posible u ofreciera toda clase de reservas. Dada la amplitud del área geográfica de la raza, no es raro verla apellidada así: “Serrana-burgalesa”, “Serrana-soriana”, etc.

- *Meseteña*: Anticuada, procede de su encuadre en la meseta del Duero primero y la gran meseta Central durante sus períodos de apogeo.
- *Ibérica (negra)*: Vocablo desconocido en el ámbito ganadero, aunque Labanda (1950) habla y aboga a favor de la denominación *ibérica-soriana*. La etimología quedó consignada, sólo nos resta agregar que fue introducido en la terminología oficial para facilitar la recogida de datos y adecuado encuadre étnico de ellos en los estudios estadísticos. Al principio tardó en imponerse entre los ganaderos, pero termina por introducirse y emplearse para designar al ganado igual al avileño, que antes se llamaba serrano y, sobre todo, que no estaba encuadrado en la provincia de Ávila.
- *Española*: Término hoy en desuso, consignado en muchas referencias antiguas, quizá por su gran difusión en tiempos pasados, y por contar con las otras razas bovinas autóctonas con nombres claramente diferenciales.

- Definición y encuadramiento:

Raza autóctona, tuvo como punto de partida los núcleos locales de la provincia de Ávila, a los que se asociaron otros similares e igualmente aislados en enclaves montañosos para constituir la Agrupación bovina serrana central, que terminó por formar la moderna raza Avileña-Negra-Ibérica.

Sus componentes están caracterizados por el gran formato, color negro uniforme, proporciones medias y perfiles predominantemente subconcávos. Encuétranse distribuidos por los macizos montañosos de la Región Central de la Península Ibérica con tendencia expansiva muy en particular hacia el Sur, sin excluir traslocaciones a otras zonas alejadas. Se explota para la producción de carne en régimen extensivo puro o semiextensivo.

Queda encuadrada entre las razas locales, de cerrada formación endogéna y tipo rústico. Paralelamente se trata de una raza abierta fuertemente influida por la fracción selecta incluida en el Libro Genealógico. Asimismo es el más genuino representante del viejo Tronco de bovinos ibéricos, a que guarda estrecha fidelidad.

- Origen e historia:

Es este un amplio campo de estudio, totalmente indispensable para el perfecto conocimiento de la raza Avileña-Negra-Ibérica. Precisamente su extensión aconseja dividirlo en las partes que figuran seguidamente:

#### A) Entronque filogénico:

Es criterio general entre los tratadistas, atribuir al *Bos taurus ibericus* la directa paternidad de la raza Avileña-Negra Ibérica, aunque entre ambos exista una larga cadena cuyos eslabones están representados por los numerosos bovinos que más tarde serán mencionados.

Ahora bien, para trazar y seguir esta línea genealógica hay que tener en cuenta antes el enlace del *Bos taurus ibericus* con el *Bos taurus primigenius* (Uro, Auroc), y, después, la continuidad hasta llegar a la actual raza Avileña-Negra Ibérica. Aquel es pura filogénia; ésta, verdadera historia, por eso aquí sólo nos ocuparemos del primero.

A juzgar por su descendencia, el bovino ibérico primitivo fue un modelo étnico poco evolucionado; o lo que es igual, muy próximo al Uro, ya que respondía a un tipo hipermétrico más manifiesto en cuanto a formato que a peso, mediolíneo, con clara tendencia a la longimorfosis, mesadolicocéfalo por las medidas del cráneo y macrocero por encornaduras, todo lo cual coincide con la caracterización del Uro o Auroc, aborigen salvaje, del que conserva además otros rasgos.

La corpulencia del vacuno Castellano y su paralelismo con el Uro (restos óseos de este bovino enseñan que los machos medían 1,70 a 2,00 metros de alzada y las hembras 1,50 a 1,70 metros) era altamente significativa por perpetuarse en un medio poco favorable para el desarrollo esquelético, como son los terrenos graníticos y ácidos de las Sierras Centrales; todo ello sin contar que la domesticación traduce pérdidas de formato. Por añadidura, la disgenesia ambiental, imperfecciones de manejo, limitaciones nutritivas, etc., no fueron suficientes para neutralizar la condición heredada e imponer el tamaño reducido; el cual, paradójicamente, es atributo de todo vacuno de montaña. Otras coincidencias entre el Uro y el bovino de Castilla recaen en la arquitectura corporal, aunque pueden ser imputados a la afinidad del bovino ibérico con el biotipo ambiental.

Admitida la identidad entre la subespecie *Bos taurus ibericus* y la raza Avileña-Negra Ibérica sin descartar formas intermedias o la posibilidad que aquel diera lugar a otras de fidelidad ancestral y semejanza mútua (Morucha, Sayaguesa, Negra Campiñesa) o están alteradas por exigencias selectivas (toro de lidia) y particularidades de medio (Caldelana} veamos las circunstancias que presidieron el proceso evolutivo.

La formación del genogrupo *Bos taurus ibericus* sostuvo un largo aislamiento o estado de impenetrabilidad difícilmente igualado o conseguido por cualquier otro Tronco vacuno. A su vez, mantúvose fiel a la tierra que le vio nacer, y así como la otra gran agrupación bovina española, el vacuno rojo andaluz, hoy raza Retinta, emigró y circundó la periferia peninsular, este ajustado a un movimiento masal de expansión y contracción, sólo a título excepcional pasó las barreras de su territorio nativo.

La inaccesibilidad de muchos de sus reductos tradicionales de cría, la admitida falta de aportación de otros fenogrupos por los pueblos invasores, el alejamiento de las grandes vías de comunicación, la baja capacidad económica local limitada al autoconsumo que cerraba la importación, la condición opuesta como región exportadora de vacunos de trabajo, etc., son razones en favor de la autonomía y del mantenimiento independiente de la raza.

Asimismo, su calidad como animal de trabajo, insuperable en el área nacional, le permitió durante muchos años mantener una gran zona de influencia, a la vez que de territorio defensivo, frente al avance de cualquier otra población bovina. Salamanca, Zamora, Burgos, Valladolid, Álava, Logroño, Cuenca, Albacete, Toledo, Ciudad Real y Cáceres, sostenían bovinos ibéricos que, en parte criaban, y en su mayoría procedían de las Serranías de Ávila, Segovia, Madrid, Soria y Guadalajara. Zonas de expansión de este bovino fueron Aragón, Cataluña, Levante y Andalucía Oriental. El movimiento era siempre en el mismo sentido, no había posibilidad de retorno o de arribar nuevos tipos, entre otras razones porque nadie ha sido capaz de producir un bovino de trabajo mejor, ni más barato. Por eso, se explica que en la zona de cría, hasta hace muy pocos años no existía más raza que la autóctona y, también, la parcelada matización que imperaba en la designación de fenogrupos o variedades, sólo posible en un régimen de absoluta pureza, pleno dominio territorial y amplio mercado.

Finalmente, la observación enseña que los posibles riesgos de cruzamiento derivados de la trashumancia, no sólo ofrecen toda clase de reservas, dado que una parte del proceso reproductivo coincidía con la estancia en los pastos de verano, sino que en las áreas de invernada fueron los avileños los que se mantuvieron independientes o dejaron claras huellas de su presencia sobre otras razas.

A todos estos argumentos hay que agregar el sentido histórico de independencia y autonomía política y económica de la región de cría respecto a los poderes centrales,

llámese Corona o Mesta, aunque no por ello estuviera exenta de servidumbre y de guardar pleitesía a la Iglesia y a la Nobleza local. Son conocidas reclamaciones de jueces de cañada mesteños al obispo de Ávila, advirtiéndole que sus enviados no tenían derecho a administrar justicia en asuntos de pastos, aunque éstos fueran de la Catedral. Los visitantes de la Mesta, también en Salamanca encontraban su jurisdicción muy cortada “por la autoridad del maestro de escuela y otros jueces eclesiásticos de la Universidad y de la catedral” que excomulgaban a los funcionarios de aquella poderosa Organización ganadera.

Cuanto precede, apoya y demuestra la génesis del bovino negro castellano en el seno de su base ancestral, sin influencia o infusión de sangre de cualquier raza, en un proceso endogámico mantenido desde remotas épocas hasta nuestros días.

#### B) Trayectoria etnológica:

Llegado este momento, podemos considerar los siguientes períodos en el proceso formativo de la raza Avileña-Negra Ibérica: Evolución endógena del tipo primitivo hasta formar el ganado castellano, que ha presidido una larga etapa como animal de trabajo y paralelamente productor de carne a título de función excedentaria del recrió de hembras (de aquí la denominación de carne de ternera, en femenino) o destino final de los ejemplares agotados por la edad e inútiles. Sustituido el vacuno por el ganado mular como motor de sangre en la agricultura, después de haberlo sido en el transporte, aquél pierde gran parte del área expansiva, para refugiarse en la zona montañosa de su región, de aquí que tome el nombre de raza Serrana. Luchando por subsistir en su emplazamiento restringido con el mismo cometido residual, se diversifican y surgen una serie de fenogrupos, variedades, ecotipos, cuyos nombres pasaron a la historia y no obstante su profusión, nunca perdieron la identidad de grupo ni la caracterización de conjunto. Los más evolucionados de la provincia de Ávila, por fusión llegan a formar un núcleo de gran entidad que vino con el tiempo y tras ciertas vicisitudes a llamarse raza Avileña; los restantes quedaron más o menos estacionados y pasivos, indefensos a influencias regresivas y efectos más o menos degenerativos; para diferenciarlos y recogerlos estadísticamente se les asigna el nombre de raza Negra Ibérica. La intensa influencia en tiempos modernos de la primera sobre la segunda y la confusión a que daba lugar la presencia de aquella fuera de la provincia de Ávila aconsejaron fusionar ambos nombres y adoptar el moderno término de raza Avileña-Negra Ibérica. Veamos su génesis con más detalle.

### Del toro ibérico al bovino Castellano:

El seguimiento en el tiempo de cualquier raza ganadera presenta insalvables dificultades. Reconstruirlo supone imprecisiones tan grandes como desorientadoras, por ello es norma, en estudios de esta naturaleza, considerar su entorno histórico, o lo que es igual, los grandes rasgos del pasado de la región que la albergó, por facilitar base razonable y altamente orientadora de su línea evolutiva.

Con abstracción de cuanto el toro representa en las creencias religiosas de los pueblos primitivos, hay que atribuir al hombre del neolítico el dominio de los bovinos de la Meseta Central y más concretamente de la cuenca del Duero. A estas tribus aborígenes subyugaron los íberos, procedentes del Sur, quienes con su ganado rojo (Retinto), podían haber influenciado al tipo de la meseta central, pero no hay indicio alguno y ello permite suponer que en aquella época les fue imposible trasladar su indómito y temperamental ganado o, si lo hicieron, no llegó a las cotas del bovino local. También, que pudo no adaptarse; o bien, despreciaron o abandonaron el propio, para adoptar el adquirido en la conquista.

Tampoco los celtas, llegados del Norte, actuaron como elemento modificador, ya que sus vacunos eran más bien pequeños y las razas modernas derivadas de ellos, son francamente distintas a la Avileña-Negra-Ibérica.

Constituida la celtiberia histórica, quedó organizada en poblamientos dedicados principalmente a la ganadería de cuya actividad pudiera ser muestra algunas piezas arqueológicas célebres y, sobre todo, los framontanos o esculturas de piedra que representaban toros, cerdos y carneros, a quienes los eruditos atribuyen significado totémico, misión profiláctica o de protección del ganado, túmulo o monumento funerario, hito o señal de descansaderos, majadales y puntos de concentración del rebaño, que de acuerdo con la especie así era la representación zoomórfica y, por último, mojón para marcar las principales rutas. En cualquier caso constituyen los testimonios prehistóricos más prodigados del área de la raza, de los que son feliz representación los conocidos toros de Guisando. Referencias históricas de los bovinos ibéricos primitivos nos llegan con el caudillo Orisson de los oretanos, cuando acude a Helice en socorro de los sitiados por Almírcar Barca (229 a. J. C.) atacando con una manada de toros provistos de haces de leña encendidos sobre el testuz. Táctica guerrera que vuelven a emplear los íberos mercenarios de Aníbal (221 a. J. C.), según Polibio, luchando contra los romanos en el paso de Falerno.

Como es sabido, Roma en la conquista de Iberia, no demostró mucho interés en ocupar el centro peninsular, entre otras razones por la feroz resistencia de las poblaciones indígenas, que culminó con la gesta de Numancia. A su vez, encontró una región poco atractiva, limitándose a surcarla por grandes vías, usadas después y durante siglos por los bovinos avileños tirando de las carretas o en rutas de trashumancia. Testimonio contemporáneo de aquellas es la cañada mesteña del Puerto del Pico, trazada sobre una antigua calzada romana, tan ligada a la raza Avileña-Negra Ibérica. Con ello, nuestro bovino mantúvose aislado e integro, gran parte en estado semisalvaje, otra ocupado en la agricultura y una mínima fracción como productora de leche.

La crisis alimentaria del siglo III de nuestra Era motiva roturaciones inmensas, que vinieron a decidir el aprovechamiento de los bovinos ibéricos como motores animales, fomentar la cría y facilitar su salida. Por estas fechas aparecen las primeras villas o núcleos de población sedentaria. Algunas, por su importancia, requerían ser abastecidas, dando lugar al transporte organizado y a la presencia de otro tipo de carreteras de bueyes, distintas de las agrícolas.

Caído el Imperio Romano, de nuevo la Meseta es invadida, ahora por los godos (Siglo V). Es dudoso que aportaran nada nuevo sobre los bovinos locales, así como posteriormente los árabes (Siglo VIII) a quienes las regiones principales de cría les parecieron poco acogedoras y nada interesantes, quizá por motivos climáticos. Los historiadores aseguran que reservaron estas áreas de la Meseta Central a los bereberes, los cuales por la condición de siervos, malamente cabe admitir otra contribución que sus brazos, no obstante, dada su formación pastoril es posible introdujeran algunas mejoras en la explotación y manejo.

La Reconquista constituye nuevo motivo de aislamiento y atraso, ante la táctica de vaciar la Meseta Central para repoblar los dominios del Norte, a la vez que conseguir una zona de seguridad o tierra de nadie entre las fronteras musulmana y cristiana. Tan amplia superficie fue dedicada a la ganadería, cuya movilidad permitía a los rebaños escapar a los avances de los ejércitos o esconderse en los intrincados parajes de las montañas; también aprovechar los pastos de las riberas del Duero y sus numerosos afluentes en el invierno y marchar a la sierra en verano. En esta época y durante muchos años, dicen los cronistas, "por aquellos parajes discurrieron tan solo los pastores de uno y otro bando". Por entonces,



la situación de la cría ganadera no era propicia a la mejora, tenía más importancia disponer de vacas para correr que de terneros para cebar.

En la Edad Media quedan fortalecidas las villas agrícolas y aparecen las primeras ciudades capitalinas, así como la Castilla del Sur (Ávila Salamanca, Soria y Segovia) organizándose en grandes municipios provistos de enormes alfoces, necesariamente orientados a la producción ganadera. Entonces (Siglo XIII), el país aparece surcado por anchurosas cañadas donde los rebaños (de ovejas y vacas) y las hileras de carretas tenían preferencia de paso y la protección de la Corona.

Con la prosperidad de Castilla (Siglos XIV y XV) se abren ferias y mercados, el tráfico de mercancías (abundancia de carretas) y de ganado es intenso. La Feria de Medina del Campo (creada en 1390) era el mayor centro comercial conocido; Toledo, Ávila, Segovia, Salamanca, Toro, Almazán, etc., fueron otros tantos condados con ferias importantes en las que ya toma fama la ternera de Castilla. Esta época coincide con el auge de nuestros vacunos y la ocupación de tierras extremeñas como fórmula de asegurar el negocio ganadero; ya decía Cervantes que “nada mejor que un juro en hierbas de Extremadura”. Testimonio de aquel tiempo es la Ermita de Ávila, popularmente conocida por "de las vacas", en la que existe un cuadro que reproduce estos bovinos.

Las posteriores fases (Siglo XVI y XVII) son negativas y simultáneas a la emigración, bajo crecimiento demográfico, la pobreza y el monocultivo cerealista, incidencias políticas adversas, etc., que no benefician a la cría de ganado. Un sector social deja impronta en la literatura contemporánea, es el gremio de carreteros, al que más adelante dedicaremos comentario, alternando con los arrieros, que con sus lentas carretas de bueyes y largas recuas de mulas, cruzaban todos los caminos de España, bajo denso calendario, coincidente en fechas fijas y dos veces al año con los merineros trashumantes.

Castilla agudiza la decadencia (Siglo XVIII) al centrar su actividad económica como granero de España, en tanto que nuestra raza aumenta su importancia como bovino de trabajo. La despoblación es acusada, Ávila por ejemplo, pierde hasta el 50 por 100 de su censo, lo que conduce al abandono de parcelas cultivadas y a la expansión de los terrenos de pastos. La sociedad rural regional vive organizada en pequeños núcleos de muchos propietarios y pocos jornaleros, cuyos horizontes empiezan en una yunta de vacas para el laboreo, acarreo, trilla y transporte de cereales y terminan en la posibilidad de trabajar unos pedazos de tierra. Junto al pejudal y los terrenos de la gleba, grandes fincas para el

pastoreo extensivo. Bajo estas estructuras, avances tan fundamentales como la libertad de comercio y precio de los cereales (Fernando VI, 1756) o hechos tan trascendentales como la invasión napoleónica, apenas sí sacan de la indiferencia el sector rural.

La desamortización de Mendizábal (1836) supone motivo de apoyo a la ganadería, por la confiscación de los bienes de las Órdenes Religiosas y posesiones eclesiásticas, como las del cabildo de la Catedral de Ávila, las tierras y rebaños conventuales de los dominicos de Piedrahita, la Abadía de Burgohondo, etc., que refuerzan las dulas concejiles. Igualmente importante a estos efectos fueron las leyes sobre la suspensión de mayorazgos, la puesta en circulación de “propios” y baldíos, la revisión de Encomiendas, etc.

La creación del ferrocarril (Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 1855), por cuanto pudiera representar avance en el aspecto socioeconómico, apenas si repercute en el área de cría de Vacuno Castellano, no obstante, para el mismo, se abre una nueva vía al comercio de la carne y da carta de naturaleza en estas zonas a los abastecedores de las grandes urbes.

Del bovino Castellano a la raza Serrana:

Nos encontramos en la segunda mitad del siglo XIX. Para entonces Castilla dispone de un bovino propio y genuino, descendiente en línea directa del tipo ibérico, cuya caracterización podía resumirse en los adjetivos: grande, negro, pacífico y anguloso; destino único como motor animal y aprovechamiento carnicero marginal.

El gigantísimo del bovino castellano era proverbial y del mismo tenemos referencias de la época (Bursaco, 1876) que perpetúan testimonios posteriores (la yunta de bueyes campeona del Concurso Nacional de Ganados de 1913, compuesta por “Conejo” y “Castillo”, medían respectivamente 1,63 y 1,60 de alzada a la cruz, 2,44 y 2,50 metros de perímetro torácico y pesaban 1.162 y 1.250 Kg.). Más recientemente (1917), el célebre toro “Cigueño” que pesaba 1.410 kilogramos y al igual que el no menos célebre “Durhan Ox” inglés, fue paseado por todas las ferias españolas, hasta terminar en Uruguay, adquirido por el presidente Tajes de aquella nación. Un buen ejemplo actual nos lo brinda el toro campeón del Concurso Monográfico de la raza (1982), descendiente de una vieja estirpe. Medía 1,66 metros de alzada a la cruz y pesaba 1.205 Kg., venido directamente del campo donde se encontraba suelto con las vacas en pleno período de cubrición.

Acompaña a su gran formato el temperamento tranquilo y carácter manso, del que ya se hacía eco Cervantes cuando dice que don Quijote acomodado en un carro tirado por bueyes, pensaba que "solamente un caballero encantado pueda llevarse con la velocidad que prometen estos perezosos y tardíos animales" (1º, Cap. XLVIII). Todo ello, gigantismo y mansedumbre, le distinguía de su pariente próximo, pequeño y agresivo, destinado a la lidia.

El color oscuro y uniforme de la capa, variable del castaño leonado al negro, y sobre todo la particularidad del bociclario, ha sido el signo más definidor y diferenciador de la raza.

En España, las otras razas negras marcaron su independencia étnica después, no sin retener gran número de rasgos comunes con la Castellana. Fuera de la Península Ibérica, esta coloración es rara y siempre atribuida a parentesco con el Tronco autóctono de aquella.

Hay que reconocer que el macroformato del vacuno castellano, como cualquier otro motor animal de la época, dependía mayormente de la longitud de las extremidades y, por lo común, iba acompañado de muy relativo desarrollo muscular. La resultante, animales grandes, patudos, angulosos, de gran esqueleto, abundantes papadas y fuertes encornaduras. Su conjunto daba imagen de amplias moles desarmónicas, de líneas abiertas, dominante bastedad, perfiles toscos, aires torpes y actitudes boyunas.

Por la época que nos ocupa, el gran bovino negro ibérico se extendía casi en exclusiva por toda la Meseta Central, bajo Aragón, la depresión central catalana y el interior del reino levantino, de aquí el calificativo de raza Española. Coincide ésta con los momentos de su máximo esplendor, donde los bueyes negros y sus carretas rendían viaje en los puntos más dispares de nuestra geografía, y, también, cuando surtía la remonta de novillos para el trabajo agrícola de todo el Centro y Este peninsular.

Consentida y extendida la cría mulatera pirenaica, pronto la inmensa región catalano-aragonesa-levantina, que ya disponía de abundantes caballos de tiro ligero, reemplaza los bueyes de labor por las yuntas de mulas y las carretas de transporte por reatas de acémilas, con la consiguiente reducción del área geográfica del vacuno a la Meseta Central, justificando así los toponímicos de raza Castellana y raza Meseteña. Después, al tomar los équidos la total representación del motor de sangre en Castilla, excluyen a los bovinos de los campos de la gleba, para desplazarles a sus ancestrales refugios de montaña (sistemas

Ibérico y Carpetano, preferentemente), dando lugar a los apelativos derivados. El más popular y generalizado de raza Serrana y menos frecuentes los de raza Ibérica y raza Carpetana, ambos complementados con el color de la capa.

Ya tenemos en escena el ganado Serrano en forma de Agrupación étnica de biotipo común y múltiples emplazamientos aislados, dispersos y en regresión. Su distinta fortuna motiva las denominaciones consecuentes al asentamiento geográfico: Soriana, Barqueña, Piedrahitense, Guadarmerña (contracción de “Guadarrameña”), etc., hasta llegar a designaciones derivadas de la atomización distributiva, como Zapardiela, Colmenareña (Madrid), Endrinala (Salamanca), etc.

Es cierto que tan amplia terminología siempre mantuvo el prefijo de serrana y como no tenía otra justificación que la geográfica, cualquier matización de este origen respetaba la raíz principal; así surgen la raza serrana soriana, burgalesa, abulense, etc. Asimismo, cuando la denominación pretendía abarcar otros aspectos, persistía el título; por ejemplo, raza Serrana pinariega, asentada en la comarca de pinares y dedicada al arrastre de troncos, raza Serrana de labor para diferenciar la empleada en los trabajos agrícolas del ganado cerril de carne, etc.

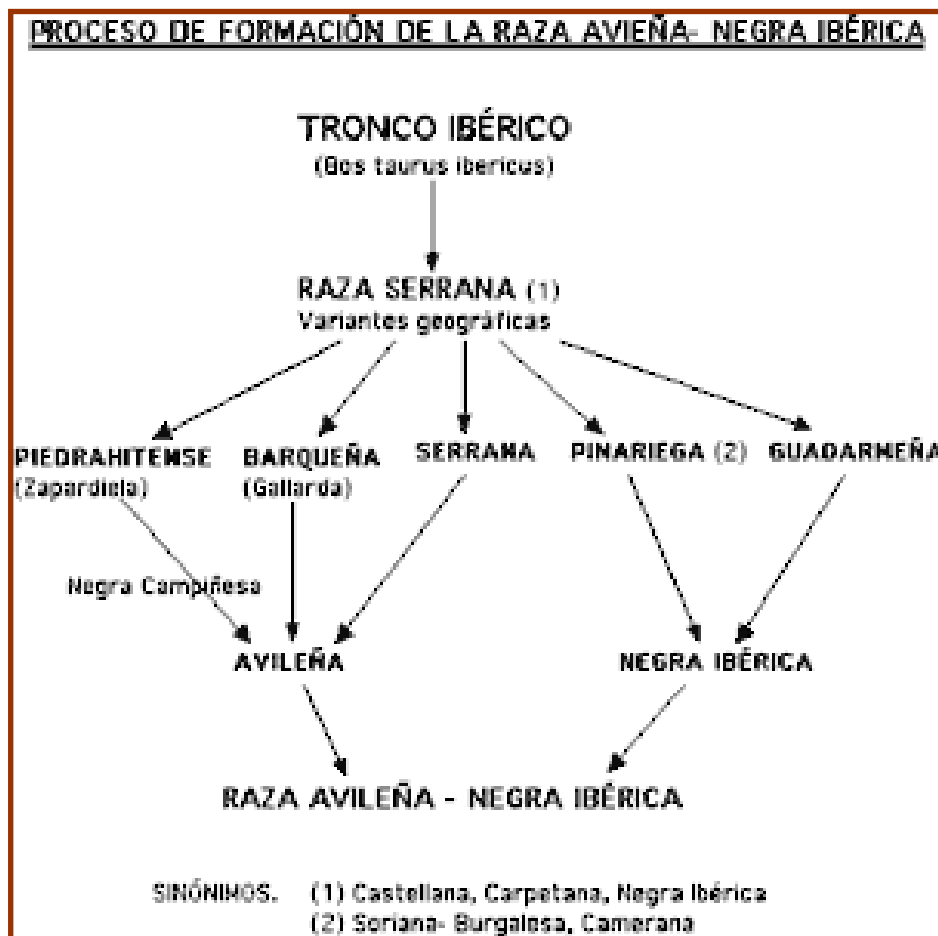
En el proceso de transformación del bovino castellano en Agrupación Serrana, por simple fenómeno regresivo y consecuente acantonamiento geográfico, quedó patente su gran preponderancia y absoluto dominio de la zona que ocupaba, que hoy es fácilmente demostrable por las secuelas de su influencia en las áreas marginales del antiguo territorio y límites fronterizos con otras étnicas.

De la raza Serrana a la Avileña y a la Negra Ibérica:

Privada la raza Serrana de su principal aprovechamiento como motor animal, recluida en los terrenos montañosos de medio difícil y vida dura, conservada adscrita a economías rurales pobres e inmovilistas, acosada por la expansión de otros tipos bovinos más productivos que la privaron de las pocas áreas de calidad que la restaban, su porvenir era francamente incierto y nada seguro, la evolución de efectivos y calidad intrínseca de los mismos francamente regresiva hasta el punto de desaparecer en muchos de sus reductos y, en los que permanecía, manifestaba claros signos de degeneración. Sólo las fracciones de las serranías abulenses y áreas vecinas, quizá por su mayor grado de pureza y también porque disponían de importantes núcleos acogidos a la explotación extensiva, liberados de la servidumbre como animales de trabajo, resistían al paso del tiempo, luchaban contra la

indiferencia y el abandono, superaban la crisis estructural y dirigían sus objetivos de cría hacia la especialización carnífera con resultados francamente alentadores. Así surge la nueva versión del tipo serrano con el nombre que lógicamente le correspondía, raza Avileña, que prontamente empieza a influir sobre los restos de la fracción serrana o Negra Ibérica de otras regiones, a la que transmite continuidad, asegura la conservación y apuntala su mejora.

**Figura 312: Proceso de formación de la raza Avileña-Negra-Ibérica**



Fuente: Sánchez Belda, A., (1983): La Raza Bobina Avileña-Negra-Ibérica. M.A.P.A. Dirección General de la Producción Agraria, Madrid, p. 20.

La Avileña, como nueva versión, constituye un tipo de bovino autóctono, en principio dedicado a la producción de carne, luego francamente caracterizado como tal y especialmente dotado para poner en valor las amplias superficies pastantes de las serranías centrales. Así establecido, no sólo salva al viejo bovino Castellano y prolonga la existencia de la raza Serrana, ahora evolucionada y perfeccionada, sino que capitanea a todo el efectivo del tronco primitivo superviviente, representándole dignamente dentro de una ganadería moderna y cediendo sangre mejorante a los restos de ganado serrano que, en

condiciones de explotación semejante, pretendía incrementar rendimientos y elevar producciones. Un perfecto conocedor de la raza, el veterinario don Alfredo Rodríguez Sáez, escribía en su ponencia del Congreso Regional del Duero (1945), “el tipo ibérico acusa caracteres morfológicos y fisiológicos, con ligeras variantes de medio y adaptación, de biotipo constante. Los colosos de la raza tienen su asiento en zonas abulenses del Barco y Piedrahita y tal ha sido su nombre que es rara la comarca del Duero donde no hayan actuado como raceadores”. Por otra parte, las innegables cualidades de la raza Avileña-Negra Ibérica para la explotación extensiva en medios difíciles, condujeron a la implantación de nuevas explotaciones en áreas abandonadas hace siglos o a su presencia en regiones dominadas por otras razas.

De aquí el protagonismo de la raza Avileña, tanto en el mundo de los bovinos del tronco ibérico como en la pecuaria regional. No es imprecisión ni errado concepto, considerarla en los ámbitos ganaderos del país como el único representante de la Agrupación Serrana, hasta el punto que los restos de ésta sin influencia de aquella, resultan formaciones mestizas o de dudosa pureza racial, aberrantes, nada representativas y residuales. Queda claro, a título de resumen, que la primogenitura de la raza Avileña para la gran familia ibérica bovina, le ha servido para afianzar, depurar y enriquecer su patrimonio genético, a la par que para ceder parte a sus parientes y tomar a su cargo la representación total del clan, de aquí la conveniencia de conocer su pasado. Dos facetas altamente significativas e interesantes destacan en el modelado de la rama Avileña: el juego o la intervención de algunos fenogrupos o castas, por una parte, y la diferenciación de variedades raciales que tuvo larga vigencia, por otra. Veamos en análisis retrospectivo la importancia de los primeros y el significado de las segundas en la plasmación del moderno y perfilado fenotipo de la raza.

#### *Zapardieles y Barcinos:*

Un episodio poco conocido en la formación de la raza Avileña es la intervención de un núcleo de ganado denominado zapardiel. Debe su nombre a la localidad de procedencia, Zapardiel de la Ribera, municipio del partido judicial de Barco de Ávila, enclavado en la sierra de Villafranca. Para algunos, su influencia mejorante, en la primera mitad del siglo XIX, fue decisiva, al menos sobre el ganado de la vertiente Norte de Gredos.

La historia resulta un tanto original y mucho convencionalista. Parece ser que los zapardieles procedían de una ganadería que también era conocida con el nombre de sus

dueños; los Rubios de Zapardiel de la Ribera. “Era primitivamente blanca, pero el propietario al morir recomendó a sus hijos procuraran transformar la ganadería eligiendo reproductores negros y cruzando lo bueno que quedara con toros y vacas de extremadura”, se escribe en *La ganadería en España* (1891) y nosotros agregamos que con tan heterogéneo y extraño material, difícilmente podría lograrse un bovino mejorador e influyente. En aquella publicación consta que la raza zapardiela, extendida por los partidos enteros del Barco y Piedrahita y aún por el de Arenas de San Pedro, es “mansa, grande, de cabeza y cuerna bien colocadas, extremos finos, gran amplitud torácica y condiciones para cebo”.

El patrón descrito mas arriba, coincide totalmente con el Avileño y le aleja de los problemáticos resultados que cabría esperar de la génesis expuesta en líneas anteriores. Entendemos que la denominada raza zapardiela no era otra cosa que el producto del trabajo de unos ganaderos inteligentes a base de selección del bovino ibérico y, sobre todo, de buena alimentación.

La realidad hace suponer que el partido del Barco con sus Zapardieles tuvo particular intervención en la formación de la raza Avileña, como años después el de Piedrahita con los productos derivados de la introducción del ganado negro andaluz.

En esta misma comarca, a principios de siglo, existió otro tipo mejorado que, como los Zapardieles, terminó por ser absorbido y olvidado en el seno de la gran masa del efectivo racial, aunque sin duda contribuyó al perfeccionamiento de éste. Su grado de penetración y difusión debió ser notable, por cuanto su principal atributo, el gran tamaño, era preciado carácter buscado para la raza. Nos referimos a la estirpe o fenogrupa cuyos componentes fueron denominados Barcinos, y también Gallardos, definidos por la gran armonía de formas, extraordinaria alzada y capa chorreada en morcillo o verdugo (atigrado), de aquí su nombre. No sería aventurado atribuir origen mutacional a los Gallardos, atendiendo a los dos principales signos definidores; también cabe pensar en su ascendencia mestiza, dado que esta coloración de capa surge en muchas combinaciones raciales y en especial de aquellas que juega el color rojo uniforme, que en nuestro caso procedería con mayor probabilidad del retinto extremeño que del rubio gallego. La pervivencia de esta estirpe permite deducir su gran aprecio por los ganaderos y, por extensión, el grado de actividad dentro de la raza. Romero Hernández (*La Semana Veterinaria* 1.º de julio de 1918) alude a este fenogrupa y lamenta “la desaparición

absoluta de aquella variedad gigante de los vacunos españoles, los antepasados barcinos, genuinos ejemplares que asombran por su monumental desarrollo”.

Podemos cargar la pérdida y ocaso a las mismas causas que los Zapardieles, reforzada aquí por la llegada del Negro Campiñés, cuya capa dominante acabó pronto con el altigrado típico de los Gallardos, que, no obstante, vacadas de antigua selección y fundacionales del Libro Genealógico esporádicamente asisten al nacimiento de algún ternero barcino.

#### *El Negro Campiñés:*

El último acto en la formación de la raza Avileña, tuvo como actor nuevo en escena a la raza Negra Campiñesa o Negra andaluza, cuyo parentesco mutuo es estrecho y próximo.

A principios de siglo (1914), don Francisco Ramírez, de Villafranca de la Sierra, localidad del partido de Piedrahita, buscando la mejora de la producción de carne sin perder la caracterización racial, importó de Córdoba sementales de un tipo muy afín, la raza Negra Campiñesa. Con ello, al conseguir los objetivos deseados, introdujo una particularidad exteriorista que después había de tener intensas repercusiones, el bocinegro, aunque sospechamos que este factor pigmentario ya existía en el seno de la raza; es decir, que el ganado primitivo no era uniformemente bociclario. La infusión de la nueva sangre condujo a extremos opuestos, quedando limitada la presencia de esta última particularidad faneróptica a algunos ejemplares de la zona barqueña.

En el Concurso Nacional de Ganados de 1930, fueron dados a conocer los productos de este cruzamiento, con independencia de las variedades admitidas para la raza. El cronista informa: “También en este concurso se presentó por primera vez la cruce de Negro Campiñés con Avileña, por don Francisco Ramírez, ganadero inteligente, que desde tiempo inmemorial venía exponiendo ganado Avileño, quiso adelantar y creyó encontrar el medio en el ganado andaluz, de mayor finura. En efecto, el resultado no ha podido ser mejor, pues ha obtenido productos de gran porte, con cabeza más fina y pequeña, menos papada, buen tercio anterior y posterior, rectitud de dorso y denotada finara de la piel y el esqueleto. En resumen, un Avileño negro perfecto, si no hubiera perdido la coloración típica gris del hocico”. Según los ganaderos, con la nueva sangre, no sólo se introdujo el bocinegro, sino también el temperamento más bronco, que hace perder a sus descendientes el grado de mansedumbre característico del Avileño primitivo. Además, el producto derivado perdió el “gigantismo” propio del antiguo tronco racial, siendo paralela la reducción en alzada a las



ganancias de los diámetros transversales y a la ampulosidad de formas por desarrollo de las masas musculares.

Es de destacar la naturaleza de este cruzamiento, que para nosotros fue de primera generación, seguido de reproducción cerrada entre mestizos. También su gran dispersión, si juzgamos por la prodigalidad del factor *bocinegro*.

- Las variedades raciales:

Muchas fórmulas podríamos adoptar para abordar el tema ante el supuesto de las múltiples referencias, pero a fuerza de objetivos, recurrimos al comentarista del Concurso General de Ganado (Madrid, 1913) como testimonio fiel y muestra representativa de primera mano de la clasificación interna del ganado Avileño.

Hace 70 años, dicho cronista, después de afirmar que estuvo la raza Avileña bien representada en la competición y reconocer que “existen en ella distintas variedades en las que pueden apreciarse, más que otro género de diferencias, las que el mayor cuidado y esmero o los mayores rigores del clima de la zona que pueblan han podido comunicar a su organismo”, veía a la raza diversificada así:

- *La del Barco*, de mayor alzada y de forma más perfecta perfil convexo y cuernos insertos por detrás de la nuca. Además de la extraordinaria aptitud para el trabajo y la producción de carne, es notable su capacidad lechera “por la calidad exquisita y relativa importancia del producto”.
- *La de Piedrabita* dice ocupa también parte del partido de Ávila, es de perfil cóncavo y cuernos insertos en la prolongación de la línea de la nuca y dirigidos después hacia adelante y arriba.
- *La Serrana* asienta en la zona de la capital y pueblos próximos de la sierra, se distingue por su mayor tamaño (extremo que estiman lo contrario otros autores, agregamos nosotros) y más acusada rusticidad dentro del tipo general de la raza.
- *La de Arenas de San Pedro*, termina, se distingue principalmente por el color de su capa que suele ser blanco amarillento. A nuestro parecer, la independencia de esta con el ganado Avileño es evidente o quizá tuviera alguna relación con la raza autóctona Cacerense, cuya presencia o intervención vendría favorecida por razones de proximidad.

No es necesario agregar que esta división es pura historia superada y que en la actualidad carece de sentido entre otras razones, porque mucho antes estaba consumada la fusión de las variantes citadas que, en realidad, tuvieron siempre un marcado significado geográfico.

### C) Evolución productiva:

Deliberadamente separamos la historia racial del proceso evolutivo de susm producciones. Ahora vamos a ocuparnos de él y, como es lógico, fundamentalmente referido a la rama avileña que la presidió:

#### - Motor animal:

La más larga contribución de la raza Avileña corre a cargo de su capacidad dinámogena. Ya apuntamos su entidad en la antigua Castilla cerealista como motor animal. Imágenes con bueyes de labor de aquellos tiempos son tan numerosas como conocidas, y, entre ellas, la famosa yunta de San Isidro (1070-1130) y su singular condición de ser conducida por ángeles, precisamente labrando las tierras de los antepasados de un destacado criador actual de bovino de raza Avileña-Negra Ibérica.

A partir del siglo XIII, cuando la economía castellana va ordenándose y es posible transitar por los malos caminos con cierta seguridad, el cometido del vacuno Avileño en el porteo de mercancías debió ser activísimo: hasta tal punto que los Reyes Católicos en 1497, tomando como patrón la organización del Honrado Consejo de la Mesta, que venía funcionando bajo la tutela real desde Alfonso XI (1347), conscientes de la importancia económica de esta actividad transportista, crearon la Cabaña Real de Carreteros, que, como la Mesta, alcanzó su máximo desenvolvimiento bajo la actividad y jerarquía de los hombres castellanos.

No podemos entretenernos con esta interesante organización, cuyo éxito estuvo en gran parte ligado a los bueyes negros ibéricos. Diremos tan sólo que la Cabaña Real de Carreteros, estaba organizada en cuadrillas de 30 carretas, al cargo de un mayoral, su apeador, el ayudante o teniente de apeador, el pastero o manadero y dos gañanes. Cada carreta era servida por tres bueyes (dos uncidos y uno de revezo). Gozaban de una serie de beneficios, como la exención de portazgos, montazgos, así como los anteriores impuestos de “rotarium” (mercancías transportadas sobre ruedas) y “timonatium” (desenganche o desuncido de los bueyes), también del derecho a suelta, disuelta o desyunta en las dehesas

comunales y a cortar madera de los montes públicos para arreglar e incluso construir las carretas. El personal quedaba libre del servicio militar. En relación con este último, hay un curioso antecedente que conserva el Ayuntamiento de Navarredonda de La Sierra, hoy Navarredonda de Gredos (Ávila), acerca de la importancia de los servicios prestados por los bueyes avileños. Resulta que, sin razón ni derecho, se exige la prestación del servicio militar a los carreteros del sexmo de Sierra (integrado por los pueblos de Hoyo de Espino, Navarredonda, San Martín del Pimpollar, Garganta del Villar y lugares anexos). Estos reclaman y el Rey, con fecha 20 de marzo de 1638, da orden de suspender la recluta a la vez que les solicita relación de carretas disponibles al servicio de la Corona. Se reúnen los sexmeros en Navarredonda y ofrecen 815 carretas “prestas para arrancar y servir a S. M.”. Imagen de tan intensa actividad queda también reflejada en un documento de la misma división territorial, en el que figura la solicitud de un sexmero de San Martín del Pimpollar de 1.000 carretas para llevar 40.000 fanegas de trigo a Sevilla. Para otro transporte desde Madrid del mismo cereal e igual destino demandan 600 carretas que reparten según el número de vecinos, así:

- Navarredonda, 200 vecinos 188 carretas
- Hoyo del Espino, 132 id 123 “

Además del trigo, los servicios de estas carreteras abarcaban a otras muchas mercancías, siendo las más importantes la contratación oficial, la sal, lana, carbón y ferrerías, con independencia de los pertrechos de guerra.

Gil Crespo, Adela (1953), F. Tudela (1963) y J. Gascón (1978) aportan información valiosa sobre la carretería castellana y, por tanto, de la aptitud dinamógena de sus vacunos. Como queda dicho, eran muchos los productos que transportaban, pero entre ellos cabe deducir cierta prioridad o especialización según las áreas geográficas. La carretería más importante era la soriana y burgalesa que distribuía sal por toda la región central, mercancía estancada en aquellos tiempos, procedente de las minas de Poza (Burgos) e Imón (entonces de Soria); le seguía Cuenca, dentro de la cual figuraba la de Almodovar del Pinar, que durante muchos años tuvo la contrata de las Reales Minas de Almadén para servir madera de apeos y leña y trasladar el mercurio (en pequeños sacos de cuero, de 40 Kg.) al puerto de Sevilla con destino a América. La segoviana estaba polarizada hacia la carga de lana desde los lavaderos provinciales a los puertos cantábricos, para la exportación. De la madrileña nos da idea las crónicas que describen la construcción del

Monasterio de El Escorial, dedicada a servir y colocar los bloques de piedra que, según el P. Siguenza “no los movían menos de siete o nueve parejas de bueyes y algunos doce y muchos veinte y no pocos cuarenta, aquí era de ver una procesión o un rosario tan largo de estos bueyes ensartados tan iguales y parejos” (la uniformidad de tipo y color de los avileños, agregamos).

También los bueyes avileños transportaban cerámica de Talavera a los puertos de Lisboa y Sevilla para su envío a América y una curiosa mercancía, ya en tiempos más recientes, como carros de nieve durante el verano, desde Gredos a Talavera de la Reina, que llegó a conocer y participar en el transporte Tomás Jiménez, quien todavía cría vacas negras.

Los carreteros, entre otras ventajas y privilegios, tenían el poder soltar sus bueyes o vacas en las dehesas comunales, sin pago de honorario alguno. Esta exención era mal admitida y peor respetada por los Concejos municipales, por lo que motivaba frecuentes pleitos. Sin entrar en ellos, diremos que la más importante consecuencia a sacar es que, los bueyes avileños no recibían otro sustento para desarrollar su duro trabajo que el adquirido a diente en el tiempo de pastoreo que duraba la “disuelta”, de aquí, su rusticidad y sobriedad. Otro aspecto del mismo problema eran los agostaderos y el descanso anual, forzado por la falta de pastos.

Los historiadores hacen notar que muchos carreteros eran tornadizos, o sea, moriscos que volvían a la religión, seguramente porque su oficio les ponía al abrigo de las sospechas y pesquisas sobre las prácticas de la Iglesia. Nosotros resaltamos la coincidencia de aquellos con el nombre de Tornadizos de Ávila, municipio a unos kilómetros de la capital, que bien pudiera derivar de la abundancia de moriscos, al haber sido punto de concentración y estación de espera de las carretas en tránsito a la ciudad.

A finales del siglo pasado y principios del presente, la actividad laboral de la raza Avileña queda muy mermada y ligada a la agricultura o al transporte en pequeños recorridos, siendo temporalmente relanzada, como consecuencia de la recesión económica de la Guerra Civil. Superada ésta, quedaron los avileños unos años, dedicados al arrastre de madera en los montes natales y su transporte a las estaciones de ferrocarril más próximas, siendo su última aportación como motor animal, también en el área del monte, al servicio de las brigadas de repoblación forestal (décadas del 40 al 50), para el duro trabajo de marcar surcos por curvas de nivel, sobre las pendientes laderas reforestadas.

- Potencialidades lecheras:

Es un tanto sorprendente hoy, asociar la raza Avileña-Negra-Ibérica a la producción de leche o admitir su triple aptitud, cuando pasó a la historia como el mejor motor animal de la especie y figura, en tiempos modernos, junto a las razas productoras de carne. Pero la realidad es que, aparte de la probada capacidad galatógena de esta vaca para asegurar el normal crecimiento del ternero, hay precedentes sobre la práctica del ordeño en el ganado domado y su aprovechamiento lechero.

Las fuentes informativas son frecuentes y así, se decía: vacas avileñas “al trabajo”, “a carne y leche”. No se trataba pues de la oportunidad de poder ordeñar una vaca en el mejor momento de la lactación, o en la fase siguiente al desternerado, sino que, seguramente, eran estimadas y explotadas como lecheras aquéllas mejor dotadas.

Existen referencias con más de 100 años acerca del ordeño de las vacas Avileñas (algunas) en las zonas de Piedrahita y El Barco para abastecer el consumo doméstico de leche o de áreas muy localizadas y próximas.

Insólita es la producción de *leche gorda*, del ganado de San Lorenzo de Tormes, pueblo junto a El Barco de Ávila, atribuida a la calidad de los prados locales, aunque se daba igualmente en otros municipios. Según un cronista de finales del siglo pasado, es: “notable, aún en la corta cantidad de 1,5 a 2 litros por vaca, por la circunstancia de su densidad tal que hace perder su consistencia fluida, adoptando la de natillas, tomándose con cuchara”. Muñoz Mateos (1917) da cuenta de su existencia y describe a la *leche gorda*: “más bien que cuerpo líquido, es un cuerpo sólido, o especie de requesón tierno, por su elevado grado de concentración”. Romero Hernández (1951) también cita esta singular producción en su estudio monográfico sobre la raza y lamenta su pérdida sin haber realizado estudios acerca de su fisiologismo y propiedades dietéticas. Las últimas noticias de tan prodigiosa secreción láctea nos las facilita Marino Martín Del Pozo, quien en sus tiempos de Jefe Provincial de Ganadería de Ávila, se ocupó de enviar muestras de *leche gorda* a entonces Instituto de Biología Animal y recuerda tasas medias de materia grasa del 17% (sic). También existen testimonios de quies conocieron este tipo de leche, extraordinariamente apreciada, hasta el punto de que constituía un delicado presente; asimismo era típico regalo de Navidad, en pequeñas orzas. También aseguran que su densidad o consistencia era tanto mayor, cuanto menor la temperatura ambiente, hasta el

punto de que los expertos estimaban como época ideal de producción aquella que coincidía con el período de heladas.

En la elaboración de mantequilla tenía celebridad la vega del Tormes, así como de *názula* (requesón), aunque éste hace pensar fuera de leche de mezcla (con cabra).

El enfoque final hacia la especialización cárnica y la entrada en su área de las razas lecheras (friosnas), hizo olvidar o no estimar esta natural aptitud de la Avileña.

- Culminación carnicera:

La producción de carne de la raza Avileña siempre fue interesante desde el punto de vista económico y singular la forma de rendirla.

Por una parte, venía siendo la resultante forzada del aprovechamiento final de un motor animal; o de un organismo extenuado por los partos; por tanto, carne de recurso sin ninguna relevancia y de muy baja calidad, hasta el punto de integrar la categoría comercial de menor valor; el buey cotral, cuytral o cutral (de *cutrelus* = cuchillo). De su poca estimación hay viejos testimonios, como el de nada menos que un Papa, Calixto II, que fue arzobispo de Santiago, quien en el código Calixtino recomendaba a los peregrinos toda clase de reservas para el consumo de carnes vacunas en España; también las prevenciones para ser vendidas en carnicerías especiales (Ordenanza Municipal de Sevilla, 1587). Cervantes nos decía que don Quijote comía “olla de algo más vaca que carnero”, como hombre de recursos limitados, pues en su época este último resultaba la res de carnicería más estimada.

La otra modalidad productiva era la ternera lechal, comercializada bajo el título de ternera blanca de Castilla, que venía a constituir la mejor carne del mercado español, y su más depurado exponente la ternera del Valle de Amblés (Ávila). Con tres meses de edad, surgía por la necesidad de sacrificar las crías para poder seguir utilizando las madres como animal de trabajo.

El auge de la ternera blanca y, por tanto, la fama de la raza Avileña como productora de carne, llega con la inauguración del ferrocarril. Hasta entonces y mucho después, era más comercial el ganado adulto, por la facilidad para marchar a pie desde los centros de producción a los de consumo, conducido o dirigido por garroteros, a quienes los compradores entregaban en las ferias y mercados los animales adquiridos y éstos organizaban su traslado para rendir viaje en los mataderos, cerca de entradores o carniceros

Por el contrario, las terneras, cuyo mejor mercado fue siempre Madrid, siguieron la ruta del ferrocarril. Se dedicaban a la compra y envío, comisionistas conocidos con el nombre de “ternereros”, quienes sabían a la perfección la cronología de los partos de todas las yuntas de vacas de su comarca y deducían los momentos óptimos de venta. La raigambre de este nombre, explica se conserve hoy y aplique incluso a los mataderos generales frigoríficos que trabajan el tipo comercial heredado de la antigua ternera blanca.

#### D) Atributos fisiológicos:

Su excepcional dotación funcional deriva de una base genética depurada, mantenida y perfeccionada por acciones ambientales muy particulares, sostenidas durante un número incalculable de generaciones. Como en la historia de la raza, las mencionadas acciones del medio permanecieron constantes, hay rasgos fundamentales del biotipo, inadvertidos para muchos e insuficientemente apreciados para otros, que tienen carácter definidor de primera magnitud. Nos estamos refiriendo a la provisión locomotora, conducta reproductiva y actividad digestiva.

#### - Potencialidad dinámogena:

Parece impropio aludir a esta particularidad funcional en un bovino de carne, pero recordemos que la raza Avileña-Negra-Ibérica se gana la vida con sus patas.

La adscripción durante siglos al tipo bovino de trabajo y muy en especial de traccionador, parece ser el entronque de la especial aptitud locomotora de la raza Avileña-Negra-Ibérica. Pero hemos de reconocer que sin este historial e incluso a pesar del mismo, pues siempre fue un factor limitante sometido al patrón de doma y ajustado a la lenta marcha de las carretas, impuesta por las dificultades de trazado y estado de conservación de los caminos que habitualmente les correspondía transitar, la raza Avileña-Negra-Ibérica, siempre dispuso de una particular disposición para la marcha por terrenos accidentados de montaña, así como para las largas jornadas, que exige organización anatómica adecuada.

A esta facilidad andariega, sin fatiga, debe su explotación extensiva con éxito sobre los parques pastizales de montaña seca, en continuo movimiento para lograr la ración base diaria. También la perfecta adaptación a la trashumancia en jornadas de 20-30 km. de marcha regular y desplazamientos bianuales de 200-300 km. Un ejemplo muy representativo: de las localidades de Gredos (Ávila) a Mérida (Badajoz) y sus alrededores se invierten 12 días.

- Actividad reproductora:

Las vacas de la raza Avileña-Negra-Ibérica responden y destacan por la regularidad de su función ovárica, desde el despertar funcional en fechas verdaderamente precoces y marcadamente juveniles, hasta límites extraordinariamente avanzados, representados por fases cronológicas mucho antes de las cuales otras razas llegan al silencio sexual definitivo.

El *índice de fertilidad* es elevado, siempre que no haya influencias francamente negativas. En años de buena climatología aobrepasa el 90%, incluidas las prímiaparas y, también, referido al año ganadero. El porcentaje de paridera para un grupo de explotaciones situadas a 1.400 metros de altitud (con período de monta de seis meses) y sin ningún tipo de cobertizos de invierno, toma la cifra media de 97,8%. Este es el principal factor de la rentabilidad de la raza Avileña-Negra-Ibérica, hasta el punto de igualar los efectos de la precocidad y rendimientos de las razas especializadas; a su vez, el fundamento del éxito del cruzamiento industrial con toros pertenecientes a las últimas.

La incidencia del *primer parto* viene establecida por la necesidad de respetar imposiciones ambientales y la costumbre de dar las novillas a los toros a partir de los dos años, pero su posterior ciclo reproductor se alarga a edades insospechadas, no obstante las mayores exigencia y el alto tributo de la cría extensiva.

También disponemos de información procedente de la vacada-tipo sobre la *aparición del primer celo* después del parto. Aunque es un carácter influenciado por factores ambientales, los datos relativos a 249 vacas en cuatro años consecutivos dan como valor mínimo 26 días y máximo 119 días, siendo la media de 73 días, de donde resulta otra gran cualidad de la raza. La repetición de éstos después de monta son excepcionales.

El *parto*, al aire libre, no requiere nunca ayuda, cualidad ancestral que se mantiene en los cruzamientos con razas de mayor formato, incluso con aquellas que sus toros predisponen al parto distócico.

La *cronología de la paridera* viene condicionada por imperativos climatológicos. El ciclo ovárico de la raza es continuo y si la estadística denuncia cierta estacionalidad obedece a la conveniencia de ajustar parideras a la ciclicidad de los pastos. Recordemos también que la rentabilidad de cualquier explotación ganadera depende de la fecundidad de sus reproductoras, pero como en la especie bovina, el parto gemelar es excepcional, resulta



que aquélla viene dada por el índice de fertilidad, el cual, para la raza Avileña-Negra-Ibérica, siempre que no existan influencias negativas intensas, suele ser óptimo. A su vez, la mortalidad perinatal es muy baja, por lo que frecuentemente se destetan los terneros que nacen.

El número medio de partos por vaca es de 7 a 8. Las vacas avileñas demuestran una buena capacidad lechera, que asegura la normal nutrición de las crías, aún en situaciones precarias. A la calidad de la leche deben los terneros su excepcional condición al destete y la no menos excelente carne que les cataloga en el tipo comercial más cotizado. Como “raza de madres” para el cruzamiento industrial resulta sobresaliente.

Al instinto genésico de los toros y su actitud en el proceso reproductivo, se debe en buena parte los excelentes resultados de la campaña anual, bajo un sistema de monta en libertad sobre terrenos abiertos de orografía accidentada.

- Eficiencia digestiva y metabólica:

Decíamos antes, que la raza Avileña-Negra-Ibérica se gana la vida con las patas, ahora completaremos el símil, agregando que la defiende con los dientes. En efecto, en el amplio y proceso campo del proceso digestivo cabe apuntar la dotación de un sistema dentario particular que permite llegar a edades avanzadas en perfecto estado de conservación y con muy discreto grado de desgaste, no obstante la predominante alimentación grosera, que debe recoger en pastoreo permanente.

La ración de la raza Avileña-Negra-Ibérica, durante una buena parte del año, puede rozar los límites del hambre o entrar de lleno en los regímenes nutritivos desequilibrados en macro o microelementos. La pobre naturaleza de los alimentos de recurso que, en muchas ocasiones o en regulares períodos anuales, constituyen la base de la ración de sostenimiento y, la formidable respuesta a cualquier dieta complementaria, son razones más que suficientes para suponer a la raza Avileña-Negra-Ibérica provista de una particular eficiencia digestiva, no fácil de ser igualada por otros vacunos, e independiente del ritmo y límites de crecimiento. La predisposición al consumo de alimentos groseros queda en evidencia en los largos y duros inviernos, durante los que las vacas gestantes ingieren cantidades de paja inverosímiles.

En un estudio comparativo, el valor de los alimentos necesarios para producir un kilogramo de carne, siempre sería inferior en la raza Avileña-Negra-Ibérica, o lo que es

igual, la eficacia nutritiva muy superior, ventaja importante a la hora de aprovechar recursos naturales y ahorrar concentrados, que viene a ser imposición constante de la economía ganadera moderna, ante la limitación mundial de los suministros de piensos y el elevado costo de la producción de carne bovina en tierras ricas, cuya fertilidad permite intensificar cultivos y mayor rentabilidad que dedicarla al ganado.

- Habilidad maternal:

La raza Avileña-Negra-Ibérica goza de justa fama entre las mejores para la cría apezón o bajo vientre. La cantidad y calidad de su leche garantizan la nutrición de los terneros.

De su instinto maternal cabe decir que estas vacas son auténticas murallas protectoras de los pequeños terneros frente a los depredadores peligrosos en ciertas zonas. También deducir aquél por la reacción de toda una vacada ante el berrido inusitado o imprevisto de un ternero o por el comportamiento de las vacas en las fechas siguientes a destete.

El *índice de capacidad de cría o productividad numérica* puede estimarse entre 98 y 99%, pues las bajas de terneros no superan el 2%.

E) Rasgos constitucionales:

- Poder reaccional:

La respuesta rápida, enérgica y reiterada que presentan los ejemplares de la raza Avileña-Negra-Ibérica, tanto a la intervención de factores favorables, como a los ataques de los adversos, sean estos resultados de acciones meteorológicas y otras ambientales o bien consecuencia de agentes específicos, obedece y depende de una dotación constitucional, que vamos a considerar en su triple faceta originaria.

El estudio de poder reaccional viene asociado a aspectos morfológicos, fisiológicos y psicológicos, que traducen los tres campos clásicos de la biotopología constitucional: *hábito, complexión y temperamento*.

- Hábito: La expresión morfológica general como índice constitucional de la Avileña-Negra-Ibérica respondería al *tipo digestivo* con fondo residual de *tipo ambiental*, de forma que, si por una parte, la coloca dentro del patrón carnívoros, por otra la liga a fenotipos algo diferentes, pero que resultan útiles para las exigencias de cría. A la adscripción como tipo digestivo puro de la raza Avileña-Negra-Ibérica podrían ponerse algunas objeciones, aunque menos de lo que se piensa. Igualmente, comparada con el

morfotipo ambiental, resultaría imperfecta por ausencia de alguno de los rasgos esenciales. El buen equilibrio entre un dominante tipo digestivo, completado con atributos de tipo ambiental, juegan a favor de la raza Avileña-Negra-Ibérica, como cualquier otra dedicada a la producción de carne en medios duros. Esta combinación favorece una arquitectura somática resistente, con capacidad para la producción de carne, en un grado compatible con las limitaciones nutritivas, climatología rigurosa y extrema, orografía accidentada, agresiones de toda índole, etc. Situación muy distinta de las ubérrimas praderas o las generosas raciones, en condiciones climáticas excelentes o en establos debidamente acondicionados, que presiden la explotación de los bovinos de acusada especialización carnicera.

- *Compleción*: Como manifestación global de la funcionalidad orgánica, la raza Avileña-negra-Ibérica responde al tipo *fuerte y robusto*, caracterizado por toda esa serie de cualidades que venimos reiteradamente citando y que resultan opuestas a las hipofunciones gonadales, disgenesias cardio-vasculares, taras locomotoras, predisposiciones morbosas, etc. que exigen continuos cuidados por parte del hombre y que suponen un caro tributo para las explotaciones de muchas razas ultraespecializadas.

Quizá a la complesión se deba, más que a ningún otro carácter constitucional, el mantenimiento del peso corporal y la “condición” o estado de carnes del ganado, que en el caso de la raza Avileña-Negra-Ibérica registra límites aceptables aún en situaciones adversas continuadas.

- *Temperamento*: La raza Avileña es de condición dulce y tranquila, en aquellos sujetos domados y manejados diariamente por el hombre. El éxito como motor animal radicaba tanto en su potencia muscular como en la probada mansedumbre. En cría extensiva es otra cosa, aunque siempre sin llegar a ser agresiva ni mucho menos peligrosa.

Por el conjunto de cualidades heredadas, incluiremos a la raza Avileña en el *tipo sanguíneo*, denunciado por sensaciones vivas, fuertes, activas, que mantiene atenuadas en la estabulación, pero que jamás las pierde.

Las tres facetas constitucionales expuestas o equilibrado conjunto morfo-fisio-temperamental confieren a la raza un especial *poder reaccional* para sacar el máximo partido de las situaciones favorables y superar las adversas sin grandes pérdidas, haciendo posible la explotación rentable en sistemas ecológicos fracamente disgenésicos.

- Facilidades de cría:

Por cuanto llevamos tratado, se puede decir que la Avileña-Negra-Ibérica es ganado apto para zonas desheredadas, de climatología adversa, debil infraestructura socioeconómica, cuya explotación resulta rentable allí donde otros vacunos no pueden subsistir.

Para responder a estas exigencias, la raza Avileña-Negra-Ibérica cuenta con equipo genético específico, depurado por selección natural y escrupulosamente conservado en los modernos programas de selección dirigida. Se traduce en una serie de caracteres o cualidades (expresión plástica, atributos funcionales y rasgos constitucionales), los cuales mezclados, interados y potenciados entre sí manifiestan a la apreciación ganadera y al análisis técnico, bajo un conjunto de signos favorables, que denominamos *facilidades de cría*:

- *Rusticidad*: Para hacerse acreedor de tal adjetivación, deben mostrar acusada resistencia, tanto a los agentes generales adversos como a los específicos, tener capacidad de marcha para hacer largos recorridos que imponen las limitaciones forrajeras habituales, constitución robusta, adaptación a fases disgenésicas, temperamento vivo frente a depredadores y, sobre todo, gran poder reaccional ante situaciones climáticas extremas y diametralmente opuestas en el espacio de unas horas. Buenas pruebas de todo ello da diariamente la raza Avileña-Negra-Ibérica, habituada al clima continental de la montaña seca. La raza Avileña-Negra-Ibérica demuestra la misma facilidad para aguantar el ambiente gélido del aire y la nieve helada en los pastos de Gredos, que las temperaturas tórridas y los herbazales calcinados de los vaqueriles del Guadiana.

- *Sobriedad*: “Es una condición que descansa y manifiesta en la parquedad de las raciones consumidas, alta capacidad digestiva para los alimentos groseros, acusado poder de transformación de los vegetales degradados por lalignificación consecuente al crecimiento vegetal o a las acciones ambientales, respuesta rápida al suministro normal tras fase de penuria y habilidad para componer sus raciones con toda clase de sustitutivos. Consecuentemente, producción de carne basada en alimentos comunes o recursos naturales que difícilmente aprovecha otra clase de ganado, manteniendo todos los procesos fisiológicos en períodos subnutritivos, exigencias, menores, facilidades de racionamiento, superioridad para el aprovechamiento forrajero a diente y, en definitiva, costes productivos más bajos” (Antonio Sánchez Belda).

Todas estas cualidades tiene reunidas, depuradas y acentuadas la raza Avileña-Negra-Ibérica. Refrán castellano es “*al ganado que no como tomillo déjalo illo*”. La práctica diaria demuestra la gran sobriedad de la raza Avileña y con ella la capacidad de producir carne barata.

Para algunos, la raza en su medio, es el mejor *instrumento extractivo* de una riqueza pratense, que perdería el país sin su colaboración. Siendo cierto, no hay que olvidar tampoco las posibilidades como *elemento transformador* con una materia prima inferior a la exigida por otras razas.

- Capacidad de resistencia:

La *capacidad de resistencia* es una cualidad preciosa para cualquier raza e indispensable para todas aquellas de cría extensiva. La Avileña es prototipo a todos estos efectos. Muestra capacidad de resistencia a las variaciones intensas de temperatura que pueden llegar a 30°C en un mismo día, a la humedad de las nieblas del amanecer, al calor seco en pleno día, a las oscilaciones del régimen nutritivo, a las condiciones extremas, a la marcha en terreno abrupto, al ataque de los insectos, a las pérdidas de energía para mantener la temperatura corporal, etc.

La dotación constitucional que nos ocupa, traduce otras ventajas de trascendentales repercusiones económicas, hasta el punto que en nuestros días constituye el puntal más fuerte en el que descansa el interés empresarial de la raza. Nos referimos a los excelentes resultados del cruzamiento industrial con toros de razas ultraespecializadas en la producción de carne, que permiten obtener sujetos de alta calidad y buen ritmo de crecimiento en medios de limitadas posibilidades forrajeras. A cargo de la raza avileña corre el papel estelar como donadora de vientres, de forma que esta especial *aptitud para el cruzamiento*, si bien deriva de un complejo patrimonio racial, sólo puede ser aprovechada en base a su genuina capacidad de resistencia.

A esta capacidad de resistencia cabe cargar la gran *plasticidad* de la raza, expresada por el área de ocupación y demostrada en tiempos antiguos por la adaptación a los enclaves montañosos después de perder su asentamiento en tierras bajas y, en la actualidad por el movimiento expansivo hacia las dehesas meridionales de características muy distintas a los emplazamientos serranos.

Dicha plasticidad viene dada en tres campos diferentes:

- Ubicuidad o poder de adaptación a climas tan opuestos como las calurosas riberas del Guadiana y las frías cresterías de Gredos, entre las cuales pasan algunas vacadas en el espacio de unas horas o de pocos días por la trashumancia.
- Pluralidad para proporcionar tipos comerciales diversos, perfectamente acabados para las exigencias de la demanda, de acuerdo con las posibilidades de cada explotación, imposiciones del año ganadero o por conveniencias del mercado.
- Facilidad para diversificar las opciones comerciales, tanto por la citada adaptación a los tipos habituales del mundo de la carne en nuestros medios, como por poder dedecidir la oferta a finales de primavera o del verano para toda la fracción efecta a la trashumancia.

- Longevidad:

Es otro factor positivo de la raza Avileña-Negra-Ibérica relacionado con la capacidad de resistencia, no obstante los efectos contrarios de la cría extensiva, muy especial sobre la integridad del sistema dentario, del cual, en la práctica, depende la cronología fisiológica. En cualquier explotación de esta raza, el porcentaje de vacas por encima de los 10 años, supone al menos la cuarta parte, y paradójicamente, sus crías destacan por calidad, que se atribuye no sólo a los efectos de la selección continuada, de forma que sólo llegan a edades avanzadas las buenas reproductoras, sino a que la curva de plenitud funcional dispone de amplia meseta, que sitúa a la rama descendiente mucho después de la media de la especie. La pirámide de edades es francamente alentadora y más demostrativos los datos según los cuales, las vacas que son eliminadas por desvieje suponen el 56,48%, cantidad superior a la media general (43,86%) y que habla a favor de la buena carrera productiva de la raza y del índice de resistencia frente a las acciones negativas que fuerzan bajas a edades más tempranas y en períodos de plena capacidad generadora. En resumen, se manejan cifras medias de 10-12 años de edad y 8-10 años de vida reproductiva.

Dentro de la raza Avileña-Negra-Ibérica dentro de la comarca de El Barco han existido dos variedades perfectamente diferenciables:

La variedad *bociblanca*, que se caracteriza por una mayor envergadura, por tener el bezo blanco y una franja dorada en el lomo así como por su mayor docilidad. Por esta última característica ha sido utilizada tradicionalmente en todos los pueblos de la comarca de El Barco para la realización de las tareas agrícolas (arada, tiro, arrastre, trilla, etc.).

La variedad bocinegra, que presenta una capa totalmente oscura incluido en el bezo, tiene un carácter mucho más recio y una talla también menor.

En cuanto a variedades es completamente predominante la bocinegra. De la variedad bociblanca pocos datos podemos aportar pero muy esclarecedores. Se encuentra en franco retroceso en la actualidad. En 1992 sólo figuraban ya dos ganaderías inscritas en el libro Genealógico. Una de ellas, propiedad de la Junta de Castilal y León, se encontraba en Boñar (León) y contaba con 39 cabezas. La segunda estaba radicada en Piedrahita y contaba con 128 ejemplares, pero los recientes son ya del cruce de bociblanca con bocinegro, al no disponer de sementales de la misma variedad.

La variedad bocoblanca ha sido víctima propiciatoria de la mecanización del campo en la segunda mitad del siglo XX, así como del éxodo rural.

Así, algunos ganaderos más emprendedores, aprovechando el elevado instinto maternal de la Avileña-Negra-Ibérica, comenzaron a practicar a comienzos de la década de los setenta cruzamientos industriales de Avileñas con sementales charoleses, consiguiendo de este modo elevar el rendimiento cárnico de los terneros. Pero éstos no siempre son destinados al sacrificio. En efecto, mal asesorados, trataron de continuarlos para reproducción malográndose en este caso los resultados. Así, pese a los esfuerzos, de protección de la raza autóctona por parte de la Administración, mediante la concesión a los ganaderos de avileño de primas a la producción, nos encontramos en la actualidad ante un rebaño cada vez más heterogéneo y de peor calidad.

- La importancia de la Raza Avileña-Negra Ibérica en el Alto Valle del Tormes:

En toda la vertiente septentrional de la Sierra de Gredos el vacuno tiene tradicionalmente una gran importancia, siendo todavía hoy en día la actividad económica principal. Dentro del vacuno tiene un especial relieve el bovino de carácter extensivo, que se adapta perfectamente "a la *explotación secular equilibrada de los recursos naturales disponibles*". En la Comarca existe una raza de ganado vacuno autóctona: la raza Avileña-Negra Ibérica, cuyas características y atributos fisiológicos responden perfectamente a las exigencias diversas del territorio. Entre sus atributos fisiológicos y rasgos constitucionales destacan especialmente sobre otras razas foráneas que convierten a estos animales en los mejores para su explotación en régimen extensivo en estas sierras gredenses. Según señala de forma muy gráfica don Antonio Sánchez Belda: "*La Raza Avileña Negra Ibérica se gana la vida con las patas y la defiende con los dientes*". Todas estas singulares

características nos hablan claramente de la “gran dimensión socioeconómica de este ganado” (González Canalejo, A., 1995:28, sin publicar) históricamente en el área de Estudio, la comarca de El Barco.

- El Contingente y su Variación:

**Cuadro 138: El Censo de la raza bovina Avileña-Negra-Ibérica en 1980**

<b>Censo de la raza Avileña-Negra-Ibérica en 1980</b>					
	<b>Comarca de El Barco</b>	<b>Provincia de Ávila</b>	<b>España</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Totales</b>
Nº. Reproductoras inscritas en el Libro Genealógico	3.422	5.883	9.475	600	10.075
Nº. Explotaciones inscritas en el Libro Genealógico	38	78	142	5	147
Nº. Exposiciones y Concursos	-	1	6	1	7
Nº. Subastas Anuales	-	1	7	-	7
Nº. Total de Cabezas Subastada	-	177	297	-	297

Fuente: Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Avileña-Negra Ibérica, en: González Canalejo, A., (1995): Las transformaciones de los usos del suelo y los impactos de las nuevas actividades en el entorno de El Barco de Ávila. Sin publicar, p. 40.

**Cuadro 139: El Censo de la raza bovina Avileña-Negra-Ibérica en 1990**

<b>Censo de la raza Avileña-Negra-Ibérica en 1990</b>					
	<b>Comarca de El Barco</b>	<b>Provincia de Ávila</b>	<b>España</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Totales</b>
Nº. Reproductoras inscritas en el Libro Genealógico	1.746	11.577	21.182	-	34.505
Nº. Explotaciones inscritas en el Libro Genealógico	30	135	232	33	430
Nº. Exposiciones y Concursos	-	1	6	1	7
Nº. Subastas Anuales	-	1	4	-	5
Nº. Total de Cabezas Subastada	-	-	149	-	149

Fuente: Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Avileña-Negra-Ibérica, en: González Canalejo, A., (1995): Las transformaciones de los usos del suelo y los impactos de las nuevas actividades en el entorno de El Barco de Ávila. Sin publicar, p. 40.

En el período intercensal considerado, 1980-1990 el bovino de raza Avileña-Negra-Ibérica en término absolutos ha descendido un 27%, pero, su cifra relativa se ha incrementado debido a que se ha producido una mayor disminución del vacuno de otras razas. Asimismo, con datos de diciembre de 1997, se encontraban inscritas en el Libro Genealógico de la raza un total de 26.752 reproductoras pertenecientes a 241 ganaderías. No obstante, a finales del pasado año el número total de ganaderías se había ampliado a 265.

En cuanto a variedades actualmente predomina la bocinegra, mientras que la bociblanca o barqueña se encuentra en franco retroceso y al borde de la desaparición, al ser “víctima propiciatoria de la mecanización del campo, así como de la despoblación



masiva”. Esto puede suponer “la pérdida de un potencial genético desconocido y apenas estudiado” (González Canalejo, A., 1995:31). Hoy, todavía, aunque de forma residual, podemos encontrar en estos municipios parejas de bueyes o yuntas que se utilizan en los trabajos, faenas, labores agrícolas (tiro de carros, arado, trillo, etc.) como fuerza motriz debido a las malas condiciones topográficas del terreno que hacen en muchas ocasiones resulta imposible y altamente peligroso el laboreo mecanizado.

Como sucedía con la Judía de El Barco, la *Carne de Avileño*, de calidad probada, era objeto de fraude al comercializarse bajo su etiqueta otras carnes procedentes de toda la geografía española. Para reivindicar el reconocimiento de su nombre y habilitar los cauces de comercialización y explotación, un grupo de ganaderos incluido en la Asociación Nacional de Criadores de Ganado de Vacuno de raza Avileña-Negra Ibérica, se plantea la consecución de la Denominación de Origen para la Carne. De esta manera en 1988 se constituye el *Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica “Carne de Avileño”* y el 4 de Diciembre de 1990 se aprueba definitivamente la *Denominación Específica*. A continuación un sector de ganaderos de la propia Asociación constituye una sociedad anónima UGASA, que se dedica a la explotación de la carne de avileño, comercializándolo a través de una red de carnicerías que se abren al público en la Provincia de Ávila (5), Ávila capital (2) y Madrid (6).

- Esquema de selección:

La *Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Avileña-Negra-Ibérica* vela por el presente y futuro de esta cabaña. El esquema de selección de esta raza, que viene funcionando desde el año 1991 impulsado por su Asociación tiene como objetivo fundamental desarrollar la habilidad maternal de las reproductoras, aumentar la productividad de la cabaña (kilogramos destetados por vaca y año) y mejorar la calidad del producto final denominado “*Carne de Ávila*”.

La selección la realiza el propio ganadero en función de las valoraciones genéticas de los animales de su rebaño y de los mejores reproductores de todos los rebaños participantes en el esquema.

Resumiendo el esquema de selección seguido en la raza Avileña-Negra-Ibérica consiste en: un primer paso de recogida de información por parte de los ganaderos (identificación de animales, control genealógico, apareamientos, reproducción y manejo);

del controlador de la Asociación (con comprobación de la información anterior y pesadas de terneros), y del calificador (valoración morfológica de cada animal).

Esta información es posteriormente analizada por la Asociación de Criadores (con la informatización de los controles), y por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, INIA, (estudio de factores ambientales, estima de parámetros genéticos, evaluación de animales, tendencia genética de la población y desarrollo de los aspectos reproductivos), encargándose el antiguo Ministerio de Agricultura, a través de la Subdirección General de Medios de Producción Ganadera y Vías Pecuarias, de la edición del catálogo de reproductores aportando las ayudas necesarias para el desarrollo del esquema.

Como último eslabón de la cadena, la Asociación de Criadores recibe las evaluaciones obtenidas y las remite a los ganaderos, y éstos a su vez eligen a los futuros reproductores.

De la información que se obtiene del control de rendimientos realizado por la Asociación de Criadores, el peso al destete es el que se utiliza para evaluar dos caracteres de importancia para los ganaderos: la capacidad de cría de las vacas y la capacidad de crecimiento predestete.

Es de destacar que a instancias de la Asociación de Criadores, la raza Avileña-Negra-Ibérica cuenta con un SAT para el cebo y comercialización de terneros y que ofrece animales que se acogen a los requisitos de la Denominación Específica Carne de Ávila. La SAT le permite al ganadero llevar sus animales a unos cebaderos comunes, con los que se evita invertir en temas de cebo y al mismo tiempo puede percibir un anticipo de dinero a un interés bajo según los contratos homologados que la Asociación tiene instrumentados. Además, al no perder la propiedad del ternero, el ganadero podía cobrar la prima al macho.

#### 4.1.1.2.2.1.2.3.- La industria agroalimentaria y/o agroindustrial relacionada con los productos ganaderos

Dentro del débil sector secundario comarcal los ramos correspondientes a la industria agroalimentaria, agroindustrial y a la madera, entre otros, se podían tener un mayor desarrollo a través de la creación de empresas o cooperativas locales, puesto que potencial en cuanto a las materias primas endógenas hay para ello (productos lácteos, chacinería, carne, miel,.....), que dieran salida a los productos agrícolas locales, tratando de rentabilizar

mejor las plusvalías y/o el Valor Añadido Neto (VAN) generados por la producción endógena, que generalmente redunda fuera de la Comarca.

Según las conclusiones obtenidas de un reciente estudio realizado sobre el área de la Sierra de Gredos-Aravalle “el análisis de los tres sectores económicos, agrario, industrial y de servicios, indica que existe poca integración de la industria con la actividad de los otros dos sectores, propio de una economía de escaso desarrollo” (De Dios, Jorge, 2003). Entre las ventajas de la Comarca destacamos la favorable coyuntura a las necesarias reformas agrarias, la capacidad de producción agrícola y ganadera y una notable tradición histórica, contar con denominaciones de origen específicas, la Judía del Barco y la Carne de Avileño, y por otra parte la evolución social propicia replanteamientos hacia sectores con mayor valor añadido”. Tienen cierto relieve las industrias de transformación del porcino, sobre todo en cercana ciudad charra de Guijuelo, con su Jamón de Denominación de Origen de fama internacional, y en el eje abulense Muñogalindo-La Torre- Muñana-El Barco de Ávila), industrias que importan animales producidos fuera de la zona.

#### 4.1.1.2.2.1.2.4.- Comercialización tradicional de los Productos Ganaderos de la Comarca del Alto Tormes en las Ferias y Mercados

En los <<Protocolos de Escribano>> sobre la cantidad de las Alcabalas (equivale al 10% del valor total de las transacciones realizadas en una feria) producto de la feria (2.695 reales) queda patente la importancia que históricamente han representado la producción ganadera dentro de la actividad comercial comarcal. Las distintas partidas que se daban citan en la feria se distribuían en tres grandes conjuntos: venta de ganados o “*Quatropea*” (70% del total), productos agrícolas o “*Plaza y Puente*” (6%) y manufacturas o “*Tiendas*” (24%).

Todo este esplendor comercial que hasta hace bien poco se desplegaba entorno a la actividad ganadera en este área de alta y media montaña, es “una buena prueba de la vocación y posibilidades ganaderas (y agrícolas) de toda una pequeña comarca, que se encuentran *subaprovechadas*” (Barrientos Alfageme, G., 1978:307) y que sería imprescindible volver a revitalizar para impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona.

#### - Ferias y Mercados de Ganados:

Las ferias ganaderas “significan la proyección ganadera de la comarca hacia el exterior” (Ibídem:1978:307). Hasta hace aproximadamente dos décadas el calendario de las

ferias agropecuarias que se celebraban en la Comarca de los Altos Valles del Tormes (El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos, El Puerto Castilla, Medinilla, etc.) era el siguiente:

- Enero: 7,8 y 9 feria en El Barco de Ávila (“Feria de Reyes2).
- Marzo: 1,2 y 3, feria en Barco de Ávila.
- Abril: 13, 14 y 15, feria en Barco de Ávila.
- Mayo: 6,7 y 8, feria en Barco de Ávila.
- Julio: 25, 26 y 27, feria en Navarredonda de la Sierra (“Feria de Santiago”).
- Agosto: 9, 10 y 11, feria en Barco de Ávila ("Feria de Agosto").
- Septiembre: 15, 16 y 17, feria en Navarredonda de la Sierra.
- Septiembre: 20, 21 y 22, feria en Barco de Ávila.
- Septiembre: 28, 29 y 30, feria en el Puerto Castilla.
- Octubre: 12, 13 y 14, feria en Barco de Ávila (“Feria de Octubre”).
- Noviembre: 1, feria en Barco de Ávila (“Mercado de los Santos”).

Estas ferias y mercados han perdurado hasta éstos primeros años del siglo XXI, en que debido a las estrictas restricciones al movimiento de los ganados impuestas por las autoridades veterinarias para intentar erradicar la expansión de enfermedades como la de las “vacas locas”, brucelosis, fiebre aftosa, etc., se han paralizado, lo que parece haber significado su práctica desaparición y con el riesgo de caer en olvido, siendo una actividad que ha tenido tanta importancia tanto desde el punto de vista de las transacciones agrarias y comerciales como del *acervo cultural* de la Comarca, especialmente, por parte de las nuevas generaciones.

Las actividades comerciales de compra y venta de ganados tradicionalmente se han realizado en las ferias ganaderas que se celebraban en distintos puntos de la Comarca, “pero también es una tarea cotidiana en el tiempo y en el espacio” (Ibídem:1978:308), puesto que el “trato” puede surgir en cualquier momento y en cualquier punto de la comarca; aquí es donde aparece la figura del “tratante” de ganados, una de las profesiones con más arraigo en una zona como la del Alto Tormes de eminente vocación ganadera.

- El Mercados de Ganados de El Barco de Ávila:

Como cabecera de la Comarca El Barco de Ávila “nos encontramos con un mercado y unas ferias enraizadas el pleno medievo con una actividad continuada en nuestros días, producto de la inercia que confiere la oportunidad del emplazamiento” (Ibídem:1978:200). En estas ferias casi inmemoriales, distribuidas a lo largo del año, se reunían ganaderos y tratantes para realizar sus transacciones. En estos primeros años del siglo XXI las ferias ganaderas tradicionales en la Comarca han entrado en una aguda crisis que han conducido a que el Mercado de Ganados de El Barco de Ávila se encuentre prácticamente paralizado desde hace ya un par de año como consecuencia de las medidas restrictivas impuestas al movimiento de ganados debido a los brotes epidémicos de diversas enfermedades de transmisión ganadera (“vacas locas”, fiebre aftosa,...) y que pueden significar su desaparición definitiva. Ahora, ante la imposibilidad de concurrir a los mercados ganaderos, se ha generalizado la costumbre de que los tratantes acudan directamente hasta los pueblos para, a domicilio, para comprar los ganados.

Pero, la importancia de estos mercados ganaderos no sólo residía en el *plano económico y comercial*, sino también trascendía al *plano social y humano*, al servir de “*punto de unión y contacto, a lo largo de muchos siglos, a las gentes de una región fuertemente condicionada en sus relaciones por el carácter cerrado que deriva de su aislamiento geográfico*”. Era precisamente para fomentar este trasfondo festivo que tenía lugar alrededor de los mercados ganaderos por lo que hasta hace apenas dos decenios cada una de las feria duraba tres días consecutivos, “constituyendo una verdadera explosión humana, desbordante en varios aspectos” (González Canalejo, A., 1995:6, inédito, sin publicar). Estamos ante “una estructura típicamente medieval que conserva toda su fisonomía y su típismo. Tal vez por tratarse de una excelente solución, que sólo se ve parcialmente superada por la generalización de los transportes” (Barrientos Alfageme, G., 1978:204).

- “El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León”<sup>600</sup>:

- Comunidad y concurrencia:

La impresión caótica del vaivén continuo de personas y de animales, a veces agudizada por incidentes de toda índole, que suele producir un mercado de ganado en realidad no es otra cosa que la imagen de *una sociedad en flujo congregada en un lugar delimitado durante un corto periodo de tiempo*. Podría ser visto como un reflejo de una ciudad, una versión concentrada de los flujos de personas y bienes que se producen en ella en un tiempo determinado. Pese al aparente caos o incluso contando con él los mercados han sido, y son, un importante elemento en los *procesos económicos de distribución* y no menos importantes *acontecimientos sociales para los miembros de las comunidades rurales y urbanas que acudían, y acuden, a ellos*. Las funciones múltiples de ferias y mercados son razones suficientes para que a ellos pueda aplicárseles con toda propiedad la categoría de *hechos sociales totales* (M. Mauss)<sup>601</sup>. Cada mercado, sugiere Skinner (1965)<sup>602</sup> hablando de la China campesina, es una especie de *microcosmos* en el que tiene

---

<sup>600</sup> Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. Revista de Estudios, Nº 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León. Este maravilloso y excepcional trabajo es parte de un estudio no publicado sobre mercados y ferias de ganado en Castilla y León entre los años 1980/1990, principalmente en la provincia de Ávila, en Salamanca y Talavera de la Reina. Este estudio antropológico es parte de un estudio aún no publicado, “*Retórica y ritual en el mercado*” (Velasco, H. M., (1989): *Retórica y ritual en el mercado*. Madrid: UNED (manuscrito no publicado), 1989) sobre mercados y ferias de ganado en Castilla y León. El trabajo de campo se realizó en la década de 1980 a 1990 principalmente en el mercado de Ávila y en las ferias de Piedrahíta, Villafranca de la Sierra, Navarredonda, Villatoro, San Miguel de Serrezuela, Barco de Ávila y también en los mercados de Salamanca y de Talavera. Don Ángel Carril supo de la realización de este trabajo y sugirió alguna vez a Honorio M. Velasco Maillo publicar parte de ese estudio. *Se presentan los mercados y ferias no sólo como procesos económicos sino como actos sociales, de encuentro*. Nuestro estimado y admirado profesor Honorio M. Velasco Maillo describe el desempeño de los roles en el mercado de las diferentes sociales que asisten (ganaderos, tratantes, corredores, mediadores,...), las estrategias de compraventa y los grupos peculiares generados o corros. La cursiva es nuestra.

<sup>601</sup> Mauss, M. *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos. Citado por Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. Revista de Estudios, Nº 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León (pág. 194).

<sup>602</sup> Skinner, G. M., (1965): “*Marketing and Social Structure in rural China*”. En *J. of Asian Studies*, 24, 1965, pp. 3-43, 195-228, 349-363. Citado por Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. Revista de Estudios, Nº 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León (pág. 195).

lugar *todo tipo de transacciones*: económicas, arreglos matrimoniales, relaciones patrón-cliente, comunicaciones religiosas y rituales.

Tal vez eso mismo pudiera haber sido aplicado a los mercados y ferias de ganado en algunas zonas de Castilla y León en tiempos anteriores. En la época en que fue realizado el trabajo de campo para este estudio (en la década de 1980 a 1990) la mayoría de ellos estaban en clara recesión. Prácticamente en todos, el discurso común versaba sobre tiempos mejores tanto antes como en años posteriores a la Guerra Civil. Dos eran los signos más claros. El primero la reducción del espacio ocupado. Los tesos de las ferias se llenaban ya en ese tiempo en la mitad o una tercera parte de la superficie que anteriormente. El espacio de los mercados de ganado se había limitado entre otras razones por reclusión a un recinto ordenado y con servicios. El segundo, la reducción de tiempo. Ferias que hace años fueron de tres días quedaban en uno o a lo más en una mañana. Los mercados semanales habían dejado de desarrollarse a lo largo de todo un día para quedarse en unas horas matutinas. Había mercados que comenzaban hacia las ocho de la mañana y a las once o a lo más las doce estaban ya casi deshechos. Sin embargo no puede decirse que la evolución de la cabaña ganadera estuviera en retroceso.

Éste no es un estudio de esa decadencia sino una aproximación al mercado como *lugar y tiempo intenso de interacciones sociales* y como *modo específico de la vida social*. Los mercados “tradicionales” de ganado proporcionan una oportunidad singular para analizar cuánto tiene de actividad social una actividad económica definida como *intercambio* y de qué forma realizar una transacción y establecer un precio es *tanto un hecho económico como una acción social*. Éste es pues un estudio sobre la sociedad que hace funcionar un mercado, sobre el ejercicio de roles sociales en ellos.

El concepto de comunidad de mercado forjado por Skinner (1965) se aplica a *un conjunto de aldeas integradas en una unidad económica y social en torno a un mercado central*. El modelo es sugerente y describe a sociedades campesinas interdependientes de un mercado común, que opera como lugar central de distribución, pero seguramente es una simplificación. El concepto de *comunidad* empleado tal vez pretenda significar demasiado si se recuerda que aun aplicado a cada una de las pequeñas poblaciones rurales contiene una dosis de igualdad y de homogeneidad excesiva. Pocas veces los mercados son comunidades. Y tal vez no se necesite tanto para asegurar la distribución económica y el intercambio. Se podría postular la imagen opuesta, es decir, que los mercados y ferias de

ganado en realidad son simplemente una concurrencia de gentes desconocidas que situados en posiciones de intercambio llegan a un entendimiento. Tiene tanto de sorprendente que suceda así como que formen una comunidad.

Entre ambas opciones debían encontrarse los mercados y ferias de ganado en las poblaciones castellano-leonesas en el tiempo de realización del trabajo de campo para este estudio. Más que una “comunidad de mercado” se podría dibujar para cada uno de ellos un área de influencia. Un concepto que en principio no se refiere más que a la procedencia de las personas concurrentes que se entiende mayoritariamente residente en un entorno de proximidad. Sin embargo el dato más relevante se refiere a la *procedencia y destino del ganado que allí es objeto de transacción*. [...].

Efectivamente la mayor parte del ganado procede de áreas próximas. Pero la mayor parte del ganado sale fuera de la provincia. Incluso hacia áreas lejanas. (En concreto ganado que se transporta para vender en otros mercados y ferias como los de Salamanca, Talavera, Torrelavega y los gallegos). Si acaso estas ferias o mercados facilitan el encuentro de gentes que proceden de un entorno de proximidad y gentes que proceden de zonas más alejadas. El estudio de la concurrencia al mercado de Ávila, por ejemplo, ha mostrado que en él se encuentran tanto gentes de la comarca como gentes de otras comarcas provinciales o de otras provincias limítrofes. En realidad el mercado de ganado rompe los límites de la comunidad rural o los que pudieran formar entornos de proximidad. *Mercados y ferias contribuyen a la integración económica de estas zonas en los circuitos regionales o nacionales*. Y en principio de la proximidad y de la lejanía de las gentes que traen y llevan el ganado se concluye que se forman con *conocidos* y con *desconocidos*.

Sólo en un sentido retórico cabe afirmar que la entidad sociológica que define a un mercado de ganado es una comunidad. “*Concurrencia*” es un término de aproximación. Coincidiendo en tiempo y espacio concurren gentes de distinta procedencia que vienen a comprar o a vender, a encontrarse unos con otros, a recibir y transmitir información y que despliegan una intensa interacción social múltiple y no concentrada. Se agrupan en conjuntos de tamaño y de duración limitada, agregados inestables que se hacen y se deshacen continuamente. Desarrollan formas diversas de *sociabilidad*. Unos intercambian ganado por *dinero*, otros charlan e intercambian *información* y a veces comen y beben juntos, otros asisten a los tratos, otros pasean entre el ganado, otros hacen equipo para



conducir a los animales al embarcadero, algunos se prestan “ramales”, acuden juntos a sacar las guías, etc.

Hay también no poca gente solitaria que se mueve de acá para allá. El mercado no es una actividad de todos que les involucra como conjunto, sino el desarrollo en un lugar de actividades similares formando *agrupaciones* que aparentemente son independientes entre sí. A veces son tan *transitorias* que duran lo que un breve encuentro, el tiempo de un saludo. El mercado como *agregado social* se forma casi sin sentirlo y se deslía de la misma forma. Continuamente hay gente que entra y sale. Parece como si este agregado social nunca lograra consistencia. Ciertamente hay muchos habituales, pero otros muchos acuden tan sólo algunas veces y separadas en el tiempo de forma que de una a otra es probable que encuentren gente extraña. Y lo relevante es que aun cuando los habituales se conocen entre sí, la pauta general es que el mercado se forma con desconocidos. Literalmente esto alude a que el agregado se forma con una parte importante de concurrencia variable. Además, dicho en términos morales utilizados por los propios participantes, quiere decir que en el mercado “*cada uno va a lo suyo*”.

Geertz<sup>603</sup> para la agrupación de personas que forma una pelea de gallos en Bali dice: “...es lo que Erving Goffman, buscando una expresión para designar algo no suficientemente vertebrado como para ser llamado grupo y no lo suficientemente carente de estructura como para ser llamado multitud, llamó “*una reunión focalizada*”, un conjunto de personas entregadas a un flujo común de actividad y relacionadas entre sí en virtud de ese flujo, Goffman, (1961)<sup>604</sup>. Estas reuniones se forman y se dispersan, sus participantes fluctúan, la actividad que los concentra es un proceso singular, particular, que se repite de cuando en cuando en lugar de ser un *proceso continuo*. Dichas reuniones toman su forma de la situación que las suscita, del suelo en el que están situadas, como lo formuló Goffman, pero ello no obstante es una forma y una forma articulada” (Geertz, 1987:348). En

---

<sup>603</sup> Geertz, C., (1987): La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa, 1987. Citado por Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. Revista de Estudios, Nº 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León (pág. 198).

<sup>604</sup> Goffman, E., (1961): Encounters. Two Studies of the Sociology of Interaction. Indianapolis: University of Indiana Press, 1961. Citado por Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. Revista de Estudios, Nº 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León (pág. 198).

el mercado se dan numerosas reuniones focalizadas, de las que se hablará más adelante, pero el mercado como tal no lo es, es si acaso el conjunto de ellas y además, de reuniones episódicas, simples encuentros... La entidad sociológica del mercado es probablemente *fluida*. Basada en un concepto de apertura, engloba a gentes que se definen pertenecientes a muy distintos grupos a diferentes niveles. Es un buen reflejo de una *sociedad abierta*, sin límites definidos, precisamente posible por ausencia de éstos. En teoría acepta a cualquiera. No se requiere que traiga necesariamente ganado o dinero, puede simplemente asistir e incluso intervenir en el trato, si lo que posee, y no es poco, son *habilidades sociales*. El mercado admite a todos y tiene algún papel aceptable para todos, al menos el de simples testigos. El investigador es uno más. Tal vez le diferencie el hecho de que tome notas, lleve una carpeta o un cuaderno, haga dibujos, saque fotos, confeccione censos. Esta circunstancia letrada del investigador le es marcada, pues en el mercado se escribe poco, todo se habla. (Algunos tratantes si es que realizan varias operaciones en una mañana llevan una libreta donde apuntan los precios acordados. Hay también oficiales bancarios con maletines que formalizan transferencias).

El mercado y las ferias permiten el *encuentro intercomunitario*, incluso *interregional* y a la vez el *encuentro interclases*. Las ferias suelen recibir gente muy variada, mientras que los mercados tal vez estén algo más restringidos por razón de intereses a encuentros de personas relacionadas profesionalmente con la ganadería. En este sentido la ciudad parece vivir de espaldas al mercado. Se diría que el resto de grupos profesionales tienen en el mercado sólo una común y distanciada referencia, la de consumidores. El mercado en suma es una de esas instituciones sociales abiertas en las cuales la concurrencia produce la impresión de haber congregado a todos cuando en realidad sólo está presente una parte de la sociedad.

Es posible pues que los hombres que acuden se desplacen de un presumible interés por el ganado a un interés por el encuentro, por la sociabilidad. Muchos acuden al mercado en busca de interacciones predeterminadas o casuales y el mercado a su vez genera encuentros y actividades comunes futuras. Tiene una especie de plus de *funcionalidad social*, como lo tienen algunos otros *rituales*. En los meses de invierno, cuando hay menos que hacer en las faenas agrícolas muchos hombres acuden al mercado semanal sin ganado, tan sólo por acompañar a alguien o en espera de encontrar a otros. El mercado es a la vez

un lugar y un acontecimiento, uno de esos *espacios-tiempo* que son a la vez *imagen de una sociedad*.

Las ferias acusan más la presencia de *grupos domésticos* y facilitan el encuentro de éstos, pero el mercado de hecho recibe fundamental si no exclusivamente hombres adultos. Las mujeres no están excluidas, si bien su presencia allí es poco frecuente. A diferencia de lo que ocurre en las numerosas situaciones de interacción en comunidades locales, en el mercado propiamente la pertenencia a grupos domésticos es una identificación *obliterada*. Curiosamente obliterada pues los grupos de producción son mayoritariamente grupos domésticos y al mercado se acude para convertir un bien doméstico, el ganado, en dinero. Las ferias parecen tener más de acontecimientos sociales integrales que los mercados. Éstos están más marcadamente profesionalizados. Las *atracciones* que además conlleva una feria toman a los grupos domésticos o los grupos de amistad como sujetos para el consumo de ocio. El mercado semanal, sin embargo, está exento de atracciones. Gira esencialmente en torno a la *compraventa*. Y a diferencia de los mercados agrícolas ciudadanos en los que el rol de comprador está mayoritariamente desempeñado por mujeres, en el mercado de ganados su ausencia es lo más destacable. En suma, tanta condición de apertura, de sociabilidad y de interacción parece reservada sólo para hombres. Incluso en las ferias, las mujeres están presentes como miembros de un grupo doméstico, pero no generalmente para desempeñar papeles en el trato. Algunos hombres comentan que la ausencia de las mujeres es lo que hace posible el mercado. “*Si estuvieran, dicen, no habría manera de llegar a un acuerdo. ¡No se habría ningún trato! ¡El trato es de hombres!*”. Pero esto no es opinión compartida por otros que se limitan a acudir a la tradición para justificar la ausencia de las mujeres al tiempo que añaden: “*¡Nadie les quita de venir!*”. A veces los niños están presentes como auxiliares. Ellos nunca intervienen en los tratos. Muchos tratantes tienen a sus hijos mayores integrados en la profesión iniciándoles en ella ya desde chicos. Poco a poco se les van atribuyendo capacidad para hacer tratos por su cuenta, es decir, sin intervención directa del padre. Difícilmente ocurría esto antes de haber hecho el servicio militar. El trato tiene riesgos que impiden el que sea tomado como campo de pruebas y aprendizaje. Los hijos de ganaderos no suelen intervenir en la venta o compra de ganado estando su padre presente, o si intervienen dependen de la decisión final del padre para realizar la transacción. La ausencia material de las mujeres y la ausencia formal de los hijos debe ser vista bajo la óptica de la obliteración de los grupos domésticos. La escuela de Polanyi había advertido que *el mercado configura individuos*. Como escribe

Benet<sup>605</sup>: “Lugares externos de intercambio en los que los individuos se despojan de la personalidad corporativa de la que forman parte dentro del pueblo o aldea” (1976:261). Los miembros no representativos de los grupos domésticos, aquellos cuyo despojamiento de personalidad corporada significaría dejar expuesta una condición de dependencia, no concurren al mercado. Eso no significa que no graviten. Lo ilustra el siguiente comentario en uno de esos tratos que acaban en conflicto porque el vendedor a la hora de cobrar se arrepintió y le pareció que era poco lo que había acordado. Lo que se decía era que se había arrepentido “*porque se acordó de que cuando fuera a casa su mujer le iba a pegar*”. El comentario era despectivo pues mostraba a un marido temeroso de su mujer, pero a la vez dejaba al descubierto hasta qué punto la sombra de los grupos domésticos se extiende sobre los tratos.

- Ganaderos y tratantes:

Desde la perspectiva del *proceso de producción agrícola-ganadero*, el mercado se sitúa al final. La primera de las categorías sociales de quienes acuden a él es la de los ganaderos. Y el mercado a la vez es la primera fase del *proceso de distribución*. La categoría social de quienes se mueven “profesionalmente” en ese proceso es denominada los *tratantes*. La diferencia entre ganadero y tratante puede a veces no ser clara, pero en el contexto se hace notoriamente explícita. El ganadero por lo general vende lo suyo y compra para él. La venta y la compra están disociadas y son actos independientes. El tratante compra para vender (y vende para comprar). La venta y la compra para él están ligadas. Aunque pueda ocurrir que un ganadero llegue a vender poco después un animal que acaba de comprar y un tratante pueda llegar a quedarse temporalmente con alguno de los animales comprados, la diferencia fundamental entre ellos es entendida en términos de actividad y también de objetivos. El tratante se dedica a comprar y vender, actividad que se considera meramente ocasional para el ganadero y, además, el tratante tiene como objetivo sacar beneficios de la compraventa. Las actitudes explícitas de los ganaderos cuando en el mercado hacen una venta tras una compra inmediatamente anterior no parecen tan optimistas, algunos dicen que simplemente se contentarían con no perder.

---

<sup>605</sup> Benet, E., (1976): “*Mercados explosivos. Las tierras altas bereberes*”. En Polanyi, K. (ed.). Comercio y mercado en los imperios antiguos. Barcelona: Ed. Labor, 1976. pp. 237-261. Citado por Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. Revista de Estudios, Nº 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León (pág. 199).

Una distinción fundamental está en un diferente sentido de la *vinculación con el ganado*. El tratante se comporta como si el ganado fuera un medio de transacción, no estable, susceptible de ser convertido en dinero en cualquier momento.

El ganadero parece entender el ganado como un medio de producción, relativamente perdurable. Por eso cada acto de compra y cada acto de venta están para él disociados. Si un animal es adquirido pasa a formar parte de su propiedad y entra en el proceso productivo. Sólo si no valiera sería desechado y por tanto vuelto a vender. Sería en realidad una mala compra y se aplica entonces ese principio de “*en la venta no perder*”.

Los animales que el ganadero compra y vende generalmente son distintos. Lo que vende es el resultado de la producción, lo que compra es lo necesario para la reproducción. Como el tratante no está instalado en el proceso de producción, sino en el proceso de distribución, compra y vende inmediatamente o poco después los mismos animales, a veces en el mismo mercado o en otro distinto, cuando y donde le resulte más ventajoso. Los ritmos del proceso de producción y del proceso de distribución son diferentes. Uno lleva su tiempo, el otro cuenta el tiempo que corre. El ganadero piensa en criar, criar, cuidar, mantener... el tratante sólo piensa en hacer circular los animales. El sentido de la *propiedad del ganado* que tiene el ganadero es así relativamente estable, e incluye algún tipo de vínculo con los animales, a los que muchas veces trata diferenciando individualidades, otorga un nombre, habla, riñe, acaricia, etc. El sentido de propiedad del ganado que tiene el tratante comporta inestabilidad, transitoriedad, conmutabilidad, sin llegar a individualizar la vinculación con el que pasa por sus manos. Uno de los signos más explícitos de esto es la utilización de marcas de identificación. El ganadero marca sus animales, dando cuerpo así literalmente a su pertenencia a él. El tratante no. (Aunque muchos acostumbran a hacer marcas con la tijera en el pelo del lomo del animal. Marcas que servirán sólo temporalmente para identificarle. Mientras que las marcas del ganadero son cortes y mutilaciones especialmente en las orejas o bien marcas a fuego que llevará el animal de por vida. Las marcas que realiza el tratante tienen como objetivo identificarle en caso de que se escape cuando es conducido al embarcadero y se entremezcle con otros).

La diferenciación entre ganaderos y tratantes es en el mercado también cuestión de *uniforme*. En Ávila, la mayoría de los ganaderos acuden al mercado con ropa de diario, como prendas más características chaqueta de pana o de paño y gorra. Además llevan siempre una *vara* en la mano. La vara es todo un distintivo. Se pueden adquirir en puestos

a la entrada de ferias y mercados, pero la vara de un ganadero de los de dedicación intensiva es una rama de fresno, por ejemplo, cortada en el campo, pelada y preparada por él. Tiene múltiples funciones, pero sobre todo la de conducir a los animales, hacerles mover en la dirección deseada, apartarles, amenazarles para que no se desvíen, defenderse de una posible acometida, etc. Ha de ser recta y generalmente terminada en porra por un lado y en punta por el otro. Cuando se acude a las ferias y no se lleva ganado, se coge una rama de un bardal y se prepara una vara. Los padres compran o preparan una a los niños. Además, con la vara se hacen los tratos. Con ella se señala al animal que se desea, se le separa de otros para poder verle mejor, se le hace caminar o se le retiene en el *espacio de venta*, se le pincha para apreciar la dureza de su carne, se le golpea en la testuz si es cerril y finalmente se le conduce al embarcadero y si es necesario a palos cuando se niega a subir al camión. La vara es todo un instrumento de comunicación con los animales y en ocasiones también con las personas.

Muchos tratantes van uniformados. Llevan blusón negro hasta las rodillas, pantalones de tela brillante, negros y a rayas. No suelen tocarse con gorra, pero sí portan una vara y unas tijeras en el bolsillo superior del blusón. Otros, más bien jóvenes llevan mono azul. Son o auxiliares de tratantes o empleados de cebaderos y granjas... En el mercado, los que ordeñan las vacas lecheras van también con mono azul. Los tratantes mayores, edad y jerarquía van juntas, llevan a veces blusón y otras traje de diario. El uniforme les distingue. No tratan de ocultar su profesión, antes al contrario lleven o no uniforme en los tratos se delatan intencionadamente con las palabras. Hay algunas fórmulas inequívocamente interpretadas como signos de identificación: “*Con esto me gano un cacho de pan*”, “*Voy a ver si busco un cacho pan*”, “*Algo me tengo que sacar*”, “*Algún dinero he de sacar con esto, tú ya me entiendes*”. A veces es expresada tan claramente su intención de sacar dinero con el trato que parece entenderse en clave de humor, como si se pensara que de otro modo no sería inaceptable: “*A mí me gusta ganar mucho, porque es que me va bien. Eso no es de tontos, la cuestión es que puedas, eh! No sé, a ver si me entiende usted lo que quiero decir...*”.

Estas fórmulas parecen muchas veces innecesarias, pues son conocidos, habituales en ferias y mercados. En todo caso parece que desean ser tenidos por tales y no simplemente confundidos con ganaderos. El uniforme o las palabras lo están indicando. Sin embargo, no forman grupo. En absoluto, los tratantes trabajan para sí mismos. No se reúnen, al menos

no lo hacen públicamente. Nunca aparecen en las ferias y mercados acompañados de familiares, salvo que incorporen a sus hijos varones a su actividad. La individualización es para ellos un carácter. Si todo mercado se da entre individuos, los tratantes parecen responder a ello en integridad. Actúan con aparente independencia. Toman decisiones sin consultar con nadie e intervienen en los tratos de la misma manera pidiendo que sea una sola persona con quien hay que tratar.

Bajo la denominación de tratantes de hecho se integran gentes que intervienen de modo distinto en el proceso de distribución. Podrían diferenciarse: los que compran a ganaderos o a otros tratantes y a su vez venden a otros ganaderos o tratantes, *los comisionistas* que trabajan a comisión comprando a ganaderos o tratantes para mataderos industriales o para grandes granjas o cebaderos, *los corredores* que trabajan para otros tratantes y *los entradores de ganado* que compran a ganaderos y a tratantes y llevan a matar los animales comprados a mataderos. También podrían ser considerados aquí *los carniceros* que acuden al mercado a comprar a ganaderos o tratantes y que llevan igualmente a matar los animales a los mataderos para luego ya hechos carne venderlos en sus establecimientos o a otros establecimientos de minoristas. La diferencia que se suele hacer entre *tratantes menores* y *tratantes mayores* simplemente atiende al volumen de negocio y a su posición en el proceso de distribución, los menores más directamente relacionados con los pequeños ganaderos, los mayores relacionados con granjas, cebaderos, grandes ganaderías y con los tratantes menores.

Ni todos los ganaderos ni todos los tratantes están integrados en dos grupos diferenciados y contrapuestos, salvo que se entiendan como grupos clasificatorios, grupos de identificación. Entre ellos sin embargo hay tal *voluntad de diferenciación* que se perciben *descalificaciones genéricas*. Los ganaderos suelen considerar a los tratantes en general como “chalanés”, “gitanos”, alguien que tiene permanente intención de “engañar”. “Chalán” no es exactamente un término despectivo, designa por sinonimia a los tratantes, pero hace alusión velada al “engaño”. “Gitano” sí lo es y expresa un distanciamiento radical, como excluyendo a los tratantes de la pertenencia a la misma comunidad que la de los ganaderos. Los gitanos de etnia en realidad se mueven exclusivamente en el trato de mulos, caballos y asnos, dominio en el que hay también algunos pocos tratantes no gitanos. La consideración genérica de “gitanos” se avala siempre con una alusión al “engaño”. De uno u otro modo es la atribución mutua de “engaño” lo que diferencia a unos y a otros. Los

matices semánticos de lo que se considera “engaño” son múltiples. Para su entendimiento no basta con las categorías de identificación que se mueven en el estereotipo, sino que requieren una referencia a los *papeles del mercado*. En esencia, la voluntad de diferenciación viene fundamentada en que generalmente ganaderos y tratantes ocupan posiciones enfrentadas en el mercado. Y eso no impide que el “engaño” se atribuya también al uso abusivo de la situación de mediación.

Se ha insistido en que ni ganaderos ni tratantes forman grupos. No lo forman en el sentido de dos agrupaciones como tal diferenciadas y enfrentadas. Lo que no quiere decir que al mercado no vengán grupos instrumentales previamente formados y a la vez que el mercado no genere grupos. Los *grupos instrumentales* ya formados que vienen al mercado son tanto de tratantes como de ganaderos y de meros concurrentes. Los ganaderos de un mismo pueblo que acuden con pocos animales para vender suelen venir juntos y colocarse juntos. Forman así un grupo de consejo y a veces de defensa mutua. Es un grupo de iguales. En principio el grupo se forma para reducir los costes de transporte, se ponen de acuerdo en el pueblo para ir juntos, alquilan un camión entre todos o aprovechan el camión alquilado por el que más lleve, de otro modo los gastos de transporte serían insoportables. El embarque en el pueblo y desembarque ya en el mercado se facilita siendo varios. Y si se trata de ir a pie a una feria en una población más o menos cercana las dificultades del traslado de los animales se solventan mejor si se juntan varias personas para hacer el camino. Los ganaderos que llevan varios animales a vender necesitan un pequeño grupo de personas para controlarlos.

Una vez en el mercado, y aun con más claridad en las ferias, los ganaderos del mismo pueblo, especialmente si traen ganado similar, se colocan juntos. Y juntos esperan a que acudan compradores, mientras se vigilan los animales de todos entre todos, aunque la proximidad física es esencial en la medida en que todos pueden ser testigos de los tratos de cualquiera de ellos, interviniendo si fuera necesario en la mediación, y apoyándose, si fuera necesario, frente a posibles maniobras de los tratantes. He aquí el relato de un episodio de un ganadero que sufrió un “engaño” por parte de un tratante y que él atribuye el haberlo sufrido a haber estado solo: *“Me encontraba solo y traje una vaca y la vendí. Y resulta que pasó que esperando al tío que si viene que si no viene, como estaba vendida, la tenía en un corral y ya tenía que dar cuenta a la Guardia Civil de que estaba vendida y no venía por ella. Ya se presentó y dijo que estaba acordao por menos. Y ¿adónde voy? Era un tío muy*



*enterao, un sinvergüenza y lo hizo con picardía. Un tratante ratonero. Que son todos los más. Andar así con engaño. Claro. Estos no son tratantes fuertes. Estos son. Y claro. Y ¿adónde voy yo a estas horas? Me tuve que agarrar, bueno, tuve que hacerlo. La tenía ajustá, ya no me acuerdo, entonces había menos que ahora, en 60 billetes y dijo que estaba ajustá en 50 y tuve que perder 8 o 10 mil pts. Na más, así por las buenas. Porque quiso. Y de esto hay muchos casos que se dan. Si aquel día estoy yo aquí que estamos más del pueblo... Cuando uno se está al cuidado del ganado y otro se va a dar cuenta aquí que pasa esto. Cuando no hay nadie en el trato. ¿Quién cree? Yo digo, por ejemplo, cómo pasó. Que estaba ajustá en 60, él dice que en 50. ¿A quién creen?... De estos percances se dan algunos todos los días. Claro en las ferias más que en los mercaos. Todo el mundo va al engaño”.*

Los tratantes no forman grupos, salvo que se trate de unos cuantos que trabajen para la misma persona. Son grupos jerarquizados y además en el mercado no se hacen visibles en tanto que tales. Están formados por el *tratante* y sus *corredores* o *auxiliares*. Funcionan como una *red*. Si no se hacen visibles es porque tal invisibilidad es una estrategia del mercado. La composición de esa red sólo podría realizarse de advenir los encuentros entre algunos de ellos antes, mientras y después del mercado. Pero además, cada uno de los componentes no está vinculado únicamente con alguien de nivel superior o inferior, sino que puede actuar para varios otros. Auxiliares y corredores pueden andar simplemente viendo animales y preguntando precios para que luego acuda el tratante a realizar el trato, o bien ellos pueden comprar animales, por lo que recibirán una comisión por cada uno que compren y según considere el tratante que la compra haya estado bien realizada, Ajustan los animales, luego vuelven a encontrarse con el tratante y éste les da el dinero para que lo paguen. Algunos tratantes tienen a sus propios hijos como auxiliares, Los tratantes fuertes o mayores disponen de una red relativamente amplia de corredores y auxiliares, los tratantes menores actúan con un solo corredor o van solos.

La relación de corredores con tratantes no siempre es en exclusividad, algunos corredores trabajan para varios tratantes. Como éstos suelen estar especializados en un tipo de animal, depende del tipo de animal que sea para que un corredor actúe para uno u otro tratante. En algunos casos, el corredor recibe el encargo de vender un determinado animal y suele fijarse un precio mínimo. La comisión del corredor consiste en llevarse para él todo cuanto pueda conseguir de un comprador que supere ese precio. O bien sin precio mínimo

convenido, recibe un fijo, según la cuantía del animal vendido y la generosidad del tratante. De todos modos, el corredor nunca sabe cuál es el margen de beneficio del tratante. (Y sólo la confianza que en él tenga éste, le permite aceptar que el precio en el que lo ha vendido es el que dice). La distinción pues entre tratante, corredor, auxiliar..., parece ser sutil, puesto que todos ellos realizan acciones similares. No obstante, la activación de la red en cada caso hace notar la *jerarquía* y entonces la diferencia queda inequívocamente marcada. En buena medida las acciones de unos y de otros se confunden fácilmente con *estrategias* que apreciadas por los ganaderos indefectiblemente pasan a estar tematizadas como “engaño”.

- Compradores y vendedores:

Un mercado se constituye por medio de la confrontación de dos roles básicos, el de *vendedor* y el de *comprador*. Distingue al vendedor la posesión de uno o varios animales y su presencia con ellos en el mercado o feria es bastante para ser tomado como tal. (No obstante cada vez más en el mercado se inician y se producen transacciones sin que el ganado esté también allí presente). Se supone que ha acudido allí para venderlos. Se suele decir que quiere “*quitarlos*”. “Quitar” un animal quiere decir querer venderlo, desprenderse de él. Algo que sin embargo debe quedar explícito. Cosa que sucede cuando alguien se acerca a “*preguntar*” por él y recibe una respuesta en términos de precio.

Las razones por las que un animal quiere “quitarse” son varias. Y es pauta general no declararlas en el trato, si bien pueden llegar a ser explicitadas como parte de la retórica desplegada para vender. Algunos animales se quieren “quitar” porque han sufrido alguna enfermedad o porque causan trastornos, o porque ya son viejos o porque su producción es escasa. Abortos, mamitis, resfriados, glosopedas, pezones duros, ordeños dificultosos, leche escasa o sin leche (“secas”), dificultades en los partos, calambres, defectos genéticos, problemas de locomoción, accidentes..., y defectos de carácter, “cerriles”, bravas, “golosas” (es decir, se escapan de los prados donde son cerradas para ir a pastar a prados ajenos) o bien vejez, tras haber tenido durante una serie de años partos sucesivos, son algunas de las razones para “quitar” una vaca. Salvo que la vejez sea evidente, los animales adultos, sean vacuno o equino, que acuden al mercado tienen para los compradores una sospecha: “*vienen huyendo de algo*”. Y “*la que no cojea del bazo cojea del espinazo*”. Se “quitan” sobre todo varios tipos de animales jóvenes (vacuno), becerros de días o “chotos” y terneras de 6 a 7 meses, también novillas o añojos, pero en menor medida. Hay de todos

modos un cúmulo de razones objetivas o subjetivas posibles. El ganadero puede necesitar dinero para hacer frente a unos pagos, lo que se podría considerar la razón más general y más común, pero muy a menudo en los últimos años es común que quiera vender el ganado porque se va a jubilar. (En buena medida es una imposición administrativa, pues para cobrar la jubilación han de desprenderse del ganado. No pueden figurar como productores). Tal vez han decidido antes de la jubilación desembarazarse del ganado e ir a vivir con los hijos en la ciudad, o quizás ha ido quedándose solo y haya decidido reducir la explotación considerando que sus necesidades son menores y el trabajo con el ganado no le compense... Las razones aun siendo casi ilimitadas no son lo de menos en el mercado, pues un vendedor, se diría que por posición, es decir, por la naturaleza de su rol no debe declarar en el trato las verdaderas razones por las que “quita” los animales. Cualesquiera que fueren no debiera hacer manifiesta la necesidad de venderlos. Se supone que tal necesidad sería aprovechada ventajosamente por el comprador (y se piensa que especialmente sí es un tratante).

Alguien se sitúa en el rol de comprador cuando “pregunta” por un animal. Tal “pregunta” se interpreta como voluntad de compra. Un comprador debe asegurarse desde el comienzo de que está tratando con el propietario del animal en cuestión o en todo caso con quien tiene el encargo de venderlo, lo que se asume si contesta a la “pregunta”. El comprador se interesa por un animal y de él se supone que tiene dinero para comprarlo. El dinero sin embargo no tiene por qué hacerse visible hasta la entrega del animal. En realidad la compraventa discurre con la doble suposición respectiva de que uno tiene capacidad para venderlo y el otro dinero para comprarlo. Es sin duda un *acto de confianza*, que no obstante está basado en una doble suposición finalmente cumplida, salvo casos cuya posibilidad de ocurrencia nunca se debe descartar. La confianza tiene como base una cierta *sospecha*.

Las razones para la compra de un animal son fundamentalmente dos, según la clasificación de destino que generalmente se utiliza, es decir, “*para vida*” o “*para sacrificio*”. Sin embargo el principio de propiedad no exige que el destino hecho manifiesto en el acto de compraventa tenga que ser necesariamente el real. Las razones de compra por parte de un tratante son claras. Esa en principio doble posibilidad de destino no le incumbe, compra para venderlo a continuación y obtener de ello algún beneficio. Un ganadero generalmente compra un animal “*para vida*”, para criarlo, para que le sirva de

semental, para aumentar su producción lechera o de carne, para sustituir a otro animal que ha perdido o ha tenido que vender, etc.

En principio, tanto ganaderos como tratantes asumen indistintamente el papel de vendedor o de comprador. Sin embargo, de hecho, en las ferias el papel de vendedor es ocupado fundamentalmente por ganaderos, mientras que los tratantes lo que hacen en ellas es comprar. No es que los primeros no compren o los segundos no vendan en ellas, cosa que efectivamente ocurre a menudo, sino que lo que este desempeño diferenciado de papeles muestra es que una feria no es un acontecimiento autocontenido, sino uno más entre otros *encadenados*. Dicho de otro modo, no pocos ganaderos programan su producción para ser llevada a vender a determinadas ferias, especialmente y por reducir costes de transporte, a las próximas a los lugares de pasto o de residencia. Mientras que los tratantes se hacen en ellas con ganado que a su vez trasladan para vender a otros mercados y ferias donde probablemente obtendrán mejores precios que los que ellos pagaron por animal. En el mercado semanal, el papel de vendedor lo asumen ganaderos o tratantes menores y el de comprador, casi siempre los tratantes mayores y también, aunque en menor medida los ganaderos.

Entre las cosas que diferencian a un ganadero de un tratante está el que éste suele asumir respecto a los mismos animales en el mismo mercado o en mercados o ferias de celebración próxima el papel de comprador y el de vendedor sucesivamente. Del tratante se dice que se *“dedica a comprar y vender”*, del ganadero, aunque también compre y venda, que no se dedica a ello. Lo que esto implica es que la habilidad para el desempeño de esos roles se les atribuye sobre todo a los tratantes. Los ganaderos se encuentran desempeñándolos de forma ocasional, transitoria como si cada vez fueran novatos en ellos.

Dedicarse al trato implica más cosas y sobre todo una capacidad de alternar entre uno a otro rol. Capacidad que los ganaderos no es que no tengan, sino que no ejercen. Entre comprar y vender los tratantes suelen decir que lo importante es saber comprar. *“Donde está la vista es en saber comprar para vender, en el comprar”*, dice un tratante menor intentado subrayar en realidad su doble y diferente situación en el desempeño de uno y otro rol. Cuando compra, el vendedor suele ser un ganadero, cuando vende, el comprador suele ser otro tratante más fuerte que él. Como si reconociera su posición en una *estratificación*, presume que el beneficio está más en su relación con el ganadero que en su relación con otro tratante. La concentración que supone el proceso de distribución hace esta situación

paradigmática y muestra una cierta estratificación formada con el desempeño sucesivo de los *roles* de comprador y vendedor. El ganadero es el inicio de la cadena y se sitúa principalmente como vendedor, el tratante menor comienza siendo comprador para ser inmediatamente vendedor y el tratante fuerte es comprador de éste y vendedor final a mataderos, granjas o cebaderos. En el inicio del proceso de distribución está el rol de vendedor y la etapa final de este proceso es un ejercicio del rol de comprador para una última venta. En último término la salida del proceso de distribución (mediante una venta) es la entrada en el de consumo. La posibilidad pues de alternar en estos roles y hacerlo más hacia el final del proceso es lo que determina un nivel superior en la estratificación. (Sobre estratificación y proceso de distribución véase C. Smith 1975<sup>606</sup>). La estratificación está basada en la concentración progresiva. El margen de beneficio se entiende progresivamente mayor cuanto más hacia el final del proceso se esté situado.

El paso de un nivel a otro se realiza con la alternancia entre el rol de vendedor y el rol de comprador. Se dice que “*Más vale una hora de trato que cien de trabajo*”. Es decir, los ganaderos reconocen que su situación es de inferioridad, porque los tratantes logran en menor tiempo un beneficio que a ellos, los productores, les ha costado mucho generar. Ese es uno de los matices del “engaño”, que otros se lleven beneficios que ellos podrían haber conseguido. Y ésta es una de las razones para acudir al mercado o a las ferias y no vender en casa a los tratantes. Lo que fundamentalmente el mercado proporciona es la posibilidad de *alternancia de los roles de vendedor y comprador*. Es lugar de todos, aunque de hecho especialmente es lugar de los tratantes, aquellos que alternan los roles. No es que los roles de vendedor y comprador proporcionen en sí desigualdad, sino que la alternancia viene a ser como el encadenamiento de múltiples eslabones de una cadena. En cada paso se intenta aumentar el precio respecto al de partida. Y en otra dirección, se va produciendo concentración. El rol de vendedor en el primer paso lo ejercen muchos, el rol de comprador en los últimos pasos lo ejercen pocos. De los entradores en mataderos se dice que forman un grupo restringido. (No son tal grupo sino que los que ocupan tales posiciones es un número reducido de personas que se aproxima a un oligopolio). Este es un esquema que

---

<sup>606</sup> Smith, C., (1975): “Examining Stratification Systems through Peasant Marketing Arrangements: An Application of some Models from Economic Geography”. En *Man*, ns. 10, 1975, pp. 95-122. Citado por Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. Revista de Estudios, Nº 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León (pág. 199).

genera *desigualdad y estratificación*. No obstante, los ganaderos saben que los tratantes menores se colocan a veces en una situación de riesgo. Compran en las explotaciones y a veces cuando llegan al mercado los precios han bajado y se ven obligados a vender perdiendo dinero. “A veces ganan y a veces pierden” dicen, “*pues si ganaran siempre ya estarían ricos*”. Riesgo trasladable a los tratantes fuertes que por su elevada capacidad de compra pueden acometer operaciones que factores exteriores al mercado, importaciones de carne congelada, competencia con productos precocinados y carnes más baratas de otras especies, saturación en mataderos por recesión de la demanda, etc., pueden llegar a frustrar con la consiguiente pérdida para ellos. Evidentemente este mercado está sujeto a *multitud de factores* cuyo control escapa a los que en él intervienen.

- Los que tercián y la movilidad de roles:

El mercado como *posiciones de confrontación* en buena medida parece que no tendría lugar sin la intervención de *mediadores* cuya primera y más aparente motivación se presenta como social. Para el acto de compraventa, además de los roles de vendedor y comprador, se perfilan otros. Como ya se ha advertido, al mercado acuden grupos instrumentales previamente formados que intervienen en cada acto de compraventa. Esta implica fundamentalmente al propietario del ganado y al comprador interesado, pero el resto de personas integradas en uno de estos grupos instrumentales interviene al menos como testigo de la operación. Testigos que no simplemente asisten pasivos, sin proferir palabra, sino que pueden llegar a intervenir. Si es un trato entre ganaderos y si es que están adscritos al grupo del uno o del otro, su intervención es de parte, como consejeros, pero no sólo aconsejan, a veces se identifican tanto con la parte como si la suplantarán, advierten, evalúan, defienden, presionan... todo mientras vigilan su propio ganado por vender o la presencia e interés de algún posible comprador en torno a ellos. Los grupos previamente formados rompen ese particular halo de privacidad que tiene en abstracto una compraventa cuando se contempla como mero ejercicio de dos roles. Y muestran en la ocupación de posiciones una cierta fluidez. Protagonistas de los propios actos de compraventa pasan a ser testigos de los actos de otros en una transición de ida y vuelta sin solución de continuidad. Para que se produzca un trato no es necesario que haya testigos. De la misma manera que tampoco es necesario estar integrado en un grupo previamente formado para ser testigo. La presencia de *testigos* es, sin embargo, frecuente. En parte incitada por la *proximidad*, en parte por *curiosidad*... A veces se buscan, a veces se permiten, a veces

resultan inevitables. Es un papel para conocidos y también para desconocidos. Unos y otros saben no obstante si deben o no intervenir. Mudos, atentos, o simplemente mirones cumplen una función básica. Son el *fondo social donde hallar un tercero* (o varios) si fuera necesario para que progresara el trato.

Ser miembro de un grupo instrumental previamente formado es una forma obligada de ser testigo de un trato..., salvo que se tenga que atender a los asuntos propios, es decir, a la venta del ganado propio, cuando es preguntado por alguno. No se pospone la venta hasta la finalización de la otra, sino que se desentiende de lo ajeno y se asume el papel de vendedor, que esperablemente era el objetivo principal. El mercado tiene mecanismos disolventes de los grupos particularmente eficaces.

Un tercero es también un testigo, pero no sólo. Su intervención puede darse en el sentido de hacer el trato posible. Para ello la posición más aceptable sería la de alguien no adscrito ni a una ni a otra parte, o bien la de alguien amigo de ambas. Éste es el papel de *“los que tercián”*, mediadores, cuya intervención pretende lograr un acuerdo por ambas partes. *“Los que tercián”* es un papel que resulta necesario toda vez que una confrontación entre vendedor y comprador se expresa como una diferencia, una distancia entre el precio que uno *“pide”* y el que el otro *“manda”*. Tal distancia se considera insalvable si alguien no contribuye a que modifiquen sus posiciones iniciales. La solución propuesta para hacer posible el trato es siempre la misma: *“partir la diferencia” “echar al medio”*. Suele ser también un individuo, pero a diferencia de los roles de vendedor y de comprador siempre individuales, *“el terció”* pueden proponerlo varias personas a la vez. Se las supone bien intencionadas, que no actúan por propio interés, que no toman partido entre uno y otro contendiente y que no piden nada a cambio. De ello hacen expresión explícita muchas veces diciendo cosas tales como: *“No lo hago por nada. Me gusta que los tratos se hagan”* o parecidas. No es necesario que hayan sido explícitamente aceptados con anterioridad por ambas partes y éstas pueden hacerles caso o no. *“Los que tercián”* aseguran que *“sólo estamos por ayudar”*, que *“queremos que quedéis amigos”*.

En alguna ocasión he observado que un comprador ante uno que terciaba le preguntaba si era pariente del vendedor. La respuesta era del tipo de: *“No, no es familia, pero es un amigo que está aquí para ayudar, lo mismo que yo haría por él”*. La declaración fue tomada como declaración de parte y desde ese momento no intervino en el trato. La prueba de su neutralidad o de su amistad con ambos bandos es siempre la

propuesta de “*partir la diferencia*”. Eso es muestra inequívoca de que no va ni con uno ni con otro y de que está llevando el trato con equidad. Una vez realizada la propuesta el tercero queda implicado e intentará que uno y otro la acepten. Con su intervención se compromete. Si no se le hace caso, queda desairado. A veces enuncian su preocupación por ello: “*No me iréis a dejar en mal lugar. Hala, tenéis que hacerlo a lo que he dicho*”. Si es conocido o amigo de ambas partes no puede ser rechazada su intervención pues se entiende que la relación de amistad está en juego. Si es desconocido para ambos debe dejar claro una y otra vez su honradez y buenas intenciones. A veces quien o quienes intervienen como mediadores hacen propuestas tales como la siguiente: (Por ejemplo, si la diferencia estaba en 2.000 pts.) “*Venga, partirlo a lo que he dicho y si no, tú me das mil y tu me das otras mil y así quedáis iguales. Tú no das lo que éste dice, ni tú lo que dice éste*”. Estas propuestas en todos los casos observados suelen ser rechazadas, porque la intervención ha de ser desinteresada. Nótese la astucia de proponer que la diferencia sea entregada al tercero, salvando a la vez la negativa a ceder uno ante el otro. Es una velada forma de pedir comisión por haber ayudado a hacer el trato. Parece ser que a veces se da. Pero generalmente no. Simplemente se invita a unas cervezas si el trato se cierra.

La intervención de terceros (y de testigos) trae como consecuencia para éstos un beneficio no desdeñable: *la información*. Quienes van al mercado a comprar o a vender necesitan información sobre qué precios pueden pagar o qué cantidad obtener de una venta. Suelen ir muchas personas en busca de información necesaria cuando se piensa acudir otro día dentro de las semanas siguientes con animales que vender. Y así el mercado es no sólo una *arena de entendimiento y de confrontación social* sino igualmente *una fuente donde se obtiene información*. Hay otras vías, pero la única fiable para llegar al conocimiento de los precios es asistir a los tratos y especialmente a los de animales similares a los que luego se piensa vender o comprar. La información es un bien que genera el propio mercado y que sólo es posible hallar en él. Se trata esencialmente de una información transmitida oralmente. Aunque estaba previsto en el plan de mercados, no existen tableros de precios de los últimos mercados celebrados, ni de los precios que los mataderos están pagando actualmente. Hay no obstante algunas publicaciones de periodicidad mensual que orientan sobre esos precios, Campoávila, Mercado, boletines de las Cajas Rurales, etc., pero tienen una tirada muy limitada y muy deficiente distribución. No las conocen la mayoría de los ganaderos o bien no les merecen crédito. Disponen de información esencialmente quienes se dedican al trato. Los tratantes fuertes, mayores, disponen además de valiosa información



exterior: precios en otros mercados, precios en los mataderos y empresas cárnicas, acciones institucionales de intervención en la carne, importaciones, etc. Los pequeños ganaderos están en relación a los tratantes en situación de *carencia de información*, entre otras razones porque su presencia en el mercado es ocasional. Los testigos y terceros son papeles previstos que permiten resolver esa carencia.

Ir al mercado sin animales que vender ni intención de comprarlos es por lo tanto una práctica que tiene sus objetivos. *Terciar* propiamente no es un objetivo, es un *rol ocasional* que se desempeña si hay oportunidad de ello y si se tienen ciertas habilidades. No todo el mundo desea terciar. Se dice que se hace por amistad, pero al hacerlo se exponen. Se dice que se hace desinteresadamente, pero se arriesga la credibilidad. El tercio es muy fácilmente susceptible de interpretarse como toma de postura a favor de alguna de las partes. Se exige capacidad de convencer, habilidad verbal y sincera expresión de intenciones, disponibilidad de tiempo y cierta dosis de paciencia. Todo a cambio de nada, de una información limitada, que podría ser obtenida de forma menos comprometida como simple testigo.

En la lógica del mercado es un papel para dar salida a situaciones muy probables de una confrontación enquistada entre vendedores y compradores. Una confrontación que se supone debida a la condición mutua de desconocidos obligados a negociar sobre una base de desconfianza mutua. El trabajo del que terciar no es hacer justicia, consiste más bien en labrar la confianza. El que terciar encarna la amistad. Por supuesto la situación ideal es la del que se ofrece como amigo de ambas partes, posible, pero rara. Es no obstante el modelo asumido para que finalmente dos desconocidos con el trato acaben como amigos. El rito final de darse las manos y terminar con una invitación a beber juntos muestra que el tercero ha logrado generar la amistad al hacerla transitiva.

Finalmente, terciar no es algo tan desinteresado si se aprecia como “trabajo” que pudiera ser compensado por medio de una comisión, pero no es tanto esta posibilidad cuanto que se perfila como una posición de ventaja. La fluidez de los desplazamientos entre los roles del mercado tiene en el que terciar una de sus expresiones más claras. En cierta medida es un paso previo para una posible conversión en tratante. Si se toma un trato como un proceso susceptible de ser desglosado en fases, alguien con cualidades para terciar entre vendedores y compradores y que va interviniendo como tal en los tratos llega a disponer de *información privilegiada* acerca de qué mercancía ofrecen unos y cuál es

interesante para otros. Información que incluye igualmente qué precio piden unos y cuánto están otros dispuestos a pagar, de modo que los mediadores pueden acabar con escaso riesgo comprando ellos un ganado determinado para ofrecérselo a continuación a otros. Cuando eso ocurre en la misma sesión de mercado la operación de mediación se produce en realidad en dos actos con el resultado de ningún coste y máximo beneficio. Incluso algunos consiguen comprar ganado con la promesa de entrega de dinero posterior que efectivamente ocurre después, cuando lo han obtenido por haberlo vendido a otros. La distancia que va de la *mediación* a la *intermediación* es la que hay entre el que tercia y el que se convierte en tratante. La conversión de ganadero en tercero y de tercero en tratante es parte de la *capacidad de transformismo* que da vida al mercado.

Siendo una serie de actos de compraventa relativamente autónomos unos de otros, el paso de ganadero a tratante, minimizando en todo lo posible el riesgo, se puede producir en una sola sesión. Con toda probabilidad el beneficio no será muy grande. Los tratantes menores, los que disponen de poco capital, tienden a tener éste inmovilizado el mínimo tiempo posible. Algunos, los que compran a los ganaderos que no pueden o no quieren acudir al mercado asumen con ello un grado mayor de riesgo, pero también con la expectativa de un mayor beneficio. El paso a tratante mayor implica mayor movimiento, es decir, operar en toda una red de mercados y ferias, con operaciones complejas de mucho mayor riesgo, aunque en ocasiones el beneficio puede ser enorme. Representan, contemplado el proceso de conjunto, el grado más cristalizado de intermediación.

- Estrategias:

Los roles de comprador, vendedor y tercero que parte pueden ser instrumentalizados por los grupos concurrentes al mercado. En especial por el grupo formado por el tratante y sus auxiliares. He aquí algunas modalidades de tal instrumentalización. Modalidades que conocidas por los ganaderos reafirman la opinión que tienen de los tratantes y sus “engaños”:

1. Detectado un vendedor con un animal que interesa, el tratante y sus auxiliares forman una rueda para tomar contacto con él. Van primero éstos que se acercan uno a uno y ofrecen precios bajos por el animal o los animales en cuestión. El vendedor, como es natural, los va rechazando, pero eso va induciendo en él la impresión de que el mercado está bajo y no va a poder conseguir el precio que él esperaba. Finalmente, tras haber acudido una o varias veces cada auxiliar, se acerca el tratante y ofrece un precio algo más

alto que los de su cuerda. Precio que es considerado por el vendedor como el más alto que ha podido obtener y con él comienza el trato que finalmente podrá resultar en un precio más próximo a las expectativas del tratante que a las del ganadero vendedor.

2. El tratante y alguno de sus ayudantes pueden presentarse ante un vendedor e interesarse por algún animal e iniciar con él un trato. La discusión se va alargando mediante las intervenciones de uno y de otro, haciendo aproximaciones pequeñas a partir de un precio bajo. De esa manera impiden que otros posibles compradores con mejores propuestas que las suyas se acerquen. El tiempo va pasando hasta que el mercado va decayendo, entonces el vendedor adviene que ya difícilmente va a poder venderlo si no es a lo que el tratante le está ofreciendo.

3. El tratante y sus auxiliares se acercan a un vendedor y comienzan a sacarle faltas al ganado que vende. Miran el animal por todas partes y hablan de él peyorativamente. Si encuentran algún posible defecto (por ejemplo, de una vaca de leche a la que se le ha caído o le han tenido que cortar un pezón y es visible la cicatriz puede decirse que tiene debilidad, que el ordeño será difícil, etc.), lo airean y hacen notar y el vendedor no tiene más remedio que reconocerlo, o si lo niega, es posible que el corro que se forme sea mayor y la gente que lo oiga acabe al menos desconfiando del animal en venta. En todo caso esto induce al vendedor a pedir menos por el animal.

4. Tratante y auxiliares se reparten los papeles y acuden a un trato como si fueran desconocidos. El tratante asume el papel de comprador y alguno de sus auxiliares interviene terciando. La estrategia consiste en que el tratante posible comprador ofrece un precio bajo con lo que el tercio, es decir, la mitad de la diferencia que hay entre el precio propuesto por el vendedor y el que propone su compinche es una forma de obtener un animal rebajado respecto a las expectativas del vendedor. Esta fórmula a diferencia de las anteriores instrumentaliza el papel del mediador, que aparentemente actúa honradamente, y por tanto sigue siendo creíble, pero que en realidad es cómplice de una compra barata. Esta estrategia es tanto más efectiva cuanto que el precio pedido por el vendedor sea más ajustado a como esté el mercado. No sería efectiva evidentemente si se pidiera a su vez un precio desorbitado.

5. Los tratantes menores son en el mercado, como se ha dicho, vendedores de ganado. Una de las estrategias que utilizan confabulados con algún auxiliar es desdoblar los papeles. El auxiliar toma el papel de vendedor y el tratante, no dando ninguna muestra de

que es conocido suyo, hace de posible comprador. El corro que se forma oye que el posible comprador ofrece un precio alto. El auxiliar tras un inicio de trato lo niega. El tratante se va. Entonces puede ocurrir que alguien de los asistentes informado del precio oferte menos, ya en fase de decadencia del mercado, creyendo obtener ventaja. El trato comienza y pueden llegar a un acuerdo en un precio inferior al que se oyó en un principio. El que lo ha comprado cree haber comprado barato, pero en realidad la información de la que parte es falsa pues fue inducida por el propio tratante.

Es claro que cualquiera de los papeles del mercado puede instrumentalizarse y se puede igualmente *hacer circular información que redunde en beneficio propio*. Los pequeños ganaderos tienen algunas fórmulas para liberarse de estas argucias. La mejor de ellas es acudir al mercado dentro de un grupo de defensa. Grupo de familiares y sobre todo grupo de vecinos del mismo pueblo. En el grupo pueden denunciarse, simplemente poniéndolos al descubierto, todos estos trucos. No caben aquí denuncias formales, sino descalificaciones que obligan al tratante y su grupo a abandonar el campo y dejar vía libre a otros compradores o vendedores. Siempre poner al descubierto estas estrategias es evidenciar que los intervinientes son miembros del mismo grupo y que “*están confesaos*”.

Muchos son pues los matices del “engaño”. Los más obvios son los relacionados con los propios animales: la ocultación de faltas y los vicios redhibitorios. Pues la intención de “engañar” no es exclusiva de los tratantes. Los ganaderos también lo intentan. A las vacas lecheras es norma no ordeñarlas el día antes de llevarlas al mercado de forma que acuden a él con las ubres rezumando. No obstante las vacas lecheras no se venden sino después de la prueba del ordeño. Dejarlas sin ordeñar un día es para que la prueba tenga como resultado una cantidad de leche que quiere mostrarse como media. Pero tras ordeñarlas, el comprador comprueba cómo se queda la ubre y si los pezones son duros, pues la dificultad de ordeño es una de las más comunes razones para llevar una vaca a vender. A los chotos se les pone en los corrales mucha paja, porque de esa manera pisando sobre ella parecerán más altos, aparentarán más peso. Por otro lado, días antes de ir al mercado se les pone más pienso, para que “abulten”. A las terneras y novillas, se las prepara para que parezcan más finas. Es práctica habitual recortarles la borla del rabo, rasurarles los pelos de éste para que los cuartos traseros aparezcan más contorneados y cepillarles el pelo. Los animales “cerriles” van “mancornaos” (con un ramal que les ata una pata delantera y los cuernos, o enceguedidos, con cartones que les tapan los ojos) no sólo para conducirlos mejor sino para

que no muestren en el mercado su mal carácter. Lesiones en las extremidades se ocultan poniendo a varios animales muy juntos. Algunas evidentes lesiones se justifican diciendo que han sido azares del transporte, etc.

Además, es un tópico atribuir a los gitanos innumerables habilidades para ocultar vicios de las caballerías. Estos “engaños” son de muy diverso tipo, pero funcionalmente similares a los comentados anteriormente y no sólo deben ser atribuibles a los ganaderos, sino, ¿cómo no?, a los tratantes situados en el papel de vendedores. Consisten en cierto modo en ocultar información sobre los animales, única en poder de los ganaderos. Pero para contrarrestarla hasta una simple actitud de sospecha basada en la posibilidad, como se dijo anteriormente, de que “*vengan huyendo de algo*”. Esta posibilidad se traduce consecuentemente en “mandar” un precio bajo.

- Los corros:

No es que el “engaño” determine el mercado, sino que revela su *dinamismo social*. Si el “engaño” ha sido aquí el hilo conductor de descripción del desempeño de los roles en el mercado y si respecto a él se ha mostrado la actuación de los grupos es porque permite hacer visible ese peculiar desplazamiento de los individuos por los distintos roles y las distintas categorías del mercado. Y porque permite apreciar cómo un universo de individuos se conforma instrumentalmente en grupos.

El mercado genera grupos peculiares. Más que grupos habría que decir “*reuniones focalizadas*” utilizando el término que Geertz toma prestado de Goffman. Tales reuniones reciben en el mercado el nombre de *corros*.

Tales corros aparecen casi sin percibirse cómo y desaparecen de la misma manera casi sin advertirlo. En torno a un acto de compraventa va agregándose gente, disponiéndose según llega alrededor de los que ya estaban. Tienen un núcleo generador formado por el *vendedor* y el *comprador* y una *periferia en gestación*, con todos los que se acerquen a observar el trato. De la periferia al núcleo saltará en su debido momento alguien que actuará de *mediador*. El corro tiene forma circular, pero no siempre rodea al o a los animales, sino en última instancia a los contendientes. En las ferias donde los animales están relativamente controlados, la forma circular es más visible, más completa. En el mercado, con los animales encerrados en el corral o atados en el pasillo, el corro adopta primero una forma semicircular para finalmente cerrarse en torno al vendedor y al comprador. En el corro la *información* se transmite de dentro hacia fuera y luego circula entre

los que lo forman. Los que asisten al trato escuchan y preguntan a los más cercanos de qué animal se trata y “¿en cuánto están?”, es decir, cuál es la diferencia que hay entre vendedor y comprador. En el corro se integran tanto los que acompañan a uno como a otro, pero a veces también quienquiera que pase por allí y se detenga interesado. El corro es un *modo de sociabilidad*. Compuesto por desconocidos, genera lazos en dos direcciones: entre los que forman el corro y alguno de los roles de la compraventa, es decir, el vendedor o el comprador y, sobre todo, entre los que se agregan. Suelen ser fundamentalmente ganaderos, aquellos que han ido al mercado simplemente a enterarse. Nunca o casi nunca se entretienen en ellos los tratantes, continuamente activos a lo largo de todo el mercado. Y siendo ganaderos, ocurre que pueden decantarse del lado del vendedor si es como ellos, ganadero, y frente al tratante comprador, especialmente si perciben alguna maniobra por parte de éste. Pero no interfieren en el trato, aunque pueden no inhibirse de hacer comentarios en alto sobre lo que consideran presiones para vender. “*Si es que abusáis*”, le decían a un tratante en una ocasión, “*queréis sacarnos hasta el alma. No os contentáis con poco, lo queréis todo*”. Principalmente el corro se siente solidario con el mediador, el que tercia, como si éste fuera su representante.

Un trato frustrado es para el corro una decepción. Si por algo se justifica la presencia allí es para contribuir, pasiva o activa contribución, a que los tratos se cierren, a que el mercado funcione. Es algo más que un escenario, *una arena*. Un espacio cerrado, cuyos límites están formados por los espectadores. En cierto modo es una *encerrona*, en la que no hay otra salida que el cumplimiento del trato. Es la sociedad misma mirando, presionando sobre los contendientes para que se entiendan.

Es ante el corro que se construye un drama, el vendedor no debe ceder ni el comprador tampoco y la honra del mediador se compromete. El corro convierte en valores de honra las posiciones de cada uno. El corro provoca en las posiciones más firmeza, un perfil más marcado y exige una identidad bien explícita. Ante él los contendientes no deben dar apariencia de débiles, no deben dejarse avasallar. El corro, un corro de hombres, asiste a una *contienda*, una especie de lucha entre intereses contrapuestos. Ríe las ocurrencias, asiente o niega... Pero a la vez el corro expresa su deseo de una resolución, los contendientes deben llegar a un acuerdo, están obligados a entenderse. Es una *caja de resonancia social*, la garantía de la seriedad de un trato. Es el reflejo de una sociedad que

*asiste y sanciona* un acto de transferencia de propiedad. El corro se siente satisfecho cuando el *acto ritual de estrecharse las manos* acaba con aquella contienda.

La eficacia económica del mercado es probada. La mayoría de los animales asistentes se venden (entre un 70 y un 80% generalmente). Pero no es menos su eficacia social. No es en absoluto una comunidad, no la forma, no la exige. Sólo alcanza a generar pálidos reflejos, corros de duración transitoria en los que gentes desconocidas entre sí contribuyen, con su presencia, a la intensificación y resolución de una confrontación de intereses. Las contiendas son pacíficas, si acaso quedan en juegos verbales. El corro impediría que la confrontación pudiera “llegar a mayores” si es que llegara el caso, cosa improbable.

No hay duda de que la misión del corro es de índole económica. Su presencia, convirtiendo el trato en acto público, implica transparencia (y por tanto información). Asiste al establecimiento de un precio y constata que se ha conseguido con equidad, es decir, por aproximación de las partes. Ante él, ambas deben ir modificando en igualdad las posiciones de partida. Es esa presencia la que hace desempeñar los roles con propiedad. El vendedor debe dar muestras inequívocas de que quiere vender y el comprador muestras de que quiere comprar. Esas muestras inequívocas son las progresiones en el ajuste de un precio. El corro primero cierra un espacio y esta formación anticipa o más bien prefigura el cierre del trato.

Al corro hay que atribuir que los precios sean ajustados y se descubre así cuánto sentido social encierra la palabra. Los precios a partir de posiciones que en principio sólo reflejan las expectativas del comprador y del vendedor tienden, aunque no siempre se logra, a hacerse más justos; son resultado de una aproximación, son resultado de un *proceso social*. Tal operación se hace en el seno de un acto social y se pretende transformar una contienda en un acuerdo. Cuando así ocurre, lo que se consigue es resolver ese especial dilema al que se enfrenta el mercado: cómo hacer que, “*yendo cada uno a lo suyo*”, se terminen por realizar los tratos y los desconocidos acaben como “amigos”. Y además, se transmite información susceptible de ser aprovechada por los asistentes. Tal vez tenga que ver con esa particular característica del mercado, una sociedad que se hace y se deshace continuamente. Hecho el trato, los corros se disuelven, como si no tuvieran entidad, como si fueran nada. Si bien en cada compraventa, de nuevo todo vuelve a empezar..., una y otra vez como entre desconocidos.

#### 4.1.1.2.2.1.2.5.- Recuperación de la Feria Tradicional de Ganados de Octubre de El Barco de Ávila

De forma paralela a la *Feria de Alimentos de Castilla y León* que por tercer año consecutivo ha tenido lugar en El Barco de Ávila, en el municipio se celebraría la *tradicional feria de ganado de Octubre*, en el que este último año 2009 han participado unos 150 animales. El evento pecuario se desarrolla en el recinto de El Teso donde esta importante cita para los numerosos ganaderos y tratantes altotormesinos dio inicio el sábado 10 de octubre y se prolongaría hasta el miércoles 14 de dicho mes. En ella se contó con la presencia de animales de cinco razas, Negra Ibérica, Limusín, Charolés, Bociblanca y Rubia Gallega. Dentro de la feria tuvo lugar, además de la propia exposición del ganado, una *concurso morfológico* y la *subasta de Avileño* que se celebró el domingo.

En el certamen tomaron parte 6 ganaderías de raza Negra Avileña Ibérica, ocho de Limusín, nueve de Charolés, una de Rubia Gallega, una Asturiana y una Blonda Aquitania.

En total 180 animales y seis razas diferentes se han concentrado estos días en El Barco de Ávila para participar en la feria ganadera de la localidad, que este año llegaba a su quinta edición.

Durante los estos días el recinto de El Teso, recuperando esplendores pasados de explosión ganadera, humana y comercial, ha sido lugar de cita para ganaderos de la comarca, que suponen el 90% de la presencia en la feria, y de otros lugares que han podido ver la evolución de los animales y realizar sus transacciones comerciales. Sin embargo, hay dos momentos que no se pueden olvidar como es el caso de los premios a ejemplares de las diferentes razas y la subasta de ganado.

Para participar en estos actos acudió a El Barco de Ávila José María García Tiemblo, diputado de Desarrollo Rural de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, quien aseguró que están “muy contentos con la evolución de la feria, ya que casi se ha doblado el número de ganado”, alcanzando este año los 180 ejemplares de seis razas. Se trata de Avileña, con tres ganaderías de exposición y tres de subasta, Limusín, con ocho ganaderías; Charolés, con nueve ganaderías, y una ganadería Rubia Gallega, una Asturiana y otra Blonda Aquitania.

En la Feria de 2009 destacó el alto nivel de los ejemplares y el esfuerzo realizado por los ganaderos para traer a los animales teniendo en cuenta la situación actual con la duda



de si seguirán las ayudas europeas al sector de la agricultura y ganadería. En este sentido, hay que recordar que la mayoría de ganaderías presentes en El Barco de Ávila son empresas familiares.

La feria continuó su curso, pudiéndose asistir a la entrega de premios a los mejores ejemplares presentes en El Barco de Ávila. En el caso de la Unión de Criadores de Charolés, el primer premio para hembras fue para la ganadería de Ángel Santiago García Martín, que también repitió éxito en machos. Por su parte en la Asociación Nacional de Charolés de España el campeón en machos fue de la propiedad de Toribio Nieto Gutiérrez, mientras que en hembras jóvenes ganó Toribio Nieto y en adultas Juan Carlos de la Morena López. En machos jóvenes ganó Pío Chapinal. En la raza Limusín el premio en machos fue para Mayorazgo de Valfresno, mientras que en hembras fue para Hermanos Bernardo. Además se entregaron premios en la categoría de becerras, para hermanos Bernardo; eralas, para Hermanos García y novillas, para hermanos Calle. En el caso de los machos, en becerros ganó Hermanos Calle y en añojos, Hermanos Bernardo. Además también se entregaron los premios de la raza Avileña Negra Ibérica donde el premio al mejor ejemplar macho de la variedad bociblanca fue para la Excm. Diputación Provincial de Ávila, mientras que en el caso de las hembras fue para Juan Francisco Mayo Sanchidrián. En cuanto a la propia raza Avileña, el premio de mejor ejemplar hembra fue para Aurelio Jiménez y Hermanas C.B. y el mejor ejemplar del certamen fue para Jiménez Jiménez. La entrega de premios se completó con la entrega de placas de participaron a as ganaderías Rubia Gallega, Asturiana y Bonda Aquitania.

Además se celebró la subasta de ganado, donde salieron a la venta 29 ejemplares con un precio de salida general que se acercó a los 21.000 euros. Finalmente se vendieron 20 animales con un coste de 16.480 euros. El resto quedó desierto en una concurrida subasta que se celebró junto al lugar donde se encontraban los animales expuestos en El Barco de Ávila.

#### 4.1.1.2.2.1.2.6.- La importancia de la P.A.C. para el sector ganadero comarcal

Las políticas que sobre agricultura y ganadería lleva a cabo la Unión Europea tienen unas grandes repercusiones sobre la comarca de El Barco si nos basamos sobre todo en estas tres cuestiones:

- Prácticamente todos los agricultores y ganaderos de la comarca perciben algún tipo de subvención o ayudas de la P.A.C.

- Actualmente, dentro del contexto de la Reforma de la P.A.C. la comarca recibe una serie de ayudas por parte de la Unión Europea.

- Todas las diferentes modalidades o líneas de ayudas que existen son percibidas dentro del ámbito de estudio.

Cuando en 1962 se pone en marcha la Política Agraria Comunitaria (PAC I), el objetivo principal a conseguir, era un incremento continuado de la productividad, obviando las amplias relaciones que esta actividad económica establece con factores ambientales, como el suelo, el agua, la fauna, la flora, el paisaje o la atmósfera, lo que ha generado con el paso de los años un desequilibrio en la relación agricultura-medioambiente, provocando efectos negativos sobre éste debido a (Morán Rodríguez, M<sup>a</sup>. Á., 2000:349-350)<sup>607</sup>.

a) *Los altos rendimientos por unidad de producción*, particularmente desde la década de los cincuenta. Esta alta productividad se debe a una mayor:

- Mecanización del campo.
- Empleo excesivo de fertilizantes, especialmente de los derivados nitrogenados, que ha dado lugar a: contaminación del suelo especialmente de metales pesados, lixiviación de nitratos y acumulación en las aguas subterráneas, contaminación de aguas superficiales, disminución de los microorganismos del suelo e inhibición de la fijación del nitrógeno.

- Utilización abusiva de plaguicidas.

b) *Especialización*: Este proceso ha generado un declive de los sistemas mixtos de producción agrícola y ganadera, centrándose en una de las dos actividades. Esta separación de los sistemas productivos interrumpe el ciclo de nutrientes entre los animales y las plantas y requiere una dependencia de abonos artificiales para mantener la fertilidad del suelo.

c) *Incremento de las explotaciones de mediano y gran tamaño*: La concentración de algunas explotaciones como las de ganadería porcina han tenido repercusiones medioambientales negativas, ya que la concentración de purines producen la eutrofización

---

<sup>607</sup> Morán Rodríguez, M. Á., (2000): “Desarrollo de las medidas agroambientales en el marco de la Política Agraria Comunitaria (PAC II-III)”. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 20, 2000, p. 349-363.

de suelo por los lixiviados de fosfatos y nitratos, y de emisiones de amoníaco, metano y óxido de nitrógeno.

Algunos de los objetivos planteados por la Política Agraria Comunitaria en 1962, como el incremento de la productividad, resultaban inadecuados particularmente a partir de la década de los ochenta, de ahí que en 1992 esta Política experimente una importante reforma cuyos objetivos prioritarios son: reducir los excedentes y poner en marcha métodos de producción compatibles con el medio ambiente (medidas agroambientales); diversificar las rentas de los agricultores, buscando actividades complementarias, como el turismo rural, así como la provisión de una serie de bienes y servicios medioambientales, difíciles de evaluar tanto desde el punto de vista de la financiación como del grado de cumplimiento

En cierta forma la PAC ha facilitado el paso del sector agrario de la C.E., y por extensión de todo el mundo rural, desde un modelo de sociedad industrial, propio de la Europa Comunitaria de los años sesenta, al modelo actual de sociedad terciarizada, donde el “imperio” de la economía de servicios ha dejado muy atrás a la industria y, por supuesto al sector primario<sup>608</sup>.

Por eso a principios de los noventa había que mantener la PAC, y aún más en la perspectiva de la mejora de los ingresos y el bienestar de los agricultores, aunque el mantenimiento de esta política básica de la Unión Europea exigiera profundas reformas de fondo y de forma para corregir errores (“Reforma de la PAC”), garantizar su propia viabilidad futura y asegurar el mantenimiento de una población rural y una actividad agraria en condiciones aceptables de rentabilidad económica y social.

A fin de cuentas, la aplicación de las ayudas comunitarias a la agricultura en función de un sistema directamente proporcional al volumen de producción, que se justificaba en un principio por la obsesión del autoabastecimiento, ha fomentado una intensificación de la agricultura y la ganadería europeas, por parte de aquellas explotaciones agrarias con una gran dimensión y estructura productiva.

Este tipo de explotaciones, que engrosaba a principios de los noventa ese 20% del total que recibía un 80% de las ayudas de la PAC, se ha acostumbrado a vivir al amparo de

---

<sup>608</sup> Moraleda Quilez, F., (1991): “La Reforma de la PAC en la perspectiva de la mejora de los ingresos y el bienestar de los agricultores. Reforma sí, pero no así”. Revista de Estudios Agro-sociales, 156, 1991, p. 185-206.

las subvenciones comunitarias, con una tendencia productivista hacia el infinito que termina siendo responsable de la generación de fuertes excedentes y, además, ocasiona graves daños al medio ambiente, debido a las prácticas intensivas de cultivo o producción ganadera, altamente contaminantes.

De tal forma, la primera conclusión que se desprendía de esta realidad era muy sencilla. La Política Agrícola Común necesitaba una reforma en profundidad.

En primer lugar, porque este último colectivo mayoritario no ha visto cumplido el objetivo fundacional de la propia PAC, cuando hablaba de “garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola” y, además, porque su capacidad de su pervivencia y de resistencia ante nuevos ajustes no es equiparables a la que tenían las grandes explotaciones.

Una realidad que se derivaba, en buena medida, del incumplimiento de los compromisos fundacionales de la PAC en cuanto a ayudas estructurales, capaces de compensar en las explotaciones más débiles la perversión de las medidas aplicadas para el mantenimiento de la renta, basadas en los precios de garantía, que terminaron por concentrar las ayudas en las explotaciones de mayor dimensión.

La constatación de la realidad vigente en 1991 conducía, a diseñar una reforma de la PAC en torno a cinco objetivos básicos:

1. Redistribución presupuestaria justa.
2. Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Armonización social en la agricultura.
4. Preferencia comunitaria.
5. Solidaridad financiera.

En definitiva, la aplicación de la PAC ya había cubierto, a comienzos de los noventa, algunos de los objetivos fijados en el artículo 39 del Tratado de Roma. El enorme crecimiento de la productividad agraria había garantizado el abastecimiento de productos alimenticios; el consumidor ya podía elegir entre múltiples y variados productos a precios ventajosos y estables.

Por entonces, la PAC había sido víctima de su propio éxito al no haber sabdo asaptarse a las transformaciones profundas operadas en los mercados internacionales.

Además, se habían revelado una serie de defectos, una vez superada la condición de agricultura deficitaria:

✓ Los precios y las garantías que proporcionan los mecanismos de intervención y de ayudas variables favorecían el aumento de la producción. Mientras la producción agraria había aumentado un 2% anual, el consumo interior de productos alimentarios apenas aumentaba entre el 0,5 y el 1%.

✓ Un sistema que relacionaba ayuda concedida con cantidades producidas favorecía el productivismo y, por consiguiente, la intensificación de los métodos de producción. Como consecuencia, donde no había una producción intensiva se explotaba abusivamente la naturaleza, se contaminaba el agua y se degradaba la tierra. Donde no la hay, porque el producto dependen menos de la tierra, el campo se abandona y se desertiza.

✓ Si el mantenimiento de la renta se basa exclusivamente en las garantías de los precios, la mayoría de las ayudas se concentran en las explotaciones más extensas y más intensivas. En estas condiciones resultaba que el 80% de las ayudas concedidas por el FEOGA-Garantía se destinaban al 20% de las explotaciones, las cuales, además, abarcaban la mayor parte de las tierras agropecuarias. Consecuentemente, ese sistema no tomaba en cuenta los ingresos de la inmensa mayoría de pequeñas y medianas explotaciones familiares.

✓ El gasto agrario aumentaba sin cesar y a un ritmo importante sin que se modificase la redistribución interna del mismo.

Considerando el gasto incontrolado del presupuesto, la disminución creciente de las rentas agrarias y una población activa agrícola en franco retroceso, se deducía que los mecanismos de la PAC no garantizaban un nivel de vida equitativo a la población agrícola, no estabilizaban los mercados, y conducía a una estructura social dual entre productores y regiones.

La necesidad, pues, de reformar la Política Agrícola Común era un hecho incuestionable. La agricultura comunitaria debía ser más competitiva, producir de acuerdo a las tendencias del mercado y conducir a un mayor reequilibrio en los ingresos de los productores y desarrollar una política donde lo agrario y lo rural estuvieran interconectados.

La obsesión por una eficacia económica no implica necesariamente la preponderancia de la gran explotación de carácter intensivo. Antes bien, una explotación familiar moderna, formada y con unos principios cooperativos adecuados, resulta más idónea para la preservación del modelo de producción en Europa.

Es igualmente la explotación familiar la que ofrece una garantía de abastecimiento de mercados, con una diversificación productiva y de calidad, en contraposición a las grandes explotaciones que no suelen tomar en consideración las necesidades alimenticias del consumidor y crean de paso los problemas de excedentes agrarios.

Por ello, la nueva PAC se asentó sobre los cinco objetivos citados anteriormente.

La redistribución presupuestaria debe tomar en cuenta, de forma simultánea, tanto la situación geográfica o regional como el tamaño y renta de las explotaciones.

El nuevo concepto de agricultura unido al de desarrollo rural debe concebirse sobre la pequeña explotación como elemento humano y estructural que garantiza la conservación de la sociedad rural europea y el medio ambiente.

La armonización social debe contemplar a las políticas de mercados y estructuras equiparando las prestaciones y los servicios sociales de los agricultores a otros colectivos de la sociedad.

La preferencia comunitaria debe ser mantenida complementándose con un marco de nuevos instrumentos integrales de cooperación y de desarrollo con países terceros.

La solidaria financiera implica la necesidad de situar la financiación comunitaria al 100%, al menos para las regiones y las pequeñas explotaciones que la Comunidad califica oficialmente como desfavorecidas.

Sin embargo, por otra parte, hasta la década de los ochenta, la Comunidad Económica Europea no se plantea las interacciones entre la agricultura y el medio ambiente, y la necesidad de establecer limitaciones y controles a sus efectos.

Esta preocupación ambiental surge de manera paralela al reconocimiento de la necesidad de reformar la PAC: el reglamento 797/85 del Consejo, dedicado a la mejora de la eficacia de las estructuras agrícolas, incluye importantes medidas para la salvaguardia del medio ambiente al que se considera como parte integrante de la PAC, al establecer la

necesidad de acometer y promover activamente las prácticas agrícolas favorables a la naturaleza.

En dicho reglamento su artículo 19 establecía la posibilidad de que los estados miembros concediesen ayudas a los agricultores que modificaran sus prácticas agrarias en el sentido de prácticas más respetuosas con el medio ambiente, limitando dichas ayudas a las zonas sensibles desde la perspectiva medioambiental.

A partir de este momento, el debate en el seno de la U.E. sobre la formulación de una respuesta adecuada a los problemas del impacto de la agricultura sobre el medio ambiente se ha intensificado en los últimos años. Tres temas, considerados como esenciales, son objeto de preocupación y revelan un interés particular, estos son: los sistemas agrícolas de “inputs” limitados, las opciones para la introducción de un impuesto ecológico a la agricultura y el papel de los agricultores como guardianes del medio ambiente (Morán Rodríguez, M<sup>a</sup>. Á., 2000:350).

Los sistemas de “inputs” limitados tienen como objetivo el reducir la polución del medio ambiente y disminuir los residuos de productos químicos en el agua y suelo, limitando la utilización de sustancias químicas. En este campo la UE ha concentrado sus esfuerzos en reducir la utilización de abonos nitrogenados potencialmente perjudiciales, plasmándose en la Directiva 676/91, destinada a reducir la contaminación por nitratos.

El tema más controvertido es el del impuesto ecológico, suscitando una intensa polémica entre los diferentes sectores de la UE implicados en la agricultura.

Su aplicación se haría efectiva sobre la venta de fertilizantes nitrogenados y otros productos químicos como un instrumento económico y fiscal de la política ecológica comunitaria.

El tercer aspecto considera el papel del agricultor como *guardián* y *protector* de la naturaleza, por lo que tendría que recibir ayudas para cumplir dicho objetivo, ya que estas zonas son utilizadas para funciones como la turística, y de recreo, defensa de la naturaleza, etc., lo que implica el reconocimiento del carácter *multifuncional* del espacio rural. Este interés político por las cuestiones ambientales, se plasmaría en una serie de programas de ayudas a inversiones para la protección del medio natural y de *indemnizaciones compensatorias* a las formas de producción respetuosas con el medio ambiente, especialmente en las regiones más desfavorecidas.

Establecía la posibilidad de que los estados miembros concediesen ayudas a los agricultores que modificaran sus prácticas agrarias en el sentido de prácticas más respetuosas con el medio ambiente, limitando dichas ayudas a las zonas sensibles desde la perspectiva medioambiental. Dos años más tarde, en 1987, la C.E. asumía un mayor compromiso en este tipo de ayudas, cofinanciando una parte del gasto a través del FEOGA-Orientación.

- Medidas agroambientales en el marco de la PAC II:

A partir de 1985 la C.E.E. ha ido ampliando el ámbito de actuación en el campo de la integración de la Política Agraria y la Política Ambiental. Este proceso dio un paso importante en 1992 cuando en la *reforma MAC Sharry*, y dentro de las medidas de acompañamiento, se aprobó el Reglamento *CEE 2078/92* sobre ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y conservación del espacio natural. Este Reglamento significó la consolidación de una auténtica *Política Agroambiental Comunitaria*.

Los objetivos del citado Reglamento se centraban en dos aspectos fundamentales:

✓ Combinar los efectos beneficiosos sobre el medio ambiente con la reducción de la producción propuesta dentro del nuevo marco de la PAC.

✓ Contribuir a la diversificación de rentas agrarias y al desarrollo rural. Para alcanzar estos objetivos, los Estados miembros deberían diseñar programas concretos y remitirlos a la Comisión para su aprobación. Estos programas podrían acogerse dentro de diferentes líneas de actuación:

a) Reducción sustancial del uso de fertilizantes y productos fitosanitarios, y la introducción de agricultura ecológica.

b) *Extensificación* de las producciones por otros mecanismos a los señalados en el punto a y la transformación de tierras de cultivo en pastos.

c) Reducción de la carga ganadera en los terrenos de pastos.

d) Utilización de prácticas agronómicas compatibles con la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

e) Mantenimiento de tierras agrarias y forestales abandonadas.



f) Retirada de tierras de cultivo por período de 20 años, para uso ambiental (establecimiento de parques naturales, protección de sistemas hidrológicos, etc.).

g) Gestión de espacios para uso recreativo.

h) Medidas formativas para mejorar la cualificación de los productores relacionados con la aplicación de las medidas agroambientales.

Estos Programas pueden aplicarse con carácter *nacional*, cuando “contempla la aplicación horizontal en la totalidad de su territorio de una o varias ayudas”, o *zonal*, definidos como un conjunto de medidas aplicadas en “una zona homogénea desde el punto de vista del medioambiente y del espacio natural”.

Esta aplicación del principio de la *subsidiariedad* ha permitido la elección de programas concretos para necesidades específicas.

Mientras que los Estados miembros están obligados a diseñar estos programas, la participación de los agricultores en éstos es voluntaria.

Los productores agrarios que ponen en marcha alguno de estos programas, están obligados a cumplir dicho compromiso por un espacio mínimo de 5 años. En compensación, los agricultores reciben una ayuda equivalente, en principio, al sobre coste que ocasiona la aplicación de labores y técnicas sujetas al programa.

Estas ayudas están cofinanciadas por le FEOGA-Garantía; para regiones de Objetivo n.º 1, la Unión Europea aporta el 75%, correspondiendo el 25% restante al Estado miembro. En el resto de las regiones la cofinanciación se establece al 50%. En total, durante el período 1993-97 para esta línea de ayudas, se presupuestaron un total de 5.000 millones de Ecus (835.000 millones de pesetas) en el conjunto de la U.E.

Esta cifra representa un 4% de los gastos del FEOGA-Garantía, lo que se considera un coste bajo para los beneficios que aporta.

La aplicación y desarrollo de las medidas agroambientales afectan al 20% de la S.A.U. de la U.E.. Esta superficie se distribuye de forma muy heterogénea por el territorio comunitario (cuadro n.º 1), de tal forma que se podría establecer tres grupos de Países:

- Estados que presentan un índice de aplicación entre el 40% y 80% de la superficie agraria útil: Luxemburgo, 76%; Austria, Finlandia, Suecia

- En el segundo grupo se incluirían Alemania, Francia e Irlanda, cuyos índices se sitúan entre el 40% y 20% (cuadro n.º 1).
- Al tercer grupo pertenecen los países que presentan un índice de aplicación inferior al 20%, como Grecia, España, Portugal, etc.

Estas disparidades se observan igualmente en el número de agricultores que se acogen a estos programas, situándose la media comunitaria en un 14% de las explotaciones.

La mayor parte de las explotaciones que se han acogido a este tipo de medidas, están situadas fuera del Objetivo n.º 1: 28% frente al 10%, a nivel de toda U.E., excepto en España y Austria, dónde se da el caso contrario, pues mientras en el primer Estado representan el 0,1% y 1% respectivamente. En el segundo caso la superficie acogida representa el 85% y 67%.

Respecto a la financiación de estas medidas, es preciso señalar, que el 90% de lo presupuestado para el período 1993-97 se gastó, lo cual demuestra bastante exactitud de las previsiones, teniendo en cuenta el carácter innovador y la naturaleza compleja de los programas. Sin embargo, en algunos países, la tasa de ejecución varía bastante de las previsiones: España 28%.

- Aplicación de los programas agroambientales en España:

En el territorio Español las prácticas agroambientales eran prácticamente inexistentes hasta la puesta en marcha del Reglamento *CEE 2078/92*, y donde se plasmó la posibilidad de encontrar financiación para asumir la amplia variedad de problemáticas ambientales y de conservación a las que debían de hacer frente necesariamente. Además era una posibilidad de compensar a algunos grupos de productores que muy posiblemente se verían afectados negativamente por la reforma de la PAC de 1992. De esta forma los Programas Medioambientales presentados por España para su aprobación por la Comisión Europea eran muy ambiciosos, tanto en presupuesto como en términos de objetivos perseguidos, medidas contempladas y ámbitos territoriales de aplicación.

En España esta línea de actuación abrió importantes expectativas de forma que se presentaron a la Comisión Europea un total de 66 Programas, incluyendo *Cuatro Medidas Horizontales*, diseñadas por el MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Cada una de las cuales conllevaba la consecución de unos *Objetivos* mediante la realización de una serie de *Compromisos*.

*M.H.1.- Sistemas extensivos en tierras cerealistas:*

✓ Objetivos:

- Limitar la degradación del suelo.
- Evitar la regresión del barbecho.
- Favorecer el aprovechamiento ganadero extensivo.

✓ Compromisos:

- Índice de barbecho mayor de 10.
- No realizar cultivos herbáceos.
- Evitar la quema de rastrojos.
- Limitación de productos fitosanitarios.
- Control de carga ganadera.
- Realización de labores para evitar la erosión.
- Establecimiento de calendarios de laboreo y pastoreo por regiones.

*M.H.2.- Formación, Divulgación y Sensibilización:*

✓ Objetivos:

- Difusión de las nuevas orientaciones de la PAC.
- Conocimiento y fomento de las buenas prácticas agrarias.
- Concienciación y sensibilización con la conservación del medio natural.
- Fomento de la participación de los agricultores en la gestión medioambiental.
- Información para la diversificación y extensificación de las producciones agrarias.

*M.H.3.- Protección y mantenimiento de razas autóctonas ganaderas en peligro de extinción:*

✓ Objetivos:

- Mantenimiento de razas de ganado autóctono en peligro de extinción.
- Mejora de las condiciones de explotación de dichas razas.

✓ Compromisos:

- Mantenimiento del censo ganadero de razas autóctonas durante al menos 5 años.
- Pertenencia a asociaciones ganaderas cuyo fin sea la conservación de las razas autóctonas.

- Participar en programas de mejora genética o de la explotación.

#### M.H.4.- *Fomento de la Agricultura ecológica:*

##### ✓ Objetivos:

- Introducción de métodos de cultivo respetuosos con el medio ambiente.
- Limitación al uso de productos fitosanitarios y abono químico.

##### ✓ Compromisos:

• Mantener o incrementar la fertilidad del suelo mediante el uso de abonos verdes y orgánicos.

- No emplear abonos químicos.

- Eliminar el uso de productos químicos para el control de plagas.

• No cultivar la misma especie en otras parcelas de la explotación con métodos de producción no ecológica.

#### - Medidas agroambientales en el marco de la PAC III:

La puesta en marcha de la nueva Política Agraria Comunitaria, a partir del año 2000, significa un fortalecimiento de las medidas agroambientales, tanto desde el punto de vista de los recursos presupuestarios destinados a dicha política como de los instrumentos a utilizar. La idea que subyace en la nueva política agroambiental es pagar a los agricultores por la provisión de bienes y servicios públicos (medio ambiente), lo que requerirá en primer lugar valorar dichos bienes y servicios públicos para determinar la cuantía del pago, y en segundo lugar comprobar que esos bienes y servicios públicos por los que se ha pagado al agricultor han sido efectivamente provistos por éste (Sumpsi, J. M., 1999)<sup>609</sup>.

La U.E. considera que en los próximos años el papel de la política agroambiental será cada vez más importante, y que dicha política constituirá un pilar básico del desarrollo

---

<sup>609</sup> Sumpsi, J. M., (1999): "Luces y sombras del acuerdo agrícola de la Agenda 2000". Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación, n.º 8, pp. 21-28. Citado en Morán Rodríguez, M. Á., (2000): "*Desarrollo de las medidas agroambientales en el marco de la Política Agraria Comunitaria (PAC II-III)*". Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 20, 2000, pp. 357.

sostenible de las áreas rurales, y un instrumento clave para dar respuesta a la creciente demanda de bienes y servicios medioambientales por parte de la sociedad española.

La PAC III contempla una serie de medidas a aplicar, entre las cuales se pueden destacar:

✓ Reforzar y ampliar las medidas de conservación y mejora del medio ambiente a través de la introducción de criterios medioambientales como condición para recibir las ayudas directas compensatorias de las rebajas de los precios.

Esta medida permite a los Estados miembros la introducción de condiciones medioambientales cuyo cumplimiento será requisito imprescindible para percibir los correspondientes pagos compensatorios.

✓ Fortalecer y ampliar las medidas agroambientales adaptándolas a cada situación. Los ámbitos contemplados serían: agricultura ecológica, mantenimiento de hábitat seminaturales, cercados tradicionales, pervivencia del pastoreo alpino y conservación de humedales. Para esta medida el ejecutivo considera que se deberán incrementar los recursos.

Estos objetivos se conseguirán mediante la aplicación de medidas zonales, ya que las condiciones naturales, así como las estructuras agrícolas, son muy heterogéneas en las distintas regiones europeas.

✓ Dirigir las ayudas principalmente hacia las zonas desfavorecidas y con gran valor natural.

La finalidad de esta medida es ir transformando gradualmente el sistema actual de indemnizaciones compensatorias a las explotaciones situadas en zonas de agricultura de montaña y desfavorecidas en un instrumento para mantener sistemas agrarios extensivos.

Precisamente las condiciones geográficas específicas y la utilización secular de técnicas tradicionales hacen que muchos de esos sistemas agrarios presenten a menudo un alto valor natural.

El objetivo fundamental de esta nueva reforma de la PAC III (2000) era continuar y reforzar las innovaciones introducidas en 1992, centradas en un descenso de la productividad y mejora de las condiciones medioambientales.

El 26 de junio de 2003 el Consejo de Ministros de Agricultura cerró un acuerdo político sobre la reforma de la PAC. Este acuerdo instaura un nuevo modelo de apoyo a la agricultura europea fundado en dos ejes: la disociación de las ayudas respecto a la producción, basada en referencias históricas; y la modulación obligatoria con la paralela introducción de un mecanismo de disciplina financiera.

- Principales aspectos relacionados con el desarrollo rural incluidos en la Reforma de la PAC de 2003:

- Aspectos generales:

Se instaura un sistema de cara a que en el futuro en el que la mayor parte de las subvenciones se abonarán con independencia de cuál sea el volumen de producción de la explotación.

El eje de este sistema son los nuevos “pagos únicos por explotación”, que se vincularán al respeto del medio ambiente, la seguridad alimentaria para el consumo y las normas sobre el bienestar animal. Esta *condicionalidad* contribuirá al mantenimiento de la sociedad y el paisaje rural.

Si no se cumplieran estos requisitos, los pagos directos se reducirían de forma proporcional a las consecuencias del incumplimiento.

De esta forma se pretende impulsar una agricultura sostenible y responder a las expectativas de la sociedad europea hacia la agricultura.

Los pagos únicos por explotación entraron en vigor en 2005. Si algún Estado miembro precisa de un período adicional por las condiciones específicas de su agricultura, los pagos únicos por explotación podrán entrar en aplicación, a más tardar, en 2007.

Para llevar a termino los fines citados se creará un nuevo “*Sistema de asesoramiento a las explotaciones*” que también ejercerá funciones de *auditoría*.

Este sistema de asesoramiento a las explotaciones será voluntario para los Estados miembros hasta 2006. A partir de 2007, los Estados miembros estarán obligados a ofrecer dichos sistemas a sus agricultores. La participación será voluntaria. En 2010, basándose en un informe de la Comisión sobre el funcionamiento de este sistema, el Consejo decidirá si el sistema de asesoramiento ha de ser obligatorio para los agricultores.

Este sistema asesorará a los agricultores, aportándoles información sobre el modo en que deben integrar las normas sobre buenas prácticas en el ámbito de sus explotaciones.

Por otra parte se realizarán auditorías de las explotaciones que comprenderán el análisis periódico y estructurado de existencias, la comprobación de los flujos de medios de producción y productos obtenidos, y los procesos empresariales que se consideren relevantes en relación con los fines citados (medio ambiente, seguridad alimentaria de cara al consumo y sanidad animal). Se otorgarán ayudas para las auditorías a través de los fondos de desarrollo rural.

Los fondos de la U.E. destinados al desarrollo rural se incrementarán considerablemente, y se ampliará su alcance introduciendo nuevas medidas. Estos cambios entrarán en vigor en 2005. Los Estados miembros y las regiones podrán decidir si desean incluir estas medidas en sus programas de desarrollo rural. Entre dichas medidas se encuentran:

- Nuevas medidas:

- ✓ Incremento de las ayudas para la incorporación de agricultores jóvenes.
- ✓ Ayudas a los agricultores para el cumplimiento de las normas exigidas:
  - Ayudas temporales y decrecientes para que los agricultores puedan adaptarse a las nuevas exigencias sobre medio ambiente, sanidad pública, animal y vegetal, bienestar animal y seguridad en el trabajo. Las ayudas serán a tanto alzado y decrecientes, y se pagarán durante un período máximo de 5 años, con una cuantía máxima anual de 10.000 euros por explotación.
  - Ayudas a los agricultores para hacer frente a los costes de los servicios de asesoramiento a las explotaciones. Los agricultores podrán recibir ayudas públicas de hasta el 80% del coste de tales servicios, con el límite máximo de 1.500 euros.
- ✓ Incentivos a los agricultores para mejorar la calidad de los alimentos.
  - Ayudas para incentivar la incorporación de los agricultores a sistemas diseñados para mejorar la calidad de los productos agrarios y los procesos de producción en las industrias, y dar garantías a los consumidores respecto a la calidad de los productos. Esta ayuda se abonará anualmente durante un período

máximo de 5 años y hasta una cuantía máxima anual de 3.000 euros por explotación.

- Ayudas a las organizaciones de productores para actividades de promoción e información al consumidor en relación con los productos que obtengan conforme a los sistemas de calidad subvencionados en virtud de la anterior medida. Se autorizarán ayudas públicas de hasta un 70% de los costes del proyecto.

Por otra parte, para fomentar tipos específicos de producción agraria que favorezcan la protección del medio ambiente, la calidad de los productos y la comercialización, los Estados miembros podrán abonar a sus agricultores pagos adicionales equivalentes al 10%, como máximo, de la suma de los pagos únicos por explotación.

- ✓ Ayudas destinadas al bienestar animal.

- Ayudas a los agricultores que adquieran un compromiso, durante un período de al menos 5 años, para aumentar el bienestar de los animales de su explotación, siempre que esos compromisos no se limiten a las buenas prácticas corrientes en la cría de animales. La ayuda se abonará anualmente, basándose en los costes adicionales y el lucro cesante como consecuencia de los compromisos adquiridos, en una cuantía máxima anual de 500 euros por cabeza de ganado.

- Financiación:

Para financiar estas medidas en toda la Unión Europea, se obtendrán 1.200 millones de euros anuales adicionales procedentes de la retención sobre las ayudas a las explotaciones que reciben en la actualidad más de 5.000 euros de ayuda directa.

De los fondos obtenidos gracias a esta retención, un uno por ciento se destinará a los Estados miembros en que se hayan obtenido dichos fondos.

El importe correspondiente a los demás puntos porcentuales se distribuirá entre los Estados miembros conforme a criterios sobre:

- Superficie agraria.
- Empleo agrario.
- P.I.B. per cápita en términos de poder adquisitivo.



Como punto de partida, se prevé que cada Estado miembro recibirá el 80%, como mínimo, de los fondos de retenidos. Las regiones ultraperiféricas (como Canarias) estarán exentas de esta retención.

- Limitaciones:

Por último, ha de tenerse en cuenta, que con el fin de cumplir el estricto límite presupuestario establecido para la UE-25 hasta 2013, el Consejo de Ministros ha acordado introducir un mecanismo de disciplina financiera que no permitirá en ningún caso sobrepasar los presupuestos previstos, ni poner en práctica más retenciones sobre las ayudas a la agricultura que las que se consideren estrictamente necesarias en cada circunstancia.

- Reforma de la PAC de 2003: La nueva política agrocomunitaria refuerza el desarrollo rural, desvincula parcialmente las ayudas a la producción e incentiva la calidad y el respeto al medio ambiente:

La Política Agrícola Común (PAC) ha dado un giro en la filosofía productivista que mantenía desde su creación en los años 60 y con la reforma aprobada por el Consejo de Ministros el 26 de junio de 2003 se otorga un papel fundamental al desarrollo rural, tanto en el aspecto económico como social. Las ayudas al campo ya no incentivarán la producción, sino la calidad y el respeto al medio ambiente, con una clara orientación al mercado.

1.- Desacoplamiento:

Los agricultores recibirán una ayuda única por explotación, independientemente de la producción, que se calculará sobre la media percibida de los tres últimos años (2000 a 2002).

Inicialmente se propuso un desacoplamiento total de los pagos a la producción, pero en la reforma aprobada finalmente algunos sectores mantendrán todas las ayudas como hasta ahora (semillas, cereales de secano y zonas ultraperiféricas, Canarias, etc.), mientras que en otros sectores el grado de desvinculación con la producción será parcial y lo podrá establecer cada Estado Miembro:

- ✓ En cultivos herbáceos: se mantiene hasta un 25% de las ayudas a la producción.
- ✓ En ovino y caprino: el 50%.

✓ En vacuno hay tres opciones:

1) se mantiene la totalidad de la prima a vacas nodrizas y un 40% de la prima al sacrificio, o

2) se mantiene la totalidad de la prima al sacrificio, o

3) se mantiene el 75% de la prima especial al ternero macho.

✓ Sector lácteo: no habrá variaciones hasta 2008.

✓ Para el resto de los sectores, la ayuda no estará condicionada a la producción.

La Comisión Europea deja manos libres a los Estados miembros para que elijan la desvinculación total de las ayudas a la producción y paguen una única ayuda a la explotación o bien realicen un desacoplamiento parcial combinando ambas fórmulas.

Para la comarca de El Barco, estas medidas son positivas al mantener una parte de ayudas vinculada a la producción en los principales sectores productivos (vacuno y ovino). Los sectores a los que afecta el desacoplamiento total (leguminosas, arroz, lino textil, oleaginosas, lúpulo, fécula de patata y forrajes desecados) tienen menos importancia económica en nuestra comarca.

Por tanto, a partir de 2005, los agricultores altotormesinos perciben las ayudas a herbáceos, vacuno y ovino-caprino a través de dos sistemas: una cantidad fija a la explotación, que se calculará sobre la base de los pagos realizados en las tres últimas campañas y otra ayuda sobre el porcentaje asignado a cada sector, que dependerá de las hectáreas sembradas y de las cabezas de ganado. La combinación de ambos sistemas llevará consigo un esfuerzo de la Administración Autónoma para adaptarse a la nueva situación, al tener que realizarse dos tipos de pagos diferentes, con sus correspondientes controles.

2.- Condicionalidad:

Supone la reducción total o parcial de los pagos directos a los agricultores que no respeten las exigencias medioambientales, de seguridad alimentaria y bienestar de los animales. Cada Estado podrá gestionar el 25% del dinero que resulte de las penalizaciones.

3.- Modulación:

Esta medida consiste en un recorte de las ayudas directas para las explotaciones que perciban más de 5.000 euros anuales de un 3% en 2005, 4% en 2006 y 5% en 2007.

El 80% de los fondos que se ahorren con la aplicación de esta medida volverán al Estado miembro que los generó y se destinarán a reforzar las líneas de desarrollo rural.

#### 4.- Desarrollo Rural:

Es sin duda la gran apuesta de la nueva política agraria para mantener el tejido rural sin incrementar la producción. Conlleva las siguientes medidas:

✓ Jóvenes agricultores:

1) Incremento de 5 puntos porcentuales en las subvenciones para realizar inversiones.

2) Las ayudas para la primera instalación y para la bonificación de intereses se incrementan en 5.000 euros, alcanzando los 30.000 en ambos casos.

✓ Se contempla la figura de *indemnización compensatoria* en zonas de *Red Natura 2000*, lo que revertirá en ayudas para las explotaciones que se encuentren dentro de los espacios protegidos (Parque Regional de la Sierra de Gredos).

✓ Se establecen ayudas al sistema de asesoramiento de las explotaciones. El apoyo público debe cubrir, como máximo, el 80% del coste soportado por el agricultor durante su primera participación en el sistema, con un límite máximo de 1.500 €.

✓ Se prevén ayudas dirigidas a posibilitar que los agricultores cumplan las normas comunitarias en materia de salubridad de los alimentos, sanidad vegetal y bienestar de los animales.

✓ Se incrementa la cofinanciación de las ayudas agroambientales para fomentar el uso de la tierra compatible con la mejora del medio ambiente del 50 al 60%.

✓ Se refuerza el apoyo a la calidad agroalimentaria a través de dos medidas:

1) fomento de la participación de los agricultores en programas de calidad y certificación, y

2) ayudas para organizaciones de productores para la promoción, certificación, indicaciones de origen y agricultura biológica.

✓ Se mantienen las ayudas para los grupos de acción local de los programas Leader y Proder.

## 5.- Medidas sectoriales que afectan actualmente a la comarca de El Barco:

### ✓ Frutas y hortalizas:

Este sector no está contemplado directamente en la reforma de la PAC pero podría verse afectado indirectamente. No podrán destinarse a productos hortofrutícolas y patatas las tierras que se dejen sin cultivar de herbáceos como consecuencia del desacoplamiento parcial de las ayudas. De esta forma, se evitan riesgos de perturbaciones en los mercados.

### ✓ Vacuno:

Cada país elegirá una de las tres opciones que ha propuesto la Comisión Europea para el pago de las primas:

1) mantener vinculado a la producción (acoplado) el 100% de la prima a la vaca nodriza y hasta el 40% de la prima por sacrificio, o

2) mantener acoplado hasta el 100% de la prima al sacrificio, o

3) mantener acoplado el 75% de la prima especial al ternero macho.

### ✓ Ovino-caprino:

Finalmente, el 50% de las ayudas quedarán vinculadas a la producción.

Así, casi todas las ayudas económicas que llegan al sector agropecuario comarcal proceden del fondo *FEOGA-Garantía*, aunque algunos programas también son financiados por el *FEOGA-Orientación*.

### - Ayudas a las Zonas Desfavorecidas:

Toda la Comarca del Valle Alto del Tormes esta incluida dentro de la consideración de *Zona Desfavorecida* por estar en una zona de montaña, por lo que se concede una serie de ayudas con el objetivo de ofrecer una compensación, I.C.M. (*Indemnización Compesatoria de Montaña*) por los factores naturales que inciden de manera negativa en el rendimiento de las explotaciones agrarias o por tener un grave despoblamiento comarcal. Los agricultores y ganaderos reciben unas cantidades económicas que varían en función del tamaño de sus explotaciones y de lo que esté establecido para cada año por la administración nacional.

Las *Indemnizaciones Compesatorias de Montaña* (ICM), instrumento operativo de intervención política en el territorio de montaña que. si bien se contemplaba en la Ley de

Agricultura de Montaña (LAM) de 1982, comienza su andadura en nuestro país en 1986, tras la entrada de España en la CEE.

Las ICM forman parte de una estrategia más amplia de intervención para estas zonas, es decir, de la Política de Agricultura de Montaña, que contaba en la Comunidad con más de una década de aplicación dentro de la Política Agraria Común (PAC), y con un amplio marco normativo al que España ha tenido que ir adaptándose, constituyendo la Indemnización Compensatoria el primer instrumento y uno de los más representativos de los aplicados a nivel nacional por la citada política de montaña.

- La I.C.M. en el marco de las políticas de Montaña:

La I.C.M. es un instrumento de intervención directa en zonas delimitadas como de agricultura de montaña (ZAM), con el objetivo de compensar mediante una ayuda económica anual a las explotaciones agrarias de estas zonas por sus limitaciones naturales permanentes, y servir de complemento y sostén de rentas. Se inserta dentro de una línea de intervención comunitaria más amplia en ZAM y constituye una de sus piezas clave.

Pese a que en países como Francia comienza su puesta en práctica a comienzos de los setenta (Giroud, H., 1981)<sup>610</sup>, en la C.E.E. no se establece hasta 1975 con la promulgación de la Directiva CEE 268/75 “*Sobre Agricultura de Montaña y ciertas Zonas Desfavorecidas*”, que constituye la base de la política comunitaria en favor de las áreas de montaña dentro del marco de la PAC. significando un notable cambio en las estrategias de las políticas agrarias comunitarias. al contemplarse en ellas las áreas desfavorecidas y de montaña como realidad específica, tomando en consideración sus especiales condiciones y las desigualdades estructurales y naturales de las distintas regiones.

Se pasa de medidas e instrumentos uniformes y horizontales a otros específicos para estos territorios, existiendo además una preocupación especial por el medio ambiente y su conservación (Gómez Benito, C. y otros, 1987:39)<sup>611</sup>. Se reconoce además la función primordial que en el mantenimiento del medio natural juegan los agricultores de estas zonas, de lo que se beneficia toda la Comunidad, con lo que queda justificado el trasvase económico hacia esas áreas que será cofinanciado por el FEOGA: Sección Orientación, y los Estados miembros.

---

<sup>610</sup> Giroud, H. (1981): “La Politique Montagnarde en France”. *Supervivencia de la Montaña*, Actas del Coloquio Hispano Francés sobre Áreas de Montaña. Madrid, MAPA, p. 101-112.

<sup>611</sup> Gómez Benito, C., y otros (1987): *La Política Socioestructural en Zonas de Agricultura de Montaña en España y en la CEE*. Madrid, MAPA. Serie General Técnica, 1987, pp. 178.

De esta forma se establece un régimen especial de ayudas para las áreas de montaña y las zonas desfavorecidas, entre las que destacan las ayudas a inversiones en explotaciones agrarias, y a inversiones colectivas para mejora de pastos y forrajes, junto a las ICM que quedan reguladas.

La cuantía de las ICM será fijada por los Estados miembros dentro de unos márgenes establecidos en la directiva, y se otorgará a los agricultores que cumplan unas determinadas condiciones en función de las superficies cultivadas y de las cabezas ganaderas que posean principalmente. Se insiste en la continuidad de las explotaciones durante cinco años como condición exigida a los beneficiarios.

En 1985, tras una década de experiencia, con la publicación del Reglamento CEE 797/85 “Sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias”, que sustituye a la directiva anterior, salvo en sus tres primeros artículos, se trata de reforzar la estrategia seguida desde 1975 en zonas o regiones de especiales problemas estructurales.

En su título III articula medidas específicas para las ZAM destacando la ICM que refuerza sus anteriores características al regularse ahora en un reglamento con una clara línea de continuidad. Además se incrementa la preocupación medioambiental al dictarse medidas regionales específicas de tipo estructural, junto a ayudas específicas a zonas sensibles en su medio ambiente. Se avanza además en el carácter integral, al contemplarse actividades como las turísticas y artesanales que pueden ir ligadas a las explotaciones agrarias y hacer viable su desarrollo

En España, aunque se contaban algunos antecedentes, es la Constitución de 1978, la que en su artículo 130.2 exige a las Administraciones Públicas otorgar un tratamiento especial a las zonas de montaña. Derivada del mandato constitucional y del proceso de homologación de nuestra política agraria a la CEE, se aprueba en 1982 la Ley 25/1982. de Agricultura de Montaña (LAM), cuyos objetivos pueden resumirse en el establecimiento de un régimen jurídico especial para las ZAM y zonas equiparables, y posibilitar el desarrollo económico y la conservación del medio natural.

Se trata, como su denominación indica, de una ley sectorial agraria que pese a abordar la problemática de las ZAM desde una perspectiva global, ésta es más bien parcial en sus medidas e instrumentos concretos en consonancia con la legislación europea (Gómez Benito, C. y otros, 1987:13). La LAM establece así un sistema de ayudas y beneficios generales para las ZAM en las que aparte de establecer mejores condiciones para una serie de beneficios

generales se promueven otras específicas para estas zonas, en línea con las comunitarias como son las *Ayudas a Inversiones Colectivas* y las *ICM*, constituyendo instrumentos hasta ahora inéditos en España de ayuda directa a la montaña y siendo los que primeramente se han aplicado.

Los Programas de Ordenación y Promoción de Áreas de Montaña (PROPROM) son el instrumento principal de la aplicación de la ley, regulándose específicamente en medidas legislativas posteriores, se pretende que tengan un carácter integral profundizando y reforzando los planteamientos de la LAM, y se establece un marco de acción común para la participación coordinada de todas las administraciones.

- Características y puesta en práctica de las ICM:

Con la adhesión de España a la C.E.E. en 1986, la ICM y su normativa son homologadas por las instituciones comunitarias, por lo que a partir de aquí se inicia la gestión de su puesta en práctica, que se lleva a cabo como tarea compartida entre la Administración Central, IRYDA y la Autonómica.

Con anterioridad se había procedido a las dos primeras delimitaciones de las áreas susceptibles de ser declaradas ZAM, para posteriormente hacerse la tercera a los efectos de las concesiones de esta ayuda, y de las otorgadas a inversiones colectivas.

La concesión de las ICM responde básicamente a una serie de criterios como intensificar la ayuda en zonas con más dificultades, favorecer ciertas orientaciones productivas, y a las explotaciones de menor tamaño, el trato preferente a asociaciones, y compatibilizar la financiación del Estado y las Comunidades Autónomas estableciendo una *IC base* y otra complementaria, siendo ambas reembolsables por el FEOGA.

Es necesario reseñar que para tener acceso a la indemnización los titulares de explotación debían cumplir las siguientes condiciones (reseñadas en la LAM, art. 19):

✓ Ser titular de explotación ubicada en ZAM residiendo en estas o en términos limítrofes.

✓ Tener la actividad agraria como actividad principal (50 % de ingresos provenientes de ella), y estar al día en el pago de la Seguridad Social Agraria.

✓ Dedicar a cultivos agrícolas o forestales no maderables al menos 2 Ha., o una explotación ganadera con dos UGM.

- ✓ No ser beneficiario de pensión de jubilación, o prestación de desempleo.
- ✓ Compromiso de mantener la actividad al menos durante cinco años.

Como consecuencia de su carácter anual, los criterios y valores con que se concede son revisables, su cuantía es unitaria para todas las zonas en el caso de la *básica*, y discrecional en la *complementaria* no debiendo rebasar la suma de las dos los márgenes vigentes en la C.E.E..

Los solicitantes que cumplieron las condiciones expuestas se beneficiaron en 1986 y 1987 de una ICM base de 6.000 pesetas por UGM o por hectárea de SAU, y de 7.000 en 1988. Pero estas cuantías se vieron alteradas de diferente manera cada año al aplicarse distintas primas y coeficientes reductores, que se emplean como herramientas para diferenciar cuantitativamente las indemnizaciones, favorecer determinadas orientaciones productivas tales como la ganadería cárnica o la repoblación forestal, así como no beneficiar a las grandes explotaciones frente a las pequeñas para lo cual se emplean coeficientes reductores conforme aumenta la cabaña ganadera o las hectáreas de SAU de la explotación, el número máximo de UGM o hectárea por el que se podía recibir compensación fue en 1986 de 25, y en el 87 y 88, de 20.

La ICM de 1988 establece además una prima del 10 % para compensar las explotaciones situadas en la zona de influencia de un Parque Nacional, y establecía unos coeficientes reductores nuevos de acuerdo con la orientación económica de la explotación.

Podemos afirmar, por tanto, que la ICM se concede más por la orientación productiva que por las dificultades y limitaciones específicas de cada explotación.

#### - La ICM como estrategia de intervención:

La estrategia que lleva implícita la ICM es la de ser un instrumento operativo en el mantenimiento de una población y unas actividades que protejan contra la erosión y salvaguarden la naturaleza, manteniendo unos servicios mínimos en el territorio, lo cual denota una visión estrecha y parcial de la montaña como área subsidiaria de las urbanas y como lugar presente o futuro de expansión o servicio de éstas. Idea que se halla muy conectada con considerar a los agricultores “jardineros de la naturaleza”, o



“guardabosques” (Molinero Hernando, F., 1987<sup>612</sup>; Gago Dávila y otros, 1987<sup>613</sup>) muy extendida en toda Europa.

Esta estrategia entraña el concepto de “*asistencia*” pudiendo considerarse a la ICM como una ayuda asistencial, que conlleva una visión unívoca del desarrollo por la cual se considera a la montaña como área desfavorecida que necesita “auxilio” de la comunidad, partiendo del supuesto de que esta ayuda es necesaria para superar su déficit productivo y de rentas, ante su incapacidad de igualar a la llanura en estos aspectos debido a sus especiales condicionantes que se lo impiden. Las ideas de zona desfavorecida y asistencia, implican políticas de transferencia de rentas, lo que supone reconocer la “inferioridad” de la montaña y establecer un régimen de protección social.

Esto comporta en cierto modo no tener en cuenta la diversidad, calidad, potencialidad de recursos de estas áreas, deprimidas en buena parte. y menospreciar la peculiaridad y especificidad de su producción minando las posibilidades de revalorización de los productos específicos de la montaña.

Por otra parte, las ICM pretendían garantizar el mantenimiento de las actividades agrarias cara a la conservación natural, pero se encontraban distantes de tratar de desarrollar esas actividades. En cuanto al mantenimiento de la población en estas áreas las indemnizaciones y toda la política de montaña comunitaria se presentaba en una clara contradicción con otras estrategias de la misma PAC que estimulan las jubilaciones anticipadas en las áreas rurales para reducir excedentes, lo que se agrava si tenemos en cuenta el notable porcentaje de activos agrarios de avanzada edad en las áreas de montaña y el alto nivel de envejecimiento de la población en general, lo que, junto a los tradicionales condicionamientos sociojurídicos para el acceso de los jóvenes a la titularidad pudo limitar en buena medida el número de explotaciones actuales.

Otra carencia importante de las ICM en España pudo ser el hecho de que su cuantía no era proporcional a los reales condicionamientos naturales de cada explotación, al aplicarse un fijo uniformemente en todo el Estado, lo cual está en clara discordancia con sus propios planteamientos de partida, dado que si se acepta que las explotaciones más ricas y grandes se ubican en espacios con menos hándicaps, podemos deducir que se estaba

---

<sup>612</sup> Molinero Hernando, F. (1987): “Situación y perspectivas del Campo Castellano-Leonés”, en *Geografía de Castilla y León*, tomo IV, La Actividad Agraria. Valladolid, Ed. Ambito, 1987.

<sup>613</sup> Gago Davila y otros (1987): *¿Qué hacer en la Sierra Norte?* Comunidad de Madrid, COTMAV, 1987.

favoreciendo a las que menos condicionantes presentaban al recibir todas la misma cuantía. Los coeficientes reductores y las bonificaciones que trataban de corregir este problema se aplicaban más con criterios de orientación productiva o de paliar diferencias de tamaño de explotaciones que con criterios que pudieran valorar las específicas condiciones naturales y estructurales de cada área, comarca, macizo, etc.

Esta carencia debería ser especialmente tenida en cuenta en España dada su enorme diversidad geográfica y de espacios de montaña, puesto que “no todos los territorios montañosos pueden requerir tratamiento promotor similar, ya que presentan distintos recursos e partida y atraviesan distintas circunstancias...” (Anglada, S. y Balcells, E. y otros, 1980:79).

#### - Ayudas a las Rentas

Estas ayudas se empezaron a aplicar en la campaña 1993/94. Establecen una serie de *Pagos Compensatorios* por las pérdidas en las rentas agrarias producidas por la disminución acordada de los precios y también por variar la regulación de los sectores bovino, ovino y caprino.

#### - Ayudas o Pagos Compensatorios a los cultivos herbáceos:

Los agricultores pueden percibir estos pagos compensatorios si retiran del cultivo una parte rotativa de las tierras destinadas a los cultivos herbáceos que esta fijada en el 15 % de cada explotación. Se han determinado una serie de *índices comarcales de barbecho* para las tierras de cultivos herbáceos para poder calcular las tierras que deben retirarse del cultivo.

#### - Las Medidas de Acompañamiento de la PAC

Con la Reforma de la PAC de 1992 se crearon las *medidas de acompañamiento de la PAC* para intentar cambiar la antigua política productivista por otra que tienen en cuenta una mayor preocupación por el medio ambiente, lo cual debe incidir en el desarrollo del mundo rural. Las tres medidas de acompañamiento en la comarca del Valle Alto del Tormes están financiadas en un 75 % por la Comunidad Económica Europea al encontrarse toda la provincia de Ávila incluida dentro de las regiones consideradas como *Objetivo N° 1*.

- Jubilación anticipada:

Esta medida de acompañamiento es un mecanismo de carácter socioestructural con la finalidad de primar el cese de actividad y favorecer el traspaso de las explotaciones hacia agricultores más jóvenes y que así de esta manera puedan ampliar la superficie de sus propias explotaciones

- Reforestación de zonas agrícolas

El objetivo de esta medida es aumentar la superficie forestal con los correspondientes efectos positivos sobre el medio ambiente. Además, con ello se pretende conseguir que se abandonen las tierras dedicadas a la agricultura incrementando con ello la erosión de esos terrenos y la degradación general de los paisajes agrarios. Con esta medida los agricultores que pretendan dedicar sus tierras agrícolas a la forestación pueden recibir una serie de ayudas para cubrir tanto los gastos ocasionados por la forestación como los originados por su mantenimiento durante los cinco primeros años. También estas ayudas cubren las correspondientes pérdidas sobre sus anteriores ingresos; las personas que se encuentren jubiladas no pueden acogerse a ellas.

- Protección del medio ambiente:

Mediante esta medida se persigue fomentar un nuevo modelo de agricultura más *sostenible y ecológica*. Este nuevo modelo agrario otorga gran importancia al doble papel que juegan los agricultores: deben ser a la vez productores de materias primas y protectores del medio ambiente. Esta medida establece una serie de planes concretos que posibilita el acceso a una serie de ayudas económicas que deben actuar como incentivos para conseguir que en las explotaciones agrícolas se lleven a cabo prácticas y labores de carácter extensivo que sin descender su nivel de rentas sean más respetuosas con el medio ambiente.

- El futuro de la actividad agraria en el área de Gredos a la luz de la P.A.C.:

La ganadería siempre ha sido el pilar principal en el que se sustenta la economía de los municipios del Alto Tormes, pero actualmente existe una gran incertidumbre entorno a cual va a ser el futuro de la ganadería ya que éste en los últimos años se apoya fundamentalmente en subvenciones de la U.E. que, en principio, estaba fijado que se terminasen en el 2007, aunque ahora parece que se mantendrán por los menos hasta la campaña 2012/2013.

Las modificaciones aportadas por el proceso de Reforma de la Política Agraria Común (P.A.C.), desde 1992, ejerce un claro reflejo sobre el sector agrario del área de estudio y, de forma especial, sobre el subsector ganadero. La consecuencia más importante de la mentada Reforma es la estabilidad de las explotaciones, habida cuenta de que la aplicación de las primas ganaderas a las cabañas ganaderas, en esta zona hay que destacar por su importancia a las de vacuno-extensivo, y su compatibilidad de los aires liberalizadores contenidos en los Acuerdos de la Ronda de Uruguay del G.A.T.T., nos permite pensar en una estabilidad de censos al mismo tiempo que en un aseguramiento de los márgenes netos de las empresas que, en concepto de primas, están obteniendo entre un 25-30% de sus beneficios.

En suma, el futuro del área, como corresponde a una zona de montaña, tiende a ir a una especialización de las explotaciones ganaderas extensivas (raza avileña-negra-ibérica), en el sentido de que tenderán a aumentar su tamaño.

El proceso de reordenación de la cabaña de vacuno lechero ha supuesto la desaparición de prácticamente todas las explotaciones que existían en la zona, al tener un carácter complementario de la actividad y un dimensionamiento ineficaz. Han preferido acudir a la vía de los programas de abandono voluntario indemnizado.

Las Medidas de acompañamiento contempladas en la Reforma, en especial las que tienen que ver con el programa de repoblación forestal y de carácter medioambiental, deben traducirse en un nuevo abanico de posibilidades que, además de fijar población, sirva como alternativa a la ocupación agraria en sentido estricto, siempre y cuando se guarde un razonable equilibrio entre los aprovechamientos ganaderos y forestales.

En último término, las directrices emanadas del documento comunitario <<El Futuro del Mundo Rural>> pueden tener en la Comarca del Valle Alto del Tormes un perfecto acomodo cuya instauración puede seguir los cauces de los programas de desarrollo integral y endógeno que, implícitamente, están incluidos en la <<Iniciativa Comunitaria Leader>> y en los <<Programas Operativos y Diversificación de las Economías Rurales (Proder)>>, desarrollándose en la actualidad el Programa Leader + en la Comarca de <<El Barco-Piedrahíta-Gredos>>.

- Las repercusiones de la aplicación de la P.A.C. en el subsector ganadero de la Comarca del Alto Valle del Tormes:

En España en los últimos años se está consolidando un nuevo modelo agrario, que ha cambiado la difícil agricultura de subsistencia de la sociedad campesina tradicional por un sistema agrario que está más integrado en los mecanismos de mercado, debido en gran medida a la incidencia de la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.). El sector primario comarcal se resiente en la actualidad de las consecuencias derivadas de la incorporación de España a la Unión Europea en 1986 y de la consiguiente aplicación de la Política Agraria Comunitaria, que persigue una mayor competitividad, con lo cual se ha tenido que realizar un importante esfuerzo estructural para adaptarse a sus exigencias. Esta integración en la U.E. ha supuesto una considerable transferencia de fondos en forma de subvenciones hacia los diferentes subsectores que componen el sector primario, con la correspondiente incidencia positiva en las rentas agrarias de la comarca, que adquieren ahora un papel determinante en las rentas agrarias de los agricultores de la comarca (significan aproximadamente el 40-45%).

Estas ayudas y subvenciones han contribuido a un incremento de la capacidad de inversión de los agricultores y ganaderos, tanto para la adquisición de bienes de consumo como para la mejora y reestructuración de las explotaciones (compra de tierras, construcción de naves, renovación del parque de maquinaria, adquisición de razas extranjeras, etc.).

Actualmente, como ya se indicaba al hablar de las actividades agrícolas en el Valle del Tormes, hay una gran desconfianza con respecto al tiempo que puedan durar las subvenciones, y esa incertidumbre tampoco invita a llevar a cabo mejoras arriesgadas en las explotaciones; en este sentido las subvenciones más que un beneficio son una remora.

El sector ganadero en la comarca se encuentra con una problemática derivada de la incertidumbre que provoca el hecho de que hasta ahora similar al agrícola: el vacuno y el ovino reciben primas para compensar las bajadas de precios con lo que su futuro es incierto.

Para hacer frente a este futuro incierto se debería intentar, como ya se ha comentado anteriormente dentro de este mismo capítulo, que el valor añadido de los productos ganaderos se quedase en la comarca, fomentando la transformación *agroindustrial*: mejorando las industrias ya existentes, favoreciendo la creación e implantación de otras

nuevas y desarrollando unos canales de *comercialización endógenos*, emplear los productos locales más homogéneos y de calidad reconocida.

Una potencialidad del sector ganadero comarcal radica en el sistema ganadero de manejo extensivo o semiextensivo, contando además con razas autóctonas de gran valor ecológico en vacuno de carne (raza Avileña-Negra-Ibérica). La Comarca cuenta con recursos y tradiciones en la actividad pecuaria que podrían dirigirse a la obtención de productos de gran calidad y prestigio, avalados por la Denominación de Origen. Esto puede tener importantes repercusiones positivas para la zona, ya que repercutiría en una mayor diversificación de las actividades agrarias y ello contribuiría decisivamente a una mayor dinamización de la economía zona.

Frente a este conjunto de potencialidades para explotar, un grave problema para el sector agrario puede estar en que los agricultores de la comarca corren el riesgo de acomodarse en una “*cultura del subsidio*” basada las subvenciones de la P.A.C. y en el alto grado de envejecimiento del empresariado. Como consecuencia de estas disfuncionalidades, se puede resumir afirmando que los efectos de la Reforma de la PAC en la comarca podrían tener una serie de efectos negativos en el futuro de la Comarca, independientemente del éxito que alcancen los procesos de reconversión que se producen en las estructuras productivas del sector primario de estas tierras.

Dependiendo del grado en que estas adaptaciones no sean lo suficientemente correctas y todas las necesarias, el estrangulamiento y las deficiencias al desarrollo agrícola de la comarca pueden suponer graves problemas, como: la caída frente a otros sectores, el mantenimiento de un nivel alto de semiprofesionalización de las actividades agrícolas, etc.; estos procesos negativos para el campo provocarían una aceleración de las tasas de despoblamiento y la generación de sistemas de subsistencia, con el consiguiente debilitamiento del entorno rural altotormesino.

Por tanto, se debe trabajar en la búsqueda de una mayor *diversificación* de las actividades productivas, la generación de una economía rural más *plural* que sea capaz de responder a las profundas transformaciones que en los últimos tiempos están teniendo lugar en las estructuras de las zonas rurales, promoviendo la creación de nuevos aprovechamientos de los recursos primarios locales, el mantenimiento de la actividad agraria y el ser capaces de superar lo mejor posible los ciclos económicos negativos, derivados o independientes o no del sector agrario.

Es esencial poder mantener, a través de las actividades primarias, que permitan la *fijación de la población* en los núcleos de la comarca.

#### 4.1.1.2.2.1.2.7.- El Parque Regional de la Sierra de Gredos: Mantenimiento de los tradicionales paisajes agroganaderos

El Parque Regional de la Sierra de Gredos y su *zona de influencia socioeconómica* cuentan con importantes paisajes agrarios que son el resultado de una interacción histórica entre el medio físico y los usos agrarios (agrícolas, ganaderos, forestales, ictícolas, etc.) que de él han hecho los hombres, y que marcan una gran impronta en el Paisaje del Valle del Tormes, al ser ésta una zona con una eminente vocación agrosilvopastoril. Algunos autores han denominado a estos espacios en los que se integran armoniosamente los elementos del medio natural con los humanos o sociales como “*Paisajes o Espacios Ecoculturales*”.

- Directrices de Ordenación del Espacio Natural de la Sierra de Gredos:

- Título Tercero:

- Capítulo I:

- Directrices de Gestión:

➤ Art. 10.- Criterios Generales: El conjunto de valores naturales hace necesario que se adopten medidas para su protección y conservación, así como medidas de recuperación de áreas degradadas.

La conservación y mejora junto a un desarrollo ordenado de las actividades tradicionales es un objetivo prioritario para conseguir, por un lado, una conservación dinámica del paisaje y, por otro, el mantenimiento de la población así como el aumento de la calidad de vida de una comunidades rurales que siempre han estado íntimamente ligadas al medio que las rodea.

En este sentido, se fomentaran los usos tradicionales, tratando de vincular a la población rural a la conservación de los recursos naturales, con objeto de una mejor calidad de vida de los habitantes.

- Sobre los Recursos Naturales:

➤ Art. 18.- Paisaje:

1.- Se preservará la integridad del paisaje como un recurso natural más, manteniendo un equilibrio sostenido en sus aprovechamientos y usos.

3.- Se fomentarán las prácticas *agrosilvopastorales* que conservan la diversidad biológica del medio y la calidad del paisaje.

- Capítulo II:

-Directrices de Ordenación Territorial:

- Sobre otros sectores productivos:

➤ Art. 32.- Sobre otros sectores productivos:

A.- Agricultura:

1.- Se Promoverá la disminución en el uso de los productos químicos más contaminantes para el suelo.

2.- Se procurará conservar los suelos más fértiles para la actividad agrícola, protegiéndoles de desarrollos urbanos.

3. Se buscará la mayor coordinación y compatibilidad entre las actuaciones y necesidades de la gestión del Espacio Natural y las actuaciones para la mejora de las estructuras agrarias.

4. Se minimizaran los impactos ambientales en los procesos de concentración parcelaria.

Fuente: (1997): Parque Regional de La Sierra de Gredos. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. 61 pp.

4.1.1.2.2.1.2.8.- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos:

Subprograma agrario-sector primario

❖ TÍTULO V.- *DIRECTRICES PARA EL SUBPROGRAMA AGRARIO-SECTOR PRIMARIO:*

➤ Capítulo I.- *Directrices generales:*

○ Artículo 106°. De la creación de centros de desarrollo y gestión.

○ Artículo 107°. De la ordenación y mejora de la infraestructura productiva.

○ Artículo 108°. De la implantación de Programas Agroambientales.

○ Artículo 109°. Del Fomento de la Agricultura Ecológica.



○Artículo 110º. De la potenciación de Denominaciones Específicas.

○Artículo 111º. Creación de una denominación genérica “Producto de Calidad de la Sierra de Gredos”.

○Artículo 112º. Del fomento de actividades agroindustriales de bajo impacto.

○Artículo 113º. Del fomento del sector apícola.

○Artículo 114º. De la difusión y comercialización de productos agrarios y artesanales.

○Artículo 115º. De la potenciación del Turismo Rural.

○Artículo 116º. De la formación y capacitación agrarias.

○Artículo 117º. De la redacción del programa de mejoras.

➤TITULO VI.- *RELACION DE AYUDAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS:*

○Artículo 118º De los recursos de la Consejería de Medio Ambiente.

○Artículo 119º Del resto de Consejerías.

○Artículo 120º De la gestión de fondos europeos.

- PARTE DISPOSITIVA

- ANEXO I

➤TITULO V.- *DIRECTRICES PARA EL SUBPROGRAMA AGRARIO-SECTOR PRIMARIO:*

➤Capítulo I. *Directrices generales:*

○Artículo 106º . *De la creación de centros de desarrollo y gestión:*

1. Se estudiará la creación y funcionamiento de centros de desarrollo y gestión para la coordinación e información en relación con el fomento, dinamización, apoyo y capacitación al sector primario y para *la agrupación de servicios de gestión empresarial.*

2. Se estudiará la posibilidad y viabilidad de implantación de una *unidad de experimentación y demostración agraria y forestal.*

○Artículo 107º. *De la ordenación y mejora de la infraestructura productiva:*

1. Por la administración competente en la materia se deberán arbitrar medidas oportunas para *conseguir que las explotaciones agrícolas se conviertan en explotaciones viables y rentables a medio y largo plazo.*
2. Se debe promover, a través de las S.A.C., la *diversificación de las producciones agrarias*, tratando de eliminar la dependencia económica del sector respecto a un reducido número de actividades, y desarrollando otras nuevas que permitan complementar rentas al sector primario.
3. Se arbitrarán los mecanismos oportunos para el *mantenimiento y mejora de las infraestructuras agrarias comunes* (accesos, cerramientos, abrevaderos, infraestructura de riego, etc.) *primando las tipologías tradicionales sobre las de nueva implantación.*
4. Con objeto de mejorar la calidad de vida de los titulares de explotaciones agrarias dentro del Parque Regional se tenderá a *mejorar la rentabilidad de las explotaciones extensivas de ganadería, fundamentalmente el bovino para carne y el caprino para carne y leche.* Se primará de forma especial el *mantenimiento de las razas autóctonas*, en concreto el ganado vacuno de raza Avileña-Negra-Ibérica y el caprino de razas verata y serrana.
5. En el plazo de un año se elaborará por el órgano competente un *plan de aprovechamiento pascícola* en los montes propiedad de la Junta de Castilla y León. Dicho plan deberá fijar la *carga ganadera* de cada monte, teniendo en cuenta sus características productivas, así como la presencia de otros aprovechamientos forestales o cinegéticos. Igualmente reflejará las actuaciones a realizar para mejorar el rendimiento de esta actividad.
6. La adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los Montes propiedad de la Junta de Castilla y León dentro del Parque se realizará por *adjudicación directa*, siempre que sea posible de acuerdo con la legislación de contratos de las administraciones públicas.

○Artículo 108°. *De la implantación de Programas Agroambientales:*

1. En el marco del Reglamento (CE) nº 1257/1199 del Consejo, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados reglamentos, por los organismos competentes se realizará un *“programa agroambiental”* que integre las explotaciones agrícolas con la gestión del Parque Regional. A través del mismo se crearan

los incentivos necesarios para las producciones de tipo natural y biológico en las que prime la calidad frente a la cantidad.

2. Se realizará un “programa agroambiental” específico para el desarrollo del sector ganadero que conjugue la *protección de los ecosistemas del Parque con el aumento de la rentabilidad de las explotaciones y la calidad de vida de los ganaderos*. Se prestará especial atención al *mantenimiento del sistema de trashumancia y a la conservación y mejora de las infraestructuras asociadas a dicha forma de manejo*.

○Artículo 109°. *Del Fomento de la Agricultura Ecológica:*

○1. *Se fomentará la producción agrícola de productos de calidad mediante técnicas de cultivo biológicas y la obtención de denominación Genérica de Agricultura Ecológica para dichos productos* (pimentón del Alto Tiétar, cereza e higo de El Barranco, Valles del Arenal y el Hornillo y la Vera abulense, ....etc.)

○Artículo 110°. *De la potenciación de Denominaciones Específicas:*

1. *Se potenciarán o se estudiará la creación de denominaciones específicas para los productos de calidad de la Sierra de Gredos, en particular:*

- a) *Se potenciará las Denominaciones Específicas (D.E.) de Judía de Barco de Avila y de Carne de raza Avileña-Negra-Ibérica.*
- b) *Estudio y creación de nuevas D.E. para carne de cabrito y queso de cabra verata, pimentón con secado tradicional de la Vera abulense, cerezas e higos de Gredos, aceite y miel de la sierra de Gredos, ... etc.*

○Artículo 111°. *De la creación de una denominación genérica.*

Se creará una denominación genérica de “Producto de Calidad de la Sierra de Gredos” que englobe a todos los productos antes mencionados y a otros posibles de calidad asegurada.

Artículo 112°. *Del fomento de actividades agroindustriales de bajo impacto:*

1. *Se fomentarán actividades agroindustriales que aseguren la permanencia en la zona de la riqueza generada en ella*. Para ello se promoverá la ordenación y modernización de las actividades existentes en la actualidad, fundamentalmente producción, envasado y/o comercialización de legumbres, aceite de oliva, queso, manzanas, cereza, higo, pimentón, castaña, espárragos, miel, ...etc.

2. Se prestará especial atención a la *reducción de los posibles impactos ambientales* derivados de su implantación.

○Artículo 113°. *Del fomento del sector apícola:*

*Se potenciará el desarrollo del sector apícola.* La forma de obtener el máximo beneficio de este recurso pasa por la organización de los productores locales de manera que puedan aprovecharse de la forma más completa posible de las *rutas establecidas* y se pueda abordar en un plazo más o menos corto la *comercialización de un producto envasado de calidad*.

○Artículo 114°. *De la difusión y comercialización de productos agrarios y artesanales:*

1. *Se realizarán las medidas oportunas para la difusión de los productos agrarios y artesanales entre los visitantes, a través de una red de puntos de venta e información y del mercado turístico de productos del Parque Regional de la Sierra de Gredos.*

2. *Se diseñará y llevará a efecto una campaña de “marketing” de los productos de calidad de la Sierra de Gredos.*

3. *Se establecerán redes de comercialización locales y regionales para los productos de calidad generados en la Sierra de Gredos.*

○Artículo 115°. *De la potenciación del Turismo Rural:*

1. *Se apoyaran todas las acciones que potencien la consecución de mayores rentas ligadas al Turismo Rural, es especial las actividades relacionadas con la producción de productos de calidad de la zona y la trashumancia.*

2. *Se establecerán convenios de colaboración entre la administración del Parque y aquellas explotaciones o industrias que sean atractivas para el público la posibilidad de que sean visitadas y se incluirán en los circuitos turísticos del parque.*

○Artículo 116°. *De la formación y capacitación agrarias:*

1. *Se mejorará la cualificación y capacitación profesional agraria, especialmente de los jóvenes.* Se ampliará la *formación práctica* tanto sobre técnicas tradicionales como sobre nuevas técnicas existentes.

2. Algunos aspectos a incluir en la formación serán los siguientes:

- a) Prácticas medioambientales en agricultura y ganadería: técnicas de agricultura ecológica, aprovechamiento y tratamiento de residuos ganaderos, conservación de bancales.
- b) Sistemas de riego y aprovechamiento óptimo de recursos hídricos.
- c) Técnicas de manejo y mejora de pastos.
- d) Recursos forestales: aprovechamiento compatible con la conservación.
- e) Métodos de producción frutícola.
- f) Mercados agrarios, comercialización y divulgación agraria, técnicas de adaptación al mercado, asociacionismo para la comercialización. Redes de comercialización de productos agrarios.
- g) Fuentes de financiación para el desarrollo de la actividad agraria: provinciales, regionales, nacionales y europeas: conocimiento de subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- h) Información y apoyo en los trámites administrativos para la creación de empresas/sociedades. Elaboración de estudios de viabilidad y de mercado. Gestión empresarial.

oArtículo 117°. *De la redacción del programa de mejoras:*

1.- En la redacción del subprograma agrario-sector primario a incluir en el programa de mejoras de tendrán en cuenta las directrices incluidas en los artículos anteriores, concretando las medidas *que ayuden al progreso socioeconómico de la población de la Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Regional de la Sierra de Gredos.*

2. El *programa de mejoras del Parque Regional* contemplará un subprograma agrario-sector primario que contemple al menos las siguientes actuaciones para el sector ganadero

- a) Mantenimiento de sistemas de manejo tradicionales (trashumancia).
- b) Ordenación , aprovechamiento y mejora de áreas de pastizal.
- c) Conservación y mejora de razas autóctonas.
- d) Mantenimiento y mejora de infraestructuras ganaderas.
- e) Mejora de procesos de comercialización.

f) Formación de ganaderos.

## TITULO VI. RELACION DE AYUDAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS

oArtículo 118°. *De los recursos de la Consejería de Medio Ambiente:*

Durante la vigencia del presente documento la Consejería de Medio Ambiente destinará los *medios técnicos y económicos* (inversiones y transferencias de capital) para la correcta gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos de acuerdo con lo estipulado en el P.O.R.N. de la Sierra de Gredos, en la Ley de declaración, en el presente P.R.U.G. y en programa de mejoras que se redacte al efecto.

oArtículo 119°. *Del resto de Consejerías:*

Durante la vigencia del presente documento el resto de Consejerías de la Junta de Castilla y León destinarán los *medios técnicos y económicos* (inversiones y transferencias de capital) para la consecución, dentro de sus competencias respectivas, de los objetivos marcados en el presente documento y en Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en programa de mejoras que se redacte al efecto.

oArtículo 120°. *De la gestión de Fondos Europeos:*

Se arbitrarán los mecanismos oportunos para la *realización de programas o proyectos dentro de la Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Regional* que puedan ser financiados o cofinanciados con fondos europeos (FEDER, FEOGA, FSE, FONDO DE COHESION, LIFE, LEADER, ... etc.).

### 4.1.1.2.2.1.2.9.- Revitalización de la ganadería extensiva

La ganadería extensiva surge por contraposición a la ganadería intensiva. Esta trata de obtener el máximo beneficio en el plazo más corto posible y ello implica la rápida circulación de capital, la reducción progresiva de la mano de obra mediante la mecanización y la automatización. Necesita, al mismo tiempo, un gran aporte energético o, lo que es lo mismo, consumo elevado de energía fósil. Debe ajustarse de forma inmediata a las condiciones variables del mercado, y presenta una tendencia creciente a la estandarización del producto, una casi total independencia de las condiciones del medio y

la desatención a las consecuencias ecológicas de su implantación. El animal es un mero objeto, un instrumento o máquina en el proceso de producción (Zorita, E., 1990)<sup>614</sup>.

La ganadería extensiva, por el contrario, se caracteriza por obtener la máxima producción por persona empleada con la mínima inversión en capital y esfuerzos posibles. En un régimen extensivo el ganado se alimenta casi exclusivamente de los recursos naturales y de los restos agrícolas que obtiene mediante el pastoreo, con escaso gasto en piensos obtenidos fuera de la explotación. Requiere, pues, grandes superficies, por lo que se adapta perfectamente a las áreas de montaña, como el Valle Alto del Tormes, donde el espacio agrícola (espacio a controlar) es reducido y donde las superficies pastables son muy extensas.

Por otro lado, su escasa exigencia en mano de obra permite su desarrollo en áreas de baja densidad demográfica e incluso con altos índices de despoblación. Se adapta mal a los vaivenes del mercado, por lo que debe orientarse al recrío o a la producción de carne de calidad y no al engorde, que queda reservado para los espacios llanos, más aptos para sistemas intensivos.

Esta división funcional y espacial de los sistemas ganaderos garantiza su complementariedad, lo que abarata costes y asegura un aprovechamiento más organizado de los recursos regionales.

Por diferentes razones la comarca de El Barco constituye un espacio apto para la ganadería extensiva. En primer lugar, cuenta un rico y diverso potencial pascícola. En segundo lugar, cuenta con un alto grado de despoblación y abandono del espacio agrícola, lo que facilita la vigilancia del ganado con muy pocos pastores. En tercer lugar, las áreas de montaña presentan una gran diversidad de ambientes en función de las variadas condiciones topográficas, de relieve y climáticas, lo que origina un mosaico complejo de paisajes (altos macizos, laderas cóncavas, convexas, divisorias de aguas, vallejos intramontañosos, rellanos colgados, piedemontes, fondos de valle, riberas, vegas, etc.) con recursos muy distintos, que alcanzan su óptimo productivo en diferentes épocas del año, lo que abre un amplio abanico de posibilidades de utilización ganadera. Y es que aunque solo fuera por su facilidad para explotar ambientes muy variados, que alcanzas su productividad

---

<sup>614</sup> Zorita, E., (1990): Hacia una nueva estructura de la ganadería ovina en España, armonizando recursos alimenticios y objetivos medioambientales. *OVIS*, 11:9-42. Citado por Lasanta Martínez, T. y Errea Abad, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, p. 107.

en distintos momentos del año, resulta evidente que el ganado extensivo es el método más apropiado para obtener y transformar eficazmente la energía de un ecosistema tan heterogéneo como el montano.

Los campos abandonados, por la amplia superficie que ocupan y por reunir algunos de los suelos más fértiles, constituyen uno de los principales recursos pastorales. Su productividad presenta una alta heterogeneidad en relación con el sustrato litológico, la topografía, la fertilidad edáfica, la edad de abandono, la distancia a los establos y la gestión que han soportado y soportan.

Existen ya experiencias positivas de recuperación de campos abandonados con fines pastorales, lo que no sólo permite aumentar la capacidad de carga de los campos mejorados sino también la de las áreas próximas. Los campos recuperados se convierten en lugares atractivos (o cebos) para el ganado, que utiliza también otros recursos cercanos más bastos que progresivamente son mejorados por aclareo del matorral y por el incremento de la fertilización, lo que favorece la mayor presencia de herbáceas de alto valor pastoral. De esta forma, se crea una estructura más compleja de pastoreo que sienta las bases para un aprovechamiento integral de los recursos y para una mejora de la calidad del pasto a largo plazo (Valdevira, A. y Balcells, E., 1988)<sup>615</sup>. No obstante, no hay que olvidar que en invierno, y quizás en verano, continuaría siendo necesario un complemento de pienso en pesebre.

El incremento de la superficie pastable y la mejor distribución de los pastos a lo largo del año son dos objetivos muy importantes para el desarrollo de la ganadería extensiva en áreas de montaña. No obstante, deben complementarse con otras medidas que hagan rentables las explotaciones ganaderas y menos penosas las condiciones de trabajo de los pastores.

En cualquier caso, en áreas marginales de montaña, como buena parte del territorio de la actual comarca de El Barco, desde la actual perspectiva socioeconómica, la ganadería extensiva constituye un buen sistema de aprovechamiento del territorio, porque permite

---

<sup>615</sup> Valdevira, A. y Balcells, E., (1986): “*La ganadería extensiva como alternativa de fertilización biológica y mejora de los recursos pastorales*”. Ponencias y Comunicaciones del Congreso Internacional de Tecnologías Alternativas de Desarrollo. Madrid, p. 151-156. Citados por Lasanta Martínez, T. y Errea Abad, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, p. 112.



rentabilizar con escasa inversión en mano de obra y en infraestructura el principal recurso (los pastos) que tiene este tipo de montañas (García-Ruiz y Lasanta Martínez, T., 1989)<sup>616</sup>.

En este sentido, una de las posibles vías de salida de esta crítica situación que padecen las áreas de montaña podría ser la explotación intensiva de la ganadería ovina y caprina. De este modo, se aprovecharían mejor los recursos naturales autóctonos y se evitaría que otras fuerzas sociales extrañas participaran mayoritariamente o casi en exclusividad en la organización de este espacio serrano.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la ganadería extensiva no sólo cumple una función económica, sino también ecológica y social (Zorita, E., 1990<sup>617</sup>; Sierra, I., 1996<sup>618</sup>).

Ecológica porque favorece el desarrollo de un paisaje más diversificado y con menos maleza, donde se controla la expansión generalizada del matorral, disminuyendo el riesgo de fuegos y consecuentemente la incentivación de procesos erosivos (Herrera, 1995<sup>619</sup>; González Rebollar et al., 1999<sup>620</sup>). A todo esto debe añadirse además que en el monte, las vacas, ovejas, cabras o caballos no plantean problemas de contaminación de aguas; por el contrario, mantienen la fertilidad del campo, mientras que la concentración en granjas y/o cebaderos es uno de los mayores factores de polución y contaminación del aire y del agua.

Social porque garantiza la presencia del hombre en áreas que de lo contrario quedarían totalmente despobladas, ajenas a la dinámica socioeconómica, y soportando pérdidas, a veces irreparables, en patrimonio natural y cultural.

---

<sup>616</sup> García-Ruiz, J. M. y Lasanta Martínez, T., (1989): La ganadería extensiva en áreas montañosas marginales: algunos problemas teóricos y prácticos. *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, 11, p. 77-93. Citados por: Lasanta Martínez, T. y Errea Abad, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, pp. 113.

<sup>617</sup> Zorita, E., (1990): Hacia una nueva estructura de la ganadería ovina en España, armonizando recursos alimenticios y objetivos medioambientales. *OVIS*, 11, p. 9-42. Citados por: Lasanta Martínez, T. y Errea Abad, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, pp. 113.

<sup>618</sup> Sierra, I., (1996): Los sistemas extensivos, las razas autóctonas y el medio natural. Ponencia XXXVI R.C. SEEP, Logroño, p-17-31. Citados por: Lasanta Martínez, T. y Errea Abad, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, pp. 113.

<sup>619</sup> Herrera, P. M., (1995): Ganadería e incendios forestales. *Quercus*, 107, p. 35-37. Citados por: Lasanta Martínez, T. y Errea Abad, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, pp. 113.

<sup>620</sup> González Rebollar, J. L.; Robles, A. B. y De Simón, E., (1999): Las área pasto – cortafuegos entre las prácticas de gestión y protección de los espacios forestales mediterráneos: (propuestas de silvicultura preventiva). *Actas de la XXXIX Reunión Científica de la SEE*, Almería, p. 145-154. Citados por: Lasanta Martínez, T. y Errea Abad, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, pp. 113.

Como nos recuerdan Silvio Joaquín Martínez Vicente y Miguel Ángel García Dory (1984:57-58)<sup>621</sup>, la ganadería extensiva constituyó durante siglos uno de los pilares básicos de la economía española. En este aspecto debemos recordar, por ejemplo, que la Mesta significa en su inicio como institución a mediados del siglo XIII, “pastizal común de una localidad” y para cuyo aprovechamiento había reuniones de los ganaderos de la citada comunidad local.

Con el transcurso del tiempo la influencia tanto de la ganadería extensiva en general como de la Mesta en particular en las esferas políticas, económicas, y sociales de nuestro país fue enorme y decisiva, de forma que, siguiendo al historiador Julius Klein, podemos apuntar que “su historia no es únicamente una crónica referente a la lucha perenne y universalmente establecida entre los intereses agrícolas y ganaderos, sino que tuvo una influencia notoria sobre la organización social y económica del pueblo español y hasta sobre el aspecto físico de la península”.

Esta modalidad ganadera entra en declive como la desaparición de la Mesta en 1836, declive que se mantiene hasta el presente, aun a pesar de algunos momentos en los que recobra parte de su tradicional esplendor y pujanza.

Pero cuando realmente la ganadería entra en la peor crisis de su historia es con la introducción a gran escala en España de los modernos métodos intensivos. Más concretamente, este profundo proceso de transformación se inicia entre nosotros en 1962 a raíz del informe que emite el Banco Mundial y en el que, en síntesis, se propone al gobierno un radical cambio en los sistemas productivos ganaderos hasta entonces vigentes.

La nueva política da lugar a la promulgación de una serie de medidas que cristalizan, entre otras, en la creación de los *Planes de Acción Concertada* para la producción de carne y leche de vacuno, de la Agencia de Desarrollo Ganadero y de los apoyos a la producción de porcino y ovino precoz.

Paralelamente a este desarrollo de los sistemas intensivos, la ganadería extensiva se abandona, acarreado la desaparición de numerosas *razas autóctonas* y *ecotipos* de las especies bovina (Pasiega, Campurriana, Marinera, Mantequera Leonesa, Monchina, Blanca Cacereña, Pajuna, Murciana, Palmera, Canaria, algunas incluidas en el grupo de la Negra-

---

<sup>621</sup> Martínez Vicente, J. S. y García Dory, M. Á., (1984): “*Posibilidades actuales de la ganadería extensiva en las zonas de montaña*”, en Estudios sobre la Montaña: Actas de las Jornadas de Estudio sobre la Montaña, Riaño, 1 al 4 de Noviembre de 1984, 1987, p. 57-72.

Ibérica, etc.), ovina, caprina, porcina, equina y aviar y el desaprovechamiento de inmensas superficies de pastizal, monte bajo, rastrojeras y barbechos que constituían la base alimenticias de las anteriores.

La actividad agraria en España experimentó durante las décadas de los sesenta y setenta transformaciones tan importantes que muy bien pueden ser tachadas de revolucionarias. El punto de inflexión de la trayectoria en que se movió esta actividad durante los últimos lustros, comenzó a insinuarse a principios de la década de los sesenta para acelerarse progresivamente con los sucesivos Planes de Desarrollo y mantenerse de forma constante e ininterrumpida hasta mediada la década de los ochenta.

En síntesis, puede describirse esta transformación con el paso de una agricultura eminentemente extensiva, autárquica, autosuficiente, con alto grado de aprovechamiento de los recursos naturales renovables, utilización de las razas autóctonas y técnicas eficaces acumuladas a través de siglos de experimentación y práctica, capaces de alimentar a niveles modestos, aunque suficientes, a la población rural y urbana del país, a una agricultura intensiva o semiextensiva, fuertemente dependiente del exterior, con un evidente desaprovechamiento de los recursos naturales renovables, con la utilización de una tecnología moderna y eficiente, pero altamente contaminante y consumidora de productos energéticos y con un espectacular incremento de las producciones agrarias que elevaron sensiblemente el nivel de consumo, tanto de la población nacional como de la foránea<sup>622</sup>.

Paralelamente, la población activa dedicada a la agricultura sufrió grandes alteraciones, tanto cuantitativas como cualitativas, que condujeron, en parte, a la crítica situación del campo español a partir de la década de los ochenta. Dicho en otras palabras, el campo español no sólo vio reducirse sensiblemente la población que lo trabajaba, sino que también vio emigrar a los más jóvenes y capaces, permaneciendo un conjunto de personas con edades avanzadas, incapaces físicamente y deprimidas moralmente al contemplar impotentes la marginación social a la que se les condenó.

La década de los años sesenta y en especial la de los setenta señalan un incremento acelerado de los sistemas intensivos que sistemáticamente arrastran al país a un progresivo

---

<sup>622</sup> García Dory, M. Á., (1980): “La utilización de las razas autóctonas en los ecosistemas regionales, como factor de ahorro energético en la ganadería española”. *Agricultura y Sociedad*, 15, 1980, p. 115-162.

endeudamiento derivado de las importaciones de las materias primas (maíz, soja, etc.) que constituyen ahora la nueva base alimentaria.

Paralelamente, los precios se elevaron como consecuencia del encarecimiento de estos productos en los mercados internacionales y de la simultánea depreciación de la peseta frente al dólar. Es por todo ello por lo que el índice de los precios se cuadruplica entre 1964 y 1981 y por lo que la participación del sector agrario, se pasó de 22.207 millones de pesetas en 1964 a la impresionante cifra de 463.000 millones en 1983. Por consiguiente, los sectores ganaderos que en dependen con mayor intensidad del aporte exterior de alimentos son los siguientes: avicultura de puesta (86,6%); avicultura de carne (81,2%); cría y engorde porcino (74,3%); engorde ovino precoz (72%); bovino de leche (63%) y bovino de carne (46,8%). Estos porcentajes representan la fracción de los piensos compuestos en el total de los gastos de fuera del sector en cada uno de los tipos ganaderos señalados.

En consecuencia, las crisis registradas en cada uno de ellos en los últimos años son tanto más intensas cuanto más dependientes son del exterior.

En esta situación, y afectada, además, cíclicamente por crisis energéticas mundiales, la agricultura española parece encaminarse rápidamente hacia un callejón sin salida. Una respuesta válida y eficaz sería el parcial retorno, después de la necesaria modernización y puesta a punto de los sistemas seculares de explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del país. Para ello sería necesario que previamente todos los ciudadanos aceptaran una congelación del consumo, al menos en los niveles actuales, y que, además, el Gobierno pusiera en el futuro el mismo esfuerzo e ímpetu en apoyo de los sistemas tradicionales, basados en la explotación familiar, que puso en el pasado reciente en establecer los sistemas intensivos basados en los aportes energéticos (piensos, fertilizantes, plaguicidas, etc.), en síntesis, petróleo, provinientes del exterior.

Ante esta situación parece evidente que la ganadería intensiva se enfrenta a un futuro muy sombrío y en el que le será difícil seguir abasteciendo de carne, leche y huevos a los españoles a precios asequibles sin distorsionar, por tanto, seriamente la estructura actual de los precios al consumo.

Por otro lado, cabe recordar que la posibilidad de superar esta situación a través de un incremento de la demanda es, cuando menos, improbable. Esto se debe a que el nivel de

consumo actual de estos productos en España es muy alto, en algunos casos incluso de los más altos del mundo.

Para hacer frente a la saturación de creciente dependencia, en puridad ya se debería hablar de ganadería hispano-norteamericana, dado el origen de los piensos importados, pueden establecerse diversas estrategias. En particular, podrían acometerse acciones en tres sentidos:

1. Incremento de la producción nacional de piensos, en base a aumentar los rendimientos del secano y la política de regadíos, no necesariamente con grandes planes.
2. Modificando la dieta alimenticia, en orden a sustituir proteínas de origen animal por proteínas de origen vegetal.
3. Incrementando la producción nacional de proteínas de origen animal en base a la *ganadería extensiva* y los recursos autóctonos hoy desaprovechados.

El estudio de la ganadería extensiva es interesante desde diversos puntos de vista, pero particularmente desde el *geográfico* por varias razones. En primer lugar, porque la ganadería extensiva, tras un proceso de constante intensificación ganadera que ha perseguido alcanzar la máxima producción posible, ha quedado totalmente marginada y afectada desde mediados del siglo XX por una profunda crisis. En segundo lugar, porque en este tema confluyen aspectos de indudable carácter geográfico, como la puesta en valor de extensos territorios o la utilización de unos recursos naturales que de otra forma quedarían desaprovechados. Y en tercer lugar, porque permite relacionar aspectos muy diversos de la realidad (Pardo Abad, C. J., 1996:125)<sup>623</sup>.

#### 4.1.1.2.2.1.2.10.- El Valle Alto del Tormes: montaña, pastos, ganadería extensiva y equilibrio natural

Por otra parte, como nos advierte el investigador Carlos. J. Pardo Abad<sup>624</sup>, la ganadería extensiva de montaña plantea numerosas cuestiones ecológicas ante la actuación del componente ganado sobre un sistema vegetal que puede hacer posible o no el uso racional del pasto como recurso natural renovable. De ahí la importancia de un correcto aprovechamiento del medio para fines pastorales con la intención de asegurar el equilibrio

---

<sup>623</sup> Pardo Abad, C. J., (1996): “*Problemática de la ganadería extensiva en España*”. Estudios Geográficos, 222, p. 125-149.

<sup>624</sup> Pardo Abad, C. J., (1994): “*Ganadería extensiva y aprovechamiento de los ecosistemas naturales de montaña: evolución, crisis y transformación*”, en Actas del VII Coloquio de Geografía Rural. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, p. 254-260.

y la existencia futura de una fuente alimenticia que se renueva y que resulta imprescindible para el ganado en régimen extensivo, aún teniendo en cuenta las oscilaciones estacionales, con un mínimo invernal acusado.

La ganadería extensiva en estas áreas de montaña constituye un factor evidente de estabilización, sobre todo si lleva a cabo un uso ordenado de los pastos, no hay un exceso de carga ganadera o la situación opuesta de falta de pastoreo suficiente.

La característica fragilidad de las áreas de montaña (relieve acentuado, pocos suelos fértiles, clima extremo, etc.) sólo se ve compensada por la presencia de una cubierta vegetal estabilizadora, a excepción de las más altas cumbres o donde la erosión ha sido muy intensa.

Esto justifica la apuesta por una correcta actividad ganadera, ya que de esta forma no sólo se ponen en explotación económica territorios poco aptos y rentables para otros usos sino que se fomenta el crecimiento y renovación de los pastos. En efecto, una carga ganadera óptima impide el embastecimiento de las asociaciones vegetales y el avance de los matorrales.

En la actualidad, las áreas de montaña son consideradas en líneas generales como zonas marginales opuestas brutalmente al llano urbano e industrializado. Ha sido un lugar tradicional de desarrollo de la ganadería extensiva. Los nuevos ritmos productivos y la creciente intensificación ganadera han conducido a la más profunda crisis a aquellas explotaciones “confiadas” en las potencialidades del medio y basadas en razas autóctonas perfectamente adaptadas al territorio y para el aprovechamiento de la capacidad productiva del suelo. Su revitalización es imprescindible por estas razones y también por el efecto multiplicador de la actividad ganadera en estas zonas y por la posibilidad de ofrecer al mercado una producción de elevada calidad.

La tendencia intensificadora que ha invadido las explotaciones pecuarias ha motivado en los sistemas extensivos una serie de reacciones puntuales para dar respuesta a las nuevas exigencias planteadas. Aunque no se han dado en todos los casos, se han aumentado los rendimientos alimenticios del suelo (abonos o métodos más racionales de pastoreo), así como el cruce genético para obtener mejores niveles de producción. Esta evolución ha sido más bien tímida, aunque en donde se ha dado ha permitido incrementar las cargas ganaderas, los niveles de tecnificación y una mayor imbricación con el mercado.

En general, la dependencia respecto a una base territorial concreta sigue siendo fuerte. La inadaptación de esta ganadería ha desencadenado la crisis del sistema extensivo, basado hasta hace poco en la existencia de una mano de obra abundante y con bajos costes salariales, la escasa capitalización y una ganadería poco mejorada. La salida ha sido, en unos casos, la intensificación, es decir, la transformación de carácter industrial, pero lamentablemente a veces se ha optado por el abandono definitivo.

Las características físicas de las montañas motivan un aprovechamiento agrícola difícil. Por el contrario, la ganadería constituye una actividad adaptada a las condiciones naturales y supone, incluso, una considerable revitalización de los recursos, sobre todo si no hay un exceso de carga ganadera o la situación opuesta de falta de pastoreo suficiente.

La mayoría de los autores consultados consideran a los pastos de montaña como un resultado parcial de la acción del ganado sobre la vegetación, lo que hace posible la utilización racional del pastizal en forma de recurso natural renovable. Si el ganado desaparece, este sistema equilibrado se altera, evolucionando la vegetación de forma diferente, a veces, como veíamos en el apartado anterior dedicado al potencial pascícola altotormesino, hacia situaciones realmente inadecuadas para su correcta explotación ganadera. Si el aprovechamiento se efectúa de forma adecuada en relación con el medio natural, la ganadería extensiva de montaña puede ser considerada sin ningún género de dudas como un importante factor de estabilización.

Aunque estrechamente vinculada al medio, esta ganadería no suele disponer de una base territorial asegurada, incidiendo muy negativamente la excesiva fragmentación de las explotaciones (basadas a menudo en unidades poco rentables) y la existencia de numerosas situaciones jurídico-administrativas, lo que ha dificultado un aprovechamiento racional y rentable de los pastos y la adopción de buenas técnicas de pastoreo.

Tampoco hay que olvidar un fenómeno ya característico de las áreas de montaña y sus repercusiones sobre las explotaciones ganaderas de carácter extensivo: la *despoblación*. Esto ha provocado la disminución de las cargas pastantes, el desequilibrio ecológico en numerosos sectores montañosos y la reducción del ganado ovino, caprino y equino. Indudablemente, la falta de mano de obra y de organización en el trabajo han sido dos limitaciones importantes con las que se ha tenido que enfrentar el ganadero.

Otro problema es que la producción de pastizales presenta fuertes oscilaciones a lo largo del año, quedando definida por un mínimo invernal y un máximo estival. Esto

condiciona el aprovechamiento de los pastos e impide completar el ciclo anual de alimentación animal. En estas áreas tienen especial importancia las *trasterminancias* o movimientos del ganado próximos para completar en lo posible el ciclo alimentario, reducir las fluctuaciones estacionales y aprovechar la variabilidad que los límites altitudinales ofrecen en relación con la vegetación natural.

Así, en numerosas zonas de montaña también han sido frecuentes las *trashumancias* de grandes recorridos en invierno. El pastoreo estacional (trashumancia y trasterminancia) con las razas autóctonas, que cíclicamente y en fechas fijas marchan de los pastos del verano a los del invierno y viceversa, a favor de las facilidades climáticas y buscando los mejores momentos de la vegetación, ha sido una de las actividades que mejor caracterizan a los sistemas extensivos agrícolas y ganaderos desarrollados en la Península Ibérica. En la actualidad, y tal y como hemos venido reiterando a lo largo de este estudio doctoral, esta modalidad se encuentra en plena crisis, debido básicamente a su sustitución por organizaciones intensivas sin tierra para la producción de alimentos.

Además, esta práctica, que nace de la descompensación existente entre posibilidades de alimentación estival e invernal, se ha reducido considerablemente o casi desaparecido, debido al alto coste, la disminución de la superficie pastable ante el aumento de las roturaciones y el laboreo sin barbecho, el traslado de muchos ganaderos de montaña a zonas llanas, con el objetivo de eliminar los inconvenientes de la trashumancia y aprovechar en mejores condiciones los pastos invernales, y la *emigración* (García-Ruiz, J. M. y Balcells, E., 1978)<sup>625</sup>.

Las cañadas o vías de comunicación ganadera, constituyen la infraestructura básica de la trashumancia en busca de pastos complementarios. Con diferentes denominaciones según las regiones (“cabañeras” en Aragón, “azadores reales” en Valencia, “cañadas” en Navarra, “cañadas reales” en Castilla o “carrerades” en Cataluña, etc.), esta red pecuaria atraviesa la Península Ibérica mediante un trazado preferentemente vertical, que enlaza las zonas montañosas de la submeseta norte con los pastizales de invierno de Andalucía, Extremadura y La Mancha.

El abandono progresivo de la ganadería extensiva ha degradado estas vías pecuarias, sobre todo si se tiene en cuenta la competencia ejercida por el ferrocarril en los

---

<sup>625</sup> García-Ruiz, J. M. y Balcells, R., (1978): “Tendencias actuales de la ganadería en el Alto Aragón”. Estudios Geográficos, 153, p. 519-538.



desplazamientos de ganado y las numerosas privatizaciones y rompimientos de la trama cañariega. Algunas partes de cañadas han sido roturadas y otras agregadas a propiedades colindantes. La culminación se puede encontrar en la Ley de Vías Pecuarias de 22 de junio de 1974, que permitía desamortizar cañadas a los particulares próximos o a organismos de la Administración, siempre que existiera un “beneficio público” y fines utilitarios distintos a los pecuarios.

De los aproximadamente 125.000 kilómetros de cañadas en toda la Península Ibérica (García Martín, P., 1990)<sup>626</sup>, sólo una parte reducida, la correspondiente a las áreas serranas más tradicionales, como es el caso que nos ocupa en la comarca de El Barco, sigue con cierta utilidad. Los viejos modos de trashumar el ganado con largos recorridos son cada vez más excepcionales y han sido sustituidos o por desplazamientos cortos (trasterminancias) o por el uso de nuevos medios de transporte, fundamentalmente trenes y camiones, que han reemplazado algunos de los itinerarios tradicionales. Sin embargo, las áreas de origen y destino de los rebaños para el aprovechamiento de los pastos se mantienen con pocas variaciones.

La trashumancia constituye, en definitiva, una práctica rentable al mantener en activo territorios generalmente poco productivos y sostener explotaciones familiares de carácter estable. Algunos autores opinan que el futuro del pastoreo trashumante parece asegurado, no sólo por la tradición cultural de esta práctica secular, sino porque las inversiones necesarias que entraña la intensificación ganadera obstaculizan el cambio desde el régimen extensivo al intensivo (Ruiz Pérez, M., 1986)<sup>627</sup>. En algunos casos, incluso, ciertas trashumancias son un fenómeno relativamente reciente debido a la imposibilidad de aprovechar los pastos de tierras comunales de muchos municipios como consecuencia de las presiones repobladoras de los organismos forestales oficiales. Ello ha repercutido negativamente, como no podía ser de otra forma, en el desarrollo de la ganadería extensiva.

Pero, sobre todo, la competencia planteada por la nueva ganadería, de carácter industrial e intensiva, ha reducido mucho las expectativas de la ganadería de montaña, viéndose ésta desplazada por exigencias en cuanto a abastecimiento y consumo de productos ganaderos. Se enfrentan, por tanto, dos concepciones y estrategias ganaderas

---

<sup>626</sup> García Martín, P., (1990): El Patrimonio Cultural de las Cañadas Reales. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Junta de Castilla y León, Valladolid.

<sup>627</sup> Ruiz Pérez, M., (1988): “Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes”. Revista de Estudios Agro-sociales, 146, p. 209-229.

distintas: una tradicional, otra industrial; una extensiva, otra intensiva; una ubicada fundamentalmente en las áreas de montaña, otra principalmente en las zonas llanas y en espacio de influencia urbana; una aprovechando las condiciones naturales del medio, otra basando su producción en la intensificación y en la alimentación asistida, etc.

#### 4.1.1.2.2.1.2.11.- Tendencias reorientadoras en la ganadería extensiva de montaña

La evolución de la ganadería extensiva de montaña está marcada por una serie de hechos concretos al sector, pero generales por cuanto constituyen características comunes a la mayor parte de las zonas de montaña. Estas condiciones actuales se basan, en cierta medida, en algunos cambios iniciados en el siglo XIX. En efecto, es a partir de entonces cuando comienza la desarticulación económica y social de la montaña y diversas modificaciones en el régimen jurídico de la propiedad.

A pesar de que la desamortización afectó poco a la montaña, sí lo hizo la municipalización de los bienes y la privación de su rango concejil, lo que acabó por romper la solidaridad económico-social preexistente y, en definitiva, el sistema de producción ganadera extensiva (Ortega Valcárcel, J., 1989)<sup>628</sup>.

En la actualidad, una tendencia observada en las áreas de montaña y que hemos podido verificar directamente nosotros en este Estudio, es la disminución o casi desaparición del ganado lanar. Esta circunstancia es importante, ya que este ganado, al igual que el cabrío, se acomoda más fácilmente a las laderas pendientes, aprovechando los pastos de altitud localizados por encima de los 1.600-1.800 metros, y muy propios para el ganado menor.

La disminución del ganado lanar ha provocado el abandono progresivo de puertos, agostaderos o veraniles estivales en algunas zonas. Esto altera el equilibrio pastoral y se tiende, ante la pérdida de la acción reguladora del ganado, hacia niveles progresivamente menos productivos. Ha sido definido como “*defecto de carga*”, pues numerosos puertos estivales o no son pastorados o lo son muy superficialmente. Esta tendencia no es exclusiva de las zonas altas.

---

<sup>628</sup> Ortega Valcárcel, J., (1989): “*La economía de montaña, Una economía en equilibrio*”. Ería, 19-20, 1989, p. 91-128. Citado en Pardo Abad, C. J., (1994): “*Ganadería extensiva y aprovechamiento de los ecosistemas naturales de montaña: evolución, crisis y transformación*”, en Actas del VII Coloquio de Geografía Rural. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 256.

En conjunto, las explotaciones de ganado menor en las áreas de montaña españolas son minoría, cuentan con menos cabezas que hace décadas y sólo representan estas explotaciones entre el 10 y el 15% del total en la actualidad, aún teniendo en cuenta que los contrastes son muy acusados y que el porcentaje puede ser superior o inferior en muchas comarcas.

En oposición al descenso del ganado menor, se ha registrado un incremento considerable del ganado vacuno, tras una reorientación económica que ha supuesto el abandono del ganado extensivo y la tendencia generalizada hacia la producción cárnica.

Esta evolución ha venido favorecida por el hecho de que el ganado vacuno presenta menores dificultades en cuanto a la vigilancia del ganadero, lo que es particularmente importante en momentos de emigración y descenso de la población. El aumento del vacuno se ha dado sobre todo en las montañas con mayor descenso demográfico.

Las razas autóctonas españolas, en nuestro caso la vaca Avileña-Negra-Ibérica, las ovejas merina y/o entrefina o la cabra serrana, pueden desempeñar en el futuro un papel importante de cara al restablecimiento de los sistemas extensivos o semiextensivos de crianza en los valles superiores del Tormes. Ello se debe a que son las únicas capaces, por su adaptación a los diversos ecosistemas regionales, de aprovechar a diente y de una forma directa los recursos naturales renovables. Criadas en pureza, y aprovechando posteriormente el vigor híbrido de los cruces industriales, ofrecen una clara oportunidad de obtener producciones ganaderas de calidad, sin los cuantiosos costes energéticos que caracterizan a las explotaciones intensivas sin tierra.

La situación actual de nuestras más importantes razas autóctonas es, en el mejor de los casos, confusa, conociéndose detalles de algunas de gran valor genético recientemente desaparecidas, o que se encuentran seriamente comprometidas.

La decadencia de las razas autóctonas de ganado vacuno tiene su elemental justificación en el abandono de las prácticas extensivas, así como en la introducción de la maquinaria agrícola, ya que prácticamente todas ellas eran de aptitud mixta carne-trabajo o incluso carne-leche-trabajo, como es el caso de la nuestra, la Avileña-Negra-Ibérica.

La política desarrollada hasta hace pocos años en apoyo y fomento de las razas foráneas estuvo justificada durante las décadas de los cincuenta y sesenta de cara a lograr un abastecimiento mínimo de leche y carne, y mientras se dispuso de divisas para pagar las

importaciones de piensos. Pero, sin duda, debió haberse desarrollado otra paralela de protección a las autóctonas, con miras a evitar el deterioro actual al que han llegado. Hoy, con las crisis energéticas mundiales que amenazan seriamente el abastecimiento normal de alimentos del exterior, recobran todo su valor las características de las razas locales. Desgraciadamente, a algunas de ellas ya no podremos recurrir porque prácticamente han desaparecido.

El ahorro de recursos destinados a la compra de piensos compuestos puede conllevar, por ejemplo, beneficios económicos estables para los ganaderos, independizándose de estrategias económicas diversas al aprovechar, a base de razas autóctonas, unos recursos renovables nada despreciables.

A su vez, muchas explotaciones ganaderas tradicionales de montaña han tendido hacia la intensificación. Las transformaciones, sin embargo, han sido variadas y en algunos casos condenadas al fracaso. El desconcierto por el que ha atravesado y sigue atravesando la ganadería extensiva ha forzado la búsqueda de nuevas salidas productivas mediante un cambio considerable en los esquemas tradicionales de explotación. La capacidad de reacción no debe interpretarse sólo como algo positivo que pretende hacer frente a la crisis, porque esa reacción está en la misma base de la crisis de la ganadería extensiva y motiva la generalización de un proceso de abandono de una actividad tradicional profundamente vinculada a las sociedades locales.

Por consiguiente, el desenlace de la crisis que vive la ganadería extensiva, y particularmente en nuestra comarca, parece difícil. La alternativa mayoritaria ha sido la intensificación, cuando no el abandono definitivo de la ganadería. Esta reestructuración no significa la solución a todos los problemas: la transformación de carácter industrial ha empeorado, incluso, las perspectivas del subsector.

Sólo una política imaginativa de ayuda, fomento y potenciación de los recursos propios, procurando al mismo tiempo la existencia de unidades de dimensiones aceptables (actualmente se considera que una explotación ganadera extensiva es viable a partir de 40 vacas madres y sus respectivas 40 crías), puede convertir al régimen extensivo en plenamente viable y vincularlo definitivamente a las exigencias actuales.

La solución intensificadora parece imponerse desde fuera al margen de cualquier tipo de consideración que pretenda atajar estructuralmente la crisis de la montaña, como lo demuestra el hecho de que no se adopten verdaderas medidas de carácter político que

favorezcan estas soluciones. Una podría ser el fomento de cualquier proceso encaminado a racionalizar productiva y económicamente las explotaciones tradicionales, en general mal gestionadas por su consideración como sistemas poco rentables (Abella, M. Á., y otros, 1988)<sup>629</sup>.

Además, la intensificación se ha efectuado sin tener en cuenta los numerosos limitantes con que cuentan las áreas de montaña, que son territorios de condiciones muy particulares de explotación. Las modificaciones sobre un sistema secularmente consolidado pueden alterar otros aspectos de la producción y, como pocas veces se aplican en su totalidad, acaban por generar una acusada diversidad de sistemas y estrategias de producción, no muy definidos y de resultados mediocres.

Frente a la reorientación que parece presidir el panorama ganadero de los últimos años, existen también algunos hechos significativos que pretenden fomentar las explotaciones extensivas, lo que puede provocar una reducción en la producción de vacuno, que se hace en su mayor parte en cebaderos, y unas mejores posibilidades de incrementar las explotaciones ligadas a la tierra.

Hay que citar, en este sentido, el Real Decreto 464/1979 de 2 de Febrero sobre fomento en España de la ganadería extensiva y en zonas de montaña y, más recientemente, la nueva política agraria comunitaria, en la que se fijan altas primas para apoyar las ganaderías extensivas o semiextensivas.

A partir del citado Real Decreto, la política ganadera en España persigue un mejor aprovechamiento de los recursos naturales como forma de reducir las importaciones de productos agrícolas destinados a la alimentación animal. Este fomento de la ganadería ligada a la tierra procura corregir la tendencia regresiva de la ganadería en numerosas zonas del país, como las áreas de montaña, ahora infrautilizadas por el descenso ganadero, en contraste con el desarrollo de la ganadería industrial.

Las acciones encaminadas a impulsar la ganadería extensiva hacen referencia, en primer lugar, a la necesaria consolidación de explotaciones potencialmente viables con mejora de su productividad y racionalización de su proceso productivo. Y, en segundo lugar, se señala la obligada movilización de recursos en comarcas subutilizadas y

---

<sup>629</sup> Abella, M. Á. y otros (1988): “*Sistemas ganaderos de montaña*”. Agricultura y Sociedad, 46, p. 119-190. Citado en Pardo Abad, C. J., (1994): “*Ganadería extensiva y aprovechamiento de los ecosistemas naturales de montaña: evolución, crisis y transformación*”, en Actas del VII Coloquio de Geografía Rural. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 257-258.

deprimidas y de tradicional producción animal. Este Decreto, junto a la Orden de 31 de Enero de 1979 sobre fomento de las razas ganaderas autóctonas, se enmarca en una nueva orientación de la política agraria y particularmente ganadera.

En la reforma de la PAC, el sector del vacuno es el que ha experimentado las mayores modificaciones, algunas de ellas encaminadas a potenciar la ganadería extensiva o semiextensiva y congelar la oferta. Esta reforma supone un fuerte revés para la ganadería intensiva en España, que aporta en torno al 80% de la carne de vacuno, ya que los cebaderos quedan excluidos de la práctica totalidad de las primas que se fijan para la ganadería ligada a la tierra. En principio, para acceder a las primas (180 ECUs para bovinos machos pagaderos a los 10 y 22 meses de vida), la explotación debía tener una carga ganadera de 2 UGM/hectárea, algo que no cumplían la mayor parte de las explotaciones intensivas españolas. A esta prima se le sumó otra por extensificación de 30 ECUs cuando la carga ganadera sea de 1,4 unidades por hectárea.

Estas medidas han colaborado en buena medida a potenciar en nuestro país una ganadería autóctona hasta ahora regresiva en zonas como las áreas de montaña, lo que quizá mantenga en activo unas formas de vida tradicionales y unas razas perfectamente adaptadas al medio en el que se desenvuelven.

Las escasas formaciones edáficas de las montañas, el clima muy duro o las pendientes acusadas no han impedido, pese a todo, el desarrollo de la actividad ganadera y la alimentación animal con pastos. Por tanto, es importante que el sistema ganadero tradicional siga convirtiendo en productivos unos espacios difícilmente aprovechables por otros usos y ello mediante la utilización armónica y equilibrada del medio natural.

Para ello, la ordenación en el uso de los pastos es fundamental. El objetivo perseguido es, por un lado, aumentar los rendimientos ganaderos y, por otro, conservar los recursos naturales. El sistema tradicional de pastoreo ha sido el continuo o indiscriminado, dejando que el ganado comiera la hierba libremente durante un cierto período de tiempo. Como de esta forma se desperdician grandes cantidades de pastos o éstos no se consumen en el momento óptimo, ha sido sustituido progresivamente por otros sistemas de pastoreo, como el *diferido*, que significa un retraso en el comienzo del aprovechamiento del pastizal hasta el momento en que las especies pratenses hayan alcanzado cierto crecimiento y desarrollo. Para ello suele dejarse una parcela cada año libre de pastoreo para permitir un mejor agarre de las plantas. A veces también se ha introducido el llamado pastoreo

*rotacional*, que consiste en dividir la superficie pastable en un determinado número de parcelas, pasando los animales de una a otra mediante una rotación.

Estos nuevos sistemas han revolucionado en cierto sentido las explotaciones ganaderas extensivas, variando los esquemas de producción, aumentando la productividad y reduciendo los costes de la actividad. Sin embargo, las ventajas de estos sistemas parecen corresponderse más con los pastos de climas atlánticos que con los mediterráneos, debido a que disfrutaban de altas cargas ganaderas y elevados rendimientos.

Como ya hemos visto, ha sido tradicional en los valles y sierras altotormesinos el pastoreo integrado con actividades agrícolas y forestales, es decir, el pastoreo del ganado sobre eriales, baldíos, montes leñosos y huecos, rastrojeras, barbechos, etc. Esta integración ha permitido un mayor uso agrario del terreno, creando una compleja diversidad de áreas de aprovechamiento ganadero.

En suma, la producción ganadera en las zonas de montaña ha sido, probablemente, el pilar fundamental de la economía de las comunidades locales. El retroceso de la ganadería extensiva constituye un problema grave que supone la infrautilización de extensas superficies.

Por consiguiente, es necesaria la recuperación de esta actividad como demuestra el hecho de que diversas medidas político-administrativas han ido encaminadas recientemente al apoyo de la misma.

Aunque la reacción se encuentra en sus inicios, algunas razas autóctonas de montaña, entre las que se encuentra la Avileña-Negra-Ibérica, han comenzado una ligera recuperación a partir de mediados de los ochenta. No obstante, esta recuperación ha de ser paralela a la necesaria reorganización del espacio de montaña, lo que a su vez descansa en la mejora y reconstrucción de los pastizales y en la recuperación del monte como espacio productivo.

Ahora bien, la ganadería extensiva debe ser más productiva y selecta para vencer la actual desorganización y para ello la actividad no debe descansar sólo en el abandono del ganado en el monte, sino en el desarrollo de un conjunto de técnicas diversas que la hagan más competitiva y rentable, mejorando pastizales, modernizando instalaciones, efectuando cruces genéticos para incrementar la producción o incorporando ciertas medidas sanitarias. Sólo de esta forma el futuro de la ganadería extensiva podría quedar garantizado.

En conclusión, con la depresión actual del campo español, agrava además por las sucesivas crisis mundiales energéticas que amenazan sin duda el abastecimiento normal de las materias primas que imperiosamente se necesitan, debe ser urgentemente replanteada la utilización masiva de los sistemas extensivos como alternativa válida y salida coherente a la escasez mundial de alimentos que se avecina. Esta política debe ser complementada con la intensificación y la ordenación de los cultivos en los regadíos.

En síntesis, lo que parece prudente empezar a abordar es el apoyo a los sistemas extensivos de pastoreo para la cría de animales de jóvenes, utilizando los recursos naturales renovables producidos en los ecosistemas locales, y las razas autóctonas, para posteriormente engordarles en los regadíos y zonas cerealistas limítrofes. Con ello, el ahorro energético que con fuerza de los acontecimientos se ha de imponer en el futuro inmediato, podrá también hacerse posible sin grandes traumas y desabastecimiento de la población.

Esta nueva política agraria exigirá tanto de la población como del Gobierno sendos cambios de actitud.

El pueblo español debe aceptar una congelación del consumo de alimentos que en algunos aspectos se transformó en despilfarrador. El Gobierno debe rectificar la política desarrollada durante las últimas décadas de apoyo y fomento de los sistemas intensivos de producción de alimentos, para impulsar ahora la puesta a punto y modernización de los tradicionales sistemas extensivos y poner, paralelamente, orden en los regadíos, en donde cantidades notables de agua son desviadas hacia fines distintos de los que fueron contruidos: la irrigación y fertilización del secano español.

Las nuevas demandas sociales centran el debate en las funciones de la agricultura en relación con la conservación de la naturaleza y la viabilidad de las zonas rurales. Las inquietudes medioambientales están desplazando el objetivo de las políticas hacia el sostenimiento de aquellos sistemas de producción más respetuosos con el medio ambiente, buscando la minimización de los impactos negativos. Pero, además los sistemas extensivos de producción atraen un interés creciente para la política agraria, debido a su contribución en la conservación de la naturaleza y al mantenimiento de la actividad en las zonas desfavorecidas.



#### 4.1.1.2.2.1.2.12.- Los sistemas extensivos de producción en las zonas desfavorecidas

Los sistemas extensivos o menos intensivos están caracterizados por un uso reducido de inputs externos por unidad de producto. En las zonas de montaña más desfavorecidas, las adversas condiciones geográficas han favorecido la resistencia a la modernización e innovación de las técnicas de producción y hecho posible el mantenimiento y preservación de prácticas tradicionales (Bignal, E. y D.McCracken, 1996a)<sup>630</sup>.

Debido a ello, los sistemas de producción extensivos están, en su mayoría, localizados en zonas desfavorecidas, relativamente aisladas y alejadas, predominando el aprovechamiento, por la ganadería bovina u ovina, de pastos naturales que a menudo son de propiedad pública y con problemas de abandono y marginalización (Bignal E. y D. McCracken, 1996b)<sup>631</sup>.

Por otra parte, el sostenimiento a la actividad desarrollada en condiciones adversas no es una política comunitaria nueva, aunque no ha sido hasta la Agenda 2000 cuando este apoyo se ha ligado de una forma explícita al sistema de producción.

La conexión del apoyo a zonas desfavorecidas al mantenimiento de sistemas extensivos de producción reconoce la función de estos sistemas en el *desarrollo sostenible* de estas zonas.

La función de los sistemas extensivos no es únicamente contribuir a la *viabilidad* y sostenibilidad de las zonas desfavorecidas sino también preservar y conservar los recursos naturales, las *biodiversidad* y el *paisaje* de estos territorios.

Los sistemas extensivos de producción pueden producir externalidades positivas y negativas sobre el medio ambiente. El sobrepastoreo o las excesivas densidades ganaderas son problemas locales de cierta importancia en algunas zonas, pero más generales son los procesos de abandono y marginalización. La preservación de los sistemas extensivos y las prácticas tradicionales a ellos asociadas, como la trashumancia o el pastoreo, así como el

---

<sup>630</sup> Bignal E. and D. McCracken, (1996a): Low-intensity farming systems in the conservation of countryside. *Journal of Applied Ecology*, 33: 413-424. Citado por Atance Muñiz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

<sup>631</sup> Bignal E. and D. McCracken, (1996b): The Ecological Resources of European Farmland”. In M. WHITBY (ed): *The European Environment and CAP Reform*. CAB International. p. 26/42. Citado por Atance Muñiz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

mantenimiento de las adecuadas densidades ganaderas, son esenciales para la conservación y las sostenibilidad de las zonas de montaña (Hellegers, P. y Godeslach, P. E., 1998)<sup>632</sup>.

Por otra parte, es difícil separar los objetivos sociales de los medioambientales. La conservación de la naturaleza es una producción conjunta, resultado de una interacción entre la ocupación del espacio y la actividad productiva (Potter C. y Goodwin, P., 1998)<sup>633</sup>.

Debido a ello, el sostenimiento de rentas continuará siendo relevante, especialmente en las zonas de montaña, donde existe un claro riesgo de abandono y marginalización.

En un contexto de liberalización de los mercados, la viabilidad económica de la actividad en las zonas desfavorecidas está seriamente amenazada y en la medida en que su preservación sea esencial para la conservación de la naturaleza, será necesario implementar algún tipo de sostenimiento con el objetivo de lograr el mantenimiento de los sistemas extensivos de producción.

- Pagos por cabeza de ganado frente a los pagos por hectárea (*extensificación*):

La política ganadera se ha basado en pagos por cabeza de ganado, instrumento conectado con la producción que fomenta la intensificación en la medida que los ingresos aumentan con el tamaño de la cabaña ganadera. En la OCM de carne de vacuno, hasta hace apenas varios años han existido dos primas básicas: la de las vacas nodrizas y la especial a los terneros machos. Ésta última ha dejado de existir en el último lustro.

En la Agenda 2000 se han mantenido la filosofía del sostenimiento aprobándose aumentos de los pagos directos, como consecuencia de los esperados descensos en los precios de mercado para la carne.

Los pagos por hectárea de forraje son una alternativa a los pagos por cabeza. Las referencias en la literatura señalando las ventajas e inconvenientes de cada instrumento son numerosas (ver por ejemplo, J. Edgell, 1997 o S. Goss y col., 1997). En la medida en que los pagos

---

<sup>632</sup> Hellegers P.J.G.J. and Godeschlak, F. E., (1998): Farming in high nature value regions: The role of agricultural policy in maintaining HNV farming systems in Europe. Onderzoekverslag 165, Agricultural Economics Research Institute, the Hague. Citado Atance Muñiz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

<sup>633</sup> Potter C., and P. Goodwin, (1998): Agricultural liberalization in the European Union: An analysis for Nature Conservation. Journal of Rural Studies, vol.14, No 3: 287-298. Citado por Muñiz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

por cabeza están ligados a la producción influyen en los ingresos marginales, afectando por tanto en el comportamiento optimizador de los ganaderos, que responden aumentando el tamaño de su cabaña con el fin de obtener mayores ingresos por primas, incrementándose de esta forma la producción e intensificándose el sistema productivo. Las cuotas individuales para las primas de vacas nodrizas restringen este efecto, aunque la posibilidad de que sean intercambiadas en el mercado, facilitan de nuevo la respuesta anterior (C. Potter, 1996). Las primas especiales a los bovinos machos inducen un efecto similar en los relativo al fomento de la intensificación, pero la diferencia es que están ligadas al engorde o cebo del ganado y que no existen cuotas individuales. Debido a ello, inducen una mayor intensificación no solo a través del aumento de la producción sino también mediante la introducción de la actividad de cebo en las explotaciones de cría.

Por otra parte, al no haber cuotas individuales la respuesta de los ganaderos es más rápida. La variable decisión no es únicamente el tamaño de la cabaña, definido por el número de vacas nodrizas, sino también el número de terneros cebados. Una forma de evitar este último efecto es restringir las primas por cabeza únicamente a las vacas nodrizas situadas en las zonas extensivas.

Frente a los pagos por cabeza, los pagos por hectárea son un instrumento más desconectado de la producción, aunque no totalmente. Al estar ligados a la superficie forrajera representan una subvención a los costes fijos, incidiendo en la respuesta optimizadora de los ganaderos a través de la *densidad ganadera*. Ahora, la variable decisión es la densidad en la medida en que cuanto mayor sea la densidad menor será la subvención unitaria y por tanto los beneficios unitarios. De esta forma, la respuesta optimizadora de las explotaciones con menor orientación al mercado será la maximización de los pagos unitarios y por tanto la minimización de la densidad. A diferencia de los pagos por cabeza, el efecto de los pagos por hectárea es el estímulo de la extensificación existiendo el riesgo, en las zonas donde la importancia relativa de los pagos sea elevada, de inducir el abandono.

En este marco, la cuestión que se plantea es determinar cuál es el instrumento más adecuado para lograr los objetivos establecidos como deseables en las zonas de montaña, esto es el mantenimiento de los sistemas extensivos. Los pagos por cabeza inducen la intensificación del sistema con efectos negativos sobre la conservación del medio

ambiente, pero los pagos por hectárea pueden llevar al abandono y a la marginalización, con efectos también negativos.

Por otra parte, el cambio de los pagos por cabeza a los pagos por hectárea plantea problemas administrativos y de gestión, y cuestiones relativas a la redistribución del apoyo.

Entre los primeros destaca la determinación de la superficie elegible y de la cuantía de los pagos. S. Goss y colaboradores (1997), proponen establecer la superficie elegible en una base regional realizando ajustes en función de la productividad forrajera. Una alternativa es establecerla a partir de las solicitudes actuales de primas por cabeza y los requerimientos de densidad ganadera (J. Edgell, 1997)<sup>634</sup>. Esta última opción es mucho más sencilla de implementar y además facilita la consideración de los pastos comunales mediante el establecimiento de cuotas de superficie ligadas a su utilización en períodos pasados y no a la propiedad. Por otra parte, la forma más fácil de determinar la cuantía de las primas es partir del total recibido actualmente en cada región o zona en un período de referencia y dividirlo por la superficie elegible. Los pagos por hectárea requieren asimismo, el establecimiento de densidades ganaderas mínimas para asegurar el mínimo uso de la tierra requerido agroambientalmente.

Con relación a la redistribución de los pagos, la introducción de pagos por superficie implica importantes efectos redistributivos, no solo desde zonas intensivas a extensivas, sino en el interior de estas últimas en función de las diferencias en las densidades ganaderas.

En el caso del Valle Alto del Tormes, se trata de una zona, de montaña, localizada en la Sierra de Gredos, donde, como venimos señalando a lo largo de todo este Estudio, el sistema productivo más extendido es la ganadería extensiva de vacuno. El sistema tradicional es el pastoreo estacional en pastos naturales con trashumancia en invierno.

---

<sup>634</sup> Edgell J.M (1997): Switching to Area Payments for Livestock: The Implications for the Environment and for Farm Incomes. *Farm Management*, 9 (11): 581-590. Citado por Muñiz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

**Cuadro 140: Solicitudes de primas la vacuno en la comarca El Barco-Piedrahíta en 1997**

<b>Soicitudes de pimas la vacuno en la comarca Barco-Piedrahíta en 1997</b>					
Orientación productiva	Nº. Explotaciones	Nº. de cabezas			Superficie forrajera
		Vacas nodrizas	Terneros	Ovejas	
<b>Vacas nodrizas sin cebo</b>	509	8.578			20.394,81
<b>Vacas nodrizas con cebo</b>	667	19.991	7.961		48.907,6
<b>Cebo</b>	74		3.065		2.189,9
<b>Mixtas Vacuno/Ovino</b>	86	2.469	684	14.715	9.644,54
<b>Mixtas Leche/Cebo</b>	58		547		1.428,3
<b>Mixtas Leche/Vacas nodrizas</b>	70	756	452		2.643,1
<b>Total</b>	<b>1.464</b>	<b>31.794</b>	<b>12.709</b>	<b>14.715</b>	<b>85.208,25</b>

Fuente: Consejería de Agricultura. Junta de Castilla y León. En Atance Muñoz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): "Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso". Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

El factor de densidad ganadera medio, declarado para la percepción de la prima, es de 0,5 U.G/ha de forraje. Como se observa, las más numerosas son las explotaciones que sólo tienen vacas nodrizas y que venden los terneros al destete o que ceban al menos una proporción de ellos. Los dos tipos representan el 80% del total de explotaciones que solicita primas de vacuno en la comarca, y casi el 90% del total de primas de vacas nodrizas solicitadas en 1997. Las explotaciones que sólo ceban pueden corresponder a cartillas ganaderas distintas de una misma explotación que solicita primas para más de 90 terneros y que también tiene vacas nodrizas, de las que hay algunas en la zona, ya que no existen cebaderos industriales en esta comarca.

La distribución de estos dos tipos de explotaciones por tamaño, en función de los derechos de percepción de prima por vaca nodriza, se encuentran en los cuadros siguientes:

**Cuadro 141: Distribución de las explotaciones de las vacas nodrizas sin cebo (explotaciones de cría) en la comarca El Barco-Piedrahíta en 1997**

<b>Distribución de las explotaciones de las vacas nodrizas sin cebo (explotaciones de cría) en la comarca Barco-Piedrahíta en 1997</b>						
Tamaño	Explotaciones		Primas de vacas nodrizas		Superficie forrajera	
	Número	%	Número	%	Total (Has.)	Densidad
<b>Menor de 20</b>	365	71,7	3150	36,7	8119,08	0,39
<b>20-49</b>	118	23,2	3150	36,7	8237,45	0,38
<b>Mayor de 50</b>	26	5,1	2098	24,5	4038,28	0,52
<b>Total</b>	<b>509</b>	<b>100</b>	<b>8398</b>	<b>100</b>	<b>20394,81</b>	<b>0,41</b>

Fuente: Consejería de Agricultura. Junta de Castilla y León. En Atance Muñoz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): "Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso". Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

**Cuadro 142: Distribución de las explotaciones de vacas nodrizas con cebo (explotaciones de cría y cebo) en la comarca El Barco-Piedrahíta en 1997**

<b>Distribución de las explotaciones de vacas nodrizas con cebo (explotaciones de cría y cebo) en la comarca El Barco-Piedrahíta en 1997</b>								
Tamaño	Explotaciones		Primas de vacas nodrizas		Primas de terneros (1ª.)		Superficies forrajeras	
	Número	%	Número	%	Número	Media	Total (Has.)	Densidad
<b>Menor de 20</b>	293	44,0	3217	16,1	1441	5	8713,63	0,47
<b>20-49</b>	263	39,4	8236	41,2	3165	12	20658,15	0,49
<b>Mayor de 50</b>	111	16,6	8538	42,7	3355	30	19535,86	0,54
<b>Total</b>	<b>667</b>	<b>100</b>	<b>19991</b>	<b>100</b>	<b>7961</b>	<b>12</b>	<b>48907,64</b>	<b>0,51</b>

Fuente: Consejería de Agricultura. Junta de Castilla y León. En Atance Muñoz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

A partir de estos datos se han establecido seis explotaciones tipo, representativas de cada uno de los estratos de los dos tipos de explotaciones. Sus características se resumen en el cuadro siguiente. La superficie forrajera es la declarada para el cálculo del factor densidad, e incluye la superficie de la comarca utilizada para pastos y la empleada para la recolección de heno.

**Cuadro 143: Características de las explotaciones tipo en El Barco de Ávila (1997)**

<b>Características de las explotaciones tipo en El Barco de Ávila (1997)</b>						
Estrato (derechos de vacas nodrizas)	Explotaciones de cría			Explotaciones de cría y cebo		
	Pequeña <20	Mediana 20-49	Grande =>50	Pequeña <20	Mediana 20-49	Grande =>50
<b>Nº. medio de derechos</b>	8	28	80	11	31	77
<b>Superficie forrajera</b>	22,4	69,8	155,32	29,74	78,55	176,0
<b>Factor de densidad</b>	0,39	0,40	0,52	0,47	0,49	0,54
<b>Terneros cebados</b>				5	12	43
<b>Nº. de explotaciones en el estrato</b>	365	118	26	293	263	111

Fuente: Consejería de Agricultura. Junta de Castilla y León. En Atance Muñoz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.

Así, en la situación actual una primera observación son las bajas rentabilidades obtenidas en todas las explotaciones, y más si tenemos en cuenta que la mano de obra es familiar y debe ser remunerada con el excedente de explotación. También destacan dos aspectos, el primero es que únicamente cuando se considera la posibilidad de cebar los terneros, la respuesta optimizadora es el aumento del número de vacas por encima del número de derechos de primas. El segundo es la mayor rentabilidad obtenida tanto si se ceban los terneros como si se retienen hasta cobrar la prima especial a los machos, en

comparación con la venta al destete. Estos resultados reflejan las distorsiones generadas por las primas especiales a los terneros machos en el movimiento de ganado y en el mercado de la carne, así como el apoyo dado a la intensificación, lo que también se observa en los peores resultados económicos obtenidos en las explotaciones con menores densidades ganaderas, y por tanto más extensivas.

Los factores que inciden en la distinta rentabilidad de las explotaciones en función de su tamaño, son las primas por cabeza y los costes de la alimentación asociados a la utilización de los pastos, al variar con la densidad ganadera. Estos dos factores, hacen que tanto para las explotaciones que venden sus terneros al destete como para los que los venden cebados, la rentabilidad (por unidad de vaca nodriza) aumente con el tamaño de la explotación.

La dependencia de las explotaciones del sistema de primas es elevada. En las explotaciones de cría las primas cubren más del 50% de los costes variables, mientras que en las que ceban el máximo es del 36% en las explotaciones de mayor tamaño. Los ingresos del mercado sólo cubren los costes variables en las explotaciones que venden los terneros de cebados. En las que los venden al destete, los ingresos procedentes de la venta de animales no llegan en ningún caso a cubrir la totalidad de los costes variables, aumentando la proporción con el tamaño. De estos resultados se deduce que en ausencia de ayudas la actividad sería inviable.

En cuanto a la distribución de las ayudas, dado el reducido tamaño medio de las explotaciones en la comarca su grado de concentración es reducido, ya que el 80% de las ayudas se dirigen al 45% de las explotaciones, considerando conjuntamente ambos tipos de explotaciones. Si se diferencia en los dos tipos de explotaciones, la concentración es mayor en las explotaciones que venden al destete, ya que el 80% de la ayuda se destina al 47% de las explotaciones frente al 49% de las que venden los animales cebados. Este hecho es una consecuencia de la mayor importancia relativa que tienen las pequeñas explotaciones dentro de las explotaciones de cría, siendo el tamaño de las que ceban más homogéneo.

Por otro lado, si, como ha efectuado el equipo investigador del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias de la de la Escuela técnica Superior de Ingenieros

Agrónomos de Madrid<sup>635</sup>, tomamos como escenario los pagos por hectárea, Dentro de este escenario se han considerado dos subescenarios.

El primero de ellos introduce un pago por hectárea, manteniendo el tamaño de la explotación fijo e igual al número de derechos de primas a la vacas nodrizas de la situación actual. El número real de vacas puede aumentar, aunque no disminuir respecto a este tamaño inicial. En el segundo subescenario se ha dejado libre el número de vacas, pero se ha impuesto una restricción relativa al mínimo de la densidad ganadera requerida para la percepción de la prima, de forma que se asegure una mínima ocupación de los pastos. Esta densidad mínima se ha establecido igual a 0,25 unidades ganaderas por ha. de forraje.

Un primer resultado deducido de la observación de los dos subescenarios, es que el factor restrictivo para la determinación del tamaño óptimo es la densidad ganadera. En todos los casos considerados, las explotaciones tipo maximizan sus márgenes netos para un número de vacas que les sitúan en el mínimo requerido de densidad ganadera, bien sea ésta la determinada en el escenario actual, igual a la declarada actualmente para la percepción de las primas, o a la mínima impuesta de 0,25 UG./ha. En el caso extremo, la ausencia de un requerimiento de ocupación del suelo pastable para percibir las primas por hectárea la situación óptima de las explotaciones sería el abandono de la actividad (de hecho en ausencia de restricción de mínima densidad la solución óptima se produce para 0 vacas). Para que este se mantuviera sería necesario que los precios percibidos fuesen mayores, de forma que los ingresos procedentes de la venta de animales superasen los costes variables, lo que parece difícil en una situación de precios de la carne a la baja. En consecuencia, la concesión de primas ligadas a la superficie hace necesario el establecimiento de requisitos de carga ganadera mínima, que debería tener en cuenta la densidad óptima real de cada comarca. En caso contrario, las primas por hectárea se convertirían en una subvención a la superficie forrajera, pudiendo provocar su abandono.

Si se mantuviese constante la estructura de solicitudes de ayudas actual, para el conjunto de la comarca se produce una redistribución de las ayudas desde las explotaciones que ceban los terneros hacia las que los venden al destete, en comparación con la Agenda

---

<sup>635</sup> Consejería de Agricultura. Junta de Castilla y León. En Atance Muñiz, I.; Bardají Azcárate, I; Tío Saralegui, C., (2001): “*Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso*”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001.



2000. El margen bruto por explotación disminuye un 20% en las primeras, mientras que en las segundas aumenta un 22%.

En cuanto a la redistribución por densidades ganaderas, los pagos por hectárea producen un importante efecto redistributivo hacia las explotaciones más extensivas. Mientras que en el escenario de la Agenda 2000, las explotaciones con densidades superiores a las 0,4 UG/ha, que representan el 70% de las explotaciones de la zona, reciben el 76% del total de primas, la proporción desciende al 57% con las primas por hectárea.

Para concluir este apartado, y, como bien han señalado Federico Fillat Estaqué Et. al., (1988:19)<sup>636</sup>, la definitiva incorporación al modo de vida europeo nos forzó, en las últimas décadas a una revisión sincera de nuestra realidad, a comparar lo que producíamos con lo que hacían el resto de países del área comunitaria. En esta mirada introspectiva, y al amparo de las nacientes autonomías, hemos ido descubriendo que aún poseíamos unas formas de vida ganaderas autóctonas, unas razas adaptadas a paisajes que han cambiado poco, que conservan gran parte de su carácter “extensivo”, poco compatible con los ritmos productivos rápidos. En este sentido, todas las áreas de montaña han funcionado como pequeños islotes en los que la diversidad de sus componentes ha escapado a las modas más uniformes de las explotaciones sin tierras. Son éstas las que han dominado el eslabón intermedio del engorde, del acabado, de la granja-industria que trabaja a ritmo endemoniado para cubrir la demanda programada.

Por ello, el carácter del área de cría de nuestras montañas se ha acentuado, se ha simplificado peligrosamente y ha provocado inestabilidad, corrientes exportadoras que hacen difícil seguir el animal vendido cuando abandona el establo o el prado de cualquier pueblo. La necesaria información que antaño circulaba en ambos sentidos se ha convertido en un enfrentamiento entre potentes organizaciones de compradores operando a nivel nacional e internacional y unos productores poco acostumbrados al diálogo con el vecino, con la organización vecinal próxima, sin posibilidad de influir en el precio de sus ventas más allá del pequeño regateo en los establos de la explotación.

Seguramente podría aventurarse un planteamiento que infravalorase las zonas de montaña dada la poca cuantía de los productos exportados. Las cabezas de ganado criadas

---

<sup>636</sup> Fillat Estaqué, F.; (Coord.) Abella, M<sup>a</sup>. A.; Lasanta Martínez, T.; Gómez Sal, A.; Méndez, C.; Manrique, E.; Revilla Delgado, R.; Ruiz, M.; Ruiz, J. P.; (1988): “*Sistemas ganaderos de montaña*”. Agricultura y Sociedad, 46, 1988, p. 119-190.

no son muchas, pero el efecto multiplicador de la actividad ganadera es importante; cualquier pueblo de montaña, con unas pocas parcelas de propiedad privada, es capaz de mantener productivas miles de hectáreas que difícilmente serían gestionadas por un organismo oficial creado *ex profeso*.

Dado que no cabe pensar en grandes producciones circulando de montaña a la ciudad, hay que progresar en la vía de la calidad, procurando incrementar el valor añadido (VAN). Algunos países europeos con terrenos montañosos optaron por la miniaturización de sus industrias creando colosos de la relojería, de la precisión. Nuestro futuro ya no necesita de modelos masivos, de estaciones turísticas monstruosas imposibles de gestionar con la iniciativa local o comarcal y, a menudo, en contradicción con ella (Fillat Estaqué, F. Et. al., 1988:124).

#### 4.1.1.2.2.1.2.13.- La agroecología como alternativa en el desarrollo de los sistemas agrarios de montaña

Como se ha comentado anteriormente existe una necesidad de crear un sistema sostenible e integrado de producción primaria en estas regiones de montaña, el cual puede estar basado en la *agroecología*.

La orografía y climatología, la falta de tecnificación, el tamaño de las explotaciones, la extensividad, la utilización baja de imputables externos, la incomunicación y otros muchos factores han permitido que los sistemas agrarios de estas zonas hallan quedado menos alterados en su paso por el “siglo de las revoluciones tecnológicas”. Esta es la mayor baza de estas zonas para la producción de alimentos bajo el sello de agricultura ecológica. En muchos lugares incluso se realiza este tipo de producción pero o no se sabe o no se dispone de elementos para dar distintivo a este tipo de producciones.

Teniendo en cuenta que son territorios donde no podemos basar el desarrollo agrario por la vía de la intensificación y el aumento de las producciones, ya que incurriríamos en problemas medioambientales en zonas de mucha riqueza, además de su dificultad para realizarlo en las condiciones que en estas zonas se dan. Además no podemos aplicar un paquete tecnológico lleno de imputables externos creando un sistema dependiente de estos agentes de fuera del ciclo productivo de la región, que lo harían insostenible.

Por lo tanto parece lógico pensar y apostar por la producción ecológica como alternativa a la situación actual de producción. Los sistemas de producción no han de sufrir

cambios importantes en su tecnología de producción (aunque igual más es su filosofía), para conseguir obtener un producto ecológico. De esta forma no solo estamos preservando el medio que les rodea sino que se tiende a fomentarlo y a dotarlo de una mayor riqueza y biodiversidad.

También estamos proporcionando un distintivo al producto, que si es elaborado, se incrementa mucho más con el consiguiente incremento de los precios percibidos por este producto. Haciendo casi lo mismo estamos incrementando el rendimiento de nuestras explotaciones.

La revalorización del producto supone además el aumento de la renta del productor, con la consecuente revalorización de su actividad y todo lo relacionado con su entorno.

Los problemas de la seguridad sanitaria de los alimentos así como la creciente demanda por estos productos y el interés creciente de ciertas potencias mundiales por este tipo de sistemas productivos, hace pensar que la producción agraria ecológica sea una opción de futuro para estas zonas de montaña y una manera de salir del olvido al que parecen ser condenadas. Una alternativa que parece más válida que el turismo en masa y la expoliación hasta la última consecuencia de los recursos de estas regiones.

Todo a de ir unido a la creación de sistemas *cooperativas* para la gestión y elaboración de los productos de las zonas, de tal manera que el capital de su venta repercuta en el agricultor y no en intermediarios, así como la creación de redes para la gestión de estos productos en toda la zona montañosa, no solo del producto sino de los elementos necesarios en la explotación, con el fin de que el agricultor pueda percibir un precio justo por su producto. Este *asociacionismo* falta en la mayoría de estas regiones bien por una incomunicación de la población por la dificultad que el terreno origina, bien por que nunca se ha creado una conciencia de trabajo común, que parece fundamental para el desarrollo de estas áreas.

#### 4.1.1.2.2.1.2.14.- La apuesta por la ganadería ecológica y sostenible

La ganadería ha apostado en los últimos años por la producción. Sin embargo, una pequeña parte del sector ha apostado por un tipo alternativo de explotación: la *ganadería ecológica y sostenible*. El respeto al medio y la biodiversidad, y el uso de alimentos naturales para los animales son sus bases.

La agricultura y ganadería ecológica definen un sistema agrario y ganadero cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenible.

Ante este panorama surge una nueva metodología de trabajo, la ganadería ecológica. El Seminario Permanente de Ganadería Ecológica de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba define esta nueva práctica como “una modalidad sostenible de producción ganadera que tiene como objetivo fundamental producir para la población alimentos de alta calidad, obtenidos a través de animales que gozan de un alto grado de bienestar, que hacen un uso racional de los recursos naturales del campo, que mantienen o incrementan la fertilidad natural del suelo y en cuyo manejo no se emplean ni sustancias químicas de síntesis ni otras que puedan poner en riesgo real o potencial la salud pública”.

- Unión con agricultura y naturaleza:

En este sentido, la ganadería ecológica no es algo diferente de la agricultura ecológica sino que es una parte integrante de la misma, que obliga a los productores que la realizan a cumplir con todos aquellos principios y normas técnicas legales en las que se sustentan las producciones agropecuarias ecológicas. Así, la ganadería sostenible persigue “la conservación del medio y del entorno natural favoreciendo la biodiversidad, con el máximo respeto hacia el bienestar y la protección de los animales, así como también, evitando el empleo sistemático de sustancias químicas de síntesis en todo el proceso productivo, tanto en los tratamientos de los animales con medicamentos, como en el uso de fertilizantes o aditivos a la hora de obtener o preparar los alimentos que ha de consumir el ganado”.

Por estas características y principios, debemos apostar por la ganadería ecológica a la que se considera como una “ganadería ideal, que surge como resultado de conjugar la práctica tradicional que ejercían nuestros abuelos con sus particularidades y modo de gestión, que resultaba beneficiosa para el medio ambiente, los animales y los consumidores, con los avances genéticos siempre que sean asumibles por los principios ecológicos”.

De este modo, que esta modalidad ganadera es “un elemento esencial para la conservación de los espacios naturales en España y que, además, debe constituir una

herramienta de primer orden para el desarrollo rural, mediante el reconocimiento, apoyo y valoración de la labor que realizan las personas que trabajan el ganado”.

- Oportunidades para los ganaderos ecológicos en las zonas de montaña:

✓ La primera condición para ser ganadería “ecológica” es que sea semi-extensiva, con el ganado dentro del ecosistema.

✓ La ganadería extensiva, aunque no garantiza nada acerca de los productos empleados en sanidad o alimentación, si contempla límites en carga ganadera

- Principios de una ganadería ecológica sostenible:

✓ Alimentación equilibrada de animales según constitución fisiológica y necesidades ecológicas, provenientes de vegetales, variados en fibras, energía y proteína, vitamina y minerales. La base debe provenir de cultivos, residuos o subproductos que no compitan con el hombre.

✓ Los animales deben ingerir alimentos fibrosos (heno) y de hierbas secundarias, de raíces profundas.

✓ Es necesario combinar el pastoreo rotativo, con el pasto de corte de forma alternativa, considerando el esparcimiento de los animales como un aspecto fundamental para la sanidad y el buen rendimiento.

✓ El animal debe contribuir a mantener fertilidad del suelo con su estiércol.

✓ El suelo hace al animal, porque produce alimentos más o menos equilibrados, según su riqueza. Las relaciones sociales entre animales incide en su comportamiento (destete, etc.).

- Bases de la ganadería ecológica:

✓ Los pequeños animales (ganadería menor), reducen el requerimiento de alimento y aprovechan con mayor eficiencia los nutrientes, por su corto periodo de reproducción.

✓ En la elección de las especies y razas, hay que considerar además de la productividad, también la rusticidad y la adaptación a las condiciones locales. La diversificación de animales es importante en la salud biológica de los animales, y en el mejor aprovechamiento de los pastos.

✓ La mejor protección contra las enfermedades es el fomento de ciclos o procesos completos de descomposición de los residuos.

✓ Hay que eliminar los animales enfermizos para prevenir diseminación de enfermedades.

✓ Las medidas sanitarias ante todo deben ser preventivas y no curativas. En caso de enfermedades, se debe recurrir preferentemente a las terapias naturales con plantas medicinales.

✓ El ganado además puede ser complementario a la producción agrícola y forestal, si se integra correctamente en la misma unidad productiva o finca, ya que este hace el trabajo de recolección de su propio alimento, puede facilitar algunas labores (rozas) y disminuir la presencia de adventicias e insectos, reciclan los nutrientes del suelo y la biomasa, permitiendo también el uso de zonas marginales. Ello ayudara a diversificar los ingresos del productor, disminuir los riesgos y problemas de plagas, enfermedades, sequías, etc., de las cosechas y de los propios animales (p. e. gusano barrenador), que evitara la compra de insumos externos o proyectos costosos de erradicación, abaratando así los costos de producción.

- Problemas para establecer una ganadería ecológica:

✓ La globalización del sector cárnico y los procesos hiperintensivos de producción favorecen enfermedades como la peste porcina. La regionalización de la producción cárnica y una reducción radical de la distancia y tiempo de transporte de animales vivos, reducirá las crisis alimentarias

✓ El transporte masivo de animales vivos a largas distancias no es compatible ni con la sanidad ni con el bienestar animal ni con la seguridad alimentaría.

✓ Cualquier control o inspección se hace muy difícil, la trazabilidad sobre la cadena alimentaría, piensos, productos químicos, se hace casi imposible y la competencia que genera resulta en un hundimiento de los precios, aumento de peligros alimentarios y una terrible crueldad con los animales. Actualmente muchos de los cerdos se crían en establos y cubículos tan estrechos que muchos de ellos no pueden ni dar la vuelta. Éstas condiciones de producción intensiva aumentan las enfermedades, como la peste porcina, y obligan al uso masivo de antibióticos y otros productos químicos.

✓ Dependencia de piensos concentrados y antibióticos para producir más leche

- Limitaciones actuales de la ganadería ecológica:

- ✓ Elevado costo de producción, particularmente en el caso de los sectores porcino y avícola, dado el alto precio del pienso ecológico necesario.
- ✓ Ausencia de economías de escala (almacenamiento, sacrificio, elaboración y comercialización de pequeñas cantidades), más costoso.
- ✓ Los consumidores de alimentos ecológicos son vegetarianos.
- ✓ La carne ecológica tiene escasa disponibilidad y elevado precio final.

- Oportunidades en zonas de montaña:

- ✓ Mayoría de cubriciones por monta natural, como se recomienda en las normas de AE y no suelen realizarse tratamientos hormonales.
- ✓ Lactancia natural de terneros se prolonga, y más actualmente en que es generalizada la explotación de vacas nodrizas no ordeñadas, por encima de los 3 meses.
- ✓ Estado sanitario poco problemático con manejo general adecuado e instalaciones adecuados.
- ✓ La normativa vigente a este respecto es suficientemente flexible y las prácticas sanitarias alternativas (homeopatía...) ofrecen buenos resultados.

- Conclusiones:

1. En los últimos años, ha aumentado la preocupación por la sanidad animal en la sociedad, debido a sus implicaciones e impactos recientes sobre la alimentación humana. Como consecuencia de ello, el consumidor demanda hoy mayores garantías sanitarias en los alimentos de origen animal. Esto obliga a que las explotaciones ganaderas adapten sus métodos productivos, adaptándolos a sistemas menos intensivos, más sostenibles y que permitan una mayor transparencia y trazabilidad de los productos.

2. La formación e investigación son dos elementos imprescindibles en la búsqueda de sistemas ganaderos alternativos, especialmente si estos sistemas siguen el modelo de producción ecológica. Además, la educación es otra de las piezas clave en los diferentes sectores sociales implicados en la cadena alimentaria. En este sentido, es necesario también incrementar los conocimientos sobre el uso de medicinas alternativas como la homeopatía, la fitoterapia, etc, en los planes de formación de veterinarios y zootecnistas.

3. La ganadería ecológica supone una importante alternativa para aprovechar los espacios naturales protegidos (Red Natura 2000) y otras áreas desfavorecidas.

4. Los sistemas extensivos, base de la ganadería ecológica, constituyen un buen punto de partida para la reconversión hacia modelos ecológicos. Además, desempeñan un papel fundamental en la prevención de incendios forestales, la desertización y el incremento de la biodiversidad y el mantenimiento de la población rural.

5. El mantenimiento de razas autóctonas en sistemas de explotación extensivos, debe de ser un objetivo prioritario de desarrollo ganadero, siendo fundamental potenciar los planes encaminados a su conservación y fomento.

6. La agricultura (y ganadería) ecológica es un sistema holístico para alcanzar la salud animal positiva con probados efectos beneficiosos. Sus principios deberían ser utilizados para mejorar el nivel de salud en la producción ganadera, y así, con este método, fomentar la crianza de ganado resistente.

7. Desde el sector de la ganadería ecológica se propone una reconsideración del enfoque actual en la sanidad ganadera, alejado del actual énfasis en el tratamiento médico veterinario y la bioseguridad, dirigidas a combatir los síntomas más que a las causas de las enfermedades, para desarrollar en su lugar, un concepto de salud animal positiva que se reoriente sobre los factores que condicionan la salud de animal: nutrición, manejo del sistema y recursos genéticos.

8. El manejo sanitario de las explotaciones ganaderas es imprescindible en el control y prevención de diversas patologías de carácter endémico y zootécnico. En este sentido es necesario poner mayor énfasis en la prevención de las enfermedades y limitar la exposición a nuevos patógenos, permitiendo sin embargo, una exposición “controlada”, para posibilitar el desarrollo de la inmunidad natural.

9. En ganadería ecológica, el concepto de “Bienestar Animal” es una herramienta básica para alcanzar elevadas cotas de salud en el rebaño y obtener producciones de calidad. Este bienestar es específico para cada especie y debe ser tomado en consideración en la definición de políticas agrarias para el sector

10. La falta de canales de comercialización de productos ecológicos de origen animal, es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de sistemas ganaderos ecológicos,



siendo necesaria la integración entre agricultores y ganaderos mediante la creación de *cooperativas o asociaciones*.

11. Los Sistemas de producción ecológicos alternativos, como son, entre otros, la cunicultura o la avicultura ecológica, se posicionan de forma prometedora en los países del sur de Europa, favoreciendo al pequeño productor. Las pequeñas crías ecológicas de pollos y conejos tienen también otra importante función socio-económica: Permiten a los agricultores minifundistas de ocupar el tiempo parcial que le sobra e integrar su renta. De esta forma los pequeños productores pueden subsistir de su pequeña finca, aun cuando la renta no es suficiente, gracias a los aportes económicos de la actividad complementaria que, además, puede hacer rentables las tierras marginales. La consecuencia es que se reduce el abandono del campo que garantizan también la protección ambiental.

12. Es necesario que el Reglamento de la Unión Europea (2091/92) que actualmente regula las producciones ganaderas ecológicas, introduzca innovaciones adaptadas a la realidad agroalimentaria, social y económica de los países mediterráneos. Para desarrollar el sector de la pequeña ganadería, por ejemplo, es necesario no comenzar estableciendo reglas muy estrictas de producción que puedan impedir la consolidación de estas alternativas viables.

13. Las iniciativas locales, deben ser apoyadas por el resto de administraciones autonómicas, nacionales, etc.

14. La Agricultura y Ganadería ecológicas debe ser un elemento central dentro de las medidas de desarrollo rural que se implementen desde el Estado y las Comunidades Autónomas. Para ello es necesario integrar los órganos que coordinan estas acciones dentro del antiguo M.A.P.A., incrementando la participación del sector en la toma de decisiones

#### 4.1.1.2.2.1.2.15.- La Rentabilidad económica de las explotaciones trashumantes

Así, una de las cuestiones que más preocupa al ganadero trashumante y que condiciona la continuidad de su actividad es la rentabilidad de la explotación. Un trashumante tiene en general un coste más elevado de la explotación que un estante. Así, en la actualidad podemos considerar que es la prima de compensación la que mantiene la actividad y que la desaparición de esta conllevaría probablemente al fin de la trashumancia. Aunque no vamos a realizar un balance económico conviene destacar cuáles son las partidas de ingresos y costes con mayores problemas en el mercado actual.

A la hora de abordar el análisis de la rentabilidad de las explotaciones trashumantes, la propia naturaleza de los sistemas pastorales tradicionales, con carencia de un mercantilismo acusado, alto grado de autoabastecimiento, importancia de los valores de gestión ambiental y culturales, hace que el análisis económico sea un método de evaluación insuficiente, que precisa ser completado con otros enfoques (Ruíz Pérez, M., 1988:210)<sup>637</sup>.

Hemos considerado oportuno incluir parte del estudio de una explotación ganadera trashumante de vacuno efectuado por Manuel Ruiz Pérez (1998:219-225). Se trata de un análisis microeconómico de una explotación de vacuno avileño, en el cual, a diferencias de otras cabañas como el ovino y el caprino, se da una gran dispersión en las características de las explotaciones. Teniendo lo anterior en cuenta, se ha escogido una explotación trashumante con poca tierra en propiedad, basada en el arriendo de pastos en la zona de invernada y en la utilización de pastos comunales como agostadero, y con tendencia a la capitalización y aumento de la cabaña. Estas características son frecuentes en las explotaciones de la zona. Por último, hay que señalar las fuertes variaciones interanuales en las contabilidades, debido, sobre todo, a las fluctuaciones en los precios percibidos (los precios pagados mantienen una tendencia sostenida al alza, relativamente previsibles). Los datos presentados corresponden al año contable 1986-1987.

Se trata de una explotación familiar de 77 vacas avileñas que tiene el agostadero y domicilio del propietario en la Sierra de Gredos, invernando en Extremadura en fincas arrendadas que suele variar año tras año. La explotación la llevan tres hermanos, siendo la ganadería trashumante de tradición familiar, aunque anteriormente basada en cabras y ovejas que en vacas.

El ganado asciende a puerto en junio, teniendo la entrada en los agostaderos comunales el 24 de dicho mes. El descenso es variable, pudiendo oscilar desde finales de noviembre hasta principios de febrero, dependiendo de las condiciones de arriendo y de la meteorología de ese año, aunque la fecha habitual se sitúa a mediados de diciembre. El ascenso se hace a pie, siguiendo las vías pecuarias en recorridos de duración variable según el área de invernada (el presente año vinieron de la provincia de Badajoz, invirtiendo diecinueve días de recorrido). El descenso suele realizarse también a pie, aunque en años

---

<sup>637</sup> Ruiz Pérez, M., (1998): "Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes". Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 209-229.

climáticos duros o en recorridos muy largos como el mencionado se embarcan las vacas en camiones.

**Cuadro 144: Características sintéticas de la explotación de vacuno trashumante en la Sierra de Gredos al final de la campaña**

<b>Características sintéticas de la explotación de vacuno trashumante en la Sierra de Gredos al final de la campaña</b>	
Tamaño de la finca y régimen de tenencia en invernada	170 Has. en arrendamiento
Tamaño de finca y régimen de tenencia en agostadero	5,5 Has. en propiedad y 5 Has. en arrendamiento. Pastos comunales
Número y raza de ganado	77 vacas avileñas
Número de sementales	Un avileño y un charolés
Vehículo y maquinaria	Un automóvil furgoneta y una segadora
Empleo generado	1,5 personas
Producción anual	53 terneros (de 60 vacas al comienzo de temporada)

Fuente: Ruíz Pérez, M., (1998): "Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes". Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 220.

La explotación genera 1,5 empleos equivalentes, que se realizan entre los tres hermanos, por lo que la utilización de la mano de obra es sólo del 50%. En las épocas de menor actividad suele emplearse a jornal en trabajos forestales, de carreteras o en otras explotaciones. Tanto la propiedad de la explotación, entre varios hermanos, como su tamaño y complemento económico obtenido por empleos fuera de la misma, son comunes en la Sierra de Gredos. Igualmente, el hecho de asociarse para trashumar y buscar fincas apropiadas en la zona de invernada, es la situación habitual que permite trashumar a explotaciones pequeñas o medianas. La que nos ocupa, ha formado tres asociaciones distintas en los últimos cinco años.

Hay que mencionar el hecho de que esta explotación se encuentra en expansión, habiendo aumentado en 17 vacas (entre compras y recría) en el último año. No obstante, esta situación refleja la tendencia observada de aumento de la cabaña ganadera trashumante en la comarca de El Barco en el período analizado.

**Cuadro 145: Variación del valor del capital territorial y mobiliario durante la campaña (balance de capital)**

<b>Balance del capital fijo de la explotación</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Destino del recurso</b>	<b>Origen del recurso</b>
<b>Tierra (miles de pesetas)</b>		
Secano	205	187,5
Regadío	825	750
	1.030	937,5
Variación tierra: 92,5		
<b>Infraestructura básica (miles de pesetas)</b>		
Nave	5.500	5.000
Variación infraestructura: 500		
<b>Mobiliario mecánico (miles de pesetas)</b>		
Vehículo	960	1.080
Segadora	40	50
Variación mobiliario mecánico: 130		
<b>Mobiliario vivo (miles de pesetas)</b>		
Mobiliario vivo	10.540	6.960
Mobiliario vivo desechado	1.125	-
Bajas de M. V.	190	-
Inversión Bruta M. V. por cuenta propia	-	1.140
Inversión Bruta M. V. por cuenta ajena	-	2.105
Variación mobiliario vivo: 1.650		
<b>Capital fijo (miles de pesetas)</b>		
Total	19.385	17.272,5
Variación total de capital: 2.112,5		

Fuente: Ruíz Pérez, M., (1998): "Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes". Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 221.

La estructura de costes corrientes viene definida por los siguientes apartados fundamentales:

✓ Materias primas: incluye los arriendos de fincas, el forraje, heno y piensos suplementarios, el combustible y los materiales destinados a reparación de infraestructura.

✓ Compra de ganado destinado a la venta: se refiere a los animales comprados y destinados para engorde y venta (en nuestro caso, terneros o "churros"). No se incluyen los animales comprados para vida (sementales), que forman parte del incremento bruto de mobiliario vivo.

✓ Servicios exteriores: gastos sanitarios, seguro y conservación del vehículo.

✓ Mano de obra: incluye los salarios devengados, la remuneración (imputada) de la mano de obra familiar y las cotizaciones a la seguridad social.

✓ Impuestos pagados menos cobrados: en estos últimos figura el I.V.A. de la venta de leche, que estos ganaderos cobran pero están autorizados a quedarse. En este caso, al

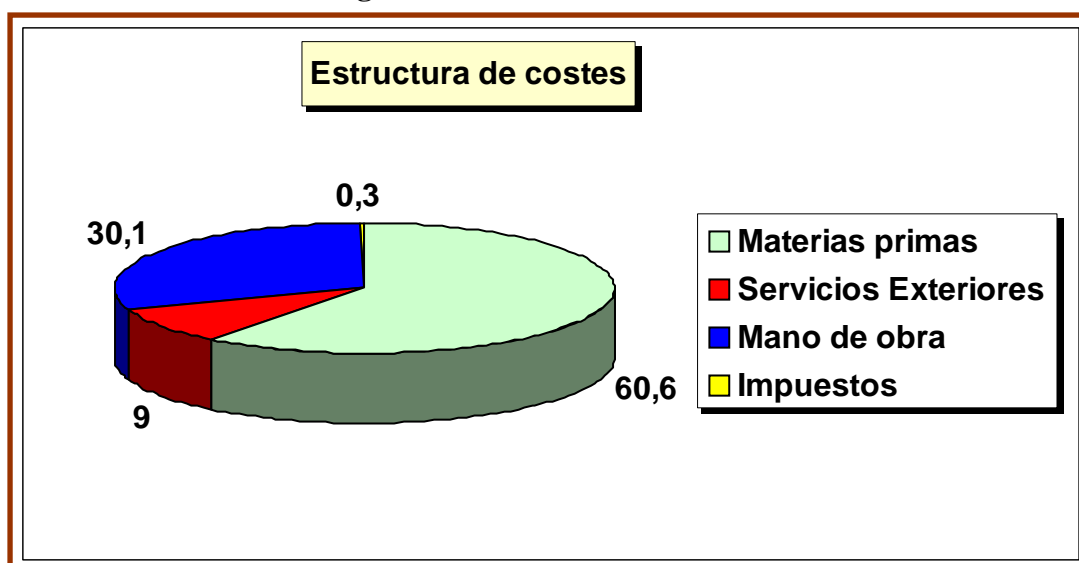
resultar un balance negativo (y, por tanto, un ingreso positivo) lo consideramos como subvención por vía impositiva).

**Cuadro 146: Estructura de costes**

<b>Estructura de costes</b>		
Materias primas	2.219,5	60,6
Servicios exteriores	330	9
Mano de obra	1.100	30,1
Impuestos	12	0,3
<b>Total</b>	<b>3.661,5</b>	<b>100</b>

Fuente: Ruíz Pérez, M., (1998): “Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes”. Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 222.

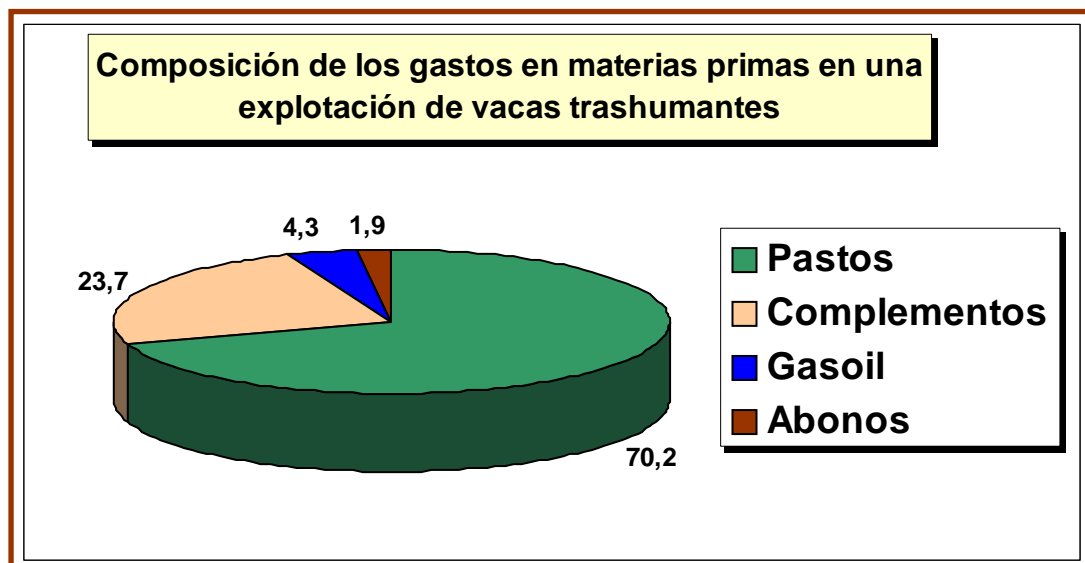
**Figura 313: Estructura de costes**



Fuente: Ruíz Pérez, M., (1998): “Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes”. Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 222. Elaboración propia.

Como muestra la figura 313 las materias primas suponen el 60,6% de los costes corrientes. A diferencia del caprino y el ovino donde la mano de obra puede llegar a superar el 40%, los pastos suponen el grueso de los costes de materias primas, siendo su valor casi tres veces superior al de los alimentos suplementarios (Vid. figura 314) que a diferencia del caprino y el ovino (alimentos suplementarios concentrados para aumentar la fertilidad y la producción lechera), son mayoritariamente de volumen.

**Figura 314: Composición de los gastos en materias primas en la explotación de vacas trashumantes**



Fuente: Ruíz Pérez, M., (1998): "Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes". Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 222. Elaboración propia.

Esta composición de los gastos en materias primas de una explotación de vacas trashumantes se debe, por una parte, a la poca estabilidad de los arriendos en las zonas de invernada, estando, por tanto, sometido a una mayor tendencia inflacionaria. Además, este tipo de ganado, del cual, hasta la aparición de las ayudas y primas ganaderas, si se cuenta con los derechos o "cupos" necesarios para su cobro, sólo se obtiene la cría, puede verse sometido a mayores fluctuaciones en la dieta, permitiendo mantenerlo con menos suplemento alimenticio en las épocas de escasez.

La mano de obra supone el segundo apartado en importancia de los costes corrientes. En el caso de vacuno, sin embargo, su menor utilización hace que su contribución al cómputo de costes corrientes sólo alcance al 30,1%. Las amortizaciones, repartidas entre mobiliario vivo, mobiliario mecánico e infraestructura, suponen 1.401.600 pesetas. Los costes totales (corrientes más amortizaciones) son, por tanto, de 5.063.100 ptas.

Por otro lado, en el cálculo de la producción bruta (cuadro 147) conviene presentar la producción en unidades equivalentes a fin de establecer comparaciones. En este caso serían 420 cabras-equivalentes, con una producción bruta de 9.340 ptas. por cabra equivalente.

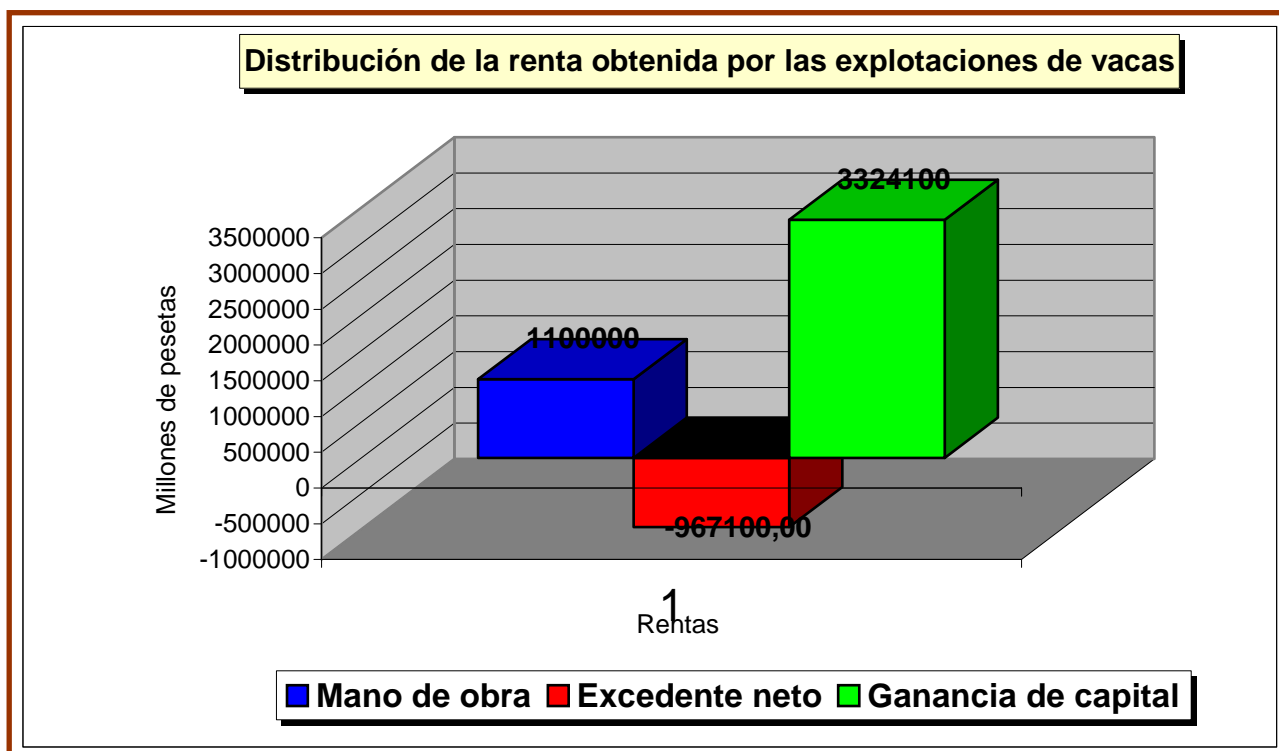
**Cuadro 147: Producción bruta**

Producción bruta	
Ventas de producción final (41 becerros)	2.665
Autoconsumo	-
Incremento bruto de capital por cuenta propia	1.140
Existencia al final de campaña	-
<b>Total producción final</b>	<b>3.805</b>
Reemplazo (pastos propios)	116
<b>Total producción bruta</b>	<b>3.921</b>

Fuente: Ruíz Pérez, M., (1998): "Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes". Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 223.

La relación jornadas / cabra equivalente es de 0,84, lo que muestra la menor utilización de mano de obra en comparación con una explotación de caprino (2,37 jornadas/cabra). Sin embargo, el Producto Bruto obtenido por jornada de trabajo es de 10.390 pesetas, superior al obtenido en el caso de las cabras (8.280 ptas./jornada).

**Figura 315: Distribución de la renta obtenida por las explotaciones de vacas trashumantes**



Fuente: Ruíz Pérez, M., (1988): "Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes". Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1988, p. 224. Elaboración propia.

El excedente neto de la explotación arroja un balance negativo de 967.100 ptas., a pesar de haber contado con 175.000 ptas. de subvención. Ello se debe a la alta amortización técnica de una explotación de vacuno frente a una de ganado menor, amortización que se ve en parte compensada por la venta de desechos. Como resultado, y

debido a la fase de capitalización en que se encuentra, la campaña acabó con una falta de liquidez de 629.000 ptas., a la que se hace frente mediante créditos al inicio de la nueva campaña (para el pago del arriendo de pastos en zonas de invernada se solicitó un crédito de 750.000 ptas.).

La ganancia o pérdida de capital, calculada según la ecuación calculada anteriormente, alcanzó los 3.324.100 ptas.

Consecuentemente, la renta apropiada (figura 315) supuso los 3.457.000 pesetas. La contribución negativa del excedente neto queda compensada por la mano de obra y, sobre todo, por la ganancia de capital. La tasa de rentabilidad corriente es del 12,9%.

Por lo tanto, en la explotación de vacuno trashumante estudiada por Manuel Ruíz Pérez (1988), la mano de obra supone una aportación menor a la renta apropiada que en el caso de las cabras con producción de leche y queso. Ello quiere decir, que la utilización de los recursos humanos es menos intensiva, presentando una fuerte variación estacional, con un máximo al comienzo del verano (subida a puerto o agostadero y siega y ensilado del heno) y un mínimo en la época de invernada.

Al ser la explotación propiedad de tres hermanos, los ingresos familiares se complementan con otras actividades (trabajos forestales, mantenimiento de carreteras, construcción, otras explotaciones agrarias, turismo rural en los últimos años, etc.). Desde el punto de vista de la economía familiar se trata, por tanto, de una actividad a tiempo parcial (aunque el grado de dedicación de los hermanos sea diferente, estando uno de ellos dedicado prácticamente a tiempo completo). Ello permite contrarrestar la falta de liquidez y continuar la fase de capitalización.

En suma, la explotación trashumante estudiada aprovecha la complementariedad de recursos entre dos territorios (montañas y zonas de dehesa) relativamente poco productivos pero que permiten una explotación sostenida de los mismos. Manuel Ruíz Pérez (1988) ha puesto de manifiesto que la trashumancia es una actividad económicamente viable, que genera una renta de trabajo que permite mantener dicha actividad, al tratarse de explotaciones familiares.

La renta de capital obtenida remunera de modo suficiente, a los precios actuales, el capital invertido. Sin embargo, la inversión que realizan los ganaderos está destinada a mantener sus propios puestos de trabajo remunerados a un nivel que les permita la



continuidad. Este deseo de continuidad puede deberse a la satisfacción personal respecto a la actividad desempeñada (ser dueño de su propia actividad, sin nadie que le mande, o sobre todo en el vacuno, disponer de suficiente tiempo de ocio y a su mejor consideración social que los cabreros o pastores) o a la falta de empleo en otros sectores. Otro aspecto que influye, en el caso del vacuno, es el hecho del que menor uso de mano de obra permite diversificar las fuentes de ingresos mediante actividades no ganaderas, especialmente actualmente con el auge del turismo rural y ecoturismo, lo que minimiza el riesgo inherente a la innovación.

La alternativa a la trashumancia actual pasaría por el mantenimiento de toda la cabaña ganadera en situación estante. Esta posibilidad se ve obstaculizada por las dificultades de manejo en espacios cerrados de este tipo de ganado, que no tolera la estabulación en altas densidades, y por las altas inversiones para ello necesarias. La posibilidad de sustitución de razas autóctonas (Avielña-Negra-Ibérica) por razas importadas de más fácil manejo y mayor rendimiento supondría la pérdida de aprovechamiento de los pastos de altura o agostaderos (realizado de modo óptimo por la cabra serrana y/o verata y el vacuno avileño), con la consiguiente subutilización o infrautilización de recursos, encarecimiento de costes y mayor dependencia.

Para el autor de este valioso análisis económico de una explotación de ganado trashumante (caprino y vacuno), Manuel Ruíz Pérez, un análisis completo precisaría de un estudio económico comparativo entre alternativas estantes y trashumantes que incluyese el aprovechamiento de recursos y mantenimiento de poblaciones. A falta de dicho estudio, sin embargo, parece que la trashumancia a pie del Sistema Central, además de actividad pastoral económicamente viable, constituye una buena forma de mantener la cabaña ganadera de estas montañas y las poblaciones humanas que de ella viven en los niveles actuales.

Por consiguiente, las conclusiones que se derivan de este brillante estudio de viabilidad económica ganadera trashumante deberían ser consideradas a la hora de planificar el desarrollo de estas zonas de montaña. Parece, pues, necesario conservar y potenciar el sistema trashumante descrito aquí como una alternativa de futuro en el Macizo de Gredos. Esta conservación se refiere tanto a las poblaciones, sus culturas y razas de ganado, como a la red de vías pecuarias que garantizan la continuidad de la actividad trashumante tradicional.

Otra problemática que no sólo afecta a los ganaderos trashumantes sino que lo hace también por igual entre los estantes es la fuerte depreciación de los productos ganaderos (terneros, corderos, cabritos, lechones, lana, leche, queso, etc.) en los últimos años que provoca que se estén vendiendo a precios iguales a lo que lo hacían hace treinta años. Efectivamente, se está vendiendo el ganado al mismo precio que hace 30 años, con la diferencia de que el pienso antes costaba a 28 pesetas (0,17 euros) y ahora está a más de 50 pesetas (0,30 euros).

Uno de los grandes motivos de queja de los ganaderos, junto al aumento de precios en los arriendos, piensos, forrajes y *inputs* agrarios, es la escasa rentabilidad que obtienen de estas explotaciones debido al estancamiento del precio de los terneros, corderos, cabritos, lechones, etc. que achacan a la actual política de subvenciones y de importaciones de carne foránea. En el caso de los terneros de prácticamente un año (añojos) raramente alcanzan los 600 euros por cabeza, cifra que era habitual hace veinte años. En el caso de los corderos, se sitúan prácticamente durante todo el año en torno a las 5.500 de las antiguas pesetas, siendo estos precios variables en función de la época del año (Navidades, Semana Santa, verano, etc.).

La prima de *compensación de renta* es una subvención (con cargo a los fondos del FEOGA) que crea gran controversia entre los ganaderos.

Para el ovino, desde 1987 existe un número máximo de animales por propietario para su solicitud: 500 ovejas o cabras (en el caso del caprino se percibe el 70% respecto a la del ovino) y 1.000 en las zonas desfavorecidas. Por este motivo el rebaño suele repartirse entre los miembros de la familia para percibir la prima por la totalidad de los animales. En el cómputo de la rentabilidad de la explotación los ganaderos de ovino calculan que actualmente obtienen unas 4.500 pts/oveja, cantidad similar a la prima, motivo por el que algunos aseguran que “el único beneficio obtenido es la prima”, o bien que si no fuera por ella habrían tenido que dejar esta actividad. Otros la relacionan con el precio de los arriendos, y a que supone la misma cuantía que pagan por las fincas de invernada (es opinión generalizada que muchos propietarios de dehesas y pastizales fijan el precio de los arriendos en función de estas subvenciones). La mayor parte de los ganaderos encuestados tienen el convencimiento de que el mercado iría mejor si liberasen los precios, limitaran las importaciones y desapareciera la prima, es decir, que el cordero valiera 10.000 o 12.000 pts./unidad y no tuvieran que depender de la Comunidad Europea.

La baja rentabilidad de las explotaciones de ovino ha sido una de las causas del abandono de esta actividad trashumante y de su reconversión al vacuno de carne, que exige menos mano de obra y no requiere la presencia constante del pastor, el cual puede dedicarse a otras actividades. Algunos propietarios comentaban que, de vender los terneros a 55.000 pesetas en 1992, durante 1993 pasaron a cobrar 85.000 pts/ternero. Entre las causas de este aumento está la devaluación que sufrió la peseta lo que motivó que, si bien años atrás los cebaderos buscaban el ganado fuera de España, entonces les salieran más rentables los terneros españoles, e incluso venían a comprarlos desde los cebaderos extranjeros. Otros motivos de esta subida fueron las buenas expectativas que ofrecía la subvención de la vaca nodriza (unas 20.000 pts/cabeza), lo que supondría la retención de novillas para animales de vientre, dando lugar a una menor disponibilidad de animales para la venta. Ello provocó, en definitiva, una inestabilidad en el mercado, que se terminó plasmando en un incremento del 50 al 60% del coste del ternero respecto al año anterior. Sin embargo, el ganado vacuno, tras varios años de estancamiento de los precios del mercado, ha sufrido en la actual campaña un descenso considerable, a lo que hay que añadir el fuerte incremento de los precios de los piensos y forrajes debido a la crisis de los cereales en los mercados internacionales.

Los precios de estos productos varían dependiendo de la época del año y también de la zona de venta. En cualquiera de los casos, los ganaderos tratan de adecuar las parideras en función de las fechas en que mayor precio adquiera el ganado, por lo que se están sustituyendo los ciclos reproductivos naturales por otros más acordes con el mercado. Los ganaderos de vacuno de la cornisa cantábrica prefieren también vender los terneros en la región norteña, porque allí gozan de mayor precio y está muy reconocida la calidad de la carne. Los abulenses, sin embargo, participan de la venta tanto en las zonas de invernada como en las de acostada, accediendo hasta hace bien poco a las ferias ganaderas de ambas comunidades.

La obtención de lana no sólo ha dejado de ser el principal objetivo de las cabañas trashumantes, sino que ni siquiera se considera un producto secundario, al no obtenerse beneficios de ella. En la campaña de 1993 el precio apenas subió de las 50 pts./kilo y el del esquila oscilaba en torno a las 160 pts./oveja. Teniendo en cuenta que en el mejor de los casos se obtienen 3 kilos de lana por animal, resulta obvio que no es rentable y que incluso

se pierde dinero. Esto ha motivado que algunos pastores vuelvan de nuevo a esquilarse ellos mismos sus rebaños.

Otros costes añadidos a la economía del rebaño son los gastos relacionados con los veterinarios (vacunaciones, expediciones de guías (los trashumantes se quejan de que la expedición de la Guía Ganadera en Extremadura, donde se paga en función de los animales que llevan, es más cara que en las demás Comunidades Autónomas, motivo por el cual los ganaderos declaran menor cabaña de la que en realidad poseen) y el personal contratado.

Actualmente en las explotaciones familiares, sobre todo en el caso del ganado menor, se evita la contratación de pastores, a excepción de rebaños de más de 1.500 ovejas. En estos últimos generalmente el sueldo se percibe repartido entre el salario y la *escusa* (compuesta por 50-100 ovejas), si bien ésta tiende a desaparecer. También se contratan temporalmente los servicios de esquiladores y arreadores, que ayudan al manejo del ganado en el recorrido a pie a la Sierra de Gredos.

Para intentar hacer frente a cruda realidad desde abajo, es decir, desde los propios ganaderos (esto es lo que denominaríamos propiamente como “desarrollo endógeno” o local) este mismo año 2008 un centenar de ganaderos abulenses, descontentos con la “politización de los sindicatos agrarios”, han formalizado una asociación para hacer frente a la crisis del campo.

Son jóvenes ganaderos que se sienten orgullosos de ejercer su profesión y de seguir viviendo en el medio rural. Son jóvenes y apuestan por la ganadería. Alcanzan casi el centenar de trabajadores y se han constituido como *Asociación de Ganaderos de la comarca de El Barco de Ávila, Piedrahíta y Gredos*. El descontento actual con los “cada vez más politizados sindicatos agrarios”, la grave crisis del sector y las “inoperantes” medidas de la Administración para paliar esta situación han resultado decisivos a la hora de crear esta asociación formada exclusivamente por ganaderos.

“Sufrimos una crisis que está haciendo mucho daño al sector y arruinando a los pequeños ganaderos. Los sindicatos no nos representan y somos nosotros los que tenemos que defender nuestros intereses. El sector no está para mucha política. Nosotros pretendemos mantenernos al margen de intereses partidistas. No conseguimos vender nuestro ganado y el pienso se encuentra a precios desorbitados, no podemos pagarlo. Sobre todo la gente joven, que abandonará este sector si no se toman soluciones rápidas. Además, tenemos que hacer frente a importantes créditos. A pesar de las facilidades de pago que nos

concede la Junta de Castilla y León, no es una solución porque tenemos que pagar créditos y el negocio no es rentable. Los jóvenes somos los que tiramos del carro y realizamos inversiones, pero no podemos soportar esta situación. Si desaparecen agricultores en la zona de Gredos, los pueblos se quedarán vacíos” (Hernández, A., 2008)<sup>638</sup>.

Así pues, la problemática general de la trashumancia añade cuestiones estrictamente específicas a las que conciernen con carácter general al sector agropecuario, muy particularmente las relacionadas con las vías pecuarias.

A pesar de su marginalidad en las políticas económicas, los ganaderos proponen como solución definitiva la defensa de los precios de sus productos, siendo bastante escépticos con la política de subvenciones, que entienden como remedio momentáneo pero incapaz de solucionar los problemas de fondo y a largo plazo.

Estos problemas, afortunadamente, pues arroja un poco de luz al sector, tienen una replica en algunas condiciones que pueden revalorizar esta actividad vinculándola con otros sectores no pecuarios:

Así encontramos el interés medioambiental que en estos momentos puede tener la conservación de la trashumancia, tanto para el mantenimiento de los pastizales de montaña, como en la utilización de las vías pecuarias como corredores verdes. Sería necesario estudiar de que manera esto podría repercutir en la calidad de vida de pastores, ganaderos y sus familias, tema que en ocasiones se olvida pero que es necesario abordar si se trata de fijar a la población al medio rural mediante esta actividad.

Otro aspecto que puede contribuir a un cierto mantenimiento de la trashumancia en el tiempo, es el interés del público urbano en un cierto tipo de ocio cultural y natural (dentro de las nuevas tendencias del turismo rural y ecológico) y para el que este oficio podría brindar una excelente oferta.

Los hermanos Hernández de El Barco de Ávila son jóvenes ganaderos por tradición familiar. Practicantes de la trashumancia. Sus vacas de raza rubia gallega y asturiana, partían en diciembre de la Sierra de Gredos en Ávila camino a Extremadura y regresaban a finales de junio. El 19 de febrero de 2008, en la Casa de la Palabra de Manzanares del Real (Madrid), dentro de unas jornadas sobre la Reserva de la Biosfera, que reunió a

---

<sup>638</sup> Antonio Hernández es el presidente de la recientemente criada *Asociación de Ganaderos de la Comarca de El Barco de Ávila, Piedrahíta y Gredos*. Publicado en el Norte de Castilla.

montañeros, biólogos, ecologistas y también ganaderos y agricultores, presentaron su manifiesto “*Ganaderos. Especie en extinción*”. Desde la comarca de El Barco de Ávila denunciaron los múltiples problemas por las que atraviesa la trashumancia y trabas impuestas por la administración que pueden terminar con este ancestral oficio. Estos son algunos de sus párrafos:

“Nuestros abuelos eran ganaderos y agricultores, con pequeños trozos de tierra que les daban escasamente de comer. Después mis padres siguieron subsistiendo como buenamente pudieron, y ahora nosotros somos la última estirpe de una especie en extinción: El ganadero sin pazos, dehesas, ni cortijos, sin tierras, que desaparecen sin solución.

Vivimos en la cara norte de la sierra de Gredos, en la comarca de El Barco de Ávila, con frío y nieve en invierno y temperatura templadas en primavera y verano. Por eso, esta es la zona de ganaderos trashumantes. Desde tiempos inmemoriales los pastores, para alimentar nuestros rebaños, bajábamos a Extremadura en Otoño y volvíamos a subir en primavera a los frescos pastos de la sierra, todo por caminos y cañadas trazadas ya por las primeras comunidades primitivas de nómadas...

Si desaparece la trashumancia y la ganadería, esos pocos caminos que aún quedan libres se acabarán perdiendo. La falta de uso agrícola y ganadero los deslegitima y eso lleva a la posterior apropiación del estado, que en muchos casos acaba privatizando, y un bien común pasa a ser de unos pocos privilegiados.

Estos caminos no son patrimonio solo de los ganaderos, sino de todo el mundo...

No hemos venido aquí a llorar, sino a contar lo que está pasando con nuestros pueblos, sierras, caminos y bosques, y con el modo de vida tradicional y en armonía con la naturaleza que esta abocado a desaparecer”.

❖ Micológico de la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”.

❖ *Museo de la Trashumancia* en Navalenguilla:

La Junta de Gobierno de la Diputación de Ávila aprobó el proyecto de la obra del Museo de la Trashumancia, que se está creando en la localidad altotormesina de Navalenguilla y que cuenta con un presupuesto de 110.000 euros, estando incluido en *Fondo de Cooperación Local* de 2.007.

Con estos fondos se pone en marcha un proyecto ideado por la Excma. Diputación Provincial que pretende establecer en Navalonguilla un lugar de interés para el turismo dentro de su proyecto de crear *lugares referenciales* en las diferentes comarcas de la provincia de Ávila. Por ello, para el caso del museo de la trashumancia se eligió la localidad de Navalonguilla que cuenta con una infraestructura donde poder ejecutar la iniciativa turística, se trata de un edificio que pertenecía al Ayuntamiento, quien quería que tuviera un uso, pero además tiene en su haber el hecho de ser uno de los municipios con más tradición ganadera trashumante dentro de Gredos.

Precisamente estas condiciones fueron las que hicieron que la institución provincial hiciera una propuesta formal al Consistorio de Navalonguilla para convertir las antiguas escuelas en un museo. Un museo sobre el que aún no se pueden adelantar cuales serán los contenidos concretos que tendrá, aunque sí se conoce que albergará numerosas fotografías, libros sobre esta actividad ganadera así como una explicación de las grandes rutas de la trashumancia.

El museo, que se llevará a cabo en las antiguas escuelas de Navalonguilla, mostrará la forma de vida de una tradición ganadera milenaria típica de la zona de la vertiente norte de la Sierra de Gredos, pudiendo el visitante encontrar fotografías de la trashumancia, libros y una explicación de las grandes rutas que atraviesan la provincia abulense o los utensilios de los pastores.

#### 4.1.1.2.2.1.2.16.- Un Centro de la Trashumancia en la Sierra de Gredos

##### La historiografía trashumante

En los últimos años los profesionales de la historia, la antropología y la geografía hemos asistido a un revitalizado interés por los temas pastoriles. Sirva de ejemplo el tránsito anual de miles de ovejas por el paseo de la castellana, cañada real, retransmitido por televisión. El estudio de la Mesta, iniciado por Julius Klein a comienzos del siglo XX, y continuado por Fermín Marín, Pedro García, Ángel García Sanz o el Valxeritense Fernando Flores del Manzano entre otros, nos permite conocer hoy con detalle su organización y estructura interna, gracias a lo cual hemos podido describir esta ancestral actividad ganadera en varios epígrafes de nuestro Estudio Doctoral.

Este análisis ha sido completado recientemente con trabajos más locales efectuados sobre las montañas de León, Soria, Granada o Almería. Todos ellos manifiestan la

existencia de mestas locales, de agrupaciones de pastores con una estructura más democrática que la del Honrado Concejo, (a cuya cabeza figuró siempre un gran aristócrata, presidente del Consejo Real) Estos ganaderos rivalizaban tanto en los pastos de verano como en los de invierno en competencia con los grandes propietarios de rebaños o con los monasterios, explotaciones económicas con importantes privilegios que han sido objeto de interesantes publicaciones de Enrique Llopis, y José Antonio Munita, entre otros. Por su parte, los pastos y las dehesas de invierno lo han sido por José Luis Pereira y Miguel Ángel Melón.

La trashumancia no es únicamente un fenómeno histórico. Destacados antropólogos, como Caro Baroja, Luis Vicente Elías, Floreal Palancia, o el “altotormesino” William Kavanagh (“Don Guillermo” para sus paisanos de Navalanguilla y Navalguijo), han profundizado en ella. Geógrafos, como el ya citado Vila i Valentí, o más recientemente Emili Obiol han destacado su importancia en el paisaje. Su trascendencia en la definición del lenguaje rural es evidente nada más que hojear las voces de Atlas lingüístico de Aragón de Manuel Alvar. Y es más, la trashumancia no ha desaparecido. Todavía hoy, miles de cabezas de las sierras de Albarracín y el Maestrazgo, bajan a pie desde principios de noviembre hasta los pastos de Jaén y el litoral valenciano. Recogen una herencia de setecientos años, y forman parte de un patrimonio natural histórico y cultural que tenemos obligación de conservar, proteger y potenciar. Nada más significativo de que el reciente museo de Guadalaviar, o la actual refundación de la histórica Mesta de Albarracín, y del Ligallo General de Pastores en la sierra de Gúdar. Estamos pues, ante un fenómeno riquísimo en manifestaciones, vivo en muchas comarcas serranas, y con una presencia determinante en el paisaje y en la estructura social, e incluso ideológica de los hombres. Los investigadores de la trashumancia somos conscientes que no estudiamos una reliquia arqueológica; lo que buscamos en último término es comprender el porqué de la actual configuración de las sociedades, la relación del hombre con la naturaleza, su adaptación al medio físico y los usos comunitarios sobre la tierra. El objetivo es ambicioso, y para ello la comunidad científica necesita espacios de reflexión, de intercambio de ideas, de comunicación para huir de la tendencia a la especialización y entender desde los mayores puntos de vista la globalidad de la trashumancia.



## Las líneas de investigación

Un simple repaso a los temas o aspectos de la investigación interdisciplinar sobre la trashumancia puede dar idea de la envergadura y la trascendencia de lo que estamos hablando:

### ✓El estudio de las vías pecuarias:

Desgraciadamente no podemos ofrecer todavía un mapa detallado de las vías pecuarias por las que los ganados descendían hasta los extremos: las cañadas, cordeles, veredas, o azagadores. Como muestra, podemos destacar la escasa calidad de los publicados en la colección Cuadernos de la trashumancia, de la extinta ICONA. Disponemos de mapas aproximados a gran escala, y recientemente, de un intento serio de cartografiar las grandes cañadas de la Mesta por Pedro García Martín. Sin embargo, el trabajo en Navarra, en Aragón o en Cataluña está todavía en sus inicios.

### ✓Las instituciones pastoriles.

Evidentemente, el Honrado Concejo de la Mesta es la institución mejor estudiada, gracias, entre otras cosas, no sólo a su importancia, sino a la conservación de sus fondos, depositados hoy en el Archivo Histórico Nacional; pero quedan todavía por hacer el análisis de las mestas y ligallos locales, muy importantes por los estudios recientes en la baja Andalucía, Valencia y el sur de Aragón.

La dehesa forma parte hoy del paisaje de las Comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. Pocos sabrán que la tristemente famosa localidad de El Ejido, en Almería, toma su nombre de una zona reservada para el ganado. Son formaciones fruto de la historia agraria, y en cuyo origen confluye, tanto del famoso privilegio de posesión, que prohibía dedicar a otros usos los terrenos aprovechados por el ganado, como las peculiares condiciones biológicas de estas comarcas. El análisis de la propiedad de los pastos, sus formas de gestión, o su aprovechamiento desde la Edad Media a través de fuentes notariales, legislativas o simplemente desde el trabajo de campo resulta fundamental para la historia rural española.

### ✓La infraestructura pecuaria.

Corrales, parideras, granjas para esquila el ganado, abrevaderos,... forman parte del paisaje humano en el medio rural. Para su estudio se dan la mano la historia, la etnografía, la geografía y la arqueología espacial. Cartografiarlos, clasificar sus formas y tipos,

relacionarlas con su función, conocer su lógica y articulación, son algunos de los retos que debemos abordar antes que el tiempo y las horribles construcciones metálicas que hoy las sustituyen borren sus huellas.

✓La estructura social

Resulta interesantísimo constatar como desde tiempos remotos las economías pastoriles están directamente relacionadas con las estructuras familiares. El gran propietario controla, a través de redes clientelares, a mayores, pastores y rabadanes. Padres e hijos comparten un mismo rebaño, mientras que mujeres y ancianos se especializan en la artesanía textil. De la historia pasamos a la sociología y la antropología.

✓Los contratos

Tanto los fueros de Teruel y Albarracín, como los de Aragón codificaron desde el siglo XIII las condiciones laborales de los pastores. Posteriormente ordenaciones, concordias, contratos de arriendo o medianería, reflejaron y adaptaron esta legislación a los tiempos modernos. Una regulación laboral que también podemos comprender cuando estudiamos procesos judiciales, en los que los propios protagonistas declaran sobre sus condiciones de vida o su participación en los beneficios de la cabaña.

✓La fiscalidad

Quizá es este uno de los aspectos en los que contamos con más documentación. Había impuestos de todo tipo: el servicio y montazgo, las asaduras y derechos de paso y borra, peajes, diezmo, o impuestos sobre la sal. Todos, reyes, señores feudales, concejos, obispados deseaban sustraer parte de las rentas a los propietarios de cabañas. Y las más de las veces lo consiguieron. Los archivos eclesiásticos, los del Real Patrimonio, o los municipales, guardan series completas de impuestos susceptibles de ser analizadas, como se ha hecho para los reinos de Murcia y Valencia en los siglos XVI y XVII.

✓La venta de lana:

El desarrollo de la trashumancia tuvo como motor la demanda de lana. Desde el norte de Europa hasta Italia nuestros vellones eran apreciados por su calidad, que superaba en mucho a las fibras extranjeras. Y eran principalmente comerciantes flamencos, franceses e italianos los que acudían a las sierras a comprar, muchas veces por adelantado, la lana a los ganaderos. Puertos como el de Laredo, Bilbao, Valencia o Alicante centralizaban las

exportaciones, y cuando en el siglo XIX la demanda cesó, automáticamente entraron en crisis muchas de las economías pastoriles.

✓La industria textil.

A los vecinos de Albarracín se les conocía en el Aragón del siglo XVIII con el sobrenombre de peraires, es decir, fabricantes de paños. Y no fue un caso aislado, la industria textil fue la principal actividad manufacturera española desde la baja Edad Media. Un fenómeno que conocemos con mayor detalle en las sierras turolenses gracias a los trabajos de Antonio Peiró, y que en Castilla ha dado lugar a una abundante producción historiográfica, encabezada por los libros, ya clásicos, de Paulino Iradiel sobre Cuenca, o Ángel García Sanz para Segovia. Una producción en la que se integraron rápidamente las economías familiares del medio rural, que procedían a tejer en sus propias casas con la materia prima que les proporcionaban los comerciantes.

✓La vida del pastor

Por último, para comprender mejor la actividad pastoril, no debemos olvidar la dimensión más puramente etnográfica de la actividad: sus útiles, su horario, el cuidado de los animales, su mentalidad, o su vocabulario, riquísimo en registros y variantes, y que ya ha sido objeto de distintos estudios filológicos.

- La necesidad de un centro de estudios sobre la trashumancia en la Sierra de Gredos:

Cualquier persona que se aproxime a la trashumancia siempre tendrá que tener presente la *interdisciplinariedad del objeto de estudio*, su rica complejidad. De ahí que sea indispensable crear un espacio donde los investigadores puedan conocer los trabajos ya publicados desde los ámbitos histórico, geográfico, filológico y antropológico, hoy dispersos en monografías, actas de congresos, o revistas especializadas de difícil acceso. En la actualidad las bases de datos generadas por programas informáticos, y accesibles a través de Internet, son la herramienta más adecuada para este tipo de búsquedas. Permiten incorporar directamente bibliografía, consultar por múltiples criterios de búsqueda y están disponibles a cualquier persona con acceso a la red. Pero no sólo eso. Es necesario propiciar el encuentro, el conocimiento directo, la discusión de propuestas, y el trabajo en equipo. Para ello nada mejor que la celebración periódica de jornadas sobre la trashumancia. Por último, es necesario iniciar una línea de publicaciones que permita dar a conocer a los ciudadanos la riqueza del patrimonio cultural de las cañadas, de los

pastizales, de las razas trashumantes, y de las costumbres de unos hombres, que aún hoy, mantienen viva nuestra herencia cultural. De ahí la necesidad de un Centro de Estudios de la Trashumancia, y nada mejor que situarlo en la misma Sierra de Gredos, donde todavía hoy los pastores bajan a los extremos, aprovechando la infraestructura y la iniciativa del museo de la Trashumancia de Navalanguilla.

Se trataría de un pequeño museo etnológico dedicado a la trashumancia, actividad que todavía hoy se realiza por los pastores de la zona. Estaría presentado de una forma muy atractiva lo que haría que su visita fuese curiosa e interesante (e incluso divertida).

El Museo de la Trashumancia pretende mostrar algunos aspectos de esta actividad, aún vigente, y que ha marcado decisivamente nuestra personalidad.

Como el Museo de la Transhumancia de Guadalaviar (Teruel), al que hemos tomado como modelo, esta iniciativa surge desde este modesto Trabajo de Investigación Doctoral, como respuesta a la *necesidad de investigar, preservar y divulgar esta herencia*.

El Museo albergaría una serie de contenidos amplios y variados, abarcando diferentes visiones de la trashumancia, desde el punto de vista geográfico, histórico, etnográfico y antropológico. La colección, estaría formada por gran variedad de objetos y enseres de pastor que se expondrían en vitrinas.

En una sala se expondría el constante itinerar del trashumante por los territorios en busca de pastos invernales. La Península Ibérica cuenta con una compleja red de estos caminos, llamados en nuestra zona cordeles o veredas..

Didácticamente se explicarían también las características y funciones de construcciones pastoriles como “chozos”, abrevaderos, pasos, majadas, sesteros, parideras, corrales, etc.

El edificio se podría completar con una pequeña sala de exposiciones y proyecciones, oficinas y dependencias auxiliares.

La segunda planta reúne distintos apartados, como la lana, la hierba, el hierro, el fuego, etc. Se incluirían vitrinas con objetos, ropas y una colección de esquilas, carlancas, etc. También podríamos, mediante auriculares escuchar algunos de los cuentos y canciones pastoriles recogidos en el archivo de tradición oral y una pantalla da solución a preguntas sobre predicciones meteorológicas.

Finalmente, la exposición podría concluir con la recreación de los ambientes de la vereda y el extremo.

Desde el museo, se realizarían también *trabajos de investigación*, así como la recuperación de elementos dispersos por la comarca, con un interés etnográfico. De hecho, contaría con una sección científica, el *Centro de Estudios sobre Trashumancia de la Sierra de Gredos*.

Entre las actividades que el museo programaría, se podría tratar de organizar un “*Encuentro Internacional de Pastores Trashumantes*”, donde acudirían representantes de pueblos nómadas y trashumantes de varios países. Se trataría de un acontecimiento muy importante y que atraería la atención de muchos visitantes. Tampoco faltarían comidas campestres basadas en la gastronomía pastoril tradicional, actuaciones folclóricas o miniferias de artesanía.

En definitiva, tanto el “*Centro de Estudios de la Trashumancia*” como el “*Museo de la Trashumancia*” mostrarían los secretos de este oficio ancestral en peligro de extinción.

#### 4.1.1.2.2.1.2.17.- La opción de la ganadería a tiempo parcial

La actual situación en que se encuentra el sector agrario, en cuanto a su estructura se refiere, es producto del desarrollo histórico que le ha ido conformando. Lo cual, por otro lado, no es ajeno a otros países de Europa Occidental.

El resultado habido, con la articulación de diferentes modos de producción conocidos, es un sector agrario en el que la mayoría de las explotaciones no proporcionan a sus propietarios una renta agrícola aceptable y por su puesto comparable a la de otros sectores productivos (Blasco Vizcaíno, C., 1979:101)<sup>639</sup>.

No obstante, un alto número de agricultores, que aunque empujados al éxodo rural se resisten a abandonar su explotación, no tendrán otra opción que buscar un segundo empleo que le proporcione este suplemento de rentas que les permita seguir explotando su finca.

Esta clase de agricultores, a los que llamaremos *agricultores a tiempo parcial* son un hecho en la mayoría de países desarrollados y altamente industrializados, cuyo sistema de producción es el de economías de mercado.

---

<sup>639</sup> Blasco Vizcaíno, C., (1979): “*La agricultura a tiempo parcial en España: su valoración*”. Revista de Estudios Agro-sociales, 106, 1979, p. 101-120.

La agricultura a tiempo parcial, según la O.C.D.E. va alcanzando una importancia relativa creciente que viene representado en el número de agricultores que la practican. La media de los países fuertemente industrializados se sitúa en un 40% a un 60%, los cuales reciben más de la mitad de sus rentas del trabajo realizado fuera de la explotación.

Los términos “*agricultura a tiempo parcial*” y “*pluriactividad*” son los predominantes para denominar este fenómeno entre la amplia terminología utilizada en la bibliografía castellana disponible. En la terminología inglesa, a veces sin equivalentes en español, se utilizan denominaciones como “farm families with other jobs”, “with other gainful activities”, “double activity”, “underemployment”, “part time farming”, “off-farm employment”, etc. Los estudios referidos a este fenómeno, tropiezan con el problema inicial de establecer criterios para definirlo y delimitarlo<sup>640</sup>.

Por lo general se entiende que se hace alusión a aquéllas explotaciones cuyos trabajadores combinan sus actividades agrarios con trabajos fuera de la explotación.

En la definición del fenómeno acostumbran a considerarse tres criterios con frecuencia solapados parcialmente: las necesidades de trabajo de la explotación, el tiempo de trabajo empleado realmente y la existencia de otra actividad remunerada (Gasson, 1988)<sup>641</sup>.

Dentro de cada tipo de criterio, suelen hacerse clasificaciones en función del valor a partir del cual se considera explotación “pluriactiva” (Arnalte, 1980a)<sup>642</sup>. La necesidad de definir la unidad sobre la que se aplican estos criterios (titular de la explotación, familia agraria en su conjunto) incrementa la dispersión de definiciones (Etxezarreta, 1985)<sup>643</sup>.

---

<sup>640</sup> Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 99-122. \*Este artículo esta basado en un capítulo de la Tesis Doctoral de Ana Olaizola (1991). Una versión del mismo se presentó como comunicación al I Congreso de Economía y Sociología Agraria.

<sup>641</sup> Gasson, R., (1988): The economics a part time farming. Ed. Longman Scientific & Technical, 224 p. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 100.

<sup>642</sup> Arnalte, E., (1980a): La agricultura a tiempo parcial en e País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral. Ministerio de Agricultura, Madrid, Serie Estudios, 378 p. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 100.

<sup>643</sup> Etxezarreta, M., (1985): La agricultura insuficiente. Ministerio de Agricultura, Serie Estudios, Madrid, 442 p. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 100.

Desde la perspectiva de la *agricultura familiar*, entendida como aquella en la que la base del trabajo es aportada por los componentes de la unidad familiar, una explotación se consideraría a tiempo parcial cuando la actividad agraria no absorbe la totalidad del tiempo de trabajo que los diferentes miembros que la componen desearían prestar (Thonon, 1988)<sup>644</sup>.

Las definiciones que toman como unidad de análisis la familia agraria, plantean problemas (Martens, 1980)<sup>645</sup> derivados del tamaño, estructura y características de dicha unidad ya que sus cambios pueden modificar el “status” de la explotación como practicante de agricultura a tiempo parcial o a plena dedicación, sin afectar realmente a la explotación como tal.

A diferencia de lo que ocurre en otros países occidentales, en España no existen criterios establecidos sobre lo que son explotaciones pluriactivas, como no se consideren como tales los seguidos en algunas zonas deprimidas para percibir subvenciones o primas, o lo que apunta la encuesta del Censo Agrario en la pregunta referida a la ocupación principal del titular (más del 50% del tiempo de trabajo) en la explotación o fuera de ella.

Aunque es difícil conseguir un consenso que homogenice el concepto de agricultura a tiempo parcial, lo cual por otro lado facilitaría su análisis y comparación a nivel internacional, no obstante existen dos criterios que son los más utilizados, el criterio *tiempo* y el criterio *renta*; en los que hay que introducir la matización de si se considera el conjunto de las actividades de la mano de obra que trabaja en la explotación o solo se considera al jefe de la misma. En un sentido tendremos la alternancia familiar y en el otro la individual.

En España, las cosas no varían, sino que incluso se agravan (Blasco Vizcaíno, C., 1979:104); pues mientras en muchos países, sus censos agrarios recogen el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial con bastante precocidad, en España nos tenemos que contentar con unos datos procedentes de una investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y el Censo Agrario de 1972.

---

<sup>644</sup> Thonon, A., (1988): “*La pluriactivité des familles agricoles*”. Revue de l'Àgriculture, vol. 2 (41), p. 473-487. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “*Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña*”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 100.

<sup>645</sup> Martens, L., (1980): “*La agricultura a tiempo parcial en los países desarrollados*”. Ponencia 4º. Congreso de Gestión Agrícola, Israel, 18 p. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “*Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña*”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 100.

Los censos agrarios de 1972 y 1982 diferencian entre empresarios cuya ocupación principal es la agricultura y empresarios cuya ocupación principal no es la agricultura. Según la metodología empleada, el censo considera que el agricultor empresario que dedica más de la mitad de su tiempo de trabajo a su explotación, entra dentro de la categoría de empresario cuya ocupación principal es la agricultura.

De ello deducimos que estos empresarios pueden considerarse agricultores a tiempo completo, y todos aquellos que el tiempo de trabajo dedicado a la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo caen automáticamente bajo la sigla de empresarios cuya ocupación principal no es la agricultura o lo que es lo mismo, de agricultores a tiempo parcial.

**Cuadro 148: Personas físicas por ocupación principal en la explotación agraria en la comarca de El Barco (1972-1999)**

Personas físicas por ocupación principal en la explotación agraria en la comarca de El Barco (1972-1999)								
Municipios	1972		1982		1989		1999	
	Por ocupación principal		Por ocupación principal		Por ocupación principal		Por ocupación principal	
	Agraria	No agraria	Agraria	No agraria	Agraria	No agraria	Agraria	No agraria
<b>Total</b>	<b>3875</b>	<b>1834</b>	<b>2378</b>	<b>599</b>	<b>3141</b>	<b>2611</b>	<b>1581</b>	<b>402</b>
<b>%</b>	<b>67,87</b>	<b>32,12</b>	<b>79,87</b>	<b>20,12</b>	<b>54,6</b>	<b>45,39</b>	<b>79,72</b>	<b>20,27</b>

Fuente: Censo Agrario 1972, 1982, 1989, 1999, (I.N.E.). Elaboración propia.

Dentro del modelo que la política agraria y rural tiene definido para las zonas de montaña, juega un papel esencial la pluriactividad de las familias agrícolas, es decir, la existencia de fuentes de rentas complementarias a las que obtienen de la actividad agrícola. La procedencia de las rentas puede tener orígenes diversos, pero los recientes planteamientos de la política rural se asocian fundamentalmente con el desarrollo de actividades turísticas que se propugna para estas áreas (Muñoz Zamora, C. y Estruch, V., 1993:38-39)<sup>646</sup>.

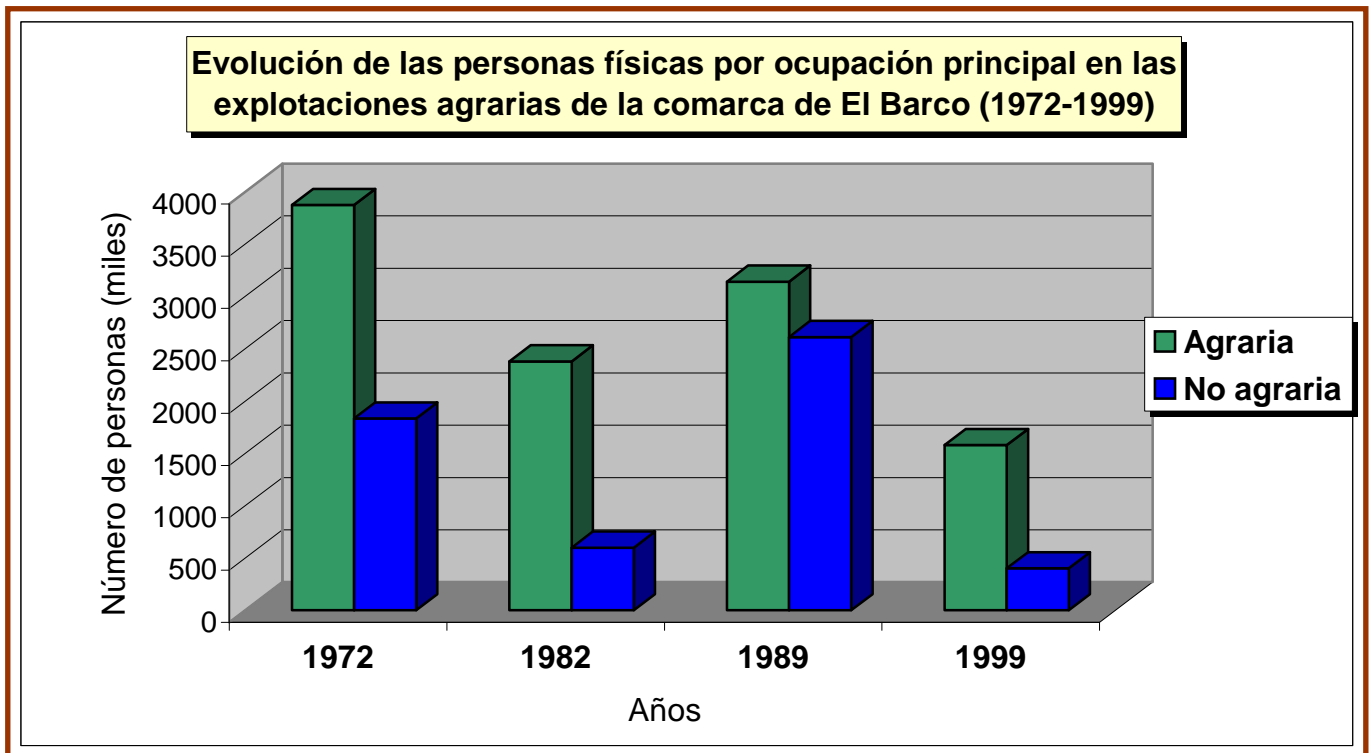
El desarrollo de micromercados locales de productos autóctonos de calidad (carne, judías, manzanas, nueces, castañas, micología, miel, etc.), desarrollo que la política rural contempla asociado a la expansión del turismo en estas áreas, parece tener un margen apreciable de crecimiento a partir de algunos pequeños núcleos de esas formas de comercialización directa ya existentes en algunos municipios. Pero, desde luego, ese

<sup>646</sup> Muñoz Zamora, C. y Estruch, V., (1993): “La agricultura de montaña y los nuevos enfoques de política agraria rural. El caso valenciano”: Revista de Estudios Agrosociales, 163, 1993, pp. 27-50.



desarrollo no puede asegurar una salida general a la actual producción agrícola de estas áreas.

**Figura 316: Personas físicas por ocupación principal en la explotación agraria en la comarca de El Barco (1972-1999)**



Fuente: Censo Agrario 1972, 1982, 1989, 1999, (I.N.E.). Elaboración propia.

En los países industrializados, la práctica de la agricultura pluriactiva se generalizó a partir de la Segunda Guerra Mundial por la fuerte demanda de la mano de obra originada por la expansión económica (Cruz, et al., 1986)<sup>647</sup>. Hasta la década de los años setenta, la agricultura a tiempo parcial era considerada como situación transitoria que suponía la incorporación gradual del agricultor al sector industrial y al medio urbano. Al margen de toda polémica sobre su significado de acomodación transitoria de las explotaciones a determinada situación económica o si se trata de una forma de organización permanente, constituye actualmente un rasgo estructural de la agricultura de los países desarrollados (Etxezarreta, 1985; Gasson, 1986<sup>648</sup>; Thonon, 1988).

<sup>647</sup> Cruz, J., (1986): "La agricultura a tiempo parcial como sistema de vida en el medio rural andaluz". Revista de Estudios Agro-sociales, 138, p. 121-151. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): "Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña": Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 101.

<sup>648</sup> Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): "Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña": Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 101.

En España, como apuntábamos anteriormente, la información disponible es limitada y no existen fuentes estadísticas referidas a este tipo de agricultores que permitan conocer su amplitud.

Hay coincidencia en considerar que una de las razones determinantes que da origen a la agricultura a tiempo parcial, es la necesidad de las explotaciones de incrementar sus rentas (Dal-Re-Tenreiro, 1979<sup>649</sup>; Etxezarreta, 1985; Cruz et al., 1986; Gasson, 1986; Thonon, 1988).

Robson et. al. (1987)<sup>650</sup>, en su trabajo sobre la situación en la C.E.E., concluye que probablemente la causa que mejor explica el incremento de las segundas ocupaciones, es el hecho de que el total de ingresos obtenidos es relativamente más alto en la dedicación a tiempo parcial que en las de dedicación exclusiva a la agricultura. Sin embargo, se han señalado otros motivos de la proliferación de la agricultura pluriactiva. Tales serían la creciente tendencia de las esposas de los agricultores a buscar trabajo fuera de la explotación o al hecho de que los hijos de agricultores a plena dedicación, al abandonar sus padres la explotación, continúan con la misma pero combinando la actividad agraria con el trabajo que poseían fuera de la explotación (Gasson, 1986), de forma que el matrimonio o herencia serían las causas más importantes para el comienzo de la doble actividad en las explotaciones agrarias (Etxezarreta, 1985).

Otra de las causas determinantes del comienzo de la doble actividad parece radicar en los agricultores sin sucesor, reemplazados por ganaderos que nunca lo fueron anteriormente a dedicación exclusiva (Gasson, 1986).

Las causas mencionadas podrían ser englobadas como factores internos de la propia explotación, desencadenantes del comienzo de la agricultura a tiempo parcial. No obstante, para que se de el fenómeno son también necesarios determinados factores externos ligados a procesos de industrialización y/o urbanización y reflejados en los niveles de

---

<sup>649</sup> Dal-Re Tenreiro, R., (1979): “*La agricultura a tiempo parcial, la actividad compartida y el empleo*”: Revista de Estudios Agro-Sociales, 107, p. 39-54. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “*Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña*”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 102.

<sup>650</sup> Robson, N.; Gasson, R. y Hill, B., (1987): Part time farm-implications for farm family income. Journal of Agricultural Economics, vol. 38 (2), p. 167-191. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “*Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña*”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 103.

disponibilidad desempleo fuera de la explotación. Su ausencia impide la pluriactividad y fuerza a los agricultores a la emigración (Arnalte, 1980b)<sup>651</sup>.

La situación del mercado de trabajo es, por tanto, crucial en relación con las posibilidades de la agricultura a tiempo parcial. Factores como la evolución tecnológica, que al reducir el tiempo de trabajo podría estimular la búsqueda de otras actividades, o la existencia de mano de obra en la familia, parecen elementos de importancia para que se produzca la pluriactividad y se manifiesten como factores permisivos, si bien no parecen tener fuerza impulsora (Etxezarreta, 1985).

Zureck (1986)<sup>652</sup> señaló para Alemania que la agricultura a tiempo parcial presenta menor importancia en regiones periurbanas que en la periferia rural y en las zonas desfavorecidas. En concreto en las zonas de montaña, la pluriactividad es una realidad social particularmente importante. Su origen se remonta en estas zonas al siglo XIX y constituyó una vía tanto para compensar la escasez de las rentas agrarias como para equilibrar los excedentes de disponibilidades de trabajo en la explotación, sobre todo en invierno, permitiendo así evitar la emigración definitiva de la población (Lacroix, 1982)<sup>653</sup>.

**Cuadro 149: Personas físicas por otra actividad lucrativa en la explotación agraria en la comarca de El Barco (1989-1999)**

<b>Personas físicas por otra actividad lucrativa en la explotación agraria en la comarca de El Barco (1989-1999)</b>				
Municipios	1989		1999	
	Otra actividad lucrativa		Otra actividad lucrativa	
	Principal	Secundaria	Principal	Secundaria
<b>Total</b>	<b>534</b>	<b>115</b>	<b>331</b>	<b>71</b>
<b>%</b>	<b>82,28</b>	<b>17,71</b>	<b>82,33</b>	<b>17,66</b>

Fuente: Censo Agrario de 1989 y 1999, (I.N.E.). Elaboración propia.

Según expone Rafael Dal-Ré Tenreiro (1979:41), para que se produzca el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial, debe darse un conjunto de circunstancias cuya resultante es

<sup>651</sup> Arnalte, E., (1980b): “Agricultura a tiempo parcial y transformaciones del campesinado”. Agricultura y Sociedad, 17, p. 203-223. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 104.

<sup>652</sup> Zureck, E. C., (1986): Part time farming in the Federal Republic of Germany. Sociologia Ruralis, vol. XXVI (3/4), P. 337-384. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 104.

<sup>653</sup> Lacroix, A., (1982): Encourager la pluriactivité. Cahiers de CNEEJA, 4, p. 103-109. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 104.

precisamente el cambio parcial de actividad del empresario. Las principales circunstancias desencadenantes del fenómeno son las siguientes:

1. Respecto a la explotación:

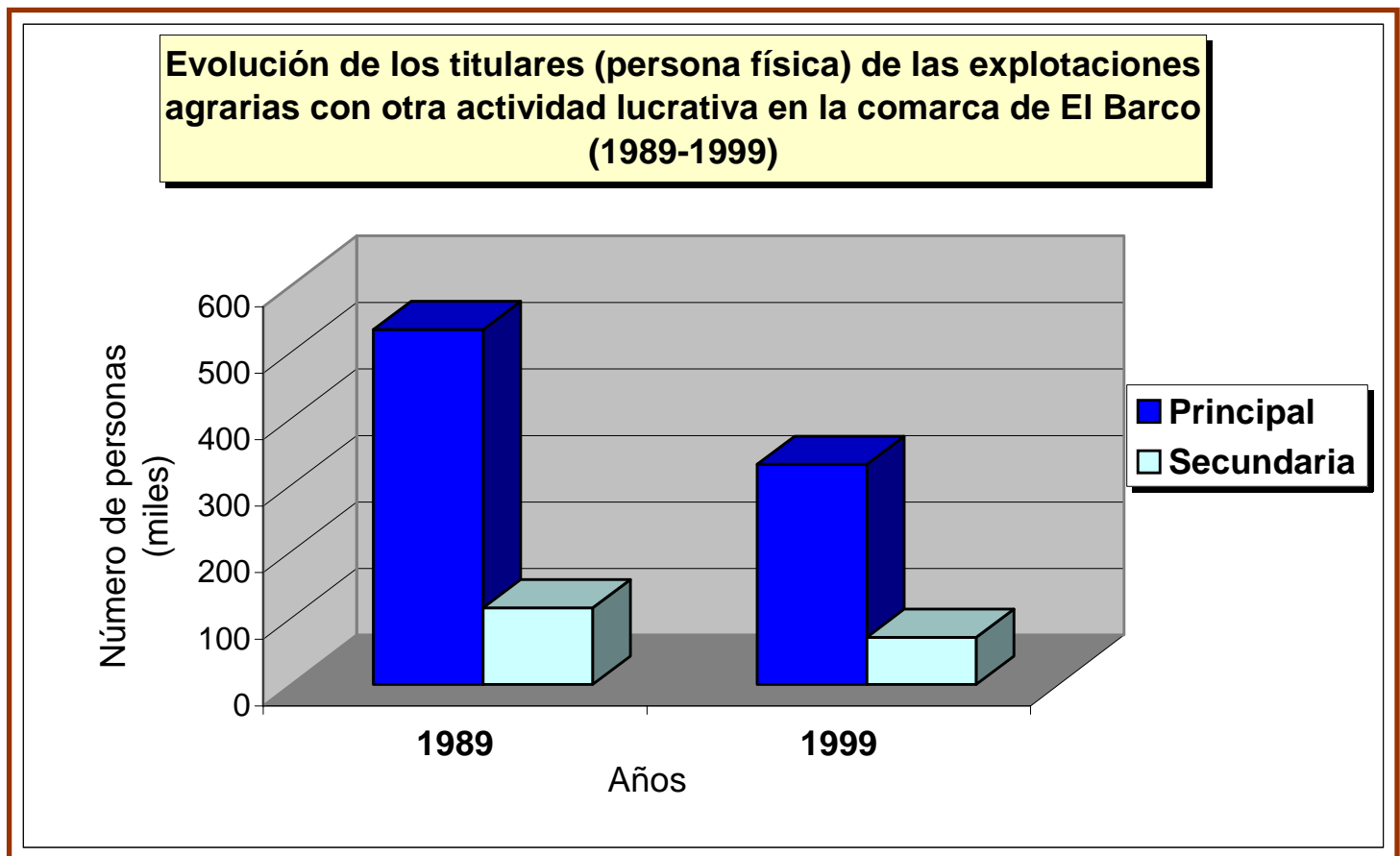
- ✓ Dimensión económica reducida con relación a la capacidad de trabajo.
- ✓ Imposibilidad de variar la estructura empresarial, bien por ampliación de la dimensión económica o bien por transformación en densidad.
- ✓ Proximidad a centros de absorción de mano de obra (industriales, de gran población, cabeceras comarcales y de servicios, etc.).
- ✓ Vías y medios de comunicación fáciles hasta los centros de absorción.

2. Respecto del empresario:

- ✓ Necesidad familiar de aumentar las rentas salariales.
- ✓ Inconformismo con su situación socio-económica.
- ✓ Voluntad de no renunciar a su status sociológico rural.

Ciertamente, cuando el agricultor decida entrar en la vía de la doble ocupación, salvo raras excepciones, penetra en los sectores secundario y terciario a través de trabajos que exigen un mínimo de preparación. No es raro encontrar que, al lado de núcleos urbanos con un gran desarrollo de población o al menos superior a su localidad de origen, como es el caso de El Barco de Ávila, como centro funcional de la comarca que lleva su nombre, el agricultor se emplea preferentemente en la construcción, o en aquellos servicios para los que no necesita una especial capacitación. Con el tiempo va cambiando de actividad y se orienta preferentemente hacia ocupaciones de tipo tradicional, como son el comercio, la industria manufacturera, etc.

**Figura 317: Personas físicas por otra actividad lucrativa en la explotación agraria en la comarca de El Barco (1989-1999)**



Fuente: Censo Agrario de 1989 y 1999, (I.N.E.). Elaboración propia.

Aunque los agricultores empiezan sus actividades agrarias como operarios no especializados, la ascensión en la escala laboral se produce sin que quede condicionado su estatus de agricultor-ganadero; coexiste, sin embargo, una personalidad compartida en el agricultor o ganadero verdaderamente interesante, alternando parcialmente comportamientos rurales y urbanos, a ves contrapuestos, que pudiera llevar a la consideración de que la agricultura a tiempo parcial debe ser siempre una situación transitoria.

El fenómeno de la emigración rural, y no sólo agraria, tiene un parentesco muy próximo con el de la formación de empresas agrarias a tiempo parcial. Las razones que llevaron a muchos abandonar definitivamente la actividad agrícola-ganadera son, las más de las veces las mismas que condujeron a otros a alternar su trabajo habitual con otro no agrario. Sin embargo, hay que hacer puntualizaciones al respecto.

Quien ejercía de agricultor en la proximidad de núcleos industriales o urbanos de gran dinamicidad pudo, de hecho, probar fortuna aportando su trabajo a otros sectores

económicos sin asumir un riesgo total sino compartido, al no abandonar definitivamente su entorno ocupacional. No cabe la menor duda que, en este sentido, tenía un respaldo tan parcial como lo era su actividad, pero que avalaba en cierto modo su nueva experiencia.

Por otro lado, la incomodidad del periódico desplazamiento, minorado en los últimos años por la mejora de la calidad del transporte colectivo e individual y de sus vías se veía compensado al evitar el problema, agudísimo de la vivienda urbana. Aparecía así una mayor oferta de mano de obra en los centros de atracción laboral sin presionar en problemas inmediatos de equipamiento urbano.

Es necesario llamar la atención que en forma alguna se puede incluir dentro de la agricultura a tiempo parcial a aquellas explotaciones inviables cuyos titulares trabajan fuera solamente de forma ocasional o “hechando algunos jornales”, añadiendo una menguada renta salarial a su reducida economía empresarial. Tal es el caso de los que, en tales condiciones, se colocan de jornaleros agrarios eventuales en condiciones mediocres de trabajo y salariales (recogida del heno, leñas, trashumancia, saneamiento del ganado, etc.).

Tampoco es agricultura a tiempo parcial la que se ejerce como “hobby”, muy habitual en estos últimos años por emigrados a la cabecera comarcal o capital provincial o por los retornados que aprovechan su tiempo libre para “sembrar un huerto” o “tener unas vacas” aprovechando la cercanía a sus pueblos natales, pues este tipo de actividad es completamente diferente de la que nos ocupa en este epígrafe, aunque pudiera tener algunos rasgos comunes con él, pero ni su origen ni sus fines son coincidentes.

La edad del agricultor, su iniciativa, su situación familiar, etc., son condiciones subjetivas que pueden, en definitiva, pesar en la decisión final sobre la adopción de una doble ocupación. En ellas se encuentra, la más de las veces, el detonante de una trascendente decisión, pero tampoco hay que desechar la influencia de la actitud de los convecinos que se encuentran en situaciones similares.

Finalmente, hay que destacar que el agricultor que va a tomar tal decisión sabe que el salario por hora trabajada en empleos no agrícolas aumenta más rápidamente que en la agricultura.

Por otro lado, en épocas de crisis como la actual, en las que el desempleo ha llegado a cifras alarmantes, los agricultores que estaban en doble ocupación y que han perdido la

extraagraria, vuelven a su lugar de origen mientras se encuentran en paro, añadiendo puntos estadísticos a los niveles de desempleo y transformando la agricultura que ellos practican en una actividad de mera subsistencia, aunque con la ventaja de proporcionarles una ocupación, marginal desde luego, y un alojamiento. Aunque la situación así descrita es lamentable no llega a los límites de los que se desarraigaron totalmente del medio rural.

La actividad compartida puede dar origen a unas actitudes familiares completamente nuevas y permanentes. El deseo de autoabastecerse en grado apreciable con alimentos baratos es una de las características de los campesinos a tiempo parcial.

La inmensa mayoría de quienes han obtenido un trabajo no agrario opinan que, en condiciones normales, no han de volver nunca a ejercer únicamente su actividad original a pleno tiempo, pero se pronuncian favorablemente al deseo de conservar los usos y costumbres rurales, lo que logran a través de la explotación a tiempo parcial.

Ciertamente entre los que sólo vuelven a la explotación los fines de semana es donde se ha observado una mayor facilidad para el desarraigo con respecto al medio rural y constituyen un paso intermedio hacia la emigración rural.

En las zonas de montaña la interpretación del papel de la agricultura a tiempo parcial debe relacionarse con su contribución al mantenimiento de la vida rural. En este sentido, ya en 1977, Brun<sup>654</sup> consideraba la pluriactividad como un elemento importante para el desarrollo económico, debido al papel que podría jugar en las zonas desfavorecidas para evitar la desertización, facilitar la conservación del espacio rural y evitar así los desequilibrios interterritoriales, disminuyendo los costes de urbanización. Thonon (1988), en sintonía con la opinión generalizada de numerosos autores, sostiene que el agricultor a tiempo parcial es un potente factor de protección de las zonas rurales.

Como confirmación de lo que antecede, en zonas montañosas de Suiza, Alemania y Austria, con proporción considerable de explotaciones con rentas suplementarias, se ha podido comprobar un descenso de la emigración atribuido a la flexibilidad que introduce en el mercado laboral la agricultura a tiempo parcial, al tiempo que hace posible el mantenimiento de las infraestructuras públicas (Martens, 1980). Así, por ejemplo, en

---

<sup>654</sup> Brun, A., (1977): *L'agriculture á temps partiel en region defavorisée, Deux exemples. Rapport pour le colloque organise á Wye College par le Centre for European Agricultural Studies Wye College, Asford, Kent*, p. 55-59. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): "*Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña*": *Revista de Estudios Agro-sociales*, 161, 1992, pp. 105.

Saboya (Alpes Franceses) se ha puesto de manifiesto, analizando la evolución de la agricultura, que donde no ha existido desarrollo turístico, el declive de la actividad agraria es más pronunciado que donde éste se ha producido (Bel, 1987)<sup>655</sup>. En el mismo sentido Veillon (1982)<sup>656</sup> señaló, con relación a zonas de montaña suizas con fuerte población agraria en explotaciones a tiempo parcial, que éstas ejercen un efecto positivo sobre el mantenimiento de la población y la vida local y por tanto sobre el mantenimiento del territorio.

Respecto a la dinámica de la pluriactividad y la política agraria, Brun (1977) señalaba la complementariedad industrial y agraria como uno de los factores de la agricultura pluriactiva. Para la industria se trataría de mano de obra poco cualificada; pero normalmente peor retribuida, dócil y estable. Para los agricultores sería una forma de conservar el patrimonio familiar, de escapar de la dependencia, característica de los asalariados en otros sectores, desarrollando otras actividades.

No existe, sin embargo, acuerdo a este respecto y este tipo de agricultura es considerada en unos casos un medio de supervivencia de las pequeñas explotaciones, mientras en otros se considera que estaría dificultando la constitución de unidades productivas de tamaño viable, por la prolongación inconveniente de la vida de las pequeñas explotaciones (Cawley, 1983)<sup>657</sup>.

Implicaciones de tipo socio-económico se conjugan, para plantearnos una situación en la que aspectos cualitativos del ajuste son más importantes que los meramente cuantitativos (Blasco Vizcaíno, C., 1979:117).

La agricultura a tiempo parcial se constituye en una modalidad de producción agrícola, que condiciona el medio rural en que se desarrolla, en cuanto que deja zonas sin

---

<sup>655</sup> Bel, (1987): Hypothèses sur le fonctionnement de l'apuriactivité en zone de montagne. Les cas des hautes Vallées Saboyardes. Proceedings of the Montpellier Colloquium, p. 209-221. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): "Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña": Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 105.

<sup>656</sup> Veillon, (1982): L'agriculture a temps partiel d'un travail de recherche réasé dans le cadre du "Programme Regio" du Fons National d'Ela Recherche Scientifiaue. Economics et Sociologie Ruralis, 2. p. 26-35. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): "Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña": Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 105.

<sup>657</sup> Cawley, M., (1983): Part time farming in rural development. Western Ireland. Sociologia Ruralis, vol. XXIII, 1, p. 63-75. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): "Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña": Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 106.



cultivar, cambia el tipo de cultivo o especies ganaderas por aquellos o aquellas de menos trabajo o más rentables; sobrecarga al hombre que lo desempeña de un exceso de trabajo, e incluso provoca una separación transitoria de su familia, etc. Por ello tendremos que preguntarnos hasta qué punto ésta situación es sostenible para el agricultor y económicamente rentable para la colectividad.

Podría aducirse, que la agricultura a tiempo parcial acrecienta la movilidad de la mano de obra agrícola, permitiendo emplear los efectivos excedentarios de manera más productiva, y por consiguiente incrementar la renta. No obstante, y sólo en el terreno económico, podemos argumentar en su contra, que el mantenimiento de este tipo de explotaciones, supone un alto coste en cuanto que al ser anexionadas por otro

De todos modos, el futuro de este tipo de agricultura dependerá lógicamente de la decisión de los agricultores, pero ésta vendrá condicionada por las posibilidades de la situación económica y, en última instancia, por las medidas de la política económica y/o agraria.

Hasta hace unos años, el fenómeno de la pluriactividad no había sido considerado de forma específica por la Política Agraria Común (PAC) ni tampoco por las políticas particulares de los países europeos. La evolución de la política agraria española ha sido a este respecto similar a la del resto de Europa, pero con cierta demora. Hasta 1983 no existe en España ninguna legislación específica que tenga relación con este fenómeno (Etxezarreta, 1985).

Ya la Directiva 75/268 de la CEE sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas contempla la pluriactividad como necesaria para lograr los objetivos de la política económica. Pero ha sido a partir de mediados de los años ochenta, cuando la Política Agrícola Común ha definido claramente su actitud como consecuencia, por una parte, de los problemas generales de la agricultura europea y por otra, de la creciente incidencia de nuevas sensibilidades sociales como son la preocupación por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del tejido poblacional y la sociedad rural. Se ha planteado así la necesidad del mantenimiento de cierto número de agricultores, sin entrar en contradicción con las medidas para abordar los problemas generales de excedentes productivos.

Estas medidas pretendían llevarse a cabo manteniendo la productividad del trabajo (niveles de renta) y en particular en zonas deprimidas como las de montaña, en las que con

frecuencia las actividades agrarias constituyen las únicas actividades productivas. En estas zonas se pretende mantener el tejido poblacional tanto desde la perspectiva del equilibrio regional, como de un adecuado mantenimiento del medio ambiente.

De entre las opciones que se han señalado como posibles (Tirel, 1991)<sup>658</sup>, la pluriactividad parece permitir el incremento de la productividad del trabajo agrario y la complementación de rentas hasta límites socialmente admisibles, solución que ha sido repetidamente señalada (Gasson, 1988). Por ello políticos e instituciones de la Unión Europea han manifestado una actitud positiva frente a la pluriactividad económica de las explotaciones agrarias, considerándola un elemento importante de la reforma política y rural (Robson et. al., 1987).

De la misma forma, en España la Ley 25/1982 sobre agricultura de montaña señalaba la importancia de la pluriactividad en estas zonas y planteaba, entre otros, el objetivo de la promoción de otras actividades económicas, además de las agrarias, tales como el turismo rural o vacaciones en “casas de labranza”, actividades artesanales, etc.

Todo ello permite concluir que la pluriactividad como forma de adaptación requiere la existencia de otras actividades económicas, por lo que su incidencia cierta en el mantenimiento del tejido poblacional sería inducido.

La consecución de este último objetivo de la PAC requiere del fomento de otras actividades económicas en las áreas rurales como ya se está haciendo desde hace años a través de programas como el LEADER o el PRODER (turismo rural, artesanía, pymes, nuevas tecnologías, medio ambiente, etc.).

#### - Conclusiones:

El pasto gredense es capaz de mantener una densidad ganadera muy aceptable, de tal forma que la economía familiar debería tender en mucha mayor medida hacia las actividades pecuarias.

Sin embargo, desde aproximadamente 1950 la situación de los pastos está sufriendo una evolución muy rápida. Todos los ganaderos de la región coinciden en afirmar que el pasto se ha embastecido de manera alarmante y que hay muchos lugares por los que el

---

<sup>658</sup> Tirel, J. C., (1991): L'extensification: chance ou défi pour les exploitations agricoles?. INRA, Prod. Animal, 4 (1), p. 5-12. Citado en Olaizola Tolosana, A. y Manrique Persiva, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, pp. 107.

matorral impide la entrada del ganado. Sobre todo, los pastizales de altura están experimentando una alarmante y rápida degradación. Muchas zonas se encuentran actualmente totalmente invadidas por la vegetación arbórea y arbustiva, sin posibilidades de que entre cualquier tipo de ganado. Las genistas, cuando forman una vegetación cerrada impiden el paso del ganado; pero en ausencia de ellas el mismo *Brachypodium* demasiado basto y otras hierbas de sus mismas características queda de un año para otro sin comer y ahoga el desarrollo de las plantas más nutritivas, necesitadas de luz, dando lugar a una acumulación de materia orgánica de difícil descomposición o “tepón” (García-Ruiz, J. M., 1976:164-165)<sup>659</sup>. La renovación del pasto es progresivamente más lenta, resultando cada vez más difícil la vuelta al estado productivo originario.

Para explicar este proceso hay que recurrir a dos factores fundamentales: la disminución numérica de la ganadería (27.012 cabezas menos en 1999 respecto 1950) y la especialización en un solo tipo de ganado (el vacuno). Se da asimismo la curiosa paradoja de que los municipios más tradicionalmente ganaderos son los que han experimentado una más drástica reducción de su cabaña, lo cual no se explica más que por el agudo proceso de despoblación a que se han visto sometidos a partir de 1950.

El cabeza de familia es un hombre generalmente desilusionado, tras la emigración de sus hijos, porque no ve continuidad a la “casa” o la explotación familiar tras la emigración o despreocupación de sus hijos. Muchas veces él mismo vende todo su ganado y se marcha a la ciudad.

El cabeza de familia altotormesino se ha podido dar cuenta de que la agricultura es incapaz de producirle unos ingresos equiparables a los de la ciudad. Las pocas casas que han permanecido abiertas han aumentado la cabaña ganadera que es lo único que a corto plazo puede producir beneficios saneados. El campesino gredense sabe también que no podrá vender sus tierras en el momento en que se decida a emigrar. El ganado es, por el contrario, dinero en metálico en el acto, con la particularidad de que esta cada vez más revalorizado. En la práctica, muchos de los ganaderos aumentan su cabaña con la esperanza de contar con un capital del que puede disponer en cualquier momento.

Así pues, el incremento ganadero en algunas explotaciones se ve en muchos casos más que como un deseo de ahorro con vistas a una futura emigración. Se trata entonces de

---

<sup>659</sup> García-Ruiz, J. Mª., (1976): *Modos de vida y niveles de renta en el prepirineo del Alto Aragón Occidental*. C.S.I.C. Monografías del Instituto de Estudios Pirenaicos, 106. Jaca. 264 pp.

una situación un tanto falsa, puesto que en el momento en que desaparezcan estos propietarios los censos ganaderos se vendrán completamente abajo.

De todas formas, la disminución de los censos ganaderos con respecto a mediados de siglo no ha supuesto una reducción de los niveles de renta. La despoblación ha sido más acentuada que la propia regresión ganadera. El resultado ha sido una nueva estructuración de la propiedad, más de acuerdo con las nuevas necesidades. Por otra parte, hay que tener en cuenta la revalorización en las décadas de los 60 y setenta del ganado y la aplicación de sistemas y ciclos de explotación ganadera más rentables.

Así, en estas décadas la ganadería es la única solución posible para los que no emigraron. Si no hay en estos momentos más ganadería es porque la mayor parte de las familias se reducen ya a comienzos de los ochenta a un número mínimo de miembros, generalmente de edad muy avanzada. Para ellos la introducción de nuevas especies o el incremento de con las que ya cuentan supondría una inversión considerable de trabajo y en gran número de casos no tendrían suficiente tiempo ni brazos para atender los rebaños. Por otra parte, no existen instalaciones preparadas para las 20, 30 ó 50 ovejas que se ha tenido desde siempre. El ganadero carece de posibilidades de inversión o bien no encuentra ningún incentivo especial (relevo generacional familiar, etc.) para acometer la obra, pues sabe que en un plazo más o menos corto tendrá que jubilarse, en unos casos, y/o, en otros, emigrar. Es decir, se trata también de un problema de “moral de permanencia” (García-Ruiz, J. M., 1976:198).

Prácticamente, hasta hace 25 ó 30 años no quedaba ni un solo rincón sin aprovechar por el ganado. Este factor ha sido el principal agente que ha permitido la mejora del pastizal.

Por otra parte, la explotación del territorio por diversas especies ganaderas (cabrío, ovino, vacuno, caballar, mular, asnal, porcino, etc.) daba lugar a un equilibrio. En el momento en que se simplifica la ganadería, dicho equilibrios se rompe.

A este respecto cabe citar el importante papel desbrozador desempeñado por el ganado cabrío, el vacuno basto y los equinos. Para comprenderlo no hay más que tener en cuenta la rápida tendencia del monte hacia el matorral denso, en muchos casos espinoso y prácticamente impenetrable.

De esta forma, revitalizando las cabañas durante estos años casi extinguidas (cabrío, ovino, equina, etc.) sería posible mantener una cabaña ganadera bastante importante, que, sin duda, no podría mantenerse en la actualidad a no ser que se le suplementase la alimentación en pesebre. Y es bien cierto que si se pretende potenciar la ganadería altotormesina, como factor fijador de población rural, será necesario mejorar la situación actual del pasto.

No puede pensarse en una mejora rápida porque no sería rentable hacer una gran inversión. Tampoco puede pensarse en abonar, puesto que el ganado proporciona el mejor abono. En principio habría que partir de las zonas mejores, con siembra de algunas leguminosas, y extenderse progresivamente por el resto. Interesa, pues, mejorar lentamente a base de cabrío, caballo y vacuno basto. Estamos hablando de una labor lenta que se puede concebir como una inversión a plazo muy largo, 30 ó 40 años, pero al final la productividad será mucho más elevada que la actual.

De todas formas, el proceso de degeneración de pastos no puede achacarse tan sólo a la evolución reciente de la ganadería. Hay otros factores que inciden casi en igual medida, algunos de los cuales son de sobra conocidos ya en este Estudio.

Antes se cortaba gran cantidad de leña para el hogar, panaderías, tejas, etc. y otros negocios artesanales, con lo cual se limpiaba el monte de arbustos, especialmente piornos y escobas. En otros casos, también sobre todo en las solanas, el procedimiento más extendido era el uso del fuego, aunque no creemos que sus resultados fueran a la larga espectaculares ni especialmente “*sustentables*”. Es posible que durante los dos o tres años siguientes al fuego apareciera un pasto fino, pero también es verdad que la repetición de esta práctica con la fertilidad del suelo y favorece la rápida erosión del mismo, originando un suelo raquítrico y empobrecido.

Por otro lado, la fuerte regresión del conjunto de la cabaña en la segunda mitad del siglo XX se ha agravado en los últimos años como consecuencia de los aumentos de los costes de producción, que por primera vez en muchos años no han podido ser absorbidos por mayores índices de productividad por mayores niveles de precios en origen. La interdependencia entre todos los sectores económicos, puede, en los momentos actuales, acentuar las pérdidas reales de renta agraria, consecuencia de la situación de crisis que estamos soportando y por la desventaja que se encuentran los agricultores, sometidos

generalmente a situaciones oligopolísticas, tanto en la comercialización de sus productos, como en el abastecimiento de los factores productivos<sup>660</sup>.

La ganadería ha sido quizás el sector más dinámico del conjunto agrario en las últimas décadas. La entrada masiva de la agricultura en los circuitos comerciales, la tecnificación de las explotaciones, la salida de fuerzas de trabajo excedentarias o el proceso de monetización de la economía agraria, son fenómenos derivados y al mismo tiempo condicionantes del proceso industrial del país y de la consolidación de un modo de un modo de producción capitalista.

La interrelación entre los sectores industriales y agropecuarios, puede contribuir el modelo de nuestro desarrollo ganadero. Con los actuales sistemas de producción animal, se han roto los moldes tradicionales al alterarse profundamente planteamientos técnicos, económicos y sociales; los tipos y el tamaño de las explotaciones, las técnicas de nutrición, los avances genéticos, los tratamientos sanitarios, la industrialización, tipificación y comercialización de los productos, etc.

Todo ello ha determinado profundas modificaciones en la estructura de la explotación ganadera, pero también estos cambios tecnológicos han supuesto nuevos comportamientos desde el punto de vista de la profesión ganadera, al convertirse el hacendado, pastor o el vaquero, en empresario, técnico u operario de las nuevas y modernas unidades de producción o engorde; se han eliminado sistemas y explotaciones ganaderas tradicionales e introducido nuevos modelos en donde el profesional ha perdido el control real, tanto sobre la forma de producción como sobre el producto final obtenido, para transferirlo a los agentes que distribuyen o comercializan las materias primas o los productos terminados.

La historia de las últimas décadas confirma la revolución técnica e industrial operada en la ganadería española. En este sector, han confluído los más avanzados métodos y sistemas operacionales, lo cual se ha visto alentado por una demanda creciente de la población de productos estandarizados de origen animal.

Las diversidades regionales, las diferencias de alimentación y los sistemas de explotación de los subsectores ganaderos, provocan diferencias importantes en cuanto a la intensidad de aplicación de los medios tecnológicos, a la utilización de canales de

---

<sup>660</sup> García De Oteyza, L., (1981): “La ganadería española en la década de los 80”. Revista de Estudios Agrosociales, 116, 1981, pp. 9-15.

distribución y al consumo energético para la obtención de las proteínas y las grasas de consumo humano.

Por su parte, los condicionantes económicos y sociales de la ganadería de pasto, son muy distintos de los que inciden en las explotaciones intensivas de carácter industrial. Las variaciones que se producen en las estructuras de los costes de unas explotaciones ligadas a la producción de forrajes, que dependen de unas determinadas estructuras territoriales y de unos condicionantes climáticos, en poco o nada se parecen a las que se abastecen de los mercados internacionales de piensos y no precisan apenas de terrenos agrícolas para su implantación; pero esta diversidad de los condicionantes a nivel de producción también lo son a nivel de industrialización y del propio mercado de los productos ganaderos de diferentes comportamiento según grupos sociales y hábitos de consumo.

Ello no obstante la tendencia a la urbanización de la población hace que se homogenice la estructura de la demanda en la primera fase de la producción; la diferenciación se obtiene más en el producto terminado, en donde los diferentes procesos de preparación y comercialización determinan los nuevos productos y las marcas.

Así, también, el binomio ganadería-montaña, que ha existido desde siempre, ha cobrado nuevos planteamientos al considerar los problemas de ordenación del territorio, el asalto de los habitantes urbanos a las áreas de montaña y los fenómenos de desertización de amplias extensiones con recursos naturales de difícil utilización. Si bien es cierto que la ganadería ha condicionado decisivamente la evolución histórica de las zonas de montaña, también lo es que su futuro depende en gran parte de las nuevas modalidades de explotación ganadera (agricultura extensiva, agroecología, agricultura extensiva, agricultura a tiempo parcial, etc.), a la vista de la evolución demográfica y de utilización que puede hacerse de sus recursos.

En las montañas, según épocas y lugares, se han sucedido distintos sistemas agrarios con alternativo predominio agrícola, ganadero o selvícola que, cuando no ha correspondido a la vocación del suelo, ha roto el equilibrio natural y provocado el deterioro, cuando no la ruina, del medio físico y, en consecuencia, la de sus pobladores (Puig Sales, R., 1981:91)<sup>661</sup>.

La Historia es una sucesión de coyunturas menores salpicada por unos pocos hechos irreversibles que configuran grandes épocas. Acaso uno de los más importantes sea la

---

<sup>661</sup> Puig Sales, R., (1981): "*Ganadería y áreas de montaña*". Revista de Estudios Agro-sociales, 126, 1981, pp. 91-128.

magnitud alcanzada por la población mundial a partir del vertiginoso crecimiento desencadenado a comienzos del siglo XIX y, consecuentemente, las enormes y crecientes necesidades de alimentos, materias primas y mejora del medio ambiente.

Ya no podrá la Humanidad ignorar el potencial productor de las extensas áreas de montaña de la Tierra, ni tampoco permitirse el lujo suicida de destruirlas o inhibirse ante su desmoronamiento, porque las necesita como medio de vida. En el centro neurálgico de este medio de vida está la ganadería más allá de situaciones accidentales que en algún momento puedan pretender descalificarla por su baja rentabilidad. Sin ganadería no puede haber campesino de montaña, y sin campesinos el futuro de las áreas de montaña queda gravemente comprometido.

No puede entenderse la misión de esta ganadería sin comprender antes la montaña misma que, como modo de vida y medio ambiente, sólo persistirá con una agricultura, una ganadería y una selvicultura ordenadas y armónicas.

Hay que admitir que una importante causa de la emigración, origen y consecuencia a su vez de la disminución de la ganadería, ha sido el descenso de la productividad del suelo.

Donde exista un gradual deterioro del medio físico, como es el caso de España, la primera medida debe ser restaurarlo; de lo contrario, la progresiva pérdida de productividad, disminuirá la habitabilidad y a la larga ninguna medida social podrá garantizar la permanencia de la población, si “emigra” el suelo fértil que la tiene que mantener.

Se ha tenido que llegar nada menos que al año 1975 para que el Consejo de Europa promulgará la Resolución sobre las Zonas Sensibles de Alta Montaña y al 1976 para la relativa a la Carta Ecológica de las Regiones de Montaña en cuya exposición de motivos se hace constar como causa de su mal estado el abandono de la actividad ganadera.

En las montañas gredenses hasta no hace muchos años pastaban rebaños de lanar, cabrío, vacuno, caballar, mular y asnal. La carga ganadera global, en tiempo excesiva, ha disminuido de forma general y desaparecer casi por completo el cabrío y el equino y ser sustituido el mucho lanar por el vacuno.

El escaso cabrío y ovino que queda, sin cuidado ni control alguno, causa daños, cuando con un pastoreo ordenado podría resultar beneficioso. Tal disminución ha sido, sin embargo, favorable para la recuperación de algunas áreas erosionadas. Es de lamentar que prácticamente nunca, por exceso por defecto, haya existido una carga ganadera óptima. Antes, el exceso produjo graves destrozos en el medio; hoy, la falta de un pastoreo



suficiente y escalonado (equino-vacuno-ovino) favorece el embastecimiento de las asociaciones vegetales y el avance de los matorrales y el monte bajo.

El investigador Puig Sales (1981:98), basándose en un estudio sobre la comarca aragonesa de la Jacetania, ha llegado a dos importantes conclusiones, aplicables, de seguro, a otras muchas zonas de montaña española, entre ellas, nuestra área de investigación, el Alto Valle del Tormes:

1. La ganadería ha condicionado decisivamente la evolución histórica de las áreas de montaña.

2. El futuro depende fundamentalmente de la ganadería cuyo desarrollo no se opone en absoluto a la restauración del territorio, precisamente la óptima vía para levantar y mantener una ganadería próspera, y al aprovechamiento de otros usos del suelo (turísticos, recreativos, residenciales, industriales, etc.) con los cuales puede convivir armoniosamente si antes tiene lugar la necesaria ordenación y/o planificación del territorio.

3. Poco o nada podrá conseguirse si el campesino no da una respuesta positiva, sustituyendo la absurda contienda histórica entre agricultura, ganadería y selvicultura por un alarde de imaginación y de voluntad de permanecer de las ya existen extraordinarias muestras, como son la creación de agrupación de explotaciones pecuario-recreativas contrastadas como soluciones, que redundan en beneficio recíproco de ambas actividades.

Se juzga muy importante estudiar a nivel de áreas territoriales, bien sean comarcas, valles o macizos la disponibilidad de recursos alimenticios y su distribución en el espacio y en el tiempo en relación con las necesidades de la ganadería, porque de dicho análisis se pueden deducir las causas de la depresión ganadera y a la vez las claves de actuación para su promoción.

El conjunto de factores y circunstancias que se nos presentan para mejorar la situación de nuestra ganadería montaña obliga a abstraer la esencia de su problemática, porque sólo actuando sobre las causas más generales de los diversos problemas se podrá encontrar soluciones duraderas.

La ganadería no puede ser objetivada como una simple actividad económica aislada. Es una actividad e imprescindible para el hombre y el medio que debe ser protegida de las cambiantes coyunturas socioeconómicas por las que se puede valorar erróneamente. Para la justa comprensión de los problemas de la ganadería de montaña, convendría separar,

metodológica y técnico-políticamente los problemas de la ganadería en sí y los del ganadero, puesto que son dos entes que necesitan medidas distintas, si bien coordinadas.

#### 3.1.1.2.2.1.3.- *El subsector forestal*

Desde los primeros momentos de la ocupación humana del Valle Alto del Tormes el bosque parece tener una importante presencia en la zona como se deduce de las referencias recogidas en diferentes fuentes documentales históricas, como <<*El Libro de la Montería*>>, escrito por Alfonso XI, que a mediados del siglo XIV, describe los montes de las tierras de Plasencia y Ávila y el paisaje de Gredos como “*el propio de un espacio donde domina la Naturaleza*”, pero donde también existe ya una importante presencia humana. Los bosques de robles, quejigos, castaños, alcornoques, encinas y las matas de pinos, cobijo de osos, jabalíes y corzos, tienen una destacada presencia según las continuas citas. En el mismo *Libro de la Montería*, aparecen frecuentes alusiones a un monte casi continuo, por todo el Sistema Central, cuyas resonancias aún se conservan abundantemente en la toponimia de la Comarca del Alto Tormes (San Martín del Pimpollar, Cuarenta Pinos, Garganta de Pradoelpino,.....). Pero, desde la época medieval la regresión del bosque (encinares, robledales, abedulares, pinares, bosque de ribera, etc.) se va a generalizar como consecuencia de varios factores. La causa fundamental de este notable descenso de las masas arbóreas se encuentra en el gran aumento de la ganadería en la zona, con la creación y desarrollo de *La Mesta* (creada por Alfonso X El Sabio en 1273) que amparaba las talas abusivas y los incendios que practicaban los pastores para la obtención de pastos; también tuvo gran importancia en la regresión de los bosques el descenso de la regeneración natural de los mismos, al ser comidos los brotes y semillas de pino por el ganado.

La carretería provoca la creación de la *Mesta de Carreteros*, reconocida por los Reyes Católicos; numerosos vecinos de Navarredonda de la Sierra y Hoyos del Espino se dedicaron a esta actividad, eran carreteros reales. La calidad de los pinos de ambos municipios hacía que su madera fuera muy apreciada, así los carreteros cargaban sus carros de madera y la transportaban entre otros sitios a las atarazanas de Sevilla ocupándoles gran parte del año en desempeñar esta actividad. La actividad carretera va a suponer la mayor deforestación de Gredos, “estamos en la época de la carretería, el enorme bosque que viste Gredos es talado y transportado a esa civilización que da privilegios a los habitantes de estas tierras que no por eso dejan de seguir llevando una vida pegada a su ganado, a la carretería, al frío invierno, a la autosuficiencia, a la insuficiencia de las infraestructuras, no

todos valen para vivir en un paraíso tan duro y tan permisible como el de Gredos” (en dosnorte.com).

El gran descenso de los bosques gredenses no ha cesado hasta las últimas décadas del siglo XX, en que la aparición de una cierta *conciencia conservacionista* y la entrada en vigencia de determinadas *medidas proteccionistas* ha permitido frenar ese descenso e incluso provocar, bien por regeneración natural bien por repoblación nuevos aumentos en las superficies ocupadas por el bosque. Como señalaba Gonzalo Barrientos Alfageme, hace a finales de los años setenta de la pasada centuria “el empeño repoblador de los medios oficiales recientes puede devolver a Gredos un *disclímax* acertado desde casi todos los puntos de vista” (1978:87), como son, entre otros, la *lucha contra la erosión del suelo*, *nichos o refugios ecológicos para la fauna y la avifauna*, una *rápida rentabilidad económica*, etc.), aunque, también puede generar algunos *conflictos* con los intereses ganaderos de la zona, puesto que las masas boscosas, y en especial, los pinares, limitan las superficies de pastizal, etc. No hay que olvidar tampoco, que los recursos forestales, encinas, alisos, fresnos, chopos, álamos, olmos, mimbreras, robles, castaños, abedules, pinos, piornos, pastizales, etc., autóctonos o introducidos, tradicionalmente han tenido una importancia vital tanto en el modo de vida como en la economía local (carretería, arriería, serrerías, arquitectura popular,...), tanto por la producción de maderas y combustibles vegetales (casas, fraguas, ferrerías,...) como por ser la base de una importante actividad artesanal.

Actualmente la Sierra Norte de Gredos cuenta con dos tipos de formaciones arbóreas que constituyan masas boscosas dignas de consideración: los pinares y las frondosas. El conjunto arbolado ocupa poco más del 5% de la superficie total de la Comarca. Sobre el origen de los pinares de las cabeceras del Tormes y el Alberche existe una cierta “controversia” pues mientras algunos autores los incluyen dentro de la vegetación autóctona, otros los consideran introducidos mediante repoblaciones, si bien existe unanimidad en afirmar que constituyen masas estabilizadas desde hace tiempo. Aunque últimamente se han introducido pequeñas manchas de pino laricio (*pinus nigra*), la especie dominante es el *Pinus sylvestris*. Los pinares del Alto Tormes son objeto de *cultivo maderero* por parte de diferentes administraciones públicas con competencias en la materia (Ayuntamientos, Diputación Provincial de Ávila, Junta de Castilla y León, etc.), “que realizan una actividad controlada por lo que su extensión puede considerarse más o menos estable a lo largo de los últimos años” (González Canalejo, A., 1995, inédito, sin publicar).

En las últimas décadas se está produciendo la recuperación de los bosques de fagáceas (robles, etc.), algo que se puede apreciar a simple vista, a partir de la década de 1970. En estas fechas se produce una emigración masiva (“*éxodo rural*”) con lo cual la presión demográfica sobre el medio disminuye de una forma considerable. Dejan de cultivarse terrenos marginales y a la vez dejan de roturarse terrenos para convertirlos en pastizales. Igualmente, disminuye la cabaña ganadera, especialmente el caprino, con lo que su presión sobre la masa forestal desaparece. Todas estas circunstancias con la generalización del uso de la bombona de butano como combustible universal, de manera que dejan de talarse este tipo de bosques para su utilización como leñas.

#### 4.1.1.2.2.1.3.1.- Aprovechamiento Forestal tradicional en el Valle Alto del Tormes

La explotación forestal en el alto valle del Tormes es una actividad económica con una larga tradición. No se puede olvidar el papel tan importante que han representado históricamente una actividad relacionada con el aprovechamiento forestal en el Alto Tormes como es la *Carretería Real* del Concejo de Navarredonda de Gredos de Gredos y Hoyos del Espino, que significó la “edad de oro” de las cabeceras del Tormes y el Alberche, dando lugar a la *época de mayor esplendor demográfico y socioeconómico del Alto Tormes*, como veremos más detalladamente al hablar de las actividades comerciales.

Pero, durante siglos “los recursos madereros se siguen explotando a ritmo artesanal y sólo a comienzos del siglo XX, tras la instalación de las primeras fábricas de luz, se abrirán las primeras serrerías” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:369). En la década de los sesenta del siglo XX “los establecimientos fabriles tradicionales, molinos, fábricas de luz, tejares, serrerías, almazaras, etc., irán desapareciendo y la mejora de las infraestructuras de conexión viaria con el exterior poco o nada propician la implantación de actividades industriales vinculadas con las materias primas existentes” (Ibídem:1987:371). Además, a esto hay que unir según el profesor Barrientos Alfageme (1978:208) que “a finales del siglo XIX y XX la producción forestal en el Alto Tormes se mantiene incapaz de soportar una industria maderera debido a una producción débil y a la baja productividad”.

En las últimas décadas se han producido importantes variaciones en la utilización del suelo en el conjunto del área de la Sierra de Gredos, y el terreno forestal ocupa el 39,7% de la superficie; por tanto, se ha producido un *fuerte auge del terreno forestal* y disminución del suelo considerado improductivo desde una productiva agrícola. Abandonadas las tierras marginales se avanza *hacia usos más rentables del territorio*, entre

los que, sin duda, se encuentran los aprovechamientos forestales. En la Sierra de Gredos que en las últimas décadas se caracteriza por la gran diversidad de procesos de distinta índole en marcha y puede afirmarse que de forma más espontánea que controlada, se trata de adaptar la utilización del suelo a las demandas y necesidades actuales. En este proceso hay conflictividades, no siempre resueltas adecuadamente, entre usos forestales y ganaderos, que, en buena parte, están “generados por la política de repoblación de los montes públicos donde se puede hablar de una cierta euforia pinariega” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:82).

La ganadería y las tierras labradas estuvieron presionando sobre el monte hasta bien avanzado el siglo XX, a pesar de la existencia históricamente de algunas ordenanzas protectoras (Comunidades de Villa y Tierra de Piedrahíta y El Barco de Ávila, etc.).

La explotación de los recursos madereros, al socaire de un período en el cual están congeladas las importaciones (autarquía, bloqueo internacional al Régimen franquista, etc.), vive una coyuntura favorable que propicia la instalación de fabricas de madera pero apenas se potencian las industrias derivadas, salvo en Arenas de San Pedro y El Tiemblo y, en nuestra área de estudio, en Navarredonda de Gredos y El Barco de Ávila de forma muy puntual. Los altos precios alcanzados por la madera incitarán a talar castañares y a repoblar de pinos buena parte de las parcelas de cultivo, que por su carácter marginal o baja rentabilidad se van abandonando.

En las últimas décadas se ha producido una serie de cambios importantes en la utilización del suelo de la Comarca del Alto Tormes, relacionados con la aparición de un nuevo ciclo en el uso del territorio que ha dado lugar a que en un alto porcentaje, 39,7% (196.711 Ha.), el territorio del Área de Gredos sea *terreno forestal sea o no monte maderable*:

- *Avance del terreno forestal tanto en el monte público como en parcelas privadas donde se han ido abandonando los cultivos.* Este proceso tiende a detenerse en los últimos años tanto por el bajo precio de la madera de pino como por la paralización en el abandono de tierras de labor.

- *Por otra parte también hay que tener en cuenta la fuerte presencia de terrenos de propiedad pública ya sea estatal o municipal donde predominan los usos forestales.*

Desde los años sesenta, la disminución de la población posibilitará que el monte gane terreno al ocupar las zonas abandonadas por los cultivos o aquéllos parajes donde empezó a disminuir la presión ganadera. *Los aprovechamientos forestales tradicionales del monte* (maderas, pastos, resinas, leñas....) se han visto simplificados al disminuir la ganadería extensiva, cesar la extracción de las mieras o resinas y disminuir el consumo de combustibles vegetales. Hoy prima claramente el *aprovechamiento maderero*, apoyado fundamentalmente en los pinares dado que ha sido la especie utilizada en la *replantación* y por cuya presión han disminuido los montes de roble, castaño, sabina o enebro. La mayor producción de madera corresponde a los pinares que al ser, en gran medida de *titularidad municipal*, tienen un papel muy relevante en la economía de los pueblos de la cabecera del Tormes, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, siendo hoy, junto con la ganadería y el turismo, la principal fuente de ingresos de los municipios que ven nacer al Tormes.

Otra vez más, desde esta humilde Investigación Doctoral, queremos hacer una llamada de atención en favor de las *reforestaciones lineales* (fundamentalmente, sobre *corredores verdes*), a las cuales creemos que, hasta la fecha, no se les ha concedido la importancia que realmente merecen.

Las reforestaciones lineales, debidamente llevadas a cabo (con especies arbóreas y arbustivas propias del lugar que van a ocupar en *fila sencilla*, en *doble fila* o como una masa lineal, según el caso), constituirían bandas de amenidad en el paisaje, proporcionando sombra y cobijo al viandante y haciendo más atractivo el tránsito, no sólo por las vías pecuarias, sino también por líneas o tramos de líneas de ferrocarril reconvertidas para nuevos usos, caminos vecinales, márgenes de determinados canales y cauces fluviales, etc...

Las reforestaciones lineales deberían ser prioritarias, en general, en:

➤ *Corredores verdes* que discurren por paisajes de llanuras cerealistas o con vegetación arbórea escasa.

➤ *Corredores verdes* que conectan determinados enclaves naturales de importancia ecológica relevante (recordemos que el ancho de una cañada real ronda los 75 metros, y que en muchos casos forman con otras vías pecuarias un denso entramado).

➤ *Márgenes de ríos* (poseen una banda de dominio público). No son pocos los casos de vías pecuarias paralelas a ríos, Los sotos fluviales así creados, contribuirían a frenar los procesos erosivos y de colmatación de embalses.

➤ *Vías pecuarias cuyo trazado es paralelo a carreteras* (como pantalla acústica y visual).

En general, las reforestaciones lineales evitan la erosión eólica, hacen aumentar considerablemente la producción de las cosechas al defenderlas del viento, reducen las pérdidas de agua del suelo por evaporación al hacer disminuir la velocidad del viento, etc...

Por todo ello, resulta paradójico que las Administraciones (tanto Central, como Autonómica y Local), que actualmente realizan un esfuerzo inversor muy importante en cuanto a la recuperación de nuestros bosques se refiere, centren casi toda su atención en las reforestaciones en masa, y prácticamente no lo hagan en el caso de las reforestaciones lineales.

Tampoco son nada despreciables otras producciones madereras como la del castaño, aliso, roble, nogal y especialmente chopo que al ser un árbol de crecimiento rápido se ha extendido con rapidez por riberas fluviales y antiguos prados y fincas particulares cercanos a corrientes de agua.

#### 4.1.1.2.2.1.3.2.- La madera como material, elemento y sistema constructivo

La Arquitectura Popular Altotormesina (piedra, madera, barro, etc.) se ha edificado con materiales que se encuentran en el entorno próximo. Esta circunstancia le ha conferido, en gran medida, su carácter singular, manifestando esa nobleza y expresividad características, propias de las construcciones que utilizan materiales naturales, toscamente labrados pero cuidadosamente dispuestos. Los materiales pueden considerarse *signos* capaces de comunicar más allá de lo puramente visual, que aportan fuerza expresiva e identidad.

Así pues, los materiales básicos de la arquitectura gredina abulense son la piedra, la madera y el barro. Pero, como quiera que de la piedra ya hemos hablado al estudiar la litología a la barro y la cerámica ya hicimos una breve referencia en el primer capítulo en el estudio de la artesanía tradicional vamos a exponer a grandes rasgos la importancia de la madera como material, elemento y sistema constructivo:

La madera ha participado siempre como material complementario en la arquitectura tradicional altotormesina, bien conformando las *estructuras horizontales*, las escaleras y los entramados verticales, o bien en los *elementos secundarios* como puertas, ventanas, cerramientos, balcones, mobiliario, etc.

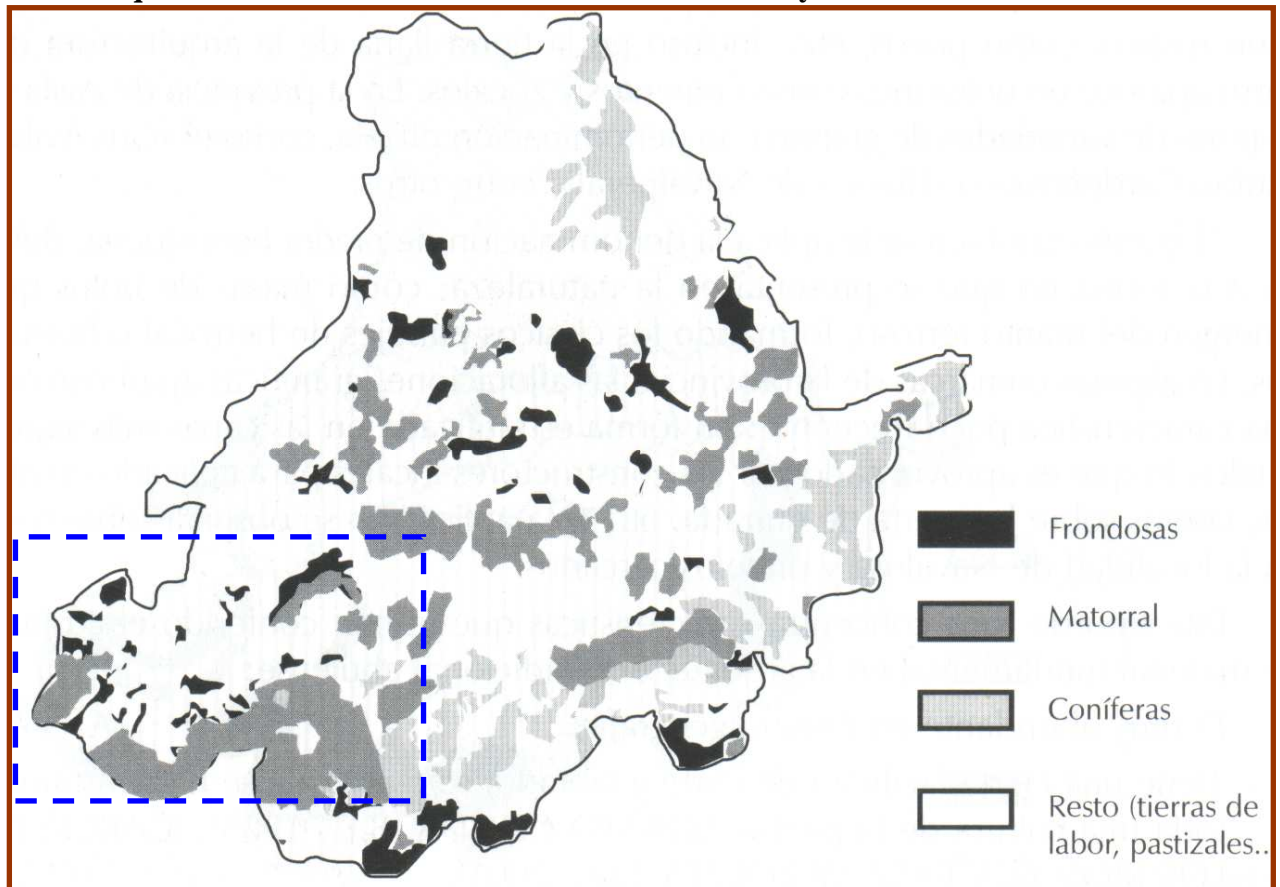
El tipo de madera más utilizada era el roble (*Quercus pyrenaicae*) y el castaño (*Castanea sativa*), que procedían de las extensas zonas arboladas que tapizaban el territorio gredense en épocas pasadas. Son conocidos los desgraciados procesos de deforestación a los que se sometió la provincia en épocas medievales (Barrios, Á., 2001), repoblando siglos más tarde con manchas de pino, que aún hoy conservamos.

Como materiales constructivos, son más apropiados el roble y el castaño que el pino, por su durabilidad, por su respuesta a los agentes atmosféricos y por su mayor dureza. El roble era más utilizado que el castaño, por su abundancia, por su buen aprovechamiento en longitud y grosor y, sobre todo, porque el segundo era utilizado para el suministro de castañas, constituyente fundamental de la dieta serrana en épocas pasadas.

El pino resinero (*Pinos pinaster*), el pino piñonero (*Pinus pinea*) y el pino albar (*Pinos sylvestris*) han sustituido casi por completo a los anteriores por ser especies arbóreas de crecimiento rápido y, por lo tanto, más económicas por su aprovechamiento en longitud y por su comportamiento adecuado a los requerimientos mecánicos, aunque su durabilidad sea menor.



**Figura 318: Mapa de la vegetación utilizada como material de construcción en la arquitectura tradicional de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes**



Fuente: Navarro Barba, J. A., (2004): Arquitectura popular en la provincia de Avila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 104.)

Otros materiales vegetales que tienen cierta presencia en las construcciones vernáculas de algunas zonas de la Sierra de Gredos, son arbustos como el piorno serrano (*Cytisus oromediterranei*), muy abundante en Gredos; y otros similares como el piorno blanco (*Cytisetum multiflori*) y el cambrión (*Echinopartum bardanesii*) en su variedad no rastrera que adquiere dimensiones útiles. Estos arbustos se utilizan, convenientemente dispuestos, como material de cubrición en cubiertas (las casas “pagizas” o “pajizas” medievales), tejadillos o muros, denominándose en este último caso *bardas*. Posiblemente hasta el siglo XIX, éste era el material que se utilizaba para proteger las cubiertas en las zonas más altas de la provincia. Aún se conserva en cobertizos y construcciones menores.

- Las cubiertas:

Según explica Torres Balbás<sup>662</sup>, es el elemento más importante de la edificación, la más afectada por los factores climatológicos, y la más compleja y difícil de construir. Efectivamente, la cubierta se planifica con un gran cuidado y esmero, tratando de solucionar, adecuadamente, tanto sus aspectos funcionales como constructivos.

Originalmente, las cubiertas de las viviendas populares se construyeron con *cobertura vegetal*, piorno en la zona de la sierra y paja, preferiblemente de centeno, en la tierra llana abulense, similares a las pallozas de Los Ancares leoneses o a las casas de colmo gallegas. En la Edad Media aún se conservaban un gran número de estas casas como muestran los documentos de la época en los que se las designaba con los términos “*casas pajizas*” o “*casas pagizas*”. Aún quedan construcciones auxiliares, como cobertizos, casillas, majadas, “chozos”, “queseras”,..., que se cubren exclusivamente con piorno. El principal problema que ofrecen estas cubiertas vegetales es, sin duda, su corta duración, debiéndose reponer periódicamente.

Las cubiertas de teja se introdujeron con la romanización, aunque su uso se generalizó de manera muy lenta. Constituyen una solución idónea por su facilidad constructiva, adaptación, estanqueidad y relativa ligereza. Se forman con piezas de barro cocido con forma troncocónica, unas se disponen en hilera con su cara cóncava hacia arriba, las *tejas canales*, y son las que recogen y canalizan el agua por la línea de máxima pendiente; otras, las *tejas cobijas*, se colocan con la parte cóncava hacia abajo, cubriendo los huecos que dejan las canales, solapándose un tercio aproximadamente la superior sobre la inferior. Las tejas se asentaban sobre ramaje de arbustos denominado *barda* o zarzos, o sobre láminas muy finas de madera, y ya más recientemente, sobre una superficie lisa de tablazón o *costana*.

Las pendientes oscilan entre el 25% y el 35%, debiendo equilibrar las funciones de una evacuación rápida del agua y, a la vez, evitar que las tejas se deslicen con el tiempo. La estructura de las cubiertas puede organizarse de dos maneras:

➤ La más arcaica, y a la vez más frecuente, es la que se arma mediante *vigas* de madera que se empotran en los hastiales laterales, denominadas *cumbrera* o *caballete* la

---

<sup>662</sup> Torres Balbás, L., (1934): “*La vivienda popular en España*”, en Folklore y Costumbres de España. Barcelona, 1934. Citado por Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 127)

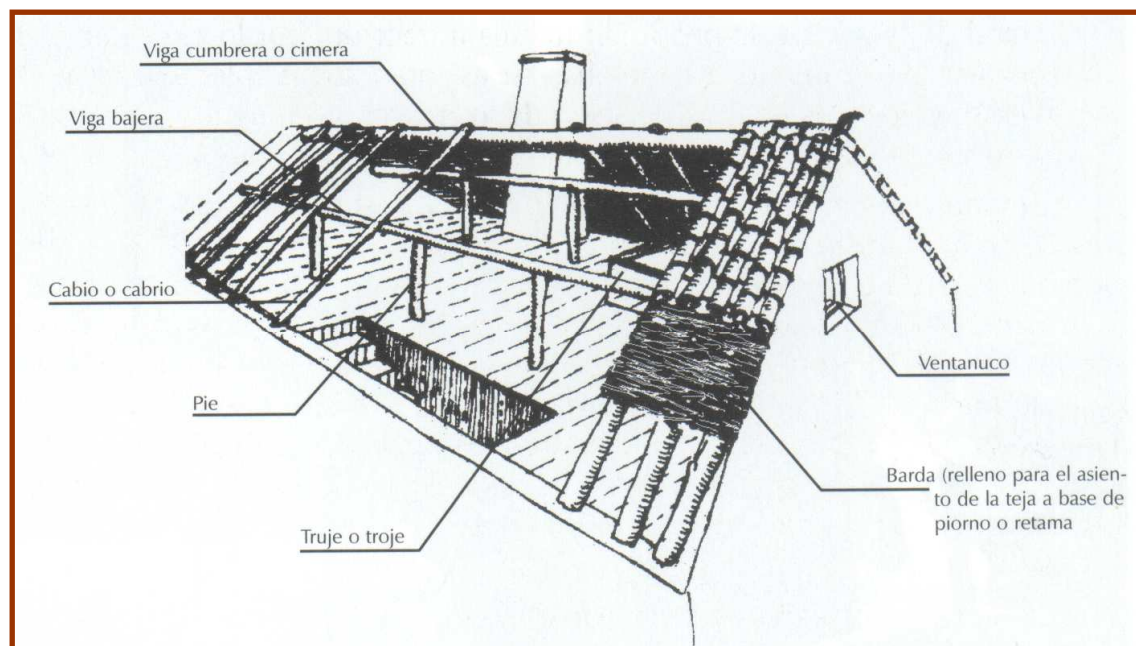
superior, que une los dos vértices de los muros-hastiales, y *vigas tercias*, las intermedias. En la cumbrera y las tercias se apoyan rollos de menor sección, los *cabios* o *cabrios*, y sobre éstos apoyan los materiales que forman la superficie donde se recibe la teja, la *barda* o la *costana*. Para reducir la longitud o luz de las vigas y evitar el *pandeo*, se sitúan a lo largo de las tercias elementos verticales, situados estratégicamente para transmitir parte de la carga a los muros inferiores, denominados *pies derechos*.

➤El otro tipo de estructura de cubierta se forma con *cerchas* o *cuchillos*. Son estructuras constructivas más evolucionadas que requieren tanto el dominio de las técnicas de carpintería, como de las técnicas constructivas. En la Alta Moraña denominan a estas estructuras *pendolones*, aplicando en este caso la regla de “*pars pro toto*”, pues, en realidad, el pendolón es una pieza vertical central de la cercha. El pendolón trabaja a tracción, por lo que no necesita apoyarse en el tirante. Las cerchas se asientan sobre soleras o vigas durmientes colocadas en la coronación de los muros, para repartir la carga uniformemente y evitar el efecto de punzonamiento en el muro.

El número de faldones o vertientes se reduce casi siempre a dos. De las dos posiciones de la cumbrera, respecto a la fachada, la más frecuente es la que se presenta paralela a la misma. La prolongación de los faldones sobre la línea de fachada se soluciona mediante *canecillos*, conformando los típicos aleros que tienen la función de proteger los paramentos de la lluvia. En ocasiones, esta prolongación de los faldones se extiende aún más en el tramo que se sitúa sobre la puerta de acceso a la vivienda, con la intención añadida de dignificar la entrada a la casa y de proteger la puerta del agua de la lluvia. Son raros los aleros en los hastiales que flanquean las construcciones tradicionales.

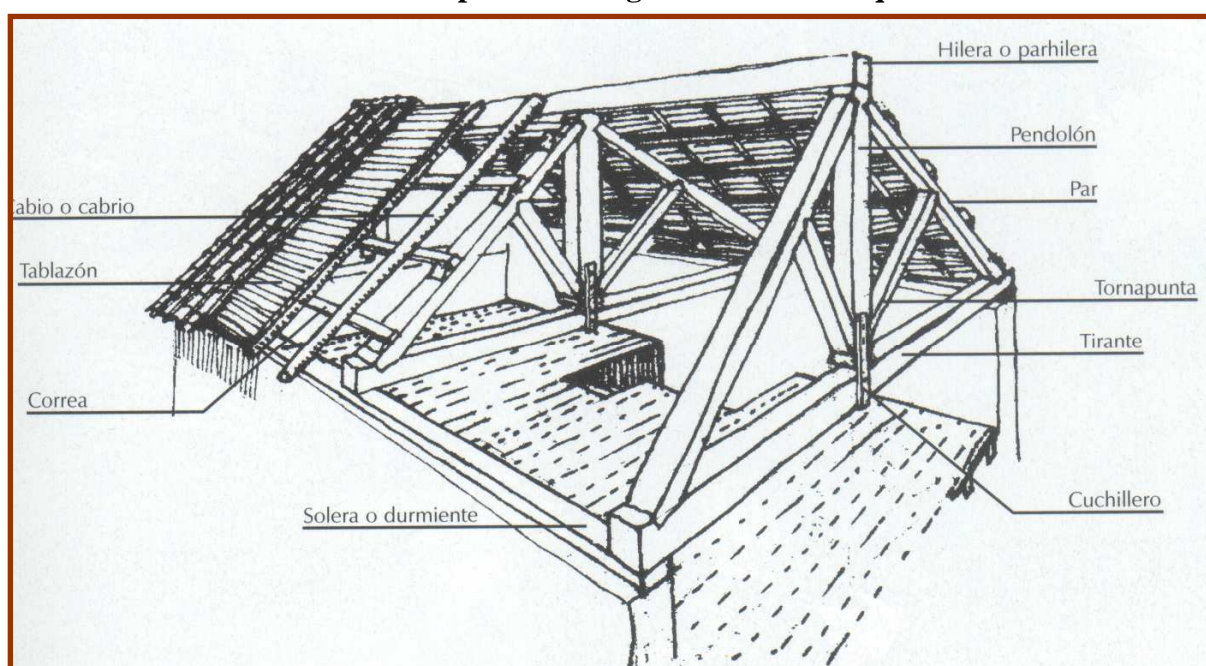
Sobre la cubierta se eleva la chimenea y, en ocasiones, la *buharda* o *buhardilla*. La primera se construye de ladrillo y se enfosca con mortero de cal y arena, representando sobre la superficie exterior símbolos con sentido de protección mágica o identitarios (los signos hexafoliados son los más abundantes). En las poblaciones que se sitúan en el Aravalle y en la Garganta de los Caballeros no todas las casas tienen chimenea, en este caso el humo sale por huecos de la cubierta, denominados *lumbreras*, que se obtienen simplemente retirando algunas tejas cobijas. La buharda tiene la función de dar luz y ventilar el sobrado; es propia del Valle del Tiétar.

**Figura 319: Configuración del sobrado más común en todas las comarcas abulenses**



Fuente: en Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 129)

**Figura 320: Sobrado formado por cerchas o cuchillos. Más evolucionado que el anterior a aparece en las grandes casas-bloques**



Fuente: en Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 129)

- El tejado:

*“La casa está comúnmente cubierta con un tejado de dos vertientes, de suave inclinación, recubierto en forma moderna de tejas acanaladas y cuyo caballete tiene una altura que varía entre 1,80 m y 3,10 m, según el ancho de la casa. Sólo en muy contadas*

*ocasiones, cuando se trata de pajares pequeños o de otras dependencias menores, hay tejados de una sola vertiente, cubiertos de teja, en tanto que casas recubiertas de hiniesta o de paja no se hallan casi nunca en nuestras aldeas.*

*Adviértase que en nuestra región se usa generalmente un trillo que reduce en la era la paja en pajaza, de manera que los techos de paja (o de otra materia blanda) no se encuentran. Constituyen una excepción los portales, cubiertos de hiniesta, del corral, las entradas del corral y los techos de protección para el ganado. No debe empero olvidarse que la hiniesta sirve también como material de combustión para el invierno.*

*El pesado tejado con sus dos vertientes o pendientes necesita una sólida armadura. Sobre el borde superior de los muros, a distancias iguales, que varían de 30-40 cm y hasta 1,00 m van empotradas grandes y sólidas vigas cuadradas, llamadas cuarterones, colocadas perpendicularmente al caballete, uniendo así las paredes laterales; su misión es soportar el piso del desván. Otras grandes vigas llamadas soleras o vigas maestras (Villarejo) reposan sobre el borde del muro, paralelas al caballete y unidas a los cuarterones por medio de tarugos o clavos. De las soleras parten hasta el caballete varias vigas gruesas paralelas, groseramente desbastadas, de alrededor de 35 cm, cuya finalidad consiste en sostener el caballete.*

*Las vigas: vigas (gen.), cabrios (San Bartolomé), sopandas (Espino), cuarterones (Villarejo, Niharra), quinzales (Moraleja). El caballete: cumbreira (Espino, Los Llanos), cumbrial (Villarejo), caballetera (Niharra), viga caballete (Moraleja). Pares o ripias más delgadas alternan con las vigas fuertes. En los tabiques interiores se encuentran a menudo puntales empotrados para sostener las vigas (postes, postear las vigas).*

*Postes o puntales verticales, para sostener directamente el caballete son muy raros; los hallamos en los establos-pajares de Moraleja y en las casas espaciosas de Villarejo. (En este caso su punto de apoyo inferior se encuentra en uno de los cuarterones del desván). La armadura del techo se hace aún más resistente gracias a una serie de vigas horizontales que, divididas a veces, pasan por debajo de las ripias y descansan sobre las paredes triangulares del frontón: rollos o sopandas. La armadura así preparada es recubierta íntegramente por un entablado por fuera de las ripias; las tablas: ripias, (Los Llanos), chillas (La Zarza, Los Llanos). Finalmente todo se recubre con tejas de forma muy sencilla. Se empieza por la hilera de abajo, colocando la parte cóncava para arriba y luego las otras tejas de tal modo que la siguiente sobresalga un poco sobre la anterior. Así*

*resulta un a serie de canales que van desde el caballete hasta el borde del alero; entre los canales quedan estrechos espacios que se cubren con una hilera de tejas colocadas con la parte convexa hacia arriba. También el caballete se tapa con una hilera de tejas, consiguiéndose así un tejado totalmente impermeable. Las tejas se sostienen por su propio peso sobre el tejado poco inclinado. Únicamente la última hilera de abajo se asegura por medio de piedras para aumentar el peso o se pega sobre una capa de barro, impidiendo así la caída.*

*Sólo en Moraleja aparece una forma de tejado distinta: allí las ripias están separadas por sólo 20-25 cm También las vigas longitudinales, que van de frontón a frontón, están más juntas. Falta en cambio el entablado. Sobre este sistema de vigas se pone una capa de helecho, escobas de axuxeras, bien mojado para apretarlo mejor y sobre estas capas las tejas en la misma forma ya descrita, pegando siempre la última hilera sobre una capa de barro. Únicamente en Los Llanos existe un tipo de techo de pajar hecho con las ramas de un arbusto bajo, con ramas de barda. Todas las demás casas de la aldea tienen los tejados descritos.*

*La confusión en las designaciones de las diversas partes de la armadura se explica fácilmente: viga es una designación general; en Ávila se designa como cuartón cualquier viga de forma cuadrangular y finalmente porque tanto cuartón como quinzal encubren una antigua medida de madera. Adviértase además que entre la gente del campo hay una gran inseguridad en la exacta distinción de las diversas partes de la armadura.*

*- La casa multicelular (<<Gehöft>>):*

*Allí donde el terreno lo permite la casa y las dependencias forman una unidad que abarca la casa, el pajar y el establo, el cobertizo (para los carros y las herramientas) y el patio o sea el corral<sup>663</sup>. Todo se rodea con un muro que, en general, tiene un metro de altura y se construye en seco con piedras de cantera. En un principio este cerco no tenía portal: se penetraba en el corral por una abertura practicada en el cerco, portera. Paulatinamente se fue desarrollando sin embargo el portal que hoy es la forma corriente. Este desarrollo se puede seguir muy bien en los diversos tipos de entradas al corral que hallamos en Espino y otros lugares. Primero, en el sector de la entrada, el muro se elevó hasta alcanzar dos metros de altura y se puso encima un travesaño o una gran piedra*

---

<sup>663</sup> El corral, empedrado o terrizo, es al recinto económico lo que el portal al humano; sirve para extender el ganado y de centro distribuidor de las variadas dependencias: cuadra, pajar, etc.

*larga a modo de dintel, llamado cargador, cargadera. Cuando este dintel era de madera se construía sobre el mismo, como protección contra las inclemencias del tiempo, un tejadillo angosto, que paulatinamente se fue haciendo más amplio. Este tejadillo se cubría con hiniesta. El marco así formado: portera, portalada, etc. se prestaba a ser cerrado por un gran portalón de dos hojas llamado puerta carretera; las jambas laterales: machones. Por fin la pared fue elevada en toda su extensión hasta alcanzar los dos metros, ampliándose al mismo tiempo el tejadillo. Es ésta la forma más corriente en la actualidad (así en Espino y en Moraleja).*

*El nombre que se da al pequeño tejado del portal varía entre tejadillo y tinado (pequeño pajar).*

*Aunque el empleo de estas dos designaciones no esté claramente delimitado, son empero muy adecuadas para señalar el desarrollo trazado más arriba, que va desde el estrecho hasta el amplio techo del portal cubierto de hiniesta.*

*En una esquina del espacioso corral, apoyado por uno de sus lados a la misma casa o al cerco que lo rodea, se halla el cobertizo para los carros y aperos, abierto por tres de sus lados, bajo el cual se protegen también las vacas de las inclemencias del tiempo: tinada, tenada. Está constituido por cuatro postes y techado con hiniesta. No se conocen cobertizos especiales para guardar maquinaria agrícola. En invierno se la guarda en la casa. (cp. más arriba) o en el pajar (cp. más arriba). El espeso techo de hiniesta de estas tenadas (piorno, leña) sirve de combustible en el invierno, y en caso de necesidad se usa también la hiniesta que constituye el techo del portal o sea del tinado. Por el corral se pasa al establo y al pajar.*

*En la moraleja la casa forma parte del corral cercado, caso no muy frecuente. Se entra aquí al corral por la puerta trasera de la casa. Como entrada para los carros sirve en el lado posterior del corral la puerta carretera con el techo típico cubierto de hiniesta, llamado en este caso colgadizo”<sup>664</sup>.*

---

<sup>664</sup> Klemm, Albert, (1962): “La cultura popular en la provincia de Ávila (España)”. Anales del Instituto de Lingüística, VIII (1962), pp. 1-304.

Tomé Martín, P., (2008): La cultura popular de Ávila. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp.

- A la búsqueda de una arquitectura con raíces:

Aprovechando la ocasión que nos brinda la referencia a la madera como uno de los materiales, elementos y sistemas constructivos de la arquitectura tradicional altotormesina, presentamos, siguiendo el magnífico Estudio de Navarro Barba (1994: 289-320), una descripción básica del estado en que se encuentra el patrimonio edilicio tradicional en las tierras de la comarca de El Barco y/o Valle Alto del Tormes dentro de su entorno geográfico de referencia, la Sierra de Gredos y la Provincia de Ávila:

➤ *Los territorios o núcleos que presentan una menor degradación y, por lo tanto, con más valor son:*

➤ El Alto Tormes es una zona con *magníficos ejemplos de arquitectura bien conservada*; se aprecia cierta diversidad de modelos y tipos en el conjunto del territorio referido, como puede ser en Barajas, con formidables *casas ganaderas* bien conservadas, con grandes corrales delanteros, similares al valle vecino de Alto Alberche. También presentan un estado general muy aceptable La Herguijuela, Navalperal de Tormes y San Bartolomé de Tormes, aunque en casi todos estos núcleos se han levantado algunas edificaciones que rompen la continuidad de forma lamentable. En algunos núcleos como Hoyos del Espino y Navarredonda de Gredos, reconociendo el valor que aún conservan parte de sus edificaciones, es preocupante la proliferación de edificaciones que muestran un diseño “*montañés*” *acultural* sin raíces, ubicable en cualquier lugar del mundo, que no tiene en cuenta los elementos figurativos que pertenecen a la cultura serrana asentada en esta zona. En Navacepeda de Tormes, pueblo interesante situado en una ladera con una fuerte pendiente que ha condicionado su trama, se observan signos de deterioro.

➤ En cotas más bajas del río Tormes se observa una arquitectura popular más evolucionada, como es el caso de Bohoyo y Navamediana, que presentan magníficos balcones y corredores, y unos muros de mampostería de buena factura; su grado de conservación es alto. En estos pueblos ya se aprecia una cierta influencia de la arquitectura de los valles noroccidentales de Gredos.

➤ En la Garganta de los Caballeros se pueden recorrer núcleos tanto mejor conservados cuanto más se encuentran en la profundidad del valle. Navalguijo se puede considerar como uno de los pueblos con mayor autenticidad de la geografía abulense, con fachadas bien conformadas de mampostería de piedra berroqueña y recercado de huecos. Muestra aún un número considerable de cubiertas sin chimenea y algún balcón sobre



grandes ménsulas de granito. En la trama urbana encontramos alveolos característicos, articulados ortogonalmente sobre la principal calle que recorre el pueblo. Las nuevas construcciones se han diseñado con criterios de neutralidad visual, si bien se da algún caso de fuerte contraste que rompe la armonía general. En Navalanguilla se despliegan ejemplos característicos de corrales-alveolos y balcones corridos sobre ménsulas de granito.

➤ En el valle que riega el río Becedillas se asientan núcleos que, en general, ofrecen una arquitectura popular no muy degradada, que aún conservan ejemplos magníficos y paisajes urbanos de gran singularidad. Becedas es el conjunto más valioso, característico por sus balconadas dispuestas sobre grandes mensulones y su mampostería bien trabajada. El color terroso de la arcilla de los revocos junto con el blanco de los encalados y la piedra ocre ofrecen panorámicas únicas en la provincia. En general está bien conservado, a pesar de la presencia de construcciones de ladrillo visto o granito, que manchan el conjunto. San Bartolomé de Béjar también mantiene un conjunto espléndido, con casas de entramado, soportales y balcones corridos. Neila de San Miguel, Medinilla y El Losar son núcleos que aportan interesantes construcciones a la arquitectura vernácula.

➤ En el resto de los valles estructurados radialmente en torno a El Barco de Ávila se debe considerar en este primer grupo a los municipios de Puerto de Castilla, Solana de Ávila, La Horcajada y Santa María de los Caballeros, con casas bien conformadas y trazados urbanos en los que se pueden leer sus esencias originales.

➤ En el Valle del Corneja, o Valdecorneja, destaca especialmente Bonilla de la Sierra. Villa medieval con edificaciones de entramado, soportales, fachadas de mampostería de diversa configuración y una estructura urbana que yuxtapone una trama reticular y otra radiocéntrica. Un buen número de las viviendas están vacías y para mantener a largo plazo su valor (está declarada Bien de Interés Cultural) necesitaría un plan de revitalización y puesta en valor. En la misma zona se encuentra Malpartida de Corneja, núcleo representativo de la cultura ganadera que dispone de un viario muy consolidado y cerrado con una trama de calles ortogonales; sus grandes chimeneas y el buen estado de conservación de sus fachadas muestran un paisaje urbano interesante, que ya puso de manifiesto Carlos Flores<sup>665</sup>. Villafranca de la Sierra nos muestra una plaza porticada interesante, sin

---

<sup>665</sup> Flores López, C., (1974): *Arquitectura Popular Española*. Tomo III. Editorial Aguilar, Madrid, 1974 e *Ibidem*, (1979): *La España Popular*. Editorial Aguilar, Madrid, 1979. Publicaciones ambas citadas por Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 291).

embargo, observamos con preocupación la progresiva sustitución de edificaciones valiosas por otras que desestructuran el paisaje.

Muy sugerente, por su primitivismo y representatividad de núcleo originado por pastores trashumantes, es el pequeño asentamiento de Garganta de los Hornos, aldea de Navacedilla de Corneja que conserva casi intacto el mismo paisaje urbano de siglos anteriores, excepto por alguna intervención de dudosa eficacia rehabilitadora y la presencia de grandes antenas que afean el conjunto.

➤El valle alto del río Alberche, núcleos como Navadijos, Hoyos de Miguel Muñoz o Cepeda de la Mora conservan en buen estado casas de configuración ganadera singular, con grandes corrales delanteros y edificaciones auxiliares con cubierta vegetal. En Navalsauz, San Martín de la Vega del Alberche y San Martín del Pimpollar se pueden observar aún paisajes urbanos interesantes, pero con una cierta penetración de construcciones descontextualizadas, que contrastan de forma poco afortunada con el ambiente original (ladrillo visto bicolor, cubiertas de pizarra, barandillas prefabricadas...).

➤En el curso medio del río Alberche, aunque en conjunto algo deteriorado, queremos destacar en este apartado a Navalosa por conservar casas que hemos denominado “*arquitectura primigenia*” por lo arcaico y singular de su tipología, encontrándonos posiblemente ante unas edificaciones únicas en España, que sustancia ejemplarmente la vivienda de la cultura pastoril.

➤En la Sierra de Ávila, hasta su límite con la provincia de Salamanca, hay asentamientos que despliegan una arquitectura popular bien conservada pero ya evolucionada respecto a los modelos originales. San Juan del Olmo, Oco, Balbarda, Gallegos de Altamios, Gallegos de Sobrinos y Vadillo de la Sierra son algunos de los núcleos más representativos. En general, la configuración de las casas es similar, algunas con corrales delanteros, reflejo del tipo ganadero inicial que se han ido transformando con el tiempo, compactando la manzana o situando los corrales en zonas laterales o trasera de la parcela. Se desarrollan en fachada elementos característicos, como portalillos, tejadillos,... etc. La presencia de adobe en los muros de hastiales es habitual. Muy interesante es el aspecto general de algunas zonas de Gallegos de Sobrinos por la utilización de gneiss pizarrosos en la mampostería, que combinada hábilmente con el granito en las esquinas y dinteles, configuran ambientes de gran singularidad. San Miguel de Serrezuela es un pueblo de

transición que presenta una arquitectura magnífica, con dinteles y jambas labrados, muy característicos.

➤ En el Valle del Tiétar, los núcleos que mejor conservan su arquitectura tradicional son Cuevas del Valle, Guisando y Poyales del Hoyo, con paisajes urbanos que mantienen lo fundamental de sus valores arquitectónicos; algo más modificados se encuentran El Hornillo y Candeleda. En cualquier caso hemos detectado en estos pueblos una presión constructiva que amenaza con la sustitución de los tipos originales por imitaciones recreadas de una arquitectura regional difusa.

➤ En La Moraña, son destacables Gutierre-Muñoz y, sobre todo, Adanero, con un amplio número de casas bien conservadas que expresan con gran vigor la arquitectura de la zona. Reseñables son las espléndidas portadas de ladrillo con alfiz de ascendencia mudéjar sobre arco con ladrillo a sardinel de doble rosca.

B) *Los territorios que presentan conjuntos con un grado medio de conservación*, es decir, que aún mantienen zonas, calles, manzanas o grupos de edificaciones bien conservados, destacables por su singularidad o tipología, son:

➤ El Valle del Tiétar: Nos encontramos con pocos núcleos que conserven un conjunto integrado y cuya dinámica de crecimiento haya contemplado, como objetivo para desplegar uno de los potenciales de desarrollo social y económico, la protección de su, antaño, espléndida arquitectura; pero también nos hemos encontrado en el trabajo de campo, que en casi todos los pueblos del Valle del Tiétar se presentan, al menos, zonas, manzanas o calles enteras, de gran valor y bien conservadas.

Con zonas o manzanas que conservan aún tipos, composiciones y materiales no muy deteriorados se encuentran Piedralaves, Mijares, Gavilanes y, en menor medida, Pedro Bernardo y San Esteban del Valle. Mantienen calles o agrupaciones de casas, Villarejo del Valle, Casavieja, Sotillo de la Adrada y la Adrada. El más degradado, sin duda, es Casillas.

El proceso de transformación del paisaje urbano tradicional y de la arquitectura popular sufrido en el Valle del Tiétar se ha generado tanto por la invasión de urbanizaciones en la periferia de los núcleos como por la pérdida de la identidad urbana, ante la ausencia de criterios de conservación.

Un problema de menor importancia que los expresados anteriormente, pero que afecta a la imagen de conjunto, son las intervenciones parciales, reparaciones, adición de nuevos

elementos o cuerpos de construcción añadidos, que se realizan sin control ni proyecto, de manera «espontánea», con lo cual el paisaje urbano, construyéndose a modo de *collage*, se ve amenazado por la extensión de la estética “*kitsch*”.

➤ En la Sierra de Ávila y valles altos adyacentes, un importante número de núcleos han evolucionado hacia una cierta descomposición respecto a su situación original. En este territorio el mayor problema al que se enfrentan sus moradores es el desierto demográfico en el que se está convirtiendo esta comarca de la provincia. Abundan las casas vacías que, poco a poco, van quedando inhabilitadas por su progresivo desvencijamiento. Son los pocos asentamientos de mayor población los que mejor resisten el embate del abandono. Las poblaciones con un grado medio de conservación, manteniendo en parte su casco urbano y con edificaciones típicas de la zona, son Villanueva del Campillo, que conserva aún muchos rasgos de su gran desarrollo ganadero (corrales delanteros, alveolos,...), Cabezas del Villar, Cillán, Chamartín, Padiernos, Muñotello, Pradosegar (los tres barrios), Niharra, Mironcillo, Tornadizos de Avila y Gemuño. Muchos núcleos muestran un paisaje serrano muy característico, pero al mismo tiempo desolador, como Cabañas, Manjabálago, Casasola, Salobralejo.

➤ En el Valle del Alberche-Pinares encontramos, como pueblos que manifiestan un nivel medio de conservación, Hoyocasero, El Tiemblo, San Juan de la Nava y San Bartolomé de Pinares. Esta es la zona de Ávila que se ha transformado con más intensidad, presentando unos paisajes en los que se intercalan edificaciones muy variadas en cuanto a volúmenes, materiales, composiciones y formas constructivas.

➤ En La Moraña, el estado en que se encuentra la arquitectura popular se puede describir de forma semejante a los anteriores territorios. Las casas campesinas presentan diversos grados de transformación y una miscelánea de evidentes modelos construidos sin criterios de conservación del paisaje tradicional. Interesantes edificaciones de adobe o ladrillo y tapial se sustituyen por otras de configuración anodina. Excepcionales son las rehabilitaciones y observamos que las reparaciones incontroladas incorporan materiales poco apropiados. Los núcleos que nos muestran zonas, manzanas o calles bien conservadas son Orbita, Bercial de Zapardiel, Cabezas del Pozo, Barromán, Viñegra de Moraña, Blascomillán y Langa. En la aldea Villar de Matababras no se ha construido ninguna edificación en décadas, pero en la actualidad presenta un estado lamentable de abandono. La plaza de la Villa de Arévalo constituye un conjunto espléndido de casas de entramado

con relleno de ladrillo bien conservado; las fachadas que delimitan el coso se configuran en forma de soportal. Madrigal de las Altas Torres dispone de un área bien conservada con magníficos ejemplos de arquitectura del ladrillo.

**Cuadro 150: Resumen del estado de conservación y valor del paisaje urbano tradicional por núcleos y comarcas de la provincia de Ávila**

Resumen del estado de conservación y valor del paisaje urbano tradicional por núcleos y comarcas de la provincia de Ávila					
Zonas o comarca	Núcleos de población	Singularidad			
		A	B	C	D
Valles Altos del Tormes y Alberche	Navadijos	X			
	Hoyos de Miguel Muñoz	X			
	Cepeda de la Mora	X			
	La Herguijuela	X			
	Barajas	X			
	Hoyos del Espino	X			
	Navarredonda de Gredos	X			
	Navacepeda de Tormes		X		X
	Navalperal de Tormes	X			
San Bartolomé de Tormes				X	
Valles de la ladera norte de Gredos y zona de El Barco de Ávila	El Barco de Ávila			X	X
	Bohoyo		X		X
	Navamediana	X			
	Navalonguilla		X		X
	Navalguijo	X			
	Puerto Castilla		X		X
	Solana de Ávila				X
	La Horcajada		X		X
	La Aldehuela		X		X
	Becedas	X			
	San Bartolomé de Béjar	X			
	Neila de San Miguel	X			
	Junciana				X
	El Losar	X			
Medinilla		X		X	
Zona de Piedrahíta	Piedrahíta			X	X
	Bonilla de la Sierra	X		X	
	Malpartida de Corneja	X			
	Villafranca de la Sierra			X	
	San Miguel de Serrezuela	X			
Garganta de los Hornos (interés etnológico)	X				

Fuente: Resumido de Navarro Barba, J. A., (2004): Arquitectura popular en la provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 294).

- Simbología empleada:

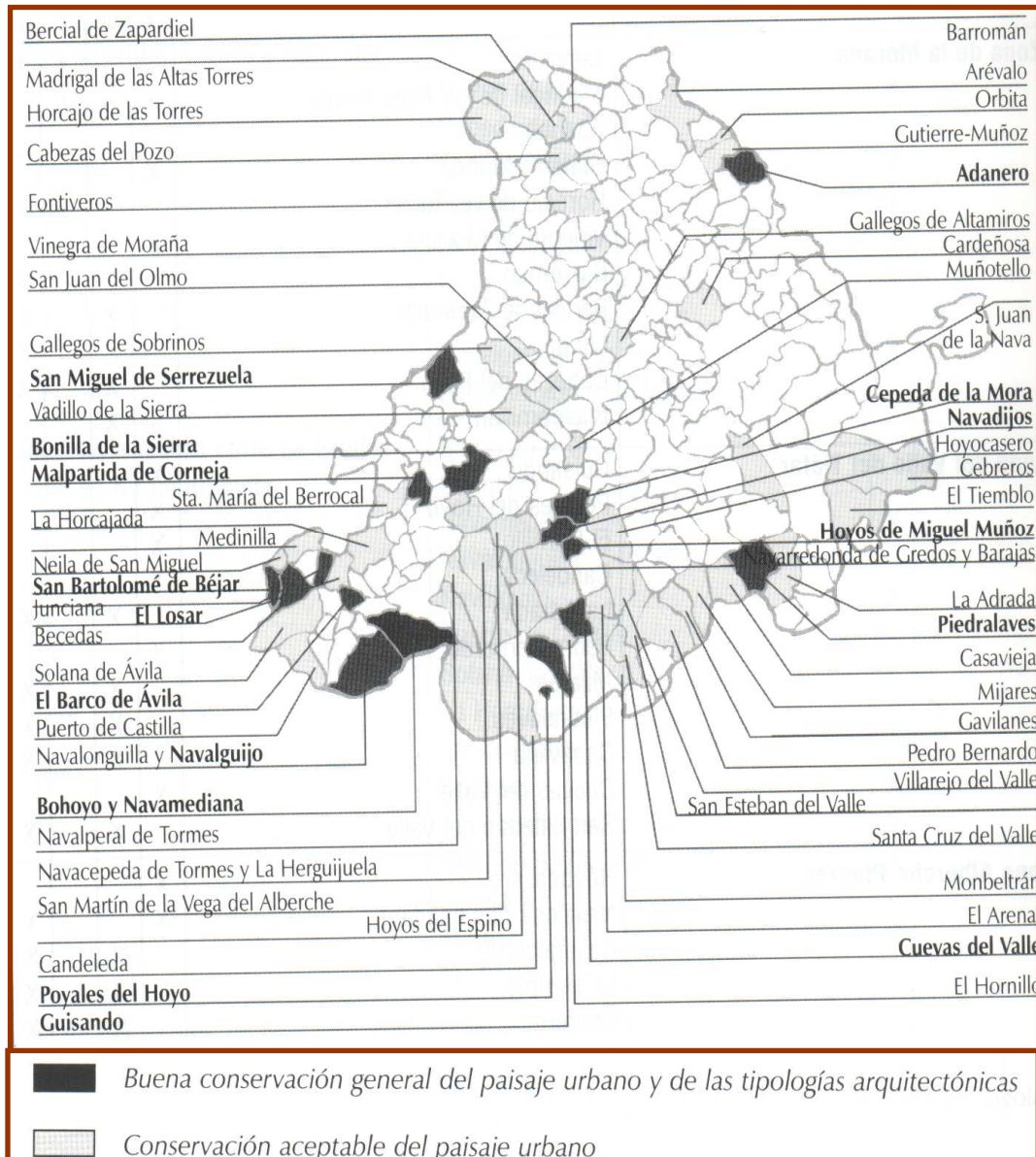
A= Conjunto de interés (tipos, conservación...).

B= Interés tipológico o detalles significativos.

C= Plazas Mayores singulares.

D= Manzanas representativas.

**Figura 321: Estado de conservación del paisaje urbano y preservación de tipologías (valoración global)**



Fuente: Navarro Barba, J. A ., (2004): Arquitectura popular en la provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 296).

- Conservación y puesta en valor de la arquitectura tradicional altotormesina:

Constatamos una lenta pero progresiva aceptación social del valor del patrimonio arquitectónico tradicional, así mismo aumenta el número de proyectos que tienen en cuenta en las propuestas de diseño las tipologías, los materiales y el lugar, en definitiva el contexto; pero aún siguen siendo frecuentes los casos de sustitución que rompen con la coherencia de formas y no establecen diálogo con el espacio heredado ni con la continuidad del paisaje urbano donde se levantan las nuevas construcciones. *El resultado*

*de esta confrontación de lenguajes en la arquitectura es la degradación urbana y la pérdida de valor general.*

- Conservación y protección de los espacios heredados:

En el capítulo inicial de este Trabajo Doctoral en el subcapítulo dedicado al poblamiento mencionábamos al tratar la arquitectura tradicional altotormesina los *valores culturales, históricos, arquitectónicos y paisajísticos* que condensa la arquitectura popular abulense y, por ende, gredina, pues bien, es el momento de mencionar el *potencial de desarrollo económico que contiene el patrimonio edilicio autóctono*, con la condición de su *mejora y su conservación*; en caso de que sea necesaria la sustitución, *deben proyectarse edificaciones que, aún reinterpretando las composiciones originales, sean respetuosas con sus signos de identidad*. No nos referimos a la actitud de repetir soluciones ya desfasadas o mimesis formal, sino que se diseñen los proyectos con propuestas que plasmen analogías e interpreten salvando volumetrías, elementos formales (como materiales, colores y texturas) y figurativos (composición de huecos, aleros,..).

Otra razón para la conservación y protección de la arquitectura popular (que se vincula con lo manifestado anteriormente al ser un motivo de *atracción de recursos económicos en el medio rural*) es la aparición y extensión del fenómeno de “*reencuentro con lo tradicional*”, no tanto por añoranza de épocas pasadas, como por sensibilidad y *conocimiento de la cultura vernácula*, que ha tomado gran interés, no sólo por el pensamiento ilustrado, sino por toda la sociedad en general.

Efectivamente, bien sea porque los descendientes de los antaño emigrantes a la ciudad no quieren perder sus raíces, bien porque, huyendo de la presión de la gran urbe, se busca el contacto con valores y formas de vida diferentes, o bien por la creciente influencia de etnógrafos e historiadores que, a partir de sus hallazgos y contribuciones, han puesto en evidencia *el valor cultural y social del patrimonio construido*, el caso es que se percibe un cierto *reencuentro con lo autóctono y tradicional*. La arquitectura simboliza y se valora en tanto se considera un *escenario privilegiado de este diálogo con la cultura de nuestros antepasados*.

Ante este *aumento de la valoración del patrimonio tradicional heredado*, con la arquitectura como expresión fundamental del mismo, y el consecuente potencial de desarrollo que incorpora, es necesario impulsar *medidas para su conservación, protección y conocimiento*.

No sería realista ni materialmente posible, la conservación y rehabilitación completa de la arquitectura tradicional de la provincia. Además, tampoco todas las edificaciones mantienen un estado mínimamente aceptable para desarrollar operaciones adecuadas de rehabilitación, ni presentan condiciones de habitabilidad admisibles en nuestro tiempo. Sería aconsejable, por lo tanto, la aplicación de medidas diferenciadoras y complementarias en distintas direcciones, a saber:

❖ *Catalogación exhaustiva del patrimonio edilicio tradicional de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes*, estableciendo distintos niveles del valor y del estado en que se encuentran las edificaciones.

❖ *Estudio y delimitación de zonas, comarcas, pueblos y villas de interés especial para la protección, conservación y mantenimiento urbano y arquitectónico*, fundamentando esta demarcación en valores formales, paisajísticos, morfológicos, compositivos, históricos, artísticos o etnográficos.

❖ *Para la protección y conservación, el desarrollo de un planeamiento con distintos ámbitos de aplicación y referencia normativa* (planes especiales de protección, planes generales o normas urbanísticas, algunas de las cuales podrían tener carácter comarcal o supra-municipal). En cada ámbito se concretarían las cualidades arquitectónicas o urbanas a conservar, se establecerían prioridades para la intervención, se recomendarían medidas rehabilitadoras en función de usos, se especificarían niveles de protección, materiales, elementos y trazados, y, sobre todo, ambientes a preservar. En cualquier caso, estos distintos niveles de planeamiento estarían *interrelacionados de forma coherente y estarían apoyados por medidas económicas y de control técnico*.

❖ *Para la puesta en valor, realización de planes de mejora del Patrimonio Cultural y Medio Natural*, en los que se reflejarían, no sólo el *catálogo* referido anteriormente y los *elementos a conservar*, sino *estrategias para la adecuación urbana y mejora paisajística de los ambientes construidos en el ámbito rural*, abordando su elaboración desde una perspectiva que englobe medidas legales, administrativas, económicas y formativas en el marco territorial de las comarcas, atendiendo especialmente a la gestión, con actuaciones integradas (Proyectos de actuación, arts. 72 a 87 de la Ley 5/99 de Castilla y León).

❖ *Atención específica a la adaptación de los edificios existentes a las nuevas funciones y usos generados por la evolución de la vida rural, tratando de no romper la coherencia y la unidad de los conjuntos edificados*. En este sentido se expresa, por



ejemplo, el decreto 84/1 995 de Ordenación del alojamiento de Turismo Rural en Castilla y León (BOCYL de 1 7 de Mayo de 1995). Para desarrollar este objetivo de manera adecuada es necesario, en primer lugar, que la mayoría de profesionales hagan suyo y consideren este objetivo de contenido social y cultural; en segundo lugar, que el *planeamiento especifique*, con suficiente claridad y sin ambigüedades, los criterios de intervención, y, por último, que se estipulen suficientes recursos humanos, económicos y normativos para llevar a cabo las directrices propuestas.

- Medidas complementarias:

Las propuestas sugeridas anteriormente se podrán llevar a cabo con mínimas garantías de consolidación y eficacia a largo plazo o, en todo caso, se conseguirá una *línea estable de acción conservadora integral, revitalizadora y coherente en la medida en que se complementen con otras medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida rural, a la participación, a la formación y a un desarrollo económico sostenible*. Todas estas medidas no pueden improvisarse de un día para otro, y deben estructurarse de forma sólida y planificada, por lo tanto, dirigidas por *planes de actuación integrales para la revitalización (Planes Comarcales para el Desarrollo Sostenible)*, apoyados con suficiente dotación económica. Como se establece en la *Carta de Cracovia 2000*. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido, en la que España ha participado como miembro del comité científico: “*Las ciudades históricas y los pueblos en su contexto territorial, representan una parte esencial de nuestro patrimonio universal*”,... y más adelante dice ”... *el proyecto (Plan) debe anticipar la gestión del cambio*”.

Profesionales como los ya citados en este Estudio Doctoral Teresa Arenillas Parra y José Alberto Burgués Hoyos, en su estudio sobre la arquitectura popular en la Sierra de Gredos<sup>666</sup>, también realizan propuestas planteadas desde una perspectiva global, que incide en aspectos administrativos, legales y económicos.

Entendemos que estos proyectos integrales deben atender a los siguientes principios:

✓ *Impulsar el desarrollo económico sostenible en las comarcas*; facilitando la transformación de las explotaciones; impulsando la instalación de actividades complementarias respetuosas con el medio ambiente, por ejemplo pequeños talleres de

---

<sup>666</sup> Arenillas Parra, T. y Burgués Hoyos, J. A. (1995): “*Arquitectura Popular y Patrimonio Arquitectónico en Gredos*”: en Troitiño Vinuesa, M. A., (coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 87-115.

transformación de productos de la tierra, favoreciendo posteriormente la comercialización de los mismos; ampliación y mejora de los servicios a la comunidad...

✓ *Apoyar las actividades tradicionales del agro*, en el marco de la mejora de biológica de sus productos conforme a las nuevas exigencias de salud ambiental y control de los procesos de transformación, buscando la penetración en el sector del mercado que demanda calidad natural con garantías.

✓ *Mejora de las explotaciones agrícolas, con ayudas económicas dirigidas a proyectos de adecuación a los requerimientos para un desarrollo sostenible*, que incorporen un tratamiento adecuado al hábitat rural y al patrimonio cultural.

✓ *Facilitar el asentamiento de actividades artesanales*, de oficios para la restauración, de producción de productos gastronómicos de la tierra y de fabricación de artículos de artesanía local.

✓ *Promocionar un turismo rural respetuoso con el medio ambiente, con el patrimonio cultural y con los habitantes en general*, mediante el diseño de rutas, el desarrollo de actividades culturales comarcales, la creación de una red de guías turísticos,...

✓ *Establecer mecanismos legales y económicos que den cobertura a una política de rehabilitación de casas abandonadas, implementando planes de conservación de la arquitectura popular*.

Otro pilar en el que fundamentar *la conservación y la protección del patrimonio tradicional construido es en el de fomentar su conocimiento y su valoración por parte del conjunto de la sociedad*. Este objetivo es importante porque fundamenta su apreciación y sensibiliza hacia su mantenimiento.

Ha sido, en ocasiones, la ignorancia, acompañada de una falta de reconocimiento de lo propio lo que ha causado la destrucción lamentable de edificaciones singulares, de alto valor y representatividad. Partiendo del principio de que *lo que se conoce se aprecia y se cuida*, sería aconsejable tomar medidas de carácter formativo e informativo dirigidas a instituciones y organizaciones de ámbito local o comarcal, como a funcionarios, técnicos, responsables y, en general, a todos los habitantes de las zonas de especial interés por los valores de su arquitectura popular. Las actividades de información y formación pueden ser variadísimas; proponemos algunas, sólo a modo de ejemplo:

- *Campañas comarcales de información y sensibilización de los valores de sus edificaciones tradicionales.*
- *Realización de actividades formativas a funcionarios y administradores de servicios públicos cercanos al ciudadano.*
- *Desarrollo de actividades formativas y/o informativas a colectivos interesados, como colegios profesionales, asociaciones culturales, empresarios de hostelería, sindicatos agrarios,..., etc.*
- *Formación específica de agentes de desarrollo local o comarcal, guías turísticos y dinamizadores sociales.*
- *Diseño y realización de actividades formativas con jóvenes, a través de las instituciones educativas.*
- *Difusión del conocimiento y valoración de la arquitectura tradicional comarcal mediante la realización de exposiciones, visitas, materiales audiovisuales,..., etc.*
- *Apoyo a la investigación sobre la arquitectura tradicional de la provincia.*
- *Fomento del asociacionismo de conocimiento y defensa del patrimonio cultural.* El desarrollo de estas propuestas debería estar coordinado por una institución, que podría tener extensiones en las comarcas que mantuvieran una arquitectura vernácula de gran valor.

- Modelos de conservación del patrimonio arquitectónico popular:

En la *Carta de Venecia de 1964*, que cambió el rumbo de la de *Atenas de 1931* en relación a las arquitecturas preexistentes, se introdujeron importantes novedades y aportaciones que completaron el vacío y despejaron el camino para la consideración y aprecio de los paisajes urbanos tradicionales, no ya como meros acompañantes o escenarios de fondo para resaltar a los monumentos, sino como creaciones con valor propio; testimonios históricos de culturas antiguas, dignas de ser respetadas. La *Declaración de Amsterdam de 1975* consolidó su defensa mediante el desarrollo de propuestas que relacionaban la consecución práctica de objetivos con la introducción de medidas de carácter normativo, financiero, formativo y de participación ciudadana. También la Unesco, en distintos documentos, resalta la necesidad de *conservar y proteger el patrimonio construido tradicional*, proponiéndose desarrollar la necesaria y esperada

*Carta de Conservación de la arquitectura vernacular*, que avance en la consideración de medidas preventivas y en la protección activa.

Una vez aceptado el valor atesorado por este particular patrimonio edilicio y reconociendo su vulnerabilidad y el avance progresivo de su desaparición, es necesario crear las condiciones para su *conservación, puesta en valor y revitalización*. Estas medidas deberían concretarse en los ámbitos legales o normativos, administrativos, económicos y formativos, dotándolas de contenidos y programas de actuación que sean evaluables y controlables.

Por otra parte, en relación con la puesta en valor y revitalización, se precisan intervenciones materiales que sirvan como realizaciones de referencia o modelos para la conservación. En la mayoría de los países que cuentan con patrimonio arquitectónico tradicional han generado básicamente dos estrategias; para describirlas seguiremos en lo fundamental a González-Valcárcel, miembro permanente del *Comité Internacional de Arquitectura Vernácula*.

La primera fórmula, denominada “*conservación in situ*”, consiste en mantener a la población y sus formas de vida original en sus pueblos, obviamente con medidas de apoyo de todo tipo. Esta estrategia se considera, como medida idónea para *fixar la población*, además de por motivos sociales y culturales, como la mejor manera de conservar de forma integral y vivo el hábitat rural, fomentando a la vez un *desarrollo sostenible*.

Los países que más han avanzado con este modelo han sido los del centro de Europa. Otro país que ha dirigido sus medidas de conservación de los paisajes tradicionales por el método “*in situ*” es Turquía, fundamentalmente en la región de Anatolia.

Sin embargo, no siempre es posible poner en marcha grandes planes de conservación en amplias zonas del territorio, y se opta entonces por el modelo “*museo al aire libre*”. Este sistema consiste en la rehabilitación y conservación de casas tradicionales como si fueran esculturas o documentos etnográficos. Los países que han empleado este modelo han sido los del norte y este de Europa y Bélgica.

En otros lugares del mundo han impulsado *modelos mixtos* con un buen resultado, como pueden ser Canadá, Perú o México.

- Intervención en los espacios de la arquitectura tradicional: recrear los paisajes urbanos heredados:

Una cuestión realmente compleja y de difícil normativización es el *criterio* con el que se ha de intervenir en el momento de realizar un proyecto arquitectónico en conjuntos que disponen aún de edificaciones a preservar, o simplemente adscritas a lo que, de una manera esquemática, denominaríamos *asimiladas al tipo y conformadoras de un paisaje singular*.

La aportación que aquí explicitamos no pretendemos en ningún momento que sea considerada como una elaboración cerrada, antes al contrario, tiene la intención de servir de ayuda, a modo de tentativa que busca abrir caminos que sean útiles y que permitan abordar la problemática intervención desde un enfoque positivo, realista y de *respeto a la cultura vernácula*.

Partimos de la significatividad de la arquitectura popular, como expresión material de una *“larga experiencia colectiva”* y, por lo tanto, con *importantes valores de raíz histórica, arquitectónica y etnográfica*. Así se establece en la recientemente consensuada Carta de Cracovia 2000, en las distintas declaraciones de UNESCO, en históricos manifiestos de los congresos de arquitectura, y en las recientes leyes de protección y conservación del Patrimonio, tanto de ámbito estatal como autonómico.

Los cambios de uso, materiales y técnicas han introducido lógicos problemas en la protección de las construcciones vernáculas, que es preciso tener en cuenta para afrontar, de una forma realista y eficaz, la conservación, recuperación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico tradicional. Se precisa cambiar, por un lado, la destructiva dinámica sustitutiva y, por otro, la conservación pasiva que desemboca siempre en un grave deterioro hasta la desaparición de las casas populares.

Como indica el profesor Ribas Piera, para avanzar es necesario:

a) *Admitir el valor de su permanencia*, ya como arquitectura en sí misma, ya como parte del paisaje.

b) *Reconocer como un mal evidente su proceso de obsolescencia*, no sólo como un peligro cierto para la conservación de los edificios, sino también como *camino hacia la degradación sociológica, por sustitución de la vida y de los ambientes*.

c) *Rechazar la solución radical y simplista de resolver la obsolescencia y el envejecimiento con la total sustitución de edificios y entornos*.

d) *Rechazar, también, la solución folklorista y museística que vacía la arquitectura de sus contenidos (población, usos, costumbres,...)*, para dejar unos contenedores “hermoseados” pero químicamente puros de toda anterior carga sociológica (en De Llano, P, 1996)<sup>667</sup>.

A estas propuestas, nosotros añadiríamos el rechazo a toda intervención que suponga una *contaminación cultural*, es decir, cuando se introducen en los ambientes urbanos singulares tipologías descontextualizadas, extrañas a la arquitectura autóctona, que rompen no sólo la unidad visual y arquitectónica, sino también la de raíz cultural.

Reconocidos el valor del patrimonio edilicio, los cambios de funciones, materiales y técnicas, así como la problemática que plantea la conservación, nos queda abrir puertas a enfoques que intenten dar respuesta a la conservación y rehabilitación pero adaptando razonablemente la forma y la función. Se trata de *integrar dialécticamente conservación y adaptación funcional, histórica y economía, valor etnográfico y eficacia constructiva, cultura y racionalidad*; para ello proponemos desarrollar el siguiente recorrido que, insistimos, debe considerarse abierto, procesual y orientativo:

a) Estudiar previamente el *genius loci*, aceptando que es un paso que va más allá del simple reconocimiento tipológico, relacionándose, además, con la atmósfera, las preexistencias ambientales y la identidad del lugar, como han manifestado Brandolini y Croset.

“*La emergencia en estos últimos veinte años de la noción de lugar, la recuperación de la idea de permanencia de los trazados, la importancia que ha asumido la memoria colectiva y subjetiva, el interés por lo arquetípico y lo simbólico que prevalece como deseo insatisfecho en muchos de los proyectos contemporáneos, son otros aspectos de esta tensión a favor de la pertenencia a un contexto*”(En de Gracia, E., 1996)<sup>668</sup>.

b) *Establecer la congruencia perceptiva* mediante la correspondencia de proporciones, volúmenes, composiciones y materiales.

---

<sup>667</sup> Llano, P. de, (1996): Razón e construcción. C.O.A.G. La Coruña, 1996. Citado por Navarro Barba, J. A., (2004): Arquitectura popular en la provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 307).

<sup>668</sup> Gracia, F., De, (1992): Construir en lo construido. Editorial Nerea. Madrid, 1992. Llano, P. de, (1996): Razón e construcción. C.O.A.G. La Coruña, 1996. Citado por Navarro Barba, J. A., (2004): Arquitectura popular en la provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 309).

c) Favorecer la continuidad de la imagen en el escenario-paisaje mediante la reiteración de recursos figurativos (aleros, balcones, zócalos, enmarcados de huecos tipificados,...)

d) Conexionar los nuevos y antiguos edificios recurriendo a la permanencia tipológica (como estableciera la “escuela muratoniana”) y al mantenimiento de los rasgos esenciales que caracterizan la arquitectura de cada zona concreta (no nos referimos a una mimesis total que reproduce exactamente el modelo). La condición de respeto a la arquitectura vernácula es aceptada ya con absoluta naturalidad y reconociéndose que no supone ninguna limitación a la creatividad profesional, ya que no se trata tanto de reproducir como de resolver por analogía formal, dando respuesta a las necesidades del programa (González-Varas, I., 2000)<sup>669</sup>.

e) Renunciar al diseño de una arquitectura populista que reproduce una figuración y estéticas adulteradas con la auténtica cultura del lugar. La arquitectura falsificada hace tanto o más daño a las construcciones tradicionales como la estética kitsch o la fragmentación del paisaje producido por la edificación descontextualizada y sin calidad.

En cualquier caso, en función del estado de conservación y del futuro uso de la edificación, el modelo de intervención podría asimilarse a un proceso de toma de decisiones que elegiría la más adecuada entre *conservación y consolidación, restauración* (posiblemente muy pocos casos tengan que ser objeto de esta clase de intervención), *rehabilitación* (manteniendo los elementos fundamentales estructurales y compositivos) y, en último caso, la sustitución, bien mediante un diseño formal y visualmente “neutro”, no rupturista con el tipo, o bien con un diseño “interpretativista” y de conservación de la memoria, que adapta los nuevos usos, integrando con conocimiento los elementos con figurativos (materiales, composición) y significativos (elementos arquitectónicos, sistemas constructivos, signos, etc. asociados a valores históricos y etnográficos). Estos elementos, que han adquirido valores identitarios, se incorporan al proyecto para sustanciar el diálogo con la memoria y con el paisaje urbano. En ambos enfoques debería analizarse el entorno en el que va ser englobada la obra nueva, anticipando el posible impacto, tratando siempre las preexistencias ambientales desde una actitud de respeto cultural.

---

<sup>669</sup> González-Varas, I., (2000): Conservación de bienes culturales. Editorial Cátedra. Madrid, 2000. Llano, P. de, (1996): Razón e construcción. C.O.A.G. La Coruña, 1996. Citado por Navarro Barba, J. A., (2004): Arquitectura popular en la provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 309).

Se trata, en definitiva, de *intervenir en un espacio heredado con respeto, con conocimiento y con inteligencia, para transformar el patrimonio arquitectónico popular en posibilidades de desarrollo y de reencuentro gratificante con nuestra memoria.*

- Conclusiones generales:

Una vez realizadas las propuestas de tipificación, valoración y puesta en valor exponemos las conclusiones siguientes:

- Carácter metodológico o analítico:

El concepto de *casa*, en su significado más amplio, es decir, como unidad que vincula el espacio habitacional y las demás dependencias de la explotación campesina, ha puesto de manifiesto *su utilidad para abordar la relación entre el hábitat, la cultura y la economía con los aspectos arquitectónicos, urbanos y estéticos.* También ha facilitado su caracterización, permitiéndonos organizar una complejidad que presenta múltiples ángulos.

✓ El concepto de *tipo*, como configuración material específica que se asocia a un *área geográfica delimitada*, se ha mostrado insuficiente en su significado más absoluto, restrictivo y estático, siendo más apropiado su uso en sentido más evolutivo. En su valioso trabajo Navarro Barba emplea el concepto de *modelo* con la intención de establecer una categoría más amplia que el usual tipo. El modelo lo utiliza referido a la relación que se da, en la arquitectura popular, entre la función productiva de la casa campesina y su organización espacial, sobre todo respecto a la situación y tamaño del corral, relacionados con el tipo de explotación agropecuaria y, por lo tanto, muy dependiente de los recursos del entorno y de la cultura aldeana consolidada; esta relación se materializa, generalmente, en territorios concretos que disponen de unas mismas condiciones y donde se ha asentado históricamente una cultura campesina que construye su casa siguiendo pautas ancestrales.

✓ Apreciamos una cierta variedad de modelos y tipos de casas tradicionales en los territorios estudiados de la provincia de Ávila, pudiéndose observar distintos flujos de influencia en el recorrido histórico de la arquitectura popular de cada zona. Las influencias entre territorios limítrofes son mutuas, generándose una *gran diversidad tipológica* que complejiza su identificación pero enriquece su valor arquitectónico y cultural. Esta mutua influencia entre modelos y tipos de territorios distintos se plasma en la medida en que no se elevan grandes barreras orográficas.



✓En cualquier caso, se pueden apreciar invariantes, dentro de cada territorio, que permanecen como consecuencia de la utilización de *materiales del entorno y las técnicas constructivas asociadas a los mismos*, en las que participa un desarrollo tecnológico elemental que se ha mantenido constante durante mucho tiempo; asimismo, la organización espacial, como fruto de la naturaleza funcional que subyace en la arquitectura popular, ha evolucionado muy lentamente, reproduciendo los mismos modelos durante largos periodos de tiempo, puesto que las formas de vida tradicionales incorporaron pocos cambios en sus hábitos y costumbres.

✓Las diversas adaptaciones de los “tipos” genéricos a las condiciones materiales de cada territorio o a las características orográficas donde se asienta el núcleo, unido a los distintos ritmos de evolución que ha mantenido la arquitectura popular, incluso dentro de cada comarca, han generado una *gran heterogeneidad configurativa*. Para abordar el análisis e interpretación de esta diversidad ha resultado eficaz la adopción de un enfoque que se sitúa equidistante entre una reduccionista simplificación (tres tipos o tres comarcas) y la excesiva división.

✓*Cuando el constructor-campesino planifica una edificación, lo hace desde lógicas constructiva, funcional y económica que combina con elementos simbólico-culturales de naturaleza reproductiva*. No construye desde unas normas sino desde modelos o esquemas, transmitidos de generación a generación, flexibles en la medida suficiente como para adaptarlos a las condiciones espaciales y físicas del solar. A veces introducen cambios por analogía de otros modelos territoriales o de la arquitectura académica.

- Sobre su naturaleza, concepción y evolución:

La *arquitectura tradicional* abulense y, por ende, gredense y altotormesina forma parte del *patrimonio cultural heredado*; acumula una *gran riqueza arquitectónica tradicional* y *valores etnológicos, históricos y estéticos*, por lo que constituye la creación material más significativa, que tiene la cualidad de acumular memoria colectiva y aportar un sentido de identidad:

▪La casa tradicional altotormesina es el resultado de un proceso histórico de adaptación a un hábitat, generalmente hostil, de unos campesinos que han sabido entender experiencias para crear refugios en los que poder vivir y que, gradualmente, fueron adquiriendo mayores niveles de habitabilidad y confortabilidad. La arquitectura popular es, por tanto, la materialización de la adaptación progresiva a las condiciones del hábitat y una

forma concreta de desarrollar estrategias constructivas, espaciales y simbólicas. Su naturaleza es compleja y admite una gran variedad de miradas y enfoques interpretativos.

▪ En el desarrollo de la arquitectura popular subyace la interrelación de multitud de factores históricos, culturales, arquitectónicos y de relación con hábitat característico. Cada uno de estos puede tener distinto peso en cada época histórica o en cada territorio concreto, de manera que los ritmos evolutivos han sido distintos. El resultado es que en unas zonas se ha mantenido un modelo de casa de características muy primitivas y elementales, y en otras zonas se observan arquitecturas más evolucionadas, a partir de lo que podría ser su concepción original. Como ejemplo del primer caso nos encontramos las casas serranas de los Valles altos del Tormes y Alberche; como ejemplos del segundo se presentan las edificaciones tradicionales de La Moraña o del Valle del Tiétar.

▪ Las áreas de distribución de los distintos tipos de edificaciones populares se solapan con frecuencia, en el proceso de mutua influencia entre territorios vecinos, salvo que existan barreras orográficas, o bien, porque el fuerte arraigo de culturas campesinas distintas haya prefigurado un sentido identitario, proyectado también en la arquitectura vernácula, que haya resistido a los cambios de modelos o tipos.

▪ En la provincia, es paradigmática la Sierra de Ávila y, en general, toda la zona central abulense, como territorio de encrucijadas entre diversos modelos o tipos arquitectónicos. Sin embargo, apenas se han establecido flujos de influencia tipológica entre los valles altos de la Sierra de Gredos y el Valle del Tiétar, excepto los pequeños corrales delanteros, que se observan en casas muy antiguas de Casavieja o Mijares.

▪ Hasta bien entrado el siglo XX, la organización interior de la *casa campesina* variaba muy poco en cada zona, ya que se transmitía como un *esquema cultural*, reproduciéndose siempre de la misma manera en los habitantes de la comarca. Este esquema se modificaba lo imprescindible para adaptar la casa a la forma y dimensiones concretas de la parcela. Gradualmente, la distribución interior fue incorporando nuevos espacios, flexibilizando su organización y mejorando su habitabilidad. El esquematismo funcional que sirve de base para diseñar la casa campesina no significa, por otra parte, ausencia de una concepción estética; la búsqueda del equilibrio compositivo mediante la simetría, la utilización de una decoración arquitectónica elemental, la emulación de signos de la arquitectura profesional o la reutilización de elementos constructivos que pertenecieron en su día a un edificio con valor histórico-artístico, ponen de manifiesto este sentido estético.

▪Así mismo, la arquitectura tradicional abulense es portadora de *significados culturales ancestrales* y de una *simbología* que, aunque ya ha perdido su sentido original, sigue provocando una *atracción enigmática*. El hogar donde se hace *el fuego*, como centro fundamental de la casa, *la protección mágica de la vivienda* con estelas en chimeneas y otras zonas de la cubierta,...,son evidencias de este *lenguaje simbólico primitivo*.

- Sobre su tipificación:

▪De la aplicación del proceso tipificador, expuesto en un punto anterior, resultó una estructura clasificatoria que designaba en un primer nivel diferenciador a las casas tradicionales abulenses, basándonos en la territorialidad y en los materiales y técnicas constructivas. Con este enfoque surgieron, como veíamos en el capítulo de este mismo Estudio Doctoral dedicado a la casa serrana de piedra seca, los modelos siguientes:

- *Casa serrana.*
- *Casa serrana de los valles noroccidentales de Gredos.*
- Casas del Valle del Tiétar.
- Casa serrana de la cuenca del Alberche-Pinares.
- Casa en La Moraña.
- Casa-bloque.

En un segundo nivel intervienen, como criterios caracteriológicos, la organización espacial (fundamentalmente tomando el corral como referente para la tipificación), la volumetría (en el caso de las casas del Valle del Tiétar) o la composición, la calidad de los acabados materiales y la variedad de los elementos figurativos que aportan diversidad configurativa a la casa-bloque, o la casa en La Moraña. Con este segundo nivel diferenciador se han establecido los tipos, que se han concretado sólo en el modelo de casa serrana de Gredos y Sierra de Ávila, por su posibilidad de sistematización.

- Tipo 1.- Casa serrana de gran corral delantero de los Valles altos del Tormes y del Alberche.
- Tipo 2.- Casa serrana con pequeño corral delantero o lateral.
- Tipo 3.- Casa serrana con corral trasero.
- Tipo 4.. Casa serrana con corral-alveolo.

- Sobre su valor:

▪ *El valor de la arquitectura vernácula como patrimonio histórico, cultural y material se construye socialmente.* Las aportaciones que se realizan desde distintos campos del conocimiento, como la historia, la arquitectura, el arte o la antropología, están contribuyendo a mejorar el respeto y aprecio de un bien que es aún desconocido para una gran parte de la sociedad.

▪ Sin embargo, se perciben signos de una progresiva valoración en un marco en el que convergen el interés cultural; la recuperación de las señas de identidad y de los signos que la caracterizan; las nuevas miradas de arquitectos, que tratan de dialogar con las preexistencias ambientales desde una actitud de respeto y de integración; y, además, el dinamismo social y económico, que ha encontrado en el turismo rural una fórmula cada vez más importante para su desarrollo.

▪ Los valores que subyacen en la arquitectura tradicional abulense son:

✓ *Los relacionados con la arquitectura y el urbanismo*, al mostrarnos la evolución histórica de los modelos y tipos, el grado de integración de los paisajes urbanos y la adecuación al *genius loci* (territorio y cultura).

✓ *Los relacionados con la antropología*, al mostrarnos formas de vida y ritos ancestrales que se han asentado en un hábitat, constituyendo, en definitiva, eslabones de una cadena de símbolos y significados que hoy podemos estudiar con sentido de aprecio a las raíces de nuestra cultura.

✓ *Los relacionados con la historia*, por la aportación, aún hoy, de evidencias materiales que ayudan a explicar hechos, relaciones sociales y económicas, así como su devenir histórico.

✓ *Los relacionados con las formas artesanales y manifestaciones estéticas* que, aunque muy elementales y rústicas, transmiten una gran fuerza expresiva a través de sus texturas, composiciones, volúmenes,..., y, sobre todo, por el sentido de diversidad en la unidad.

✓ *La arquitectura popular forma parte, en cierta manera, de ese patrimonio cultural "invisible"*: el desconocimiento de su valor y de un mínimo corpus de contenidos que sirven de base para su reconocimiento y atribución de significados hace que no sólo pase

desapercibida, sino que incluso se llegue a considerar como algo que debe ser reemplazado (nos referimos a la arquitectura tradicional con valor).

- Sobre su estado de conservación:

➤ En general, la arquitectura popular abulense presenta un grado de conservación que se puede calificar de *abandono y deterioro físico*. Además, está inmersa en un *severo proceso de sustitución*, en el que la arquitectura popular con valor desaparece, siendo reemplazada por edificaciones que normalmente no consideran las tipologías históricas, ni el paisaje construido con sentido cultural e identitario. Es especialmente intenso en el Valle del Tiétar, en la cuenca del Alberche-Pinares y en La Moraña.

➤ Estos procesos de edificación que no respetan formas y figuraciones anteriores y que no han considerado su impacto en el contexto tradicional, conducen a *paisajes desarticulados y sin unidad visual*. La incorporación de tipologías extrañas o de un estilo “montañés” difuso e intercambiable, produce el efecto de *contaminación cultural*, que provoca la pérdida de valor y el desarrollo de paisajes sin identidad, fragmentados.

➤ A pesar de todo, la provincia de Ávila cuenta aún con un buen número de pueblos con *espléndidos conjuntos de arquitectura popular no muy degradada, con alto valor arquitectónico, etnográfico e histórico*, aunque si no se ponen en marcha proyectos de conservación, protección y puesta en valor corren el peligro de pérdida definitiva. (Véase cuadro 150 en el que aparece la lista de núcleos altormesinos que merecen atención por el estado de conservación que muestran en la actualidad, entre ellos muchos pertenecientes a nuestro ámbito de estudio, la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes).

➤ Por el buen estado que ofrecen y por su significación etnográfica y arquitectónica, son especialmente singulares los “*chozos*” de la Sierra de Gredos y las “*tinadas*” de Navalosa, vestigios arqueológicos “vivos” de una cultura trashumante antiquísima que todavía conserva su elemento más representativo. También son dignos de una atención especial los pocos palomares que se conservan, muy representativos de épocas anteriores

➤ Una forma de deterioro, que pasa muchas veces desapercibida, es la aparición, en el paisaje tradicional, de objetos, mobiliario urbano, banderines publicitarios, postes eléctricos,..., y otros elementos que “*contaminan*” *visualmente los ambientes que aún preservan una gran singularidad y valor*.

- Sobre su posible recuperación y puesta en valor:

❖ *La arquitectura tradicional concentra un gran potencial de desarrollo económico en el ámbito agrario*, como consecuencia del impulso que está tomando el *turismo rural y cultural*, al mantener “vivos” unos paisajes urbanos singulares, de raíz autóctona, muy apreciados en la sociedad actual; por lo tanto, para su puesta en valor son necesarias medidas de conservación y recuperación de la arquitectura tradicional abulense.

❖ Es, a todas luces, imposible mantener íntegro el paisaje urbano tradicional de todos los núcleos de la provincia que tienen algún valor, por el alto coste económico que supondría y por las limitaciones de desarrollo social. Es más conveniente llevar a cabo medidas intensivas que se concentren en los núcleos y edificaciones de más valor arquitectónico, de mayor representatividad y que mantengan un mínimo estado de conservación general. La relación de estos núcleos urbanos y edificaciones será el resultado de un proceso de *catalogación exhaustiva, con el objetivo de delimitar áreas o núcleos de intervención, estableciendo grados y prioridades*. Por nuestra parte, presentamos un mapa con la especificación de los núcleos y su estado de conservación actual, que puede servir de base para un inicial acercamiento.

❖ *Las medidas de protección, conservación y rehabilitación* deben plasmarse en un planeamiento específico en cada caso, que parta de una *catalogación exhaustiva* y desarrolle *medidas de protección activa*.

❖ Para una recuperación integral sólida y puesta en valor, será fundamental poner en marcha otras *medidas complementarias de carácter informativo, educativo, social y de desarrollo económico*, que tendrá más sentido si se incorpora en *programas de desarrollo de ámbito comarcal, con suficiente dotación de recursos humanos y económicos*, plasmados en *planes provinciales* y gestionados de forma compartida por Ayuntamientos y otras instituciones.

❖ Es necesario, y comienza a ser urgente, *evitar planteamientos que antepongan un desarrollo turístico sin bases territoriales y culturales sólidas, que a la larga se tornarían precarias*, que proyectan escenarios urbanos artificiosos y “*parques temáticos*” rurales que poco tienen que ver con las raíces históricas de los habitantes del lugar en cuestión.

Por otra parte, la dinámica reciente del espacio forestal tiene como aspectos fundamentales la difusión territorial del pinar al utilizarse como especie casi exclusiva en

la repoblación de los montes públicos, la utilización de plantaciones de chopos y eucaliptos en fincas privadas y la progresiva difusión de actividades de esparcimiento tal como testimonian las zonas de acampada, las áreas recreativas, merenderos, refugios, etc. Pero, el monte mediterráneo es un medio muy frágil donde la *proliferación de incendios* está destruyendo importantes recursos y desencadenando procesos erosivos irreversibles en laderas de fuertes pendientes y suelos poco profundos”.

- Alto potencial de recursos forestales y crisis en la explotación del pinar:

La importancia económica y el significado territorial de los diversos tipos de montes es bien diferente pues mientras los robledales, rebollares, encinares o alcornocales van estrechamente unidos a la ganadería extensiva, al haber perdido importancia el carboneo o la obtención de leña, los pinares y árboles de ribera tienen una explotación eminentemente maderera.

La superficie de monte maderable ocupa 80.364 ha., un 16% de todo el Área de Gredos. En otras zonas como El Aravalle-Sierra de Béjar, Altos Tormes y Alberche se sitúan alrededor del 5%. A su vez, la presencia del monte maderable en los diferentes municipios de la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” ofrece acusados contrastes y podemos decir que la explotación forestal solo tiene cierto peso en Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino.

En los últimos años han tenido efecto muy negativo en las explotaciones del monte un diversificado abanico de factores: la proliferación de los incendios, el hundimiento de los precios del m<sup>3</sup> de madera de pino sólo en las últimas subastas parece producirse una mejora substancial; el cese casi total de la extracción de resinas provocando una importante crisis laboral entre resineros, acarreadores, etc.

Entre la diversa relación de factores que han perjudicado al sector forestal; quizá el más importante es los *incendios* que han castigado la superficie forestal, especialmente el gran incendio que el verano del pasado 2003 arrasó más de 42.00 Has. de bosque (pinares, robledales, etc.), monte bajo y pastizales, además, de provocar cuantiosas pérdidas materiales particulares a los ganaderos de la zona (cuadras, ameales, heno, etc., e incluso, algunas cabezas de ganado) desolando el paisaje de una gran parte del sector de El Barco de Ávila-Aravalle-Becedillas, focalizado en la singular Sierra del Tremedal y/o Becedas.

En el verano pasado de la zona que ha pasado a formar parte del denominado *Plan 42* de la Junta de Castilla y León, estando por tanto incluido dentro de los 42 focos de incendios más importantes de esta comunidad autónoma.

Una interesante alternativa al aprovechamiento del monte (limpieza, desbroze, aprovechamiento de los residuos forestales y la maleza, etc.) ahora sería la limpieza de fincas y recogida de rastrojos causantes de numerosos incendios y su acumulación para surtir a una *planta de Biomasa* que podría suministrar la energía resultante en la Mancomunidad con la colaboración de la Asociación Forestal de Ávila que está en la actualidad gestionando proyectos de este tipo para otros municipios. Además, podría convertirse en una buena e interesante fuente de jornales para los ingresos de los desempleados de la zona.

#### 4.1.1.2.2.1.3.3.- El aprovechamiento energético del potencial forestal mediante las plantas de biomasa

Sería interesante promover las *Energías Renovables* mediante la creación de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, etc. que capacitaran para la creación de empresas en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes para la instalación de energía solar, térmica, eólica, fotovoltaica, plantas de biomasa, etc. generando al tiempo *Empleo y Servicios* en la zona.

Sería igualmente interesante para la consecución de estos fines el Estudio de la puesta en marcha de una *Planta de Biomasa* que aprovechará los restos de limpiezas forestales para generar una nueva aportación energética a la comarca para la que se puede contar con el apoyo técnico y de gestión con la *Asociación Forestal de Ávila* y la Agencia para la Energía, ente dependiente de la Excma. Diputación Provincia de Ávila, con cierta experiencia en estos proyectos.

Una interesante alternativa al aprovechamiento del monte hecho ahora sería la limpieza de fincas y recogida de rastrojos causantes de numerosos incendios y su acumulación para surtir a una planta de Biomasa para el aprovechamiento energético de los residuos forestales (*Plan 42 de la Junta de Castilla y León*) que podría suministrar la energía resultante en el área de “Barco-Piedrahíta-Gredos” con la colaboración, como hemos indicado, de la Asociación Forestal de Ávila que está en la actualidad gestionando proyectos de este tipo para otros municipios.



- Limpieza de la maleza y residuos forestales de montes y fincas causantes de numerosos incendios:

Cabe recordar que no hace mucho tiempo, en julio de 2004, se cerró una carbonera tradicional en la localidad del Barranco de Ávila o de las Cinco Villas por contaminación, mientras su propietario consideraba la medida como arbitraria.

La Junta de Castilla y León cerró en el año 2004 la única fábrica de carbón vegetal de la provincia por exceso de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, según informaron fuentes de la propia factoría. Uno de los propietario de la carbonera El Madroñal, consideraba que “el cierre no se ajustaba a la ley y eras totalmente arbitraria y de carácter político”. La clausura de los hornos de la carbonera afectó a 40 empleados.

Este asociado protestaba porque “la Junta permite que otras industrias, como las azucareras, contaminan más que la carbonera, y sin embargo no las clausuran”. Por su parte, fuentes de la Junta de Castilla y León informaron que la empresa tenía una orden de suspensión de actividad debido a que emitían una cantidad de CO<sub>2</sub> mayor de la permitida por la ley.

- Beneficios para el monte:

La fabricación del carbón vegetal se realiza a partir de residuos del monte, con lo que se contribuye a mantenerlos limpios, una tarea importante especialmente en verano, cuando los fuegos cobran mayor fuerza si los bosques no están medianamente despejados. El Madroñal utilizaba anualmente 14 millones de kilos de este tipo de residuos forestales para la elaboración de carbón vegetal.

Su propietario declaró que “el 95 por ciento del humo que desprende la fábrica es vapor de agua derivado de la cocción de la madera para la generación de carbón vegetal”, y aseguró que “Medio Ambiente no ha facilitado la medidas necesarias para disminuir la emisión del CO<sub>2</sub>, y es la Junta la que debe decir la solución y cómo ejecutarla”. El propio empresario aseguraba que el cierre “sería perjudicial para la zona, al dejarse de limpiar el monte, como hace la carbonera, y por la pérdida de puestos de trabajo”.

Otro de los copropietarios de la fábrica, admitía que la carbonera emitía a la atmósfera cantidades de CO<sub>2</sub> “superiores a los, niveles permitidos”, pero muy inferiores, “a los que emiten las azucareras, las papeleras o las fábricas de neumáticos y, llegados a este punto, nos preguntamos por qué a esas industrias se les permite esos índices de emisiones

y, sin embargo, a nosotros nos cierra la fábrica”. Además, “hay otro agravante, porque en España hay varias azucareras, hay varias papeleras pero, sin embargo, sólo hay una fábrica de carbón vegetal de este tipo en todo el país”, que es la que pretendía cerrar.

En opinión de este mismo consocio, las consecuencias del cierre traería consigo “más perjuicio que beneficio para la zona”. Lo argumentaba al detallar que esta carbonera, “trata al año 14.000 toneladas de desechos forestales, que salen de limpiar el monte, una limpieza a la que no está obligada esta industria y que, sin embargo, lo hace y compra ese producto” y se pregunta que, una vez cerrada la industria, “quién lo va a limpiar, ¿Medio Ambiente? Y lo hará sin cobrar un céntimo?”. Recordaba también que, “en los últimos 10 años, desde que adquirimos la industria, no ha habido ningún gran incendio forestal en Santa Cruz, porque nos hemos encargado de limpiar el monte, a lo largo de 3.000 hectáreas; a partir de ahora, con el cierre, y si Medio Ambiente no hace estas tareas de limpieza, este monte correrá un grave riesgo de incendios”.

De una forma u otra, el cierre de los hornos de esta carbonera afecta a 17 empleados fijos y a otros 23 que realizan las tareas de transporte y de adquisición de material, lo que repercutió notablemente en la economía local. Así, el coste laboral del cierre va supuso la pérdida de 14 empleos directos, 14 familias que se quedaron sin sustento, a lo que hay que añadir, otros 45 trabajadores en el monte cortando madera. También afectará, a otras empresas que trabajan casi en exclusividad con la Carbonera, como algunas de transporte o de maderas. Los asociados añadían que, “desde que nos hicimos con la fábrica, en 1994, hemos trabajado para ganar dinero, es cierto, pero también para crear empleo y desarrollo y que se pregunten si el Tiétar está tan sobrado de industrias como para cerrar esta”.  
Fuente: El Diario de Ávila.

- “El potencial de la biomasa equivale a 100.000 toneladas de petróleo”:

La Diputación Provincial de Ávila y la Fundación Biodiversidad han realizado un estudio sobre el potencial de aprovechamiento de la biomasa en 239 municipios de la provincia de Ávila.

El potencial energético de la biomasa en la provincia de Ávila equivale al uso de alrededor de 100.000 toneladas de petróleo. Ésta es una de las principales conclusiones que se puede extraer del estudio sobre el potencial de aprovechamiento de la biomasa en la provincia de Ávila realizado, como hemos señalado, por la Diputación Provincial de Ávila y la Fundación Biodiversidad.

El presidente de la institución provincial, el señor D. Agustín González, fue el encargado de presentar las conclusiones sobre las que afirmó que la intención es atraer a empresas que quieran dedicarse al uso de este tipo de energía. Para ello, se cuenta con el informe realizado donde se explica que *en la provincia existen recursos forestales, arbustivos y agrarios capaces de generar biomasa* en los 239 municipios que se han estudiado.

De esta forma, en el caso de la biomasa de origen forestal, se cuenta con más de 100.000 hectáreas en la provincia, lo que equivale a más de 13.000 toneladas de petróleo. En el caso de la biomasa de origen arbustivo, corresponde a 11.195 toneladas, mientras que en la producida por restos de la cosecha hay más de 300.000 hectáreas, lo que equivale a 72.801 toneladas de petróleo. Esto quiere decir, que con los tres orígenes de la biomasa, se podrían conseguir cerca de 100.000 toneladas de petróleo.

En el estudio realizado, donde se excluyó la zona de Las Navas del Marqués donde ya se había realizado un estudio anterior, se concluyó que entre los 239 municipios analizado, en un 88%, es decir en 198 localidades, se puede llegar a una demanda de más de 2.000 toneladas al año.

Con estos datos se pueden plantear diferentes conclusiones respecto al aprovechamiento. Así, en el caso de la disponibilidad de la biomasa de origen forestal, se constata que se pueden aprovechar unas 30.000 toneladas al año, en un análisis que pone de manifiesto que a la zona de estudio donde se concentra más cantidad de biomasa aprovechable comprende un radio de 35 kilómetros que incluye municipios como Hoyocasero, Navalosa o Navalacruz.

En cuanto a la biomasa de origen agrícola, es la comarca de Arévalo donde se concentra la máxima producción, que se realiza entorno a Albornos, Cabizuela, Chaherrero, Collado de Contreras, Crespos, Muñogrande, Muñomer del Peco, Narros de Saldueña, Papatrigo, San Juan Bautista y Viñegra de Moraña.

Por último se encuentra la estimación de los residuos generados en las industrias de primera transformación de la madera. Sobre este punto, el informe señala que existe poca cantidad de residuos disponible, puesto que la mayor parte de los que se general se utilizan en la elaboración y transformación de la madera.

Con estos datos, el estudio plantea alternativas de aprovechamiento tales como la creación de *plantas de tratamiento de biomasa o sistemas centralizados de calefacción*.

- Planta de Biomasa:

- Objetivo, aplicaciones y recursos necesarios de una planta de biomasa:

En un principio, una planta de biomasa mediante su combustión sirve para producir *energía térmica* y por su dimensión puede abastecer a los usuarios de la localidad para *usos de calefacción y agua caliente sanitaria mediante una red de distribución*. Su eficiencia depende de las demandas térmicas de la localidad.

Además, una planta de biomasa también puede ser capacitada para *transformar la energía térmica en energía eléctrica para su venta a la red eléctrica*.

La utilidad de la biomasa está en su potencial para *cuidar los bosques, limpieza de residuos, mantenimiento de cortafuegos* y, con una buena planificación, *puede contribuir claramente en la lucha contra incendios y protección de la masa forestal por los intereses creados*.

La fuente principal de energía es el *residuo forestal* que puede ser cualquier residuo derivado de limpiezas del bosque, pero también puede proceder de residuos agrícolas y residuos industriales de aserraderos, carpinterías, etc:

➤ *Residuos forestales:*

- Leñas y ramas
- Retama
- Brezo
- Tojo
- Cáscara de almendra
- Cortezas (Coníferas y frondosas)

➤ *Residuos industriales y agrícolas:*

- Serrines y virutas
- Orujillo de oliva
- Poda de frutales

- Paja de cereales
- Vid (Sarmientos, ramilla de uva y orujo de uva)

Es importante analizar previamente los niveles de humedad y el poder calorífico potencial de los distintos tipos de residuos y sus procedencias. Esto va condicionar mucho el tipo de instalaciones necesarias y su adecuación para optimizar el rendimiento.

Una vez que es recogida la biomasa de sus distintos puntos se depositan en un silo, pasando posteriormente a las cintas que los transportan a los procesos previos, en caso necesario, de secado y trituración hasta llegar a las calderas. Como vamos a ver ahora de forma simplificada, la planta de biomasa consiste en una serie de transformaciones energéticas: térmicas, cinéticas y finalmente eléctricas.

- Transformación energética en la planta de biomasa:

1. *Transformación para producir energía térmica:* Empecemos por el combustible. La energía contenida en el *residuo forestal* que nos permitirá realizar cambios es energía interna. Este forestal se quema en una caldera y la energía interna se transfiere en forma de calor al agua que circula por una extensa red de tubos que tapizan las paredes de la caldera. En este momento disponemos de energía térmica que puede usarse para aplicaciones de tipo agua sanitaria y calefacción.

2. *Transformación para generar electricidad:* El aumento de la temperatura del agua es tal que pasa al estado de vapor a alta presión (el agua se encuentra en un circuito cerrado). Ha ocurrido una primera transformación energética: la energía interna del combustible se ha transformado en energía interna del vapor de agua. A continuación, a través de las tuberías, el vapor entra a gran presión en la turbina de la central y su expansión hace girar los alabes de la misma. Ha ocurrido una segunda transformación energética: la energía interna del vapor de agua se ha transformado en movimiento, es decir, en energía cinética o mecánica.

La última transformación energética tiene lugar en el alternador. Cuando una bobina de cobre gira en el seno de un campo magnético, generado por un imán o electroimán, se genera energía eléctrica. El aparato donde tiene lugar dicha generación se denomina alternador aunque, en realidad, no son las bobinas que lo contienen las que giran sino los electroimanes. El giro de los electroimanes en el alternador se produce gracias a la turbina ya que el eje de la misma está unido al rotor del alternador. Ha ocurrido una tercera

transformación energética: la energía mecánica del eje de la turbina-rotor se ha transformado en energía eléctrica.

Después de accionar las turbinas, el vapor pasa a la fase líquida (para su reutilización) en el condensador. Independientemente del sistema de condensación utilizado, aquí también tiene lugar una transformación energética ya que la energía interna del vapor de agua se transforma, en última instancia, en energía interna del medio ambiente. Esta energía interna del medio ambiente no es energía útil y forma parte de la pérdida energética que tiene lugar en el proceso. No es la única pérdida energética que tiene lugar, otra pérdida energética se produce, por ejemplo, en la caldera: la energía interna del residuo forestal no se transforma completamente en energía interna del vapor de agua ya que el medio ambiente que rodea a la caldera también aumenta su temperatura, es decir, su energía interna. Al final del proceso, toda la energía interna del residuo forestal se ha transformado en otras formas de energía: entre un 20 y un 30% se ha transformado en energía eléctrica, mientras que el resto pasa a ser fundamentalmente energía interna del medio ambiente.

Conseguimos aumentar el rendimiento mediante un ciclo de vapor combinado y a través de la gasificación, aprovechando la fermentación de la materia residual que produce biogás. Incluso se puede combinar con una central solar termoeléctrica si se dan las condiciones climáticas oportunas para su viabilidad.

**Figura 322: Distintas fases del proceso de transformación energética en la planta de biomasa**

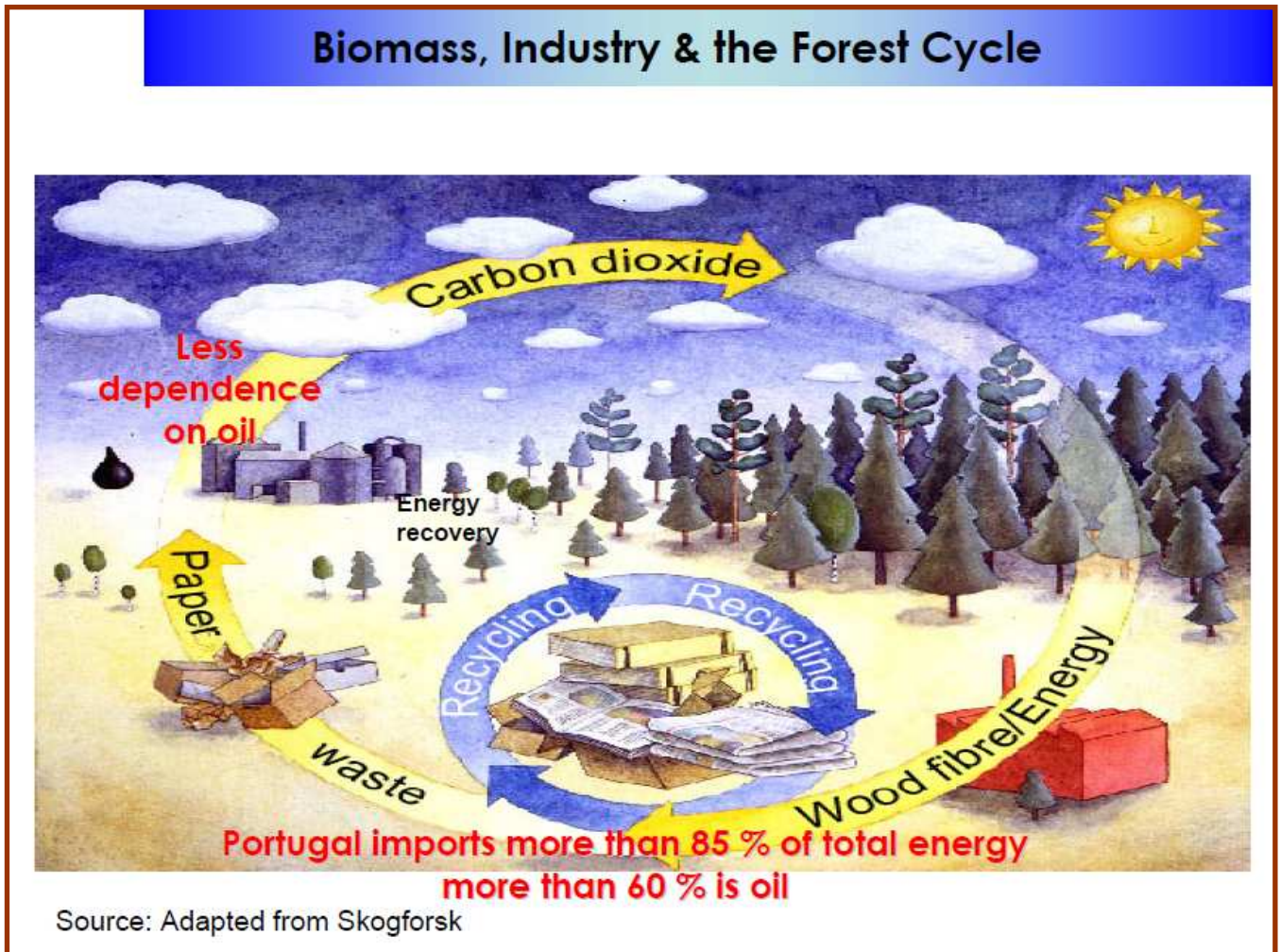


Fuente: en [www.ayudasenergias.com](http://www.ayudasenergias.com) (*Servicios de Ayudas Energía: un eficiente equipo de ingenieros, economistas e instaladores con gran experiencia en proyectos de biomasa ya en funcionamiento, tratamiento de residuos sólidos urbanos, biogas y otros proyectos térmicos de tipo industrial. Vocación por ayudar, colaboramos desinteresadamente en la publicación de artículos para promover la aplicación de las tecnologías para aprovechar la biomasa, sus mejores y más adecuados usos y en el análisis de su rentabilidad*).

- Ahorro con la biomasa:

La biomasa se puede considerar como *energía renovable y poco contaminante*, el CO<sub>2</sub> que emite es menor que el absorbido previamente por la misma masa forestal. El consumo de biomasa *promueve la conservación de los bosques que ayudan a eliminar CO<sub>2</sub>*, siempre y cuando se encuentre un equilibrio entre masa forestal y consumo de biomasa. Es importante mejorar los procesos para minimizar emisiones, sobre todo eliminación de todo azufre, nitrógeno y partículas sólidas.

Figura 323: El ciclo forestal de la industria de la biomasa



Fuente: Gil Patrão (Ceo), (2007): "Potential and Development of Biomass (Portugal)", Ponencia en "Ávila Energy": Congreso Europeo de Energías Renovables y Eficiencia Energética, celebrado en el "Auditorio Lagasca" de El Barco de Ávila los días 25 y 26 de abril de 2007. Agencia Provincial de la Energía (APEA), organismo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

- Viabilidad económica y equilibrio ecológico de la biomasa:

*La mejor rentabilidad se encuentra cuando se aprovechan las recogidas de residuos, cortafuegos, prevención contra incendios y limpieza forestal para su uso en demandas térmicas de la industria más cercana a los puntos de recogida. Este esfuerzo depende en gran medida del asociacionismo empresarial de cada localidad y, sobre todo de la buena voluntad de cada ayuntamiento para coordinar iniciativas.*

- Aplicaciones para ahorro de gasóleo con biomasa y residuos:

La biomasa es la mejor alternativa para sustituir combustibles convencionales como gas o gasóleo para calefacción o demanda térmica. Las calderas extraen los residuos o pellets de la tolva o de un silo, mediante sistemas automatizados como un tornillo sinfín



que adecua la velocidad a la demanda de la caldera. También incorporan sistemas de encendido automático mediante una resistencia eléctrica y sistemas automáticos de limpieza de intercambiadores.

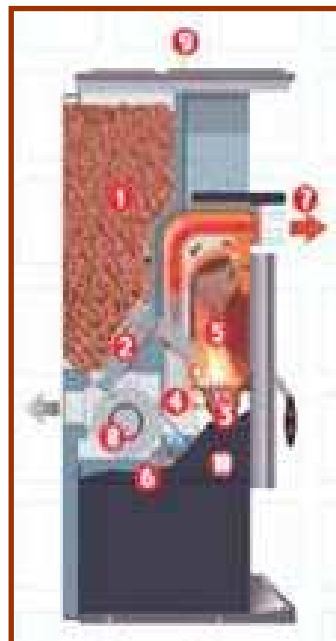
❖ *Producción térmica:* Es el uso más rentable, utilizada sobre todo en hogares, aunque también se puede usar en centros públicos como hospitales, escuelas y piscinas. Existen aplicaciones industriales muy ventajosas como secaderos, aserraderos, carpinterías, ebanisterías, explotaciones agrarias y ganaderas. Los propios residuos de la industria se utilizan para máquinas y calefacción.

❖ *Producción eléctrica:* La electricidad se puede producir por combustión. Si es integrada en un ciclo de vapor, se pueden obtener rendimientos de hasta 50 MW o por gasificación, aprovechando la fermentación de materiales residuales que producen gas, que es conducido a una central térmica que produce electricidad. Puede ser un sistema idóneo para combinar con centrales de ciclo combinado o centrales de energía solar termoeléctrica.

#### - Elaboración de combustibles limpios:

Biodiesel (obtenido a partir de aceites vegetales como el de girasol, colza...) o los bioalcoholes (procedentes de materias azucaradas que producen etanol mediante fermentación).

**Figura 324: Sistema de producción energética mediante la biomasa**



Fuente: en [www.ayudasenergias.com](http://www.ayudasenergias.com).

1. Depósito de biomasa (ver abajo tipos de biomasa)
2. Cóclea
3. Braserero en hierro fundido.
4. Resistencia eléctrica.
5. Hogar en hierro fundido.
6. Ventilador ambiente.
7. Salida aire caliente ventilación forzada.
8. Ventilación extractor del humo.
9. Asta-cepillo-tubos.
10. Cajón para la ceniza.

- Tipos de biomasa:

Los más consumidos en España son las leñas y astillas (50%), seguido de leñas negras (15%), serrines y virutas (12%), orujo de aceituna (8%), cortezas (7%) y carbón vegetal (3%).

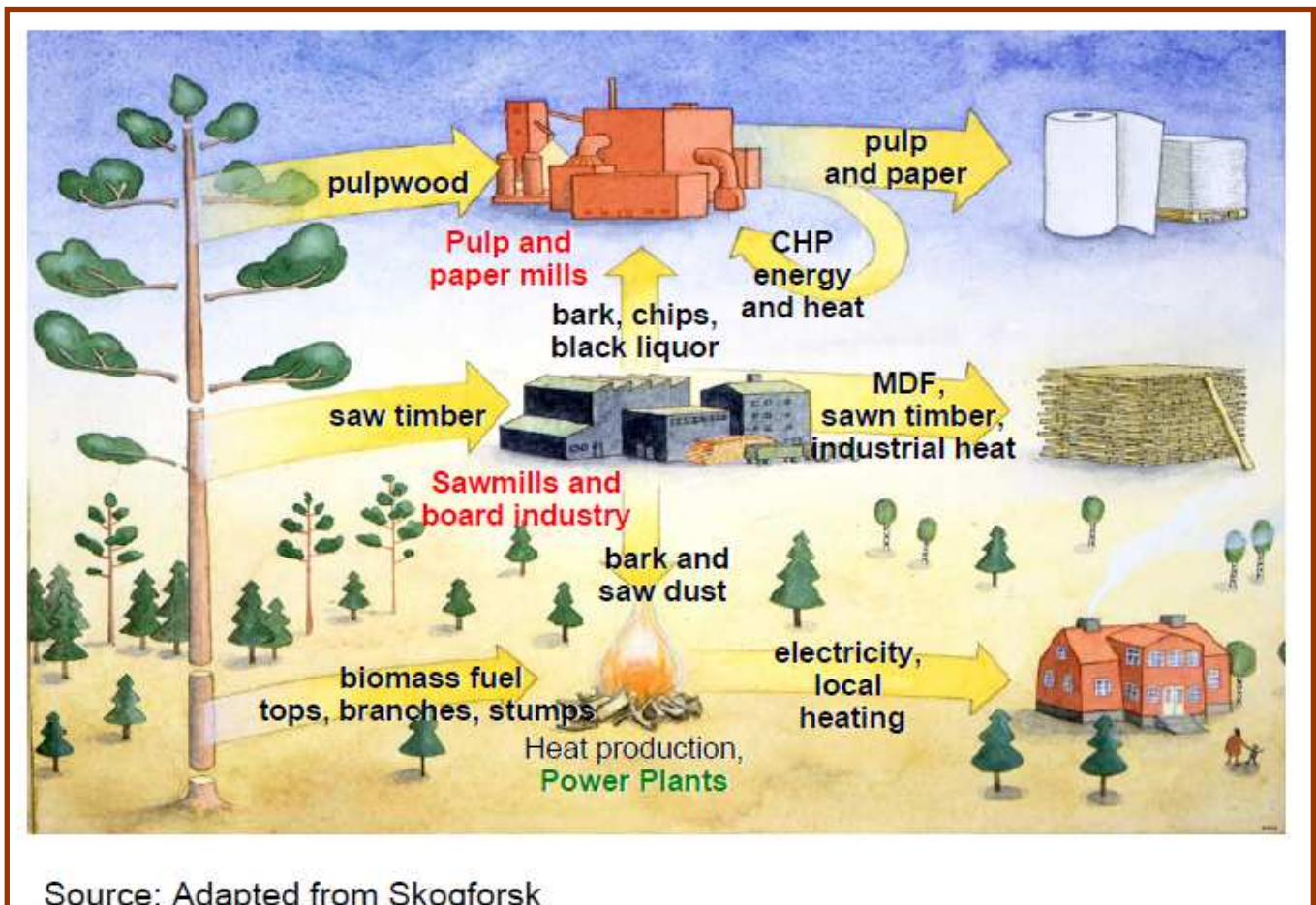
1.- Residuos forestales, agrícolas, ganaderos, lodos de depuración de aguas residuales, emisiones de gas en vertederos controlados (biogás)

2.- Residuos de la industria de la madera, carpintería, aserraderos (serrines, virutas, astillas, cortezas y pellets). Los pellets son residuos procesados para maximizar el nivel de combustión.

3.- Cultivos energéticos: suelen ser plantas de tipo herbáceo (cardo) o leñoso (chopo, eucalipto)

4.- Productos transformados química o biológicamente de determinadas especies vegetales o de los aceites domésticos usados para convertirlos en biocombustibles (metanol y etanol).

**Figura 325: En la producción energética mediante la biomasa se aprovechan la mayor parte de los arboles**



Fuente: Adapted from Skogforsk, en Gil Patrão (Ceo), (2007): "Potential and Development of Biomass (Portugal)", Ponencia en "Avila Energy": Congreso Europeo de Energías Renovables y Eficiencia Energética, celebrado en el "Auditorio Lagasca" de El Barco de Ávila los días 25 y 26 de abril de 2007. Agencia Provincial de la Energía (APEA), organismo dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

- Las "Industrias" relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales en el Valle Alto Tormes hoy en día:

De entre la débil base industrial de la Comarca tiene una destacada significación la relacionada con la madera, si bien, podemos afirmar que no se saca todo el partido que potencialmente ofrecen los recursos naturales existentes en la zona y las *plusvalías* o el *valor añadido neto* (VAN) que se obtienen en el proceso de transformación se van fuera de la Comarca. "La situación actual es poco brillante pero el potencial de recursos existentes y la proximidad de importantes mercados consumidores permite afrontar el futuro con cierto optimismo" (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990).

En la Comarca dominan las pequeñas y medianas empresas (*pymes*), generalmente *de carácter familiar o cooperativo*, entre las que destacan las dedicadas a la transformación primaria de la madera (tozas, tablones, bigas,...) como la fábricas de maderas o aserrería de Navarredonda de Gredos y El Barco de Ávila, varias carpinterías y un artesano de la madera. De las escasas actividades industriales en los municipios de las cabeceras del Tormes y el Alberche destaca la presencia como la principal industria de la zona una fábrica de maderas o aserradero que aprovecha los recursos forestales que proporciona el pinar de Navarredonda, principal fuente de ingresos del municipio, u otros de la zona para transformar los pinos en tozas y tablones que fundamentalmente se destinan a la exportación hacia otras zonas del País como Íscar (Valladolid), Toledo, Sevilla, Valencia, etc., pero, con fuerte dependencia de los *intermediarios urbanos*; la madera también se emplea en las carpinterías locales o por algunos *artesanos* de la zona (carpinteros, ebanistas, etc.), de tradición familiar y de ámbito local.

Dentro del débil sector secundario comarcal el ramo de la madera, al igual que otros relacionados con la transformación de los recursos locales como son la industria agroalimentaria o la agroindustria, etc., podían tener un mayor desarrollo a través de la *creación de empresas o cooperativas locales*, puesto que potencial en lo que se refiere a las *materias primas endógenas disponibles* (pinos, robledales, alamedas, choperas,...) hay suficiente capacidad para ello. A pesar de la explotación ancestral y continua, aunque de intensidad variable, de los pinares de la cabecera del Tormes y Alberche, éstos todavía conservan gran parte de su extensión original. Este buen estado de conservación, entre otras razones, se debe al *aprovechamiento armonioso que tradicionalmente ha tenido lugar entre los usos forestal y ganadero de pasto a diente* entre los pinos, puesto que con la crisis en las últimas décadas del sistema económico tradicional de uso de este territorio de alta y media montaña que conforma la Comarca del Alto Tormes la base artesanal, que hasta los años cincuenta complementaba las actividades agrarias, se irá desintegrando y de forma paulatina van desapareciendo molinos, tejares, almazaras, aserraderos, fraguas, etc., etc., sin ser apenas sustituidos por industrias de nueva planta que aprovechen los recursos de la zona o sirvan para crear nuevas fuentes de riqueza.

- Los aserraderos:

*“En Ávila los aserraderos son tan escasos como las resineras. Hallamos sólo una de estas empresas en el Valle del Tormes en Hoyos del Espino. Era completamente moderno,*

*provisto de sierra alternativa, circular y estaba accionado por una pequeña usina eléctrica instalada a orillas del Tormes. En consecuencia no había nada interesante desde el punto de vista folklórico.*

*Pero en el mismo lugar existía hace 25 a 30 años un antiguo aserradero. Sobre la base de algunos restos que hallamos de la instalación y por los datos del actual propietario, que había conocido el primitivo, pudimos hacernos una idea aproximada de lo que eran los antiguos talleres de sierra. Imposible de imaginar algo más primitivo.*

*Ayer, igual que hoy, los troncos o trozas eran llevados en carretas, un vehículo primitivo, hasta el aserradero. Sobre el piso del carro se pone un grueso travesaño para reforzarlo y sobre este travesaño reposa el extremo anterior del tronco. El extremo posterior arrastra por el suelo, por delante sobresale la carreta oblicuamente hacia arriba. En el aserradero propiamente dicho estaba el barranco con 5 m. de largo, 2 m. de ancho, y una profundidad algo mayor que la altura de un hombre. El tronco se hacía rodar poniéndolo encima de unas traviesas puestas sobre el barranco. Para aserrar los troncos (parece que allí sólo se cortaban vigas) se usaba un serrucho con una hoja arqueada, provisto de un mango de madera en cada extremo. Hallamos tan solo un ejemplar roto. En la lámina 4,7, f se ha completado el trozo que faltaba. La sierra o el tronizador debe haber tenido un largo de 1.80-2.00 m. En el resto que hallamos, el ancho mayor de la hoja era de 19 cm. Y el ancho menor, correspondiente a la mitad de la hoja, era de 12 cm. Se serraba entre dos hombres. Uno de ellos, el maestro, se paraba sobre el tronco, poniendo un pie delante del otro, el otro, el oficial o ayudante, estaba parado en el barranco debajo el tronco<sup>670</sup>,*

#### 4.1.1.2.2.1.3.4.- La importancia del futuro del paisaje forestal en el mundo rural altotormeisno

En un país como España, de larga historia y con un grado de desarrollo creciente, cuando nos referimos al “*medio natural*” estamos nombrando un espacio que, comparado con otros, *ha sufrido menos intensamente la acción humana*, El paisaje, definido como la resultante de las interacciones entre las acciones humanas y las fuerzas naturales, se

---

<sup>670</sup> Klemm, Albert, (1962): “*La cultura popular en la provincia de Ávila (España)*”. Anales del Instituto de Lingüística, VIII (1962), pp. 1-304.

Tomé Martín, P., (2008): *La cultura popular de Ávila*. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp.(págs. 104-105).

considera más “natural” cuanto más hayan predominado las segundas sobre las primeras. En el caso del paisaje rural, cuando existen zonas forestales, es frecuente que se identifiquen como paisaje natural, ya que son, en apariencia, las menos afectadas por las actividades humanas<sup>671</sup>.

Dejando a parte otro tipo de áreas no boscosas tales como humedales, estepas o pseudoestepas, etc., los bosques, generalmente asociados a la geomorfología, son las componentes principales de una gran parte de aquellas áreas que han alcanzado una calificación de espacio natural protegido y, si bien es cierto que pueden ser valorados como hábitats de flora y fauna silvestres o en calidad de ecosistemas formados por especies arbóreas o arbustivas relevantes, a menudo, lo son también como parte integrante de un *paisaje singular*. Sin embargo, cuando se encuentran en zonas rurales donde no existe ningún grado especial de protección ambiental, pueden ser objeto de una amplia gama de apreciaciones, que dependen muy significativamente del origen y razón de la propia presencia de las masas forestales, de las transformaciones que han ido sufriendo a lo largo de los tiempos por la acción del hombre y de los beneficios que este obtiene de su explotación.

Los ritmos de transformación del paisaje son, en todo caso, mucho más rápidos en el medio típicamente agrícola: los cambios de cultivo, las concentraciones parcelarias y las obras de infraestructura, el avance de las construcciones urbanas y los servicios de energía y transportes actúan constantemente en el *paisaje rural*, mientras que las actividades típicamente forestales como la extracción de productos y la *selvicultura*, más o menos intensas durante un periodo de tiempo<sup>672</sup>, devuelven al paisaje, tarde o temprano su perfil. En el caso de las *reforestaciones* existe una ruptura brusca con las formas previas del paisaje, al introducir elementos fuertemente incisivos durante períodos de tiempo cortos o medios. Sin embargo, suponen un cambio más duradero de uso del suelo y, por tanto de su aspecto visual.

En estos últimos años se detecta un cambio cada vez más rápido y profundo de las principales componentes que caracterizan las estructuras sociales, culturales y económicas de las zonas rurales, impulsado por la evolución de la sociedad, principalmente en los

---

<sup>671</sup> Resumido de Barbero Martín, Á., (1997): “*El paisaje forestal en el mundo rural*”, pp. 151-158, en (1997): Paisaje y desarrollo integral en áreas de montaña. VII Jornadas sobre el Paisaje, (Segovia, 17-20 de octubre de 1994), Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

<sup>672</sup> El caso más extremo lo constituirían las cortas a hecho, prácticamente abandonadas en la actualidad precisamente por su impacto paisajístico y los problemas de erosión que pueden causar.

países industrializados. En España, a partir de nuestra entrada en la C.E.E., hoy Unión Europea, las fluctuaciones de la Política Agraria Común tienen una creciente influencia en el mundo rural, en su población, su cultura y costumbres y, naturalmente en el paisaje y causan graves tensiones en una sociedad que está mal preparada para adaptarse a ellas.

Pero también hay que tener en cuenta los últimos acontecimientos a escala mundial en materia de medio ambiente y que han sido ocasión de compromisos internacionales como los Convenios mundiales sobre *Biodiversidad* y Cambio Climático, a raíz de la *Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo* (Río, 1992), así como de una serie de compromisos sobre los bosques y su gestión sostenible, Ellos influirán en breve plazo de manera significativa en las políticas de los países de todo el mundo, de manera que se impongan como objetivo prioritario el conjugar la *conservación de los recursos naturales con el desarrollo social y económico de las poblaciones que viven de estos recursos o en su entorno*.

#### 1.- Principales factores que influyen actualmente en la evolución del mundo rural:

Podríamos resumir las principales tendencias y circunstancias que están actuando sobre las áreas rurales como sigue:

✓ La mejora de los transportes y comunicaciones y de la comercialización de los productos agrarios que permite su distribución en cualquier parte del mundo;

✓ La paulatina supresión de las barreras aduaneras y las ayudas a la exportación (principalmente entre los países industrializados, con especial énfasis en los países comunitarios), a través de los acuerdos del GATT para compensar los desequilibrios de los mercados mundiales de estos productos;

✓ La mejora de la tecnología en los cultivos y los sistemas de producción agroalimentaria que permite los sistemas intensificados y causa excedentes en las existencias de algunos productos agroalimentarios, especialmente en la U.E.;

✓ Al aplicarse estos sistemas intensivos en las tierras más fértiles, de mejores rendimientos, se produce el abandono de tierras marginales y la marginalización de otras en las que, por circunstancias socioeconómicas, no es posible aplicar los medios de producción necesarios;

✓ Existe una creciente preocupación social por los problemas del medio ambiente que ha llevado a la celebración de importantes reuniones a nivel mundial de las cuales

surgen acuerdos, como los establecidos sobre el cambio climático y la biodiversidad o los principios (sin fuerza jurídica) sobre los bosques dentro de la llamada “*Cumbre de Río*” de 1992 (Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el desarrollo) o el *Convenio de lucha contra la desertificación*.

Las estructuras rurales empiezan a ser cada vez más complejas y en ellas las actividades agrarias tradicionales van perdiendo importancia y ya no son las que marcan las principales pautas del desarrollo de la economía y la cultura de la población. Cada vez es mayor el número de agricultores a título principal que se ven obligados a abandonar el campo o que se dedican a las tradicionales tareas agrícolas sólo *a tiempo parcial*, y en algunas regiones se mantiene todavía una importante tendencia a *emigrar a las ciudades* o a los centros urbanos de más importancia dentro de la propia región<sup>673</sup>.

La consecuencia de estas tendencias es que cada vez son más las tierras en las que se abandonan las prácticas agrarias, bien por que su grado de marginalidad no proporciona los rendimientos suficientes en comparación con el coste de los factores de producción aplicados, bien por que no existen en la comarca las suficientes capacidades técnicas o económicas que requieren los actuales niveles de producción en cantidad y calidad para competir en un mercado de productos agroalimentarios cada vez más exigente.

Una de las principales preocupaciones de los responsables de las políticas agrarias nacionales y comunitarias es dar un uso a estas tierras y evitar el abandono de la población, lo que podría causar; entre otros efectos negativos, un serio *deterioro ecológico de las áreas afectadas*.

El proceso de cambio de usos de las tierras agrarias durante los últimos 20 años en España es una consecuencia de los problemas que hemos descrito tal como se representa en el cuadro 151 que exponemos a continuación. En él podemos observar que, mientras el secano ha disminuido en cerca de 2 millones de ha., el regadío aumentó en más de 700.000 ha y otras 700,000 ha han pasado a recibir usos no agrarios (IRYDA, 1994)<sup>674</sup>.

---

<sup>673</sup> “*El Futuro del Mundo Rural*”. CEE, comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento, Documento 7957/88. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1992. Citado por Barbero Martín, Á., (1997): “*El paisaje forestal en el mundo rural*”, pp. 151-158, en (1997): Paisaje y desarrollo integral en áreas de montaña. VII Jornadas sobre el Paisaje, (Segovia, 17-20 de octubre de 1994), Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, (pág. 152).

<sup>674</sup> IRYDA (1994), Situación y rasgos estructurales del sector agrario (documento de trabajo), M.A.P.A., Madrid.



**Cuadro 151: Utilización agraria del suelo español**

Tipo de cultivo	1972		1992		
	Superficie	%	Superficie	%	Diferencia
Superficie no agraria	6.476	12,8	7.185	14,2	709
<b>Terrenos forestales</b>	<b>14.622</b>	<b>28,9</b>	<b>15.938</b>	<b>31,5</b>	<b>1.316</b>
Prados y pastizales	8.297	16,4	8.956	17,7	659
Cultivos herbáceo seco	4.351	8,6	3.997	7,9	-354
Cultivos leñosos seco	14.369	28,4	12.750	25,2	-1.619
Cultivo herbáceo regadío	1.973	3,9	2.479	4,9	506
Cultivo leñoso regadío	557	1,1	759	1,5	202

Fuente: IRYDA (1994). Tomado de Barbero Martín, Á., (1997): “*El paisaje forestal en el mundo rural*”, pp. 151-158, en (1997): Paisaje y desarrollo integral en áreas de montaña. VII Jornadas sobre el Paisaje, (Segovia, 17-20 de octubre de 1994), Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, (pág. 153).

A parte de las *tierras de uso forestal exclusivo o silvo-pastoral* ya consolidado, generalmente arboladas con mayor o menor densidad (incluyendo las dehesas, por ejemplo), que aparecen en el cuadro 151 como terrenos forestales, tenemos en España más de siete millones de hectáreas que proceden de antiguos bosques destruidos, de cultivos abandonados, recientemente o de antiguo, o de pastos sometidos a cargas excesivas. Estas tierras, incluidas en el cuadro dentro de “superficie no agraria”, poseen, por lo general, una vegetación insuficiente para garantizar la estabilidad de los suelos y sufren con frecuencia *incendios*, la continuidad del pastoreo excesivo o cultivos inadecuados. Contribuyen en una importantísima parte a los *graves procesos erosivos* en España y su abandono acelera un *proceso de degradación ambiental* que conlleva graves problemas económicos y sociales en las zonas rurales donde se encuentran.

Según la vigente legislación española, todos estos terrenos son forestales y, de hecho, como veremos a continuación, el uso forestal es una de las principales alternativas posibles, y la única en muchos casos, para aplicar una solución a este proceso.

2.- Las actuaciones de carácter forestal de la Unión Europea y sus futuras repercusiones en el paisaje rural español:

Durante los años 1985 y 1986 se celebraron reuniones que, en el seno de la Dirección General VI de la CEE, organizaba el Comité de Directores Forestales, órgano oficioso asesor de la Comisión, como continuación de las que ya habían tenido lugar a finales de los 70, para elaborar unas primeras reflexiones y propuestas acerca del sector forestal que cristalizaron durante 1988 en un documento sobre la estrategia y acción de la Comunidad en el sector forestal (Comisión de la CEE., 1985-1986). A partir de este documento se diseñó un Programa de Acción Forestal, “*programa*” que se convirtió en “*paquete*” de

*medidas forestales*, pues nunca fue aprobado formalmente por el Consejo. Sin embargo, dio lugar a una serie de reglamentos y medidas más o menos específicos para los bosques:

- R. (CEE) 3528/86, Protección de los bosques contra incendios forestales;
- Modificaciones al R. (CEE) 797/1 985 relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias: R. (CEE) 1760/87, R. (CEE) 1 094/8 8 y R. (CEE) 1609/89;
- R. (CEE) 1118/88, específico para España, sobre conservación de suelos, lucha contra la erosión, apoyo a la forestación, incendios, etc.;
- R. (CEE) 1 61 0/89, acciones forestales financiadas por el FEOGA- Orientación.

La UE ha invertido durante los últimos diez años en acciones forestales más de mil millones de ECUS.

Como es sabido, los fondos habilitados para sostener las reformas de la P.A.C., sobre todo, el FEOGA-Garantía, el Fondo Social y, posteriormente, los Fondos de Cohesión, se aplican según objetivos que sirven para delimitar en cada país zonas geográficas. Los objetivos que más completamente contemplan al sector agrario y a las zonas rurales son los Objetivos 1 y 5b, de amplia aplicación en nuestro país, sobre todo el primero que contempla regiones con problemas de retraso en su desarrollo estructural, tal como lo hemos descrito en anteriores epígrafes de este Estudio Doctoral sobre la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes.

Los cambios previstos en el mundo rural a causa de estas reformas de la Política Agraria han requerido una serie de medidas adicionales, conocidas por “*medidas de acompañamiento*”, basadas en una serie de conceptos, entre los que destacan aquellos que se refieren a consideraciones medioambientales, envejecimiento de la población rural y *la opción forestal como alternativa de uso de tierras abandonadas*. Los Reglamentos que representan estas medidas de acompañamiento son los siguientes:

- Reglamento (CEE) N° 20 78/92 del Consejo, de 30 de junio de 1 992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural;
- Reglamento (CEE) N° 20 79/92 del Consejo, de 30 de junio de 1 992, por el que se establece un régimen comunitario de ayudas a la jubilación anticipada en la agricultura;

▪ Reglamento (CEE) N° 2 080/92 del Consejo, de 30 de junio de 1 992, por el que se establece un régimen *comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura*.

Conviene subrayar algunos aspectos de los fines que figuran en la justificación del tercer Reglamento de medidas forestales: el fin primero de las ayudas propuestas es “acompañar los cambios previstos en el contexto de las organizaciones comunes de mercado”, Los otros fines se refieren a la *mejora a largo plazo de los recursos forestales*, la contribución para una gestión del espacio natural más compatible con el equilibrio del medio ambiente y la lucha contra el efecto invernadero mediante la absorción del dióxido de carbono.

Se comprende pues, que los objetivos de este Reglamento no coinciden enteramente con los de una política forestal propiamente dicha, aunque el desarrollo a que puede dar lugar la aplicación de estas ayudas, siempre que se consigan grandes superficies, pueda tener una repercusión importante en el patrimonio forestal de un país. Por otro lado, las incertidumbres a medio y largo plazo sobre el comercio internacional de productos forestales y los posibles compromisos mundiales en materia de bosques, obligan a los países que dependen fuertemente de ellos, y muy especialmente, a aquellos deficitarios pertenecientes a la U.E. a *plantearse una seria y decidida política de forestaciones de cara al futuro*.

## 2.1.- La reforestación en la reciente normativa española:

### 2.1.1.- El Real Decreto 378/93:

La adaptación española de la normativa comunitaria más actual es el Real Decreto 378/93 de 12 de marzo que pone en marcha un sistema de *ayudas para que los propietarios privados de tierras agrícolas y forestales puedan llevar a cabo acciones forestales en las zonas rurales*.

Este R.D. recoge los Reglamentos comunitarios números 2080/92 y 1610/89 a que hemos aludido anteriormente y prevé la confección de un Programa Nacional Marco compuesto por dos Subprogramas correspondientes a cada uno de los dos reglamentos. El primer Subprograma se ocupa principalmente de *acciones de forestación en tierras que han recibido anteriormente cultivos agrícolas*. También prevé una prima por hectárea para compensación de la pérdida de rentas originada por el cambio de uso. El sistema de financiación comunitaria de estas ayudas se realiza a través del FEOGA-Garantía. En las

zonas de Objetivo I la CEE financia el 75% de las inversiones realizadas por el país que presenta el Programa; en las restantes zonas la CEE cubre sólo el 50% de las inversiones. Hay que señalar que las Comunidades Autónomas pueden presentar su propio Programa regional y recibir financiación comunitaria directamente.

Durante 1994, la Decisión de la CEE para habilitar las ayudas comunitarias introdujo diversos cambios que obligaron a la publicación de otro real decreto, el R.D. 2086/94, de 20 de octubre para modificar el R.D. 378/93. Entre ellos, nos limitaremos aquí a citar el que se refiere al incremento de las ayudas por una Decisión de la Comisión de 24 de junio de 1993, relativa a la aprobación para España de los planes *de protección contra incendios forestales* realizados de acuerdo con el Reglamento (CEE) 2158/92, del Consejo de 23 de Julio, en el que se clasifica todo el territorio español como zona de alto riesgo.

El segundo Subprograma relativo a las *ayudas para fomentar acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales*, como ya dijimos anteriormente, es aplicación del R. (CEE) 1610/89. Se contemplan en él *ayudas para nuevas plantaciones y repoblación, creación y mejora de viveros, redacción de planes de ordenación y proyectos de repoblación, trabajos selvícolas, trabajos y obras para prevenir y paliar los efectos de los incendios, ayudar a los gastos de puesta en marcha y gestión de agrupaciones de empresarios forestales*, etc. Las ayudas sólo cubren el 50% de las inversiones en las zonas de Objetivo 1 y resto de zonas desfavorecidas y para actividades del tipo de: planes de ordenación, reforestaciones, reconstrucción de bosques destruidos por incendios, vías de saca, cortafuegos y puntos de agua. Para el resto de las actuaciones se subvenciona el 40%.

La financiación nacional se distribuye en los convenios suscritos entre las CC.AA. y el MAPA, en aquellos programas operativos aprobados por las CC.AA. que lleven cofinanciación de ambas Administraciones. Por tanto, el desarrollo de este subprograma depende de que cada Comunidad Autónoma incluya dentro de sus programas operativos, a financiar por los fondos del FEOGA-Orientación, estas ayudas.

A pesar de la amplia repercusión en superficie plantada que pudieran tener estos Subprogramas, en especial el de *forestación de tierras agrarias*, no debemos confundirlos con lo que podría ser un *plan nacional de reforestación*, el cual debería contener además otros elementos. En realidad, en este caso, se trata de unas ayudas a disposición de los usuarios que deseen pedir las y, por tanto, la distribución territorial de las repoblaciones no responderá a una auténtica planificación. Este no es el único inconveniente que, se presenta

al poner en práctica el Real Decreto pues existen otros problemas de carácter técnico y de gestión administrativa que es necesario solventar sino se quiere limitar el alcance de las ayudas a aquel propio del que poseen las producciones agrarias, únicamente válidas durante el período de siembra o plantación y recogida.

#### 2.1.2.- Otros Programas Forestales del MAPA:

El MAPA, a través del ICONA, en cooperación con las Comunidades Autónomas, llevo a cabo también una serie de actuaciones encaminadas a la conservación y restauración de la cubierta vegetal protectora. *La lucha contra la erosión* es una responsabilidad compartida entre la Administración General del Estado y las CCAA, de acuerdo con los Reales Decretos de Transferencias en materia de conservación de la naturaleza, en los que se establece que ambas Administraciones.

Estas actividades se vieron incrementadas en su dotación presupuestaria fueron financiadas por la U.E. a través de los Fondos de Cohesión y del FEOGA-Orientación, para el, quinquenio 1995- 1999.

Las actuaciones básicas vienen a ser continuación de las que el Instituto venía realizando orientadas a la lucha contra la erosión y contra los incendios forestales. Las primeras consisten principalmente en lo siguiente:

- *Forestación con especies adecuadas*, de cara a conseguir una cubierta vegetal capaz de ofrecer suficiente protección al suelo;
- *Tratamientos selvícolas de las masas ya existentes*, dirigidos a su conservación y mejora de tal forma que, además de potenciar su biodiversidad, mantengan la protección y estabilidad de los suelos;
- *Trabajos de estabilización de laderas y cauces* con el fin de controlar fenómenos torrenciales de carácter recurrente.

Existen otras medidas encaminadas a regenerar los ecosistemas degradados por los incendios:

- Acciones para favorecer la regeneración natural;
- Establecimiento de cubierta vegetal protectora.

Desde el año 1988 funciona un *Plan de acciones prioritarias contra los incendios forestales* (PAPIF). Consisten principalmente en tratamientos selvícolas de prevención,

apertura y mantenimiento de fajas cortafuegos, instalación y adecuación de puntos de agua, zonas de servicio para medios aéreos.

Respecto a los Fondos de Cohesión, el retorno se cifra entre el 80 y el 85% del gasto total y cubrían las actuaciones de regeneración de la cubierta vegetal. Las actuaciones incluidas en el PAPIF son imputables a los Fondos Estructurales (FEOGA-Orientación) y se estima una tasa de cofinanciación de la U.E., en torno al 65% (en las regiones de Objetivo 1, entre el 70 y el 75% y en las de Objetivo 5b, del 50%). La forma de instrumentar este Programa requirió una financiación al 50% por parte de las CC.AA. en el marco de convenios de cooperación entre ambas Administraciones. Los medios aéreos de apoyo para la lucha contra incendios que dependen del MAPA experimentarán también un incremento a cargo de los presupuestos de este Ministerio.

El total de gastos para el quinquenio por parte de la Administración Central, fue de 25.1 25 millones de ptas. y por parte de las CC.AA. de 20.1 25 millones de ptas.

Como es evidente, es probable que, en un futuro próximo, muchos paisajes rurales cambiarán de forma intensa al sustituirse los perfiles de las tierras

## 2.2. El paisaje forestal español:

Los propios bosques presentan en España muy diversas formas. Los bosques principalmente productivos de especies coníferas de crecimiento rápido, que forman masas regulares, generalmente en mosaico, son un elemento ya incorporado desde hace algunas décadas al paisaje habitual de las zonas lluviosas del norte y noroeste de nuestra península, Son también típicas de algunas regiones las plantaciones de frondosas de crecimiento rápido en valles fluviales.

En el interior en aquellas zonas de suficiente pluviosidad, generalmente causada por el relieve físico, existen extensas masas de coníferas de origen artificial o, por lo menos favorecidas por el hombre desde siglos, cuyos productos, principalmente madera, han constituido y constituyen un importante recurso de comunidades rurales con peculiares estructuras sociales y económicas (importantes servicios municipales, aserríos, cooperativas de transformación de la madera, etc.). Entre estos tipos de masas adultas, aprovechadas por su madera podemos contar también algunas masas de frondosas, en su mayoría hayedos.

Hasta ahora, todos los tipos de bosque que hemos descrito pertenecen a lo que simplifícadamente conocemos por la España húmeda o subhúmeda, Las circunstancias climatológicas del resto de nuestra superficie se caracterizan por una acentuada mediterraneidad.

Los sistemas agrosilvopastorales formados por el bosque abierto de quercíneas, entre los que se cultiva o pasta el ganado, tienen su más típica representación en la dehesa y pueden derivar por un deficiente aprovechamiento que ponga en peligro su regeneración en paisajes degradados (albadares, lastonares, aulagares, espartizales, etc.)<sup>675</sup>. Esta degradación es un fenómeno general de todos nuestros bosques, pero en los ecosistemas mediterráneos, por su fragilidad, tiene especial significación.

Los que han tenido ocasión de conocer y practicar la gestión de muchos de estos ecosistemas pueden afirmar que su degradación tiene mucho que ver con el *aprecio con que cuentan por parte de los habitantes de las zonas rurales* donde se encuentran y que este aprecio es el resultado de los *beneficios que reportan*.

El grado de aprecio por un paisaje para una persona o para una colectividad, entre otros factores, está muy condicionado por el *grado de dependencia que existe entre ambos*. Si las condiciones de vida habituales de la persona o personas que contemplan un paisaje depende en mayor o menor grado de los recursos que componen este, las sensaciones producidas por esa contemplación son muy diversas del caso en que no existe tal dependencia.

A menudo se ha estudiado el fenómeno del paisaje y sus implicaciones en la ordenación del territorio o de los recursos naturales<sup>676</sup>. Sin embargo, estos estudios se realizan utilizando las opiniones o valoraciones de grupos muy determinados en los que suele faltar una representación de los habitantes de las zonas rurales donde se encuentran los paisajes.

---

<sup>675</sup> Ceballos (Ceballos, L., 1938, “*Regresión y óptimo de la vegetación en los montes españoles*”. Plan Nacional de Repoblación Forestal) definió las series temporales de vegetación potencial, equivalentes a escalones de progresión—regresión desde un estado óptimo o climácico hasta sucesivos estados degradados, representados cada uno de ellos por ciertas especies o formaciones. Ruiz de la Torre (Ruiz de la Torre, J., 1981, “*Vegetación natural*”. En *Tratado del Medio Natural*, Universidad Politécnica, Madrid), ha transformado estos criterios de manera que, a partir de un escalón evolutivo conocido: el desierto (grado evolutivo o índice de madurez cero), se asciende por grados de madurez hasta topes evolutivos compuestos por comunidades vegetales de dos o más especies arbóreas que pueden alcanzarse por diferentes líneas de etapas de sustitución.

<sup>676</sup> Véase, por ejemplo: González Bernáldez, F., (1981): *Ecología y Paisaje*. H. Blume Ediciones. Madrid, 1981.

Generalmente, grandes extensiones de brezal-aulagar o piornales-escobares sobre suelos esqueléticos de cuarcitas y pizarras, contempladas en plena floración, como puede ocurrir en extensas zonas del noroeste peninsular son valoradas positivamente por grupos de personas procedentes de medios urbanos. Este paisaje es el resultado de repetidas y seculares quemas que realizan los pastores para obtener alimento para su ganado procedente de los brotes verdes de las leñosas cepas. Aunque la erosión en estas zonas no es tan evidente como la que produce cárcavas, y paisajes de suelo desnudo en los suelos calizos, puede ser tan intensa como ésta y dar lugar al empobrecimiento ecológico y económico de estas regiones, situadas entre las clasificadas como más subdesarrolladas de Europa. Es evidente que la apreciación de este paisaje por los naturales de la región no puede coincidir con la de los visitantes de fuera.

Mientras que en las sociedades avanzadas crece la *conciencia ecológica* y el *convencimiento de que el bosque aporta otros beneficios que los derivados de los productos forestales*, tales como la protección de los suelos, la mejora del régimen hidrológico, la reserva de CO<sub>2</sub> atmosférico, la protección de la biodiversidad, la mejora del paisaje y la posibilidad de desarrollar actividades de disfrute de la naturaleza, se cierne cada vez más el peligro de su deterioro por abandono o por descenso en el aporte de beneficios por parte de las comunidades rurales. Los bosques no aprovechados se llenan de maleza, pierden calidad en su producción maderera y, tarde o temprano, por descuido o intencionadamente, son pasto del fuego.

Como hemos visto, el objetivo de las medidas forestales comunitarias y nacionales abarca diferentes aspectos, entre los cuales, el primero es *el asentamiento de la población rural* y el descenso en el cultivo de ciertos productos agroalimentarios que producen excedentes.

Pero si se quiere cubrir la totalidad de los objetivos previstos, incluidos los que tiene que ver con la mejora ambiental, es necesario mantener una cierta *ordenación de los usos del territorio* y una *coordinación en las medidas que se aplican para fomentar unos y descentivar otros*. Por ejemplo, la aparición en paisajes hasta ahora típicamente agrarios de *parcelas forestales aisladas*, de pequeño tamaño, rodeadas de usos pastorales o agrícolas, perturbados por este uso diferente, pone en peligro la persistencia de las propias parcelas, amenazadas siempre por el pastoreo, el fuego procedente de la quema de rastrojos, etc.



El agricultor que se ve obligado o decide por propia voluntad cambiar el paisaje en el que se ha criado y transformarlo en un paisaje forestal, con una vocación de persistencia más allá de una generación, debe adquirir el conocimiento y la vocación forestal necesarias para asumir la responsabilidad de crear y conservar un nuevo ecosistema con el que debe convivir

En definitiva en la transformación del mundo rural que se está desarrollando, el estudio del paisaje, la ordenación de los usos del suelo y la educación y divulgación de las materias ambientales deben recibir una atención prioritaria a la hora de desarrollar los programas previstos y todos aquellos que, de ahora en adelante, se pretenda aplicar.

#### 4.1.1.2.2.1.3.5.- Participación de las sociedades rurales en la forestación de tierras agrarias<sup>677</sup>

##### - Introducción:

La gestión de los espacios forestales como elemento constitutivo del medio rural se ha visto recientemente ratificada a instancias comunitarias por el Reglamento (CE) 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA que incorpora, junto con las medidas agroambientales, las actuaciones selvícolas. La forestación de tierras agrarias, en su concepción (Reglamento (CEE) 2.080/92), era una de las iniciativas europeas que mejor contribuía a este proyecto integrador en el marco de la Reforma de la Política Agraria Común (PAC). Junto al objetivo principal de la retirada de tierras agrarias de la producción, estas ayudas planteaban objetivos ambientales y sociales a través del cambio de usos agrícolas/ganaderos a forestales y mediante la asignación a los agricultores de funciones complementarias de la producción.

El Programa de Forestación de Superficies Agrarias al que dio lugar el mencionado Reglamento (CEE) 2.080/92 ha permitido obtener una prima por veinte años a quienes se han acogido a él. La cuantía y duración de las ayudas, junto con otros factores secundarios, han justificado la importancia territorial que ha tenido en toda España, y en concreto en el ámbito mediterráneo. Se trata de un Programa de actuaciones vinculado a la PAC, pero el destino forestal de las superficies afectadas le aproxima y vincula a los planteamientos de

---

<sup>677</sup> Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>. (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp.

la *política forestal*. Estas circunstancias y el hecho de que *las subvenciones vayan dirigidas especialmente a los particulares y no al sector público*, al que tradicionalmente se había orientado hasta la fecha la política forestal en España, de forma casi exclusiva, han permitido iniciar un cambio de mentalidad y *avanzar hacia la gestión integrada del espacio rural*, considerando al sector forestal parte del mismo que no puede tratarse de forma independiente y aislada (Ministerio de Medio Ambiente, 2000)<sup>678</sup>.

No obstante, la cuestión del presente estudio, el cual estamos siguiendo, ha consistido en evaluar los resultados territoriales y socioeconómicos del Programa en la región mediterránea española y mostrar *hasta qué punto estas ayudas han sido recibidas por los agricultores o por otros beneficiarios socioeconómicamente vinculados al mundo rural*. El estudio realizado se apoya en la valoración de condicionantes administrativos, socioeconómicos (precio de la tierra, estructura demográfica y social de la población activa del sector primario; desarrollo de la terciarización) y geocológicos, que permiten reconocer las diferencias regionales en la aplicación y en los resultados del Programa Nacional y analizar la contribución del mismo al proceso de integración entre las sociedades rurales y el monte a finales del siglo XX.

- La aplicación del Reglamento (CEE) 2080/92 en España:

El Programa marco nacional de forestación de superficies agrarias, y su desarrollo a través de los 17 correspondientes planes regionales, responde a la puesta en marcha de una de las medidas de acompañamiento de la Reforma de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), en el marco de la Reforma de la PAC aprobada en mayo de 1992. La reforma de las OCM sustituyó para algunos sectores el mecanismo de apoyo de precios agrarios por ayudas directas a los agricultores, *estimulando la extensificación y el abandono tanto agrícola como ganadero para reducir excedentes*. Las medidas de acompañamiento, por su parte, responden a tres grandes objetivos: *favorecer regímenes de jubilación anticipada para agricultores y trabajadores agrarios; fomentar los usos selvícolas, ecológicos y recreativos en las tierras retiradas de la producción agraria; y*

---

<sup>678</sup> Ministerio de Medio Ambiente, (2000): *Estrategia Forestal Española*. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Madrid. Citado por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>. (2003): *“Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”*, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): *Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte*. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 94).

*conceder ayudas para la protección del medio ambiente, del paisaje y de los recursos naturales.*

Con este fin se elaboró el Reglamento (CEE) 2080/92, por el que se establece un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura. Para aplicarlo a España, se dictó el Real Decreto 378/93<sup>679</sup> por el que *se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales.* A su vez, las distintas comunidades autónomas (CCAA) han dictado sus correspondientes normativas en desarrollo del anterior Real Decreto.

Se trata en todos los casos de ayudas cofinanciadas por la sección de Garantía del FEOGA destinadas a la *utilización alternativa de tierras agrarias a través de la forestación y el desarrollo de actividades forestales en las explotaciones agrarias.* Estas ayudas incluyen:

- Gastos de forestación;
- Primas por gastos de mantenimiento de las superficies forestadas;
- Primas de compensación de la pérdida de ingresos derivados de la forestación de superficies agrarias.
- Ayudas a las inversiones para la mejora de las superficies forestadas (cortavientos, cortafuegos, creación de puntos de agua, construcción de caminos forestales, mejora de superficies forestadas con alcornoques).

El régimen de ayudas se aplica a través de *programas plurianuales*, en los que se detallan cuestiones técnicas de importancia: cuantía y duración de las ayudas, condiciones para recibirlas, disposiciones de *evaluación (ambiental y territorial)*, procedimientos de control, etc. En febrero de 1993 se planteó el Programa marco nacional, complementado por 17 programas regionales (julio de 1993)<sup>680</sup>, que a su vez pueden desarrollarse a través de programas de zonas de forestación que reflejen la diversidad del medio ambiente, de las condiciones naturales y de las estructuras agrícolas. El período de aplicación inicialmente previsto (1993-1997), fue prorrogado al período 1998-2000 al no cumplirse todos los objetivos.

---

<sup>679</sup> Modificado posteriormente por el Real Decreto 152/96.

<sup>680</sup> Todos ellos recibieron la aprobación por Decisión de la Comisión Europea de 27 de abril de 1994.

El primer comentario que necesariamente suscita el Programa es la ambigüedad del término que maneja. La consideración de superficie agraria es muy amplia: tierras ocupadas por cultivos herbáceos o leñosos, barbechos, pastizales y prados, dehesas y erial a pastos, etc., que hayan tenido un aprovechamiento agrario en los últimos diez años. Esta amplitud del concepto manejado, que engloba tanto lo agrícola o agropecuario como lo forestal, unido a la propia especificidad del monte mediterráneo (donde frecuentemente coexisten o se suceden los usos agrosilvopastorales), introduce un clima de confusión conceptual que favorece el acceso a estas ayudas de todo tipo de tierras, incluidas las de vocación claramente forestal, las cuales a priori no deberían ser objeto de este programa (Montiel et al., 1999<sup>681</sup>)<sup>682</sup>.

Esta falta de adaptación del Reglamento 2080/92 a la especificidad mediterránea contrasta con los criterios e índices utilizados para proceder a la distribución presupuestaria<sup>683</sup>, a los que se ha reprochado favorecer a las regiones mediterráneas a expensas de las atlánticas, más productivas en términos forestales. Pero lo que es evidente es que ha existido una *insuficiente articulación entre esta iniciativa comunitaria de concesión de ayudas y lo que ello supone de actuación territorial, tanto a escala regional como comarcal*. La necesidad de asimilar y adaptar un planteamiento en origen ajeno a las dinámicas territoriales del ámbito mediterráneo ha generado problemas de operatividad y eficacia. Por otro lado, esta falta de consideración por la normativa comunitaria de la especificidad mediterránea ha provocado que el desarrollo normativo regional haya optado por definir un marco de permisibilidad en la admisión de solicitudes que se ha plasmado, en la práctica, en el tipo de usos de suelo afectados por los trabajos de forestación y en los resultados socioeconómicos de estas ayudas. *Se ha actuado de manera casi exclusiva sobre*

---

<sup>681</sup> De hecho, el Real Decreto 152/96 incluye en la enumeración de superficies agrarias susceptibles de acogerse a las ayudas a los “montes de alcornocal” y el “monte abierto y dehesas, siempre que las de arbolado no cubran más del 20% de la superficie y se utilice principalmente para pastoreo”.

<sup>682</sup> Montiel, C., Ferreras, C. y Álvarez, P., (1999): “El Plan de Forestación de Superficies Agrarias de la Comunidad de Madrid 1993-1997: Valoración territorial y paisajística”, El Territorio y su Imagen. Actas del XVI Congreso de Geógrafos Españoles. Málaga, 9-12 diciembre 1999. Universidad de Málaga, AGE. Málaga, pp. 179-190. Citados por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 96).

<sup>683</sup> Criterios e índices fijados por las CCAA:

- Superficie agraria útil (SAU).
- Indicación de producción activa y producción agraria (calculada en función de la Producción Final Agraria, la población ocupada en el sector y la población que cotiza a la Seguridad Agraria).
- Índice de erosión.
- Inverso de la productividad agraria media por hectárea.

*espacios en los que ya no existía ningún tipo de aprovechamiento agrario y con frecuencia en avanzado estado de naturalización.*

En cualquier caso, lo que se deriva de las cifras absolutas es que nos encontramos ante una *iniciativa sectorial cuyas repercusiones territoriales, aún difíciles de calibrar, son innegables*. El Programa de forestación de superficies agrarias está *favoreciendo un proceso repoblador* que alcanza unas cifras de más de 70.000 ha por año. O lo que es lo mismo, y tomando como referencia una de las mayores transformaciones paisajísticas de la historia contemporánea: se está repoblando a un ritmo próximo al alcanzado por las actuaciones forestales públicas entre los años 1950-1970, momentos de máxima intensidad del proceso repoblador en España (Gómez Mendoza y Mata Olmo, 1991, p. 41)<sup>684</sup>.

En los cinco años de aplicación del régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en tierras agrarias (Decretos 73/1993 y 50/1995) se han aprobado actuaciones (forestación y mejora de monte alcornocal) sobre una superficie de 213.119,94 ha.

Pero frente al carácter unitario de las actuaciones públicas desarrolladas entre los años 1940 y 1980, con unos objetivos claramente definidos (obtención de productos directos, madera, resinas, piña, etc. y protección de cuencas), el proceso que ahora analizamos surge de la suma de múltiples iniciativas privadas inconexas, con unas directrices emanadas desde las distintas administraciones (desde la Unión Europea a los gobiernos regionales) absolutamente *carente de objetivos territoriales y sólo con vagas indicaciones ambientales* (recomendaciones acerca de las especies más adecuadas). Por otro lado, y debido a diferentes razones que exponemos más adelante, *las operaciones realizadas presentarán en el futuro problemas para garantizar su viabilidad y no aseguran un esperanzador futuro en todas las nuevas masas forestales*.

Pero si discutibles son, desde el punto de vista territorial, los planteamientos y primeros logros del Programa, la situación presenta también algunas limitaciones desde una perspectiva social. Los objetivos sociales que también se atribuyen al programa, y que se reflejan en los RRDD 378/1993 y 152/96 bajo la idea de *aportar una inyección de dinero al campo*, tampoco se han cumplido de una manera satisfactoria. Por diversas razones, la

---

<sup>684</sup> Gómez Mendoza, J. y Mata Olmo, R., (1991): “*Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados*”, Agricultura y Sociedad, 65: 15-64. Citados por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 97).

mayor parte de los titulares de explotaciones agrarias que se han acogido a esta línea de subvenciones en España han sido en muchos casos *personas no directamente vinculadas al medio rural y entidades públicas* (ayuntamientos). En general, no se ha logrado una máxima aceptación por parte de agricultores a título principal (ATPs) y menos aún la sustitución de aprovechamientos agrícolas. La forestación de tierras agrarias ha sido, en muchos casos, una alternativa para tierras agrarias ya abandonadas. *La mayor parte de las tierras afectadas son, por tanto, espacios improductivos cuyo titular no está directa ni principalmente vinculado con el sector primario.*

Efectivamente, a pesar de la mayor dotación de las ayudas y de la prioridad acordada en la concesión a los ATPs, la concurrencia de éstos ha sido excepcional (Gómez-Jover y Jiménez Peris, 1997)<sup>685</sup>, si bien es posible reconocer diferencias regionales relacionadas con especificidades geográficas y particularidades administrativas y normativas de cada comunidad autónoma.

Así, en esta situación, han sido poco los agricultores y ganaderos en activo que se han incorporado al programa; sólo en algunos casos, cuando contaban con terrenos muy marginales, han realizado pequeñas plantaciones buscando con esta línea de subvención *un complemento y diversificación de las rentas*. En cierta medida, el escaso éxito entre estos propietarios demuestra una concepción equivocada al querer convertir al *agricultor tradicional* en un “*agricultor-selvicultor*”, lo cual es más propio de ámbitos donde la actividad forestal puede generar rentas directas en períodos cortos (áreas de climas atlánticos), pero muy difícil en ambientes mediterráneos.

Consecuentemente, ha sido, por tanto, excepcional tanto la situación de cultivos agrícolas como la subvención a agricultores a título principal en el Programa de Forestación de Superficies Agrarias. Los agricultores y ganaderos cuyas rentas actuales dependen de sus explotaciones han presentado, en general, un gran escepticismo ante el programa, en particular los ganaderos, que lo han visto como ineficaz para cubrir sus necesidades. A esto se ha unido una desconfianza general sobre la futura “titularidad”, en términos de uso de las tierras (derivado de la nueva consideración de los terrenos como

---

<sup>685</sup> Gómez-Jover Pardo, F. y Jiménez Peris, F. J., (1997): *Un programa deforestación de superficies agrarias (Legislación y aplicación)*. Madrid, MAPA, 383 p. Citados por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): *Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte*. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 98).

forestales). En esta situación, como hemos señalado, han sido pocos los agricultores y ganaderos en activo que se han incorporado al programa; sólo en algunos casos, cuando contaban con terrenos muy marginales, han realizado pequeñas plantaciones *buscando con esta línea de subvención un complemento y diversificación de las rentas*. En cierta medida, el escaso éxito entre propietarios demuestra una concepción equivocada al querer convertir al agricultor tradicional en un “*agricultor-selvicultor*”, lo cual es más propio de ámbitos donde la actividad forestal puede generar rentas directas en períodos cortos (áreas de climas atlánticos), pero muy difícil en ambientes mediterráneos.

Como población más directamente vinculada al mundo rural cabría considerar a los titulares de explotaciones agrarias que han accedido a estas ayudas en concepto de ATPs<sup>686</sup>. Y en esta categoría podemos diferenciar dos tipos de beneficiarios:

1. *Algunos agricultores y ganaderos próximos a la edad de jubilación* han pretendido también dar una utilidad y un valor a largo plazo, a través de esta línea de subvenciones, a tierras cuyo aprovechamiento agrario por parte de los herederos parece improbable. En general, han sido expedientes de poca superficie y sólo una parcela, por lo que estas actuaciones no se plantean para obtener una renta interesante, sino como una fórmula que permite al agricultor mantener su vínculo con la actividad agraria. Los expedientes de este tipo se encuentran entre los de resultados de mayor éxito en la plantación.

2. *En segundo lugar, podemos reconocer a un cierto número de titulares de grandes fincas de producción agrícola que han concurrido a la convocatoria de estas ayudas bajo la figura de ATPs* debido a la renta que obtienen de su explotación, pero que en realidad desarrollan diferentes profesiones liberales y cuentan con su domicilio en grandes centros urbanos. El principal objetivo de estos solicitantes es contribuir a la diversificación y mejora paisajística de su finca, utilizando para ello las tierras de inferior valor agrológico o, sobre todo aquí en la comarca de El Barco, pascícola.

En este caso conviene hacer una separación. Un primer grupo de titulares de este tipo, aun generando rentas importantes en actividades complementarias a la agricultura,

---

<sup>686</sup>Según el apartado 5 del artículo 2º. Del RD 1887/91, el agricultor a título principal (ATP) se define bajo dos exigencias primarias: ser titular de una explotación agraria y ejercer su actividad principal en el sector agrario. Además debe reunir otros requisitos:

oLa renta procedente de la explotación debe ser igual o superior al 50% de la renta total del titular.

oEl tiempo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación debe ser inferior a la mitad del tiempo de trabajo total del titular.

oSi realizan una actividad remunerada distinta de la agraria por cuenta propia o ajena, su dedicación a la misma no podrá ser superior a media UTH de trabajo.

mantienen una relación muy próxima económica y “sentimentalmente” a sus explotaciones. En este caso, dada la disponibilidad de recursos propios (“capacidad de riesgo”), han realizado varios trabajos de plantación en años consecutivos y sobre grandes superficies. En muchos casos, se ha tratado de un “*proceso de aprendizaje*” que les ha ido permitiendo mejorar la calidad de sus trabajos hasta lograr en algunas comarcas un cambio extraordinario del paisaje y de la actividad económica. En segundo lugar, se puede encontrar un tipo de gran propietario agrícola, que no mantiene un vínculo directo con la explotación; se trata, en general, de personas que no residentes que desarrollan diferentes profesiones liberales y cuentan con su domicilio en la capital. En este segundo caso, los propietarios han visto una excelente oportunidad para obtener un valor añadido normalmente de tierras baldías que no les reportaban ningún beneficio. Los trabajos se han encargado generalmente a técnicos y empresas y el titular no ha realizado casi nunca una mínima supervisión. Esto ha generado, en muchos casos, fracasos de la forestación y ha ocasionado problemas indirectos a la propiedad, debido a la falta de un interés real y a la improvisación de muchos de los trabajos.

- Factores de decisión para la incorporación al programa:

- Incentivos y factores coadyuvantes:

➤ *Estructura de la gran propiedad:*

La estructura de la propiedad es un factor común que condiciona el desarrollo del Programa de forestación de superficies agrarias en las diferentes regiones mediterráneas españolas. Las actuaciones tienden a concentrarse en las comarcas menos afectadas por el minifundismo y la mayor parte de la superficie forestada está acaparada por las grandes fincas (Lacasta y Mata, 2000<sup>687</sup>; Montiel et al., 1999<sup>688</sup>).

---

<sup>687</sup> Lacasta, P. y.- Mata, R., (2000): “*Medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias en Madrid: Consideraciones desde un espacio metropolitano*”, en Paniagua, A., (ed.): Naturaleza, agricultura y política agroambiental en España. CSIC, Madrid, pp. 211-244. Citados por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 110).

<sup>688</sup> Montiel, C., Ferreras, C. y Álvarez, P., (1999): “*El Plan de Forestación de Superficies Agrarias de la Comunidad de Madrid 1993-1997: Valoración territorial y paisajística*”, El Territorio y su Imagen. Actas del XVI Congreso de Geógrafos Españoles. Málaga, 9-12 diciembre 1999. Universidad de Málaga, AGE. Málaga, pp. 179-190. Citados por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el



En general, todos los programas regionales favorecen a la figura del ATP con criterios de priorización y con la concesión de primas más elevadas. Pero, dada la divergencia que suele existir entre los sectores de predominio de la gran propiedad y la presencia de ATPs, estos incentivos sólo obtienen resultados en las regiones donde el sector primario es relevante desde el punto de vista socioeconómico, como ocurre en Andalucía. En cambio, apenas tienen efectos en regiones de carácter predominantemente urbano, como Madrid, donde sólo han alcanzado el 7% del número de expedientes y de la superficie total forestada. En casos como el valenciano, a pesar de la importancia socioeconómica y territorial del sector primario, otros factores contrarrestan la ventaja concedida a los ATPs y reducen la participación de éstos en el programa a unos porcentajes bajos tanto de número de expedientes (2 1%) como de superficie total forestada (15,5%).

➤ *Apoyo técnico-administrativo a escala local:*

Una de las principales debilidades del programa de forestación ha sido que las administraciones autonómicas no han entendido que su adecuada ejecución requiere de un *programa de extensión* (Navarro y Martínez, 1993)<sup>689</sup>, actividad tradicionalmente menospreciada en el sector forestal en nuestro país. Sin embargo, la experiencia en Andalucía ha demostrado que la existencia de una *oficina comarcal de extensión y desarrollo agrario* comprometida en la dinamización y seguimiento de estas actuaciones suele ser un factor de garantía para el desarrollo del Programa. Esto es además particularmente significativo en los espacios de mayor carácter rural. Aquí, la existencia de personal de la Consejería de Agricultura claramente motivado y comprometido en el programa crea un efecto dinamizador que ha hecho que el programa alcance un sector de la población más diverso, y un nivel de ejecución, tanto en expedientes como en superficie, muy superior al esperado.

➤ *Otros factores externos:*

---

monte. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 110).

<sup>689</sup> Navarro, R. M.; Martínez, F., (1993): “*El papel de la extensión forestal en el desarrollo de la planificación comarcal de las repoblaciones forestales*”. *Montes* N<sup>o</sup> 33:106- 110. Citado por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>, (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): *Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte*. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 110).

Al margen de los elementos directamente relacionados con el mundo rural y con el Programa de Forestación, existen otros que influyen tanto en la concurrencia de solicitantes como en los resultados de la actuación. Y entre ellos uno de los más importantes es la participación en el desarrollo del programa de *empresas dedicadas a la preparación de las solicitudes, al suministro de las plantas y a la ejecución y mantenimiento de la forestación*. La proliferación de estas empresas tras la publicación del RD 378/93 en todas las CCAA donde el programa ha tenido un fuerte impulso, está en el origen de muchas de las solicitudes presentadas a esta línea de subvenciones, sobre todo en el caso de terrenos pertenecientes a los ayuntamientos. *La función de estas empresas sería un tema interesante de debate*, existiendo grandes diferencias tanto en la calidad de los proyectos como en la ejecución de los mismo, lo que ha llegado a condicionar el éxito de muchas de las forestaciones.

Esta situación hay que comprenderla en un marco en el que el sector privado de técnicos y empresas forestales no estaba preparado para asumir la responsabilidad de estos trabajos, lo que requirió de un periodo de adaptación que ha ido evidenciando muchas de las debilidades y que en algunos casos ha llevado a una cierta clarificación del sector (por ejemplo, en viveros). Hay que decir, no obstante, que en algunos casos los centros de formación e investigación no han tenido la capacidad de reacción que se podría esperar y, por tanto, se ha carecido de la información básica para dar un apoyo eficaz al sector privado.

En general, podemos afirmar que los factores que influyen en la decisión de los titulares de explotación de acogerse al Programa de Forestación de Tierras Agrarias han guardado más relación con la especificidad territorial y con razones de tipo social que con las características geocológicas<sup>690</sup> y con los estímulos administrativos arbitrados desde la normativa nacional y autonómica para favorecer determinados objetivos.

- Condicionantes negativos:

➤ *Aspectos normativos: Particularidades de la reglamentación autonómica:*

Los resultados socioeconómicos y paisajísticos del Programa de Forestación de Superficies Agrarias están fuertemente condicionados por la formulación normativa con

---

<sup>690</sup> Las características geocológicas no actúan como factor de diferenciación sino como elemento unificador, ya que prácticamente todas las forestaciones se han llevado a cabo en el dominio de la marginalidad, sobre terrenos de valoración agrológica baja.

que se adapta en cada región el Real Decreto 378/93 y por la instrumentación de esta línea de subvenciones a escala regional. En la región de Madrid su desarrollo se ha basado exclusivamente en la aplicación rigurosa de los criterios de priorización en la concesión de ayudas definidos en el Programa Nacional, a pesar de existir una Comisión de Evaluación del Programa con capacidad para adaptar y aplicar estas normas generales a la especificidad de la región. La Consejería se ha limitado a establecer límites máximos de superficie financiable en caso de que la demanda exceda la disponibilidad presupuestaria de la campaña (30 ha en 1993 y 50 ha en los años sucesivos). No ha existido, en consecuencia, una discriminación selectiva de las solicitudes en función de su localización geográfica ni una ponderación de las ayudas según las características geoecológicas de los terrenos afectados.

Otras CCAA, como Valencia, han definido criterios territoriales propios que completan el de la tipología del titular que establece la legislación nacional. También en Andalucía inicialmente se adaptó la norma nacional, de origen comunitario, a las necesidades y estrategias de la región y se instrumentó una política territorial con objetivos diversos: aumentar el tamaño de las formaciones boscosas preexistentes, beneficiar a zonas preferentes, prevenir el riesgo de erosión, etc. (Decreto 73/1993). Posteriormente la administración andaluza hizo un esfuerzo de mejora del Decreto (Decreto 50/1995), pero sin llegar a lograr una verdadera adecuación a sus necesidades, en parte por las rigideces de la norma nacional y del Ministerio de Agricultura a la hora de flexibilizar la adaptación de las normas autonómicas.

➤ Aspectos sociológicos y psicológicos:

Entre los factores que más influyen a los titulares de tierras agrarias a la hora de decidir su incorporación al Programa de Forestación destacan, sin duda, las *características propias de la cultura y de la mentalidad mediterráneas*. Uno de los aspectos fundamentales para entender las reacciones de los propietarios es *el valor social que tiene la propiedad de la tierra en el ámbito mediterráneo*. Además, en las comarcas más influidas por las dinámicas urbana y terciaria, juegan un papel decisivo en la actitud de los propietarios las expectativas a medio-largo plazo de obtener beneficios económicos a través de la venta y urbanización de la finca.

El hecho de que las forestaciones se hayan llevado a cabo en muchos casos sobre espacios sin uso agrícola, en algunos de los cuales existían ya procesos consolidados de

regeneración de la vegetación, se entiende a menudo en función de actitudes preventivas frente a la posible depreciación del valor de la finca que pudiera suponer actualmente un cambio de usos del suelo. La forestación de tierras agrarias es percibida por los propietarios como una *hipoteca* que, además de restringir las posibilidades de uso del suelo durante un periodo de veinte años, reduciría considerablemente su valor<sup>691</sup>. Sin embargo, estas actuaciones sí cuentan con un claro interés económico en el caso de tierras improductivas (eriales a pasto) ya que permiten obtener y asegurar una renta de las mismas sin condicionar un cambio de clasificación catastral no deseado por el titular. En este sentido, se puede afirmar que en la región de Madrid, así como en otras CCAA, la forestación de tierras agrarias ha sido una oportunidad para la valorización / capitalización de la gran propiedad rústica que ha tenido efectos económicos y ecológicos muy dispares (Lacasta y Mata, 2000)<sup>692</sup>.

En cualquier caso, las motivaciones que han inducido la incorporación de los agricultores al Programa de Forestación de Superficies Agrarias son muy diversas:

- Obtención de rentas inmediatas de terrenos con escaso o nulo valor productivo, en algunos casos, sin una idea clara del compromiso a largo plazo (mantenimiento de la forestación), que los trabajos de forestación suponen.

- “Rentabilizar” tierras actualmente improductivas buscando una “cierta” integración con los usos dominantes de la explotación (usos ganaderos, agrícolas o cinegéticos compatibles con la vocación forestal).

- Mantenimiento de la actividad agraria atenuada, especialmente ante la proximidad de la edad de jubilación.

- Obtención y comercialización a medio plazo de productos forestales tales como frutos (nogal, piña, algarroba, etc.) o madera de especies de rápido crecimiento, aunque en

---

<sup>691</sup> Según la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid (Boletín Agrario, nº. 26, noviembre 2000, pp. 8), en 1999 el precio de la tierra de labor de secano en la región era 711.000 pts./ha. y el de pastizales en secano, 295.000 pts./ha.

<sup>692</sup> Lacasta, P. y- Mata, R., (2000): “*Medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias en Madrid: Consideraciones desde un espacio metropolitano*”, en Paniagua, A., (ed.): Naturaleza, agricultura y política agroambiental en España. CSIC, Madrid, pp. 211-244. Citados por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. Mª., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 1113).

el entorno mediterráneo el largo período para la obtención de productos ha limitado mucho estas expectativas.

•Revalorizar la explotación mediante la incorporación “del árbol” en terrenos abandonados o en fincas sin aprovechamiento, que persiguen diversificar y mejorar la imagen y características de la finca.

El modelo ideal de explotación al cual dirigen la mayor parte de ATPs sus expectativas es un sistema de naturaleza silvopastoral (tipo dehesa) lo que podría representar un buen horizonte selvícola para muchos de los terrenos forestados.

- Valoración del éxito y de las consecuencias paisajísticas de las forestaciones:

- Factores de éxito o fracaso de las plantaciones:

✓ *Adecuación del método de repoblación y especies elegidos a las características geoecológicas del terreno:*

Una de las diferencias más llamativas entre las plantaciones realizadas por ATPs y propietarios de grandes fincas que coincide en dos provincias de rasgos tan contrastados como Granada y Madrid es la especie elegida con más frecuencia. Mientras los primeros suelen optar por las quercíneas, más exigentes pero con primas más elevadas y con mejor valoración ambiental desde la perspectiva subjetiva, los titulares de grandes propiedades prefieren utilizar especies del género *Pinus*, peor valoradas y subvencionadas, pero menos exigentes y de mayor garantía en cuanto a su implantación y desarrollo. Ambas actitudes responden a lógicas de fácil explicación. En el caso de los ATPs se busca la mayor subvención y no se repara en el compromiso de dedicación, puesto que el beneficiario dispone de tiempo y voluntad para ello. En el caso de las grandes fincas, en cambio, se pretende minimizar el riesgo y garantizar el beneficio con máximos rendimientos y esfuerzo ajustado.

En el proceso de elección de especie en casi ningún caso han primado los criterios selvícolas, sino los meramente económicos, optándose por las especies que reciben primas más elevadas (generalmente las incluidas en los anexos II y III de las diferentes disposiciones autonómicas) y en particular aquellas con presencia en la comarca. Esto se ha acentuado sobre todo en zonas con grandes repoblaciones forestales, debido a un cierto rechazo social a las coníferas, y en particular a los pinos. Un estudio detallado de la distribución actual de las especies demuestra que no hay una correspondencia entre los

métodos de repoblación, las especies y las condiciones de estación de los terrenos forestados, sin que tampoco se pueda afirmar que la situación general sea una mala elección de especie. Solamente en comarcas con ambientes muy limitantes a la forestación (por ejemplo, el semiárido de Granada), la elección ha podido ser totalmente inadecuada.

✓ *Calidad y control de la planta:*

Los problemas relacionados con la calidad de planta representan uno de los aspectos que actualmente tienen un mayor desarrollo investigador y aplicado. Como se ha comentado, una de las deficiencias del programa de forestación fue la falta de previsión en el sector de viveros (en particular de viveros privados), lo que ha dado lugar a menudo, sobre todo en los primeros años, al empleo de planta que no reunía los mínimos de calidad para garantizar una buena supervivencia y crecimiento. No obstante en los últimos cinco años se ha apreciado un importante efecto de renovación en el sector de viveros, tanto en la profesionalización del mismo como en la dotación de medios y nuevas técnicas de cultivo que progresivamente van adecuando el cultivo de planta a las necesidades del futuro.

✓ *Ejecución de los trabajos de establecimiento:*

La ejecución de los trabajos de preparación del suelo y de plantación son fundamentales para garantizar el éxito de la forestación. Mientras en las plantaciones llevadas a cabo en grandes fincas estos trabajos suelen encomendarse a empresas forestales que se encargan también de redactar el proyecto y de proveer la planta, en el caso de plantaciones realizadas por ATPs es característico el empleo de procedimientos de preparación con equipos disponibles en la finca (labores de arado y subsolados), tanto en las tareas previas de preparación del suelo como en los trabajos posteriores de mantenimiento para eliminar las especies anuales que puedan competir con la plantación.

Una adecuada ejecución es la mejor garantía del éxito de la forestación, tanto mediante la elección adecuada de los trabajos de establecimiento y mantenimiento como mediante el seguimiento del estado de la forestación. La tendencia, a veces nefasta, de ahorrar en los trabajos está llevando a algunos propietarios a situaciones francamente desastrosas, con constantes reposiciones de marras, e incluso al abandono de los trabajos, con las consecuencias administrativas correspondientes. No obstante, el desarrollo de trabajos de investigación (Programa Estratégico de Forestación en Tierras Agrarias INIA-CICYT y otros afines) puede aportar conocimientos de extraordinario valor para la futura aplicación de los programas de ayudas a la forestación.

✓ *La realización de labores de mantenimiento:*

Partiendo del reconocimiento de un gran número de factores que influyen en el éxito de la plantación, es ineludible reconocer que la clave del éxito o del fracaso de la forestación reside, en la mayor parte de los casos, en la garantía y ejecución de las labores de mantenimiento de la plantación. El trabajo de campo realizado ha permitido comprobar el contraste entre explotaciones con diferente nivel de cuidado de las plantaciones. Estos trabajos de apoyo a las plantaciones están muy asociados al tipo de propietario, desde aquéllos que tienen una casi total dedicación a la forestación (*personas jubiladas*), hasta el abandono total. Hay que destacar que la causa de las diferencias no es económica, ya que muchas veces una buena plantación y un buen mantenimiento son más baratos que el simple abandono, que suele traer problemas de reposición de marras, devolución de inversiones, etc. Finalmente es importante destacar que el Programa desarrollado en España no está adecuado en las ayudas de mantenimiento a la realidad del ámbito mediterráneo, donde es necesario un apoyo mas prolongado a las plantaciones. Estas deberían estar sujetas a mantenimiento (y por tanto a apoyos financieros) preferentemente durante 10 años, lo cual podría asegurar el éxito de muchos de los trabajos de forestación realizados hasta el momento.

En general, las parcelas forestadas por ATPs apenas presentan marras y muestran un excelente estado de crecimiento. Las labores de mantenimiento que condicionan esta situación, propias casi siempre de técnicas de cultivo agrícola, conforman, no obstante, un paisaje de “*cultivo de árboles forestales*” de una marcada regularidad y homogeneidad desde el punto de vista paisajístico, que se aleja aparentemente del objetivo final: “reconstruir un bosque con diversidad de especies y de estructuras, que sea una población vegetal heterogénea y estructurada” (Simón, 1997)<sup>693</sup>.

El resultado ecológico y paisajístico de las plantaciones llevadas a cabo en grandes fincas de explotación agraria, cuando estas son productivas y cuentan con personal propio con carácter permanente, es muy similar. También en estos casos el éxito de la plantación

---

<sup>693</sup> Simón, E., De, (1997): “*Proyectos de forestación de tierras agrarias*”, en Orozco, E. y Monreal, J. A., (coord.): *Forestación en tierras agrícolas*, Edic. de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 21-42. Citado por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. M<sup>a</sup>., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): *Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural*. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 116).

suele ser absoluto, aunque presenta las mismas limitaciones que determinan unas labores de mantenimiento inadaptadas a los objetivos forestales.

Sin embargo, cuando se trata de grandes fincas de uso recreativo y cinegético, cuyos propietarios residen en la capital o en otros núcleos urbanos y tienen sus principales centros de atención en otros lugares, los resultados más frecuentes son marras generalizadas a partir del segundo o tercer año por abandono de la plantación. En estas forestaciones los trabajos de mantenimiento se reducen a la reposición de marras de acuerdo con las condiciones del contrato firmado entre la empresa forestadora y el titular de los terrenos. Tras el fracaso de la plantación, realizada sobre terrenos ya colonizados por diversas comunidades de matorral, normalmente se aprecia la continuidad de las dinámicas forestales preexistentes y apenas quedan huellas de la actuación realizada, salvo los protectores de las plantas.

✓ *Especificidad del clima mediterráneo:*

Entre los factores que coadyuvan al fracaso de las plantaciones destaca la imprevisible influencia de *la sequía*, característica del clima mediterráneo. El RD 152/1996 que modifica el RD 378/93 se hizo eco de este problema señalando la conveniencia de “tener en cuenta los años en que se producen sequías prolongadas, que pueden destruir la mayor parte de las plantaciones si no se adoptan las medidas necesarias”, y dio origen a un proceso general de modificaciones en el mismo sentido de las órdenes autonómicas.

No obstante, conviene ser prudente con el recurso a la sequía como causa del fracaso de las plantaciones, ya que éste ha conducido a generalizaciones abusivas que no se ajustan a la realidad de los hechos. En primer lugar, la sequía padecida durante una campaña puede evitarse adecuando las fechas de ejecución (moratorias del tipo de la propuesta en Andalucía). En segundo lugar, existen ejemplos de efectos diferentes de la sequía en plantaciones realizadas en la misma unidad fisiográfica y bioclimática, sin diferencias físico-territoriales significativas que justifiquen los contrastes de respuesta frente al estrés hídrico, lo cual pone de manifiesto la necesidad de valorar otros factores como los rasgos microclimáticos, las características hidrogeológicas de los terrenos, el uso de los terrenos



durante los últimos cincuenta años o los procedimientos de preparación y el modo en que se ejecutaron los trabajos (Ferrerías, C., et al., en prensa)<sup>694</sup>.

Salvo excepciones, los fracasos parciales o casi generalizados de las forestaciones suelen obedecer más a una combinación de factores que a una causa o circunstancia climática concreta como la sequía o golpe de calor.

- Valoración paisajística de las forestaciones:

❖ *La distribución geográfica de las actuaciones y de la superficie forestada:*

Los resultados del Programa marco nacional de forestación de superficies agrarias han sido, en general, la suma de *un conjunto desordenado de actuaciones puntuales y desarticuladas*, de viabilidad compleja y sin una estrategia de carácter general claramente definida. La distribución geográfica de las actuaciones y de la superficie forestada en las diferentes regiones y provincias mediterráneas españolas no ha estado realmente dirigida ni condicionada por las administraciones autonómicas, sino que ha obedecido a la respuesta espontánea de los titulares de tierras agrarias a las sucesivas convocatorias anuales.

❖ *Efectos sobre la biodiversidad y la mejora de las masas forestales existentes:*

Una de las primeras cuestiones que cabe formularse a la hora de evaluar los resultados del Programa de forestación de superficies agrarias, como medida de acompañamiento de la Reforma de la PAC actualmente incluida en los Programas de Desarrollo Rural, al igual que el resto de las actuaciones selvícolas, es su contribución al logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Forestal para la Unión Europea<sup>695</sup> e incorporados a la Estrategia Forestal Española (Ministerio de Medio Ambiente, 2000): *multifuncionalidad de los bosques, gestión sostenible y conservación e incremento de la biodiversidad*. Y, en este sentido, la consideración de las especies incluidas en los anexos de las diferentes órdenes autonómicas, así como el valor de las ayudas asignadas a cada grupo, es fundamental (Ferrerías, C., en prensa). Frente a la utilización preferente de coníferas en las repoblaciones forestales realizadas en España durante todo el siglo XX, la

---

<sup>694</sup> Ferrerías, C., (en prensa): “La forestation de terres agraires. Une opportunité pour la récupération de la forêt méditerranéenne”, en *El bosque mediterráneo. ¿Qué herencia y qué porvenir?*. Casa de Velázquez-ENS Fontenay-Saint-Cloud, Madrid. Citado por Montiel Molina, C., Galiana Martín, L. y Navarro Cerrillo, R. Mª., (2003): “Participación de las Sociedades Rurales en la Forestación de Tierras Agrarias”, pp. 93-124, en García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C., (Coords.) (2003): *Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte*. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp. (pág. 117).

<sup>695</sup> Resolución del Consejo de 15 de diciembre de 1998 (1999/C 56/01).

forestación de tierras agrarias se ha llevado a cabo principalmente con *frondosas*, y en particular con *quercíneas*. En general, la elección de especies ha estado más condicionada por razones socioeconómicas (valor de las ayudas y disponibilidad de planta en vivero) que por criterios ecológicos o ambientales.

Destaca en las relaciones de las diferentes regulaciones autonómicas la preferencia por *las especies autóctonas y la inclusión no sólo de árboles, sino también de diversos arbustos*. Sin embargo, y aunque el avance de conocimientos y resultados en la producción de plantas en viveros también ha sido notable, los resultados han estado condicionados por las características de los suelos afectados en función de sus usos anteriores y por la disponibilidad de especies en vivero, así como lo ya comentado de una cierta simplificación del proceso de elección de especie.

La contribución de las forestaciones al incremento de la biodiversidad es función igualmente de la localización y dimensión de las plantaciones. En la región de Madrid, por ejemplo, los efectos serían potencialmente más positivos en la zona de sierra y piedemonte que en los sectores meridional y suroccidental donde, precisamente, se han concentrado los trabajos a modo de actuaciones de perímetro muy reducido (Montiel et al., 1999). En general, ni siquiera en las actuaciones de más de 25 ha. llevadas a cabo en grandes fincas de la región de Madrid, podemos hablar de aumento del perímetro de los bosques, creación de nuevas masas forestales o diversificación paisajística. Al contrario, el total de la superficie forestada por el solicitante contrasta con la pequeña talla e irregular perímetro del gran número de parcelas en las que, frecuentemente, aparece fragmentada la actuación. En realidad, las plantaciones suelen localizarse en los terrenos más marginales de la explotación y responden a una estrategia de “*rellenar huecos*” que, en muchos casos, *favorece más la homogeneización y banalización que la diversificación paisajística*. Esta situación, no obstante, varía en otras provincias donde sí puede encontrarse, al menos parcialmente, una tendencia al incremento progresivo de las especies utilizadas y a una integración de las parcelas forestadas en los territorios próximos (comarca de Huéscar, Granada).

Entre las plantaciones que sí han reportado mejoras paisajísticas a la finca destacan especialmente *las realizadas en tierras marginales de grandes fincas de producción agraria (cuestas y taludes), que han contribuido tanto a la diversificación paisajística como a la fijación de suelos y protección contra la erosión*.

Además, considerando la escasa representación territorial del monte en estas comarcas, la contribución de estas plantaciones a la biodiversidad debe valorarse de forma positiva, aunque el empleo de marcos regulares y su carácter monoespecífico pueda introducir un matiz en términos de incremento de la biodiversidad. No obstante, las repoblaciones realizadas en el marco de este Decreto, como en general los trabajos de reforestación realizados en nuestro país no pueden tener como objetivo el *aumento inmediato de la biodiversidad*, por las limitaciones derivadas de la propia elección de especie, ya que hay una dificultad real para establecer muchas especies forestales. La contribución de las repoblaciones a la biodiversidad *debe evaluarse en función del efecto que la nueva masa forestal generará a medio plazo en el incremento de la biodiversidad de las comunidades asociadas*: flora, fauna, organismos del suelo, etc.

La consideración, ya expresada, de una *interpretación silvopastoral* de muchas de las explotaciones ayudaría a una mejor comprensión del destino final de los trabajos y, por tanto, a una política mas clara de información y ayuda hacia los propietarios actuales de fincas forestadas. Este tipo de estructuras facilitan la evolución de las plantaciones hacia *sistemas estables*, sometidos en muchos casos a una progresiva colonización por otras especies y de alto valor ecológico y, por qué no, productivo.

En cuanto a los usos agrarios sustituidos por las forestaciones, como ya hemos indicado, la mayor parte de la superficie repoblada son antiguos pastizales o tierras de cultivos herbáceos improductivas desde hace más de diez años, aunque el artículo 50 del Real Decreto 152/1996 establece que las superficies agrarias subvencionables deben haber sido objeto de “algún aprovechamiento agrario regular antes del 31 de julio de 1992”. La presentación de certificados catastrales no actualizados permite en estos casos obtener las subvenciones. A menudo, estos terrenos calificados como “*pastos*” o “*secano*” son tierras marginales enclavadas en zonas de monte. Otras veces, bajo el concepto catastral “*erial a pastos*” se ocultan situaciones extraordinariamente heterogéneas que merecerían la clasificación de “*montes abiertos*” y que, ocasiones, corresponden a montes adeshados (normalmente oquedales). En cualquier caso, también esta categoría de usos del suelo está contemplada en las diferentes órdenes autonómicas que regulan esta línea de subvenciones.

En general, podemos reconocer una serie de factores que influyen de manera más o menos determinante tanto en el éxito de la plantación como en la calidad paisajística y ambiental de los resultados:

1. *Integración de las parcelas forestadas en la explotación* con el fin de evitar que estas representen islas forestales en el interior de explotaciones agrícolas.

2. *Planificación de los trabajos*, tanto en los aspectos relacionados con la adecuación ecológica y de objetivos de las especies elegidas, como en el resto de las decisiones (método de repoblación, procedimiento de preparación, etc.)

3. *Particularidad del clima mediterráneo*, que no ha sido tomada en cuenta en la adaptación de la norma europea a nuestra especificidad regional. Esto ha supuesto limitaciones al establecimiento (sequía), lentitud en el crecimiento, dificultad de la obtención de productos directos, etc., y ha conducido a un desarrollo e interpretación inadecuado de las ayudas.

- Conclusiones:

El desarrollo del RD 378/93, *planteado en principio como un sistema de financiación del medio rural con objetivos principalmente sociales, se ha orientado en el ámbito mediterráneo como alternativa al problema de las tierras abandonadas*. Pese a sus planteamientos inicialmente sociales, priorizando las solicitudes presentadas por ATPs, el Programa ha terminado siendo una línea de subvenciones aprovechada de forma desequilibrada por los diferentes tipos de propietarios, pero con un excesivo peso de grandes propietarios y ayuntamientos para obtener un rendimiento económico de tierras de escaso valor agrológico y sin producción agrícola.

Como respuesta a los interrogantes planteados como punto de partida de la investigación, podemos aproximarnos al diagnóstico de la situación actual en los siguientes términos:

1. *¿Qué porcentaje de estas ayudas han sido recibidas por los agricultores u otros beneficiarios directamente vinculados al medio rural?*. Bajo; el significado socioeconómico de estas ayudas ha sido muy diferente al esperado y ha tenido una repercusión desigual en el mundo rural, dependiendo de la comunidad autónoma y de la comarca.

2. *¿Se aprecian diferencias regionales en función de los condicionantes geocológicos y socioeconómicos?*. Partiendo de la aplicación general del Programa en tierras de bajo valor agrológico, los factores socioeconómicos (estructura de la propiedad y mentalidad de los propietarios) han sido una clave de interpretación donde convergen las diferentes

regiones mediterráneas, mientras que la organización administrativa a escala comarcal ha constituido uno de los principales factores de diferenciación en los resultados territoriales.

3. ¿Está contribuyendo realmente el Programa de Forestación de Tierras Agrarias a la integración de las sociedades rurales y el monte en el modelo territorial de principios del siglo XXI?. Por el momento, no se aprecia un cambio de actitud social ni administrativa al respecto, aunque sí debe reconocerse su importancia como referente en el actual proceso de evolución hacia un nuevo modelo de gestión de los espacios forestales en el contexto rural.

Además, y como resultado de la evaluación territorial y socioeconómica del Programa de Forestación de Superficies Agrarias podemos aportar las siguientes conclusiones:

1. La filosofía comunitaria original vinculada a la Reforma de la PAC (reducir excedentes y diversificar rentas y funciones agrarias) resulta de difícil aplicación en la Europa mediterránea debido fundamentalmente a la reducida productividad forestal de la mayor parte de las tierras. En el caso concreto de las regiones españolas, *las parcelas forestadas son, en parte, terrenos que habían sido ya abandonados y que se encontraban en diferentes estadios de evolución espontánea hacia la reinstalación de la cubierta forestal cuando se llevaron a cabo las plantaciones.*

2. En las tierras cultivadas, sin embargo, esta línea de subvenciones sólo se ha aplicado de manera excepcional o por razones singulares (*proximidad a la edad de jubilación del agricultor y falta de relevo generacional*) ya que en ningún caso es económicamente interesante para el titular de la explotación. A pesar del elevado importe de las ayudas a la forestación y de las primas de mantenimiento y compensatoria, el cese de la producción agraria y la pérdida de valor del suelo que supone el cambio de uso agrícola a forestal condiciona la respuesta de los agricultores a la convocatoria de estas ayudas.

3. La respuesta del medio rural al Programa de Forestación depende en buena medida del modelo de aplicación elegido por la administración (arriba-abajo) y con escaso apoyo a la dinamización a escala comarcal. El futuro de programas de este tipo debe apoyarse en *Servicios de Extensión bien organizados y dotados de recursos humanos y materiales adecuados.* Por otra parte, diferentes factores externos al Programa han ejercido una influencia decisiva en sus resultados.

4. La adaptación del Programa marco nacional al modelo de organización espacial y socioeconómico de cada Comunidad Autónoma presenta numerosas deficiencias y limitaciones que se unen a la necesidad de incorporar criterios de flexibilidad y operatividad a los programas de forestación de tierras agrarias en el ámbito mediterráneo. La Administración europea y central debe dar libertad a las CCAA para adecuar la norma, y éstas deben tener el “valor” de desarrollarla con criterios científicos y técnicos adaptados a su realidad social y ecológica, evitando la simple “transcripción” de la misma.

5. *El espacio rural mediterráneo exige un tratamiento diferente y una respuesta prioritaria al problema del abandono demográfico y desvalorización socioeconómica de los espacios rurales.* El reto no consiste en cambiar usos del suelo sino en recuperar y revalorizar espacios que han evolucionado de forma espontánea durante medio siglo de abandono.

4.1.1.2.2.1.3.6.- Los aprovechamientos forestales en la <<Ley 3/1996, de 20 de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos>>

En el Título Tercero: <<Directrices de Ordenación del Espacio Natural de la Sierra de Gredos>>. Capítulo I: *Directrices de Gestión*. Sección Cuarta: *Aprovechamiento de los recursos del espacio natural*. Artículo 27, están recogidas las directrices que regulan los aprovechamientos forestales del territorio que se engloba dentro de esta figura de protección. Este Artículo 27 de la Ley dice lo siguiente respecto a los aprovechamientos forestales en el área del Parque:

- Sección Cuarta:

- Sobre el aprovechamiento de los recursos del espacio natural:

oArt. 26.- *Directrices Generales*:

1.- Se ordenará la *utilización de los recursos naturales* a través de la *planificación* para evitar su degradación, buscando *una mayor rentabilidad compatible y en equilibrio con la conservación y mejora* de los valores del Espacio Natural.

2.- Se promoverá la *diversificación de la actividad económica* a través del incremento de las iniciativas basadas en el uso del medio natural plenamente compatibles con el criterio básico de conservación.

oArt. 27.- *Aprovechamientos forestales*:

- 1.- Se realizará una *ordenación global de los montes* para compaginar, en lo posible, todos los aprovechamientos, tratando de mantener los aprovechamientos que vienen realizándose por vecinos y Ayuntamientos, desde tiempo inmemorial, teniendo en cuenta la vocación de los suelos, así como la conservación y mejora de la fauna y flora del Espacio Natural.
- 2.- *Se aumentará la superficie forestal arbolada favoreciendo la regeneración o repoblación de las especies autóctonas* correspondientes a las respectivas series de vegetación.
- 3.- *Se adoptarán las técnicas de forestación que menos alteren el perfil del suelo* durante la preparación del mismo y se tenderá a minimizar la acción previa sobre el matorral.
- 4.- Se evitarán, con carácter general y al objeto de minimizar el impacto paisajístico *las cortas a hecho* en superficies continuas mayores de 0,5 Has.
- 5.- *Se desarrollaran las medidas necesarias para la prevención y extinción de incendios forestales* en el interior del Espacio Natural procurando que las *actuaciones preventivas* (apertura de cortafuegos, etc.) minimicen su impacto paisajístico.
- 6.- *Se aplicarán métodos de lucha y control biológico de plagas y enfermedades forestales*, evitando la utilización extensiva de productos químicos, que sólo emplearan en casos excepcionales y previa autorización de la Administración del Espacio Natural.

oArt. 28.- *Aprovechamientos ganaderos:*

A)Para los aprovechamientos ganaderos:

- 3.- Se procurará conseguir con la *ordenación de los montes arbolados zonas complementarias de pastos para el ganado.*

Fuente: Junta de Castilla y León, (1997): Parque Regional de La Sierra de Gredos. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León, pp. 27-28.

#### 4.1.1.2.2.1.4.- *El subsector piscícola y/o ictícola*

- La Ictiofauna de los Valles Altos del Tormes y sus tributarios de cabecera:

La excepcional diversidad y riqueza biogeográfica que posee la Sierra de Gredos, con la existencia de numerosos ecosistemas que albergan las más variadas asociaciones vegetales y comunidades faunísticas, favorece el que se puedan encontrar *gran variedad de especies piscícolas y cinegéticas.*

La ictiofauna de la Sierra de Gredos es muy rica en cuanto a *especies autóctonas* que son, además, en su mayoría *endemismos ibéricos*. Los tramos altos de los ríos, de corrientes rápidas y frías se consideran “salmonícolas”, siendo la Trucha, la reina de las aguas gredenses, su especie más característica. En los Valles Altos del Tormes la Trucha Común, que es la especie dominante, se encuentra en aquellos ríos, arroyos, gargantas y lagunas de montaña con aguas rápidas, frías y bien oxigenadas.

Se han detectado en todo el área de la Sierra de Gredos 17 especies, pertenecientes a 5 familias, un 28% de los 61 peces fluviales ibéricos. De las 17 especies de peces de Gredos, 11 son especies autóctonas y todas, salvo la Trucha Común, son endemismos ibéricos. El resto son peces introducidos en diferentes períodos históricos. Concretamente la ictiofauna del Valle Alto del Tormes está compuesta por siete especies: la Trucha Común (*Salmo trutta*), la Trucha Arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*), el Salvelino o trucha de montaña (*Salvelinus fontinalis*), el Barbo Común (*Barbus bocagei*), la Boga (*Chondrostoma polylepis*) el Cacho (*Leuciscus caroliterti*) y la Bermejuela (*Rutilus arcasii*).

Las especies que más abundan son los barbos, bordallos y bogas, aunque sin ningún género de dudas la reina de los ríos y gargantas de Gredos es la trucha común, la cual necesita para tener un normal desarrollo unas aguas muy limpias, frescas y bien oxigenadas, características que de forma natural ofrece la Sierra de Gredos, pero que en algunos casos se están viendo alteradas por la mano del hombre como veremos a continuación, siguiendo los casos analizados por Antonio González Canalejo en el entorno de El Barco de Ávila. Según este autor, los problemas que sufre la pesca en la zona son comunes al resto de los ríos trucheros de la región castellano y leonesa “contaminación de cursos de agua, repoblación con truchas no autóctonas, exceso de licencias, furtivismo, etc.” (González Canalejo, A. 1995:53, inédito, sin publicar). Sin embargo, padecemos también otro problema peculiar. Se trata de un caso especial de contaminación: “la provocada por la utilización de artes de pesca inadecuados” (Ibídem:1995:53). Uno de los problemas que ha revestido mayor gravedad ha sido la utilización masiva del frailuco (*Siphonurus lacustris*) como arte de pesca, por personas procedentes del medio urbano.



#### 4.1.1.2.2.1.4.1.- Aprovechamientos piscícolas de carácter productivo de los recursos ictícolas en el Alto Valle del Tormes

Tradicionalmente la pesca fluvial y lacustre es una de las *actividades deportivas* que mayor número de adeptos tienen en la zona y antiguamente, incluso, llegó a ser una *actividad de carácter productivo en casos marginales*, pero ha ido transformándose en una actividad de ocio practicada por un amplio sector de la población, tanto por parte de los pescadores locales como de los aficionados foráneos que acuden hasta nuestra Comarca para poder disfrutar de sus jornadas de pesca.

En lo que respecta al aprovechamiento históricamente de los recursos piscícolas con un cierto carácter productivo en el Alto Valle del Tormes existen referencias sobre algunas actividades puntuales, entre los que se pueden destacar:

En 1845-50, Pascual Madoz<sup>696</sup> señala la presencia de actividades piscícolas dentro de la producción de los municipios de la cabecera del Tormes, lo que nos indica que tradicionalmente los aprovechamientos piscícolas y/o ictícolas han tenido una cierta importancia dentro de la economía local (pesca deportiva, piscicultura, arriería, etc.):

Es reseñable también el comercio de truchas con el exterior que en algunos municipios de la vertiente septentrional de Gredos se llevo a cabo, especialmente durante la época de máximo esplendor de la Arriería, otro de los exponentes de la vocación comercial que tuvo esta Comarca en épocas pasadas. Los arrieros traficaban con ganado caballar y asnal, sin carros, por lo que también se les denominaba “muleros”. Dependiendo de cada municipio los arrieros comerciaban con unos u otros productos, así, en este caso existen referencias escritas de que, sobre todo, los de Bohoyo transportaban frutas y truchas, en mulas a Segovia, etc. Los itinerarios habituales de éstos arrieros, en general, eran de corto alcance y, por lo tanto de escaso volumen. La dedicación exclusiva de los arrieros indica probablemente se tratase de un comercio activo y permanente. Como ocurrió con la carretería, será la llegada de los vehículos a motor la causa que propició la extinción de esta actividad comercial. El Ministro Pascual Madoz señalaba acerca del comercio con truchas del Tormes en el siglo XIX en los pueblos de la zona lo siguiente:

---

<sup>696</sup> Madoz, Pascual, (1845-1850): Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar (Ávila). Ámbito ed. Facs. 1984. Valladolid, pp. 125-126.

✓Sobre el Partido Judicial de El Barco de Ávila: “*El comercio se ejercita mayormente en la venta de linos y frutas y en la exportación de truchas escabechadas a la corte y otros puntos*”.

✓Sobre el Municipio de El Barco de Ávila: Producciones: “*alubias, lino, patatas, muchas y esquisitas frutas y poco trigo y centeno; se mantiene algún ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar, y se crían muchos conejos y perdices, y sobre todo las esquisitas truchas del Tormes que se transportan a Madrid entre nieve y escabechadas, habiéndose sacado desde 7 y 8 libras que es lo más común hasta de 13 y 15*”.

Más recientemente, durante las últimas décadas, y hasta apenas hace unos años en que se ha producido su cierre, han funcionado en el área de los Altos Tormes y Alberche dos piscifactorías dedicadas a la producción ictícola, especialmente de truchas. Estas piscifactorías que surtían de excelentes truchas tanto a la población de la Comarca como de las ciudades del entorno de la Sierra de Gredos (Ávila, Salamanca,.....) estaban situadas en el río Tormes junto a la localidad de la Aliseda de Tormes (municipio de Santiago de Tormes) y en la rivera del río Arenillas-Navarenas, en el término municipal de San Martín del Pimpollar, localizada a medio camino entre ésta población y la Venta Rasquilla, muy cerca del lugar de confluencia con su colector, el Alberche. Estas piscifactorías eran atendidas por trabajadores pertenecientes a los pueblos de la zona, con lo que constituían una fuente de empleo e ingresos para la Comarca.

#### 4.1.1.2.2.1.4.2.- La Pesca fluvial y lacustre como actividad deportiva en los valles superiores del Tormes y sus tributarios

La gran densidad y variedad de la red hidrográfica (ríos, arroyos, gargantas, lagunas, embalses, etc.) de la Comarca, junto con la excepcional diversidad de ecosistemas y especies ictícolas de los sistemas fluviales de Gredos, favorecidos por las fuertes pendientes por las que discurren los cauces que originan unas aguas limpias y oxigenadas, que hacen que las actividades relacionadas con la pesca hayan alcanzado una considerable importancia en la zona tanto desde el punto de vista *social* (asociaciones de pescadores, concursos de pesca, etc.), como *económico* (visitantes, turismo gastronómico, licencias de pesca, algunas tiendas para la venta de artículos de pesca, etc.).

Actualmente existen un buen número de *licencias de pesca* expedidas en Castilla y León entre los habitantes de la Comarca, que adquiere mayor relevancia si consideramos el porcentaje que representa entre el total de la población comarcal.

Por tanto, en base a este gran significado socioeconómico alcanzado por la pesca fluvial en la zona es necesario realizar una correcta gestión y conservación de los recursos piscícolas desde todos los ámbitos implicados (Administraciones, pescadores, aficionados, etc.) que aseguren la sostenibilidad del valioso patrimonio natural de nuestro ríos. Para tal fin se creó la *Ley 6/1992, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca de Castilla y León*, puesto que, por ejemplo, la trucha Común, que es la especie más característica y representativa de las cristalinas y frías aguas, atraviesa un mal momento, las capturas son cada vez más escasas y las dificultades para intentar su pesca son cada vez mayores. No obstante, "todas las gargantas cuyas aguas discurren por la vertiente norte y más concretamente aquéllas que pertenecen al Macizo Central, poseen aún poblaciones apreciables de Trucha Común, debido a que en la actualidad la mayor parte de ellas se encuentran acotadas por las Administraciones Públicas"<sup>697</sup>

La reglamentación a la que se encuentra sometida esta actividad se establece en una *Orden de Vedas* que se publica anualmente en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL). Generalmente, cada año se suelen modificar los tramos autorizados, los días hábiles, la talla mínima, el número de capturas, "quedando patente que en las últimas temporadas, los días hábiles son cada vez menos, el precio de la licencia es cada vez mayor, el número de capturas se reduce y la talla mínima se aumenta" (gredos-norte.com), por lo que es muy aconsejable para aquellas personas que quieran disfrutar de la pesca en la zona que se pongan en contacto con la Consejería de Medio Ambiente de Ávila.

Es muy necesario el *conservar y mejorar la calidad de las aguas de la red hidrográfica* de la Comarca, *evitar vertidos nocivos y aprovechamientos inadecuadas de sus aguas, controlar las especies predatoras e invasoras*, etc., puesto que ello favorecerá un mejor estado de la íctofauna que repercutirá en un *aumento de las rentas locales, por ingresos derivados de la práctica de la pesca fluvial*.

#### 4.1.1.2.2.1.4.3.- Medidas de Gestión del Patrimonio Natural del Parque Regional de la Sierra de Gredos referentes a la actividad piscícola

Dentro de las *Medidas de Gestión* del Patrimonio Natural del Parque Regional de la Sierra de Gredos se incluyen una serie de *Directrices de Gestión* referentes a la actividad

---

<sup>697</sup> Torregro Casado, J. M., (1999): "*Usos piscícolas y cinegéticos*". Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 319-324, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.

piscícola en el ámbito de actuación de la figura protectora del Parque Regional de la Sierra de Gredos:

I.- Sobre Recursos Naturales: *El objetivo a conseguir es el de mantener y mejorar la calidad y cantidad de los recursos naturales:*

➤ Evitar la desaparición de cualquier especie autóctona, eliminar gradualmente las especies alóctonas o "invasoras" existentes y evitar la introducción y propagación de las mismas fuera de las zonas urbanas o de carácter agrícola.

La introducción de especies extrañas supone una fuerte competencia con las especies autóctonas, arriesgando la identidad genética de las especies autóctonas. Así, la incidencia de algunos depredadores introducidos en los últimos años, como el visón americano, ha sido bastante negativa, afectando notablemente a la actividad piscícola, pues a incidido de forma considerable en el descenso de la reina de los ríos del Alto Gredos, la trucha, y otros peces. También la reciente introducción del denominado como "cangrejo americano", en los ríos y lagunas de la zona ha causado un gran impacto sobre la ictofauna autóctona local. Afortunadamente, el Lucio parece no habitar todavía los ríos de Gredos, con las consecuencias que esto podría tener sobre varias especies autóctonas.

➤ *Adequar la gestión de las especies con aprovechamientos cinegéticos o piscícolas, estableciéndose las limitaciones necesarias, para sí evitar casos como el de los galápagos, en la vertiente meridional de Gredos, que sufren también pérdidas por morder los cebos de los pescadores.*

III.- Sobre aprovechamientos de los recursos del espacio natural:

➤ *Con planes de Ordenación Cinegética e Ictícola se asegura la conservación de los recursos naturales, controlando las actividades en el tiempo (por ejemplo, prohibición en períodos de mayor afluencia de visitantes) o en el espacio (prohibición en zonas de demostración o interpretación). Es muy necesaria la adecuación de la gestión ictícola de las gargantas fluviales como zonas de refugio y reproducción de especies de interés, especialmente la trucha común que sufre un exceso de pesca. También conviene controlar las repoblaciones, que en algunos casos se hacen con otras variedades o especies foráneas.*

4.1.1.2.2.1.4.4.- Los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas en la Ley 3/1996, de 20 de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos

En el Título Tercero: *Directrices de Ordenación del Espacio Natural de la Sierra de Gredos*. Capítulo I: *Directrices de Gestión*. Sección Cuarta: *Aprovechamiento de los recursos del espacio natural*.

oArtículo 29, están recogidas las directrices que regulan los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas del territorio que se engloba dentro de esta figura de protección. Este Artículo 29 de la Ley dice lo siguiente respecto a las actividades piscícolas en el área del Parque:

1.- Se subordinarán éstos aprovechamientos a la protección y conservación de la fauna y demás recursos naturales del Espacio Natural, estableciéndose las *limitaciones necesarias* para este fin.

8.- Se adecuará la gestión de las gargantas de los cursos fluviales para su utilización como *zonas de refugio y reproducción de especies ictícolas de interés*.

9.- Se fomentará la *mejora de los hábitats acuáticos* con fines de incremento de poblaciones de trucha común.

4.1.1.2.2.1.4.5.- La ordenación piscícola en el Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.) del Parque Regional de la Sierra de Gredos

- Título I: Programa de Conservación y Restauración:

➤CAPÍTULO V.- *CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE*:

oArtículo 23º. *De la Ordenación piscícola*:

1. Se considerará a todos los efectos, a la pesca, como una *actividad tradicional* en la Sierra de Gredos compatible con la conservación del Parque. Se considerará al aprovechamiento piscícola, legalmente realizado, como *un modelo de aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales*.

2. En el marco de su legislación específica, la *ordenación piscícola del Parque Regional de la Sierra de Gredos* deberá asegurar, por un lado, la *conservación y ordenado aprovechamiento de las poblaciones de las especies piscícolas del Parque* y por otra la *conservación del resto de especies existentes en el mismo*.

3. Se promoverá la *instalación de depuradoras en las piscifactorias* existentes para reducir la carga contaminante.

4. De acuerdo con el artículo de la Ley 8/1991, están totalmente *prohibidas por las repoblaciones con especies alóctonas* dentro del Parque Regional, en particular con trucha arco-iris (*Salmo gairdneri*) y salvelino (*Salvelinus fontinalis*).

5. Durante el periodo de vigencia del PRUG se acometerán, entre otras las siguientes actuaciones:

a) Se realizará un *estudio de la situación poblacional del Salvelino (Salvelinus fontinalis)* en el Parque Regional y efectos sobre los ecosistemas en los que habita, elaborando un plan de gestión específico para la especie.

b) Se realizará un *seguimiento de caudales ecológicos y de la efectividad de las escalas* para peces instaladas en las infraestructuras existentes.

c) *Se identificarán, cartografiarán y caracterizarán de los principales frezaderos naturales y zonas de alevinaje de trucha común (Salmo trutta fario)* y se elaborará un plan de recuperación y mejora de los mismos. Se procederá a la integración de dichos puntos en el S.I.G. del Parque Regional.

d) *Se cuantificarán los efectos del visón americano (Mustela vison), la Garza Real (Ardea cinerea) y el Cormorán Grande (Phalacrocorax carbo)* sobre las poblaciones piscícolas.

e) Se continuará con la *investigación de las líneas genéticas de las poblaciones de trucha común* de los ríos del parque y se efectuará la *posterior declaración de zonas de reserva genética* para la especie.

f) Se realizará un *análisis de la presión pesquera que soportan las poblaciones de trucha* en el Parque Regional y su distribución espacio-temporal.

g) Se realizará un *estudio del estado actual de las poblaciones de colmilleja (Cobitis paludica) y pardilla (Rutilus lemingii)*, que aunque no han sido detectadas en el interior del

Parque Regional, si están presentes en áreas próximas de los cursos del Tiétar y del Alberche.

h) Se apoyará la realización de *campañas de información y concienciación a las sociedades de pescadores de las medidas de gestión piscícola a aplicar en el Parque Regional para el fomento de las poblaciones de trucha.*

- Interpretación de la vida entorno al río Tormes y la pesca tradicional en sus agua:

❖4.1.1.2.2.1.4.6.- El Centro de Interpretación del Tormes

Recientemente, en la localidad más importante y emblemática de la comarca de los Valles Altos del Tormes, El Barco de Ávila, se inauguraron las instalaciones del Centro de Interpretación del Río Tormes. El centro interpretativo ha aprovechado las antiguas dependencias del matadero municipal para mostrarse como una infraestructura medioambiental atractiva, interesante y educativa para el visitante de esta bella localidad conocida como la “Puerta de Gredos”. Todo ello ha sido posible gracias a la inversión de un millón de Euros procedentes de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de El Barco de Ávila y la agrupación comarcal Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos “ASIDER” se ha convertido en un lugar idóneo para iniciar un recorrido por la comarca de El Barco bajo la tutela del insigne Tormes.

Este centro cuenta con una superficie expositiva de 400 m<sup>2</sup>, en dos plantas, y tiene como hilo conductor el Tormes y la comarca de El Barco, abarcando no sólo el ecosistema del río, sino también aspectos culturales, sociales, históricos y naturales de la zona.

El principal atractivo del centro de interpretación es un gran acuario de 20.000 litros, dividido en dos zonas, que cuenta con conexión directa desde el río, en el que pueden observarse truchas autóctonas, barbos y otras especies de peces que habitan en las aguas cristalinas del Tormes. Asimismo, en una de las peceras hay una cámara subacuática que permite ver de cerca la vida de los peces en el agua.

El centro, además de concentrar su atención en el Tormes, permite mostrar otras riquezas de la zona, que en mayor o menor medida también beben y se nutren de la riqueza natural del río como sus afamadas judías o razas ganaderas autóctonas como la beciblanca.

Entre los objetivos del centro temático son interpretar el río y su relación con El Barco de Ávila, invitar al visitante a un recorrido por la localidad, introducir al turista en el mundo subacuático del río y presentar el mismo con una fuente de vida.

Y es que, en suma, sería impensable conocer la vida en El Barco de Ávila y su comarca sin asociar esa idea a su río, al Tormes. Por ello no es de extrañar que sea en este municipio donde este río cuente con su propio centro de interpretación. Junto al mismo cauce se alza el edificio que contiene el museo del Tormes, un lugar donde cada fin de semana los visitantes pueden conocer los secretos del río a través de las diferentes salas donde se ven las especies animales y vegetales, además de presentar como la vida del pueblo está marcada por el agua del Tormes. Entre el contenido que se puede ver en el centro de interpretación del Tormes destaca sin duda una de sus salas centrales, la que contiene un gran acuario de más de 20.000 litros, dividido en varios compartimentos, en concreto en una unidad para las truchas y otra para las diferentes especies de peces. Antes de entrar al acuario los visitantes pueden coger un papel donde se explican, con texto e imágenes, las diferentes especies de peces que hay en el agua. Así, se pueden buscar barbos, bordallos y, sobre todo las truchas, en especial las comunes, las propias del Tormes.

En el agua del acuario se ve como las especies se adaptan a una forma de vida diferente, aunque el agua que contiene es el propio del Tormes. Por ello es necesario hacer un minucioso cuidado del acuario para evitar que las especies se dañen y dificultar, aún más, su adaptación.

Para ello se cuenta con la ventaja de que el agua se obtiene de un pozo excavado junto al lecho del río. A él se une la ambientación subacuática que a través de varias figuras representa lo que supone el bosque de ribera, con su vegetación y animales. La cercanía a este acuario también se puede conocer a través de una cámara que está instalada en su interior y que se puede manejar desde otra de las salas, acercándose o alejándose de los animales.

A pesar de lo llamativo que puede resultar la sala central, no es éste el único contenido del centro de interpretación. Quizá sea menos significativo para los visitantes, pero sin duda es especial para los vecinos de El Barco de Ávila, la proyección que hay en el acceso al museo. Esa relevancia reside, además de en el buen montaje, en el hecho de que en él hablan y se ven los propios habitantes de la localidad, que van dando las



explicaciones sobre los contenidos. Son actores virtuales que se van dando paso unos a otros y recuerdan lo que es la vida en El Barco de Ávila, o más concretamente representan en tres dimensiones la historia del municipio, por lo que se da especial relevancia al patrimonio, aunque tampoco se olvida el propio río.

Con el acuario y la proyección, completa la representación de la planta baja una zona dedicada a un microscopio. Es allí donde cada fin de semana se coloca una muestra de agua para que los visitantes puedan ver los organismos que hay en el río. A la planta superior se accede a través de unas escaleras donde al subir se pueden ver imágenes antiguas del pueblo.

El centro de interpretación del río Tormes es, por tanto, una forma de acercarse a una forma de vida que nace del río y que es posible gracias al trabajo que se realizó para rehabilitar el antiguo matadero.

- Un Centro Ictiogénico del río Tormes y sus tributarios de cabecera:

❖4.1.1.2.2.1.4.7.- Aula del Río de La Aliseda de Tormes

Actualmente ni el hombre es tan respetuoso con estos peces ni la cantidad de agua que baja por los ríos y gargantas gredenses y/o altotormesinos es, en muchos casos, tan abundante como sería necesario para su correcto desarrollo. Por eso, la trucha autóctona común necesita una ayuda extra y externa para poder seguir poblando los cauces españoles. Para ello se crean los *centros ictiogenéticos*, piscifactorías como la que en breve inaugurará la Consejería de Medio Ambiente en la localidad de La Aliseda de Tormes, en la comarca de El Barco de Ávila.

Se trata, en realidad, de una reapertura, aunque, si bien allí ya hubo en su día una piscifactoría, aquella, destinada únicamente a la cría para el consumo, no tenía el objetivo de las nuevas instalaciones: repoblar las aguas de los ríos Tormes y Alberche con dos de las cinco líneas genéticas de trucha autóctona común que hoy en día se pueden encontrar en España.

Las truchas son especies que viven en la alta montaña, son distintas, y resulta muy difícil, por no decir imposible, que se cruce, por ejemplo, un ejemplar de Gredos con otro de los Picos de Europa. Por eso, en Castilla y León se han podido mantener cinco líneas evolutivas: la línea del Ebro, en Palencia, Burgos y Soria; la del Atlántico, en el Norte de Burgos y León; y la del Miño, en Galicia. A estas tres hay que añadir las del Tajo-Alberche

y la del Duero-Sur, las dos que se encuentran en Ávila y sobre las que se va a trabajar en el centro de La Aliseda. Lo que se pretende es conseguir en una piscifactoría una *línea salvaje*, con el fin de que la *reproducción* sea lo más pura posible.

Y para ello, se contará con las más modernas tecnologías, pensadas, ante todo, para manipular directamente cada ejemplar mínimamente. Porque el fin último es devolverla al río. Así, para conseguir esa no manipulación se ha diseñado un *sistema de rebose* en los distintos estanques por los que va pasando cada ejemplar, desde que es alevín hasta la edad adulta.

De esta manera, el *centro ictiogenético* cuenta con tres zonas de pilas y estanques, que están diferenciadas según la edad y el tamaño de los ejemplares. Por otra parte, se han construido dos naves cubiertas que albergarán las zonas de incubación y alevinaje, así como la zona de reproductores, mientras que las pilas al descubierto están reservadas para las truchas que van a ser soltadas en los ríos.

Todas estas instalaciones *se completan con dos aspectos fundamentales*: una nueva captación de agua del Tormes, lo que permite el bombeo de agua hacia las instalaciones de cría; y una *moderna depuradora*, cuyo principal objetivo es evitar la pérdida de la calidad del agua del Tormes por debajo de las instalaciones, fundamental para el buen desarrollo de la trucha autóctona.

Finalmente, un completo *laboratorio* de análisis genético y de calidad de las aguas y un *aula de educación ambiental*, completarán el futuro Centro Ictiogenético de La Aliseda de Tormes, al servicio de los científicos y del medio ambiente.

El objetivo de las aulas del río es dar a conocer el funcionamiento ecológico de los ríos, sus características principales, su fauna y flora, los problemas que los afectan y la forma de ayudar a conservarlos, utilizándolos sin degradarlos.

Este programa se inició con la puesta en marcha del aula del río Ucero (Soria) y la de Vegas del Condado (León) y continuará con la de Pineda de la Sierra (Burgos) y Aliseda de Tormes (Ávila).

Las aulas de río prestan una especial atención al *colectivo de pescadores noveles* (niños y adultos) sin desatender a los pescadores ya experimentados que también necesitan de una puesta al día sobre algunos aspectos de la pesca en función de la situación actual de los ríos.

Estas instalaciones se conciben como enclaves donde *desarrollar diversas actividades de formación y concienciación* de los pescadores para que practiquen su afición en armonía con el medio acuático. Las tareas formativas que se desarrollan en las aulas del río se agrupan en dos conjuntos básicos: El conocimiento de los ecosistemas acuáticos, su problemática y conservación. La iniciación a la pesca con un enfoque conservacionista y respetuoso con el medio.

El Programa “*Aulas del Río*” tiene como objetivos ayudar a los asistentes a conocer y comprender los ríos, su fauna y su entorno; iniciar a los nuevos pescadores en la pesca recreativa partiendo de unos conocimientos técnicos elementales y de una ética en su práctica; difundir entre todos los asistentes a las aulas unos conocimientos básicos de la Ley de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca y transmitir a los pescadores los métodos de pesca sin muerte y el manejo y suelta de los peces sin daño, así como ayudarles a conocer las diferentes artes y aparejos de pesca. Asimismo, estas aulas buscan incorporar de forma progresiva a los nuevos pescadores a ambientes naturales de pesca mediante el aprendizaje previo en medios artificiales naturalizados y acercar a todos los asistentes a las aulas para conocer las características y problemática de los ríos de Castilla y León y, en concreto, de los ríos del entorno de cada aula.

No podemos olvidar, que Castilla y León encabeza la lista nacional de licencias de pesca expedidas a través de la Consejería de Medio Ambiente, con 199.817 licencias que representan el 20% del conjunto nacional.

Castilla y León es también la comunidad que más pescadores recibe de otras comunidades. Más de 33.000 licencias corresponden a no residentes, destacando Madrid con 16.000 licencias.

En este sentido, la Consejería de Medio Ambiente trabaja en la puesta en marcha de proyectos que asocian la pesca con el desarrollo turístico, ya que la Comunidad ofrece grandes oportunidades de ocio para aquellas personas que viajan acompañados de sus familias y quieren conocer, no solamente las posibilidades que ofrece el deporte de la pesca, sino también los atractivos del patrimonio natural e histórico artístico de Castilla y León.

Del tal forma, el ente autonómico trabaja en la puesta en marcha de proyectos que asocian la pesca con el desarrollo turístico, ya que la Comunidad ofrece grandes

oportunidades de ocio para aquellas personas que viajan acompañados de sus familias y quieren conocer, no solamente las posibilidades que ofrece el deporte de la pesca, sino también los atractivos del patrimonio natural e histórico artístico de Castilla y León.

#### 4.1.1.2.2.2.- Sector secundario

El sector secundario ó industrial engloba un conjunto heterogéneo de actividades productivas, cuya finalidad común es *la obtención de bienes materiales a partir de la transformación de materias primas*.

La demarcación del SEC, excluye dentro de este tipo de actividades, la producción de energía y la construcción, por sus especiales características tecnológicas y de mercado. No obstante, nosotros hemos considerado oportuno incluir una breve reseña de estas actividades en esta parte de nuestro Estudio Doctoral, pese a que ya han sido analizadas con detalle en otros apartados del mismo..

De este modo, el ámbito de la industria queda reducido a lo que suele denominarse manufacturas.

En la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes prácticamente no se puede hablar de un verdadero sector industrial, puesto que la incidencia de las actividades industriales, a pesar de las notables mejoras realizadas en los últimos años en las infraestructuras viarias y en las conexiones por carretera, especialmente con los grandes centros urbanos, es escasa, ya que en la Sierra y exceptuando la construcción, sólo ocupa el 7.4% de la población activa y supone 0,18 establecimientos por km<sup>2</sup>, siendo 0,41 la media da nivel nacional.

- La escasa base fabril de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”.

*La base artesanal del Área de Gredos, que hasta los años cincuenta complementaba las actividades agrarias, se irá desintegrando, los establecimientos fabriles tradicionales como los molinos harineros, almazaras, batanes, martinetes, aceñas, las fábricas de luz, tejares, lavaderos de lana, telares, serrerías, fraguas, herrerías, ferrerías, etc., van paulatinamente desapareciendo, sin ser apenas sustituidos por industrias de nueva planta que aprovechen los recursos de la zona o sirvan para crear nuevas fuentes de riqueza; mientras la red de conexión viaria con el exterior “poco o nada propician la implantación de actividades industriales vinculadas con las materias primas existentes” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:370) que aprovechando los recursos endógenos sirviesen para crear nuevas*

fuentes de riqueza. Y así, en los últimos años, aunque olvidado el viejo proyecto del ferrocarril del Valle del Tiétar, ciertamente ha mejorado la infraestructura viaria, especialmente las conexiones con Madrid, Salamanca, Ávila, Plasencia o Talavera de la Reina; pero de muy poco ha servido para la implantación de nuevas industrias ni siquiera de aquellas que cuentan con abundantes materias primas como la alimentación, muebles, etc. Como indicador de la debilidad general del empleo industrial en el medio rural del conjunto del Sistema Central basta con apuntar que en 1990, tan solo representa 40 puestos de trabajo por cada 1.000 habitantes. En 1978, según el censo industrial, en todo el Área de Gredos existían 904 establecimientos cuyo empleo se situaba en 3.400 obreros. A nivel global de la Sierra, “sólo el 7,4 % de la población activa trabajaba en el sector industrial si no consideramos el ramo de la construcción” (Ibídem:1987:97). Tres años más tarde, en 1981, el mismo censo industrial del conjunto del territorio Gredense cifraba en 1.090 los establecimientos industriales, que generaban 3.362 empleos fabriles (no se contabilizan las empresas de la construcción), en los cuales sólo tenían cierta importancia en las cabeceras comarcales. Esto nos da un empleo medio por establecimiento de 3,1 obreros, cuando la media española era de 14,4; En cuanto a la relación establecimiento industrial por km<sup>2</sup>., el ámbito de la Sierra de Gredos presenta un índice de 0,22 bastante inferior a la media española que es de 0,39 lo que da cuenta de la debilidad del tejido industrial del área de Gredos, que es extensible para todas sus comarcas; concretamente, en nuestro área de estudio, el Valle Alto Tormes, a excepción de la cabecera comarcal, El Barco de Ávila, que presenta valores superiores a 3 empleos industriales por km<sup>2</sup>, el resto de la Comarca se puede calificar como un “*auténtico desierto industrial*” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990).

De todo lo anterior se puede extraer como conclusiones más significativas la *existencia de una débil base industrial*, más desarrollada en la vertiente meridional que en la septentrional, y una relativa concentración en los municipios con mayor volumen demográfico lo cual demuestra que en gran medida se trata de *pequeños talleres* (alimentación, automóvil, reparaciones, fontanería, carpinterías,...) *vinculados más a los servicios que a las industrias verdaderamente productivas*. Sólo la madera y la transformación primaria de productos agrarios para la alimentación tienen cierta significación. Podemos, afirmar, por tanto, que no se saca partido de los recursos existentes y las plusvalías o el valor añadido neto (V.A.N.) que se obtienen en el proceso de transformación se van fuera de la Comarca. *La situación actual es poco brillante pero el*

*potencial de recursos existentes y la proximidad de importantes mercados consumidores permite afrontar el futuro con cierto optimismo.*

En cuanto a la estructura socioprofesional, hay que decir que el sector secundario ha experimentado un notable incremento, gracias al auge del subsector de la construcción, en estrecha relación con la distribución de la residencia secundaria, la renovación del caserío del pueblo y los alojamientos de turismo rural, etc., frente a la débil presencia de los obreros industriales, que no superan en ningún caso el 15% del total de la población activa; aunque, sin embargo, y como ocurre en todo el área de Gredos el espectacular despegue que ha experimentado esta actividad aproximadamente en los últimos treinta años no tendrá los efectos multiplicadores que se podían esperar sobre la industria auxiliar, porque, entre otros motivos, una gran parte de los materiales de construcción que se emplean para la edificación provienen de almacenes localizados fuera de la Comarca.

De entre las escasas empresas industriales que se localizan en la Comarca destacan sobremanera las dedicadas al *ramo de la construcción y otras empresas auxiliares o complementarias de éstas* que surgen aprovechando la coyuntura favorable como las de instalaciones eléctricas, carpintería, fontanería, cerrajería, pinturas, etc., generando entre todas un buen número de puesto de trabajo, tanto fijos o estables como temporales, sobre todo entre aquellas personas que deciden abandonar, total o parcialmente, las actividades agrarias y jóvenes que concluyen el período de escolarización obligatorio y no acceden a niveles de estudios superiores.

En la comarca de El Barco dominan las pequeñas y medianas empresas (*pymes*), generalmente de carácter familiar o cooperativo, muy relacionadas con las necesidades primarias de la población (alimentación, reparaciones, vivienda, etc.) o la transformación de las materias primas disponibles como las agroalimentarias (panaderías, bollerías.....), agroindustria (mataderos, salas de despiece.....), madera (serrerías, carpinterías...), textiles y de confección, en los que en los últimos años se ha producido una proliferación de cooperativas textiles que “utilizan mano de obra femenina en condiciones laborales muy próximas a las de la economía sumergida” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:106).

Dentro del débil sector secundario comarcal, como se apuntaba al tratar los sectores primarios, los ramos correspondientes a la industria agroalimentaria, agroindustrial y a la madera, entre otros, *se podían tener un mayor desarrollo a través de la creación de empresas o cooperativas locales, puesto que potencial en cuanto a las materias primas*

*endogénas hay para ello* (cultivos de huerta y hortofrutícolas, legumbres, recolección de frutos silvestres, moras, zarzamoras, frambuesas, castañas, nueces, especies micológicas, miel, productos lácteos, chacinería, carne, madera de pino y roble.....).

#### 4.1.1.2.2.1- *Industria Manufacturera*

La débil base fabril, con 46 establecimientos y 94 empleos, como ya hemos repetido anteriormente, se reduce a algunos establecimientos agroalimentarios (panaderías, bollerías, pastelerías, miel....) y agroindustriales (mataderos, salas de despiece,...), éstos últimos todos en las cabeceras comarcales, taller de reparación, varias cooperativas textiles y pequeños talleres de confección, una serrería en Navarredonda de Gredos que transforma en “tozas” y tablones los espléndidos pinares de *Pinus sylvestris*, etc., todos ellos “con fuerte dependencia de los intermediarios urbanos” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990).

En los últimos años se ha producido una proliferación de *cooperativas textiles* (El Barco de Ávila, Hoyos del Espino, La Aldehuela, etc.) y *pequeños talleres de confección*, intentando reverdecer la tradición textil que antaño tuvo la comarca de El Barco, que utilizan mano de obra femenina en condiciones laborales muy precarias, absorbiendo así, una parte del el excedente agrario femenino de la Comarca.

Las manufacturas forman un conjunto amplio de actividades, diferentes en cuanto a las exigencias de sus procesos productivos y a la estructura de sus mercados.

Su estudio hace necesario agruparlas atendiendo a determinadas características comunes, que se escogen según el tipo de análisis que se propone.

Las agrupaciones más habitualmente utilizadas son dos: una desde la óptica de la demanda, en función del dinamismo de los mercados; otra, desde una perspectiva de oferta, en función de los factores de que depende su eficacia productiva y su competitividad.

Optar entre las dos clasificaciones básicas hasta ahora mencionadas, puede parecer un problema, ya que aquí interesa tanto la perspectiva de oferta como la de demanda. Pero, en realidad, no resulta difícil construir una clasificación mixta, distinguiendo entre actividades:

- *De demanda y contenido tecnológico alto, ó industrias avanzadas* (maquinaria de oficina, ordenadores, maquinaria eléctrica y electrónica e instrumentos de precisión).

- *De demanda y contenido tecnológico medio, ó industrias intermedias* (química, caucho y plástico, maquinaria mecánica y material de transporte).

- *De demanda y contenido tecnológico bajo, ó industrias tradicionales* (metálicas básicas, productos metálicos, productos de minerales no metálicos, alimentos, papel, textil, confección, madera y otras manufacturas).

Por tanto, atendiendo a la clasificación anterior, podemos afirmar que las escasas “industrias manufactureras” en la comarca de El Barco se pueden considerar como de demanda y contenido tecnológico bajo ó industrias tradicionales (productos metálicos básicos, alimentos, textil, confección, madera y otras manufacturas básicas).

- La creación de un *parque tecnológico* en la vecina localidad de Piedrahíta:

El Ayuntamiento de Piedrahíta continúa trabajando para la puesta en marcha del parque tecnológico de la localidad. Inicialmente el Consistorio firmó con los propietarios de los terrenos un precontrato para su adquisición, primer trámite necesario para conseguir que el proyecto se convierta en realidad. Así, una vez que todos los propietarios se mostraron de acuerdo, estaba pendiente la parte económica, ya que el Ayuntamiento se encargaría de ceder los terrenos y sería el Ministerio de Industria quien llevara a cabo esta iniciativa, una vez que la entidad local diera el primer paso.

La puesta en marcha del parque tecnológico en el municipio de Piedrahíta se encuentra entre uno de los principales proyectos que se llevarán a cabo en esta localidad.

Esta iniciativa debía realizarse una vez que el Ministerio de Industria diera el visto bueno a la construcción, según se conoció el pasado mes de junio. Esto significa que tras la cesión de los terrenos sería el Ministerio quien correría cargo de la urbanización, se encargaría de trasladar experiencias de Investigación y Desarrollo y concedería incentivos a las empresas que decidan instalarse en Piedrahíta. En todo caso, en el caso del parque tecnológico de Piedrahíta, no está previsto que se *instalen empresas de gran tamaño sino pequeñas y medianas compañías (PYMES), así como entidades telemáticas.*

El Ayuntamiento ya ha recibido información sobre empresas que estarían interesadas en instalarse en este nuevo polígono, entre las que hay industrias de fuera de la localidad que podrían llegar a Piedrahíta gracias a este proyecto.

La nueva instalación industrial estará situada cerca de la N-110, en dirección a Ávila. Por ello, desde que se conoció esta ubicación, el Ayuntamiento comenzó los contactos con



los propietarios, proceso que ha terminado con un primer compromiso firmado para la compra de estos terrenos.

Por ello, desde el pasado mes de junio el alcalde ya afirmó que no será difícil llevar a cabo un proyecto que supone la puesta en marcha de un parque tecnológico que ocupará entre 70.000 y 90.000 metros cuadrados de la localidad.

Aún no se conoce cuando podrá comenzar a funcionar esta infraestructura aunque podría estar concluida la primera fase en dos o tres años.

Una vez que se ponga en marcha la iniciativa, la localidad de Piedrahíta contará con un *nuevo incentivo económico e industrial*, en esa ocasión relacionado con el mundo empresarial, ya que podrá dar servicio a industriales de la localidad, aunque también atraerá iniciativas de otras zonas.

El Ayuntamiento piedrahitense pidió información al Ministerio en dos ocasiones para acceder a una prórroga y no perder la subvención de 900.000 euros.

Más de 300 personas acudieron a la convocatoria del Ayuntamiento de Piedrahíta, con el alcalde, Federico Martín Blanco (PP) a la cabeza, en la que se explicó “la realidad actual” del futuro parque tecnológico de la localidad. Una cita a la que tampoco faltaron los industriales y empresarios de la zona que hace escasos días se constituyeron en *Plataforma por el Parque Tecnológico*. Este parque recibió a finales de año una subvención por parte del Ministerio de Industria por valor de 900.000 euros, que en la actualidad está en peligro a no ser que se consiga una prórroga. Desde el Ayuntamiento aseguran y así lo manifestaron en la reunión que se ha pedido información en dos ocasiones al Ministerio para acceder a esa prórroga necesaria tanto en el tiempo como en que se rebajen las exigencias de certificación de obra respecto al parque tecnológico. Precisamente para “presionar” en la respuesta del Ministerio, la Plataforma se ha ofrecido al Ayuntamiento para “ir al Ministerio si es necesario” y lograr una rápida respuesta, de forma que no se pierda la subvención y que se lleve a cabo ese parque tecnológico “*para una zona tan deprimida*” como es Piedrahíta, según aseguró la portavoz de los industriales, Sonsoles Fernández, quien defendió a capa y espada ese parque y se desvinculó de cualquier ligazón política con ningún partido.

Por su parte, el alcalde aseguró que los industriales y el pueblo han entendido que “el proyecto está y está encaminado” y también afirmó que “estamos haciendo un gran

esfuerzo y con los pies en el suelo”, pero criticó el hecho de que el Ministerio no les hubiera contestado: “No se han portado bien”, dijo.

En cualquier caso sí defendió su lucha “por el parque tecnológico o por el polígono”. En este sentido aseguró que la creación de un *polígono industrial* es “más viable” porque tiene menos exigencias que el parque tecnológico.

De esta suerte, la Excma. Diputación Provincial de Ávila pondrá a disposición del Consistorio de Piedrahíta el equipo técnico necesario para impulsar el primer parque tecnológico de la provincia, que daría trabajo a más de 300 personas en este municipio de 2.000 habitantes y también se hará cargo de la comercialización, puesta en marcha y urbanización del parque.

El pleno municipal de Piedrahíta ha aprobado la renuncia del Consistorio a cualquier actuación respecto al Parque Tecnológico, así como el apoyo a la subrogación para que sea gestionado por la Diputación Provincial. De tal forma, que será la primera vez en la historia de la institución provincial en que la Diputación se pondrá al frente de una iniciativa para el futuro tecnológico en la provincia, en el que todos los abulenses y, por ende, los altotormesinos, esperamos que sea un *proyecto piloto que sea continuado por muchos otros dentro de un necesario Plan Comarcal Industrial*”.

#### 4.1.1.2.2.2.2.- *La agroindustria y/o industria agroalimentaria*

Como afirmábamos al comentar las perspectivas de desarrollo sostenible de los subsectores agrario y ganadero, debemos volver a incidir en el hecho de que, en la comarca de El Barco y su entorno geográfico de referencia, las Sierras de Gredos, existe suficiente potencial de materias primas agrarias para lograr un mayor desarrollo de la industria agroalimentaria y/o agroindustrial:

De esta suerte, dentro del débil sector secundario comarcal los ramos correspondientes a la industria agroalimentaria, agroindustrial y a la madera, entre otros, se podían tener un mayor desarrollo a través de la creación de empresas o cooperativas locales, puesto que potencial en cuanto a las materias primas endógenas hay para ello (cultivos de huerta y hortofrutícolas, legumbres, agricultura ecológica, flor seca, recolección de frutos silvestres y/o pequeños frutos del bosque (moras, zarzamoras, frambuesas, castañas, nueces,...), especies micológicas, explotaciones avícolas (miel, etc.), plantas aromáticas y medicinales, plantas de producción energética, etc.), productos

lácteos, chacinería, carne, madera de pino y roble....), que dieran salida a los productos agrícolas locales, tratando de rentabilizar mejor las plusvalías y/o Valor Añadido Neto generados por la producción endógena.

Entre las ventajas de la Comarca destacamos la favorable coyuntura a las necesarias reformas agrarias, la capacidad de producción agrícola y ganadera y una notable tradición histórica, contar con denominaciones de origen específicas, la Judía del Barco y la Carne de Avileño, y por otra parte la evolución social propicia replanteamientos hacia sectores con mayor valor añadido”. Tienen cierto relieve las industrias de transformación del porcino, sobre todo en cercana ciudad charra de Guijuelo, con su Jamón de Denominación de Origen de fama internacional, y en el eje abulense Muñogalindo-La Torre- Muñana-El Barco de Ávila), industrias que importan animales producidos fuera de la zona.

Sin embargo, del análisis de los tres sectores económicos, agrario, industrial y de servicios, en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” se desprende que *existe poca integración de la industria con la actividad de los otros dos sectores, propio de una economía de escaso desarrollo*. El sector agroalimentario merece atención especial como elemento dinamizador de la Comarca, siendo la máxima expresión de integración entre el sector agrario, industrial y de servicios. Entre las ventajas de la Comarca destacamos “la favorable coyuntura a las necesarias reformas agrarias, la capacidad de producción agrícola y ganadera y una notable tradición histórica, cuéntale contar con *denominaciones de origen específicas*, la Judía del Barco y la Carne de Avileño, y por otra parte la evolución social propicia replanteamientos hacia sectores con mayor *valor añadido*” (De Dios, Jorge, 2003).

La industria agroalimentaria tiene en la comarca una cierta tradición, arraigo y una prometedora difusión territorial con opciones reales de mejorar en un futuro no muy lejano; siempre y cuando se logre una intensificación de los procesos internos en las transformaciones agrarias y correctamente la calidad de los productos autóctonos.

Dada la calidad y variedad de Productos Agroalimentarios de la Comarca, estamos hablando de una débil base industrial con una relativa concentración en los municipios con mayor volumen demográfico como El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, La Horcajada, Becedas, etc. lo cual demuestra que en gran medida se trata de pequeños talleres (alimentación, automóvil, reparaciones, fontanería, carpinterías,...) vinculados más a los servicios que a las industrias verdaderamente productivas. Sólo la madera y la transformación primaria de productos agrarios para la alimentación

(carnicerías, chacinerías, etc.) tienen cierta significación. Podemos, afirmar, por tanto, que *no se saca partido de los recursos existentes en el sector primario y las plusvalías o el valor añadido neto (V.A.N.) que se obtienen en el proceso de transformación se van fuera de la Comarca.*

De tal forma, según información obtenida del censo de la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, el sector industrial en El Barco de Ávila representa el 11% de las actividades empresariales de la localidad (no se incluye la construcción).

Dentro del sector secundario, la industria que mayor peso tiene es la agroalimentaria, especialmente destinada a los productos cárnicos y chacineros.

**Cuadro 152: Epígrafes de industria en el municipio de El Barco de Ávila**

<b>Epígrafes de industria en el municipio de El Barco de Ávila</b>			
<b>IAE</b>	<b>Industria/Actividad</b>	<b>2000</b>	<b>2003</b>
1453	<b>Confección de prendas de vestir</b>	1	1
13141	<b>Fabricación de artículos de carpintería metálica</b>	7	5
13142	<b>Fabricación estructuras metálicas</b>	1	1
1463	<b>Fabricación series piezas de carpintería</b>	4	4
1071	<b>Explotaciones mixtas</b>	1	1
14132	<b>Fabricación productos cárnicos</b>	5	5
14351	<b>Fabricación géneros de punto</b>	1	1
14191	<b>Industria de pan y bollería</b>	2	2
1013	<b>Explotación intensiva ganado bovino</b>	-	1
1415	<b>Fabricación jugos y conservas vegetales</b>	-	1
14429	<b>Fabricación otros artículos de cuero</b>	1	1
1061	<b>Explotación, ganado caballar, mular</b>	-	1
14681	<b>Fabricación mobiliario de madera para el hogar</b>	1	1
12431	<b>Fabricación hormigones preparados</b>	-	2
14131	<b>Sacrificio y despiece de ganado</b>	1	1
1244	<b>Industrias de piedra natural</b>	2	2
1362	<b>Construcción carrocerías, remolques</b>	1	1
12433	<b>Fabricación de otros artículos derivados del cemento</b>	1	1
1461	<b>Aserrado y preparación industrial de la madera</b>	1	1
15055	<b>Carpintería, cerrajería, pintura y yeso</b>	2	4
14224	<b>Elaboración de piensos compuestos</b>	1	1
14211	<b>Industria del cacao y del chocolate</b>	1	1
13552	<b>Edición soportes y grabados</b>	-	1
<b>Total</b>		<b>34</b>	<b>40</b>

Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 64.

No obstante, si la situación actual es poco brillante pero “el potencial de recursos existentes y la proximidad de importantes mercados consumidores permite afrontar el futuro con cierto optimismo” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990).

Los productos de una futura *Agrotienda* deben ser los exponentes de la calidad de Gredos. La creación de la Marca Gredos, Valle Alto del Tormes, El Barco, Aravalle,... impulsaría la imagen de nuestra Comarca con la venta de productos locales de reconocida calidad (Judías de El Barco, Carne de Avileña-Negra-Ibérica, manzana reineta, etcétera) y la futura creación de mayor número y diversidad de empresas agroalimentarias que los transformen.

Además la historia de la comarcas del Valle Alto del Tormes ha estado relacionada con el comercio desde la Edad Media, con la carretería, arriería, textil, artesanía, etc., por lo que se recobraría ese intercambio de productos de la Sierra, con Salamanca, Extremadura y las demás Comarcas históricas abulenses como el Valle del Tiétar, La Moraña, Valle Ámbles, Valle del Alberche, etc.

Además, recientemente, el *I Plan de Promoción y Comercialización del Sector Agroalimentario de Castilla y León* ha definido la nueva marca “*Tierra de Sabor*” para proyectar una imagen homogénea que permita al consumidor identificar fácilmente los productos de la tierra en los mercados. Además, la marca garantiza la calidad y autenticidad de los productos comercializados bajo su sello.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, en el marco del *I Plan de Promoción y Comercialización del sector agroalimentario de Castilla y León 2008-2011* y con el afán de dinamizar iniciativas de adecuación al mercado y a sus exigencias de competitividad, ha desarrollado la *marca de garantía Tierra de Sabor* cuya finalidad es *distinguir en el mercado determinados productos agroalimentarios de calidad diferenciada que, producidos, elaborados y/o transformados en el territorio de Castilla y León*, reúnen las condiciones y cumplen los requisitos de calidad que se especifican en su Reglamento de Uso. La utilización de esta marca certifica el cumplimiento de dichos requisitos de calidad y permite a los consumidores identificarlos de forma precisa.

- ¿Qué ventajas se obtienen por usar la marca Tierra de Sabor?:

La inclusión de la marca Tierra de Sabor en el etiquetado de los productos autorizados lleva múltiples ventajas para los operadores, que se desarrollarán por la Junta de Castilla y León:

- Constante inversión en comunicación para impulsar la notoriedad y prestigio de Tierra de Sabor entre clientes profesionales y consumidores finales.

- Acciones directas de promoción comercial para mejorar y destacar su presencia en los canales de distribución.

- Promociones diseñadas para favorecer a los productores.
- Programas de fidelización que vinculen al cliente con la marca.
- Presencia en ferias agroalimentarias de interés.
- Fortalecimiento del sistema logístico agroalimentario.
- Diseño y edición de material promocional y publicaciones.

- ¿Qué productos pueden utilizar la marca Tierra de Sabor?:

Pueden utilizar la marca Tierra de Sabor *aquellos productos agroalimentarios destinados al consumo humano, producidos, elaborados y/o transformados en Castilla y León* previamente inscritos en el Registro al que refiere el artículo 12 del Reglamento de Uso, que cumplan algunos de las siguientes condiciones:

1. *Productos amparados por Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) o Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)* a los que se refiere el Reglamento (CE) 510/2006, por Agricultura Ecológica a los que se refiere el Reglamento (CE) 834/2007, así como los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd) y los Vinos de la Tierra a los que refiere el Reglamento (CE) 1493/99, el Reglamento (CE) 479/2008, la Ley 24/2003, de 10 de julio de la Viña y del Vino y la Ley 8/2005, de 10 de junio, de la Viña y del Vino de Castilla y León.

2. *Productos amparados por certificaciones de características específicas* regulados por el Reglamento (CE) 509/2006. (ETG).

3. *Productos amparados por Producción Integrada de productos agrícolas*, a los que se refiere el Decreto 208/2000, de 5 de octubre de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

4. *Alimentos artesanales*, a los que se refiere el Decreto 53/2007, de 24 de mayo.

5. *Productos agroalimentarios amparados por una Marca de Garantía*, regulados según la Ley 17/2001, de Marcas, con Reglamento de Uso con informe favorable del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León o en su caso de la Administración competente.

6. *Productos agroalimentarios amparados por una Marca Colectiva*, regulados según la Ley 17/2001, de Marcas, con un Reglamento de Uso informado favorablemente por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y certificado por organismos de certificación acreditados en el cumplimiento de la norma EN-45011 o inscritos en el Registro de Entidades de certificación de productos agroalimentarios de Castilla y León.

7. *Productos acogidos a la Norma de Calidad* para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérica según Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre.

8. *Productos agroalimentarios que posean una calidad superior y vinculada al territorio de Castilla y León y estén certificados*, por organismos de certificación acreditados conforme a la Norma Europea EN-45.011 o inscritos en el Registro de Entidades de certificación de productos agroalimentarios de Castilla y León, en el cumplimiento de:

- Un Pliego de Condiciones de Producto reconocido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Cuando dicho Pliego no hubiera sido objeto de aprobación o reconocimiento previo por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, dicha aprobación podrá solicitarse junto con la autorización de uso de la Marca; ambas serán objeto de resolución singular, sin perjuicio de la tramitación de piezas separadas. La propuesta de resolución de la aprobación del Pliego de Condiciones tendrá prioridad, por lo que si procediera denegarla, se notificará sin necesidad de resolver sobre la autorización de uso de la Marca; en cambio, si procediera la aprobación del Pliego de Condiciones, se pasará a resolver sobre la autorización de uso de la Marca, notificándose en forma unitaria.

- Un Protocolo Privado o norma voluntaria de calidad, utilizada en el sector agroalimentario para acceder a determinados canales de comercialización siempre que dichos productos lleguen al mercado envasados y etiquetados y no se encuentren incluidos en ninguno de los párrafos anteriores.

- ¿Cómo obtener la autorización de uso de la marca Tierra de Sabor?:

Un proceso ágil y totalmente gratuito. Los operadores agroalimentarios de Castilla y León interesados, que deseen obtener para alguno de sus productos la autorización de uso de la marca de garantía "*Tierra de Sabor*" deberán formular al Instituto Tecnológico Agrario dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y

León la oportuna solicitud debidamente cumplimentada junto con la documentación pertinente.

La autorización implica el cumplimiento del mencionado Reglamento de Uso y de la *Guía de Identidad Corporativa de la marca Tierra de Sabor*.

- ¿Porqué comprar productos Tierra de Sabor?:

Para los consumidores finales comprar productos Tierra de Sabor:

✓Supone una gran confianza para toda la familia por su *apuesta por la calidad*.

✓Significa *apoyar principalmente a los pequeños y medianos productores locales*, poniendo “cara” a cada uno de los productos que se consumen.

✓Supone una gran contribución al *desarrollo económico sostenible y al asentamiento de población en el medio rural*.

✓Tiene un *impacto medioambiental positivo* al reducirse los costes de transporte y los tiempos entre su elaboración y consumo.

✓Contribuye a *preservar la identidad local de nuestras áreas de producción así como su patrimonio agrícola y cultural*.

- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos:

❖TITULO V.- *DIRECTRICES PARA EL SUBPROGRAMA AGRARIO-SECTOR PRIMARIO*:

➤Capítulo I.- *Directrices generales*:

○Artículo 106º. *De la creación de centros de desarrollo y gestión*.

○Artículo 107º. *De la ordenación y mejora de la infraestructura productiva*.

○Artículo 108º. *De la implantación de Programas Agroambientales*.

○Artículo 109º. *Del Fomento de la Agricultura Ecológica*.

○Artículo 110º. *De la potenciación de Denominaciones Específicas*.

○Artículo 111º. *Creación de una denominación genérica “Producto de Calidad de la Sierra de Gredos”*.

○Artículo 112º. *Del fomento de actividades agroindustriales de bajo impacto*.



○Artículo 113°. *Del fomento del sector apícola.*

○Artículo 114°. *De la difusión y comercialización de productos agrarios y artesanales.*

○Artículo 115°. De la potenciación del Turismo Rural.

○Artículo 116°. De la formación y capacitación agrarias.

○Artículo 117°. De la redacción del programa de mejoras.

○Artículo 112°. *Del fomento de actividades agroindustriales de bajo impacto:*

1. Se fomentarán *actividades agroindustriales que aseguren la permanencia en la zona de la riqueza generada en ella.* Para ello se promoverá la ordenación y modernización de las actividades existentes en la actualidad, fundamentalmente producción, envasado y/o comercialización de legumbres, aceite de oliva, queso, manzanas, cereza, higo, pimentón, castaña, espárragos, miel, ...etc.

2. Se prestará especial atención a la *reducción de los posibles impactos ambientales* derivados de su implantación.

4.1.1.2.2.2.1.- La “Carne de Ávila” de la raza autóctona Avileña-Negra-Ibérica

El ganado apto para suministrar carne con destino a la Denominación Específica “*Carne de Ávila*” procede única y exclusivamente de la raza Avileña-Negra Ibérica.

La raza autóctona, tuvo como punto de partida los núcleos locales de la provincia de Ávila, a los que se asociaron otros similares e igualmente aislados en enclaves montañosos. Su color es negro uniforme, admitiéndose algunas degradaciones de tonalidad. Las mucosas visibles son negras; igualmente el morro será negro o con una borla blanca. Como rasgos a destacar tenemos su elevada rusticidad, fecundidad y longevidad, lo que le permite adaptarse y prosperar sobre terrenos tan diferentes y antagónicos como los que componen su área geográfica de explotación.

Como en otras razas, la Asociación de Criadores de la Avileña-Negra-Ibérica ha sido el promotor y motor de la *Denominación Específica Carne de Ávila*, cuyo reglamento fue aprobado por una Orden el 4 de diciembre de 1990.

Esta denominación específica, la primera de carne fresca que se creó en España, también esta hoy considerada *Indicación Geográfica Protegida* por la Unión Europea,

nació con el objetivo de cubrir los anhelos de los propios productores de la raza Avileña-Negra-Ibérica a fin de consolidar un mercado propio para este tipo de carne de alta calidad, que también goza del estatus que le confiere el marchamo VEC, *Vacuno Extensivo de Calidad*.

El Consejo Regulador realiza una rigurosa selección del ganado para asegurar que todas las reses que se van a comercializar con el logotipo de Carne de Ávila pertenecen a la raza Avileña-Negra-Ibérica. Además la alimentación de estas reses tiene que basarse en el aprovechamiento de los recursos naturales obtenidos en régimen extensivo, siendo los suplementos piensos autorizados por el Consejo Regulador, prohibiéndose la utilización de productos que puedan interferir en el ritmo normal de crecimiento.

De este modo, las ganaderías, cebaderos, mataderos y salas de despiece inscritos en el Consejo Regulador podrán ofrecer, tras los correspondientes controles y registros, carne de ternera con las características que se detallan a continuación.

Antes del sacrificio y dependiendo de la edad de los animales y su alimentación, se distinguen los siguientes tipos:

- *Ternera Animal*: que se destina al sacrificio con una edad máxima de 10 meses, habiendo permanecido con la madre durante todo este período.
- *Añojo Animal*: destetado con una edad mínima de cinco meses, que se destina al sacrificio con una edad comprendida entre los diez y los dieciocho meses.
- *Novillo Animal*: que se destina al sacrificio con una edad comprendida entre los dieciocho y los treinta y seis meses.

Las características de la carne, después del sacrificio y faenado, son:

- Ternera color rosa brillante, con grasa de color blanco, consistencia firme, ligeramente húmeda y textura fina.
- Añojo color brillante entre rojo claro y rojo púrpura, grasa de color blanco a crema, consistencia firme al tacto, ligeramente húmeda y textura fina.
- Novillo color entre rojo púrpura y rojo cereza, con grasa de color crema, consistencia firme al tacto, ligeramente húmeda, textura fina y moderado nivel de grasa intramuscular a nivel del *longissimus dorsi*.

### Zona Geográfica

La zona de producción del ganado de raza Avileña-Negra Ibérica está constituida por comarcas agrarias de las siguientes provincias: Huelva, Jaén, Sevilla, Teruel, Ciudad Real, Toledo, Cáceres, Badajoz, La Rioja, Madrid y todas las de Castilla y León.

La zona de elaboración se sitúa en varias comarcas agrarias de las siguientes provincias: Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid, Toledo, Cáceres, Badajoz y Madrid.

**Figura 326: Extensión geográfica de la Denominación de Origen de la “Carne de la raza Avileña-Negra-Ibérica”**



Fuente: Consejo Regulador de la I.G.P. “Carne de Ávila”, 2003.

**Cuadro 153: Evolución de la Carne de Avileño (1995-2002)**

Evolución de la Carne de Avileño (1995-2002)								
Carne de Ávila	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Nº. Ganaderías	125	191	195	198	213	235	256	272
Nº. Cebaderos	45	53	50	63	55	75	103	107
Nº. Reproductoras	14.200	15.100	15.050	15.155	15.200	15.700	17.200	17.500
Nº. Animales marcados	1.562	1.300	1.585	1.892	2.292	2.029	2.391	2.254
Nº. Toneladas	422	343	443	520	535	578	591	545
Valor x 1.000 Euros	1.509,1	1.072	1.438	1.592,7	1.947,3	1.738	1.844	1.900,2

Fuente: Consejo Regulador de la I.G.P. Carne de Ávila, 2003.

- Método de Obtención:

#### Elaboración

La elaboración comprende las operaciones de sacrificio, faenado y despiece previo a la expedición, de la Denominación Especifica “Carne de Avila”.

## Obtención del producto

La carne destinada al consumo amparada por la Denominación Específica “Carne de Ávila” procede de ganaderías inscritas y con las condiciones que se indican en el apartado de Descripción.

En todo momento se deberá relacionar la canal con el animal del que procede. El almacenamiento de las canales protegidas se realizará de forma que no induzca a confusión con otras canales no protegidas. Después del sacrificio se realiza el oreo y a continuación se procede a la conservación de las canales.

Según los últimos datos ofrecidos por el Consejo Regulador, en 1997 el número de toneladas de Carne de Ávila comercializadas en ese período fue de 443, por un valor aproximado de 239 millones de pesetas. En el año recién concluido se esperaba superar con creces estas cifras, como viva demostración del interés que despiertan en el consumidor final las carnes de calidad de nuestro vacuno autóctono extensivo.

Datos sobre el Consejo Regulador:

- Consejo Regulador de la I.G.P. Carne de Ávila.
- Dirección Padre Tenaguillo, 8. C.P.: 05004 -Ávila.
- Teléfono: 920/352228 920/211349 - Fax: 920/35.33.49
- Correo electrónico: E-mail: [carnedeavila@infonegocio.com](mailto:carnedeavila@infonegocio.com).

Fuente: *Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Carne de Ávila”* y la revista *Mundo Ganadero*: Redacción, (1999): “*Avileña-Negra-Ibérica: una raza de excelentes madres*”, 107, enero de 1999, p. 22-24: la revista independiente que con periodicidad mensual leen los ganaderos y técnicos que trabajan en este sector. Además de recoger las noticias nacionales e internacionales que afectan al ámbito pecuario, publica artículos centrados en la producción de vacuno de carne y leche, porcino, ovino-caprino, aviculturaasimismo otras especies ganaderas. La revista cuenta también con una sección dedicada al Mundo Veterinario en la que se incluyen trabajos sobre las principales patologías. Junto con la publicación de trabajos científicos, recoge toda la actualidad nacional e internacional referida al porcino, vacuno de leche y carne, ovino/caprino y avicultura. La revista cuenta con secciones como Mundo Veterinario, Alimentación, Mecanización e Instalaciones.

### - Complejo Cárnico Integral:

Uno de los posibles proyectos de futuro para tratar de rentabilizar mejor las plusvalías y/o el VAN de la producción ganadera y que además significaría la creación de un buen número de puestos de trabajo entre la población local sería la puesta en marcha de una iniciativa ganadero-industrial a modo y manera del “*Complejo Cárnico Integral de la Montaña Oriental Leonesa*”, que se encarga de la explotación y comercialización de carne

de vacuno de alta calidad, como podría ser la Avileña-Negra-ibérica, y por lo tanto representa un proyecto que formaría parte del tejido productivo de la comarca de El Barco o bien podría extenderse a otras comarcas vecinas (Valle del Corneja, Alto Alberche, etc.).

El proyecto comenzó a realizarse con tres objetivos claros: rentabilizar el mismo; obtener carne de vacuno de la más alta calidad y recuperar el sistema tradicional de la ganadería de montaña.

El Complejo Cárnico Integral de la Montaña Oriental de León tiene como aspecto más relevante que esta contribuyendo de una forma decisiva a la recuperación económica de la zona y a la generación de un nuevo tejido industrial, así como a la optimización del aprovechamiento de sus recursos naturales, dentro del máximo respeto a la conservación de los mismos.

Para el desarrollo del Complejo Cárnico Integral se han creado dos empresas Valles del Esla S.A. y NEAL S.A. Valles del Esla S.A., empresa ubicada en Puebla de Lillo, es la parte del proyecto que se encarga de gestionar la explotación ganadera. En total se han invertido 75 millones de pesetas en la obtención de 300 reses de producción de la raza Pardo Alpina que había desaparecido en los Montes de León y 250 millones más destinados a la construcción de cuadras, zonas sanitarias y edificios para los empleados así como en la recuperación de pastos. Por su parte, el Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León (NEAL) se encarga de producir la carne de vacuno y en un futuro próximo también producirá carne ovina y de buey. Para ello se ha construido en la localidad de Sabero unas instalaciones modélicas y que son el matadero y la sala de despiece.

Valles del Esla lo componían en abril del 2000, 107 ganaderos que constituyen la Agrupación de Empresarios Ganaderos de León, que apoyan este proyecto, y cuyas reses se compromete a comprar NEAL siempre que cumplan con todos los estándares de calidad marcados por esta empresa.

NEAL se ha planteado desde el principio la producción de carne de máxima calidad, rescatando para ello la producción tradicional de la zona, pero aplicando también los conceptos y métodos de trabajo más innovadores. Además este compromiso con la calidad ha estado ligado desde el principio a una política de protección y conservación del medio ambiente.

Como ejemplo de este respeto por el entorno natural, NEAL ha incorporado en el matadero una planta depuradora de efluentes líquidos y una serie de instalaciones para el correcto tratamiento de residuos sólidos que se generen. Asimismo se ha implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a la norma ISO UNE 14001 y se ha trabajado dentro del Programa Empresa y Medio Ambiente.

Finalmente, como consecuencia del compromiso que NEAL ha adquirido con la calidad de su producto, ha creado el Panel de Cata de Carne de Bovino, que se está realizando de acuerdo a la norma UNE 87-008-92 y en colaboración con la Estación Agrícola Experimental de León. Este panel tiene como objetivos: caracterizar la oferta de los productos NEAL, realizar estudios de las propiedades organolépticas en las diferentes fases de maduración y conocer las preferencias de los consumidores.

De esta forma NEAL cumple con su objetivo de obtener carne de máxima calidad al mismo tiempo que protege y conserva el medio ambiente, con una conjunción de tradición y utilización de las modernas tecnologías.

#### 4.1.1.2.2.2.2.- “La producción de quesos de cabra y oveja como factor de desarrollo en zonas marginales”<sup>698</sup>

Las áreas en *depresión socioeconómica* que, salvo casos puntuales de zonas con especial potencialidad para ciertas actividades secundarias o terciarias, coinciden con aquellas de alto nivel de marginalidad en sus sistemas productivos agrarios, presentan una problemática para su desarrollo fuertemente enraizada en la propia naturaleza de dichos sistemas y cuyo análisis conduce necesariamente a la elaboración de una *estrategia, espacialmente específica, de desarrollo global*, no solo agrario, basada en el *aprovechamiento integral, equilibrado y complementado de sus recursos, naturales y humanos*, y en la puesta en evidencia de la necesidad de ejecución de determinadas acciones, principalmente de creación de infraestructura y servicios, cuyo elevado coste debe asumirse como social.

Dentro del *aprovechamiento integral de los recursos*, que llevará inevitablemente, en la mayoría de los casos, a una *complementariedad de actividades agrarias y no agrarias* a nivel familiar, *el fomento y desarrollo de las producciones agroalimentarias con tradición*

---

<sup>698</sup> Resumido de Calatrava Requena, J., (1982): “*La producción de quesos de cabra y oveja como factor de desarrollo en zonas de agricultura marginal*”. (Texto de la ponencia presentada a las XIV Jornadas de Estudios de la Asociación Interprofesional para el Desarrollo Agrario sobre “Economía y Técnica de la producción de leche y queso de oveja y cabra”. Zaragoza, Mayo de 1982).

*artesanal* en la zona en cuestión suele ser una de las líneas de actuación complementarias que mejores resultados proporcionan en términos de incremento de la renta disponible, *elevación del nivel de vida* y, en definitiva, *asentamiento de una población activa* debidamente remunerada en estas zonas desfavorecidas. Dado que la mayoría de dichas zonas son *áreas montañosas*, como es el caso de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, en las que la búsqueda de un *equilibrio agrosilvopecuario* debe, presidir cualquier estrategia de desarrollo, la elaboración comercial, sin que ello quiera decir necesariamente fabril e industrial de productos derivados de la ganadería, que gocen de *tradición arraigada* en la zona como productos de autoconsumo o de mercado a nivel local, tal como ocurre en los municipios del Alto Tormes y/o Alto Gredos Norte (San Juan de Gredos, Santiago de Tormes, Navalperal de Tormes, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, etc.) constituye un factor muy importante a tener en cuenta dentro de la *gama de actividades agroalimentarias potencialmente viables* en estas zonas y que, como veremos, han de reunir, para serlo, una serie de características que permitan su rentabilidad en mercados más amplios, y por tanto competitivos, que los estrictamente locales.

En la presente propuesta de *desarrollo sostenible*, concretándonos a la elaboración de quesos de oveja y cabra, trataremos de mostrar su potencialidad como factor de crecimiento económico en las zonas deprimidas españolas. Para ello tras unas consideraciones preliminares referentes a los sistemas agrarios marginales y al fenómeno de la depresión socioeconómica en España. Comenzaremos analizando el posible papel de la producción comercial de quesos de oveja y cabra en zonas deprimidas, para comentar después algunas medidas que en nuestra opinión debieran adoptarse para su fomento en comarcas montañosas de secular tradición ganadera como es la nuestra.

- Agricultura marginal y áreas en depresión socioeconómica:

El concepto de marginalidad es siempre relativo en tanto que precisa de la existencia de un estadio de referencia considerado como “normal” o “no marginal” con el que se compara. La marginalidad en agricultura supone una situación en la que el rendimiento del capital es menor que el nivel mínimamente aceptable como “normal” de una actividad económica, desde el punto de vista de su rentabilidad y su competitividad en el mercado. La marginalidad de los sistemas agrarios implica pues necesariamente la existencia de una productividad inferior a la normal en términos monetarios, lo que supone un coste unitario

de producción más elevado, debido bien a condicionantes de tipo físico, o bien a factores derivados de la estructura de las explotaciones agrarias, o a ambas causas a la vez.

La marginalidad tiene en el sector agrario dos acepciones o enfoques difícilmente separables de forma clara, pero que aquí, por operatividad, vamos a distinguir: *marginalidad sectorial* y *marginalidad espacial o territorial*. La marginalidad sectorial se refiere al hecho de que un segmento de un subsector determinado está en una situación de marginalidad respecto al conjunto del subsector para una situación de mercado dada. Así se habla, por ejemplo, del olivar marginal. A una situación de marginalidad sectorial se llega por cambios en el mercado de factores, de productos, o por imposibilidad física de adaptarse a una nueva tecnología que afecta al subsector considerado. A veces el subsector entero se convierte en marginal con respecto al mercado internacional<sup>699</sup>, y si no es un subsector clave y la situación que lleva a la marginalidad no es coyuntural, va desapareciendo poco a poco como actividad económica: tal ocurrió por ejemplo con el esparto en la década de los sesenta. El problema de la marginalidad sectorial requiere una política de reestructuración y reconversión del subsector en cuestión.

La marginalidad territorial afecta a zonas enteras en todos sus sistemas de producción agraria, y tiene su origen, en el caso de España, como hemos demostrado en este Estudio Doctoral sobre la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, en el comienzo de la industrialización del país en la década de los sesenta, que trajo consigo la modernización de la agricultura y el inicio del *éxodo rural*. Las zonas que por diversas causas, fundamentalmente de tipo físico (pendientes, altitud, aridez, erosión, etc.) no pudieron mecanizar y modernizar su agricultura, o si lo hicieron no alcanzaron un umbral mínimo de productividad, fueron quedándose marginadas de este proceso de crecimiento económico. Esta marginación ha tenido con el tiempo efectos, genéricos de todas estas zonas: ausencia de actividades secundarias, deficiencia de servicios adecuados, aislamiento, envejecimiento de la población, fuertes índices de despoblamiento en la época del *éxodo rural*, etc. Como afirma el profesor Javier Calatrava Requena (1.982): “... *la conjunción de estos efectos determina un sistema socioeconómico desequilibrado y*

---

<sup>699</sup> La relatividad en el concepto de marginalidad sectorial se pone de manifiesto fácilmente ampliando el marco espacial de referencia. Así para el conjunto de la C.E.E. la mayor parte de la ganadería vacuna de leche española estaría en el límite de una situación marginal. En el contexto del mercado internacional muchos sectores nacionales de muchos países aparecerían como marginales en un mercado libre y de ello se deriva la necesidad de utilizar políticas proteccionistas cuando dichos sectores tienen una importancia nacional considerable.



*desarticulado con imposibilidad de iniciar una fase de expansión y desarrollo sin la aplicación de medidas especiales que implican obligadamente un coste social considerable; dicha imposibilidad va acompañada generalmente en estas áreas, de una falta de iniciativa en la población que permanece en ellas, que se manifiesta en la falta de esperanza en el futuro y en la aceptación de un estado de crisis permanente ...*“. Esta situación, motivada, como hemos visto, por la marginalidad de todo el sector agrario en su conjunto, que algunos autores denominan de “*crisis social rural*” y que aquí preferimos designar como de “*depresión socioeconómica*”, es la existente actualmente en muchas comarcas españolas que forman en nuestra geografía varias grandes bolsas de marginalidad agraria y depresión.

A su vez, consideramos interesante el hacer la distinción entre los conceptos de “*depresión socioeconómica*” y de “*subdesarrollo*”, pues si bien las zonas deprimidas son subdesarrolladas, existen zonas que siendo subdesarrolladas, por cuanto que tienen características socioeconómicas correspondientes al subdesarrollo (exceso de población agraria, sector secundario reducido, etc.), no son deprimidas al ser potencialmente prósperas y no ser condicionantes de tipo físico los que impiden su desarrollo.

Si no se arbitran medidas especiales para el desarrollo de las zonas deprimidas, la diferencia existente entre áreas deprimidas y prósperas será cada vez mayor, y la *desertización* y el *despoblamiento* llegarán a ser, en determinadas áreas, un problema ecológicamente muy grave, aparte del no aprovechamiento de recursos naturales importantes contenidos en estas zonas. La Comunidad Económica Europea intentó, ya en 1.975, enfrentarse a este problema mediante la aprobación de la *Directiva 268/75* que designaba una serie de ayudas a los agricultores de “*zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas ...*“, ayudas que van desde la subvención de intereses de créditos para mejoras en las explotaciones agrarias, hasta la concesión de tasas compensatorias a los agricultores que se mantuvieran viviendo en ellas con explotaciones superiores a 3 Has. Esta política comunitaria, que se basa exclusivamente en la mejora de las estructuras de producción agraria, sí bien era un intento loable, no podía, por sí sola, resolver el problema del desarrollo de las zonas deprimidas y de ello fue siendo ya consciente la C.E.E., en el sentido de haber comenzado, a partir de 1.977, a aprobar una serie de directivas y reglamentos tendentes a favorecer la transformación, industrialización y comercialización

agraria y la creación de infraestructura y, más recientemente, la aprobación de *planes integrales y actuaciones específicas en zonas concretas*.

Lo anterior no quiere decir que no existan zonas de agricultura marginal fuera de las áreas citadas (suroriental, suroccidental, noroccidental y arco septentrional-ibérico-central), pues en regiones consideradas como prósperas (Cataluña, País Vasco, Asturias, etc.) existen zonas montañosas con condiciones climáticas desfavorables, malas las comunicaciones y en peligro de despoblamiento, y si bien no pueden generalizarse como grandes áreas marginales, si puede hablarse de *poblaciones con actividades marginales*.

Vemos que en España las *zonas deprimidas* se localizan básicamente en las *áreas montañosas*, aunque existen también, y ello es una diferencia con la mayoría de los países europeos, áreas importantes de altiplanicies y mesetas que, debido a su aridez extrema, sustentan hoy sistemas de cultivo con alto grado de marginalidad.

La superficie de las zonas comprendidas en estas grandes áreas citadas, abarca más del 60% de la superficie total del país.

La estrategia para inducir un proceso de crecimiento económico en estas zonas deprimidas es enormemente complicada y ello por cuatro razones fundamentales que, en cierto modo, se han comentado ya al hablar de marginalidad y depresión, a saber:

a) La dificultad de creación de una infraestructura industrial y comercial, que suele requerir inversiones comparativamente más elevadas que en otras zonas.

b) El propio hábitat humano, ubicado en pequeños núcleos independientes, a veces con accesos difíciles por la topografía del terreno con lo que los servicios y el equipamiento social se encarecen considerablemente.

c) El envejecimiento de la población y la situación de crisis socioeconómica que determina la desesperanza en el futuro, ya comentada, dificultando la existencia de iniciativa empresarial y dinamismo económico.

d) Los hándicaps físicos que existen para el desarrollo de un sector agrario moderno y competitivo con el exterior.

Por estas razones, entre otras, la planificación del crecimiento económico en zonas deprimidas difícilmente puede basarse en una actividad fundamental generadora de rentas, sino más bien ha de hacerlo en la *complementariedad de una serie de actividades*

*económicas diversas* a nivel de unidad de trabajo (individuo activo o familia) , que partiendo de la base de una adaptación óptima a los recursos naturales y a las especificidades de cada zona, utilice los factores productivos de forma complementaria y produzcan rentas que agregadas, determinen un cierto nivel económico.

Salvo en casos e excepcionales de áreas montañosas con ciertas singularidades (grandes posibilidades mineras, condiciones turísticas excepcionales, etc.) lo anterior podemos aceptarlo como una hipótesis de partida empírica, que es especialmente verosímil, en nuestra opinión, en el caso de las áreas de montaña y las altiplanicies mediterráneas, en las que, la aridez determina una pobreza de pastos y una cierta limitación en posibilidades forestales que hace que ambas actividades, junto con la estrictamente agrícola sean insuficientes para *permitir un cierto nivel de vida la población mínima necesaria para evitar la desertización por despoblamiento*, y para que el coste de los servicios y el equipamiento social imprescindible no resulte prohibitivo. Solamente la consecución de un *Plan de Desarrollo comarcal* basado en el *aprovechamiento integral, equilibrado y armónico de los recursos agrosilvopecuarios con otros no-agrarios* puede ofrecer una vía de esperanza a estas zonas.

Este Plan comarcal debe basarse pues necesariamente en cuatro grandes pilares interdependientes entre si, a saber:

a) *Análisis de los sistemas agrarios*, estudiando en cada zona particular el equilibrio entre actividades agrícolas, ganaderas y forestales y llegando a un aprovechamiento armónico del sistema vegetación-ganado, que haga posible la utilización racional del pastizal como recurso renovable, creando entonces un plan de mejora de las estructuras productivas agrarias que implique créditos especiales, subvenciones, etc.

b) *Análisis de la posibilidad de actividades agrarias independientes de la tierra*, o aquellas que teniendo cierta dependencia no estén consideradas como formando parte de los sistemas agrarios usuales y, por tanto, la posibilidad de competencia en el mercado sea pequeña por parte de las zonas no marginales. Tales serían la producción de miel, polen, los cultivos aromáticos, cunicultura, etc.

c) *Análisis de necesidades mínimas de infraestructura y servicios generales* y elaboración de planes de inversión pública a tal efecto.

d) *Análisis de potencialidad de actividades no agrarias creadoras de rentas complementarias* debiendo este estudio, a su vez, abarcar los siguientes aspectos referentes a cada una de las actividades consideradas:

1. Si en la zona se puede efectivamente generar una oferta del producto resultante de cada actividad.

2. En que condiciones económicas óptimas se podría generar dicha oferta.

3. Si existe mercado en el exterior de la zona para dicha oferta en las condiciones en las que se produciría.

4. El grado de especificidad que dicho producto tiene en la zona considerada.

5. Los cambios en las estructuras de producción y comercialización y en la infraestructura que serían necesarios para alcanzar dichas condiciones, y el coste de dichos cambios.

6. Los resultados en términos de creación de rentas tanto directas como inducidas.

e) *Análisis de los recursos humanos en la zona*, estudiando sus efectivos activos y el grado de paro visible y oculto, de subempleo, paro encubierto y trabajo eventual, etc., tratando de ver la población efectivamente dispuesta a trabajar, sus preferencias de trabajo, cualificación profesional, etc.

f) *Planificación* (de un sistema de información, formación, extensión y animación rural referente a aquellas actividades, agrarias o no, que se consideren de interés.

Referente al apartado (d), que es el que aquí nos interesa, pueden considerarse, de forma lógicamente general e indicativa, las siguientes actividades: turismo y ocio, caza, industrias chacineras, cerámica, confección, extracción de plantas aromáticas, ciertos tipos de conservas, industrias derivadas de las actividades forestales, fábricas de dulces y almendrados, extracción de plantas aromáticas, quesos, entre otras.

Si la puesta en marcha del *Plan de desarrollo* óptimo para una comarca no alcanza el objetivo de mantener en ella una población mínima, rejuvenecida y con un nivel de vida equivalente al de otras zonas no marginales, respetando, al mismo tiempo, el medio natural del área objeto del Plan, por falta de potencial económico, solo medidas muy especiales, a base de complementar rentas, a una determinada población mínima, sistemáticamente con cargo a fondos públicos, puede frenar el problema de la desertificación en estas zonas.

Pero, en la mayoría de las zonas existe real mente un *potencial económico, entre actividades agrarias y no agrarias*, como para permitir la consecución, a medio plazo, de un cierto nivel de vida a la población. El problema está en *detectar estas actividades y en potenciarlas debidamente*. La transformación de productos agrarios es uno de los primeros tipos de actividades económicas a estudiar cuando se trabaja sobre una zona concreta.

➤ *¿Qué características deben reunir las producciones agroalimentarias de las zonas deprimidas para poder abrirse camino en un mercado que, por costes de producción y de transporte, les es, en principio, adverso?*. Citaremos, a nuestro entender, algunas de ellas:

a) Deben ser productos lo más específicos posible de dichas zonas, no siendo factible, o siendo poco interesante, su producción en áreas de agricultura moderna, con ventajas comparativas.

b) La actividad agraria cuyo producto les sirve de materia prima, no debe precisar de una mecanización y modernización para poder desarrollarse con costes aceptables por el mercado.

c) Conviene que se trate de productos con un “*exotismo rural*”, que evoquen en el consumidor de la ciudad un acercamiento a la naturaleza, que le de la sensación de estar consumiendo algo “*no habitual*”, diferente a los productos agroalimentarios fuertemente industrializados y transformados.

d) El mercado al que se dirige el producto debe *ser segmentado*, habiendo segmentos en los que se *compita por calidad y garantía de elaboración natural* antes que por precio.

e) Conectando con lo anterior conviene que sean productos con un mercado claramente “*marquista*”, a ser posible con marcas delimitadas espacialmente.

f) En caso de pasar, por que exista demanda para ello, de una producción artesanal o industrial a pequeña escala, a una producción fabril a gran escala, dicha producción industrial debe poder mantener, dentro de lo posible, una *calidad que de personalidad local al producto*, aún cuando éste llegase a ser altamente industrial por tecnología de fabricación y distribución y por importancia económica conviene que sean productos en los que artesanado industria no sean incompatibles.

g) Deben ser productos que admitan un mínimo de conservación y de *stockaje*.

h) Conviene que sean productos que, de pasar a nivel industrial, admitan un alto grado de diversificación para atender diferentes segmentos del mercado, minimizando así el riesgo.

i) Conviene, especialmente si se trabaja a un nivel de producción artesanal, que se trate de productos en los que la sustitución capital/trabajo no se factible, o de serlo altere solo mínimamente los costes de producción.

j) Es de desear, además, que su elaboración proporcione ciertos puestos de trabajo distribuidos de tal forma en el tiempo permitan una complementariedad con otras actividades, básicamente agrarias, contribuyendo así a disminuir el subempleo y el paro encubierto, sin significar esto que por ello no sea deseable que creen asimismo empleo fijo y bien remunerado.

A estas características hay que añadir el hecho de que *la mayoría de las materias primas e inputs sean producidos localmente*, incrementando así el *valor añadido neto (VAN)* por el proceso productivo.

La elaboración de quesos se adapta perfectamente a casi todas estas características, que no son por otra parte estrictamente excluyentes sino más bien indicativas de la potencialidad y e interés de una actividad, teniendo además los quesos la propiedad de “encajar” por su variedad de tipos, precios y formas de consumo, en las distintas fases y modos de las conductas alimentarias..

Así, si consideramos las etapas siguientes en el comportamiento alimentario de los individuos y las sociedades:

- a) Alimentación vital.
- b) Búsqueda de un cierto confort alimentario.
- c) Minimización del interés de la función alimentaria: alimentación muy industrializada y artificial.
- d) Alimentación dietética.
- e) Intelectualización de la función alimentaria.

Así pues, es fácil comprender que el queso ha jugado, y juega actualmente, más que nunca, un importante papel en todas ellas.

Por otra parte, la elaboración del queso, da lugar a una actividad manual importante, variando según el tipo de queso, que además puede tener o no características estacionales de ocupación de mano de obra, con las ventajas de complementariedad señaladas.

Sin detallar cifra, para poner de manifiesto la importancia cuantitativa del queso en España, señalaremos que ésta es creciente tanto por lo que se refiere a la producción como al consumo interior y al comercio exterior, a pesar de la marginación de muchas de las zonas productoras. Por otra parte, la sociedad española, aún teniendo estratos poblacionales en las distintas etapas del comportamiento alimentario antes mencionadas, se encuentra hoy ya con un gran porcentaje de individuos, si bien todavía reducido comparativamente a otros países, en las dos últimas, en las que se valora enormemente la *artesanidad* y la *elaboración natural de los productos* y es, por ello, previsible una creciente demanda para los quesos artesanales y semiartesanales, por lo que de no potenciarse la oferta de dichos productos se habrá de recurrir a su importación. Es pues urgente el que se arbitren medidas relativas a los siguientes aspectos:

a) *A nivel de explotación agraria*: para favorecer la producción de leche y queso de cabra y oveja en zonas desfavorecidas. En este sentido debiera aplicarse más intensamente el Real Decreto 464/1979, actualizado por la Orden del 28 de Julio de 1.980 referente al *fomento de la ganadería extensiva en zonas de montaña*, y otras medidas legislativas conectadas con el tema, tales como la Orden 7663 del 31 de Enero de 1979 relativa al *estímulo del ordeño mecánico de ovino y caprino*, la Orden de 1 de Agosto de 1980 por la que se establecen medidas de apoyo para la *mejora de las estructuras productivas de las explotaciones lecheras de carácter familiar o de grupo*, y la Orden del 31 de Enero de 1979 sobre concesión de estímulos y ayudas para orientación y mejoras de las producciones animales y aumento de su productividad. Salvo la primera medida legislativa mencionada, el resto no son específicas de zonas deprimidas habiendo bastantes inconvenientes para su aplicación.

Por todo lo expuesto hasta aquí, las ayudas muy especiales a los *productores de leche para queso artesanal* no pueden estar ausentes en una normativa sobre desarrollo en zonas de montaña y otras zonas deprimidas..

b) *A nivel de transformación y comercialización*: favorecer las agrupaciones para transformación y comercialización (S.A.T., A.P.A.S. pequeñas cooperativas) en dichas zonas estudiando formas nuevas de distribución para quesos artesanales<sup>700</sup>.

Debiera favorecerse asimismo la ubicación, a nivel comarcal de *cámaras de maduración* de queso fresco, elaborado en las explotaciones y recogido periódicamente. Cuando hubiera volumen para ello debe promocionarse la implantación de *industrias queseras comarcales*.

c) *A nivel de control de calidad*: es quizás el aspecto más importante, especialmente para los quesos artesanos. Es necesario, aparte de un *estricto control sanitario*, el que se establezcan *denominaciones de origen para los quesos artesanos* sin exigir para ello la existencia de un volumen considerable de producto comercializado. La positiva acción del INDO en este sentido, ya inicia da con algunos quesos, debe extenderse y acelerarse.

Para ello se ha de elaborar, un *catalogo exhaustivo de quesos españoles* mejorando el ya existente del antiguo Ministerio de Agricultura que puede considerarse tan solo un intento de recoger los quesos más importantes y rematando así la excelente labor desarrollada por la *Asociación para el Fomento del Queso Artesanal*, iniciativa privada que está intentando y logrando, en la medida de sus posibilidades, el impedir que muchos de nuestros quesos, permanezcan en la ignorancia por parte de los consumidores.

Los quesos artesanos deben ser defendidos fuertemente por la futura legislación española al respecto, sin menoscabo por ello de la producción industrial, ya que el producto artesano no debe ser antagónico del industrial, sino *complementario*. En buena lógica, la industria necesita encontrar la variedad artesana para enriquecer su propia producción. La industria debe trabajar con formas artesanas e industrializarlas, así debiera obrar incluso la más moderna y tecnificada industria quesera pues, como afirma Malassis (1.978): “... *Consumo alimentario industrial de masas no tiene porque significar necesariamente consumo homogéneo y monótono, sino al contrario, la agroindustria debe normalizar los preparados artesanales, creando nuevos “objetos alimentarios que la concurrencia en el mercado ayudará a diferenciar y a personalizar...”*”<sup>701</sup>.

---

<sup>700</sup> Existen formas poco ensayadas en España como las cooperativas de distribución, la venta directa en mercados bajo control municipal, agrupaciones de varios artesanos con un mayorista, etc.

<sup>701</sup> Malassis, L., (1978): “*Economie agricole agroalimentaire et Rurale*”. Comunicación al Congreso Europeo de Economistas Rurales. Dijon. Citado por Calatrava Requena, J., (1982): “*La producción de quesos de cabra y oveja como factor de desarrollo en zonas de agricultura marginal*”. (Texto de la ponencia



Hasta no hace mucho no existía en nuestro país legislación específica para los quesos artesanos, que permitirla acabar con el actual carácter ilegal de la mayor parte de las ventas de dichos quesos, y sus formas semiclandestinas, tan perjudicial para el productor, por la dificultad de mantener un nivel de precios y de acceder a determinados mercados, en esas circunstancias, ya que el ganadero se ve obligado en la mayoría de los casos a comercializar de una o varias de las siguientes formas:

- Directamente en la explotación o a los pueblos cercanos, en plan ambulante, casa por casa, a veces por encargo.
- En el mercado con el consiguiente problema de ilegalidad y miedo a las denuncias sanitarias.
- Al por mayor a mayoristas o a algunas industrias lácteas cercanas que le ponen su nombre y registro o bien los manipulan para obtener otros productos. En ambos casos el ganadero percibe bajos precios por su situación de inferioridad frente a la demanda.

d) *A nivel de fomento del consumo*: realización por parte de la Administración de *campañas de propaganda* tendentes a incrementar el conocimiento por parte de los españoles del queso, sus propiedades y sus tipos, llevando a cabo además *campañas específicas*, a estudiar en cada caso, para aquellos quesos que produciéndose en zonas deprimidas tengan posibilidades de fomento y expansión.

La U.E. aparte de su legislación sobre el sector lácteo, en la que no vamos a entrar en este Estudio Doctoral, recoge en su Directiva 268/75 y en su Reglamento 355/77 algunas normas que, sin referirse específicamente a la leche y el queso, fomentan la producción y comercialización de *productos agroindustriales en zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas*.

Las medidas anteriores deben concretarse, en nuestra opinión, en un plan general de *Fomento de la Producción y Consumo* de queso en el que participarían, junto con productores y comerciantes, los distintos Organismos encargados de la Producción Agraria, la mejora de estructuras agrarias, la transformación y comercialización, el consumo, la investigación y la extensión y capacitación. En este plan tendrían atención especial las *producciones artesanales*. Pensemos que desde la entrada en la C.E.E., el

---

presentada a las XIV Jornadas de Estudios de la Asociación Interprofesional para el Desarrollo Agrario sobre "Economía y Técnica de la producción de leche y queso de oveja y cabra". Zaragoza, Mayo de 1982) (pág. 16).

queso español ha tenido que enfrentarse a un mercado excedentario de quesos. La U.E. exporta casi el 40% del total de las exportaciones mundiales de quesos, y, de esta suerte, los quesos españoles altamente industrializados difícilmente han podido competir en costes de producción con los quesos comunitarios. Solamente aquellos productos artesanos debidamente seleccionados, especialmente los de oveja y cabra, han podido tener alguna demanda futura por parte de los países de la U.E., que consumen actualmente, relativamente poco queso de oveja y muy poco de cabra.

Por otro lado, la cría de ganado ovino y caprino ha tenido una importancia tradicional en nuestra comarca, lo que teniendo en cuenta las características del medio físico, no puede resultar, en absoluto, sorprendente.

Sin embargo, como vimos en el capítulo dedicado a la crisis rural del sector ganadero en el Valle Alto del Tormes, tanto la cabaña ovina como la caprina han sufrido una regresión considerable en las décadas pasadas.

Las causas principales de la disminución tanto en un caso como en otro, hay que buscarlas en la depresión y la marginalidad en la que han entrado las zonas montañosas y áridas que sostenían a mediados del siglo XX la mayor parte del ganado cabrio y gran parte del ovino, el *éxodo rural* y el *abandono de un gran porcentaje de la población en dichas zonas*, la *falta de pastores* y el *encarecimiento relativo de costes de producción*, básicamente de mano de obra, respecto a los precios percibidos por los ganaderos (carne, leche, lana, cuero, etc.)

A las causas antes citadas hay que añadir, sobre todo en el caso del ganado cabrio, los efectos de una *política forestal* no siempre suficientemente respetuosa con la necesaria *armonía agrosilvopecuaria*, tantas veces mencionada en este mismo trabajo Doctoral.

España es lógicamente un país pródigo en quesos como corresponde a la variabilidad interna de climas, paisajes y sistemas de explotación de la tierra y el ganado. El queso como forma de conservación y transporte de la leche ha debido existir desde tiempos primitivos y son muchas las referencias que se tienen de dicho producto en España en la Edad Antigua y Media. Al no ser la intención de este trabajo ni la historia ni la filosofía gastronómica del queso en España, temas de gran interés a los que renunciamos por ignorancia.

Desgraciadamente, la atención que el país ha venido prestando a sus quesos no ha estado a la altura de su variedad y calidad, y si bien algunos tipos se han extendido en sus formas industriales y mantenido en sus formas artesanales, muchos otros están como se ha indicado en franca desaparición. La política de fomento de la producción quesera ha brillado en España por su ausencia contrariamente a lo que ha ocurrido en la vecina Francia<sup>702</sup> y en otros países europeos.

No obstante, lo que nos importa al objeto de esta propuesta de desarrollo sustentable para nuestra área de estudio y, por ende, para todo el área de la Sierra de Gredos, tanto la producción como el consumo de queso se ha venido incrementando en España, especialmente desde la década de los setenta con las mejoras alimenticias derivadas del incremento del bienestar económico y social de la sociedad Española.

Resumiendo, tanto la producción como el consumo de quesos de oveja y de cabra siguen una tendencia creciente. Por otra parte, el *potencial de artesanidad* en dichos quesos es considerable, habiéndose mantenido latente su producción a lo largo de la geografía nacional, a pesar de la crisis socioeconómica existente en la mayoría de las zonas productoras. El problema está claro y pensamos que es justo ahora el momento de actuar para incrementar en cantidad y calidad la producción quesera, colaborando al mismo tiempo al desarrollo de muchas de nuestras zonas rurales hoy marginales. Hay demanda creciente, hay tradición y técnica para producir bien, hay variedad de productos, tipos y marcas, y sólo falta, por parte de la Administración asumir el problema y arbitrar con decisión las medidas necesarias, y por parte de los productores aprovechar debidamente dichas medidas.

- Industria lechera (en especial la elaboración del queso):

*“La ganadería está fundamentalmente al servicio de la producción de carne y lana; la producción lechera ocupa un lugar secundario. El comercio de la manteca y de la leche se puede decir que es desconocidos, exclusión hecha de las ciudades. La leche se emplea para alimentación de los animales destinados a producir carne y para el consumo*

---

<sup>702</sup> Recordemos que la primera carta de denominación de origen del queso francés de Roquefort fue aprobada por el rey Carlos VI el 30 de Abril de 1.411. En dicha carta real, se reconoce el interés de defender la elaboración del queso en una zona donde “... no crecen ni pies de viña ni granos de trigo ~ se otorgan ciertas franquicias tributarias a la zona y se concede a los habitantes de Roquefort el monopolio de la elaboración del queso que ha de llevarse a cabo “... tal y coma se práctica desde tiempo inmemorial en las grutas próximas al pueblo ...”. Vemos pues, que la conservación y la expansión de los quesos franceses no es producto de la casualidad.

*doméstico. La elaboración y venta de queso son muy frecuentes entre los pastores de la Sierra”.*

### La elaboración del queso

*“Al ordeñar (ordeñar, migar) se emplea un cubo, la cantarilla de cinc, y para cantidades más pequeñas el cuerno. La leche aún tibia se echa en una caldera o en una olla, pasándola por un colador; a veces se la entibia aún en el fuego moderadamente. Agregándole cuajo y revolviéndola sin cesar se cuaja. A continuación la olla se deja tapada por un tiempo, para que se separe la cuajada del suero. Este se emplea exclusivamente como alimento de los animales.*

*Para escurrir la masa cuajada y darle forma se emplea un simple molde o un aro de madera con una tabla debajo para escurrir; La masa se saca con las manos de la olla y se mete en el molde o en el aro apretándola bien. Luego se le da una rociada de sal por arriba. Tapado con un paño el queso se pone finalmente a secar u orear sobre una tabla, después de haber soltado el aro (sólo en el uso doméstico se deja a menudo la masa uno o dos días dentro del molde o del aro). Si se quiere conservar fresco el queso durante un lapso mayor, se le pone en una olla y se le vierte aceite encima.*

*El queso elaborado por los pastores para la venta habitualmente se entrega una vez por semana. Durante este lapso se conserva en la quesera, una choza especial al lado de la choza destinada a vivienda. El queso se coloca sobre tablas, cubierto con paños.*

*Hallamos en San Bartolomé [de Tormes] un molde sencillo: en un trozo de madera tallado rudamente, se había recortado el aro o forma propiamente dicha y la abertura de salida para el suero. Un artefacto semejante con tres patas se usa en Villarejo. En ambos casos se llama exprimijo. No debe extrañarnos el que hayamos encontrado justamente en las dos aldeas citadas este primitivo molde de queso: en ambas la ganadería cede cada vez más el paso a la agricultura, de modo que no necesitan utensilios modernos. En las grandes regiones ganaderas de la Sierra, donde se prepara el queso para la venta en grandes cantidades, este tipo de molde no resultaría. Por ello se ha adoptado el aro o cincho con la tabla para escurrir.*

*El cincho tiene orificios en sus extremos que por medio de un palito permiten darle al molde el tamaño deseado. En algunos cinchos sólo uno de los extremos está agujereado, en el otro el palito cuelga de un cordel. El cincho es colocado en una sólida tabla con una*

*cavidad en el centro, llamada cerco, que corresponde al tamaño del cincho. Una profunda ranura llamada regadera permite la salida del suero.*

*El cuajo se extrae del estómago de pequeñas cabras o corderos que aún no han comido pasto. Para emplearlo se echa un poco de cuajo desecado en agua, se aplasta o desmenuza bien a mano y se deja así. Se le pasa luego por un colador y se le agrega a la leche”.*

- Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.) del Parque Regional de la Sierra de Gredos:

❖ *Titulo V.- Directrices para el subprograma agrario-sector primario:*

➤ *Capitulo I.- Directrices generales:*

- Artículo 106°. De la creación de centros de desarrollo y gestión.
  - Artículo 107°. De la ordenación y mejora de la infraestructura productiva.
  - Artículo 108°. De la implantación de Programas Agroambientales.
  - Artículo 110°. De la potenciación de Denominaciones Específicas.
  - Artículo 111°. Creación de una denominación genérica “Producto de Calidad de la Sierra de Gredos”. Artículo
  - 112°. Del fomento de actividades agroindustriales de bajo impacto.
  - Artículo 114°. De la difusión y comercialización de productos agrarios y artesanales.
  - Artículo 115°. De la potenciación del Turismo Rural.
  - Artículo 116°. De la formación y capacitación agrarias.
  - Artículo 117°. De la redacción del programa de mejoras.
  - Artículo 114°. De la difusión y comercialización de productos agrarios y artesanales.
1. Se realizarán las medidas oportunas para la *difusión de los productos agrarios y artesanales entre los visitantes, a través de una red de puntos de venta e información y del mercado turístico de productos del Parque.*
  2. Se diseñará y llevará a efecto una *campana de “marketing” de los productos de calidad de la Sierra de Gredos.*

3. Se establecerán *redes de comercialización locales y regionales para los productos de calidad generados en la Sierra de Gredos*.

4.1.1.2.2.2.3.- La Feria de Alimentos Tradicionales de Castilla y León de El Barco de  
Ávila

La III Feria de Alimentos Tradicionales de Castilla y León, que se celebró en la cabecera de nuestra comarca, El Barco de Ávila, durante el puente del Pilar y/o La Hispanidad, del 10 al 12 de octubre de 2009, ha estado dedicada al sector de la panadería y repostería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta importante cita agroalimentaria, como en los dos años anteriores en que ha tenido lugar, ha coincidido además con la *Feria de Ganado de Octubre* del municipio barcense.

Esta cita está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Ávila, la Junta de Castilla y León y la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, así como empresas y entidades bancarias con el fin de potenciar el sector agroalimentario de toda la Comunidad Autónoma Castellana y Leonesa.

En la primera edición, en 2007, la Feria de Alimentos Tradicionales rindió homenaje al sector de las *legumbres*, el año pasado a la *industria cárnica* y este año el tema central de la muestra serán la *panadería y repostería*.

La feria se dividió en tres partes. La primera de ellas se dedicó en exclusiva a la panadería y a la repostería de Castilla y León, y contó con 32 expositores distribuidos en el polideportivo municipal del Colegio Público “Juan Arrabal” de El Barco de Ávila. Entre otros, estarán presentes empresarios del sector y todas las marcas de calidad de pan de España, como las IGP Pan de Valladolid, Pan de Cruz, de Ciudad Real, y la IGP Pan de Cea (Orense).

En el exterior del polideportivo barcense, en el interior de una carpa móvil, se ubicará la *Feria de Exposición y Venta de Alimentos de Castilla y León*, que contará con 14 stands.

En el recinto ferial se ubicará la *exposición de maquinaria agrícola y vehículos*, que coincidirá con la *Feria de Ganado de Octubre*, de gran importancia ancestral para la comarca, que permaneció abierta hasta el miércoles 14 de octubre.

Durante la feria se realizaron distintas actividades como el concurso de tapas - así como empresas y entidades bancarias-, degustaciones, demostraciones en los expositores

de la feria, así como teatro y actividades infantiles. La muestra, que cuenta con el respaldo de las diputaciones provinciales de Ávila, Salamanca, Valladolid y Segovia, será inaugurada fue inaugurada por el presidente de la Diputación abulense y alcalde de El Barco, el señor D. Agustín González.

Así, todo ello se pudo encontrar este fin de semana cuando los visitantes disponían también de *posibilidades culturales*, ya que en el programa también se incluyen actuaciones musicales, obras de teatro o talleres para niños, a lo que se unirán degustaciones y demostraciones en los expositores. Además, como ya es habitual a la feria se une la exposición de ganado y el concurso de tapas, en el que participarán trece establecimientos de la localidad. En la jornada del domingo, los visitantes pudieron degustar carne de Ávila e incluso se proyectó cine en el teatro Lagasca a partir de las nueve de la noche. El lunes se falló el concurso de tapas y hubo una exposición de bolillos.

A pesar de que desde el principio se eligió como tema central de la feria el dulce, lo cierto es que el papel de la panadería ha sido muy importante en esta edición, por lo que ha contado con la presencia de instituciones como la Confederación Española de Panaderos, el Comité Científico del Pan, el Centro de Difusión Tecnológica del Sector Panadero o la Unión Internacional de Panaderos, entre otras. También se contó con una representación de todas las *marcas de calidad* de España. Por otra parte, y como una novedad en esta tercera edición, la feria comenzó el viernes por la tarde con una *jornada de ponencias* sobre la importancia que tiene el pan en nuestra alimentación, la situación del sector en la actualidad, el servicio de los sectores de panadería y pastelería o las figuras de calidad en esta área.

El presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Agustín González, uno de los principales impulsores de esta feria alimentaria, destacó la gran acogida que siempre ha tenido esta feria desde su puesta en marcha. En este sentido, recuerda que el pasado año fueron más de siete mil los visitantes que acudieron a la segunda edición de esta feria, que se dedicó a la carne, y, según diversas fuentes, este año se han superado con creces esta cifra. González destaca también destacó la presencia de las principales marcas de calidad del pan y la repostería a así como la variedad de productos existentes a lo largo de los expositores. El presidente de la Diputación abulense se felicita también de el hecho de poder contar con una feria de ganado importante también, que se celebra a la par que la alimentaria. Al respecto, D. Agustín González destacó la numerosa presencia tanto de

ganaderos como de animales. Finalmente, el presidente de la Diputación de Ávila anima todos los abulenses y a los forasteros también a que continúen acudiendo a esta feria y puedan disfrutar así de unos días agradables y festivos.

Como anticipábamos, El primer año la Feria se dedicó a las legumbres. La segunda edición, a la industria cárnica. Y en esta ocasión, es el pan y la repostería. Un acontecimiento único y singular en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como corrobora el hecho de que miles de personas se acercaron hasta el polideportivo municipal de El Barco de Ávila y el Teso de Ganados, para disfrutar de las distintas actividades previstas, como la actuación de un grupo de jotas, talleres infantiles y música flamenco, e incluso degustar, aparte de los dulces, uno de los productos típicos de esta zona, las judías de El Barco.

*La I Feria de Alimentos de Castilla y León reunirá a cerca de 50 expositores.* El Barco de Ávila acogió una muestra centrada en la temática las legumbres, puesto que no podía tener otro centro que no fueran las legumbres, por la tradición que tiene la judía en este municipio abulense que cuenta con *Denominación de Origen* propia de sus judías, donde hubo una parte profesional y otra destinada a la venta de alimentos. La feria estuvo estructurada en tres partes diferentes donde destacará la parte profesional con 32 expositores. En esta parte, los visitantes que se acerquen al polideportivo municipal podrán conocer a los empresarios del sector, consejos reguladores de legumbres de Castilla y León y de España así como otros organismos relacionados con el sector y las diputaciones provinciales. La segunda parte sería la dedicada a la exposición y venta de alimentos. En ella estarían presentes 16 expositores que se situaron dentro de una carpa, en el exterior del polideportivo, aunque dentro del mismo recinto. Por último, la tercera parte de la feria estuvo dedicada a *exposición de maquinaria agrícola* donde habrá una *exposición de vehículos*. Esta oferta se completó con una tradicional feria de ganado que también estaría presente en la localidad altotormesina. Además, estos visitantes pudieron disfrutar de otras actividades que se organizaron de forma paralela entre las que se incluyeron una exposición de bolillos y paños en la sala de exposiciones de la antigua cárcel o un concurso de tapas. También tuvieron lugar actuaciones como las del grupo Raíces Castellanas, el grupo de jotas Barcense o un recital de poesía.

A través de la jornada de conferencias que sirvió para abrir la feria, en el cine teatro Lagasca, se analizaron las legumbres y la nutrición española así como *los incentivos que*



*existen para la incorporación de los jóvenes agricultores y los planes de mejora en las explotaciones agrarias. Otros puntos que se abordarán serán la conservación de variedades locales de leguminosas, el plan de mejoras de judías del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, el estado fitosanitario y calidad agroalimentaria en el cultivo de la judía en El Barco, la identificación de la judía o el sello de calidad. Para todo ello se contaría con expertos en cada uno de los campos, además de la coordinación de Antonio de Ron Pedreira, presidente de la Asociación Española de Leguminosas.*

No cabe duda de que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que más riqueza y variedad posee de productos agroalimentarios en España. Amparada por Denominaciones de Origen y marcas de calidad, la riqueza gastronómica de nuestra tierra es incalculable. Pequeñas empresas, que buscan abrirse a nuevos mercados, representan a un sector estratégico de la economía de este territorio como es el agroalimentario.

Tras el rotundo éxito de la I Edición, por segundo año consecutivo la Villa de El Barco de Ávila acogería la celebración de la II Feria de Alimentos Tradicionales de Castilla y León, en esta ocasión dedica a los productos cárnicos, que en su segunda edición congregó a unos 50 expositores de la región castellano-leonesa desde el 10 al 13 de octubre.

Entre los incentivos de esta feria se encuentra conocer uno de los frutos conseguidos de la colaboración entre Judías de El Barco de Ávila, lentejas de La Armuña y garbanzos de Fuentesauco. Se realizó la presentación de la *imagen de estas tres legumbres*, uno de los productos estrella de esta feria junto a las cárnicas y las chacinerías. La presentación de esta imagen es uno de los resultados obtenidos del *protocolo de colaboración* que precisamente se firmó durante la primera edición de la feria. A partir de entonces se inició un *trabajo conjunto para la comercialización y el control que ayuda*, entre otras cosas, a *reducir gastos*.

Sin embargo, la feria contaría como viene siendo habitual con otros actos que se realizaron alrededor de los expositores que se podían visitar en el recinto ferial, que abrió sus puertas el sábado a partir de las 11 horas. Este es el caso de la actuación del grupo de jotas barcenses, que tuvo lugar el mismo sábado, o la organización de juegos tradicionales, el domingo a las 17 horas. También se pudo asistir durante los mismos días a una exposición de encaje de bolillos en la sala de exposiciones de la antigua cárcel. Además, el lunes se daría a conocer el fallo del II Concurso de Tapas que se organizaba este año con el

tema central de la carne y en el que participaban entre el 10 y el 13 de octubre, hoteles, restaurantes, bares y cafeterías de El Barco de Ávila.

Junto al recinto, también el colegio “Juan Arrabal”, al que hemos asistido de pequeños, fue testigo de actividades, en concreto de la degustación de judías del sábado, la de lentejas de el domingo y la de carne del lunes. Los actos se completaron con dos obras de teatro que consistieron en la representación de Puebla de las Mujeres y Fuente Ovejuna.

La feria estaría organizada por el Excmo. Ayuntamiento de El Barco y en ella colaboran la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Ávila, la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, Caja de Ávila y el grupo de acción local ASIDER.

De forma paralela, en el municipio se celebraría la *tradicional feria de ganado*, en el que este año participaron unos 150 animales. El evento pecuario se desarrolló en el recinto de El Teso donde esta importante cita para los numerosos ganaderos y tratantes altotormesinos dio inicio el sábado y se prolongaría hasta el lunes 13 de octubre. En ella se contó con la presencia de animales de cinco razas, Negra Ibérica, Limusín, Charolés, Bociblanca y Rubia Gallega. Dentro de la feria tuvo lugar, además de la propia exposición del ganado, un *concurso morfológico* y la *subasta de Avileño* que se celebró el domingo.

En definitiva, orgullosos de sus productos autóctonos y en un intento de apoyar y promocionar la industria agroalimentaria, El Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en colaboración con la Excmo. Diputación Provincial de Ávila, la Junta de Castilla y León, la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, el grupo local ASIDER, entidades bancarias locales y empresarios de la comarca, han organizado estas tres Ferias de Alimentos Tradicionales de Castilla y León, cuyo fin es *potenciar el sector agroalimentario no solo de la comarca y la provincia sino de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León*.

La feria pretende *impulsar el desarrollo económico de nuestra tierra y ser la ventana que muestre el potencial gastronómico de esta Comunidad*, llegando a ser en el futuro, un referente para la industria agroalimentaria. Por tanto, el objetivo de la feria es convertirse en *referente del sector*, cada año con un producto alimentario vinculado a nuestra Región.

#### 4.1.1.2.2.2.3.- Las actividades extractivas

Las actividades extractivas tienen una mínima representación dentro del sector secundario de la Comarca del Alto Tormes y, actualmente, se reducen a algunas explotaciones o graveras para la extracción de áridos (gravas, arenas, etc.) que por lo

general se destinan a la realización de infraestructuras dentro de la zona (carreteras, caminos agropecuarios, pistas forestales,...) o se emplean en la construcción de edificios. También debemos incluir dentro de las actividades industriales o secundarias de la Comarca de los Valles Superiores del Tormes la “efímera explotación de yacimientos mineros de escasa rentabilidad” (Barrientos Alfageme, G., 1978:193).

La extracción de minerales para uso industrial en el Alto Gredos Norte; Aunque, hay que precisar que históricamente este tipo de aprovechamientos extractivos del medio natural no han sido habituales en toda la Comarca, si que se han dado algunas explotaciones de carácter puntual (mineral de blenda, hierro, etc.), pero, “su situación a más de 1.600 m. de altitud, el difícil acceso y creemos que lo escaso del botín, hicieron desistir seguramente a la empresa explotadora que pronto abandono las instalaciones cuyas ruinas son testigo de lo allí acontecido” (González Canalejo, A., 19995, 47, inédito, sin publicar).

El producto más explotado a lo largo de la historia en la zona ha sido la abundante *pedra de granito*, como ya se comentábamos en el Informe del Patrimonio Natural Altotormesino, al ser el material empleado tradicionalmente en la construcción de todo tipo de edificios de la arquitectura popular para mampuestos y sillares, cercados de huertas y prados, etc., aunque en los últimos años la piedra esta siendo sustituida por otros materiales más baratos como el ladrillo, fibrocemento, etc. Durante los años ochenta, hasta que la Junta de Castilla y León estableció su prohibición, se produjo una masiva extracción de la “*pedra de musgo*” situada en los lugares más innacesibles de la Sierra de Gredos, para su utilización como un recubrimiento exterior de calidad para la segunda residencia (chalets,...) del área próxima a Madrid. La concesión de las licencias para la explotación de las canteras correspondía a los Ayuntamientos de los pueblos de la zona, los cuales recibían una mínima parte de los beneficios que revertían en su mayor parte en las empresas explotadoras, generalmente foráneas.

Sin embargo, aunque fueron efímeras, este tipo de actividades tuvieron importantes efectos negativos y dejaron importantes “huellas” sobre el medio natural, puesto que, aparte de la propia extracción, necesitaron de la construcción de grandes pistas para posibilitar el acceso de los camiones hasta las canteras, normalmente, emplazadas en lugares de alto valor y fragilidad ecológica.

Por lo tanto, como anticipábamos, en cuanto a las actividades extractivas, “no se puede decir que este tipo de actividades se haya prodigado a lo largo de la historia en la

comarca de El Barco de Ávila, pero sin duda han existido explotaciones de carácter puntual (González Canalejo, A., 1995:47, inédito, sin publicar).

En el Aravalle “ya explotaron metódicamente los romanos una gran mina de cobre, que existe al SW. de las Casas del Puerto Tornavacas” (Fuente Arrimadas, Nicolás De La, 1983:127), actual Puerto Castilla.

En el siglo XIX se trabajó por algún tiempo otra mina de cobre, que hay entre las localidades de Los Cuartos y Aldeanueva de Santa Cruz en la vega del Caballeruelos. El cese de su explotación se debió a una carencia de medios y recursos.

Fueron denunciadas a comienzos de la década de los treinta otra mina de cobre ubicada al SE. de la Laguna del Barco, cuya pureza del mineral era excepcional, y otra finísima masa de plomo argentífero al S. del pueblo de Navalguijo. Más arriba, en plena Sierra Llana se han recogido muestras de piritas de hierro, observándose también la presencia de Torio en varios punto del Macizo de Gredos.

En la ladera oriental de la Sierra de Becedas, en la jurisdicción de su anejo Palacios de Becedas, se ha constatado la abundancia de trozos de hierro manganesico, “tan puro y de tal riqueza, que hace años le recogía el Doctor Araoz para administrarlo como tónico ferruginoso, con maravillosos resultados y que llegó a venderse en las farmacias con el nombre de “Hierro Cervantes”, uno de los apellidos de aquel Doctor (Ibídem:1983:128).

No se llegaron a explotar las cuantiosas láminas de mica en Tormellas, Existe una enorme riqueza de hulla blanca en todos los saltos de agua de las sierras. También hay una mina de arsénico el la Aliseda de Tormes y yacimientos de hierro al SW. del Puerto Castilla y al E. de Navatejares.

La “Mina de Navalguijo”, situada en el cauce de la Garganta de los Caballeros dentro del término municipal de Navalanguilla, a principios del siglo XX se realizaron perforaciones en busca de mineral de blenda, pero “su situación a más de 1.600 m. de altitud, el difícil acceso y creemos que lo escaso del botín, hicieron desistir seguramente a la empresa explotadora que pronto abandono las instalaciones cuyas ruinas son testigo de lo allí acontecido” (González Canalejo, A., 1995:47, inédito, sin publicar). Años más tarde, en 1951, en el mismo paraje fue descubierta una mima de plata y plomo, de la cual se extrajeron varias toneladas de metal. Como la comunicación hasta las galerías tenía que efectuarse por senderos de herradura en más de 14 kilómetros, se pensó en construir una carretera que

incrementase el transporte de los trabajos de extracción. Pero, la idea quedó en el aire, y el abandono y el silencio sustituyeron al eco de las herramientas y canciones en la excavación (Mateos, F., 1991:420). Como vestigios de aquellos trabajos hoy podemos observar algunas casetas derruidas. Casetas que servían de apoyo para la antigua explotación de una mina de blenda, que hubo en el interior del cañón. La blenda es el mineral que se extrae el cinc. Por esta circunstancia esta zona es conocida como La Mina.

En los finales de la década de los 40, se descubrió en terrenos comunales de El Puerto Castilla importantes ramificaciones de mineral de wolframio en diversas zonas del pueblo, casi a flor de tierra, incluso un filón estaba próximo al cementerio. En una época en que dicho material se utilizaba en las corazas de los tanques y no olvidemos que en aquella época se desarrollaba la guerra de Corea, así que el mineral se pagaba a un alto precio, por lo que el pueblo tuvo un importante auge económico. Así, en su época de esplendor y bonanza económica, aunque relativa, El Puerto Castilla tenía una importante fuente de ingresos con la explotación de sus minas de Wolframio (Ayuntamiento de El Puerto Castilla). En este municipio del que se dice que es “puerto y puerta de Castilla y Balcón de Extremadura”, se encuentra la mina de la Cerrada, una antigua explotación de wolframio. Durante unos pocos años de finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, junto a 15 obreros especializados de la empresa explotadora, muchos vecinos trabajaron extrayendo a mano dicho material. “Como cada vecino tenía asignada una parcela para su explotación se incrementó un afán individual de trabajo tenaz e iluminado; una imitación de la “fiebre del oro”. El wolfram representaba en la España trabajadora de 1951 a ese mítico y dorado metal”. Los ferreteros del Barco vendieron en un solo día todas sus existencias de cribas. Las compraron los del Puerto para la selección del mineral (Ibídem:1983:420).

En poco tiempo se obtuvo un total de más de 10.000 kilos mezclados con partículas de chelita (Ibídem:1983:420) que se utilizó para fines bélicos en otros países, sobre todo Alemania. El final de la Segunda Guerra Mundial marcó el declive de la demanda del producto, por lo que se abandonaron los trabajos. Hay varias explotaciones de este tipo en la zona. Aunque lo que puede verse actualmente es casi exclusivamente el sobrante de las excavaciones.

Así, en el paraje cercano al recinto urbano conocido como El Venero, lugar donde hay un manantial, un filón de minerales o se encuentra alguna mina, es una zona con muchos filones de wólftram y scheelita y en ella se encuentra la mina Santa María. El

dueño de la misma hundió las galerías cuando bajo el precio del mineral y no le era rentable, actualmente solo se conserva una de las entradas de unos seis metros de largo.

Por tanto, el Puerto Castilla a final de la década de los cuarenta, cincuenta y principios de los sesenta del siglo pasado colaboró en las 4.000 toneladas de este mineral que España exportaba y que se utilizaba para electricidad de alta resistencia, tubos incandescentes, rayos X, etc. Ya en la segunda guerra mundial los alemanes estuvieron interesados en este mineral para fines bélicos. En esta mina de Santa María o del Venero trabajó la mayoría de los hombres del pueblo y otros que acudieron de los pueblos cercanos, con distinta fortuna. A unos les permitió hacerse con algún dinero a fuerza de trabajar con pico y pala dieciocho y veinte horas día y noche y así poderse hacer una casa, comprar una huerta, un prado o una vaca para cuando este “filón” se terminara poder tener de donde sacar algo para seguir viviendo.

En la II Guerra Mundial, la Alemania nazi, que no tenía minas de wolframio o tungsteno, buscó una fuente para aprovisionarse de este mineral. Frente a las previsibles dificultades de suministro desde China o Birmania, tenía que encontrarlo en Europa, donde este mineral es escaso, ya que se da prácticamente sólo en Galicia, Portugal y en la limítrofe provincia de Cáceres. Los aliados, pronto se dieron cuenta de la importancia de este aprovisionamiento para Alemania, lo que dio lugar a lo que algunos han llamado “la guerra del wolframio”. Los norteamericanos usaron dos métodos para dificultar el aprovisionamiento de wolframio Español a Alemania, el primero fue el embargo petrolífero a España en dos ocasiones con el wolframio jugando un papel principal, el segundo método consistió en comprar en el mercado libre todo el mineral disponible, lo que provocó que el precio se multiplicara por más de diez y para España constituyera su principal fuente de divisas.

Sin embargo, la producción de este mineral en Puerto Castilla no fue lo suficientemente importante como para convertirse en una alternativa a la falta de trabajo en ciertas épocas del año y a las penurias que se pasaba en los años de la posguerra. Si bien, como consecuencia de su explotación, los niños estaban muy familiarizados con el carburo que utilizaban para sus juegos y los mayores con la pólvora que, a veces y por desgracia, usaban como arte de pesca (en [www.puertocastilla.org](http://www.puertocastilla.org)).

Asimismo, otras vetas de wolframio fueron denunciadas en fincas particulares de La Nava, Umbrías y La Carrera.

Por otra parte, en la “Mina de Santa Manolita” de El Losar del Barco, se construyeron dos caminos subterráneos de una profundidad de 25 metros cada uno. El plomo extraído contenía una pureza del 83,6%. En los sondeos realizados por los técnicos en el año 1961 se apreciaba una reserva aproximada de 1.000 toneladas métricas (Ibídem:1983:421).

No obstante, el producto más explotado a lo largo de la historia en la zona ha sido la abundante piedra de granito, al ser el material empleado tradicionalmente en la construcción de todo tipo de edificios de la arquitectura popular para mampuestos y sillares, cercados de huertas y prados, etc., aunque en los últimos años la piedra esta siendo sustituida por otros materiales más baratos como el ladrillo, fibrocemento, etc. Durante los años ochenta, hasta que la Junta de Castilla y León estableció su prohibición, se produjo una masiva extracción de la “*pedra de musgo*”, una lasca de granito, suficientemente aplanada que se encuentra y ya partida, situada en los lugares más inaccesibles de la Sierra de Gredos, para su utilización como en la construcción como un recubrimiento exterior de calidad para la segunda residencia (chalets,...) del área próxima a Madrid. Actualmente la piedra rústica (esos bloques a los que el musgo ha proporcionado de una bella pátina de verdín añejo y que de esa forma confiere a la roca una personalidad propia, cercana y hogareña) es muy demanda para ser utilizada en las casas de campo y chalets, así como muro o muretes decorativos para fincas y jardines. Las tapias de los prados, las viejas ermitas e iglesias lucen en sus piedras cargadas de musgo y líquenes una imagen imponente. Todavía son perceptibles las explotaciones existentes en Navalanguilla, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera y Bohoyo.

La concesión de las licencias para la explotación de las canteras<sup>703</sup> correspondía a los Ayuntamientos de los pueblos de la zona, los cuales recibían una mínima parte de los beneficios que revertían en su mayor parte en las empresas explotadoras, generalmente foráneas. De esta forma, “en Navalanguilla el concesionario comenzó pagando la cantidad de 1.500 pesetas por camión de piedra extraído, que en la época final llegó a cotizarse a 10.000 ptas. En Zapardiel de la Ribera y Navalperal de Tormes, se pagó a 3.000 ptas el camión y las extracciones se producen al menos durante los años 1985, 1986, 1987 y 1988, fecha a partir de la cual parece ser que se establece la prohibición por parte de la Junta de Castilla y León” (González Canalejo, A., 1995:47-48, inédito, sin publicar).

---

<sup>703</sup> Llamamos *cantera* al terreno del que se extrae piedra apropiada para la construcción y para ser trabajada artesanalmente. Se llama así a la formación geológica de donde se extraen las piedras para la construcción. En general suelen explotarse a cielo abierto y sólo se extrae la piedra de instalaciones subterráneas cuando el trabajo a cielo abierto no es factible.

Sin embargo, aunque fueron efímeras, este tipo de actividades tuvieron importantes efectos negativos y dejaron importantes “*huellas*” sobre el medio natural, puesto que, aparte de la propia extracción, necesitaron de la construcción de grandes pistas para posibilitar el acceso de los camiones hasta las canteras, normalmente, emplazadas en lugares de alto valor y fragilidad ecológica.

Además, en las sierras abundan las fuentes, manantiales y veneros de aguas minerales, entre ellas las sulfurosas y sulfhídricas. Una muy copiosa, aunque algo cubierta por el caudal del río Tormes, mana por debajo de la fábrica de luz eléctrica de Navatejares. Antiguamente se aprovechaban las aguas bicarbonatadas-alcalinas como líquido terapéutico de las fuentes de Navarregadilla, Navatejares y Gilbuena, utilísimo para enfermedades estomacales, catarros pulmonares y como activo disolvente de los principios úricos.

Hoy en día, las actividades extractivas tienen una mínima representación dentro del sector secundario de la comarca de El Barco y, actualmente, se reducen a algunas explotaciones para la extracción de áridos o graveras (gravas, arenas, etc.) que por lo general se destinan a la realización de infraestructuras dentro de la zona (carreteras, caminos agropecuarios, pistas forestales,...) o se emplean en la construcción de edificios. También destacar por el número de *empleos generados* la cantera de granito situada en la sierra de Junciana, donde se cortan bloques de gran tamaño, que registra una considerable producción anual de 11.000 m<sup>3</sup>., cuya producción de losas se destina generalmente a la exportación, especialmente a países de Centroeuropa como Alemania, Suiza, etc.

Desde su fundación en 1960, Marcelino Martínez S.L. (“GRANICAL MARMA S.L.”) se ha consolidado en el ámbito mundial como una de las empresas líderes en el sector de la extracción de granito ornamental. Su dilatada experiencia, gama de materiales y amplia red comercial le han hecho un referente de calidad y solvencia en el mercado nacional e internacional. En la actualidad dispone de canteras en la práctica totalidad del territorio nacional, Portugal y Venezuela; manteniendo un continuo proceso de investigación y expansión con el objetivo de encontrar nuevos recursos y actualizar la demanda que el mercado origina. En Junciana (Ávila) extrae bloques de granito denominado *Azul Noche*.

El día 5 de Mayo de 1989 SIEMCALSA solicitó, para sustancias de la Sección C), el Permiso de Exploración “EL BARCO” nº 963, con el fin de poder comprobar las zonas



ocupadas por rocas graníticas y verificar su posible interés de cara a encaminar una investigación más detallada en una fase posterior, con el objetivo de valorar las posibilidades de dichas zonas a la hora de ser explotada como rocas ornamentales.

Una vez realizada la labor de exploración se pudo observar que la roca granítica presente en el paraje de Sosa reunía a priori condiciones apropiadas para ser explotada como roca ornamental. Este punto ha sido corroborado con la toma de muestras, que han permitido comprobar el aspecto del material. (color gris oscuro azulado y grano grueso con megacristales).

La alteración detectada en estos monzogranitos no varía la calidad de la roca, como ha podido comprobarse posteriormente con el ensayo de resistencia a los cambios térmicos.

Tras los resultados apuntados se solicitó la Concesión de Explotación “NOCHE”, en el municipio de Junciana (Ávila), que fue otorgada el día 3 de Junio de 1991.

Así pues, dado que el yacimiento en cuestión parece reunir buenas condiciones, al ser un afloramiento masivo, en una ladera con cierta inclinación y el material granítico de sumo interés.

En la comarca de El Barco únicamente hemos tenido noticias de canteras a cielo abierto, es decir, cuando la piedra se encuentra a flor de tierra o cubierta por una capa de poco espesor de tierra vegetal. En este caso la primera operación será proceder al desbroce o limpieza hasta dejar al descubierto el yacimiento, seguidamente se prepara un *frente de cantera* y se comienza la extracción, empezando de fuera a dentro y de arriba abajo, formando planos escalonados o terrazas (Sanso López, 1964:99 en González-Hontoria y Allendedesalazar, G. y otras, 1985:115)<sup>704</sup>.

Muchas de estas explotaciones no llegan a ser verdaderas canteras, sino que quedan reducidas a pequeñas cotas, especialmente en operaciones de economías marginales.

La preparación de un espacio libre y llano al pie de la cantera que permita la instalación de talleres (entendiendo por taller simplemente la construcción de una superficie donde el bloque pueda ser colocado, calzado, instalado de una forma estable y dispuesto para ser trabajado con comodidad), es una tarea imprescindible. Este espacio

---

<sup>704</sup> Sanso López, (1964): *Fedras, granitos y mármoles*.

denominado *plaza de cantera* sirve, además, para el almacenaje de las piezas preparadas para su transporte.

Así, un factor primordial es su accesibilidad, que a veces llega a ser tan importante como la calidad del material a extraer, hasta el punto de que la tendencia a abrir canteras en lugares fácilmente accesibles puede dar lugar a que se desdeñen yacimientos de una gran riqueza potencial (Ibídem:1985:116).

La forma más elemental de extracción manual se basa en aprovechar las hendiduras y grietas naturales, agrandándolas hasta producir el desprendimiento de el bloque (Sanso López, 1964:105 en Ibídem:1985:117).

#### 4.1.1.2.2.3.1.- Los canteros: “los orfebres de la piedra”

Que el ubicuo granito gredense ha sido uno de los productos más codiciado a lo largo de la historia del Alto Tormes “lo atestiguan tanto las viviendas más humildes como los edificios más nobles de cada pueblo. Pero en nuestros días, la piedra ha sido sustituida por otros materiales más baratos, de tal forma que un oficio de tanta solera como el de cantero ha desaparecido prácticamente del área” (Ibídem:1995:47).

Pero no es éste el lugar para estudiar la arquitectura popular (casa popular, dependencias auxiliares de la vivienda, construcciones religiosas, edificios civiles, casas solariegas, etc.) altotormesina, a la cual le reservamos un espacio propio dentro de este primer capítulo descriptivo del sistema económico y modo de vida rural tradicional de la comarca de El Barco. Además, este acercamiento etnográfico al trabajo de la piedra va dirigido hacia producciones más ligadas a la vida popular (puentes, lavaderos, abrevaderos, comederos, potros de herrar, cercas, cierres, porteras, etc.) que hacia unos productos que, no teniendo nada que ver con el mundo rural (piedra de musgo para el recubrimiento de chalets, etc.), han servido para mantener hasta la actualidad un trabajo artesano que hubiera desaparecido sin ellos (González-Hontoria y Allendedesalazar, G. y otras, 1985:103).

Muchos pueblos de la provincia abulense se ven rodeados de grandes piedras granillosas, algunas son de color rojizo o amarillento, y otras son gris-perla con puntos negros y espejuelas, rocas graníticas se llaman. Un buen día, el hombre se subió a ellas y, tras observarlas armado de rudimentarias herramientas, decidió extraerlas, cortarlas y darles forma. Desde entonces hizo de la cantería su oficio y su vida, convirtiendo, sin

saberlo, su trabajo artesanal y anónimo en arte, contribuyendo con ello a crear el paisaje arquitectónico de los pueblos y ciudades (Sanchidrián Gállego, J. M<sup>a</sup>., 2001)<sup>705</sup>.

El arte de la cantería en España se caracteriza por ser una de las prácticas artesanales con raíces más profundas. En cada rincón del Alto Tormes, excelentes trabajos de cantería dan muestra del dominio en el arte de la piedra por los artesanos canteros altotormesinos.

En la actualidad la actividad artesanal ha ido abandonándose y sustituyéndose por fábricas mecanizadas, muchas de ellas creadas por antiguos canteros. Lo que unido al envejecimiento de la población y la falta de aliciente para los jóvenes, ha reducido considerablemente la práctica artesana de este oficio.

En nuestros tiempos, el noble oficio de la cantería, destaca por su importancia en la rehabilitación y recuperación de nuestro patrimonio histórico, la cual pasa entonces por el trabajo anónimo y callado de numerosos artesanos.

El oficio de cantero es uno de los más viejos de la historia, sobresaliendo respecto a los demás en la siguiente copla:

*”Los canteros son el oro,  
los albañiles, la plata,  
los sastres y zapateros  
la moneda que no pasa”.*

En la comarca de El Barco, como en otras muchas áreas rurales de montaña, nos reencontramos con esta profesión en el tiempo en iglesias, ermitas, castillos, murallas, puentes, palacios, casas señoriales, en las antiguas plazas y calles adoquinadas de los núcleos urbanos y en numerosos elementos de la arquitectura popular utilitaria (majadas, apriscos, chozos, casillas, potros de herrar, molinos, aceñas, batanes, fuentes, lavaderos, fraguas, hornos de cocer, casas y corrales de concejo,...

La fama de los maestros canteros de esta comarca se remonta a la Edad Media. El oficio de cantero tenía una buena preparación y era tradicional y conocido más allá de las fronteras comarcales. Se sabe que a principios del siglo XII un gran número de canteros del Alto Tormes fueron llamados para trabajar en la construcción de las murallas de Ávila, junto con canteros de gran tradición como los de Trasmiera (Cantabria), los cuales se

---

<sup>705</sup> Sanchidrián Gállego, J. M<sup>a</sup>., (2001): *Rutas mágicas por los pueblos del Adaja*. Ed. Revista Cultural “Piedra Caballera. Ayuntamiento de Mingorría. Asocio de Ávila (PRODER) y Caja de Ahorros de Ávila. Ávila.

vieron en la necesidad de crear una agrupación de *gremio*, agrupación cerrada y esotérica en la que se comunicaban por medio de una jerga especial que sólo ellos conocían. Esta jerga lingüística se llamaba *la pantoja*. El oficio se transmitía de padres a hijos, por lo que estos últimos gozaban de un aprendizaje especial que les permitía ser maestros y dirigir obras importantes antes de los 30 años.

El trabajo de cantero era un trabajo colectivo aunque algún miembro buscara fortuna personal. Los trabajos de la piedra fundamentalmente se realizaban en invierno. Cuanto más frío mejor. La piedra en invierno está más uniforme porque el frío de fuera cuaja bien con la temperatura de dentro de la tierra. “El verano es criminal; se suda demasiado y el calor te agota. El calor de fuera reseca la piedra que favorece el trabajo de esquinas y escuadres, porque cuanto más dura está la piedra mejor se trabaja, pero por el interior está fresca y se van de las manos los mejores retoques” (Ubaldo Pascual, en Cerrato, Á., 2001)<sup>706</sup>.

La figura del *contratista* podía absorber el trabajo de varias cuadrillas, las cuales mantenían su organización intacta, negociando solamente el producto. El contratista podía formar una cuadrilla de mayor número de elementos que la familiar, pasando a pagar así el salario y corriendo con los gastos de la Seguridad Social, como si de cualquier empresa se tratara. Por lo general, las cuadrillas se organizaban de la siguiente forma.

▪ *Jefe*: a menudo contratado por una empresa y que actuaba de intermediario entre ella y la cuadrilla. Se podía decir que se encargaba más de agradar a la parte empresarial que a la parte social.

▪ *Cortador*: trabajador a jornal.

▪ *Labrante*: trabando a destajo.

▪ “*Pinche*”: encargado de los recados, además de poner a su cargo todo lo relativo a las herramientas como su transporte o vigilar que estuvieran en buen estado (llevar los utensilios a la fragua, etc.) y al acarreo de la piedra..

Las contratas eran temporales. La *emigración* se daba por lo general en el mes de marzo para regresar en el invierno. Los canteros de más fama y más solicitados estaban a veces años fuera de su tierra y sólo regresaban para contraer matrimonio o para administrar

---

<sup>706</sup> Cerrato, Á., (2001): “Ubaldo Pascual: el oficio de cantero”, en Revista de Folklore – Fundación Joaquín Díaz, t. 21<sup>a</sup>, n.º. 242, pp. 46-56.

sus propiedades y a veces para hacer testamento. Aunque estuvieran largos años fuera de su casa no perdían su condición de vecinos del lugar de origen.

Sin embargo, atrás quedó la organización gremial de la cantería, donde cada cuadrilla estaba formada por una decena de hombres dirigidos por un jefe y entre los que había *cortadores*, *labrantes* y *pinches*. Ya no quedan pinches ni *aprendices*, porque las jóvenes generaciones hace tiempo que huyeron de este duro trabajo, mientras que los labrantes también hacen de cortadores y se ocupan de sus propias herramientas, haciendo incluso trabajos de fragua “Había que reparar el instrumental continuamente. Se necesitaba un herrero que fuera un maestro consumado en la “templa” (Ubaldo Pascual, en *Ibídem*:2001). En otro tiempo, mediado el siglo XX, al gran número de canteros existentes se sumaban casi todos los labradores, quienes se ocupaban del transporte de la piedra mediante carros arrastrados por yuntas o caballerías.

La conservación del legado monumental sobre el que se construye la historia de Ávila, obliga sin duda a contar con la pericia de los artesanos de la piedra: los canteros. La pervivencia, casi testimonial, de este oficio en pueblos como El Barco de Ávila destaca frente a la abundancia de yacimientos graníticos existentes sin explotar en otros lugares de la comarca, donde esporádicamente se practicó el oficio (El Losar del Barco, etc.), por ello, como en el resto de actividades artesanales tradicionales, se hace necesario un mayor apoyo institucional a esta actividad artesana que actualmente carece de alicientes profesionales por la dureza del trabajo. Aquí, no obstante, hay que destacar el papel de las *escuelas-taller*, donde suele figurar la cantería como uno de los módulos a impartir entre los alumnos, si bien éstos rara vez continúan trabajando en el oficio cuando finaliza la escuela (véase también el Monumento al Pastor del Tremedal realizado por el curso de canteros de la I Escuela Taller de El Barco de Ávila e inaugurado el 14 de agosto de 1999, las Judías situadas a la entrada y a la salida del núcleo urbano de El Barco de Ávila, el Águila emplazada en una glorieta y/o rotonda de El Barco de Ávila o las numerosas fuentes y otros elementos líticos, hoy convertidos en verdaderos monumentos y recursos turísticos, restauradas por toda la comarca de El Barco-Piedrahíta-Gredos por unos jóvenes maestros canteros barcenses surgidos de la mencionada Escuela Taller).

Por tanto, la cantería es el arte de desbastar y tallar la piedra. El cantero valiéndose de sus instrumentos va trabajando la roca y conformándola a su voluntad. Desbastado, tallado

y pulimentado de las superficies pétreas son las tres etapas básicas en el proceso que sigue el trabajo del cantero. No obstante, existen múltiples funciones en el arte de la piedra

- 1.- El desbastado
- 2.- El picado
- 3.- El arte de hacer surcos
- 4.- El horadamiento de la piedra para conseguir planos cóncavos etc...

Cada una de estas múltiples funciones requiere el uso de la herramienta apropiada por parte del experto cantero: cuñas, maceta o “porrillo”, puntero, cincel, bujarda, escafilador, escoda, martillo, gubia, uñeta, gradinas, escofinas, etc. Además, de los instrumentales citados, utiliza el cantero otros útiles, como la escuadra, la falsa escuadra, compases, plantillas, *magrera*, etc., todas ellas son indispensables en las distintas operaciones de labra.

La extracción manual de la roca granítica se realiza como antiguamente, mediante la colocación de cuñas de acero que al ser golpeadas con el *mallo* rompen la piedra en bloques, los cuales serán desbastados con la *maza* de hierro y el *pico* o *punterola*. “Buscada la cantera se picaba a pico y martillo. Se introducían las cuñas como centímetro y medio, de la largura y anchura que se quería extraer “yabría como serrada”. La piedra cantaba y el martilleo se escuchaba hasta a dos kilómetros de distancia. Cuando la piedra no cantaba, había que dejarla” (Cerrato, Á, 2001). Posteriormente se inicia el labrado con la *martelina*, el *cincel* o *puntero*, el *martillo* de dos brocas, el *trinchante* y la *bujarda*, dando forma a la piedra con la ayuda de plantillas, baiveles, niveles, plomadas y compases entre otros instrumentos. Para el arrastre de piedras se utilizan rodillos, gatos y otras máquinas auxiliares, mientras que para el transporte vertical se usan cribas y polipastos o aparejos. “Una vez arrancadas, las piedras se cargaban en un carro de bueyes; resistían y tiraban como dios manda. Los machos y las mulas no aguantaban el peso. Para arrastrarlas al carro o moverlas en cualquier dirección se hacía sobre rodillos de madera” (Ubaldo, Pascual, en *Ibidem*:2001). La única innovación técnica consiste en un compresor y una sierra radial, lo que facilita considerablemente la extracción y el cortado de la piedra (*Ibidem*:2001).

El contrato para un cantero abarcaba el trabajo de la piedra y la colocación en el cuadro de la construcción. Se añadía y se entendía que había que cerrar el techo y eso era obra también del cantero. El material del techo lo ponía el dueño.

Los tipos de construcción que empleó el Sr. Ubaldo, fueron la sillería: “un estilo lineal, bonito y seguro”. La mampostería, “una sillería desconcertada”, y el sillarejo: “unas piedras juntas, otras cruzadas, el resultado final es muy bonito” (Ubaldo, Pascual, en *Ibídem*:2001).

A fuerza de repicar la roca la salud de los cortadores y labrantes se resiente, agravada por las inclemencias del tiempo. El polvo del granito golpeado mezclado con el aire que se respira provoca silicosis, y muchos han pagado con su vida esta enfermedad. La postura agachada y encogida que suele adoptar el cantero y el gran esfuerzo físico que supone mover piedras produce la desviación de la columna vertebral (citosis). Las esquirlas que saltan suelen dañar los ojos y muchos martillazos que se escapan al aire ocasionan dolorosas llagas en las manos. “El manejo del instrumental tenía sus riesgos: una china que saltaba a los ojos, el pico que se disparaba de la piedra y que podía parar en la canilla de las piernas. Los brazos cansados... Y la columna. “Muchas veces no dormía. Cuando se tenía una contrata había que luchar contra la lluvia, la nieve, el viento, el frío o el calor. Era un trabajo al margen del tiempo. Era muy duro. No había seguridad social” (Ubaldo Pascual, en *Ibídem*:2001). Por todo ello a los canteros se les llama “los sufridores de la piedra” (*Ibídem*:2001).

Hay que señalar una disminución muy acentuada de las canteras en actividad por toda la provincia de Ávila, salvo los centros de mayor tradición (Cardeñosa, Mingorría, etc.) y donde las agrupaciones y cooperativas pueden suponer una cierta revitalización. Por consiguiente, podemos afirmar que la situación de la cantería en la comarca de El Barco constituye un ejemplo claro de infrautilización de un producto y de un saber hacer tradicional.

Dejando a parte la utilización de la piedra en las viviendas y dependencias auxiliares de la zona, vamos a intentar describir el uso del granito trabajado en construcciones u objetos populares de carácter público.

Unos elementos de la vía pública en piedra son los bancos o “machaderos”, éstos se encuentran en todos los pueblos y su colocación se realiza o bien adosados a las viviendas cerca de la puerta, en los corrales o en las plazas públicas. Los *machaderos* son asientos de granito habituales a las puertas de las casas gredenses. En otros pueblos de la comarca a los machaderos se los denomina “*poyos*”, que es un banco de piedra situado en la fachada de la casa, junto a la puerta. Varían en su forma y acabado, desde una simple losa cortada,

pero sin labrar, a otras más finamente talladas o con forma de “U” invertida. En ocasiones se reaprovechan para bancos fragmentos de piedras que ya habían tenido otra utilidad. Algunos están adornados con respaldos de reja (Piedrahíta), mientras que los más son simples losas más o menos gruesas y bien trabajadas. En los últimos años, los Ayuntamientos han colocado en muchos pueblos nuevos bancos, sobre todo de granito, en plazas y parques.

Otros elementos que son siempre en piedra y de cierta importancia en cuanto a construcciones en la práctica se refiere son las *fuentes*. Estas se encuentran en todos los pueblos, en donde es frecuente que haya más de una, variando éstas aún más en cuanto a su tamaño, forma y calidad artística, ya que van desde una simple losa con un caño de hierro en algunos pueblos a otras mucho más grandes y ricamente decoradas.

Relacionados de alguna manera con las fuentes encontramos otros elementos de piedra como son los *brocales de los pozos*, los cuales también solía haber más de uno en cada localidad. Estos son casi siempre en piedra, exceptuando alguno en ladrillo o cemento, son bastante parecidos en su gran mayoría, variando en su forma, pudiendo ser redondos, cuadrados o geminados. Al tratarse de una obra de carácter eminentemente práctico se ha eludido casi siempre la ornamentación. Además del brocal del pozo, los primeros tramos del mismo pueden ser también de piedra trabajada. En la actualidad, la mayor parte de ellos se encuentran en desuso.

No muy lejos de los pozos o las fuentes se encuentran los *lavaderos*, a los que ya hemos aludido en varias ocasiones dentro de este mismo capítulo. Normalmente son grandes pilas rectangulares de granito con un orificio en un extremo que sirve de desagüe. Suele haber dos tres pilas para poder ser utilizadas por varias personas a la vez. Existen lavaderos públicos techados (Barajas, Vallehondo, Junciana, etc.). En la mayoría de las localidades los lavaderos públicos se encuentran hoy en desuso desde que se canalizó el agua al interior de las viviendas. En el mejor de los casos algunos de ellos han sido rehabilitados (Gilbuena, Los Guijuelos, Tormellas, Cabezas Altas, etc.) mientras otros han sido reutilizados como abrevaderos para el ganado con el consiguiente deterioro sufrido.

Otro tipo de obra en piedra también con carácter público y relacionado con el ganado son los abrevaderos, que consisten bien en simples pilas cuadradas o rectangulares o en varias pilas ordenadas unas tras otras, y más bajas unas que otras para que pueda circular el



agua por ellas. Por lo general, se suelen situar en el ruedo del pueblo en los caminos o coladas de tránsito ganadero y en ocasiones lejos de él.

De igual manera existen, pero ya con un uso privado, *pilas de piedra* o “*pesebres*”, donde se deposita el pienso para el ganado vacuno. Normalmente son varias pilas rectangulares o cuadradas alineadas. Frecuentemente se encuentran dentro de las casillas o tenados para el ganado, aunque también las podemos encontrar en algunos prados al aire libre. También existen pilas más bajas para el ganado porcino.

También, como hemos tratado ampliamente al hablar de los campos cercados, aparecen las cercas y vallas de piedra para acotar terrenos dedicados al cultivo (cortinas y herreñales) y al pasto (prados). Estas son de varios tipos, siendo las principales fundamentalmente dos, que son en las que la piedra utilizada está cortada. Una de ellas consiste en estrechos bloques de granito de 1,50 metros aproximadamente de alto y unos 20 centímetros de ancho que se colocan a intervalos regulares, trabados por dos o tres alambres.

El otro tipo de valla consiste simplemente en una agrupación más o menos ordenada de piedras cortadas, pero sin labrar, que separan zonas de pastos. Dan lugar al paisaje a un paisaje de *bocage* característico de los valles superiores del Tormes, al igual que de otras zonas de montaña del centro y oeste peninsular.

Otros elementos de piedra que tienen un carácter estrechamente vinculados a las actividades pecuarias y que son de uso público son los *potros de herrar*. Estos usualmente se encuentran a las afueras de los recintos urbanos.

Un *potro de herrar* es una estructura o construcción tradicional complementaria de las zonas ganaderas que sirve para sujetar las vacas, bueyes, caballos e incluso burros, para facilitar que se les pueda herrar o curar. Se pueden contemplar en muchas localidades rurales de la geografía española.

Fueron fundamentales en todos los núcleos campesinos, ya que en ellos se producía una actividad auxiliar, muy necesaria. Diversos animales, especialmente vacas y bueyes de trabajo, eran herrados cuando sus dueños consideraban necesaria esta intervención. No es habitual encontrar potros de herrar techados, aunque dentro de la comarca de El Barco hemos encontrado algún caso aislado como en Becedas.

Por lo general esta compuesto por cuatro postes verticales de piedra granítica de forma alargada, de unos 2 ó 2,50 metros de alto y sin debastar (en muchas ocasiones tienen todavía las huellas de las cuñas de la cantera) sobre los que se soportan dos vigas de madera en sentido transversal que permiten amarrar de la forma adecuada a los animales. Una plataforma de piedra sustenta cuatro vigas verticales, que a su vez van unidas por otras tantas horizontales, en la parte superior. Además de este *viguerío*, el potro funciona con un *yugo* para sujetar la cabeza del animal, más dos travesaños para levantar su cuerpo. En la zona frontal, se colocan dos o tres apoyos para las patas, donde se producirá su manipulación. Una de las vigas laterales lleva unas correas de cuero o “cinchos” que se enganchan al palo opuesto. Este se llama “rodillo” y tiene la facultad de actuar como tal, girando y tirando de los cinchos hasta que se eleva la res. En el suelo hay otros tres pequeños bloques de granito donde el animal pone las patas (dos delanteras y una de atrás); en algunos potros estos bloques tienen tallada la forma de la pezuña.

Existían prácticamente en todos los pueblos altotormesinos y ahora muchos han desaparecido y otros se encuentran arruinados debido fundamentalmente a la suplantación del ganado vacuno por maquinaria en las tareas agrícolas.

Antiguamente se usaba para el herraje de vacas, caballos y otros animales que requerían de herraduras. El animal se colocaba dentro del techado de este Potro, donde se ataba el animal con las patas dobladas a los palos de piedra horizontales, sujetándoles la cabeza al yugo, con lo que se inmovilizaba y se facilitaba el herraje.

La imagen de “*calzar* a las vacas”, sobre todo antes de la sementera o del acarreo, hoy ya, por desgracia no la veremos. Se herraban las vacas, a fin de que sus pezuñas unguiladas partidas, pudieran agarrarse mejor al suelo, en especial al tirar del carro cargado de heno, algarrobas, cebada, trigo o centeno en el periodo de acarreo durante el verano. Y para la trilla.

Las herraduras, eran una obra de arte, en manos de un artesano, que a golpe de martillo, encima del yunque, y dentro de la fragua, daba forma e individualizaba la herradura a la medida de cada vaca, caballo, mula, yegua o burro. He de decir, que el potro, se utilizaba casa exclusivamente para herrar las vacas; a veces era el lugar idóneo para hacer alguna cura, que precisaba someter al animal, para que se estuviera lo más quieto posible durante algunos minutos. Las caballerías precisaban de unas herraduras diferentes.

Otro tipo de elementos en piedra son los religiosos, y entre éstos, sin duda, la *cruz* es el motivo más repetido en todos los pueblos, como icono central de la cultura cristiana. Por los campos abulenses es normal ver gran cantidad de cruces labradas en piedra, casi siempre sin ningún otro trabajo accesorio, y situándose en los más diversos pasajes, pero con la peculiaridad de que por el hecho de ubicarse en ellos el símbolo de la cruz se convierten en paisajes susceptibles de una lectura religiosa, rica en matices y fuertemente expresiva de la vivencia religiosa tradicional. Conviene decir también que la cruz hereda un contenido previo asociado a creencias muy antiguas, que están arraigadas en las zonas rurales preferentemente.

La cruz es fundamentalmente un símbolo protector que goza de todos los poderes de que se considera portador la divinidad. Este significado general se hace patente en los lugares en que el peligro especialmente manifiesto, como en los campos o en los accesos de los pueblos, como protección simbólica frente a todo lo que pueda venir del exterior y que represente un peligro para la comunidad; en los caminos alejados de los núcleos habitados, junto al lugar donde ocurrió una muerte violenta, etc. (Ibídem:1985:142).

Una mención merecen los *Vía Crucis*, tan abundantes como las estaciones representadas por cruces de piedra salpicadas en los terrenos próximos al núcleo urbano, configurando un verdadero itinerario ritual, que solía finalizar en el Calvario.

La gran abundancia de cruces en piedra que se advierten en la totalidad de los municipios obedece a un fenómeno conocido en la cultura tradicional que consiste en la reproducción del símbolo para aproximar las virtudes de las que se cree dotado a la experiencia cotidiana del hombre común. De ahí su constante presencia en lugares que son testigos del quehacer diario, como parajes especialmente transitados o señalados por algún motivo.

#### 4.1.1.2.2.3.2.- Aprovechamiento de la piedra de granito como material, elementos y sistema constructivo

*“Si los «arquitectos» del lugar (...) han dado con tal fórmula es por necesidad, pues no se percatan de la sutileza de su labor. Construyen con piedra suelta, ajustada una con otra para formar muros de mampostería; los artesanos biselan y empujan, solapan y comprimen; para cada curva y ángulo en cada piedra hay la curva y ángulo correspondiente en otra piedra. Las piedras se mantienen en su lugar sólo por el rozamiento y el peso propio”* (Christopher Williams).

- Los materiales:

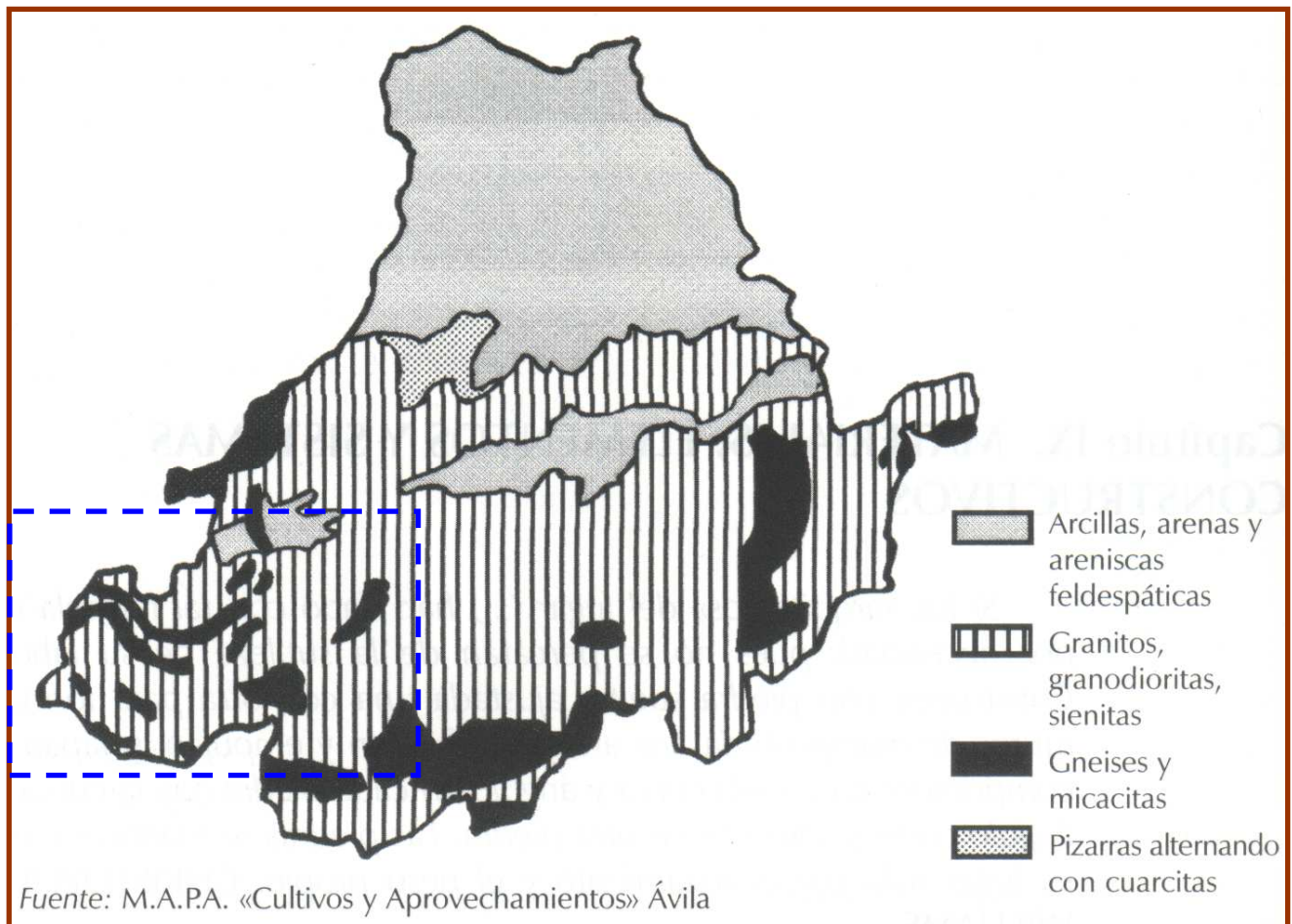
La Arquitectura Popular se ha edificado con materiales que se encuentran en el entorno próximo. Esta circunstancia le ha conferido, en gran medida, su carácter singular, manifestando esa nobleza y expresividad características, propias de las construcciones que utilizan *materiales naturales*, toscamente labrados pero cuidadosamente dispuestos. Los materiales pueden considerarse signos capaces de comunicar más allá de lo puramente visual, que aportan fuerza expresiva e identidad.

Los materiales básicos de la arquitectura popular abulense como enumerábamos al hablar de los aprovechamientos arquitectónicos de la madera altotormesina son la piedra, la madera y el barro.

- La piedra:

El material pétreo más asociado con la arquitectura serrana abulense, hasta el punto de constituir un *signo de identidad*, es el *granito*, que aflora en un extenso territorio de la geografía provincial. En mucha menor proporción se encuentran los materiales metamórficos, como cuarcitas, gneises y pizarras, que afloran en pequeñas zonas desperdigadas en la mitad sur de la provincia, según se indica en el mapa litológico.

**Figura 327: Mapa litológico de la piedra utilizada como material de construcción en la arquitectura tradicional de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes**



Fuente: Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 102.).

La piedra granítica se ha empleado como material constructivo formando parte de los cimientos, muros, aleros, jambas, dinteles, enlosados del suelo, mobiliario rústico, como poyos, etc., incluso en la tierra llana de la arquitectura del barro aparece en ocasiones como cimientos y zócalos. En la provincia de Ávila se dispone de variedades de granito con denominación propia, como el “*Gris Ávila*”, “*Rubio Cardenosa*” o “*Blanco de Navalperal*”, entre otros.

Al granito también se le aplica la denominación de *piedra berroqueña*, debido a la forma en que se presenta en la naturaleza: como masas de *bolos* que emergen del manto terroso, formando los clásicos *paisajes de berrocal o berruecos*. En algunas comarcas de la provincia, las afloraciones graníticas aparecen con una característica poco frecuente: en forma estratificada en las capas más superficiales, lo que es aprovechado por los

constructores locales para aplicarlo en aleros, viseras sobre la puerta de entrada, etc. Esta aplicación se observa sobre todo en la localidad de Navalosa y pueblos cercanos.

Este tipo de roca concentra características que le han conferido el atributo de material fundamental en la arquitectura tradicional abulense:

❖ Es muy abundante en nuestra geografía.

❖ Tiene una cierta facilidad de corte y labrado, sobre la que se ha constituido toda una cultura de la piedra (Lobato Cepeda, B. E., 1985)<sup>707</sup>, (García De Los Ríos, J. I. y Báez Mezquita, J. M., 2001)<sup>708</sup>.

❖ Es muy resistente a la intemperie.

❖ En la superficie del terreno emerge con distintos tamaños, de tal forma que se pueden emplear directamente o con un escaso tratamiento, dando lugar a una típica mampostería con bloques de pequeñas dimensiones.

Los gneises y cuarcitas son materiales pétreos de los que se dispone en el territorio abulense. No muy abundantes, se presentan en estratos de color pardo oscuro. En la arquitectura tradicional se observan exclusivamente formando parte de las mamposterías, como elemento secundario. Los caseríos de pueblos que lo utilizan más profusamente adquieren una tonalidad oscura característica, plásticamente atractiva, como muestran las magníficas fachadas de San Miguel de Serrezuela y Gallegos de Sobrinos, entre otros.

#### - Elementos y sistemas constructivos:

Constituyen el conjunto de procedimientos y técnicas concretas que se aplican en la construcción, algunas de las cuales se han vinculado singularmente a un territorio como solución más apropiada a sus condiciones y a la forma de entender el hábitat. Del análisis de los sistemas constructivos se podrán obtener datos que indiquen influencias e interrelaciones de modelos de la arquitectura tradicional o nos sirvan para identificar tipos.

---

<sup>707</sup> Lobato Cepeda, B. E., (1985): “*El trabajo de la piedra*”, en González Hontoria y Allendesalazar, G., y otros, (1985). *El arte popular en Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1985. Citado por Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 103).

<sup>708</sup> García de los Ríos, J. J. y Báez Mezquita, J. M., (2001): *La piedra en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, 2001. Citados por Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 103).

- Los cimientos:

Son los encargados de transmitir al terreno la carga total del edificio, evitando además posibles asentamientos que producen alabeos y grietas en los muros.

El constructor reconocía previamente el terreno y establecía el “plan” sobre el mismo, adaptando el esquema previo que tenía de la casa a las condiciones del terreno. Para construir los cimientos se abren zanjas hasta llegar al firme, de una anchura algo superior al muro que han de soportar, y se rellenan con mampuestos acuñados con ripios y, en ocasiones, aglomerados con morteros de cal. *Cuando la piedra aflora a la superficie, los muros se asientan directamente sobre la misma; a veces el bloque es de tan grandes proporciones que incluso se incorpora al muro de fachada como una pieza más.*

- Los muros:

Es un elemento que juega, junto con la cubierta, un papel determinante en la arquitectura tradicional, debido a las dos funciones que le son asignadas: *como elemento continuo estructural*, portante de las cargas verticales, y *como cerramiento o barrera del espacio exterior*; como protector de la privacidad, de las hostilidades del medio y ante las inclemencias climatológicas.

Se puede levantar con una amplia gama de materiales, pudiéndose ajustar su anchura a las necesidades mecánicas, pero en los Valles Superiores del Tormes prácticamente secularmente ha tenido la exclusividad la piedra de granito. En cuanto al espesor del muro, en la actualidad puede parecer excesivamente pesado y voluminoso, sobre todo si lo analizamos desde la perspectiva de lo que cuesta el precio del metro cuadrado construido, o desde la delgadez y la inmaterialidad que se busca en la actualidad. Como dice Ezio Manzini<sup>709</sup>, el espesor material se transforma en esta época histórica en “*espesor cultural*”, símbolo matérico de la acumulación de la historia pasada. El caso es que estos gruesos muros constituyen un buen abrigo en un clima duro como es el abulense, al poseer una gran inercia térmica.

Los muros se clasifican según los materiales que lo forman, y, por tanto, están relacionados con las características litológicas del territorio circundante; también se usa como criterio para su estudio la disposición de los bloques y la calidad del acabado. Con

---

<sup>709</sup> Manzini, E., (1992): *Artefactos*. Celeste Ediciones. Madrid, 1992. Citado por Navarro Barba, J. A., (2004): *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp. (pág. 114).

objeto de no realizar una relación muy extensa de las distintas variantes y modelos, utilizaremos en nuestro trabajo una clasificación básica:

➤ *El muro de mampostería de granito* es el más extendido en la geografía abulense. Está compuesto por mampuestos o bloques de piedra sin labrar o, en todo caso, por mampuestos a los que se les ha preparado para ofrecer una cara más o menos plana, mediante un golpe de maceta (mampostería careada).

El material se recoge en el entorno inmediato, generalmente en un medio natural cuyo sustrato geológico está compuesto por roca granítica en forma de típicos “*bolos*” de distintos tamaños; a veces se encuentra fragmentada por la acción natural. Los bloques deben ser manejados por un solo hombre, por lo tanto no sobrepasan el peso de 50 kilogramos, salvo que se destinen a esquinas o recercados de huecos; en este caso se utilizan mampuestos de mayor tamaño para reforzar la trabazón y evitar grietas en estas zonas, donde se concentran los esfuerzos mecánicos. Para elevar estas grandes piedras se utilizaba un útil mecanismo en forma de horquilla con agarradores manuales.

En la arquitectura tradicional de los pueblos abulenses se pueden encontrar aún numerosas edificaciones sin esquinas que resuelven el encuentro entre muros en forma de curva. Esta peculiar solución constructiva se utiliza cuando no se dispone de bloques de granito de tamaño suficiente y el material empleado son mampuestos irregulares; con estos no se pueden conformar esquinas, pero sí permiten construir paramentos curvos. Los característicos volúmenes resultantes configuran edificaciones singulares de estructuración arcaica.

En general, el mampuesto se coloca directamente sobre el muro con la misma forma con la que fue recogido, buscando la posición que ofrece mejor asiento y estabilidad; esta manera de construir la mampostería era conocida por los romanos como *opus incertum*. Los mampuestos se solían asentar sobre barro (con el barro se mezclaba, a veces, paja) y casi siempre se calzaban con ripios, piedras de pequeñas dimensiones que se utilizan como cuñas. En ocasiones los mampuestos se trabajan en distintas caras, con desprendimiento de material por golpe, para su mejor encajamiento, de esta forma el paramento no sólo muestra un acabado de más calidad sino que adquiere mayor solidez, evitando los clásicos alabeos, denominándose mampostería concertada. En Navamediana, Bohoyo y otros pueblos de la comarca del Tormes, se pueden observar fachadas con muros de mampostería concertada y enripiada, que muestran un gran dominio en su ejecución.



Si en el territorio donde se encuentra la población afloran distintos tipos de roca, éstas se combinan hábilmente ofreciéndonos unas sugerentes imágenes plásticas. Esto ocurre en la geografía abulense con el granito y el gneis pizarroso, en las poblaciones localizadas en la Sierra de Ojos Albos, en la Garganta de los Caballeros de la vertiente Norte de Gredos y en la zona de la Sierra de Ávila que se sitúa junto a la provincia de Salamanca. La pizarra se desprende en lanchas planas que se incorporan al muro regularmente.

➤ *Los muros de cantería o sillería* se elaboran con sillares cúbicos, trabajados en cinco caras hasta conseguir superficies regulares y planas. La solución que se da a los arcos, dinteles y encuentros con elementos singulares o decorativos, requiere un dominio, no sólo de la técnica de labrar la piedra, también del sistema constructivo general de la cantería. Las casas cuyas fachadas se han realizado íntegramente con cantería son escasas entre las edificaciones populares, siendo más frecuentes las que presentan sillería en portadas, encuadramiento de ventanas y columnas de pórticos o soportales; en general, son casas que pertenecían a ganaderos y agricultores acomodados.

En la comarca del Alberche-Pinares, hemos encontrado muros compuestos por sillarejos con una cara abujardada, que aunque no son frecuentes, los incluimos por la técnica constructiva empleada, que nos recuerda a la de los muros piñones gallegos; sin que podamos establecer una relación directa, recordamos que las investigaciones de Lobato Cepeda mencionan la presencia de canteros gallegos y vascos en la provincia de Ávila en distintos momentos históricos (Lobato Cepeda, B. E., 1985). El procedimiento consiste en cortar en ángulo recto una de las esquinas superiores de los bloques, acoplando el bloque que se coloca encima sobre este rebaje; de esta manera el muro queda mucho mejor trabado.

➤ *Los muros de mampostería y ladrillo* pueden adoptar dos formas constructivas. La que se configura con los mampuestos formando cajones entre machones y verdugadas de ladrillo, de manera similar a los muros de ladrillo y tapial; este sistema se observa en la zona de confluencia entre la sierra y la tierra llana, en pueblos como Velayos. La otra conformación se reduce a la presencia del ladrillo en muros de mampostería para encuadrar los vanos o formar aleros con figuraciones decorativas; se encuentran principalmente en casas de la Sierra de Ávila.

➤ *Los muros de mampostería y adobe* se pueden contemplar en toda la provincia. Casi siempre el adobe se utiliza como material complementario en la coronación de los muros o

en recrecidos de la fábrica. En ocasiones, la primera planta se levanta de mampostería y el hastial o la segunda planta se construye con adobe en una conjunción inteligente de materiales que permite el aligeramiento de la parte elevada. Cuando el paño de adobe alcanza grandes proporciones se incorpora una estructura de madera, a modo de entramado.

➤ *Los muros de adobe y tapial* son propios de La Moraña. Ya nos hemos referido a estos muros al hablar del barro crudo y añadiremos a lo dicho que se apoyan en un zócalo macizo de mampostería, denominado puntido o /izar, para evitar que la humedad del subsuelo y el agua de lluvia afecten al muro. Los mampuestos a veces son grandes cantos rodados que se recogen en la ribera de los ríos debido a la escasez de materiales pétreos en el entorno. La protección superior del muro se realiza mediante remate de teja o vegetal, formando respectivamente las típicas albardillas o bardas.

➤ *Los muros de tapial y ladrillo* son similares a los anteriores, pero se ha sustituido el adobe por ladrillos macizos. Presentan, en ocasiones, composiciones características. El tapial se protege de la lluvia mediante revoco.

➤ *Los muros de entramado* representan una adecuada integración de la madera y el barro. Los muros de entramado se levantan a partir de la planta primera (la planta baja se construye con mampostería por su mayor resistencia y porque ofrecen mayor protección contra la humedad). Están constituidos por una estructura de madera, fuertemente arriostrada con travesaños verticales, horizontales e inclinados, rellenando los huecos con adobes o ladrillos. Es, por lo tanto, un muro más ligero que el de mampostería, lo que permite alcanzar mayores alturas y una mejor adaptabilidad o versatilidad volumétrica.

En general, se acepta que ya en la Edad Media se construían muros entramados, utilizándose este sistema más frecuentemente en las casas tradicionales con fachadas a las plazas de las villas y poblaciones con entidad histórica (Arévalo, Piedrahita, El Barco de Ávila, Bonilla de la Sierra,...). Con relación a su origen, Torres Balbás manifiesta: “los ejemplares más antiguos que existen, alcanzarán a los siglos XIV al XV.., encuéntrase en ellos detalles de zapatas recortadas con perfiles mudéjares, lo que autoriza a sospechar que en su disposición y estructura son de pro genie musulmana”.

Este tipo de muro es dominante en el Valle del Tiétar, debido a la abundancia de madera y la necesidad de absorber el desarrollo edificatorio en un terreno abrupto o con los espacios que rodean el pueblo ocupados por terrenos productivos; en estos casos el

entramado facilitó el crecimiento en altura. También se pueden observar estos muros de entramado en aquellos núcleos que conocieron un cierto desarrollo urbano en épocas anteriores, destacando Arévalo, Becedas, Bohoyo, Bonilla de la Sierra, Cebreros, El Barco de Ávila, El Hoyo de Pinares, El Tiemblo y Piedrahita. De forma ocasional lo encontramos en los valles altos del Tormes y en el valle del Alberche, formando parte de hastiales y saledizos.

Estos muros admiten un cierto grado de deformación, sin que peligre su estabilidad o aparezcan grietas. En cualquier caso, estas deformaciones se incorporan de forma natural en las imágenes características de estos pueblos.

➤ *El revestimiento continuo de los muros: el revoco o revoque.* Su función es la de proteger la fachada contra la humedad y los hielos. Se aplicaban a los muros de entramado, protegiendo a los elementos de madera y al relleno; y a los elaborados con barro crudo, es decir, a los de adobe y tapial. Para evitar un desprendimiento rápido de la capa protectora, circunstancia bastante frecuente, a veces antecedían a la aplicación del revoque técnicas para fijarle y ampliar su duración como, por ejemplo, practicar cortes en la superficie de los elementos de madera o introducir trozos de teja en las llagas de los muros de adobe.

En la arquitectura popular se han empleado dos tipos de revocos: los de barro crudo y los de cal y barro. Los primeros, si eran arenosos, se mezclaban con arcilla, lo que denominaban adobar el barro. El otro tipo de revoco se realizaba con un mortero de cal y barro, o cal y arena, en dosificaciones precisas que los albañiles mezclaban en proporción variable, en función de la composición y calidad del barro; la más común es 1:2. La pasta obtenida se proyectaba con fuerza sobre el paramento; si se deseaba mejorar el aspecto final se aplicaba una segunda capa que se alisaba con llana o fratás (fratasado del revoco).

La operación terminaba con una encalada o enjalbegado con lechada de cal, procedimiento que se extendió a partir del siglo XVIII a instancias de la promulgación de medidas higienistas, por sus propiedades bactericidas y de barrera contra los parásitos. Como el barro crudo escupía la cal, los albañiles añadían aditivos naturales, de los que conocían sus propiedades experimentalmente (Gárate Rojas, I., 1994)<sup>710</sup>. También se encalaba con intención estética, añadiéndose a veces una «pizca» de añil.

---

<sup>710</sup> Garate Rojas, I., (1994): Artes de la cal. Ministerio de Cultura. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid, 1994. Citado por Navarro Barba, J. A., (2004): Arquitectura popular en la

En los valles noroccidentales de Gredos, es decir, nuestra área de estudio doctoral, la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, no son escasas las fachadas con revocos de mortero de cal y arena que dejan vistos los sillares de esquina y los de encuadramientos de vanos, constituyendo un procedimiento frecuente para proteger y engalanar las casas. En estos pueblos se enfoscaban y encalaban las mamposterías de los muros que se abrían a la calle, sobre todo las que se orientaban a las vías de más entidad, diferenciándose por el revoco de las construcciones menores como los pajares y cuadras.

➤ *Esgrafiados*. Son acabados decorativos en relieve. Se consiguen aplicando a un paramento previamente revocado y a medio fraguar, una capa de mortero de cal y arena muy fina, con terminación fratasada; sobre ésta se dibuja con un punzón y reglas, o ayudándose de moldes, los signos gráficos deseados, repetidos modularmente. Después se recorta y retira con precisión parte de la última capa según el dibujo, dejando el fondo visto (a veces se pinta). Es una técnica de influencia oriental, empleándose con maestría por los alarifes mudéjares. Según Ignacio Gárate, este procedimiento está muy arraigado en la tradición islámica por el *horror vacui* que despliega la cultura árabe ante las fachadas planas sin elementos decorativos o signos caligráficos (Gárate Rojas, I., 1994).

En nuestro ámbito, destacan los esgrafiados segovianos de trazado geométrico. En nuestra provincia se pueden observar con más frecuencia en La Moraña, sobre todo en la zona aledaña a la provincia segoviana, aunque también aparecen puntualmente en el Valle Amblés y en la capital abulense.

Sin llegar a ser un esgrafiado a la manera tradicional, otra técnica similar consiste en raspar zonas determinadas sobre un dibujo geométrico realizado sobre el enfoscado, pintando posteriormente con cal la zona que se mantiene lisa. Ejemplos de este procedimiento decorativo lo podemos encontrar en toda la provincia, utilizado en todo el paramento o reduciéndolo a esquinas, encuadramientos o fajas. A veces imitan muros de sillería, impostas, etc., tratando de reproducir formas cultas, lo que se ha dado en llamar arquitecturas fingidas.

#### 4.1.1.2.2.3.3.- Recuperación de los “chozos” de pastores de la Sierra de Gredos con fines turísticos y etnográficos

La majada o “majá” es la unidad básica de los asentamientos ganaderos de pastores y cabreros tanto en los pastos serranos como en los campos extremeños. Está integrada por un conjunto de construcciones, “chozos” y “casillas” destinadas a vivienda, así como los apriscos para el ganado.

Constituyen las majadas unas entidades bioecológicas con las que se combate el avance del sotobosque y se fertiliza el suelo (Flores del Manzano, F., 1991:10)<sup>711</sup>. En cada sector de sierra, según la extensión, se ubican uno o varios “majales”.

Estos se localizan en puntos de la sierra que tengan buenas condiciones de pastoreo. Es decir, se consideran antes las condiciones que reúne el sitio para el ganado que las comodidades para las personas. Aunque también se procura elegir un sitio abrigado, protegido del aire y abundancia de agua.

Los pastos de verano o agostaderos, son sede de un tipo de vivienda temporal, cuyas características elementales les da un valor, probablemente primigenio. Se trata de las chozas, cabañas o “chozos” de pastores (Barrientos Alfageme, G., 1978:285).

Dispersos por la serranía, y siempre junto a regatos o gargantas de cristalinas aguas, se emplazan los “chozos”, situados en las cercanías de las cumbres en parajes de singular belleza, y a través de ellos, la vida de los pastores de la Sierra de Gredos que cada estío permanecían allí junto a sus ganados. Desde el neolítico, en que los primeros pobladores de la comarca practicaron la trasterminacia estacional local entre las montañas y los valles o la trashumancia hasta nuestros días, la actividad ganadera representa uno de los elementos más importantes en la cultura gredense y una de las actividades que más han modelado el paisaje, dejando huellas arquitectónicas tan valiosas como los chozos, majadas, apriscos, tenados, tinadas, casetas/os, etc.

Las viviendas de los pastores y cabreros gredenses han venido siendo construcciones elementales, de escasa capacidad y sumamente incómodas (Flores del Manzano, F., 1991:11). Según afirma el geógrafo extremeño Barrientos Alfageme los chozos de pastores de Gredos se corresponden, funcionalmente, con la casa bloque elemental, temporal o

---

<sup>711</sup> Flores del Manzano, F., (1991): *Los cabreros extremeños*. Cuadernos Populares, Junta de Extremadura. nº. 46. Editora Regional de Extremadura. Mérida. 32 pp.

permanente, de una sola planta, que el Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Salamanca Eugenio García Zarza<sup>712</sup> estudio en su tesis doctoral en la vecina provincia de Salamanca.

Se trata de edificaciones sencillas, de planta circular, cuyo elemento permanente se reduce a un *muro de mampostería tosca de “piedra seca”*. Casi siempre son bloques de granito recogidos in situ, de los depósitos de gravedad. El muro alcanza un espesor variable, a menudo superior al metro. El recinto interior es un círculo con un diámetro que no suele exceder de los cinco metros. Se accede a él por una apertura o puerta en el muro, destacada por bloques más grandes, con dintel. La altura de esta puerta es siempre inferior a la de una persona adulta (alrededor de un metro y treinta centímetros). Frecuentemente presentan, accesoria al chozo, una cerca de forma ovalada o adaptada a la topografía si es exigente. Su perímetro es amplio y permite alojar un rebaño importante. Esta dependencia no lleva ningún tipo de cubierta.

El chozo si se cubre, pero su techumbre no debemos considerarla, en líneas generales, permanente. La duración normal de la techumbre vegetal de los chozos es de dos años como mucho, pero por lo general se remozaban pasado el invierno. Actualmente, en las laderas de las sierras de Gredos podemos encontrar frecuentemente esqueletos de chozos, es decir, permanecen las bases circulares de piedra y los techos están derruidos o han sido quemados por las lumbres de algunos excursionistas desconocedores del funcionamiento interno de estas ancestrales construcciones pastoriles. La techumbre consta de un poste central de madera (roble) que recibe otras varas o “ranchones” de roble o castaño, en sombrillas, hacia el muro exterior. Este elemento se complica con elementos vegetales hasta quedar bien tupido y, sobre él, se colocan ramas de escoba o piorno serrano empastadas con césped para conseguir una mayor impermeabilidad. Así resultan unas cubiertas cónicas que hacen pensar, de alguna manera, en las chozas de castros y citanias, e incluso en las pallozas galaico-leonesas (Barrientos Alfageme, G., 1978:286). El chozo es menos esbelto y menos cuidado, quizás por el carácter de su utilización temporal. Ya que se trata de una cubierta fácilmente sustituible cada año. El piso es de tierra apisonada, con un cerco de escoba que servirá de cama. El centro de la choza puede albergar fuego en algunas ocasiones, El tipo de chozo que encontramos en todo el área de la Sierra de Gredos y que venimos describiendo hasta ahora es el denominado “*chozo de horma*”: es mixto, de piedra

---

<sup>712</sup> García Zarza, E., (1971): *Aspectos geográficos de la población y de las construcciones rurales salmantinas*. Tesis doctoral, Salamanca.

y cubierta vegetal. Se localiza preferentemente en las estribaciones de Gredos. A continuación vamos a describir el chozo de horma siguiendo al prolijo investigador valxeritense Fernando Flores del Manzano (1991:12-13):

- Sobre la planta circular se alza el *muro de piedra*, de considerable grosor y más de un metro de altura, llamado “horma”, “corrleja” o “cerco”.

- Estructura coniforme*: esta peculiar estructura facilita el deslizamiento del agua y la nieve. Se construye en dos fases: primero, la “armadura”, formada por cuatro palos principales, denominados, según la procedencia de los cabreros, “jorcas”, “llaves”, “palancas”, “latas” o “remos”; “entramado de palos”, lo constituyen palos secundarios, más menudos, que nombran “cabrios de sostribo” o “arrimaores”. Entremetidas por los palos, van numerosas varas que forman un “cerquijo” o “enramajao”.

- Doble cubierta vegetal*. Con ella se logra impermeabilizar la estructura cónica. Se coloca una primera capa de hojas (“monte”), helechos, bardas. La capa externa la constituyen “escobas” o retamas con los extremos bien sujetos entre los palos “pinchar” o “peinar las escobas”), y que renuevan cada año (“remendar el chozo”), si es preciso. Este se refuerza, contra el viento y la lluvia, con la superposición de algún remate: helechos aplastados por una losa, un capazo de lagar, un baño de cinc en posición invertida, aros de sauce a modo de “moño”, plásticos, etc.

Externamente el “chozo-vivienda” está complementado por:

- “*Corral de entrada*”, cubierto en verano por una enramada o “mamparilla”, donde se desarrolla la vida en el buen tiempo.

- “Jorcón”, “subirón” o “arranquín (Acehúche), nombre que se da al árbol o tronco de cuyas ramificaciones se cuelgan enseres.

- La puerta de acceso* (“portá”) es reducida. Puede ir suelta o sujeta a maderos (“garrotes”). La entrada al chozo es la única fuente de luz y ventilación.

- Interior del chozo-vivienda*: el pastor o cabrero construye el chozo-vivienda en proporción a las necesidades familiares. Pero siempre resulta insuficiente su interior. Por lo regular, tiene un diámetro aproximado de 4 metros. Los más grandes se conocen por “chozones”.

En tan reducido espacio se concentran las funciones y usos convencionales de una vivienda. Sirve de hogar, de cocina, de dormitorio, de despensa, y almacén, albergando mobiliario, ajuar, loza, camastros, etc.

La iluminación ha pasado de los candiles, farolas y carburos, a las modernas lámparas de gas-camping.

•*La lumbre*: el chozo oficia de lar sólo cuando las condiciones meteorológicas impiden cocinar fuera, en el “corralín” de entrada. En el “chozo de horma” hay un solo tipo de lumbre, nombrada como “tiznera”, propia de chozos de piedra o de horma, de cuyas paredes vuelan unas losas a modo de cortafuego, ennegrecidas por el humo.

•*Mobiliario*: es mínimo y elemental. El pastor o cabrero elabora los rústicos asientos “bolos” o “tozas”, “sentaeros”, simples trozos de tronconeras. Alacena para guardar los alimentos, y “cantarera” para los recipientes de agua. Lavabo de palancana. Un par de mesas y un cajón o arca pequeña.

•*Camastros*: las camas las forman con tablas o maderos, levantados del suelo por cuatro “jorcas”, a modo de entarimado. Un lecho de escobas y helechos hace las veces de colchón, si bien hoy las planchas de espumas predominan en las majadas.

*Las queseras*, similares a los chozos pero de menor tamaño, estaban junto a una fuente, arroyo o *venero*, que corría por debajo manteniendo el frescor para la conservación de queso y leche. El alfombrado de helechos junto al menor tamaño del vano, mantenían bajas temperaturas. Un canalillo interior recogía el suero sobrante, que se daba como alimento a perros y cerdos. Había alacenas o tableros de madera para los recipientes de la elaboración del queso y su almacenaje. En otras ocasiones se situaban debajo de un *riscal*, en un *cuevo* grande para evitar techarlos.

Así pues, los chozos de gredos sirven de refugio temporal de los pastores trashumantes en verano y por ello sólo aparece en alturas de pastizal de verano, sin un límite altitudinal concreto, ya que se acomoda a la exposición y presencia de los citados pastos (Ibídem:1978:286).

- Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.) del Parque Regional de la Sierra de Gredos:

➤Capítulo VI. *Directrices para el programa de turismo sostenible*:

○Artículo 80º. *De la elaboración del Programa de Turismo Sostenible*:



1. Entre los gestores del Parque Regional y los agentes del sector turístico en Gredos (administraciones, promotores turísticos, etc...), se redactará un *Programa de Turismo Sostenible (Plan de Dinamización Turística)*, enmarcado en el *Plan de Mejoras*. Para su elaboración se tendrán en cuenta el *Plan Regional de Turismo de Castilla de Castilla y León* y el documento “*Turismo Sostenible en Parques Nacionales y Naturales de Europa*” de la FPNNE (Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa).

oArtículo 81. *Directrices del Programa de Turismo Sostenible*: Las directrices del programa de turismo sostenible deben ser las siguientes, además de las contenidas en el art. 21 del Decreto 36/1995, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos:

o)Se procurará que el *desarrollo de nuevos productos turísticos sostenibles* cuente con buenas estrategia de comunicación y promoción, que los hagan rentables.

p)Se potenciará la creación y desarrollo de una *Red de Turismo Rural en el Parque Regional*, aglutinando las iniciativas existentes y todas aquellas que puedan surgir en adelante. Se potenciará la *rehabilitación, adaptación y acondicionamiento de alojamientos rurales y la oferta de actividades complementarias*, de acuerdo con la normativa sobre Turismo Rural en Castilla y León. Se intentará realizar una oferta integrada, coherente y de calidad de dicha Red.

q)Se crearán *líneas de ayuda para la rehabilitación de la arquitectura tradicional* del Parque (molinos, eras, potros, hornos, *chozos*, ..., etc.).

#### 4.1.1.2.2.2.4.- *Energías renovables*

La zona de Estudio cuenta con un excepcional potencial hidrográfico para la producción hidroeléctrica con los tramos de cabecera de las abundantes corrientes fluviales (ríos, arroyos, gargantas...,) y las aproximadamente 25 lagunas glaciares del Alto Gredos Norte y Sierra de Béjar/Candelario, para en un posible escenario futuro realizar un aprovechamiento energético de las mismas, siempre teniendo presente el concepto de Desarrollo Sostenible. Actualmente, como se indicaba en el apartado dedicado a la Hidrografía dentro del Informe sobre Medio Natural Altotormesino, en los límites de la Comarca ya existen desde hace varias décadas aprovechamientos hídricos de este tipo como las centrales que aprovechan los arroyos torrenciales procedentes de las Lagunas de El Duque y El Trampal en la Sierra de Béjar, en su descenso hacia el río Aravalle,

tributario del Tormes, transformadas (1925) en pequeños embalses, recrecimiento por medio de un muro de hormigón de la laguna glaciaria existente en la parte alta del río Aravalle (1.570 m.), para el aprovechamiento hidroeléctrico (Saltos del Chorro y del Zaburdón), que proporcionan una buena parte de la energía eléctrica que se consume en la Comarca.

Por tanto, también la elevada altitud a la que se encuentran situadas las lagunas glaciares, entorno a los 2.000 m., y las fuertes pendientes de las gargantas serranas, ofrecen inmejorables posibilidades para el fomento de las energías limpias y renovables mediante el aprovechamiento hidroenergético, represando las lagunas naturales formadas en recuencos glaciares para aumentar su capacidad retentiva, que hasta el momento se ha desarrollado mejor como veíamos en la vecina Sierra de Béjar.

Tradicionalmente las corrientes de agua fluviales han sido aprovechadas como fuentes de energía que hacían funcionar las infraestructuras fabriles que transformaban artesanalmente las materias primas locales como los molinos harineros y aceiteros (batanes), almazaras, telares, serrerías, martinetes, aceñas, pequeñas fábricas de luz, etc., que hoy en su mayoría se encuentran abandonados y en estado ruinoso y que en los últimos años se están restaurando y rehabilitando como alojamientos de turismo rural, kioskos en la zonas de baño para el verano, etc.; puntualmente, algunos todavía hoy siguen funcionando, pero ya se mueve por medio de la energía eléctrica, como es el caso de los existentes en Navarredonda de Gredos y La Canaleja.

Por otro lado, como ya hemos sugerido al hablar de las posibilidades de desarrollo sustentable para el subsector forestal altotormesino, sería interesante promover las *Energías Renovables* mediante la creación de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, etc. que capacitaran para la creación de empresas en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes para la instalación de energía solar, térmica, eólica, fotovoltaica, plantas de biomasa, etc. generando al tiempo *Empleo y Servicios* en la zona.

#### 4.1.1.2.2.4.1.- El potencial de las energías renovables para su aprovechamiento en el emergente sector turístico

Sería una alternativa interesante de cara a las *perspectivas de desarrollo sostenible* en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes promover las *Energías Renovables* mediante la creación de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, etc. que capacitaran para la

creación de empresas en la zona para la instalación de energía solar, térmica, eólica, fotovoltaica, plantas de biomasa, etc. generando al tiempo *Empleo y Servicios* en la zona.

- Proyecto Europeo ENPIRE:

Así, el proyecto europeo gestionado por la *Agencia Provincial de la Energía (APEA)*, organismo dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, persigue la reducción del consumo energético en zonas urbanas.

La Agencia de la Energía de Ávila ha participado en Praga, en la cuarta reunión internacional del *proyecto europeo ENPIRE*. Dicho proyecto europeo persigue, dentro de los objetivos del programa de *Energía Inteligente* para Europa, la reducción de la demanda energética en urbanizaciones nuevas y rehabilitaciones de zonas urbanas existentes.

Dentro del mismo, se han desarrollado *Auditorías Energéticas a proyectos de urbanización* en cada uno de los 7 países participantes (Francia, Italia, Dinamarca, Holanda, República Checa, Irlanda y España).

En el caso español, las medidas analizadas presentadas en Praga, generarían un ahorro del 30% de la demanda energética en el consumo de cada vivienda, así como una disminución del 40% de la demanda energética del sistema de alumbrado público y mantenimiento de las zonas verdes de las nuevas zonas urbanas de la primera fase de una nueva urbanización en Sanchidrián, promovida por el Grupo Villanueva. Con ello, se permitirá pasar de una calificación energética de las viviendas desde la “D” actual, a la “B”, incluso “A”, dependiendo de la adopción de una o varias de las medidas analizadas.

Dichas medidas pasan por la mejora del aislamiento de poliuretano de paredes y techos, o la sustitución de ventanas por unas de menor transmitancia térmica, hasta la sustitución de calderas de gasóleo por *calderas de biomasa*, con las que se podrían obtener viviendas de emisión neutra de CO<sub>2</sub> en el suministro de calefacción.

Todas las medidas analizadas tienen una tasa de recuperación de la inversión inferior a 10 años por lo que desde la Agencia de la Energía se considera que tienen una aplicación potencial interesante para nuevas viviendas, en las que por un precio reducido se podría incrementar considerablemente la *eficiencia energética* de las mismas.

Además de las medidas de eficiencia energética concretas para el proyecto, se está estudiando la variedad de tipos de acuerdos que se pueden realizar para incorporar estas actuaciones, así como los pasos a seguir para realizar la mejora de eficiencia energética involucrando al mayor número de interesados posible.

En el caso de Ávila, ya se ha involucrado al ayuntamiento de Sanchidrián y se pretende incorporar además a distintas asociaciones para participar en la difusión del proyecto, a través del envío de las conclusiones a organizaciones interesadas, aparición en revistas especializadas y participación en distintos eventos relacionados con las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética.

El proyecto celebrará una reunión de finalización el próximo 26 y 27 de noviembre en Dublín, en la cual se expondrán las conclusiones finales del mismo.

Fuente: [www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es) (jue, 07 de mayo de 2009).

- Proyecto Europeo SETCOM:

La Excm. Diputación Provincial de Ávila propicia *auditorías energéticas en el sector turístico*. Dentro del proyecto europeo Setcom, la Agencia Provincial de la Energía revisará en los próximos meses las necesidades de energía de establecimientos de la provincia.

La Agencia Provincial de la Energía de Ávila, que pertenece a la Diputación Provincial, es el socio que representa a España en un proyecto europeo que se centra en la *reducción del consumo de energía*. Entre los aspectos que aborda el trabajo realizado se encuentra el *sector turístico*, donde las posibilidades de ahorro energéticas se conocerán gracias a una revisión de las necesidades energéticas en establecimientos de Ávila, lo que se hará a través de auditorías que se realizarán en los próximos meses.

Cada vez hay más concienciación en el *ahorro de energía*, por lo que a través de este proyecto se propiciará la utilización de *energías alternativas* como puede ser la *eólica* o la *biomasa*. Todo ello unido además a que los edificios tengan una menor irradiación de calor o la utilización inteligente de energía en calderas o cocinas.

A través de estas auditorias en la provincia se podrán conocer las necesidades energéticas de los establecimientos que se estudien, en colaboración con empresarios de turismo, hoteles, empresas o la Cámara de Comercio.

Esta labor se enmarca por tanto en un proyecto europeo donde participan socios de países como Alemania, Austria, Letonia, Finlandia, Italia, Eslovenia, Portugal y Francia. Estos países cuentan con una financiación de 1,3 millones de euros, de los cuales 120.000 corresponden a España, es decir a la Agencia Provincial de la Energía de Ávila, donde llega la inversión de Europa, en un 75%, y de la propia Diputación, a quien corresponde el 25% restante.

Con todo ello, recientemente tuvo lugar en la institución provincial la tercera reunión del proyecto, las anteriores tuvieron lugar en Alemania y Eslovenia, donde se trabaja en el turismo sostenible desde el transporte hasta el consumo de energía que se produce en el lugar de vacaciones. Para ello la U.E intenta llevar a cabo *guías de buenas prácticas*.

Fuente: Diario de Ávila.

**Figura 328: Cuatríptico del Congreso : “Avila Energy”: Congreso Europeo de Energías Renovables y Eficiencia Energética, celebrado en el “Auditorio Lagasca” de El Barco de Ávila los días 25 y 26 de abril de 2007**



Fuente: “Avila Energy”: Congreso Europeo de Energías Renovables y Eficiencia Energética, celebrado en el “Auditorio Lagasca” de El Barco de Ávila los días 25 y 26 de abril de 2007. Agencia Provincial de la Energía (APEA), organismo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

- Centro de Turismo Rural (C.T.R.) “Fábrica Cabrera” de Hoyocasero (Alto Alberche): un ejemplo de Aplicaciones Prácticas de Energías Renovables en el Turismo Rural y el turismo rural como paradigma de actividad sostenible y “*Ecoturismo*”:

➤ El turismo actual: A partir de los años 90 lo que antes se llamaba *turismo de interior* se empieza a denominar *Turismo Rural*. Los viajeros van al campo buscando:

- Tranquilidad y relax.

- Belleza natural.
- Cultura tradicional pintoresca.
- Precio atractivo.

➤ ¿Queremos que pase lo mismo que con la gallina?: (“¿Por qué esperar a que cada día la gallina ponga un huevo?. Mejor la mato y descubriré la mina de oro que lleva dentro”.)

▪ El Turismo Rural debe ser Ecoturismo: “Privilegia la preservación y la apreciación del medio (tanto natural como cultural) que acoge a los viajeros”.

➤ Declaración fundacional de Fábrica Cabrera: “Si la potencialidad turística de una zona se midiese como ratio de la diferencia de los entornos del posible visitante y del visitado, y de la distancia que los separa a ambos, Gredos, a dos horas de Madrid, donde todavía es posible encontrar carros de hierba tirados por yuntas, agricultores labrando con arado romano o ríos donde todavía es posible beber mientras se nada en ellos, obtendría sin duda una magnífica puntuación. Si además, a esto añadiésemos la consideración sobre la belleza del lugar visitado, sin duda la puntuación sería de sobresaliente”.

➤ Aplicando los conceptos del Ecoturismo (I):

- Uso de productos locales.
- Minimizar y separar residuos.
- Ahorrar agua y depurar residuales.
- Ahorrar energía. Bajo consumo.
- Usar energía renovables.

➤ Aplicando los conceptos del Ecoturismo (II):

- Construir de manera respetuosa y bioclimática.
- Evitando la dispersión urbanística.
- Potenciar sistemas de transporte creativos y convivenciales, p.ej. Autocar de línea + Bicicletas
- Preservar medio natural y cultural

- “Fábrica Cabrera”: el proyecto:

➤ *Arquitectura bioclimática*: conceptos:

- Correcta orientación: sur.
- Optimizar captación solar: ventanales y paneles.
- Almacenamiento y distribución usando elementos con gran inercia térmica: pizarra, y agua por suelo radiante.

- Correcto aislamiento y pocas aperturas al norte.

➤ Recomendaciones al construir:

- Que las instalaciones de energías renovables figuren en el proyecto de arquitectura de forma integrada.
- Que sea el propio constructor quien contrate las instalaciones de energías renovables.

➤ Beneficios energías renovables:

▪ *Ahorro energético*:

✓ 65% A.C.S.

✓ 40% calefacción.

▪ *Confort térmico*:

✓ Ventanales sur, suelo radiante, etc.

▪ *Mejor imagen de negocio*:

✓ Un 70% de españoles está preocupado por el medio ambiente (El País 26/07/2006).

▪ *Divulga la conciencia ecológica*:

✓ ...sólo un 39% sabe lo que es el Protocolo de Kioto

➤ *Ecoturismo*:

▪ El Turismo Rural de calidad viene ligado a la idea de Turismo Ecológico o Ecoturismo.

- Los alojamientos han de implementar sistemas energéticos renovables.

▪ Los promotores han de velar de forma activa por la preservación de su entorno ya que al fin y al cabo es el producto que venden.

- Cubierta fotovoltaica: Rentabilidad y tecnología para la industrial y el turismo:

Las cubiertas fotovoltaicas permite la producción de *energía solar* para su venta a la red eléctrica. Actualmente las primas obtenidas por la venta superan los 60.000 € para el Centro y Sur de España para una instalación de 100 kW. Las *primas de energía solar* están reguladas por el Real Decreto 1578/2008. Los costes de instalación pueden variar sustancialmente dependiendo de la calidad de las estructuras y la eficiencia de los paneles. La rentabilidad resultante depende de la carga financiera y de la radiación solar de su localidad, podemos planificar una rentabilidad entre un 8% y 12%.

Actualmente es obligatorio instalar paneles solares en los edificios, lo cual viene regulada por el *Código Técnico de Edificación*. Pero es muy importante comprobar que se está haciendo con la máxima calidad y beneficio para el usuario de la vivienda o instalación.

Las cubiertas solares pueden instalarse con *paneles solares, fotovoltaicos o térmicos*, y normalmente van colocados en la cubierta del edificio o nave industrial, pero pueden construirse fachadas mediante módulos fotovoltaicos para sustituir cristales en zonas de oficinas y servicios. Estos módulos dejan pasar parte de la luz al interior del edificio. Con esto se consigue que gran parte de la radiación solar que incide sobre dicha fachada sea convertida en energía eléctrica y además impide que entre el calor, evitando así el efecto invernadero en el interior del edificio.

En el caso de naves industriales, la legalización de la instalación es muy rápida pues prácticamente no hay limitaciones legales. Además es importante resaltar que las instalaciones fotovoltaicas colocadas sobre cubiertas o paramentos de edificaciones destinadas a vivienda, oficinas o locales comerciales o industriales no requieren la presentación del aval en industria para admitir el *punto de conexión a la red eléctrica*. Resumiendo, se agiliza mucho la autorización del punto de enganche a la red del distribuidor.

Técnicamente lo más importante es la *orientación al Sur e inclinación óptima de los paneles fotovoltaicos* para obtener el máximo rendimiento energético a lo largo de los años. Esta optimización permite que los ingresos anuales sean mayores, para un mismo



capital invertido en dicha planta fotovoltaica. La inclinación puede variar para cada localidad de España.

Habitualmente nos encontramos con cubiertas planas o con escasa inclinación, o cubiertas inclinadas no orientadas al Sur. En la actualidad, muchas de estas dificultades desaparecen para naves de nueva construcción puesto que podemos prepararlas desde el inicio para un máximo aprovechamiento solar y con una importante reducción de costes. En las naves ya construidas, en el caso de cubiertas débiles estructuralmente o con peligro de inundación, nuestra mejor solución es superponer una doble cubierta diseñada especialmente para asegurar la colocación más rentable y segura de los módulos.

Un tejado fotovoltaico resulta inicialmente más caro que una fachada de cristal, tejas u otro tipo de cubiertas, pero presenta la gran ventaja de *ser capaz de producir energía eléctrica*, que por medio de la conexión a la red eléctrica y la venta de dicha energía a la compañía eléctrica, consigue finalmente ser mucho más barato gracias a los ingresos anuales que compensa con creces esta diferencia de costes.

En el caso de nuevas edificaciones urbanas, como compradores debemos solicitar el Certificado de Eficiencia Energética de la vivienda o edificio. Es muy importante la *calidad del aislamiento* y que están dentro de un *plan urbanístico* cuidadoso con las orientaciones de parcelas y viales que permitan un máximo aprovechamiento en base a su orientación, tratando de ser no muy fríos en invierno y no muy calurosos en verano, con lo que se optimizan los costes energéticos de climatización del edificio todo el año.

#### ❖Otras Soluciones de Integración Arquitectónica:

1. *Fachadas ventiladas cerámicas*: Las caras exteriores del edificio se pueden recubrir con *módulos fotovoltaicos cerámicos*. Se puede incorporar una cámara de aire abierta para que circule el aire libremente, disminuyendo la temperatura superficial del recubrimiento interno del edificio debido a la convección natural.

2. *Muros cortina acristalados*: Las zonas acristaladas de la fachada con *orientación sur* se pueden cerrar en muros cortina formados por módulos fotovoltaicos con tedlar transparente. El muro cortina es un sistema de fachada acristalada, que elimina el elemento de sujeción metálico de la cara externa de la fachada, evitando las líneas externas y consiguiendo un efecto de continuidad en la superficie del vidrio.

3. *Parasoles fotovoltaicos*: Es posible la instalación de incorporar parasoles con laminados, sin marco, sujetos mediante un sistema de grapas, que proporcionan un adecuado sombreado sobre los ventanales del muro cortina, limitando la entrada de radiación solar a las oficinas.

4. *Energía solar térmica*: Sobre la cubierta se puede instalar paneles solares térmicos: Este sistema se destinará a la producción de agua caliente y refrigeración mediante maquinaria de absorción, utilizando captadores solares planos y de tubo de vacío. El agua caliente que se obtiene gracias a la instalación de energía solar térmica también se utiliza en el proceso productivo. La viabilidad depende de las necesidades de consumo del edificio en cuestión.

➤Nuevos paneles solares: Silicio Amorfo Flexible mediante Nanotecnología:

Los nuevos módulos de silicio amorfo flexible están fabricados mediante nanotecnologías y un sistema de diferentes elementos de silicio superpuestos que generan electricidad aprovechando los diferentes espectros de la luz solar. Se trata de un sistema que está colocado entre dos electrodos conductores consiguiendo un módulo que se integra directamente en las membranas poliméricas. La eficiencia se ha mejorado entre 5 y 10 veces superior al silicio amorfo convencional.

- Ventajas:

- Menor caída de potencia en situaciones de alta temperatura, debido al comportamiento de los módulos de silicio amorfo flexible.

- Insensibilidad a las sombras parciales al tener intercalado un diodo de derivación en cada una de las células, la totalidad del sistema no se ve afectado en el momento que se producen sombras en su superficie.

- Menor coste unitario gracias al uso de menor materia prima en silicio.

- Reducción de costes instalaciones.

- Estanquidad total de la cubierta al combinar los módulos de silicio amorfo flexibles con la propia impermeabilización de la cubierta, la cual es realizada con membranas poliméricas

## - Cubierta Solar:

Estas instalaciones pueden ser realizadas en todo tipo de tejados, tanto en cubiertas industriales, casas de campo como en edificios urbanos. Los paneles solares se colocan con una orientación e inclinación prefijada. El rendimiento depende de la óptima orientación e inclinación de los módulos, también de su calidad y de la radiación solar de la localidad en la que se instalen.

- Comparativa de tipos de energía solar fotovoltaica para producir electricidad:

### 1. Paneles solares estáticos en cubiertas de naves, oficinas, viviendas, etc:

Consta de paneles con una orientación e inclinación estática. El rendimiento depende exclusivamente de una orientación óptima de los módulos y de la radiación solar que recibe la localidad en la que se instale. Estas instalaciones pueden ser realizadas en todo tipo de tejados, tanto en cubiertas industriales, casas de campo como en edificios urbanos.

Su ventaja principal es que son más *económicos* y *se pueden integrar totalmente en cubiertas de edificios o casas*. Al ser instalados en tejados no tendremos que buscar terrenos ni espacio, además esto agilizará los trámites administrativos.

### 2. Seguidores solares en suelo urbano o terrenos rústicos:

El objetivo es orientar la posición de los paneles hacia el sol para conseguir la máxima exposición:

1. *Seguimiento de la posición horaria del sol de Oeste a Este cada día* (azimutal). Se consigue mediante la rotación del seguidor solar sobre su propio eje. Aumenta del rendimiento en un 29 % con respecto a sistema estático (seguidor de un eje)

2. *Seguimiento estacional del sol del solsticio de Invierno a Verano y viceversa cada seis meses* (cenital). El seguidor solar se inclina más o menos según el estación del año. Es un complemento al anterior y al combinar ambos tipos de seguimiento se pueden conseguir rendimientos superiores al 39%.

Se le denomina de seguidor solar de doble eje o de dos ejes.

Los ejes pueden disponer de sistemas eléctricos motorizados, mecánicos, hidráulicos o/y con funcionamiento por gravedad.

Con estos sistemas, se consigue que los paneles fotovoltaicos tengan la máxima captación de energía durante todo el día y también según cambia la posición del sol en las estaciones. En conclusión, aumenta la rentabilidad entorno al 10% mayor que la de un estático, teniendo en cuenta que la rentabilidad es bastante mayor que el incremento de costes. Además los seguidores solares ocupan menos espacio que un sistema fotovoltaico para la misma potencia instalada.

Actualmente cualquier persona física o jurídica puede instalar energía solar para vender la electricidad producida a las compañías eléctricas, las cuales tienen la obligación de comprarla. Además la legislación actual marca un precio subvencionado superior al de la tarifa eléctrica media.

La energía solar fotovoltaica requiere una instalación conectada a la red eléctrica. Estos sistemas son muy fiables y los fabricantes garantizan habitualmente el 90% de la potencia durante los primeros 10 años de vida de los colectores, mientras que posteriormente garantizan el 80% de la potencia hasta los 25 años. Además, la esperanza de vida útil de los módulos fotovoltaicos supera los 35 años

❖ ¿Qué es más rentable una huerta solar o una cubierta solar: Rentabilidad de la energía solar fotovoltaica para vender electricidad a la red:

- Primas de energía solar 2009:

*La retribución de energía solar fotovoltaica está regulada en el Real Decreto 1578/2008 y las primas para otras energías renovables en el Real Decreto 661/2007. Dichas retribuciones o primas son las mejores subvenciones, junto con las deducciones fiscales, para incentivar las energías renovables de forma transparente y competitiva.*

En cuanto a las *primas de energía solar fotovoltaica* para vender electricidad, destacar los siguientes puntos de actualidad:

1. Se mantiene la actualización anual de tarifas será del IPC-0,25% hasta 31.12.12 y del IPC-0,50% a partir de entonces.

2. Se mantiene el requisito de *presentar un aval de 500€ /kW*

3. Las cubiertas de menos de 20 kWp tiene una tarifa superior para compensar su mayor coste por unidad y un aval de 50€/kW

4. Se establece *sistema de cupos* para asignar los puntos de acceso a la red eléctrica según el tipo de instalación:

**Cuadro 154: Sistemas de cupos para signar los puntos de acceso a la red eléctrica según el tipo de instalación**

Sistemas de cupos para signar los puntos de acceso a la red eléctrica según el tipo de instalación			
Tipo Instalación	Potencia	Tarifa € / kWh	Cupo MW 2009
<b>Tipo 1.1. Cubiertas</b>	0 a 20 kW	0,34	26,7
<b>Tipo 1.2. Cubiertas</b>	21 a 2000 kW	0,32	240,3
<b>Tipo 2: En suelo</b>	0 a 10.000 kW	0,32	133

Fuente: en [www.ayudasenergias.com](http://www.ayudasenergias.com).

En nuestra opinión y coincidiendo con otros expertos, la actualización del decreto es un gran éxito para todos, pero todavía queda mucho por democratizar el acceso a los puntos de enganche a la red eléctrica. Lo que se haga bien ahora será la construcción de un futuro más sostenible y más equilibrado, en el que podamos participar todos.

A medida que bajan los costes de instalación de la fovoltaica, es normal que haya una actualización de las tarifas y una *bajada de las primas para las nuevas instalaciones*, y por lo tanto no compensa esperar a que bajen los costes puesto que las primas también bajarán. Además, las instalaciones en funcionamiento se beneficiarán de una subida anual de tarifas en función del IPC.

Actualmente la normativa que regula las retribuciones y sistema de cupos para energía solar fotovoltaica es el:

- *Real Decreto 1578/2008 publicado en el BOE con fecha 26 de Septiembre de 2008.*

#### 3.1.1.2.2.2.4.2.- Las Huertas Solares

Una *huerta solar*, *huerto solar* o *campo solar* es un recinto o espacio en el que pequeñas instalaciones fotovoltaicas de diferentes titulares comparten infraestructuras y servicios.

Como cálculo aproximado, cabe mencionar que con una hectárea de huerta solar (incluidos paneles, centros de transformación, inversores, caminos de acceso, vallado...) se puede suministrar la energía que consumen 100 familias.

Se estima que para una instalación de 100 kW, la producción económica puede variar entre 72.000 y 86.000 dependiendo de la radiación solar. La inversión se puede autofinanciar con los propios ingresos, entre 12 y 17 años dependiendo de la carga

financiera. Suelen contar con diferentes ventajas fiscales y administrativas tendentes a apoyar la implantación de estas instalaciones.

El concepto de huerta solar está evolucionando hacia el concepto de *Red de Productores o Electranet*. Electranet es una combinación de la libertad democrática de Internet aplicada a la energía eléctrica, es decir una red libre de productores de energía, por supuesto energía autóctona, renovable y más limpia. Las huertas solares, las cubiertas de paneles, las plantas de biomasa, los parques eólicos y cualquier iniciativa privada tiene derecho de acceso a la red eléctrica y esto ya tiene un soporte jurídico a nivel europeo.

La actual economía, dominada por un reducido grupo de grandes productores de energía, se está transformando hacia la libertad de producción energética gracias al *derecho de acceso a la red eléctrica* por cualquier persona siempre que cumpla los niveles de seguridad requeridos.

Para invertir en energía *solar para venta de electricidad*, tenemos básicamente tres opciones:

1.- Podemos instalar paneles en el tejado de naves, edificios y casas. Incluso es posible en la fachada.

2.- Más fácil todavía, en la cubierta de un aparcamiento, un porche o cualquier otra cubierta que esté al aire libre.

3.- Y por último, otra opción muy rentable, la instalación de una *huerta solar* con seguidores solares

En nuestros primeros pasos:

1- Necesitaremos saber por dónde pasa la red eléctrica.

2- Valorar dónde tenemos más espacio en nuestra nave, edificio o terrenos de nuestra propiedad

3- Valorar la producción económica y el coste de la instalación.

Estas instalaciones pueden ser realizadas en todo tipo de tejados, tanto en cubiertas industriales, casas de campo como en edificios urbanos. Los paneles solares se colocan con una orientación e inclinación prefijada. El rendimiento depende de la óptima orientación e inclinación de los módulos, también de su calidad y de la radiación solar de la localidad en la que se instalen.

Es importante solicitar el rendimiento del sistema:

1. Paneles solares: rendimientos y garantías.

2. Tipo de tecnología, estructuras, impermeabilización y seguidores solares.

3. Garantías, experiencia del instalador y calidad de los equipos.

4. Comparar los datos de producción económica que nos da el instalador, es preferible que sean datos prudentes y pesimistas para evitar riesgos. No confiemos en una producción exagerada para la tecnología que se va a emplear.

- Obstáculos administrativos y técnicos a superar:

El mayor obstáculo es consecuencia principalmente de la complejidad en la tramitación administrativa, según un comunicado de la *Asociación de la Industria Fotovoltaica*. La CNE, *Comisión Nacional de Energía*, está trabajando para conseguir un procedimiento más simple del marco legislativo y reglamentario de dichos procesos, así como de las medidas necesarias para eliminar o reducir los obstáculos existentes.

Otro gran obstáculo para estos proyectos de energías renovables, según comenta Florentino Sánchez comenta Florentino Sánchez, Analista de Energía de “*Ayudas Energía*”, es la resistencia de las compañías eléctricas para autorizar un punto de enganche a la red, aunque la raíz del problema está realmente en los procedimientos legales. Coincidimos con el ASIF en que es imprescindible una simplificación de los tramites administrativos, y además añadimos que sería interesante incentivar y compensar el trabajo adicional de los distribuidores eléctricos en cuanto a la coordinación de la seguridad y la conexión a la red de los nuevos pequeños productores de energía”.

Otra consideración importante es que el terreno esté bien situado y no tenga interés ecológico, que no aparezcan nieblas, próximos a la red eléctrica y en los que se pueda instalar paneles fotovoltaicos sobre un seguidor que capta la posición diurna y estacional del sol para *aprovechar al máximo todas las horas de sol*. Estos elementos permiten alcanzar los resultados más rentables en instalaciones de energía solar fotovoltaica.

La opción de agruparse varios inversores, empresas pequeñas o pequeños propietarios de tierras en una misma instalación para vender electricidad es siempre una opción más rentable que realizar una pequeña instalación, como es precisamente el caso de la huerta

solar instalada recientemente en el municipio de El Barco de Ávila. Cabecera comarcal de nuestra área de Estudio, el Valle Alto del Tormes..

- Obstáculos a superar por el pequeño inversor:

La pequeña empresa y el particular que desea invertir en energía solar, principalmente se encuentran con las siguientes dificultades:

- Los costes fijos iniciales tienden a elevar el coste unitario en relación a inversiones de mayor dimensión.

- El tejado de la casa o edificio no tiene una dimensión u orientación adecuada.

- ❖ *Participaciones en una central fotovoltaica de producción de energía solar para venta de electricidad:* Una buena solución si no se tiene una cubierta adecuada, es agrupar los paneles en una *planta de producción fotovoltaica*. Esta solución reduce los costes del sistemas a los particulares y pequeñas empresas, que son los que realizan la inversión y los titulares de la instalación. Los gastos de instalación y mantenimiento se reducen al compartir costes fijos y gastos de seguridad y mantenimiento.

Además, estas centrales permite que aumentar la producción de energía limpia que se vende a las compañías eléctricas para verirlas en la red eléctrica. La inversión de pequeñas empresas y propietarios puede asociarse a un terreno común dividido en participaciones.

- Aval de energía solar ante el ministerio de Industria:

El aval de energía solar, a presentar en el Ministerio de Industria, es exigido para poder conectar cualquier tipo de instalación de energía solar fotovoltaica a la red eléctrica. La intención del regulador con el aval es crear un filtro *para evitar la acumulación de solicitudes especulativas*.

El aval solar es de 500 €/kW, excepto para las cubiertas de menos de 20 kW que es de 50€/kW. Se encuentra regulado en el Real Decreto 1578/2008 que sustituye al artículo 66bis del Real Decreto 661/2007. El aval puede suponer un coste del *euribor* más un 1%.

Se puede interpretar que el aval se podrá cancelar a la puesta en marcha de la instalación o en el caso de que el proyecto no sea viable por motivos no imputables al solicitante.

- Artículo 66 bis. *Avales para tramitar la solicitud de acceso a la red de distribución de nuevas instalaciones de producción en régimen especial:*



Para las nuevas instalaciones de producción en régimen especial, el solicitante, antes de realizar la solicitud de acceso a la red de distribución deberá haber presentado un aval por una cuantía equivalente a 500 €/kW instalado para las instalaciones fotovoltaicas o 20 €/kW para el resto de instalaciones. La presentación de este resguardo será requisito imprescindible para la iniciación de los procedimientos de acceso y conexión a la red de distribución por parte del gestor de la red de distribución.

Quedarán excluidas de la presentación de este aval las instalaciones fotovoltaicas colocadas sobre cubiertas o paramentos de edificaciones destinadas a vivienda, oficinas o locales comerciales o industriales.

El aval será cancelado cuando el peticionario obtenga el acta de puesta en servicio de la instalación. En el caso de las instalaciones en las que no sea necesaria la obtención de una autorización administrativa, la cancelación será realizada cuando se realice la inscripción definitiva de la instalación.

Si a lo largo del procedimiento, el solicitante desiste voluntariamente de la tramitación administrativa de la instalación o no responde a los requerimientos de la Administración de información o actuación realizados en el plazo de tres meses, se procederá a la ejecución del aval. Se tendrá en cuenta a la hora de valorar el desistimiento del promotor, el resultado de los actos administrativos previos que puedan condicionar la viabilidad del proyecto.

Para solicitudes de acceso y conexión a la red de distribución, el procedimiento para la presentación del aval será el siguiente:

El aval se tramitará en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma correspondiente con el procedimiento específico que la misma tiene para ello.

El objeto del mismo será: “Tramitación solicitud de acceso a la red de distribución de nuevas instalaciones de producción en régimen especial”.

El modelo de aval será el que se incluye en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso de huertas solares, el aval será único por la potencia total, y deberá figurar a nombre de un único representante de los distintos titulares que conforman la huerta, que actuará en nombre y representación de estos.

Una vez depositado el aval en la Caja General, el solicitante presentará ante el Servicio de Energía de su Comunidad Autónoma el original del resguardo del depósito, debiendo tener presentada previamente en la citada Dirección General la solicitud de reconocimiento de inclusión en el régimen especial de la instalación, identificando el número de expediente de dicha solicitud.

En el momento de presentación del resguardo de depósito del aval se procederá a diligenciar una copia del mismo, que servirá de justificante ante la empresa distribuidora para que ésta inicie el procedimiento para la obtención del “*informe de capacidad de acceso y requisitos de conexión*” a la red de distribución.

- Energía solar termoeléctrica:

Consiste en *construir grandes centrales capaces de utilizar la energía solar para producir vapor que pueda mover turbinas y generar electricidad en cantidad apreciable*. Existen dos tipos de torre de concentración y de concentración distribuida.

Las centrales solares térmicas o termosolares emplean el mismo principio de las térmicas convencionales, sólo que en vez de utilizar como materia prima fuel, gas o carbón, usan *energía solar, inagotable y limpia*. Actualmente existen proyectos de investigación para poder almacenar la energía solar térmica como en Nevada Solar para abastecer la noche de neón en las Vegas.

La desventaja de estos proyectos es la gran superficie de terreno necesario, las largas tramitaciones administrativas y la compleja financiación necesaria. Por otro lado, cabe destacar su *altísima rentabilidad y la capacidad para desarrollar nuevos materiales y tecnologías*.

La base está en la Plataforma Solar de Almería, que lleva 25 años de experimentación. Este gran laboratorio europeo ha probado todos los sistemas y aplicaciones supuestamente capaces de utilizar la energía del sol para conseguir algo rentable.

Sobre la base almeriense, se han diseñado ahora proyectos de mayor dimensión. A ello ha contribuido la decisión, adoptada en marzo del año pasado, de incrementar las primas a la generación solar hasta 21 céntimos de euro por kilovatio/hora producido. Una señal económica que, en opinión del IDAE, fue muy bien acogida por las empresas interesadas.

"Este tipo de proyectos contribuirá a que España pueda cumplir sus compromisos medioambientales, pero sobre todo ayudará a ser líderes y promotores en nuevas tecnologías de la energía. Estas inversiones generan dinamismo en nuevas aplicaciones de la energía, reducción de costes energéticos, desarrollo tecnológico y apertura de nuevos mercados. Coincidimos con otros expertos en preveer que pasaremos de un modelo importador de energía a una economía exportadora de energía y sus nuevas tecnologías" (Florentino Sánchez Morán, Analista de Energía para el Grupo CaixaGalicia).

#### 3.1.1.2.2.2.5.- El subsector de la construcción

Tradicionalmente, el sector de la construcción ha venido englobado dentro de las consideradas como actividades industriales. Pero la ambigüedad en su delimitación, así como su importancia relativa en el conjunto de la economía, inducen a un tratamiento diferenciado respecto a los sectores secundario y terciario; debido a ello. No obstante, hemos considerado oportuno tratarlo como un subsector más dentro del sector industrial y/o secundario.

En la comarca "Barco-Piedrahíta-Gredos" prácticamente no se puede hablar de un verdadero sector industrial, puesto que la incidencia de las actividades industriales, a pesar de las notables mejoras realizadas en los últimos años en las infraestructuras viarias y en las conexiones por carretera, especialmente con los grandes centros urbanos, es escasa, ya que en la Sierra y exceptuando la construcción, sólo ocupa el 7.4% de la población activa y supone 0,18 establecimientos por km<sup>2</sup>, siendo 0,41 la media da nivel nacional y con un máximo comarcal de 3 empleo industriales por kilómetro cuadrado en El Barco de Ávila.

La construcción, es una de las actividades que adquiere mayor protagonismo a partir de 1970 en los pueblos de la zona. A ella se incorporará el grupo de las personas, sobre todo jóvenes, que abandonan las labores agrícolas ante la aguda crisis que afecta a este sector como resultado de la descomposición del sistema económico tradicional, pero no emigran de la comarca. Se convertirá, a partir de esta fecha, en un "sector que generará empleo y por consiguiente riqueza, influyendo de una manera importante en la economía de los pueblos de la Sierra" (González Canalejo, A., 1995:50, inédito, sin publicar),

La construcción es un subsector que, sin duda alguna, genera un considerable porcentaje de puestos de trabajo en base a la explosión de la *residencia secundaria* y a la *renovación del caserío tradicional de los núcleos urbanos*, pero que, sin embargo, según datos de 1981 (Troitiño Vinuesa, 1990), en el Valle Alto del Tormes en ningún municipio se

supera el 15% de los activos en la construcción y sólo en 6 de ellos, entre los que se encuentra El Barco de Ávila se pasa del 5%, si bien, actualmente la media comarcal se encuentra cercana al 17% de la población activa total. Además, hay que tener en cuenta que este subsector emplea bastante *trabajadores a tiempo parcial* (agricultores, ganaderos, etc.).

Durante estas últimas tres décadas de inusitada actividad constructora en la Comarca también se ha podido constatar “la incapacidad de la construcción para convertirse en motor de la economía” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990) a la vez que ha quedado patente que en el área de Gredos, no es suficiente solamente con el auge de la actividad constructora para lograr relanzar a un sector industrial que desde el declive del ramo textil (siglo XVIII) y el fin de la actividad carretera y la arriería a finales del siglo XIX, está sumido en una profunda crisis, que nos lleva a calificarlo como de casi inexistente en el Alto Valle del Tormes, puesto que “tampoco la explosión edificatoria, más de 30.000 edificios desde 1970, tendrá un efecto multiplicador importante sobre la industria auxiliar” (Troitiño Vinuesa, M. Á.,1987:11).

La construcción que, sin duda, se convierte en una *actividad expansiva*, ya que en el período 1970-1980 el parque edificado se incrementó en 14.258 edificios, lo que unido a la intensa renovación del caserío tradicional propició el movimiento de un gran volumen de recursos por parte de los promotores inmobiliarios involucrados en este proceso urbanizador, que si bien, “inicialmente tiene efectos positivos en términos económicos y laborales, no ayuda gran cosa, a resolver los problemas estructurales” (Ibídem:1987:373). Es muy probable que la construcción de nuevas residencias secundarias se ralentice debido a la sobreoferta actual, y la competencia de otros escenarios rurales próximos a Madrid.

Esta actividad pseudoindustrial también ha ayudado a la integración de la mujer al mercado laboral, debido a que en esta comarca la mayoría de las mujeres no ejercen ninguna actividad y se dedican a tareas domésticas, aunque cada vez mas son las jóvenes que intentan abrirse un hueco en el mundo laboral de la Comarca en oficios que hasta ahora eran exclusivos de los hombres (construcción, etc.), como veíamos al hablar de la tasa de paro registrado en este último año 2004 en el capítulo dedicado a la demografía del Valle Alto del Tormes.

Así que, por lo tanto, ya rechazada como superadora del pasado, la alternativa “urbano-turística” y puesta de manifiesto una *utilización múltiple del territorio*, no exenta

de *conflictividades*, se desprende la necesidad de formular una *política territorial* que, superando las visiones estrechas de raíz urbanística y *adaptada a las necesidades de un medio rural heterogéneo y dinámico, propicie una utilización racional de los recursos naturales, agrarios y culturales existentes y permita que los habitantes de Gredos alcancen un nivel de vida digno sin hipotecar el porvenir vendiendo el paisaje*”.

No obstante, la población ocupada en el sector secundario ha experimentado un notable incremento, gracias al auge del subsector de la construcción, en estrecha relación con la distribución de la *residencia secundaria*, la *renovación del caserío del pueblo* y los *alojamientos de turismo rural*, etc., frente a la débil presencia de los obreros industriales, que no superan en ningún caso el 15% del total de la población activa; aunque, sin embargo, y como ocurre en todo el área de Gredos el espectacular despegue que ha experimentado esta actividad aproximadamente en los últimos treinta años no tendrá los efectos multiplicadores que se podían esperar sobre la industria auxiliar, porque, entre otros motivos, una gran parte de los materiales de construcción que se emplean para la edificación provienen de almacenes localizados fuera de la Comarca.

De entre las escasas empresas industriales que se localizan en el Valle Alto del Tormes destacan sobremanera las dedicadas al *ramo de la construcción* y otras *empresas auxiliares o complementarias de éstas* que surgen aprovechando la coyuntura favorable como las de instalaciones eléctricas, carpintería, fontanería, cerrajería, pinturas, etc., generando entre todas un buen número de puesto de trabajo, tanto fijos o estables como temporales, sobre todo entre aquellas personas que deciden abandonar, total o parcialmente, las actividades agrarias y jóvenes que concluyen el período de escolarización obligatorio y no acceden a niveles de estudios superiores y, en estos primeros albores del siglo XX, como fuente de atracción para la inmigración internacional (Europa del Este, Iberoamérica, etc.).

**Cuadro 155: Sectores asociados a la construcción en el municipio de El Barco de Ávila**

<b>asociados a la construcción en el municipio de El Barco de Ávila</b>			
<b>IAE</b>	<b>Actividad</b>	<b>2000</b>	<b>2003</b>
18332	<b>Promoción inmobiliaria de edificaciones</b>	5	4
15042	<b>Instalación de fontanerías</b>	12	11
1852	<b>Alquiler maquinaria y equipos de construcción</b>	1	2
15056	<b>Pintura, revestimiento con papel, tejido</b>	3	3
15043	<b>Instalaciones de frío y calor</b>	2	3
15041	<b>Instalaciones eléctricas en general</b>	4	2
15022	<b>Consolidación y preparación de terrenos</b>	2	1
18331	<b>Promoción inmobiliaria de terrenos</b>	-	1
	<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>27</b>

Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 6.

En general, se trata de empresas de pequeña dimensión (1,8 empleados/establecimiento y/o empresa), ubicadas en áreas próximas a las de mayor índice de construcción, con especial concentración en el municipio de El Barco de Ávila.

**Cuadro 156: Tipos de licencias de construcción en el municipio de El Barco de Ávila**

<b>Tipos de licencias de construcción en el municipio de El Barco de Ávila</b>			
<b>IAE</b>	<b>Actividad</b>	<b>2000</b>	<b>2003</b>
15013	<b>Albañilería y pequeños trabajos de construcción</b>	20	24
15011	<b>Construcción completa, reparaciones y conservación</b>	20	18
1507	<b>Construcción de toda clase de obras</b>	-	1
	<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>43</b>

Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 6.

Como ya hemos señalado, las causas que han propiciado el desarrollo de este sector están relacionadas con la construcción de viviendas en la cabecera comarcal, la remodelación del caserío tradicional en los pueblos para nuevas viviendas, promovidas por sus habitantes y por aquellos hijos del pueblo y descendientes que viven fuera y, por último por la construcción de residencias secundarias y/o de recreo en prácticamente todos los núcleos de población de la comarca al socaire del auge inusitado del turismo rural.

La construcción, pese a la recesión sufrida en la actual coyuntura de crisis económica mundial, es un sector en auge de la economía de la comarca de El Barco, al igual que ocurre con carácter general en toda España.

Junto con la ganadería y los servicios, es el sector que más puestos de trabajo crea. Pese a no disponer de datos en materia de ocupación y porcentaje de población activa correspondiente al sector, resulta tangible el hecho de que en nuestra comarca, es el sector más dinámico y que genera un mayor volumen de empleo.

Esto se acaba traduciendo en efectos sobre los datos de demandantes de empleo: dado que es la actividad con mayor dinamismo en las fases económicas expansivas, las expectativas de ser contratado aumentan en el caso de figurar inscrito como parado en esa actividad.

Sin embargo, no debe pasar por alto, el hecho de que, cada vez de forma más intensa, la demanda de mano de obra se dirige hacia trabajadores cualificados: la llegada de la mecanización del sector hace prescindible en muchos casos la mano de obra no cualificada (peones, etc.), que es la que acaba engrosando los niveles de desempleo registrados.

Hay que destacar, que en el año 2003, el número de empresas que realizan pequeños trabajos de construcción es superior al de construcción completa. Esto puede ser debido al auge que está experimentando el sector, que hace que muchas personas que habían estado trabajando en la construcción contratados como albañiles, se pongan por su cuenta, aprovechando la fuerte demanda.

El peso del sector en la economía comarcal se mueve entorno al 20%, participación muy representativa si tenemos en cuenta el volumen de actividad que viene soportando en los últimos años. Esto repercute sobre otra serie de sectores asociados a la construcción, que se ven arrastrados por la mejora del sector.

En la actualidad, la actividad constructora ligada a la residencia secundaria o a los espacios de ocio, parece renace, tras un breve período de crisis coyuntural mundial, como se manifiesta en la ampliación sustancial de algunos establecimientos hoteleros, la promoción de apartamentos, la oferta de parcelas urbanizadas para la construcción de esas viviendas y sin olvidar el último evento de alojamiento, Las casas de turismo rural o la empresas de turismo activo que complementa el turismo rural con actividades como las rutas a caballo, alquiler de bicicletas de montaña, senderismo, tiro con arco, tirolina, paso del oso, parapente, esquí de fondo y un largo etc., sin olvidar que la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes y su entorno geográfico y humano de referencia, las Sierras de Gredos, que cuenta con el suficiente número de servicios públicos que además sirven para toda la zona que le rodea convirtiéndola en un lugar de destino ideal para disfrutar un merecido descanso.

#### 4.1.1.2.2.5.1.- Conservación y recuperación de la tipología constructiva tradicional

La arquitectura popular ha surgido de una intensa relación con el medio físico, humano y económico en el que se inserta. El resultado formal, funcional y material de estas construcciones procede de una amplia gama de elementos generadores.

En primer lugar nos encontramos con los derivados del medio físico. *Los materiales utilizados provienen del entorno inmediato* en el que se produce el asentamiento. La geología, las rocas del lugar, granito, se manifiesta en la construcción de las fábricas. La vegetación también influye de modo sustancial, tanto en las maderas utilizadas en las estructuras portantes como en la configuración de los muros entramados, en la carpintería de taller o en los elementos vegetales utilizados, sobre todo en épocas más primitivas, en las cubiertas de las construcciones.

La orografía también es decisiva en la configuración urbana de los núcleos. En la montaña, debido a lo abrupto del relieve, las parcelas son de poca superficie y varias plantas de altura. De modo semejante, el clima se manifiesta, por ejemplo, en la orientación de la fachada principal, buscando el mediodía, o en la disposición de los vanos, pequeños cuando hay que protegerse de temperaturas extremas, o en el uso de muros de gran grosor para mejorar el aislamiento térmico.

La arquitectura también aparece configurada por el medio económico que le sirve de sustento. La parte destinada a la vivienda suele ser minoritaria frente a la destinada a los aspectos productivos: cuadras, almacenes, secaderos, leñeras, bodegas, guardabarrros, etc..

Las influencias culturales también han modelado esta arquitectura que ha ido evolucionando y adaptándose a los nuevos requerimientos y situaciones. En este sentido, los procesos derivados de la génesis del sistema de asentamiento que tiene lugar entre los siglos IX y XIII, alcanzaron una destacada influencia en la configuración de los núcleos, y por tanto, en la arquitectura.

En el sentido de *Patrimonio histórico-cultural, el hábitat construido tradicional constituye una de las manifestaciones que reflejan de un modo más completo la actividad humana*. En él se expresa la cultura del hombre, su identidad y su cotidianidad.

Los pueblos de esta zona desarrollan un modelo de función básicamente ganadera, que guarda una gran coherencia en su disposición estructural. En estos núcleos se agrupan parcelas de grandes dimensiones con acceso a través de corral delantero hacia el que se



orientan todas las instalaciones, incluida la fachada del cuerpo principal que comprende la vivienda.

El corral es un elemento muy desarrollado, con acceso desde la vía pública a través de portones de gran tamaño, que permiten el acceso de los animales y del carruaje. Hacia él se disponen las portaladas y las cuadras de los animales de ganado que no se cobijan en la propia unidad residencial –el cerdo, algunas ovejas, gallinas, vacas de leche.

En el cuerpo principal se integra la vivienda, casi sistemáticamente en la planta baja, con la cuadra para los animales más valiosos, los de tiro. La cámara, doblado o sobrado superior se sitúa en los ejemplares más arcaicos bajo cubierta y en los más evolucionados genera un segundo piso de menor altura que el inferior. En ella se localiza el granero, se secan algunos productos y sirve también de almacén. Una parte del bloque principal, de considerable magnitud, se destina a pajar, elemento esencia de los núcleos de economía mixta agrícola-ganadera, con su hueco de alimentación que recibe diversas denominaciones, boquero, bocarón, piquero, etc.

El sistema constructivo suele ser bastante homogéneo, pues casi siempre encontramos muros de fábrica de piedra como elementos portantes. La cobertura suele ser de teja. También aparecen cubiertas de escobas de piorno en edificaciones auxiliares.

El carácter introvertido de la construcción contrasta con el único elemento “significante” de esta arquitectura, que suele ser el portón de acceso al corral.

En algunos núcleos, suele estar compuesto por grandes jambas de sillería que sostienen ménsulas labradas, que a su vez, sirven de apoyo a la solera de madera y a los pares que configuran un tejadillo a doble vertiente.

- Los chozos de pastores:

“En la Sierra de Gredos, el piorno serrano o retamón, llamado también retama de escobas, da una flor amarilla que constituye una materia importante; sirve como combustible, como pasto del ganado y como cubierta de edificios auxiliares, y especialmente para la techumbre de la choza o chozo del pastor.

De julio a septiembre suben por las abruptas laderas meridionales los pastores con sus ovejas y cabras. Viven en característicos chozos de muros de mampostería y cubierta de retamas o piornos. Después de las primeras lluvias de septiembre van descendiendo paulatinamente, y a finales de octubre se encaminan hacia Extremadura.

La choza del pastor a menudo está hecha sólo con ramos y postes, maderos o pies derechos. Su forma puede ser angular, pero por lo general es circular. Para tres personas, el diámetro o cabida en el suelo es de 3,50 metros y 4 de altura. Se clavan en el suelo 4 u 8 “palos” o “latas” sólidos de madera de encina, con ligera inclinación hacia dentro, y se enganchan por la parte superior por medio de sus extremos ahorquillados u “horcas”. Entre estos pies derechos principales se ponen ramas más delgadas, que en la parte inferior están separadas por un espacio de 50 a 60 cm. En esta especie de armazón se entretejen ramas rectas lo más largas posible. Se cubre a continuación la choza usando ramas de hiniesta, y arbustos de hiniestas con raíces incluso, trabando todo entre palos y “latas”. Sobre esta primera capa se pone una segunda y a veces una tercera de ramas más finas para que no pase la lluvia.

Existen otros tipos de chozos hechos totalmente de paja de centeno. Son conocidos en el área pastoril por *Chozos de Mamparas*.

Se componen de “mamparas” rectas de cada lado, que se apoyan unas en otras; en la parte superior y al final de éstas, un “mamparín” en la parte posterior de forma de media luna y otro de forma triangular en la parte anterior haciendo de puerta.

Tanto las “mamparas” como “mamparines” son de paja y están sujetos por palos horizontales a los que llaman “travesaños”.

Estos chozos eran también trashumantes y los transportaban los pastores en sus continuos desplazamientos.

- La choza del pastor:

*“El abrigo para los pastores en las praderas de la montaña y que en general se halla diseminado, con variantes en la forma, por toda España, se llama choza.*

*La choza, se halla emplazada directamente en la majada o lugar donde se recoge para dormir el rebaño. Estas majadas, en las praderas de la montaña, asemejan un redil hecho con arbustos de hiniesta y postes; otras veces están rodeados de un muro de piedra de 1 m de alto. Con la misma frecuencia el ganado se echa a descansar sencillamente en la cercanía de la choza, sin ningún cerco protector, vigilado sólo por fieles perros.*

*La choza está hecha, a menudo, sólo con ramas y postes. Algunas, sin embargo, tienen la parte de abajo construida de piedras yuxtapuestas, hasta más o menos 1 m de*

*altura. En este caso los postes que sostienen el techo cónico van encajados en la parte superior de la pared.*

*Hemos anotado las siguientes medidas de una choza de construcción corriente de Las Casas, completadas por datos de los pastores que la habitan; su tamaño corresponde a tres personas para vivir y dormir: diámetro o cabida en el suelo, cerca de 3,50 m; altura, cerca de 4 m Según la forma, que a veces es angular y por lo general circular, y el tamaño se clavan en el suelo de 4-8 sólidos palos o latas de encina, con cierta inclinación hacia adentro y enganchados por la parte superior por medio de sus extremos horquillados u horcas. Entre estos postes principales se ponen ramas más delgadas y débiles, las latas, que en la parte inferior están separadas por un espacio de 50-60 cm En esta especie de armazón se entretajan ramas rectas, lo más largas posibles, de modo que el conjunto alcanza la necesaria solidez. Se cubre y espesa a continuación la choza usando ramas de hiniesta y arbustos enteros de hiniesta con raíces y todo. Se empieza por abajo: los extremos gruesos de las ramas y las raíces van siempre para arriba. Se pone una hilera sobre la otra, más o menos como en las tejas, hasta arriba, sin usar nada especial para asegurarlas, trabándolas sencillamente entre palos y latas. Para la última hilera, la superior, se emplean ramas especialmente espesas y cortas que se entretajan. Se pone cuidado en que estén bien trabadas. Sobre esta primera cubierta se pone una capa segunda y a veces una tercera, de ramas más finas, para que no pase la lluvia. Se consigue así cubrir el conjunto de modo uniforme y bastante resistente protegiéndolo contra las inclemencias del tiempo. Como terminación, sobre la punta de la choza se pone una capa de forma cónica, el corono, hecha de ramas espesas, en la que se encaja una piedra de regular tamaño para impedir que el viento la tire al suelo o haga volar el techo. La puerta que en general se halla del lado Sur, está sencillamente hecha de tablas unidas por clavos y reforzada por algunos palos de encina. Constituyen el marco un par de postes especialmente sólidos del armazón de la choza. Medida aproximada de la puerta: 65-100 cm Como protección contra el ganado, el borde inferior de la choza está recubierto por el lado de afuera, hasta alcanzar una altura de alrededor de 80 cm, de una pared de ramas secas, sostenidas por estacas clavadas en el suelo. Un foso pequeño impide la entrada del agua en caso de grandes precipitaciones pluviales. El piso de la choza no está recubierto sino de tierra bien apisonada, exceptuando el centro en el cual se halla el hogar, donde hay una superficie de aproximadamente 1 m de diámetro, recubierto de piedras. El hogar que lleva la misma denominación que el de las casas está igualmente ubicado a ras del*

suelo. La gran cale/era cuelga de una soga, asegurada arriba en un palo travesaño. El humo sale por todas partes, a través de las rendijas de la choza, y cuando se hace la comida parece que ella estuviera ardiendo. Es menester acostumbrarse mucho para resistir la permanencia en el interior. En torno, contra las paredes, están las camas, que a la vez sirven de asientos. Son los lechos más simples y primitivos que hemos visto.<sup>20</sup> El caballete o el armazón está constituido por cuatro o seis ramas horquilladas clavadas por pares en el suelo y que sobresalen del mismo unos 30 cm. Sobre estas ramas se ponen, en sentido longitudinal, palos más o menos rectos y sobre estos mismos, en dirección transversal, ramas cubiertas a su vez de musgo y helechos. Finalmente, como última capa y también como abrigo para el que duerme se emplean algunas pieles de oveja, pellejos con su lana.

Los víveres se renuevan más o menos semanalmente. El pastor los trae cuando vuelve de llevar el queso, que ha preparado en el interior, al valle. El queso se conserva hasta ese momento en una choza especial, la quesera. Conservación de los víveres: el vino se pone en pellejos; el pan en el costal; la sal en un costal de una fanega (alrededor de 1 quintal); la pimienta en el talego, una bolsa pequeña de tela o de cuero de cerca de 1 libra; el aceite en la cantarillo de lata; antiguamente, y a veces aún hoy, en un cuerno aceitero o liara.<sup>21</sup> El tocino y el jamón son primeramente salados y puestos luego a ahumar en la misma choza. En ningún lugar faltan los ajos, que se cuelgan en ristras.<sup>22</sup>

Al equipo de la choza deben agregarse además los utensilios para ordeñar y para preparar el queso (c. más abajo), los pucheros, la vajilla y el candil del aceite. En Niharra y en La Aliseda los pastores emplean como protección contra el sol y la lluvia el chozo, una especie de estera tejida de escoba, que se sostiene en forma de techo oblicuo por medio de dos palos<sup>713</sup>.

- Situación actual:

El estado actual de conservación de la arquitectura tradicional de la región es muy deficiente y parcial. Hasta hace treinta años, salvo incorporaciones puntuales, los núcleos

---

<sup>713</sup> Klemm, Albert, (1962): “La cultura popular en la provincia de Ávila (España)”. Anales del Instituto de Lingüística, VIII (1962), pp. 1-304.

Tomé Martín, P., (2008): La cultura popular de Ávila. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp.

mantenían intacto su carácter vernáculo, su adecuación a un sistema de producción tradicional, su imagen autóctona y una intensa integración con el entorno.

Estos treinta años han producido unas intensas convulsiones, propiciadas en primer lugar por la *masiva emigración hacia zonas urbanas* y la consiguiente *despoblación de gran cantidad de viviendas*; en segundo lugar, por la *alteración de los sistemas de producción agrarios* con la desaparición de la ganadería auxiliar y su sustitución por medios mecánicos; en tercer lugar, por la *aparición de nuevas actividades económicas* que se materializan en instalaciones que requieren gran cantidad de suelo y volumen edificado: naves ganaderas, agrícolas, de almacén; en cuarto lugar, por los *nuevos programas de vivienda*, que desglosan la célula habitacional de la productiva; finalmente, debido a la *desaparición de las técnicas y materiales tradicionales de construcción*, lo que dificulta enormemente el mantenimiento o reproducción de los tipos vernáculos.

El número de edificios de vivienda tradicional totalmente conservados es ya muy escaso debido a las sucesivas reformas para adecuarlos a los nuevos usos.

Mayor es el número de edificios que mantienen su estructura y aspecto exterior, aún habiendo ya sido renovadas gran parte de sus soluciones internas. Ambos casos, en mayor o menor medida, son transmisores de un valor patrimonial importante y en creciente proceso de destrucción.

Otro de los aspectos que se ha alterado radicalmente es el entorno de los núcleos. La proverbial imagen de los pueblos castellanos, tan integrados en el paisaje que casi se funden en él, se ha perdido en un altísimo porcentaje. Esto ha sido debido a la proliferación en los entornos de todo tipo de construcciones: naves, viviendas aisladas, instalaciones auxiliares, vallas, etc. carentes del mínimo orden o coherencia. Sin embargo, el *valor material de esta arquitectura es muy notable aún hoy en día*.

En primer lugar, debemos señalar *el interés económico del patrimonio edificado*. En efecto, gran parte de ella sigue siendo valiosa como soporte de reformas y reacondicionamiento de usos. Además, su referencia cultural es un testimonio de una civilización autóctona que adquiere gran relevancia.

Pero además, esta arquitectura ofrece una serie de soluciones de adaptación hoy perdidas que son de gran valor en sí mismas. En muchos casos, soluciones constructivas,

funcionales, espaciales o estéticas propias de la arquitectura tradicional ofrecen altísimas cotas de interés.

En relación con las constructivas, se observa que gran parte de los materiales y métodos tradicionales ofrecen calidades y prestaciones superiores a los actualmente utilizados, en una variada gama de aspectos: duración, aislamiento térmico, facilidad de mantenimiento.

Desde el punto de vista funcional, las construcciones tradicionales ofrecen una serie de detalles de adaptación al medio, al clima y a los sistemas de vida, que siguen siendo válidos para las nuevas funcionalidades.

Partiendo de este diagnóstico se pueden esbozar una serie de medidas a llevar a cabo:

❖ Un primer bloque lo constituirían *medidas normativas que regulen la actividad de los edificios que representan tipos tradicionales*, medidas que se referirán al inventario de elementos, a las normas de edificación y a las normas de protección.

❖ Un segundo bloque lo integrarían la *medidas de fomento sobre un sector generalmente necesitado de ayuda, el de la vivienda*.

Un tercer bloque, prioritario a los anteriores, consiste en la *recuperación de los sistemas tradicionales que han hecho posible la existencia de ese patrimonio*. En este sentido, se podrían *recuperar diversas tecnologías tradicionales* como la carpintería de armar o la de los aglomerantes clásicos (cal, yeso y barro), casi desaparecidas en la actualidad. También se podría fomentar la protección y su posterior utilización de determinadas especies vegetales (centeno, piorno, sabina, castaño, ...).

❖ Finalmente, resta la *recuperación por parte de la población del reconocimiento de la cultura que ellos o sus antepasados han generado*, para lo cual se deben poner en marcha una serie de instrumentos con el fin de hacer llegar a las áreas rurales el *redescubrimiento de los valores de la arquitectura tradicional*.

#### 4.1.1.2.2.6.- Artesanía

Las actividades artesanales, que históricamente han tenido una gran importancia en la comarca de El Barco como complemento de la ganadería y la agricultura, pilares de la economía de los Valles Superiores del Tormes, son unas actividades que, tristemente, hoy se encuentran *en vías de desaparición y corren el riesgo de caer en el olvido*, lo cual sería

un grave error por parte de nuestra sociedad actual y una enorme pérdida desde varios puntos de vista (historia, socioeconómico, acervo cultural...), porque los “artesanos” altotormesinos son prácticamente todas personas ya de una edad muy avanzada y no existe apenas un *relevo generacional* que garantice la continuidad de la tradición y ese “*saber hacer*” especial que ellos sólo conocen. Y, más aún, cuando parece que en éstos últimos años este tipo de actividades y los productos artesanos que generan están empezando a ser apreciados como se merecen, sobre todo desde el mundo urbano. Por ello, se debe de tratar de reactivar e impulsar de nuevo el potencial artesano de la Comarca mediante el fomento de todas aquellas iniciativas encaminadas a evitar la pérdida del conocimiento artesano y que a la vez puedan representar una oportunidad para promocionar socioeconómicamente la zona.

Ya desde tiempos remotos, el artesanado adquiere una importancia crucial para el devenir de la economía del Alto Tormes. En el <<*Libro de la Montería*>>, escrito por Alfonso XI a mediados del siglo XIV, al que tantas veces nos hemos referido a lo largo de este Estudio Doctoral, hace alusión a estas tierras, reseñando genéricamente el paisaje de Gredos como el propio de un espacio donde domina la Naturaleza, pero donde también existe ya una importante presencia humana. Los bosques, las matas de pinos, cobijo de osos, jabalíes..., tienen una destacada presencia pero las continuas referencias a labrados, centeneras, dehesas, colmenares, majadas, hornos, molinos, ferrerías, etc. Esto demuestra que la Comarca desde la Baja Edad Media, surge una *intensa actividad artesanal y con ello comercial*, que con sus altibajos durará prácticamente hasta nuestros días, en los ya, parece que irremediablemente esta en trance de su total desaparición.

Actividades como el artesanado textil, cobraran una gran importancia dentro de la economía de la comarca de El Barco, especialmente en núcleos como El Barco de Ávila, por aquellos tiempos eminentemente textil, que concentrará a una “población artesana de abastecimiento comarcal” (Barrientos Alfageme, G., 1978:193). En todo el Valle Alto del Tormes, el gran incremento que provoca la creación de la <<Mesta>> en la ganadería trashumante irá ligado aun floreciente artesanado textil, “llegando la fabricación de paños a ocupar un papel importante en la red urbana pañera de la España Moderna” (Ibídem:1978:193), que dio lugar a una intensa actividad comercial con otras comarcas y regiones españolas. Según Eugenio Larruga (1972), la fábrica de paños de El Barco de Ávila, llegará a tener más de 1.000 operarios en su época de máximo auge, (Larruga, E.,

1795)<sup>714</sup> en el año 1.600, que debido a la crisis económica y demográfica que aconteció en la segunda mitad del siglo XVII pasó a ser de sólo 60 en 1.746. Junto a la fabricación de paños de lana fue también importante la producción de tejidos de lino (el término linares, parece frecuentemente en la toponimia local) y el curtido de pieles de todo tipo de ganado. La ruina textil en el siglo XVIII ocasionó una profunda crisis en la economía comarcal, de la cual todavía hoy se resiente. Entre 1.706 y 1.717 la Corona Española realizó un "asiento" para la provisión de 12.000 varas anuales de paños dieciochenos azules y blancos, para las tropas, pero, el retraso de la Hacienda Real en el pago, junto con la competencia directa de las fábricas de Béjar, Ávila y Segovia lo que determinó la caída definitiva y la ruina del artesanado textil debarcense, que "asistirá a la máxima despoblación que nunca haya experimentado la Comarca" (Barrientos Alfageme, G., 1978:195.), hasta la acontecida en éstas últimas décadas de finales de siglo, si bien, la fabricación de tejidos continuará llegando hasta la actualidad, aunque de forma testimonial. En relación con la actividad textil surgió un nutrido tejido artesanal que se extendió por toda la comarca barqueña y en donde se podían encontrar esquiladores, tratantes de lana, lavadores, tundidores cardadores, bataneros, tejedores de lienzos y de paños, sastres, etc.

Por lo general, se trataba de "un artesanado familiar y local a base del lino (ya se había producido la crisis lanera), redondeado por una débil fabricación de queso de cabra" (Ibídem:1978:197). Actualmente en la zona encontramos pocos artesanos activos (madera, piedra, mimbre, guarnicionería, marroquinería, joyería, maquetería, etc).

En diferentes fuentes y obras históricas se citan otras actividades ligadas con el quehacer diario según las épocas del año, la siembra, la recogida del heno y la trilla, la trashumancia, la tala de pinos y/o los diversos oficios artesanales de los habitantes que en esta época componían el censo de Navarredonda y Barajas como Adoberos, Albañiles, Albarderos, Albeytares, Alfareros, Canteros, Carpinteros, Carreteros, Cereros, Ganchilleras, Herreros, Hilanderas, Horneros, Molineros, Sombrereros, Tejedores, Tejeros, Zapateros,...

Para poder tener una idea aproximada de la importancia que las actividades artesanales tradicionales llegaron a alcanzar en diferentes épocas anteriores en la Comarca

---

<sup>714</sup> Larruga y Bonete, E., (1787-1800): *Memorias Políticas y Económicas sobre los Frutos, el Comercio, Fábricas y Minas de España*. Madrid. 1787-1800. T. XXXV, pp. 85-90. Edición de M<sup>a</sup>. N. Rupérez Almajano y R. M<sup>a</sup>. Lorenzo López. Centro de Cultura Tradicional. Diputación de Salamanca, 1994. Reproducción facsímil de la edición de Madrid de la Imprenta de Antonio Espinosa, 1795.



basta con referirnos a los datos aportados por distintas fuentes históricas (Pascual Madoz): “*el mundo artesanal del Área de Gredos, a finales del siglo XVIII, con unos 200 telares, 10 a 15 batanes, 10 ferrerías, 20 tintes, 2 molinos de papel, 4 martinetes y un gran número de molinos harineros y de aceite, fraguas, satres, serradores, etc.,*” que pone de manifiesto que el sector fabril tenía un cierto peso dentro de la economía serrana, bastante superior al actual.

Con la crisis en las últimas décadas del sistema económico tradicional de uso de este territorio de alta y media montaña que conforma la comarca del Alto Valle del Tormes “la base artesanal del Área de Gredos, que hasta los años cincuenta complementaba las actividades agrarias, se irá desintegrando y de forma paulatina van desapareciendo molinos, tejares, almazaras, aserraderos, fraguas, etc., etc., sin ser apenas sustituidos por industrias de nueva planta que aprovechen los recursos de la zona o sirvan para crear nuevas fuentes de riqueza” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1987:116).

#### 4.1.1.2.2.2.6.1.- Artesanía y medio rural: Oficios artesanos tradicionales para el recuerdo

*“Mirad Sancho, -dijo Sansón-, que los oficios mudan las costumbres”*

(Traducción de la sentencia latina: “*Honores mutante mores*”).

Esta pequeña reseña está dedicada a todos aquellos oficios tradicionales, ligados a la agricultura y al medio rural altotormesino y/o gredino, que han desaparecido o han estado a punto de hacerlo.

En unos casos por imperativos de modernidad y desarrollo; en otros, porque dejaron de ser rentables; y en los más, porque no encontraron el necesario relevo generacional.

En total siguiendo el soberbio trabajo recopilatorio de Valeriano Heras Alcalde<sup>715</sup>, hacemos referencia a más de un centenar de oficios ejercidos por nuestros antecesores, porque no podemos olvidar que en algún momento de la historia de cada familia siempre hubo un agricultor.

---

<sup>715</sup> Fuente: Véase el maravilloso trabajo de Heras Alcalde, V., (2007): Oficios para el recuerdo. Agricultura y medio rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2007, 261 pp. Para los que no han ejercido ninguno de estos oficios, el libro les ayudará a descubrir unas actividades y unas técnicas que en ocasiones se remontan a tiempos prehistóricos. Además, podrán observar el comportamiento del hombre con su entorno, el aprovechamiento de los recursos que la Naturaleza le ofrecía y, las relaciones sociales en el medio rural en el que se desenvolvía. Para los que han desempeñado alguno de estos oficios desaparecidos, el libro puede contribuir a reavivar sus recuerdos y a despertar la nostalgia de otros tiempos, sino mejores, sí más alegres y jóvenes.

Muchos de estos oficios están estrechamente relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas o forestales; otros, simplemente tienen que ver con el aprovechamiento de los recursos ofrecidos por la naturaleza y los más, *forman parte de las costumbres, tradiciones y la propia convivencia de los habitantes en el medio rural.*

En algunos casos todavía podemos encontrar personas que ejercieron estos oficios, y los conservan en el archivo de su memoria; en otros, apenas quedan rastros en escritos y fotografías, y de algunos pocos, sólo tenemos referencias escasas y pobremente documentadas.

Los trabajos de muchos artesanos (zapateros, alfareros, relojeros, etc.) se vieron relegados a la desaparición por la nueva “*cultura del desecho*”, en la que no cabían las reparaciones y composturas, ni lo justificaba el precio.

La sustitución de la mano de obra humana por la maquinaria (con el consiguiente ahorro de esfuerzos, riesgos y costes) también contribuyó a la desaparición de muchos oficios tradicionales, aunque en la medida que las ventajas eran mayores el trabajador aceptaba el cambio de mejor grado.

Es cierto que algunos de los oficios incluidos en esta concisa relación (sobre todo del ámbito agrario), continúan ejerciéndose en la actualidad, sin embargo, en sus formas tradicionales se pueden dar por desaparecidos, de ahí la decisión de incluirlos.

Somos conscientes que aquí no están reseñados todos los oficios tradicionales ya desaparecidos, aunque sí la mayoría, y los más representativos, es por ello que pedimos disculpas a nuestros lectores, y apelamos a su bondad y comprensión. No obstante, esta relación de oficios tradicionales relacionados con el medio rural, junto a los listados “incompletos” de maestros artesanos abulenses y altotormesinos que recogemos más atrás, puede resultar de gran interés para cualquier tipo de *iniciativa de desarrollo rural integral y sostenible* que se pueda llevar a cabo (jornadas, congreso, conferencias, ferias, exposiciones, talleres educativos, escuelas taller, talleres de oficios, estudios antropológicos, publicaciones, etc.), las cuales son el fin último de este último capítulo de nuestro Estudio Doctoral:

- *Oficios ambulantes y callejeros:*

A lo largo de la historia han sido numerosos los oficios ejercidos en plena calle, tanto de forma estable y habitual, como de manera ocasional. Estas prácticas de *comercio*

*ambulante*, siempre han puesto un toque de originalidad y colorido en el paisaje, creando en ocasiones unos *personajes singulares* (buhoneros, quincalleros, recoveros, etc.), que con el paso del tiempo han ido desapareciendo.

Tras la ordenación de los sectores mercantiles, a principios del siglo XX, el grupo constituido por el *comerciante-feriante*, que incluía a los “*comerciantes de las calles y de los mercados*”, no sedentario, quedó configurado como “los mercaderes venidos del exterior que frecuentan los mercados ambulantes y se desplazan con la mercancía sin punto de venta fijo”.

Sin embargo, las dificultades para controlar a estos comerciantes ambulantes, y las singularidades de esta modalidad de venta no pasó desapercibida para los legisladores, que en ocasiones mostraron una gran benevolencia a la hora de regular sus actividades<sup>716</sup>.

Aunque este tipo de comerciante logró sobrevivir a todas las modificaciones económicas y normativas, lo cierto es que poco a poco fue retrocediendo el carácter nómada de la profesión, “ya que el que hoy se llama no sedentario vende en realidad siguiendo un calendario, en varios sitios determinados, o en un radio trazado desde su residencia fija; el verdadero errante, el buhonero, el nómada, está en plena decadencia, porque la mercancía viajando sola, se le adelanta cada vez más en todos los caminos”<sup>717</sup>.

Algunos de estos oficios ambulantes tenían en común el contar con su propia *jerga lingüística* para entenderse entre sí y, de paso, para fortalecer su propia *comunidad de oficio*.

Tal era el caso de los trilleros de Cantalejo, con su “*gacería*”; de los cunqueiros cántabros y asturianos, con su “*tixileiro*”; los caldereros de Miranda con su “*bron*”; los zapateros de Pimiango con su “*mansolea*” y, los afiladores orensanos, con su “*barallete*”, por poner algunos ejemplos concretos.

En el caso de los gitanos, como etnia influyente en los mercados y la venta ambulante, hay que hacer notar que contaban también con un lenguaje propio: el “*romani*”

---

<sup>716</sup> La Ley de Descanso Dominical, dictada el 3 de marzo de 1904, que prohibía el trabajo material por cuenta ajena en domingo, contemplaba un serie de excepciones, entre ellas la que afectaba a los vendedores ambulantes, “entendiéndose por tales a aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos, o utilizando animales de carga o vehículos de mano”.

<sup>717</sup> Pierre Benaerts, (1958): Libro II de “La Historia del Comercio”. Barcelona, 1958.

(conocido en España como “caló”), que algunos consideraban como una simple “jerigonza” por su enrevesada comprensión.

Una vez definido el concepto de “ambulante” (“Que va de un lugar a otro sin tener asiento fijo”), podríamos distinguir dos modalidades de venta. La primera referida “a la venta de productos de consumo inmediato, generalmente bebidas y alimentos, en un tren, parque, campo de deportes, plaza de toros, etc.”; y la segunda la “ejercida por el vendedor ambulante en un pueblo o ciudad”, diferente, a su vez, de la del buhonero, “que va de un lugar a otro”.

Además, habría que separar el mercader ambulante que ofrece solamente sus servicios (casos del afilador o el capador por poner dos ejemplos claros) del mercader que vende su mercancía, o la permuta.

En el ámbito de la *agricultura* y el *desarrollo rural* la venta ambulante siempre ha tenido una doble dirección, ya que por una parte los campesinos acudían a las ciudades para vender sus productos, mientras que por otra, se aprovisionaban en ellas de las mercancías que les eran necesarias para subsistir y para poder continuar con sus actividades agrícolas.

El *trueque* y la *permuta*, tan de uso en el comercio primitivo, fue dando paso a otros sistemas de pago en especies, o mediante un bien comúnmente aceptado: la moneda<sup>718</sup>.

En la España de principios del siglo XX eran muchos los campesinos que se mostraban reacios al dinero, y preferían pagar en unas especies que por serles tan familiares, con frecuencia resultaban insuficientemente valoradas.

Celso Gómis<sup>719</sup> nos refiere un ejemplo claro de cómo un campesino es objeto de engaño, por el desigual trueque con un cacharrero ambulante: “Llega, por ejemplo, un

---

<sup>718</sup> La utilización de los animales para el pago en especies hizo que el ganado se asimilase al concepto de riqueza, por lo que corderos, vacas y caballos se convirtieron en unidades de transacción, e incluso en elementos de medida.

En su *“Re rústica”* Varrón nos dejó muy claro el valor de estos animales como dinero-mercancía, al manifestar que “el ganado es el fundamento del dinero” (*“Omnis peniae pecus fundamentum”*).

Los griegos utilizaron los bueyes como elemento mayor de trueque (y los corderos y carneros como monedas fraccionarias), y los romanos hicieron del vocablo *“pecus”* (ganado) la raíz de *“pecunia”* (dinero).

Cuando por imperativos de modernidad y progreso desaparece el ganado-especie, como fundamento del comercio, surgen unas primeras monedas que, curiosamente, llevan acuñada la efigie de distintos animales. Tal es el caso de Grecia, cuyas primeras monedas llevaban un epígrafe con el dibujo-relieve de una cabra, un caballo o una liebre.

En Roma, los lingotes de bronce de Servio Tulio llevaban como *“as signatum”* la cabeza de un toro, de un carnero o de un cerdo, recordando así los orígenes de la moneda.

cacharrero a un pueblo, extiende su mercancía en medio de la plaza y acuden los compradores.

—Cuánto vale ese puchero? —Una vez lleno de trigo, dos veces lleno de cebada o cuatro veces lleno de almortas. —Y aquellos infelices labriegos pagan sin rechistar y sin darse cuenta de que dan en género sesenta u ochenta céntimos por un cacharro que apenas vale veinte en metálico.

Y lo que pasa con los cacharreros pasa así mismo con los recoveros que venden aceite y jabón a cambio de huevos, y con los demás mercaderes ambulantes que recorren los pueblos”.

Antes de entrar en el análisis de las principales *profesiones nómadas*, hoy desaparecidas o en trance de ello, trataremos de hacer unas consideraciones en torno a la etnia gitana y su papel en la venta ambulante y, sobre los “quinquis”, como descendientes de aquellos moriscos nómadas que se quedaron en España ejerciendo los más diversos oficios ambulantes, para burlar el edicto de expulsión de 1610.

El nomadismo tan característico del pueblo gitano condicionó siempre sus costumbres y sus actividades, de ahí que muchos de ellos tratasen de ejercer oficios compatibles con esas formas de vida.

Entre los varones eran frecuentes los trabajos de calderero, cedacero, chalán (compraventa de caballos), esquilador, herrero y afilador, mientras que las mujeres se dedicaban a echar la buenaventura<sup>720</sup>, y los “churumbeles” (niños), a ejercer la mendicidad.

Aunque Cervantes sostenía que “los gitanos y gitanas solamente nacieron en el mundo para ser ladrones”<sup>721</sup>, lo cierto es que el aislamiento y la marginación de que ha sido objeto esta etnia a lo largo de su historia, obligó a muchos de sus miembros a desempeñar unos oficios marginales, precarios y, en general, rechazados por las clases de mayor calificación social.

---

<sup>719</sup> Celso Gómis, (1908): “Rudimentos de Agricultura Española”. Barcelona, 1908.

<sup>720</sup> En Galicia a estas gitanas, generalmente viejas, se las conocía como “decidoras de la buena Ventura”.

<sup>721</sup> Miguel de Cervantes. “La Gitanilla”. En esta misma novela, y por boca de la gitanilla “Preciosa”, Cervantes reconoce que: “... no hay gitano necio, ni gitana lerda; que como el sustentar su vida consiste en ser agudos, astutos y embusteros, despabilan el ingenio a cada paso, y no dejan que críen mohos en ninguna manera”.

Salvo raras excepciones cualquiera de las actividades desarrolladas por los gitanos resultaba insuficiente para atender las necesidades de la familia, de ahí que con frecuencia simultaneasen varias de ellas, ampliando así el abanico de oficios y ocupaciones.

Entre estas últimas podemos citar la buenaventura (examinando las líneas de la mano izquierda para tratar de adivinar el porvenir o predecir estados emocionales); el descubrimiento de objetos perdidos; los remedios mágicos para sanar enfermedades (cocimientos, ungüentos, etc.) y, sobre todo, el chalaneo, o compra-venta de équidos, por parte de los gitanos que acudían a las ferias.

La presencia de estas familias gitanas en las ferias y mercados siempre se hacía notar: en unos casos, por el colorido de sus típicas vestimentas y ropajes; en otros, por la curiosidad que despertaban sus títeres y bailes de animales (osos, monos, cabras, etc.), y en los más, por esa música ruidosa e infernal que sacaban de sus desafinados instrumentos.

En el caso de los “*quinqüis*”, parece claro que su origen de moriscos proscritos les llevó a ejercer numerosos oficios ambulantes, gracias a los cuales consiguieron pasar desapercibidos y vivir libremente y sin control.

Rodrigo Pita<sup>722</sup> asegura que “se dedicaron a profesiones más o menos nómadas como vendedores ambulantes, artesanos ambulantes o “*adobéis*”, arrieros o recaderos, cambiando frecuentemente de residencia y viviendo, de hecho, más o menos fuera de la ley y así muchos continuaron esta dura vida durante generaciones, casi hasta hoy”.

Por lo general se trataba de gentes marginadas que se dedicaban a la venta ambulante o “*buhonería*”, sin una residencia estable, y bordeando las más de las veces los límites de la delincuencia. De hecho, el vocablo “*quinqüi*” en su sentido peyorativo (“delincuente contra la propiedad, que suele operar en pequeñas bandas”), se justificaría por la frecuencia con que se pasaba de las ocupaciones habituales, a las malas artes del engaño y el hurto<sup>723</sup>.

Toda esta tropa de vendedores nómadas, “*especialistas*” cada uno en su actividad, eran los encargados de suministrar a las comunidades rurales los útiles y objetos necesarios para el trabajo y la vida doméstica, sobre todo cuando se trataba de pueblos y aldeas aisladas o, muy distantes de las ciudades.

---

<sup>722</sup> Rodrigo Pita Mercé: “Lérida morisca”.

<sup>723</sup> En la expresión “*quinqüis*” se incluirían, además de los “*quincalleros*”, los llamados “*hombres de la laña*”, “*traperos*”, “*chatarreros*”, “*paragüeros*”, “*quinaores*”, y, por supuesto los “*mercheros*” (que es la denominación preferida por estos gitanos).

- ❖ Quincallero.
- ❖ Arriero, Buhonero, Trajinero, Mulero, etc..
- ❖ Recovero.
- ❖ Estañador, Lañador y Paragüero.
- ❖ Cacharrero.
- ❖ Chatarrero.
- ❖ Trapero.
- ❖ Calderero.
- ❖ Trillero.
- ❖ Capador o Castrador.
- ❖ Afilador.
- ❖ Pellejero.
- ❖ Chalanes y Tratantes.
- ❖ Colchonero.
- ❖ Gritadores y Voceadores.
- ❖ Charlatanes.
- ❖ Titiriteros.
- ❖ Copleros.
- ❖ Cómicos y Comediantes.
- ❖ Músicos Callejeros.
- ❖ Retratistas y fotógrafos.

- *Oficios ligados a la agricultura:*

Desde el concepto más tradicional de agricultura<sup>724</sup> puede afirmarse que a lo largo de la última centuria el oficio de agricultor ha ido desapareciendo, aunque se haya mantenido en una versión moderna, mucho más evolucionada.

El labrador de hoy ya no se vale de la yunta y del arado romano para realizar su labor. El sembrador tampoco esparce la semilla a voleo, ni el segador recoge la mies a golpes de hoz.

La eras de nuestros pueblos se han quedado huérfanas de parvas doradas, porque la trilla tradicional, y el aventado del cereal ya no son necesarios.

Los útiles y aperos, e incluso los animales de tiro y de transporte, prácticamente han desaparecido, porque sus prestaciones y sus servicios nadie los requiere.

En todos estos casos, la introducción de técnicas modernas y de máquinas cada vez más capaces y sofisticadas, han ido arrinconando todas las actividades agrícolas tradicionales, y con ellas a los profesionales que las desempeñaban.

Estas mudanzas, que han afectado al propio concepto de agricultor, a los modelos de agricultura, al desarrollo de las actividades y a las formas de comercializar sus productos, han hecho que este esforzado trabajador de la tierra, que de sol a sol empeñaba su esfuerzo para arrancar unas míseras cosechas, se convirtiera en empresario del sector primario de nuestra economía.

Durante estos últimos decenios el desarrollo de nuestra agricultura ha sido difícil, ya que en algunos periodos el proceso de modernización se vio lastrado por los efectos de la guerra civil y la posterior etapa de la posguerra, además del aislamiento a que nos tenía sometidos Europa.

A mediados del siglo XX España continuaban siendo un país eminentemente agrícola. En 1959, sin ir mas lejos, la agricultura y la ganadería proporcionaban el 24% del producto nacional bruto, y un año más tarde (1960) la población activa agrícola representaba todavía el 41,3% de la población activa total.

---

<sup>724</sup> Celso Gómis, en su libro *“Rudimentos de Agricultura Española”* (Establecimiento Editorial de Antonio I. Bastinos. Barcelona, 1908) nos define la agricultura como *“el arte de cultivar la tierra, fertilizarla y hacerle producir las plantas útiles para la vida del hombre. Hasta no hace mucho á esto se han limitado los trabajos del agricultor”*.



Respecto a la propiedad de la tierra, se seguía manteniendo el predominio de valores extremos: pequeñas explotaciones insuficientes para vivir (minifundios) y grandes propiedades (latifundios) que requerían mucha mano de obra asalariada.

Las propiedades medianas (entre 10 y 100 hectáreas), que bastaban para mantener con cierta holgura a una familia campesina, tenían una escasísima representación, suponiendo apenas una cuarta parte de la superficie agrícola.

Así pues, la pequeña propiedad constituía la forma más característica de organización agrícola en casi todo el país, aunque alcanzaba cotas mayores en las regiones del norte (Galicia, Asturias, Cantabria, etc.), donde el minifundio ocupaba más del 60% de la tierra.

Según Malefakis<sup>725</sup>, “las pequeñas explotaciones eran una característica esencial de los sistemas de propiedad de la tierra en las dos terceras partes del territorio nacional en el año 1959”.

Desde la situación descrita, nuestros agricultores fueron aceptando de buen grado los nuevos modelos, técnicas y prácticas agrícolas que llegaban, apoyándose en un *proceso de mecanización* que liberó al trabajador de muchos esfuerzos y dignificó su actividad.

Lo único que no ha variado en el curso del tiempo ha sido la dependencia que el agricultor tiene de la *climatología*, porque hoy como ayer, esta actividad sigue estando a merced de la Providencia.

En cualquier caso, y aún siendo ciertas las palabras de González Anaya de que “la lluvia en el campo es catarata de oro”; no es menos verdad que existe una enorme diferencia entre el agricultor de regadío y el de secano, tanto en términos de incertidumbre, como de rentabilidad.

Mientras el primero suele contemplar la tierra con esperanza, el segundo acostumbra a mirar al cielo con preocupación. Y esto es así porque el agricultor de regadío cuenta con un preciado bien: el agua, que el cielo suele negar con demasiada frecuencia al de secano.

Además de multiplicar por seis sus cosechas, y de evitar toda suerte de incertidumbres, el agricultor de regadío no necesita escrutar el cielo, ni precisa “*cabañuelas*” predictivas, ni rogativas pro-lluvia.

---

<sup>725</sup> Edward Malefakis, (1976): “Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX”. Editorial ARIEL, Barcelona, 1976.

Volviendo al tema de los oficios que nos ocupa, podemos decir que los cambios operados en las actividades agrícolas han afectado también a otros ámbitos, como la horticultura, fruticultura, viticultura, olivicultura y selvicultura.

En el primer caso, el hortelano ya no es sólo el agricultor que cuida constantemente de las plantas y de los terrenos de huerta, sino que se ha convertido en el empresario que hace rendir al máximo los invernaderos y los cultivos forzados, para conseguir frutas y verduras en todas las estaciones.

Que decir de la fruticultura, cuyos cambios de marco de cultivo, de densidad de plantación, de sistemas de riego y de variedades, han permitido alcanzar cosechas tan extraordinarias como diversas, hasta convertir a este sector (junto con el hortícola) en el abanderado de nuestro comercio exterior agrario.

Los oficios de viticultor y el olivicultor también han experimentado grandes cambios en los últimos decenios. Los modernos sistemas de cultivo actuales, que permiten una recolección mecanizada, y las mejoras introducidas en bodegas y almazaras, que aseguran una mayor calidad del producto final, nada tienen que ver con las prácticas del pasado.

Finalmente, sería injusto no reconocer el papel tan importante jugado por el regadío en el desarrollo de todos estos sectores agrícolas, tanto en lo que se refiere a su expansión, como a la introducción de unos sistemas (aspersión, goteo, etc.) más eficaces, que permiten un ahorro considerable de agua.

Después de estas consideraciones, y puesto que no podemos hablar de oficios perdidos, sino modificados por imperativos de modernización y desarrollo, trataremos de evocar aquellas actividades agrícolas y a los hombres y mujeres que las hicieron posible.

❖ Labrador.

❖ Aladrero.

❖ Sembrador.

❖ Segador.

❖ Trillador.

❖ Otras ocupaciones (Aparceros-Medieros, Renteros, Yugueros o Yuberos, Encardadora o Arrancadora, Agostero, Dallador, Espigadoras, Zarandera, etc.).

- ❖ Capataz o Encargado.
- ❖ Gañanes, Jornaleros y Braceros.
- ❖ Arrieros y Trajineros.
- ❖ Hoceros.
- ❖ Molineros.

- *Oficios ligados a la ganadería:*

La historia de la ganadería española evoca una permanente relación entre *animales*, *seres humanos* y *entorno*, que con el tiempo daría lugar a uno de los sectores más boyantes de nuestra economía,

La constitución, en 1273, de una organización pastoril tan importante como el “*Honrado Concejo de la Mesta*”, que permanecería activa durante 563 años, refleja la trascendencia que el ganado ovino tuvo en nuestro país, tanto desde el punto de vista pecuario y social, como sobre todo económico.

Como en el caso de la agricultura, toda esta actividad ganadera requirió muchos esfuerzos y brazos para el manejo y control de los animales, lo que dio lugar a la aparición de un gran número de *oficios especializados*.

Sin embargo, el desarrollo experimentado a lo largo de esta última centuria, y la introducción de modernos sistemas de crianza, ha hecho que muchos de estos oficios dejaran de ser necesarios y se perdieran irremisiblemente.

De esta manera, la figura del *albéitar* viajando a lomos de su caballería ha desaparecido, y en su lugar hoy tenemos al profesional veterinario, que se desplaza hasta las explotaciones en su vehículo “*todoterreno*”, para pasar consulta.

Los modernos sistemas de cría intensiva (sobre todo en especies como el porcino y el aviar) no sólo han hecho innecesario el concurso del ganadero, sino que permiten obtener grandes producciones de carne, leche o huevos en muy poco tiempo, y con el mínimo espacio.

La *ganadería trashumante*, que todos los años movilizaba miles de cabezas de ovino por los caminos pastoriles de nuestro país, entre los agostaderos y los invernaderos, se puede dar hoy por desaparecida.

Los ganaderos optaron por sistemas de transporte más modernos (ferrocarril o camiones), con lo que las vías pecuarias de nuestro país (una red de casi 125.000 kilómetros de caminos y 425.000 hectáreas de superficie) se dejaron de transitar, perdiéndose en unos casos, o cambiando de uso, en otros.

Lógicamente, la movilización de estos grandes rebaños de merinas requería un complejo dispositivo de personas, animales de carga, mastines y utensilios, cuyo concurso hoy ya no es necesario.

Oficios como el de mayoral, rabadán, compañero, sobrado, ayudador y zagal, tan necesarios para el buen funcionamiento de esta “peregrinación” estacional del ganado, han acabado por sucumbir.

Qué decir de los oficios relacionados con el *servicio a la comunidad o al vecindario* (dulero, cabrero, porquero, guarda comunal, etc.), o de aquellos otros *vinculados al comercio* (tratantes, chalanés, etc.), o del *sacrificio de los animales* y el adobo y preparación de sus ricos productos.

De todos ellos vamos a tratar de hacer una glosa, en honor de quienes los ejercieron, y como testimonio de una actividad que sólo queda en el recuerdo de unos pocos.

- ❖ Dulero.
- ❖ Pastor.
- ❖ Vaquero.
- ❖ Cabrero.
- ❖ Porquero.
- ❖ Esquilador.
- ❖ Albardero.
- ❖ Bastero.
- ❖ Matarife y Matachín.
- ❖ Matancera, Mondonguera o Guisandera.
- ❖ Albeitar.
- ❖ Herrador.

❖ Apicultor y Mielero.

❖ Sericultor o Sericultor.

- *Oficios ligados a la madera y el monte:*

- Del bosque:

El hombre se ha servido siempre del bosque y de los productos que brinda (madera, leña, carbón vegetal, montanera, pastos, resma, corcho, aceites esenciales, hongos, etc.), sin reparar las más de las veces los daños que provocaba con sus excesos.

El aprovechamiento de la madera, y del resto de productos no maderables, ha hecho que a lo largo de la historia se hayan ido desarrollando una serie de actividades que han requerido de cierta especialización, convirtiéndose en oficios con el paso del tiempo.

Sin embargo, los avances técnicos y el perfeccionamiento de las máquinas, además del abandono de algunas de estas actividades, han hecho que muchos de estos oficios tradicionales hayan desaparecido, o sólo queden hoy en el recuerdo de unos pocos.

❖ Talador, Hachero y Leñador.

❖ Tronzadores, Trochadores y Cargadores.

❖ Gabarrero.

❖ Pegueros o “Pezgueros”.

❖ Resineros.

❖ Carreteros.

❖ Almadieros y Gancheros.

❖ Peladores, Rajadores y Sacadores.

❖ Carboneros.

❖ Hacenderas o “Cenderas”.

- De la madera:

La madera, mucho más que cualquier otro material natural, ha sido el más utilizado por el hombre a lo largo de la historia. La humanidad se ha servido de la madera como fuente de energía, como elemento de construcción, para fabricar todo tipo de objetos y

utensilios, e incluso como materia prima para conseguir las más diversas expresiones artísticas -

La evolución y el desarrollo de la mecánica medieval no hubiera sido posible sin el concurso de la madera, y de su consumo y dependencia informan las rígidas medidas y las duras sanciones que determinados momentos de la historia fue preciso adoptar para evitar la deforestación.

Sin la madera España no hubiera podido construir barcos, ni mantener su imperio naval, pesquero y militar. Sin la utilización del carbón vegetal, no se hubieran podido construir herramientas, armas, vehículos, ni los más diversos utensilios rudimentarios para la agricultura, a los que se refería Machado<sup>726</sup>.

Al igual que sucedía con los trabajos del monte, ligados a los distintos procesos de transformación de la madera, nos encontramos con numerosas ocupaciones y oficios, muchos de los cuáles ya han desaparecido.

- ❖ Aserradores.
- ❖ Carpinteros.
- ❖ Ebanistas.
- ❖ Artesanos.
- ❖ Torneros.
- ❖ Silleros.
- ❖ Toneleros.
- ❖ Cunqueiros, Cuchareros y Kaikularis.
- ❖ Almadreñeros, Albarqueros y Sabotiers.
- ❖ Otros Oficios (Aperadores, “*Forcaires*”, Yugueros, “*Uztaias*”, etc.)..

- De los aprovechamientos no maderables:

El oficio más común dentro de los aprovechamientos no maderables del bosque era sin duda el de *recolector* (“Que recoge productos alimenticios provenientes de plantas

---

<sup>726</sup> Antonio Machado: “A un olmo seco”. (“Antes que te derribe, olmo del Duero, / con su hacha el leñador, y el carpintero / te convierta en melena de campana, / lanza de carro o yugo de carreta;”).

silvestres y del reino animal”), que se servía de sencillos instrumentos para estas prácticas y, en ocasiones, se hacía ayudar por algunos animales para detectar los frutos.

La búsqueda de productos alimenticios que crecen espontáneamente en la naturaleza, la caza y la pesca eran actividades muy arraigadas en las sociedades primitivas, por lógicas razones de *subsistencia*.

Hoy, sin que se pueda decir que existan recolectores “*puros*”, se sigue practicando la búsqueda y recogida de los productos que brinda el bosque, en unos casos por *divertimento*, en otros para *autoconsumo* y, en los más, por conseguir unas *rentas complementarias que siempre son interesantes*.

Para los propósitos de este Estudio hemos centrado nuestra atención en cuatro tipos distintos de recolectores, además de los aprovechamientos cinegéticos (*caza*) y los que proporcionan los cursos fluviales (*pesca*).

- ❖ Recolectores de Hongos, Setas y Trufas.
- ❖ Recolectores de Piñones, Castañas y Frutas del Bosque.
- ❖ Recolectores de Plantas Aromáticas y Medicinales.
- ❖ Recolectores de Fibras Vegetales.
- ❖ Guardas Forestales y Guarderías.

- *Artesanía del barro y de la piedra:*

Los pueblos empezaron a disponer de las vasijas y recipientes de arcilla desde el mismo momento que el hombre fue capaz de modelar el barro con sus manos.

Sin embargo, la aparición de la rueda de alfarero<sup>727</sup> supuso un enriquecimiento morfológico de los recipientes, ya que el moldeado permitía conseguir tantas formas como fuese capaz de concebir la imaginación del artesano.

De la numerosa lista de recipientes de arcilla destacan especialmente las tinajas y, sobre todo, las ánforas, aunque también existen vestigios de “toneles” de barro iberos.

Como recipientes vinarios las ánforas fueron sin duda las vasijas de formas más bellas, aunque en ocasiones llegasen a resultar poco prácticas, por las dificultades que

---

<sup>727</sup> El torno de alfarero fue inventado en Egipto, unos 3.000 años antes de J.C., y de allí se transmitió a Mesopotamia y a Creta, más tarde a Grecia, y de aquí a toda Europa Occidental.

presentaban para ser depositadas en el suelo, de ahí que se recurriera a enterrar su extremo inferior, o bien, a colocarlas sobre un trípode.

También eran difíciles de cerrar, por lo que se acostumbraba a utilizar tapones de resma, de pez o de cera. Otro inconveniente añadido era su fragilidad de cara al transporte, como la mayoría de los envases rígidos, y, sobre todo, el hecho de ser pesada y poco acomodable.

Los frecuentes hallazgos de ánforas vinarias (de origen griego, púnico y romano) por todo el litoral mediterráneo español, demuestran la existencia de un floreciente comercio del vino.

La importancia de este comercio llegó a ser tal que, durante el siglo II después de J.C., se estimaba en cerca de 20 millones las ánforas de vino español (fundamentalmente tarraconense, lauronense, baliárico y layetano) que habían sido embarcadas con destino a Roma.

En realidad fueron los griegos los innovadores en el arte de conservar el vino, ya que para cerrar las ánforas empleaban frecuentemente productos como pez, resma, etc., con los que enlucían y precintaban estos recipientes.

En Italia se utilizaba la “*bruttia*”, una resma extraída del pino de Calabria, mientras que en España se recurría a la resma del pino “pinaster” y “silvestre”, para estos mismos fines. Con tales productos (y en ocasiones incluso el yeso), las ánforas eran selladas y enviadas a los más lejanos destinos y, fundamentalmente, a la capital del Imperio.

Según Herodoto, Grecia llegó a exportar en ánforas importantes cantidades de vino a Egipto. Estos recipientes de barro habían sido concebidos, en principio, como “*envases retornables*”, aunque lo cierto es que nunca volvieron a su lugar de origen. Los egipcios encontraron un mejor uso para ellas: las llenaban de agua, las transportaban hasta el desierto, y las dejaban enterradas en la arena. De esta manera, al funcionar como depósitos de agua, se garantizaba el aprovisionamiento de los ejércitos que guerreaban contra los países vecinos.

Si las ánforas eran el envase vinario para el transporte, las tinajas eran el gran recipiente fijo que daba cobijo al vino en la bodega.

Se trataba de grandes vasijas de barro, de forma ventruda, y boca muy ancha, por las que Sancho sintió tanta devoción como admiración.



El antecesor de la tinaja fue el “*dolium*”, recipiente de forma casi esférica, en el que se depositaba el mosto procedente de las cubas de pisado. En algunas zonas este “*dolium*” tenía otras aplicaciones distintas de las vinarias, ya que funcionaba como depósito de granos, o para guardar los caldos oleícolas.

De estos tres tipos de vasijas de arcilla, únicamente han llegado hasta nosotros las tinajas; aunque tal como las conocemos hoy parecen más una mezcla de “*dolium*” y de ánfora, que de tinaja propiamente dicha.

El recipiente actual más próximo a la ánfora podría ser el cántaro; de escaso empleo en bodega, pero muy utilizado como depósito doméstico de agua, sobre todo en el medio rural.

Los dos elementos que básicamente definen la cerámica en las grandes culturas son: el uso del *torno*, en la fase de modelado, y, el empleo del *horno cerrado*.

*Cerámica griega:* En Grecia, la cerámica alcanzó una perfección solamente comparable a la de China. Hasta el siglo VII antes de J.C., los vasos griegos se caracterizaban por una decoración de tipo geométrico (vasos del Dipilón); entre los siglos VII y VI antes de J.C., surgen nuevas y elegantes formas, y se introducen motivos decorativos de origen oriental (talleres de Rodas, Samos, Milo y Corinto). Al finalizar este siglo VI antes de J.C., Atenas logra la supremacía en este arte, al producir la cerámica de “*figuras negras*”.

Entre los años 510 y 460 antes de J.C., los alfareros atenienses cambian de línea, inclinándose hacia los bellos vasos de “*figuras rojas*”.

La pérdida completa de la pintura griega contemporánea, hace que el colorido de estos vasos posea un valor arqueológico inestimable, para el estudio de dicha especialidad artística.

Hacia el siglo IV antes de J.C., se inicia la decadencia de la cerámica pintada, para en la época helenística pasar a ser un simple sucedáneo de los ricos vasos metálicos. En esta época surge la decoración en relieve, imitando la de los vasos de oro y plata, y se elaboran las figurillas conocidas como “*tanagras*”, auténticas obras maestras del arte helenístico.

En lo que se refiere a las copas, los griegos las producían de muchas formas y estilos: el “*fiale*”, escudilla plana, sin asas y fondo algo abombado (fiale con órfalos); la copa con asas y pie muy reducido; la de pie alto y asas horizontales (“*kylix*”), etc.

Estas copas y vasos podían decorarse con figuras y motivos geométricos, o bien, con vegetales pintados. La lista de recipientes griegos es numerosísima (“aríbalo”, “esquifos”, “cántaro”, “hidria”, “cáliz-crátera”, “crátera”, “ánfora”, “lutróforo”, “alabastrón”, “lebes gámico”, “peliqué”, “estamnos”, “kylix”, “lequito”, “ritón”, “pixide”, “crátera acampanada”, “ciato” e “oinochoé”), si bien cuando se trataba de metales preciosos, se decoraban a cincel.

Entre las obras maestras de esta cerámica griega destacan las “*copas áticas*”; tanto de figuras negras sobre fondo rojo, como de figuras rojas sobre fondo negro.

*Cerámica romana:* En Roma la cerámica derrochó muy poca originalidad. Las formas siguieron los modelos que habían creado los artistas griegos y, en lo decorativo, la aportación más interesante fue la del “*estampillado*” (sigillata).

Los romanos realizaron también grandes vasijas decoradas con escenas en relieve, fundamentalmente pensando en la ornamentación arquitectónica.

En cuanto a las copas y los vasos, conservaron los heredados de la cultura helenística, aportando algunas innovaciones interesantes como: el “*cálix*”, “*ciborium*”, “*patera*”, etc., que se ofrecían en los santuarios y entregaban a los vencedores en los juegos.

*Cerámica árabe:* los árabes dispusieron de los hallazgos técnicos de los chinos en el ámbito de la cerámica, y los transmitieron a Occidente a través de España.

Característico de los alfares árabes fue el vidriado metálico, aplicado después de cocido el barro, que dejaba una pátina brillante en apariencia de oro y bronce, con reflejos nacarados.

Los vidriados transparentes orientales les permitieron crear una cerámica policromada, de superficie brillante, cuyo repertorio decorativo estaba constituido (desde el siglo X al XII) por escenas florales, caracteres cúficos y motivos zoomorfos y antropomorfos estilizados.

La alfarería de los árabes en España siguió la misma evolución que la de Oriente, aunque a medida que progresaba la Reconquista cristiana, surgían nuevas modalidades regionales. A mediados del siglo XIV las técnicas del vidriado fueron transmitidas al Reino de Aragón, especialmente en su zona de Valencia, exportándose más tarde a toda Europa Occidental.

Todos los oficios que vamos describir a continuación estaban desempeñados por artesanos, entendiendo por tal “las personas que ejercen un arte u oficio manual”, y que normalmente “venden las producciones de su industria y las manufacturas de sus artes y oficios”, según nos recuerda Jovellanos.

Lo que hoy conocemos como artesanía y producción artesanal va más allá del concepto de producción que precedió a la revolución industrial, y que subsistió en los sectores más alejados del mercado.

El artesano actual, sin renunciar al concepto artístico de su oficio, ha sido capaz de incorporar nuevas técnicas, de emplear herramientas más modernas, y sobre todo, de diversificar su actividad, orientándola más hacia lo decorativo y artístico, que hacía lo “útil” y “necesario”.

Y esto ha sido así, porque con la llegada del siglo XX la alfarería en general entra en un período regresivo, salvo en el caso de la “tinajería” que experimenta una gran actividad, hasta convertirse en el producto “estrella” de esta actividad.

A partir de los años cincuenta la alfarería vuelve a entrar en crisis al caer en desuso los utensilios y piezas de uso doméstico (el “lebrillo” utilizado para lavar, el “cántaro” para transportar agua, etc.) y el sector reorienta su actividad hacia la jardinería (“macetas”, “jardineras”, etc.) y la decoración, incorporando el vidriado de las piezas y el trabajo del barro blanco.

En el medio rural, donde la demanda de “cacharros” de barro (cazuelas, pucheros, ollas, botijos, etc.) continuaba siendo importante, se mantuvieron algunos pequeños hornos alfareros, que poco a poco irían desapareciendo ante el empuje de otros utensilios más modernos y funcionales.

En cualquier caso, aunque las vasijas siempre fueron apreciadas por la estética de sus formas, por los materiales empleadas en su construcción y por las técnicas que utilizaban los alfareros, lo más importante era y es su utilidad, tal como nos recuerda Lao Tsé<sup>728</sup>.

❖Alfarero.

❖Tejero.

---

<sup>728</sup> Lao Tsé dejó escritos los siguientes versos: “Hacemos una vasija / de un pedazo de arcilla / y es el espacio vacío de su interior ; lo que la convierte en útil. / Hacemos puertas y ventanas / para una estancia ; y son esos espacio yacios / los que convierten a la estancia en habitable. / Así mientras lo tangible / posee cualidades / es lo intangible lo que le hace útil...”

- ❖Ladrillero.
- ❖Tinajero.
- ❖Ollero.
- ❖Cantareras y Loceras.
- ❖Adobero.
- ❖Cantero.
- ❖Picapedrero.
- ❖Molero.
- ❖Vidriero.
- ❖Yesero.
- ❖Pocero.

- *Artesanía textil:*

Las fibras textiles se clasifican en *naturales*, *artificiales* y *sintéticas*, según que procedan directamente de la naturaleza, o se obtengan a partir de productos químicos naturales o sintéticos.

En el caso de las primeras, podemos decir que las hay de origen *mineral* (amianto), *vegetal* (algodón, lino, cáñamo, esparto, pita, sisal, etc.) y *animal* (lana, pelos y seda), aunque para nuestros propósitos de analizar la artesanía textil vamos a centrar la atención solamente en las fibras de origen vegetal<sup>729</sup>, además de la lana.

En el ámbito textil existe una actividad artesana rudimentaria, que se basa en las fibras vegetales que la naturaleza brinda directamente y de forma espontánea (esparto, enea, mimbre, junco, pita, etc.), y otra más refinada y compleja, a partir de las fibras “nobles” que proceden de cultivos (lino y algodón) o tienen un origen ganadero (lana).

La primera se sustenta en *obradores* de sogueros y alpargateros, (de los que salen también cuerdas, hilo bramante, alforjas y, todo tipo de tejidos gruesos de cáñamo y estopa) y, en *pequeños talleres* que tejen jergas, alforjas y cinchos para todos los usos.

---

<sup>729</sup> Fibra textil: “Cualquier sustancia fibrosa de posible uso textil, es decir, susceptible de suministrar filamentos o hilos continuos, después de ser sometida, en la mayoría de los casos, a distintas operaciones.

La segunda, basada en el hilado y los *telares*, se encarga sobre todo de transformar la lana, el algodón y el lino, para proporcionar los paños y lienzos más finos, proveyendo además la materia prima necesaria para otra industria: la de los tejidos.

En este capítulo dedicado a la “Artesanía textil” vamos a tratar de analizar las actividades y oficios que se relacionan con esas fibras textiles que la naturaleza brinda directamente; mientras que en el capítulo sobre la “Artesanía del Tejido” abordaremos los oficios y ocupaciones que tienen que ver con las fibras textiles más “nobles”.

A lo largo de la historia el hombre se ha servido de todos estos materiales que le brindaba la naturaleza para construir los más diversos utensilios destinados a la agricultura y, numerosos útiles y objetos de uso doméstico.

Convenientemente tratados y trabajados, el esparto, el cáñamo, la pita, el sisal, el mimbre, el junco, la caña, la paja, y el brezo, se convertían en serones, pleitas, aguaderas, esteras, cinchos, cuerdas, sogas, alpargatas, cestas, cañizos, escobas y un sinnúmero de objetos más.

Sin embargo, los avances experimentados por la agricultura en las últimas décadas han hecho innecesarios muchos de estos utensilios, que han desaparecido o han sido sustituidos por otros de fibras artificiales o sintéticas.

La mayoría de los artesanos textiles que han logrado sobrevivir han orientado sus producciones hacia la *decoración*, ya que la falta de demanda tradicional haría inviable hoy el mantenimiento de su actividad.

En función de la materia prima que se utilizaba, y del utensilio que se elaboraba, se puede decir que existía una “*especialización*” por parte de los artesanos, que en muchos casos daba lugar a oficios tan singulares como los que vamos a describir a continuación, la mayoría de los cuáles se pueden dar hoy por desaparecidos.

❖ Espartero.

❖ Cañamero.

❖ Hondonero.

❖ Cestero.

❖ Cañicero.

❖ Escobero.

❖ Banastero.

- *Artesanía del tejido:*

Al margen de esa actividad artesana rudimentaria basada en las fibras vegetales silvestres, que hemos descrito anteriormente, en el presente capítulo vamos a tratar de analizar los oficios relacionados con las *fibras “más nobles”*, tanto las que proceden de *cultivos* (lino y algodón), como las que tienen *origen ganadero* (lana).

Para ello nos adentraremos en las operaciones de *hilado*, *tejido* y *enfurtido* de las piezas y, en una segunda parte, en los primorosos trabajos artesanales desarrollados a partir de las hilaturas y de los propios tejidos.

No obstante, convendría aclarar antes que los cambios técnicos y organizativos que se sucedieron en la actividad artesanal tradicional de las fibras textiles, desde comienzos del siglo XIX, tuvieron un notable impacto sobre los recursos, el comercio y, la actividad económica general.

Este proceso de renovación se dejó sentir, especialmente, en la organización del trabajo y en las relaciones laborales de los artesanos, que del amparo gremial pasaron a la dependencia del *sistema de fábrica*.

De forma especial las *innovaciones tecnológicas* afectaron a las fibras textiles más “nobles” (algodón, lana y lino) al mecanizarse todas las operaciones necesarias para la obtención de telas y paños.

Las espectaculares mejoras técnicas que se introducen durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX en la manufactura textil, se sintetizaron especialmente en la mecanización del proceso de hilado y, en las sucesivas reformas del telar.

❖ Lanero.

❖ Cardador.

❖ Hilandero.

❖ Tejedor.

❖ El Batán.

❖ Linarero y Linero.

- ❖Tundidor.
- ❖Tintorero.
- ❖Encajeras.
- ❖Bordadoras.
- ❖Modista y Sastre.
- ❖Almazuelas.

- *Artesanía del Cuero:*

El cuero<sup>730</sup> es una materia duradera, impermeable y muy flexible que procede de las *pieles de los animales* a las que se ha sometido a un *proceso de curtido*.

Se sabe que los egipcios ya utilizaban el cuero para cubrir sus lechos y asientos, y que los griegos dieron lugar a una industria (“*schutotmoi*”) de la que vivían numerosos artesanos.

Homero nos cuenta que Eumeo hacía sus propias sandalias con piel de toro, aunque existían operarios que se ocupaban de estos trabajos, como el beocio Tiquio, autor del escudo de Ajax, confeccionado con siete pieles de toro cosidas entre sí, y al que se atribuye la invención del arte de la zapatería.

El Roma la industria del cuero dio lugar a tantos oficios como aplicaciones tenía este material, con los que existían los *lorarius* (guarnicioneros); los *tabernacularius* (fabricantes de objetos de cuero para el ejército); los *loricarius* (constructores de corazas y escudos); los *membranarii* (fabricantes de pergaminos); los *ampullarius* (artículos de viaje), etc.

Aunque Homero sólo menciona cueros de buey y de cabra, lo cierto es que griegos y romanos emplearon toda clase de pieles, El cuero curtido (“*corium perfectum*”) era mucho más apreciado que la piel con pelo y sin curtir (“*pilosum*”), y de hecho tenía unas tasas más elevadas.

Durante la Edad Media la industria del cuero experimentó un notable desarrollo, especialmente en sus elaboraciones artísticas, mientras que en el Renacimiento se hizo famoso el *cuero estampado*.

---

<sup>730</sup> *Cuero*, del Latín “*corium*”. (“Pellejo que cubre la carne de los animales).

En España gozaron de consideración los *cueros pintados y repujados* que desde el siglo VIII se hacían en Sevilla, Toledo, Barcelona, Ciudad Rodrigo, Valencia, Valladolid y, especialmente Córdoba, y que habían sido importados por los árabes.

Para trabajar el cuero se seguían distintas técnicas, tales como el corte o incisión, el modelado, el relieve, el martilleo, el mosaico, etc, además del teñido para darle la coloración deseada.

De cualquier manera, *el arte de curtir las pieles* se remonta a tiempos muy lejanos, y los productos empleados para su transformación eran básicamente las grasas y diferentes materias vegetales.

Hasta los inicios del siglo XIX la industria del curtido era un oficio en el que se seguían escrupulosamente determinadas reglas, fruto de la experiencia y de la observación, que con frecuencia pasaban como herencia de padres a hijos.

Con el desarrollo de la química el oficio de curtidor experimentó una profunda transformación, y del arte manual se pasó al oficio especializado, dentro ya de un modelo industrial.

Hasta el hallazgo de estas sustancias químicas curtientes, obtenidas en laboratorio, la manufactura del cuero dependía exclusivamente de unos recursos naturales que en forma de extracto procedían de distintas materias vegetales. Tal era el caso del “*tanino*”, sin duda el más apreciado y utilizado en España, que se obtenía de la “casca” de encinas y robles.

Sin embargo, la obtención de esta sustancia requería un notable esfuerzo dentro de un proceso lento y laborioso, ya que las cortezas había que secarlas, desmenuzarlas y reducir las finalmente a polvo. Es por ello que esta labor, junto con la de “*zurrado*” o “*abatanado*” tendieran a mecanizarse rápidamente, primero mediante la tracción animal y, más tarde, aplicando la rueda hidráulica y el eje de levas.

El curtido tradicional de cueros seguía tres procesos fundamentales: uno de *preparación*, otro de *curtido*, y un tercero de *abatanado*.

Dentro del primero se distinguían las fases de “*macerado*” (reblandecimiento de las pieles mediante inmersión en agua); “*limpieza y descarnado*” (en la que mediante raspado se eliminaba la carne y residuos orgánicos); “*depilación*” (en la que las pieles eran sumergidas en una fosa, pelambre, con una solución de cal durante 3 ó 4 semanas) e “*hinchazón*” (en la que la piel absorbía la materia curtiente).



En cuanto al proceso de encurtido, resultaba muy laborioso por los muchos trasiegos que requería. Básicamente consistía en la inmersión de las pieles preparadas en unas fosas especiales (“*noques*”) con una solución de tanino y colocadas en capas alternantes de cascapielos, herméticamente cerradas. Tras 8 ó 10 semanas las pieles se pasaban a un segundo “*noque*”, con una solución nueva, y dispuestas en orden inverso a como estaban en el primero, donde se mantenían otros 3 o 4 meses. Más tarde se pasaban a un tercer “*noque*”, durante otros 4 ó 5 meses, para acabar de curtirse.

Tras el proceso de curtido los cueros quedaban dispuestos para el “*zurrado*” que, como el “*abatanado*” textil, trataba de compactar las piezas y regularizar su grano y grosor, de manera que el cuero adquiriera flexibilidad y una mejor textura y aspecto.

De todas formas las operaciones en este último proceso variaban en función del uso a que se iba a destinar el cuero. Los cueros “*para suela*”, por ejemplo, debían ser muy compactos, de ahí que se sometieran a la acción de martillos o de cilindros laminadores.

Los cueros para guarnicioneros, que por el contrario debían ser más suaves, se sometían a un proceso de engrasado mediante un “*pulidor*”, capaz de sacar a la piel su grano natural.

Además del *curtido ordinario* que hemos descrito, existía también el denominado *curtido mineral*, en el cuál no se empleaban sustancias tánicas, sino que la piel se convertía en cuero mediante compuestos inorgánicos.

Del mismo modo se realizaba otro curtido de las pieles con materias grasas, que recibía el nombre de “*engamuzado*”, llegando en ocasiones a combinar unos métodos de curtido con otros, dentro de lo que se denominaba “*curtido combinado*”.

- ❖ Curtidor.
- ❖ Zurrador.
- ❖ Botero y Corambrista.
- ❖ Zapatero.
- ❖ Guarnicionero.
- ❖ Taxidermista.
- ❖ Tintorero.

- *Oficios ligados a los metales:*

Desde su más remota historia, el origen de los metales se ha visto rodeado de un halo de *magia* que trascendía de lo terrenal, para penetrar en el mundo *mitológico* de los genios.

El fuego imprescindible para la forja y la creencia de que sólo algunos elegidos podían acceder al dominio de los metales, hizo de todos los artesanos, y muy especialmente de los herreros, unos *seres especiales* con capacidad para transformar los metales.

Además, el hecho de que estos artesanos pudieran dominar y dar forma a los metales, hasta convertirlos en armas, lo que significa poder sobre los demás, sirvió para alimentar aún más *el mito de los herreros*, y de cuantos se suponía estaban en posesión del *secreto metalúrgico*.

En el caso concreto del hierro parece que ya era conocido por las civilizaciones caldea y egipcia y, en cualquier caso mucho antes de los tiempos legendarios de Grecia y aún más de la floreciente Roma.

El desarrollo de la forja en España (sin duda la forma más antigua de trabajar el hierro por medio del batido del metal con un martillo), estuvo condicionado a sus aplicaciones y al momento histórico que le tocaba vivir.

Durante la dominación romana el trabajo del metal se orientó básicamente a la fabricación de aperos y armas. Posteriormente, los musulmanes desarrollaron un mayor componente estético, lo que propició un refinamiento en las formas de los objetos producidos.

Con el románico se empiezan a fabricar piezas complementarias, mientras que con el gótico (siglos XV y principios del XVI) la artesanía del hierro asiste a sus momentos más florecientes, que continuarían con el *plateresco*.

De estos dos últimos períodos nos ha quedado una abundante producción de rejas, verjas, herrajes de todo tipo, aldabas, bisagras, candelabros, arquetas, braseros, y un sin fin de objetos más de extraordinaria belleza.

En cualquier caso, de una primera época en la que lo *útil* se impuso a lo artístico, se pasó a otra segunda en la que prevalecían las *artes decorativas*, para llegar hasta el actual

período industrial, en el que las máquinas se han acabado por imponer a las manos de los artesanos.

Dado que la fundición del hierro hasta reducirlo a estado líquido no se conoce hasta principios del siglo XIX (con la aparición de los altos hornos), parece lógico que en primer lugar hagamos referencia a la forja y al herrero, dejando para más adelante la fundición y las ferrerías.

❖ Ferrerías y Mazos.

❖ Herrero.

❖ La Fragua.

❖ Fundidor.

❖ Campanero.

❖ Cuchillero.

❖ Romanero.

❖ Esquilero.

❖ Orfebre.

❖ Platero.

❖ Orive.

❖ Batihoja.

❖ Otros oficios (Joyero, Grabador, Dorador, Damasquinador, Engastador, Repujador, Repujador, Esmaltador, etc.)

*- Otros oficios desaparecidos:*

❖ Cerero.

❖ Barbero / Sacamuelas.

❖ Boticario.

❖ Partera.

❖ Sereno.

❖ Pregonero.

❖Alguacil.

❖Otros funcionarios concejiles (Posadero, Celeminero, Herrero-Herrador, Panadero/Hornero, Abastecedor de leña, Pastores, Almojarife, ...

❖Maestro.

❖Cura Párroco.

❖Campanero.

❖Sacristán.

❖Enterrador y Sepulturero.

❖Santero y Ermitaño.

❖Rezadoras y Santiguadoras.

❖Plañideras y Lamentadoras.

❖Cabañueleros y Pronosticadores.

❖Rogadores y Rogativas.

❖Zahorí.

❖Nevero.

❖Tabernero.

❖Aguadores.

❖Lavanderas.

❖Cartero.

❖Tendeero.

❖Curandero.

❖Verdugo.

❖Etcétera.

*“En España convendría poner en aprecio los oficios, y desterrar toda vulgaridad y preocupación en esta parte: de manera que la ociosidad y holgazanería, o los verdaderos delitos, sea lo que deshonne, y jamás la honesta profesión de los oficios”* (Pedro Rodríguez de Campomanes, Ministro de Hacienda en 1760).

4.1.1.2.2.2.6.2.- Red de “expertos”: maestros artesanos altotormesinos

**Cuadro 157: Listado “incompleto” de los maestros Artesanos de la Provincia de Ávila**

<i>Algunos de los muchos maestros Artesanos de la Provincia de Ávila</i>			
<b>Nombre</b>	<b>Oficio</b>	<b>Actividades-Otros datos</b>	<b>Teléfono</b>
Elena González Sánchez:	<b>Talla e Imaginería</b>	C./ Vicenta Manzanedo, 11; Ávila (Ávila)	920-211656
Santiago López Fernández	<b>Otros metales</b>	C./ Calzada de Niharra, s/n.; Ávila (Ávila)	619320902
Francisco José Mañoso Gómez	<b>Encuadernación</b>	C./ Valle del Corneja, 1-Local, 11; Ávila (Ávila)	646611116
Luis Miguel Lobo Bastida	<b>Mueble rústico</b>	C./ Sonsoles, 22; El Tiemblo	918-627560
Sergio Sánchez	<b>Joyería</b>	C./ Serpies, 317 El Tiemblo	918-648149
Artema C.B.	<b>Mueble de Encargo</b>	C./ El Teso, 5 El Barco de Ávila	920-341159
Rafael Rodríguez Monje	<b>Joyería</b>	C./ Nicolás de la Fuente, 38; El Barco de Ávila	920-340897
Alfredo Apausa Vegas	<b>Mueble Rústico;</b>	C./ Ermita, s/n.; Navarredonda de Gredos	920-372703
Domingo Arrabe Verdugo	<b>Guarnicionería;</b>	C./ La Venta, s/n.; Navarredonda de Gredos	920-348112
Juan Carlos González Díaz	<b>Marroquinería</b>	C./ Calvo Sotelo, 8; Piedrahíta	639060126
Francisco Álvaro Sánchez Hernández	<b>Mueble Rústico</b>	Plaza de la Cueva, s/n.; Santa María del Berrocal	920-367286
Antigüedades Molina, S.L.	<b>Restaurador</b>	C./ Polígono Industrial Tierra de Arévalo, parcela I, 14; Arévalo	920-302481
Reinaldo Bernardos Saez	<b>Alfarería tradicional</b>	C./ Camino de San Martín al Cementerio, s/n.; Arévalo	920-302332
Parrado Restauración, S.L.	<b>Mueble Rústico</b>	C./ Camino de San Martín al Cementerio, s/n.; Arévalo	920-303 001
Jacinto García Pinto	<b>Muebles de Mimbre</b>	C./ Darío Pardal de Ana, 2.; Crespos	920-244053
Ángel Luis Portillo Zaballos	<b>Terracota, Modelado, Beleni, etc.</b>	C./ El Tostado, 15; Madrigal de las Altas Torres	920-320052
Gloria Montes Lecuona	<b>Macramé</b>	C./ Coto Puente Viejo, Chalet, 194; Maello	921-126400
Crescencio Del Dedo Garrido	<b>Alfarería Tradicional</b>	C./Carretera Comarcal AV-802, s/n.; Tiñosillos	920-267105
Alfarería Ortega Suárez,S.L.	<b>Alfarería Tradicional</b>	C./ Cerro Vinculero, 8; La Adrada	918-670442
Agustín Arcos Martín	<b>Vidriera Artística</b>	Plaza de Pontevedra, 4; Arenas de San Pedro	920-371709
Cristina Rivera (Alfacris)	<b>Trabajos realizados artesanalmente, en seda de máxima calidad, con diseños propios y exclusivos, en pañuelos y bolsos y utilizando técnicas tradicionales como: Guta, Ombrés, Acuarela, Técnica directa, espeseante, etc. Hechos uno por uno a mano.</b>	1, 2º. Arenas de San Pedro; C.P.: 05400; Arenas de San Pedro	670050176 fecris°wanad oo.es
Emilio Antonio Bermúdez Betrían	<b>Restaurador</b>	C./ Cuesta de la Grama; Arenas de San Pedro	920-371123
Juan Jesús Gómez Serrano	<b>Alfarería Tradicional</b>	Avda. de la Constitución, 51; Arenas de San Pedro	920-370034
Antonio Molina López	<b>Marroquinería</b>	C./ Venerable Ayala, 2. Local; Arenas de San Pedro	920-371855

Jacobo Moreno Fuentes	<b>Forja del Hierro</b>	Paseo de Santa Lucía, s/n.; Arenas de San Pedro	920-372890
Emilio Orte Linaje	<b>Cerámica tradicional</b>	Travesía del Castillo, 7; Arenas de San Pedro	Cerámica tradicional; Travesía del Castillo, 7; Tlfno.: 920-370410
María Concepción Parra Catalán	<b>Bordados y Calados</b>	C./ Cuesta la Grama, 1; Arenas de San Pedro	920-377167
Raúl Pereda Cruz	<b>Cerámica de Diseño</b>	C./ Solomando, 2; Arenas de San Pedro	920386320
Tomás Ruíz-Santaquitería Serrano	<b>Marroquinería</b>	C./ Cerro la Cuba, 5; Arenas de San Pedro	920-372473
Rosa María Mantas Luque	<b>Cerámica Decorada Tradicional</b>	Camino del puerto. Finca La Cachana, s/n.; Candeleda	920-382364/ 629324890
Claudio Gregori, S.L.	<b>Joyería; C./ Joaquín Pascualita, 24; Tlfno: 918678329</b>	C./ Joaquín Pascualita, 24; Casavieja	918678329
Nuria Gallego López	<b>Papel y Cartón</b>	Urbanización Talanquera, 6; Casavieja	918-678766
Pablo Ballesteros Navarro	<b>Miniaturismo y Maquetas</b>	C./ Castilla, 20; Lanzahíta	920-378621
Casa y Mueble Natural, S.L.	<b>Mueble Rústico</b>	Camino de las Erillas, s/n.; Lanzahíta	920-378511/ 606028177
Manuel Fernández Sánchez	<b>Marroquinería</b>	C./ Talavera, 17; Pedro Bernardo	920-387096
Arraigo Artesanos del Mueble y Decoración, S.L.	<b>Arraigo propone una línea de mobiliario y objetos de decoración única en el mercado, con diseños basados en la línea curva, influencias modernistas y formas orgánicas; pretende diferenciarse de forma absoluta de todos los fabricantes existentes en el Mercado.</b>	Contacto: Pablo Díaz García; Carretera Comarcal C-501, km. 85; Piedralaves	Tlfno. Y FAX: 918666286 www.arraigo.net arraigo°arraigo.net
José Antonio Álvarez Gallego	<b>Taracea y Marquetería</b>	C./ Palancar de Gredos, s/n.; Poyales del Hoyo	920-390272
Pedro Espinosa Dulcet	<b>Papel y Cartón</b>	Fuentearriba, s/n.; Poyales del Hoyo	920-390269
José Luis López Hernández	<b>Decoración tradicional</b>	Paraje de Las Praderas, s/n.; Poyales del Hoyo	920-390192
Antonio Manjón Recio	<b>Marroquinería</b>	C./ Rincón, 4; Poyales del Hoyo	920-390030
Luis Miguel González Díaz	<b>Otros Metales</b>	C./ La Pedrera; San Esteban del Valle	920-386525
Jorge Santiago Jorroto Lloves	<b>Juguetería y Muñequería</b>	C./ San José, s/n.; Santa Cruz del Valle	920-386677
Ángel Barroso García	<b>Juguetería y Muñequería</b>	C./ Las Fontanillas; 10; Villarejo del Valle	659576411
Francisco Javier Benítez Manzano	<b>Joyería</b>	C./ Olivares, 3; Villarejo del Valle	920-383124

Fuente: Red Arrayán Ávila, 2004.

**Cuadro 158: Listado “incompleto” de los maestros Artesanos de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”**

<i>Listado “incompleto” de los maestros Artesanos de la comarca Barco-Piedrahíta-Gredos</i>			
<b>Nombre</b>	<b>Oficio</b>	<b>Actividades-Otros datos</b>	<b>Teléfono</b>
Alfredo Apausa Vegas	<b>Ebanista</b>	Navarredonda de Gredos	920-348069
Rafaela Araoz	<b>Bordadora</b>		
Domingo Arrabé	<b>Guarnicionero</b>	Navarredonda de Gredos	920-348112
ASESCA	<b>Cestería</b>	El Barco de Ávila	920-341186
Jorge Román Berna Hernández	<b>Alfarero</b>		920-348018
Eugenio Cabrera Vaquero	<b>Tallista</b>		
Cividanes, C.B.	<b>Piedra de granito y Mármol</b>	El Barco de Ávila (Ávila)	Tlfn. y Fax: 920-340789
Sánchez y Prieto C.B.	<b>Piedra</b>	El Barco de Ávila (Ávila)	
Fernando de la Fuente	<b>Cultivador de Bonsais</b>		920-360891
Guillermo García Sacristán	<b>Tallista</b>		920-348381
Bienvenido García Sánchez	<b>Miniaturas maderas</b>		
José García Pérez	<b>Vidriero</b>		920-340528
María del Rosario Pérez	<b>Bordadora</b>		920-340528
Juan Carlos González	<b>Guarnicionero</b>		920-360162
Carmina Hernández Rollán	<b>Decoradora de telas</b>		920-360294
José Herrera	<b>Tallista</b>		920-367721
Hogar 3º Edad San Miguel Arcángel	<b>Sombreras y Mimbre</b>	El Barco de Ávila	
María Dolores Jiménez Martín	<b>Bordadora a Máquina</b>		920-360133
Pedro Martín García	<b>Sombrero y Cestero</b>		
Julia Prieto	<b>Tejedora</b>		920-360441
Rafael Rodríguez Monje	<b>Platero</b>	El Barco de Ávila	920-340088 920-3440897
Rafaela López Nuñez	<b>Sombrerera</b>		920-209039
Miguel Ángel Vázquez	<b>Máscaras y lamparas</b>		989-419368 920-360148
Marta García Banco Vizoso	<b>Tallista</b>	Aldealabad del Mirón	920-209007
Mario Benito Martínez			

Fuente: Listado facilitado por ASIDER, (2004) y elaboración propia.

- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos:

❖ Titulo II.- *Programa de Uso Publico (PUP):*

➤ CAPITULO V.- *SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:*

○ Artículo 75°. De la gestión de infraestructuras de educación ambiental:

Se promoverán y apoyarán las iniciativas privadas de educación ambiental dentro del Parque Regional (vacaciones verdes escolares, vacaciones de verano, cursos para adultos, aulas en la naturaleza, granjas-escuela, *escuelas taller para artesanos de medio ambiente*, ..., ).

❖ Titulo V.- *Directrices para el subprograma agrario-sector primario:*

➤Capítulo I.- *Directrices generales:*

○Artículo 114º. *De la difusión y comercialización de productos agrarios y artesanales:*

1. Se realizarán las medidas oportunas para la *difusión de los productos agrarios y artesanales entre los visitantes, a través de una red de puntos de venta e información y del mercado turístico de productos del Parque.*

2. Se diseñará y llevará a efecto una *campaña de “marketing” de los productos de calidad de la Sierra de Gredos.*

3. Se establecerán *redes de comercialización locales y regionales para los productos de calidad generados en la Sierra de Gredos.*

4.1.1.2.2.2.6.3.- La Asociación ROVLES y “Piedrahíta Goyesca”: trabajo por el desarrollo sostenible

*“Miremos más que somos padres de nuestro porvenir  
que no hijos de nuestro pasado”.*

(D. Miguel de Unamuno)

Antecedentes

La Asociación roVles es una organización sin ánimo de lucro que pretende *contribuir al desarrollo rural de la comarca de Valdecorneja*. Es evidente para todos que Piedrahíta y toda su zona de influencia están necesitando una serie de actividades que sirvan para activar su vida social, económica y cultural.

Hemos constatado los *magníficos recursos ambientales, paisajísticos, históricos, culturales, materiales y humanos con los que cuenta esta comarca* y no hay por tanto excusa alguna que nos obligue a aceptar un futuro que no contemple la plena utilización de todos estos recursos en *mejora de la calidad de vida de todos los pobladores de estas tierras.*

Propuesta

Creación de una oferta cultural, educativa y turística bajo la forma de un conjunto de actividades y servicios coordinados que convierten a Piedrahíta en un *“Pueblo Temático”*



durante un fin de semana al año, asentada en el conocido pasado histórico de Piedrahíta relacionado con la vida cortesana de la Casa de Alba durante el último tercio del s. XVIII.

Recrear la vida y costumbres tanto de la aristocracia traída por los Duques de Alba como la de los vecinos dentro de un marco ya existente: el palacio, sus jardines, y el casco histórico de Piedrahíta, en definitiva *“revivir” el mundo antagónico entre majos y petimetres.*

### Objetivos

➤ Dar a Piedrahíta y la comarca un impulso centrado en un evento que contribuya a un mayor desarrollo de la vida local.

➤ Aprovechar la celebración de “Piedrahíta Goyesca” para difundir la vida y cultura de nuestra zona a un ámbito nacional e internacional dando a conocer la idiosincrasia de un ámbito histórico como Valdecorneja en uno de sus momentos más prósperos.

➤ Crear un *germen cultural y económico* que sirva para estimular la ilusión y las expectativas de la población de la zona mediante un proyecto tangible, viable y rentable y a la vez respetuoso con el medio ambiente.

### Ventajas y beneficios

De forma no extensiva, y entre otros, reconocemos las siguientes ventajas y beneficios:

✓ Activar culturalmente a la población autóctona.

✓ Promocionar Piedrahíta y su comarca de Valdecorneja tanto nacional como internacionalmente.

✓ Ser un referente y modelo en el desarrollo de la excelencia, la profesionalidad y la calidad que demandan los consumidores de hoy.

✓ Fomentar la cohesión social, la cooperación entre colectivos y el asociacionismo.

✓ *Desarrollar la artesanía de la zona.*

✓ Generar actividades económicas lucrativas tanto estacionales y directas a propósito del evento en sí mismo, como indirectas y de carácter más permanente en los periodos de preparación de año en año en todos los ámbitos y sectores de la actividad económica de la comarca.

## Actividades

- Grupos de teatro
- Grupos de música y danza
- Espectáculos nocturnos de luz y sonido
- Animación infantil
- Concursos de pintura al aire libre
- Actividades comerciales y expositivas
- Festivales taurinos

¿Dónde?

La cita es en Piedrahíta, provincia de Ávila, España.

¿Cuándo?

La celebración de Piedrahita Goyesca suele coincidir con el fin del curso escolar, a finales de junio, principios de julio.

Después de 7 años de actividades, la Asociación roVles (*Asociación para la Recuperación de Valdecorneja, su Desarrollo Económico y Social*) se plantea realizar algo que contribuya a *impulsar la comarca a nivel social, económico y cultural, y a crear un germen que sirva para estimular la ilusión y las expectativas de la población de la zona*, ya que se ha visto muy castigada por la *despoblación*. Problema que existe aún, hoy día, y al que es preciso poner freno.

Por tal motivo surge el proyecto comarcal de desarrollo sostenible “*Piedrahíta Goyesca*”. Un proyecto tangible, viable y rentable, y, además, respetuoso con el medio ambiente. “*Piedrahíta Goyesca*”, a grandes rasgos, pretende convertir la localidad abulense de Piedrahíta en un *pueblo temático*, cronológicamente situado a finales del siglo XVIII, a través de un conjunto de actividades y servicios coordinados, mediante los cuales se quiere dar a conocer la comarca de Valdecorneja (Barco-Piedrahíta-Gredos).

Se ha elegido Piedrahíta por su pasado histórico y su patrimonio de finales del siglo XVIII. Además, aprovechando el auge de los mercados medievales y actividades similares, se ha querido realizar algo en esa línea, pero original, pues en este caso se trata de una época de la historia no explotada. En lo que se refiere al pasado histórico, concretamente a

la etapa de finales del siglo XVIII, hay que señalar que fue la época en la que la XIII Duquesa de Alba, Maria del Pilar Teresa Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo, pasaba largas temporadas en su palacio de Piedrahíta, y en sus visitas invitaba a ilustres personajes de la época como Jovellanos, Ramón de la Cruz, Quintana, nuestro paisano Somoza y por supuesto el pintor Goya. Precisamente para que nos resulte más fácil situarnos en la época, el proyecto, en su nombre, alude al famoso pintor.

“Piedrahíta Goyesca” se celebrará por primera vez los días 19 y 20 de junio de 2004, y durante esos dos días se pretende revivir aquella época de esplendor que tuvo Piedrahíta en el siglo XVIII. El proyecto se basa en la *participación ciudadana*, es decir, es necesario que toda *la población se implique en su desarrollo*. Por supuesto, trata de ser beneficioso y por tal motivo, los visitantes encontrarán esos dos días un mercado en el que podrán adquirir *productos típicos de la comarca*. *En este mercado participarán los artesanos y productores de la zona que lo deseen*. Por otra parte, se aspira a alcanzar una ocupación del 100% en los hoteles, hostales, casas rurales y demás alojamientos de toda la comarca de Valdecorneja. De esta manera no sólo se dará a conocer Piedrahíta, sino también los pueblos tan bonitos que tiene esta parte de la provincia de Ávila. Pero este proyecto va más allá de los dos días de junio, pues con él se quiere *fomentar la actividad turística* para que esté viva también el resto del año, cuidando la calidad y los servicios que se oferten al visitante.

Entre las muchas cosas que uno se puede encontrar en esos días de junio en Piedrahíta, cabe destacar:

- El *mercado goyesco* en el que se ofrecen productos típicos y artesanales de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”.

- Un Teatro de calle y actuaciones musicales y de danza*.

- Algunas exhibiciones.

- Gigantes y Cabezudos.

- Bailes tradicionales y populares de la zona.

- Teatro goyesco.

- Una corrida de toros goyesca.

- Animación infantil.

- Concurso de pintura rápida.
- Un espectáculo de luz y sonido goyesco.
- Etcétera.

Como se ha dicho anteriormente, *la participación ciudadana es fundamental*, por ello se ha realizado una intensa actividad de concienciación y promoción, con una buena respuesta por parte de toda la población de la comarca. Desde que la Asociación roVles se planteó el proyecto se han realizado muchas actividades para la promoción y divulgación para desarrollar y dar a conocer el proyecto (presentaciones oficiales del Proyecto, conferencias, charlas-coloquio, reuniones con agentes sociales, económicos, etc., logotipo, carteles oficiales, calendarios, exposiciones informativas en las localidades del entorno, convocatoria del “Premio Señorío de Valdecorneja”, confección del vestuario, talleres de confección de estandartes y decoración de calles de época, montaje de los puestos de los artesanos y puestos agroalimentarios, obras de teatro goyescas, conciertos barrocos, asistencia a Ferias de Turismo (INTUR, FITUR,...))

Al día de hoy la participación ciudadana va en aumento. El Ayuntamiento de Piedrahíta se ha implicado en el proyecto desde el primer momento, y sigue haciéndolo con su apoyo. De la misma manera, lo han hecho los ayuntamientos de las localidades que se han visitado (El Barco de Ávila, La Horcajada, Santa María del Berrocal, San miguel de Corneja, Navaescorial,...), así como las parroquias de El Barco de Ávila y Piedrahíta, el Colegio Público Gran Duque de Alba de Piedrahíta y Radio Piedrahíta, entre otras colaboraciones. Pero para quienes aún no tengan muchos datos sobre el proyecto y quieran más información recordar que la sede de roVles, se abre al público todos los sábados por la mañana de 12 a 2. Y que Radio Piedrahíta, los martes a las 12,30 ofrece un boletín informativo especial dedicado a “Piedrahíta Goyesca” con las últimas noticias que van resultando del avance del proyecto. También podéis contactar con la asociación a través del correo electrónico: [info@piedrahitagoyesca.org](mailto:info@piedrahitagoyesca.org) Y podéis visitar su página web: [www.piedrahitagoyesca.org](http://www.piedrahitagoyesca.org).

En la última edición de “Piedrahíta Goyesca” celebrada hasta el momento, la edición de 2009, en forma de Feria Agroalimentaria, la Asociación ROVLES abandonó la gestión para ser “sólo un agente social más”, puesto que considera que el Ayuntamiento es la institución adecuada para consolidar la fiesta”.

Tras cinco años de celebración, “Piedrahíta Goyesca” se encuentra como una fiesta consolidada, conocida en la provincia y valorada por el pueblo. Sin embargo, este último año, cuando se estaba cerca de celebrar una nueva edición, se conocía que este año habría cambios.

Fue la misma asociación RoVles, quien hasta ahora se había encargado de este proyecto, quien anunció que a partir de ahora se desligan de él y el relevo lo tomará el Ayuntamiento de Piedrahíta. Será el Consistorio, por tanto, quien tome las riendas a partir de ahora y sobre él que caiga la responsabilidad, puesto que la asociación considera que es esta institución quien tiene que seguir consolidando la fiesta porque “no es un papel para una asociación”. RoVles será desde ahora un agente social más, “colaboraremos, pero no asumimos responsabilidad”, comenta Enrique Gómez, presidente del grupo.

Eso sí, antes de su despedida, la asociación quiso protagonizar un acto en el que aprovecharon para hacer llegar su agradecimiento a todos aquellos que a lo largo de los últimos años han ofrecido su ayuda. Se trata de instituciones y patrocinadores, pero en especial Caja de Ahorros de Ávila, la entidad que apoyó Piedrahíta Goyesca con más fuerza.

Con esta despedida llega el momento de que el alcalde, Federico Martín Blanco, lidere la próxima edición de Piedrahíta Goyesca. Para ello, comentó “vamos a luchar por mantenerla y conservarla, aunque suponemos que para nosotros será un gran esfuerzo”. Sobre la marcha de la organización, comenta que “lo dejan porque no pueden organizarlo”, supone mucho trabajo por lo que “lo vamos a intentar”. Al menos, ese es el propósito del Ayuntamiento.

Sobre si la celebración de la fiesta está el peligro, el alcalde asegura que van a “intentar que ese peligro no exista, pero son conscientes de que con las fiesta y eventos que tenemos es una gran carga”.

Nuevas ideas. Por ello, el Ayuntamiento de Piedrahíta pretende comenzar el trabajo recopilando ideas para poder extraer conclusiones sobre la organización “con el menor

trabajo posible y pudiendo soportarlo económicamente”. Así, se intentará coger “más auge o recuperar el que se había perdido en los últimos años”. Por ello, esperan que las empresas y administraciones públicas que han colaborado en anteriores ediciones continúen mostrando su apoyo. Y esto porque “mi ilusión es que no se pierda”, concluye el alcalde.

En todo caso, los resultados de este cambio de organización y las nuevas ideas que pueden llegar al proyecto de Piedrahíta Goyesca se tendrán que conocer durante los próximos meses, puesto que tradicionalmente esta fiesta llega a las calles del municipio piedrahitense a finales del mes de junio.

#### 4.1.1.2.2.2.6.4.- Celebración de las I y II Jornadas Culturales sobre Celtas y Vettones en El Barco de Ávila

En los años 2008 y 2009 la *Asociación de Empresarios de la Comarca de El Barco de Ávila (A.C.E.M.B.A.)* ha organizado sendas Ferias Celtas en la Villa de El Barco de Ávila. Los empresarios barqueños han diseñado unos programa variados, amenos e interesantes para los primeros días del mes de Julio.

Merece una distinción muy especial *el espíritu colaborador de las diferentes instituciones y grupos sociales que integran la vida en la comarca de El Barco de Ávila* para la consecución de estas Jornadas Culturales.

Durante estas jornadas se ofrece la posibilidad a todas aquellas personas artesanas, industriales, asociaciones o grupos, instituciones y cooperativas que deseen exponer y vender sus productos puedan realizarlo en el lugar idóneo para ello de nuestra localidad en un mercado de época vettona.

**Figura 329: Mercado Celta y Vetón en un marco inigualable como el Castillo de Valdecorneja de El Barco de Ávila durante las I Jornadas Culturales dedicadas a los Celtas y Vetones en El Barco de Ávila**



Fuente: Jesús Moreno Arriba, julio de 2008.

### Tradiciones

Durante la celebración de las Jornadas Celtas y Vettonas el espíritu vetón inunda la Villa de El Barco de Ávila en el primer fin de semana de julio. Además del tradicional mercado celta, las jornadas cuentan con charlas sobre la relación de los vetones con la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, talleres infantiles o excursiones a los castros vetones como el Berrueco de Medinilla-El Tejado.

La tradición vetona de la provincia cada vez cuenta con más adeptos en los municipios, que organizan jornadas relacionadas con esta parte de nuestra historia. El Barco de Ávila se ha unido a estas iniciativas con un mercado que se desarrollara durante el primer fin de semana del mes de julio y que está organizado por la Asociación de Empresarios de la Comarca de El Barco de Ávila (Acemba). En estas jornadas, además del tradicional mercado, se organizan actividades complementarias como charlas sobre la cultura vettona, exposiciones informativas, exhibiciones de cetrería y tiro con arco, etc.

**Figura 330: I Jornadas Culturales dedicadas a los Celtas y Vetones en El Barco de Ávila**



Fuente: Jesús Moreno Arriba, julio de 2008.

En todo caso, las actividades comienzan la tarde del viernes con un pasacalles en el que a partir de las 21 horas se invita a los presentes a participar en la fiesta con un “Ritual de iniciación de las Jornadas y Queimada”. Sin embargo será el sábado cuando tiene lugar la inauguración, con la debida recepción de autoridades, del mercado celta en el castillo de Valdecorneja, momento en el que también se puede visitar la exposición “*Los castros celtas en la provincia de Ávila*” en la sala de la antigua cárcel. Además, aunque hoy solo se baila en ocasiones trascendentales para el pueblo, sin calendario fijo, o en eventos conmemorativos de nuestras raíces y tradiciones como este pasado verano 2008 durante las I Jornadas Culturales centradas en Celtas y Vetones celebradas en El Barco de Ávila bajo la organización de la Asociación de Empresarios de El Barco de Ávila (ACEMBA) donde el grupo de bailes populares de la Villa llevo a cabo una representación a modo de exhibición del *Baile del Cordón*<sup>731</sup>.

En el mercado, que se cierra solamente de 15 a 17 horas, se puede asistir durante el día a actividades de animación y a talleres infantiles organizados por la asociación Yanda.

---

<sup>731</sup> Véase a Moreno Arriba, J., (2008): La tradición del Canto del Ramo en los pueblos del Valle del Becedillas (Valdebecedas) en la comarca de El Barco (Ávila): expresión de una identidad común. Inédito, sin publicar.



Las actividades del primer día de mercado se completan con una charla sobre “*Vetones y romanos en el entorno de El Barco de Ávila*” protagonizada por el celebre historiador Emilio Rodríguez Almeida en el centro cultural de Caja de Ávila, la celebración de la “*Noche de las Antorchas*” y el concierto amenizado por un grupo celta. El domingo continúan las actividades entre las que se encuentra una nueva charla en el centro de Caja de Ávila en la que la brillante profesora e investigadora María Mariné habla sobre “*El cerro del Berrueco y Medinilla*”. Después, las personas que lo deseen podrán participar en la excursión que se organiza a los castros de la comarca, en esta ocasión correspondió al castro de El Berrueco de Medinilla-El Tejado. Con la entrada de la tarde se llevo a cabo el cruce del río Tormes en *barcaza*, como se realizaba antiguamente. Además, como colofón a estos días festivos y de animación de la vida cultural y económica barcense se rifó entre los asistentes un Viaje a Escocia para poder visitar la tierra que alberga las raíces celtas. Para concluir estas jornadas y ferias celtas y vettonas tuvo lugar la Clausura de las Jornadas y los más que merecidos Agradecimiento a los grupos e instituciones colaboradoras.

#### 4.1.1.2.2.6.5.- Las Ferias de Micología, Artesanía y Productos de la comarca Barco-Piedrahíta-Gredos

La II *Feria de Micología, Artesanía y Productos de la comarca Barco 2007* presentó el primer fin de semana del mes de junio (días 10 y 11 de junio) 20 expositores en el castillo de Valdecorneja, en El Barco de Ávila. En ellos pudieron verse *productos agroalimentarios* como setas, dulces, embutidos o pastelería y *productos artesanos* como alfarería o tapices, entre otros.

Además, estuvo presente una empresa de actividades de ocio y tiempo libre que preparó diferentes actividades deportivas al aire libre.

En la feria se contó con un expositor del *taller de empleo* que se desarrolla en El Barco de Ávila. En él pudieron verse, aunque no estaban a la venta, productos realizados por los alumnos como mermeladas y zumos. También estarán presentes los *consejos reguladores de judías y carne de Ávila*.

La feria, incluida en las *II Jornadas Micológicas de Primavera 2007* organizadas por ASIDER en Piedrahíta (2 y 3 de junio), El Barco de Ávila (10 y 11 de junio), Hoyos del Espino y Navarredonda de Gredos (16 y 17 de junio), también contó con *actividades complementarias*. Éste es el caso de una degustación de judías de El Barco

Además se realizarán actividades infantiles el sábado y domingo a cargo de la asociación juvenil Yanda. En ellas los niños podrán acercarse al *mundo de la micología* a través de dibujos o juegos con plastelina.

Otras actividades fueron dos *salidas micológicas*, una el sábado y otra el domingo, con una duración aproximada de unas dos horas. También hubo tiempo para los *bailes regionales* que se celebrarán en el patio de armas del castillo de Valdecorneja gracias al trabajo realizado por el grupo de jotas de El Barco de Ávila.

Este año tuvo lugar una ampliación el horario de apertura al público de la feria, ya que aunque en principio está previsto que cierre a las 20 horas, los comerciantes y artesanos pudieron mantener sus puestos abiertos una hora más para llegar a más público.

Las *jornadas micológicas* en las que se encuentra la feria de El Barco de Ávila cuentan con una amplia programación que comenzó el día 1 de junio en Piedrahíta, como primera localidad donde se desarrollaron las actividades. Allí se pudo ver la exposición “*Nuestra setas*” además de participar en salidas micológicas, juegos y talleres infantiles y ponencias en las que se presentó el proyecto “*Recursos Micológicos y Desarrollo Rural*”, donde se englobaban las jornadas, o una introducción a la micología.

En el caso de El Barco de Ávila, el programa incluyó una ponencia a cargo de Félix Hernández Tajada, diputado del Área de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Soria. En esta charla, que tuvo lugar en el cine teatro Lagasca, se presentó a Soria como un *ejemplo de ordenación y regulación de los aprovechamientos micológicos*.

Tras el paso de las actividades por Piedrahíta, Hoyos del Espino y El Barco de Ávila, la cuarta localidad donde llegaron las Jornadas fue Navarredonda de Gredos, donde las jornadas se celebraron el fin de semana del 16 y 17 de junio. De nuevo, fue el momento de ponencias, excursiones y juegos para los niños.

#### - Conclusiones:

Al hacer la presentación y los comentarios de la economía comarcal, así como al estudiar la población activa de la misma y su distribución sectorial, ha quedado de manifiesto el fuerte predominio y la destacada importancia económica y social de las actividades relacionadas con el sector agrario (33,92% de la población activa en 2001) y los nuevos aprovechamientos terciarios (37,46%) relacionados con las actividades de ocio y esparcimiento. Frente a esta situación, el sector “secundario” está representado

mayoritariamente por el subsector la construcción (16,28% de la población activa), al socaire del inusitado auge de la residencia secundaria y la renovación del caserío tradicional de los núcleos urbanos. A su vez, la escasísimas actividades fabriles, que podíamos denominar como la débil base “industrial” altotormesina (9,37%), presenta porcentajes que atestiguan el calificativo de “secundario”, claro sintoma de su escasa importancia en la comarca de El Barco y/o Valle Alto del Tormes.

Ya hemos visto, que, en general, la débil estructura industrial del área se “diversifica” en torno a una serie de sectores (construcción e industrias derivadas, confección y textil, transformación de la madera, carpintería metálica, productos cárnicos, pan y bollería, industria del cacao y del chocolate, sacrificio y despiece de ganado, piedra natural, materiales de construcción, elaboración de piensos compuestos, etc.). Todas estas modificaciones sectoriales se dejan sentir también en la estructura industrial de cada una de los núcleos; ahora bien, en algunos de éstos se produce más que una diversificación, una especialización en alguno de los subsectores. En primer lugar, hemos de apuntar que el más dinámico, El Barco de Ávila, muestra una estructura industrial más diversificada, reflejada en una mayor variedad de sectores fabriles (hasta cinco); aunque, ni mucho menos, en ningún caso se llega a alcanzar una estructura típica de distrito industrial. En el resto de los municipios, las pocas industrias locales están dominadas exclusivamente por la industria agroalimentaria (pequeños focos de las industrias cárnicas y chacineras, panadería y bollería, sidrería, etc.), carpintería, carpintería metálica y cerrajería, de extracción y transformación de minerales no metálicos (canteras de granito, graveras y áridos, etc.), “especializándose”, en cierta medida, en el ramo de la construcción.

Así pues, partiendo del reconocimiento de que la industria en la comarca de El Barco carece de una auténtica base fabril, consecuencia de la falta de diversificación de la estructura industrial, apoyada en sectores de bajo perfil tecnológico y claramente dependientes de los recursos naturales, cabe decir, reiteramos, que la cabecera comarcal, El Barco de Ávila es, sin duda, el mayor “foco industrial” dentro de la comarca, por su misma condición de capitalidad comarcal y centro urbano de más dinámico demográfica, económica y socialmente, además de por su proximidad a la principal vía de comunicación de la comarca, esto es, la carretera nacional 1110 Soria-Plasencia, pero su empuje tiene lugar en el terreno de lo cuantitativo, primando la búsqueda de competitividad antes que el ensanchamiento y diversificación de la base manufacturera instalada.

La fuerte presencia de la agricultura explica que las industrias que se localizan en la comarca estén en su mayoría vinculadas al sector primario (productos cárnicos y chacineros y elaboración de piensos compuestos) y que sean actividades en mano de obra.

Este hecho justifica la posición estratégica y dominante del sector alimentario en el panorama inversor de la zona. Además, la comarca mantiene firme su especialización en las industrias más tradicionales (alimentación y materiales de construcción) y que componen un perfil industrial propio que mezcla ramas minifundistas (apegados a la oferta local de recursos y de cualificación tradicional de la mano de obra), con industrias que dirigen su producción hacia mercados plenamente integrados en la economía nacional (algunos secaderos de jamones, industria del cacao y el chocolate, piedra natural, etc.).

En suma, las principales debilidades derivan de los factores de producción (inadaptación de las tecnologías existentes a las nuevas demandas del mercado, reducido tamaño de las empresas,...), aunque también existen limitaciones importantes en el ámbito de los recursos humanos (débil dinamismo demográfico, insuficiente cualificación y especialización de la mano de obra, etc.).

En medio de este panorama poco halagüeño, una estrategia adecuada sería la *reorganización de las actividades tradicionales de carácter agrícola y artesanal*, que pasaremos a revisar más adelante en este mismo Estudio Doctoral, *reorientándolas de cara al mercado y reestructurándolas con un sentido más empresarial (nuevas PYMES, vinculadas con la valorización de los recursos naturales y ambientales)*.

Asimismo, con el fin de dinamizar económicamente esta área rural de montaña del interior peninsular sería conveniente *mantener un equilibrio entre los recursos locales propios de todo tipo* (materias primas, población, condiciones del empresariado, mano de obra local,...) *y las aportaciones exógenas*.

La reestructuración del tejido productivo local debería basarse en la *interrelación entre las industrias manufactureras y las redes locales de servicios a las empresas*, aprovechando las *ventajas comparativas locales* (relativa cercanía de la capital provincial, centros universitarios y de conocimiento de primer orden como Salamanca y Valladolid, red viaria y proximidad al mercado madrileño, etc.).

#### 4.1.1.2.2.3.- El Sector Terciario

##### - Introducción:

A partir de 1950 se produce en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes un doble proceso, *crisis del sistema tradicional* y *aparición o difusión de nuevos aprovechamientos* tanto en los *usos* como en la *gestión del territorio*: embalses, zonas de baño, estaciones invernales de reciente creación (La Covatilla, etc.), urbanizaciones de residencia secundaria, cotos de caza, establecimientos, empresas de turismo rural, etc. La Sierra de Gredos, como el resto de áreas montañosas del Sistema Central, “en función de factores físicos y sociales, así como de la situación con respecto al Área Metropolitana Madrileña o núcleos urbanos de cierto crecimiento, actualmente se caracteriza por la gran diversidad de fenómenos en marcha” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990), algunos ya plenamente consolidados como el *turismo* y la *segunda residencia*, y es posible afirmar que de forma más espontánea que controlada, se trata de adaptar la utilización del suelo a las necesidades y demandas actuales.

La economía tradicional, basada en actividades ganaderas, agrícolas y forestales, empieza a tener graves dificultades para desenvolverse a partir de los años cincuenta. Se abre así un ciclo regresivo en el que la comarca del Valle Alto del Tormes, al igual que otras muchas castellanoleonésas, se verá amenazada con la *despoblación*. De esta suerte, “no esta resultando fácil consolidar un nuevo sistema de explotación del territorio, pero, a partir de 1950 tienen lugar procesos donde se aprecia que se camina, aun cuando sea con lentitud hacia la configuración de un *espacio rural más heterogéneo* que busca *cierta especialización* y da entrada a *nuevas actividades* como ocurre con el *esparcimiento*” (Troitiño Vinuesa M. Á., 1990:95).

La irrupción de las actividades de ocio y esparcimiento a gran escala en la comarca de El Barco, pondrá en marcha nuevas formas de ocupación del territorio, los <<*paisajes del ocio*>>, y tendrá una fuerte incidencia espacial, económica y social. Estamos, pues, “ante un factor que está introduciendo importantes variaciones en la utilización del suelo. El reto está planteado en saber integrarlo de manera que genere riqueza sin destruir valores o recursos” (Ibidem:1990:106). El esparcimiento tiene cada día mayor significación socioeconómica e incidencia espacial en las tierras irrigadas por el Tormes en su curso alto.

La crisis de las actividades y modos de vida tradicionales, la lentitud en las innovaciones y la insuficiencia del turismo y el esparcimiento para resolver los graves problemas estructurales explican las pérdidas, los reajustes y el agotamiento demográfico del área de nuestro Estudio Doctoral

- Delimitación y clasificación:

El sector terciario está formado por el conjunto de actividades que producen y ofrecen servicios en una economía.

Los servicios incluyen actividades muy heterogéneas, como transportes, telecomunicaciones, comercio, hostelería, sanidad, educación, servicios financieros, servicios a empresas y la Administración Pública.

Las diferencias tan acusadas entre dichas actividades, acaban justificando el que no se disponga de una definición precisa, que sea útil analíticamente.

Los servicios se han considerado como productos no comercializables, destacándose como característica distintiva, la necesidad de consumirlos conforme se producen, lo que significa que consumidores y productores deben tener la misma localización. Sin embargo, esto no es consistente con la realidad, puesto que parte de los servicios son objeto de transacciones nacionales e internacionales.

La importancia del sector servicios se pone de manifiesto al considerar que, en el último medio siglo, las actividades terciarias han experimentado un fuerte crecimiento en las economías desarrolladas, lo que ha tenido su reflejo en el incremento de valor que ha experimentado su producción, así como, el volumen de empleo que ha generado. Tanto es así, que en los países industriales, este sector contabiliza más del 60% del valor añadido total y del empleo. De ahí que a estas economías se les llame “de servicios” o “terciarizadas”, denominación que se utiliza cuando en un país la producción del sector terciario supera el 50% del valor añadido total.

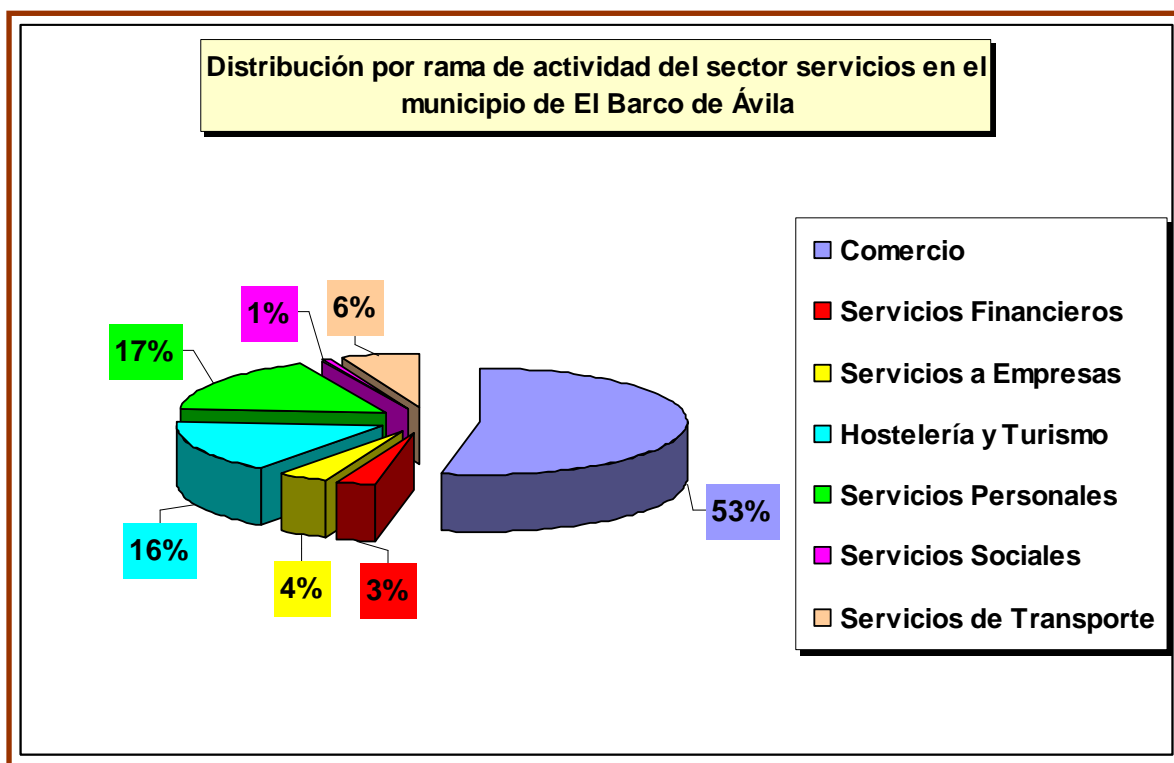
Como se ha venido comentando a lo largo de esta Investigación Doctoral, en la cabecera indiscutible del Valle Alto del Tormes, la Villa de El Barco de Ávila, la actividad que mayor peso ha tenido tradicionalmente en la economía local barcense ha sido el sector servicios.

**Cuadro 159: Distribución del sector servicios en el municipio de El Barco de Ávila (2003)**

Distribución del sector servicios en el municipio de El Barco de Ávila (2003)	
Actividad	Porcentaje (%)
Comercio	53
Servicios Financieros	3
Servicios a Empresas	4
Hostelería y Turismo	16
Servicios Personales	17
Servicios Sociales	1
Servicios de Transporte	6
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 67.

**Figura 331: Distribución del sector servicios en el municipio de El Barco de Ávila (2003)**



Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 67.

4.1.1.2.2.3.1.- El Comercio: El Barco de Ávila indiscutible centro comercial del Valle Alto del Tormes

El Barco de Ávila ha sido históricamente el municipio con mayor número de habitantes de su área de demarcación. Esta condición de indiscutible cabecera comarcal le ha permitido abastecer de productos a estas localidades. Esto repercutía, a su vez, de una manera positiva, en la economía local, viviendo el subsector del comercio grandes

momentos de esplendor (ferias y mercados ganaderos, mercado semanal de “Los Lunes”, etc.) como detallaremos más adelante.

Pero los actuales cambios socioeconómicos, han desembocado en nuevas formas de comercio, que unido al escaso grado de mejora y evolución del sector, junto con el grave *proceso de desdoblamiento de su área de influencia comarcal*, le sumen en una *crisis*, de la que parece recuperarse paulatinamente gracias a la irrupción de las emergentes actividades de ocio y esparcimiento en la Sierra de Gredos.

No obstante, la actividad comercial sigue teniendo una incidencia muy destacada en la economía local barcense, representando aproximadamente el 36% de todas las actividades empresariales que se desarrollan en el municipio.

Dentro del comercio, la rama, por tipo de producto, que mayor peso tiene es la alimentación, al representar un 38% del mismo, seguido de los productos del hogar con un 18%. Destaca el peso de la categoría clasificado como “otros” con un 26% del total.

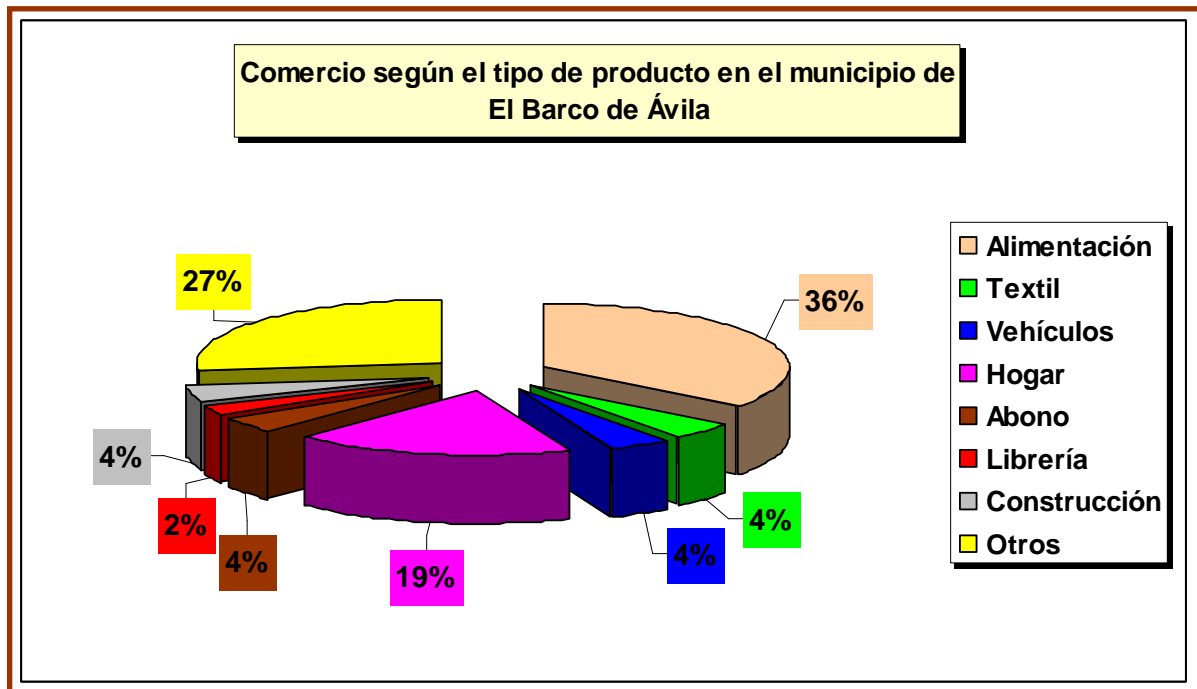
**Cuadro 160: Comercio según el tipo de producto en el municipio de El Barco de Ávila**

<b>Comercio según el tipo de producto en el municipio de El Barco de Ávila</b>	
<b>Tipo de producto</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Alimentación</b>	34
<b>Textil</b>	4
<b>Vehículos</b>	4
<b>Hogar</b>	18
<b>Abono</b>	4
<b>Librería</b>	2
<b>Construcción</b>	4
<b>Otros</b>	26
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 68.



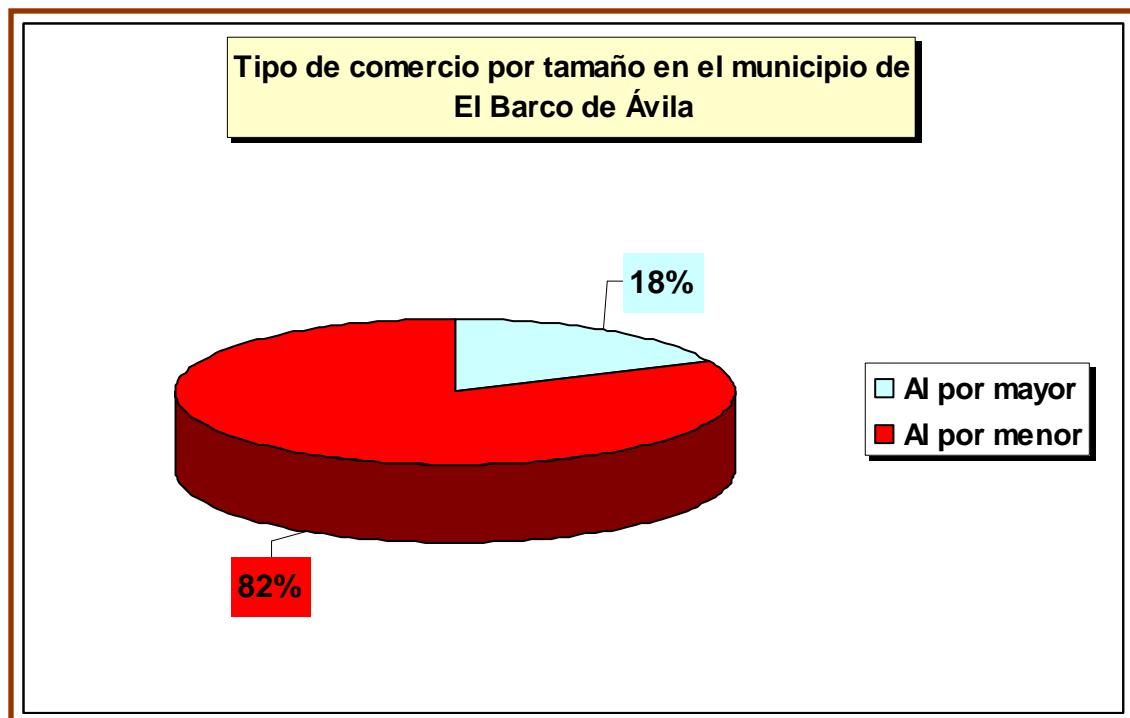
**Figura 332: Comercio según el tipo de producto en el municipio de El Barco de Ávila**



Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 68.

Si analizamos el comercio por su tamaño, es muy significativa la participación que representa el comercio de venta al por menor, respecto a la venta al por mayor.

**Figura 333: Comercio por tamaño en el municipio de El Barco de Ávila**



Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 68.

El *comercio mayorista* no es muy representativo. El *comercio minorista*, es mayor en las cabeceras comarcales y núcleos de tamaño intermedio más dinámicos y que actúan como subcabeceras. (Por orden de importancia):

➤ *Alimentación:*

- Carnicerías.
- Panadería-pastelería.
- Fruterías.
- Pescaderías.
- Otros alimentos (ultramarininos, etc.).
- Libería, papelería y prensa.
- Tabacos.
- Otros.

La implantación de *autoservicio* y *supermercados* está desbancando el *comercio tradicional* que comienza a tener necesidad imperiosa de su replanteo y reconversión.

➤ *Banca:*

Los municipios con mayor concentración bancaria son El Barco de Ávila y Piedrahita, existiendo 1 entidad de ahorro en Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Bohoyo, La Horcajada, Santa María del Berrocal, Boyoho y Becedas). El servicio de cajeros automáticos funciona en las capitales comarcales.

La construcción y el incremento de residencias secundarias absorben las mayores demandas de *créditos* y *préstamos hipotecarios*.

➤ *Servicios a empresas particulares:*

Han aumentado la presencia de *gestorías* y *asesorías* en la última década debido a los nuevos modelos de gestión empresarial, las dificultades de las pequeñas empresas y particulares para gestionar su fiscalidad y sistema impositivo y la gran cantidad de titulados ante las reducidas perspectivas del mundo laboral. Son sectores que han crecido y que hacen que, según afirma un estudio realizado recientemente por la Universidad de Salamanca, estén prácticamente saturados, en esta zona, los despachos jurídicos y asesorías mixtas, los servicios de limpieza, y los servicios de mensajería y paquetería.

➤ *Servicios de reparaciones:*

Existen en la zona de electrodomésticos y vehículos con varios establecimientos y servicio oficial de las principales marcas.

➤ *Administración pública:*

La mayor representatividad corresponde a El Barco de Ávila y Piedrahita como núcleos Centrales.

La *administración regional* está presente en todos los sectores (sanitario, educación, medio ambiente, etc.). Las mancomunidades de servicios (en recogida y gestión de residuos sólidos urbanos y bastecimiento de aguas, etc.), en la puesta en marcha de una Agencia de Empleo y Desarrollo Local (en El Barco de Ávila y Piedrahita) y la gestión de un Programa Leader I, II, + y LEADERCAL en la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” (ASIDER), con oficinas en El Barco de Ávila, Piedrahita y Navarredonda de Gredos, etc.

Las administraciones locales son las que mayor impulso aportan a los servicios de administración general y de política local, además de numerosos programas de iniciativa de empleo, colaborando con otros organismos el reciente establecimiento en la zona, oficinas en El Barco de Ávila, de la “Antena Local Gredos” de la Cámara de Comercio e Industria de Ávila como servicio de proximidad de esta Entidad provincial para la Comarca.

➤ *Otros servicios:*

- Residencias geriátricas y/o de la Tercera Edad en El Barco de Ávila, Hoyos del Espino y Piedrahíta).
- Servicios de terapia ocupacional.
- Nuevos servicios personales y de ocio.

➤ *Turismo y actividades emergentes:*

Fundamentalmente se basa en la segunda residencia y el retorno de personas procedentes de la zona, que residen en otros lugares, Madrid principalmente. Cuenta con Oficinas de Turismo Municipales en El Barco de Ávila, Piedrahita, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino.

El desarrollo de las actividades de ocio y esparcimiento en la comarca del Alto Valle Tormes *ha venido a reforzar el sector servicios en un ámbito donde los equipamientos asistenciales, educativos, sanitarios, culturales, etc., tradicionalmente han sido bastante precarios*. Así, se puede afirmar que, aparte de El Barco de Ávila y de Piedrahita, dentro de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, los municipios de Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino tienen una cierta *especialización terciaria*. El auge experimentado en las últimas dos décadas por estas actividades también ha dado lugar al fomento, en función del aumento estacional de la población, de un *comercio estacional* en éstos pueblos, que se ve complementado por el *comercio ambulante* mediante vehículos acondicionados para el transporte de todo tipo de productos (panadería y bollería, repostería, pescadería, frutería, droguería, aseo, menaje del hogar, etc.) incluso de aquellos de primera necesidad que son más perecederos (isotermos, frigoríficos, etc.).

**Cuadro 161: Ocupaciones más demandadas en la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” (2001)**

<b>Ocupaciones más demandadas en la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” (2001)</b>		
<b>Ocupaciones</b>	<b>V. Absolutos</b>	<b>%</b>
Peón de la construcción	266	15'9
Peón de la Industria manufacturera	145	10'6
Peón de obras públicas en general	15	1'6
Empleado Administrativo	260	15'9
Dependiente de comercio	283	15'2
Mujer mozo limpieza	245	13'2
Camarero	145	8'8
Operador maquinaria Industrial	48	1'9
Albañil	215	10'8
Cuidadora de guardería	40	1'5
Ordenanza	70	5'2
Cocinero	94	6
Jardinero	69	2'7
Camarera/o de pisos	30	3'2
Auxiliar de ayuda a domicilio	13	1'4
Auxiliar de clínica	58	3'2

Cajera/o de comercio	18	1'9
Conductor de furgoneta	14	1'5
Montador aparatos eléctricos	33	1'3
Peón forestal	32	1'2
<b>Total demandantes</b>	<b>1.712</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficina de Empleo (actual ECyL) de Piedrahita(Periodo 1/10/2000 a 31/12/2000).

En cuanto a la estructura económica, existe un bajo desarrollo industrial, con escasa dimensión empresarial y graves problemas estructurales en los sectores productivos. Las actividades industriales tienen un bajo nivel de especialización, con escaso o nulo peso a nivel provincial. La industria tiene una presencia cualitativa relativamente importante en las cabeceras comarcales, con predominio de la pequeña empresa familiar, sobre todo pequeños talleres textiles y de reparaciones mecánicas, más vinculados a los servicios que a las actividades industriales propiamente dichas. El sector servicios es el más importante, la *hostelería* y la *restauración* son muy importantes en el conjunto de la Comarca, lo que favorece enormemente su *promoción turística*. Los municipios con un sector servicios más potente son los de mayor capacidad demográfica, los centros administrativos y de gestión de un área, los mejor comunicados y los de mayor renta per capita, es decir, las capitales comarcales (El Barco de Ávila y Piedrahita). Las *Administraciones Públicas* son las que generan gran parte de los empleos, seguidas del sector *hostelería* y comercio minorista. Predomina el trabajador autónomo, el pequeño negocio familiar que complementa sus rentas con otras procedentes del sector agrario.

La comarca de “Barco-Piedrahíta-Gredos” cuenta tradicionalmente con dos cabeceras comarcales como son El Barco de Ávila y Piedrahíta, núcleo que concentra los servicios sociales, sanitarios, educativos y administrativos; además, son las cabeceras de la vertiente septentrional de la Sierra de Gredos y actúan como centros de atracción para el área comercial de todos los pueblos de los valles superiores del Tormes. El río Tormes es el verdadero eje vertebrador de toda la Comarca puesto que pone en contacto a todo el territorio de los valles superiores del Alto Tormes. Como señala Gonzalo Barrientos Alfageme: “El Tormes desde su nacimiento trabaja por relacionar las diferentes tierras de sus cursos alto y medio” (1978, 13).

La comarca de los Valles Superiores del Tormes, como ya hemos señalado en anteriores capítulos dentro de este mismo Estudio Doctoral, tiene su cabecera tradicional e

indiscutible en El Barco de Ávila, un “núcleo de expansión que se afianza desde los primeros documentos medievales hasta nuestros días, apoyado menos en una pujante economía o demografía que en una situación y emplazamiento capitales” (Ibídem:1978:15). En esta Comarca “el curso de los ríos señala el fondo y mediatriz de los valles. El Barco de Ávila es el centro neurálgico sobre el que gravita la comarca” (Ibíd:1978:308). En la Villa barcense, que ejerce su influencia sobre todo la zona, se concentran los diversos servicios: el centro médico comarcal, diversas instituciones de enseñanza, guarderías, guardia civil, extensión agraria, servicios veterinarios, correos y telégrafos, entidades bancarias, notaría, Antenal Local “Gredos” de la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, sede central de la Grupo de Acción Local para el Desarrollo Integral de la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” (ASIDER), etc.;

La elevada cifra de licencias comerciales, en comparación con la casi total inexistencia de las mismas en el resto de los núcleos de población de la zona, es un indicador que hace patente el carácter tradicional de la Villa como centro económico y social de la Comarca, además, de geográfico. En la encrucijada del Barco convergen todas las alineaciones serranas: sierra de Béjar, Sierra del Barco, Sierra de Gredos, Sierras de Piedrahíta, Villafranca-Serrota, Sierra de los Castillejos, etc., Este hecho natural tiene “profundas repercusiones en la articulación del paisaje humano y puede ser una referencia importante en el planeamiento del Norte de Gredos” (Martínez de Pisón, E., 1990:24).

**Cuadro 162: Actividad comercial en El Barco de Ávila según las altas por Epígrafes (1995)**

Actividad comercial en El Barco de Ávila según las altas por Epígrafes (1995)									
Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta
612	14	642	12	652	8	671	6	691	13
614	1	643	2	653	13	672	3	699	2
615	1	644	5	654	7	673	25	722	3
617	3	646	3	655	3	674	1	811	5
631	1	647	6	659	6	681	1	812	2
641	1	651	16	662	16	682	3	832	2
Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta	Epígrafe	Alta
833	1	971	1	713	2	871	1	722	1
842	2	972	6	733	1	873	1		
852	1	973	2	772	1	887	1		
933	4	979	2	824	1	413	1		
965	1	421	2	834	2	501	2		
969	3	599	1	839	1	642	2		

Fuente: VV.AA., (1995): Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. II. Los Sectores Económicos (Agrario, Industrial y Servicios). Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila.

Como se apuntaba en el capítulo anterior dedicado a la Demografía del Valle Alto del Tormes, la provincia de Ávila, puesto que no solo estamos ante un proceso de abandono del medio rural en busca de otras regiones más industrializadas, sino que, además, pone de manifiesto que en nuestra provincia no se han desarrollado “ciudades” intermedias que ayuden a frenar el despoblamiento general del territorio provincial, reconvirtiendo actividades tradicionales del campo en otras nuevas, sin destruir los recursos de la zona, sino transformándolos.

En base a esta distribución poblacional podemos afirmar que, en general, el territorio abulense carece de una estructura de asentamientos desarrollada y funcionalmente jerarquizada que permita vertebrar y viabilizar el potencial endógeno (materias primas, recursos humanos, financieros, etc.) de su territorio, y es que la evolución histórica de los asentamientos, como señalaba en el apartado dedicado al poblamiento en el epígrafe dedicado a la ordenación del suelo, prácticamente permanece estacionada desde el siglo XV.

Además, por otro lado, desde el punto de vista funcional y comercial la Provincia de Ávila posee un carácter marcadamente *centrífugo*. Sus áreas fronterizas tienen como núcleo de referencia la ciudad más cercana de la Provincia vecina, como ocurre en cierto modo con El Barco de Ávila y los municipios de su entorno geográfico con Béjar, en Salamanca y no hacia a su propia capital.

Aun así, existe un conjunto de núcleos que a pesar de sus escasas dimensiones ejercen cierta atracción entre los pueblos más cercanos, creando entorno a sí un exiguo *área de influencia* (Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, Becedas, etc.), pero que, pueden constituirse en auténticos polos dinamizadores de su entorno a poco que se materialicen políticas orientadas hacia ese objetivo.

Así, dentro de la misma Comarca “Barco-piedrahíta-Gredos” se constata la existencia de un amplio territorio, las cabeceras del Tormes y Alberche o Alto Gredos Norte, que por su mayor distancia respecto a las capitales de Comarca y por su situación, en algunos casos alejada, de las principales vías de comunicación de la zona, a lo que hay que unir su difícil topografía y condiciones adversas condiciones climatológicas en invierno (nieve, helo, niebla, etc.) podíamos calificar de núcleos periféricos, que carecen de un núcleo de las dimensiones de los dos anteriores. Esto ha contribuido a traspasar umbrales prácticamente irreversibles en términos de desertización y envejecimiento de la población. Los municipios de mayor tamaño, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, no superan

actualmente los 600 habitantes. Entre ellos se produce una antigua rivalidad por ocupar el lugar el lugar de cabecera de comarca que polariza el “dinamismo” del área entre ambos núcleos.

Resulta por ello obvio que la degradación de estas comarcas, no sólo en términos comparativos sino también en cifras absolutas, es un fenómeno progresivo y difícilmente reversible. Pero esta realidad crítica, se localiza en un territorio que por su elevado nivel de altitud forma parte de lo que se define como áreas de montaña.

Estas áreas de alta montaña, precisamente por su pobreza y abandono, están siendo promocionadas en los últimos años a través de diversos marcos legales y financieros. Estos marcos pueden promover determinados recursos propios de la zona que posibiliten cierto aumento del nivel de vida y genere expectativas suficientes que puedan fijar la población al territorio y que, por ende, contribuyan a promover un mayor *reequilibrio territorial* en el seno de la provincia.

Tal reestructuración demográfica debe ser orientada hacia la *promoción como centros funcionales y/o comerciales, de determinados núcleos intermedios tradicionales* (Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, Bohoyo, Navalenguilla, Solana de Ávila, La Aldehuela, La Horcajada, Becedas, etc.) en las diferentes comarcas que componen la provincia, puesto dentro de la Provincia, tan sólo Ávila capital ejerce cierta atracción sobre los pobladores de sus comarcas y sobre el resto de la provincia que permite correlacionar la evolución del municipio y la de la comarca.



**Figura 334: Centros de atracción extracomarcales para el consumidor de la Provincia de Ávila**



Fuente: Sánchez Sánchez, Teresa, (1995): Estudio socioeconómico de la Provincia de Ávila. I. La Población. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila, pp. 168.

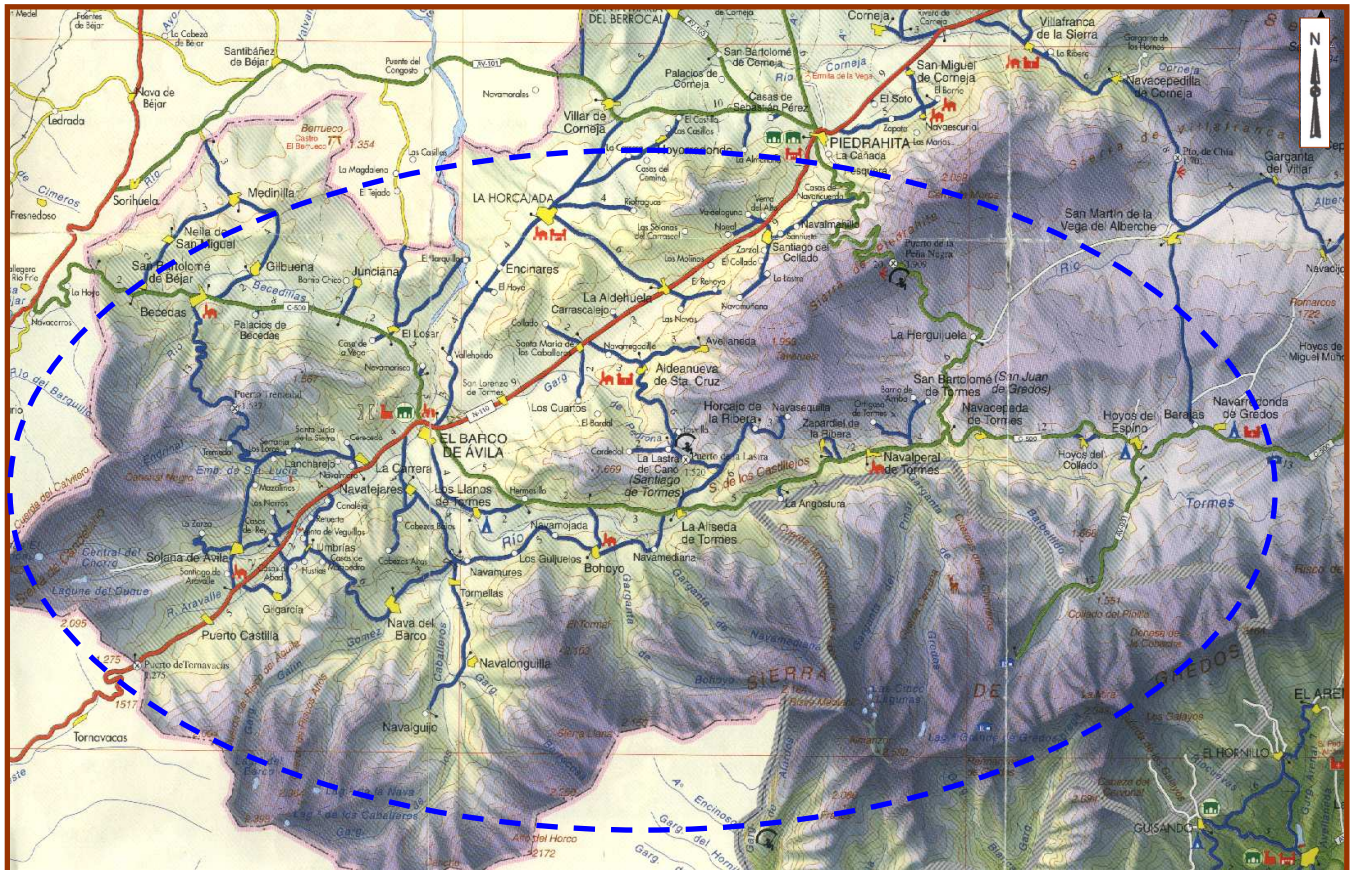
#### 4.1.1.2.2.3.1.1- Área de influencia comercial de El Barco de Ávila

- La Comarca de El Barco: el área funcional de El Barco de Ávila:

La comarca de El Barco de Ávila está situada en el extremo suroccidental de la Provincia de Ávila, limitando con la comarca de Piedrahita al este, con la Provincia de Salamanca al norte y al oeste, y con la de Cáceres al sur. No cabe ninguna duda, de que la Sierra de Gredos es la gran estructura que otorga una personalidad propia a toda la Comarca atravesándola, por una serie de alineaciones montañosas paralelas, de forma longitudinal de este a oeste. Esta región natural está definida por dos grandes elementos de la Naturaleza el Macizo Central de la Sierra de Gredos y el río Tormes. Pero, como bien señala el maestro Barrientos Alfageme, gran conocedor del Valle del Tormes, “si la Sierra de Gredos marca la esencia de la zona, el río Tormes es el verdadero eje vertebrador y articulador de toda la Comarca puesto que pone en contacto a todo el territorio: El Tormes desde su nacimiento trabaja por relacionar las diferentes tierras de sus cursos alto y medio” (Barrientos Alfageme, G., 1978:13).

Por tanto, la Comarca de El Barco se articula al sector del valle alto del río Tormes hasta El Barco de Ávila, punto en que este río cambia su inicial dirección este-oeste por la sur-norte, que mantendrá hasta prácticamente unos kilómetros antes de llegar a la ciudad de Salamanca donde retomará de nuevo orientación primigenia búsqueda del Océano Atlántico.

**Figura 335: Delimitación comarcal del área de influencia funcional (comercial y administrativa) de El Barco**



Fuente: Técnicas Cartográficas: Mapa de la Provincia de Ávila (escala 1:200.000). Rutas Turísticas. Ed. Diputación Provincial de Ávila, 2000.

- El Barco de Ávila: centro geográfico y neurálgico de la comarca del Valle Alto del Tormes:

Como ya se ha señalado anteriormente en varias ocasiones, la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes tiene su cabecera tradicional en El Barco de Ávila, un “núcleo de expansión que se afianza desde los primeros documentos medievales hasta nuestros días, apoyado menos en una pujante economía o demografía que en una situación y emplazamiento capitales. Esta es la razón de que aparezca sin vacilaciones, en todo el repertorio comarcal” (Barrientos Alfageme, G., 1978:15).

- El Barco de Ávila: centro geográfico, económico, social, comercial, funcional, de servicios y administrativo:

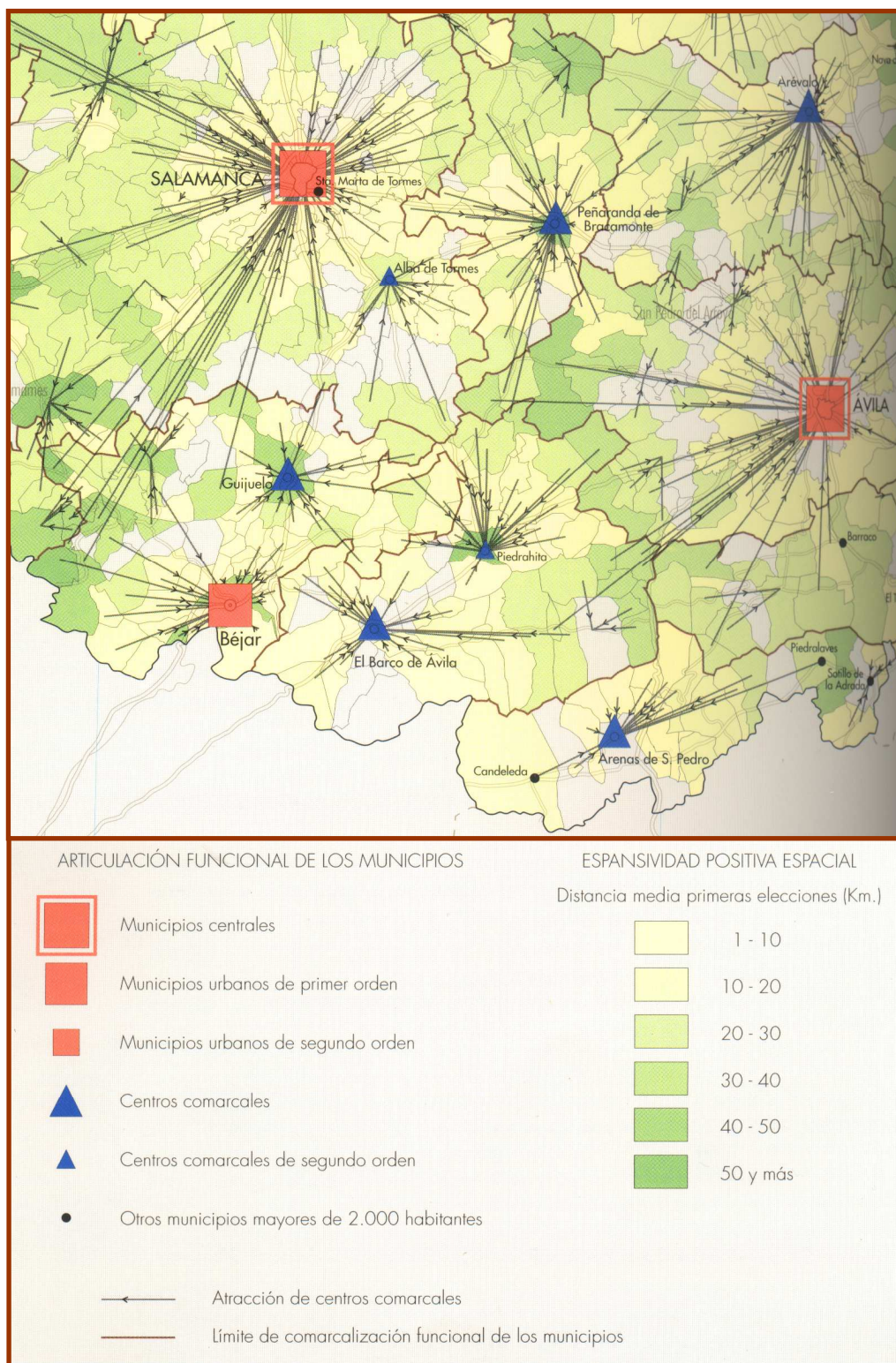
La Villa de El Barco de Ávila, a orillas del Tormes, es el centro geográfico de la Comarca, cuyos límites geográficos están bien definidos territorialmente. Al oeste, la Sierra de Béjar, al sur, los Macizos Central y Occidental de la Sierra de Gredos, al este la Sierra de Piedrahita y al norte, el río Corneja.

En la Comarca ordenada en torno al Tormes y sus principales afluentes en su curso alto y medio (Aravalle, Garganta de Los Caballeros, Caballeruelo, Becedillas, etc.), territorio que geográficamente designamos como el Valle Alto del Tormes, “el curso de los ríos señala el fondo y mediatriz de los valles. Las comunicaciones, la agricultura, buena parte del poblamiento y lo más activo de la economía, se sienten atraídos hacia ese nivel local de base. Las aguas de toda la comarca se junta en un punto, antes de abandonarla (El Barco de Ávila). Y en ese mismo punto se asentará la cabecera de la misma, poniendo en contacto todo el traspáis comarcal con las vías de comunicación y la actividad económica exteriores” (Barrientos Alfageme, G., 1978:15).

El Barco de Ávila se emplaza sobre el lugar donde se juntan todas las aguas del Tormes Alto, poniendo en contacto a todo un heterogéneo “traspáis” comarcal altotormesino de gran riqueza ambiental y frágil equilibrio natural. No en vano, en la encrucijada del Barco convergen todas las alineaciones serranas: sierra de Béjar, sierra del Barco, Sierra de Gredos, Sierras de Piedrahíta, Villafranca-Serrota, Sierra de los Castillejos, etc., “Este hecho natural tiene “profundas repercusiones en la articulación del paisaje humano y puede ser una referencia importante en el *planeamiento del Norte de Gredos*” (Martínez de Pisón, E., 1990:24).

Por tanto, podemos afirmar que, sin duda, El Barco de Ávila es el centro neurálgico sobre el que gravita la comarca. En la villa barcense, que ejerce su influencia sobre todo la zona, se concentran los diversos servicios: el centro médico comarcal, diversas instituciones de enseñanza, guarderías, guardia civil, extensión agraria, servicios veterinarios, “antena local Gredos” de la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, correos y telégrafos, entidades bancarias, notaría, sede central de la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la comarca (ASIDER), etc.

**Figura 336: El área de influencia de El Barco de Ávila dentro del sistema de relaciones funcionales del suroeste de Castilla y León**



Fuente: VV.AA., (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, Junta de Castilla y León, 141 pp. (pág. 108-109).

Las relaciones del hombre con el marco natural de esta comarca han sido muy diversas a lo largo de la historia. Pero, en los últimos años los cambios se han acelerado bruscamente. “Los avances técnicos y sociales han hecho aparecer fenómenos geográficos de gran interés, como las vacaciones y el fin de semana. Se ha producido, en la civilización del ocio, una *vuelta masiva a la naturaleza*” (Barrientos Alfageme, G., 1978:309). Si bien, como hemos demostrado en esta Tesis Doctoral, la realidad demográfica actual se caracteriza por una despoblación creciente y, aparentemente, irreversible. “Demográficamente podría hablarse de una *seudorre población* estacional. Probablemente la más rica manifestación de este fenómeno se registre en el capítulo de la *vivienda*” (Ibídem:1978:310). A su vez también se detecta la aparición de nuevos fenómenos en la Comarca como, por ejemplo, el retorno de emigrantes, el neorruralismo y, el más novedoso, la llegada en éstos primeros años del nuevo siglo de inmigrantes laborales procedentes de Latinoamérica, Países del Este, etc.

La actividad turística, ya presente desde principios de siglo con los Cotos del Tormes y Gredos, el Parador Nacional de Turismo, etc., se ha fortalecido tanto en sus manifestaciones tradicionales, montañismo, excursionismo, turismo científico, actividades cinegéticas, etc., como en otras nuevas de turismo rural, actividades deportivas alternativas, acampada, residencia secundaria, etc. No hay duda, “*de la evolución de las actividades turísticas va a depender la dinámica socioterritorial*” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:127) de esta comarca con fuerte dependencia funcional de El Barco de Ávila.

La irrupción de las actividades de ocio a gran escala define la evolución terciaria del Sistema Central en las últimas décadas. El esparcimiento o el ocio como práctica minoritaria y aristocrática esta presente en la Sierra desde los siglos medievales (monterías, casonas de la Nobleza,...), pondrá en marcha nuevas formas de ocupación del territorio, los *paisajes del ocio*, y tendrá una *fuerte incidencia espacial, económica comercial y social*. Pero, como ya apuntábamos en algunos de los capítulos dentro del Informe sobre el Patrimonio Natural de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX se descubren y difunden los valores naturales, culturales y deportivos de la Sierra y se abre un ciclo de “*turismo deportivo-cultural*” que se une al *cinegético* y que propugna una utilización limitada y controlada de los recursos turístico-recreativos; también el “*veraneo*” en la montaña se ha ido difundiendo a medida que han mejorado los medios de transporte.

La crisis económica y social en que España se encontraba sumida en la posguerra determinan que, hasta comienzos de los sesenta, el esparcimiento se continúe desarrollando como una actividad muy secundaria aun cuando el montañismo se vaya generalizando, el turismo cultural gane peso y los veraneantes sean más numerosos. En estrecha relación con los procesos de industrialización y urbanización se va abriendo camino un ciclo de “*turismo masivo*”, donde la elevación del nivel de vida, la disponibilidad de tiempo libre, las mejoras en los medios de transporte y la proximidad a Madrid convierten a las clases medias urbanas en potenciales consumidoras de espacio de montaña.

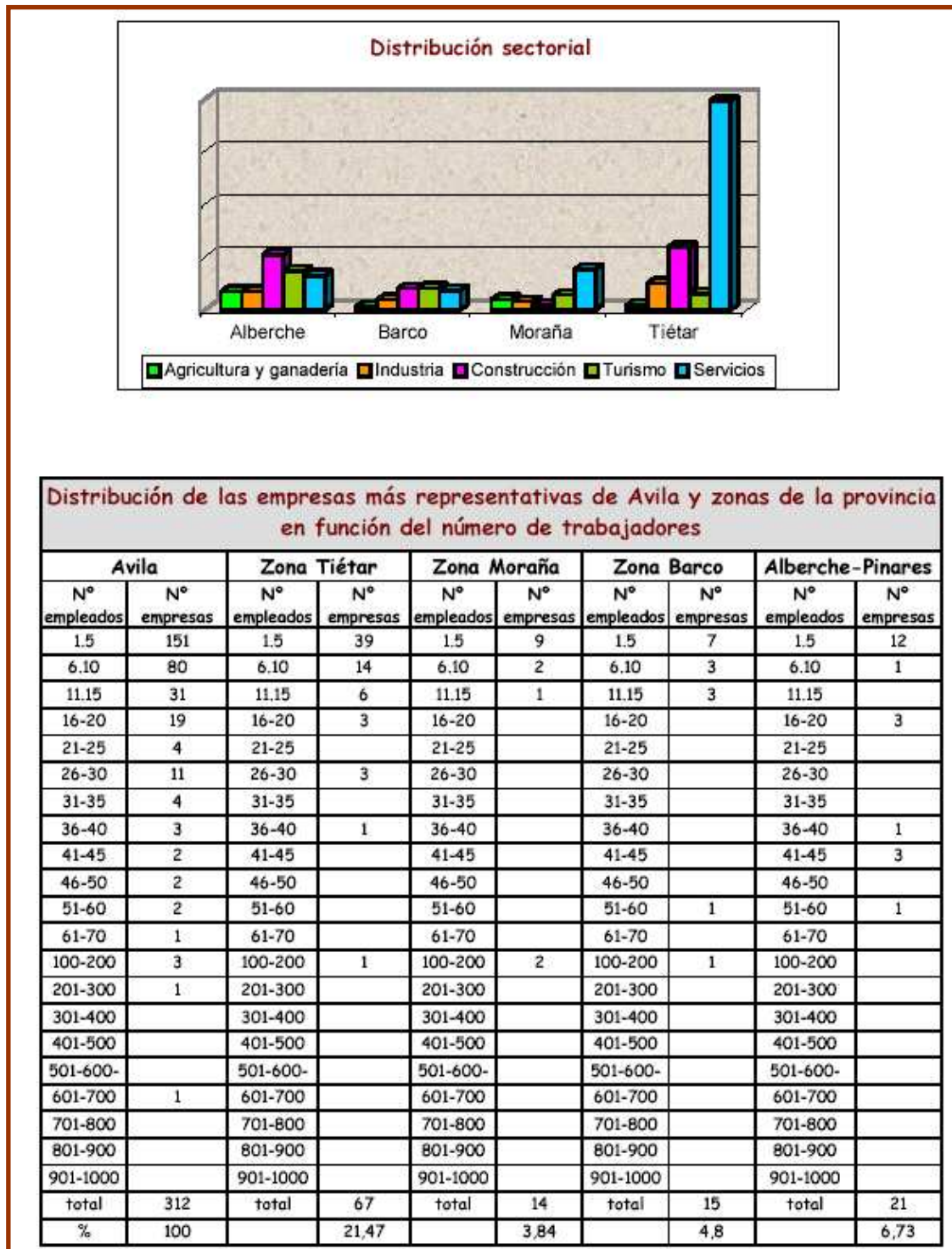
El turismo en sus diversas manifestaciones constituye un pilar fundamental en la economía de la comarca de El Barco y es la clave de la dinámica socioterritorial de las comarcas montañas como la que es objeto de nuestro Estudio, constituyendo ya la principal fuente de ingresos para núcleos como El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, etc. Estamos pues, ante un factor que está introduciendo importantes variaciones en la utilización del suelo. *El reto está planteado en saber integrarlo de manera que genere riqueza sin destruir valores o recursos.*

Como se apuntaba en la introducción, los municipios de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” que se pueden considerar como núcleos de tamaño intermedio (La Hocajada, Santa María de El Berrocal, Becedas, Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Bohoyo, Navalanguilla, Solana de Ávila, etc., que cumplen la función de *subcabeceras comarcales o centros secundarios de servicios*, tras las capitales comarcales, El Barco de Ávila y Piedrahíta, presentan un mayor dinamismo de la zona, la sociedad está más diversificada y la población no está tan extremadamente envejecida que la de los pueblos más pequeños sobre los que ejerce su influencia; así, a los labradores, ganaderos y pastores se unen los trabajadores de las pequeñas industrias familiares o cooperativas, mayoritariamente textiles, los obreros de la construcción, los comerciantes y un número de empleados de los servicios cada vez más numerosos.

La distribución de la estructura productiva de la población activa (empresas y profesionales) por sectores de actividad refleja un progresivo reforzamiento e incremento del porcentaje correspondiente a los terciarios ligados al comercio, los servicios y especialmente a la consolidación de las actividades de ocio y esparcimiento (turismo rural y ecoturismo).

No obstante, por el momento, en la Comarca del Alto Valle del Tormes la estructura profesional continua siendo predominantemente agraria pero, se encuentra en vías de evolución reflejando los cambios que la sociedad rural ha experimentado en los últimos años. Así, aunque en la distribución de la población activa y de las empresas, las actividades agrarias, fundamentalmente las ganaderas, siguen manteniendo su tradicional carácter predominante, éstas se han visto reducidas en los últimos años ante el auge experimentado por las actividades relacionadas con el ocio y el esparcimiento (alojamientos, restauración, otros servicios,...). Los servicios ligados a este tipo de actividades turísticas están bien representados en algunos municipios de la Comarca, destacando aparte de las cabeceras comarcales, las localidades de Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino.

**Figura 337: Distribución sectorial en la comarca “Barco-Piedrahíta”**



Fuente: Cámara Oficial de la Cámara de Comercio e Industria de Ávila.

Por sector de actividad del *sector terciario* destacan especialmente las actividades relacionadas con el comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones, tanto entre las empresas como entre los autónomos, ligadas a la expansión en los últimos años de las actividades de ocio y esparcimiento en el medio rural (alojamientos de turismo rural,



restauración gastronómica turismo activo,...) y a la consolidación en la Sierra de Gredos de fenómenos como la *segunda residencia* y el “*veraneo*”.

Dentro de la comarca LEADERCAL “Barco-Piedrahíta-Gredos”, en las cabeceras del Tormes y Alberche *el esparcimiento*, que tiene cada día mayor significación económica e incidencia espacial, ha permitido, la recuperación de muchas infraestructuras tradicionales de diversa índole en cuanto a sus usos ancestrales, como viviendas rurales, construcciones agroganaderas, molinos, fraguas, las ventas del puerto del Pico (Venta del Obispo, Venta Rasquilla, Venta la Rasca y Venta de San Miguel) en la carretera N-502, etc., con fines turísticos y comerciales (bares, tiendas, etc.) y ha dinamizado municipios como Navarredonda de Gredos (Barajas) y Hoyos del Espino. Demográficamente la dinámica del Alto Tormes continúa con su tendencia negativa, incluso en localidades de tamaño medio como Bohoyo, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino con una importante infraestructura turística, aunque en los últimos años las cifras tienden a estabilizarse, “*lo cual evidencia que el esparcimiento no es suficiente para relanzar la economía de la Comarca*” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:123), sino se ve acompañado por un incremento positivo sensible de la actividad en el resto de los sectores productivos.

#### 4.1.1.2.2.3.1.2.- Algunas iniciativas referentes al asociacionismo de los comerciantes de la comarca de El Barco

Además, de la *Asociación de Empresarios de la Comarca de El Barco de Ávila (A.C.E.M.B.A.)*, la cual, entre otras iniciativas referentes a su subsector, han tenido la excepcional idea de crear, diseñar y organizar sendas Ferias Celtas en la Villa de El Barco de Ávila en los años 2008 y 2009, en las que junto a los excepcionales resultados socioeconómicos y culturales logrados merece una distinción muy especial *el espíritu colaborador de las diferentes instituciones y grupos sociales que integran la vida en la comarca de El Barco de Ávila para la consecución de estas Jornadas Culturales*. Durante estas jornadas se ofrece la posibilidad a todas aquellas personas artesanas, industriales, asociaciones o grupos, instituciones y cooperativas que deseen exponer y vender sus productos.

En los últimos meses los empresarios de comercio minorista y turismo del Alto Gredos Norte promueven una asociación para dinamizar la zona con nuevas iniciativas.

Las Sierras de Gredos es un buen lugar y el turista lo sabe, aún así la crisis, como en todos los lugares de España, se nota. Es por esto que desde Hoyos del Espino han decidido

unir fuerzas y crear una asociación sin ánimo de lucro que aúna a profesionales del comercio minorista y del sector turístico y que tiene entre otros objetivos dinamizar un poco el sector.

Aunque en un principio iba a ser una asociación de carácter local, finalmente se ha decidido que sea comarcal pues a los profesionales de Hoyos del Espino se unieron en una segunda reunión otros representantes de Navarredonda de Gredos y de su anejo, Barajas. Después ya se invitó a empresarios desde San Martín del Pimpollar hasta Navalperal de Tormes y un poco más tarde ya extendió sus alas a la zona de San Martín de la Vega del Alberche pasando por Cepeda La Mora, Navadijos y finalmente Garganta del Villar.

Cuando nos encontramos próximos a concluir este Estudio Doctoral, el cual es nuestra intención que, si así es posible, permanezca como un documento abierto y en continua actualización, los estatutos, firmados por 13 personas, ya están registrados en la delegación territorial de la Junta de Castilla y León, tal y como confirmó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

También, la Junta Directiva que representará a todos estos empresarios de la cara norte de la Sierra de Gredos se eligió el jueves 3 de diciembre de 2009. A partir de ahí comenzarán a dar los pasos pertinentes para *dinamizar un sector al que también está perjudicando la crisis económica*.

Otro de los objetivos de esta asociación será conseguir informar a los turistas que decidan optar por esta zona para pasar unos días de asueto. Eso será en unas semanas dado que, tal y como confirmaba la agente de desarrollo de Hoyos del Espino, Ana Veneros, "aún no tenemos el pertinente CIF que nos identifique ni tampoco el libro de registros".

#### 4.1.1.2.3.1.3.- Actividades comerciales tradicionales

El Comercio cuenta con una rica tradición en los valles altos del Tormes (Ferias y Mercados Ganaderos, Arriería, Carretería Real, etc.). Las actividades terciarias (comercio, servicios, etc.) que tradicionalmente han tenido un cierto peso en los núcleos de mayor entidad (Becedas, La Horcajada, Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, etc.) y, sobre todo en las cabeceras comarcales, El Barco de Ávila y Piedrahíta, ciertamente se han reforzado con el Turismo y el esparcimiento pero también han sufrido los efectos de la despoblación de la comarca de El Barco.

- Las actividades comerciales tradicionales en la Comarca del Valle Alto del Tormes:

Además del núcleo de mercado comarcal que siempre ha sido El Barco de Ávila, no se puede olvidar el papel que tan importante que han representado históricamente actividades como la *Carretería del Real* del Concejo de Navarredonda de Gredos de Gredos y Hoyos del Espino y la *Arriería* que abarco a muchos municipios de la comarca de los Valles Superiores del Tormes. Según Barrientos Alfageme (1978:200) la manifestación de las actividades comerciales en la Comarca del Alto Tormes se puede resumir en los siguientes epígrafes:

❖ Carretería Real.

❖ Arriería.

❖ Ferías y Mercados.

- La Carretería: “Edad de Oro del Alto Tormes”:

La explotación de los recursos forestales y la carretería en las cabeceras del Tormes y el Alberche “marcaran desde el siglo VX el ritmo vital del *sexmo de la Sierra*” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990:84), perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta. La riqueza forestal (*Pinus sylvestris*) de la cabecera del Tormes y el Alberche “fue capaz de configurar profesionalmente a la población del antiguo sexmo de la Sierra” (Barrientos Alfageme, G., 1978:204), que comprendía los municipios de San Martín del Pimpollar, Garganta del Villar y San Martín de la Vega, en la cuenca del Alberche; y Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino y Santiago del Collado en la del Tormes.

La carretería provoca la creación de la <<*Mesta de Carreteros o Carretería de la Cabaña Real*>>, organización reconocida por los Reyes Católicos en 1497 y dotada de privilegios para garantizar el abastecimiento de mercancías a la Corte y a la Corona en tiempos de guerra, para organizar la salida de la madera y, a la vez, poner coto a las excesivas talas en los pinares. El punto central de esta actividad era Navarredonda de la Sierra, lugar donde se reunían los transportistas y el *sexmero* que decidía la carga, número de carros y el salario. Numerosos vecinos de Hoyos y Navarredonda (Barajas) se dedicaron a esta actividad, eran carreteros reales, los cuales serán “los vecinos más acomodados de cada municipio” (Barrientos Alfageme, G., 1978:205); Los carreteros reales gozaban de privilegios como el de estar los mozos libres del servicio de armas, extremos que se recoge

en esos viejos libros de piel de cordero, papel de la época con escritura a mano y que tienen custodiados por su valor histórico en el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.

En 1.710, momento en el que la actividad carretera alcanza su máximo esplendor en la zona, el sexmo de la sierra cuenta con 1.000 carretas, propiedad de 350 vecinos; de ellos, 91 son de Navarredonda de la Sierra y 76 de Hoyos del Espino y Hoyos del Collado. Teniendo en cuenta la elevada cifra de carros existente se puede estimar que el número de vacas y bueyas dedicadas al tiro de las carretas superaría las 200 cabezas, siendo esta la primera utilidad que tenía vaca autóctona negra-ibérica, puesto que mucho después es cuando se empieza a explotar ese ganado para el consumo de carne.

Para el transporte de los pinos talados en los pinares del Alto Tormes hasta la aparición de los vehículos a motor (tractores, remolques, camiones,...) se utilizaban carros y carretas tirados por yuntas de vacas y bueyes de la raza autóctona Avileña Negra-Ibérica:

Asimismo, la explotación de los pinares de las cabeceras del Tormes y el Alberche “requiere y favorece una *inmigración*, generalmente de carácter personal y temporera, de serradores y hacheros procedentes en su mayoría de Galicia y Portugal” (Barrientos Alfageme, G., 1978:204). La salida de la madera, parcialmente elaborada en las serrerías del sexmo, hacía el exterior determina la aparición de un verdadero gremio en la zona, *los carreteros*, que se organizaban en la *Mesta de Carreteros de la Cabaña Real*. Los cometidos principales del gremio de carreteros eran los siguientes: la abundancia y calidad de los pinos del Sexmo de la Sierra hacia que su madera fuera muy apreciada, así los carreteros cargaban sus carros de madera y la transportaban, entre otros sitios (Salamanca, Valladolid, Extremadura,...), a las atarazanas de Sevilla, en donde cargaban sal que llevarían hasta tierras extremeñas; transporte de carbón de Extremadura y trigo de Castilla la Vieja hasta el Pósito Real y la Villa de Madrid y allí cargaban las mercancías que se necesitaban en estas tierras del Alto Gredos Norte.

No obstante, la importancia de la carretería radica en que *el transporte es el elemento dinamizador del comercio y, por tanto, de una economía abierta, moderna* (en el sentido histórico de la palabra) y móvil. Es por ello que será a partir del resurgir de las ciudades, tras el largo período de ruralización de la etapa medieval, y sobre todo de la *revitalización de la economía mercantil*, cuando la propia corona se preocupe por mejorar las vías de transporte y demás aspectos adyacentes a esta actividad.

Claros ejemplos de esta predisposición real, fueron las decisiones de los Reyes Católicos, que en 1497 obligan a los distintos Concejos a tener abiertos y en perfectas condiciones los caminos carreteros de sus términos, de Carlos I, que ordenó la mejora de caminos intransitables y facilitó las comunicaciones, de Felipe V, que siguiendo una política claramente centralizadora, promulgó una Real Ordenanza sobre la construcción de caminos y estableció la disposición radial de las rutas nacionales con centro en la Puerta del Sol de Madrid, o Carlos III que, potenciando el centralismo madrileño, inició una dilatada obra de construcción y mejora de caminos, decretando regulaciones para su utilización y mantenimiento.

Sin embargo desde el siglo XVIII, en una sociedad en la que se inicia un proceso industrial y con un carácter urbano netamente expansivo, el anquilosamiento de los sistemas de transporte por tierra, basados en los tradicionales y desfasados caminos y en la fuerza de tracción animal, produjo una clara decadencia económica al no poder absorber los mercados del interior con la baratura exigida.

Es a partir de estos momentos cuando se observa una importante dicotomía entre las provincias del interior y las periféricas o costeras, caracterizadas, éstas, por un tipo de transporte marino, rápido, barato, competitivo y en alza.

Entramos, por tanto, en esa etapa crítica que se extendería a lo largo de todo el siglo XIX y hasta principios del XX. No obstante, *la actividad de la carretería tuvo una gran importancia y movió numerosos recursos a lo largo de sus cinco siglos de existencia, desde el XV hasta los albores de la vigésima centuria.*

La Cabaña Real de Carreteros se extendía, en origen, por la casi totalidad del reino de Castilla, a excepción de Galicia, Asturias y las provincias costeras de Andalucía, y se organizaba en torno a tres comarcas o hermandades: Burgos-Soria, Avila y Cuenca.

Como notas comunes a todas ellas apreciamos que surgen en *zonas con abundantes pastos, necesarios para la cría de ganado vacuno, y madera, sobre todo pinares, que constituye la materia prima para ejercer una actividad económica como el transporte.*

También es análoga su ubicación geográfica, es decir, en zonas más o menos montañosas dentro de la meseta, unas precipitaciones superiores a la media nacional, que inciden en esa abundancia de pastos, y las similares estructuras socio-económicas de las tres comarcas.

Desde el punto de vista jurídico-administrativo, la Cabaña Real de Carreteros se organizaba en tres estatus, correspondientes al marco nacional, provincial y comarcal y dentro de éste, un subnivel local. La figura que ocupaba la cúspide de la pirámide era el “*Juez Protector-Conservador de la Cabaña Real de Carreteros*”, ayudado por el Procurador General, el Alcalde Mayor, el Comisario de las Asociaciones, un Fiscal, Escribanos y los Porteros o encargados de peajes. En el siguiente nivel, el provincial, la cabeza visible era el “*Juez Subdelegado de Cabaña*”, a quien seguían el Alcalde Mayor, el Procurador o Comisario provincial, el Fiscal provincial y un cuerpo de Escribanos. El “*Presidente de la Junta de Hermandad*” regía el nivel comarcal, y a él daban cuenta los Comisarios de cada pueblo carretero, cada Escribano de Cabaña y cada Alguacil de Hermandad, y, por último, en el subnivel local, cada Alcalde de Cabaña organizaba a los distintos Comisarios de Junta, Alguaciles de Cabaña, Escribanos, Fiel de Fechos y a los Carreteros.

La Corona siempre fue generosa con los carreteros y constantemente, desde su institucionalización, se suceden las reales cédulas y provisiones concediéndoles privilegios. Como la Corona necesitaba tener a su disposición el transporte necesario, los carreteros quedaban supeditados a ella para poder mantener esas prebendas. Fueron muchas y variadas, desde la libertad de circular por todos los términos, utilizar todos los pastos comunales, prados y dehesas a su paso, o cortar madera de los montes que pasaran, a la exención de pagos de portazgos, montazgos y otros tributos corporacionales y personales, llevar armas, ser juzgados de forma más blanda, estar exentos de las levas de soldados, o la no presencia del estamento militar en sus pueblos.

A finales del siglo XVIII, en el *Censo de Floridablanca* todavía se contabiliza un grupo numeroso de carreteros en Navarredonda de la Sierra, mientras que en Hoyos del Espino ya no aparece ninguno. A mediados del siglo XIX Madoz, por su parte, ignora la existencia de la Carretería en Navarredonda de la Sierra y solamente la menciona como una actividad comercial más en Hoyos del Espino. Como indica Barrientos Alfageme “se pierde a mediados del siglo XIX, la memoria documental de *una actividad que pudo dar origen a empresas económicas de transformación o de transporte más importantes. De todo ello sólo queda un aprovechamiento forestal, con serrerías, de escaso alcance económico*” (1978:206). La carretería desaparecía totalmente con la generalización de los medios de transporte por carretera (automóvil, camión, autobús, etc.).

- Propuesta para la creación de un Museo Etnográfico sobre la Carretería Real en los municipios del “Sexmo de la Sierra”:

Carretería es el nombre colectivo con el que se designa a los agentes tradicionales del transporte terrestre de mercancías mediante carretas tiradas por bueyes. También se denominaba así al oficio de los carpinteros fabricantes de carros.

Entre 1485 y 1489, los carreteros de los pueblos pinariegos soriano-burgaleses ya constituían la Hermandad de Carreteros Burgos-Soria y participaban en el transporte de artillería y armamento desde San Ildefonso el Real, en el sitio de Baza y la Guerra de Granada.

En 1497, siendo reina de Castilla Isabel la Católica, se creó la *Real Cabaña de Carreteros*, posteriormente (1629) pasó a denominarse *Cabaña Real de Carreteros, trajineros, cabañiles y sus derramas*, al incorporar a otros agentes, como los muleros. Desde 1599 gozó de una jurisdicción especial, de algún modo similar a las de otras corporaciones económicas (como la Mesta) incluyendo un juez conservador para defender sus *privilegios*. El juez sería un miembro del Consejo Real. En Madrid, Granada y Murcia residían procuradores generales. También hubo un alguacil procurador general de la cabaña y un alcalde mayor, quedando los niveles inferiores ocupados por subdelegados (cargo que en ausencia de otro nombrado ex profeso ejercían los corregidores) y delegados comarcales.

Territorialmente, la Cabaña estaba compuesta de *juntas y hermandades*: la de Burgos-Soria (la mayor de ellas, con 5.000 vehículos a finales del siglo XVII); la de Cuenca-Guadalajara; la de Granada y Murcia (que decayó mucho tras la expulsión de los moriscos); y, la que dio esplendor a varios municipios altotormesinos, la de Navarredonda de Gredos (provincia de Ávila).

Sus actividades más importantes, aparte de los clientes privados y al abastecimiento monopolístico de Madrid, eran los suministros a la corona (salinas, astilleros, casa de la moneda, ...).

La institución fue suprimida definitivamente en 1836 (sus privilegios, suspendidos en 1821 con el trienio liberal habían sido restaurados en principio con la vuelta del absolutismo), pero el transporte en carretas soportó la competencia del ferrocarril (cuya red se extendió con dificultades por la geografía española) y continuó siendo muy utilizado

hasta pasada la Guerra Civil Española (1936-1939), agonizando con la extensión de la motorización de la agricultura y del transporte por carretera, junto con las restantes características del modo de vida rural tradicional.

Cabe afirmar que muchos museos son sólo un triste testimonio de lo que aconteció en el pasado. Los carros y el mundo de los carreteros desaparecieron y para conocerlos no nos queda más remedio que crear un museo. Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino o Hoyos del Collado sería para nosotros un buen lugar para construir un museo de la carretería que sirviera como un elemento dinamizador más sobre la demografía, economía, sociedad y cultura altotormesina..

En el caso del Museo Etnográfico de la Carretería del “Sexmo de la Sierra” de la Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta se trataría de la realización de un lugar accesible al público, en el que poder observar la evolución que ha ido sufriendo el elemento sustancial de la carretería, “*El carro*”. Además, se mostrarían todos los accesorios que en él se llevaban (útiles para arreglos del mismo y enseres de los carreteros que circulaban), guardados en una “arquilla” de madera, que iba colgada de los dos “aimones” por la parte posterior de la carreta.

También deseáramos que el visitante saliera con la idea clara de lo que suponía la llegada de una retahíla de carros, con sus vacas y bueyes como animales de tiro, y todos los carreteros que en la ruta llegaban a una población típica, de entre los siglos XV al XIX.

El día anterior a su llegada, miembros de la carretería iban de avanzadilla para avisar a una población, relativamente pequeña como eran las de entonces, de la llegada de tantos hombres y animales.

Los carreteros, al igual que sus animales de tiro necesitaban succulentos pastos para su sustento, estos esforzados hombres altotormesinos encontraban el aporte calorífico para reponer las fuerzas, en platos tales como el “ajo carretero”, consistente en la cocción prolongada, de carne de oveja “machorra”, con abundancia de cebollas, pimientos, tomates, y fundamentalmente, ajo.

*“Bueyes y carreteros han pasado la noche en terrenos de pastos comunes. A la alborada, cuando el día nace, los carreteros comienzan su trabajo. Uncen las yuntas al ubio con las coyundas. Los bueyes apoyan la testuz protegida con las melenas, sobre el duro ubio; los corniles protegen los cuernos... El aperador y su ayudante han repasado*



*todas las carretas y enseres. Los bueyes han descansado durante la noche con su rumiar cadencioso.*

*Gañanes, aperadores y ayudantes, pasteros y mayoral, dedican sus primeros momentos a uncir. Los terneros, que van con las madres que han parido en el trajino, son metidos en las jaulas o en pequeñas arcas. Con la vara al hombro, el mayoral da las órdenes de salida. Encabeza la carretería el carro guía. Detrás seguirán en fila las demás carretas. Cada carretero se ha encargado de cinco carretas. Son seis los conductores.*

*Los bueyes de rebezo van próximos a las carretas, dispuestos a ser uncidos en cualquier momento.*

*El tren o cuadrillas de carretería ha puesto su máquina en funcionamiento. Empezaba la prosa de la vida diaria. Durante 30 o 40 kilómetros, el traqueteo de las pinas y de los ejes será la única música.*

*Pero llegan las doce del mediodía. Es la hora de la primera desyunta. Desuncen los bueyes en un lugar fijado por el mayoral en el que hay abundancia de pastos. Durante dos o tres horas pacerán los bueyes y rumiarán lo suficiente para descansar.*

*Los pasteros los llevan a los abrevaderos. Los carreteros han comido y descansan al unísono con los bueyes. Los aperadores que han revisado las carretas, si es necesario repararlas, harán que la carretería siga allí.*

*Si así no fuera, uncirán de nuevo y seguirán el camino diario. El sol de la tarde les pega de lleno. Antes de que la noche llegue el mayoral habrá preparado el lugar para las segundas desyuntas del día.*

*Cuando el sol se acuesta, la carretería se detiene. Las parejas se desuncen. El pastero y su ayudante comienzan su tarea específica: pastos y abrevaderos. Los carreteros preparan su cena. Colocan sus carros en círculo. Las carretas son revisadas por los técnicos reparadores.*

*Después de haber cenado, si el pueblo al que pertenecen los pastos es adverso, meten los bueyes dentro del círculo hecho con las carretas para protegerlos durante la noche. En caso contrario, los dejan pacer en libertad, y si los pastos son buenos, hacen tiempo reparando carretas, para aprovecharlos, con gran disgusto de los pueblos propietarios. Pero así no pagarán pastos de verano durante los ocho meses del trajino.*

*A veces, la reparación de carretas suponía quedarse en un mismo lugar tres o cuatro días*” (Pedro Gil Abad, Catedrático).

Los textos y Ordenanzas que quedan en todos y cada uno de los Ayuntamientos, que formaron parte de la Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros de Navarredonda de la Sierra también se podrían recopilar y depositar en el museo que proponemos.

También se podrían mantener vacas de la raza Avileña-Negra-Ibérica, aprovechando el excepcional potencial genético y ganadero con que cuenta la Excma. Diputación provincial en la cercana finca de El Colmenar en el Puerto del Pico, para llevar a cabo demostraciones del trabajo que estos incomparables animales “avileños” realizaban en el medio pinariego para “la saca” de la madera del bosque y como bestias de carga y de transporte por la geografía española. Por tanto, proponemos dos usos: museo etnográfico y turismo rural y cultural.

El Museo podría estar situado en alguna antigua “casona” de carreteros, donde se recogiera la tradición de la que han vivido las gentes de estas tierras desde hace varios siglos.

Este Museo legalizado por la Junta de Castilla y León, dispondría de un buen número de objetos que permiten un viaje por la dura vida de los carreteros de la Sierra.

A través de esta infraestructura antropológica y turística mostrarían a los visitantes y/o turistas diversos aspectos de la cultura gredense, pinariega y de la carretería. El recorrido al Centro podría estar organizado como un paseo por los montes y pinares de la cabecera del Tormes en carretas tiradas por vacas avileñas. Además, a través de imágenes, reproducción de sonidos y objetos reales. El espacio expositivo se estructura en diversas salas temáticas. No podría faltar una sala de exposiciones donde una red de expertos concediese frecuentemente charlas-coloquio sobre el tema carreteril. Se centraría en varios aspectos de la cultura carretera y pinariega del Alto Tormes y/o Alto Gredos Norte y Cabecera del Alberche (“El Vegazo”):

✓El paisaje de la comarca, profundizando en las características del pino, elemento fundamental de la economía de la zona y de la actividad carretera.

✓*Los pueblos del Alto Gredos Norte y su gente*, a través de la casa serrana, la trashumancia y la explotación del pinar de forma comunal.

✓ *La Carretería Real* actividad con las que las gentes de estos pueblos altogredinos abastecían de productos a la Península desde el siglo XV al XVIII.

✓ En el recorrido por el museo también podríamos conocer los distintos tipos de carros y carruajes que fueron usados en esta localidad hasta el ocaso del siglo XX y su funcionalidad concreta.

✓ *Los maestros carreteros como artesanos de la madera.*

✓ *La raza Avileña-Negra-Ibérica* como antiguo animal tiro y carga y su potencial como vaca nodriza para el aprovechamiento de la ganadería extensiva.

✓ *La Fragua*: fue necesaria en todos los pueblos serranos de carreteros. Normalmente era pública, aunque también las había de propiedad privada de propiedad privada. En la construcción y reparación continua de las carretas, necesitaban los “*apareadores*” no sólo la madera sino también los útiles de hierro. Los “*callos*” con los que se herraba al ganado, se construían en las fraguas, así como las clavijas, morriones, cuñas, cinchas para el cubo, charponeras, morenas, bociles, soportes de galga, chavetas, etc. Durante todo el año, las fraguas estaban activas, pero de manera muy especial en los meses de invierno, época en que residían la mayor parte de los carreteros en los pueblos serranos, donde se reparaban y construían nuevas carretas. Luego, por la importancia que tuvo en la carretería, la fragua figuraría en el paisaje del Museo del Carretero con un interés especial.

✓ *El Potro de herrar*: existía en todos los pueblos serranos de carretería y había uno, por lo menos, que era común del Municipio. Además del municipal, hubo otros de propiedad privada, pues al abundar la madera en la comarca, era relativamente fácil su construcción. Los potros fijos se encontraban en los pueblos, pero también llevaban los carreteros en sus largos viajes, con las carretas de pueblo a pueblo, potros portátiles de construcción sencilla con elementos claves, como la camella y el pilar vertical de madera donde se apoyan las patas de los animales para ser herrados. El potro de herrar ha sido un elemento imprescindible y aún hoy es utilizado por algunos carreteros serranos.

✓ *El Museo del Carro y Aperos de Labranza*: Albergaría una importante colección etnográfica, dedicada al campo, destacando la muestra de diferentes tipos de carros, carretas y carruajes que, hasta hace muy poco, todavía podían verse en los campos de esta bellas y singulares tierra barqueñas, además de un sinfín de objetos relacionados con la actividad carreteril.

✓ *Museo Etnográfico*: Además, este museo cumpliría la función de museo etnográfico, teniendo en cuenta que por le momento no existen ninguno abierto al público en toda la comarca de El Barco, si bien existen algunos dentro de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” (San Miguel de Corneja, etc.). Aquí también se recogerían centenares de piezas relacionadas con el trabajo en el campo (siembra, cosecha, siega, trilla, esquila, trashumancia, cuidado del ganado, etc.) y las labores domésticas (cuidado y útiles del hogar, matanzas o “cachuelas”,....), que provendrían en su mayor parte de donaciones de instituciones, asociaciones y particulares vinculadas a la zona.

✓ Por otra parte, es interesante analizar las distintas rutas que siguieron los carreteros de la comarcadle Alto Tormes, porque cuando en otros estudio o investigaciones analicemos, por ejemplo, el tipo de arquitectura popular que caracteriza a la zona o la literatura o canción tradicional, veremos que existen conexiones con los modelos de otras regiones peninsulares, pongo por caso las regiones extremeña, andaluza, castellano-manchega o madrileña. Siguiendo estas rutas por las provincias que en el pasado las integraron, los carreteros transportaron madera, lana, sal, grano, vinos. Carbón, etc. Uno de los itinerarios más importantes giraba en torno a Castilla la Nueva y, sobre todo, Madrid, ya que la Corona y su Corte, demandaba constantemente la asistencia de los carreteros de todas las hermandades peninsulares. Sería casi imposible mencionar todos y cada uno de los viajes que realizaron estos hombres con sus carretas y sus bueyes, aunque se pueden encontrar muchos de ellos en los archivos de la zona. En éstos se encuentran registrados la mayoría de los viajes realizados por los componentes de la Hermandad de Navarredonda.

Los viajes que efectuaban los carreteros de la Hermandad que nos ocupa, estaban programados de antemano. Tenían que aprovechar al máximo los largos viajes, sacándoles el máximo rendimiento, de forma que la carreta nunca fuera vacía. Por ello algunas veces se tenían que desviar de su ruta debido al fallo de su mercancía. Mercancías de provisiones en época de guerra En el viaje de vuelta generalmente, se traían cereales. En épocas de guerra, llevaban artillería y munición a la Guerra de Granada, a la Guerra de las Comunidades y a la Guerra de la Independencia. Pero no sólo fue material de guerra lo que se transportó, sino que también se llevaron alimentos y grano para la armada invencible en la Guerra de Cataluña y en la de Portugal. Otros viajes muy importantes, fueron en los que iban cargados de azogue (mercurio), con destino a Cádiz y Sevilla, para llevarlo a América y usarlo en el tratamiento de la plata. Este material lo subían en su vuelta desde Andalucía.

No todos los viajes se hacían con la carreta llamada “*de puerto a puerto*” (para largas distancias), sino que también existían muchos carreteros que usaban las “*churras*” (para distancias cortas), transportando por los alrededores y dentro de la provincia, todo tipo de mercancías. Una carretería, en forma de convoy, estaba integrada por un grupo de 25 a 30 carretas. Cada carreta con tres bovinos, uno de repuesto, y al cuidado del grupo iban seis o siete carreteros, correspondiendo el cuidado de cinco carretas a cada uno. Existían diferentes categorías entre ellos, recibiendo el nombre de *mayoral*, *aperador*, *pastero*, *gañán* y los *ayudantes* de los anteriores.

Para finalizar mostramos un texto que muestra, la febril actividad reinante en las obras de El Escorial, donde los carreteros llevaban la madera extraída de los pinares serranos pro mandato real. Nos sirve para hacernos una idea de la importancia de la labor de la carretería, en la actividad mercantil de siglos pasados:

“La multitud de la carretería, carreteros y bueyes, era también de consideración, por la puntualidad con que acudían a sus horas concertadas, proveyendo á las grúas de todo cuanto necesitaban; se veían cada día traer piezas grandes, basas, cornisas, capiteles, pedestales, dinteles, jambas y otras piezas de tan descomunal grandeza, que no las meneaban menos que siete ó nueve pares de bueyes, y algunas doce, muchas veinte, y no pocas cuarenta; aquí era de ver mucha una procesión, ó un rosario tan largo de estos bueyes, ensartados tan iguales y tan parejos, y tirar todos tan á punto de aquella pesada carga, que parecía entenderse para arrancar con ella, y cuando esto no era muy a una, acontecía arrancar del casco los cuernos de los que quedaban faltos ó postreros”<sup>732</sup>.

Se podrían organizar jornadas dedicadas a la Carretería donde por un día las viejas tradiciones de leñadores y carreteros llevaran a cabo una tala y saca de pinos a la antigua usanza. Las ruidosas motosierras dejarían sitio al hacha y al tronizador de sierra y los modernos camiones a la yunta de bueyes, a la carreta. Al final, los asistentes y participantes en estos actos podrían disfrutar de degustaciones de productos típicos de la comarca de El Barco (Carne de Avileña, Judías de El Barco, Manzanas Reinetas del País, setas y hongos de la zona, etc. y/o con la degustación de una “*caldereta de ajo carretero*”, preparada al más puro estilo serrano. Para los más mayores servirían estas jornadas para

---

<sup>732</sup> Texto publicado en la revista “Rialares”, nº. 6, extraído de la R.F.E. en Mayo de 1991.

recordar los duros trabajos de su oficio en su juventud y los más jóvenes podríamos comprobar cómo trabajaban en otro tiempo nuestros antepasados.

- La carreta serrana:

La carreta fue el medio, el vehículo de transporte más frecuente empleado por la arriería tanto de corta como de larga distancia.

La carreta estaba formada de una plancha larga, con tres travesaños longitudinales unidos con vigas y cubiertas con un piso de madera. El travesaño central se prolongaba hacia adelante de modo que pudiera ser enganchado al yugo de la pareja de bueyes por medio del sobeo o del barzón. Todo ello sobre un par de ruedas, pesadas, sin radios, no modificadas desde tiempos ancestrales. Posteriormente las modernas carreteras han permitido la construcción de carros más modernos.

Pero la “carreta serrana”, como ya hemos dicho anteriormente, asociada al oficio arrieril fue el vehículo que permitió mover tan grande potencial económico que benefició incalculablemente a esta tierra en tiempos pasados.

Los economistas tendrán datos para poder valorar con detalle y pormenorizadamente la aportación de este sistema de transporte a la economía de la Sierra de Gredos y en general a la provincia de Ávila.

A partir de aquellos años de la década de los 50 del pasado siglo, poco a poco fue ganando terreno el camión y cediéndolo la carreta hasta desaparecer. Ya ninguna de ellas volvió a osar lanzarse a la aventura de llevar la madera, al paso de los bueyes lentos y fuertes, hasta los lejanos puntos de destino como antes lo hicieron.

Quizás haya sido poco reconocida la labor de los arrieros y carreteros, su vida de sacrificio, su importante aportación al progreso y prosperidad de la Sierra y del país. Eran hombres más preocupados de hacer sus largas rutas que de granjearse aplausos.

Como pequeño homenaje, queremos dejar en estas páginas el acertadísimo soneto del excelente poeta Federico Salvador Puy:

“Carreta serrana”:

*“Cortejo del pinar, rumor lejano  
de cencerros y tablas, la carreta  
va dejando en el aire su silueta*

*y un suspiro de ensueño tramontano.  
Serrano del pinar, viejo serrano,  
corazón caminante, anacoreta  
de la nube y el árbol, de la escueta  
soledad de los montes y del llano.  
Aquella interminable caminata,  
la sobria caldereta, la fogata,  
la noche en duermevela a cielo raso.  
Un pasado que el tiempo ha diluido  
rodando por la senda del olvido  
en marcha al infinito, paso a paso<sup>733</sup>.*

Al cumplirse el V Centenario de la Real Cabaña de Carreteros, debiera dejarse, como sencilla ofrenda y recuerdo, este soneto, grabado en la vieja madera de algún pino o en la piedra en algún recodo de los caminos serranos para memoria de aquellas viejas instituciones, de aquellas costumbres de los antepasados.

Por los caminos del folklore también hallamos motivos para ensalzar a la vieja carreta. Federico Olmeda recoge una canción, música y letra, que hace el número 83 de su libro Folklore de Castilla o Cancionero Popular de Burgos:

- “Al ir con la carreta”:

*“Por la calle abajito, güi, güi, güi  
va una carreta, ti qui ti qui tí,  
va una carreta, ¡lairón, lairón, lairón.  
Como lleva tocino, güi, güi, güi  
va rechinando, ti qui ti qui ti,  
va rechinando, lairón, lairón, lairón...”<sup>734</sup>.*

Y comenta el mismo Olmeda: “¡Qué bien resplandece en la tonada el primer sentimiento innato del pueblo en poetizar las cosas más comunes y prosaicas, que están al alcance de sus sentidos! Y ¡qué bien demuestra la gran potencia imitativa que Dios concedió al hombre para que asimilara primero y después tradujera naturalmente en el

---

<sup>733</sup> Valdivieso Arce, J. L., (2000): “Los arrieros burgaleses. La Carreta Serrana”. Revista de Folklore (Fundación Joaquín Díaz – Obra Social de Caja España), nº. 237, tomo 20b, 105 pp.

<sup>734</sup> *Ibidem*.

*lenguaje universal del sonido el idealismo de las cosas que despiertan en su inspiración esa facultad! ¿Quién no ha oído el chillón y prolongado sonido de las carretas propias de los países montañosos güi... güi... güi... güi...? ¿Y quién no ha fijado su atención en el penetrante ritmo ti qui ti...ti...ti...ti...qui ti...ti...ti...qui ti...ti...ti... que algunas veces producen sus ruedas?”.*

Con este motivo y pretexto de llevar a cabo una posible iniciativa referente a la creación de un “*Museo Etnográfico de la Carretería*” hemos iniciado este breve apartado dedicado a la actividades comerciales tradicionales en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes para escribir sobre estos hombres sacrificados y de recio temple de nuestra tierra que se dedicaron al oficio de carreteros o arrieros, prestando impagables servicios, de extraordinario valor al país. Y queremos también recordar, rindiéndola este sencillo homenaje, a la “*carreta serrana*” en estos tiempos en que casi se la ha olvidado.

*“De Navarredonda los ricos  
de Barajas los biennombrados  
de Hoyos los carreteros  
de Collado los ajumados  
en Navacepeda los brutos  
amigos de montar yeguas  
si son suyas las regalan  
si son de otros las revientan”<sup>735</sup>.*

Descontado el interés que el tema de la Carretería Real en el “Sexmo de la Sierra” de la Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta suscita en nosotros desde el punto de vista antropológico o folklórico, como estudiantes de Antropología Social y Cultural en la UNED, y para dedicarnos a su estudio etnográfico esperamos tener otras oportunidades en el futuro, pero somos conscientes de que ahora nos debemos enteramente a la investigación geográfica, y vamos a fijarnos ahora en las rutas tradicionales que conocemos gracias a los testimonios recogidos entre la población altotormesina de mayor edad (entre los que destaca la entrañable y admirada figura del Guía Oficial de Gredos D. Julio Chamorro Gonzalez,...) por estudiosos de reconocido prestigio que han dedicado mucho tiempo y esfuerzo a su conocimiento como Adela Gil Crespo, Gonzalo Barrientos Alfageme,

---

<sup>735</sup> Copla recogida en el maravilloso libro de Chamorro González, J. y Ramón Martín, J., (2004): Gredos: un siglo entre pionales y roquedos. Obra Social d Ela Caja de Ávila. Colección Monografías.323 pp.



Dámaso Barranco Moreno, José María Pita, etcétera, para intentar aportar información sobre las vías de comunicación carreteras, con la clara idea de su recuperación, rehabilitación y valorización desde el punto de vista histórico-cultural y turístico.

Así, cuando estos no aparecen, solo cabe recurrir a la observación de los cursos de los ríos, búsqueda de pasos pecuarios, restos cercanos de jalones, sean romanos o posteriores, la toponimia, etc., intentando reconstruir con la observación, la reflexión y el sentido común las posibles modificaciones o alteraciones del paisaje con el paso de las civilizaciones (Pita, J. M<sup>a</sup>., 2008)<sup>736</sup>.

- Los carreteros: las mercancías transportadas y los itinerarios seguidos:

La abundancia y calidad de los pinos del Sexmo de la Sierra hacia que su madera fuera muy apreciada, así los carreteros altotormesinos cargaban sus carros de madera y la transportaban, entre otros sitios (Salamanca, Valladolid, Extremadura,...), a las atarazanas de Sevilla, en donde cargaban sal que llevarían, en parte, hasta lugares y alfolíes extremeños para consumo del ganado trashumante; y el transporte de carbón de Extremadura y trigo de Castilla la Vieja hasta el Pósito Real y la Villa de Madrid y allí cargaban las mercancías que se necesitaban en estas tierras del Alto Gredos Norte.

Las carretas altotormesinas también acompañaban al ganado trashumante a Extremadura, llevando enseres y alimentos para los pastores además de productos como pieles y lienzos; y a la vuelta traían productos extremeños, de La Vera Abulense, del Barranco de las Cinco Villas o del Valle del Jerte tales como vino, aceite, pimentón, cerezas, cítricos, higos, etc.

Los carreteros, hombre sacrificados y de recio temple (Valdivieso Arce, J. L., 2000)<sup>737</sup>, solían partir saliendo los carreteros en febrero o marzo y volvían en noviembre o diciembre y pasaban cuatro meses en sus casas dedicados a elaborar aperos y materiales de madera (artesones, gamellas, trillos, etc.) que luego transportaban para vender. Llegado el mes de abril partían de nuevo hacia una nueva marcha de unos doscientos días de duración. Estamos hablando de la *carretería de larga distancia*, conocida como *de puerto a puerto*,

---

<sup>736</sup> Podemos encontrar un magnífico estudio sobre “*Carros y Carretas*” y Carreteros en el Alto Tormes en el Portal de Internet creado y desarrollado por nuestro buen amigo D. José María Pita bajo el ilustrativo título de “*Territorio Veton*”.

<sup>737</sup> Valdivieso Arce, J. L., (2006): “*Los arrieros burgaleses. La carreta serrana*”. Revista de Folklore – Fundación Joaquín Díaz – Obra Social de Caja España, t. 20b, n<sup>o</sup>. 237.

se llevaba a cabo durante unos ocho meses al año, se hacían de 5 a 7 viajes que solían durar más o menos un mes cada uno.

A través de la descripción que de la actividad carreteril de la localidad de Villanueva del Campillo<sup>738</sup> incluye en su interesantísima obra el estudioso abulense Dámaso Barranco Moreno (1993:193)<sup>739</sup> hemos podido saber que en el año 1561 con motivo de la gran sequía “los carreteros se vinieron de Extremadura sin carros ni carretas, y con los bueyes muy flacos”<sup>740</sup>, de lo cual se puede deducir que, junto al escaso número y deficiente estado de las vías de comunicación y de los múltiples peligros que en ellas acechaban, la irregularidad climática característica del área mediterránea peninsular propiciaba que la carretería de largo alcance fuese un trabajo, además de arduo, muy aventurado.

Según varios investigadores consultados (Tudela, Oriol, etc.) que han estudiado con detalle la Cabaña Real, la unidad funcional o cuadrilla de la carretería de bueyes estaba constituida por 30 carretas, 60 bueyes de tiro, otros 30 bueyes para las mudas de los tiros, cinco o seis hombres de guía además del mayoral, un caballo para éste y alguna otra caballería para los otros guías. Para el mismo autor la constitución de una cuadrilla de 30 carretas requería, normalmente, la asociación temporal de varios propietarios, que en las declaraciones del *Catastro* figuran como aparceros, esto es, socios a pérdidas y ganancias.

Puede suponerse que la velocidad de marcha de los carros y carretas de bueyes era ordinariamente de tres a cuatro leguas al día, es decir, prácticamente la mitad de la velocidad de marcha de las mulas de los arrieros.

No debemos redundar en unos aspectos carreteriles a los que ya hicimos referencia con profusión de detalles en el primer capítulo de este mismo Estudio Doctoral, pero no podemos dejar de reiterar que la jornada de los carreteros comenzaba de madrugada unciendo los bueyes. El Mayoral encabezaba la marcha. Le seguían unas 30 carretas con dos bueyes de tiro cada una y un tercero de refresco en la cola. A mediodía se hacía una parada para apacentar los bueyes y comer un bocado, el aperador aprovechaba para revisar

---

<sup>738</sup> Además de los carreteros agricultores, había en Villanueva del Campillo carreteros profesionales que realizaban los transportes a lugares más alejados que a los habituales mercados vecinos de Piedrahita y El Barco de Ávila (Ávila, Cinco Villas, Valle del Tiétar, Peñaranda de Bracamonte, etc.). Sería en ésta última localidad, donde la gente, impresionada por los grupos de carretas y a la manera en que éstas estaban enjaezadas, exclamaban: ¡Ya están aquí los de las carretas!. Fue tan generalizada esta expresión que el apelativo “de las carretas” sustituiría por algún tiempo al “del Campillo” (Barranco Moreno, D., 1993:194-195 del *Libro de Difuntos I*. Archivo Parroquial de Villanueva del Campillo.).

<sup>739</sup> Barranco Moreno, D., (1993): *En busca de las raíces de Villanueva del Campillo*. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo – Institución “Gran Duque de Alba”. Ávila. 234 pp.

<sup>740</sup> Pérez, (1561): “*Seca grande*”. Archivo Parroquial de Villanueva del Campillo.

el estado de las carretas. La larga marcha continuaba hasta que el mayoral decidía adelantarse y encontrar un lugar seguro y agradable donde pasar la noche.

Las relaciones con las gentes de los pueblos por donde pasaban no eran precisamente cordiales, pues los carreteros, por privilegios reales, podían atravesar los términos de los pueblos, en cuyas dehesas podían apacentar sus bueyes y mulas, podían cortar maderas de los montes para reparar las carretas y leña para guisar y calentarse, incluso a los carreteros se les concedía el privilegio de llevar armas y estaban exentos del servicio militar.

Este tipo de vida queda perfectamente reflejada en el relato titulado “*La Estepa*” del gran escritor ruso Antón Pávlovich Chejov, donde se narran las duras condiciones de vida sufridas por unos carreteros durante una larga marcha a través de la estepa rusa.

Las carretas eran estrechas, no muy altas, con una plataforma de varios maderos, pudiendo cargar de 1.200 a 1.700 Kg. En ellas se transportaba madera, sal, piedras para la construcción, municiones y pertrechos militares, llegando los carreteros serranos a prestar sus servicios en momentos cruciales de nuestra historia, como la conquista de Granada, la guerra de la Independencia., el conflicto de las Comunidades en Castilla, los litigios en la contienda con Portugal o las escaramuzas con los carlistas.

La dura vida de los carreteros se veía compensada por atribuciones económicas importantes, quedando reflejado este esplendor en lugares como Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino que con su dedicación a esta actividad arriera conocieron su “edad de oro”, donde la riqueza de su arquitectura civil se sigue reflejando en las aguas de ese Tormes infante al que han cantado insignes literatos. Allí están los sillares y las balconadas, los espaciosos portales para descargar las carretas, el pasado brillante de unos pueblos sólidos y hermosos, cuyas nuevas construcciones continúan conservando los materiales tradicionales (granito y madera de pino silvestre).

- El transporte: El porqué de Villanueva de las Carretas<sup>741</sup>:

La actividad comercial e industrial implica el desarrollo de un servicio tan importante como el del transporte, estando éste muy condicionado por el número y estado de los caminos existentes.

---

<sup>741</sup> Fuente: Tomado del magnífico trabajo sobre su “patria chica”, Villanueva del Campillo, del estudioso local “campillense” Dámaso Barranco Moreno, (1983): En busca de las raíces de Villanueva del Campillo. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo. Institución Gran Duque de Alba de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1983, 235 pp. (pág. 193-195).

Debido al escaso número y deficiente estado de las vías de comunicación, durante mucho tiempo fueron los arrieros los que principalmente realizaban el transporte; pero, en el caso de Villanueva del Campillo, fueron paulatinamente sustituidos por los carreteros. El transporte en carretas se vió impulsado con la creación de la “*Cabaña Real*” en el año 1497, que tenía como misión el abastecimiento de la Corte; debiendo quedar al servicio de la Corona en caso de guerra. Como consecuencia de ésta creación, fueron reparados muchos caminos, calzadas, carreteras y carriles; siendo el Puerto del Pico una de las rutas mejoradas, permitiendo el mejor acceso a las tierras extremeñas de los campillenses, que transportaban las mercancías con mayor seguridad. En el año 1561, Diego Pérez nos refiere con motivo de la gran sequía, “*los carreteros se vinieron de Extremadura sin carros ni carretas, y con los bueyes muy flacos*”<sup>742</sup>. Las carretas campillenses acompañaban al ganado trashumante a Extremadura, llevando enseres y alimentos para los pastores además de productos como pieles y lienzos; y a la vuelta traían productos extremeños y de las Cinco Villas abulenses, tales como vino, aceite, pimentón...

En el siglo XVIII los caminos de la región castellana seguían distribuidos de forma irregular, y en general la infraestructura de las comunicaciones continuaba siendo muy deficiente. El transporte se ofertaba por dos sectores bien diferenciados, los *muleros o arrieros* y los *carreteros* especializados, que se agrupaban en asociaciones a las cuales el Estado otorgaba algunos privilegios para asegurar sus servicios<sup>743</sup>. En nuestra provincia fue importante la asociación carretera del sexmo de Navarredonda de la Sierra, que llegó a tener unas quinientas carretas<sup>744</sup>. Pero la oferta del transporte profesional era limitada, y junto a ella existía otro sector no especializado formado por los campesinos que en los meses de menor actividad agraria, se dedicaban al acarreo con sus propios animales.

Los datos ofrecidos por Las Respuestas del Catastro de Ensenada nos muestran para los pueblos vecinos de San Miguel de Serrezuela y Vadillo de la Sierra un colectivo de once y veintiocho arrieros respectivamente, mientras que en Villanueva del Campillo no

---

<sup>742</sup> Diego Pérez, (1561): “*Seca grande*”. Archivo Parroquial de Villanueva del Campillo. Citado en Barranco Moreno, D., (1983): En busca de las raíces de Villanueva del Campillo. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo. Institución Gran Duque de Alba de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1983, 235 pp. (pág. 193).

<sup>743</sup> Entre los privilegios concedidos estaba eximir a los mozos del cumplimiento del servicio militar. Camilo José Cela lo recoge en su obra: “*Judíos, moros y cristianos*”, pág. 224.).

<sup>744</sup> Ángel García Sanz, (1985): Historia de Castilla y León. La ilustración. Tomo VIII, pp. 85. Citado en Barranco Moreno, D., (1983): En busca de las raíces de Villanueva del Campillo. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo. Institución Gran Duque de Alba de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1983, 235 pp. (pág. 194).

aparece ninguna persona con ese oficio. Lo que puede deberse a que la arriería campillense que había sido practicada usando al asno como animal de carga, y que estaba basada principalmente en la comercialización de los excedentes agrarios que durante este siglo encontraron fácil comercialización en mercados relativamente cercanos como Peñaranda de Bracamonte y Piedrahíta; dejó de ser rentable y fue sustituida por el transporte en carretas, que dada la mejora de los caminos permitía transportar mayores cantidades, a la vez que podía efectuarse por los agricultores con sus propios ganados, ya que la época de comercialización coincidía con un período de escasa actividad agrícola.

Además de los carreteros-agricultores, había en Villanueva del Campillo dos carreteros profesionales que realizaban los transportes a lugares más alejados. Las rutas más utilizadas eran, además de las habituales a los mercados vecinos, las siguientes: La carretera vía Villatoro y desde allí se bifurcaban en sendas rutas, una a Ávila y otra, vía Muñotello, al Puerto del Pico hacia las Cinco Villas; el carril de Las Monjas, vía Bonilla, hacia el Valle del Corneja y, a través del camino de La Mata, hacia Peñaranda de Bracamonte, la más llana-. Sería en esta última localidad, donde la gente, impresionada por los grupos de carretas, los campillenses acostumbraban a viajar juntos, y a la manera en que éstas estaban enjaezadas, exclamaban: ¡Ya están aquí los de las carretas!. Fue tan generalizada esta expresión que el apelativo “*de las carretas*” sustituiría por algún tiempo al “del Campillo”, y así lo podemos comprobar en un documento escrito por el prior del convento de La Merced de Olmedo, en el año 1648, y dirigido a la Iglesia campillense<sup>745</sup>; también en el documento del prior del convento dominicano de Piedrahíta, autorizando la creación de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en el año 1720, se utiliza la denominación de Villanueva de las Carretas<sup>746</sup>.

En Vadillo de la Sierra y San Miguel de Serrezuela, la arriería se mantuvo pujante debido por una parte al empleo de la mula como animal de transporte, y por otra a que extendían su radio de acción hacia zonas más alejadas, basando su trajinería en una amplia variedad de productos tales como el vino, el aceite, los pescados, ...

---

<sup>745</sup> *Libro de Difuntos I*. Páginas 251 y 252 (Documentación del autor). Archivo Parroquial de Villanueva del Campillo. Citado en Barranco Moreno, D., (1983): En busca de las raíces de Villanueva del Campillo. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo. Institución Gran Duque de Alba de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1983, 235 pp. (pág. 194-195).

<sup>746</sup> Legajo. Carpetas (Documentación del autor). Archivo Parroquial de Villanueva del Campillo. Citado en Barranco Moreno, D., (1983): En busca de las raíces de Villanueva del Campillo. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo. Institución Gran Duque de Alba de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1983, 235 pp. (pág. 195).

De esta suerte, las carretas de Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Hoyos del Collado o de Navacepeda de Tormes, uncidas con dos vacas, han viajado por estos caminos hasta entrado el siglo XX. “Hoy ya solo quedan algunas destinadas a usos domésticos, como cargar el heno, o el estiércol (“vicio”), pero ni siquiera se acercan a las carreteras que hoy cubren lo que antes fueron sus rutas naturales. Uno de ellos, la calzada del Puerto del Pico, era camino habitual para descargar (y vender) al otro lado de la sierra, en Arenas de San Pedro, Candeleda, Talavera de la Reina, etc., los productos de la zona” (Pita, J. M<sup>a</sup>., 2008).

Otro gran medievalista, natural del Valle del Corneja, como Carmelo Luis López se plantea en su soberbia tesis doctoral la siguiente cuestión referida las calzadas: “¿qué indica el interés de los concejos de La Sierra en acondicionar el Puerto de Candeleda con una calzada que permitía el paso de las carretas?. El interés no es ganadero en exclusiva, ya que los ganados podrían pasar igual sin la calzada, ¿no sería más bien por *motivaciones comerciales*?<sup>747</sup>”.

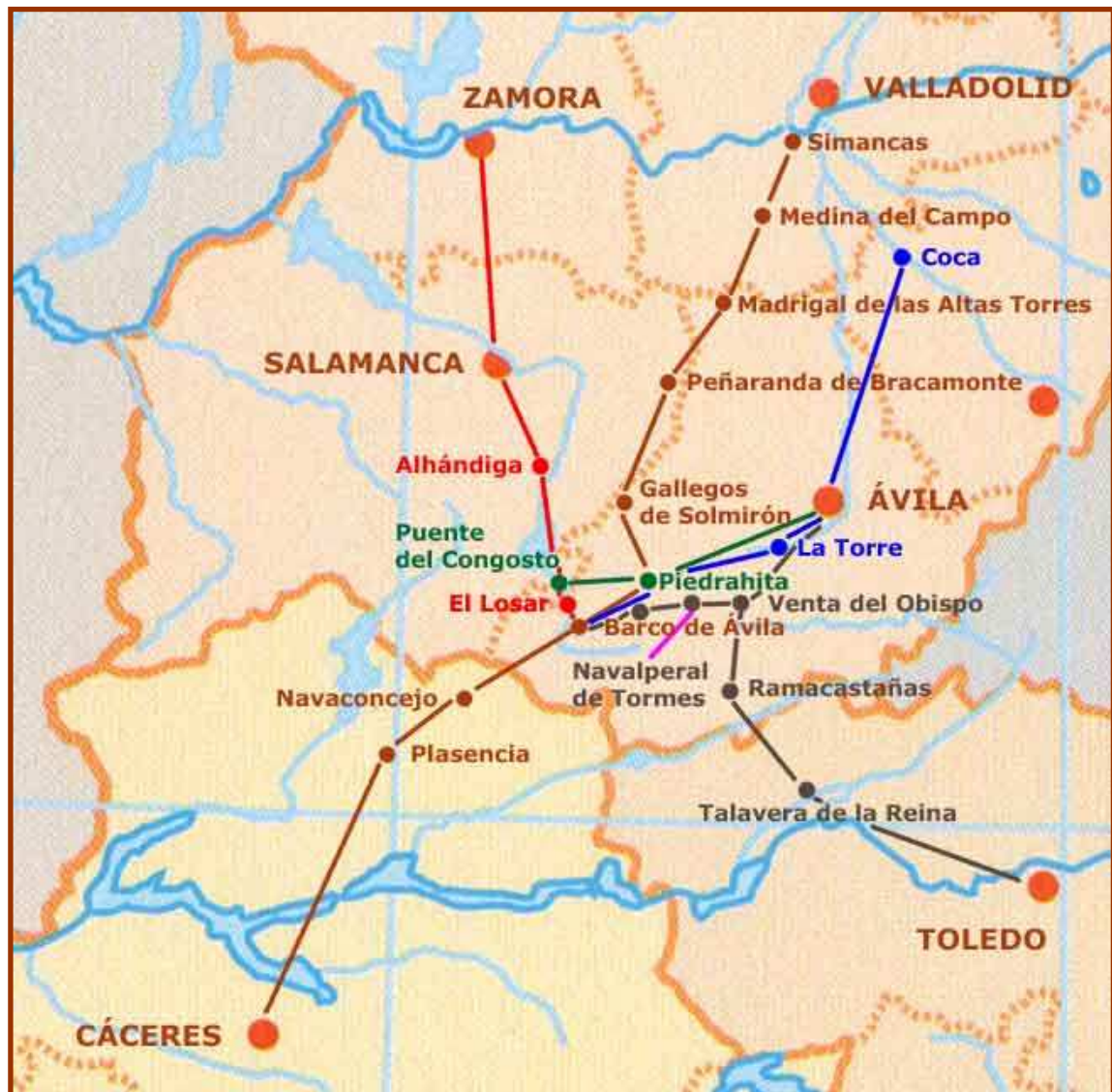
El mismo profesor, tan estrechamente ligado a la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, aporta datos fundamentales sobre el número de carretas censadas en el Archivo Municipal de Navarredonda de la Sierra, con posterioridad a la creación de la Carretería de la Cabaña real en 1497: en el siglo XVIII aparecen censadas más de 1.000 carretas. No obstante, a más de, las cifras que han recogido José María Pita y sus apreciados colaboradores e informantes locales de testigos vivos en algunos municipios de la zona y que se encuentran recogido en “Territorio Veton”, hablan de “100 yuntas de vacas, 150 carretas”, todavía en el siglo XX, subiendo vino y bajando patatas al otro lado de la sierra.

Estos testimonios más las fuentes que venimos citando (investigadores de reconocido prestigio como Carmelo Luis López, Nicolás de la Fuente Arrimadas, ... y numerosos informantes locales como de los que, excepto el centenerario D. Julio Chamorro González, escapan al anonimato, etc.) han permitido a el autor, José María Pita (2008), elaborar un primer croquis de las calzadas tradicionalmente transitadas por los carreteros de la zona que, aún estando todavía en pleno proceso de seguimiento y documentación, nos hemos permitido el honor de citar como base territorial de nuestra propuesta de desarrollo integral y sostenible:

---

<sup>747</sup> Luis López, C., (1987): La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahita en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1987, 474 pp. (El libro esta acompañado de una valiosa colección documental editada en otra colección).

Figura 338: Croquis de los caminos arrieros tradicionalmente más transitados por los carreteros del “Sexmo de la Sierra”



Fuente: Pita, J. M<sup>a</sup>., 2008, en: [www.territorioveton.com](http://www.territorioveton.com).

A efectos de nuestra propuesta de aprovechar la tradición comercial de la “Carretería Real” en la cabecera del Tormes con fines de desarrollo rural integral y sostenible no podemos olvidar una localidad como Navacepeda de Tormes (término municipal San Juan de Gredos) puesto que allí reside todavía un *artesano constructor*, heredero de varias generaciones de artesanos carreteros, el cual cuenta todavía con varios carros en un estado aceptable de conservación, luego que no debemos olvidarnos de que los carros, como muchos otros aperos de labranza tradicionales, constituyen ya hoy en día auténticas reliquias del pasado.

Este artesano podría formar parte de una “red de expertos” en la comarca de cara a valorizar su conocimientos, experiencia y ese “saber hacer especial” que cada artesano posee con vistas a posibles iniciativas de Escuelas-Taller, Talleres de Empleo, Jornadas temáticas, charlas, fuente de información impagable para estudios e investigaciones multidisciplinares, etc.

- Las carretas de vacas tradicionales en los municipios “carreteros” de la cabecera del Tormes:

Asimismo, sería imprescindible no perder las referencias para la fabricación de las típicas carretas y/o carros altotormesinos tiradas por yuntas de vacas y/o bueyes y, por tanto, hemos considerado oportuno citar dos excepcionales estudios sobre este singular medio de transporte tradicional y, por ende, de la *cultura material altotormesina*, como son los llevados a cabo por el etnógrafo alemán Albert Klemm (1932) y el estudioso barcense de origen gallego José María Pita (2008):

- El transporte y medios de transporte<sup>748</sup>:

*“Las grandes diferencias topográficas que caracterizan nuestra provincia, los contrastes entre extensas altiplanicies, aldeas de alta montaña difícilmente accesibles y amables valles transversales, explican suficientemente el hecho de que los medios de transporte presentan allí una gran variedad, tanto desde el punto de vista tipológico como evolutivo. Sirva de ejemplo el carro. Al lado de aldeas que desconocen aun completamente este vehículo (como Horcajo y La Zarza) hay otras en las que ha encontrado una amplia acogida. Pero su empleo no depende exclusivamente de factores geográficos, como ya mostró F. Krüger en una ocasión anterior (Krüger, 1935, C. I., 230). Como corresponde al carácter del paisaje, los carros debían ser escasos en la vertiente septentrional de la Sierra; y sin embargo son pocas las aldeas en las que faltan completamente. No hay que olvidar por fin lo mucho que la difusión del carro debe a la paciencia y el tenaz esfuerzo de los bueyes que no rara vez llevan carros pesados por caminos en realidad intransitables”. [...].*

---

<sup>748</sup> Klemm, Albert, (1962): “*La cultura popular en la provincia de Ávila (España)*”. Anales del Instituto de Lingüística, VIII (1962), pp. 1-304.  
(2008): *La cultura popular de Ávila*. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp. (págs. 155-164).



*Tan inusitado como la narria y por lo visto condenado a la desaparición es el carretón: un carro bajo, muy sólido, que también se emplea para el transporte de piedras. Tiene ruedas de disco que giran alrededor de un eje fijo<sup>749</sup>. Parece que no se trata de una forma evolucionada de la narria provista de ruedas tal como la encuentro Krüger en los Pirineos. Pero tampoco es probable que dicho tipo haya sido de uso general, como una especie de antecedente del carro actual, en nuestra región. El armazón del carretón está constituido por tres gruesas vigas cuadradas de gran solidez. La del medio se prolonga hacia adelante en la lanza (pértiga o tiradera) ligeramente curvada hacia arriba. Cuatro travesaños (esteleras) atraviesan las vigas y las unen firmemente. El ancho total es de 95 cm; el largo de la pertiga, 4,70 m en total; el largo de las vigas exteriores más cortas o aimónes de 2,30 m, las vigas, de 12-15 cm de grueso. En dirección transversal con respecto a las vigas longitudinales va por debajo del armazón, el eje de madera redondo, unido a los aimónes por medio de un clavo respectivamente a cada lado y a la pertiga por medio de una clavija de hierro especialmente resistente, llamada matabuey. Los extremos del eje se asilan en la punta formando un cono, lo que se llama el estrecho, correspondiendo a la vez a la forma del orificio de las ruedas —cañonera— por donde pasa el eje. La rueda está hecha de un tronco de madera. Claramente se destacan el aro externo, más angosto, de 7-8 cm de ancho y que generalmente está rodeado de un aro de hierro para impedir el desgaste, y la parte central o sea la maza, de 30-40 cm. Si comparamos esta medida con el diámetro de 65 cm nos podemos formar una idea del aspecto tosco de esta rueda. La maza de la rueda está reforzada, a ambos lados del aro, por un cincho de hierro, y la cañonera, que se afina hacia afuera, está recubierta por dentro también con una manga de hierro. Dos anillos o volanderas y un clavo pezonero, estornijero o tornija, arqueado, que atraviesan verticalmente el eje del lado de afuera de la rueda, aseguran uno y otra. Entre los carros corrientemente cabe distinguir tres tipos: la carreta, el volquete y el carro de los arrieros, cada uno provisto de dos ruedas.*

*a) El carro de la Sierra: propiamente dicho es el carro o carreta. Tirado por una o más yuntas de bueyes. Distinguimos las siguientes partes: el piso con la lanza, el eje con las ruedas provistas de rayos y las paredes laterales, la delantera y a veces la trasera. Las partes laterales del piso del carro, siempre rectangular, van formadas por dos grandes vigas o aimónes que pueden tener 3,10 m de largo y 11:11 cm de corte transversal. La*

---

<sup>749</sup> Encontramos tales piedras en Navacepeda; úsanse también en el aparte occidental de la Sierra de Gata (Biehenke).

parte media de estas vigas, reforzada, descansa sobre el eje. Hay entre ellas, siempre en sentido longitudinal, dos o cuatro tablas o tablones que forman el piso. La parte media del piso la constituye una larga viga: la pértiga, tiradera o vara, recta, que se prolonga hacia adelante, sobresaliendo de 180-190 cm. Sólidos travesaños, teleras, esteleras, cadenas (Niharra), atraviesan los aimones y la pértiga y están fuertemente unidos por medio de estaquillas de madera, proporcionando así al piso del carro la necesaria solidez. A los lados del carro sobresalen siempre un trecho las teleras, para poder asegurar las sogas al cargar el carro. Para proporcionar mayor estabilidad a este pesado vehículo hay además dos cabezales: el cabezal adelante y el cabezal atrás, que originariamente eran dos travesaños puestos en la parte superior del piso; uno adelante y el otro atrás, y que van de aimón a aimón, asegurados a su vez como las teleras por medio de estacas de madera a las vigas laterales y a la pértiga. En vez de estos travesaños se emplea hoy, a menudo, un ancho cincho de hierro, al que a veces ya se da la denominación moderna banda (El Losar). Las tablas del piso se encajan entre las teleras que las apoyan por abajo y los cabezales, de modo que quedan tan aseguradas que no saltan a pesar de los baches del camino, también en el caso de que el carro no lleva carga. En la punta de la pértiga hay tres tarugos de madera, dentejones, en sus orificios correspondientes. Los dos dentejones anteriores permiten asegurar a la pértiga las correas del yugo; sobresalen unos 10 cm por debajo de la misma. En el tercer dentejón, el posterior, se apoya la parte posterior del yugo al uncir los animales para impedir que se resbale hacia atrás; este dentejón, que sobresale unos 10 cm hacia arriba, es particularmente grueso. Ya hemos visto al tratar el yugo que estos dentejones pueden ser transpuestos de acuerdo al tamaño del animal; por esto se encuentran en el extremo de la pértiga algunos orificios adicionales. Cerca del extremo anterior y en el posterior de la pértiga hay respectivamente un aro del que cuelga un palo: el tentemozo o simplemente mozo, de unos 80 cm de largo. Ambos palos permiten sostener el carro en posición horizontal, aunque no esté unido a los animales y, otras veces, alivianan el peso al detenerse la carreta. Dos correas con hebilla que van en la pértiga, permiten mantener levantados estos palos cuando no se necesitan.

El eje de hierro, cuadrado en su parte central (de 90 cm de largo), redondo en los extremos, va encajado en la parte central de los aimones en un orificio llamado cárcel del eje, y se asegura con una ancha banda de hierro que, a ambos lados del eje, se une a los aimones por medio de largos tornillos. En los extremos redondeados del eje, llamados mangas, va la rueda provista de rayos, de un diámetro de 120 cm más o menos. Como en el

carretón va asegurada por medio de dos anillos o volanderas y una clavija (clavo pezonero, etc.). Distinguimos en la rueda las partes siguientes: la maza con la cañonera recubierta de hierro, los rayos en general en número de 14; de 45 cm de largo, 6 cm de ancho y 2,7 cm de grueso, y la llanta de madera formada por siete arcos de madera llamados pinas o pileñas. En cada pina van dos rayos. Sobre la llanta así armada se colocan otros siete arcos de madera alternando en posición con los anteriores asegurados con essaquillas; de modo que así el conjunto de la rueda adquiere la necesaria solidez. Con razón dice Carreras i Candi 1931 que tales carros producen una impresión <<extraordinariamente tosca>>. Los carros llamados carretas están aún muy difundidos en Ávila, y son solo lentamente desplazados de allí por el llamado propiamente carro, con aro de hierro, también tirado por bueyes. El labrador cuida con esmero del carro al que unta o engrasa a menudo, mediante la colaboración de un ayudante. Mientras uno levanta el carro, el otro saca la rueda, una vez quitada la tornija, y coloca para sostenerlo, un palo o una horca debajo de la viga lateral o aimón. Para proteger el eje y la cárcel del eje de la suciedad que cae del carro, hay, en la parte superior del aimón y sobre la cárcel del eje, una pequeña chapa de hierro de forma generalmente trapezoidal, llamada guardapolvos o sombrerillo.

La capacidad de la carreta es determinada por las estacas de 1-2 m de largo, que son habitualmente 8 de cada lado y van metidas en sus correspondientes orificios en los aimones, orificios llamados estaqueros. Este es el equipo corriente del carro.

El carácter de la carga puede determinar en casos especiales otras disposiciones; como p. e. en el transporte de troncos, de paja (por medio de redes, con un armazón especial), así como el transporte de heno por medio de un armazón semejante a una escalera. Cuando se trata de materiales de gran bulto y peso, p. e. madera, se usan, en vez de las estacas, palos de mayor solidez encajados en unos galapones de hierro especiales clavados en el exterior de los aimones, que suelen ser cuatro a cada lado. Para el transporte de patatas, piedras pequeñas, estiércol, pastos, etc. largas tablas se apoyan sueltas contra los palos o estacas, o las tablas se proveen de ganchos apropiados y se las mete en los galapones. La parte anterior y posterior de la carreta permanecen comúnmente abiertas; en caso de necesidad, para impedir la caída de la carga, se ponen ramas de hiniesta; a veces se emplea con esa finalidad también una tabla o compuerta, p. e. Las Casas.

b) *Donde se emplean caballerías en vez de bueyes para tirar, se ha difundido, además de la carreta, otro tipo de carro: el volquete, conocido por toda España. El armazón del piso está construido por dos vigas laterales rectas, que se prolongan formando las varas. Están unidas por sólidos travesaños, sobre los que descansan las tablas del piso. El eje, el modo de sujetar éste al carro, las ruedas (con rayos) y otros elementos del volquete como estacas, tablas, redes, etc., según el caso, corresponden exactamente a los (descritos más arriba) de la carreta. Tira el animal por medio de dos cadenas, los tiros, que se enganchan en aros asegurados en el tercio posterior de las varas. Dos galopas en el extremo anterior de las lanzas unidas a un par de cadenas en el ataharre del aparejo de tiro permiten al animal frenar el carro; estas cadenas se usan además para establecer la unión entre el animal delantero y el volquete. Un tentemozo debajo de cada una de las varas mantiene el carro en posición horizontal cuando no está cargado.*

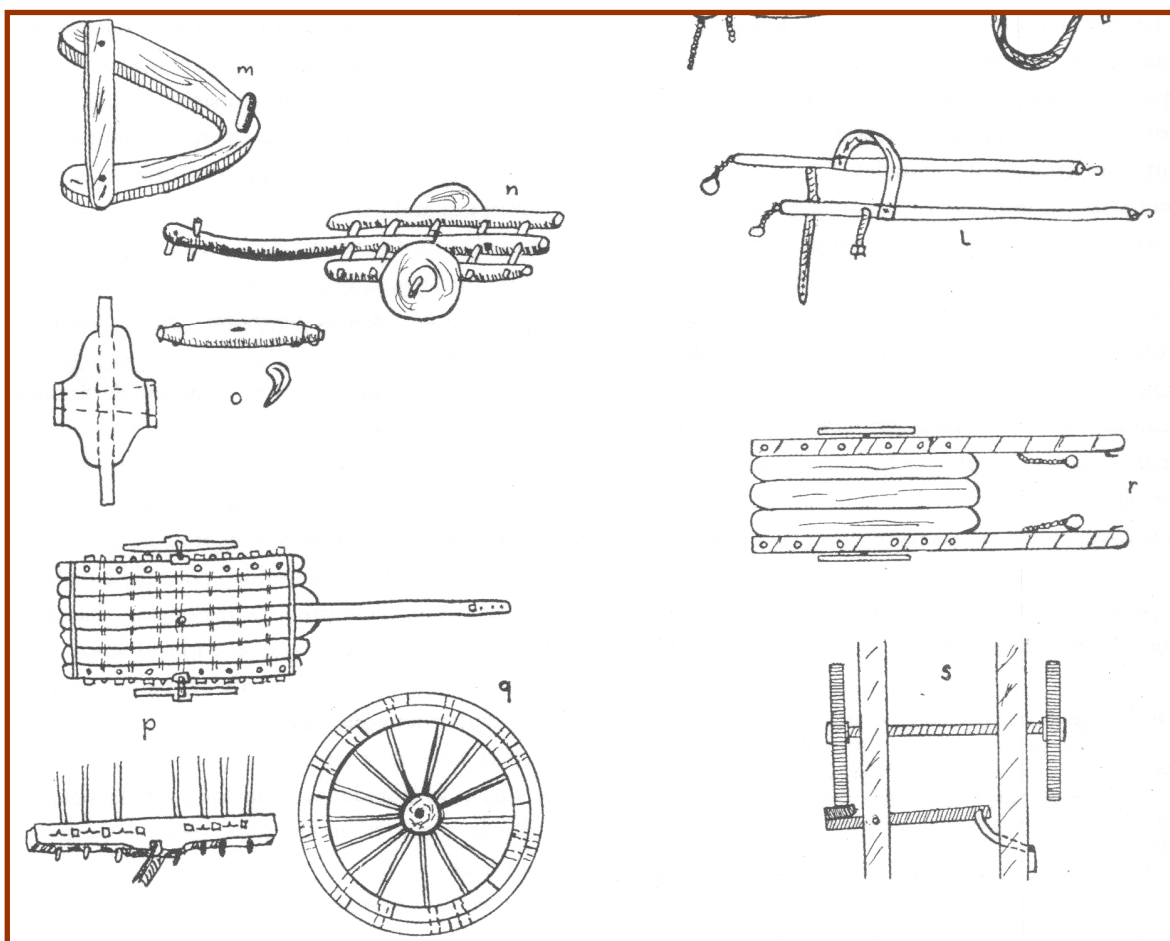
c) *En las carreteras se ve a menudo el carro del arriero o mercader ambulante. En este caso se trata de carros más livianos con dos ruedas altas provistas de rayos, un armazón rectangular para el piso, con rejas a los costados y un techo abovedado. Van por lo común atados a dos, tres o más animales, a menudo en caravana, uno detrás del otro, cada uno con su tiro y su conductor. Gracias a ellos se establece el intercambio entre la ciudad y la campaña y con las provincias vecinas. El vinicultor del Barranco lleva en tal carro su vino, sus aceitunas y otros productos de los fértiles valles; el alfarero de El Barco y el vendedor de telas de la ciudad traen en él regularmente sus mercaderías. El armazón del carro, formado por dos lanzas, el piso, el eje y dos ruedas provistas de rayos no ofrece particularidades en comparación con las carretas y el volquete. Las paredes laterales están formadas por dos rejas, varales o escaleras, reforzadas por el lado de adentro por medio de tablas que se apoyan contra ellas. El varal superior de esta reja es siempre muy fuerte, ya que no solo debe proporcionar solidez a la escalera, sino que además debe servir de sostén a la cubierta que se extiende encima. Un travesaño ligeramente curvado, el puente, une por la parte de atrás los dos extremos de las escaleras. Tiene por finalidad impedir que los varales, rejas o escaleras se abran hacia fuera bajo la presión de la carga. La cubierta del carro en forma de tonel, llamado toldo está formada por varas elásticas curvadas en forma de medio punto, llamadas arquillos, reforzados por su parte por traviesas que corren en la dirección del largo del carro, constituyendo así con ellos un todo. Este armazón se recubre con una estera de esparto o de junco que se reviste por el lado de afuera con una tela fuerte. Todo esto se ata con correas cortas a las vigas*

*longitudinales que forman la parte superior de los varales. La abertura anterior y posterior del carro se cubre, sobre todo en caso de mal tiempo, con una estera de esparto o algo similar, que cuelga de la bóveda del toldo. Así se constituye un espacio cerrado para la carga en el que la mercadería y el arriero están mas o menos bien protegidos de las inclemencias del tiempo. A menudo puede observarse debajo del carro, entre las ruedas, una especie de bolsa colgante, asegurada a la parte inferior por medio de cadenas y cerrada con esteras, que a causa de su modo de empleo en este caso se llaman ladillos. El arriero se ingenia en esta forma para aumentar la capacidad de la carga de su carro, poniendo en la bolsa mercadería de menor valor y el pienso para los animales de tiro.*

*Debe mencionarse aún el mecanismo para frenar. La gran mayoría de los carros carecen de freno, de modo que la función de este recae sobre el animal. Se encuentra empero a veces una primitiva forma de freno en el carro del labrador y con más frecuencia en el del arriero. El labrador llama esa simple forma de freno, que no actúan más que sobre una rueda, la galga. Está formada por un palo o palanca colocado en la misma dirección del eje, o sea transversal al piso del carro, y que tiene su punto de apoyo en un clavo o en una clavija debajo de una de las vigas laterales o aimones. El brazo corto de la palanca queda delante de la rueda y está reforzada por el lado que mira a la rueda con un trozo de madera ahuecado, llamado la zapata. En el extremo del brazo largo de la palanca hay una sogá, que permite manejar el freno tirando de ella o soltándola.*

*El mecanismo del freno del arriero es mas complicado y de origen netamente moderno; por lo tanto su nombre: máquina". [...].*

**Figura 339: Elementos de los distintos tipos de carros de la provincia de Ávila**



<sup>1</sup> Klemm, Albert, (1962): “La cultura popular en la provincia de Ávila (España)”. Anales del Instituto de Lingüística, VIII (1962), pp. 1-304.

(2008): La cultura popular de Ávila. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp. (págs. 158).

Figuras: m) *narría, horca*; n) *carretón*; o) *rueda del carretón*; p) *carro para vacas con su aimón*; q) *rueda con radios y dos aros de madera*; r) *volquete*; s) *galga*.

- La carreta de vacas<sup>750</sup>:

*“En los pueblos carreteros del alto Tormes las carretas han ido siempre tiradas por vacas. El yugo era de negrillo, pues según los carreteros de la zona, nonagenarios y hasta centenario alguno de ellos, y sus descendientes, es la madera que mejor resiste las diferencias de tensión que se producen entre el tiro de uno u otro lado. Alguno cuenta malas experiencias habidas con yugos de roble o nogal y nosotros aquí no le vamos a contradecir.*

<sup>750</sup> Pita, J. M<sup>a</sup>., (2008): “Carros y carretas”, en [www.territorioveton.com](http://www.territorioveton.com).

*Sin embargo la carreta si que se fabricaba con estas maderas siendo el roble la más abundante y utilizada. Aquí presentamos el modelo clásico, que todavía recuerdan haber guiado muchos de nuestros amigos en estas sierras y valles.*

*La carreta de vacas es un carruaje robusto, pero a la vez relativamente sencillo de reparar por alguno de los artesanos especializados de la zona, muy estimados por sus conocimientos del oficio y porque había pocos. De ellos todavía hemos tenido la suerte de conocer a uno. Es normal que estos carpinteros y sus descendientes hayan dejado el oficio al escasear la demanda, aunque todavía queda alguno que ejerce como carpintero.*

*El despiece de la carreta que ilustra este trabajo lo hemos elaborado sobre un ejemplar en buen estado, aunque en desuso, de nuestro amigo José “Lumita”, de Navaceda, que también nos ha facilitado la denominación local de cada uno de sus elementos.*

*Han circulado carretas con dos anchos de vía diferentes: 0,80 m y 0,90 m, siendo este último caso el que acompaña estas líneas.*

*La longitud total es de 5,00 m, exactamente la longitud de su pértigo, el tramo de madera central al que se sujeta el yugo. El desgaste que este producía con el tiempo en el pértigo se compensaba añadiendo una pieza de madera: la ménsula, cuya misión consiste en mantener el yugo siempre a la altura adecuada para el cuello de las vacas.*

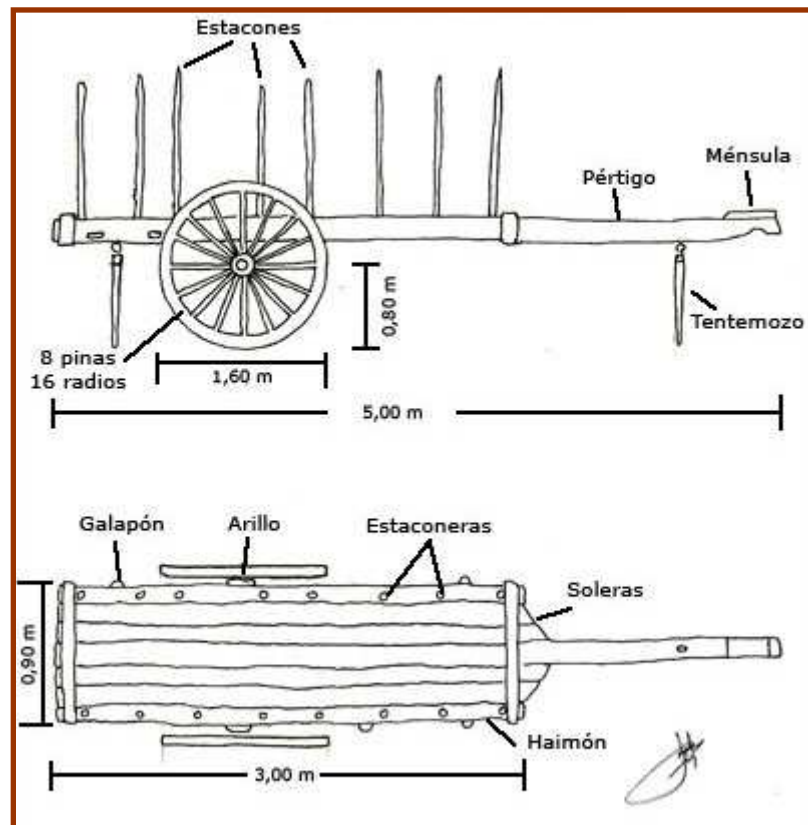
*La caja mide 3,00 m. longitud de los dos haimones por 0,90 m de ancho, que es también la distancia de esta al suelo. Al parar la carreta, se bajaban los dos tentemozos, uno delantero en el pértigo, y otro trasero, quedando así inmovilizada.*

*Las ruedas se componen de 8 pinas de madera, –arcos de circunferencia–, desde las que parten los 16 radios hacia el eje. El arillo o aro metálico que las cierra es la llanta.*

*Dependiendo del tipo de carga se usaban o sustituían los estacones alojados en los orificios de los dos haimones: las estaconeras.*

*Y si la carga requería el uso de sogas para sujetarla, ésta pasaba por los galapones y se tensaba, contribuyendo así a su inmovilización”.*

**Figura 340: Alzado y planta de una carreta de vacas tradicional de la localidad de Navacepeda de Tormes**



Fuente: Pita, J. M<sup>a</sup>., 2008, en: [www.territorioveton.com](http://www.territorioveton.com).

Antes de la circulación de los modernos camiones por nuestras carreteras y antes de la invención de la locomotora y del tren o del ferrocarril, el transporte de todo tipo de géneros, cereales, alimentos, aceite, vino, maderas, herramientas, granos, etc., lo realizaban los “carreteros” y los “arrieros”. Y los dos nombres eran apropiados.

Había arrieros que, como se puede leer en el primer capítulo de este Trabajo Doctoral, se dedicaban a trajar por los caminos, llevando y trayendo toda clase de mercancías con una reata de mulas, machos o asnos. Este transporte era más ligero y rápido. Este era el tipo de “arrieros” que existían en Bohoyo, La Herguijuela o Solana de Ávila, para transportar truchas y otros vivieres a diversos puntos de la provincia.

Había también “arrieros” que utilizaban como medio de transporte la “*carreta serrana*”, tirada por mansos, pero seguros y resistentes bueyes. Estos arrieros eran llamados también “carreteros”. Otros arrieros utilizaban carros convencionales tirados por reatas de caballerías, mulas o machos.



Prescindiendo del modo de transporte utilizado, el nombre de arrieros viene derivado de la voz con que se comunicaban con sus ganados de tiro, ¡arre!, voz arrieril universal que es entendida y obedecida por los animales que eran los mejores colaboradores de este oficio.

Los modernos medios de transporte, ya bien entrado el siglo XX, trajeron, con su implantación, la muerte de este noble oficio y ocupación de los arrieros, tan cargado de tradición y resonancias literarias populares.

Aquellos hombres, curtidos por el sol, recios y valientes, hechos a andar mil caminos, conocedores de todas las trochas, rutas y veredas, avezados a dormir al raso, vigilando sus carretas, sus recuas y cargas, hechos a frecuentar ventas, posadas y mesones, serán siempre merecedores de todos los elogios y del reconocimiento de su trabajo que fue el mejor favor y servicio a su tierra en aras de la prosperidad y del progreso.

Si intentamos indagar sobre el origen de este antiguo oficio, debemos afirmar que es antiquísimo, con una historia de varios siglos. En concreto, los arrieros-carreteros serranos al finalizar la Edad Media constituyen con el incondicional apoyo de los Reyes una Real Cabaña de Carreteros, cuya institución duró hasta 1837, de la cual, como hemos dicho al principio se celebró el V Centenario en 1997.

Lo mismo que el Real y Honrado Concejo de la Mesta, esta institución fue vital para la economía del país y lo mismo que la anteriormente citada contaron con la protección y el apoyo de la Corona por los servicios que prestaban a la nación fundamentalmente por hacer de intermediarios o mediadores en el intercambio económico entre unas regiones y otras.

Todavía hemos podido conocer a algunos de estos arrieros gredenses (Villarejo del Valle, etc.) estos “arrieros” que con sus recuas y reatas de mulas o con los lentos bueyes recorrían los caminos con sus carros bien aparejados llevando y trayendo las más dispares mercancías.

La tradición arrieril ha durado muchos siglos y por eso tuvo una larga tradición en la vida española a través de caminos de herradura, carreteras, trochas y veredas, por ventas, posadas y mesones.

Se sabe con certeza que más de 5.000 carretas recorrían los caminos y llegaban con su cargamento hasta los puntos más lejanos del territorio. Como un hormiguero laborioso se

ponían en movimiento al finalizar el invierno para no cesar en su trajinar hasta que las primeras nieves avisaban de la llegada del invierno.

Ellos llevaban como cargamento, el vino y el cereal, los granos y la madera, el pescado y las conservas, el bacalao y el aceite, la sal y las especias, desde los puertos hacia el interior y desde los puntos de producción hacia los de consumo, desde la sierra a la meseta y el litoral y viceversa, esto es, a todo lugar y rincón.

Para organizar a esas 5.000 carretas y a los animales de tiro y arrastre, se necesitaba un nutrido y numeroso contingente de personas bien adiestradas y disciplinadas, teniendo en cuenta que no se disponía de los modernos medios de comunicación.

El *Mayoral* era la cabeza de la estructura organizativa y normalmente era el dueño, quien organizaba y respondía de la marcha, realizaba los contratos y pagos, etc. Solucionaba los problemas que iban surgiendo, negociaba con las autoridades, disponía los horarios y decidía los lugares en que era conveniente desyuntar, descansar desunciendo las yuntas de los bueyes.

Las carretas iban en grupos de 25 a 30, o las que decidiera el Mayoral, pues él era el que tenía autoridad sobre la cuadrilla o tren.

La organización era como un engranaje perfecto en el que cada uno tenía su cometido concreto y su misión en el trabajo común. El “*operador*”, con su correspondiente “*ayudante*” era el encargado de reparar todas las averías que sufrieran las carretas o carros, roturas, desperfectos y daños en el uso normal o en accidentes imprevistos.

El “*pastero*”, con su *ayudante*, era el encargado de buscar pastos y dar el pienso a los bueyes o al ganado que iba en la cuadrilla carretera; así mismo era el encargado de dar el agua y de vigilar durante la noche sobre el ganado; uncía y desuncía las yuntas, cuidaba de los aperos, yugos, coyundas, así como de la intendencia.

Los “*gañanes*” cubrían los servicios de carga y descarga y estaban en general a todo lo que se les encomendara.

Vida sacrificada, de esfuerzo continuo, lejos de la familia la mayor parte del año, siempre a la intemperie bajo soles, lluvias y vientos, afrontando el riesgo constante de los caminos, llenos de salteadores y bandoleros... era la vida arrieril. Sin embargo tenía miles de seguidores, quizás porque era un trabajo seguro, aunque no muy lucrativo. El beneficio económico era proporcionado al número de carretas, cada una de las cuales, después de

sufragados los gastos (carreta, bueyes, salarios, comida y alojamiento de los carreteros, etc.), reportaba un beneficio de 300 reales.

No se ha hecho un estudio concreto sobre el tema, pero sería muy interesante analizar los efectos que un oficio como el de los arrieros tuvo en el trasiego e intercambio de elementos en el campo de la etnografía y del folklore. Estos hombres en su constante ir y venir conocieron otras costumbres, otras canciones, dichos, cuentos, formas de entender la vida, maneras de actuar diferentes que luego muchas veces sin pretenderlo e inconscientemente transplantaban a su tierra o las tierras por donde pasaban, modos y maneras, usos y costumbres, narraciones, cuentos, canciones que habían aprendido, oído o adquirido en los lugares por donde habían pasado. En el trato con las gentes con las que se encontraban por los caminos, mesones, ventas y posadas aprendían dichos, frases, refranes, etc. que después iban sembrando por donde pasaban. Quizás aquí esté el secreto de hallar en el folklore de unos pueblos, regiones o comarcas elementos comunes a otras regiones o países lejanos.

Otro motivo de agradecimiento para con estos hombres anónimos que enriquecieron nuestra amada comarca, así como es el caso de todo el país, con este otro intercambio de la cultura popular o folklore.

#### - La Arriería:

Otro exponente de la vocación comercial de la comarca puede ser el ejercicio de la *arriería* (Barrientos Alfageme, G., 2007:206). Durante siglos, los arrieros fueron fundamentales para la *economía de subsistencia* de los valles superiores del Tormes. Sin embargo, hace aproximadamente un siglo, desaparecieron por completo cuando el auge de las comunicaciones, viarias, carretera, ferrocarril y de comunicación teléfono y telégrafo, aniquilaron este comercio que fue la médula fundamental del intercambio entre pueblos, villas y ciudades así como de otros países, vecinos como Francia y Portugal. Se fueron sin hacer ruido y, tal es así, que resulta francamente difícil encontrar testimonios de los últimos que ejercieron en esta tierra, allá en la primera mitad del siglo XX.

Este oficio hace referencia al comercio que salía fuera del municipio, para traer mercancías, para abastecimiento de los pobladores y así mismo para ir a venderlas a otras localidades, más o menos lejos del terruño altotormesino. Asimismo, a varios de los comerciantes estables e inmóviles en el casco urbano, les caracterizaba que vendían la mercancía que se importaba de fuera.

Este oficio de arriero y arriería tiene solera y tradición bien cimentada entre los altotormesinos, y aunque no fuera de la talla y envergadura del de los maragatos de León o los pinariegos de Soria, a escala más reducida, tuvo así mismo su solera, que perduró, como hemos dicho, hasta bien entrado el siglo XX.

El ilustre geógrafo Barrientos Alfageme (1978:206-207) sitúa el primer contacto de la comarca de El Barco con esta actividad en el *Catastro de la Ensenada*: un arriero en Zapardiel de la Ribera y Bohoyo, dos en Tormellas y La Herguijuela, tres en Horcajo de la Ribera y 28 en Solana de Béjar. A finales del siglo XVIII, según el *Censo de Floridablanca*, el oficio se ve reducido a 27 arrieros en Solana de Béjar y ya no se hace mención de esta actividad en los restantes municipios (Ibídem:1978:207). El *Diccionario de Miñano* nada nos dice acerca del tráfico de arrieros en nuestra área de estudio. Finalmente, a mediados del siglo XIX en el Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de Pascual Madoz se menciona la existencia de la arriería en Solana de Béjar, Becedas, Aldeanueva de Santa Cruz, la Aliseda de Tormes y Puerto Castilla.

En la comarca de El Barco, existen una serie de pueblos que servían de frontera, Casas del Puerto Tornavacas (Puerto Castilla) y Solana de Béjar, a dos mundos tan distintos como complementarios: el Valle Alto del Tormes y el Valle del Jerte y otros muchos que se encontraban a relativa proximidad de la ruta que por el puerto del Pico (actual N-502 Ávila-Talavera de la Reina) ponía en relación las altas serranías abulenses con el Valle del Tiétar o “Andalucía de Ávila”. Ninguno se podía permitir el lujo de vivir a espaldas del otro ya que ciertos productos básicos sobraban en una parte mientras faltaban en la otra y viceversa. Por ello, no es de extrañar que la zona fronteriza se convirtiera, como advertíamos en la introducción a este estudio doctoral, en un “espacio de tránsito” con un excelente caldo de cultivo para el desarrollo de una cierta actividad arriera.

En el puerto del Pico se puede ver una increíble Calzada Romana. Son tres kilómetros de enlosado con una pendiente del 15% entre Cuevas del Valle (848 m) y el Puerto del Pico (1.352 m) aquí coincide con la Cañada Real Leonesa Occidental. Este paso lo utilizaron los romanos para subir el hierro de las Ferrerías de Ávila (Arenas de San Pedro). Posteriormente fue usada por la Mesta para la trashumancia de ganados. Aún sigue siendo usada con este fin, aunque en menor medida, y a finales de la primavera se pueden ver rebaños de ganado que pasan por ella en su tránsito desde Extremadura hacia la cara norte de la sierra, o a final del otoño retornando a las tierras más cálidas del sur.

También fue usada esta calzada en tiempos pasados, y hasta hace no mucho tiempo, como vía de comunicación entre la cara norte de la sierra y la cara sur. Por ella transitaban los *arrieros* para comerciar, intercambiando productos entre los dos lados de la sierra. Aun se pueden ver muy cerca del Puerto del Pico las ruinas del “Portazgo”, puesto aduanero en el que se cobraba un peaje por el uso de la calzada.

En la actual carretera N-502 encontramos cuatro ventas: La Venta del Obispo, La Venta Rasquilla, la venta la Rasca y la venta San Miguel y una fonda: La Fonda de Santa Teresa. Estas ventas y fondas han jugado y siguen jugando un papel importante en los servicios que se prestan en las mismas, los de antes distintos a los de ahora evidentemente, pero al fin y al cabo servicios. En sus rincones, guardan el rumor de las diligencias que en ella se detenían, el ritmo de las vacas trashumantes, las voces de los arrieros.

Si bien esta actividad no alcanzó en el Valle Alto Tormes la misma importancia y esplendor que logró la Carretería, es otro de los exponentes de la *vocación comercial que tuvo en la Comarca en épocas pasadas*.

Los arrieros traficaban con ganado caballar y asnal, sin carros, por lo que también se les denominaba “*muleros*”. Dependiendo de cada municipio los arrieros comerciaban con unos u otros productos, así los de Bohoyo, El Barco de Ávila, etc. transportaban frutas y truchas, en mulas a Segovia, los de la Herguijuela se dedicaban a la compraventa de aceite, en la vertiente meridional del Sistema Central (Arenas de San Pedro,...). Los itinerarios, en general, eran de corto alcance y, por lo tanto de escaso volumen. Cada arriero normalmente contaba con una caballería y eran excepcionales los casos en que tenían dos. La dedicación exclusiva de los arrieros indica probablemente se tratase de un comercio activo y permanente. Como ocurrió con la carretería, será la llegada de los vehículos a motor la causa que propició la extinción de esta actividad comercial.

- Centro de Interpretación/Museo Etnográfico de la Arriería:

En el caso del Centro de Interpretación y Museo Etnográfico de la Arriería permitiría la catalogación de la cultura arriera no sólo en la comarca de El Barco sino en toda la Sierra de Gredos. Conformaría un lugar donde el visitante podría conocer los aspectos de la vida de esta comarca gredense, costumbres, atuendos, trabajos artesanales, y, sobre todo, la actividad arriera (objetos, documentos, fotografías, mapas y dibujos contribuirían a describir un oficio antaño vigoroso que hoy sólo es recuerdo; oficio que sirvió para

caracterizar a unas gentes que adquirieron popularidad en la época de los viajeros románticos, siendo protagonistas de dibujos y grabados.

Asimismo, en líneas generales y complementando el Museo Etnográfico de la Carretería, el ámbito de los oficios ocuparía un considerable espacio del edificio, articulando los oficios vinculados a la arriería con las áreas temáticas dedicadas, respectivamente a mostrar la evolución del acarreo desde el principio de la humanidad hasta la invención de la rueda, y a explicar la evolución de las líneas de comunicación del territorio altotormesino partiendo de los “caminos de los arrieros”.

Para que los arrieros pudieran evolucionar con su trabajo, tenían que converger una multitud de oficios. Podemos diferenciarlos en tres sectores o entornos complementarios:

✓ *En el entorno del carro* destacan la carretería y la herrería, básicos en la construcción de todo tipo de carros y carruajes, así como el oficio de espartero, destacado en el adorno de los carros del campesino.

✓ *El entorno del animal* recibe la presencia de los oficios del herrador, el veterinario, el guranicionero y el mozo de establo, válidos tanto para el cuidado del animal como para la confección de los arcos básicos que han de hacerlo tirar del carruaje.

✓ *En cuanto al entorno del transporte* tenemos los oficios que hacen referencia a trabajos específicos del mundo arriero tales como el *arriero de baste*, que llevaba las mercaderías a lomos del animal por los caminos de herradura, los leñadores que arrastraban los troncos o el mismo oficio de botero, que en comarcas vinícolas y/o vitícolas hacían posible el transporte del vino.

- La recuperación de las rutas arrieras y el aprovechamiento turístico de la cabaña equina:

El transporte de las mercancías se hacía en su gran mayoría por medio de caballos, mulos y/o burros en largas *recuas*, orgánicamente ordenadas y cuidadas, arreadas por varios arrieros. Estas recuas dispuestas en fila india tenían su organización y jerarquía y desde la caballería que abría la marcha hasta la última había un gran trecho, por lo que para avisar que no había novedad en la caravana, el último burro o mulo de la fila, arrastraba tras de sí un gran cencerro, llamado *zumbo*, cuyo sonido grave y profundo lo oían todos los componentes y cuidadores de la expedición. Mientras este sonido peculiar y característico se oyera, era indicio de que todo marchaba bien y sin novedad, pero cuando dejaba de sonar era síntoma de que algo anormal sucedía a la recua. Estas anomalías eran producidas,

lo más frecuentemente, por ataques y asaltos de bandoleros (“*El maragato*” en el camino de Ávila a Arenas de San Pedro, etc.) y ladrones, o sea salteadores de caminos, que robaban con frecuencia. Otros incidentes podían ser por anomalías a las personas o animales, enteramente naturales, caídas, enfermedades, etc. o por desarreglos en las cargas de algunos de los animales, o por tormentas, fríos, nieves, aguas, ríos, árboles caídos, etc. Hay que anotar que el elemento idóneo, eficaz, y casi insustituible, para formar estas recuas, eran los burros, preferidos por su resistencia al cansancio, la marcha a grandes distancias, a la sed, al hambre, aparte de la seguridad en su marcha, que les permitía caminar por terrenos montañosos y quebrados, por el borde de desfiladeros, por cuevas y bajadas muy empinadas, por sendas y caminos pedregosos, a través de montes o estepas o desiertos, con mucha seguridad y eficacia. En suma, era un medio de transporte económico y seguro, aunque desde luego no tenía tanta capacidad de carga como los mulos y los caballos, pero, de cualquier manera, los animales usados para estas recuas eran por orden de preferencia, solicitados en este orden: el burro, el mulo y el caballo, y naturalmente, dentro de la misma especie, los machos, incluso enteros, a las hembras. Eran desde luego una estampa típica, que alegraba con sus tradiciones, música, costumbre y folklore, a los pueblos por donde pasaban, y más todavía en los parajes en los que acampaban (ventas, mesones, etc.), dando lugar a escenas como aquéllas que tan bien se describían en los viajes de viajeros extranjeros románticos por España a mediados del siglo XIX:

*“Es asimismo muy pintoresco el tropiezo con una fila de arrieros en un puerto de la montaña. En primer lugar se oyen las campanillas de las mulas de delante, que rompen con su sencilla melodía la paz de las colinas; o quizás, la voz de un arriero que grita a alguna bestia perezosa o salida de la recua, o canta alguna balada tradicional con toda la fuerza de sus pulmones. Ves, en fin, las mulas en lentos zigzags a lo largo del escarpado desfiladero, o bajando muchas veces tajos profundos hasta que su silueta se perfila sobre el horizonte, o subiendo por las simas ásperas y profundas abiertas a sus pies”* (Washington Irving).

- Las caballerías:

Las llamadas bestias de carga constituyeron uno de los pilares fundamentales de la vida cotidiana hasta la generalización del ferrocarril y los vehículos a motor. No sólo resultaban indispensables en multitud de faenas agrícolas sino también a la hora de acarrear cargas y personas. La energía proporcionada por los animales, única disponible y

de eficacia probada dadas las limitaciones técnicas y las dificultades orográficas, resultó vital para el transporte de alimentos hasta bien avanzado el siglo XX.

En general, los équidos fueron los elegidos para la misión debido a su resistencia y velocidad. En este último sentido superaron ampliamente a su único competidor: los bueyes. La carreta o yunta de bueyes o vacas, que veíamos en el epígrafe anterior al hablar de la Carretería Real, necesitaba caminos practicables y aún así pocas veces avanzaba más de dos o tres leguas diarias mientras que las caballerías recorrían hasta ocho portando sobre sus lomos las mercancías. Aunque en ocasiones se emplearon caballos para este menester, los grandes protagonistas fueron mulos (habitualmente llamados *machos*) y burros, particularmente en las zonas montañosas como el Alto Gredos Norte. Estos animales eran muy apreciados para el transporte, pues eran más resistentes y resultaban más seguros en los terrenos abruptos que el caballo, un animal con un mantenimiento más costoso y cuyo rendimiento dejaba mucho que desear en estas zonas.

Pero, a pesar de la indudable importancia que tuvieron, los machos no estuvieron bien vistos por algunos sectores de la sociedad, llegándose a afirmar que eran la vergüenza y el “camello de España” (Madrazo<sup>751</sup>, 1984, en Rodríguez Gómez, J. M., 2006). Estas reticencias provocaron que algunas zonas de España fueran reacias a la utilización de mulas pero, no fue así en el Alto Tormes. Es más, con el paso del tiempo los machos elevarían su cotización económica incluso por encima de la de los caballos, particularmente durante el siglo XIX (Cubillo de la Puente<sup>752</sup>, 1998, en *Ibidem*:2006). Curiosamente, los viajeros extranjeros que recorrieron España en el citado siglo parecían compartir la vieja visión negativa sobre este animal. Así, esto es lo que opinaba Ford (1845) al respecto:

*“La mula representa en España el mismo papel que el camello en Oriente y tiene su moral (junto a su acomodación al país) algo de común con el carácter de sus dueños: es voluntariosa y terca como ellos, tienen la misma resignación para la carga y sufre con el mismo estoicismo el trabajo, la fatiga y las privaciones. La mula se ha usado mucho en España y la demanda de ellas es grande”.*

Atendiendo a su capacidad de carga, el macho se incluía en la categoría de las *caballerías mayores* (junto con el caballo) mientras que el asno formaba parte de la de

<sup>751</sup> Madrazo, S., (1984): *El sistema de transportes en España (1750-1850)*. Ed.Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (colección Ciencias, Humanidades e Ingeniería. BIDEA, 90-91. Oviedo.

<sup>752</sup> Cubillo de la Puente, R., (1998): *El pescado en la alimentación de Castilla y León durante los siglos XVIII y XIX*. Universidad de León, León.



*caballería menor*. La carga media capaz de ser trasladada por una caballería mayor era de entre 80 y 140 kg mientras que los burros portaban cargas que, dependiendo de la calidad del animal, oscilaba entre 45 y 90 kg. A pesar de la mayor rapidez y rendimiento de los machos con respecto a los burros, algunos arrieros preferían los burros a los mulos, porque los primeros costaban menos de la tercera parte de un macho y porque, si salían buenos, meneaban casi los mismos quintales que aquellos. Incluso en algunas ocasiones se formaban recuas mixtas de machos y burros.

Los burros se empleaban, cosa lógica, cuando la arriería manejaba mercancías pesadas y de poco volumen, como granos, sal, aceite, vinos, cal, etc. y en cambio cuando las mercancías eran voluminosas, de poco peso y algo delicadas, como la *quincalla* y también las personas, entonces se empleaban los mulos y los caballos, de preferencia los primeros, ya que como híbrido de caballo y burro, tenían algo de la sobriedad y dureza de los burros, y la fortaleza de los caballos.

El poseer una recua de burros era más fácil que una de mulos, y no digamos el tener un carro o carreta, con su dotación de mulos y aparejadas, pues esto último era un lujo que sólo los labradores pudientes o ricos, y en su caso los nobles, podían poner ese medio de arriería, sofisticado, de lujo y carísimo, sólo al alcance de una ínfima minoría.

Las carretas podían transportar entre 400 y 460 kg pero tenían dos grandes inconvenientes con respecto a las caballerías: tenían menor velocidad y, lo que es más importante, no eran aptas para todo tipo de terrenos. La secular precariedad de España en todo lo referente a vías de comunicación, especialmente en zonas montañosas, representaba una barrera infranqueable para carros, carretas y otros vehículos de ruedas con tracción animal. Ni siquiera los caminos más transitados eran objeto de unos mínimos cuidados, por más necesarios que pudieran parecer.

En definitiva, lo que es evidente es que cada día hay más caballos mientras disminuye el número de los restantes animales de tiro para las faenas agrícolas. El nulo uso agropecuario que en la actualidad tiene el caballo, hoy casi todo está mecanizado, lo convierten en el medio rural en un lujo, símbolo de prestigio social y del estatus económico de su poseedor. La posesión de un caballo sigue siendo costosa. En función de lo cual todavía se da un acceso discriminado a su disfrute. Ahora bien, como en los últimos tiempos está extendida la práctica de alquilar los caballos, ya no se marcan tan manifiestamente las diferencias de clase y poder económico por el uso de este animal. El

caballo se asocia con los hombres y los valores que significan poder, fuerza y valentía. Y frente al humilde burro representa lo noble.

Lo que nosotros queremos plantear desde aquí es el estudio de la posibilidad de realizar los estudios e investigaciones necesarios para *recuperar la memoria de los “caminos de los arrieros altotormesinos” para su puesta en valor* como rutas turísticas ecuestres que, en nuestra modesta opinión, podían ser aprovechadas mediante la realización de itinerarios emulando los llevados a cabo por los antiguos arrieros y trajineros altotormesinos utilizando como medio de transporte por los viajeros las caballerías (caballos, mulas y burros), lo cual a la vez que sería un turismo responsable con el medio ambiente y cultural propiciaría el que se pudiera mantener, luego que en muchos municipios de la comarca está próxima su desaparición, la cabaña equina que tanta importancia ha tenido tradicionalmente en nuestra tierra (agricultura, ganadería, carretería, arriería, medio de transporte para personas y como “bestias” de carga, trashumancia,...).

Tal y como comentábamos antes en alusión a las ventas, ventorros y fondas de la Sierra de Gredos, en las rutas de más de un día se podrían utilizar como alojamientos rurales para los turistas fomentando a si su viabilidad económica, social y cultural.

- Las bestias de carga<sup>753</sup>:

*“Para el transporte con bestias de carga se emplean toda una serie de utensilios especiales que se agregan al aparejo.*

*Por lo que hemos podido observar sólo los atados de heno o trigo se ponen directamente sobre la albarda, sin un implemento de transporte especial por debajo. Cada animal lleva tres haces, uno a cada lado, los lazos, y por encima, en el medio, el sobernal<sup>754</sup>. Cada haz se ata con una soga que se pasa dos veces; los que van a los lados de la bestia se unen antes de cargarlos con un cordel que en forma de cruz va de atadura a atadura. Los tres haces se aseguran a la bestia con una reata, es decir otra soga que pasa por sobre los tres atados y luego por debajo de la panza del animal. En la parte interior la reata lleva a menudo una pieza ancha de lienzo o de cuero, el ventril, para impedir*

---

<sup>753</sup> Klemm, Albert, (1962): “*La cultura popular en la provincia de Ávila (España)*”. Anales del Instituto de Lingüística, VIII (1962), pp. 1-304.

(2008): *La cultura popular de Ávila*. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp. (pág. 156-160).

<sup>754</sup> Lamano sobernal “carga ligera que se echa en medio de los gadejones o haces laterales”.

*lastimaduras. Los animales así cargados, y sobre todo los asnos pequeños, parecen “pajares ambulantes”.*

*Tienen una amplia difusión los soportes laterales colocados encima de la albarda del animal. Se emplean tales implementos tanto para el transporte de haces de espigas como para el de leña. Además de la forma atribuida a Ávila. Llamada garroba, hallamos otro tipo mucho más primitivo: es la parihuela.*

*En el proceso evolutivo de este implemento de transporte nuestra parihuela ocupa un lugar intermedio entre el que Krüger (1935 C I, 65) describe (con ganchos naturales) y la garroba citada antes. Con esta última la parihuela tiene en común los soportes o palitos laterales, encajados, de 45-50 cm de largo, que representan una etapa más avanzada de los ganchos naturales, y con el tipo mencionado por Krüger el modo primitivo de asegurar los soportes por medio de cuerdas de esparto o cáñamo, de 35 cm de largo. Antiguamente se colocaban sobre la albarda dos pares de ramas horquilladas (ganchos) unidas por una cuerda, quedando el par anterior y el posterior sin unión entre sí. Actualmente los sólidos palitos laterales que sostienen los cabezales están unidos entre sí —igual que en la garroba— por travesaños. Medidas del cabezal: 50-55 cm de largo, 4-7 cm de sección transversal; medidas de los travesaños: 35-40 cm de largo, unos 4 cm de sección transversal. No hemos hallado en Ávila las otras etapas evolutivas del armazón en forma de escalera o reja descritas por Krüger en 1935 C I, 72 y ss., como medios de transporte para las bestias de carga.*

*Tanto mayor fue nuestra sorpresa al hallar en Hoyos del Espino una montura para mujer en forma de silla para poner sobre la albarda, único ejemplar, según testimonios de confianza, de un modelo antiguamente muy difundido. Esta silla para mujer o jamuga era, de acuerdo con esos datos, muy empleada para señoras, ancianos y personas frágiles. Los lados tienen forma de tijera, de 105 cm de largo, y están unidos por travesaños de 40 cm de largo, en forma de un sillón de extensión. El asiento está constituido por los citados travesaños, el respaldo por tres a cuatro correas. Los extremos superiores de cada tijera están unidos por fuertes correas de unos 70 cm de largo, que hacen las veces, para el que cabalga, de apoyos para los brazos y que al mismo tiempo limitan el ángulo de la tijera. La parte inferior de la tijera se coloca sobre la albarda y se ata a la misma con sogas. Agregando almohadones o colchonetas puede aumentarse la comodidad del viajante.*

*Para el transporte del estiércol se emplean preferentemente, además de otros medios, los serones, de esparto entretrejido, en forma de bolsa, unidos de a dos por un puente del mismo material y que se cuelgan sobre la albarda. Medidas 130-140 cm de ancho, cada serón 60 cm de alto y el puente unos 80 cm de ancho. El serón no se presta tan solo para el transporte de estiércol, sino también para tierra, piedras pequeñas y otros materiales. Los serones y otros tipos de cestos fabricados de paja son por lo común de industria casera. De ahí que varía mucho su tamaño y su forma, de acuerdo al gusto, las necesidades y la habilidad del artesano. Las medidas citadas tienen por lo tanto solo valor aproximativo. En cambio, los cestos de esparto y de mimbre no rara vez son traídos de afuera.*

*Presentan cierta semejanza con los serones las aguaderas, cestos también de tejido, sobre todo de esparto, ampliamente difundidas en la llanura y al pie de la montaña donde las fuentes están lejos de la aldea. Hállanse, sin embargo, también en otros lugares como El Losar. A cada lado del animal va un cesto, cuyo interior va subdividido por un tejido, de manera que entran cuatro cantaros. Cada división corresponde, en su forma, a la de los cantaros. Un puente muy sólido une las dos mitades.*

*Los jinetes suelen llevar una alforja, ya sea en la parte delantera, sobre la silla o en la parte de atrás, sobre el anca, sujeta a la silla por medio de una correa corta. En la alforja se llevan provisiones y los utensilios necesarios para el viaje. Consta de una larga y estrecha faja de paño, de un ancho de 30-40 cm que se cose en los extremos, de modo que forma a cada lado una bolsa abierta por la parte de arriba. El puente que queda entre ambas sirve para colgar la alforja sobre la bestia.*

*Todos los implementos utilizados en el transporte con bestias de carga solo pueden usarse poniendo debajo de ellos algo que sirva de protección al animal contra las heridas que puede ocasionarle la presión de la carga. En Ávila no solo se emplean sillas y albardas, sino que a menudo también un aparejo más simple. No podemos fijar exactamente la distribución geográfica de las diversas clases de sillas y otros aparejos, puesto que dependen mas bien de la clase de trabajo y del genero de transporte; no rara vez un mismo labrador usa diversos tipos. Basta a veces una sencilla manta de lana, doblada en varios pliegues, y sujeta con una ancha cincha de cuero (provista de una hebilla) para montar o para ponerla debajo de cargas livianas.*

*Más a menudo, para montar y también cuando se cargan aguaderas o serones, se recurre a un lomillo, constituido por dos almohadillas rellenas de paja y unidas en sus dos extremos por unas especies de cabezales de cuero. Cada almohadilla tiene un largo de unos 90 cm y un ancho de unos 10 cm. El lomillo se coloca a lo largo, sobre el lomo del animal, de modo que las almohadillas quedan a cada lado del espinazo; luego se pone encima una manta de varios pliegues, que cuelga bastante a ambos lados para servir de protección y asegura todo con la ancha cincha.*

*Tiene mayor difusión, sin embargo, la albarda propiamente dicha, que se presta muy bien, no solo para montar, sino para colgar y asegurar cargas o utensilios de transporte. Ni siquiera cuando sirve casi exclusivamente para montar —como el caso del cartero de Navacepeda del Tormes— desmiente su carácter original de albarda: nunca lleva estribos, puesto que estos se reservan para la silla moderna.*

*La albarda se compone de dos almohadillas o lomillos largos, rellenos de paja larga y, en su forma, adaptados al lomo del animal. Sobre ellos van dos arzones —arcos— de madera unidos entre sí por travesaños. La albarda lista y bien asegurada se cubre con un cuero o una piel y se asegura al lomo del animal por medio de la cincha, una ancha tira de cuero provista de hebilla, y del ataharre, también de cuero. A veces —p. e. en Los Llanos y en Hermosillo— el ataharre se sujeta además con el sobrataharre, una correa de cuero que pasa sobre las ancas del caballo. La cincha y el ataharre se aseguran con una soga, a la que se da doble vuelta. El labrador va montado sobre la albarda; sirve ella además, según ya vimos, para colocar los utensilios de transporte; el molinero carga encima sus sacos; se aseguran y apoyan en sus arcos los cordeles con que se atan los haces de leña o de cereales, y finalmente también el arriero o comerciante ambulante pone sobre la albarda sus sacos, sus atados de mercancías, sus odres de vino y de aceite.*

*A veces dos jinetes toman asiento sobre la misma caballería, sobre todo hombre y mujer, a lo que se le llama dar ancas. Al labrador que pasa a caballo se le pregunta: ¿Me das ancas?.*

*No se usan sillas de montar especiales, fuera de la albarda descrita. Si por algún lado aparece una, se trata de un objeto importado de las ciudades. Así p. e., en Espino donde se ensilló en honor mío un asno con una silla moderna (reservada para caballos). Lo único que encontramos de interesante en ella fueron los estribos en forma de zuecos de madera. No creemos que éstos hayan sido de uso general en Ávila, porque, como ya*

*observamos, nunca hemos visto albardas junto con estribos. No pudimos averiguar si tienen relación con formas empleadas en épocas pasadas en las regiones vecinas.*

*Por lo general las cabezadas de los animales de tiro o de montar usadas por los labradores no presentan ningún lujo. Es distinto el caso del arriero que acostumbra adornar la cabezada con anteojeras, herrajes y borlas. Los labradores suelen contentarse con un cordel pasado en torne de la boca del animal a modo de cabestro y cuyo extremo llevan en la mano como una brida. Es, sin embargo, de uso corriente una cabezada de cuero que aparece bajo diversas denominaciones —cabezada, cabezón— y formas. Tiene una correa horizontal para la frente o frontalera, una para la nariz, dos laterales y una para las orejas. La que corresponde a la nariz tiene dos anillas de hierro a los costados. Esta cabezada tan simple puede presentar muchas variantes. Así puede aparecer entre la frontalera horizontal y la correa de la nariz otra correa frontal perpendicular.*

*Más ampliaciones y adornos se observan en las cabezadas usadas por los arrieros en sus recorridas por la campiña: la correa perpendicular de la frente se ha transformado en una ancha placa claveteada; las correas laterales llevan numerosos adornos, igual que las anteojeras y los collares.*

*Las anillas de las correas laterales sirven para sujetar la rienda: ramal (general); soga (Espino, Mi-Mu<sup>755</sup>), rabero (Los Llanos). Esto se anuda en una de las anillas, pasa por la otra y luego hacia atrás hasta la mano del arriero. Para poder conducir el animal con más facilidad se usa a menudo una cadena que pasa por debajo del labio inferior, llamada rabillo (Mi-Mu), raberillo (Hermosillo), rabera (Espino) o una pieza de hojalata dentada denominada perrillo. Tanto la cadena como el perrillo se sujetan por uno de los extremos a las anillas y por el otro al ramal. Cuando se tira de éste, la cadena aprieta el labio inferior en tanto que el perrillo produce una sensación dolorosa que facilita la acción del que conduce eh animal. Si dos animales van, uno al lado del otro, las dos cabezadas se unen por medio de una corta correa de cuero llamada también ramal.*

*Riendas propiamente dichas solo se ven esporádicamente, p. e. en Espino cerca de la carretera. Se llaman ramalillos, una derivación de ramal. La palabra castellana riendas no se ha arraigado, prueba de que el carácter original del ramal no ha sufrido alteraciones en nuestra región.*

---

<sup>755</sup> Hoyos de Miguel Muñoz.

*El conjunto de piezas con que se embrida y apareja el animal: aparejo.*

*El arriero<sup>756</sup> necesita para su carro un aparejo bastante complicado.*

*Como el terreno suele ser muy escarpado se unen al carro dos o mas animales, casi siempre uno detrás del otro, solo en ocasiones contadas uno al lado del otro (únicamente en labores del campo, empleándose entonces el yugo arisco para caballerías. El animal que va entre las varas del timón del carro se llama mula de vara o mula de(l) tronco, la que viene inmediatamente delante muía de gancho, las que se pueden agregar adelante mula en corto. Empero la que va más adelante de todas, cualquiera sea el numero de ellas, se llama mula delantera. Es la más mansa y dócil de todas, la que se guía casi exclusivamente con gritos. El aparejo de tiro de la mula de tronco se diferencia de los demás.*

*Puede compararse a una albarda de dimensiones reducidas el sillín o silletín. Como la albarda, está constituido por dos lomillos o almohadillas rellenas de paja larga, esparto o lana el basto 40 y de un armazón formado por dos travesaños y dos arcos o sea arzones. Todas las partes del armazón están solidamente unidas y los travesaños además revestidos de cuero. En el arzón delantero hay dos anillas, por las que pasan las riendas o ramalillos; en el arzón trasero hay una hebilla de hierro que permite la unión del sillín con el ataharre. El sillín se sujeta al caballo con la cincha general, barriguera, (Villarejo), ancha (El Barco). Con la sufra, una ancha rienda de cuero que se halla entre los dos arzones, se establece la unión con las varas del carro; El sillín tiene un largo total de 33 cm, una altura de 17 cm, un ancho mayor de 43 cm, el espacio que separa los arzones es de 20 cm.*

*El taharre o ataharre (general), la retranca, baticola (Las Casas, El Barco) desempeña en relación con el aparejo de tiro de la mula de tronco una doble función: por un lado impide que resbale el sillín; por el otro ayuda a sujetar y refrenar el carro, porque a las anillas del taharre van sujetas dos cadenas cortas, llamadas retrancas (El Barco), ocijadores (Villarejo) unidas por la parte anterior a las anillas de las lanzas (ver más abajo).*

---

<sup>756</sup> Los arrieros de Ávila (su profesión arriería,) son campesinos, p. e. del Barranco, que, en la vertiente Norte de la sierra, venden sus productos y los de sus vecinos: aceitunas que llevan en banastas, aceite y vino en pellejos. Un caballo transporta generalmente un pellejo de vino, una banasta de aceitunas, otro pellejo de aceite. Por lo general el arriero lleva dos caballos o su carro. Tiene una clientela fija y suele dormir en una fonda o en casa de amigos. Cuenta novedades, sabe cantar a la guitarra y es por lo tanto un huésped grato a todos; Otro tipo de arriero viene de la ciudad, vende paños, utensilios de alfarería, etc.

*El ataharre consta de las partes siguientes: el ataharre propiamente dicho, que a ambos lados lleva anillas para las retrancas; una correa llamada sobrataharre, que pasa sobre la grupa del animal con dos correas laterales para unir la parte posterior del ataharre y el sillín, y por fin otra correa para sujetar el sillín que pasa por la hebilla del mismo.*

*Mencionaremos además como pieza característica del aparejo de la mula del tronco una cincha especial: la barriguera del carro que pasa debajo de la panza del animal y va de lanza a lanza, impidiendo que estas escapen para arriba cuando el carro lleva sobrecarga en la parte posterior. Constituye, como se ve, lo opuesto a la sufra y ambas están destinadas a mantener el carro en equilibrio. Para el tiro se emplea una cadena llamada así (tiro), asegurada en el tercio posterior de cada lanza. Por el primer eslabón en forma de anillo pasa la correspondiente correa del yugo, llamada francalete. Es mucho más sencillo el aparejo de tiro de los animales delanteros. Dos largas correas de cuero, los tiros —en las partes que van junto al cuerpo del animal, mas anchas y en general forradas—, van unidas en la parte anterior al yugo por anillas del francalete y en la parte posterior por medio de ganchos que pasan por la galapo correspondiente del extremo anterior de la lanza (cp. mas abajo).*

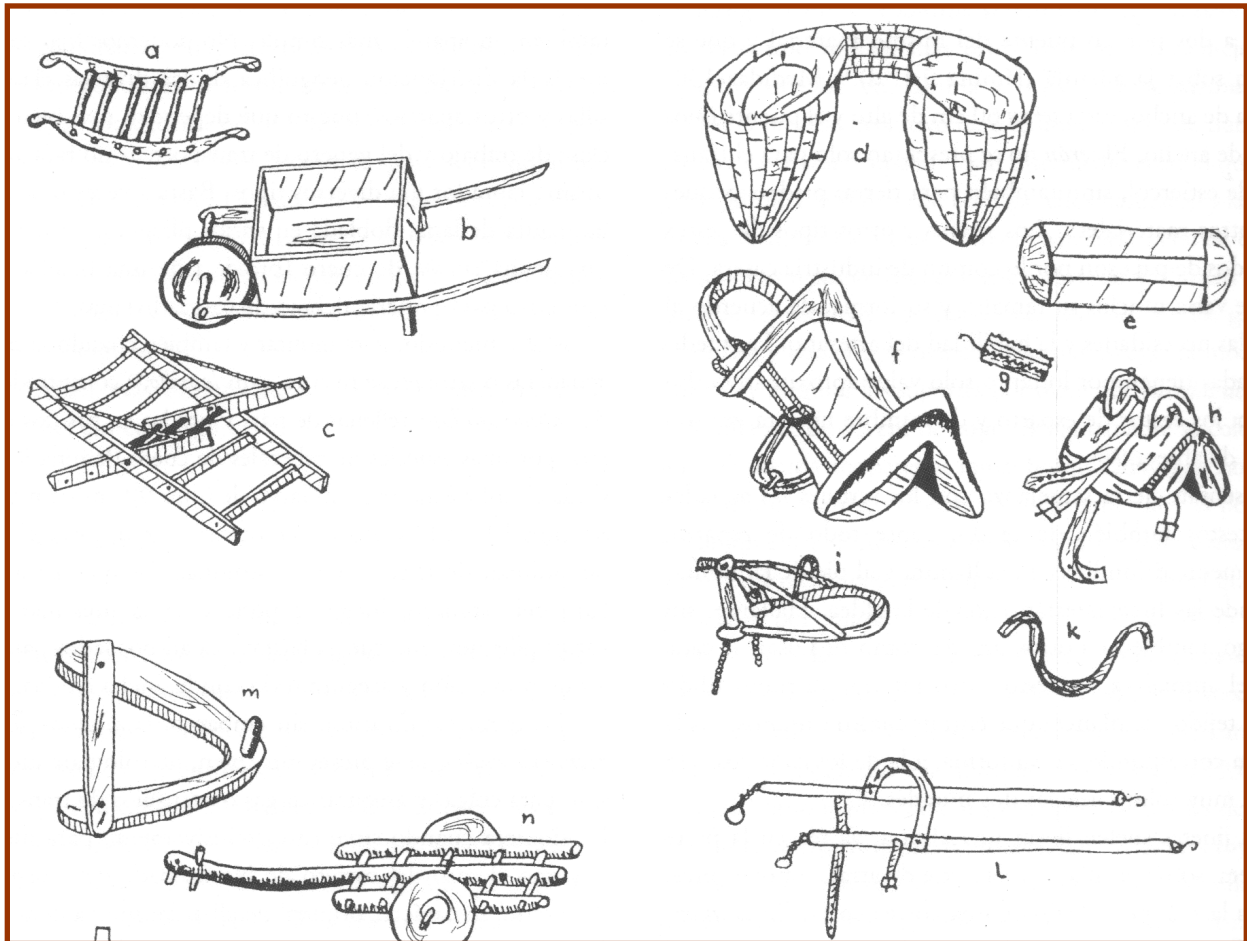
*Volvamos ahora nuestra atención a los implementos de transporte no llevados, sino arrastrados por el animal.*

*La narria, difundida bajo formas variadísimas en los Pirineos, en las montañas del NO, etc., parece no haberse arraigado en nuestra región donde la encontramos tan sólo esporádicamente. El carácter de la Sierra de Gredos y su antigua escasez de bosques —en la que casi no hay leñadores ni existen aserradores— no han favorecido el desarrollo de la narria cuyo origen, según las exposiciones de Krüger, 1935 C I, 181 y ss., íntimamente va vinculado con la existencia de árboles en la sierra. En Ávila una sola vez hemos encontrado una simple narria en forma de rama horquillada empleada con exclusividad para el transporte de grandes piedras. Lleva en la parte posterior, sobre la abertura de la horquilla, un sólido travesañ, llamado palo trasero asegurado a ambos lados por medio de estaquillas de madera, cuyos extremos sobresalen a veces un poco hacia arriba. En la parte anterior de la horca hay un tarugo o gancho de madera como el que observamos en el trillo, al que se une el timón o el cañizo, ya se trate de una lanza derecha o de una vara curvada. Desempeña la misma función una cadena o una sogá, que establece la unión con*



la yunta de bueyes por medio del yugo. Según testimonios fidedignos la narria se emplea para el transporte de grandes piedras, porque así se ahorra el esfuerzo de cargarlas sobre el carro. A pesar de esta manifiesta ventaja, la narria aparece en Ávila en contadas ocasiones; arrastrar transportar con la narria”.

**Figura 341: Algunos de los utensilios especiales que se emplean para el transporte con bestias en la Sierra de Gredos y otras ideadas para el transporte humano como es el carretillo**



Klemm, Albert, (1962): “La cultura popular en la provincia de Ávila (España)”. Anales del Instituto de Lingüística, VIII (1962), pp. 1-304.

(2008): La cultura popular de Ávila. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp. (pág. 158).

Figuras: a) *parihuela* (para piedras); b) *carretillo*; c) *jamuga*; d) *serones*; f) *albarda*; g) *perrillo*; h) *sillín*; i) *taharre*; k) *barriguera del carro*; l) *tiros*; m) *narria, horca*.

- Los pozos de nieve en la Sierra de Gredos:

Los arrieros de Bohoyo transportan frutas y truchas, en mulas, a Segovia y los de La Aliseda de Tormes truchas a la Corte. Los de La Herguijuela se dedican a la compraventa de aceite, probablemente en los valles meridionales del Sistema Central, Arenas de San

Pedro, etc. (Barrientos Alfageme, G., 1978:207). Pero, dentro de la comarca de El Barco, donde la arriería parece más enraizada es en tierras del Señorío de Béjar, en Solana de Béjar (hoy de Ávila). La arriería se mantiene en la misma medida a mediados y a finales del siglo XVIII y volvemos a encontrarla a mediados del siglo XIX.

Cubren estos arrieros el itinerario más largo y complejo. Adquieren el lino de la comarca para venderlo en tierras del partido de Plasencia; allí compran aceite, que transportan a la localidad vallisoletana de Nava del Rey, en donde adquieren hierro que acarrear hasta el Alto Tormes. “Los arrieros en sus largas reatas de mulas llevaban el lino a tierras de Plasencia y allí recogían los corambres de aceite que luego vendían a las amas de casa y pequeñas abacerías de Castilla” (Mateos, F., 1991:415).

También, la importante red de molinos harineros del Alto Tormes necesitaba de la impagable labor de la arriería local; para reponer las piedras de moler que se gastan con el rozamiento muy rápidamente, ante la blandura del granito de la tierra, se recurría a las más duras y más fácilmente nivelables piedras francesas. Éstas había que ir a comprarlas a cualquier rincón de España, cuando no a tal o cuál puerto marítimo, normalmente el de Santander, y hasta allí se desplazaban los arrieros a por ellas.

Igualmente, entre los siglos XVII y XIX se produce el comercio de truchas del Tormes y afluentes de cabecera con Madrid. “Tanto el mulo como el burdégano participan hace años en el transporte de las truchas desde nuestros ríos y lagunas hasta la Villa y Corte de Madrid” (Ibídem:1991:415). El comercio de truchas se hace, indistintamente, con trucha escabechada o fresca, entre nieve. No creemos se deba pensar en la existencia de una *red de pozos de nieve*, dada la abundancia de ella desde el Tormes hasta Madrid, por el Alberche. Pero tampoco parece una suposición absurda. Nosotros no hemos encontrado ninguna referencia documental a dichos pozos en la comarca de El Barco, pero si en el riguroso estudio del estudioso Dámaso Barranco Moreno (1993)<sup>757</sup> de la cercana localidad de Villanueva del Campillo, situada a medio camino entre las demarcaciones naturales del Valle del Corneja y la Sierra de Ávila (comarca de Piedrahita), donde los pozos de nieve sirvieron para desarrollar *una rudimentaria pequeña industria*.

---

<sup>757</sup> Barranco Moreno, D., (1983): En busca de las raíces de Villanueva del Campillo. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo. Institución Gran Duque de Alba de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1983, 235 pp.

La abundante nieve caída durante los inviernos en Villanueva del Campillo sirvió para desarrollar una industria que permitió dar trabajo a cinco familias, que con ingenio supieron convertir la nieve en *materia prima de su actividad comercial*. Los pozos eran excavados en zonas secas y sombrías que favorecían la conservación de la nieve hasta época estival. Eran amplios de forma cuadrada y forrados de piedra; lo que ha permitido que aún hoy podamos observar con claridad sus diversos emplazamientos: el pozo del “Tío Hombre Bueno”, próximo al Molinillo; otro al norte de la Iglesia; otro en la umbría del Cerro Mingrarilla.... En ellos se almacenaba la nieve pisándola, y aislando el hielo obtenido con paja trillada, finalmente se cubría con palos y tejas. El hielo se comercializaba en lugares tan alejados de la villa como Peñaranda de Bracamonte o Ávila; para ello era transportado en caballerías, mediante serones de esparto, cubriendo el hielo con paja y después con mantas (Barranco Moreno, D., 1993:192-193).

No obstante, según se cuenta, los que transportaban el pescado desde Galicia a Madrid, lo hacían por rutas naturales destinadas a este servicio, haciendo noche en las zonas más altas de las montañas, para aprovechar la nieve, donde disponían de neveros, en los que conservaban el pescado, que metían en valas de paja y posteriormente introducían en la nieve, para que se mantuviera fresco. De todos modos, son tempranas las primeras referencias al comercio de frutas y truchas desde el Alto Tormes:

“...Y arboledas cuyo sabroso fruto abunda las plazas de Madrid, Valladolid y Toledo y hace banquete con las regaladas truchas... a los Reyes y Príncipes sacando a la plaza las faltas de el humilde Manzanares” (manuscrito escrito hacia 1618).

Según diversas fuentes (Catastro de la Ensenada de 1752, etc.) y varios testimonios de informantes locales recogidos por el eminente estudioso local Alfonso Hernández Martín (2007:208-209), la pesca tenía aquellos años un carácter profesional muy acusado. En el municipio de Bohoyo uno de los pescadores mencionados vivía exclusivamente de la pesca, los demás obtenían de ella un complemento económico importante a sus otras actividades.

Antonio Sánchez Sierra residía en Bohoyo. Traficaba con las truchas que recogía en su localidad y con las que recogía en otros pueblos de la ribera del Tormes. Se transportaban frescas envueltas en nieve o escabechadas. La nieve, por tanto, era un elemento indispensable para esta clase de comercio. Y Bohoyo la tiene de forma natural al alcance de la mano gran parte del año. Los *ventisqueros* de la sierra, la Cocinilla, los

Campanarios o el Bollo, por ejemplo, la conservan permanentemente. De allí la hemos visto bajar en las señaladas fechas de las fiestas patronales de verano para ser utilizada después en la conservación de los elementos perecederos, refrescar las bebidas o fabricar la famosa leche helá. Pero Bohoyo también la conservó en depósitos subterráneos, en los llamados pozos artificiales de nieve. En ellos se almacenaba en su tiempo la nieve helada, se apisonaba a golpes del pisón y se cubría de trecho en trecho con una capa de paja trillada. Así quedaba lista para ser utilizada meses más tarde<sup>758</sup>.

No tenemos ningún testimonio que nos dé información sobre la utilización de la nieve de estos pozos de Bohoyo. No sabemos a quien pertenecían, si a la villa o a particulares. Como producto rentable, con valor económico importante, tampoco sabemos como fue valorada. Y desconocemos también cómo fue gravado su uso y consumo por la Real Hacienda a partir del siglo XVII, que es cuando comienza a intervenir en su explotación.

En suma, estamos ante una *actividad comercial que en general realiza itinerarios de corto alcance y, por lo tanto de escaso volumen*. Cada arriero suele contar con una caballería salvo en dos ocasiones en que tienen dos. Pero, de acuerdo a la primera de las características para ser considerado un verdadero arriero, “la dedicación de los arrieros altotormesinos es exclusiva, lo que permite pensar en un *comercio activo y permanente*” (Barrientos Alfageme, G., 1978:208).

Estamos, pues, ante la primera industria frigorífica, *el comercio* y la política administrativa de la nieve, sus usos y sus consumo.

- Los pozos de nieve artificiales:

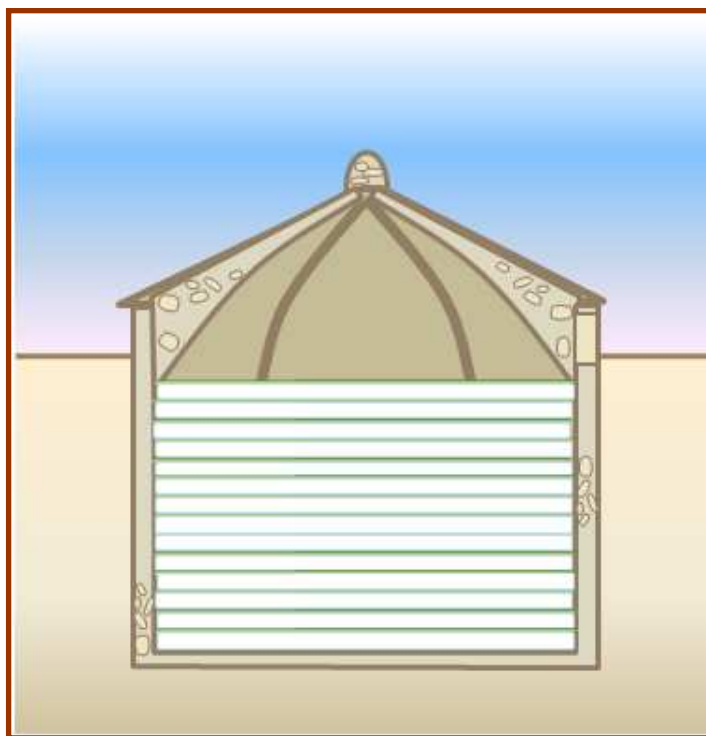
Por *nevero* se conoce al “lugar donde se guarda o conserva la nieve”, y por extensión a “la persona encargada de mantener la instalación”.

El nevero artificial es un pozo excavado en la tierra con muros de contención, de pequeñas o grandes dimensiones e incluso con techo, que dispone de aberturas para la introducción de la nieve y posteriormente la extracción del hielo. En diferentes partes de España se les conoce con otros nombres como *pozo de nieve, cava de neu, pou de neu, pou de gel, pou de glaç, elurzulo, cases de neu, nevero, nevera y ventisquero*.

---

<sup>758</sup> Hernández Martín, A., (2007): “Desde la Ribera del Tormes. Objeciones a la ordenanza de caza y pesca promulgada por Carlos III”. Cuadernos Abulenses, nº. 36, 2007, Institución “Gran Duque de Alba”. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, pp. 201-211.

**Figura 342: Esquema de un nevero artificial**



Fuente: Alejandro Rodríguez Villalobos, 2007.

Los pozos de nieve, que se empezaron a construir en el siglo XVI, tenían como misión almacenar el hielo cuando se producían nevadas, para consumirlo durante el período más largo posible del verano.

- Origen y usos:

La actividad de los neveros artificiales es conocida desde tiempos de los romanos (2000 a. C.); su gran desarrollo tuvo lugar entre los siglos XVI y XIX, y ha sido utilizada hasta mediados del siglo XX, cuando, con la aparición de los primeros frigoríficos, caen en desuso. Hasta ese momento la conservación de alimentos se realizaba gracias a la salmuera, los adobos, las conservas o el aprovechamiento de la nieve. Este último sistema fue la base para un trabajo y una profesión que pervivió hasta aproximadamente 1931.

En la antigüedad clásica los médicos ya prescribían la utilización del frío con fines medicinales. Este uso se recuperó con fuerza en el Renacimiento. La primera obra monográfica europea sobre este tema, al parecer, es del médico valenciano Francisco Franco, originario de Játiva y se titula *“Tratado de la nieve y del uso della”* (Sevilla, 1569). Además de las aplicaciones médicas y de conservación, existe la vertiente lúdica de consumo de alimentos fríos o helados, tanto sólidos como bebidas. Dos años más tarde el médico hispalense Nicolás Monardes publicó el *“Libro que trata de la Nieve y sus*

*propiedades; y del modo que se ha de tener en el beber enfriado con ella”; y de los otros modos que ay de enfriar”, en Sevilla 1571. Hasta mediados del siglo XVII aparecen tratados como el de Juan de Carvajal, “Utilidades de la nieve, deducidas de la buena medicina” (Sevilla, 1611), “Methodo curativo y uso de la nieve” (Córdoba, 1640) del doctor Alonso de Burgos.*

El Reino de Valencia fue uno de los principales consumidores de hielo de España. A finales del siglo XVIII el libro “*Llibre de conte y rao del arrendament de la neu y nayps*” permite evaluar la cantidad de nieve que llegaba a la ciudad de Valencia en unos 2 millones de kg., aunque durante el transporte se perdía una cantidad no declarada. Desde el puerto de Alicante se exportaba nieve a Ibiza y el norte de África. Entonces se daban una serie de factores que favorecían este consumo: una red de ciudades litorales con formas de vida refinadas, veranos calurosos, albuferas con enfermedades en cuya terapia intervenía la utilización del frío. *Algunos autores han relacionado el consumo de frío con cierto nivel de desarrollo económico y cultural.*

Los usos terapéuticos más comunes del hielo han sido: rebajar la temperatura en los procesos febriles, los producidos por la epidemia del cólera, como calmante en casos de congestiones cerebrales y particularmente en la meningitis, detener hemorragias y como anti-inflamatorio o en los traumatismos, esguinces o fracturas<sup>759</sup>.

La progresiva implantación de fábricas de hielo a partir de 1890 en diversas ciudades fue dejando de lado la red de neveros artificiales y la producción de hielo aprovechando el clima. Hasta entonces se aprovechaba un *recurso natural* (renovado anualmente) de manera sostenible, aunque dependiente del clima, lo que daba épocas de escasez de hielo frente a otras de grandes nevadas que llenaban las montañas de nieve y jornaleros. Un ejemplo de esto último fue documentado por Ferré y Cebrián: “*los días 5 y 6 de marzo de 1762, unas 1.000 personas y 700 caballos se esforzaban en el Carrascar de la Font Roja y el Menejador*”<sup>760</sup>.

#### - La producción de hielo:

Los trabajos en los neveros comenzaban en primavera después de las últimas nevadas. Cortaban la nieve con palas y la llevaban a los pozos de nieve, donde la

---

<sup>759</sup> (Juan Cruz Labeaga. “Los pozos y el comercio de la nieve en Viana y aras”, en Cuadernos de Etnología y etnografía de Navarra. XIV tomoa. Pamplona, 1982, 262 orr.).

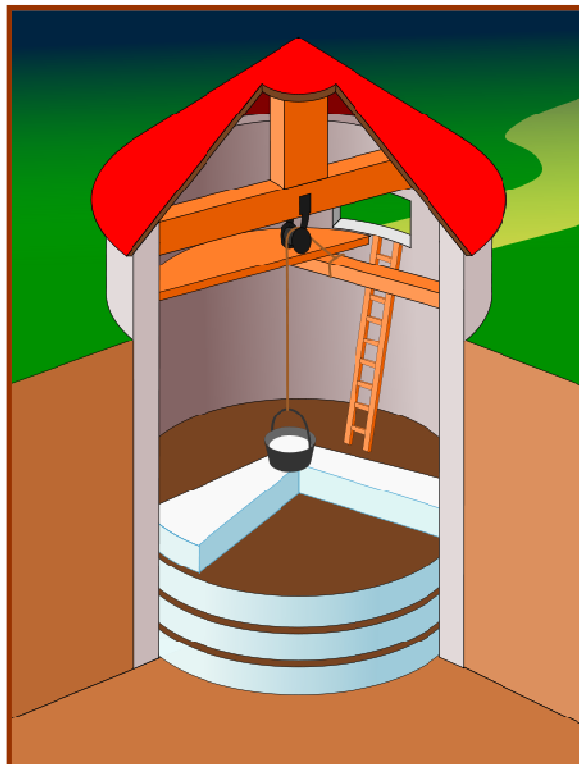
<sup>760</sup> Ferré, J.; Cebrián, J. A., (1993): *L’exploració comercial de les caves de neu a la Serra Mariola. Ss. XVIII-XIX*, Alba, Ontinyent, 8, 9-37, 1993.

prensaban para convertirla en hielo. Al pisar la nieve ésta se compactaba con doble finalidad: para disminuir el volumen ocupado y para que se conservara más tiempo en forma de hielo. Después se cubría con tierra, hojas, paja o ramas formando capas de un grosor homogéneo.

Ya en verano, se cortaban bloques de hielo que eran transportados a lomos de bestias de tiro (caballos o burros) durante la noche para evitar que se derritiera, hasta los puertos y núcleos urbanos más cercanos donde eran comercializados. La dureza del trabajo debía ser impresionante. Los neveros (trabajadores de la nieve) no disponían de abrigo y calzado moderno, y trabajaban en condiciones de frío intenso acumulando la nieve en los pozos.

Nuestros antepasados más viejos todavía recuerdan tener que ir a comprar barras de hielo para alimentar las primeras neveras domésticas. Con la aparición de los frigoríficos y la producción de hielo en forma industrial, se evita la dependencia de la meteorología. Quedaban entonces obsoletos los almacenes de hielo y de nieve, así como las técnicas de recolección, almacenaje, extracción y transporte.

**Figura 343: Diseño interior de un nevero artificial o “pozo de nieve”**



Fuente, VV.AA., 2007.

Se trataba de una especie de pozo excavado en un talud, que se rellenaba con nieve por la boca de la parte superior, y que se iba vaciando por la boca de la inferior, a medida que las necesidades lo requerían.

Esta sencilla construcción, de entre 6 y 8 metros de diámetro, se cubría con una bóveda acampanada generalmente de piedra o de ladrillo macizo, de unos 3 ó 4 metros de altura, y alcanzaba una profundidad de 7 a 8 metros.

Al objeto de que no se formase un único bloque, el *nevero* o cuidador del pozo, iba formando capas que separaba con elementos vegetales, pisando convenientemente la nieve para apelmazarla, con lo que evitaba que se licuase fácilmente.

En la comarca de la montaña alicantina, por ejemplo, llegaron a contabilizarse hasta un centenar de pozos de nieve (“*clot de neu*”), abastecidos por los “*nevaters*” (obreros que trabajaban la nieve) y atendidos por el “*xafigador*” (pisador), que con su enorme mazo de madera se encargaba de compactar la nieve.

En estos pozos, cada capa de nieve compactada (de un metro de espesor aproximadamente), se cubría con una “*tonga*”<sup>761</sup> de capullos de arroz, consiguiendo así que se mantuviera indefinidamente convertida en hielo.

Una vez extraída la nieve del pozo se metía en moldes de madera que se recubrían con paja de arroz, transportándola en caballerías durante la noche o a primeras horas de la mañana, para evitar en lo posible las pérdidas por deshielo.

El coste del transporte dependía de la capacidad de carga de los animales y, sobre todo, de la distancia que debían recorrer, ya que durante el trayecto se solía perder entre un 20 y un 30% de la carga.

Los usos que se hacían de esta nieve eran numerosos (mitigar el calor, conservar alimentos, refrescar bebidas, etc.), aunque predominaban los terapéuticos, tales como rebajar inflamaciones y fiebres, cortar hemorragias, etc.

En algunas zonas el oficio de *nevero*, o cuidador del pozo, se simultaneaba con el de alguacil del Concejo, aunque cuando el pozo era de propiedad particular quién decidía la extracción del hielo y su destino comercial era el propio dueño.

---

<sup>761</sup> *Tongada*, “capa de cosas”.



**Figura 344: El pozo de nieve, de característica forma circular, llegó a ser una construcción bastante familiar en las zonas frías y montañosas de nuestro país**



Fuente: Heras Alcalde, V., (2007): Oficios para el recuerdo. Agricultura y medio rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2007, 261 pp. (pág. 245).

- Algunos de los “neveros artificiales” más relevantes de España:

➤ Alicante:

- En la Sierra de Mariola (Alcoy) también se pueden encontrar ejemplos de la utilización de estos neveros; como la Cava arquejada. Se encuentra a 1.220 metros de altitud sobre el nivel del mar, próximo al refugio de montaña del Montcabrer (Centro Excursionista de Alcoy). Está excavada en gran parte en la roca viva y sus dimensiones son: 14,9 m. de diámetro y unos 12 de profundidad (2.000 m<sup>3</sup>. de capacidad). En sus muros hay seis accesos utilizados tanto para la introducción como para la extracción de nieve en forma de bloques de hielo.

Además de la cava arquejada, en el término municipal de Agres se hallan otras cavas, como la Cava de l’habitació de 1.500 m<sup>3</sup>. o la Cava d’En Miquel (Bocairente) de 1.700 metros cúbicos.

La Cava de Sant Blai está situada en el centro histórico de Bocairente, alberga el Museo de la Neu. Esta cava ha sido restaurada y acondicionada para su visita turística, que se inicia en su base circular, de unos ocho metros de diámetro, y que concluye con el ascenso hasta la salida superior, unos trece metros sobre el fondo del gran depósito de nieve, a través de una escalera adosada a las paredes de piedra.

- En el Parque natural del Carrascal de la Font Roja entre (Alcoy) e Ibi todavía se conservan 6 pozos de nieve o neveros. La Cava Coloma, que tiene 16,6 m de profundidad y 13 de diámetro. El Pou de la Noguera, que tiene 12 metros de profundidad y 11,3 m de diámetro. La más grande es la Cava Simarro que se encuentra a 1.230 msnm y tiene una capacidad de 2.700 m<sup>3</sup>. Este nevero fue construido en el siglo XVIII con 16,2 metros de profundidad y 14,7 de diámetro. La Cava del Canyo, que es la más pequeña, pero que todavía conserva la techumbre realizada con teja árabe.

- En el Aitana el pou de neu de la Font Forata. En Benifallim se encuentra el pou de neu del coscollar de la serra.

- En Jijona se encuentra el pou de neu del Surdo.

- En el Maigmó, existen otros ejemplos como: el Pou del catí a unos 860 m.s.n.m. con un volumen de 325 m<sup>3</sup>., Pou del Maigmo a 1.000 m.s.n.m. y con 600 m<sup>3</sup>. de capacidad, el Pou de Briga situado a 1030 m.s.n.m. y con un volumen de 1.070 m<sup>3</sup>. y el Pou del Carrascaret a 1.200 m.s.n.m. y con un volumen de 800 m<sup>3</sup>.

- También existen otras construcciones relacionadas con el comercio de la nieve en el collado de moros y en una finca ya próxima a la población de Petrel.

- En Famorca, Fageca y en Alcalá de la Jovada.

➤Balears:

- En Galileu se encuentra las cases de neu, un depósito excavado a finales del siglo XVII donde los nevaters se introducían para pisotear la nieve y comprimirla a fin de que se convirtiera en hielo. Terminado el primer acopio, la superficie helada se cubría con carrizo y se procedía a superponer una nueva capa de nieve con el mismo procedimiento. Bajo la capa superior (la última), se posaba un estrato de carrizo, ramas, cenizas y sal y posteriormente se sellaba. Hasta principios de abril no se destapaban los hielos. Desde allí los jornaleros bajaban las barras de hielo hasta Palma de Mallorca para su posterior utilización con usos medicinales, gastronómicos o como método de conservación. La capital era el principal destino de hielo al corte, hasta el punto de que se promulgó un edicto en 1656 que establecía penas para los que comercializarán hielo en la Part Forana (foránea), mientras Palma estuviera desabastecida.

- En las estribaciones del puig de En Galileu se conforma la Serra de Tramuntana, donde mayor número de pous de neu existen. En las laderas de este pico de 1.181 metros

se concentran hasta cinco cases de neu: Son Macip, Cases de En Galileu, Sa Casa Gran, Son Lluc y Sa Casa Rodona de En Rubí; de las cerca de 40 que hay contabilizadas en toda la isla de Mallorca<sup>762</sup>.

➤Castellón:

- En el Penyagolosa la nevera de la cambreta en muy buen estado de conservación.
- El cerro de Bellida a Sacanyet (Alto Palancia) se reúnen más de 50 ventisqueros en un paisaje cultural único. El ventisquero de los Frailes es uno de los más grandes y mejor conservados de este conjunto (Sacanyet). Sus grandes dimensiones recuerdan el poder de su propietaria la Cartoixa de Portaceli. En la roca hay una inscripción con la fecha de su construcción 1769.

➤Girona:

- En las inmediaciones de La Bisbal del Ampurdán y concretamente en la zona de Gavarres podemos observar uno sin acabar de construir y dos pozos completos, encima de uno de ellos hay en la actualidad construida una masía a la que da nombre.

- También podemos encontrar uno en muy buen estado en el término municipal de Massanet de la Selva.

➤Guipúzcoa:

- Hubo neveros en muchas localidades: entre otras en Andoain (Onddo), Azpeitia (2 en Xoxote), Cegama (Aratz), Deva (2), Gaviria, Irún (Arburu, Elurretxe, Pikabea, Sarjiñola, Urdiñegi), Oñate (Artzanburu), Oyarzun (Peña de Aya), Régil, Rentería (Aldura, Pertsele), Urnieta (Mantale, Tximista), Vergara.

➤Huesca:

- En Salillas (Huesca), existe un pozo de nieve, a la entrada de la población, de origen morisco.

- En Undués de Lerda hay un pozo de hielo o nevero (en aragonés), construido entre los siglos XIV y XV, que se mantuvo en uso hasta finales del siglo XIX.

➤La Rioja:

---

<sup>762</sup> “Resolución de 6 de octubre de 2004, del Consejo Insular de Mallorca (Islas Baleares), referente a la declaración de bien de interés cultural, de Las Cases de Neu, Escorca”. Madrid, España: BOE (10 de diciembre de 2004).

- Desde la localidad de Sojuela parten varios senderos de montaña<sup>3</sup> que conducen a las cinco neveras rehabilitadas en el Cerro de las Neveras, en la sierra de Moncalvillo.

➤Madrid:

La Corte durante el siglo XVII concedió a Pedro Xarqués el monopolio para bajar durante todo el año nieve procedente de la Sierra de Guadarrama (sierras del Real de Manzanares) y almacenar dicho contenido en los pozos de nieve de la glorieta de Bilbao. Dichos pozos abastecían a los cafés y posadas de la época. Esta nieve era empleada en la elaboración de bebidas heladas como sorbetes, garapiñás y leches merengadas.

➤Málaga:

- En la Sierra de las Nieves (Málaga) en la localidad de Yunquera, se pueden visitar algunos de los antiguos pozos de nieve recuperados. Los pozos de nieve están situados en los términos municipales de Tolox y Yunquera, en los lugares conocidos como Puerto del Cuco y Los Ventisqueros, sobre los 1.700 m de altitud. Los pozos eran unos hoyos circulares de 8 a 10 m de diámetro y algo más de medio metro de profundidad reforzados, en algunos casos, con un muro de piedra seca. Desde estos neveros se transportaba el hielo hasta Málaga capital, la Hoya de Málaga, Olvera, Ronda y algunos pueblos del Valle del Guadalquivir.

➤Murcia:

- En Sierra Espuña (Totana) se encuentran pozos de nieve desde donde se distribuía en forma de hielo a hospitales, ciudades y villas del Reino de Murcia. En 120 años llegaron a construirse casi la totalidad de 25 de estas neveras, que podían almacenar hasta 25.000 toneladas métricas de hielo. Están repartidas en: Pozos de Murcia, Pozos de Cartagena y Pozos de D. Eleuterio, todos situados, aproximadamente, en los 1.300 metros de altitud.

- Tarragona:

- En Arnes existen dos neveros artificiales: Puig Neulós y el de Requesens, el primero de ellos se conserva casi en perfecto estado. Se tienen noticias de que era el conde quien arrendaba al mejor postor el nevero durante un período de 5 años. En el año 1779 por ejemplo, fue arrendado por 25 libras (5 al año). El arrendatario, durante su contrato, tenía derecho y obligación de vender el hielo al precio de 4 dineros la libra, desde el 1 de mayo al 14 de noviembre incluidos.

- El pou de neu de Villarrodoná es una construcción de piedra y mortero situada al lado derecho del río Gayá. El primer documento escrito donde aparece consta del año 1665 aunque se desconoce el momento de su construcción. Es de base cilíndrica coronado por una cúpula semiesférica que en el medio tiene una abertura. El diámetro de la base es de 8 metros y una altura también de 8 metros. El propietario era el señor de la Villa.

➤Valencia:

- En los alrededores de Benigánim (Albaida) se conserva un raro ejemplo de nevero de planta cuadrada.

- En Vilafamés, en las cercanías del castillo del municipio.

- En Játiva la nevera de la Mare de Déu declarada Bien de Interés Cultural y situada junto al Castillo de Játiva.

- La nevera del Benicadell se sitúa a 1.000 m de altitud en el punto conocido como Alta de la Nevera, al oeste de la cumbre de Benicadell y la misma cresta, justo en la divisoria de los términos entre Gaianes y Beniatjar.

- En Adzaneta de Albaida se encuentra una nevera cerca del pueblo. Además en la parte del término municipal que colinda con la provincia de Alicante en el Port d'Albaida hay dos neveras que son conocidas como: "les neveres de Carcaixent".<sup>4</sup>

- En Mogente, en la Presa del Bosquet, declarada Bien de Interés Cultural, se ubicó una nevera, actualmente aterrada, de la que aún subsisten su forma y alguno de sus elementos.

➤Vizcaya:

- Al menos 22 neveras en Vizcaya. Al sur del río Ibaizábal se localizan 19 y tres situadas en las laderas del Oiz: Ganbe a 595 msnm (Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz), Maska 400 msnm (Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz) y Kortaguren a 565 msnm (Ziortza). Estas últimas son del tipo pozos con caseta. Al situarse en altitudes inferiores a los 800 m, se levantaba sobre la boca de cada uno de ellos una caseta, en algunos casos circular, con paredes de mampostería y cubierta de tejas más puerta de acceso. Esta sencilla construcción formaba una cámara de aislamiento protegiendo de la lluvia, del viento y del sol la nieve almacenada en su interior.<sup>5</sup>

➤Zaragoza:

- Situado a unos 45 km. de la capital Zaragoza a la que daba servicio, el nevero de Fuendetodos es el más monumental de la comarca de Belchite. Su construcción está datada en el siglo XVIII y se conoce popularmente como Culroya. Destaca por su cúpula construida en piedra con forma cónica. Este nevero ha sido rehabilitado y abierto al público. En su interior hay paneles informativos sobre la industria y el comercio de la nieve. Además, en la zona existen otros neveros como: Nevero de Azuara, Nevero de Moyuela (conserva todavía su cubierta), Nevero del antiguo Seminario de Belchite, Nevero del Calvario de Fuendetodos (conserva la mitad de su cubierta, perteneció a la familia del Val), Nevero de la Roza de Fuendetodos (destaca por sus dimensiones y emplazamiento, aunque se desplomó su cubierta. Perteneció a la familia de los Mozota).

➤Salamanca:

- En la capital se conserva el pozo de nieve que perteneció al Monasterio de San Andrés. El Ayuntamiento de la ciudad ha prometido su rehabilitación y conversión en aula interpretativa.

- En pleno corazón del *espacio protegido del Rebollar*, en el extremo suroeste de la provincia, se encuentra el pico del Jálama en el término municipal de El Payo donde se conserva, en muy buen estado, un nevero a una altitud de unos 1400 metros de altitud, el cual se puede visitar.

➤Ávila: Véase a Frías Corsino, J. A., (2001): “*Avance del catalogo de pozos de nieve en Salamanca-Ávila y Cáceres*” Actas del II congreso internacional sobre la utilización del hielo y la nieve natural. El comercio del frío.2001. Valencia: Diputación de Valencia. Xarsa Museos. 2007. Frías Corsino, J. A., (2008): “*Aproximación a un inventario. Los pozos y casas de nieve de Extremadura*” ARTE nº 20. Cáceres. 2008 (en prensa)

- Fuentes:

- Calvo Barco, Angel M<sup>a</sup>., (1997): “*Los neveros, una actividad desaparecida en nuestras montañas*”. Revista Zainak, nº 14 (1997), pp. 203-213.

- Cruz, J.; Segura, J. M., (1996): *El comercio de la nieve: la red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, València, Conselleria d’Educació i Cultura, 1996.

- Cruz, J.: *El comerç del fred*. II Congrés Internacional al voltant de la utilització artesanal del gel i de la neu naturals, València, Museu de Prehistòria i de les Cultures de València.

- Ferré, J.; Cebrián, J. A., (1993): *L’exploració comercial de les caves de neu a la Serra Mariola*. Ss. XVIII-XIX, Alba, Ontinyent, 8, 9-37, 1993.

▪Mallol, J., (1991): *Alicante y el comercio de la nieve en la edad moderna*, València, Ajuntament de València, 1991.

▪Planhol, X., (1995): *L'eau de neige. Le tiède et le frais*, París, Fayard, 1995.

▪Barceló Pons, Bartolomé, (1959): “*El comercio de la nieve en Mallorca*”. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, nº 623, Palma de Mallorca, 1959.

- Los pozos de nieve en el entorno de la comarca de El Barco la Sierra de Béjar y  
Candelario:

Lógicamente, estas construcciones eran relativamente frecuentes en las zonas frías y de montaña, como es el caso de la comarca de los Valles Superiores del Tormes, en las que las nevadas invernales garantizaban el llenado de los pozos, pudiendo observarse todavía restos de estas edificaciones en algunos pueblos de nuestro país.

Esta privilegiada situación geológica y geográfica iba a convertir a la Sierra de Béjar en centro y surtidor frigorífico de muchísimos kilómetros a la redonda. La nieve de Gredos quedaba mucho más alejada de las vías de comunicación Castilla-Extremadura. Cuando el año 1895 y siguientes se tomaron las medidas de altitud a Béjar y su comarca, Béjar (ciudad) dio 950 m. sobre el nivel del mar; Candelario, 1.100 m.; La Garganta (Cáceres) 1.226 m.; el Calvitero, 2.250 m. y el Torreón, 2.560 m. Y he aquí con sus alturas respectivas las ciudades que expresamente van a salir en los documentos de nuestra historia: Zamora 630 m., Salamanca 800 m., Ciudad Rodrigo 693 m., Plasencia 585 m., Cáceres 439 m., Badajoz 187 m., Mérida 221 m., Alburquerque 540 m.

¿Qué otra historia puede tener la nieve sino la historia natural de los fenómenos que constituyen su proceso y formación?<sup>763</sup>.

En tiempos pasados *la nieve tuvo un aspecto utilitario y pragmático y un declarado valor económico*. La nieve era una *fuerza natural de riqueza, un producto del país*. El Rey Felipe V reconoce en su Cédula hablando de las sierras bejaranas “... *sitio inculto y áspero que por no producir algún fruto le compensa la Divina Providencia con los ventisqueros donde se recoge y conserva naturalmente sin alguna disposición la nieve contra los*

---

<sup>763</sup> Majada Neila, J. L., (1981): *Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto)*. Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp.

*calores del Estío en beneficio de la Provincia y las adyacentes adonde por su justo precio suelen llevarla muchos pobres que viven de transportar éste y otros géneros...* <sup>764</sup>.

Y cada vez más también atienden los historiadores a las *fuerzas* o motivos económicos y a su influencia en los estilos de vida de los hombres. Tener nieve hasta poder venderla en verano o no tenerla hasta tener que comprarla para refrigerio o para medicina era algo decisivo.

Un día llegará a escribirse la historia del sol español: cuando alguien historíe el descubrimiento, la explotación económica y el disfrute de este elemento natural por el hombre.

Y puede que la nieve de Béjar vuelva a ser historiable no por sus condiciones frigoríficas sino por sus *aptitudes para los deportes de invierno*: cuando estas manchas blancas del paisaje bejarano, verdadero oasis en muchísimos kilómetros a la redonda, además de su vertiente económica que tuvieron, además de su vertiente estética siempre caudalosa y fecunda que siguen teniendo, ofrezcan debidamente acondicionadas sus pistas de hielo para el hombre esquiador en sus tiempos de ocio.

- Intermediarios, traficantes y arrieros:

Intermediarios entre los ventisqueros donde la nieve se producía y el consumidor, estaban los “*paysanos*”, arrieros que esforzadamente subían por la nieve y la bajaban y “*los arrendadores*” de las Rentas Reales que cobraban el impuesto. Entre estos dos tipos de intermediarios surgieron también discusiones. Los arrieros eran los transportistas de entonces y su trabajo era ímprobo dada la dificultad de la sierra. El rey reconoce en su Cédula que era un medio de vida para gentes que no tenían otro.

El de los arrendadores era un negocio cómodo y sin esfuerzo. Alquilaban a la Corona el derecho a cobrar el impuesto del quinto y millón en una provincia y lo subarrendaban o sub-sub-arrendaban en las poblaciones grandes. Así, Ciudad Rodrigo en Salamanca. Plasencia, en Cáceres. Mérida y Alburquerque en Badajoz.

Cuando la nieve no se expendía a través de *los abastos* o depósitos porque un arriero se aventuraba a sacarla, bajarla y transportarla, el impuesto se cobraba al pobre paisano

---

<sup>764</sup> A. H. N. Osuna, leg. 260/1/3. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 21).



arriero que luego tenía que venderla a un alto precio, con pocas ganancias para él y con todas las protestas del consumidor.

La cadena de intermediarios convirtió el arbitrio justo en arbitrariedad injusta y abundan las quejas justas y públicas contra ellos, los arrendadores principalmente. El Duque de Béjar explicaba en su posdata a Don Diego que su segunda intención era acabar con la codicia de los arrendadores que querían hacer suya la nieve y el Rey reconoce en su Cédula que la administración directa por el Duque “excusará los inconcipientes, escándalos y perjuicios que hasta ahora han sucedido”.

Recién conseguida la Cédula, cuando Don Diego Rodríguez de Araujo explica en carta al Duque el malestar y la desconfianza que ella había producido en Béjar Don Juan Manuel II contesta aludiendo nuevamente a los abusos de los arrendadores:

*“Dn. Diego: Quedo satisfecho de todo lo obrado por ti en Ciudad Rodrigo y a la Villa y a la Tierra les asegurarás de mi paternal amor y que por la experiencia berán que la Zedula Rl que S. Mgd. se ha dignado conzederme por su soberana clemencia no es para añadir yntereses cibiles a mi Casa sino para Gloria de ella, alibio y consuelo de sus reales tropas y sufragio universal para los pobres de esa tierra que quitará las altercaciones de los arrendadores y exorbitancias que con desagrado de S. Mgd. y detrimento de la ymportante salud de sus reales tropas y benemeritos oficiales que las mandan (sic). Yo espero que esto lo des a entender en el tiempo oportuno con dictamen de mi Dn. Sebastian. Dile a éste y a Dn. Miguel de Béjar que extraño de su Ley, que por contemplar al Sor. Thellez y a otros pequeños Duques de esa Tierra sean primero atendidos que el propietario dueño de ella o su Thesorero General que es lo mismo. Que yo habiso por ti para que se tomen las medidas para que no llegue el caso de poner yo mi justa yndignacion en práctica y así daselo a entender a esos señores claro porque ya no ablare sino es obraré. Dios te gde. ms. as. Moraleja, 26 y nvbre. de 1733. El Duque de Béjar”<sup>765</sup>.*

Dos maravedises por libra, dos o tres reales por carga era el precio legal de la blanca y bejarana mercancía, algunas veces llegó a cuatro, pero mas de una vez los arrendadores pasaron de esta raya legal. Así el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca denunció en 1727 que los arrendadores le habían cobrado en Candelario doce

---

<sup>765</sup> A.H.N., *Osuna*, leg. 260/2/11. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 29-30).

reales por carga de nieve. Esto le ayudó a mover el asunto y así el 28 de abril de 1728 alcanzaba del Consejo de Hacienda una provisión que eximía a dicho Colegio del impuesto del quinto y millón. Al hacer un resumen de este expediente, del que se conserva una copia en el archivo ducal de Béjar, el archivero Fr. Liciniano Sáez escribió a fines del s. XVIII este comentario:

*“Todo sirve de exemplar para saver lo que pasaba antes del año 1733 y las causas justas por que obtuvo el Sr. Duque la Real Cédula declaratoria de la nieve instado de los excesos de los Arrendadores y la introducción a apoderarse de la sierra tan absolutamente”*<sup>766</sup>.

Podemos sospechar con fundamento que el Memorial que D. Juan Manuel presentó a Felipe V relataba, cuantos más mejor, estos abusos de los Arrendadores.

Más tensas que con los particulares fueron las relaciones de los Arrendadores con la Villa. Los derechos opuestos eran más fuertes. Así en 1688 el licenciado D. Luis Salcedo escribe una carta al Corregidor de Béjar para que prohíba a los bejaranos bajar nieve de las sierras sin licencia del rey o de dicho arrendador Salcedo, so pena de perder los bienes, por ser la nieve de la Corona<sup>767</sup>.

Siguieron unos años tranquilos bajo el yugo del impuesto pero los bejaranos olvidaban antes, o hacían caso omiso a, las órdenes recientes que a sus fueros antiguos y, apoyándose en ellos, volvieron por la nieve que estimaban suya. En 1725 el Visitador del Quinto y Millón se presentó en la Villa, provisto de todas las provisiones reales de que fue capaz y así se dio cuenta de ello a los sesmeros reunidos en Consistorio el 30 de agosto de aquel año<sup>768</sup>.

Nuevamente insistió Béjar en 1732, enterada sin duda de que el Duque buscaba una Cédula del Rey, y alzó una representación de todos los corregidores de la Villa y de la Tierra, dirigida ésta al Rey mismo. Hacienda la desestimó y amparó al administrador de

---

<sup>766</sup> A.H.N., *Osuna*, leg. 260/2/7. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 30).

<sup>767</sup> A. H. N. Fr. Liciniano Sáez al inventariar el archivo ducal de Béjar dio a este documento la referencia 70-18. La que tiene actualmente en nuestro a. nacional no la doy pues, impensadamente, me vine de Madrid sin consultarle. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 30).

<sup>768</sup> A. M. de Béjar, Lib. de Acuerdos, 30 agosto 1725. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 30-31).

Rentas en el Reino D. Fernando A. Varela y a su subarrendador de Plasencia D. Francisco Abarca 18~ Esto sucedía el 9 de septiembre y la Cédula a favor del Duque iba a salir el 5 de octubre. Por el texto de la Cédula sabemos que Felipe V la expidió, previa consulta a su Consejo de Hacienda. Entonces ¿qué sentido tiene esta provisión del 9 de septiembre que amparaba a los arrendadores contra la Villa, si el 5 de octubre iba a salir la Cédula amparando al Duque contra los arrendadores?. Quizá el cortar en su raíz, y antes de nacer, un nuevo pleito, ahora en la cumbre, entre el Duque y la Villa.

Es claro que no todos los arrendadores llegaron al abuso en el ejercicio de su cargo. Algunos incluso llegaron a ser personajes que se granjearon la estimación popular y el elogio. Principalmente en la Corte y a la hora del refresco y la limonada todo eran laudes para la naciente *industria frigorífica*. En el Madrid de los siglos XVII y XVIII la familia catalana de los Xarquies constituyó una benemérita dinastía de *neveros*. El año 1729 se fallaba el pleito que siguieron Don Luis Cerdeño y Monzón, Fiscal de la Hacienda, y Don Andrés García de Balmaseda como marido de D.ª María Xarquies y tutor de D.ª Francisca y D.ª Ignacia Xarquies, monja profesa en el Convento de Santa Clara<sup>769</sup>. Es de notar que el Duque de Béjar se hiciese con una copia de todo el atestado del pleito y la archivase. Todo lo que fuesen fallos de los arrendadores le iba a ayudar a él a conseguir su perseguida Cédula.

Pero fue sin duda en el siglo anterior Don Pablo Xarquies el más popular de todos los neveros; pienso que sólo fue nevero primitivamente y, luego de 1650, él o sus sucesores fueron también arrendadores del monopolio. Tenía unos depósitos de nieve subterráneos en la actual Glorieta de Bilbao y gracias a ellos surtía de nieve del Guadarrama a todo Madrid, durante el año. En los ardores del estío madrileño el público le bendecía y los literatos le prodigaban generosos elogios. El apellido pasó a la literatura barroca (“poetas xarquies”) (“manos xarquies”) como un epíteto alusivo a la blancura del precioso elemento<sup>770</sup>.

La inteligente industria de los neveros comenzó a rentar ostensiblemente; su materia prima estaba por los suelos. Tanto rentaba que la Real Hacienda puso sus ojos sobre el

<sup>769</sup> A. H. N. *Osuna*, leg. 260/2/8. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 31).

<sup>770</sup> Herrero García, M.: “*Ideas de los españoles del s. XVII*”, I; Martínez Kleysler: “*Guía de Madrid para el año 1656*”. Madrid, 1926; Deleyto y Piñuela: “*Sólo Madrid es Corte*”, pp. 149 y ss., citados por Soldevila: “*Historia de España*”, t. V, p. 156. En Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 31-32).

negocio y vino la política económica del monopolio. Fue al principio una política en letras gordas, imperfecta y sin limar. En 1650 la Hacienda Real nombró una comisión para que estudiase el impuesto sobre la nieve y la manera más oportuna de satisfacer este impuesto. Arbitró 2 maravedises sobre cada libra de nieve o de hielo que se vendiese en el reino. Como estos dos artículos estaban ya gravados por un quinto de su importe, comenzó a llamarse a este impuesto el del quinto y millón. “Los servicios de millones, explica el historiador Jaime Vicens Vives, se llamaban así por contarse por millones de ducados en vez de por maravedís como era costumbre en todos los servicios pedidos por el rey. Los servicios de millones se concedían por las cortes después de oída la proposición real en la que se explicaba el estado de la Hacienda y sus necesidades. Estudiada esta proposición, las Cortes acordaban la suma a conceder señalando los impuestos mediante los cuales iba a recaudarse y poniendo como condición que el servicio se invirtiera en los gastos para que había sido solicitado: de ahí que las escrituras de los servicios de millones constituyeran un principio de ordenación presupuestaria”<sup>771</sup>.

La administración sobre la nieve fue perfeccionándose con provisiones y provisiones reales que salían sobre la marcha respondiendo a la casuística planteada. Al principio se cobraba sólo a la nieve en venta; luego, perfeccionados el control y la fiscalización, se cobraba a toda nieve consumida incluyendo la de quienes se abastecían a sí mismos sin comprarla.

Cuando la industria se generalizó a través de los *abastos o pozos, bien particulares o bien comunales*, los arrendadores de esta Renta Real lo cobraban directamente a los municipios.

Dada la situación simultánea de la Tierra de Béjar en Castilla y Extremadura, Hervás era uno de los puntos principales, sin pertenecer jurisdiccionalmente ni a Extremadura ni a Castilla por pertenecer al Duque, las contiendas se repitieron y se agriaron entre las dos regiones o entre éstas y la Casa Ducal.

- Los pozos de hielo en la Sierra de Béjar:

Tres son principalmente los puntos del antiguo señorío bejarano en los que la nieve se conserva naturalmente; tres fueron también los *puestos de control o aduanas*: Becedas

---

<sup>771</sup> Vicens Vives, Jaime: “*Historia económica de España*”, 3. edic. Barcelona, 1964, pp. 402 y 403. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): *Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto)*. Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 32).

(municipio perteneciente a la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes), Hervás y Candelario. En el monte Pinajarro de Hervás y en Becedas, la nieve resiste menos y nunca llega a julio. Así en carta del 21 de julio de 1734 el Duque manda retirarle el sueldo al guarda de Hervás “respecto a la ninguna saca de nieve que ay por aquella parte”<sup>772</sup>.

En la vertiente S. del Cerro Calvitero, sobre Candelario y Béjar, la nieve resiste muchos veranos sin desaparecer. En la vertiente N. de ese mismo cerro, en el grandioso anfiteatro natural llamado de la Ceja, nunca han faltado las nieves pudiendo decirse justamente que son nieves perpetuas. Pero aunque es la vertiente N. del Calvitero la más rica en nieve, ésta siempre se sacaba por las cinco veredas que desde La Hoya a La Garganta bajan arrastrándose por la vertiente S. Así, cuando Don Diego Rodríguez de Araujo ya estaba investido de autoridad judicial sobre la nieve, organiza su control y escribe al Duque el 18 de marzo de 1734, proponiéndole que Miguel el Guarda del Monte podía ser también Guarda de la Nieve en el costado de Palomares, Navacarros y La Hoya:

*“porque en este lugar no ai mas que dos beredas y éste (Miguel) puede exercer a pie este empleo y para la parte de la sierra de Candelario tengo a Guillén por tener cavallo por ser alli preziso guardar tres beredas”*<sup>773</sup>.

La Casa Ducal organizaba por primera vez la administración de la nieve, ya conseguida la Cédula y ante la temporada estival que se acercaba.

En grandes serones transportados por mulos, cubierta de helechos, y aprovechando para su transporte las horas frescas de la mañana o del atardecer, salía de la sierra la blanca nieve por sendas tortuosas

*“a expensas de un gran trabajo y riesgos de sus vidas como se a experimentado en si y en sus caballerías por lo fragoso de la sierra”*,

explica en nombre de todos el candelariense Miguel Rico a la Duquesa el año 1736<sup>774</sup>. Así la vi bajar muchas veces en mi infancia a mi pueblo, La Garganta, cuando en

---

<sup>772</sup> A. H. N. *Osuna*, leg. 260/2/18. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 33).

<sup>773</sup> A. H. N. *Osuna*, leg. 260/2/11. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 33).

<sup>774</sup> A. M. de Béjar “Casa Ducal”. Dcto. n.º. 3. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 34).

las fechas señaladas de Santiago, la Virgen de Agosto y Ntra. Sra. de Septiembre rodeábamos en enjambre a quienes nos fabricaban y vendían la “*leche helá*” o helados.

Así transportada, la nieve llegaba a los *depósitos subterráneos* construidos para recibirla los cuales recibían indistintamente los nombres de *pozos, pozuelos* o *balsas*. En el término de La Garganta de Béjar (Cáceres) se conservan restos de 3 de estos pozos, los cuales han estado en uso hasta bien entrado el siglo actual. Conversando con los paisanos no resulta difícil reconstruir, por tradición oral, los procedimientos de aquella rudimentaria industria frigorífica. La Garganta, provincia de Cáceres pero entonces uno de los 36 Lugares de la Tierra de Béjar, está a 1.226 m. de altitud; en su corto estiaje los calores no son intensos. El pozo llamado del “Corral de los lobos” está a 1.257 m. El de “la Barrera del pozo” está a 1.270 m.

“Lo más tarde posible después de las nevadas pero cuando la nieve no quedaba muy lejos, explica Clemente López, vecino de La Garganta, de la familia propietaria de uno de los pozos citados, salían los hombres hasta la nieve. Se los llamaba *boleros* porque su trabajo era hacer bolos de nieve, que, helados, pudieran ser transportados por un hombre. En cada bolo hincaban un “*pelao*” (leño de roble descortezado) aguzado en una de sus puntas. Así lo dejaban al aire libre durante una noche, o dos noches si la helada no era muy fuerte. El bolo de nieve helada y dura era transportado hasta el pozo con ayuda del “*pelao*”. Y en el interior del pozo amazotaban la nieve con esos *pisones* que todavía se usan en los lagares, cuando la vendimia. El *pisón* es un tronco de roble seccionado y manejable por un palo que se le ha añadido como mango. Dentro del pozo, a cada medio metro o un poco más de altura, se extendía sobre la nieve apisonada una capa de paja trillada. La nieve quedaba depositada así como en grandes tortas o quesos y todo el pozo era “*como un gran tubo de pastillas de aspirinas de nieve*”. Cuando meses más tarde se la sacaba para llevarla, ya era hielo y el bloque se hacía trozos transportables por medio de cuñas de madera o picos de hierro”.

Los documentos que han servido de fuentes al maravilloso trabajo de José Luis Majada Neila, hablan indistintamente de “nieve y yelos”.

Los pozos, unos eran comunales y recibían el nombre de *abastos*. Otros eran de propiedad privada. Muchas casas tenían su pozuelo, cerca de la bodega. Según Lucilio, el *frigidario* de la casa romana no era el baño de agua fría, pues estaba en un ángulo del edificio, cerca del eleostasio. El frigidario, explica, era un sitio fresco para conservar la

carne. Y no faltaría, mayor o menor en sus dimensiones, el departamento o depósito de nieve.

Sobre todo en las instituciones y comunidades, conventos, cuarteles y hospitales, existía, exigido por la necesidad, el pozo doméstico o pozuelo de nieve. O al menos el consumo constante y abundante de ella. Ya veremos cómo los privilegiados exentos del impuesto fueron estas instituciones. Dada la superpoblación entonces de conventos y monasterios, el almacenamiento y conservación de víveres, incluidos los difíciles pescados para la preceptuada vigilia de los viernes, no se lograba en buenas condiciones sin hielo o sin nieve.

El día 14 de marzo de 1732 el Consistorio de Béjar acordó llevar a ejecución su anterior acuerdo de 28 de febrero de aquel mismo año, en el que se conminaba a las señoras religiosas del Convento de la Anunciación a que consumieran la carne de la carnicería de Béjar y no se abastecieran de otra so pena de que el médico no las seguiría asistiendo a cuenta del concejo:

*“acordaron sus mercedes se lleve a debida execución dch. acuerdo citado y para la maior justificacion y que en todo tiempo conste la correspondencia que este aiuntamiento asta ahora a tenido y desea tener en adelante con sus santas rreligosas y que no tengan rraçon de queja, el señor procurador general noble pase a dch. convento y dé segundo rrecado a las Señoras abadesa, Bicario y rreligosas de él para que rresuelban sobre la eleccion en que se las puso por el primer recado”*<sup>775</sup>.

Esta pequeña historia del consumo de carnes en un convento de monjas ya tenía antecedentes. Martín Lázaro cree que fue definitivo un auto fechado en Béjar, el 29 de octubre de 1727, pero estos acuerdos posteriores del ayuntamiento confirman que la historia siguió coleando viva aún en 1732. El auto aludido fue dado por el Vicario y se conserva en el Archivo Histórico Nacional y es del tenor siguiente: “El Convento de la Anunciación mantiene la posesión en que está de gastar y consumir la carne necesaria para su sustento de los lugares de Navacarros, Candelario y otros de la jurisdicción y en el uso de los privilegios concedidos al seráfico orden de N. P. San Francisco y que nadie le perturbase en ella so pena de excomunió mayor latae sententiae ipso facto incurrendae”.

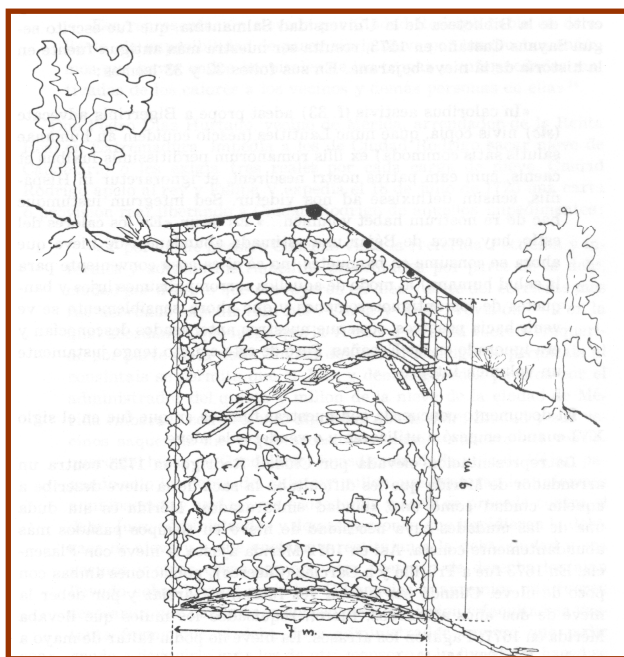
---

<sup>775</sup> A. M. de Béjar. Libro de Acuerdos, 14 marzo de 1732. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 35).

El Corregidor procesó al carnicero de Navacarros que inocentemente vendía las carnes a cuantos se acercaban a su casa para comprarla. Juan Muñoz, ministro de rentas del duque, apresó al criado del convento cuando traía la carne, por traerla de afuera. Se recurrió contra el auto del Vicario. Por una carta que se conserva en este mismo legajo, fechada el 26 de junio de 1734, Felipe V mandó cerrar las carnicerías y despensas del estado eclesiástico para que todos consumiesen del abasto común<sup>776</sup>.

Marginales a nuestra historia de la nieve pero paralelas a ella son las pequeñas historias del abasto de carnes en la Béjar de aquellos años. Su principal problema, como puede entreverse en los libros de Acuerdos del Consistorio, estaba en que nadie veía en ella un negocio rentable ni la quería.

**Figura 345: Sección vertical de un pozo de nieve tradicional de la Sierra de Béjar y Candelario**



Fuente: En Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 37).

- La nieve ”quasi como medicina”:

Con el suministro de estos depósitos o pozos se lograba en verano la fabricación de helados y el refrescamiento de las bebidas. Pero era sin duda la conservación de las carnes y demás alimentos el uso que consumía mayor cantidad de hielos y de nieves.

<sup>776</sup> A. H. N.: *Osuna*, leg. 259, y MARTÍN LÁZARO, A.: “*Las monjas desconocidas*” en «Béjar en Madrid», 16 septiembre, 1924, pp. 7-9. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 36).



El uso de la nieve o del hielo se hacía necesario en tres cuartas partes de la geografía española dominada por un clima tórrido. ¿Y cuándo se prescindía de ellos?. En la literatura de la época, sobre todo en la picaresca, abundan los testimonios de cuán frecuentemente los alimentos estaban al borde de la putrefacción. No hay venta o mesón descrito que se salve de esta crítica. Y son sabidas la virulencia y la frecuencia de las pestes que redujeron a su tercio o cuarto a la población española. Las investigaciones de E. Giralt han rehecho el cuadro fatídico de las grandes pestes castellanas de la época. La más trágica fue la de 1648-1654. Coincide justamente con el año 1650 en que se inició el impuesto del quinto y millón sobre la nieve.

Las precauciones o intentos de desinfección ya en la mesa a base de condimentos han perdurado con posterioridad a la industria frigorífica; así explican algunos el uso actual del limón en la comida de pescados.

Por eso a través de nuestras fuentes de nieve aparece en boca de los peticionarios como artículo de primera necesidad, de vida o muerte.

Don Luis de Toro, físico y médico placentino del siglo XVI, alude a la nieve de Béjar y a su uso y consumo para fines gastronómicos en su obra *Descripción de la Ciudad y Obispado de Plasencia*<sup>777</sup>. Este manuscrito de la Biblioteca de la Universidad Salmantina, que fue escrito según Sayans Castaño en 1573, resulta ser nuestra más antigua fuente en la historia de la nieve bejarana. En sus folios 32 y 33 leemos:

*“In caloribus aestivis {f. 33} adest prope a Bigerrinis advecate (sic) nivis copia, quae nunc Lautities (nescio equidem an humanae salutis satis commoda) ex luis romanorum perditissimis luxibus et caenis, cum eam patres nostri nescirent, et ignoraretur in Hispaniis, sensim defluxisse ad nos videtur. Sed integrum iustumque hac de re nostrum habet volumen... » Es decir «En los calores del estío, hay cerca de Béjar una estimada abundancia de nieve que ahora se consume en banquetes (no sé si es cosa conveniente para la salud humana) al modo de aquellos corrompidísimos lujos y banquetes de los antiguos romanos y que ahora sensiblemente se ve venir hacia nosotros, cosa que nuestros*

---

<sup>777</sup> Toro, Luis de: *Descripción de la Ciudad y Obispado de Plasencia*. Edición del manuscrito 2.650 de la Biblioteca Universitaria Salmantina, presentada y comentada por Marceliano Sayans castaño. Prólogo de Pedro Laín Entralgo. Plasencia, 1961, pp. 65 y 70 del texto. En la p. 42 del Apéndice y en su nota 40 dice Sayans Castaño: “Todas cuantas indagaciones hemos hecho en busca de este *Volumen completo*, que nuestro autor dice tener escrito tratando del modo en que ha de usarse, y de sus virtudes el agua fría, han resultado, hasta el presente, infructuosas”. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): *Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto)*. Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 38).

*antepasados desconocían y era ignorado en las Españas. Pero de este asunto tengo justamente un volumen íntegro...”.*

El documento concuerda con las fuentes consultadas por Majada Neila en que fue en el siglo XVI cuando empezó a utilizarse y a venderse la nieve.

La representación elevada por Ciudad Rodrigo en 1725 contra un arrendador de Mérida que les dificultaba la saca de la nieve describe a aquella ciudad como una “ciudad embarazada”. Mérida es sin duda una de las ciudades cuya necesidad de nieve en tiempos pasados más abundantemente consta. Así en 1672 Mérida ajusta la nieve con Plasencia. En 1673 fue a Trujillo y a Garciaz (Cáceres), poblaciones ambas con pozo de nieve. Cuando por última vez fueron a Garciaz y por deber la nieve de dos años atrasados, fueron requisados los mulos que llevaba Mérida en 1677. Pagaron los atrasos. La nieve no podía faltar de mayo a octubre. En 1681 Mérida busca la nieve en el Piornal (Cáceres). En 1689 se la consideraba necesaria para la salud de sanos y enfermos<sup>778</sup>. Obsérvese cómo Mérida encuentra la nieve cada vez más lejos de sí misma. En el siglo XVIII Mérida se suministra de las sierras de Béjar.

Esa representación elevada por Ciudad Rodrigo habla en detalle de *“la imposibilidad de pasar sin la nieve por los muchos enfermos que había en los hospitales de las tropas y enfermedades motivadas de los calores a los vecinos y demás personas en ella”*<sup>779</sup>.

Don Pedro Díaz Hurtado, vecino de Mérida, arrendador de la Renta Real en Extremadura, impedía a los de Ciudad Rodrigo sacar nieve de Candelario o les exigía tres reales por cada carga de nieve. Ciudad Rodrigo apeló al rey y Felipe y expedía el 18 de julio de 1725 una carta o provisión real liberando a Ciudad Rodrigo de aquellos impedimentos:

*“Y por los de nuestro Concexo vista la rreferida Petticion y informes y ademas instrumentos presentados por parte de la dcha. ciudad por decreto que proveyeron en diez y siete del corriente mes fue acordado expedir esta ntra. Carta y Real Provisión = Por la*

---

<sup>778</sup> Álvarez Sáenz De Buruaga, José: *“Mérida en el siglo XVII”*. En Revista de Estudios Extremeño, Tomo XXVI, nº. 1, pp. 120 y nº. 2, pp. 353. Datos tomados por el autor de los libros de sesiones consistoriales de Mérida. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): *Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto)*. Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 38-39).

<sup>779</sup> A. M. de Béjar, “Régimen Municipal”, doto. 12. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): *Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto)*. Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 39).

*qual acordamos que luego que la viereis o co nella fuereis rrequerido por parte de la dcha. Ciudad de Ciudad Rodrigo no permitais ni consintais se permita que el Juez y demas guardas puestos por el administrador del quinto y millon de la nieve de la ciudad de Mérida embarace con pretexto alguno el que la dcha. Ziudad y sus vécmos saquen la nieve que necesitaren para su abasto del ventisquero del lugar de Candelario, jurisdicción de la villa de Béjar, pagando solo los dchos. del quinto y millon que expresan los informes aqui insertos y assi mismo procederéis y areis se proceda contra el dcho. Juez, administrador y demas personas que impidieren la dcha. saca de nieve y a que vuelvan y restituan a la dcha. ciudad y sus vecinos y otras cosas que con otro pretexto de derecho les aian llevado sobre lo qual areis las Dilixencias y apremios que fueren necesarios que para ello os concedemos comission y facultad en vastante forma que el dcho. Juez administrador tuviere que pedir acuda a deducirlo ante los de ntro. consexo y lo cumplid y haced se observe guarde y cumpla en todo y por todo sin dar lugar a gravámenes ni dilaciones por convenir así a la buena Administración bajo de la pena de ntra. Mrcd. y de veinte mili marvds. para nuestra Cámara. Que cualquier escrivano la notifique y de ello dé testimonio. Dada en Madrid a diez y ocho días del mes de julio de mili setezientos y veinticinco”<sup>780</sup>.*

La provisión real llegó a Ciudad Rodrigo el 25 de aquel mismo mes. Se notificó al Corregidor de Béjar, D. Pedro Manuel de Tórtoles Dorantes, el día 27 y el día 28 el escribano Tomás de Silva y Seijas la notificaba al guarda Diego de Alba, vecino de Mérida. Desde entonces el arrendador de las Rentas Reales en esta ciudad no puso impedimento a que Ciudad Rodrigo buscara remedio para sus enfermedades en la nieve de Béjar.

Otro peticionario que recalca el valor sanitario de la nieve es el Rector del Real Colegio que los Jesuitas tenían en Salamanca. Ya le hemos visto pagando en 1728 el desorbitado precio de doce reales por carga. Oigámosle ahora en su alegato explicar cómo:

*“no había memoria de hombres que hubiesen visto cobrar tributo por la nieve q. Dios había echado en dicha sierra por considerar-se ser fruto propio de los naturales del país por no tener otros con que mantenerse... y que siendo la nieve quasi como medicina...”*

Ganó el Rector una provisión real a su favor, refrendada por Don Francisco Díaz de Abaño dada en el Consejo de Hacienda y en su Sala de Millones el 28 de abril de 1728.

---

<sup>780</sup> Vid. Nota anterior.

Cierto que la misérrima situación en que se debatía gran parte de la población española hacia de la carne un plato privilegiado. En Béjar y en el s. XVII según declaración manifiesta de ocho sacerdotes y tres seglares, entre ellos un médico, muchos se alimentaban de castañas y pan de centeno, cierto<sup>781</sup>. Pero aparte que en el s. XVIII la situación mejoró bajo el ducado de D. Juan Manuel II, el régimen alimenticio de la aristocracia solía ser suculento y opíparo, a veces incluso pantagruélico. Cuando en 1612 estuvo en Madrid el duque de Mayena negociando el matrimonio de Felipe IV con Isabel de Borbón, pusieron a su disposición diariamente para él y su comitiva: 8 ánades, 20 capones, 70 gallinas, 100 parejas de palomas, 50 codornices, 100 liebres, 24 carneros, 2 cuartos de vaca, 40 libras de grasa, 12 lenguas de buey, 12 jamones, 3 cerdos, 4 arrobas de manteca de cerdo, 4 docenas de bollos, 8 arrobas de frutas surtidas y 6 clases de vino con un pellejo de 5 arrobas de cada clase. En los días de abstinencia, 100 libras de truchas, 15 libras de anguilas, 100 de barbos, 4 clases de pescado en conserva, 50 libras de cada clase, 50 libras de atún, 100 de anchoas, 100 de bacalao, 1.000 huevos, 24 empanadas de pescado, 100 libras de mantequilla fresca, un pellejo de aceite y otro de vino, fruta y pan<sup>782</sup>.

De la familia ducal bejarana conocemos un menú. Es el menú diario que tenían los hermanos del duque don Alfonso II siendo estudiantes en Salamanca. Murió el padre de ellos D. Francisco IV el año 1637. Cumpliendo la voluntad del duque difunto su primogénito y sucesor en el ducado, Don Alonso II, envió a estudiar en Salamanca a sus cuatro hermanos. Ya entonces el segundón de la Casa de Béjar tenía el título de Marqués de Valero. La dieta diaria de este joven marqués y de sus hermanos y criados más allegados era de este tenor: Un cocido de tres libras de carnero, dos de vaca, una gallina, media libra de tocino y medio real de especias y verduras. Un asado de gallinas o perdices o cabrito o ternera. Más cinco pichones, o pollos, más torreznos o carnero. Un plato de masa: pasteles o empanada inglesa o costrada. Principios, postres y pan. La cena era así: Un asado más un guisado de carnero o pollos o cabrito «o cosa semejante». El día de viernes los platos eran más baratos pero eran más numerosos. Esos criados más allegados

<sup>781</sup> Esta manifestación estaba presidida por el párroco de la del Salvador Don Jerónimo González de Lucio, cuya biografía tengo escrita. En ella cito el documento aludido; va juramentado y fechado el día 19 de enero de 1682: A. H. N., *Osuna*, leg. 255/5/69. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): *Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto)*. Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 40).

<sup>782</sup> Pfandl: “*Cultura y costumbres del pueblo español en los siglos XVII y XVIII*”, pp. 278. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): *Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto)*. Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 40).

eran el Abad de Salamanca, encargado de la educación de los jóvenes, de su «crianza» dice el documento. Un maestro de Gramática. Un mayordomo que sería también caballero y un Maestresala que sería también gentilhomme de la cámara del marqués.

El resto de la “casa” con ración especificada aparte lo formaban dos pajes, dos ayudas de cámara, un repostero y a la vez guardarropa con dos ayudantes uno para la plata y un mozo de retrete, un cocinero con un mozo para ayudarlo, un despensero también con ayudante, un cochero con ayudante o sotocochero, más una criada “de joyas y edad que tenga la ropa blanca de los señores y cuidado de su limpieza”<sup>783</sup>.

Para la búsqueda y traslado de la comida tenían un macho de servicio, aparte los cuatro caballos o mulas para el coche. Teniendo en cuenta este consumo y abastecimiento diario de carnes ¿cómo sería posible sin nieve conservarla en condiciones salubres?.

Se consumía carne y pescado en abundancia. Soldevila cita a Méndez Silva, cronista de la época, quien da cifras del consumo mensual de los madrileños: 500.000 carneros, 12.000 vacas, 60.000 cabritos, 10.000 terneras, 13.000 cerdos “sin lo ocultado, mucha caza y aves domésticas”. Díaz de Noriega, durante el reinado de Carlos II, da cifras mucho más bajas y sin duda más ajustadas a la verdad: 1.000 carneros diarios, 50 vacas, y 10.000 libras de tocino<sup>784</sup>.

- Catalogación y restauración de los pozos de nieve en la Sierra de Gredos:

Se debería realizar inaplazablemente el inventariado, catalogación y restauración de los restos de un Pozos de nieve en un estado aun recuperable de todo el área de la Sierra de Gredos.

Sería interesante que la gente mayor, opinara y buscara en el recuerdo por que estos Pozos funcionaron hasta finales del siglo XIX. La situación es muy idónea, puesto que muchos de ellos se encuentran dentro de los límites del Parque Regional de la Sierra de Gredos, transitado antiguamente por cientos de arrieros y hoy por miles de turistas. Creo que hay un buen tema de investigación para futuros estudios con una perspectiva de recuperación etnográfica y con vistas al desarrollo

---

<sup>783</sup> A. E. N. Osuna, leg. 244/17, documento transcrito por Juan Muñoz en «Ofrenda a la Santísima Virgen del Castañar» II. Béjar, 1963, pp. 477-482. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 41).

<sup>784</sup> Citados por Soldevilla, F., (1963): “Historia de España”. Vol V, pp. 156 y 157. Barcelona, 1963. Citado en Majada Neila, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp. (pág. 42).

y valorización de un patrimonio arquitectónico e histórico-cultural con gran potencial de cara al turismo.

- Ruta del Pozo de la Nieve: “de las castañas al frío”

Esta prolongada marcha lleva desde uno de los mejores castañares que se conservan en la Península Ibérica hasta un remoto pozo de nieve, situado en las estribaciones de la sierra de Gredos, que fue utilizado durante siglos como almacén del hielo que se consumía en verano

En la cabecera del Valle de Iruelas *se conserva uno de aquellos edificios, felizmente restaurado en 1998 por el Servicio Territorial de Ávila, divulgando tan sorprendente legado a todo el que tenga curiosidad para conocerlo* y, eso sí, fuelle suficiente para encaramarse hasta las Praderas del Pozo, en cuyo centro se alza.

El camino más recomendable para alcanzarlo parte del área recreativa El Regajo del Castañar, donde una pista penetra en el castañar del Tiemblo. Es una ruta que une el generoso bosque introducido por los romanos con los pozos de nieve árabes. Un singular paseo de la naturaleza a la historia en las estribaciones de la Sierra de Gredos.

Por el interior del castañar, la pista cruza un riachuelo y alcanza un claro donde se alza un viejo refugio. En la trasera del edificio continúa otra pista, cuyo primer tramo cruza las espesuras más cerradas. Sigue en suave subida junto a un arroyo, hasta que en un punto roza sus aguas.

El castañar. Este árbol fue introducido en Hispania por los romanos, que utilizaban su fruto para alimento de bestias y esclavos. Aquí prosperaron grandes bosques hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando el abandono del campo redujo sus extensiones. El del Tiemblo es de los más reseñables, con árboles monumentales como *El Abuelo*.

Cruzar aquí el riachuelo y proseguir por la pista del otro lado, que recorre un prado alargado y asciende en un par de curvas la empinada ladera. Luego empalma con otra pista principal, que se toma a la izquierda hasta el área de Las Barrancas.

Justo encima de su fuente arranca un senderillo por el que continúa la subida, hasta alcanzar un amplio prado señalado por una pareja de monumentales castaños. En este punto se puede seguir por dos lugares: la marcada pista que pasa al pie de unos corrales y sigue por la izquierda, o el camino señalizado con estacas de punta roja que se inicia en su

borde derecho. Lo mejor es realizar el ascenso por la primera opción y retornar por la segunda, pues ambas se unen en la parte alta de la ruta.

La pista atraviesa la ladera y alcanza un regato, donde da un cerrado giro a la derecha. Deja atrás una tinada arruinada y arriba a otra pradera, que se cruza con rumbo ligeramente a la derecha.

Cuesta encontrarlas, pero a poco que uno se aplique, acaba por descubrir las flechas y señales rojas sobre peñas y troncos que marcan el camino.

Se asciende hasta el borde del bosque, donde se empalma con un sendero más marcado que sale de la espesura y que es por donde puede retornarse.

Rumbo a una casilla de piedra, la senda alcanza la parte más elevada de la ladera, luego sigue hasta el Portacho del Pozo, ancho collado donde se cruza una pista que recorre el cordal. Allí, tal y como señalan las flechas, se aventura hacia el valle de Iruelas.

Con tendencia hacia la izquierda, sorteando los roquedos y se dirige al flamante pozo. Su interior está vacío de nieve, pero no hay que aplicarse mucho para escuchar como el eco de su adentro nos cuenta su fascinante y heladora historia.

#### Pozos de nieve: Edificios térmicos

En su centro se abría un hueco de 4 a 6 m. de ancho y de 6 a 10 de profundidad, con paredes de granito. Alrededor de la oquedad se levantaba el edificio para preservar mejor la nieve y refugio de los operarios. La nieve se metía en grandes bolas, prensándose en el pozo. Cada metro se colocaba una capa aislante de helechos y arbustos.

Fuente: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es).

- La viabilidad comercial de la explosión humana en las ferias y mercados en la comarca de El Barco:

La creciente complejidad de toda comunidad humana exige, en un momento dado, el tránsito de una economía de autoconsumo a una economía de relación. El Valle Alto del Tormes no puede ser una excepción. El Barco de Ávila, apoyado en su estratégico emplazamiento como encrucijada de caminos y aguas del traspais altotormesino y en la condición de la real capitalidad que le conceden los poderes políticos superiores (Corona, primero, y la Casa de Alba, después), se constituye en mercado y cabeza de comarca.

El mercado y las ferias catalizan la actividad económica de toda la comarca. Los poderes públicos no desaprovechan la rentable oportunidad de favorecer dichas actividades comerciales. De este modo nos encontramos con un mercado y unas ferias enraizadas en pleno medievo (Barrientos Alfageme, G., 1978:200) como demuestran las fuentes documentales o literarias. Ambas funciones han continuado activas hasta hace prácticamente un lustro en que se paralizaron las ferias ganaderas, a causa de las restricciones impuestas a la libre circulación de la cabaña para la erradicación de las enfermedades ganaderas (encefalotopía espongiiforme bovina o mal de las “vacas locas”, fiebre aftosa, lengua azul o fiebre catarral,...).

- Las ferias ganaderas:

Uno de los elementos más destacados de la economía ganadera del Valle Alto del Tormes ha sido tradicionalmente la compra y venta de animales, así como también de otros productos necesarios para el quehacer cotidiano, sean aperos pecuarios y útiles de labranza, o utensilios para la casa. La adquisición y el intercambio se realizaba en los mercados y en las ferias, que “además del mero trasvase de los productos ha desempeñado un importantísimo papel como *agilizadores de las relaciones sociales* entre los habitantes de las localidades vecinas (Montés Pérez, C., 1999:191)<sup>785</sup>.

Las ferias se celebran anualmente, sin que aparezca con claridad la fecha exacta, ni el número (Barrientos Alfageme, G., :1978:201). Según nos describe el Diccionario<sup>786</sup> de Madoz en El Barco de Ávila “se celebran dos ferias al año: una el día 5 de mayo y la otra el 10 de octubre, con un mercado todos los lunes de la semana: a las ferias concurren diferentes tenderos de las ciudades de Ávila y Salamanca, varios comerciantes de paños de Béjar, los cuales se presentan también los días de mercado, siendo los artículos más principales del tráfico; además el lino, legumbres, algunos granos y bastante ganado de cerda, vacuno y caballar: las alcabalas<sup>787</sup> de las dos ferias las percibe la intendencia de Ávila, que establece comisionado al efecto”.

<sup>785</sup> Citado en Espina Barrio, Á. B., (2001): “*Cultura ganadera del valle del Corneja*”, en en VV..AA., (2001): Estudios de Etnología en Castilla y León, 1992-1999. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2001, 622 pp. (págs. 121-124).

<sup>786</sup> Madoz, Pascual, (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar (1845-1850)*. Ed. Ámbito. Valladolid. 2000.

<sup>787</sup> La *Alcabala* fue el impuesto indirecto regio cobrado en los territorios pertenecientes a la Corona de Castilla (incluidas las posesiones hispanas en América a partir del siglo XVI), desde la baja edad media hasta el siglo XIX, que gravaba las transacciones económicas (el diez por ciento del precio de la mercancía en teoría, pero en general mucho menos). Desde luego, era el impuesto que más ingresos producía a la hacienda



En consecuencia, las fechas de celebración nos indican su relación con el trasiego de los ganados trashumantes y además coinciden con el principio y el final del año agrícola, lo que, sin duda, incidiría en el volumen de las transacciones. Por tanto, se trata de *acontecimientos de índole primordialmente ganadera, con una convocatoria indiscutiblemente regional* (Barrientos Alfageme, G., 1978:201).

Los datos proporcionados por los Protocolos de Escribano, analizados en primera instancia por el profesor Barrientos Alfageme (1978:201) nos demuestran la tradicional importancia económica de estas ferias. Si nos remitimos a estos mismos documentos históricos, las distintas partidas se distribuyen en tres grandes conjuntos: venta de ganados o *Quatropea* (70% de la alcabala), productos agrícolas o *Plaza y Puente* (6%) y manufacturas o *Tiendas* (24%). Esta distribución porcentual pone de relieve el *carácter eminentemente ganadero de estas manifestaciones comerciales* en el Alto Valle del Tormes y “la escasa importancia relativa de los productos agrícolas, más propios del mercado semanal que de ferias estacionales“ (Ibídem:1978:202). Mientras tanto, la importancia de las transacciones en tiendas nos habla del carácter urbano de Barco de Ávila sobre la comarca. Incluso como bien ha apunta el propio Barrientos Alfageme (1978:202) “buena parte de los ingresos obtenidos con las transacciones ganaderas se invertía en el abastecimiento de manufacturas y utillaje para toda la larga invernada comarcal”, situación ésta que se ha mantenido sin apenas modificaciones se mantiene hasta nuestros días.

Durante los siglos XIX y XX se va a mantener “ese cierto paralelismo entre la importancia de las operaciones ganaderas y de las comerciales, si bien el alcance de las ferias se verá ampliado por la revolución experimentada por los transportes” (Ibídem:1978:203). Al respecto, el veterinario Marino del Pozo<sup>788</sup> (1959) señala operaciones de ganado para carne entre El Barco de Ávila y Madrid y Valladolid para ganado ovino;

---

real, pues el diezmo de carácter religioso, sería mayor, pero era cobrado por la Iglesia, aunque con participación del rey. A pesar que aparentemente era un impuesto indirecto que gravaba las compraventas, y todo tipo de transferencias (era pagado por el vendedor en la *compraventa* y por ambos contratantes en la *permuta*). La *Alcabala* fue el impuesto indirecto regio cobrado en los territorios pertenecientes a la Corona de Castilla (incluidas las posesiones hispanas en América a partir del siglo XVI), desde la baja edad media hasta el siglo XIX, que gravaba las transacciones económicas (el diez por ciento del precio de la mercancía en teoría, pero en general mucho menos). Desde luego, era el impuesto que más ingresos producía a la hacienda real, pues el diezmo de carácter religioso, sería mayor, pero era cobrado por la Iglesia, aunque con participación del rey. A pesar que aparentemente era un impuesto indirecto que gravaba las compraventas, y todo tipo de transferencias (era pagado por el vendedor en la *compraventa* y por ambos contratantes en la *permuta*).

<sup>788</sup> Pozo, M. Del, (1959): *La ganadería en la provincia de Ávila*. Diputación Provincial de Ávila. Ávila.

Bilbao, Salamanca, Madrid, Valencia, Segovia, Tarragona, Santander, Valladolid, Barcelona y Málaga para el vacuno; y Salamanca y Madrid para el cabrío. En cuanto al ganado para vida las relaciones se establecen entre El Barco de Ávila y Salamanca y Cáceres para el ovino; Cáceres, Salamanca, Toledo, Huelva, Segovia, Valladolid, Madrid y Burgos para el vacuno; Valladolid, Salamanca y Cáceres para el equino; y Salamanca, Toledo y Cáceres para el cabrío.

- Mercado de Ganados de El Barco de Ávila:

Desde tiempos ancestrales y hasta hace menos de una década se han celebrado en la comarca de El Barco y algunos otros pueblos cercanos tributarios del río Tormes como Piedrahita y Villafranca de la Sierra, a donde acudían ganaderos de nuestra área de estudio, las siguientes ferias:

Aparte del mercado diario los Fueros y Cartas de Villazgo establecieron la existencia de feria anual y mercados semanales. El mercado semanal y la feria o ferias anuales suponían la atracción de mercaderes forasteros y de los aldeanos de las Tierras, de ahí la importancia de estas concentraciones. Los señores intervinieron tanto en las fechas de celebración como en el emplazamiento de los productos en el lugar o lugares donde se colocaban. Así pues, nos encontramos que Plasencia, Béjar, Piedrahita y El Barco, contaron con ferias y mercados desde fines del siglo XII o principios del XIII (Santos Canalejo, E. C. De, 1986:421)<sup>789</sup>.

De este modo, en El Barco de Ávila el rey Alfonso VIII de Castilla autorizó en el Fuero concedido a esta Villa la celebración de dos ferias anuales a celebrarse el 1, 2 y 3 de marzo y el 12, 13 y 14 de octubre. El Duque de Alba, tres centurias más tarde, dio permiso para celebrar otra en los días 6, 7 y 8 de mayo y ya dentro del siglo XX se autorizó una nueva concentración ganadera en las fechas del 10, 11 y 12 de agosto. Pero la corporación municipal, atendiendo los razonamientos de un escrito presentado a un gran número de vecinos dictaminó adelantar su inicio en veinticuatro horas (Mateos, F., 1991:431)<sup>790</sup>, quedando establecida en 1953 el 9, 10 y 11 del mismo mes.

Las causas del interés de los señores por las ferias y mercados de sus ciudades y villas eran varias, pero básicamente ya coincidían con las que se buscan actualmente en cualquier

---

<sup>789</sup> Santos Canalejo, DE E. C., (1986): La historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos. Cáceres. Institución Cultural "El Brocense", 1986.

<sup>790</sup> Mateos, F., (1991): Historia del Barco de Ávila. Ed. Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila. 1991, 451 pp.

iniciativa que busque promocionar este tipo de eventos de excepcional relevancia en nuestra Comarca; en primer lugar, se intentaba así *atraer población*; también se pretendía *potenciar el intercambio comercial* para de esta forma *obtener ingresos*, muy importantes en lo referente a las alcabalas (Santos Canalejo, E. C., De, 1986:421). Algunos de estos mercados u otros nuevos se hicieron *francos*, es decir, libres de todo pecho: cualquier persona forastera que viniera a vender, comprar, trocar, no pagaría alcabala, portazgo, pasaje ni otro derecho, excepto el peso porque era el propio del Concejo de la Villa.

En la década de los 40 el Ayuntamiento de El Barco de Ávila creyó oportuno instituir otra en los comienzos de año, concretamente durante los días 7, 8 y 9 de enero. Por la fecha singular de su nacimiento el pueblo la bautizó con el título de “*Feria de Reyes*”. Por último, continuando esta innecesaria prodigalidad, se asignaron las jornadas del 20, 21 y 22 de septiembre para la feria menor de las seis registradas (Mateos, F.,1991:431).

El devenir de los tiempos modernos y las circunstancias socio-económicas, hicieron cambiar la fisonomía de estas ferias, que a finales de los años setenta quedaban como sigue:

✓7, 8 y 9 de enero (“Feria de Reyes”).

✓1, 2 y 3 de marzo.

✓13, 14 y 15 de abril.

✓6, 7 y 8 de mayo (“Feria de Mayo”).

✓9, 10 y 11 de agosto (“Feria de Agosto”).

✓20, 21 y 22 de septiembre.

✓12, 13 y 14 de octubre (“Feria de Octubre”).

✓Último lunes de octubre (“Mercado de los Santos”).

✓Además, junto a estas ferias consolidadas, intermitentemente figuraban otras el 21 de cada mes.

De todas las ferias señaladas, indudablemente, la “feria de octubre” era la de más relieve y concurrencia, considerada como una de las más famosas de Castilla la Vieja, siguiéndole en importancia la de mayo, luego la de Reyes, después la de marzo, a continuación la de agosto y finalmente la que coincide con la festividad de San Mateo.

La (feria) de octubre del Barco cierra la serie de ferias regionales, donde las transacciones del ganado vacuno son más importantes, para carne y para vida. Aquí, como en toda la economía, los agentes físicos tienen una importancia decisiva; porque si hay “otoñada”<sup>791</sup>, es decir, pastos, tiene valor el ganado de vida, y si no se desvaloriza, toda vez que el ganadero regional necesita desprenderse de parte de las cabezas criadas para no entrar con ellas en el invierno, y de este exceso de competencia surge la baja de precios, al tener que vender para carne los destinados a vida.

Hacemos constar que la feria de octubre, antes de su desaparición en los últimos años, había cambiado ya considerablemente su fisonomía y extensión. Como imagen retrospectiva todos recordamos que por todas las vías llegaban al Barco de Ávila grupos de ganados de todas clases y de tratantes de todos los contornos. Además, como nos recuerda el cronista oficial de El Barco el recordado Francisco Mateos (1991:431-434): “Estaban al completo las fondas y las pensiones. Las posadas del Rey, del Colorín, del Pozo y del Corneta se llenaban de forasteros y algunos tenían que dormir en sacas de paja sobre el empedrado del portal. Hombres y mujeres del Valle pasaban la noche en las calles, uniendo a sus canciones extremeñas el tañido del almirez. [...]”

En el teso, según estadísticas de antiguos rematantes, se presentaban unas 6.000 vacas, 5.000 cabras y ovejas, 1.000 cerdos y más de un millar de caballerías mayores y menores.

Los ganaderos y agricultores del Aravalle presentaban en el rodeo magníficos toros sementales de raza barqueña, con un peso aproximado a los mil kilos.

Mulas, caballos, jacas y especialmente asnos eran motivos de habilidosos y sugestivos tratos de los gitanos, que días antes acampaban en las cercanías del Concejal rodeados de vivarachos churumbeles. El popular matrimonio gitano Salazar Jiménez, oriundo de Salamanca, prolífico en hijos y nietos, presentaba su mercancía mercado tras mercado en la ferias barcenses:

Los serranos compraban los llamados cerdos “torrezneros” o de engorde y otros que pudieran alcanzar en enero su peso de 12 a 14 arrobas.

---

<sup>791</sup> “Toñá”. Prados que retoñan en los pastos después de segados. La otoñada es una época que va desde el fin de la cosecha hasta los primeros fríos intensos y continuados.

En el ferial se instalaban casetas para bebidas, y muchos ganaderos y tratantes formaban pintorescos corros para degustar las meriendas caseras.

Capítulo aparte merecía en aquellas concentraciones el “sacamuelas” o charlatán, Subido en una mesa atraía a un público numerosísimo al que mostraba relojes, cuchillas de afeitar, plumas estilográficas, paraguas y vistosos tapabocas que luego ofrecía a precios insospechados. Y eran muchos los que “picaban”, comprobando después el engaño de la supuesta magnífica adquisición.

La Plaza de Málaga era ocupada por las barcas azules que movía con el impulso de sus brazos el popular “Carasucia”.

En la Plaza Mayor se montaban los bazares de juguetes y loza; casetas de tiro al blanco y animadas tómbolas; engañabobos con portátiles, ruedas de la fortuna, Fotógrafos con telones pintados y grandes caballos de cartón.

Tenían allí sus puestos los caldereros, los herreros, los zapateros, los vendedores de abarcas, los cuchilleros y los expendedores de fruta.

En el Arzobejo aparecían los primeros despojos de cerdo, embutidos y salazones. Mesas con baratijas al pie de los famosos sombreros confeccionados por Pablo Trujillano y Bruno Gómez.

En la Calle Mayor la aglomeración era enorme. Cerca de la taberna principal estaban los pescadores, los guisos del “carajote”, los tenderos de “bollos del aire”, “caridades” y pan.

Las turroneas que traían desde La Alberca sus clásicos trajes y su rica mercancía fabricada con miel, huevo y cacahuet, flanqueaban la calzada.

Abundaban los estantes con mantas de Lumbrales y con paños de Béjar y las platerías con valiosas alhajas afiligranadas.

No faltaba el hombre gordo que ofrecía a los chiquillos flautas moradas, panderetas, silbatos y tamboriles.

Más arriba exhibían los guarnicioneros preciosas monturas y atrayentes zahones, mientras el modelador de esparto colgaba a la puerta mora de su tienda serones y aguaderas, cinchas y bozales, más unos ruedos o esterillas de uso constantes en casi todas las alcobas de nuestra región.

Al final, sobre la acera berroqueña de números pares, extendía el alfarero Zoilo Santos los modelos de sus variadas vasijas, fabricadas con sus manos en el rústico obrador de la calle del Pozo, nº. 22.

En la plazuela de los Vados se podían comprar cencerros y esquilas, artísticos collerones, hierros viejos, sartenes y calderos de cobre, y herramientas de labores campesinas, destacando segurejas, azadas, horcas, legones, calabozos, rozaderas... Y taburetes, sillas y puertas de Navarredonda, junto a las codiciadas cucharas de palo, oriundas de Pedro Bernardo.

En el Campillo se exponían ruedas y carros primorosamente pintados, que habían de ser movidos por la fuerza esquelética y muscular de los bueyes y vacas de la comarca.

Era costumbre muy antigua que el día de Santa Teresa acudieran muchos residentes de los pueblos de la zona. Y también de rigor, feriar algún objeto que sirviese de regalo a la persona amada, destacándose en tan expresivas elegancias los novios entre sí y los padres hacia sus pequeñuelos.

Había toros, bailes, sesiones de cine, norias y carruseles.

De estas dos completas descripciones del geógrafo, Julio César Sánchez Gómez (1932:108-109) y del historiador local de la villa barcense, Francisco Mateos (1991:431-434) se desprende que la feria de octubre, a parte de ser la de mayor afluencia de todas tenía un carácter eminentemente ganadero. Junto a esta esperada condición pecuaria, teniendo en cuenta la vocación pastoril de la zona, del párrafo extraído de nuestro colega Sánchez Gómez también podemos advertir una cierta irregularidad interanual en el volumen de las transacciones ganaderas en función de los agentes naturales o físicos.

*La importancia de estos eventos ganaderos es enorme no solo desde un punto de vista económico, sino también socio-cultural y humano, “en especial, por el hecho de servir de punto de unión y contacto, a lo largo de muchos siglos, a las gentes de una región fuertemente condicionada en sus relaciones por el carácter cerrado que deriva de su aislamiento geográfico. Es por eso que cada una de las ferias duraba tres días consecutivos”* (González Canalejo, A., 1995:26)<sup>792</sup>.

---

<sup>792</sup> González Canalejo, A., (1995): Las transformaciones de los usos del suelo y los impactos de las nuevas actividades en el entorno de Barco de Ávila. Junio 1995. (Memoria del Proyecto Final para optar al Título de Master en Ciencias Ambientales por la Universidad de Salamanca). Inédito. Sin publicar, 74 pp.

Como comprobamos a través de la prolija descripción de D. Francisco Mateos (1991) de la Feria de Octubre, si bien lo primordial eran las operaciones económicas de compraventa de ganado, no era menos importante el *trasfondo festivo* que se producía a su alrededor, constituyendo una verdadera *explosión humana*, desbordante en múltiples aspectos (González Canalejo, A., 1995:26).

De esta suerte, la reducción de la duración de las ferias a un solo día, representa un hecho con evidentes implicaciones sociológicas ya que trae consigo la pérdida del trasfondo humano y festivo, quedando limitadas al aspecto meramente mercantil (Ibídem:1995:27), que, en general, irá perdiendo importancia relativa, pese a algún esporádico repunte, desde la segunda mitad del siglo XX hasta su cierre, que ahora si todo parece indicar su carácter definitivo, coincidiendo con el inicio de la actual centuria.

**Cuadro 163: Movimiento de reses del mercado de ganados de El Barco de Ávila (1975-1980)**

<b>Movimiento de reses del mercado de ganados de El Barco de Ávila (1975-1980)</b>				
<b>Año / Cabaña</b>	<b>Vacuno</b>	<b>Caballar</b>	<b>Lanar</b>	<b>Total Cabezas</b>
1975	18.904	681	1.568	21.153
1976	17.191	572	2.099	19.862
1977	17.005	832	695	18.532
1978	16.949	557	1.249	18.755
1979	19.011	225	669	19.905
1980	24.871	245	774	25.890

Fuente: Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila. Datos tomados de González Canalejo, A., 1995:27.

A partir de la década de los ochenta “se agudiza la crisis del mercado tradicional de El Barco de Ávila” (Ibídem.1995:27), más aún, teniendo en cuenta que en 1983 permanecerá cerrado desde abril hasta octubre a causa de la declaración de una epidemia de fiebre aftosa que afecta a toda la cabaña altotormesina. Durante estos seis meses en que se mantuvo cerrado el Mercado de Ganados de El Barco de Ávila, los tratantes tuvieron que hacer, algo que años más tarde se convertiría en usual, a comprar a domicilio en los propios pueblos de la comarca.

**Cuadro 164: Ingresos del Mercado de Ganados de El Barco de Ávila (1981-1990)**

<b>Ingresos del Mercado de Ganados de El Barco de Ávila (1981-1990)</b>	
<b>Año</b>	<b>Ingresos (Ptas.)</b>
1981	1.031.993
1982	1.080.285
1983	568.215
1984	654.290
1985	531.495
1986	-
1987	362.830
1988	392.586
1989	382.300
1990	347.450

Fuente: Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila. Datos tomados de González Canalejo, A., 1995:28.

La ausencia de datos desde 1990 se debe a que la crisis obliga al Ayuntamiento de El Barco de Ávila a tomar la decisión de no cobrar tasas por el acceso al recinto ferial de El Teso desde 1991, siendo éste libre desde entonces.

Las causas de la paulatina decadencia del mercado de ganados recaen fundamentalmente en las siguientes causas:

- En primer lugar, en el sostenido crecimiento negativo poblacional de los municipios de la comarca de El Barco, que hemos puesto de manifiesto en la segunda parte del segundo capítulo de este mismo Estudio Doctoral, y en la brusca pérdida de su población más joven y dinámica para el manejo ganadero, lo cual dificulta el acceso de las reses hasta los mercados semanales, ya que “los jubilados se sienten impotentes en muchos casos, a la hora de manejarlo o no encuentran el apoyo necesario de otras personas.

- En segundo término, hay que considerar el hecho de que, históricamente el ganado accedía a pie hasta los mercados de El Barco, a través de las distintas vías pecuarias que comunican el territorio comarcal con su cabecera tradicional, de manera que el pequeño ganadero no debía invertir en el proceso más que su propio trabajo. Sin embargo, por esas fechas se impone ya el transporte de las reses hasta el mercado mediante el alquiler de vehículos a motor (camiones, furgonetas, tractores, etc.) que cobran unos honorarios por la prestación del servicio. La situación se empeora si el ganado no se vende y debe retornar al pueblo, con lo que el ganadero deberá invertir otra cantidad de dinero. “Esto se lo puede permitir ocasionalmente, pero no de manera continuada, por lo que muchas veces se ve obligado a vender en condiciones adversas, que se agravan porque el sistema tradicional de oferta y demanda ha entrado en crisis” (Ibídem:1995:27).



•En tercer lugar, el cambio de la celebración de los mercados de la ciudad de Salamanca de los jueves al lunes en el año 1990, supone una competencia para los mercados semanales de El Barco de Ávila que “un mercado ya mermado no puede soportar” (Ibídem:1995:27).

La primera consecuencia de esta última situación es que, tras una serie de debates y reflexiones con los sectores interesados, el Ayuntamiento de El Barco de Ávila decide suprimir en el año 1991 los mercados semanales (que se celebraban cada lunes) y crear ferias los 21 de cada mes, las cuales no tardarán en demostrarse también innecesarias por su exigua afluencia.

Con la irrupción de los problemas fitosanitarios de la cabaña a nivel nacional esta aguda crisis se agravará definitivamente y desembocará en el cierre definitivo de todos los mercados ganaderos de El Barco de Ávila. Con ello ha desaparecido todo ese esplendor socioeconómico y humano que tan fielmente nos describían Francisco Mateos (1991) y Julio César Sánchez Gómez (1932).

Entre los principales motivos de esta debacle de los mercados podemos citar las restricciones impuestas a la libre circulación de las reses como consecuencia de la propagación de distintas enfermedades ganaderas, el declive en general de las actividades pecuarias, la desintegración del sistema agrosilvopastoril como principal sector económico del Valle Alto Tormes, la crisis y ocaso del modelo económico tradicional, el preocupante descenso de la población rural, el acelerado ritmo de vida, el influjo de la modernización de los medios y modos de comunicación terrestre o la seguridad de encontrar todo el año en los comercios de la cabecera comarcal u otros núcleos urbanos cada vez más cercanos los artículos que antes se ofrecían durante los días feriados, etc.

- Otros mercados de la comarca y entorno inmediato:

A modo de elogio de la memoria de aquellas ferias y mercados que conformaron el tejido redistributivo de esta comarca eminentemente ganadera debemos reseñar otras plazas en las que hasta hace muy pocos años se han venido desarrollando este tipo de eventos agropecuarios.

En Navarredonda de Gredos se celebraban estas tradicionales ferias durante los días 24, 25, 26 de Julio cada año, debiendo señalar la *Feria Mayor de Ganado de Santiago*. Esta feria que se celebra, desde tiempo inmemorial, el 26 de julio en el paraje denominado

el Teso de la Nava está considerada como una de las ferias más importantes en lo que se refiere a ganado vacuno y especialmente de la raza Avileña-Negra-Ibérica, cuyo mercado canalizaba hasta hace bien poco.

Pascual Madoz recoge en su *Diccionario Histórico-Geográfico y Estadístico* en 1845-50, en referencia a las Ferias y Mercados en Navarredonda de la Sierra lo siguiente: “en los días 25, 26 y 27 de julio se celebra una Feria, que se reduce a la venta de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda”.

Hoy en día, pese a la ausencia de ganado la Feria se lleva a cabo con la subasta de vaca de Raza Avileña Negra-Ibérica, con exposiciones de ganado selecto tanto vacuno, como caballar, muestras de equipamientos y complementos agropecuarios y ganaderos diversos y la degustación de Ternera de Ávila, para todos los habitantes y visitantes al evento.

Además, también tenían lugar en Navarredonda la *Feria Chica de Ganado* que tenía lugar todos los años los días 15, 16 y 17 de septiembre, siendo la hermana pequeña de la feria de Santiago.

En el extremo opuesto de la comarca (en su sector SW.), en la localidad de Puerto Castilla se organizaba tradicionalmente otra importante feria ganadera en los días 28, 29 y 30 de septiembre, conocida por la “Feria de San Miguel”, emplazada en el Ventorro Zamarro a la vera del río Aravalle. Este encuentro representaba otro mercado de referencia para la comercialización y exposición de la raza avileña-negra ibérica, especialmente de su variedad barqueña o bociblanca, cuyo foco principal radicaba en pueblos del Aravalle como Gilgarcía o el propio Puerto Castilla.

Asimismo, el día 28 de abril se celebraba hasta bien entrada la década de los setenta la Feria de Medinilla, en la que predominaban las transacciones de ovino.

Madoz recoge sobre La Horcajada “*Hace 2 años se concedió un mercado semanal y una feria anual, pero en la actualidad, se puede decir que solo existen en el nombre*”. Suponemos que tan efímera existencia se debe a que su concurrencia se vería absorbida por la cercanía (apenas 10 km.) del gran mercado ganadero comarcal que es El Barco de Ávila.

Cabe mencionar también, aunque queden fuera de nuestro área de estudio, que el Fuero de Piedrahita fijaba la celebración del mercado semanal los martes y la feria anual

de San Bartolomé (24 de agosto), que duraba ocho días (Santos Canalejo, E. C. De., 1986:1165)<sup>793</sup>.

Igualmente, el 12, 13 y 14 de julio tenían lugar las Ferias de Ganado de Villafranca de la Sierra, en su día de las más importantes de la comarca del Corneja. Hoy han pasado a la historia y se recuerdan celebrando una merienda campestre y un baile nocturno en La Nava, junto al río Corneja, uno de los lugares, junto a Las Eras, donde se realizaban las transacciones ganaderas.

Pero, no siempre existió Feria en Villafranca de la Sierra; según se extracta una noticia inscrita en el Libro del Becerro por el Cura Párroco de la villa, Fr. Antonio Rodríguez Escalona: “En el año de 1777, en cinco de octubre, llegó a esta villa la Cédula Real que había pretendido con su Real Majestad Carlos III, concediendo el mercado los sábados de cada semana, y feria día de San Juan y los dos días después...”. Con posterioridad se trasladó del 24 de junio al 13 de julio.

Tampoco podemos dejar de citar las ferias de ganados de Béjar, a las que acudían numerosos ganaderos de pueblos de la comarca de El Barco cercanos a la ciudad textil, sobre todo de la zona del Becedillas como Neila de San Miguel, San Bartolomé de Béjar, Medinilla, Becedas, Gilbuena, etc.:

✓ *Feria de Mayo*: Primer fin de semana. Mercado de vacuno y caballos.

✓ *Feria de Septiembre*: el día 25 mercado de caballos y el 26 de vacuno.

- El mercado como sociedad:

Al mismo tiempo, de toda importancia que como función de relación comercial y económica han tenido tradicionalmente las ferias y mercados ganaderos en la comarca de El Barco, el antropólogo y, afortunadamente, profesor nuestro, Honorio V. Maillo<sup>794</sup>, nos presenta los mercados y ferias no sólo como procesos económicos sino como actos sociales, de encuentro. Describe el desempeño de los roles en el mercado de las diferentes

---

<sup>793</sup> Elisa Carolina de Santos Canalejo, (1986): “*Piedrahita, su Comunidad de Villa y Terra y los Duques de Alba en el siglo XV*”, en *La España Medieval*, nº. 9 (ejemplar dedicado a: En memoria de Claudio Sánchez-Albornoz (II)), pp. 1141-1174.

<sup>794</sup> Velasco Maillo, H. M., (2004): “*El mercado como sociedad, roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”, en *Revista de Estudios de Salamanca*, nº. 51, pp. 193-216. Este trabajo es parte un trabajo aún no publicado: “*Retórica y ritual en el mercado*”, sobre mercados y ferias de ganado en Castilla y León. El trabajo de campo se llevo a cabo entre los años 1980/1990, principalmente en las ferias y mercados de la provincia de Ávila (mercado de Ávila y ferias de Villatoro, San Miguel de Serrezuela, Piedrahita, Villafranca de la Sierra, Navarredonda de Gredos y El Barco de Ávila), en Salamanca y Talavera.

categorías sociales que asisten (ganaderos, tratantes, corredores, mediadores, etc.), las estrategias de compraventa y los grupos peculiares generados y corros.

Pese al aparente caos o incluso contando con él los mercados han sido un importante elemento en los procesos económicos de distribución y no menos importantes acontecimientos sociales para los miembros de las comunidades rurales y urbanas que acudían a ellos. Las funciones múltiples de ferias y mercados son razones suficientes para que a ellos pueda aplicárseles con toda propiedad la categoría de hechos sociales totales (M. Mauus). Cada mercado, sugiere Skinner (1965) hablando de la China campesina, es una especie de microcosmos en el que tiene lugar todo tipo de transacciones: económicas, arreglos matrimoniales, relaciones patrón-cliente, comunicaciones religiosas y rituales. Tal vez eso mismo pudiera haber sido aplicado a los mercados y ferias de ganado en algunas zonas de Castilla y León en tiempos anteriores (Velasco Maillo, H. M., 2004:194).

Los mercados tradicionales de ganado proporcionan una oportunidad singular para analizar cuánto tiene de actividad social una actividad económica definida como intercambio y de qué forma realizar una transacción y establecer un precio es tanto un hecho económico como una acción social (Ibídem:2004:195).

Para cada mercado ganadero, al igual que para una cabecera de comarca, se podía definir un área de influencia. Un concepto que en principio no se refiere más que a la procedencia de las personas concurrentes que se entiende mayoritariamente residente en un entorno de proximidad. Sin embargo, estas ferias o mercados han facilitado históricamente el encuentro de gentes que procedían de un entorno de proximidad y gentes que procedían de zonas más alejadas. En estos mercados ganaderos se encontraban tanto gentes de la comarca como gentes de otras comarcas de la provincia, de otras provincias limítrofes o incluso de regiones más distantes, como la presencia habitual en ellos de los tratantes gallegos.

En realidad el mercado de ganado rompe los límites de la comunidad rural o los que pudieran formar entornos de proximidad. Mercados y ferias contribuían a la integración económica de estas zonas en los circuitos regionales o nacionales (Ibídem:2004:196-197).

Con todo, las ferias y mercados también están fuertemente sometidos al proceso de cambio social y han pasado, de desempeñar un papel relevante en el ámbito económico y social, al más absoluto de los olvidos en la mayoría de los casos (Montes Pérez, C., en Espina Barrio, Á., B., 1999:191). Con ello, desaparecen tradiciones de gran arraigo como el

“*alboroque*”: agasajo que hacen el comprador y el vendedor, o ambos, a los que intervienen en una venta (mediadores, terciadores, etc. y demás personajes que conforman los tradicionales corros). Pocas escenas con tanto sabor popular pueden encontrarse como las motivadas en los mercados por los alborokes y las significativas connotaciones populares que conlleva la acción de “ *echar el alboroque*” (invitar a un vaso o a una merienda tras cerrar un trato). Antiguamente, a lo largo de los recintos feriales se colocaban pequeñas barras donde se servía vino y bollería, especialmente para cuando se cerraba un trato, en lo que llamaban “ *echar el alboroque*”. Si el trato era excepcional, se celebraba en improvisadas terrazas con el plato típico de cada feria.

El ganado ha sido durante años el principal bien de compra-venta en las ferias, que han vivido un gran vigor a lo largo de todo el siglo XX y segunda mitad del XX, si bien en los últimos años los tratos ya se realizan de un modo más privado y particular, de tal manera que las ferias se han vuelto innecesarias. La mejora de las comunicaciones han permitido que los tratantes se adelanten a las ferias y cierren el trato antes. Junto a esto, las comunicaciones telefónicas, la despoblación de la zona, las modificaciones en el sistema de explotación, así como las facilidades de acceso a ferias más importantes (Salamanca, Medina del Campo, Talavera de la Reina, etc.) han hecho que esta institución se desintegre y sin duda, da la impresión de que es una institución tradicional más que acabará extinguiéndose ante el devenir de los nuevos tiempos.

Cabe señalar también, “el efecto un tanto desalentador que el declive de estos mercados provoca en una población que aún estima su ganado so sólo como su bien máspreciado, sino como el *emblema de su cultura*” (Espina Barrio, Á. B. y Tomé Martín, P., 2001:43)<sup>795</sup>, en especial de la vaca avileña-negra ibérica, raza autóctona, cuya sabrosa carne tiene fama en toda España.

Para concluir este apartado dedicado a las ferias y mercados ganaderos, podemos afirmar que todo este esplendor comercial y humano que hasta hace bien poco se desplegaba entorno a la actividad ganadera en esta zona de la montaña interior española, es “*una buena prueba de la vocación y posibilidades ganaderas de toda una pequeña comarca, que se encuentran subaprovechadas*” (Barrientos Alfageme, G., 1978:307) y que sería imprescindible volver a revitalizar para impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona.

---

<sup>795</sup>Espina Barrio, Á. y Tomé Martín, P., (1999) (Eds.): Las culturas ganaderas de Castilla y León. Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela. Salamanca. Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999.

**Figura 346 y 347: Imágenes correspondientes a la “II Exposición de Ganados” (exposición, concurso y subasta) de El Barco de Ávila que, entre otros muchos aspectos relevantes, recuperó para toda la comarca de El Barco el trasfondo festivo que tradicionalmente han conllevado las ferias y mercados ganaderos**



Fuente: Fuente: Jesús Moreno Arriba, “II Exposición de Ganado” de El Barco de Ávila, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2007.

En definitiva, si la función que antaño cumplían estas ferias era primordialmente *económica*, en la actualidad ponen de manifiesto un interés marcadamente simbólico por la ganadería, aparte de constituir un *acto social de tipo comarcal* en el que entran en contacto diversas familias y pueblos, se traspasan noticias y se compite con un ganado, por lo general bien cuidado, que más que a venderse parece que meramente viene a mostrarse.

- Mercados Semanales de “Los lunes”:

Tradicionalmente, al lado de las ferias, “tal vez con mayor significado comarcal, se encuentran los mercados” (Barrientos Alfageme, G., 1978:204).

En 1223 se otorgó a El Barco un mercado semanal que había de celebrarse los lunes, y desde entonces los lunes siguen siendo famosos. De ellos vive y depende la comarca (Mateos, F., 1991:426). De este modo, semanalmente se celebra el de El Barco de Ávila, que tiene lugar todos los lunes. Los días 28 de cada mes se celebra el mercado en Navarredonda de Gredos.

Hasta hace pocos años el Mercado de los Lunes del Barco era una actividad complementaria de las ferias, cuya proximidad influye en el volumen ganadero de los mercados (Barrientos Alfageme, G., 1978:204). Pero, tradicionalmente, se ha tratado de mercados agrícolas y de servicios. La comarca concurre a su cabecera el día de mercado

casi exclusivamente. *El lunes se convierte para muchos altotormesinos en un día de fiesta, en la jornada de mayor importancia y de más irresistible atracción* (Mateos, F., 1991:426). La Villa adquiere su plena vitalidad en todos los servicios, e incluso se ven éstos incrementados por la concurrencia de profesionales de los centros urbanos cercanos (Béjar, Salamanca, Ávila, etc.). Así, han podido atenderse, de modo original, las funciones asistenciales más diversas: especialidades médicas, legales, comerciales, religiosas e, incluso políticas.

El mercado de los lunes ha sido lugar de encuentro de los altotormesinos y punto importante de venta de los magníficos productos de la tierra. Es un mercado de toda clase de productos que vienen de fuera, no sólo para nuestro pueblo, sino para toda la comarca. En sus tradicionales “*tenderetes*” de la plaza del Campillo se puede comprar productos muy variados, desde plantas, herramientas, ropa, calzado, hasta juguetes y souvenirs.

Estamos pues ante “*una estructura típicamente medieval que conserva toda su fisonomía y su tipismo. Tal vez por tratarse de una excelente solución, que sólo se ve parcialmente superada por la generalización de los transportes*” (Barrientos Alfageme, G., 1978:204).

En el año 1925 se registraba una afluencia de 3.000 forasteros a la cabeza del partido judicial utilizando en el viaje asnos, mulas y caballos. Caminantes que combatían el filo de la helada o el cierzo y la lluvia que se colaba por Gredos con amplias capas y otras ropas de abrigo, pregoneras de las distintas y variadas zonas de la región (Mateos, F., 1991:426).

Al llegar a Barco, si traían patatas, colocaban sus sacos en la Plaza de la Iglesia, porque el trigo, la cebada, el centeno o las algarrobas se exponían en la parte norte de la Plaza Mayor, como en tiempos ya lejanos se hacía con el lino común, la estopa y la linaza. Hacia el Consistorio se colocaban los triperos, los vendedores de higos secos, castañas, orégano y pimentón de la Vera.

Esto es así ya que desde los tiempos medievales el emplazamiento de las mercancías en el mercado y feria tenía su importancia pues se procuraba que no se interrumpiera ni impidiera el tránsito de personas a pie o a caballo, carros y carretas. De ahí que en El Barco, a fin de que hubiera espacio para vender se mandó que las bestias y acémilas descargadas se retiraran del azoguejo y de la plaza, so pena de 2 mrs. Cada una para el Concejo. El emplazamiento implicaba además que las posadas en donde se albergaban los forasteros se concentraran en determinadas calles y plazas (Santos Canalejo, E. C. De, 1986:425).

El que algunas plazas de nuestras villas tuvieran soportales muestran que eran el lugar preferente de mercado, como es el caso de El Barco de Ávila. Cada artículo tenía su sitio y así se denominaban los *soportales*, “portales del pan”, “portales de la carnicería”, etc. El soportal resguardaba del sol y la lluvia a los productos básicos como el pan, carne, pescado, frutas, etc. Se vendían en la Plaza reservándose otras calles, siempre las principales para paños, joyas, cueros, especias, etc. Así, hasta hace aproximadamente una década en El Barco la feria de octubre recordaba los sitios de cada producto: en la Plaza, caldereros, herreros, zapateros, vendedores de frutas y otros. En la calle Mayor, pescadores, bolleros, traperos, curtidores. En la plaza de los Vados, herramientas y otros útiles. Y en el azoguejo, quesos, salazones y otros productos. “En el mercado semanal, el emplazamiento no era el mismo en verano que en invierno.

**Figura 348: La Plaza Mayor de El Barco de Ávila en día de Mercado (1929)**



Fuente: Archivo Fotográfico (1929) de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

Entonces era muy importante la venta de tocino colocado en mesas que ocupaban el paseo enlosado desde el Arzobejo al ángulo sur. El Guijuelo abastecía todos los sábados la fuerte demanda de este mercado. La carne porcina se transportaba a lomos de caballerías por atajos que acercaban el floreciente pueblo salmantino a la Villa del Tormes, invirtiendo con ello el sentido del itinerario original que transcurría entre El Barco de Ávila y el pueblo salmantino (“*Cañada de los Choriceros*” que menciona Fernando Fulgosio), o



sobre “las tablas trepidantes de la camioneta que rugía entre el polvo de la carretera” (Mateos, F., 1991:427).

Todavía quedan hombres en Navalguijo y en Las Cabezas que añoran los viajes a pie tras su jumento en dirección a la Villa, para vender la carga de escobas, de helechos, de rajás y calabones.

Las aldeanas aprovechaban el día para vender, de casa en casa, huevos colocados con cestas cubiertas de paja, y gallos, cabritos, jamones, miel, mantequilla, etc. El regateo, costumbre endémica de las mujeres de esta tierra decrece paulatinamente.

Aún no han muerto algunas ancianas del Tremedal, lavanderas que conducían en el pollino la ropa color nieve, oreada con el perfume de la sierra (Ibídem:1991:415).

En estos lunes, llenos de vitalidad, las calles se convierten en auténticos *hormigueros humanos*. El campesino, además de encontrar en el lunes la cita agradable con el amigo o colega de otro punto cardinal, pide consejo al abogado, visita al notario, consulta al médico o busca influencias para colocar al hijo que en el pueblo no quiere estar...

A diferencia de lo que ocurre hoy en día, los mercados de verano son menos concurridos a casa del intenso trabajo a que se somete al agricultor de la región: Las labores de siembra, la siega de las mieses y el heno, el cultivo de las patatas y alubias y el metódico riego de las fincas contrae la actividad comercial originando un teso exiguo y desanimado (Ibídem:1991:428).

Así han sido los lunes del Barco. Lugar de reunión y lonja donde se cotizan los productos de la tierra. Vértice ambiental para conseguir un estudio exhaustivo de la indumentaria y la psicología de las multitudes (Ibíd:1991:428).

Por las pintorescas rutas del Barco de Ávila han venido al mercado serranos y campesinos de centenares de pueblos y majadas, de esos pueblos que tienen nombres serios, de caminos de ganados, de extremaduras y pastizales, de reses y saronas...

Por todas las calles pasan estas familias, seguidas de reatas de buenas bestias, menos cargadas de lo que pueda suponerse y en número desmesurado. Son animales muy bien cuidados porque estos mohedinos trashumantes y mesteños poseen los pastos mejores que

---

<sup>796</sup> Fulgosio, F., (1870): *Crónica de la Provincia de Ávila*. Ed. Grillo, Rubio y Vitturi. Madrid. 64 pp.

podieran desear para sus bichos (Eugenio Noel realiza una semblanza del secular mercado de la Villa Barcense allá por 1924).

Actualmente, aparte de El Barco de Ávila el exponente con más personalidad de las actividades comerciales en la Comarca del Alto Gredos Norte esta representado en los mercados semanales de El Barco de Ávila y Piedrahita que se celebran todos los lunes y martes del año respectivamente. Tradicionalmente, desde la época medieval hasta hace pocos años también se celebraba los días 28 de cada mes el mercado mensual de Navarredonda de Gredos. En la actualidad se trata de mercados fundamentalmente de servicios y venta ambulante, registrándose también alguna actividad relacionada con el sector agrícola.

Las actividades relacionadas con el sector servicios o terciario y el comercio se han concentrado mayoritariamente en las subcabeceras de comarca como Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, La Horcajada, Becedas, Bohoyo, Navalonguilla, etc., con alguna representación puntual, poco significativa, en otros núcleos.

Ambas circunstancias, unidas a la constante histórica de la preponderancia económica ejercida por Navarredonda de la Sierra sobre el antiguo Sexmo de la Sierra, han dado lugar a la aparición de una verdadera subcomarca que ocuparía las cabeceras del Tormes y del Alberche, como demuestra el hecho de que este municipio contaba hasta hace pocos años con un mercado mensual y dos ferias anuales. Junto a Navarredonda, los núcleos de más importancia en la cabecera del Tormes son, en este orden, Hoyos del Espino y Navacepeda de Tormes. Y es que las condiciones medioambientales de las cabeceras del Tormes y el Alto Gredos, junto a la proximidad de estos pueblos a las altas cumbres de Gredos, se mostraron desde principios del siglo XX cada día más atractivas, primero para el turismo cinegético y de conquista de la montaña y finalmente, para el de descongestión urbana, que han dado lugar a la creación de una corriente de visitantes numerosa en el último siglo.

- Promoción y búsqueda de los canales adecuados de comercialización para los productos agroalimentarios autóctonos:

El Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Ávila, la Junta de Castilla y León y la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, organizaron la I Feria de Alimentos Tradicionales de Castilla y León, cuyo fin es potenciar el sector agroalimentario no solo de la provincia sino de toda la

Comunidad, ya que se sienten orgullosos de sus productos autóctonos y con esta iniciativa esperan apoyar y promocionar la industria agroalimentaria en esta comunidad.

Para dar a cada uno de los diferentes productos el debido protagonismo que se merecen, el certamen, que tiene carácter anual, se centra cada edición en uno de los distintos alimentos del sector, siendo este primer año el tema central de la muestra las legumbres, como no podía ser de otra manera al celebrarse la feria en la localidad de El Barco de Ávila, que cuenta con Denominación de Origen propia de sus judías.

La feria pretende *impulsar el desarrollo económico de esta tierra* y ser la ventana que muestre el potencial gastronómico de la Comunidad de Castilla y León, llegando a ser en el futuro, un referente para la industria agroalimentaria en Castilla y León y quien sabe igual después en el resto de España.

Con tales objetivos, un año más, el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Ávila, la Junta de Castilla y León y la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, ha apostado por la potencialización y profesionalización de nuestra industria agroalimentaria, poniendo en marcha la III Feria de Alimentos Tradicionales de Castilla y León (FERIALIA), que este año ha querido rendir homenaje a uno de los sectores que más arraigo tiene entre nosotros, el dulce tradicional. La muestra, reiteramos, ha ido acompañada de *la feria de ganado, que tanta trascendencia ha tenido siempre en la comarca* y que actualmente destaca por la profesionalización del sector.

FERIALIA es una muestra a nivel regional, incluida en el calendario de ferias oficiales y certámenes expositivos de Castilla y León, donde se pretende promocionar cada año un tipo de alimento diferente, dentro de la amplia riqueza culinaria de nuestra Comunidad, dándose un especial protagonismo al sector agroalimentario de Castilla y León.

FERIALIA es una feria lo más profesional posible, con el objetivo de *establecer relaciones comerciales* entre las diferentes empresas que se den cabida en la feria, además de vender sus productos.

El evento está organizado por el Ayuntamiento de El Barco de Ávila en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, la Cámara de Comercio e Industria de Ávila, la Junta de Castilla y León, la Caja de Ahorros de Ávila, la Caja Rural de Salamanca y la

Caixa, además de los distintos Consejos Reguladores y Asociaciones que avalan el alimento central de la muestra de cada año.

El primer año el tema central fueron las *legumbres*. Estuvieron presentes no solo empresarios del sector, sino también todos los Consejos Reguladores de legumbres de Castilla y León y de España, como el Consejo Regulador de la Faba Asturiana. También nos acompañó el Centro de Interpretación de la Faba de Laurencá (Pontevedra), así como distintos Organismos que apoyan y regulan el sector, como la Asociación Española de Leguminosas y Diputaciones provinciales de esta Comunidad, en concreto la Diputación de Ávila, la Diputación de Segovia, la Diputación de Salamanca, la Diputación de Valladolid y la Diputación de Palencia, así como el Consejo Regulador de Carne de Ávila, quiso sumarse al evento para apoyar y promocionar no solo sus legumbres sino sus productos autóctonos. La muestra estuvo complementada por ponencias sobre el sector de las leguminosas, que fueron impartidas por profesionales del INIA, ITACYL, Junta de Castilla y León, presidente del Consejo Regulador de las judías de El Barco y Director Técnico del Consejo Regulador de la Lenteja de la Armuña.

**Figura 349: Cartel de la I Feria de Alimentos Tradicionales de Castilla y León**



Fuente: Jesús Moreno Arriba, 2007.

El segundo año, el 2008, el tema central del evento fue la industria cárnica, que tanta trascendencia tiene en nuestra comarca y en todo Castilla y León.

Este año FERIAIA rinde homenaje al sector de la panadería y la pastelería de nuestra región. Para ello se contó con una representación de las distintas Asociaciones e Instituciones que apoyan el sector, no solo a nivel provincial o regional sino a nivel nacional e internacional, como la Confederación Española de Panaderos(CEOPAN), el Comité Científico del Pan (INCERHPAN), El Centro de Difusión Tecnológica del Sector Panadero(INNOPAN), la Unión Internacional de Panaderos (UIB), el Museo del Pan, así como, una representación de todas las marcas de calidad de pan de España. La muestra también estuvo arropada por distintas Diputaciones Provinciales, como la Diputación de Ávila, la Diputación de Salamanca, la Diputación de Valladolid o la Diputación de Segovia y por una representación de empresarios del sector que quisieron sumarse al evento para promocionar sus productos.

Todos cuantos amamos y deseamos el tan anhelado desarrollo sostenible e integral a esta singular comarca altotormesina esperamos que en ediciones posteriores el número de visitantes siga, como hasta ahora, superando la cifra de visitantes ediciones anteriores y que FERIAIA llegue a ser un referente del sector gastronómico de Castilla y León.

- Recuperación y puesta en valor de las ferias y mercados ganaderos de la comarca de El Barco:

En la *Feria de Alimentos Tradicionales de El Barco de Ávila (FERIALIA)*, que este año 2009 ha celebrado su II edición superando la cifra de los 7.000 visitantes, la segunda parte de la feria, está dedicada a la *maquinaria agrícola*, que complementa la *feria ganadera* que se celebra a la vez en la localidad barcense.

La ganadería autóctona ha sido recuperada y puesta en valor gracias a la labor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila que, junto con el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, han recuperado iniciativas ganaderas como la feria de ganado de octubre, que coincide con la muestra regional FERIAIA, en la que brilla con luz propia los productos agroalimentarios autóctonos (Judías del Barco, Carne de Avileña, embutidos y chacinas barqueñas, Panadería y Bollería, manzanas reinetas, etc.).

La feria de El Barco exhibió 180 ejemplares de seis razas de vacuno. En el certamen tomaron parte 6 ganaderías de raza Avileña-Negra-Ibérica, ocho de Limusín, nueve de

Charolés, una de Rubia Gallega, una Asturiana y una Blonda Aquitania. En suma, 180 animales y seis razas diferentes se concentraron durante esos días en El Barco de Ávila para participar en la feria ganadera de la localidad, que este año 2009 llegaba a su quinta edición.

Durante los días feriales el recinto de El Teso ha sido lugar de cita para ganaderos de la comarca, que suponen el 90% de la presencia en la feria, y de otros lugares que han podido ver la evolución de los animales y realizar sus transacciones comerciales. Sin embargo, hay dos momentos que no se pueden olvidar como es el caso de los premios a ejemplares de las diferentes razas y la subasta de ganado.

Los responsables del área de desarrollo rural de la Excma. Diputación Provincial de Ávila aseguran que están muy contentos con la evolución de la feria, ya que casi se ha doblado el número de ganado respecto a la edición precedente, alcanzando este año los 180 ejemplares de seis razas. Se trata de Avileña, con tres ganaderías de exposición y tres de subasta, Limusín, con ocho ganaderías; Charolés, con nueve ganaderías, y una ganadería Rubia Gallega, una Asturiana y otra Blonda Aquitania.

Hay que destacar el alto nivel de los ejemplares y el esfuerzo realizado por los ganaderos para traer a los animales teniendo en cuenta la situación actual con la duda de si seguirán las ayudas europeas al sector de la agricultura y ganadería. En este sentido, hay que recordar que la mayoría de ganaderías presentes en El Barco de Ávila son empresas familiares.

Con este acertado evento, se rememoró por unos días el notable vocerío que estallaba en la capital del Alto Valle del Tormes, junto al Teso de Ganados y sus inmediaciones con gran algarabía de relinchos y balidos en los días de la feria. Se volvieron a reunir como antaño ganaderos, tratantes, chalanes, curiosos, turistas, etc. Llegados de todos los rincones de esta hermosa comarca abulense. Podemos confirmar que la vistosidad y estrépito de la antigua feria se ha trasladado parcialmente al mercado-exposición que se ha celebrado en esta “Feria de Octubre”.

Estas ferias y mercados nos recuerda fielmente que El Barco de Ávila ha sido ancestralmente un centro ferial ganadero importante:

El rey Alfonso VIII de Castilla autorizó en el Fuero concedido a esta Villa la celebración de dos ferias anuales a celebrarse en marzo y octubre. El Duque de Alba dio

permiso para celebrar otra en mayo y ya dentro del siglo XX se autorizó la celebración de otra en agosto. Sin embargo, el devenir de los tiempos modernos y las circunstancias socio-económicas, han hecho cambiar la fisonomía de estas ferias, que desde el año 1991 quedan como sigue:

- 7 y 21 de enero
- 21 de febrero
- 2 y 21 de marzo
- 21 de abril
- 7 y 21 de mayo
- 21 de junio
- 21 de julio
- 10 y 21 de agosto
- 21 de septiembre y Mercado de los Santos (último lunes de octubre)
- 21 de noviembre
- 21 de diciembre.

- Recuperación y fomento del espíritu comercial y humano del Mercado de Los Lunes de El Barco de Ávila”:

Ocio, productos artesanales y espectáculos se combinan en El Barco de Ávila en la oferta bajo el nombre de “*Jornadas culturales Celtas y Vettonas*” y que están organizadas por la asociación de empresarios de la comarca de El Barco (A.C.E.M.B.A.).

Es la segunda edición de este programa que se centra en un mercado con productos artesanos y productos agroalimentarios situados en los puestos colocados en el castillo de Valdecorneja y su entorno urbano.

Sin embargo, y con este mercado como acto central, se combinarán durante los dos días un variado programa de actividades.

Es oportuno volver a señalar la importancia, tipismo y colorido de las antiguas ferias y mercados celebrados en la Villa Barcense que es lo que se pretende, en mayor o menor medida, con estas Jornadas.

Así, en la Plaza Mayor de El Barco de Ávila tenían lugar hace décadas unos animados mercados que contaban con la presencia de campesinos vestidos a la vieja usanza y de mujeres ataviadas con vestimentas típicas. El mercado se celebraba el lunes de cada semana y a él acudía una multitud de comerciantes con sus carros de madera y sus bestias de carga. Se juntaban en gran número en las plazas y luego se marchaban al anochecer llenando el pueblo de soledad y estruendo. Además de notable vocerío, estallaba en la localidad gran algarabía de relinchos y balidos en los días de feria. De todas partes venían tratantes, gitanos, pastores, chalanos, curiosos, ganaderos. Hoy la vistosidad y estrépito de la antigua feria se ha trasladado parcialmente al mercado que se celebra “Los Lunes” de cada semana. Frutas, verduras, ropas, plantas, artesanías varias. Sólo faltan las boinas polvorientas, las miradas atónitas, los viejos pantalones de pana y más de medio siglo que no ha pasado en balde por las costumbres y los rostros.

- Fomento de la producción y comercio de la manzana reineta:

En la gastronomía altotormesina, junto a las Judías de El Barco, Carne de Avileña, embutidos, panadería y bollería, etc. destaca también la manzana reineta de El Barco de Ávila, que durante años era enviada a Asturias para convertirse en sidra. Incluso en algunos municipios, como La Carrera, se sigue festejando cada otoño *la recolección* de la manzana. Hace pocos años, surgió en la zona una fábrica de sidra natural, “El Pomar de Gredos”, que elabora esta refrescante bebida con manzanas de diferentes variedades, todas ellas regadas por el agua del río Tormes.

La sidrería “El Pomar de Gredos”, ubicada en la localidad de Hermosillo, anejo de Los Llanos de Tormes y situada a escasos 5 kilómetros de El Barco de Ávila, espera sacar al mercado, por temporada unas 60.000 botellas de sidra, espumosa y natural, y 9.000 litros de vinagre de manzana.

En plena temporada de manzana, la comarca de El Barco de Ávila aprovechará parte de su producción para elaborar sidra, tanto espumosa como natural. La sidrería El Pomar de Gredos molturará unos 100.000 kilos de manzana, especialmente de la variedad reineta blanca del Cánada, para elaborar unos 47.000 litros de sidra.

El propietario de la sidrería, explica que en algunos años, pese a la abundancia de manzanas, se alcanza una menor producción de sidra: “Hay poco mosto, pero éste es de una calidad excelente”, subraya este innovador empresario. El motivo es que la fruta aún está verde, por lo que “el rendimiento es menor”. Así, en estas temporadas se molturan las



manzanas “tres veces, porque enseguida se oxida el fruto”, mientras que otros años más productivos, como en 2006, se podían prensar hasta en cinco ocasiones. En total, la sidrería molturará este año unos 100.000 kilos de manzanas, 20.000 menos que el año pasado.

La variedad de manzana que se utiliza es la denominada: “*Reineta blanca del Canadá*”. También se procesa *starking*, *golden* y *verde doncella*. Pero éstas en una cantidad muy inferior. Es necesario informar que toda la manzana está cosechada en la Comarca de El Barco de Ávila. Ya que siendo fieles al significado de la marca, que dice “que El Pomar de Gredos se encuentra en la Sierra de Gredos y que los huertos de árboles frutales, preferentemente manzanos, se encuentran en esta zona de Ávila”. Así, la fruta procede de los municipios cercanos a El Barco de Ávila, como La Carrera, La Nava del Barco, Los Llanos de Tormes, Bohoyo, Umbrías, Aldeanueva de Santa Cruz, Navacepeda de Tormes, Hermosillo o Navatejares, entre otros.

Esta merma en la cantidad de manzanas se debe a que El Pomar de Gredos no producirá este año vinagre de sidra, un producto elaborado la campaña anterior y que ha permanecido en fermentación natural durante un año. Ahora, sacarán al mercado 9.000 litros.

El proceso que se sigue para elaborar la sidra es *artesanal*. En cada botella de 75 centílitros de sidra se encierran los sabores y texturas de unos dos kilos de manzanas.

De tal forma, El método que emplea el Pomar no difiere mucho del “clásico” que se lleva a cabo en otras comarcas: se trae la manzana al manzanero, ahí se limpia de posibles impurezas y residuos que pueda traer y se va elevando, mediante la cinta transportadora al molino que tritura la manzana, dejándola preparada para ser prensada.

En estos momentos prensan con dos hidráulicas verticales que tienen unos carros de acero inoxidable, con una capacidad de 500 kgs para manzana ya triturada. Cuando ya ha sido prensado el carro, la manzana es depositada en unas bandejas de acero inoxidable, para volver a prensar al día siguiente. Se llega a prensar hasta 5 ó 6 veces la manzana, obteniendo el 80% del mosto. Al finalizar este proceso, la manzana ya debidamente exprimida se deposita en una zona acondicionada, fuera de la nave para que se seque y luego reutilizarla como complemento para el terreno.

Una vez extraído el mosto va directamente a los depósitos de fermentación. Aproximadamente permanece durante seis meses en los depósitos. Al cabo de este tiempo,

se realizan las catas oportunas y si los expertos consideran que se encuentra en una situación óptima se procede a su embotellado y encorchado.

La sidra espumosa, una vez encorchada, debe reposar unos dos meses en las bandejas para que termine de generar el gas carbónico. En cambio, la sidra natural ya está lista para ser consumida. El sabor a manzana inunda el paladar de quien prueba la sidra de Gredos. Con la manzana sobrante, El Pomar de Gredos elabora el vinagre de sidra. *Todo con un sistema tradicional y artesanal*, aunque aprovechando nuevas máquinas que facilitan el trabajo y la higiene en el proceso de fabricación.

Además, están preparando un proyecto de innovación que consiste en procesar esta manzana ya prensada en dulce o “mermelada de manzana”. De momento se van a realizar unas muestras y si gusta el resultado. “Pero...¡Dios dirá!, como decimos por aquí.

#### 4.1.1.2.2.3.2.- *El Turismo: alto potencial de recursos turísticos*

A partir de 1950 se produce en la Sierra de Gredos un doble proceso, crisis del sistema tradicional y aparición o difusión de nuevos aprovechamientos tanto en los usos como en la gestión del territorio: embalses, zonas de baño, urbanizaciones de residencia secundaria, cotos de caza, empresas de turismo rural, etc. Así, la Sierra de Gredos, como el resto de áreas montañosas del Sistema Central, “en función de factores físicos y sociales, así como de la situación con respecto al Área Metropolitana Madrileña o núcleos urbanos de cierto crecimiento, actualmente se caracteriza por la gran diversidad de fenómenos en marcha” (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990), algunos ya plenamente consolidados como *el turismo* y la *segunda residencia*, y es posible afirmar que de forma más espontánea que controlada, se trata de adaptar la utilización del suelo a las necesidades y demandas actuales.

La economía tradicional, basada en actividades ganaderas, agrícolas y forestales, empieza a tener graves dificultades para desenvolverse a partir de los años cincuenta. Se abre así un ciclo regresivo en el que la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, al igual que otras muchas castellanoleonesas, se verá amenazada con la *despoblación*. Por consiguiente, “no esta resultando fácil consolidar un nuevo sistema de explotación del territorio, pero, a partir de 1950 tienen lugar procesos donde se aprecia que se camina, aun cuando sea con lentitud hacia la configuración de un espacio rural más heterogéneo que busca cierta especialización y da entrada a nuevas actividades como ocurre con el esparcimiento (Ibídem:1990:95).

A su vez, las comarcas greditas como la mayoría de la zonas rurales y, especialmente las áreas de montaña, están afectadas por factores comunes, como el aumento del desempleo rural, el abandono del medio rural por parte de los jóvenes mejor formados, el aumento del número de personas en situación precaria, el mayor aislamiento por la desaparición de determinados servicios a las empresas y las personas, abandono de la actividad agrícola y deterioro del medio ambiente, y todos estos factores están contribuyendo a reducir el atractivo del mundo rural, especialmente para los estratos de población más jóvenes.

Las montañas presentan señas de identidad propias que las individualizan en cualquier región, de modo que su singularidad va más allá de rasgos físicos comunes. Está fundamentalmente ligada a la *interacción del ecosistema natural y del medio social*, que es lo que ha definido un *modelo espacial y socioeconómico específico*. Como hemos tratado de poner de relieve a lo largo de nuestra Investigación Doctoral las reacciones de las estructuras socio-espaciales en las áreas de montaña frente a las tensiones y a las dinámicas territoriales recientes, se reflejan a través de los cambios paisajísticos y de la evolución de las fórmulas de gestión y de las políticas territoriales. De este modo, se presentan las áreas rurales de montaña como espacios en proceso de recuperación y revitalización, que están superando el estadio de crisis y desorganización que les ha caracterizado desde la década de los sesenta (*crisis rural-“éxodo rural”-crisis demográfica*) hasta principios de los años noventa.

**Cuadro 165: Dinámicas territoriales en áreas rurales de montaña**

<b>Dinámicas territoriales en áreas rurales de montaña</b>			
<b>Organización social y espacial tradicional</b>	<b>Crisis de las actividades tradicionales y éxodo rural</b>	<b>Transición: intervencionismo público, nuevas demandas urbanas</b>	<b>Procesos de terciarización y estrategias de desarrollo endógeno</b>
-Policultivo de subsistencia. -Roturaciones.	-Abandono de tierras marginales. -Producción comercial.	-Regresión del terrazgo. -Uso intensivo de las mejores tierras.	-Monocultivo. -Renovación de prácticas tradicionales.
-Ganadería extensiva. -Trashumancia. -Pastos comunales.	-Ruina de cabañas ganaderas. -Desaparición de sendas, prados y pastos.	-Especialización e intensificación de la ganadería.	-Recuperación de ganadería extensiva. -Recuperación del patrimonio cultural.
-Valoración socioeconómica de los montes.	-Subexplotación de recursos forestales. -Repoblaciones forestales.	-Regeneración de la vegetación. -Infragestión forestal.	-Terciarización de usos y funciones. -Valorización de recursos.
-Población densa. -Organización social.	-Despoblación. -Desarticulación social.	-Envejecimiento.	-Dotación de infraestructuras y servicios. -Población estacional.
-Equilibrio de ecosistemas.	- Aumento de riesgos.	-“Cierre” del paisaje.	“Desorden del paisaje”:

Fuente: Montiel Molina, C., (2003): “Tradición, renovación e innovación de los usos y aprovechamientos en las áreas rurales de montaña”. Cuadernos Geográficos, 33, pp. 7-26. (pág. 14).

La organización tradicional del espacio y de la economía de la Montaña Interior de España, como muestra el caso estudiado en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, era *complementaria, integral y sostenible* en el sistema de autosubsistencia condicionado por las limitaciones de accesibilidad y de productividad. En el sistema socioeconómico actual (*terciarizado y urbano*), la reapropiación y reorganización de los espacios de montaña debe partir de nuevos presupuestos, definir un nuevo modelo de organización socioeconómica y espacial.

En este nuevo modelo, actualmente en proceso de formulación, las zonas de montaña afrontan nuevos retos y problemas. Uno de ellos es la enorme variabilidad de población estable entre invierno (*población residente*) y verano y entre días laborables y los fines de semana (*población estacional y/o visitante*). Esta circunstancia puede plantear deficiencias en infraestructuras y servicios básicos en momentos de máxima población, al desbordarse las dotaciones previstas. Entre las soluciones que se han propuesto a este problema, figura la recomendación de diversificar la oferta adecuándola a las distintas expectativas de la

población afluyente y evitando concentraciones espaciales, ya que hasta ahora la oferta es demasiado homogénea y regular.

Otro problema frecuente es la deficiencia del sector turístico, generalmente reducido a la oferta de alojamiento y restauración, bajo diferentes fórmulas, pero sin una oferta complementaria suficiente y, sobre todo, sin una *planificación integral* que contemple también la *conservación y gestión de los recursos naturales en los que se basa este tipo de turismo*. Las áreas de montañas se han convertido en focos de interés turístico donde el principal reto desde el punto de vista de la gestión consiste en *compatibilizar la coexistencia de los usos tradicionales (recuperados y renovados) y los nuevos usos del territorio*, y en *compatibilizar la sostenibilidad ambiental y el beneficio lucrativo*. Además, los diferentes estudios realizados en los últimos años sobre estrategias de planeamiento en la montaña denuncian “la ausencia de una visión global de la mayoría de las intervenciones y profundas carencias en materia de articulación territorial” (Junta de Andalucía, 1997:86)<sup>797</sup>.

En definitiva, las áreas de montaña se encuentran inmersas en un rápido y complejo proceso de transformación que crea nuevas expectativas, pero que mantiene abiertos aún muchos interrogantes. Entre ellos, quizá los más preocupantes sean determinar si estos nuevos usos del espacio montano puede ser una solución válida para tratar de solventar la crisis demográfica (despoblamiento, despoblación, envejecimiento, etc.) en la que desde hace varias décadas se encuentran inmersos la práctica mayoría de los municipios serranos y si es *sostenible* el nuevo modelo territorial de las áreas rurales de montaña o si, por el contrario, está generándose un nuevo tipo de dependencia en los espacios de montaña respecto de las políticas públicas y de las dinámicas y demandas urbanas.

Así, la situación económica en el Alto Gredos se puede resumir en: regresión en los aprovechamientos agrarios e *irrupción con fuerza de las actividades de ocio y tiempo libre*. Por tanto, actualmente, la economía altotormesina tiene dos pilares la *ganadería* y el *ocio y tiempo libre*.

---

<sup>797</sup> Junta de Andalucía, (1997): Información y diagnóstico territorial y urbanístico de la Alpujarra de Granada. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 266 pp., pp. 86. Citado en Montiel Molina, C., (2003): “*Tradición, renovación e innovación de los usos y aprovechamientos en las áreas rurales de montaña*”. Cuadernos Geográficos, 33, pp. 7-26. (pág. 25).

#### 4.1.1.2.2.3.2.1.- El Turismo: la consolidación de las actividades de Ocio y Esparcimiento

Dentro de esta situación de crisis de las actividades y modos de vida seculares aparece *el turismo*. La irrupción de las actividades de ocio y esparcimiento a gran escala en la comarca de El Barco, pondrá, como ya hemos mencionado en alguna otra ocasión a lo largo de este capítulo, en marcha nuevas formas de ocupación del territorio, los “*paisajes del ocio*”, y tendrá una fuerte incidencia espacial, económica y social.

Estamos, pues, ante un factor que está introduciendo importantes variaciones en la utilización del suelo. “El reto está planteado en saber integrarlo de manera que genere riqueza sin destruir valores o recursos” (Troitiño Vinuesa, M. A., 1990:106).

Por tanto, el esparcimiento tiene cada día mayor significación socioeconómica e incidencia espacial, en mayor o menor medida, en todos los pueblos del Valle Alto del Tormes.

Las relaciones del hombre con el marco natural de esta comarca han sido muy diversas a lo largo de la historia. Pero, en los últimos años los cambios se han acelerado bruscamente. “Los avances técnicos y sociales han hecho aparecer *fenómenos geográficos* de gran interés, como las *vacaciones* y el *fin de semana*. Se ha producido, en la civilización del ocio, una vuelta masiva a la naturaleza” (Barrientos Alfageme, G., 1978:309). La realidad demográfica actual se caracteriza por una despoblación creciente y, aparentemente, irreversible. Demográficamente podríamos hablar de una *pseudorre población estacional*, en donde la más rica manifestación de este fenómeno se registre en la proliferación de *residencias secundarias*.

La actividad turística, ya presente en algunos municipios de nuestra comarca como El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Navacepeda de Tormes, Bohoyo, etc. desde principios de siglo con los cotos del Tormes y Gredos, el Parador Nacional de Turismo, etc., se ha fortalecido tanto en sus manifestaciones tradicionales, montañismo, excursionismo, turismo científico, actividades cinegéticas, etc., como en otras nuevas de turismo rural, actividades deportivas alternativas, acampada, residencia secundaria, etc.

La irrupción de las actividades de ocio a gran escala define la evolución terciaria del Sistema Central en las últimas décadas. El esparcimiento o el ocio como práctica minoritaria y aristocrática esta presente en la Sierra desde los siglos medievales (monterías,

casonas de la Nobleza,...), pondrá en marcha nuevas formas de ocupación del territorio, los paisajes del ocio, y tendrá una fuerte incidencia espacial, económica comercial y social. Pero, en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX se descubren y difunden los valores naturales, culturales y deportivos de la Sierra y se abre un ciclo de “*turismo deportivo-cultural*” que se une al *cinagético* y que propugna una utilización limitada y controlada de los recursos turístico-recreativos; también el “veraneo” en la montaña se irá difundiendo a medida que mejoran los medios de transporte.

La crisis económica y social en que España se encontraba sumida en la posguerra determinan que, hasta comienzos de los sesenta, el esparcimiento se continúe desarrollando como una actividad muy secundaria aun cuando el montañismo se vaya generalizando, el turismo cultural gane peso y los veraneantes sean más numerosos. En estrecha relación con los procesos de industrialización y urbanización se va abriendo camino un ciclo de “*turismo masivo*”, donde la elevación del nivel de vida, la disponibilidad de tiempo libre, las mejoras en los medios de transporte y la proximidad a Madrid convierten a las clases medias urbanas en potenciales consumidoras de espacio de montaña.

El turismo en sus diversas manifestaciones constituye un pilar fundamental en la economía gredense y es la clave de la dinámica socioterritorial de la comarca de El Barco, constituyendo ya la principal fuente de ingresos para núcleos como Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino.

Como hemos mencionado ya en varias ocasiones anteriormente, el turismo es un factor que está introduciendo importantes variaciones en la utilización del suelo. *El reto está planteado en saber integrarlo de manera que genere riqueza sin destruir valores o recursos naturales e histórico-culturales.*

La distribución de la estructura productiva de la población activa (empresas y profesionales) de la mayoría de los municipios barqueños por sectores de actividad refleja un progresivo reforzamiento e incremento del porcentaje correspondiente de los terciarios ligados al comercio, los servicios y especialmente a la consolidación de las actividades de ocio y esparcimiento (turismo rural).

No obstante, la estructura profesional continúa siendo predominantemente agraria pero, se encuentra en vías de evolución reflejando los cambios que la sociedad rural ha experimentado en los últimos años. Así, aunque en la distribución de la población activa y

de las empresas, las actividades agrarias, fundamentalmente las ganaderas, siguen manteniendo su tradicional carácter predominante, éstas se han visto reducidas en los últimos años ante el auge experimentado por las actividades relacionadas con el ocio y el esparcimiento (alojamientos, restauración, actividades, otros servicios,...).

En la vertiente septentrional de la Sierra de Gredos el esparcimiento, que tiene cada día mayor significación económica e incidencia espacial, ha permitido, la recuperación de muchas infraestructuras tradicionales de diversa índole en cuanto a sus usos ancestrales, como viviendas rurales, construcciones agroganaderas, molinos, fraguas, las ventas del puerto del Pico (Venta del Obispo, Venta Rasquilla, Venta la Rasca y Venta de San Miguel) en la carretera N-502, etc., con fines turísticos y comerciales (bares, tiendas, etc.) y ha dinamizado municipios como Navarredonda de Gredos (Barajas), Hoyos del Espino, Navaceda de Tormes, Navalperal de Tormes, Bohoyo, Navalonguilla, Umbrías, Becedas, etc., si bien, demográficamente la dinámica de la mayoría de estos pueblos continúa con su tendencia negativa, incluso en localidades más dinámicas como Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino con una importante infraestructura turística, aunque en los últimos años las cifras tienden a estabilizarse, lo cual evidencia que el esparcimiento no es suficiente para relanzar la economía comarcal altotormesina, sino se ve acompañado por un incremento positivo sensible de la actividad en el resto de los sectores productivos.

Pero, la comarca de El Barco, mayoritariamente ganadera, en la actualidad constituye uno de los principales destinos turísticos de la provincia de Ávila ya que dado su inigualable emplazamiento, su magnífico entorno natural y diversidad de recursos históricos, arquitectónicos y culturales (que se merecen ser analizados detalladamente en exclusiva en otro estudio) así como su variada oferta de alojamientos de turismo rural y de actividades de turismo activo.

Debido a su gran diversidad de recursos turísticos las alternativas en la comarca de El Barco son múltiples y variadas en todas las estaciones del año. A la vocación ganadera de esta comarca de montaña, en estos últimos años se ha sumado como complemento la actividad turística, que sin logra convivir adecuadamente con la ganadería puede convertirse en *el resorte que ponga el listón socio económico en los puntos mas elevados de su historia.*



Como venimos anticipando a lo largo de todo este Estudio Doctoral, la Comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, años atrás mayoritariamente ganadera, en la actualidad constituye uno de los principales destinos turísticos de la provincia de Ávila y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ya que dado su inigualable emplazamiento, su magnífico entorno natural, su excepcional y bien conservado patrimonio histórico-cultural y arquitectónico así como su variada oferta de alojamientos de Turismo Rural y de actividades de turismo activo.

Debido a su *gran diversidad de recursos turísticos* las *alternativas* son múltiples y variadas en todas las estaciones del año. A la vocación ganadera de esta comarca de la Montaña Central Española, en estos últimos años se ha sumado como complemento la actividad turística, que sin logra convivir adecuadamente con la ganadería puede convertirse en la actividad económica que logre colocar socioeconómica y territorialmente a nuestra querida comarca en uno de las épocas más florecientes de su azarosa historia, si bien demográficamente las perspectivas no son tan halagüeñas, al menos a corto plazo, como hemos demostrado en el capítulo precedente dedicado a la *crisis rural* y consiguiente “*éxodo rural*”. Por extensión, la comarca LEADERCAL “Barco-Piedrahíta-Gredos” se esta preparando para el turismo, participando en ferias de turismo (FITUR, INTUR, Expotural, Gourmet, Ferias de Muestras,...) para promocionar sus pueblos edita guías, directorios y planos de la Comarca y su Territorio, marcando rutas de interés, mejora su infraestructura básica, adecua sus establecimientos para mejor atender al visitante y tratar de mejorar su dotación humana, cualificándola suficientemente. El reto es importante y quizá sea ineludible, el *turismo de interior*, tan cercano de de la gran urbe madrileña y su área metropolitana principalmente, empuja con una demanda cada vez mas fuerte. *La vida en la zona ha comenzado a ser distinta a su pasado, tiene que inventar su futuro sin olvidar el entorno que le rodea “porque sino corre el peligro de que sean otros los que lo hagan y a saber como”* (en gredosnorte.com).

El área montañosa de Gredos es un *espacio social complejo y organizado*, el reflejo de unas *relaciones dinámicas del hombre con el medio natural*. Su espacio agrosilvopastoril pervive hasta mediados del siglo XX. Desde entonces la fuerte presión demográfica, los rigores climáticos y edáficos, la imposibilidad de puesta en práctica de tecnología y métodos de trabajo propios de una sociedad industrial avanzada y los condicionantes intrínsecos del reparto del territorio (minifundismo, dispersión parcelaria,

explotaciones familiares artesanales, etc.), son factores que desencadenan un proceso de *emigración masiva*, hacia la metrópoli madrileña principalmente. Las consecuencias de la crisis del medio rural gredense se evidencian en la alteración del esquema tradicional de distribución humana (se produce un fuerte *despoblamiento* y consiguiente *envejecimiento* de las estructuras demográficas) y en la acentuación de los desajustes territoriales, tales como la pérdida de espacios cultivados y reorientación de la actividad productiva.

Este panorama de desintegración del sistema socioeconómico rural, desarticulados sus modos de vida y la organización tradicional de su territorio, y la aparición de una sociedad urbano-industrial que cambia sus gustos turísticos, que pretende *recuperar la sensibilidad ambiental y las formas culturales tradicionales*, que desea *reforzar los vínculos familiares y cultivar el bienestar físico*, etc., otorga inesperadamente al medio rural un valor nuevo como bien de consumo que se parcela, se vende y se organiza por los habitantes de la ciudad. *La crisis de los usos tradicionales y la entrada de otros nuevos ha cambiado el carácter primario de este espacio agrosilvopastoril por otro con gran valor como lugar de ocio y recreo.*

Las consecuencias de este estado de depresión demográfica, social y productiva son numerosas, de manera que el rápido incremento de la demanda de actividades terciarias de ocio y turismo genera iniciativas que tienden a convertirse en complementos económicos de los tradicionales aprovechamientos del medio rural-natural, cuando no en monoactividad.

De tal modo, los ingresos procedentes del sector turístico han adquirido ya en los últimos años un peso bastante significativo dentro de las rentas locales. *“La importancia del turismo en los pueblos pequeños, que son los más desprotegidos. Todos tienen algún motivo turístico, en el que cifran sus esperanzas como tabla de salvación para sobrevivir”* (D. Julio Chamorro, González)<sup>798</sup>.

En definitiva, no hay duda, *de la evolución de las actividades turísticas va a depender la dinámica socioterritorial* de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes.

---

<sup>798</sup> En el prólogo a Vidal, M. Á. y Frías, C., (1995): *Gredos, Turismo, Deporte y Aventura*. Fondo Natural. 401 pp.

#### 4.1.1.2.2.3.2.2.- La segunda residencia y la expansión de los servicios

La expansión de los servicios, como ya hemos comentado en diversos epígrafes de nuestro Estudio, guarda una estrecha relación con el aumento de las residencias secundarias, y, al socaire de ésta, del sector de la construcción, que aunque sean dos fenómenos diferentes se integran en un mismo proceso. El resultado final es que en la actualidad la Comarca cuenta con una *economía más diversificada* que hace algunas décadas.

Es conveniente analizar por separado los diferentes tipos de actividades terciarias, ya que éstas tienen características propias y responden a unos estímulos distintos. En función de ello distinguimos:

##### ➤ *Comerciales:*

- De Alimentación: minoristas.
- Especializados: equipamientos de hogar, farmacias, gasolinera, venta de materiales de construcción, bebidas, otros especializados, textil – calzados, etc..
- Comercios mixtos o de productos varios.

##### ➤ *Servicios:*

- Ocio y turismo: bares, camping, hospedaje, restaurantes y otros.
- Servicios especializados: sanitarios, educativos, culturales, seguridad ciudadana y otros.

La gran mayoría de las licencias existentes en la comarca, aparte de las capitales comarcales, están ligadas a los servicios (bares, cafés, restaurantes, etc.). Este hecho no se corresponde con el peso de la población activa ocupada en este sector.

#### - Turismo y hostelería:

En el municipio de El Barco de Ávila, centro funcional de la comarca a la que da nombre, la hostelería y el turismo junto con los “servicios personales”, siguen en importancia al subsector comercio, dentro del sector servicios.

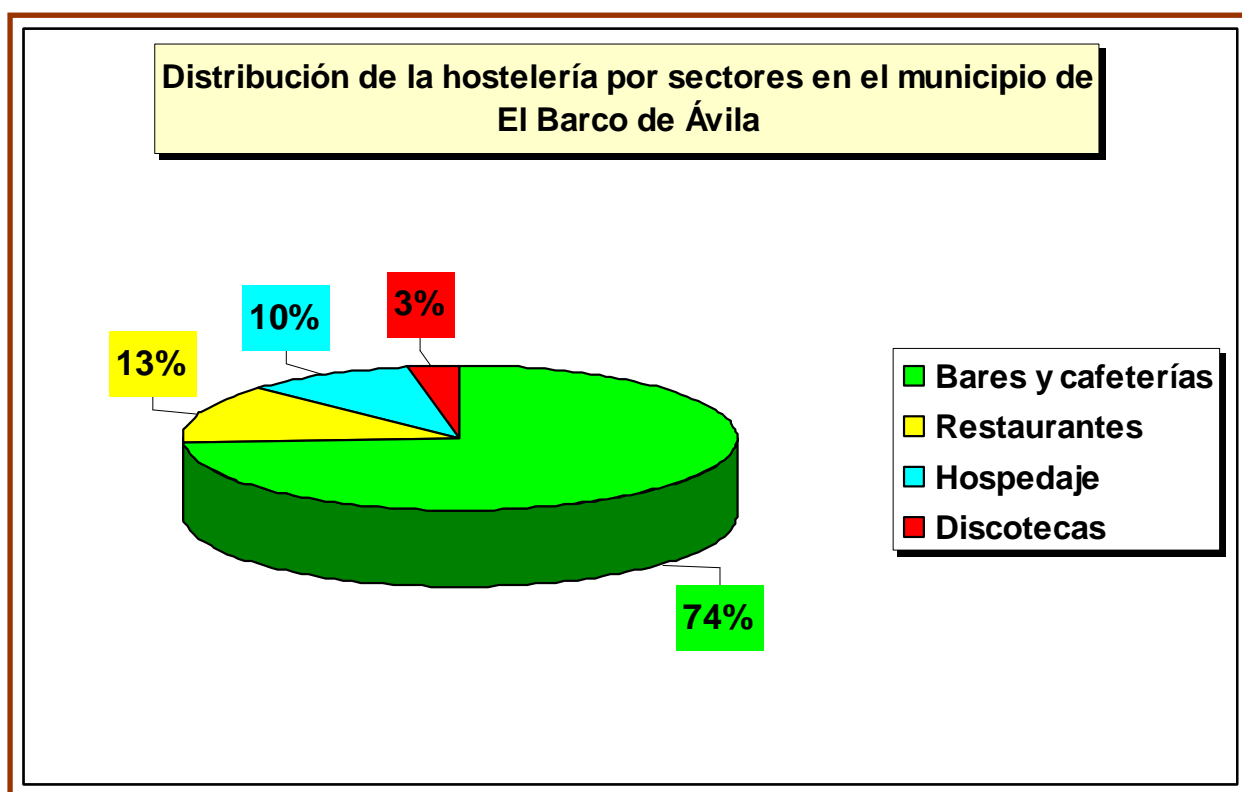
Dentro del sector de la hostelería, el mayor peso lo soportan los bares y cafeterías, que representan el 74% de la hostelería local.

**Cuadro 166: Distribución de la hostelería por sectores en el municipio de El Barco de Ávila**

Distribución de la hostelería por sectores en el municipio de El Barco de Ávila	
Tipo de actividad	Porcentaje (%)
Bares y cafeterías	74
Restaurantes	13
Hospedaje	10
Discotecas	3
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 69.

**Figura 350: Distribución de la hostelería por sectores en el municipio de El Barco de Ávila**



Fuente: Elaboración propia.

El minifundismo empresarial que caracteriza a los servicios del medio rural y la evidencia de que una empresa de servicios por sí sola puede tener varias licencias no bastan para explicar dichas diferencias.

**Cuadro 167: Estructura económica: tipos y numero de establecimientos en la subcomarca “Barco-Piedrahíta”**

<b>Estructura económica: tipos y numero de establecimientos en la subcomarca “Barco</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Número de establecimientos</b>			
	<b>Alberche-Pinares</b>	<b>Barco-Piedrahíta</b>	<b>La Moraña</b>	<b>Valle del Tiétar</b>
<b>Agricultura y ganadería</b>	174	<b>32</b>	96	45
<b>Industria</b>	172	<b>97</b>	77	255
<b>Construcción</b>	518	<b>204</b>	45	596
<b>Turismo</b>				
<b>Restaurantes</b>	41	<b>28</b>	10	104
<b>Cafés y bares</b>	301	<b>122</b>	124	-
<b>Alojamientos hoteleros</b>	27	<b>57</b>	7	29
<b>Turismo rural y campamentos</b>	-	-	-	20
<b>Comercio</b>				
<b>Pescaderías</b>	16	-	11	-
<b>Carnicerías</b>	66	-	20	-
<b>Panaderías</b>	-	-	18	-
<b>Alimentación</b>	150	-	60	-
<b>Estancos</b>	52	-	34	-
<b>Librerías</b>	16	-	7	-
<b>Otros</b>	370	<b>394</b>	178	-
<b>Financieros</b>	-	-	-	-
<b>Bancos y cajas</b>	27	<b>17</b>	24	88
<b>Resto servicios</b>				
<b>Transportes</b>	105	<b>90</b>	86	-
<b>Talleres</b>	47	<b>7</b>	177	-
<b>Inmobiliarias</b>	22	<b>12</b>	-	-
<b>Peluquerías</b>	40	<b>4</b>	13	-
<b>Estaciones de servicio</b>	14	<b>3</b>	15	-
<b>Otros</b>	97	<b>70</b>	91	1.975
<b>Total</b>	<b>2.241</b>	<b>1.137</b>	<b>875</b>	<b>3.092</b>

Fuente: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila, 2001.

En el apartado correspondiente a los servicios aparecen empresas que también hemos incluido dentro del sector secundario, porque como se apuntaba en el epígrafe dedicado a las actividades industriales de la comarca de El Barco (talleres de reparaciones de automóviles, electrodomésticos y otros aparatos electrónicos, etc.), la débil base industrial del Alto Tormes, concentrada en los municipios de mayor volumen demográfico y más dinámicos como Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, en su gran mayoría se trata de pequeños talleres (reparaciones, automóvil, fontanería, carpintería, electricidad,...) más vinculados a los servicios (almacenes de cereales y piensos, materiales de construcción,...) que a las industrias verdaderamente de carácter productivo.

De cualquier forma, podemos constatar que en la actualidad los servicios generan el mayor número de iniciativas empresariales y de empleo en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”.

#### 4.1.1.2.2.3.2.3.- Los recursos turísticos: riqueza y diversidad

Como hemos explicado en diversos apartados de este Estudio Doctoral, por su geografía montañosa, durante décadas los pobladores de las Sierras de Gredos han quedado al margen de las principales vías de comunicación y transporte, en el estado endogámico clásico de las áreas montañosas deprimidas que tan sólo reciben la influencia cultural que ejercen la televisión y los emigrantes retomados. Hasta la fecha se conservan aceptablemente los valores culturales particulares, de enorme atractivo para los urbanitas y retomados con gusto por lo auténtico y por el reencuentro con sus raíces. *Las actividades turístico-recreativas se deben más a la presión que ejerce una demanda de procedencia urbana (Madrid, Toledo, Salamanca) que al dinamismo socioeconómico de los rurales serranos* (Del Canto Fresno, C., 1995)<sup>799</sup>, pese a reunir en este área montañosa un impresionante conjunto de recursos naturales, paisajísticos, históricos, monumentales, arqueológicos, artísticos, culturales, populares, folklóricos, gastronómicos, cinegéticos, piscícolas, etcétera. Y, por ende, “ecoculturales”.

Sin ánimo de ser exhaustivos en el recuerdo y relación de todos ellos, pero que lo cual sería una tarea tan grata de llevar a cabo por unos altotormesinos y gredenses como nosotros en un próximo estudio para cual nos emplazamos desde estos párrafos, basta enumerar algunos de esos recursos para hacemos idea de su importancia y arraigo, como son los histórico-monumentales del Palacio de los Duques de Alba en Piedrahíta, las iglesias de la Colegiata de Bonilla de la Sierra, la de la Horcajada, o como no la de El Barco de Ávila; Las torres-campanario de Neila de San Miguel, Navalsauz, ...; los conjuntos defensivos de El Barco de Ávila, Bonilla o El Mirón; los centros urbanos de El Barco de Ávila, Piedrahíta, Villafranca de la Sierra, Becedas, La Herguijuela, Tremedal, etc; Guisando o Pedro Berardo, etcétera.

Por señalar algún dato, ante tan innumerable e indescriptible profusión de recursos turísticos, comentar que en una primera visita por nuestras tierras, también podemos

---

<sup>799</sup> (1995): “*El papel del turismo en el desarrollo rural*”, pp. 149-172, en Troitiño Vinuesa, M. A. (Coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 158.

disfrutar de *bienes de interés cultural* catalogados como *Monumento* por la ley de patrimonio histórico español:

❖ La iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de Becedas.

❖ El antiguo convento de las monjas de Sor María de Santo Domingo, en Aldeanueva de Santa Cruz.

❖ El rollo jurisdiccional de Cepeda de la Mora.

❖ La Iglesia de Santiago de Aravalle.

❖ Los restos del Castillo de El Mirón.

❖ Los restos del Castillo de Villatoro.

Que decir de las maravillosas fiestas populares como las Procesiones del Santísimo Cristo del Caño de El Barco de Ávila, la romería al Santuario de la Virgen de la Vega en Piedrahíta, las alabardas en Villafranca de la Sierra, las luminarias y hogueras por San Juan en multitud de pueblos, los Judas y peleles, etc. La importancia de la ganadería en todo el área se traduce en ferias como la de El Barco de Ávila o la de Navarredonda de Gredos el 25 de julio, o en fiestas ganaderas como la del caballo, en el mes de agosto en Piedrahíta. El patrimonio gastronómico es tan variado y rico como las judías del Barco con chorizo y oreja de cerdo, los chuletones de ternera Avileña-Negra-Ibérica, las calderetas de cordero o cabrito, las truchas del Tormes, las patatas revolconas, las roscas de bizcocho, las manzanas reinetas de la tierra, las perrunillas, las rosquillas de yema, etc. Nada que decir sobre los recursos paisajísticos y naturales que no se haya comentado con anterioridad en este humilde Estudio Doctoral.

Por toda esta excepcionalidad en riqueza y variedad de los recursos turísticos de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”<sup>800</sup>, hace falta, como señala un acreditado investigador

---

<sup>800</sup> Véanse dos magníficas guías de los recursos turísticos de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” editada por el grupo comarcal de desarrollo ASIDER y que si el tiempo y el espacio así no lo permitiese trataríamos sin ningún género de dudas de incluir también en nuestro Estudio para que todos los posibles lectores del mismo pudiesen tener una idea aproximada del potencial en recursos turísticos que posee nuestra amada tierra. Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos (ASIDER), (Ed.), (2001): *Barco-Piedrahíta-Gredos. Guía Turística*. Asider - Junta de Castilla y León Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 125 pp.  
(2006): *Guía de recursos turísticos. Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos*. Ed. ASIDER, Imprime Kadmos, 2006, pp. 137.

y profundo conocedor de Gredos como Luis Corrales Bermejo (1999:327)<sup>801</sup> “que se repitan varias veces las visitas, que se compenetre el señor de la riqueza que pueden reportar estos lugares, y que se sepa en todo el mundo, que si hay una Suiza magnífica, hay un Gredos incomparable”. La invitación que Eloy Baraja hacía en su libro sobre Gredos de 1912 puede mantenerse hoy y se refleja en el Plan *Regional de Turismo*, el cual considera que en su ámbito territorial se pueden desarrollar tres circuitos turísticos (*Valles del Corneja y el Tormes*, Tiétar y Alberche y Valle de Alberche y Pinares), contiene nueve conjuntos turísticos municipales (Arenas de San Pedro, El Barco de Ávila, Candeleda, Navalunga, Navarredonda, Hoyos del Espino, Pedro Bernardo, Piedrahíta, Piedralaves y Sotillo de la Adrada-La Adrada) y por su ámbito territorial pasan el 45 % de las rutas turísticas regionales, un total de nueve como son las de Embalses, Lagos y Lagunas, El Vino, Montaña Meridional, Espacios Naturales sur, Semana Santa, Museos, Monasterios, Gastronómica y de Plazas Mayores Castellanas. Pero sepa el lector que antes que éstas D. Miguel de Unamuno nos propuso otra que merece la pena realizar y que nosotros desde aquí hemos propuesto como una posible iniciativa, junto a otras varias, basada en una “*Ruta Literaria*” de uno de los más ilustres literatos que se acercaron hasta el corazón glacial de estas tierras gredenses como fue el más reconocido Rector de la Universidad de Salamanca: “*Mientras viva me quedará recuerdo de mis correrías por las faldas de Gredos. Es un encanto, saliendo de Béjar, divisar primero la torre de Becedas... Y luego se os aparece Piedrahíta... y más adelante torcer el camino, subir al portillo del Pico, atravesar el paradisíaco Valle del Barranco, e ir a descansar a Arenas de San Pedro al pie de los picos de Gredos*”.

---

<sup>801</sup> Corrales Bermejo, L., (1999): “*Aprovechamientos turísticos y recreativos*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 325-338, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 pp.



#### 4.1.1.2.2.3.2.4.- La necesidad de realizar un estudio y análisis de viabilidad del Turismo en El Valle Alto del Tormes

Las actividades de esparcimiento y ocio en los últimos treinta años han coayudado a modificar los paisajes de la sierra de gredos especialmente al cambiar la dinámica socio-económica, aumentando el grado de desagrarización y a cambiar hacia un mayor grado de *terciarización* abocada hacia una *especialización turística*.

El turismo ha impulsado la construcción de multitud de *viviendas secundarias* en la zona pero no ha logrado generar los índices de riqueza suficientes que permitan sostener las demografías y economías de las poblaciones receptoras.

Lejos de ser un elemento económico equilibrador es fuente de importantes *conflictos*: incremento del tráfico, desaparición de espacios de gran interés ecológico, urbanizaciones ilegales, desaparición de huertos próximos a núcleos urbanos, obliga a los municipios a invertir en unas infraestructuras que quedan infrautilizadas la mayor parte del año y contribuyen a desequilibrar sus presupuestos, problemas de abastecimiento de agua en épocas estivales, control y almacenaje de residuos sólidos, contaminación de los ríos....

Sin embargo, de tal suerte, *un turismo rural planificado puede contribuir a mantener un equilibrio sostenible de los espacios rurales, y a la vez potenciar sus recursos eco-culturales*.

Se puede reconocer que prácticamente una parte considerable del turismo acogido en la comarca de El Barco todavía está vinculado a una *residencia secundaria* para una población urbana que accede a ella en un desplazamiento corto de fin de semana, al turismo de retorno, practicado por población cuyo origen está en la comarca pero reside fuera de ella, ya sea en un centro urbano próximo o lejano, hasta el turismo verde, este menos representado, y generado por la singularidad del medio natural con que afortunadamente contamos en esta singular Comarca.

También es posible observar un modelo *de desarrollo turístico espontáneo* dónde las distintas actividades tanto turísticas como residenciales como las de esparcimiento no están dimensionadas previamente. Han sido actividades promovidas por una demanda urbana que ha ejercido una fuerte presión sólo en aquellos espacios que ofrecían las mejores condiciones.

Los principales aspectos a destacar en un análisis del turismo son la *demanda*, la *oferta* asociada a la potencialidad del territorio, *costes* y *beneficios* obtenidos y una posible evolución futura.

La demanda está constituida principalmente por población residente en Madrid. Medida en *población estacional* o en *residencias secundarias*, las cifras disponibles en la actualidad revelan un desarrollo intenso y a la vez concentrado tanto espacial como temporalmente.

La motivación dominante a la hora de elegir este enclave como destino de vacaciones es la posesión de una vivienda familiar o secundaria... o la realización de actividades deportivas y de ocio como son la caza, la pesca, el montañismo, el alpinismo, la escalada, el cicloturismo, el esquí, etc. Asimismo, la práctica de deportes alternativos y/o de riesgo (barranquismo, rafting, hidrospeed,...) en entornos espectaculares y de gran belleza son cada día más habituales en la zona:

La relación entre la oferta y la demanda del turismo en esta zona, se basa en los elementos de *potencialidad turística*, es decir, en la posesión de elementos de gran interés ecológico y gran valor natural y cultural como el impresionante entorno natural y “ecocultural” de las Sierras de Gredos.

*La potencialidad para un buen desarrollo turístico existe, pero sólo se convierte en recurso si es movilizad y es explotada por la población local.* Hasta el momento esta explotación en la zona es insuficiente e inadecuada.

La distribución de costes y beneficios no afecta por igual en toda la comarca, de la misma manera que la intensidad de la *función turística-residencial* es desigual.

De continuar los procesos y las prácticas territoriales de las dos últimas décadas en la zona, el futuro no es muy prometedor, de ahí uno de los principales objetivos de este Proyecto de Planificación Rural Integral para la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes.

La distribución de costes y beneficios no afecta por igual en toda la comarca, de la misma manera que la intensidad de la *función turística-residencial* es desigual, concentrándose mayoritariamente en los municipios de El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Bohoyo, Navalanguilla, Becedas, etc..

El turismo puede ser o no ser una fuente de empleo con el inconveniente de la desagrarización de la zona a un ritmo demasiado amplio por su condición de área de

montaña y considerando también que las tradiciones desaparecen cada vez más deprisa. Por lo tanto es necesario el uso múltiple del territorio (“*espacio multifuncional*”) en función de sus potencialidades y valores.

De todas formas, hay que considerar que *el sector turístico se ha convertido en las últimas décadas en el gran elemento dinamizador de la comarca de El Barco*, pues posee un *valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico*, esto es, “*ecocultural*” si bien es necesario *encontrar el modelo de turismo que más se ajuste a la realidad social, económica y ambiental*.

Para ello es fundamental contar con una *planificación adecuada de la actividad turística, que favorezca su difusión territorial, ofreciendo alternativas que eviten la concentración excesiva en ciertas zonas que podría poner en peligro la sostenibilidad de la propia actividad turística, y permitiendo a otras zonas diversificar su sistema productivo, dando lugar al desarrollo de nuevas actividades que garanticen la calidad ambiental y naturalística*.

La Sierra de Gredos en general históricamente es un territorio poco competitivo, consecuencia de la escasa dinámica empresarial, su nula institucionalización y la ausencia de políticas de promoción del territorio. Prueba de ello es la débil presencia de la Agencia de Desarrollo Económico, que juega un papel fundamental en la nueva política regional.

Hoy se hace más necesaria que nunca la concertación entre todas las fuerzas políticas y los principales actores económicos y sociales de ámbito comarcal, que culmine en un *Plan Estratégico para la Comarca*, como documento de referencia para encontrar el posicionamiento del Alto Gredos una economía abierta y competitiva.

La formación de una Red de Espacios Naturales en Castilla y León y una red de espacios a nivel europeo, la Red Natura 2000, es una buena idea a la que es necesario ir dotando de contenido más allá de la función de escaparate turístico que hoy tiene. La Red beneficiaría un tipo de turismo diferenciado del resto (*el turismo ecológico*), beneficiaría al medioambiente al *establecer corredores ecológicos y paisajísticos*, e incrementaría la eficiencia en la gestión de dichos espacios. Un primer nivel de la Red podría aglutinar espacios en torno a una misma unidad natural y funcional, como es la Sierra de Gredos.

El Parque Regional de la Sierra de Gredos se encuentra en el momento de menor población de los últimos 100 años y con una estructura de población muy envejecida. A

esto se une la desfavorable coyuntura de la actividad agraria y a la irrupción de nuevas actividades ligadas al esparcimiento concentradas en muy pocos municipios. Todo ello nos lleva a pensar que la inercia del territorio es que continúe el debilitamiento sociodemográfico, lo que ha de ser considerado como un escenario negativo desde el punto de vista social, económico y medioambiental.

Hoy es más necesaria que nunca la voluntad política de sacar adelante los instrumentos de planificación que constituyen en conjunto el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Regional: el *Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.)* y el *Plan de Mejoras*, sobre el principio de una verdadera participación ciudadana que incorpore nuevos mecanismos en el contexto de espacios de baja densidad de población. El P.R.U.G. y el Plan de Mejoras de cada espacio natural han sido sustituidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el *Programa Parques*, común a todos los espacios naturales de Castilla y León.

Los recursos humanos y financieros con los que cuentan los órganos gestores del Parque Regional son insuficientes, al igual que los recursos destinados a las actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica. Además, el criterio de reparto entre los municipios es, cuando menos, mejorable. Estos recursos están destinados a la conservación y al desarrollo socioeconómico del espacio protegido. Al mismo tiempo, a estos espacios se les reconoce poseedores de un valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico, cuyo aprovechamiento con criterios de sostenibilidad es una de las potencialidades en las que basar el desarrollo de los espacios rurales. Estas realidades se han de ver como conservación, desarrollo socioeconómico y riqueza para la Región, en la que es difícil que se dé la una sin las otras. Esto implica, entre otras cosas, coordinación de recursos existentes entre las Administraciones, mayor dotación financiera y búsqueda de la mejora de la gestión de dichos espacios.

Dentro del aspecto Natural o Ambiental de la importancia turística, hay que destacar la importancia del medio natural de las Sierras de Gredos y Valles Superiores del Tormes y en general de todo el territorio LEADERCAL “Barco-Piedrahíta-Gredos”, debido a que el aporte mayoritario del turismo debe su razón de ser al maravilloso entorno ecológico (Sierra de Gredos, río Tormes, Gargantas, flora, fauna, etc.). Por tanto, el objetivo debe ser el equilibrio de la conservación del medio ambiente y desarrollo socioeconómico de los habitantes en el espacio protegido, a través de *políticas adecuadas y programas de*

*planificación, gestión y administración.* Al suponer en esta zona un bien económico, debe ser un claro objeto de protección y de control en su utilización.

En el sentido ambiental debemos destacar el gran desarrollo de las actividades de ocio y esparcimiento de la zona, debido en parte, a este gran auge medioambiental, especialmente en la sociedad urbana. En los municipios incluidos dentro del Parque Regional de la Sierra de Gredos el objetivo es el mantenimiento de actividades económicas a un nivel que permitan la persistencia del equilibrio ecológico, en una zona donde el tejido empresarial, la integración de los sectores económicos, y un ambiente institucional y político adecuado deben dar como resultado una Comarca competitiva en el mercado local, regional, nacional y mundial.

Por otro lado, observando el rápido crecimiento del sector turístico y del sector servicios, ligado al turismo, de la zona, añadido a la reducción de la importancia de la agricultura y la incertidumbre de cara a un futuro próximo de la ganadería muy dependiente de la retirada prevista de las ayudas de la P.A.C., el futuro es poco alentador en el sector primario, que fue la base de la importancia económica de la zona históricamente.

Para mantener el sector primario es necesaria una renovación generacional, que actualmente parece poco probable por no decir imposible, de las explotaciones y *definir una estrategia de producción y comercialización de productos preferiblemente ecológicos o integrados reconocidos por su calidad.* Para ello sería necesario decidir la orientación de la producción para su comercialización en los mercados tanto intra como extracomarcales, en lo que el turismo debe jugar un papel fundamental.

Por el contrario le ocurre a los sectores turísticos y de servicios, cuyo auge está tomando cada vez más importancia pero en los que *no conviene descuidar la diversificación y calidad del servicio y la necesidad de servicios básicos todavía deficitarios en la zona* (sanitarios, educativos, culturales etc.).

- Estudio de viabilidad del sector turístico en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes:

- Temas a analizar en los *Planes Estratégicos y de Gestión Turística*:

➤ *Medio Geográfico*:

- Situación, Localización y Límites.

- Relieve.
- Clima.
- Hidrografía
- Suelos.
- Flora.
- Fauna.
- Paisaje.

➤ *Análisis Demográfico:*

- Evolución y situación de la Población.
- Estructura de la Población. Pirámides.
- Estructura por edades.
- Estructura por sexos.
- Estructura por actividades.
- Movimiento natural de la Población.
- Natalidad y Fecundidad Mortalidad.
- Crecimiento Vegetativo.
- Nivel de Instrucción..
- Distribución espacial de la población.
- Distribución y Densidad.
- Movilidad de la Población.
- Procedencia y Migraciones.

➤ *Análisis económico:*

- Usos del Suelo
- Sector Primario
- Caracterización
- Población agraria.

- Estructura de Explotaciones
- Régimen de tenencia
- Trabajo Agrario
- Mecanización.
- Subsector Agrícola
- Cultivos
- Subsector Ganadero
- Superficie de la ganadería
- Censos de ganado Comercialización
- Otros (Setas, Caza, Recursos Forestales)
- Sector Secundario
- Industria
- Energía.
- Construcción.
- Sector Terciario
- Comercio.
- Transportes
- Banca
- Otros

➤ *Análisis de Recursos Históricos:*

- Patrimonio Histórico :Archivos, Historia Local y Comarcal.

➤ *Análisis de Recursos Artísticos:*

- Monumentos, iglesias, monasterios, ermitas, arquitectura popular

➤ *Análisis de Recursos Naturales:*

- Patrimonio Natural :Vegetación, Fauna, Paisaje, etc.

➤ *Análisis de Recursos Etnográficos:*

- Patrimonio Cultural y Etnográfico: Artesanía, Gastronomía, etc.
- Fiestas, Bailes, Traje Típico, Costumbres, Tradiciones., etc.....

➤ *Infraestructuras y Equipamientos:*

- Accesos y Comunicaciones.
- Servicios Públicos y Administrativos
- Edificaciones y Viviendas
- Equipamientos Sanitarios y Bienestar Social
- Equipamientos Educativos
- Equipamientos Culturales y de Ocio
- Equipamientos Turísticos

➤ *Comercialización: Terminología Básica:*

✓ *Oferta Turística* Es el conjunto de recurso e infraestructuras para atraer a los turistas, sujetos a una calidad y un precio que deben competir en el mercado turístico con el objetivo final de conseguir una sólida demanda

✓ *Demanda Turística* : El conjunto de turistas que de forma individual o colectiva están motivados por una serie de productos y servicios turísticos con el objeto de cubrir sus necesidades de descanso, ocio, etc.

✓ *Agentes turísticos:* El conjunto de personas, empresas, organizaciones e instituciones que intervienen en forma activa en el mercado turístico

✓ *Mercado Turístico:* Está basado en la oferta y la demanda de productos y servicios turísticos.

✓ *Precio:* Debe estar siempre fijado en torno a criterios de calidad, costos y gastos generales

➤ *Marketing Turístico:* Se basa en tres puntos:

✓ *Elaboración de un Plan Turístico,* basado en el estudio del producto turístico, el mercado, la oferta y la demanda.

✓ *La Promoción Turística,* basada en la información, a través de medios de comunicación, oficinas de turismo, ferias publicidad, etc.



✓ *La Comercialización* , basada en la política de distribución. Es necesario establecer canales de distribución, en el turismo los más importantes son las agencias de viajes.

➤ *La normalización de la oferta:*

De lo anteriormente expuesto se puede deducir en parte, la complejidad existente en el Turismo Rural español. El punto de partida en los decretos de creación no ha sido el mismo, porque su intencionalidad no era la misma. Para algunas CC.AA. se trataba de revitalizar el medio rural, y en algunos casos ocultaba, incluso, un plan de rehabilitación de las viviendas rurales y fue para los que muchos propietarios accedieron a los planes, en otras CC.AA., se trató de forma casi exclusiva de subvencionar una actividad determinada. Los puntos de partida pues fueron dos, en un primer caso la iniciativa de implantación del turismo rural nacía de la administración autonómica y en el segundo sin embargo, nacía de la iniciativa más o menos privada y los que se hacía era apoyar legal y económicamente estas iniciativas.

El primer problema que se plantea es pues que la puesta en marcha no obedece a los mismos criterios.

El segundo que ni siquiera se tiene una terminología común. Encontramos en los decretos que se habla de turismo rural, de turismo agrícola, de agroturismo etc., y si bien en muchos casos los criterios de implantación son diferentes, el producto final es bastante similar. Las diferencias no solo aparecen entre CC.AA. sino que incluso como es el caso de Aragón aparecen las denominaciones Turismo Rural y Turismo Verde, en el primer caso se trata del Plan elaborado por la Comunidad Autónoma y en el segundo por la Excma. Diputación Provincial de Huesca.

El tercer problema es que estas diferencias terminológicas se trasponen a la hora de nombrar los alojamientos, así, vamos a encontrar no sólo diferentes denominaciones en otras tantas comunidades autónomas sino diferentes dentro de ellas: Casa Rural, Hotel Rural, Vivienda Rural, Casa de Labranza, Casa de Aldea- Hospedería y casa de Aldea-residencia, Casa de Campo, Pazo, Posada, Caserío, Casa de Pagés, Albergue Rural, etc. En muchos casos las denominaciones se corresponden con las de la casa tradicional de la zona en que se ubican, por los que al turismo español todavía le son algo conocidas, pero de cara a la comercialización en el extranjero el, problema se plantea de forma palpable al no saber exactamente si diferentes términos obedecen a un mismo producto o no.

Otro problema es que en las Comunidades autónomas el sector turístico no depende de las mismas Consejerías o Departamentos con lo cual su consideración no es la misma, además en el caso específico del Turismo Rural no siempre aparece vinculado al departamento del Turismo correspondiente sino que en algún caso, las ayudas han partido de los de agricultura.

Un nuevo problema, desde nuestro punto de vista mucho más grave, viene a ensombrecer el desarrollo del turismo rural en España, y es el de carecer de una oferta normalizada, y de nuevo el problema no es sólo entre CC.AA sino dentro de las mismas, ya que únicamente en algún caso aislado se ha regulado tratando de solucionar el problema.

Por último queremos mencionar el que atañe a la fiscalidad porque de nuevo nos encontramos ante un problema que no está solucionado y que tiene graves consecuencias. De un lado la permanente acusación por parte de las asociaciones de empresarios de hostelería que no acaban de comprender el fenómeno del turismo rural y al que miran con permanente recelo, acusándolo de competencia desleal y de otra la propia desorientación de los propietarios que no saben bien como declarar o no sus ingresos, etc.

➤ *Promoción y Comercialización de la Oferta:*

Hasta ahora, en turismo rural se ha trabajado mucho por medio de la comercialización directa, los propietarios apenas se servían del marketing, y siguen siendo muy reacios a invertir cualquier cantidad de dinero en publicidad o comercialización, sin embargo cada vez son más los que se reúnen y crean su propia Central de Reservas o utilizan estas cuando se han creado por iniciativa pública o privada.

Desde las Centrales de reservas no sólo se gestionan las reservas sino que se realiza la promoción de la zona. Es asunto clave acertar con la persona que este al frente de la Central, ya que se convierte de facto en el intermediario entre los usuarios y los turistas, de la imagen que trasmita depende pues en gran medida el éxito de la comercialización.

Conviene además aprovechar la infraestructura de la Central para llevar adelante encuestas sobre el grado de satisfacción y todos aquellos datos que en el futuro puedan ser de alguna utilidad. También puede ser de gran ayuda a los propietarios para ayudarles a crear un modo de facturación, cobro y contabilidad de acuerdo con sus propias

necesidades. Es elemental que los propietarios mantengan una buena comunicación con la Central de Reservas, ya que de lo contrario su labor puede quedar muy disminuida.

Tampoco hasta ahora han sido los propietarios de casas de turismo rural muy proclives a entrar en los circuitos de comercialización turística tradicionales, es decir en las agencias mayoristas y minoristas.

Uno de los motivos principales es el de la comisión que cobran, y también el hecho de que al trabajar por medio de una agencia, los servicios no suelen cobrarse al contraído. Sin embargo poco a poco van tomando conciencia de que al entrar en estos circuitos el número de días de ocupación es mucho mayor con lo cual sus ganancias también lo son. uno de los problemas existentes para las agencias es el de carecer de normalización en la oferta, muchas de ellas establecen sus propios parámetros de calidad e incluso otorgan diferentes categorías semejantes a las utilizadas en los hoteles con las estrellas o con los tenedores en los restaurantes, así encontramos espigas, cerezas, olivos etc.

En la actualidad las agencias están en fase de introducción del producto rural en sus circuitos habituales, dada la creciente demanda existente.

➤ *Los Modelos de Comercialización del Turismo Rural:*

Existen diversas teorías a cerca de la comercialización del turismo, y en concreto hemos recogido aquí las más importantes referidas al Turismo Rural.

Muñoz Escalona, Doctor en Ciencias Económicas (CSIC) Madrid), propone los que el llama “*Turismo Rural Integrado*”. A pesar de la confusión de conceptos y términos a la que ya hemos aludido, el profesor Muñoz Escalona advierte que un buen enfoque de la demanda abre grandes posibilidades para la economía de la producción turística elaborando un buen enfoque de la oferta. para ello propone:

- Frente a la indeterminación de la oferta elaborar un producto que permita identificar como único el producto turístico.
- Utilizar los análisis microeconómicos del mismo modo que se vienen utilizando en la investigación del los demás sectores de la economía.
- La oferta básica es decir: alojamiento, hostelería, transporte no pueden instaurarse al margen de los sectores primario y secundario, sino que deben integrarse.

- Frente a la incongruencia es necesario un enfoque que permita identificar un producto claro y homogéneo, es decir que hay que producir turismo, en base a otros servicios.

- Es necesario establecer toda una serie de productos específicos, lo que se suele llamar oferta complementaria, es decir los llamados servicios incentivadores.

Por todo esto lo que se necesita es tener un recurso para explotar, elaborar una oferta complementaria y utilizar una tecnología turística “científica”, por o que es necesario que entre la demanda (turistas) y la oferta se implementen los llamados operadores turísticos o turoperadores que harán el papel de intermediarios.

Joaquín Casiniello, de lo *Sociedad Española de Ecoturismo*. Propone la creación de una *Marca Turística*. Habitualmente las Marcas son las marcas de las empresas, y también en turismo las marcas del territorio: “Costa del sol”, “Mediterránea” creada por el gobierno valenciano en oposición a la de “Benidorm”. Para crear una Marca Turística Casiniello propone tres posibilidades:

- *La Marca única*: Pirineos, etc.
- *La Marca corporativa más complementos* Piribar, Pirihotel Piriviajes, etc.
- *Las Marcas de productos independientes*, como es el caso de las cadenas de Hoteles en la que cada hotel tiene un nombre propio Meliá: Meliá -Sol, Meliá-

En cualquier caso las Marcas nunca pueden prometer una cosa y que luego las empresas turística o las administraciones ofrezcan otras. Es necesario establecer un compromiso efectivo entre todas las personas y organizaciones implicadas en el sector.

Josep Ivars, *Fundación Cavanilles de Altos Estudios Turísticos*, para él, la comercialización que en otros tiempos era independiente necesita en la actualidad nuevos procedimientos para llegar a un mercado muy concurrido. No basta con adquirir notoriedad en el mercado a base de una gran publicidad sino que es necesario:

- Acceso a recursos de alto coste: Información equipamiento, formación tecnologías, redes de comercialización etc.
- Desarrollo y explotación de la complemetariedad.
- Desarrollo de sistemas de calidad y mejora en la prestación de servicios.

- Mejora en las condiciones de contratación o aprovisionamiento de proveedores.

➤ *Las centrales de reservas:*

La Central de Turismo Verde de la DPH. Una central de reservas es una oficina que canaliza la oferta de unos determinados propietarios hacia una potencial demanda. En la DPH, por ejemplo tras los primeros problemas de comercialización del Turismo verde se puso en marcha la llamada Central de Turismo Verde, en ella los propietarios de casas de turismo rural que lo desean ofertan sus productos , pero no de forma individual sino a través de esta oficina que les “busca” clientes y gestiona las reservas.

➤ *Las Cooperativas:*

Es otra posibilidad de comercialización, una serie de propietarios. Estos se asocian en forma cooperativa de forma que los costos de comercialización se reparten y abaratan

El caso de Las Cooperativas de Mujeres en Grecia. Hay otras experiencias en Italia por ejemplo en un programa de agroturismo llamado Terradiluna la cooperativa Allevatrici Sarde, ofertaba viajes de novios en estancias rurales en Cerdeña

➤ *Las Asociaciones:*

Es el caso de propietarios que se asocian no necesariamente de forma cooperativa, sino únicamente creando una empresa para comercializar su producto.

- Ejemplos de algunos casos:

✓ Recuperación de pueblos abandonados: Morillo de Tou (CC.OO), Ligüerre de Cinca (UGT), Ruesta (CGT), Búbal (MEC), La Penilla y Clamosa (UAGA), Aineto (Neorrurales), etc...

✓ Implantación del turismo en base a deportes de Invierno: Formigal, Astún, Cerler. etc.

✓ Implantación del turismo en base a deportes de aventura: El caso de los municipios del Área de la Sierras de Guara, etc.

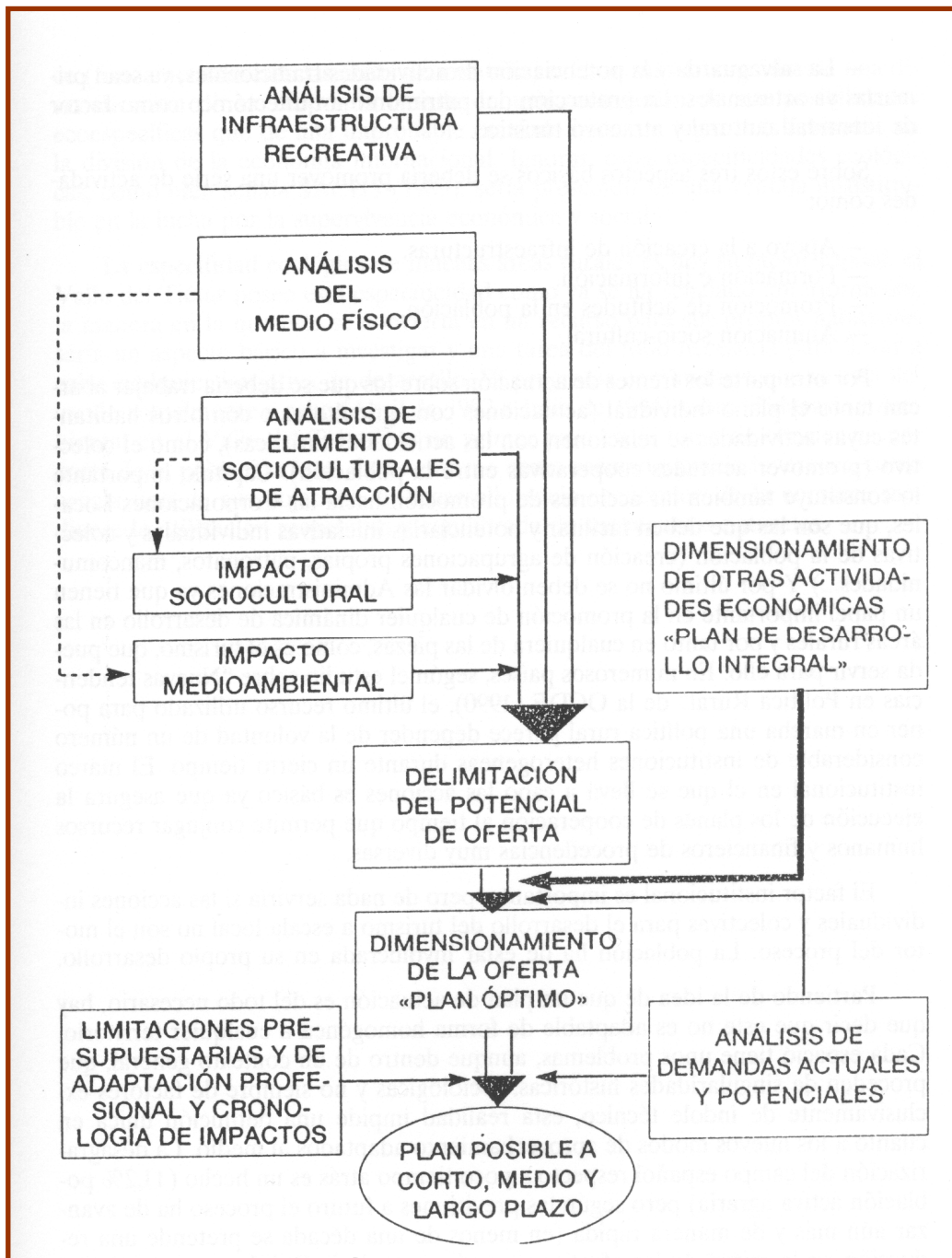
✓ Implantación a base de agroturismo: El País Vasco.

✓ Implantaciones elitistas o de carácter social.

Desde nuestro punto de vista, es un planteamiento ético que debemos hacernos. Si sólo tratamos de ganar dinero, nos dirigiremos a las capas económicamente más fuertes, si

buscamos una forma de que gentes de todas las clases sociales puedan acceder a unas merecidas vacaciones, si queremos hacer un turismo social, o únicamente que la gente se evada y proporcionarles divertidas juegas etc.

**Figura 351: Esquema de elaboración de un plan de desarrollo de actividades recreativas en una zona**



Fuente: Calatrava, J., (1986): El turismo rural y de proximidad: análisis de su estructura y potencial en la comarca de las Alpujarras. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Córdoba. 1992, en Canto Fresno, C. Del, (1995): "El papel del turismo en el desarrollo rural", pp. 149-172, en Troitiño Vinuesa, M. A. (Coord.), (1995): Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 158. (pág. 167).

#### 4.1.1.2.2.3.2.5.- Análisis del Sector Turístico en las comarca de El Barco

Por la enorme importancia que están adquiriendo en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes las actividades turísticas en sus diversas modalidades (turismo rural, agroturismo, turismo activo y/o alternativo, ecoturismo, turismo cultural , etc.) necesitaríamos de otro *Estudio Sectorial* para poder exponer de forma detallada (recursos turísticos, oferta, demanda, problemática, perspectivas, repercusiones, alojamientos, restauración, actividades,.....) y teniendo en cuenta que ya se ha venido haciendo referencia a varios aspectos relacionados con este subsector, al que por su creciente importancia y significado ya se podía estudiar como un nuevo sector económico, nos limitaremos a señalar algunas cuestiones de interés para el desarrollo de estas actividades en la zona.

*El sector turístico puede ser el tan anhelado elemento dinamizador de la Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, pues posee un valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico, si bien es necesario encontrar el modelo de turismo que más se ajuste a la realidad social, económica y ambiental.*

Para ello es fundamental contar con una *planificación adecuada de la actividad turística*, que favorezca su *difusión territorial*, ofreciendo *alternativas que eviten la concentración excesiva en ciertas zonas* que podría poner en peligro la sostenibilidad de la propia actividad turística, y permitiendo a otras zonas diversificar su sistema productivo, dando lugar al desarrollo de nuevas actividades que garanticen la calidad ambiental y natural.

Este renombrado modelo de desarrollo denominado “*desarrollo sostenible*”, combina dos objetivos en un mismo espacio: la conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de sus habitantes, con la envolvente ética de que dichos recursos deben ser legados en un buen estado de conservación a las generaciones venideras.

El Valle Alto del Tormes ofrece uno de los mejores destinos turísticos de toda la España Interior en parte debido por sus recursos, su entorno, etc., de ahí que su turismo sea principalmente rural y de segundas residencias, debido también a su cercanía con grandes aglomeraciones urbanas como Madrid y la proximidad a núcleos urbanos de menor tamaño como Ávila, Salamanca, Valladolid, etc.

### 3.1.1.2.2.3.2.5.- La oferta turística

Con la inusitada proliferación de establecimiento para el alojamiento de turismo rural en la última década, podemos señalar que la mayoría de los alojamientos de turismo rural de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes pertenecen la Central de Reservas “*Casas de Gredos*”, gestionada por la Fundación Cultural Santa Teresa, organismo dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, que es una base de datos o central de reservas, donde están incluidas casi todas las casas de turismo rural de la Provincia de Ávila.

A través de la página web de “*Casas de Gredos*” ([casasdegredos.com](http://casasdegredos.com)) los usuarios pueden consultar toda la información relativa a las casas rurales incorporadas en esta central de reservas (catálogo de casas, plazas y servicios de las mismas, realizar reservas on-line, consultar la situación de las casas y las normas generales de funcionamiento de las mismas, así como la normativa de Castilla y León por la que se regulan, etc.). A través de esta página también se facilita el teléfono y el e-mail de la Fundación Cultural Santa Teresa en el caso de que los usuarios quisiera realizar cualquier otra consulta.

De tal forma, destaca sobremanera, reiteramos, la extensa red de casas de turismo rural con que cuenta la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, que en la actualidad comprende, solamente con aquellas incluidas en la Central de Reservas “*Casas de Gredos*”, 165 establecimientos y la cual se encuentra en continuo crecimiento. Formada por casas totalmente restauradas respetando el estilo tradicional de la zona, o de nueva construcción adaptadas al mismo, debidamente acondicionadas y equipadas y que se alquilan en su totalidad. Esta extensa Red de Casas Rurales cuenta con 5.892 plazas para el conjunto de la provincia de Ávila. Casi todas las casas rurales de la comarca de El Barco pertenecen a “*Casas de Gredos*”, la cual comercializa, promociona y establece la gestión y administración de aquéllas. Sin embargo, el número de alojamientos rurales en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” supera actualmente con creces los 250 establecimientos. No obstante, esta cifra hay que tomarla con unas lógicas reservas puesto que tanto el número de establecimientos como el número de plazas se incrementa cuantiosamente cada año en nuestra provincia y a parte tenemos que señalar que existen un considerable contingente de casas que no se encuentran bajo la tutela de la central de reservas “*Casas de Gredos*”, ya que son gestionadas por su propios propietarios y que, debido a las diferentes fuentes, no podemos valorar cuantitativamente con la exactitud que nos hubiera gustado.



Una pequeña traba que encontramos en la red de alojamiento rural es que a pesar de ser tantas casas rurales sólo una es accesible para las personas minusválidas lo que supone un punto negativo en cuanto a la calidad que se les pretende dar.

Para que el titular de un alojamiento de turismo rural entre a formar parte de la central de reservas se sigue un procedimiento sencillo, con pocos trámites y cumpliendo unos requisitos previos. Debido a la simplicidad del procedimiento de admisión y a los pocos requisitos exigidos, son muchos los titulares de alojamientos turísticos rurales de la zona que han decidido incorporarse a esta central de reservas, teniendo la misma un funcionamiento efectivo, puesto que la ocupación de dichos alojamientos se acerca al 90% en la mayoría de los casos.

También se puede encontrar información turística de la zona en multitud de páginas web, ejemplo de las cuales mencionamos las siguientes:

- [www.gredos-norte.com](http://www.gredos-norte.com)
- [www.navarredondadegredos.net](http://www.navarredondadegredos.net).
- [www.gredos.com](http://www.gredos.com).
- [www.zonagredos.com](http://www.zonagredos.com).
- [www.gredos.org](http://www.gredos.org).
- [www.guiascasasrurales.com](http://www.guiascasasrurales.com)
- [www.turactiv.com](http://www.turactiv.com).
- [www.avilaturismo.com](http://www.avilaturismo.com).
- [www.diputacionavila.es/patronato/itinerarios](http://www.diputacionavila.es/patronato/itinerarios)
- [www.páginas de la ayuntamientos de la comarca](http://www.páginas de la ayuntamientos de la comarca).
- Otras.

Además, las oficinas de turismo de El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, abiertas los meses de verano, fines de semana y períodos festivos y/o vacacionales (Semana Santa, Navidades, puentes, , donde se ofrece al visitante todo tipo de información, tanto de lugares para visitar, de actividades que realizar como de los tipos de alojamiento y su ubicación.

Para subsanar las deficiencias de la ausencia de apertura de las oficinas de turismo durante todo el año, los usuarios pueden llamar a los ayuntamientos, desde donde también se informa con la misma precisión y celeridad de la oferta turística en el municipio.

Desde el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos se ha procedido a la rehabilitación de una antigua fragua y dotación de mobiliario necesario para equipar la nueva oficina de turismo, la cual ha sido recientemente inaugurada y abierta al público recientemente que abrió sus puertas recientemente y se prevé a corto plazo la ampliación de su periodo de apertura puesto que comprenderá los meses de julio, agosto y septiembre, así como los fines de semana de todo el año, en fiestas, puentes, Navidades y Semana Santa, mientras que hasta la fecha sólo permanece abierta los meses de julio y agosto.

Ante una afluencia cada vez mayor de turistas, en la Comarca se empezó a establecer una *red turística* en cuanto a empresas de alojamiento, restauración o turismo activo que surgen y crecen para satisfacer las necesidades de los turistas y como medio de desarrollo socioeconómico para los pueblos altotormesinos.

Esta importancia del turismo con la que cuenta la comarca de El Barco se ha producido gracias a la existencia favorable de aspectos beneficiosos de cara al turismo:

- Cercanía a importantes núcleos de población (Madrid, Salamanca, Ávila,...)
- Variedad y riqueza de recursos naturales y culturales.
- Aceptación positiva e integración de este nuevo fenómeno por parte de la población mediante su implicación en él.

Una vez que el negocio turístico se ha ido instalando en los diferentes municipios, la población ha sabido responder y cuenta con dos aspectos fundamentales de cara al desarrollo del turismo:

○ *Importante red de Casas Rurales y hospedería* apoyada por la existencia de importantes redes similares en pueblos cercanos.

○ *Existencia de una oferta complementaria al turismo rural*: rutas de montaña senderismo, deportes alternativos (tirolina, rappel, piragüismo, rafting, barranquismo, escala en roca y/o hielo,...), rutas a caballo, etc. llevadas a cabo por las diversas empresas de turismo activo implantadas en la zona.

- Oferta alojativa:

Un primer elemento integrante de la oferta turística, es el conjunto de establecimientos que ofrecen alojamientos a los turistas; como los hoteles, hoteles, campamentos, apartamentos,..., dedicados profesionalmente a este servicio. Son actividades, cuya demanda la realizan exclusivamente los turistas; de ahí su demarcación de oferta primaria o de alojamiento.

En España esta oferta se compone de una *parte reglada*, aquella sujeta al control de la Administración, y de una *parte no reglada*, formada por alojamientos utilizados para usos turísticos, pero no sometidos a la normativa de la Administración, y por las *viviendas secundarias* de uso turístico reducido y estacional.

Un importante problema de la oferta no reglada es que por su carácter extraoficial, es difícil de cuantificar con exactitud; no obstante, se estima que la oferta extraoficial, asciende a <sup>3</sup>/<sub>4</sub> partes de la capacidad total de alojamientos de España<sup>802</sup>.

A lo largo de 2004, la oferta de alojamiento en El Barco de Ávila, ha evolucionado de manera desigual: mientras que hoteles y hostales prácticamente no han variado respecto a 2003, el alojamiento rural ha experimentado un inusitado incremento, siguiendo la tendencia mantenida en los últimos años, tanto en el número de plazas como en el número de establecimientos (40%).

Existen 3 hoteles, con un total de 140 habitaciones para ofertar y una capacidad de 277 personas, distribuidas en un hotel de 4 estrellas, dos hoteles de 3 estrellas y un hostel de una estrella. En el año 2005 se ha abierto un nuevo hostel de dos estrellas, con una capacidad alojativa para doce personas.

La oferta de alojamientos de turismo rural merece mención aparte, pues este es el tipo de alojamiento que está creciendo de manera notable en toda la provincia abulense. El número total de plazas en el municipio barcense es de 52 y se ofertan en siete establecimientos. Se ocupan generalmente los fines de semana y los puentes, además de los meses de julio y agosto que se ocupan a diario.

---

<sup>802</sup> Rallo Romero, A. y Guzmán Cuevas, J.: “*Curso de estructura económica española*”. Citado en Censo de Cámara de Comercio e Industria de Ávila, a través de su Antena Local Gredos, en “Estudio Socioeconómico de El Barco de Ávila”, pp. 69.

Se confirma así la importancia que sigue adquiriendo este tipo de turismo, no sólo en nuestra localidad sino también en todo el conjunto de la comarca del Valle Alto del Tormes, en el área de la Sierra de Gredos, en el ámbito comarcal de toda la provincia de Ávila, y en toda la Comunidad de Castilla y León.

Los empresarios y en general la gente del mundo rural, siguen considerando este sector atractivo y con potencial de futuro, lo que les anima a continuar invirtiendo en este tipo de establecimientos.

- Oferta complementaria:

Un segundo elemento lo componen el conjunto de instalaciones que ofrecen servicios, susceptibles de satisfacer las necesidades y gustos de los turistas, pero no de forma exclusiva, al satisfacer también la demanda de los residentes. Con ello se está haciendo referencia a los restaurantes, cafeterías y otros lugares de esparcimiento y ocio.

A su vez, podemos diferenciar, entre *oferta primaria* y *oferta específica*.

➤ *Oferta complementaria primaria*: es común a todo tipo de actividades turísticas. Engloba la oferta de restaurantes, cafeterías y bares –oferta de restauración-, y las agencias de viajes.

➤ *Oferta complementaria específica*: es la necesaria para el desarrollo de las distintas tipologías turísticas. Así, por ejemplo, las estaciones de esquí para el turismo deportivo.

La vocación turística-recreativa de esta zona montañosa se explicita en el *crecimiento de la oferta de alojamientos reglada*, duplicando las plazas hoteleras y triplicando las de camping desde 1986. Sin embargo, esa oferta que hace tan sólo una década era sin duda “incompleta, pequeña frente a una demanda en auge, de bajo nivel de calidad y con notables dificultades de modernización”<sup>803</sup>, se ha transformado en tan corto período de tiempo, gracias a la iniciativa de la población local y a la inversión de los recursos financieros que han llegado desde Europa a través de las diferentes fases del Programa LEADER, en una oferta capaz de cubrir toda la demanda de alojamiento de nuestros cada vez más numerosos visitantes, incluso en los períodos de máxima afluencia (Semana Santa, puentes, verano, etc.), ofreciendo un alto nivel de calidad y modernidad, como bien

---

<sup>803</sup> Corrales Bermejo, L., (1999): “Aprovechamientos turísticos y recreativos”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 325-338, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 pp. (pág. 328).

demuestra el hecho de que entre un 80-90% de las plazas alojativas existentes hoy en día están cubiertas la mayor parte del año y existen listas de espera para poder disfrutar de las comodidades de los diferentes tipos de alojamientos rurales.

La dimensión de los establecimientos hoteleros se encuentra ya entorno a la media nacional, superando la oferta de carácter familiar que reinaba hace tan sólo un par de lustros y que era propia de una demanda turística con escaso número de pernoctaciones, y otra oferta residencial-laboral estable (el 18,2 % de las habitaciones eran en régimen de residencia o pensión). Esta limitada calidad de los establecimientos hoteleros se manifestaba en el conjunto del área de las Sierra de Gredos, según datos facilitados por el reconocido investigador Luis Corrales Bermejo (1999:328) en la abundancia de los de categoría inferior a tres estrellas (representaban el 74,6 % de las habitaciones y el 74,1 % de las plazas), fundamentalmente hostales de una estrella (23 %-23,5 %, respectivamente).

Los alojamientos de Turismo Rural que eran a finales del siglo pasado absolutamente escasos, pese a ser este producto un complemento económico y social, disponer de todos los recursos necesarios y de dinamizadores sociales, o disfrutar de Programas LEADER I, II y PRODER., superan en la actualidad los 200 establecimientos, solamente en los 64 municipios y 147 pedanías de la comarca "Barco-Piedrahíta-Gredos". Por tanto, podemos verificar que se han cumplido fielmente las predicciones de Corrales Bermejo cuando en 1999 realizaba la siguiente reflexión: "Sin embargo, las Casas Rurales autorizadas tienen un nivel de ocupación sorprendente y envidiable (80-90 %), por lo que se augura un rápido crecimiento en la zona" (1999:328).

La mayoría de las casas rurales se encuentran vinculadas a dos iniciativas institucionales, como son las Fundación Cultural Santa Teresa y el Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila. La Excma. Diputación Provincial de Ávila, por medio de la citada Fundación, crea en 1994 la marca "*Casas de Gredos*" y una *Central de Reservas* para el alojamiento turístico en viviendas de particulares o de propiedad municipal, promoviendo la dinamización de la socioeconomía rural, a la vez que el Asocio rehabilita las antiguas casas de los peones resineros del Valle de Iruelas. En ambos casos se trata de edificios de arquitectura tradicional, perfectamente dotados de muebles y enseres, que representan una oferta turística respetuosa con el medio natural y cultural.

Por otro lado, los alojamientos turísticos reglados se encuentran distribuidos mayoritariamente en los núcleos de población de fondo de los valles y en los de pie de

monte, actuando como *polos turísticos* los núcleos de El Barco de Ávila (“*La Puerta de Gredos*”), Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino y Bohoyo en el Alto Valle del Tormes.

La distribución del alojamiento nos indica que los mercados turísticos circundantes acceden claramente al área montañosa por dos entradas. El Barco de Ávila, puerta natural desde la capital de España, no en vano la Villa Barcense es conocida en la Sierra como “*La Puerta de Gredos*” y por el flanco oriental de la comarca, la cabecera del Tormes, esto es, por los municipios de Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, accesos principales al Macizo Central de Gredos. Procedente de ella o de las provincias limítrofes llega, en vehículo propio, un joven “turista de proximidad” (Del Canto Fresno, C., 1995), acompañado de su pareja o familia, sin vínculos afectivos por el lugar de destino, en el que disfrutar de unas largas vacaciones de actividad media, en las que satisfacer su sensibilidad por el medio rural y natural, y, conforme a su poder adquisitivo, realizar un gasto importante en alojamiento, restaurantes, artesanía y productos locales.

Por su parte, los varios Campamentos Públicos de Turismo que actualmente se encuentran abiertos y distribuidos por los Valles Superiores del Tormes (Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Los Llanos de Tormes o Navalanguilla), junto al albergue Juvenil de Navarredonda de Gredos y otros establecimientos hoteleros de menor categoría como hoteles de una y dos estrellas, hostales, pensiones, fondas, etc., ofrecen cumplida respuesta una apuesta por un turismo de calidad media-baja.

Solamente en el último lustro del siglo XX, único período del cual disponemos de datos fidedignos gracias a la labor investigadora de Luis Corrales Bermejo (1999:331), si bien son para todo el conjunto del área de la Sierra de Gredos, se perdieron 34 habitaciones hoteleras (36 plazas) y 3 establecimientos hoteleros cerraron. Sin embargo, se han incrementado en más de 600 las plazas de camping, se han creado 54 de bungalow y se ha pasado de 16 a 169 habitaciones y de 32 a 338 plazas de alojamiento en establecimientos de Turismo Rural, distribuidos en 61 casas, de las que más de la mitad se encuentran en el Valle de Iruelas.

La oferta de albergues es liderada a nivel provincial por el de Navarredonda de Gredos, con índices de ocupación anual media de 45 de sus 63 plazas. El albergue público, los privados y otras empresas registradas en Actividades Turísticas No Reglamentadas

organizan multitud de actividades de recreación y turismo con cierta importancia económica y social a nivel comarcal.

El Albergue Juvenil de Navarredonda de Gredos: integrado en la *Red Internacional de Albergues Juveniles*, está abierto durante todo el año y cuenta con 63 plazas. Durante los meses de Septiembre, Octubre y Diciembre, dentro del calendario escolar, se realizan *Aulas activas de la Naturaleza* de lunes a viernes para los diferentes colegios de Castilla y León. Durante la estancia de los niños en el albergue también pueden estar alberguistas hasta completarse las habitaciones. Durante el verano también acoge a niños en campamentos de la Junta de Castilla y León, de igual manera pueden estar alojadas otras personas ajenas a los campamentos. Para poder alojarte en este albergue se debe, sobre todo en temporada alta, hacer una reserva anticipada, ya que es un albergue con gran afluencia de visitantes. Otro servicio destacable es que se encuentra adaptado a personas minusválidas.

Sin lugar a dudas, podemos afirmar, como ya hemos visto dentro de este mismo Estudio Doctoral al tratar el tema de las acampadas, que las actividades turístico-recreativas más impactantes en el medio natural de Gredos son las derivadas de los *campamentos juveniles*. Basta el dato de que durante el año 1995 se levantaron 135 campamentos autorizados, lo que supone la presencia física de no menos de 12.133 jóvenes de edades comprendidas entre 8 y 18 años. Su presencia se hace tanto más perniciosa cuando a su número se añade su concentración en el espacio y en el tiempo, en unos pocos parajes naturales de gran valor (en los términos municipales de Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Bohoyo, Navalanguilla, Solana de Ávila, Becedas, etc.) y durante los meses de julio y agosto, una presión ambiental excesiva por el número y actividades realizadas en el medio natural y un trastorno en el uso de las *fincas, que ahora resulta más rentable dedicarlas a fines distintos de los agroganaderos tradicionales*.

Finalmente hay que recordar los alojamientos para los más esforzados excursionistas de Gredos, aquellos refugios situados en la alta montaña y con nombres tan señeros como José Antonio Elola en el Circo de Gredos, José Antonio Victory en los Galayos, Guardas de Reguero Llano en el Prado de las Pozas, La Barranca, Novillero, la Seca o del Nogal del Barranco, de Mingo Fernando y de La Albarea en la Garganta Blanca. Muchos están en deplorable estado por abandono y piden a gritos la intervención reconstructiva de

asociaciones de montañeros, responsables del Parque Regional de la Sierra de Gredos o de ambos.

Además, al socaire del auge del turismo rural también han proliferado en los últimos lustros numerosas empresas de restauración (restaurantes, cafeterías, bares, terrazas, jardines, kioskos o “chiringuitos”, éstos últimos, de forma estacional, sobre todo en verano, aprovechando las multitud de fiestas patronales locales en la Comarca y las inmediaciones de las zonas principales de recreo ligadas a las zonas de baño (ríos, gargantas, piscinas municipales, etc.) y merenderos, en la zona.

En estos establecimientos se pueden degustar los platos típicos y gastronomía comarcal y de toda Castilla y León.

Como hemos podido ver existe una tendencia a la concentración de la mayoría de las empresas de restauración, esto se debe a que la mayoría de las personas que visitan la Sierra de Gredos ya se quedan a comer en los principales núcleos que actúan como focos de acceso o puertas de entrada al espacio natural como El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino. Especialmente en El Barco de Ávila, la “Puerta de Gredos” y Hoyos del Espino, punto de acceso tradicional a la Plataforma de Gredos, es donde existe la mayor “competencia” en este ramo.

Por su parte, las *empresas de turismo activo* ofrecen rutas, turismo ecuestre (caballos, burros, etc.), cicloturismo, tirolina, rappel, escalada, escalada de hielo y/o roca, esquí de travesía, esquí de raquetas, parapente, interpretación de la naturaleza, rutas ornitológicas, micológicas, etc.

En los últimos años se han venido implantando en diferentes municipios y localidades de la comarca de El Barco (El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos, Barajas, Hoyos del Espino, Bohoyo, Umbrías, La Carrera, Becedas, Hoyorredondo, ...) diferentes empresas de turismo activo (deportes acuáticos, deportes de riesgo, montañismo y alpinismo, senderismo, turismo ecuestre, etc.).

Ofrecen estas actividades durante todo el año, hay actividades que se pueden hacer de forma individual y en grupo.

Por tanto, podemos encontrar en la comarca de El Barco, sobre todo en los municipios de El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos (Barajas), Hoyos del Espino,



Umbrías, Becedas o Hoyorredondo) una amplia gama y diversidad de actividades para toda clase de grupos: niños, jóvenes, adultos y ancianos y para toda clase de inquietudes.

Los precios van a variar según la actividad a realizar y el número de personas que realicen la actividad. El precio entre las diferentes empresas no varía mucho.

Además, podemos encontrar algunas tiendas (en El Barco de Ávila y Navarredonda de Gredos) especializadas en material deportivo de primera calidad para la realización de diversas actividades al aire libre (senderismo, montañismo, alpinismo, ...); la de Navarredonda, además también es una guarnicionería artesanal.

#### - Museos y Centros Temáticos:

No existe ningún Museo Etnográfico y/o Centro Temático en la Comarca, aunque, actualmente se está barajando la posibilidad de establecer un museo etnográfico, pero todavía es algo pensado y sólo hay intenciones.

En El Barco de Ávila en el “Centro Cultural” de la Caja de Ahorros de Ávila y en la antigua Cárcel de esta misma localidad hoy sensacionalmente rehabilitada por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa se realizan casi permanentemente exposiciones de pintura, grabados, fotografía, literatura, etc. De artistas locales o íntimamente vinculados a la misma. En otros municipios, como, por ejemplo, Navarredonda de Gredos, de forma ocasional se hace alguna exposición de fotografía, pinturas, textos, etc. o algo similar, pero son cosas muy puntuales.

En Navarredonda de Gredos existe un edificio polivalente o multiusos, cedido por el Excmo. Ayuntamiento, con salón de actos, exposiciones, que, además de albergar el “punto de lectura” y ser la sede de varias asociaciones locales (Club Deportivo-Cultural “El Trote Lobero”, Amas de Casa, Tercera Edad, Padres de Alumnos, etc., permite la celebración de este tipo de actividades y eventos socioculturales que sirven para dar un empuje al desarrollo de la oferta complementaria de actividades en el Alto Gredos Norte.

Otra iniciativa que se puede y debe llevar adelante en cuanto a este tema es la construcción o bien un centro polivalente, o un *museo etnográfico*, de la trashumancia, micología, etc., pero la mayor dificultad es darle rentabilidad anual.

Por otra parte, prácticamente todos los visitantes que pasan por la zona, buscan comprar algo típico (souvenirs, recuerdos,...) de la comarca de El Barco y/o Sierra de Gredos: comida tradicional para llevar, recuerdos de Gredos y de las costumbres propias de

los municipios y no quedarse exclusivamente en la compra de postales o camisetas ya que estas las puedes comprar iguales en Ávila o en otra zona de la Sierra de Gredos.

Una posible iniciativa buena que se podría realizar en el pueblo es la instalación de una *empresa integral de artesanía y productos típicos de la comarca de El Barco* ya que no existe apenas ningún tipo de esta empresa en la zona y es necesaria ya que es un importante sector que queda sin explotar. Sería una forma de *dar identidad a la cultura altotormesina y/o barqueña* y una forma viable de crear dinero y empleo.

De esta forma, el *mercado local* que había sido tradicionalmente el principal referente para el desarrollo del sector terciario de la comarca ahora ha dejado paso al mercado foráneo.

Podemos observar por un lado, la *mejora del mercado adquisitivo de la población local* que ha estimulado la creación y diversificación de actividades terciarias, pero por otro lado, que la *escasez de población local* no ha propiciado el desarrollo de muchos servicios que en este contexto rural no son viables económicamente.

*Los servicios vinculados al turismo y las actividades de ocio y esparcimiento se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos de la comarca.* La población estacional, desde los visitantes ocasionales hasta los residentes secundarios, no sólo alimenta este sector, sino que en la actualidad todas las actividades terciarias no podrían sobrevivir sin contar con su participación, ya que su aportación implica un espectacular incremento del número de consumidores en épocas festivas de masiva afluencia. Prueba de ello es que la comarca multiplica su población aproximadamente por cinco en estas fechas.

Este fenómeno afecta, en mayor o menor medida, a todo el territorio. El aluvión de población concentrada en momentos del año puntuales y básicamente procedentes de Madrid, tiene numerosas repercusiones económicas sobre la zona. Si disminuye la afluencia de visitantes no cabe duda que numerosos negocios van a perder una parte sustancial de sus ingresos y que el consumo local no bastaría para garantizar su pervivencia.

Por otro lado, es necesario considerar las implicaciones de la evolución en el comportamiento de los consumidores. La escasa competencia y la mala preparación para el futuro, en términos de modernización y adaptación a las nuevas demandas tanto del

mercado local como foráneo, son las principales debilidades del sector terciario de la comarca. En la actualidad este proceso se está realizando aunque lentamente.

La oferta del comercio en los núcleos urbanos próximos (Béjar, Plasencia, Ávila, Salamanca, etc.) y la proliferación de las grandes superficies comerciales en Ávila, Salamanca, Valladolid y el área metropolitana de Madrid, no solo implica un descenso de las compras de la población estacional, sino también por parte de la población local. En los últimos años los habitantes del Valle del Tormes están modificando radicalmente sus hábitos de consumo debido a la motorización de la población, y la agresiva competencia en calidad y precios de las grandes superficies.

Esta *fuga de ingresos* no solo repercute negativamente sobre el pequeño comercio local, sino sobre todos los servicios. De esta manera, el incremento de las relaciones con el exterior, en gran medida como respuesta a unas necesidades no cubiertas en la comarca (servicios públicos superiores en Sanidad, Educación, etc....), amenazan la sostenibilidad de las actividades terciarias locales que poco pueden hacer frente a la fuerte competencia de la periferia urbana.

Por el momento, sólo las malas condiciones de infraestructuras de transporte impiden que los efectos de la fuga de los consumidores no hayan alcanzado valores críticos para estas actividades.

Entre algunas de las medidas necesarias para hacer frente a estos graves problemas sería necesario una *mejora en los servicios públicos locales*, además de una *oferta especializada en la comercialización de productos tradicionales de calidad con denominaciones de origen e indicaciones geográficas específicas en estrecha colaboración y conexión con el sector agropecuario y los artesanos locales*.

La capacidad de desarrollar los *Nuevos Yacimientos de Empleo*; como los servicios de la vida diaria, los servicios a domicilio, los de mejora del marco, los culturales y de ocio, y los servicios de medio ambiente. Puestos de trabajo que se generan en el medio local y donde la mujer tiene un papel predominante de forma activa, puesto que, si atendemos a la tasa de paro masculina andamos rozando el considerado técnicamente pleno empleo, por lo tanto aquí es donde principalmente se justifica que haya que *desarrollar el empleo desde un punto de vista femenino*.

También puede mejorarse en gran medida la *oferta de servicios turísticos y de ocio de calidad*, a través de la *diversificación de la oferta* desarrollando el turismo rural y ambiental, turismo cultural, rutas temáticas, atención al turismo familiar, ocio de fin de semana, deportes de aventura. Con ello, además se contribuiría a reducir el marcado carácter estacional del turismo en la zona.

La capacidad de atracción turística de la comarca, esta profundamente ligada a la conservación de patrimonio natural y cultural y a la mejora de las infraestructuras y servicios, todavía bastante deficitario en algunos aspectos (sanidad, etc.).

No obstante, queremos recalcar que el sector servicios es ya la actividad económica más numerosa en la zona (43% de la población activa).

- Promoción de los recursos turísticos potenciales:

Un importante recurso que queda por explotar en la comarca de El Barco es el *turismo científico o de estudios*.

La Sierra de Gredos cuenta con unas importantes características en cuanto a la gea, flora, fauna y geomorfología que son estudiadas por diferentes especialistas. Un turismo de estudios: llegada de estudiantes de carreras relacionadas con estas características peculiares, aunque ya se realizan iniciativas (energías renovables, antropología, espacios naturales, ..., esto es, temas de incipiente actualidad para el mundo rural) de este tipo en El Barco de Ávila que todos los años acoge la realización de cursos organizados por la UNED en colaboración con la Fundación Cultural Santa Teresa, dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila (cursos de otoño, primavera y verano), especialmente los estivales que son los que cuentan con una mayor respuesta por parte de los estudiantes y otros estudiosos que inscriben en los distintos cursos para mejorar sus conocimientos sobre una temática determinada y aparte para disfrutar de las excelencias que ofrece la villa barcense (gastronomía, patrimonio histórico-artístico, cultural, naturaleza, paisajes singulares, etc.), además estas jornadas suelen contar con salidas y excursiones científicas a los lugares más emblemáticos de la Sierra de Gredos).

También en Hoyos del Espino (todos los años llegan de la universidad de Granada personas que estudian Geología para estudiar las rocas de la Sierra durante una semana, etc.), podría ser explotado en mayor medida y no sólo de cara a universitarios o niños

pequeños de Castilla y León (Aula de la Naturaleza del Albergue de Navarredonda de Gredos), sino para hacer cursillos para principiantes, para personas que les interese, aprovechando la existencia del Parador Nacional de Gredos para organizar congresos (“*Turismo de Congresos*”), jornadas y seminarios, poder dar charlas, conferencias y otros actos relacionados.

Por lo tanto podemos decir que estamos ante un espacio de elevada calidad que cuenta con una importante riqueza de recursos naturales y culturales y está dotada de singulares valores ecológicos (recursos que permiten la práctica de pesca, caza, senderismo,...). Hay que añadir a todos estos recursos, los culturales generados por la población local, sus costumbres, historia, arquitectura, artesanía y folclore, los cuales se analizan desde una perspectiva geográfica y antropológica en el Capítulo I de este Estudio Doctoral (“*El Mundo Rural Tradicional*”).

Como hemos visto la potencialidad para un buen desarrollo existe y está comenzando a ser puesta en valor por la población local fundamentalmente a través de:

- ❖ Empresas de alojamiento y restauración gastronómica.
- ❖ Empresas de turismo activo
- ❖ Alquiler de parcelas para la realización de campamentos juveniles.
- ❖ Apertura de bares, cafeterías, kioskos, pubs y discotecas:

La mayoría de las empresas de turismo de la comarca de El Barco, con la excepción quizá de la Cadena de *Hoteles Reales* que tiene su representación en El Barco de Ávila y Bohoyo y “*Puerta de Gredos*”, también en el municipio barcense, con sus magníficos establecimientos hoteleros, entran dentro de la definición de “*Pequeña Empresa*” puesto que las mismas tienen menos de 50 trabajadores, no están participadas por otras empresas y hasta el límite del 25% de su capital o derechos de voto y aunque son rehaceos a proporcionar esta información presumiblemente su volumen de negocio no excede de 7.000.000 euros y su balance anual general tampoco supera los 5.000.000 euros.

- Algunos de los tipos de turismo según actividades desarrolladas que se pueden promocionar en la comarca de El Barco:

❖ *Ecológico:*

- ✓ De Montaña (deportivo/rural).

✓ Verde (con mayor interés científico).

✓ Fluvial.

✓ Ornitológico

✓ Ecoturismo.

✓ Parques temáticos.

✓ Rural.

❖ *Deportivo:*

✓ Activo.

✓ Tradicional.

✓ Pasivo Alternativo.

✓ De aventura.

✓ Cinegético.

✓ Ictioturismo.

❖ *Rural:*

✓ Agroturismo.

✓ Agroecoturismo.

✓ Residencial.

❖ *Sol y baño.*

❖ *Nieve.*

❖ *Negocios:*

✓ De incentivo.

✓ De empresa ( negocios).

✓ De reuniones.

✓ De incentivo.

✓ De familiarización.

✓ De congresos y convenciones.

✓De gestión (Político)

❖ *Cultural:*

✓Histórico.

✓Histórico/Artístico Monumental:

▪De arquitectura popular.

▪De exposiciones.

▪Étnico / etnográfico..

✓Étnico Folklore:

▪Costumbres y Tradiciones

✓Científico.

✓Religioso.

✓Espiritual.

✓De formación.

✓De idiomas.

✓De acontecimientos singulares.

✓Lúdico-Festivo.

✓Literario.

✓Gastronómico.

✓Arqueológico.

✓Arqueología Industrial.

✓Itinerante.

✓Místico.

✓De compras o Shopping (El Barco de Ávila o Santa María del Berrocal).

- Otras clasificaciones de turismo:

➤ *Social:*

- Tercera Edad.

- Juvenil.

- Familiar.

➤ *Clases de viajes:*

- Vacacionales

- Deportivos:

- De espectadores.

- De practicantes.

- Culturales:

- Históricos.

- Artísticos.

- Literarios.

- Folclore.

- Gastronómicos.

- Artesanía.

- Arquitectura Popular.

- De estudio

- Ecológicos.

- De Salud.

- Religiosos.

- Profesionales y de negocios.

➤ *Medios de transporte:*

- Terrestres: por carretera Autobús, todo terreno o

- Por ferrocarril.

- En bicicleta.

- A caballo.

- A pie.



- Públicos o Privados.
- Aéreos: Avión , avioneta , helicóptero....
- Marítimos: Transatlántico, yate, velero .....
- Fluviales: Barcas (feniches francesas, Holanda etc...)

➤ *Duración:*

- Excursiones:
  - De corta duración: Rutas o estancias.
  - De larga duración : Rutas o estancias

➤ *Periodo del año:*

- Estacional: La Estacionalidad vienen marcada principalmente por el clima (Las estaciones). En España únicamente no se ve afectada por la estacionalidad Canarias.
- De Calendario Fijo: Se incluyen aquí aquellas fechas que forman parte del calendario festivo permanente (Navidad, San José, 1º. de Mayo, 15 de Agosto, Puente del Pilar, Todos Los Santos, Puente de la Constitución....) o móvil como es el caso de la Semana Santa, Carnavales, etc..

- Acontecimientos puntuales: La Expo, un concierto , una Olimpiada .....
- Libres

➤ *Ámbito territorial:*

- Destino simple: Se llama así cuando se realiza el viaje con destino de ida y vuelta prescindiendo del entorno en el que se realiza el viaje
- Multidestinación: Cuando al contrario que en el anterior existe sensibilidad hacia el entorno del viaje. Tiene varias posibilidades:
  - Itinerario en ruta: Se planifica el recorrido, de modo que se aproveche para ver lo que interesa cuando está en la ruta que se sigue . Por ejemplo ir a la Costa del Sol y de camino ver arte hispano musulmán.
  - Itinerario de campo base: Es de tipo radial. Desde un centro o base se realizan desplazamientos para ver lo que interesa , por ejemplo desde Madrid, los alrededores : Toledo, Aranjuez etc...

○Itinerario de circuito regional: Es parecido al anterior , pero en vez de organizar los desplazamientos desde un sólo centro , se va cambiando de alojamiento.

○Itinerario Global: Es el clásico paquete turístico, es decir, que los flujos turísticos revalorizan los destinos por un producto que los une: Camino de Santiago..... Ruta del Quijote .....

➤*Confeción del itinerario:*

- Definir el ámbito territorial.
- Conocer el potencial de la región Definir escala de detalle.
- Definir el objetivo de la ruta.
- Atractivos seleccionados Medio de Transporte.
- Periodo en el que se desarrolla.
- Alojamiento.
- Duración temporal de la ruta.

➤*Documentación:*

- Guías Turísticas.
- Folletos Turísticos.
- Cartografía:
- Mapas de carreteras.
- Mapas Turísticos .
- Planos de Ciudades.
- Mapas Topográficos.
- Mapas Temáticos.
- Revistas especializadas.
- Reportajes en diarios o revistas.
- Guías de Servicios:
- Hoteles.

- Campings .
- Restaurantes.
- Casas rurales.
- Servicios complementarios.
- Catálogos de operadores turísticos.
- Libros de viajes.
- Estadísticas.
- Publicaciones Especializadas.
- Estudios Territoriales y de Impacto.
- Planes estratégicos y de Gestión.

- Legislación sobre Turismo Rural:

Todos los alojamientos existentes en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes están regulados por el *Decreto 84/1995*, de 11 de Mayo de ordenación de alojamientos de turismo rural.

El *Decreto de 298/1993*, de 2 de diciembre estableció la ordenación de los alojamientos de turismo rural, dicha normativa pretendía *contribuir a dinamizar el medio rural, ofrecer posibilidades de empleo, impulsar la rehabilitación del patrimonio y favorecer el desarrollo turístico de Castilla y León y al mismo tiempo la calidad del entorno natural.*

Durante el periodo de vigencia del Decreto citado ha tenido lugar un crecimiento progresivo del turismo rural de Castilla y León. Sin embargo, la experiencia adquirida durante este tiempo ha puesto de manifiesto la conveniencia de introducir algunas modificaciones en determinados aspectos de la regulación, a fin de disponer de un marco normativo que facilite más eficazmente la adecuación y el fomento de la oferta, objetivo contemplado en el <<*Programa de Turismo Rural de Plan Regional*>> para el Desarrollo turístico de Castilla y León.

Por ello a propuesta de la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, y previa deliberación de la Junta se establece el decreto en su reunión del día 11 de Mayo de 1995. Esta ley establece la clasificación de los alojamientos de turismo rural en:

➤ *Casa Rural*: Se entiende por Casa Rural aquella vivienda destinada a alojamiento mediante precio que reúna las siguientes condiciones:

1.- Ocupar la totalidad de un edificio o una parte del mismo con salida propia a un elemento común o a la vía pública, constando a lo sumo de planta baja, primero y ático. No se permitirán más de dos Casas Rurales en el mismo edificio.

2.- Reunir las características propias de la tipología arquitectónica tradicional del municipio y/o comarca en el que esté situada.

3.- Ubicarse en una población de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrá ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre que esté situada en suelo no urbanizable.

4.- Ofrecer un número máximo de 10 plazas.

- Clasificación de las Casas Rurales:

Las Casas Rurales se clasifican en función de su régimen de explotación en:

1.- *Casa Rural de alquiler*: cuando la ocupación se realice en régimen de arrendamiento.

2.- *Casa Rural de alojamiento compartido*: cuando el titular comparte el uso de su propia vivienda con huéspedes a los que se destina una zona específica del inmueble.

- Titularidad de Casas Rurales:

Podrán ejercer la actividad de Casa Rural de alquiler los residentes de hecho en el municipio donde ésta se ubique, o en el medio rural próximo, siempre que ostenten dicha condición con una antigüedad mínima de seis meses.

- Periodos de apertura y alojamiento:

1.- Las Casas Rurales deberán ofrecerse como mínimo ocho meses al año, siendo obligatorios julio, agosto y septiembre.

2.- En ningún caso el periodo de alojamiento de un mismo usuario excederá de noventa días consecutivos.

- Servicios complementarios:

1.- Las Casas Rurales podrán ofrecer otros servicios turísticos complementarios para uso exclusivo de los ocupantes del alojamiento.

2.- En los supuestos en que las Casas Rurales ofrezcan actividades turísticas complementarias, sus titulares deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños personales y materiales, así como los perjuicios económicos que puedan sufrir los usuarios en el ejercicio de las mismas. La póliza habrá de garantizar una cuantía mínima de diez millones de pesetas por siniestro.

➤ *Posadas*: Tendrán la consideración de Posadas aquellos establecimientos que ofrezcan, mediante precio, alojamiento y manutención, con o sin otros servicios complementarios, y que reúnan las características que se indican a continuación:

1.- Estar situados en un edificio con valor arquitectónico tradicional, histórico, cultural o etnográfico. Si el edificio ha sido reformado, deberá conservar su fisonomía tradicional.

2.- Que se encuentren ubicados en poblaciones de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrán ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre y cuando se sitúen en suelo no urbanizable o, excepcionalmente, cuando por la naturaleza y características del edificio, la calidad de sus servicios e instalaciones, el interés turístico de la localidad y su adecuación al turismo en el medio rural, merezca, a juicio de la Dirección General de Turismo, la denominación de “Posada”.

➤ *Centros de Turismo Rural*: Tendrán la consideración de Centro de Turismo Rural los edificios de arquitectura tradicional en los que se presten, mediante precio, los servicios de alojamiento, restauración y otros complementarios de ocio y tiempo libre.

1.- Estar ubicados en poblaciones de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrán ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre que se sitúen un suelo no urbanizable.

2.- Instalarse en uno o varios edificios, situados en el mismo núcleo de población, enteramente dedicados a esta actividad. No obstante, podrá autorizarse, cuando así se solicite motivadamente por su titular, la existencia en el inmueble de pequeñas actividades de carácter artesanal o comercial.

3.- Ofrecer un mínimo de 11 plazas y un máximo de 60.

4.- Ofrecer la práctica de actividades de ocio y tiempo libre o disponer de instalaciones deportivas y de esparcimiento.

5.- Seguro de responsabilidad civil: Los titulares de los Centros de Turismo Rural deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños personales y materiales, así como los perjuicios económicos que puedan sufrir los usuarios en el ejercicio de la actividad desarrollada en el Centro. La póliza habrá de garantizar una cuantía mínima de veinticinco millones de pesetas por siniestro.

Todos los alojamientos turísticos deberán contar con una placa normalizada según su tamaño, formas y colores estipulados; en su publicidad impresa, correspondencia, facturas y demás documentación no habrá confusión en la modalidad en que están clasificados, deberán dar información sobre la ocupación (con fines estadísticos), control de entradas y salidas de huéspedes y avisar de las modificaciones y periodos de apertura.

Cada una de las modalidades debe cumplir unas características específicas, en cuanto a las habitaciones, servicios higiénicos, salón, comedor o cocina.

Como características principales de estas empresas de alojamiento podemos decir que a través de ella se responde a la demanda de diferentes grupos de la población, que gozan todas ellas de una buena calidad en cuanto a los servicios que se ofrecen, pero que todavía tienen que ofrecer más de cara a hacerlas accesibles para las personas con minusvalías, para que toda la población tenga la posibilidad de alojarse aquí.

También, hay que tener en cuenta la existencia de más empresas de alojamientos que configuran la red principal del alojamiento del alto Gredos, en los diferentes municipios colindantes.

Por otro lado hay que destacar el incremento de las *residencias secundarias*, a las que hemos hecho amplias referencias a lo largo de este Estudio Doctoral sobre la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, que están ganando en importancia como forma de alojamiento y que dentro de poco superaran en número a las viviendas principales en muchos municipios (Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Bohoyo, Navalanguilla, Navatejares, Becedas, etc.). Este crecimiento de las casas de segunda residencia ya sean para la venta o para el alquiler a turistas, provoca un gran crecimiento de lo que se le ha venido denominando el *cuarto sector económico: la construcción*.

#### - Empresas de Restauración:

La *Ley 10/1997* regula en su *artículo 27* desde el punto de vista turístico las llamadas empresas de restauración, pero ante la importancia turística del sector de la hostelería se ha

realizado el *Decreto 24/1999* de 11 de febrero, de ordenación turística de restaurantes, cafeterías y bares de la Comunidad autónoma de Castilla y León.

Establece que son empresas de restauración aquellas que se dedican de manera habitual y profesional a suministrar, en establecimientos abiertos al público comidas y bebida para ser consumidas en el propio local.

- Clasificación:

➤ *Restaurantes*: prestan servicios de restauración mediante la oferta a sus clientes de carta de platos o menús a consumir, servido por camareros, en el comedor del establecimiento que deberá estar independizado de las restantes instalaciones.

Hay 5 categorías que se representan por medio de tenedores: lujo, primera, segunda, tercera y cuarta.

➤ *Cafeterías*: sirven ininterrumpidamente durante el horario de apertura, comidas y bebidas por un refrigerio rápido y de consumición en la barra o mesa del propio local.

También se incluyen dentro de esta categoría los establecimientos de comidas y bebidas. Existen dos categorías: primera y segunda que se representan con dos y una taza respectivamente.

➤ *Bares*: sirven en barra o mesa, en el propio local o en sus dependencias anexas, exclusivamente bebidas y en su caso comidas tipo bocadillos, tapas o raciones. Sólo hay una categoría.

Se considera parte del establecimiento ya sea con carácter temporal o definitivo terrazas o jardines.

No pueden limitar el acceso a nadie más que por razones de alteración de convivencia, higiene, enfermedad o limitación de aforo.

Deben tener área diferenciada de fumadores y no fumadores, excepción de los bares que no precisan diferenciación. Identificación en la parte exterior de la categoría del establecimiento. Cocinas aisladas del resto de dependencias (comedor y áreas de consumo) a excepción de asadores y parrillas. Deben prestar un servicio acorde con la naturaleza y calidad de la categoría que ostente.

- Decreto 84/1995, de 11 mayo 1995. Ordenación de alojamientos de turismo rural: (BOCyL 17 mayo 1995, núm. 93/1995 [pág. 3992]:

- Capítulo I:

#### Disposiciones generales

➤ Artículo 1. *Objeto:*

El objeto del presente Decreto es la ordenación de los alojamientos de turismo rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

➤ Artículo 2. *Clasificación:*

Los alojamientos de turismo rural se clasifican en las siguientes modalidades:

1. *Casa Rural.*
2. *Posada.*
3. *Centro de Turismo Rural.*

➤ Artículo 3. *Competencia:*

La Consejería competente en materia de turismo desempeñará respecto de los alojamientos de turismo rural las competencias siguientes:

1. La regulación de los requisitos que han de reunir las instalaciones y las condiciones de funcionamiento y prestación de los servicios.
2. La autorización de apertura de los alojamientos.
3. El ejercicio de las funciones inspectora y sancionadora, de acuerdo con la legislación vigente, en relación con las materias objeto de este Decreto y de las disposiciones que lo desarrollen.
4. El establecimiento de las medidas necesarias para la promoción y fomento de los alojamientos de turismo rural, y la emisión, con carácter preceptivo, de informes sobre las que puedan establecerse por otras Consejerías.

➤ Artículo 4. *Dispensa de requisitos:*

A petición del titular del establecimiento, y mediante expediente en el que deberá constar información razonada suficiente, el Consejero competente en materia de turismo podrá dispensar del cumplimiento de alguna o algunas de las prescripciones técnicas que se



establezcan en la normativa de desarrollo del presente Decreto para cada una de las tres modalidades de alojamiento de turismo rural, cuando el cumplimiento de las mismas resulte incompatible con la preservación de la fisonomía y configuración tradicional del edificio.

- Capítulo II:

De las casas rurales

➤ Artículo 5. *Definición:*

Se entiende por Casa Rural aquella vivienda destinada a alojamiento mediante precio que reúna las siguientes condiciones:

1. Ocupar la totalidad de un edificio o una parte del mismo con salida propia a un elemento común o a la vía pública, constando a lo sumo de planta baja, primero y ático. No se permitirán más de dos Casas Rurales en el mismo edificio.

2. Reunir las características propias de la tipología arquitectónica tradicional del municipio y/o comarca en que esté situada.

3. Ubicarse en una población de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrá ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre que esté situada en suelo no urbanizable.

4. Ofrecer un número máximo de 10 plazas.

➤ Artículo 6. *Clasificación de las casas rurales:*

Las Casas Rurales se clasifican en función de su régimen de explotación en:

1. *Casa Rural de Alquiler.* Cuando la ocupación se realice en régimen de arrendamiento.

2. *Casa Rural de Alojamiento Compartido.* Cuando el titular comparte el uso de su propia vivienda con huéspedes a los que se destina una zona específica del inmueble.

➤ Artículo 7. *Titularidad de casas rurales:*

Podrán ejercer la actividad de Casa Rural de Alquiler los residentes de hecho en el municipio donde ésta se ubique, o en el medio rural próximo, siempre que ostenten dicha condición con una antigüedad mínima de seis meses.

➤ Artículo 8. *Períodos de apertura y alojamiento:*

1. Las Casas Rurales deberán ofrecerse como mínimo ocho meses al año, siendo obligatorios julio, agosto y septiembre.

2. En ningún caso el período de alojamiento de un mismo usuario excederá de noventa días consecutivos.

➤ *Artículo 9. Servicios complementarios:*

1. Las Casas Rurales podrán ofrecer otros servicios turísticos complementarios para uso exclusivo de los ocupantes del alojamiento.

2. En los supuestos en que las Casas Rurales ofrezcan actividades turísticas complementarias, sus titulares deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños personales y materiales, así como los perjuicios económicos que puedan sufrir los usuarios en el ejercicio de las mismas. La póliza habrá de garantizar una cuantía mínima de diez millones de pesetas por siniestro.

- Capítulo III:

De las posadas

➤ *Artículo 10. Definición:*

Tendrán la consideración de Posadas aquellos establecimientos que ofrezcan, mediante precio, alojamiento y manutención, con o sin otros servicios complementarios, y que reúnan las características que se indican a continuación:

1. Estar situados en un edificio con valor arquitectónico tradicional, histórico, cultural o etnográfico. Si el edificio ha sido reformado, deberá conservar su fisonomía tradicional.

2. Que se encuentren ubicados en poblaciones de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrán ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre que estén situadas en suelo no urbanizable o, excepcionalmente, cuando por la naturaleza y características del edificio, la calidad de sus servicios e instalaciones, el interés turístico de la localidad y su adecuación al turismo en el medio rural, merezca, a juicio de la Dirección General de Turismo, la denominación de "Posada".

- Capítulo IV:

De los centros de turismo rural

➤ *Artículo 11. Definición:*

1. Tendrán la consideración de Centro de Turismo Rural los edificios de arquitectura tradicional en los que se presten, mediante precio, los servicios de alojamiento, restauración, y otros complementarios de ocio y tiempo libre.

2. Deberán reunir además los siguientes requisitos:

1.-Estar ubicados en poblaciones de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrán ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre que se sitúen en suelo no urbanizable.

2.-Instalarse en uno o varios edificios, situados en el mismo núcleo de población, enteramente dedicados a esta actividad. No obstante, podrá autorizarse, cuando así se solicite motivadamente por su titular, la existencia en el inmueble de pequeñas actividades de carácter artesanal o comercial.

3.-Ofrecer un mínimo de 11 plazas y un máximo de 60.

4.-Ofrecer la práctica de actividades de ocio y tiempo libre o disponer de instalaciones deportivas y de esparcimiento.

➤ Artículo 12. *Seguro de responsabilidad civil:*

Los titulares de los Centros de Turismo Rural deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños personales y materiales, así como los perjuicios económicos que puedan sufrir los usuarios en el ejercicio de la actividad desarrollada en el Centro. La póliza habrá de garantizar una cuantía mínima de veinticinco millones de pesetas por siniestro.

- Capítulo V:

Disposiciones comunes

➤ Artículo 13. *Registro:*

Concedida la autorización a los alojamientos regulados en el presente Decreto, se inscribirán en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas.

➤ Artículo 14. *Precios:*

Los titulares de los alojamientos están obligados a declarar sus precios a la Consejería con competencias en materia de turismo y a exponerlos al público de acuerdo con las normas vigentes.

➤ Artículo 15. *Modificaciones o reformas:*

Los titulares de los alojamientos de turismo rural deberán comunicar a la Consejería competente en materia de turismo las modificaciones o reformas sustanciales que se vayan a realizar en el establecimiento, cuando afecten a su clasificación o régimen de explotación.

➤ Artículo 16. *Decoración y gastronomía:*

Los alojamientos de turismo rural deberán decorarse en consonancia con el edificio y el entorno.

Deberán, asimismo, respetar las peculiaridades regionales o comarcales en su oferta gastronómica.

- Disposición adicional:

La Junta de Castilla y León fomentará con carácter preferente la actividad de Casa Rural ejercida por personas que ostenten la titularidad de establecimientos de esta modalidad que no sumen más de 30 plazas.

- Disposición derogatoria:

Queda derogado el Decreto 298/1993, de 2 de diciembre, sobre ordenación de alojamientos de Turismo Rural, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

- Disposición final:

Por Orden del Consejero de Cultura y Turismo se regularán las condiciones técnicas y de funcionamiento de los alojamientos de turismo rural. Asimismo se le faculta para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

- “Casas de Gredos”:

- NORMATIVA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- La Comunidad Autónoma de Castilla y León establece en su legislación (Decreto 84/1995), las siguientes categorías para los alojamientos de turismo rural:

- *Casas Rurales de alquiler completo:* que tendrán un máximo de 10 plazas y que se ofrecen exclusivamente para el turismo rural, debiendo estar obligatoriamente dotadas de cocina.

- *Casas Rurales de alojamiento compartido*: son aquellas en las que el titular dedica una parte de su vivienda a ofertar un máximo de 10 plazas. Tienen que ofertar obligatoriamente el desayuno y el servicio de comida puede ser ofertado por el titular o debe permitir el uso de la cocina a los alojados.

- *Posadas*: son los establecimientos situados en un edificio con singular valor arquitectónico, histórico o cultural, en los que se oferta mediante precio, alojamiento y manutención, con o sin otros servicios complementarios.

- *Centros de Turismo Rural*: están situados en edificios de singular valor arquitectónico y deben ofertar mediante precio los servicios de alojamiento, restauración, ocio y tiempo libre, y tener entre 11 y 60 plazas

#### - NORMAS GENERALES:

##### Tarifas

- *La tarifa Fin de Semana* comprende las noches de viernes y sábado, jueves y viernes o sábado y domingo, siendo mínima la reserva de 2 noches.

- *La tarifa Semana* incluye 7 noches / 8 días. La ocupación en verano (julio y agosto) será como mínimo de 1 semana. Para fechas inferiores consultar en la Central.

- *La tarifa Día* se aplicará para las noches sueltas entre semana (de domingo a jueves), y siempre que la estancia no comience o finalice en fin de semana. La estancia mínima será de 2 noches.

- *La tarifa Día Más* se aplicará a las noches añadidas a la tarifa de Fin de Semana o Semana, y siempre para las noches de domingo a jueves.

- En estancias superiores a 7 noches y cuando sean múltiplo de 7, se aplicará la tarifa de semana x nº de ellas (ejemplo: 14 noches: semana x 2, 21 noches: semana x 3).

- En las casas con piscina, consultar precio el por el uso de la misma.

- *La tarifa de cama supletoria*, en las casas que dispongan de ellas, debe consultarse al formalizar la reserva.

- Si va a llevar animales de compañía, indíquelo a la hora de efectuar la reserva, algunas casas cobran suplemento.

- El 100% del precio total de la vivienda se abonará en el momento en el que el encargado de la casa reciba al cliente, al inicio de la estancia.
- Todas las tarifas son con I.V.A. incluido.
- Algunas casas cobran fianza que se les devolverá a la salida sino se ha producido ningún deterioro.

#### 4.1.1.2.2.3.2.5.2.- La demanda turística

La demanda del territorio como lugar de ocio y esparcimiento ha generado una presión creciente de uso del suelo para la construcción de *segundas residencias*. Desde la década de los 70 se ha producido un incremento espectacular de las empresas constructoras familiares, que inicialmente trabajan para los retomados del pueblo y posteriormente para personas ajenas a él que lo han adoptado como destino vacacional habitual.

El “*turista de retorno*”, natural del pueblo, vuelve tras su jubilación o cuando dispone de capital suficiente para acondicionar la vivienda familiar. Motiva su estancia por los vínculos familiares o afectivos que tiene con el pueblo, por disponer de alojamiento barato y por las razones esgrimidas en la segunda parte del capítulo II de esta misma Tesis Doctoral, sobre el reencuentro con sus orígenes, con lo tradicional y popular. Por ello, en los períodos vacacionales principales, de estancias duraderas y pasivas, se alojan y visitan exclusivamente los núcleos de población, desechando las viviendas en áreas naturales o zonas de sierra.

El *fenómeno neorrural* es algo posterior y, respecto a la segunda residencia, se diferencia del retomado en que construye más que rehabilita, no está tan concentrado en los núcleos de población y prefiere aquellos de fácil acceso desde su lugar de origen.

Cabe decir que la dinámica de expansión del parque de vivienda secundaria no es homogénea en el área de Gredos, observando diferencias entre las vertientes meridional y septentrional e incluso contrastes intracomarcales (Troitiño Vinuesa, M. Á., 1990 y Del Canto Fresno, C., 1995)<sup>804</sup>. En cualquier caso, el flujo de visitantes residenciales, de fin de semana y veraniego puede triplicar e incluso quintuplicar, si bien no existen todavía estudios al respecto, la población de hecho de la mayoría de los núcleos altotormesinos.

---

<sup>804</sup> Citados por Corrales Bermejo, L., (1999): “*Aprovechamientos turísticos y recreativos*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 325-338, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 pp. (pág. 335).

En las Sierras de Gredos nos encontramos con una restauración abundante y bien repartida, empresas de actividades recreativas, áreas de almuerzo o de baño y otras infraestructuras que advierten de la potencialidad turística de la zona y evidencian las lagunas de la estructura de la oferta reglada de alojamientos y de su sistema de comercialización.

No podemos olvidar aquí las múltiples actividades de ocio que se desarrollan en este área montañosa de la provincia de Ávila: las apreciativas como el senderismo o las rutas micotógicas, las extractivas como las cinegéticas y piscícolas realizadas en la Reserva y en los cotos, las contemplativas en las áreas de baño o en los miradores, otras activas ligadas al caballo, la bicicleta, la piragua, el parapente, etc., otras informativas y educativas como las llevadas a cabo por los guías locales, aulas en la naturaleza, granjas-escuelas y campamentos juveniles... Todavía son escasas las empresas de actividades que tienen su base territorial en Gredos, posiblemente por el carácter pasivo de las vacaciones que desarrollan sus visitantes y por la corta duración de las estancias activas, aunque la afluencia turística esperada augura el incremento de esta necesaria oferta.

El interés de la demanda y la diversidad de recursos ha generado espontáneamente iniciativas turísticas no planificadas, pese a ser éste un requisito fundamental a la hora de diseñar cualquier *política de ordenación racional* de los usos de un territorio tan multifuncional. No existe una relación directa entre turismo y desarrollo/bienestar para las áreas rurales. Como recomienda la profesora Consuelo Del Canto Fresno (1995), “se impone una selección de actividades económicas que se consideren útiles para el equilibrio del grupo local en los aspectos sociodemográficos, en los ambientales (protección del espacio natural) y en los culturales manteniendo su patrimonio. Para ello es necesario establecer reglas, políticas de estructuras, políticas de zonas agrícolas, esquemas de ocupación del suelo para la urbanización, medidas de protección para los espacios naturales...”

Al no encontrar mejor destino, el hecho cierto es que en la última década se experimenta un incesante flujo de ocupación y uso del suelo y de dedicación de sus habituales moradores hacia actividades de ocio, generando efectos positivos y negativos de toda índole: el incremento en la presión sobre el medio natural requiere la adopción de las medidas protectoras que se narran en el epígrafe siguiente, se desorganiza un sistema social a la vez que se buscan nuevos equilibrios, se consiguen nuevas rentas a la vez que se

abandonan los usos tradicionales, se hipoteca el futuro en actividades contrarias a los intereses locales, etc.

Los beneficios económicos generados por los visitantes, en el mejor de los casos los obtenidos por el alojamiento reglado, por el comercio y por las empresas de servicios complementarios a la estancia, son de dudosa primacía social frente a los efectos perniciosos del auge turístico no planificado. Los costes socioeconómicos se inician con la especulación del valor del suelo para la edificación o su ocupación temporal en actividades turísticas, un suelo que suele ser fértil y apto para unos usos tradicionales que ahora generan mayor plusvalía, merma de las actividades tradicionales de laboreo, sobrecarga de unas infraestructuras urbanas (abastecimiento de agua, alcantarillado, luz, pavimento de calles, teléfono, etc.) y de unos servicios (recogida de basuras, atención sanitaria, transportes y comunicaciones, etc.) no dimensionadas para tan importantes volúmenes de población, contaminación, agresiones estéticas o culturales, disminución de recursos naturales, estacionalidad en el empleo, etc. “Basta recordar que sólo *planificando adecuadamente* las actividades turísticas se pueden paliar o eliminar los efectos negativos de un crecimiento masivo y anárquico del fenómeno” (C. Del Canto Fresno, 1995).

Es preciso llegar a un *pacto social*, en el que participen activa y coordinadamente la población comarcal y todos sus representantes, en el cual determinar el tipo de actividades turístico-recreativas que desean desarrollar, definir claramente el perfil de la demanda y de la oferta que pretenden para su territorio, únicamente teniendo presente los valores y la vocación del territorio. Simultáneamente debe cuantificarse dicha oferta, no en función de intereses puramente económicos o de oportunidad, sino en virtud del criterio de *conservación de los recursos naturales y culturales*. Llegar a un acuerdo social de estas características es difícil, con estos dos criterios, quizá más difícil aún porque habrá que quebrar las voluntades de los de la ganancia rápida y el caos, contar con el impulso y apoyo institucional, administrativo y asociativo, etc., pero cuando se ha conseguido está asegurada la perpetuación de los recursos y el bienestar de la población local a medio plazo (Corrales Bermejo, L., 1999:337).

El Parque Regional de la Sierra de Gredos otorga a una parte del territorio la *estrategia territorial y económica de hacer compatible la protección de los recursos medioambientales y culturales con la promoción del potencial productivo humano y cultural*. Los objetivos propuestos para la Gestión de los Recursos del Parque Regional,



contemplados en su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, pueden muy bien ser extensivos a todo el territorio montañoso:

❖ Fomentar las actividades de recreo que no precisen infraestructuras y facilitar la utilización de las casas de labranza como albergues rurales orientados hacia un *turismo verde*, como generador de una fuente de rentas alternativa.

❖ Subvencionar la promoción de infraestructuras de alojamiento que supongan un incentivo para el desarrollo local. De especial importancia en este sentido es la ejecución de los programas LEADERCAL para la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, que trata de desarrollar la zona potenciando al turismo rural, la hostelería, los productos gastronómicos, la artesanía popular, la rehabilitación de edificios de interés histórico, etc., y que han inducido la creación de numerosos puestos de trabajo directos e indirectos.

❖ Propiciar la dispersión de la oferta de establecimientos de restauración y hoteleros, potenciando las zonas peor dotadas, y tender a que las áreas recreativas utilizadas por los visitantes sean las menos posibles y las menos frágiles.

❖ Limitar el desarrollo de actividades deportivas que puedan representar deterioro para los recursos naturales de la zona, perseguir la acampada libre y ordenar la demanda.

Pero no deben ser éstos los únicos objetivos. Les deben acompañar otros como:

✓ Mejorar la formación en el conocimiento de la oferta, de los servicios de acogida y de los recursos.

✓ Difundir una información veraz e integradora del territorio.

✓ Facilitar la interpretación de los recursos estéticos, naturales y culturales.

✓ Otorgar apoyo técnico para el sostenimiento de las iniciativas, etc.

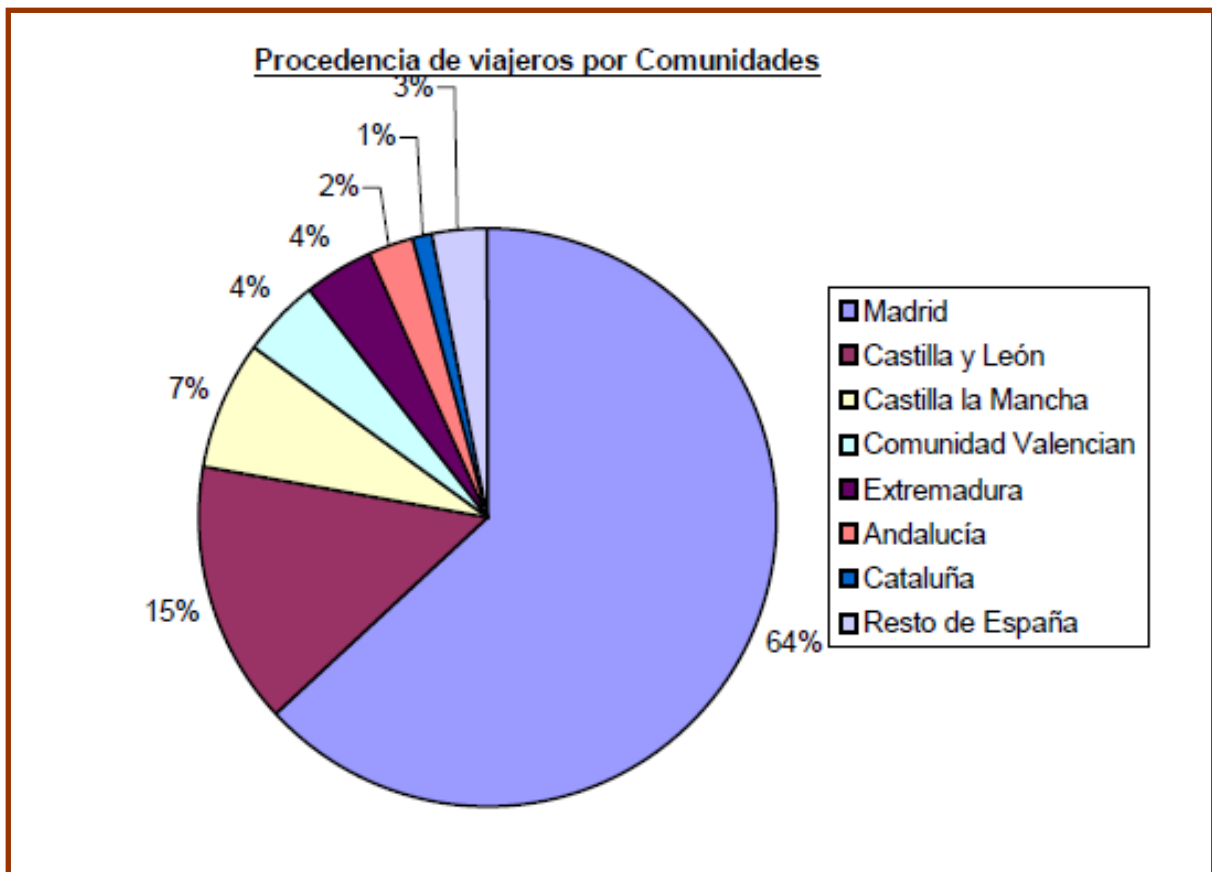
Es tarea de todos aunar los esfuerzos y conducir los intereses con el fin de que en la zona de las Sierras de Gredos se superen los planteamientos desarrollistas o sectorializantes. Hagamos lo posible para que todos sus recursos, los naturales y culturales, sociales, económicos, etc., sean dinamizados íntegramente para promover el desarrollo sostenido de la zona.

- Análisis de la demanda turística:

En cuanto al demanda turística actual en torno a la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, según los datos de las Oficinas de Turismo de El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, la demanda está constituida por personas de muy diferente procedencia y motivación, pero en su mayor parte está formada por población residente en Madrid (64%), seguidos a gran distancia por los castellanoleonese (15%) y castellanomanchegos (7%).

Debido a la cercanía con Madrid y la emigración producida por parte de los ciudadanos de esta comarca gredense en busca de trabajo a la capital española, los madrileños son los principales visitantes y turistas que recibe el Alto Valle del Tormes a lo largo del año. Muchos de estos madrileños "han provocado" el auge de la construcción masiva de segundas residencias.

**Figura 352: Procedencia por Comunidades Autónomas de los Viajeros en la comarca de El Barco**



Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Turismo de Navarredonda de Gredos. Red Arrayán Ávila, (2004). Elaboración propia.

Por tanto, como ha ocurrido históricamente desde el surgimiento de las primeras actividades turísticas ligadas al montañismo y al turismo científico en el Alto Gredos Norte, Madrid sigue siendo el mayor mercado emisor de viajeros, seguido de la propia Región de pertenencia, Castilla y León. Dentro de este último, Ávila representa la mitad, un 7,01% del total de visitantes. Le siguen las comunidades con mayor proximidad (Extremadura, Castilla- La Mancha, etc.) aumentando los visitantes procedentes del sur (Andalucía,...).

Además, tenemos que hablar de una clara demanda nutrida mayoritariamente por “*hijos del pueblo*” y sus descendientes, pero también podemos hablar del *turismo de retorno*, que es el practicado por personas que una vez han visitado un sitio este ha sido su referente durante las vacaciones y los fines de semana y es allí donde disfrutaban de su tiempo libre, aunque su residencia sea otra diferente.

Dentro de los visitantes y turistas que se acercan hasta la comarca de El Barco hay diferentes motivaciones:

- Personas que disponen de una casa para pasar las vacaciones o los fines de semana.
- Personas en busca de las posibilidades deportivas vinculadas a un medio de montaña como la Sierra de Gredos.
- Personas en busca del disfrute de la singularidad del paisaje, fauna, flora y morfología de la Sierra de Gredos en general y de la comarca del Alto Valle del Tormes en particular.
- Personas en busca de practicar diferentes actividades deportivas: rappel, tirolina, barranquismo, senderismo, parapente, esquí,...
- Disfrute de las fiestas populares. Turismo social y de retorno.

Como hemos comentado anteriormente, el dato del número de visitantes y turistas a lo largo del año es todavía difícil de cuantificar, luego que no existen estudios específicos sobre la zona, y ya que por un lado las oficinas de turismo no están abiertas durante todo el año, y por otro el número de personas que se acercan de forma esporádica generalmente no pernoctan en la zona.

De todas maneras la afluencia de turistas es muy numerosa en todas las estaciones del año, pero es muy significativa en invierno y verano.

Un dato que ratifica esta situación es que para alojarse tanto en los hoteles, hostales, albergue de Navarredonda de Gredos, camping, etc. Como en las numerosas casas rurales de la comarca es necesario realizar una *reserva previa* con varios días e incluso meses de antelación en el caso de las casas rurales.

Este desarrollo del turismo se ha dado gracias a un buen tejido de empresas de servicios, pero no hay que olvidar que el germen de todo esto es la existencia de unos, en primer lugar, recursos naturales excepcionales, junto con los ricos y diversos recursos tanto culturales como patrimoniales con los que cuenta todo el conjunto de la Sierra de Gredos y su entorno geográfico más inmediato.

Como dato ejemplificador de la importancia que esta cobrando en los últimos años las actividades turísticas, cabe mencionar que el sector turístico en Castilla y León mantiene más de 60.000 empleados. Un dato importante es el hecho de que el 40% de los propietarios de negocios de turismo rural son mujeres, dato que es similar o algo inferior al de la comarca de El Barco, donde encontramos un alto porcentaje de empresarias de turismo rural.

El turismo rural, en los seis primeros meses del año 2004 creció un 20% en Castilla y León. Además Castilla y León se encuentra a la cabeza en este tipo de oferta en España seguida de Cataluña.

Por otra parte, el turismo rural continúa cada temporada superando todos los registros de años anteriores en la Provincia de Ávila. Si en 2003, la provincia se consolidaba entre las cinco primeras potencias nacionales del sector, en los primeros cinco meses del 2004 se ha situado como referente absoluto del sector en todo el país. Los últimos datos ofrecidos por el I.N.E., que hacen referencia al pasado mes de mayo, arrojan un incremento del 69,8% en el número de visitantes que escogieron los alojamientos rurales abulenses para hacer noche, respecto al mismo periodo de 2003, mientras que las pernoctaciones crecieron un 47,%. De esta forma, se pasó de 6.841 estancias y 2.302 viajeros registrados en mayo de 2003 a 13.091 pernoctaciones y 7.624 turistas un año después, todo ello a pesar que la estancia media a caído hasta poco menos de dos días.

Con estas cifras hay que resaltar que la provincia de Ávila continúa siendo el máximo exponente a nivel regional en lo que a turismo rural se refiere, ya que casi dobla en número a su principal competidor, siendo este León, donde en el mes de mayo se registraron 8.739 pernoctaciones y 4.828 viajeros.

Otro dato reseñable es el hecho de que el 97% de los viajeros que hicieron noche en alguno de los establecimientos rurales de esta provincia son residentes en España, mientras que los extranjeros se siguen decantando por los alojamientos hoteleros.

Se ha incrementado considerablemente la oferta de los establecimientos de turismo rural en la provincia puesto que un año atrás existían 157 establecimientos menos, esto ha hecho que de igual modo se haya incrementado el número de empleados en este sector, en 308 personas situándose el total en la cifra de 572 trabajadores.

Por su parte, el grado de ocupación se situó el pasado mes de mayo en un 16,20%, si bien este porcentaje se disparó hasta el 44,53% durante los fines de semana.

Por lo tanto, como una alternativa clara en estos momentos para el impulso de las economías locales se presenta la proliferación de establecimientos turísticos (casas, posadas, centros de turismo rural, etc.) enfocados a cubrir la demanda de turismo rural, pero debido a la falta de infraestructuras, organización e información aún son pocos los que toman la iniciativa en este campo para desarrollar nuevas actividades económicas por lo que los efectos positivos que cabría esperar en la actualidad son tal débiles que apenas se dejan notar. Los municipios que más han prosperado en este sentido son Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino.

Como se viene señalando, el sector turístico es uno de los de mayor auge en la Comarca, alcanzando sus cuotas de actividad más altas, los fines de semana durante de invierno, primavera y otoño y observándose una ocupación cercana al 100 % durante los meses de julio y agosto, siendo septiembre uno de los meses en los que siguen acudiendo los turistas pero con una afluencia bastante menor a los meses citados. También, en la Semana Santa la afluencia turística alcanza cotas tan elevadas que incluso generalmente saturan la oferta de alojamientos y restauración en la comarca de El Barco, teniendo en cuenta que, además, coincide con una celebración tan señalada a nivel nacional como la “Fiesta del Cerezo en Flor” del vecino Valle del Jerte y debemos tener en cuenta que una vez más la puerta de entrada, sobre todo para los miles de Madrileños que acuden hasta la comarca Valxeritense es El Barco de Ávila.

En este aspecto, también dentro del Alto Gredos Norte ocupan un papel decisivo los municipios de Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, puesto que son lugares que actualmente cubren en su mayor parte las necesidades de los nuevos movimientos

turísticos (acceso a los puntos más emblemáticos del Macizo Central de la Sierra de Gredos, alojamientos, restauración, servicios, actividades, etc.).

La demanda turística en Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino abarca todos los colectivos en cuanto a edades, puesto que los servicios de ocio están planteados de tal forma que sirven para atender a las necesidades tanto de grupos de jóvenes, como de familias, de matrimonios tanto sin hijos como con hijos, etc., hasta el punto, que desde la Oficina del ADL de Navarredonda de Gredos en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento del Municipio se está estudiando la posibilidad de apertura de una guardería, que vaya dirigida a ofrecer un servicio a los habitantes de toda la comarca, así como ofrecer como servicio extra, la apertura de la misma los fines de semana con el objeto de acoger a los hijos de aquellos turistas que decidan realizar cualquier tipo de actividad recreativa que el medio ofrece.

- La provincia de Ávila a la cabeza del turismo rural en España:

En un momento en el que el sector turístico está arrojando unos datos negativos como consecuencia de la crisis, el *turismo rural* sigue sacando la cabeza, mejorando los números del año pasado. Al menos eso es lo que ocurre en la provincia, donde los datos de noviembre arrojan un saldo muy positivo, con una subida interanual del 15,63% en el caso de las pernoctaciones y del 11,08% en los viajeros, datos que sitúan a Ávila como la provincia líder en España en lo que a turismo rural se refiere, por encima incluso de Gerona, Segovia, Cantabria y Asturias, que tradicionalmente están también en los primeros puestos.

En concreto, según el Instituto Nacional de Estadística, el mes pasado se alojaron en las casas rurales de esta provincia un total 12.296, por los 11.069 del mismo mes de 2008, de los que 12.181 procedían de diferentes puntos de España y 116 del extranjero. Respecto a las pernoctaciones, se contabilizaron 23.942 (el año pasado fueron 20.705), de las que 23.787 correspondieron a residentes en este país y 154 a extranjeros. De esta forma también experimentó un repunte la estancia media en los alojamientos rurales abulenses, acercándose ya a los dos días (1,95 días).

De este modo, la provincia abulense incrementó su oferta de plazas en turismo rural, en el segundo trimestre, un 14,1% con respecto al mismo periodo del año pasado. Las 5.892 plazas de esta actividad hicieron que Ávila continúe siendo líder en turismo rural, con 771 alojamientos.

En el segundo trimestre del año, según los datos de infraestructuras turísticas publicados por la Junta de Castilla y León, Ávila vio crecer también el número de plazas ofertadas en alojamientos hoteleros. Se incrementaron un 0,9%, hasta llegar a las 5.249 plazas, aunque, en este caso, se sitúa en sexto lugar de la región, por delante tan sólo de Palencia (3.858), Soria (3.885) y Zamora (3.782).

Incrementos, además, se registraron en las plazas de cafetería (7,7%), hasta llegar a las 4.912, y en los restaurantes (1,6%), que suponen ya 45.733 plazas, mientras que bajaron en los campamentos turísticos un 4,2%.

El mayor incremento de las infraestructuras turísticas se registró en la categoría de apartamentos turísticos: un 47,4%. En este aspecto también Ávila lidera el sector, con 28 establecimientos, mientras que en la provincia, finalmente, se registran 17 empresas no reglamentarias y otras nueve, de turismo activo.

- Más casas rurales:

El buen momento que atraviesa el turismo rural en esta provincia ha propiciado también la apertura de nuevos establecimientos. En concreto, en el último año se han abierto 265 casas y centros rurales, sumando ya (variando ligeramente según las diversas fuentes consultadas) con 721 establecimientos de alojamiento de turismo rural con un total de 5.638 plazas disponibles.

Además, cabe destacar el aumento que también se ha producido en este subsector en materia laboral, pues mientras el paro sigue creciendo mes tras mes, en los alojamientos rurales se ha contratado a un total de 546 personas, por lo que ya son 5.638 las que trabajan en los mismos.

Este repunte en la oferta turística hizo, sin embargo, que el grado de ocupación en los alojamientos rurales fuese menor que hace un año, en concreto del 14,09%, creciendo los fines de semana hasta el 39,29%.

Fuente: Datos tomados de El Diario de Ávila (31 de diciembre de 2009).

Así, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha publicado hace algunos días los últimos datos sobre turismo rural en el que se puede apreciar un alto crecimiento del turismo rural en la Provincia de Ávila, en relación a los dos últimos años, convirtiendo a esta provincia en la actualidad en el segundo destino más visitado de toda España por viajeros de turismo rural, que prefieren disfrutar del ecoturismo, la gastronomía y el medio

ambiente de la zona, tan sólo por detrás de Gerona y por delante de la provincia vecina de Cáceres.

Estas cifras nos demuestran que, en cuanto a ocupación de alojamientos de turismo rural, la provincia de Ávila y dentro de ella la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” siguen contando como destinos preferidos por los viajeros en sus viajes y escapadas de fin de semana.

De este modo, los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística en lo que a turismo rural se refiere demuestran que la provincia de Ávila sigue gozando de buena salud en este terreno, ya que ocupa el tercer lugar en lo que a número de pernoctaciones se refiere, con un total de 19.163 y el cuarto en número de viajeros, con 8.134. Si el mismo mes de 2006 sorprendía con un incremento del once por ciento en el número de pernoctaciones, en esta ocasión, el mes de mayo de 2007 superó ese incremento con un 17 por ciento respecto a 2006, pasando de las 16.360 de entonces a las más de 19.000 actuales. Mucho más moderado, en este sentido fue el aumento del número de viajeros que si en 2006 fue del 12%, en la actualidad de mayo de 2007 fue del 7,6%

Esto sin embargo trae consigo un dato positivo y es el hecho de que la estancia media del viajero en establecimientos abulenses se incrementa con respecto a hace un año y se queda mucho más cerca de la media nacional. En 2006 la estancia media fue de 2,17 días en Ávila y ahora es de 2,34, a escasos 0,7 puntos de la media nacional que en la actualidad es de 2,41 días. Además en esta ocasión supera la media de la comunidad de Castilla y León que se queda en 2,06 días por viajero. Todos estos datos dejan a Ávila en tercera posición en número de pernoctaciones, una situación que tan sólo mejoran Asturias, con más de 24.400 pernoctaciones y Cantabria, con 22.400. En lo que se refiere a viajeros estas dos comunidades uniprovinciales toman la iniciativa con un primer puesto esta vez para Cantabria y un segundo para Asturias, pero además entra en acción otra tercera provincia, que es Gerona y que se queda con el tercer puesto para relegar a Ávila a un cuarto.

Un dato curioso es que en estancia media del viajero tan sólo Asturias supera a Ávila en lo que se refiere a los primeros clasificados del ranking. Esta situación, que deja a Ávila entre los mejores puestos de la lista de turismo rural, viene propiciada gracias al gran número de establecimientos que oferta la provincia de Ávila y que son un total de 530, lo que proporciona ya casi las 4.000 plazas al viajero, concretamente 3.991. En el último año se abrieron en Ávila 81 establecimientos, pasando de los 449 que tenía en mayo de 2006, a



los actuales 530 y lo mismo ocurre con las plazas ya que pasaron de 3.451 a las actuales 3.991. Esto proporciona empleo en la actualidad a 842 personas en la provincia de Ávila y en este sector. Esas plazas contaron en el mes de mayo con un grado de ocupación media de 15,46% algo más que en 2006, aunque aquí viene el dato negativo y es que esa ocupación retrocede durante el fin de semana pues entonces era del 40% y ahora es del 35,86%.

Por otra parte, en este mes de mayo, el número de extranjeros que visitaron la provincia fue 202, que pernoctaron 483 veces, aunque sigue siendo un dato poco significativo en el cómputo global, ya que simboliza tan sólo un 2,46% de los viajeros y un 2,5% de las pernoctaciones totales.

No obstante, los últimos datos, a 30 de diciembre de 2009, y cuando estamos próximos a concluir este Estudio Doctoral, la cifras arrojadas indican que la provincia de Ávila recupera el liderazgo del turismo rural.

Así, Noviembre fue el mes del 2009 en el que Ávila recuperó el liderazgo del turismo rural, tras prácticamente un año sin ocupar esta posición. El penúltimo mes de 2009 dejó un total de 23.942 pernoctaciones en las casas rurales de la provincia, lo que supuso un 16,9% más que en el mismo mes del año pasado.

Desde diciembre del año pasado no lideraba Ávila esta actividad en el conjunto del país. Ese mes, se registraron 34.329 pernoctaciones, mientras que, al término del año pasado, se obtuvo la tercera posición, con un total de 295.680 pernoctaciones.

La cifra alcanzada en noviembre, sin embargo, tampoco es de las más altas del año, pues las 23.942 pernoctaciones registradas, de ellas, el 0,6% correspondió a residentes en el extranjero, con 154 pernoctaciones, frente a las 31 de noviembre de 2008, son inferiores a las 51.769 que, por ejemplo, hubo en agosto de este año, cuando se alcanzó la cifra más alta, aún así, en el cómputo nacional se ocupó la quinta posición, o las 37.690 de abril, coincidiendo con Semana Santa, se ocupó la tercera posición en el conjunto del país.

En noviembre, además, se registraron en los establecimientos de turismo rural abulense 12.296 viajeros, lo que dejó a la provincia abulense también en el primer puesto, por delante de otras como Gerona (10.115), Segovia (9.011), Barcelona (7.488) o Cáceres (7.407), y aumentó la estancia media a 1,95 días por persona, frente a los 1,87 de noviembre del año pasado.

Creció, asimismo, el número de establecimientos de turismo rural. Lo hizo un 7,9%, de manera que Ávila alcanza los 721 alojamientos, la siguiente provincia, en cantidad, es Santa Cruz de Tenerife, con 610, donde se ofertan 5.638 plazas, un 10,7 por ciento más que hace un año.

En noviembre, en ellas, sin embargo, bajó el grado de ocupación por plazas en fin de semana, hasta el 39,3%, mientras que el personal empleado también situó a Ávila en primera posición del país, con 1.376 personas, un 23,96% más que en noviembre del año pasado.

#### - Alojamientos hoteleros:

En el caso de los alojamientos hoteleros de la provincia abulense, en el penúltimo mes del año, registraron un total de 32.560 pernoctaciones, lo que supuso un 4,7% menos que hace un año, mientras que los viajeros también disminuyeron, un 8,5 por ciento, hasta alcanzar los 18.878, aunque sí se registró, en este caso, un incremento del número de viajeros residentes en el extranjero, que se elevó un 12,7%, hasta llegar a los 2.183.

Los viajeros que más se decantaron por hoteles abulenses fueron los procedentes de Madrid (43,5%), Castilla y León (14,3%) y Andalucía (8,6%), una tendencia similar a la registrada en el caso de las pernoctaciones, encabezadas, igualmente, por madrileños (38,5%), a los que siguieron castellano y leoneses (12,5%) y andaluces (11,3%).

Aumentó, por otra parte, la estancia media en los alojamientos, 1,72 días por persona, mientras que el grado de ocupación, durante los fines de semana, en las 5.027 plazas ofertadas, se situó en el 33,3%.

En los 110 establecimientos hoteleros que, en noviembre, tenían abiertas sus puertas en la provincia de Ávila, además, se registró a 638 personas empleadas, un 15,8% más que el año pasado, en la misma fecha.

Fuente: [www.aviladigital.com](http://www.aviladigital.com) (30-12-2009).

#### - Análisis Del Mercado Turístico Potencial:

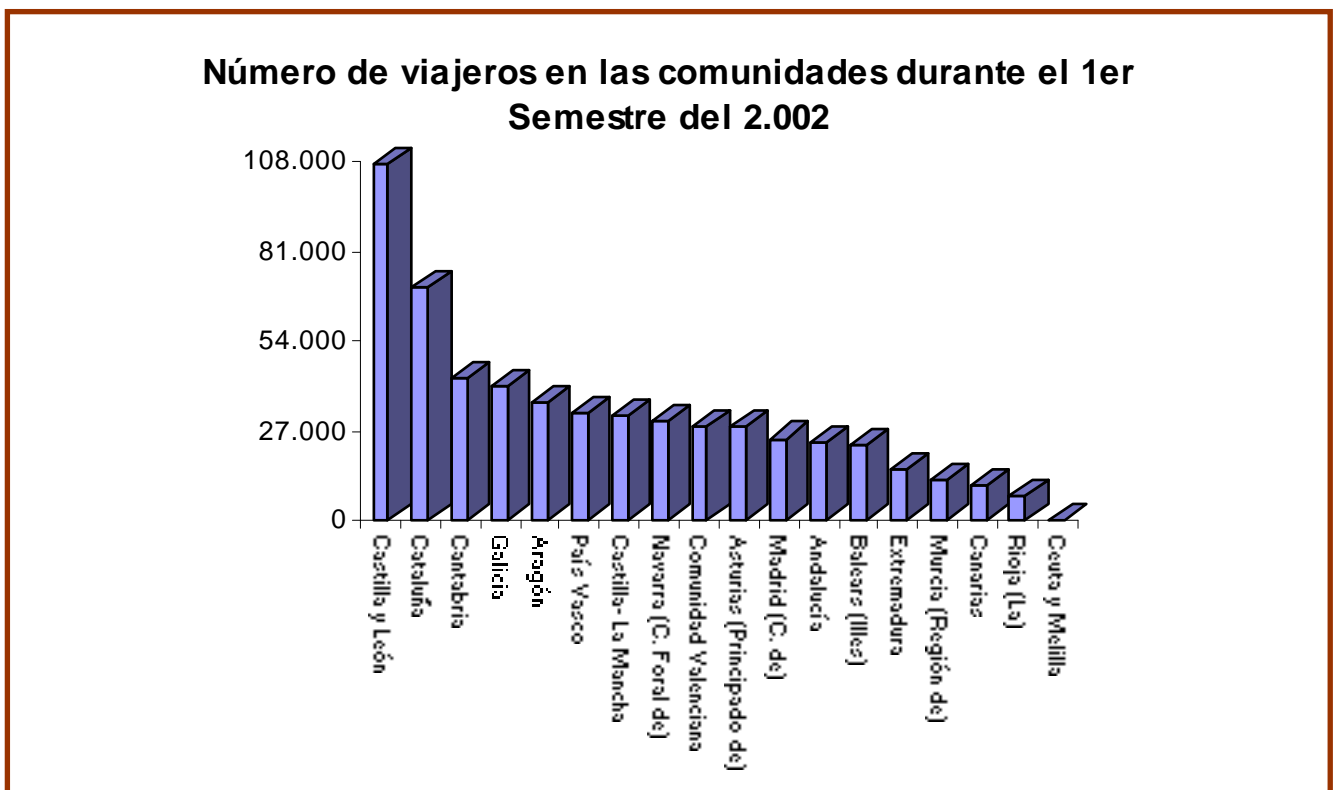
Habiendo ya analizado el peso del sector turístico y sus potencialidades, se va a exponer brevemente la descripción del mercado turístico tomando como referencia datos provenientes del año 2001 que en la actualidad han sufrido escasos cambios no significativos. Como hecho tremendamente significativo hay que indicar que en los últimos años la Provincia de Ávila se ha situado a la cabeza en cuanto a la oferta de alojamientos

de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la tercera a nivel nacional. La comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” cuenta en la actualidad con más de 200 establecimientos de Turismo Rural (casas, posadas, centros, etc.) y la tendencia es ha a seguir incrementándose en los próximos años, pues hoy en día, todavía, a pesar de este gran número, no se logra cubrir la demanda.

Valiéndonos por tanto los datos aportados para dibujar el perfil del visitante de la comarca de El Barco, como una fuente más de sostenibilidad a quien hay que saber llegar y mostrar todo cuanto puede ofrecer la zona que como ya hemos constatado en los demás apartados del estudio es mucho.

El número de viajeros en el año 2001 en la Castilla y León fue superior a 225.000, cifra muy superior al del resto de comunidades autónomas:

**Figura 353: Número de viajeros por Comunidades Autónomas durante el primer semestre del año 2002**

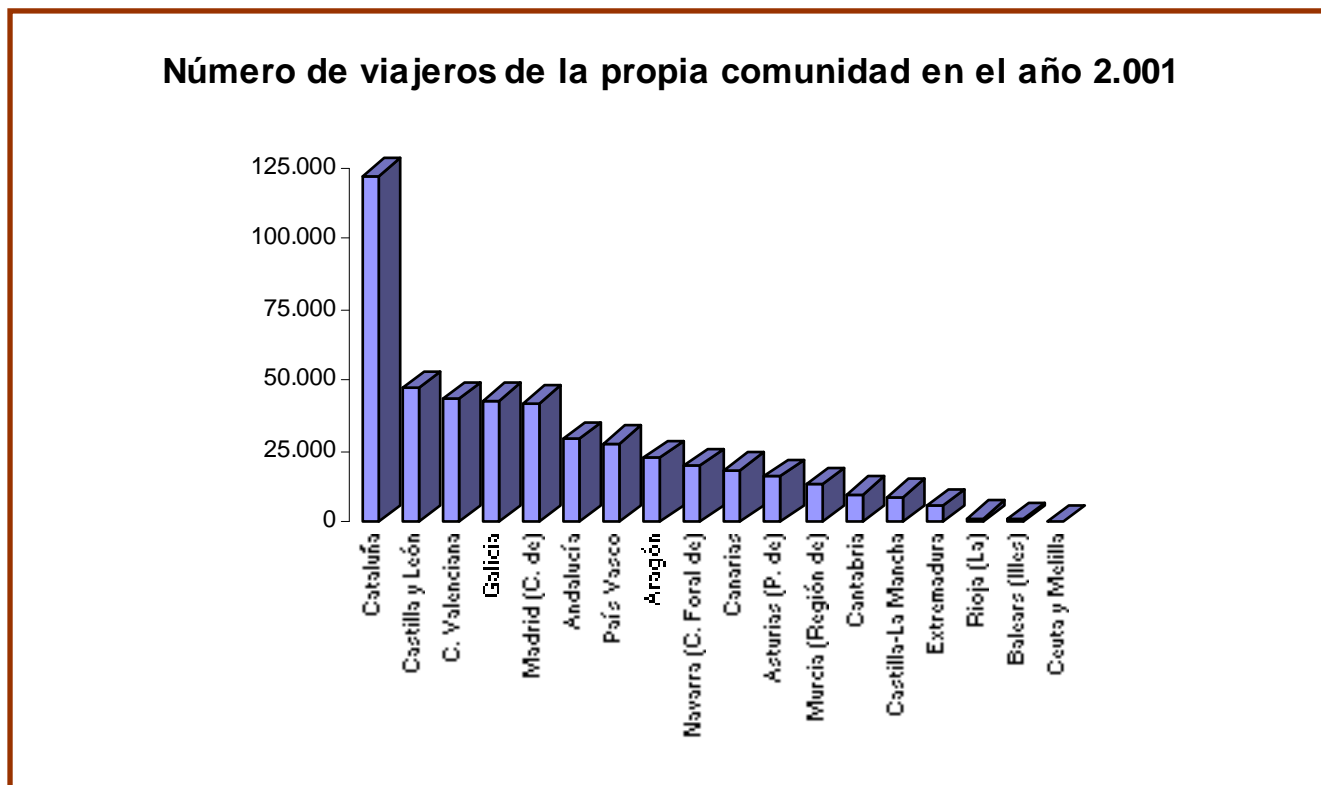


Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

Las comunidades que aparecen a continuación de Castilla y León son Cataluña, Cantabria, Galicia y Aragón.

Casi el 44% de los viajeros han elegido su propia comunidad como destino, destacando Cataluña con más de 120 mil viajeros, seguido a gran distancia de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia y Comunidad de Madrid.

**Figura 354: Número de viajeros de la propia Comunidad (2001)**

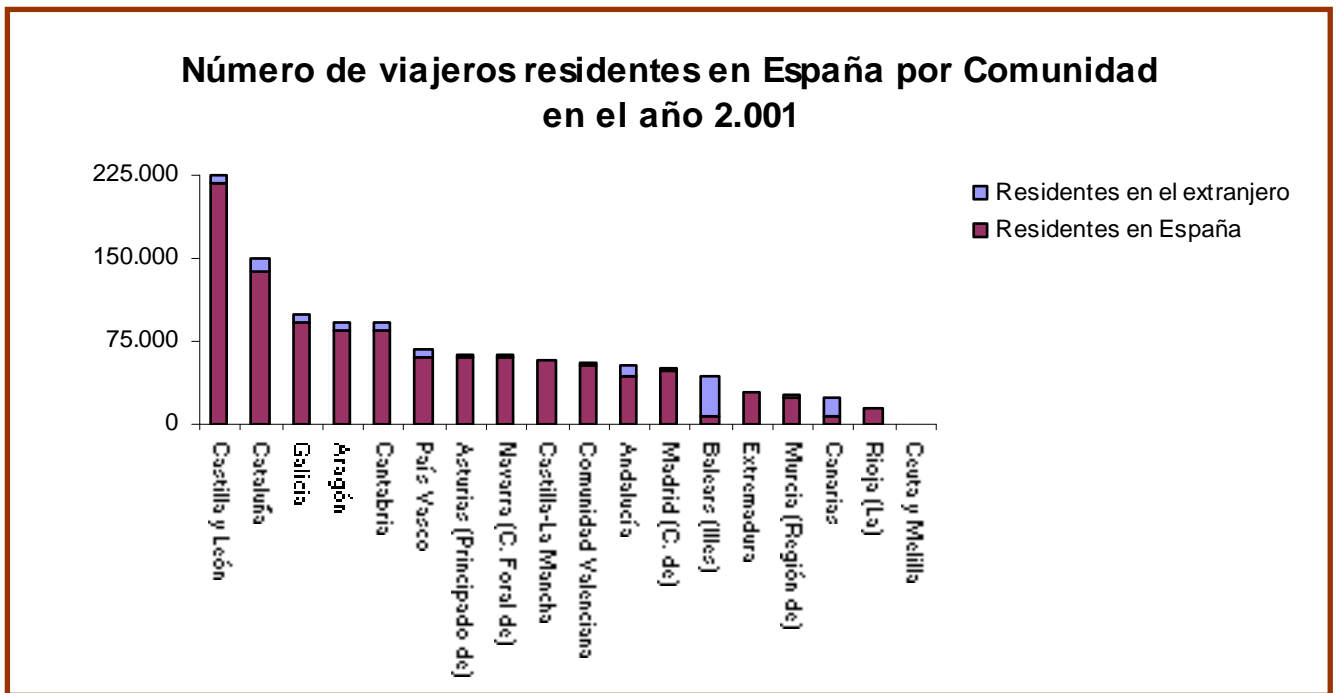


Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

En este gráfico apreciamos que los viajeros de Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía superan el 60% de los que visitan su propia comunidad.

La proporción entre viajeros españoles y extranjeros en el año 2001 fue la siguiente:

**Figura 355: Número de viajeros residentes en España por Comunidad (2001)**

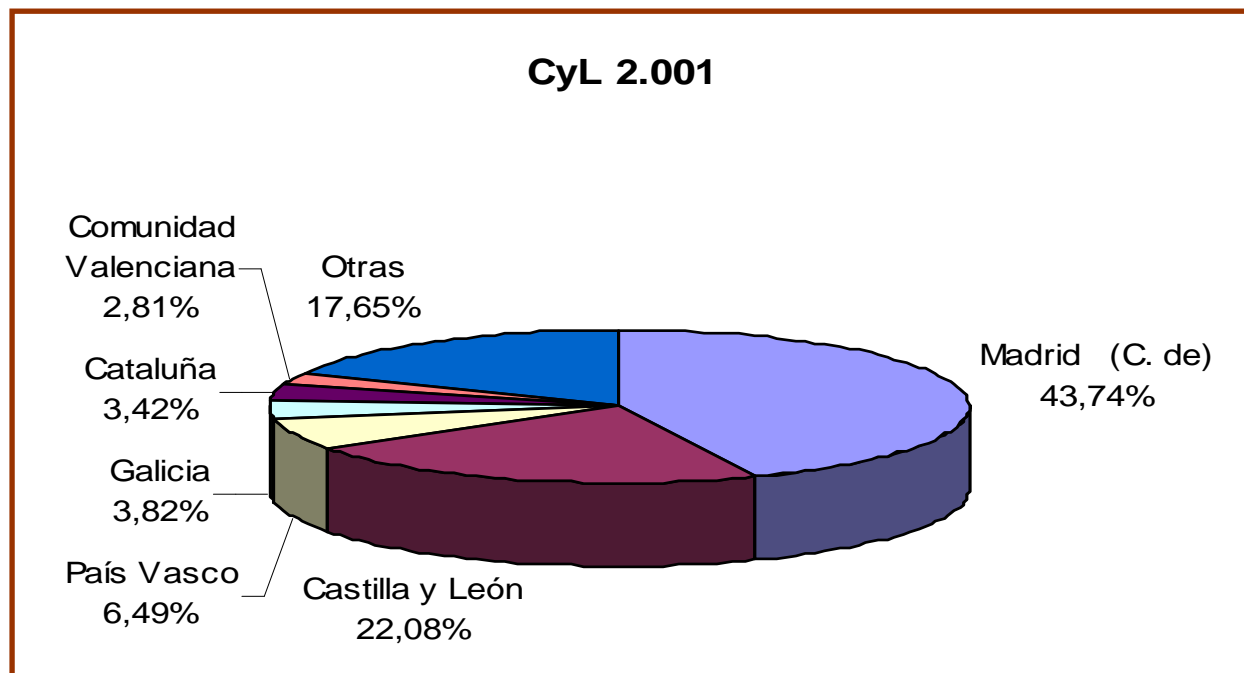


Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

Observamos que únicamente para las Islas Baleares y Canarias la proporción de extranjeros es superior al 50%. En el resto de comunidades, este porcentaje es muy pequeño.

Como podemos apreciar en los siguientes gráficos, el porcentaje de viajeros españoles de las distintas comunidades autónomas es el siguiente: vemos que el porcentaje mayor de viajeros, tanto en el total como para Castilla y León, lo ocupa la Comunidad de Madrid con un 25,30% y un 43,74% respectivamente. Destacar que las comunidades que siguen a Madrid en el porcentaje de viajeros en España son Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Castilla y León, y Galicia. En cuanto a Castilla y León, el porcentaje mayor de viajeros que visitan esta comunidad son los de Madrid, seguidos por los propios castellano-leoneses, los vascos, los gallegos, los catalanes y los valencianos.

**Figura 356: Porcentaje (%) de viajeros españoles en Castilla y León (2001)**

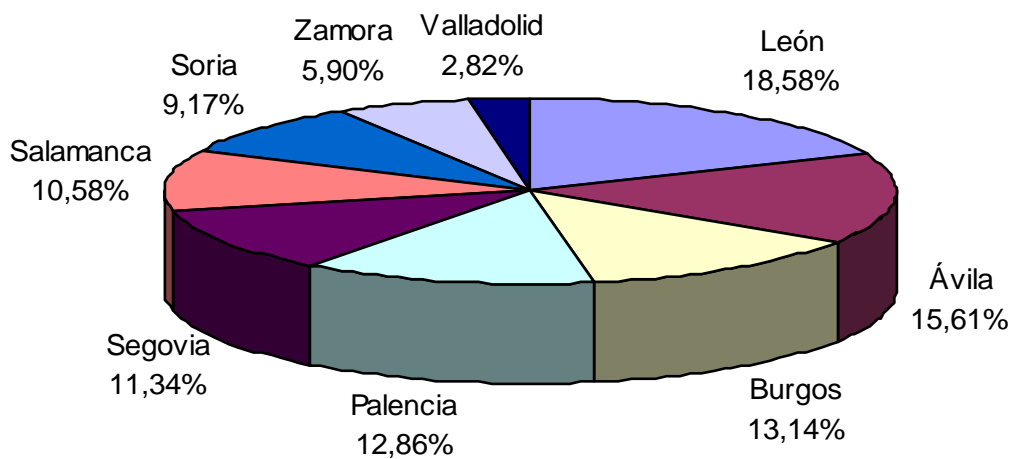


Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

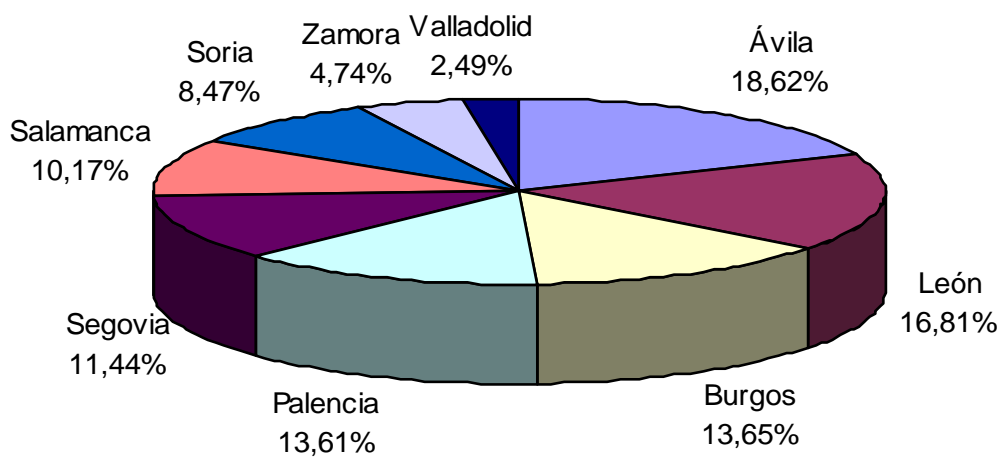
Por lo que respecta a las provincias de la comunidad de Castilla y León, el porcentaje de viajeros en el mes de Junio en alojamientos de turismo rural a cada una de ellas es:

**Figuras 357: Distribución provincial del número de viajeros (2001)**

**PORCENTAJES DE VIAJEROS POR PROVINCIAS 2001**



**PORCENTAJES DE VIAJEROS POR PROVINCIAS 2002**

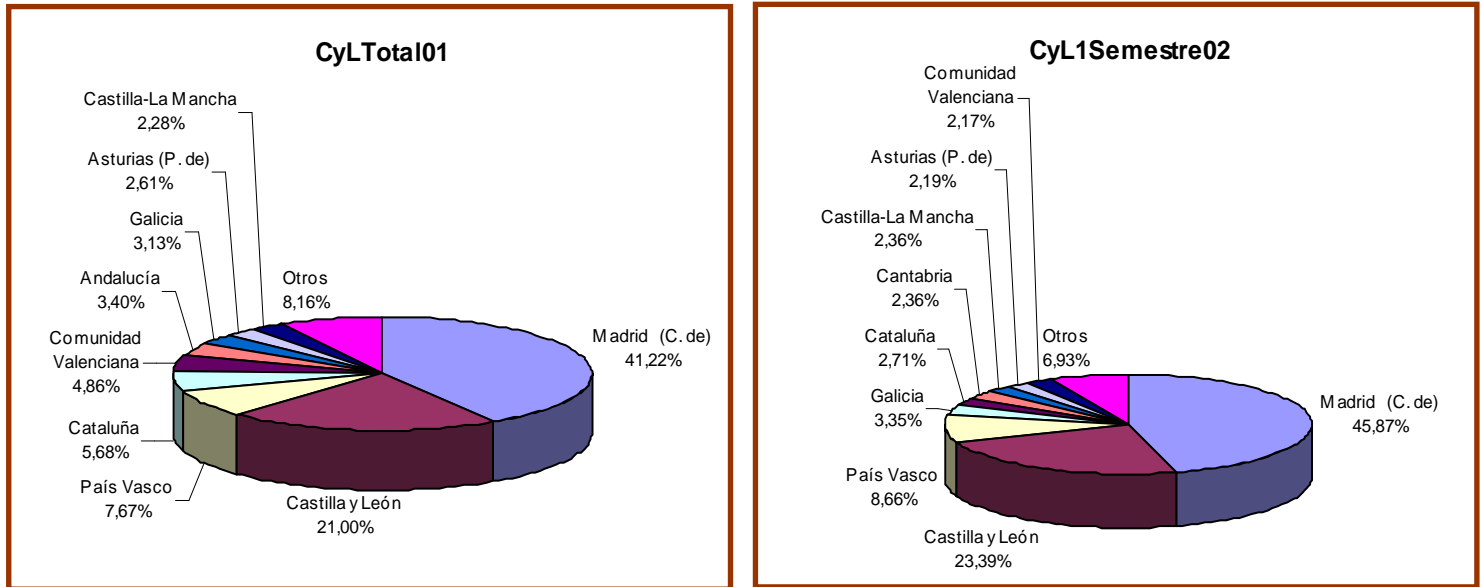


Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

- Pernoctaciones:

Por lo que hace referencia a las pernoctaciones, los madrileños ocupan el primer lugar, seguidos a gran distancia por los castellano y leoneses, vascos y catalanes.

**Figuras 358 y 359: Porcentaje (%) de pernoctaciones de viajeros por CC.AA. (total año 2001 y 1º. Semestre del 2002)**



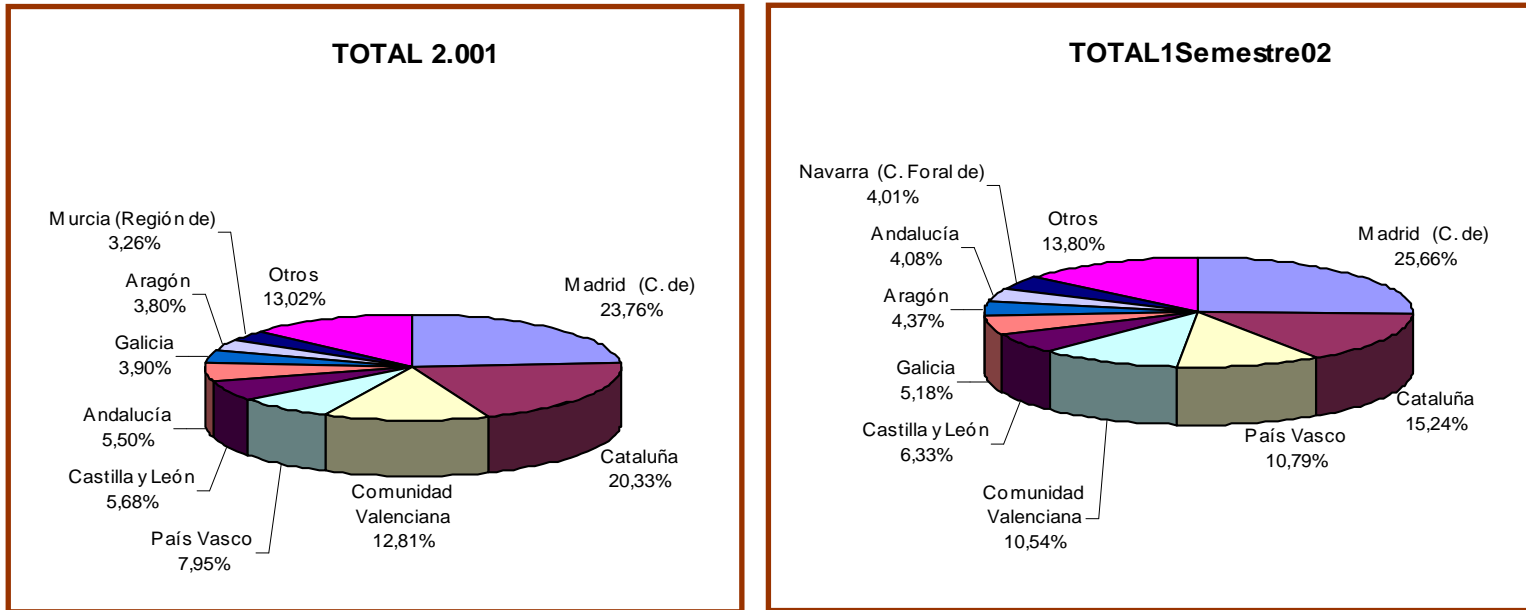
Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

Durante 2.001, las pernoctaciones de los viajeros españoles procedentes de Madrid y Cataluña son los que ocupan los primeros lugares con un 23,76% y 20,33% respectivamente. A continuación se sitúan los valencianos (12,81%), vascos (7,95%), castellano leoneses (5,68%) y los andaluces (5,50%).

Por lo que respecta al 1º semestre de 2.002, continúan los madrileños (25,66%) y los catalanes (15,24%) en los dos primeros puestos, aunque se ha aumentado la proporción de los primeros y disminuido la de los segundos. A continuación se encuentran vascos (10,79%), valencianos (10,54%) y castellano leoneses (6,33%).



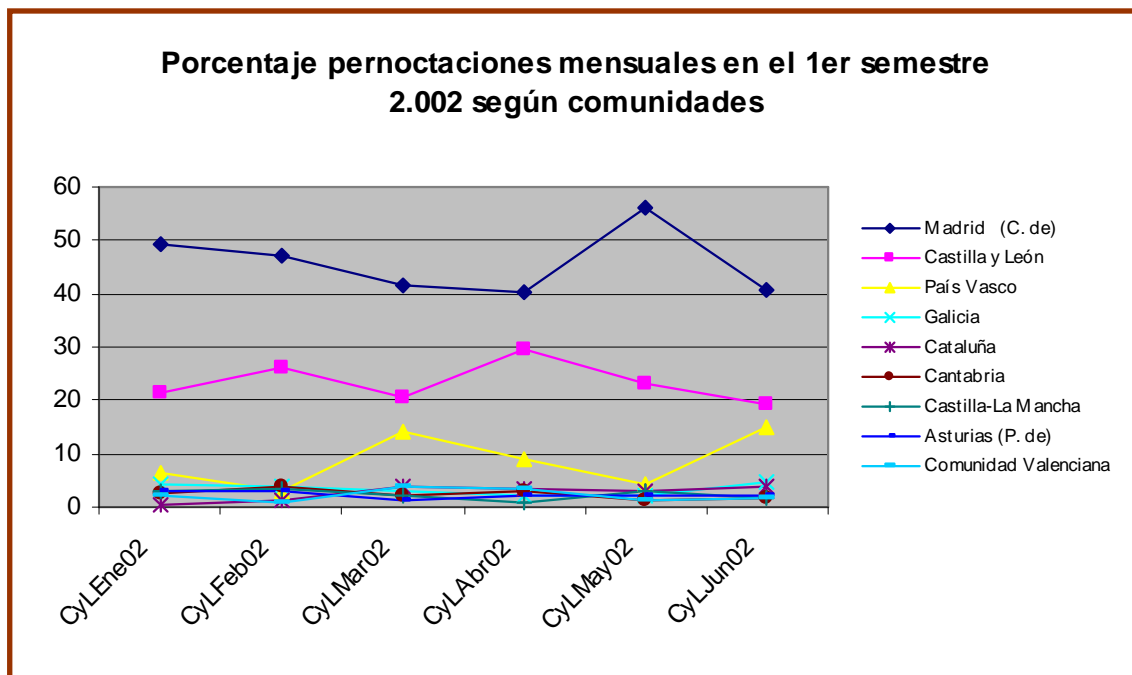
**Figuras 360 y 361: Porcentaje (%) de pernoctaciones de viajeros españoles por comunidades en Castilla y León (total año 2001 y 1º. Semestre del 2002)**



Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

Si vemos la estacionalidad de las pernoctaciones en Castilla y León durante el 2.001 en función de las comunidades de procedencia, se comprueba que tanto los madrileños como os castellano-leoneses descienden en los meses de verano teniendo su cota mínima en el mes de agosto.

**Figura 362: Porcentaje (%) de pernoctaciones mensuales en el 1er. semestre del 2002 según Comunidades Autónomas**



Fuente: Junta de Castilla y León, 2001.

En las tres comunidades más destacadas, observamos que los porcentajes de pernотaciones son muy similares en los primeros meses del año 2.002 a los que se obtuvieron a lo largo del 2.001.

En 2.001 se aprecia un fuerte descenso de pernотaciones de madrileños y castellano-leoneses durante los meses de verano. Se aprecia un pico muy pronunciado en las pernотaciones de madrileños durante el mes de Noviembre.

En España, la estacionalidad de las pernотaciones en el año 2.001 y 1<sup>er</sup> semestre de 2.002 fue la siguiente:

Sirva estos datos de marco para apreciar *las potencialidades de un mercado que necesita de una serie de servicios complementarios a la oferta turística existente para poder ser atraído hacia la zona.*

- Segmentación del mercado turístico:

La diversificada oferta turística con la que cuenta la comarca de El Barco permite la segmentación del mercado en varios grupos:

- ✓ Niños.
- ✓ Jóvenes.
- ✓ Adultos.

Destacamos estos tres grupos, aunque dentro de estos habría que diferenciarla motivación por la que llegan y el poder adquisitivo con el que cuentan.

✓ *Niños*: Nos encontramos en primer lugar con todos aquellos que llegan por medio de campamentos y cuya motivación principal es ocupar su periodo vacacional con actividades al aire libre, buscan realizar actividades divertidas e integradas en la naturaleza.

Por otro lado también hay que destacar el grupo de niños que vienen en compañía de sus padres, para pasar y un fin de semana y realizar alguna que otra actividad al aire libre.

Este grupo tiene bajo o nulo poder adquisitivo dentro del sector turístico del que nos ocupamos.

✓ *Jóvenes*: La mayoría de los jóvenes que visitan la localidad vienen con objeto de disfrutar de actividades dentro de la naturaleza o bien de las fiestas patronales.

Sus motivaciones dependen también de su grado de formación académica, entre ellas destacamos:

- Practica de actividades de turismo activo.
- Practica del senderismo y/o montañismo.
- Estudio de la flora fauna y morfología del lugar y otros recursos naturales de la zona.
- Disfrute de las fiestas y costumbres populares.

Dentro de este grupo hay jóvenes con diferente poder adquisitivo, uno de los reflejos posibles, y no siempre fiables de ese poder adquisitivo es el lugar donde se hospedan, que suelen ser o casas rurales con un plaza grande o el albergue y en muy pocas ocasiones en el Parador Nacional de Gredos.

Parador Nacional de Gredos: primer establecimiento de la red de Paradores, creado por Alfonso XIII e inaugurado por el mismo en 1928. En este lugar se creó la Constitución Española de 1978, y en recuerdo existe un salón conmemorativo. El Parador Nacional de Turismo de Gredos: Fue construido en 1926 e inaugurado por Alfonso XIII en 1928, el sitio exacto la cumbre del Puerto del Risquillo a 1.650 metros de altitud, lugar éste desde el que se domina uno de los mejores parajes de la Sierra de Gredos, un pinar emerge airoso, el de Navarredonda, y se extiende al pie del parador.

Edificio de piedra granítica. El parador fue reformado en 1929 y ampliado en 1941 y construida la capilla que recuerda las humildes ermitas de la Sierra de Gredos, decorada con sencillez, donde se puede ver el viejo retablo de la iglesia de San Nicolás de Ávila, salvado durante la Guerra Civil. El parador cuenta con espléndidas terrazas, salones, etc., dotados de todos los más modernos adelantos técnicos.

La portada gótica del s. XV que posee el Parador, fue traída de una casa solariega de Villacastín (Segovia).

En el parador existen cuadros del pintor extremeño Abelardo Covarsi, cinco óleos sobre lienzo que son representativos de su obra y un Monumento a la Peña histórica: Lugar donde José Antonio Primo de Rivera fundó la Falange Española.

Atrae a un grupo social de poder adquisitivo y suele celebrar alguna conferencia o reunión importante a lo largo del año (Jornadas sobre la Trashumancia, ...). Acoge a un

grupo importante de trabajadores que fijan su residencia anual en Navarredonda de Gredos y otros pueblos del Alto Gredos Norte contribuyendo a la dinamización de estos núcleos de la cabeceras del Tormes y el Alberche.

Destacar en este apartado el conjunto tan importante de jóvenes “*hijos del pueblo*” (estudiantes, etc.) que se trasladan desde su residencia habitual para poder disfrutar de sus periodos de ocio y como no de las fiestas locales.

✓ *Adultos*: Dentro de este grupo también se pueden distinguir diferentes motivaciones: descanso de fin de semana, senderismo, práctica de turismo activo, vacaciones, disfrute en familia,...

Posiblemente este grupo de mercado sea en líneas generales el que mayor poder adquisitivo tiene; y esto se refleja en los sitios que escogen para alojarse o comer, pero siempre hablando de forma muy general.

Hay que destacar en este apartado la importancia de la existencia de infraestructuras como el Parador Nacional de Gredos, o los hoteles del “Real de Bohoyo”, en la localidad de Bohoyo, “Puerta de Gredos” de El Barco de Ávila, los cuales permiten en la zona una existencia de turistas de un alto nivel adquisitivo.

Desde 1928 la sierra de Gredos acoge el Parador Nacional de Gredos, el primero de la serie de estos singulares complejos turísticos en España. Es un edificio de piedra, el primero de los Paradores, entre aguas cristalinas, agrestes rocas y verdes pinares. Su emplazamiento, el Alto del Risquillo, se presenta como privilegiado mirador del Valle del Tormes, el macizo de Gredos y las sierra de Piedrahita y Béjar, convirtiéndose en centro de excursiones.

Los recios muros de piedra del hotel esconden un interior en el que destacan las habitaciones, cómodas y confortables, y algunas de ellas con terraza. En el comedor, biblioteca o salones, impera el clasicismo de la madera. La presencia de columnas de granito y el mobiliario proporcionan al conjunto un tradicional estilo castellano. La calidad de las carnes y legumbres de la tierra, como las afamadas judías del Barco, surten a una cocina rica en asados y reconfortantes platos de cuchara.

El Hotel Real de Bohoyo es, un nuevo concepto de lujo para quienes buscan un lugar para el descanso entre una naturaleza exultante. Singular por su arquitectura, especial por

su encanto, diferente por su concepción y extraordinario por su categoría. El Real de Bohoyo, es sin duda el más claro ejemplo de que excelencia y la distinción surgen siempre de un sueño que parece inalcanzable... En su interior, el confort se respira desde la propia recepción y el lujo se aprecia en cada detalle, rezumando arte por todas sus esquinas. Además, en su Restaurante Alfonso XIII disfrutará de una cocina excepcional de sabores acordes con el entorno. Además, en su Restaurante Alfonso XIII disfrutará de una cocina excepcional de sabores acordes con el entorno. Asimismo cuenta con suites, habitaciones, salones de boda, salones de reuniones, zona de lectura, zona de gimnasio, centro hidrotermal y Spa, etc.

El Puerta de Gredos Hotel se encuentra ubicado en un conjunto histórico de finales del siglo XVIII, antiguo lavadero de lanas de El Barco de Ávila. Con más de 60.000 m<sup>2</sup>. de parcela, el complejo hotelero está constituido por cinco edificios diferentes que albergan las distintas dependencias y servicios. Sus 51 habitaciones son exteriores, están perfectamente climatizadas y cuentan con los complementos más modernos y de más alta calidad y confort. Uno de sus edificios, especialmente rehabilitado y acondicionado es ideal para reuniones de empresa. Dispone de un espacio único y exclusivo para zona spa. Completa sus instalaciones con pista polideportiva, paddle, piscina dinámica climatizada, gimnasio, zona de lectura, zona infantil y aparcamiento. Además, cuenta cafetería y con el restaurante "Tésera" donde se puede saborear una exquisita y deliciosa cocina con platos típicos de la zona. La extensión de su parcela permite disfrutar plenamente de la naturaleza.

De la totalidad de los turistas que acuden hasta nuestra bella comarca, un 80% son españoles que residen principalmente en núcleos urbanos y el 20% restante corresponden a extranjeros que eligen como destino final de sus vacaciones la Sierra de Gredos.

En invierno la afluencia turística se concentra principalmente los fines de semana, mientras que en la época de verano, un alto porcentaje de los visitantes suelen permanecer en el municipio alrededor de quince días o un mes, siendo la época que registra más afluencia la segunda quincena de julio y el mes de agosto.

Esta demanda creciente ha hecho que *la población convierta al sector turístico en uno de los motores de la economía local*, por lo que numerosos vecinos están enfocando sus inversiones hacia proyectos relacionados con la oferta turística (alojamientos de turismo rural, restauración, actividades, bares, etc.).

Así, todo hace indicar que *el sector turístico en la zona, continuará su andadura ascendente, hasta el punto de que a medio o largo plazo se convertirá en eje principal de la economía local, más aún, si tenemos en cuenta el incierto futuro del sector ganader*

- Evolución previsible del mercado turístico altotormesino:

- Factores clave y valoración de su impacto para el turismo de la comarca de El Barco:

1º.- *Aumento del tiempo libre de la población urbana:*

- Aumento del número de días de vacaciones de la población activa.
- Posibilidad de días libres para puentes.
- Reducción de la edad de jubilación y jubilación anticipada.

Todos ellos tienen un impacto decisivo en el turismo de Gredos. Es de suma importancia la consideración de esta tendencia, ya que la situación

Geográfica de la comarca de El Barco, dentro del radio considerado como óptimo (200 km. respecto de grandes núcleos urbanos) y un buen número de ciudades con potencial emisora, lo convierten en centro *receptor idóneo para los desplazamientos cortos* (fines de semana y puentes), así como para las vacaciones cortas (semanales).

Conservando asimismo todas sus posibilidades como centro receptor para las estancias vacacionales largas.

Esta clientela urbana es la que está empezando a usar con frecuencia creciente, su tiempo libre (cada vez mayor) en actividades turísticas, que se producen de forma espaciada:

- Periodo vacacional estival.
- Periodo vacacional invernal.
- Semana Santa.
- Puentes.
- Fines de semana

2º.- *Las nuevas necesidades del consumidor turístico:*

- Elevación del nivel cultural.
- Regreso a la naturaleza.

- Estrés del trabajo
- Mejoras de transportes.
- Aparición de nuevos deportes.

De nuevo todos ellos decisivos en el impacto de cara al turismo. Asimismo, resulta importante esta tendencia, que se sitúa en condiciones inmejorables de satisfacer, con productos específicos y atractivos, las demandas del mercado:

- Turismo de descanso-salud.
- Turismo de naturaleza.
- Turismo deportivo.
- Turismo de aventura.

3º.- *La diversificación de la oferta de productos y servicios turísticos:*

- Diversificación de los recursos naturales.
- Diversificación de los alojamientos.
- Diversificación de la oferta de actividades.

La mejora y adaptación a las demandas turísticas actuales y previsibles para el futuro a corto y medio plazo factores son decisivos de cara a seguir incrementando las rentas y empleo derivado de las actividades de ocio y esparcimiento en nuestra hermosa y querida tierra altotormesina.

De gran importancia en la actualidad, es, una tendencia clave para ser tomada en cuenta para la previsión de futuro. La aparición del *turismo activo como motor* resultante, confirman esta apreciación.

4º.- *Aumento de la competencia:*

- Revalorización del turismo en la estrategia del desarrollo.
- Vinculación del turismo con el resto de la economía.
- Revalorización del turismo como creador de empleo
- Contribución del turismo al desarrollo regional y local.
- Contribución del turismo a la mejora de la calidad de vida.

El ya importante volumen de la aportación turística al desarrollo general de la comarca, cobra mayor significación al producirse actualmente las siguientes circunstancias:

- Estancamiento del sector ganadero tradicional, que precisa del complemento turístico. A través de la inversión y el empleo.
- Auge del turismo de interior y la competencia surgida por ganar este creciente mercado está impulsando una total voluntad política de apoyo al turismo.

5º.- *La evolución de la comercialización de los productos turísticos:*

- Viajes forfait (todo incluido), el impacto de este factor debe ser significativo.
- Viajes profesionalizados
- Concentración de la oferta para su comercialización

Estos factores como los anteriores deben tener un impacto positivo decisivo en el turismote todo el conjunto del área de la Sierra de Gredos.

Existe ya experiencias de comercialización positivas en esta dirección (turismo ecuestre + hostales/ turismo colectivo + camping, etc.).

Hay que tener en cuenta la importancia de la elaboración de *paquetes integrados* y la *canalización adecuada de su comercialización*. La gran importancia de la comercializadora de turismo rural “*Casas de Gredos*”.

- Problemática para el desarrollo turístico:

- Falta de conocimiento por parte de los profesionales del sector de los planes de política turística, lo que conlleva una *falta de participación y sentimiento respecto a un proyecto común de desarrollo turístico*.
- Ausencia de medidas concretas para alargar la temporada y potenciar el *turismo durante la semana y de estancia*.
- Falta de *aprovechamiento concreto y planificado de los recursos naturales*.
- Carencias en la *señalización de los recursos turísticos* en las vías de acceso, rutas e itinerarios, senderos, etc.



- *Insuficiencia de infraestructuras y servicios básicos, en lugares turísticos alejados de los centros urbanos*, tanto públicos (sanidad, comunicaciones, transporte público,...) como privado (comercios, tiendas de regalos,..).
- Falta de alojamientos hotelero en las carreteras de acceso en los sitios turísticos.
- Insuficiencia de divulgación de la información turística en las agencias de viaje.
- Inadaptación de los horarios de servicios públicos y privados a las necesidades de la clientela turística.
- Falta de establecimientos con oferta de calidad adecuada para la distracción nocturna.
- Multiplicación de folletos, de carácter didáctico, pero con insuficiente información práctica.
- Ausencia de coordinación suficiente con otras comunidades autónomas y con la Secretaría General de Turismo para la divulgación de información turística en el interior del país y en el extranjero.
- Escaso uso de las nuevas tecnologías de la información y los medios de difusión en el sector turístico comarcal.
- Desarrollo desordenado de las construcciones consideradas segundas residencias, aunque actualmente se está realizando un nuevo plan de ordenación urbana para poder acoger de forma ordenada este acontecimiento.

#### 4.1.1.2.2.3.2.6.- Principales efectos económicos y socioculturales del turismo rural

La estrategia artesanal de conservación y desarrollo de los recursos turísticos persigue optimizar los efectos directos e indirectos del turismo en la economía y sociedad rural. Sus características específicas (pequeña escala, gestión local, microequipamientos recreativos y deportivos, etc.) estimulan *que los beneficios económicos y socioculturales generados por el turismo reviertan en el espacio rural*, de forma comparativamente más importante que una estrategia de desarrollo turístico dependiente y de gran escala. De este modo,

siguiendo el admirable estudio del investigador Venancio Bote<sup>805</sup> (1988:97-107) sobre el turismo en el espacio rural podemos señalar como los principales efectos económicos y socioculturales del turismo rural los siguientes:

#### 1.- Diversificación y revitalización de la economía local:

Las comarcas rurales, especialmente las áreas de montaña, son generalmente zonas deprimidas, por lo que la *creación de actividades productivas* y, en consecuencia, de *empleo* es una tarea compleja. Por ello, el desarrollo del turismo constituye un objetivo importante con el fin de estabilizar y crear empleo, así como *reducir la dependencia derivada de la especialización en pocos productos agropecuarios y conseguir una mayor diversificación y revitalización de la economía local*.

Dado que el consumo turístico se caracteriza por su *heterogeneidad* y arrastra simultáneamente, de forma directa e indirecta, a diferentes sectores, como se analiza posteriormente, *sus efectos, adecuadamente canalizados, pueden servir de base a un desarrollo económico y social más autosostenido y equilibrado*.

Aunque los efectos del turismo estimulan al conjunto de la producción de bienes y servicios, es evidente que arrastran de forma más intensa y directa a determinados sectores económicos (construcción, hotelería, comercio, artesanía, etc.) de acuerdo con la estructura del gasto turístico.

La incidencia del turismo en la producción no es solamente directa; los sectores directamente estimulados arrastran a otros sectores *generando efectos indirectos o multiplicadores en la producción y empleo, que dependen de la propensión a comprar o utilizar productos locales por el consumo turístico*.

Este estímulo directo e indirecto del turismo puede contribuir, como se ha señalado, a *integrar el espacio rural en la economía de los servicios, que es uno de los sectores (a diferencia del agrario e industrial) con mayores posibilidades de creación de empleo en una sociedad denominada postindustrial*.

---

<sup>805</sup> Bote Gómez, V., (1988): Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local. Editorial Popular – En colaboración con la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, 134 pp.

## 2.- Efectos en la hostelería:

El espacio rural cuenta en la actualidad con una oferta de alojamiento (hoteles, hostales, pensiones, fondas, camping, albergues y, sobre todo, alojamientos de turismo rural –casas, posadas y centros, residencias secundarias, etc.) generalmente amplia y de alta, media y baja calidad, destinada a las clases alta, media y modesta.

La creación de alojamientos de calidad y la captación de un nuevo tipo de turistas, a su vez, estimula la iniciativa local dedicada actualmente a la actividad turística. De forma semejante a como ha sucedido en otras zonas del interior, con la ubicación de un Parador, la nueva demanda turística genera efectos positivos en la oferta existente, si bien estos beneficios dependen de la estrategia o circunstancia personales de cada uno de los protagonistas.

En algunos establecimientos existentes, el incremento de ventas generado por el turismo implica únicamente pequeñas inversiones para mecanizar ciertas tareas y mejorar las condiciones de trabajo, pero sin ampliar sus actividades por no contar con más miembros en la familia, al haber emigrado generalmente durante durante los años 60 y 70.

Por el contrario, la mayoría de la hostelería realiza un proceso de modernización y de ampliación de actividades, cuyo proceso más frecuente es el siguiente: el propietario que contaba inicialmente con un bar, abre un restaurante y alquila posteriormente habitaciones, convirtiéndose en última instancia en un hotel u hostel familiar.

Los efectos en el empleo a corto plazo no son apreciables en los establecimientos que únicamente realizan pequeñas inversiones, si bien mejoran sus condiciones de trabajo y se consolida y estabiliza el empleo de los miembros de la familia a corto plazo y el de sus herederos a largo plazo. *La creación de empleo es, sin embargo, evidente cuando se realiza ampliación de las actividades, pues además de un mayor empleo de la mano de obra familiar se necesita, al menos en temporada alta, contratar asalariados.*

Todos estos estímulos y mejoras (en ventas, empleo, inversiones, etc.), aunque de pequeña escala a nivel regional o nacional, son *importantes a nivel local y familiar.*

La expansión que experimenta este sector y las nuevas expectativas, que genera el turismo, *exige cierto asesoramiento en la realización de estas ampliaciones*, asesoramiento que podría ser muy útil con el fin de que este proceso de expansión se enmarque dentro de

la estrategia artesanal elegida e implique una mejora de la calidad de los servicios prestados.

### 3.- Efectos en la artesanía:

A semejanza del sector turístico, este sector incrementa también directamente sus ventas con la nueva demanda turística. Sin embargo, sus efectos de arrastre son muy diferentes, según subsectores o circunstancias personales.

Dos ejemplos extraídos del Consejo de Taramundi (Asturias) pueden ser ilustrativos de estas diferentes circunstancias y, por consiguiente, de los efectos generados por la nueva demanda turística en la artesanía.

El primer ejemplo es el de la artesanía del hierro (cuchillos, navajas, tijeras, etc.), en la que no existe una respuesta suficiente del colectivo de personas que trabajan en esta actividad tradicional del Concejo de Taramundi y, por consiguiente, son limitados los beneficios directos obtenidos del turismo.

Aunque con anterioridad a la llegada del turismo de calidad toda la producción de esta artesanía del hierro se vendía, el nuevo flujo de visitantes (vacacionales y excursionistas) ha incrementado fuertemente la demanda de este tipo de productos artesanos y, en la actualidad, la demanda supera la producción.

Como consecuencia del aumento de la demanda, los precios de estos productos artesanos han aumentado más que el coste de la vida, tanto al productor como al consumidor, con lo que *el conjunto de los artesanos han mejorado sus condiciones de vida*.

Sin embargo, este subsector se caracteriza por un fuerte envejecimiento del colectivo y es poco atractivo para los jóvenes, debido a que exige muchas horas de trabajo y una insuficiente remuneración de la hora trabajada. Mientras este aspecto fundamental no cambie, la mayoría de los artesanos no recomendarán esta actividad a sus hijos, aunque aumente la demanda generada por el flujo turístico.

Además, la mayoría de los artesanos actuales son personas jubiladas o que esperan la jubilación y que en pocos casos cuentan con descendientes, y los que cuentan con ellos en la mayoría de las ocasiones permanecen en la artesanía por no encontrar otro tipo de empleo.

Contando con *asistencia técnica* sería posible aprovechar el incremento de la demanda de este tipo de productos artesanos, debido al flujo turístico, para realizar una serie de cambios estructurales siempre aplazados y mejorar el nivel de vida y las condiciones de trabajo de estos artesanos. Pero la falta de *unión y cooperación*, reconocida por ellos mismos, impide obtener mayores beneficios derivados del turismo.

Si se consiguiera una mayor cooperación, podría iniciarse un proceso de cambio que permitiría una mejor calidad de vida, *atraer al menos a un número reducido de población joven y conservar este tipo de producción artesana tradicional*.

En el caso que nos presenta el profesor Venancio Bote (1988:100) en el Concejo de Taramundi (Asturias), existen algunos síntomas de cambio, sin embargo, a nivel individual. Uno de los artesanos, que cuenta con un hijo joven, está realizando un proyecto de mecanización de ciertas tareas que, en su opinión, no implica pérdida de la calidad del cuchillo tradicional. Dicha mecanización permite un cierto incremento de la productividad y, en consecuencia, una mejora de la calidad de vida. Este proyecto puede ser un medio de estabilización y consolidación del empleo de esta familia, que contempla incluso incorporar a este proceso de producción a otras personas no pertenecientes a su grupo familiar.

Dado el importante incremento de la demanda de este tipo de productos y la falta de respuesta del colectivo, es necesario realizar una labor de asistencia técnica y analizar la viabilidad de las siguientes medidas de actuación: conseguir un mayor grado de cooperación para comprar conjuntamente las materias primas y vender los productos artesanos e *iniciar nuevas líneas de producción orientadas a una artesanía de lujo, regalo o recuerdo además de conservar la producción artesana tradicional*. En definitiva, *buscar alternativas que permitan incorporar jóvenes artesanos, que puedan vivir en condiciones económicas más de acuerdo con la calidad de vida actual*.

La artesanía textil del Concejo de Taramundi es, por el contrario, un caso realmente ejemplar de cómo *la nueva demanda turística puede ser un instrumento para impulsar y conservar una producción tradicional*.

La artesana textil, que actualmente trabaja en el Concejo de Taramundi, es un ejemplo de concienciación y vocación, que ha luchado durante años por mantener esta tradición, aprendida y heredada de su familia, aunque piensa acertadamente que la pro-

ducción artesana no está suficientemente reconocida socialmente ni remunerada desde el punto de vista económico.

A pesar de esta “*falta de rentabilidad*”, *en comparación con otras actividades*, desea dedicarse a esta profesión que le permite vivir en el medio rural.

Esta artesana está realizando un conjunto de tareas importantes: *enseña y explica a los turistas* el sistema de producción textil y de otros productos (mermeladas, aguardientes, etc.) que elabora, ha dado *cursos de artesanía* textil para la formación de jóvenes y ha iniciado un *exposición y venta* de auténticos productos artesanos asturianos, entre otras actividades.

El incremento de la demanda de los productos textiles, generado por la nueva demanda turística, le ha permitido no sólo contar con una nueva fuente de ingresos sino invertir en un local comercial para exposición y venta de productos artesanos, e instalarse en el núcleo de Taramundi, sin abandonar su núcleo de origen e incorporar una joven al proceso de producción artesano, que ella misma ha formado.

Además, está interesada en promover nuevas actividades, como, por ejemplo, *cursos de artesanía textil para turistas en época de vacaciones*, con lo que se daría satisfacción al aumento de actividades solicitadas por los turistas en el Concejo de Taramundi.

#### 4.- Efectos en el comercio:

Los comerciantes también incrementan sus ventas especialmente durante la época estival y otras épocas vacacionales (Semana Santa, Navidades, puentes y fines de semana), tanto por el flujo de turistas de carácter vacacional como por el de excursionistas. En este sector hay que destacar los siguientes ejemplos representativos:

▪ *El comercio tradicional*, generalmente de carácter mixto en espacio rural, incrementa sus ingresos como consecuencia de la venta de productos para regalo y recuerdo (artesanos o no) por parte de la demanda turística vacacional y excursionista, así como por las compras de productos alimenticios de los turistas que se alojan en casas rurales y otros establecimientos que no tienen servicio de restaurante.

Ante el incremento de la demanda turística (vacacional y fundamentalmente excursionista) existe el riesgo por parte de los comerciantes, especialmente si no existe una concienciación suficiente, de vender productos de regalo o recuerdo no elaborados por la población local.

Con *asistencia técnica a la población rural*, sin embargo, este tipo de demanda podría servir para *analizar la viabilidad de nuevos productos artesanales locales*.

- Las carnicerías también incrementan sus ventas debido a los turistas, que elaboran una parte de las comidas en su alojamiento, así como por los incrementos de compras de la hostelería y restaurantes. Sin embargo, es importante destacar que no toda la carne, por ejemplo, que consume el turismo de calidad puede comprarse en los pequeños municipios rurales, debido a que esta demanda exige únicamente una parte de las reses sacrificadas y el resto no es absorbido por la población residente.

- También las panaderías y dulcerías incrementan sus ventas directamente a los turistas como indirectamente (bares, restaurantes, hoteles, etc.) y tienen dificultades en prever la llegada de autobuses y el consumo de pan de los excursionistas. Además del pan, también se incrementan las ventas de dulces típicos a los turistas que muestran interés en su proceso de elaboración y, por consiguiente, la realización de cursos podría constituir otro ingreso complementario para este tipo de establecimientos.

- También ciertos agricultores y ganaderos incrementan sus ventas directas a los turistas o indirectamente (restaurantes, hoteles, etc.). Sin embargo, existen problemas de abastecimiento en los municipios rurales por la dificultad de obtener una producción continua y de calidad de ciertos productos (legumbres, verduras, manzanas, huevos, patatas, leche, queso, etc.). En cualquier caso, la tendencia recomendable sería recuperar en ciertos casos (por ejemplo, huevos y pollos) los *sistemas de producción tradicionales, en coordinación con estos establecimientos de calidad, con el fin de proporcionar productos artesanales y no industrializados a un turismo más exigente y con nivel socioeconómico elevado*.

#### 5.- Efectos de las inversiones e industria de la construcción:

Además el *consumo turístico* las *inversiones turísticas* también generan una incidencia relativamente importante en la economía local.

Aunque su evaluación es difícil ante la escasa información disponible, es evidente que las inversiones tienen un impacto directo en el sector de la construcción y, en consecuencia, en el empleo, como hemos puesto manifiesto en la investigación doctoral realizada en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes, especialmente al socaire de la inusitada proliferación de *viviendas secundarias* a partir de la década de los setenta,

propiciando el despegue de la “industria” o subsector de la construcción dando lugar al inicio de un proceso constructivo hasta entonces desconocido, y que, sin duda, ha tenido efectos positivo sobre el nivel de empleo y rentas locales altotormesina, si bien, como hemos afirmado en epígrafes anteriores, no basta solamente para ejercer como motor de arrastre de toda la economía comarca. Para ello, debería ir acompañada del resto de sectores productivos.

#### 6.- Efectos en el empleo:

El medio rural no es favorable a la creación de empleo asalariado en el sentido urbano. La estructura familiar de la mayor parte de las empresas rurales presentan un “*subempleo*” y flexibilidad mayor que la empresa urbana e industrial. Sin embargo, *el turismo rural tiene una evidente incidencia en el empleo.*

Aunque algunos establecimientos de alojamiento pueden desarrollar una gestión fundamentalmente asalariada, lo más frecuente en el espacio rural es la gestión familiar de la nueva oferta de alojamiento, recreativo-deportivas y de animación sociocultural. Por consiguiente, la creación de empleo procede de la incorporación de nuevas familias a la actividad turística que utilizan un reducido número de empleo asalariado en temporada baja y mayor en temporada alta.

Por ejemplo, un hotel rural, con gestión familiar entre 15 y 20 habitaciones, y con restaurante, puede ocupar a tres miembros de la familia y un asalariado en temporada baja y tres en temporada alta.

Sin embargo, *la hostelería rural exige inversiones relativamente pequeñas y permite una relación inversión/empleo comparativamente más favorable que otros sectores económicos.* Esta relación es más favorable incluso en el subsector de actividades recreativo-deportivas, animación sociocultural y promoción y comercialización.

En las primeras etapas del desarrollo, el turismo crea un reducido empleo asalariado en la mayoría de las actividades directamente arrastradas por la demanda turística (hostelería, comercio, etc.), como ya se ha señalado, dada la flexibilidad de la gestión familiar de estas actividades. Sin embargo, *el turismo contribuye desde las primeras etapas a la estabilización y consolidación del empleo de estas familias, evitando o frenando su emigración y especialmente sentando las bases para que algunos de sus descendientes no emigren* en la actualidad y estos establecimientos tengan sucesión. De esta forma, más o



menos invisible, el turismo contribuye a un mayor grado de ocupación del empleo disponible y garantiza su estabilidad a corto, medio y largo plazo.

En estructuras deprimidas, como son, generalmente, las zonas agrarias con vocación turística, la contribución al empleo queda en parte enmascarada por el carácter mixto y familiar de gran parte de las actividades reactivadas por el turismo y porque se trata de pequeños efectos no concentrados pero que son cuantitativa y cualitativamente importantes a nivel familiar y local.

En un contexto deprimido, con un elevado grado de envejecimiento de la población, únicamente un reducido número de actividades más dinámicas pueden dar una respuesta al reto que significa, en ocasiones, la nueva demanda turística e incrementar, desde las primeras etapas del desarrollo turístico, el empleo familiar y asalariado.

A medida que el desarrollo turístico se va consolidando, la respuesta local cobra una mayor confianza y estimula la realización de nuevas inversiones y la creación de empleo familiar y asalariado.

Los aspectos anteriormente señalados hacen referencia a la contribución directa del turismo al empleo, independientemente de los efectos en el empleo inducidos por las inversiones turísticas, señalados anteriormente.

En relación con el empleo es importante destacar el carácter fundamentalmente estacional de la actividad turística y, por consiguiente, el reto que significa *reducir el grado de estacionalidad de la demanda*. Sin embargo, el carácter mixto de la mayoría de las actividades y empleo en espacio rural puede coordinarse más fácilmente con la actividad turística que con estructuras de empleo asalariadas con menor flexibilidad.

#### 7. Contribución a la rehabilitación y conservación del patrimonio sociocultural:

Además de los efectos anteriores (en la producción, empleo, etc.) la estrategia artesanal se caracteriza por realizar *un esfuerzo importante en la conservación de los recursos turísticos y, especialmente, en la rehabilitación del patrimonio inmobiliario para uso turístico* (hoteles rurales, casas, posadas y centros de turismo rural, etc.), tal y como podemos ejemplificar en la comarca de El Barco.

Sin embargo, la conservación del patrimonio inmobiliario se persigue tanto de forma directa (*recuperación de edificios singulares para la oferta de alojamiento*) como

indirectamente. Así, por ejemplo, la estrategia artesanal no estimula el crecimiento de residencias secundarias, ni la política de urbanizaciones.

Este tipo de estrategias no se considera deseable porque las residencias secundarias ocupan suelo municipal urbanizable por no residentes, hipotecan suelo para uso de la población residente, no respeta, en muchas ocasiones, la arquitectura popular y reduce los beneficios económicos directos e indirectos del turismo en espacio rural.

Por el contrario, *la estrategia artesanal* estima, como fórmulas más idóneas, la *rehabilitación de edificaciones singulares para establecimientos turísticos de calidad* que permiten mayores grados de ocupación y, en consecuencia, mayores beneficios económicos y sociales además de crear una imagen de marca del turismo en espacio rural.

Además de los aspectos económicos, la rehabilitación del patrimonio inmobiliario para uso turístico (hoteles, casas rurales, casas de pueblos, etc.) constituye un atractivo para los turistas, permite una toma de conciencia y respeto por la arquitectura local anteriormente infravalorada por la población rural y facilita una comunicación mayor entre turistas y población residente que las urbanizaciones.

Las investigaciones realizadas en el Concejo de Taramundi permiten afirmar que la población rural que inicialmente sentía cierta desconfianza del fenómeno turístico (drogas, ruidos, molestias, etc.), está satisfecha con el nuevo tipo de turistas y los turistas señalan, como uno de los atractivos de la zona, la amabilidad de sus habitantes. Este tipo de contacto han de profundizarse si se mantiene la estrategia artesanal elegida, de pequeña escala y orientada a un turista de nivel cultural elevado.

#### 8. Contribución del turismo a los ingresos y gastos públicos

Las nuevas actividades turísticas (alojamiento, restauración, recreación, artesanía, etc.) generan ingresos por parte de la Administración Central, Autonómica y Local. También constituyen ingresos fiscales, generados por el turismo, los pagos en concepto de I.V.A. y otros impuestos debido al incremento de volumen de ventas de las actividades locales, arrastradas directa e indirectamente por el turismo.

El presupuesto de los municipios rurales también experimenta incidencias positivas y negativas como consecuencia del desarrollo turístico. Entre los ingresos hay que destacar, por ejemplo, las licencias de obras, y entre los gastos el incremento debido al servicio de recogida de basuras. Aunque el saldo corriente es generalmente negativo para los

Ayuntamientos, hay que tener en cuenta los beneficios que se obtienen desde el punto de vista de *rehabilitación del patrimonio sociocultural y revitalización de la economía local*, anteriormente analizados.

Sin embargo, la estrategia artesanal tiene una incidencia generalmente en el valor del suelo y del patrimonio inmobiliario que, en principio, se estima positivo. Pero que ha de ser controlado por las autoridades municipales con el fin de evitar posibles efectos negativos (especulación del suelo, urbanizaciones, etc.), que contrarresten los efectos positivos del turismo en la economía local.

En un primer momento, la insuficiente dotación de infraestructuras y servicios básicos constituyen uno de los obstáculos fundamentales para la revitalización del espacio rural, especialmente en áreas de montaña. *El turismo como actividad productiva contribuye a justificar estas dotaciones* (mejoras en la red viaria, instalación de antenas de telefonía móvil, Internet, etc.).

El carácter no concentrado de la oferta turística (de alojamiento, restauración, actividades recreativas y deportivas, etc.) en la estrategia artesanal fomenta la distribución de las dotaciones en infraestructuras y servicios básicos entre los distintos municipios o núcleos rurales de un mismo municipio, que no se conseguiría con una oferta turística concentrada.

#### 4.1.1.2.2.3.2.7.- La importancia del Turismo Rural dentro de las Medidas de Financiación del Programa Leader + (LEADERCAL) en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”

Los Fondos Europeos correspondientes al Programa Europeo Leader + que en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” gestiona el Grupo de Acción Local ASIDER se distribuyen de la siguientes forma según las diferentes medidas consideradas, entre los que el Turismo Rural ocupa el primer puesto en cuanto a las cantidades destinadas:

- 1.- Gestión y asistencia Técnica: 836.504 €.
- 2.- Servicios ala población: 1.092.074 €.
- 3.- Patrimonio natural: 781.320 €.
- 4.- Valorización de productos locales: 1.021720 €
- 5.- PYMES: 1083660€.
- 6.- Patrimonio Cultural: 1.016.434 €.

- 7.- *Turismo rural*: 1.910.173 €.
- 8.- Otras inversiones: 378.710 €.
- 9.- Formación y empleo: 540.910€

➤ *Medida 7: Turismo Rural:*

✓ Acciones para la comercialización conjunta de la oferta turística existente en la Comarca.

✓ Diseño y creación de páginas web para promocionar y comercializar la zona, sus empresas y su oferta turística.

✓ Actuaciones que fomenten el agroturismo, el turismo ecológico, el turismo ambiental y las actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza.

✓ Actividades de turismo alternativo (senderismo, gastronómico, ecológico, ornitológico), agroturismo, turismo cultural y turismo de naturaleza.

✓ Creación de centros de reserva turística y de información comarcal.

✓ Creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural.

✓ Actividades complementarias de turismo destinadas al público infantil.

✓ Inversiones en alojamientos de dimensión reducida y calidad contratada, donde exista demanda no atendida.

Por tanto, como se puede apreciar *la potencialidad para un buen desarrollo turístico existe*, pero sólo se convierte en recurso si es *movilizada y es explotada por la población local*. Sin embargo, hasta el momento esta explotación en la zona es insuficiente e inadecuada.

4.1.1.2.2.3.2.8.- La Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos (“ASIDER”) y el desarrollo del turismo rural

A lo largo de los últimos años, concretamente desde el 27 de junio de 1994, fecha en la que se constituyó la *Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos* “ASIDER” se ha puesto en marcha en nuestro territorio un importante proceso de desarrollo cimentado principalmente en la iniciativa comunitaria

LEADER (I, II, + y LEADERCAL), y complementado con otras iniciativas como EQUAL o INTERREG.

Durante este período de tiempo se han abierto *nuevas expectativas para el desarrollo social y empresarial de la comarca, y se han apoyado técnica y económicamente gran cantidad de proyectos*, de diversa naturaleza, que han servido para fijar población, generar o consolidar puestos de trabajo, mejorar la formación de nuestros habitantes y, por supuesto, *hacer de la comarca Barco-Piedrahíta-Gredos un lugar atractivo desde el punto de vista turístico, mejorando en muchos casos su oferta, tanto en alojamiento como en restauración o actividades complementarias, e incluso creando en ocasiones productos turísticos*.

El turismo se ha consolidado como una actividad generadora de renta y empleo en la zona, y se ha convertido en un instrumento motriz para la dinamización social y económica de la comarca.

Todo este proceso puesto en marcha ha sido posible gracias, como puede verse en la “*Guía de Recursos Turísticos de la Comarca <<Barco-Piedrahíta-Gredos>>*”, al *potencial del territorio*. La base y el éxito del proceso se centra en el descubrimiento y apreciación de los *recursos locales*.

Así pues, el potencial turístico, la conservación de los recursos naturales existentes en la comarca (paisaje, vegetación, fauna, hidrología...), así como el mantenimiento de una estructura productiva viable centrada en las actividades primarias tradicionales (agricultura y ganadería) han sido los ejes prioritarios en los que se ha basado el trabajo de ASIDER en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”. Indudablemente ha comenzado un *proceso de movilización social en el que la población local ha asimilado*, empujados por un Grupo de Acción Local consolidado, *el papel de protagonistas y principales implicados en el desarrollo de propuestas de carácter innovador*, que tiene una clara repercusión sobre la mejora de las condiciones de vida en el territorio.

De tal forma, el día 4 de mayo de 2009 se ha firmado el Convenio de Colaboración de entre la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos (ASIDER) y la Junta de Castilla y León para la para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-León 2007/2013.

- LEADERCAL:

Con el objetivo de lograr los siguientes objetivos, ASIDER aplicará su estrategia de desarrollo Durante el periodo 2007-2013, ASIDER aplicará su estrategia de desarrollo comarcal encaminada a lograr los siguientes objetivos:

1. *Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.*

2. *Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas.*

El Programa de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León establece las siguientes medidas para la consecución de los objetivos citados:

❖ *Medida 413*, donde se recogen aquellos Expedientes generadores de Desarrollo Local.

❖ *Medida 421*. Expedientes de Cooperación. Las actividades de *cooperación auxiliares* son las mismas que las recogidas en los apartados anteriores, además de la integración en Redes asociativas de desarrollo rural de ámbito nacional o regional.

❖ *Medida 431*. Expedientes de Gastos de Funcionamiento del Grupo, adquisición de capacidades, etc..

❖ Medida 413:

✓ *Acción 311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas:*

A través de esta Medida se podrán financiar cualquier tipo de actuación, incluida en las medidas siguientes, siempre que se cumpla lo establecido en el Artículo 53 del reglamento 1698/2005, es decir, la condición fundamental es que el titular de las mismas, sea un miembro de la unidad familiar de la explotación.

✓ *Acción 312.- Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas:*

1. Acciones que supongan formas originales de valorizar una producción típica y la artesanía local.

2. Ayudas a las empresas de productos locales para acceder a equipamientos avanzados informáticos y telemáticos.

3. Iniciativas empresariales que integren sistemas de gestión medioambiental, eliminación de contaminantes y de seguridad en las empresas, que supongan una mejora en la calidad de vida de la población rural.

4. Iniciativas novedosas y avanzadas de envasado, etiquetado y embalaje de productos, que prolonguen su tiempo de comercialización y resalten las calidades del producto así como la identificación de la procedencia y en la etapa de comercialización (trazabilidad).

5. Actuaciones de apoyo a la inversión para la comercialización y venta de productos agrícolas y/o ganaderos, artesanos, en especial si se realiza a través de sus asociaciones u otras entidades de tipo colectivo y mediante la introducción de nuevos métodos de comercialización (internet, etc.).

6. Creación de centros o puntos de distribución de productos agroalimentarios ligados a la producción local de carácter artesanal.

7. Ayudas a las pequeñas empresas promovidas por jóvenes y por mujeres dirigidas al autoempleo, y también, dentro de la empresa familiar, a la consecución del propio estatuto profesional.

8. Apoyo preferencial a las modalidades de trabajo cooperativo y de coordinación entre iniciativas empresariales promovidas por jóvenes y mujeres.

✓ *Acción 313.- Fomento de actividades turísticas:*

1. *Acciones para la comercialización conjunta de la oferta turística existente en la comarca.*

2. *Inversiones en la dotación de alojamientos catalogados como: Casa de turismo rural, Posadas o Centros de Turismo Rural, o en otro tipo de alojamientos turísticos en el medio rural, con una capacidad reducida ( inferior a 30 plazas)*

3. *Diseño y creación de páginas web para la promoción y comercialización de la zona, sus empresas y sus ofertas turísticas, así como la promoción del territorio y la conexión entre los distintos agentes implicados.*

4. *Infraestructuras que favorezcan el desarrollo del ocio.*

5. *Publicaciones y estudios de marketing que permitan lograr los objetivos planteados en la estrategia de desarrollo comarcal.*

6. *Actividades de turismo alternativo* (senderismo, gastronómico, ecológico, ornitológico), agroturismo, turismo cultural y turismo de naturaleza.

7. *Señalización de entornos de interés paisajístico y elaboración de rutas temáticas* (geológicas, gastronómicas, etc.).

8. *Creación de centros de reserva turística y de información comarcal*, donde no existen dichas infraestructuras básicas de apoyo.

9. *Creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural*.

10. *Actividades complementarias del turismo destinadas al público infantil* (granjas escuela, etc.).

✓ *Acción 321.- Servicios básicos para la economía y la población rural:*

1. Proyectos que faciliten el acceso de la población a los servicios telemáticos y nuevas formas de trabajo utilizando las nuevas tecnologías.

2. Establecimiento de puntos de información orientados a empresas y a la población local.

3. Viveros de empresas ligadas al desarrollo comarcal.

4. Servicios culturales.

5. Promoción y fomento del voluntariado social e integración social.

✓ *Acción 322.- Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales:*

1. Apoyo a las empresas de servicios sociales en el medio rural que mejoren la calidad de vida de la población: guarderías, residencias tercera edad, atención domiciliaria, teleasistencia domiciliaria, servicios de compañía ...

2. Promoción de la producción local, promovida por entidades representativas del sector y vinculada a los productos de calidad así como el apoyo para la celebración de ferias comarcales (solo las primeras celebraciones ).

3. Prestación de servicios de proximidad a la población y de apoyo a las pequeñas empresas locales.



4. Inventario de los productos y de sus características definatorias en relación con el territorio de procedencia así como la realización de estudios de mercado que respondan y planteen soluciones a problemas y situaciones específicas.

✓ *Acción 323.- Conservación y mejora del patrimonio rural:*

1. Apoyo a la utilización de energías alternativas en los procesos de producción, transformación y comercialización de producción local.

2. Apoyo a la gestión de residuos procedentes de la transformación y comercialización agraria, el reciclaje de subproductos y la depuración biológica.

3. Inversiones destinadas a la certificación ambiental de empresas.

4. Actuaciones en la RED Natura 2000.

5. Fomento de la cultura ecológica.

6. Iniciativas de integración de elementos catalogados como bienes de interés cultural en actividades de naturaleza socioeconómica. Conciertos, exposiciones, etc.

7. Gestión ecológica del espacio natural y protección de los ecosistemas existentes.

8. Recuperación de espacios degradados, rehabilitación del patrimonio local y restauración del paisaje.

9. Estudios técnicos para la recuperación de recursos naturales y patrimoniales (diagnósticos, inventarios, etc.).

10. Catalogación e inventario de los recursos naturales para el desarrollo de nuevas fórmulas de turismo especializado.

11. Creación de rutas diferenciadas de contenido histórico-monumental, rutas turísticas, etc.

12. Actuaciones ligadas a los recursos naturales y la cultura local o comarcal con especial referencia a la valorización integral de eventos y tradiciones populares, promoción, publicidad y edición de material gráfico y/o audiovisual.

13. Infraestructuras de apoyo a las actividades culturales y de comunicación y difusión ambiental.

14. Museos etnográficos, de utensilios agrícolas, flora y fauna, etc.

✓ *Acción 333.- Formación e Información:*

1. Formación de la población y en especial de los jóvenes y mujeres, en nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal.

2. Adaptación de los métodos de formación a la realidad de las zonas rurales: teleformación, flexibilidad horaria, métodos multimedia, etc.

3. Planes de formación que combinen la formación con la realización práctica de actividades laborales, de cara a fomentar la inserción laboral.

4. Formación encaminada a la incorporación de prácticas respetuosas con el medio ambiente, en los procesos de producción o transformación agraria local.

5. Formación sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

6. Formación profesional vinculada a las necesidades de las empresas (monitor ambiental, guía turístico, etc.).

7. Apoyo a la organización de jornadas, seminarios ... vinculadas al medio ambiente y el patrimonio local.

8. Formación en especialidades o profesiones inexistentes en la zona y con demostrada demanda empresarial

❖ *Medida 421.- Cooperación interterritorial entre Grupos de Castilla y León:*

1. Las actividades de cooperación auxiliares son las mismas que las recogidas en la medida 413.

2. Integración en Redes asociativas de desarrollo rural de ámbito nacional o regional.

❖ *Medida 431.- Funcionamiento del Grupo de Acción Local:*

1. Los gastos correspondientes al equipo de Gerencia, Técnico y Administrativo, siempre y cuando exista una relación contractual regularon el Grupo de Acción Local.

2. Los gastos asociados a las reuniones de los órganos de decisión del Grupo de Acción Local, a excepción de cualquier tipo de indemnización por asistencia a las mismas.

3. Los gastos correspondientes a los pagos efectuados por el Grupo de Acción Local a la Entidad pública designada como Responsable Administrativo y Financiero, siempre que exista el Convenio específico y, en caso de que la persona encargada de desarrollar estas

funciones sea funcionario público, dichas funciones hayan sido declaradas compatibles por la Entidad pública de la que dependa.

Los objetivos de este programa LEADERCAL para las *estrategias comarcales* son:

➤ Mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y la industria agroalimentaria.

➤ Mejorar el medio ambiente y el medio rural.

➤ Mejorar la calidad de vida y fomentar la actividad económica y su diversificación en las zonas rurales.

➤ Creación de pequeñas y medianas empresas:

▪ Las pequeñas empresas constituyen el motor de la innovación y la creación de empleo en Europa.

▪ Fomentar el espíritu empresarial.

▪ Mejorar el entorno en el que operan las pequeñas empresas:

A.- Creación de microempresas.

B.- Comercialización y marketing.

C.- Competitividad e innovación.

D.- Nuevas tecnologías.

➤ Renovación y desarrollo de las poblaciones locales:

▪ Mejora de las perspectivas económicas.

▪ Calidad de vida.

▪ Desigualdades territoriales.

▪ Promover un desarrollo sostenible.

▪ Asentamiento de nuevos pobladores.

▪ Mejora de las infraestructuras.

❖ *Ejes transversales:*

✓ Gobernanza.

✓ Igualdad de Oportunidades Mujeres y jóvenes.

- ✓ Formación.
- ✓ Redes.
- ✓ Nuevas Tecnologías.
- ✓ Promoción y Animación social.
- ✓ *Turismo*.

❖ *Medidas:*

- ✓ Diversificación de la economía rural.
- ✓ Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- ✓ Pequeñas y muy pequeñas empresas.
- ✓ Crecimiento económico,
- ✓ Desarrollo sostenible.
- ✓ Empleo.
- ✓ Aumento de población.

- ¿Quién puede solicitar una ayuda al LEADER?:

- Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo.
- Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, comunidades de bienes,....
- Asociaciones o fundaciones de carácter local sin fin lucrativo.
- Entidades públicas de carácter local.

**Figura 363: Nueva convocatoria de ayudas LEADERCAL (2007-2013)**

Fuente: ASIDER.

Por tanto, podemos confirmar que, a lo largo de los últimos años, concretamente desde el 27 de junio de 1994, fecha en la que se constituyó la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos “ASIDER”, se ha puesto en marcha en nuestro territorio un importante proceso de desarrollo cimentado principalmente en la iniciativa comunitaria LEADER, y complementado con otras iniciativas como EQUAL o INTERREG.

Durante este período de tiempo se han abierto nuevas expectativas para el desarrollo social y empresarial de la comarca, y se han apoyado técnica y económicamente gran cantidad de proyectos, de diversa naturaleza, que han servido para fijar población, generar o consolidar puestos de trabajo, mejorar la formación de nuestros habitantes y, por supuesto, *hacer de la comarca Barco-Piedrahíta-Gredos un lugar atractivo desde el punto de vista turístico, mejorando en muchos casos su oferta, tanto en alojamiento como en restauración o actividades complementarias, e incluso creando en ocasiones nuevos productos turísticos.*

*El turismo se ha consolidado como una actividad generadora de renta y empleo en la zona, y se ha convertido en un instrumento motriz para la dinamización social y económica de la comarca.* Sirva de ejemplo el espectacular aumento del número de casas de turismo rural que se han puesto en marcha en la comarca a lo largo de los últimos años. Al comenzar la iniciativa LEADER II, año 1994, no existía prácticamente ninguna casa rural en el territorio, por lo que desde ASIDER se apostó por el desarrollo de este sector subvencionándose más de 20 proyectos. Tras este primer impulso, y debido al convencimiento que se tenía acerca de la ventaja competitiva que supondría la calidad en los alojamientos, a través del LEADER + se fijaron unos criterios que, entre otros objetivos, tratan de *recuperar la tipología arquitectónica tradicional como uno de los pilares básicos sobre los que asentar esa calidad.* Bajo este paraguas, y a través del *efecto ejemplificador* que los proyectos subvencionados por ASIDER han tenido, se ha logrado que en la actualidad haya más de 250 casas rurales en la comarca, siendo un referente en España en lo que a turismo rural se refiere.

Todo este proceso ha sido posible gracias, al potencial *natural, humano* y “*ecocultural*” del territorio, que hemos intentado, en la medida de nuestras posibilidades y características propias del Estudio que estamos realizando en cuanto a tiempo y espacio disponibles, mostrar al/a lector/a.

Por otro lado, la base y el éxito de este tipo de desarrollo se centra en el *descubrimiento y apreciación de los recursos locales.*

Así pues, el potencial turístico, la conservación de los recursos naturales existentes en la comarca (relieve, clima, hidrología, suelos, geomorfología, vegetación, fauna, paisajes, ...), así como el mantenimiento de una estructura productiva viable centrada en las actividades primarias tradicionales (agricultura y ganadería) han sido los ejes prioritarios en los que se ha basado.

Indudablemente *ha comenzado un proceso de movilización social en el que la población local ha asimilado,* empujados y apoyados, en todo momento, por un Grupo de Acción Local consolidado, el papel de protagonistas y principales implicados en el *desarrollo de propuestas de carácter innovador,* que tiene una clara repercusión sobre la mejora de las condiciones de vida en el territorio.

#### 4.1.1.2.2.3.2.9.- Posibilidades para la elaboración de un Plan de Promoción y Comercialización Turística

❖ El apoyo económico y técnico que ofrece el programa LEADERCAL para el desarrollo turístico integral y sostenible de los municipios que conforman la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos.

❖ Asistencia a ferias de Turismo (FITUR, INTUR, EXPOTURAL, ...) y exposición de los recursos y productos turísticos en stands reconocidos para la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes..

❖ Publicación de folletos y guías tanto para la promoción conjunta de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes como diferenciada de las diferentes subcomarcas (Alto Tormes, Aravalle, Becedillas, etc.) o mancomunidades de municipios (Mancomunidad del Alto Gredos, etc.) como individual de los diferentes municipios.

❖ Creación de una red de oficinas de información turística más distribuida por el territorio o altotormesino (Bohoyo, Navalenguilla, Solana de Ávila, Becedas, La Horcajada, etc) que complemente a las oficinas de turismo ya existentes en El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino. Rehabilitación de antiguos edificios de la arquitectura utilitaria tradicional para acoger estas infraestructuras turísticas (casas de concejo, fragua, herrerías, telares, molinos, ...).

❖ Creación de un Portal en Internet de información turística para el conjunto de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes.

❖ Espacio publicitarios e informaciones de prensa de ámbito nacional regional y si, así es posible, nacional: tanto a nivel de noticias en periódicos como estadísticas y estudios publicados.

❖ Publicidad en las televisiones provinciales y regionales.

❖ Publicidad en diferentes guías de turismo no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional.

❖ Información de esta zona en otras oficinas de turismo del entorno geográfico de referencia (Piedrahíta, Ávila, Béjar, Plasencia, Salamanca, Valladolid, Madrid, etc.)

❖ Comercialización:

▪ A través de la pertenencia a diferentes asociaciones y centrales de reservas que son las que llevan en muchos casos la comercialización (“*Casas de Gredos*”, *Red Arrayán Ávila*,....).

▪ El Parador de Gredos pertenece a la *Red Nacional de Paradores de Turismo* lo cual supone una publicidad extra y una forma de gestionar común que acaba con muchos problemas.

▪ Casas Rurales: la mayoría pertenecen a “*Casas de Gredos*” de la Fundación Cultural Santa Teresa, ente dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, esta asociación cuenta con una central de reservas propias lo que supone para los particulares de las casas olvidarse de búsqueda de clientes, ya que a través de la central de reservas la ocupación esta prácticamente asegurada en épocas de gran afluencia. El Albergue Juvenil de Navarredonda de Gredos se encuentra incluido dentro de la *Red Europea de Albergues Juveniles (R.E.A.J.)*, lo cual supone una promoción y por lo tanto una comercialización no sólo en España sino en toda Europa.

▪ A través de Internet.

▪ A través de Agencias de Viaje.

En definitiva, los ingresos procedentes del sector turístico han adquirido ya en los últimos años un peso bastante significativo dentro de las rentas locales de la mayoría de municipios altotormesinos.

La consolidación de las actividades de ocio y esparcimiento, junto a la expansión de los servicios, en estrecha relación con el aumento de las residencias secundarias, y del sector de la construcción, que aunque sean dos fenómenos diferentes se integran en un mismo proceso, tiene resultado final es que en la comarca de El Barco cuenta con una economía más diversificada que hace algunas décadas.

Pero, todavía la oferta de servicios turísticos y de ocio de calidad se puede y debe mejorar en gran medida, a través de la diversificación de la oferta desarrollando el turismo rural y ambiental, turismo cultural, rutas temáticas, atención al turismo familiar, ocio de fin de semana, deportes de aventura.

Con ello, además se contribuiría a reducir el marcado carácter estacional del turismo en la zona.



La capacidad de atracción turística de la comarca, esta profundamente ligada a la conservación de patrimonio natural y cultural y a la mejora de las infraestructuras y servicios, bastante deficitario en la actualidad.

Por la enorme importancia que están adquiriendo en los Valles Superiores del Tormes las actividades turísticas en sus diversas

modalidades (turismo rural, agroturismo, turismo activo y/o alternativo, ecoturismo, turismo cultural, etc.) sería necesario el llevar a cabo un *Estudio Sectorial de las actividades turísticas de cara a conocer la situación actual y a planificar las actuaciones futuras* (recursos turísticos, oferta, demanda, problemática, perspectivas, repercusiones, detectar carencias y nuevos recursos, actividades,...), puesto que, sin duda, *el sector turístico puede ser el elemento dinamizador de una Comarca, que posee un valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico, si bien es necesario encontrar el modelo de turismo que más se ajuste a la realidad social, económica y ambiental.*

Para ello es fundamental contar con una *planificación adecuada de la actividad turística*, que favorezca su *difusión territorial*, ofreciendo *alternativas* que eviten la concentración excesiva en ciertas zonas que podría poner en peligro la *sostenibilidad* de la propia actividad turística, y permitiendo a otras zonas diversificar su sistema productivo, dando lugar al desarrollo de nuevas actividades que garanticen la calidad ambiental y natural.

El renombrado modelo de *desarrollo sostenible*, combina dos objetivos en un mismo espacio: *la conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de sus habitantes*, con la envolvente ética de que dichos recursos deben ser legados en un buen estado de conservación a las generaciones venideras.

El Alto Valle del Tormes ofrece uno de los mejores destinos turísticos de toda la España Interior en parte debido por sus recursos, su entorno, etc., de ahí que su turismo sea principalmente *rural* y de *segundas residencias*, debido también a su cercanía con grandes aglomeraciones urbanas como Madrid y la proximidad a núcleos urbanos de menor tamaño como Ávila, Salamanca, Valladolid, etc.

El turismo no es un fenómeno nuevo en Gredos. Tiene sus viejas raíces en los comienzos del siglo, con una minoritaria y selecta afluencia de cazadores (turismo cinegético) venidos a estas montañas tras la huella de Alfonso XIII, quien con la creación

del Coto Real de Gredos, Guías, guardas, pequeñas fondas, fueron los primeros servicios que surgieron. Esta forma de turismo selectivo se consolidó con la inauguración en 1928 del Parador Nacional de Gredos, cuyo emplazamiento eligió personalmente Alfonso XIII, y que sería el primero de los que luego fueron constituyendo la actual Red de Paradores Nacionales en España.

Toda una generación de pioneros del montañismo abrieron camino, también a partir de esa época, al turismo deportivo y de montaña. La construcción del Refugio de la Laguna Grande de Gredos consolidó y dio continuidad hasta hoy a esta *corriente turístico-deportiva*, componente básico de toda actividad turística presente.

Desde los años cuarenta en que se inicia la organización de campamentos juveniles en Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, además de la posterior apertura del Albergue Juvenil. Estas instalaciones han servido así mismo para consolidar otra de las corrientes turísticas clave en la zona, la que corresponde al sector más popular y mayoritario, que practicaba la acampada libre.

El turismo del Alto Gredos tiene en su clientela turística a un segmento compuesto fundamentalmente por antiguos participantes en los campamentos juveniles. Mientras fueron abriéndose, al amparo del Parador Nacional, hostales privados en Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, fue creciendo la demanda de casas de alquiler turístico durante la temporada estival.

Durante los años sesenta se produjo un fuerte *debate turístico-ecologista*, en torno a un proyecto de estación de esquí, de clara intencionalidad especulativa y que fue abortado por la potente movilización conservacionista que en Gredos suscitó.

Posteriormente, fue surgiendo una actividad nueva, el turismo ecuestre, como expresión significativa de las nuevas tendencias cualitativas del mercado turístico.

Los camping de Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino contribuyeron de forma decisiva a erradicar la práctica de la acampada libre, que en los últimos años venía degradando no sólo el entorno natural, al convertirse en masiva, sino también a toda actividad turística.

En los últimos tiempos se ha desarrollado en la zona con gran intensidad el turismo rural en prácticamente todos los municipios altotormesinos aunque en menor intensidad que en los municipios pioneros como Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino.

Debido por un lado al rumbo que el turismo ha tomado hacia el medio rural y por otro lado por la atracción que supone la declaración de Parque Regional de la Sierra de Gredos y su consiguiente publicitación.

La importancia del turismo rural se manifiesta en la existencia actualmente de 165 casas de alquiler de turismo rural incluidas en la Central de Reservas “Casas de Gredos” en el conjunto de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”, cuyo número se incrementa inusitadamente cada poco tiempo.

Toda una larga, lenta y azarosa evolución del turismo, pues, que evidencia una enraizada vocación turística de esta comarca gredense y/o gredina, que a diferencia de su comarca vecina de la vertiente sur, el Valle del Tiétar, que ha desarrollado un turismo residencial/urbanístico, se ha ido configurando como un espacio natural y rural de turismo activo y de Naturaleza.

**Cuadro 168: Número de alojamientos de turismo rural incluidos en el “Catálogo de Casas de Gredos” en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”(2010)**

<b>Número de alojamientos de turismo rural incluidos en el “Catálogo de Casas de Gredos” en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” (2010):</b>			
Número de casas	Tipo de alquiler		
	Completo	Compartido	Grupos
<b>Comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos”</b>	128	18	19
<b>Total</b>	<b>165</b>		

Fuente: [www.casasgredos.com](http://www.casasgredos.com).

- Conclusiones:

El sector turístico pasa hoy en día por ser el gran elemento dinamizador de la Sierra de Gredos, pues posee un *valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico*, si bien es necesario *encontrar el modelo de turismo que más se ajuste a la realidad social, económica y ambiental*. Para ello es fundamental contar con una *planificación adecuada de la actividad turística*, que favorezca su *difusión territorial*, ofreciendo *alternativas* que eviten la concentración excesiva en ciertas zonas que podría poner en peligro la sostenibilidad de la propia actividad turística, y permitiendo a otras zonas diversificar su sistema productivo, dando lugar al desarrollo de nuevas actividades que garanticen la calidad ambiental y naturalística.

La comarca “Barco-Piedrahita-Gredos” es un territorio poco competitivo, consecuencia de la escasa dinámica empresarial, su nula institucionalización y la ausencia de políticas de promoción del territorio. Prueba de ello es la débil presencia de la Agencia

de Desarrollo Económico, que juega un papel fundamental en la nueva política regional. Hoy se hace más necesaria que nunca la concertación entre todas las fuerzas políticas y los principales actores económicos y sociales de ámbito comarcal, que culmine en un *Plan Estratégico* para la Comarca, como documento de referencia para encontrar el posicionamiento de este singular y pintoresco territorio en una economía abierta y competitiva.

La formación de la Red de Espacios Naturales en Castilla y León y una red de espacios a nivel europeo, la Red Natura 2000, es una buena idea a la que es necesario ir dotando de contenido más allá de la función de escaparate turístico que hoy tiene. La Red beneficiaría un tipo de turismo diferenciado del resto (el *turismo ecológico*), beneficiaría al medioambiente al establecer corredores ecológicos y paisajísticos, e incrementaría la eficiencia en la gestión de dichos espacios. Un primer nivel de la Red podría aglutinar espacios en torno a una misma unidad natural y funcional, como es la Sierra de Gredos.

El Parque Regional de la Sierra de Gredos se encuentra en el momento de menor población de los últimos 100 años y con una estructura de población muy envejecida. A esto se une la desfavorable coyuntura de la actividad agraria y a la irrupción de nuevas actividades ligadas al esparcimiento concentradas en muy pocos municipios. Todo ello nos lleva a pensar que la inercia del territorio es que continúe el debilitamiento sociodemográfico y, a menos que a alguien le interese una Sierra de Gredos deshabitada, para posteriormente convertirla en una “*montaña museo*” o un “*parque temático*” con personalidad jurídica de sociedad anónima, esto ha de ser considerado como un escenario negativo desde el punto de vista social, económico y medioambiental. Hoy es más necesaria que nunca la voluntad política y social de sacar adelante los instrumentos de planificación que constituyen en conjunto el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Regional: el *Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.)* y el *Plan de Mejoras*, sobre el principio de una verdadera participación ciudadana que incorpore nuevos mecanismos en el contexto de espacios de baja densidad de población. El P.R.U.G. y el Plan de Mejoras de cada espacio natural han sido sustituidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el “*Programa Parques*”, común a todos los espacios naturales de Castilla y León.

Los recursos humanos y financieros con los que cuentan los órganos gestores del Parque Regional son insuficientes, al igual que los recursos destinados a las actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica. Además, el criterio de reparto entre los

municipios es, cuando menos, mejorable. Estos recursos están destinados a la conservación y al desarrollo socioeconómico del espacio protegido. Al mismo tiempo, a estos espacios se les reconoce poseedores de un valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico, cuyo aprovechamiento con criterios de sostenibilidad es una de las potencialidades en las que basar el desarrollo de los espacios rurales. Estas realidades se han de ver como *conservación, desarrollo socioeconómico y riqueza para la Región*, en la que es difícil que se dé la una sin las otras. Esto implica, entre otras cosas, *coordinación de recursos existentes* entre las Administraciones, mayor dotación financiera y búsqueda de la mejora de la gestión de dichos espacios.

El principal problema sociodemográfico en un territorio de alto valor medioambiental no es la estructura de asentamientos, ciertamente dispersa, sino el *vaciamiento demográfico* y la *estructura envejecida de la población* que habita en ellos. En territorios de alto valor ecológico, una presión demográfica excesiva genera desequilibrios en el medioambiente, y en caso contrario, también. El *nivel de población adecuada* en este tipo de espacios no ha de establecerse en términos de rentabilidad social relacionada con la prestación de servicios sociales, sino en términos de *equilibrio ambiental*.

- Diagnóstico y proyección de futuro de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes:

Ante el análisis detallado de la tipología y características de los sectores económicos ocupados en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” podemos ofrecer una visión objetiva y global de la proyección de futuro y de la viabilidad económica de los mismos.

❖ *Dimensión Ambiental:*

Dentro del aspecto Natural o Ambiental de la importancia turística, hay que destacar la importancia del medio natural de las Sierras de Gredos y Valles Superiores del Tormes y en general de todo el Territorio Comarcal, debido a que el aporte mayoritario del turismo debe su razón de ser al *maravilloso entorno ecológico* (Sierra de Gredos, río Tormes, Gargantas, flora, fauna, etc.) al que hemos tratado de aproximarnos en este Estudio Doctoral pero que necesitaría de estudios sectoriales más específicos y exhaustivos.

El objetivo es el equilibrio de la conservación del medio ambiente y desarrollo socioeconómico de los habitantes en el espacio protegido, a través de políticas adecuadas y programas de planificación, gestión y administración.

Al suponer en esta zona un bien económico, debe ser un claro objeto de protección y de control en su utilización.

❖ *Dimensión Económica:*

En este sentido debemos destacar el gran desarrollo de las actividades de ocio y esparcimiento de la zona, debido en parte, a este gran auge medioambiental, especialmente en la sociedad urbana.

Esta dimensión es una excepción a las dimensiones anteriores, debido que la baja industrialización de la zona, se traduce en una disminución de la población de la Comarca, debido a las pocas perspectivas de futuro industrial de la zona.

En los municipios incluidos dentro del Parque Regional de la Sierra de Gredos el objetivo es el mantenimiento de actividades económicas a un nivel que permitan la persistencia del equilibrio ecológico; y en los espacios contiguos de su área de influencia natural y socioeconómica (“Barco-Piedrahita-Gredos”) cumplir con la función de ser espacios conductores del desarrollo de estos espacios protegidos, donde el tejido empresarial, la integración de los sectores económicos, y un ambiente institucional y político adecuado den como resultado una Comarca competitiva en el mercado local, regional, nacional y mundial.

❖ *Dimensión Social:*

Observando el rápido crecimiento del sector turístico y del sector servicios, ligado al turismo, de la zona, añadido a la reducción de la importancia de la agricultura y la incertidumbre de cara a un futuro próximo de la ganadería muy dependiente de la retirada prevista de las ayudas de la P.A.C., podemos concluir prediciendo el futuro poco alentador de este sector primario, que fue la base de la importancia económica de la zona históricamente.

Para mantener el sector primario es necesaria una renovación generacional, que actualmente parece poco probable por no decir imposible, de las explotaciones y definir una estrategia de producción y comercialización de productos preferiblemente ecológicos o integrados reconocidos por su calidad. Para ello sería necesario decidir la orientación de la producción para su comercialización en los mercados tanto intra como extracomarcales.

Por el contrario le ocurre a los sectores turísticos y de servicios, cuyo auge está tomando cada vez más importancia pero en los que no conviene descuidar la

diversificación y calidad del servicio y la necesidad de servicios básicos todavía deficitarios en la zona.

Los objetivos son la satisfacción de las necesidades básicas y de servicios sociales de la población que reside la comarca, como condición para fijar la población; y la efectiva participación ciudadana en la planificación y ejecución de programas que haga a los habitantes de la Comarca sujetos y no objetos de su propio desarrollo.

❖ *Dimensión política y de mercado:*

El primer objetivo y gran parte de los esfuerzos políticos y sociales de esta zona deberían ir encaminados por lo tanto a *desarrollar o incentivar las potencialidades de la zona, que en este caso van encaminadas a los sectores servicios y turístico.*

La importancia de elaborar un inventariado para la puesta en valor de los recursos naturales y culturales de la Comarca mediante formatos atractivos y actuales para su promoción turística que sirva además como referente para el visitante de la ingente cantidad de posibilidades que se le ofrecen es sin duda pilar básico y garantía de éxito para la estrategia de desarrollo de la zona.

Es igualmente necesaria una adecuada política de gestión de los recursos humanos y medioambientales y diversificación de actividades y servicios capaces de llevar a cabo un desarrollo sostenible de todos los recursos sin perjuicios para el principal recurso de futuro.

El primer objetivo es que exista voluntad política de apoyar una estrategia territorial diferenciada, que garantice la pluralidad de usos de este espacio montañoso, como un espacio natural que proteger, un espacio rural que conservar, un espacio para vivir en consonancia con la calidad de vida actual, y un espacio económico que se ha de potenciar; el segundo objetivo, es que exista capacidad política para gestionar un modelo complejo que integra todas las dimensiones del desarrollo humano (económica, social y ambientalmente).

## - Encuesta ciudadana:

### - Índice:

➤ Metodología de la Investigación Cuantitativa sobre el *Desarrollo Integral y Sostenible* de comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes:

1.- ¿Cómo valora Usted La situación actual del municipio?.

2.- ¿ Cuáles cree Usted son los principales problemas a los que se enfrenta este municipio?.

3.- En su opinión, ¿Cuál es el estado de los siguientes servicios?.

4.- ¿Considera Usted Importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?.

5.- ¿Cuáles son su juicio los sectores económicos con más posibilidades de desarrollo en su municipio?.

6.- ¿Cómo valora Usted los siguientes aspectos medioambientales de su municipio?.

7.- ¿Cree Usted necesario rehabilitar y recuperar las construcciones tradicionales del hábitat rural (casas, corrales, tenados, casillas, chozos, queseras, molinos, batanes, fraguas, etc.).

8.- ¿Cuáles deben ser los colectivos de población que gocen de una atención prioritaria en el futuro?.

9.- ¿Estaría dispuesto a participar en la mejora del medio ambiente y el desarrollo de su municipio?.

10.- Si Usted está interesado en participar, ¿En qué temas le gustaría trabajar?.

11.- ¿Se siente orgulloso de vivir en su pueblo?.

12.- ¿ Qué iniciativas le parecen más necesarias para el desarrollo del Municipio?.

- Metodología de la Investigación Cuantitativa sobre el *Desarrollo Integral y Sostenible* de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes:

La metodología de la investigación cuantitativa complementa la investigación cualitativa desarrollada mediante entrevistas en profundidad con Agentes conocedores de



los sectores implicados en el desarrollo integral y sostenible del área geográfica de este Estudio Doctoral.

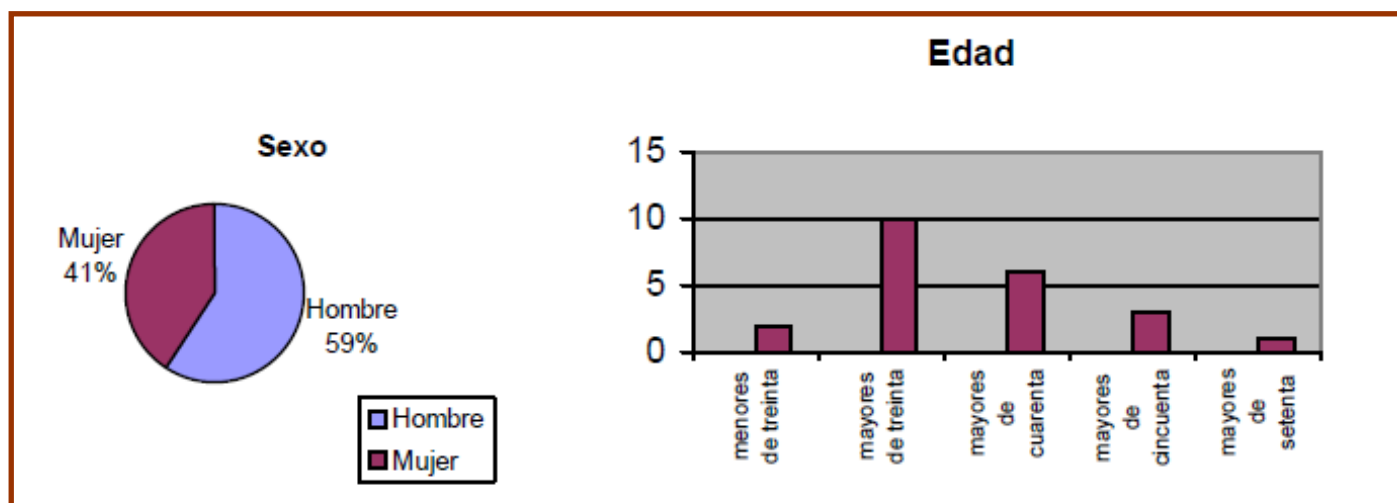
La investigación cuantitativa llevada a cabo por medio de la *encuestación* de la población de 8.964 habitantes censados en el año 2004 en la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes seleccionó una distribución muestral proporcional selectiva resultando una muestra de 22 individuos.

La encuesta ciudadana, tiene como finalidad conocer la opinión de los ciudadanos de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes sobre cuestiones medioambientales y de desarrollo socioeconómico que les afectan directamente.

En cuanto a la proporción según su vinculación con el municipio se ha hecho un mayoritario énfasis en los residentes frente a los no residentes por su mayor conocimiento del municipio, sin despreciar la perspectiva que el visitante aporta.

La distribución por sexos hay una pequeña desviación en el número de hombres sobre el de las mujeres, y las edades han estado representadas mayoritariamente las edades comprendidas entre los treinta y cuarenta años.

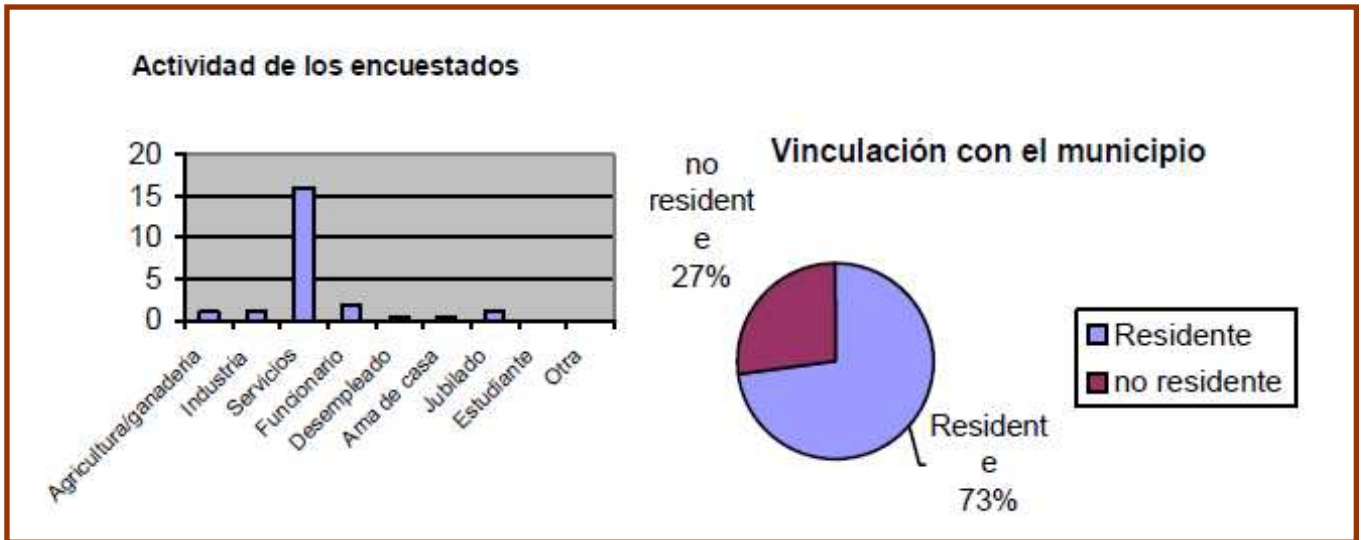
**Figura 364: Distribución por sexos y grupos de edad de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La actividad de la mayoría de los encuestados ha pertenecido al sector servicios, aunque igualmente se encuentran representados otros sectores como la agricultura, ganadería, funcionarios o amas de casa.

**Figura 365: Distribución según la actividad de los encuestados y de su vinculación con el municipio de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes**

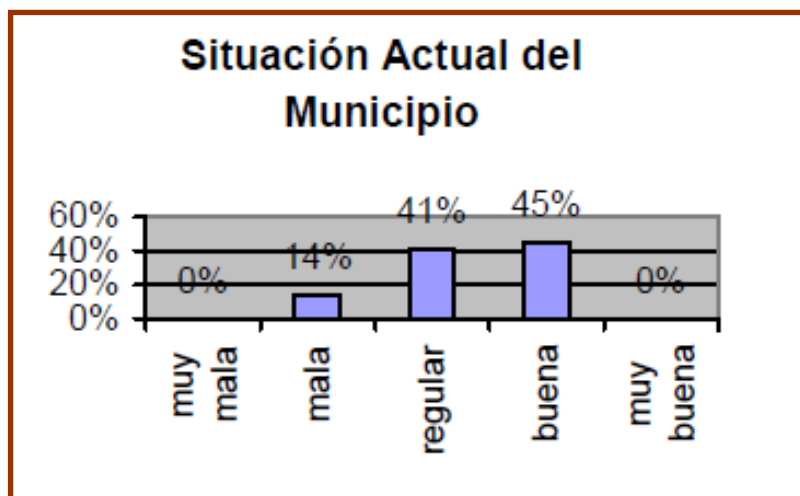


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La vinculación de los encuestados con el municipio ha sido mayoritariamente la residencia, entrevistando en menor medida a visitantes y a personas con segunda residencia. Esta aportación nos ha parecido muy interesante dada la importancia del número de viviendas que se encuentran en el municipio destinadas a segunda residencia.

**1.- ¿Cómo valora Usted la situación actual del municipio?:**

**Figura 366: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cómo valora Usted la situación actual del municipio?**



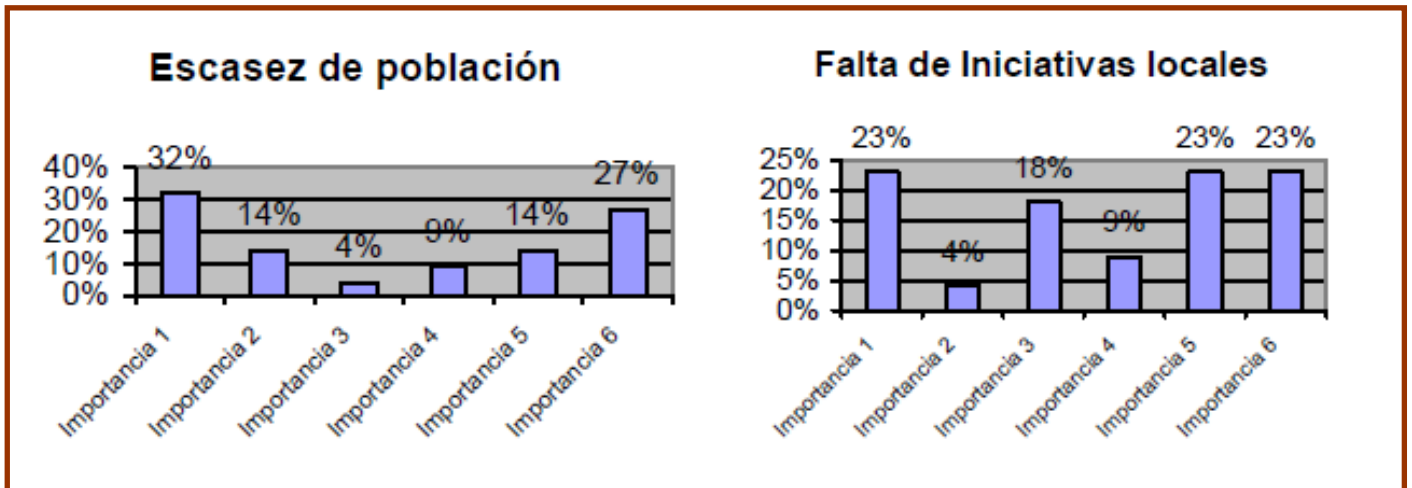
Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La valoración general del municipio es percibida como buena, y sólo un 14% lo percibe negativamente.

**2.- ¿Cuáles cree Usted que son los principales problemas a los que se enfrenta este municipio?:**

Esta pregunta consta de seis cuestiones que deben ser puntuadas en orden de importancia del uno al seis, siendo el uno el de mayor valor. Los entrevistados han ordenado las cuestiones de la siguiente manera:

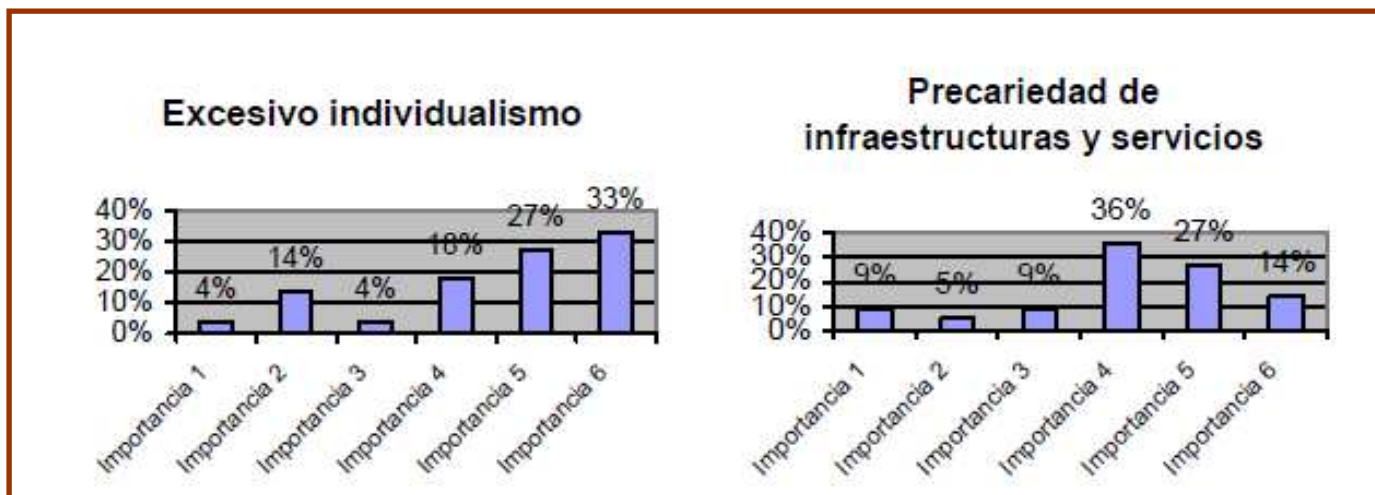
**Figura 367: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cuáles cree Usted que son los principales problemas a los que se enfrenta este municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La escasez de población es para los habitantes de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes un problema muy importante, seguido de la falta de iniciativas de desarrollo. En estas dos cuestiones planteadas encontramos que un gran número de encuestados han situado la escasez de población y la falta de iniciativas en los primeros lugares en orden de importancia, y a la vez encontramos el mismo porcentaje (23%), en la última posición.

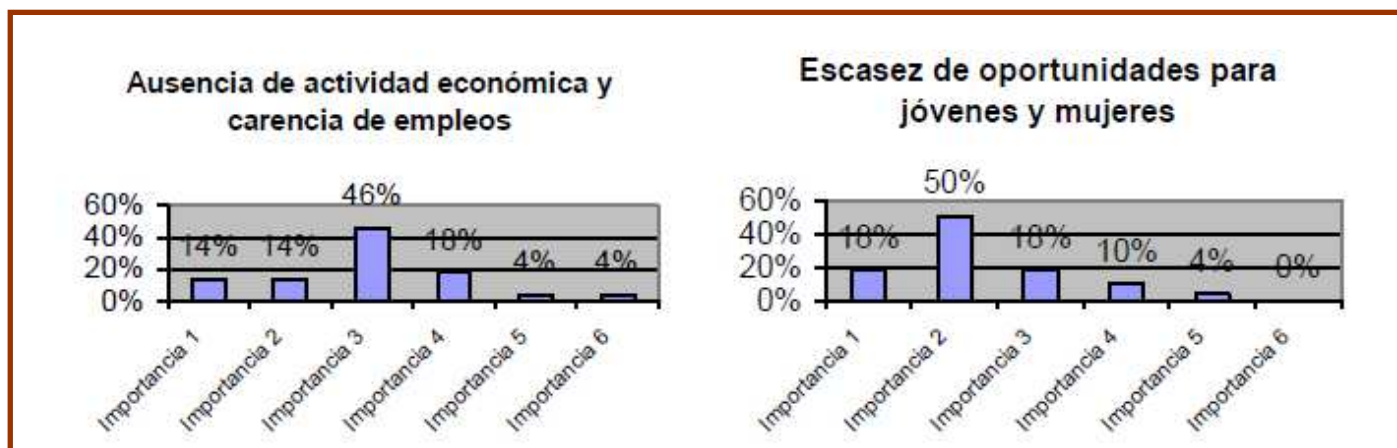
**Figura 368: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cuáles cree Usted que son los principales problemas a los que se enfrenta este municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

El excesivo individualismo se ordenó mayoritariamente en la última posición, con un 33% de las opiniones, y en la quinta con un 27%.

**Figura 369: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cuáles cree Usted que son los principales problemas a los que se enfrenta este municipio?**

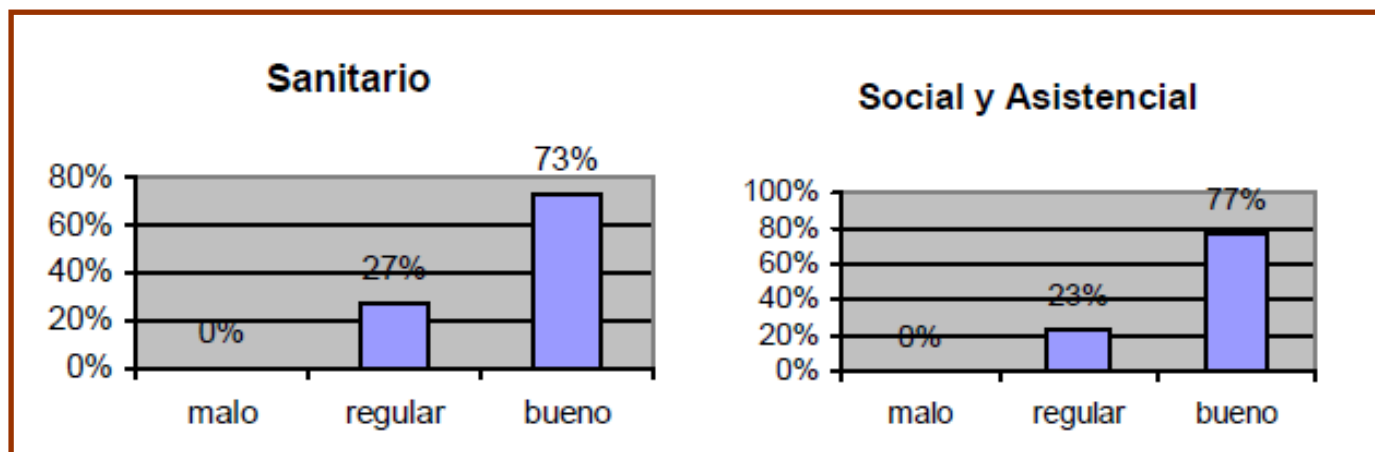


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La escasez de oportunidades por uno de cada dos encuestados, ha sido ordenada en la segunda posición, siendo por tanto considerado como uno de los problemas más importantes para nuestra Comarca, la ausencia de actividad económica ocupa la tercera posición con un 46% de las opiniones.

3.- En su opinión, ¿Cuál es el estado de los siguientes servicios?:

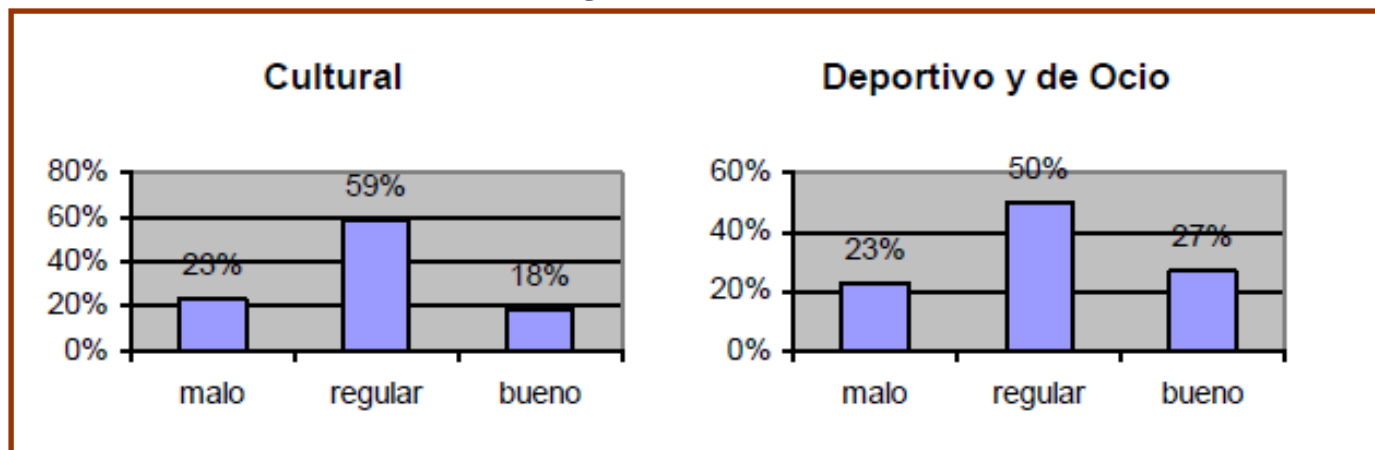
**Figura 370: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de en su opinión, ¿Cuál es el estado de los siguientes servicios?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Mayoritariamente los ciudadanos altotormesinos piensan que el servicio sanitario, el social y asistencial es bueno.

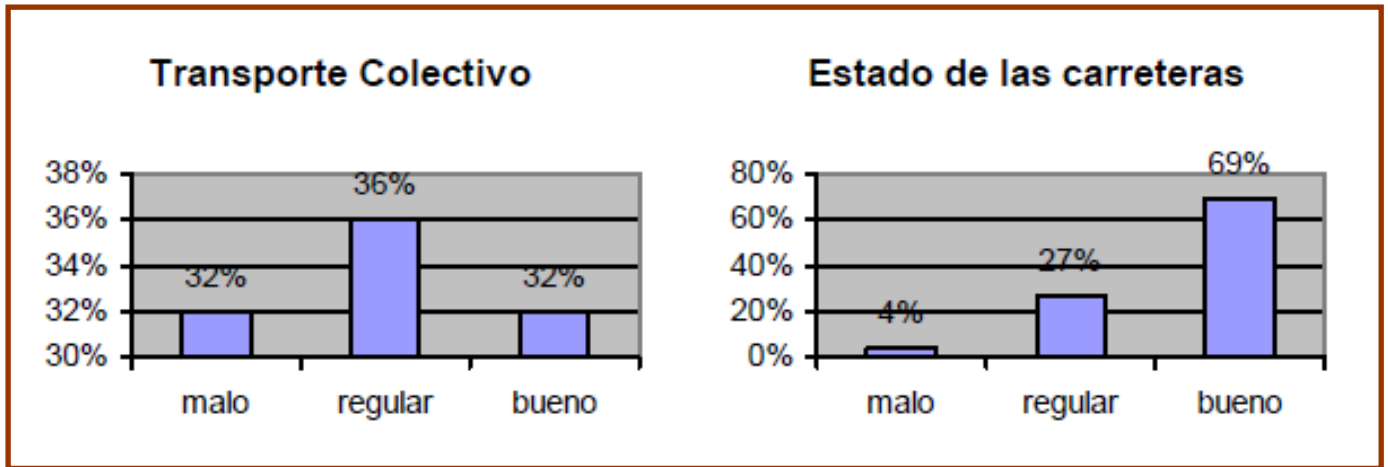
**Figura 371: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de en su opinión, ¿Cuál es el estado de los siguientes servicios?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Más de la mitad de los encuestados opina que el servicio cultural, deportivo y de ocio es regular. Comparativamente hablando el servicio cultural es el peor valorado dado que el 23% de los entrevistados opina que el servicio es malo.

**Figura 372: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de en su opinión, ¿Cuál es el estado de los siguientes servicios?**

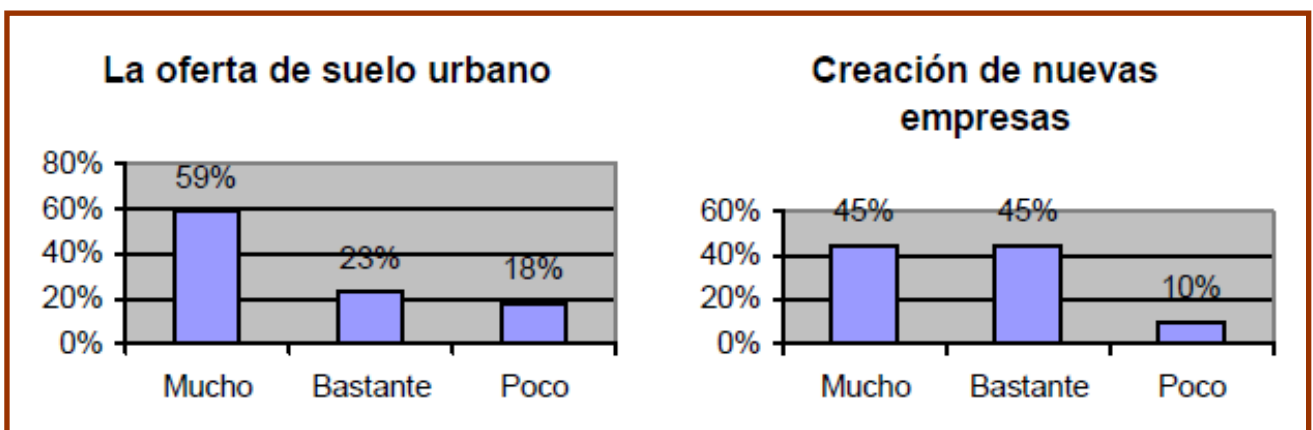


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

El transporte colectivo es, considerado por los entrevistados, regular y con el mismo porcentaje los que piensan que está bien y los que opinan que está mal. Mientras que el estado de las carreteras es considerado mayoritariamente como bueno.

**4.- ¿Considera Usted importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?:**

**Figura 373: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Considera Usted importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?**

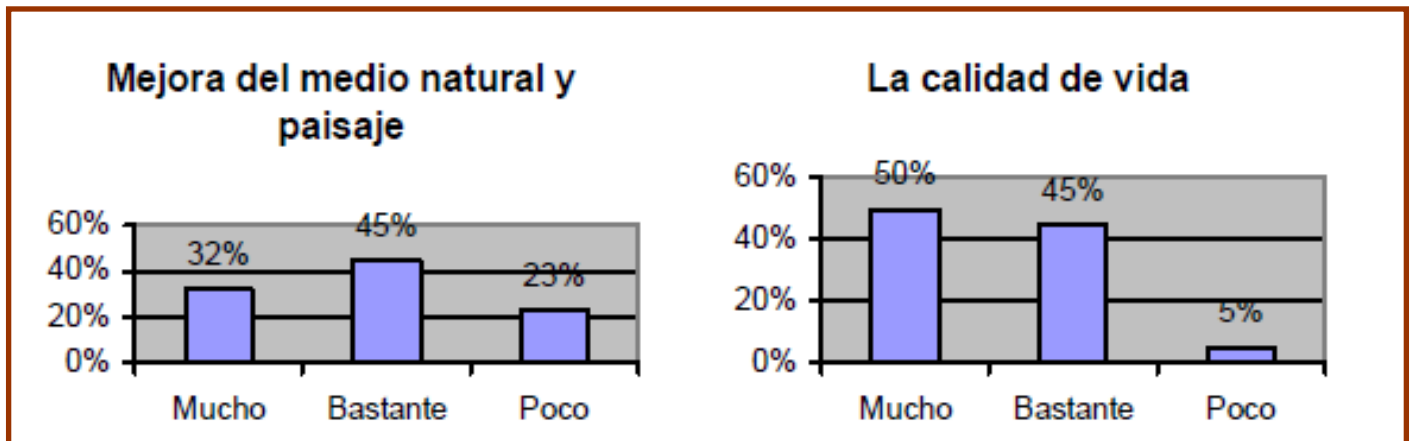


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La oferta de suelo urbano es considerada por los habitantes de la comarca de El Barco muy importante para el desarrollo económico. La creación de nuevas empresas es

considerado mayoritariamente importante para el desarrollo de los distintos municipios, aunque los encuestados han mostrado su preocupación por la falta de población que podría dificultar la sostenibilidad económica por falta de clientela.

**Figura 374: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Considera Usted importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?**

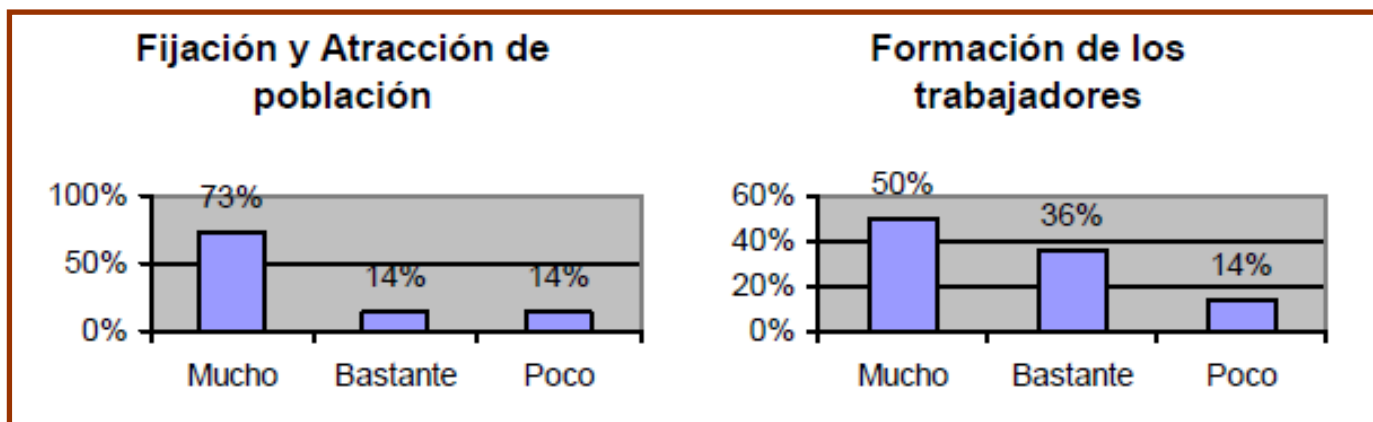


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La mejora del medio natural es considerada bastante importante para el desarrollo económico gredino. Algunas de las opiniones que apuntaban la respuesta “poco”, consideraban que el medio natural actual esta bien y no necesita una mejora. No obstante como puede observarse en el gráfico, todos los ciudadanos valoran muy positivamente su medio natural y su importancia en el crecimiento y desarrollo actual de la zona.

La calidad de vida, se considera muy importante por uno de cada dos encuestados.

**Figura 375: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Considera Usted importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?**

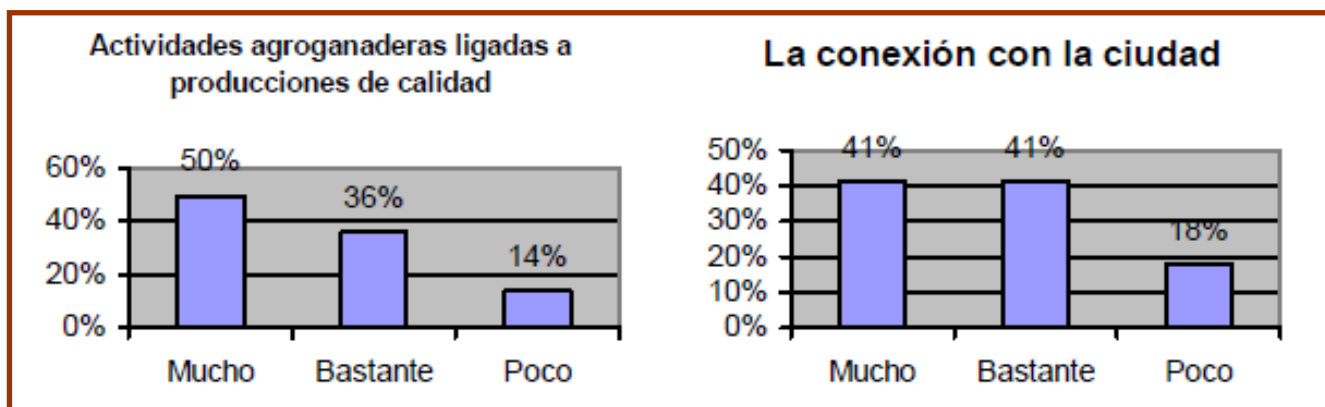


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Como se ha reflejado en la anterior pregunta, la escasez de población es una gran preocupación, y en este gráfico puede verse como la fijación y atracción de población es muy importante para las tres cuartas partes de los encuestados.

La formación de los trabajadores igualmente se considera por la mitad de los entrevistados muy importante para el desarrollo económico del municipio.

**Figura 376: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Considera Usted importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?**

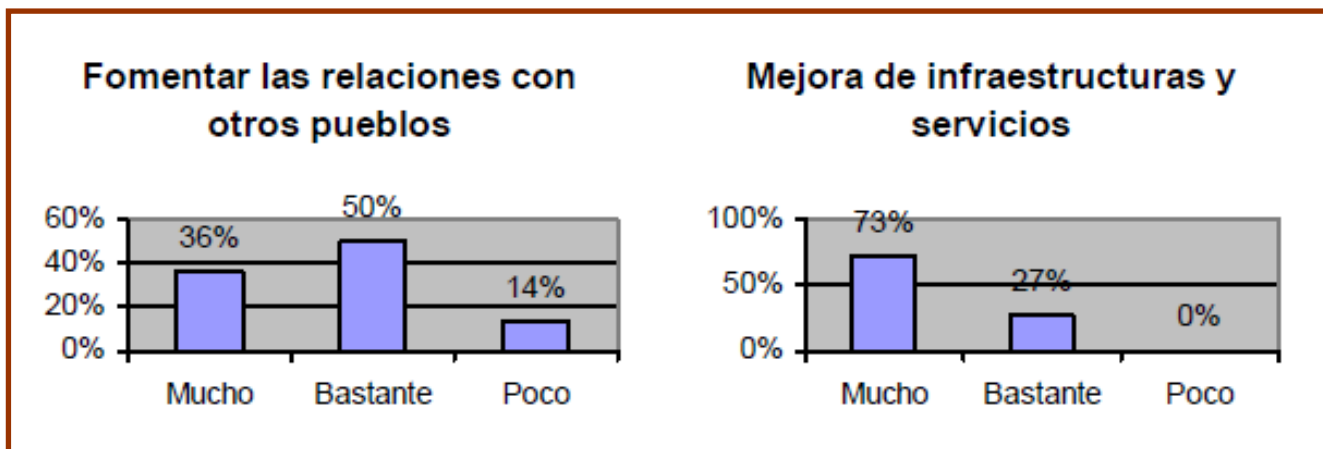


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La mitad de los encuestados considera muy importante las producciones de calidad, y la conexión con la ciudad muy importante para el desarrollo comarcal barqueño.



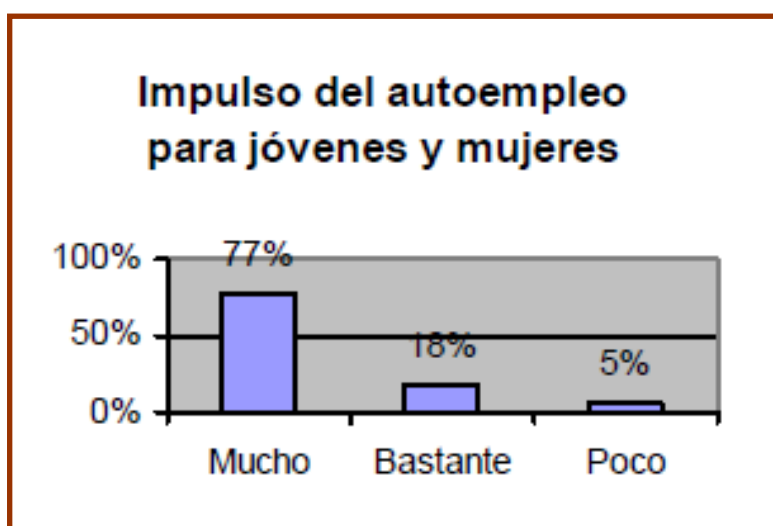
**Figura 377: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Considera Usted importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Uno de cada dos encuestados opinan que el fomento de las relaciones entre pueblos favorece el desarrollo económico del conjunto de la Comarca. En la realización de las encuestas, han coincidido que las relaciones actuales intermunicipales son buenas, pero que no se plasman estas buenas relaciones en acciones comunes de desarrollo para todos.

**Figura 378: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Considera Usted importantes para el desarrollo económico de su municipio los siguientes aspectos?**



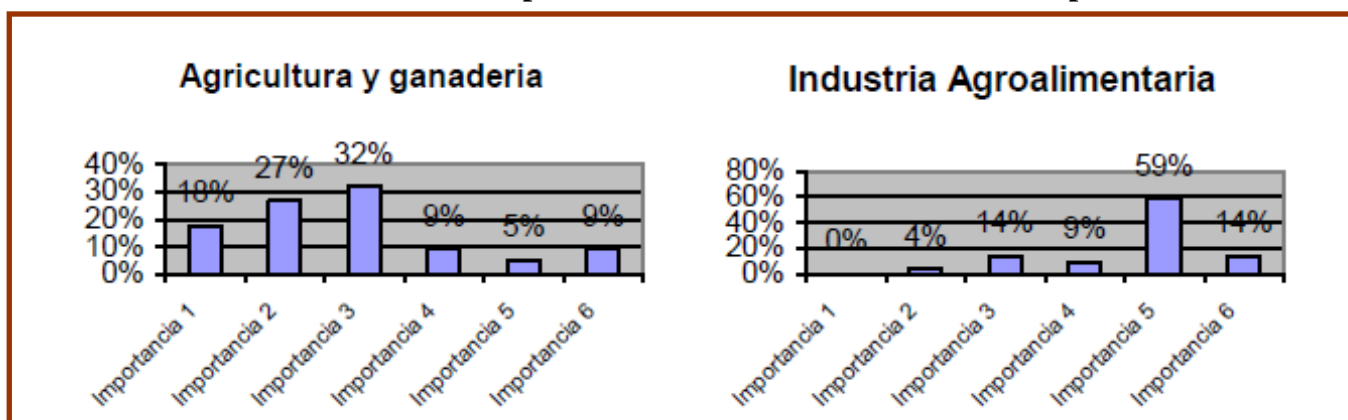
Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Como puede verse en el gráfico, tres de cada cuatro encuestados opina que el impulso del autoempleo para jóvenes y mujeres fomentaría el desarrollo económico de los municipios altotormesinos.

**5.- ¿Cuáles son su juicio los sectores económicos con más posibilidades de desarrollo en su municipio?:**

Esta pregunta consta de seis cuestiones que deben ser puntuadas en orden de importancia del uno al seis, siendo el uno el de mayor valor. Los entrevistados han ordenado las cuestiones de la siguiente manera:

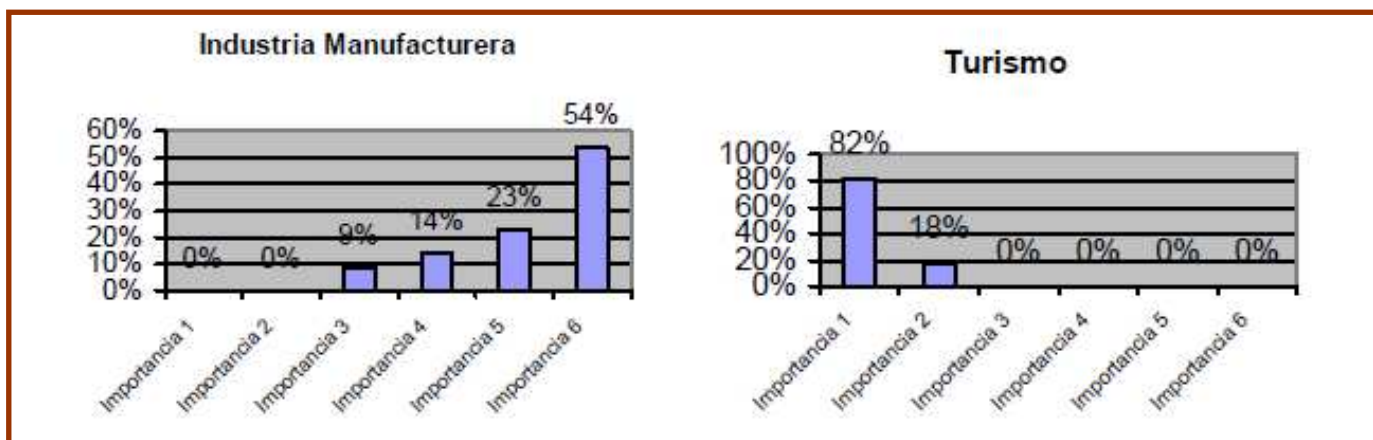
**Figura 379: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cuáles son su juicio los sectores económicos con más posibilidades de desarrollo en su municipio?:**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La agricultura y ganadería han sido valoradas en el tercer puesto con un 32%, seguido por un 27% que lo sitúa en la segunda posición. Esta valoración es evidente por la relevancia que tiene este sector en la comarca en los últimos años. En cambio su transformación es situada en la quinta posición, no encontrando esta actividad muy viable en el futuro empresarial en la zona. Igualmente sucede con el siguiente gráfico, donde la manufactura es posicionada como la alternativa menos viable para el futuro.

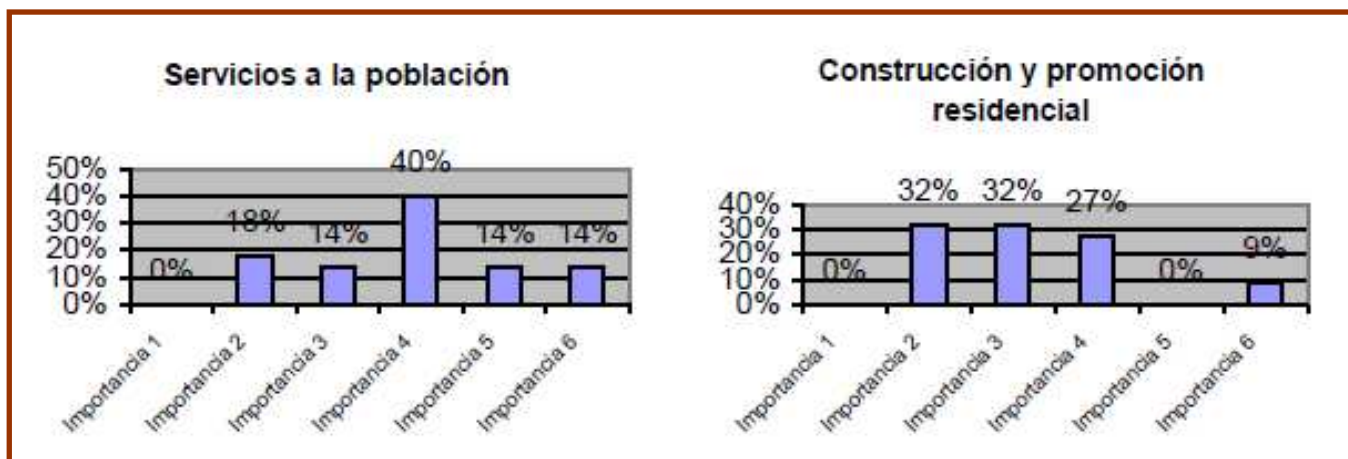
**Figura 380: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cuáles son su juicio los sectores económicos con más posibilidades de desarrollo en su municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

El turismo es el indudable sector por el que el 82% de los encuestados creen que tiene más posibilidades de desarrollo en sus municipios. El 18% restante lo sitúa en la segunda posición, también de alta importancia.

**Figura 381: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cuáles son su juicio los sectores económicos con más posibilidades de desarrollo en su municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

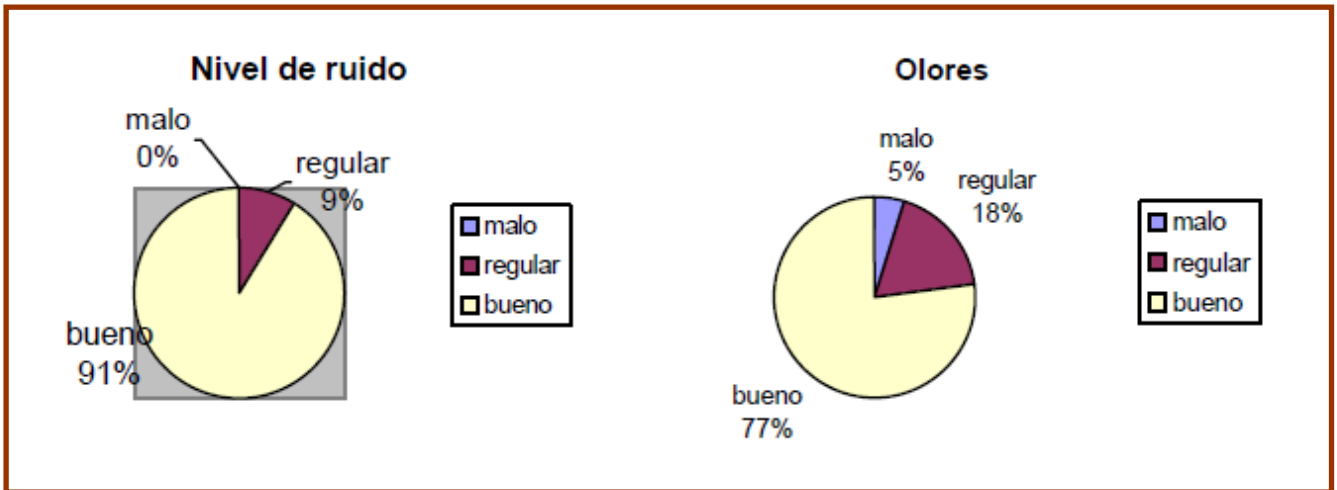
Los servicios a la población son valorados en la cuarta posición, mientras que la construcción y promoción residencial son situadas en la segunda posición.

De forma general y contando con las seis valoraciones, el orden de las variables elegidas por los encuestados sería: la más viable el turismo seguido de la construcción, la

agricultura y/o ganadería, servicios a la población y las menos viables las industrias, agroalimentaria y manufacturera.

6.- ¿Cómo valora Usted los siguientes aspectos medioambientales de su municipio?:

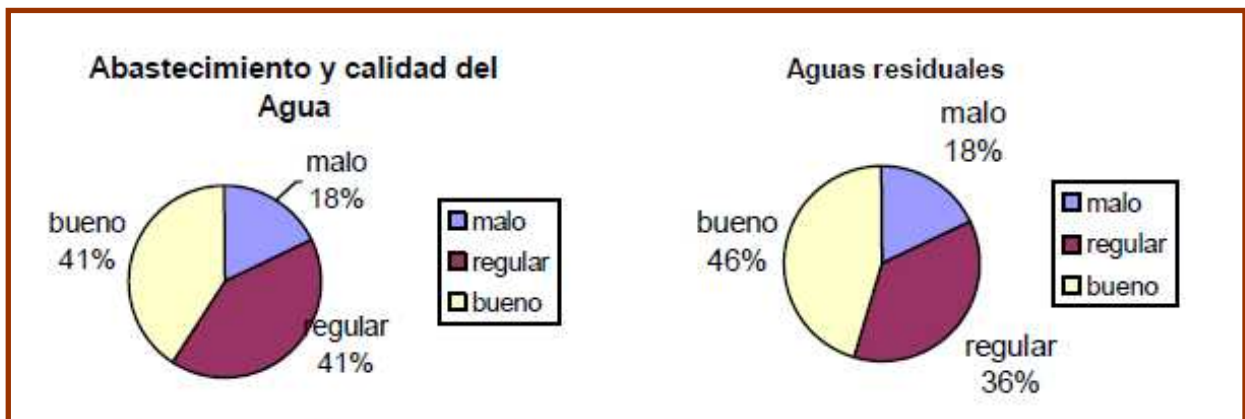
**Figura 382: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cómo valora Usted los siguientes aspectos medioambientales de su municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

El nivel de ruido del municipio es considerado mayoritariamente como bueno con un 91% de los encuestados. El 77% opina que los olores son buenos frente a un 18% que opina que es regular. Los olores del municipio han sido valorados como buenos por dos de cada tres encuestados.

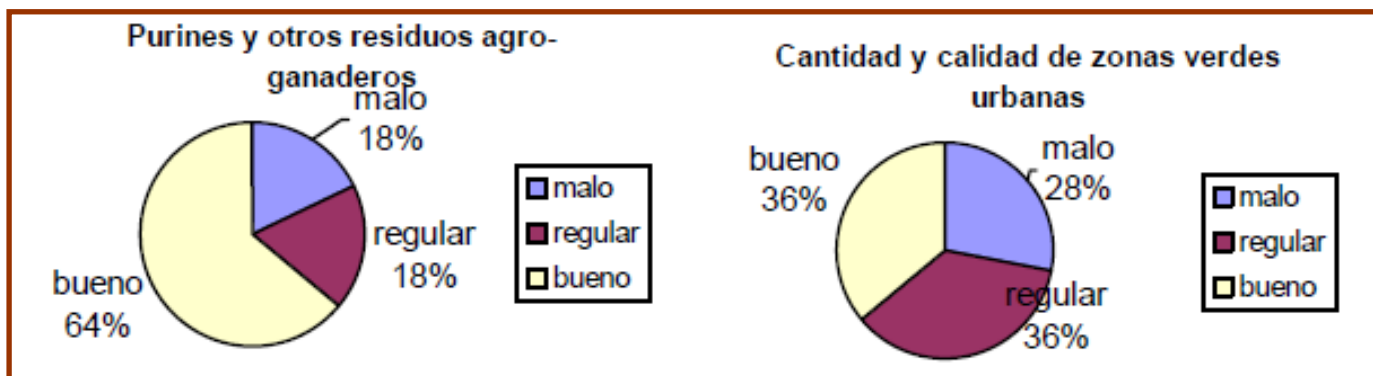
**Figura 383: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cómo valora Usted los siguientes aspectos medioambientales de su municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La calidad del agua es considerada buena, sin embargo su abastecimiento ha marcado el 41% de las opiniones y el 18%, mostrando su preocupación por el estado de las tuberías. Las aguas residuales se considera bien tratadas en el 46% de los encuestados, un 36% cree que es mejorable.

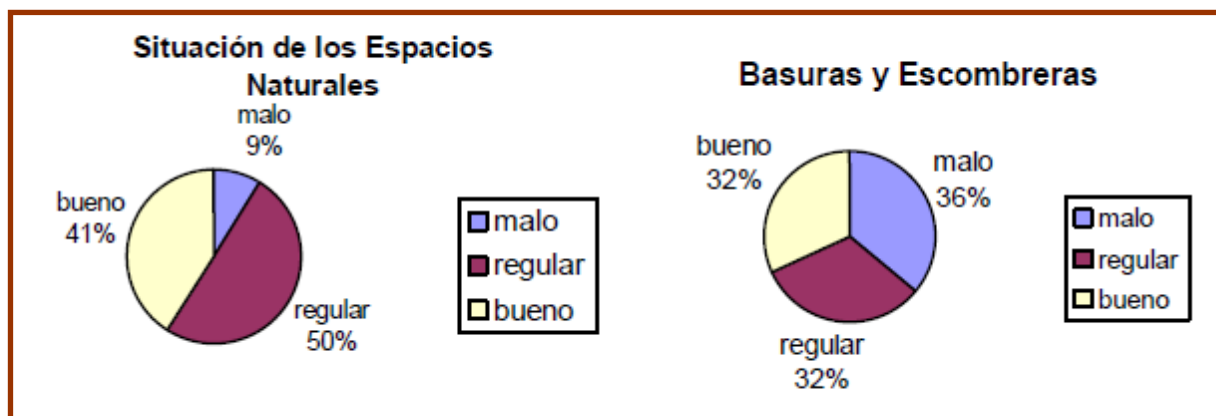
**Figura 384: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cómo valora Usted los siguientes aspectos medioambientales de su municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Mayoritariamente el estado de los residuos agro-ganaderos es considerado bueno. La cantidad y calidad de zonas verdes urbanas son consideradas buenas por uno de cada tres, y mejorable en la misma proporción. Como se verá más adelante en las iniciativas que proponen los entrevistados, las zonas infantiles no se consideran lo suficientemente acondicionadas.

**Figura 385: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cómo valora Usted los siguientes aspectos medioambientales de su municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La mitad de los encuestados consideran que el Espacio Natural es mejorable, mientras que el 41% opina que está en buena situación.

Las basuras y escombreras son consideradas en mal estado por el 36%. Consideran que se carece de papeleras, y de suficientes contenedores separados para reciclaje y los escombros son vertidos en otras zonas no habilitadas.

**Figura 386: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cómo valora Usted los siguientes aspectos medioambientales de su municipio?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La mitad de los encuestados creen que las construcciones tradicionales se encuentran en una situación regular, mejorable, y uno de cada cuatro que están en mal estado.

7.- ¿Cree Usted necesario rehabilitar y recuperar las construcciones tradicionales del hábitat rural (casas, corrales, tenados, casillas, chozos, queseras, molinos, batanes, fraguas, etc.).

**Figura 387: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cree Usted necesario rehabilitar y recuperar las construcciones tradicionales del hábitat rural (casas, corrales, tenados, casillas, chozos, queseras, molinos, batanes, fraguas, etc.)**

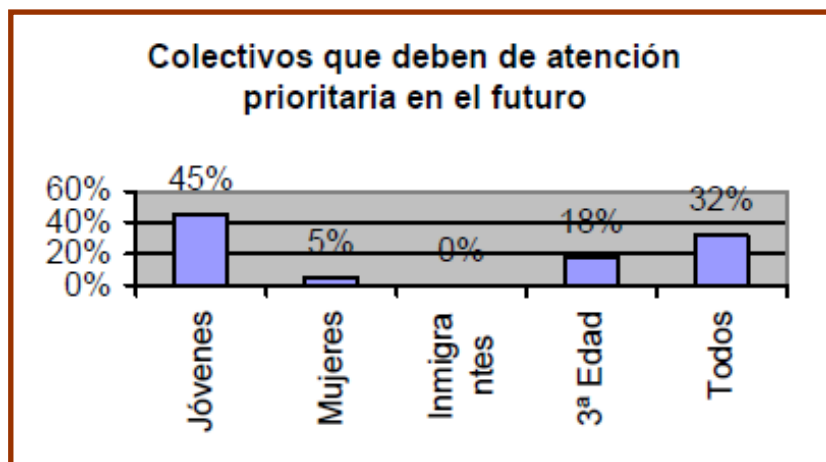


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

La mitad de los encuestados creen que las construcciones tradicionales deberían recuperarse, seguido por el 41% que creen bastante necesario esta recuperación.

8.- ¿Cuáles deben ser los colectivos de población que gocen de una atención prioritaria en el futuro?:

**Figura 388: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Cuáles deben ser los colectivos de población que gocen de una atención prioritaria en el futuro?**

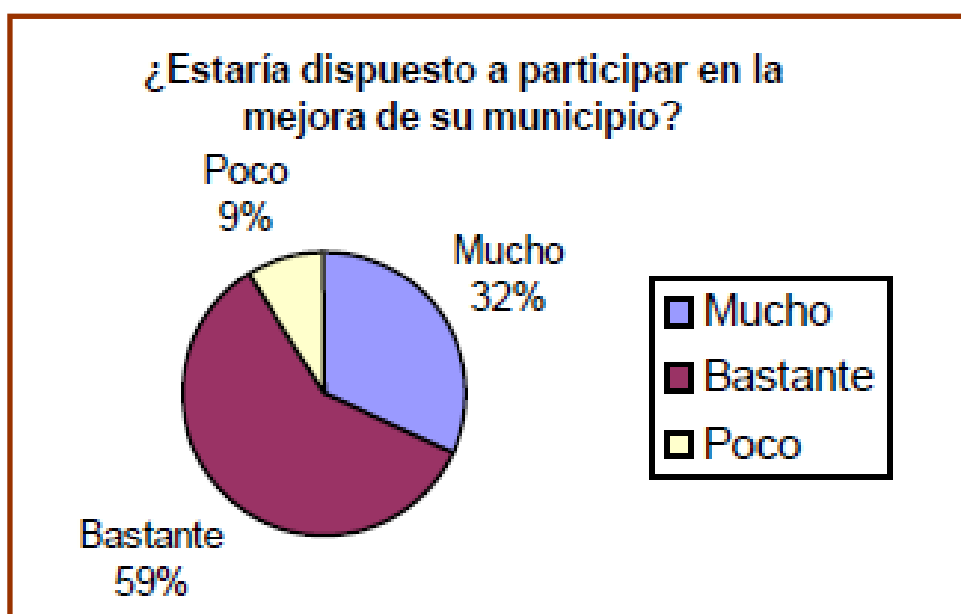


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Los colectivos de población que deben gozar de una atención prioritaria en el futuro, son los jóvenes, con un 45%. Curiosamente, en algunos municipios hemos tenido que contemplar la opción “*Todos*”, ya que los entrevistados han considerado que todos los colectivos que se planteaban en la cuestión son importantes.

9.- ¿Estaría dispuesto a participar en la mejora del medio ambiente y el desarrollo de su municipio?:

**Figura 389: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Estaría dispuesto a participar en la mejora del medio ambiente y el desarrollo de su municipio?**



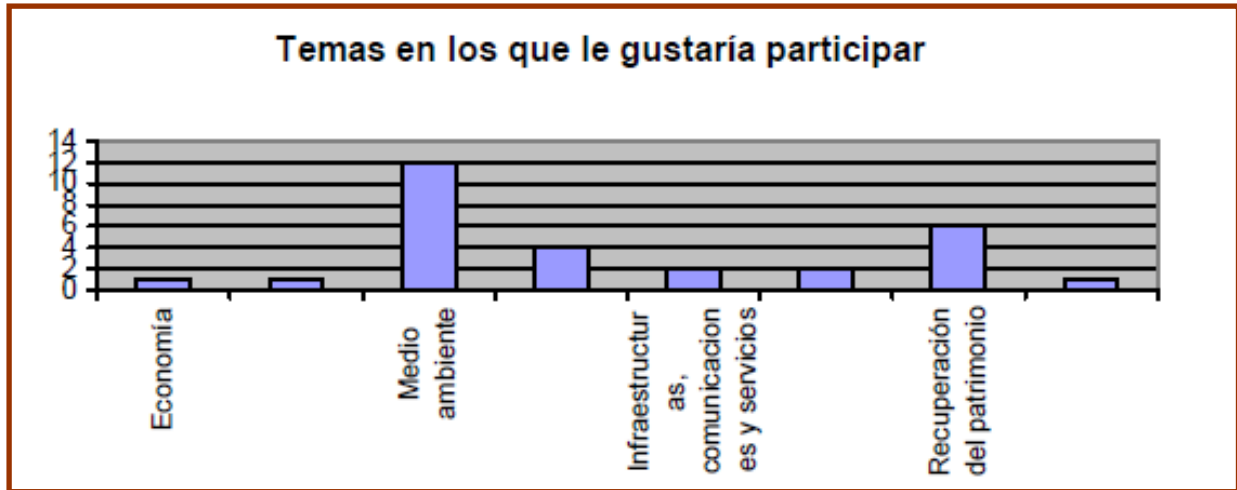
Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Todos los ciudadanos altotormesinos consultados estarían dispuestos a participar en la mejora de su municipio.



10.- Si Usted está interesado en participar, ¿En qué temas le gustaría trabajar?:

**Figura 390: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de Si Usted está interesado en participar, ¿En qué temas le gustaría trabajar?**

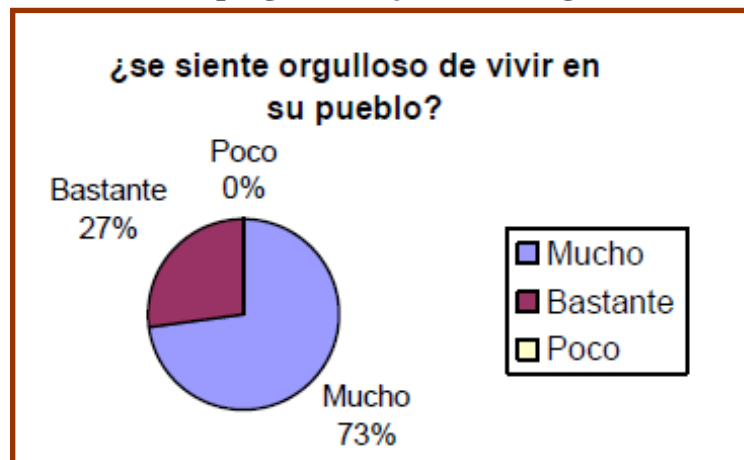


Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Los temas que han despertado mayor interés en los encuestados para su participación en la mejora de sus municipio, han sido el medio ambiente y la recuperación de patrimonio. Esta información es muy positiva para las acciones futuras que se puedan desarrollar en la Comarca como los museos etnográficos, trashumancia, carretería real, arriería,..., o cursos de guías medioambientales, educadores ambientales, micológicos, etc..

11.- ¿Se siente orgulloso de vivir en su pueblo?:

**Figura 391: Respuestas (%) de la población seleccionada para la encuesta ciudadana sobre el Desarrollo Integral y Sostenible de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes a la pregunta de ¿Se siente orgulloso de vivir en su pueblo?**



Fuente: Jesús Moreno Arriba y Jorge Durán Cadenas, 2004. Técnicos de desarrollo local/rural. Red Arrayán Ávila.

Mayoritariamente los ciudadanos preguntados consultados se sienten muy orgullosos de vivir en su municipio.

## 12.- ¿Qué iniciativas le parecen más necesarias para el desarrollo del Municipio?:

### ❖ *Empleo:*

✓ Creación de empleo, esta es sin duda la iniciativa que se ha considerado más necesaria, y presente en la mayoría de las encuestas.

### ❖ *Jóvenes:*

✓ Creación de empleo y vivienda.

✓ Facilitar el acceso a la primera vivienda para jóvenes.

✓ Fomentar la fijación de población y atracción.

✓ Fomentar la fijación de los jóvenes.

✓ Atracción de población.

✓ Mayor flexibilidad normativa urbanística para la implantación de nuevos negocios.

✓ Aumentar la ayuda a los empresarios.

✓ Mayor vinculación de la administración local con las iniciativas privadas.

### ❖ *Promoción turística:*

✓ Iniciativas turísticas organizadas.

✓ Elaboración plan de promoción exterior.

✓ Aumentar la promoción del municipio.

✓ Facilitar información de la zona, folletos para los establecimientos durante todo el año.

✓ Conservación del pueblo.

✓ Recuperación de patrimonio.

✓ Diseño ornamental del municipio, y mayor cuidado de los árboles autóctonos.

✓ Poner en marcha un Centro de interpretación.

✓ Mejorar la imagen del municipio, limpieza, retirada de escombros, jardinería, etc.

- ✓ Creación de recursos turísticos para apoyar los negocios locales.
- ✓ Promoción turística.
- ✓ Mejorar la calidad de los servicios.
- ✓ Mejorar la imagen del municipio, calles, fachadas, jardinería, limpieza.
- ✓ Fomentar que el turismo y los que tengan la segunda residencia consuman en el municipio, los precios de los comercios se disparan en verano y provoca que muchos traigan las compras ya hechas fuera del municipio, y demos una mala imagen.
- ✓ Potenciar iniciativas turísticas.
- ✓ Promoción de calidad.
- ❖ *Formación:*
  - ✓ Aumentar la oferta formativa de secundaria hasta tercero.
  - ✓ Aumentar la oferta educativa con la creación de talleres de empleo , FP, etc.
  - ✓ Mayor formación e información en subvenciones.
  - ✓ Cursos para hosteleros y restauración (mejorar la atención al cliente).
  - ✓ Cursos de formación turística
- ❖ *Infraestructuras y servicios:*
  - ✓ Aumentar los servicios al municipio.
  - ✓ Mejorar agua, calles, señalización.
  - ✓ Mejorar el firme de las calles.
  - ✓ Servicios para la tercera edad como centro de ocio.
  - ✓ Mejorar las instalaciones deportivas.
  - ✓ Mejorar las infraestructuras escolares.
  - ✓ Mejorar el servicio de quitanieves.
  - ✓ Arreglo del firme de las calles, y ampliar las aceras.
  - ✓ Creación de parque infantil.
  - ✓ Dotación de mobiliario urbano y cuidado de la jardinería.

- ✓Espacios de ocio para el invierno.
- ✓Internet en espacios públicos como la biblioteca.
- ✓Creación de infraestructuras para jóvenes.
- ✓Control de las edificaciones.
- ❖*Otros:*
- ✓Mejorar la relación entre los pueblos para realizar iniciativas que nos favorezcan

Nota: Agradecemos el tiempo que nos prestaron y la amabilidad de las gentes de los municipios de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes.

## - Valoraciones finales:

El análisis de la situación actual de la comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes nos lleva a afirmar con rotundidad que los grandes retos de futuro son la *despoblación*, el *envejecimiento* y junto a ellos la *gestión del territorio*.

En muchos municipios la densidad demográfica está en unos umbrales tan bajos que difícilmente pueden aprovechar los recursos: las actividades tradicionales relacionadas con la agricultura y la ganadería se abandonan, los pastizales se degradan, la maleza y el matorral convierten en inútil algunos espacios antaño productivos, la cohesión social se debilita los pequeños municipios a duras penas pueden ofrecer unos servicios y equipamientos aceptables y atractivos para evitar la emigración de su población, especialmente de los jóvenes. El círculo vicioso de la falta de habitantes se cierne en torno al dicho de “*al que menos tiene menos se le ofrece*”, y aquí son muchos los que tienen poco, pues el número de municipios (34) y de entidades de población (112, de las cuales 14 se han convertido en despoblados entre 1950 y 2004) es muy elevado y la ratio muy baja, puesto que en el año 2004 ya había prácticamente 100 pueblos con menos de 100 habitantes.

Por consiguiente, la articulación de este territorio reforzando determinados municipios que puedan ejercer de centros dinamizadores como subcabeceras comarcales históricas y/o centros secundarios (Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Bohoyo, Navalanguilla, Solana de Ávila, Becedas, La Horcajada, etc.) es difícil, pues muy pocos de ellos superan ya los 400 habitantes. En el caso de la comarca o territorio LEADERCAL “Barco-Piedrahíta-Gredos”, tanto El Barco de Ávila como Piedrahíta, indiscutibles capitales comarcales, junto a la pequeña área de atracción y/o influencia de Navarredonda de Gredos en la cabeceras del Tormes y Alberche, a duras penas cumplen la función, como pone de manifiesto el hecho de que en los períodos intercensales difícilmente logran mantener su población. Asimismo, la cercanía entre ambas poblaciones, cabeceras del antiguo Señorío de Valdecorneja, y su debilidad industrial y comercial juegan en contra de ambos e impide en cierto modo decantarse a favor o en contra de uno u otro, aunque las *Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León*<sup>806</sup>, aún sin aprobar apuestan, por El Barco de Ávila como cabecera de su área funcional. Precisamente la inoperancia de

---

<sup>806</sup> Junta de Castilla y León, (2000): *Directrices de Ordenación del Territorio*. Castilla y León. Salamanca, 2000.

la estructura demográfica y del poblamiento en la comarca del Alto Gredos Norte, con, un casi similar al anterior, una centralidad bicefala entre Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, ha llevado a la Junta de Castilla y León a encaminar los flujos hacia el área del Bajo Valle del Alberche o hacia El Barco de Ávila, si bien en ningún momento se propone la necesaria reestructuración municipal.

Las potencialidades más importantes en el sector agroganadero están relacionadas con las *Denominaciones de Origen* de productos como las afamadas “Judías de El Barco” y la ganadería extensiva de calidad, en base a la cabaña bovina de raza Avileña-Negra-Ibérica, los subsectores agroalimentario y agroindustrial, además de otros recursos forestales como los micológicos.

Por otra parte, es necesario el fortalecimiento de los centros funcionales de El Barco de Ávila y Piedrahíta señalados y el reforzamiento de algunos otros núcleos secundarios como Navarredonda de Gredos y/o Hoyos del Espino, Navalanguilla, Becedas, La Horcajada, Santa María del Berrocal, etc. que deben focalizar los equipamientos públicos y los servicios a la población. Otras oportunidades se asocian a la prestación de servicios personales y de proximidad a la población y la atención a domicilio. El grave envejecimiento, recordemos que el 40% de la población tiene más de 65 años hace que cada vez la población necesite más atenciones y demande servicios sanitarios, de transporte a la demanda o comerciales, que en la medida de lo posible se deben ofrecer en el hogar.

Por último, los recursos naturales deben ser aprovechados a través de un turismo rural, activo y de naturaleza de calidad en el conjunto de las Sierras de Gredos, La Serrota-Las Parameras y Béjar/Candelario. Se ha de *potenciar este turismo* que ya en buena medida existe pero, sobre todo, se han de buscar alternativas que redunden en un beneficio para estas comarcas. Del mismo modo, se puede apostar una actividad cinegética, armonizando el aprovechamiento de la riqueza de especies faunísticas y piscícolas de valor para la caza y la pesca, pero siempre pivotando sobre el eje de la conservación y la protección sostenible, ya que, en este caso no se parte de cero, pues existe una ancestral tradición (Coto de Gredos, Reserva Regional de Caza, ...) como hemos expuesto en los epígrafes correspondientes.

A pesar de su carácter espontáneo, el turismo rural en el conjunto de la provincia de Ávila, pero especialmente en la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” es, en la actualidad,

cuantitativamente importante, tanto desde el punto de vista de la demanda como desde el punto de vista de la oferta.

En el espacio rural pasan sus vacaciones más de un millón de familias, que generan importantes ingresos monetarios y que, a diferencia del turismo de sol y playa (o litoral), no se concentra espacialmente, sino que se distribuye en mayor o menor grado por todas las provincias y Comunidades Autónomas.

En este importante flujo de turistas existe una variedad de tipos con comportamientos diferentes, pudiéndose establecer dos grupos claramente diferenciados. El primero, que representa la gran mayoría (en torno al 85%) de la demanda total, está constituido por las *personas con vínculos familiares en el espacio rural* y, por consiguiente, que utilizan alojamientos privados (residencias secundarias y casas de residentes), cuya motivación es la visita de familiares y amigos además de pasar las vacaciones, repiten la visita a la misma zona generalmente todos los años y presentan una estadía elevada y un gasto por persona y día reducido.

El segundo grupo está constituido por una minoría (en torno al 15%), pero que se incrementa día a día, que no tiene vínculos familiares en el espacio rural, han elegido más libremente las vacaciones y utilizan alojamientos turísticos propiamente dichos o comerciales (casas, posadas o centros de turismo rural, hoteles, hostales, pensiones, fondas, camping, albergues, etc.), su motivación son los recursos (tranquilidad y reposo, contacto con la naturaleza, etc.) específicos del espacio rural, un porcentaje significativo repite la visita todos los años, aunque no son tan fieles como el primer grupo y presentan estadías más reducidas y gasto por persona y día más elevados.

Cualquiera que sea el tipo, la demanda turística en espacio rural se caracteriza por su procedencia urbana, el carácter familiar y espontáneo en la organización de las vacaciones, la elevada estacionalidad y alto grado de satisfacción, a pesar del carácter pasivo de las actividades desarrolladas en espacio rural.

En la actualidad existe un ajuste espontáneo entre oferta y demanda turística en espacio rural. Así, los alojamientos privados que representan la mayoría de las plazas disponibles, coexisten con una cada vez más amplia e inusitada oferta de alojamiento comercial o específicamente turístico, que en la última década está dejando atrás su caracterización por su excesiva especialización en establecimientos de categoría inferior o

precios reducidos, orientada a las clases media y modesta por una oferta moderna y de calidad.

Paradójicamente, no son los turistas que utilizan alojamiento comercial o específicamente turístico (casas rurales, hoteles, hostales, campings, pensiones, albergues, etc.), los que generan la mayoría de los ingresos turísticos en espacio rural, sino los “*turistas que vuelven*”, estacionalmente, a sus orígenes y utilizan alojamientos privados infrautilizados durante la mayor parte del año (*residencias secundarias*) y los que utilizan alojamiento gratuito (casas de familiares residentes). Estos alojamientos privados infrautilizados y gratuitos aumentan considerablemente (duplican, triplican o quintuplican, en ocasiones) la población residente en los municipios rurales altotormesinos en la época estival y períodos festivos como Semana Santa, puentes, etc.

Por otro lado, el espacio rural se caracteriza, además, por la infrautilización del patrimonio inmobiliario disponible, como pone de manifiesto la importancia de las residencias secundarias, con un reducido grado de ocupación anual, y de un significativo porcentaje de edificios vacíos y abandonados, algunos de interés desde el punto de vista de la arquitectura popular. De tal forma que, a diferencia de la época estival, un porcentaje significativo de núcleos rurales con vocación turística constituyen núcleos vacíos o cuasi vacíos durante la mayor parte del año.

Esta paradójica situación de concentración, e incluso saturación, de la oferta disponible en un corto período (de cinco a seis semanas) del verano y reducida ocupación en el resto del año se explica, entre otras razones, por el *proceso de emigración* que ha obligado a una parte de la población rural a vivir en las concentraciones urbanas y sigue manteniendo vínculos familiares y un control de una parte significativa del patrimonio inmobiliario en espacio rural.

No obstante, en la comarca de El Barco el “*flujo turístico*”, que utiliza alojamientos privados, constituye una demanda cada día consolidada y, por consiguiente, que no necesita una desorbitada política turística de promoción. Sin embargo, presenta un importante interés, desde el punto de vista de las posibilidades de ampliar la oferta de alojamiento específica, pues la mayoría poseen residencias secundarias o potencialmente pueden obtenerlas mediante herencias, y sus decisiones respecto a rehabilitación, mantenimiento o venta afectan de forma significativa a la posible utilización del patrimonio inmobiliario para uso turístico en espacio rural.



Las residencias secundarias limitan, además, la obtención de mayores ingresos turísticos en el espacio rural, pues presentan un reducido grado de ocupación anual y gasto por persona y día muy inferiores a la oferta de alojamiento comercial.

Aunque en la actualidad la demanda turística en espacio rural en España está en gran medida inducida por el fuerte flujo migratorio, existe un porcentaje creciente de población urbana, especialmente con nivel económico y sociocultural elevado, que busca un contrapeso ecológico y cultural a las insatisfacciones de la vida urbana, a partir de los recursos disponibles en el medio rural.

Por otra parte, la proximidad de las sociedades postindustriales de Europa occidental constituye una demanda adicional de ocio del espacio rural español, que será estimulada por el incremento de intercambios que implica la integración en la U.E. y las mejoras de las infraestructuras previstas (trenes de alta velocidad, autovías, mejora en los aeropuertos, etc.).

El medio rural español constituye, pues, una reserva de espacio de ocio en el contexto de la U.E., que exige una *urgente ordenación con el fin de evitar un desarrollo espontáneo y no planificado y no repetir el modelo urbano de desarrollo turístico implantado en la costa y en el entorno de las grandes ciudades.*

Por ello, es urgente definir *alternativas o estrategias artesanales de desarrollo que impliquen una utilización responsable del espacio rural*, entre cuyos objetivos diferenciales respecto al turismo convencional hay que destacar los siguientes: compatibilizar la conservación y desarrollo mediante la investigación de un *uso inteligente de los recursos turísticos*, creación de una oferta (de alojamiento, restauración, recreación y comercial) no concentrada y de pequeña escala pero coordinada a nivel local y, especialmente, comercial, fomentar además del intercambio económico el contacto con la naturaleza y el intercambio sociocultural entre población rural y urbana (o turística) y *gestión local de los recursos* con el fin de optimizar los beneficios directos e indirectos del turismo en el medio rural.

El espacio rural cuenta en el conjunto del Área de la Sierra de Gredos y su entorno geográfico más inmediato (Valle del Jerte, Sierras de Béjar y Candelario, Ávila, Serrota-Las Parameras, Francia y Gata, La Vera, Campo Charro, Valle Amblés, ... con importantes y variados recursos naturales y socioculturales infrautilizados (amplios espacios de tranquilidad y reposo, paisaje atractivo, importante patrimonio arquitectónico y

urbanístico, fiestas populares, etc.) que constituye una materia prima, cuantitativa y cualitativamente importante, para crear una oferta de alojamiento específicamente rural y servir de base a actividades recreativo-deportivas y de animación sociocultural, necesarias para *atraer un turismo de calidad de ámbito nacional e internacional*.

A tal fin existe la oportunidad de crear una oferta de alojamiento específicamente rural de calidad (casas, posadas y centros de turismo rural, hoteles rurales, albergues juveniles, camping, caserío tradicional de los pueblos, etc.) a partir de la *rehabilitación para uso turístico de una parte del importante e infrautilizado patrimonio inmobiliario disponible en el espacio rural*. Esta estrategia se ha implementado no sólo en otros países europeos más avanzados (como Austria, Francia e Italia) sino incluso en países menos desarrollados como Portugal, donde una decidida voluntad política ha permitido crear una singular oferta de alojamiento de calidad específica en espacio rural.

Aunque el control por parte de la población urbana de un porcentaje importante del patrimonio inmobiliario es una limitación para aumentar la oferta de alojamiento específicamente rural, es posible, en la actualidad, crear una red de estos establecimientos (hoteles rurales, casas de pueblo, etc.) a partir de edificios singulares o de interés desde el punto de vista de la arquitectura popular.

La *estrategia artesanal* implica, sin embargo, un cambio en el tipo de planificación. Frente a la planificación “*para*” la población, propia de los años 60 y 70, se trata, en la actualidad, de una planificación “*con*” la población. Este nuevo enfoque tiene sus limitaciones (necesidad de consenso, adhesión y formación y capacitación de la población rural, importante esfuerzo de organización para la gestión y comercialización integrada de la oferta turística, etc.).

Sin embargo, estas limitaciones pueden ser superadas si se elabora y aplica una *política turística en espacio rural que cuente con instrumentos específicos de ordenación, gestión, financiación y asistencia técnica y permite una concertación y coordinación entre la Administración Central, Autonómica y Local y la población residente en el medio rural*.

A pesar de las dificultades y limitaciones que la estrategia artesanal implica, se aprecian síntomas esperanzadores (experiencias piloto promovidas por ciertas Comunidades Autónomas, despegue de ciertas iniciativas privadas, interés y potenciación creciente por la U.E. en el marco de la política regional, etc.) que permiten afirmar que

España está iniciando un cambio de estructura de la demanda y oferta turística en espacio rural.

Algunas de estas experiencias, promovidas por las Comunidades Autónomas, han conseguido atraer un turismo vacacional de calidad, con nivel económico y fundamentalmente cultural elevado, procedente de grandes núcleos urbanos (españoles y extranjeros). La captación de este turismo de calidad es tanto más meritoria si se tiene en cuenta el contexto difícil (despoblación, envejecimiento de la población, falta de formación turística, etc.) que caracteriza el espacio rural.

*El turismo rural*, sin embargo, no es únicamente un componente de la calidad de vida de la población urbana, sino también *una necesidad para la supervivencia de determinadas zonas rurales*. La crisis agraria y la pérdida de importancia relativa del sector agrario no ha terminado, según las previsiones realizadas por la Unión Europea, e implica, al menos en parte, un cambio de uso del espacio y la realización de *nuevas funciones tanto para el espacio como para la población rural*.

Estas nuevas demandas de la sociedad postindustrial exigen al espacio rural, concretamente, la disminución relativa de su función de producción de bienes materiales y el *aumento de la producción de servicios, entre los que se encuentra el turismo y el esparcimiento*.

Aunque la nueva demanda turística exige una *estrategia artesanal de pequeña escala*, puede contribuir a la revitalización de ciertas zonas rurales y a la rehabilitación y conservación de su patrimonio, pues el nuevo turismo es cada vez más exigente respecto a la calidad de los recursos turísticos y su entorno natural y sociocultural.

El turismo puede contribuir, pues, a crear una pequeña *“industria” de servicios* (*“industrialización de lo servicios”*) en el espacio rural, que es el sector (en comparación con el agrario e industrial) con mayores posibilidades de creación de empleo en una sociedad postindustrial y terciarizada como la actual.

Por otra parte, esta apuesta por el turismo rural es oportuna, pues precisamente las zonas rurales constituyen reservas de espacio con tranquilidad y reposo, que permiten realizar actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza y un intercambio sociocultural entre población turística y población rural.

Aunque *la actividad turística* no constituye una *panacea*, ni va a solucionar todos los graves problemas de la sociedad rural, *puede contribuir de forma significativa a la rehabilitación del patrimonio sociocultural y revitalización de la economía local*, siempre que ciertos enfoques económicos que no tuvieron en cuenta los costes sociales en la destrucción del patrimonio natural y sociocultural provocados por el proceso de emigración de los años 60 y 70 contabilicen los beneficios de su rehabilitación por el turismo rural en los años 80, 89 y primeros albores del siglo XXI.

En definitiva, las principales amenazas en este área de la Montaña Central Española están ligadas a la cercanía de la urbe madrileña y la relativamente fácil comunicación con la misma, lo que favorece la llegada de personas que utilizan este espacio como segunda residencia y para el esparcimiento. Un desafío fundamental es *regular precisamente esta llegada de población*, con medidas encaminadas a la reutilización como segunda vivienda de aquellas casas que están desocupadas, el control de la edificación y, en la medida de lo posible, una distribución justa de los costes de los servicios y equipamientos adicionales que se han de ofrecer en las épocas de mayor afluencia de estos pobladores. Otros problemas se relacionan con la conservación del patrimonio construido y, en especial, del catalogado como histórico-artístico y monumental, y de los recursos naturales. Sobre las abundantes corrientes fluviales y complejos lacustres glaciares de extraordinario valor ecológico se cierne un verdadero y latente riesgo de degradación medioambiental. También las extensas masas forestales, especialmente las interesantísimas manchas de robledales y pinares de las cabeceras del Tormes y Alberche, corren un grave riesgo de incendio que se debe prevenir con medidas de sensibilización, de educación ambiental y de coordinación intermunicipal de los recursos materiales y humanos.

Como no podía ser de otra forma, las oportunidades curiosamente pasan de nuevo por el influjo de la gran aglomeración urbana madrileña. La atracción cada vez mayor que el territorio altotormesino ejerce como lugar de ocio, recreo y descanso lleva a un reforzamiento de los centros comarcales y de los pueblos situados en el bordes más oriental de la comarca (Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, Navacepeda de Tormes, etc.) y redunda en las actividades comerciales y en la transformación industrial de los productos locales. *La riqueza del patrimonio cultural y natural así como la calidad de los productos agroalimentarios, tanto cultivados como recolectados de la naturaleza, son la base para desarrollar una economía diversificada entre el turismo, la agricultura y la industria que*

*permitirá a estas comarcas seguir el ritmo económico y demográfico marcado en los últimos años.*

Las actuaciones llevadas a cabo en el pasado o las que están en marcha en la actualidad son positivas en términos generales e inciden fundamentalmente en las infraestructuras y los equipamientos, aspectos que es preciso atender. Pero no olvidemos que “los mayores retos de las comarcas de montaña abulenses son la lucha contra la despoblación, la restructuración municipal, la atención a domicilio, la utilización de los recursos ecoculturales, la apuesta por los productos de calidad (producción, transformación y comercialización) y, desde luego la adecuada gestión territorial” (Martín Jiménez, M<sup>a</sup>. I., 2005:182-183)<sup>807</sup>.

Durante las últimas décadas, como hemos expuesto en capítulos precedentes de nuestro Estudio Doctoral, el territorio altotormesino se ha hallado sometido a un dialéctico debate entre las funciones que tradicionalmente se han desempeñado a lo largo del tiempo con los nuevos modelos económicos. Ante esta nueva coyuntura se hace necesario conocer las potencialidades y estrangulamientos de la comarca, para establecer una estrategia racional, integrada y adaptada a la aptitud del territorio. En este sentido, el conocimiento adquirido a lo largo de toda la fase de investigación, estudio y análisis del Valle Alto del Tormes en las distintas fases de nuestros estudios de doctorado, nos permite realizar un diagnóstico y proponer unas directrices básicas de intervención; que pretendemos sean operativas y sirvan como documento de estudio y reflexión a los diferentes actores que intervendremos en el futuro desarrollo económico y social de la comarca. Esta situación marca el punto de inflexión donde es necesario abandonar el enfoque sectorial y diseñar una estrategia integral, que facilite un desarrollo coevolutivo entre los sistemas naturales y sociales en equilibrio armónico con el medio ambiente, y garantice la utilización correcta de los recursos naturales. En definitiva, estas *Bases de Desarrollo Rural Integrado* para la unidad de la Comarca de El Barco y/o Valle Alto del Tormes pretenden alcanzar las siguientes metas: incremento de los niveles de renta, mejora de las condiciones de vida y desarrollo equilibrado y sostenible. La complejidad de este espacio se acrecienta si tenemos en cuenta el factor humano y sus interrelaciones con el medio en que desarrolla sus actividades, de ahí que hayamos detallado los problemas y potencialidades específicas.

---

<sup>807</sup> Martín Jiménez, M<sup>a</sup>. I., (2005): “Retos y oportunidades de las comarcas de montaña abulenses”. Estudios Geográficos, vol. 16, 258, 2005, p. 161-185.

### - D.A.F.O. integrado:

A modo de síntesis de la situación actual y perspectivas en un futuro próximo y como diagnóstico de la realidad demográfica actual de la Comarca de El Barco o Alto Tormes hemos elaborado una matriz D.A.F.O., siguiendo la metodología propuesta por Ramos Real, E. y Romero Rodríguez, J. J., (1993, pp. 133). Estos autores basan su estudio en un análisis de las *Debilidades*, *Amenazas*, *Fortalezas* y *Oportunidades* (D.A.F.O.), de un determinado espacio geográfico. El DAFO o FODA es una herramienta simple y generalizada que facilita la toma de decisiones estratégicas, al encontrar los factores críticos de ese territorio. Una vez identificados estos factores estratégicos, pueden ser usados en la práctica, apoyando en ellos los cambios organizacionales: minimizando “*debilidades*”, reduciendo las “*amenazas*”, consolidando “*fortalezas*” y aprovechando las “*oportunidades*”. Por tanto, el DAFO es una técnica, sencilla y práctica de análisis del medio geográfico que además permite vincular la problemática del entorno con la factibilidad de atenderla, hacia el desarrollo integral y sostenible de un territorio. El análisis DAFO identifica las *Debilidades* y las *Fortalezas* de una comunidad, región o país para incorporar los objetivos del desarrollo sustentable, así como el análisis de las *Oportunidades* existentes para lograr las metas y los objetivos, y las *Amenazas* y riesgos que harían fracasar. Por tanto, una matriz DAFO debe servir como base para describir la *estrategia* de un *plan integral de desarrollo sostenible*. Éstos cuatro conceptos se definen de la siguiente manera:

✓ ***Debilidad***: también llamadas puntos débiles. Son aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de las estrategias del plan. Es decir, es la carencia en cantidad o calidad de cierto recurso *interno* sobre el que no se pueden apoyar las actividades y planes, constituyendo una amenaza que deben, por tanto, ser controladas y superadas.

✓ ***Amenaza***: se define como toda fuerza del entorno que puede impedir la implantación de una estrategia, o bien reducir su efectividad, o incrementar los riesgos de la misma, o los recursos que se requieren para su implantación, o bien reducir los ingresos esperados o su rentabilidad. Es algo *externo* que pone en peligro el aprovechamiento de alguna fortaleza o profundiza una debilidad generando resultados negativos en el interior del sistema.

✓ **Fortaleza:** también llamadas puntos fuertes. Es un *recurso interno* en el que basar la actividad económica o social del que se dispone en cantidad o calidad suficiente en términos absolutos o relativos. Es decir, son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y, consecuentemente, ventajas competitivas que deben y pueden servir para explotar oportunidades.

✓ **Oportunidad:** es todo aquello que pueda suponer una ventaja competitiva, o bien representar una posibilidad para mejorar la rentabilidad. Es una circunstancia o *situación externa* que permite sacar partido de alguna fortaleza y recurso interno.

Las amenazas y debilidades, una vez identificado el mayor número posible, deberán estar horquilladas de la mejor forma, para minimizar los efectos negativos, caso de producirse, o potenciarlas, convirtiéndolas en oportunidades y fortalezas. Asu vez, las oportunidades y fortalezas tendrán que ser cuidadas, mantenidas y utilizadas.

**Cuadro 169: Análisis D.A.F.O. Integral de la Comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes:**

Análisis D.A.F.O. Integral de la Comarca de El Barco y/o Alto Valle del Tormes			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES (Objetivos)
-Espacios de <b>elevada fragilidad medioambiental</b> .  -No existen obras importantes para <b>regular el potencial hidráulico de los ríos y gargantas</b> de la vertiente septentrional del Macizo Central de Gredos y la Sierra del Barco.  -Avance del matorral en determinadas áreas (piedemonte, laderas, antiguas tierras agrícolas,....) que	-La presión demográfica por la creciente <b>masificación turística</b> sobre determinados <b>espacios de alto valor ecológico y gran fragilidad medioambiental</b> .  -Elevado <b>riesgo de deterioro de enclaves de excepcional interés ecológico</b> (ríos, gargantas, arroyos, lagunas, glaciares, rebollares, castañares, bancales, cercados de piedra, riberas del río Tormes,...).	+ <b>La gran riqueza y diversidad natural de la Comarca</b> <<Barco-Piedrahíta-Gredos>>.  +Recursos naturales: una buena parte de los municipios se encuentran dentro de los <b>espacios naturales protegidos</b> del <<Parque Regional de la Sierra de Gredos>> y/ o <<La Serrota y Las Parameras>>en su áreas de influencia, especies naturales de gran valor: fauna y flora.  +Espacio complejo,	+ <b>Regulación de los usos del territorio</b> de forma que puedan mantenerse y racionalizarse los <b>usos tradicionales del Territorio</b> (agrarios, ganaderos, forestales, piscícolas, etc.).  +Impulsar la <b>declaración de diversos parajes de la zona bajo figuras de protección</b> como <b>“Paisaje pintoresco”, “Paisaje Protegido”, “Monumento Natural”, “Vías Pecuarias de Interés Especial”,</b> etc., dentro de la <b>R.E.N.</b> (Red

<p>favorecen la propagación de los <b>incendios forestales</b>.</p> <p>-Una dinámica y estructura demográfica dañada por la emigración (“<b>éxodo rural</b>”): <b>baja tasa de natalidad, crecimiento vegetativo negativo, envejecimiento, despoblación</b>, etc.</p> <p>-El debilitamiento de los núcleos intermedios o subcabeceras comarcales tradicionales en general y, especialmente en los extremos de la Comarca (cabeceras del Tormes y el Alberche, etc.).</p> <p>-Los <b>bajos precios</b> en las subastas de la <b>madera</b> (ptas./m<sup>3</sup>).</p> <p>-Regresión de las <b>tierras cultivadas, especialmente en las de secoano</b>, (problemas de rentabilidad y estructuras, etc.).</p> <p>-La totalidad de los municipios de la Comarca &lt;&lt;Barco-Piedrahíta-Gredos&gt;&gt; se encuadran dentro de la calificación de zona desfavorecida de Montaña, según la Ley 25/1982 del 30 de junio, ampliada en la Directiva 917465/CEE, como <b>área desfavorecida</b>.</p>	<p><b>-Elevado de riesgo de incendios forestales.</b></p> <p><b>-Las acampadas incontroladas.</b></p> <p><b>-Proliferación de cotos de caza</b> poco generadores de empleo entre la población local.</p> <p><b>-Urbanización de terrenos de alto valor medioambiental y agrícola.</b></p> <p><b>-Regresión demográfica: escasez de recursos humanos disponibles</b> (mano de obra, consumidores, etc.).</p> <p><b>-Emigración</b> de los estratos de población más <b>jóvenes</b> en busca de oportunidades laborales y sociales que no encuentran en la Comarca.</p> <p><b>-Pérdida de población joven y cualificada.</b></p> <p><b>-Crecimiento natural muy negativo:</b> baja tasa de natalidad, etc.</p> <p><b>-Pérdida paulatina de las señas de identidad cultural de la sociedad</b></p>	<p>diverso y de valiosos <b>recursos naturales y “ecoculturales”</b>.</p> <p><b>+Riqueza y diversidad de recursos naturales</b> (relieve, geomorfología, clima, hidrografía, flora, fauna, paisajes,....).</p> <p><b>+Abundancia de recursos hídricos</b> (ríos, gargantas, arroyos, lagunas, fuentes, es, acuíferos, etc.).</p> <p><b>+Enclaves naturales de singular valor ambiental y paisajístico</b> (sierras, circos y lagunas glaciares, collados y puertos de montaña, castañares, pinares, encinares, piornales, riberas, pastizales alpinos, etc.).</p> <p><b>+Existencia de ecosistemas de excepcional valor ecológico</b>, aún no excesivamente degradados por la mano del hombre (lagunas, gargantas, etc.).</p> <p><b>+La presencia de diversos endemismos florísticos</b> (manzanilla de Gredos, consuelda de Gredos,....) y <b>faunísticos</b> (<i>Capra hispánica victoriae</i>, Salamandra del Almanzor, Sapo de Gredos, lagartija serrana,</p>	<p>de Espacios Naturales de Castilla y León.</p> <p><b>+Existencia de un rico y diverso Patrimonio Natural y Cultural</b>, con importantes <b>valores “ecoculturales”</b>.</p> <p><b>+La puesta en marcha de la Agenda 21 Local</b> para cada uno de los <b>municipios de la &lt;&lt;Comarca-Barco-Piedrahíta-Gredos&gt;&gt;</b>.</p> <p><b>+Realización de un Inventario y Catalogación de los Recursos Naturales y del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural</b> con que cuenta cada uno de los municipios de la Comarca <b>para su conservación, protección, divulgación y puesta en valor.</b></p> <p><b>+Evitar la excesiva presión sobre los ecosistemas más frágiles</b> (alta montaña, laderas, cursos fluviales, etc.) con <b>figuras de protección local</b>, que regulen los accesos y usos de estas singulares áreas.</p> <p><b>+Uso reglamentado del soporte natural</b>, en especial hacia los sectores de mayor altitud</p>
---	---	---	--



<p>-Escasas innovaciones agrarias (salvo algunas experiencias de cultivos de invernadero, granjas de avestruces, perdices, etc.).</p> <p>-Campesinos con escasa cultura empresarial y poco espíritu emprendedor.</p> <p>-En la Comarca, a excepción de algunos municipios del Valle del Corneja, no se ha realizado todavía la concentración parcelaria.</p> <p>-Una débil base fabril que gravita cada vez más hacia las cabeceras comarcales: El Barco de Ávila y Piedrahita.</p> <p>-Desaparición de las pequeñas industrias tradicionales (molinos, aceñas, batanes, martinets, fábricas de luz, lavaderos de lana, telares, tunderías, tejares, etc.).</p> <p>-Bajo nivel de transformación industrial de las potencialidades agrarias (materias primas) de la zona insuficientemente explotadas por la industria comarcal</p>	<p><b>local</b> (tradiciones, folclore, patrimonio edificado, artesanía, etc.).</p> <p><b>-Desprestigio del trabajo agrario.</b></p> <p><b>-Pérdida de rentabilidad económica de las actividades del sector primario</b> (agricultura, ganadería, silvicultura, piscicultura, etc.).</p> <p><b>-La elevada edad media del empresariado agrícola (+55 años).</b></p> <p><b>-Progresivo incremento del grado de desagrarización.</b></p> <p>-Instauración de la cultura subvencionista y del “subsidio” entre los agricultores y ganaderos de la zona.</p> <p><b>- Fuga de capital local a otros ámbitos</b> (medio urbano, etc.).</p> <p>-Aumento de los propietarios de tierras <b>absentistas.</b></p> <p><b>-Escasa reinversión de las empresas.</b></p> <p><b>-La proliferación de enfermedades</b></p>	<p>topillo nival, etc.), etc.</p> <p>+El <b>reclamo turístico</b> que supone la facilidad de <b>avistamiento</b> de la especie más <b>emblemática</b> de Gredos, <b>la Cabra Montés</b> (<i>Capra hispanica victoriae</i>) en puntos de fácil accesibilidad (Plataforma de Gredos, etc.).</p> <p>+Parajes que ofrecen <b>panorámicas</b> espectaculares (puertos de montaña, cordales serranos, etc.).</p> <p>+El elevado interés del Territorio Comarcal para el <b>estudio científico</b> (geología, geomorfología, clima, fauna, flora, etc.).</p> <p>+La diversidad y abundancia de <b>especies cinegéticas</b> (Cabra montés, jabalí, ciervo, gamo, conejo, perdíz, codorníz,...) y <b>piscatorias</b> (truchas, barbos, anguilas, etc.).</p> <p>+Los ingresos generados por la explotación de la <b>Reserva Nacional de Caza</b> en varios municipios del Alto Valle del Tormes.</p> <p>+El Valle Alto del Tormes como unidad de</p>	<p>de la Sierra, con objeto de configurar <b>una orla de protección en torno a los altos macizos como zonas de reserva medioambiental.</b></p> <p>+Establecimiento de un <b>perímetro de protección para los lugares y enclaves de singular interés natural y ecocultural</b> a nivel municipal (cursos fluviales, robledales, castañares, pinares, bancales, etc.).</p> <p><b>+Conservación y protección de especies forestales de gran interés</b> en la zona como los castañares, robledales, pinares, carrascales, bosque de ribera, madroñales, acebos, piornales, etc.).</p> <p><b>+Conservación de enclaves de vegetación natural de gran interés natural e histórico</b> (pinares de la cabecera del Tormes, robledales de las sierras de Peña Negra, El Tremedal, etc., encinares de la Sierra de Los Castillejos, bosque de ribera y/o galería en los riberas de los cursos fluviales, etc.).</p> <p><b>+Conservación del entorno paisajístico</b> de los núcleos urbanos por sus valores intrínsecos</p>
---	--	--	---

<p>(agroalimentaria, agroindustria, mueble, cantería, etc.).</p> <p>-La inusitada <b>actividad constructora</b> (residencia secundaria, renovación del caserío tradicional, alojamientos de turismo rural, etc.) <b>no es suficiente para convertirse en un factor “tractor” y/o de arrastre de la economía de la Comarca.</b></p> <p>-<b>Comercios de pequeño tamaño.</b></p> <p>-El comercio minorista local sufre la <b>competencia de las grandes superficies</b> de las áreas urbanas próximas (Béjar, Ávila, Salamanca, Madrid, etc.).</p> <p>-No hay <b>ningún</b> tipo de <b>asociacionismo</b> entre los <b>comerciantes de la zona.</b></p> <p>-Escasa o nula utilización de <b>nuevas tecnologías</b> para mejorar la posición de productos locales.</p> <p>-Las <b>deficientes infraestructuras viarias de comunicación</b> con el exterior, especialmente con Madrid, <b>no</b></p>	<p><b>ganaderas de reciente aparición.</b></p> <p>-<b>Especialización turística</b> (la posible tendencia hacia el <b>monocultivo</b> turístico).</p> <p>-<b>Desaparición</b> de <b>actividades artesanales</b> (carpintería, cantería, guarnicionería, etc.).</p> <p>-Los <b>conflictos</b> derivados de la <b>explosión turística</b> (incremento del tráfico, residuos sólidos, contaminación de los cursos fluviales, el coste para los ayuntamientos de unas infraestructuras ociosas estacionalmente, especulación del suelo, degradación paisajística,....).</p> <p>-<b>La creciente presión urbanística de la residencia secundaria</b> (patrimonio edificado, suelo agrícola, recursos hídricos, etc.).</p> <p>-<b>La fuerte competencia</b> que ejercen las <b>grandes superficies comerciales de las ciudades próximas</b> como Ávila, Salamanca, Madrid, Talavera, etc. sobre las actividades comerciales locales.</p> <p>-<b>Desconocimiento de las políticas</b></p>	<p><b>Paisaje integrado</b> de altos valor es estéticos (Altos Macizos de Gredos, sierras medias, laderas, piedemonte septentrional, montes residuales, fondos de valle, riberas fluviales, asentamientos humanos, etc.).</p> <p>+<b>El estricto control del matorral y la maleza</b> ejercido por la cabaña ganadera (vacuno, ovino y caprino) en zonas de alta montaña como forma de <b>prevención de incendios forestales.</b></p> <p>+El <b>buen estado</b> de conservación de unos diversos <b>“paisajes ecoculturales”</b> (robleales, pinares, banales, praderíos, huertos de policultivo, núcleos urbanos,...) como <b>recurso turístico de calidad.</b></p> <p>+<b>Estructura del poblamiento</b> caracterizada por una estructura de hábitat disperso bastante <b>equilibrada para el uso y control del territorio.</b></p> <p>+<b>Servicios públicos mancomunados</b> (residuos sólidos, abastecimiento de aguas,...)</p>	<p>(orla de huertos de policultivo intensivo, prados, castañares, etc.).</p> <p>+<b>Restaurar los espacios deteriorados</b> y prevenir impactos ambientales, incorporando criterios de integración a las actividades con incidencia ambiental.</p> <p>+Desarrollo de las normativas de <b>planeamiento urbanístico</b> pertinentes que regulen la integración ambiental de los monumentos, edificios y otros bienes patrimoniales dentro de los cascos urbanos y eviten la degradación del casco urbano original.</p> <p>+<b>Protección de los tramos de las vías pecuarias que cruzan la Comarca:</b> calzadas, cañadas, cordeles, veredas, coladas, galanas, ramales, etc.: (Cordel de Extremadura o Camino Real, Cordel del Puerto del Pico, Puertos de Chía y Candeleda, Cordel de Merinas, etc.).</p> <p>+<b>Recuperación</b> de la densa <b>red de caminos ganaderos y vías pecuarias trashumantes</b> y de aquellos <b>elementos arquitectónicos</b></p>
--	--	--	---

<p>favorecen la implantación de industrias de nueva planta que aprovechen las potencialidades locales (materias primas, recursos humanos, etc.).</p> <p><b>-Servicios y comercios poco diversificados.</b></p> <p>-Poca utilización de servicios técnicos especializados (asesorías, etc.).</p> <p><b>-Insuficiente inversión pública y privada</b> en el desarrollo socioeconómico de la zona.</p> <p><b>-Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos (sanidad, educación, ocio y cultura, transporte público, incompletos y con deficiencias</b> en cuanto a su <b>diseño y adecuación</b>, especialmente en algunas pequeñas entidades de población de alta montaña.</p> <p>-Bajo nivel del equipamiento sanitario.</p> <p>-Escaso desarrollo de las infraestructuras de saneamiento (depuradoras, etc.).</p>	<p><b>comunitarias por la mayor parte de la población.</b></p>	<p>+La <b>autonomía funcional de El Barco de Ávila y Piedrahita</b> como centros comarcales, constituye un factor de equilibrio en la organización socioterritorial de la Comarca.</p> <p>+<b>Mejora en los niveles de renta de</b> del campesinado debido a las rentas procedentes de las ayudas y subvenciones de la P.A.C. y del <b>trabajo a tiempo parcial en otros sectores</b> (construcción y servicios).</p> <p>+<b>La mayor calidad de vida</b> que ofrece el medio rural frente a las grandes aglomeraciones urbanas.</p> <p>+<b>La emigración</b>, aunque continua el goteo demográfico, tiende a <b>amortiguarse</b> en los últimos años.</p> <p>+Se esta cerca de alcanzar un nuevo <b>equilibrio entre población y recursos.</b></p> <p>+Presencia todavía de <b>personas que conocen perfectamente los usos y costumbres del pasado.</b></p> <p>+Arraigo de una fuerte <b>conciencia comarcal.</b></p>	<p><b>vinculados con su uso</b> (ventas, refugios, majadas, descansaderos, abrevaderos, puentes, rollos, hitos, mojones, cruceros, etc.) como rutas verdes con fines turísticos, científicos, culturales, educativos, deportivos, etc.</p> <p>+<b>Reforestar las tierras abandonadas</b> por la agricultura y las poco productivas <b>para frenar la incipiente erosión.</b></p> <p>+<b>Plan de control y gestión de los vertidos y residuos físicos, líquidos y gaseosos de la Comarca</b> (plantas depuradoras de tratamiento de aguas residuales, etc.).</p> <p>+<b>Fomento de la producción y consumo de energías renovables</b> (hidroeléctrica, solar, eólica, biomasa, etc.).</p> <p>+Recuperación y adecuación a las necesidades actuales de las <b>infraestructuras hidráulicas</b> en la Comarca (molinos, aceñas, batanes, lavaderos, pequeñas fabricas de luz, etc.).</p> <p>+Creación de <b>parques solares</b> para la producción de energía y</p>
--	--	--	--

<p><b>-Red de transporte público con grandes carencias y deficiencias en muchos núcleos.</b></p>		<p>+Elevada capacidad del <b>ahorro privado local.</b></p> <p>+Existencia de una <b>economía más diversificada cada vez más diversificada</b> donde se complementan (agricultura, ganadería, silvicultura, artesanía, Pymes, construcción, comercio, servicios, y actividades de esparcimiento).</p> <p>+La <b>estructura socioprofesional</b> se encuentra <b>bastante diversificada</b> (agricultores, ganaderos, operarios de la construcción, empleados de los servicios, comerciantes, profesionales liberales, etc.).</p> <p>+Progresiva <b>incorporación de la mujer al mercado de trabajo.</b></p> <p>+Alta <b>cualificación académica y profesional</b> de un alto porcentaje de las <b>jóvenes</b> en la Comarca.</p> <p>+<b>Área forestal interesante</b> ( pinares, robledales, castaños, bosque de ribera, etc.).</p>	<p>con fines <b>didácticos.</b></p> <p>+<b>Planta de Biomasa</b> para el aprovechamiento energético de los abundantes residuos forestales de la zona.</p> <p>+<b>Fomento de los usos forestales tradicionales,</b> especialmente la recuperación de los <b>aprovechamientos vecinales en los Montes de Utilidad Pública</b> (maderas, leñas, carbón vegetal, ramón para el ganado, frutos, semillas, setas y hongos, mieras, resinas,...).</p> <p>+<b>Creación de una casa o centro de interpretación de la Fauna local</b> (Cabra Montés, avifauna, ictofauna,...), aprovechando la diversidad de <b>infraestructuras ligadas a los usos agrarios existentes en la zona</b> (chozos, majadas, casas de labranza, batanes,...).</p> <p>+<b>Optimización de las estructuras agrarias:</b> realización de la <b>concentración parcelaria</b> en aquellas áreas donde resulte <b>viable.</b></p> <p>+<b>Realizar mejoras en</b></p>
--	--	--	--

		<p>+La <b>capacidad de desarrollo</b> que ofrece la <b>silvicultura</b> y el <b>monte</b> (madera, leñas, industria química, micología, plantas medicinales y aromáticas, etc.</p> <p>+<b>Diversidad de maderas autóctonas</b> (pino, roble, encina, castaño, nogal, aliso, chopo,...).</p> <p>+<b>Interesantes paisajes agrarios</b> que, en gran medida, todavía conservan la organización histórica tradicional donde contrastan (huertos de policultivo, herrenes, prados de regadío y secano, los regajos y pastizales alpinos de alta montaña, etc.).</p> <p>+Una <b>arraigada “cultura agrícola”</b> (judías de El Barco, frutales, hortalizas, ...) y <b>ganadera</b> (pastores, vaqueros, Carne de Avileño, etc.).</p> <p>+<b>Búsqueda de una cierta especialización agrícola</b> (Judías de El Barco) y <b>ganadera</b> (raza Avileña-Negra-Ibérica) que cuentan con la <b>Denominación de Origen Geográfica Específica</b>.</p>	<p><b>la explotación del agua para el riego</b> (mejora de infraestructuras, optimización de los sistemas de riego, etc.).</p> <p>+<b>Conservación y mejora de Las Riberas</b> (El Barco de Ávila, Aravalle, Becedillas, La Nava, Corneja, etc.) para potenciar el cultivo de judías, hortalizas, frutales, etc.</p> <p>+<b>Potenciación de cultivos alternativos e innovadores no excedentarios (agricultura ecológica, etc.)</b>, con una creciente demanda en el mercado, aprovechando las <b>potencialidades que ofrecen los recursos hídricos</b> de la zona (ríos, gargantas, arroyos, lagunas, manantiales,...).</p> <p>+Impulsar el <b>desarrollo de la agricultura ecológica de calidad</b> un sector de creciente demanda por la sociedad actual.</p> <p>+<b>Cursos de formación dirigidos a los campesinos de la zona</b> (manejo de productos fitosanitarios, tramitación de subvenciones y ayudas, etc.).</p>
--	--	--	--

		<p>+Aceptable nivel de <b>mecanización</b> agraria.</p> <p>+<b>El gran potencial ganadero</b> (alto porcentaje de pastos permanentes) de los municipios serranos que cuenta con abundantes y diversos recursos ganaderos (prados de regadío y vegas, pastos de secano, pastizales y/o agostaderos de alta montaña, etc.) para la <b>explotación ganadera en régimen extensivo</b>.</p> <p>+La numerosa <b>cabaña de vacuno</b> que ha experimentado un importante incremento en los últimos años, +La reciente creación de la Cooperativa de Caprino del Alto Valle del Tormes para el fomento del caprino en la Comarca con productos de gran calidad (leche, quesos, carne, cuero, etc.).</p> <p>+La buena adaptación de las <b>razas foráneas</b> bovinas de gran aptitud cárnica (charolaise, limousine, parda alpina, etc.) a las características del medio físico de la Comarca.</p> <p>+A pesar de contar con una numerosa cabaña ganadera la densidad ganadera del territorio</p>	<p>+<b>Recuperación</b> de <b>cabañas ganaderas</b> como el bovino, caprino, ovino, porcino, caballar, etc. de gran tradición histórica en el Valle del Tormes.</p> <p>+Búsqueda de la especialización de la cabaña ganadera en razas <b>más rentables</b>, sobre todo de aquellas razas que responden al <b>equilibrio ecológico-económico</b>: explotación de las razas autóctonas (<b>Avileña-Negra-Ibérica</b>), en régimen extensivo, con una producción de gran calidad.</p> <p>+Potenciar la <b>introducción y mejora de los sistemas de calidad en el proceso de transformación de la producción agraria local</b> (productos lácteos, hortofrutícolas, conservas vegetales, etc.).</p> <p>+<b>Mejora</b> en los <b>canales de comercialización</b> (agrupación de productores, cooperativas, asociaciones, etc.).</p> <p>+La reciente creación de la Cooperativa de Caprino del Alto Valle del Tormes para el fomento del caprino en</p>
--	--	---	---

		<p>comarcal no supera las 30 U.G./Ha.) lo que favorece el mantenimiento del <b>equilibrio ecológico</b> del mismo y de la correcta regeneración de los pastizales.</p> <p><b>+Aumento general del tamaño de las explotaciones, mejora genética de la cabaña tradicional (raza Verata autóctona en caprino y raza avileña-negra-ibérica en vacuno) e introducción de especies nuevas.</b></p> <p><b>+La sostenibilidad del ganado equino (caballos, mulas, burros, etc.) como recurso turístico.</b></p> <p><b>+Existencia de un rico Patrimonio Arquitectónico y Cultural ligado a las actividades ganaderas trashumante y trasterminante (Camino ganaderos, cañadas, cordeles, veredas, coladas, ventas y ventorros, majadas, descansaderos, abrevaderos, hitos, mojonos, etc.).</b></p> <p><b>+Surgimiento de algunas iniciativas innovadoras en los sectores agroalimentario, textil-</b></p>	<p>la Comarca con productos de gran calidad (leche, quesos, carne, cuero, etc.).</p> <p><b>+Avanzar en las actividades agrarias de tipo asociativo:</b> Creación de cooperativas agrarias asociaciones de productores, sindicatos, etc.).</p> <p><b>+Fomentar los productos autóctonos de calidad (carne, chacinería, productos lácteos, frutos del bosque, plantas aromáticas, medicinales y energéticas, micología, miel, “agrotiendas”, etc.).</b></p> <p><b>+Propiciar la aparición de una agroindustria asociada al sector agrario comarcal.</b></p> <p><b>+Mayor integración del sector primario con los otros dos sectores (industrial y terciario).</b></p> <p><b>+Crear una marca de calidad territorial para los productos de la zona (“Valle Alto del Tormes”, “Sierra de Gredos”, “Alto Gredos Norte”, “El Barco”, “Aravalle”, etc.).</b></p> <p><b>+Conseguir la</b></p>
--	--	--	---

		<p><b>confección</b> (cooperativas de trabajo femenino), etc.</p> <p>+Reactivación y consolidación en los últimos años de la Industria textil en el Valle del Corneja (Santa María de El Berrocal o “de los Pañeros”, Piedrahita, etc.).</p> <p>+La <b>actividad constructora</b>, una actividad dinámica, tiende a <b>reforzarse</b> (residencia secundaria, renovación del caserío tradicional, alojamientos de turismo rural, etc.) generando un alto porcentaje de empleos y rentas en la Comarca.</p> <p>+El <b>colectivo artesanal que todavía existe</b> (madera, mueble rústico, cerámica, sombrería, cestería, mimbre, cuero, hierro, cartón, juguetes, marroquinería, joyería, maquetería,...).</p> <p>+Aumento del grado de <b>terciarización de la economía</b> de la Comarca (servicios, comercio, turismo, etc.)</p> <p>+<b>Consolidación y expansión de las actividades terciarias</b></p>	<p><b>denominación de origen para el cordero y el cabrito</b> de la Sierra de Gredos.</p> <p>+<b>Comercialización conjunta e integrada de toda la producción local</b> (cooperativismo, etc.).</p> <p>+El reforzamiento de las <b>asociaciones o cooperativas agrarias</b> capaces de <b>comercializar en conjunto</b> y autofijarse <b>criterios de calidad</b>, para evitar que los márgenes de beneficio se escapen de las áreas de producción.</p> <p>+Creación de <b>cooperativas de segundo grado</b>.</p> <p>+Desarrollo de la <b>industria agroalimentaria</b> (repostería, productos lácteos y cárnicos, chacinería, conservas vegetales, hierbas aromáticas,...) <b>adaptándose</b> a las exigencia de los <b>nuevos mercados</b>.</p> <p>+La <b>proximidad a núcleos urbanos como Madrid, Ávila, Salamanca, Béjar, etc.</b> para <b>impulsar la comercialización de los</b></p>
--	--	---	--



		<p>relacionadas con el esparcimiento (comercio, hostelería, restauración, actividades, etc.), de fin de semana o de vacaciones.</p> <p>+Difusión territorial de la <b>segunda residencia</b>.</p> <p>+El <b>efecto multiplicador</b> y de arrastre de la <b>residencia secundaria sobre otros sectores</b> (construcción, comercio, hostelería, etc.), ha contribuido a <b>frenar la emigración</b>.</p> <p>+El <b>rico y diverso Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural</b> de todos los municipios de la Comarca (Iglesia, ermitas, conventos, castillos, murallas, puentes, rollos jurisdiccionales, cruceros, caminos ganaderos trashumantes, fuentes, lavaderos, chozos de pastores, majadas, molinos hidráulicos, aceñas, batanes, tradiciones, folclore popular, romerías, fiestas, etc.).</p> <p>+Patrimonio edificado con una <b>arquitectura rural de gran interés</b> en todos los núcleos urbanos de la Comarca (vivienda popular, casas blasonadas, arquitectura</p>	<p><b>productos locales</b> (agrícolas, silvícolas, agroalimentarios, manufacturados, artesanales, etc.).</p> <p>+Fomento y desarrollo del Turismo Rural como alternativa a las actividades tradicionales que se han visto abandonadas (agrarias, artesanales, comerciales, etc.).</p> <p>+<b>Recuperación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico</b> ligado a los <b>usos tradicionales de los recursos locales</b> (molinos, almazaras, batanes, martinetes, aceñas, ventas, majadas, chozos,...) como <b>infraestructuras para el turismo rural</b> (alojamientos, restauración, centros de interpretación de la naturaleza y/o las actividades tradicionales, etc.).</p> <p>+Acciones formativas encaminadas a <b>recuperar aquellas profesiones u oficios en peligro de desaparición</b> aunque con alguna perspectiva de futuro.</p> <p>+Revitalización y potenciación de la arraiga <b>“cultura artesanal”</b> de la zona y <b>fomento de los oficios</b></p>
--	--	--	--

		<p>civil, religiosa y/o utilitaria, etc.).</p> <p><b>+Los núcleos urbanos</b> se encuentran rodeados en su <b>entorno</b> por <b>elementos naturales de gran valor natural y “ecocultural”</b> (paisajes forestales, agrícolas, ganaderos, etc.).</p> <p>+En los últimos años el Territorio del Valle del Tormes se está convirtiendo en un <b>“espacio multifuncional”</b> más heterogéneo, en base a la <b>diversificación</b> de sus <b>actividades económicas</b>.</p>	<p><b>artesanales</b> (cursos de formación para jóvenes, escuelas taller, talleres de oficios, etc.).</p> <p><b>+Fomentar la creación o el asentamiento de pymes</b> que favorezcan la <b>creación de empleo</b> que sirva para <b>fixar la población</b> del Valle del Tormes.</p> <p>+La capacidad de desarrollar los <b>Nuevos Yacimientos de Empleo</b> ( como los servicios asistenciales de la vida diaria, los servicios a domicilio, los de mejora del marco, los culturales y de ocio, los servicios de medio ambiente, cuidado de personas mayores y enfermos, “teleasistencia”, “teletrabajo”etc.) para generar puesto de trabajo en la Comarca y donde colectivos como las <b>mujeres</b> y/o los <b>jóvenes</b> tengan un papel predominante de forma activa.</p> <p><b>+Promoción</b> de las <b>actividades comerciales</b> dentro de la <b>Comarca</b> (comercio minorista, etc.).</p> <p><b>+Crear</b> algún tipo de <b>asociación</b> entre los <b>comerciantes de la zona</b>.</p>
--	--	--	--

			<p>+Mejorar la <b>calidad</b> de la oferta turística (<b>infraestructuras</b> y <b>servicios</b> en general, etc).</p> <p>+Acceso comarcal a <b>vías rápidas de comunicación</b>.</p> <p>+<b>Mejora de carreteras comarcales y locales</b>.</p> <p>+Implantación de <b>nuevas tecnologías</b> de la comunicación y la información.</p> <p>+Impartir <b>cursos de formación</b> (idiomas, nuevas tecnologías, etc.) para los trabajadores del sector turístico.</p> <p>+Posibilidad de ampliar y mejorar la oferta complementaria relacionada con el turismo mediante <b>paquetes turísticos integrados</b>, etc. (actividades culturales deportivas, rutas turísticas, circuitos gastronómicos, etc.).</p> <p>+<b>Recuperación de las tradiciones y el folklore popular</b> de la Comarca.</p> <p>+Creación de un <b>museo etnográfico</b> para la zona.</p> <p>+Emplazar <b>aulas de la naturaleza</b> en enclaves estratégicos de gran</p>
--	--	--	--

			<p>interés medioambiental (gargantas, laderas, dehesas, etc.).</p> <p>+Impulsar la <b>promoción turística de la zona.</b></p> <p>+<b>Promoción de rutas poco desarrolladas:</b> “El Balcón de Gredos”, Caminos trashumantes, “Estraperlo”, “Maquis”, “Contrabandistas”, etc.</p> <p>+ <b>Mejorar la calidad de vida</b> general de la población local (aumento de las rentas, infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, etc.)</p> <p>+Adecuación de las <b>infraestructuras</b> (red viaria, comunicaciones, nuevas tecnologías de la información, etc.), equipamientos y servicios básicos a la población (sanitarios, transporte público, educativos, culturales,...) a la media nacional.</p> <p>+Reforzar la política de <b>“Igualdad de Oportunidades”</b> y <b>conciliar la vida familiar y laboral</b> y promover la reincorporación a la vida activa, a través de medidas de fomento del empleo, medidas de formación y programa de creación de empresas.</p>
--	--	--	--

			<p>+<b>Formación para el “desarrollo rural”</b>: cursos de formación dirigidos a una preparación cualificada y ajustada a las necesidades actuales de los <b>recursos humanos locales</b>, sobre todo de los <b>jóvenes</b>, impartidos en tres niveles o fases formativas: capacitación inicial, cualificación profesional, y sectorial o específica, a través de iniciativas privadas, programas públicos o de forma conjunta.</p> <p>+Creación de un <b>servicio de apoyo técnico y asesoramiento para el empresariado</b> y para los jóvenes que deseen crear sus propias <b>iniciativas de autoempleo y de negocio</b>.</p> <p>+Establecimiento de <b>convenios con entidades financieras</b> para obtener créditos a bajo interés, prestamos, etc..</p> <p>+La <b>presencia en la zona de diversas entidades y organismos</b> que tienen como fin el contribuir al <b>desarrollo sostenible de la Comarca</b> (Grupos de Acción Local, Cámara de Comercio e Industria de Ávila, Agencia de</p>
--	--	--	--

			<p>Igualdad de Oportunidades, etc.).</p> <p>+Aprovechar las ayudas y subvenciones procedentes de los diversos <b>programas específicos para el desarrollo rural</b> en la Comarca y financiación pública de acciones de desarrollo local: Comunitarios (Leader +, Interreg-III, Equal, ...), Fondos Estructurales (Feder,...), Junta de Castilla y León (formación de la población, infraestructuras, limpieza de montes de utilidad pública, etc.), Diputación Provincial, etc.</p> <p>+<b>Armonización y coordinación de esfuerzos</b> entre los <b>diferentes agentes</b> implicados en la zona (políticos, económicos, sociales, culturales, etc.).</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia, 2010

## 1.2.4.- EL SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN:

Conocimiento de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos de la Comarca de El Barco: .....

1.2.4.1.- *Infraestructuras básicas*: .....

1.2.4.1.1.- Infraestructuras de transporte: .....

1.2.4.1.1.1.- Red viaria y accesos. ....

1.2.4.1.1.1.- Competencias viarias .....

1.2.4.1.2.- Movilidad de la población: .....

1.2.4.1.2.1.- Transporte público .....

1.2.4.1.3.- Redes de abastecimiento de agua y saneamiento .....

1.2.4.1.4.- Energía eléctrica y alumbrado público .....

1.2.4.1.5.- Pavimentación. ....

1.2.4.1.6.- Depuración y vertido de aguas residuales. ....

1.2.4.1.7.- Residuos sólidos .....

1.2.4.1.7.1.- Mancomunidades de municipios y servicios del Alto Tormes. ....

1.2.4.1.8.- Comunicación e Información: correo, teléfono, nuevas tecnologías de la información, etc. ....

1.2.4.1.9.- Suministros: agua, electricidad, gas, etc.. ....





## 1.2.5.- EL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL: . . . . .

Conocimiento del patrimonio histórico-artístico y cultural del municipio de El Barco de Ávila: Optimización y valoración de la riqueza y diversidad del patrimonio histórico-artísticos y de los recursos culturales altotormesinos . . . . .

1.2.5.1.- Breve reseña de la Historia de la Comarca El Barco . . . . .

1.2.5.2.- Elementos de interés histórico-artístico y cultural: . . . . .

1.2.5.2.1.- Monumentos . . . . .

1.2.5.2.2.- Otros elementos de Interés Histórico-Artístico-Cultural: . . . . .

1.2.5.2.2.1.- Cultura y tradiciones populares . . . . .

1.2.5.2.2.2.- Artesanía. . . . .

1.2.5.2.2.3.- Fiestas. . . . .

1.2.5.2.2.4.- Gastronomía. . . . .

1.2.5.2.2.5.- Ferias y mercados de ganado . . . . .

1.2.5.2.2.6.- Mercados semanales. . . . .



## 1.2.6.- EL SUBSISTEMA LEGAL E INSTITUCIONAL: .....

**Análisis y conocimiento del marco legal e institucional:** El marco legal e institucional puede entenderse como el subsistema que establece y controla las reglas del juego que intervienen en el sistema territorial. Incluye la *legislación de interés* en cada caso, comunitaria, nacional y autonómica, y las instituciones con responsabilidades en el ámbito del plan.

El análisis del *marco legal* se reduce a pasar revista a la legislación y a las disposiciones administrativas que tienen incidencia territorial o que, no teniéndola, pueden resultar importantes desde el punto de vista de las determinaciones del plan.

En cuanto al *marco institucional*, habrá de hacerse un inventario de las *instituciones públicas* (comunitarias, nacionales o autonómicas, etc.), y opcionalmente de las *privadas* incluyendo las organizaciones no gubernamentales, que intervienen en el control del sistema. Cada una de ellas deberá ser descrita en los siguientes términos:

- Capacidad de acción que les proporcionará la legislación en que se apoya su actividad.
- Capacidad de acción que les proporcionará la dotación de personal técnico de que disponen.
- Capacidad de acción que les permite el presupuesto con que cuentan.
- Eficacia demostrada en el pasado reciente.

Considerando al Plan como instrumento de *racionalización* de la actuación pública y *orientador* de la iniciativa privada, se hace necesario el estudio del marco legal e institucional que rige y administra a la sociedad, dentro del cual han de inscribirse las determinaciones del plan.

El marco legal e institucional permite conocer las *posibilidades legales* en la resolución de la problemática planteada y el *papel de las instituciones*.

### 1.2.6.1.- *Legislación de referencia:* .....

1.2.6.1.1.- Leyes generales y disposiciones administrativas de aplicación en el área de estudio a las que deben atenderse las propuestas del

plan. ....

1.2.6.2.- *Marco institucional de referencia:*.....

1.6.2.1.- Organismos e instituciones públicas con competencias en la zona,  
tanto en términos de control como de ejecución. ....

1.6.2.1.1.- El marco de la Unión Europea:.....

1.6.2.1.1.1.- Intervenciones Comunitarias en la Comarca (Fondos  
Estructurales, Iniciativas Comunitarias, Programas,  
etc.).....

1.6.2.1.1.2.- Plan de Desarrollo Regional para las Regiones  
Objetivo Nº. 1 y 5 b.....

1.6.2.1.2.- Nacional: cooperación interregional y ordenación del  
territorio.....

1.6.2.1.3.- Regional: Comunidad autónoma de Castilla y León.....

1.6.2.1.3.1.- Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León  
(2000-2006).....

1.6.2.1.4.- Otras Instituciones.....

- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SUBSISTEMA LEGAL E INSTITUCIONAL . . . . .



1.3.- DIAGNÓSTICO INTEGRADO (HORIZONTAL) O DE SÍNTESIS:.....

El diagnóstico es una *interpretación del sistema territorial* (de la información recogida sobre él) a la luz de su *evolución histórica* y de las *tendencias observables hacia el futuro* si no se actúa; con la síntesis se pretende integrar y expresar de forma sintética los *diagnósticos sectoriales* desarrollados en epígrafes anteriores, poniendo de manifiesto las *interconexiones* que se dan entre los diferentes *subsistemas*. Se trata de plasmar en un esquema de conjunto cómo es, cómo funciona, qué problemas le afectan, que recursos y potencialidades tiene y qué limitaciones o condicionantes operan sobre el sistema territorial objeto de *planificación*.

El análisis e interpretación de la información permite elaborar el *diagnóstico*: explicación de la realidad actual del área de actuación del plan a la luz de su evolución histórica y de las tendencias previsibles de cambio, observables hacia el futuro, si no se realiza ninguna intervención. Todo ello a efectos de plantear correctamente la problemática de la Comarca de tal forma que puedan deducirse de ella los *objetivos* a que debe dar respuesta el plan.

El diagnóstico deberá interpretar la *situación actual* a través de una explicación de las *causas* que propiciaron esta situación y las *tendencias* de cambio observables. El diagnóstico consiste, pues, en una *evaluación dinámica* que debe descubrir y explicitar la

*problemática* de la zona y revelar las *posibilidades reales de solución y desarrollo*, dentro del marco normativo e institucional vigente (Gómez Orea, D., 1992:40). El diagnóstico debe ser <<*orientado*>> es decir, intencionadamente dirigido a lo que importa en el presente o en el futuro, descartando lo que tuvo interés y ya no lo tiene ni lo va a tener en adelante. Es la integración de los *diagnósticos sectoriales* para obtener una visión de conjunto del área de actuación.

## **PREPARACIÓN PARA LA FASE DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. . . . .**

Para acceder con facilidad a la fase de planificación, conviene realizar dos ejercicios: el *análisis D.A.F.O.* y la generación de *escenarios*.

### **1.3.1.- El análisis D.A.F.O. . . . .**

El análisis DAFO (acrónimo de *Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades*) es una forma de disponer el conocimiento adquirido en el diagnóstico para facilitar la identificación de estrategias y objetivos; es una síntesis integrada de los diagnósticos sectoriales.

El análisis separa lo que es el sistema interior: el que corresponde al ámbito del plan, del exterior. Las *debilidades* y *fortalezas* corresponden a tributos del sistema interior; las *debilidades* enumeran los puntos débiles del sistema, es decir, aquellos aspectos en que resulta deficiente para proporcionar a la población una adecuada calidad de vida; por el contrario, las *fortalezas* ponen de relieve los puntos fuertes, es decir, los aspectos en que el sistema dispone de ventajas comparativas y resulta bien dotado para proporcionar una buena calidad de vida a los ciudadanos.

Las *amenazas* y *oportunidades* se asocian al contexto exterior al ámbito del plan, y se refieren a aspectos dinámicos de carácter coyuntural que pueden interferir en el funcionamiento del sistema interior por vía negativa, o positiva: *oportunidades*; no obstante, también pueden detectarse *amenazas* y *oportunidades* internas al sistema. Las *oportunidades* identifican aspectos de los que puede beneficiarse el sistema.

El simple análisis de la matriz permitirá identificar objetivos y líneas de acción que han de ser consideradas en la fase de la *planificación*. Además, existen algunos procedimientos más sofisticados de utilización del D.A.F.O.

Así, para detectar las debilidades y fortalezas seguiremos la metodología propuesta por Ramos Real, E. y Romero Rodríguez, J. J., (1993:133). Estos autores basan su estudio en un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (*D.A.F.O.*), de un determinado territorio o espacio geográfico, definiendo éstos conceptos de la siguiente manera

- <<*Debilidad*>>: “Es carencia en cantidad o calidad de cierto recurso *interno* sobre el que no se pueden apoyar las actividades y planes”.
- <<*Amenaza*>>: “Es algo *externo* que pone en peligro el aprovechamiento de alguna fortaleza o profundiza una debilidad generando resultados negativos en el interior del sistema”.
- <<*Fortaleza*>>: “Es un *recurso interno* en el que basar la actividad económica o social del que se dispone en cantidad o calidad suficiente en términos absolutos o relativos”.
- <<*Oportunidad*>>: “Es una circunstancia o *situación externa* que permite sacar partido de alguna fortaleza y recurso interno”.

- 1.3.1.1.- Debilidades. ....
- 1.3.1.2.- Amenazas. ....
- 1.3.1.3.- Fortalezas. ....
- 1.3.1.4.- Oportunidades. ....

✓ *Ficha resumen: (incluye objetivos globales y recomendaciones de futuro).* .....

1.3.2.- **Pronóstico** .....

El pronóstico se refiere a la predicción de un futuro o *futuros posibles* por dos vías: la *proyección* o *extrapolación* de las tendencias y el análisis prospectivo, es decir, imágenes futuras del sistema que podría darse imaginando ciertos supuestos que no solo no se deducen de las tendencias observables, sino que pueden suponer una ruptura respecto a ellas. Asimismo en el análisis conviene incluir previsiones sobre lo que sería deseable y su

viabilidad, así como lo que tiene una alta probabilidad de ocurrir.

La *prognosis* se justifica por la incertidumbre que caracteriza a la vida moderna y por la velocidad de los cambios; parte de un análisis histórico y del análisis presente y se basa en *suposiciones*, por ejemplo, sobre la forma en que crecerá la población, los cambios posibles en la economía, las nuevas tecnologías que pueden surgir y su implantación social, las pautas de consumo, los cambios en las preferencias y escalas de valores sociales, etc., todas ellas sometidas a incertidumbre, considerando que alteraciones muy pequeñas pueden tener grandes efectos a largo plazo.

Para proyectar las variables existen *modelos matemáticos* que permiten predecir el valor futuro a partir del valor presente, pero los resultados no son taxativos y requieren la ayuda de diversas técnicas como los *escenarios*, la *consulta de expertos* y las *analogías*.

1.3.2.1.- *Los escenarios*: En perspectiva se denomina escenario a la descripción de una *situación futura* y el encadenamiento coherente de sucesos que, partiendo de la situación actual, llega a la futura. Se trata de panoramas a medio o largo plazo basados en suposiciones más o menos inciertas sobre la evolución de los aspectos relevantes del sistema, que pueden incluir diversas imágenes del mismo diferentes *horizontes temporales*; una de éstas puede adoptarse como imagen objetivo del plan, siempre que exista coherencia entre la cantidad y la distribución de la población, las actividades que practica, el empleo, el nivel de renta y los equipamientos y servicios sociales, y de todo ello bajo criterios de *sostenibilidad* . . . . .

1.3.2.1.1.- Escenario tendencial . . . . .

1.3.2.1.2.- Escenario óptimo. . . . .

1.3.2.1.3.- Escenario de concertación . . . . .

1.3.2.2.- *La consulta a expertos*: Este método consiste en buscar la *interacción* e

*intercambio* de ideas entre expertos sobre situaciones complejas e inciertas, cual es el caso de la elaboración de un pronóstico sobre el futuro de las áreas rurales. . . . .

1.3.2.2.1.- Talleres de trabajo. . . . .

1.3.2.2.2.- A distancia o método Delphi. . . . .

1.3.2.3.- *Las analogías*: Las analogías se refieren a la comparación de dos o más situaciones o lugares, y pueden ser útiles para entender situaciones no familiares o desconocidas. Si se conocen las características de una situación, se pueden inferir las de otra que se considera análoga; así se puede encontrar luz sobre situaciones futuras y sus implicaciones: desconocidas, mediante analogías con situaciones pasadas conocidas; asimismo pueden ser útiles para identificar las distintas alternativas para resolver un problema. No obstante, como los pronósticos, las analogías tienden a converger sobre cuales van a ser las condiciones más probables, en lugar de plantear las más deseables . . . . .

1.3.3.- **La participación pública**: Proceso de consulta y participación de los agentes económicos y sociales: . . . . .

Resulta fundamental la implicación y vinculación de *los ciudadanos* en la toma de decisiones que constituye la elaboración de un plan. En el proceso participativo intervienen tres actores: la *administración pública*, *los usuarios o clientes del plan* y *los técnicos*; éstos últimos en un plano secundario respecto a los otros dos, pues deben limitarse a elaborar los datos que sirven de base a la toma de decisiones y a la conducta del proceso.

La planificación de las áreas rurales necesita del conocimiento de las opiniones y opciones de la colectividad afectada por el plan, de tal manera que las líneas de intervención no aparezcan desvinculadas de las aspiraciones sociales. Para ello deberemos recurrir a las *herramientas de investigación social*, principalmente a las *encuestas de opinión*, *entrevistas* y otras técnicas y métodos de investigación social.

Interesa también para el plan, “detectar qué grupos sociales son dominantes en el colectivo social y cuál es su papel en la estructura de fuerzas (políticas, grupos de presión,



interesen que representan). En el ámbito rural son de importancia, ya que la estructura tradicional de la sociedad rural se ve influida y dominada por figuras sociales importantes (autoridades, caciques, etc.)” (Gómez Orea, D., 1992:290).

Es interesante el poder conocer, además, las actitudes sociales colectivas, con las pautas de comportamiento de la colectividad frente a determinados hábitos y conductas: actitudes frente al cambio, frente a conductas sociales (natalidad, aborto, medio ambiente, etc.), actitudes ante la innovación, opiniones sobre temas de actualidad, etc. La consulta a un <<panel de expertos>> es una técnica frecuentemente obligada en todo trabajo de planificación. Cuestión básica es la formación del panel, que deberá ser distinto según el objetivo de la investigación; normalmente deben estar presentes en él representantes de la administración pública, de colectivos profesionales, de agrupaciones sociales, de grupos de interés, etc.

En el proceso participativo, uno de los diversos problemas con que nos encontraremos es el de la *identificación de la comunidad* afectada por el plan, que frecuentemente rebasa los límites del ámbito geográfico objeto del plan. *Los agentes* que han de participar pueden clasificarse así:

- *Personas individuales*, a través de los canales expresamente creados para la participación en el plan.
- Todo tipo de *asociaciones locales*.
- *Organizaciones* sindicales, profesionales, etc. de carácter sectorial.
- *Partidos y grupos políticos*.

Un auténtico proceso participativo exige el reconocimiento por parte de la administración responsable del plan, de los siguientes elementos:

- ✓ Necesidad de informar sobre la conveniencia del plan y de los resultados de las diferentes etapas de su elaboración, en un lenguaje claro y conciso, fácilmente comprensible.
- ✓ Prestar el *marco organizativo* adecuado a través del cual pueda canalizarse la participación.
- ✓ Extender la *formación* de los ciudadanos en los temas de planificación.

✓ Garantizar la consideración de *ideas, sugerencias y críticas*, lo que implicaría una respuesta justificada de las no aceptadas.

La participación pública opera en todas las etapas del *proceso de planificación* que se incluyen en este proyecto:

✓ En la necesidad del plan y en la orientación del mismo, es decir, en las *grandes decisiones* sobre la región o comarca.

✓ En la *recogida de información*.

✓ En la *elaboración del diagnóstico* y en el debate del mismo; en la concreción de la problemática de la comarca.

✓ En la definición de *objetivos y metas*.

✓ En la generación de *alternativas*.

✓ En la *evaluación* de las alternativas propuestas.

✓ En la fase de *información pública*, una vez desarrollada la alternativa seleccionada, a través de las *alegaciones* tal y como se vienen haciendo en la actualidad.

1.3.3.1.- Fase de exposición pública del Diagnóstico. ....

1.3.3.1.1.- Propuestas y sugerencias: .....

1.3.3.1.1.1.- Personas individuales. ....

1.3.3.1.1.2.- Todo tipo de asociaciones locales .....

1.3.3.1.1.3.- Organizaciones sindicales, profesionales, etc. de carácter sectorial .....

1.3.3.1.1.4.- Partidos y grupos políticos con representación e la Comarca. ....

1.3.3.1.1.5.- Instituciones públicas: locales, provinciales, autonómicas, nacionales y comunitarias: .....

1.3.3.2.- Análisis y valoración de las sugerencias recibidas. . . . .

1.3.3.3.- Incorporación de las propuestas aceptadas al Documento del Plan de Desarrollo. . . . .

**2.- DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE OBJETIVOS: Formulación de *Objetivos, fines y metas* (Estrategia Operativa):. . . . .**

Un *objetivo* es algo a lo que se tiende con pretensiones de conseguirlo; ese algo puede venir definido con mayor o menor *concreción*. En su forma más general el objetivo último de todo plan de desarrollo rural integral consiste en *mejorar la calidad de vida de la población* del ámbito a que se aplica; la calidad de vida de los ciudadanos puede considerarse como la agregación de nivel de renta, condiciones de vida y trabajo y calidad ambiental, de tal manera que la mejora de alguno o de todos de estos tres grandes componentes puede adoptarse como punto de partida para la formulación de los objetivos.

Dado que la calidad de vida viene marcada por los *problemas* y las *potencialidades* del sistema, la formulación de los objetivos se traducirá, en suma, en expresar formalmente la voluntad de resolver los problemas actuales, prevenir los futuros, aprovechar las oportunidades y satisfacer las demandas de la población, así como de cumplir las directrices de rango superior, si existen, y las previsiones de niveles institucionales de rango inferior al del ámbito del plan.

En ocasiones, la bibliografía sobre el tema, hace corresponder los niveles de desagregación (objetivos estructurados según un árbol, expresivo de las relaciones *verticales* de medio a fin, que se va dividiendo y subdividiendo a partir de un tronco constituido por proposiciones muy generales, expresados en forma abstracta, hasta objetivos concretos formulados con un alto grado de definición en términos de sujeto, cantidad y tiempo) en la concreción de los objetivos (el último nivel es metodológicamente el más operativo; a los objetivos en este nivel se les suele añadir el calificativo de <<concretos>> o <<específicos>>) con los conceptos de *fin-objetivo-meta-propuesta*, que van concretándose de mayor a menor generalidad.

Metodológicamente la identificación de los objetivos parte de la relación de problemas y potencialidades detectados en el diagnóstico. Todo problema y toda

potencialidad debe quedar contemplado al menos en un objetivo y todo objetivo debe atender al menos a un problema o potencialidad; la correspondencia no es biunívoca, sino tal que un mismo objetivo puede orientarse hacia varios problemas y potencialidades, y un solo problema o potencialidad puede estar contemplado en varios objetivos.

En este sentido un objetivo puede entenderse como la expresión explícita de resolver un problema o aprovechar una potencialidad, atendiendo a los elementos básicos que lo definen: manifestación y sus efectos, causa y agentes implicados, y teniendo en cuenta los *atributos* que lo describe.

La formulación de los objetivos se facilita, como en la identificación de los problemas, por *consulta a los agentes implicados* en el plan así como con *modelos teóricos* de referencia.

Completa el análisis el establecimiento de preferencia o *jerarquía* entre los objetivos del mismo nivel, lo que es particularmente importante para aquellos entre los que se den relaciones de *disfuncionalidad* o *incompatibilidad*.

La explicación e interpretación del sistema permitirá diseñar un conjunto de objetivos, *estructurado, jerarquizado, compatibilizado y racionalizado*, al que tender *a corto, medio y largo plazo*.

Ha sido definida la *planificación* como un proceso encaminado a la determinación de *objetivos* y a la selección de las formas de *acción* y *medios instrumentales* necesarios para conseguirlos (Gómez Orea, 1992:323).

Los términos: *fin*, *objetivos* y *metas* se distinguen esquemáticamente por el grado de *concreción* de su significado.

- <<*Fin*>>: es la imagen ideal a la que se tiende a largo plazo, definida como *propósito* o *intencionalidad* voluntarista, formulado de manera abstracta, a un nivel de *tipo casi filosófico*. Se trata de proposiciones con nulo o bajo grado de instrumentalidad generalmente relacionados con *juicios éticos* o *estéticos*, pero marcan la dirección en que debe orientarse el plan.

- <<*Objetivo*>>: es el estado específico y concreto de un aspecto del sistema que un individuo o colectividad, dentro de sus posibilidades, pretende *alcanzar*, actuando en una realidad y *período de tiempo determinado*.

- <<Meta>>: es la expresión cuantificada de los objetivos en términos de sujeto, cantidad y tiempo. Una meta es pues un *objetivo temporal y cuantitativamente determinado*, cuantificación que puede de ser de tipo. Ordinal o simplemente nominal (Gómez Orea, 1992:323).

2.1.- Formulación de **Objetivos, fines y metas** (*Estrategia Operativa*) del <<**Plan de Desarrollo Comarcal**>>: .....

2.1.1.- *Definición de Fines, Objetivos y Metas*: .....

2.1.1.1.- Fines. ....

2.1.1.2.- Objetivos. ....

2.1.1.3.- Metas: .....

2.1.1.3.1.- Calendario de metas .....

2.1.1.4.- Propuestas concretas o específicas. ....

2.1.2.- *Generación de alternativas*.

2.1.2.1.- Evaluación .....

2.1.2.2.- Selección de alternativas específicas (base para la acogida de nuevos proyectos). ....

2.1.3.- Ejes de Intervención y principales líneas de actuación. ....

2.1.3.1.- Medidas .....

2.1.3.2.- Enunciación de algunas Iniciativas y Actuaciones. ....

2.1.4.- Perspectivas de futuro y algunas recomendaciones a tener en cuenta. ....

### 3.- **GESTIÓN TERRITORIAL** .....

La gestión se refiere a la *ejecución del plan*; se trata de prever la *puesta en marcha*, el *seguimiento* y el *control* de las determinaciones que establece el plan. La gestión, que ha de

quedar recogida en el *documento del plan*, como una de sus propuestas fundamentales, se puede concretar en las siguientes medidas:

- **Ejecución del Plan:** Este planteamiento de formulación de proyectos por etapas que progresivamente van afinando en datos y en conclusiones, responde a un criterio de *economicidad*: en cada etapa se está en condiciones de dar marcha atrás al proyecto de forma argumentada, justificada, sin haber incurrido en *costes* por encima de los indispensables para tomar esa decisión. Esta progresión por etapas sugiere una *estructura vertical* en la elaboración del proyecto. Pero a su vez, el proyecto presenta una *estructura horizontal* que puede ajustarse, como la metodología de planificación a la secuencia de un *proceso racional* de toma de decisiones, aplicable a cada etapa; esta secuencia se inicia con el entendimiento del *problema*: definir, enunciar, interpretar, en una palabra diagnosticar la situación y explicar los objetivos a alcanzar, continúa con una fase de búsqueda de *soluciones* para encontrar cierto número de *alternativas* y termina con un juicio sobre el valor de cada alternativa respecto a las metas propuestas y a la selección de la mejor.

3.1.- Período de actuación del Plan. ....

3.2.- Fuentes de Financiación del Plan. ....

### 3.1.- DISEÑO DE UN ENTE GESTOR .....

Diseño de un Ente Gestor específico para el plan o asignación de la *responsabilidad gestora* a una entidad ya existente. En ambos casos, se trata de definir una organización capaz de conducir la materialización del plan de forma ágil y eficaz.

3.1.1.- *El Ente Gestor*: Como se ha dicho, dos opciones surgen a la hora de plantear el diseño del ente gestor: .....

3.1.1.1.- Atribuir la gestión a un *organismo* existente de la *administración pública*, que sería aquél que dispone de las competencias en materia de ordenación territorial .....

3.1.1.2.- *Crear una entidad nueva* que disponga de la representatividad, flexibilidad y agilidad que requiere una gestión eficaz. Es lo que

se denomina gestión concertada, enfoque cada día más aceptada para la gestión de los planes, que no supone una cesión total de las competencias administrativas, sino que se trata de conseguir una mayor colaboración de los agentes implicados en el plan. En este enfoque se implica a todas las administraciones, organismos, asociaciones, particulares y en general a todos los agentes afectados por el plan . . . . .

3.1.2.- *Funciones*: Tanto si se gestiona el plan desde un organismo existente de la administración como si se crea un ente ex novo, la materialización de un plan requiere de una organización ágil y dinámica que urja a la administración pública en el cumplimiento de los compromisos que se deducen del plan, anime a la iniciativa privada y, en general, se responsabilice de la gestión del plan, etc. Más concretamente las principales funciones del ente gestor se concretan a grandes rasgos en los siguientes puntos: . . . . .

- *Animación* de agentes públicos y privados para que materialicen las propuestas que el plan les haya asignado.
- *Control*, velando para que todas las medidas, tanto normativas como de inversión, se realicen dentro de las previsiones del plan y se ajusten a derecho.
- *Coordinación*, entre las actuaciones de todos los agentes públicos y privados, dentro de las previsiones del plan, y de forma coherente con las actuaciones de otro origen que se desarrollen en su ámbito territorial. Por otro lado, coordinará las acciones de promoción y difusión realizadas por las administraciones que intervengan en el plan.
- *Seguimiento* del estado de materialización de cada una de las fases del plan y de cada una de las actuaciones que lo forman. Para ello se tomarán en cuenta indicadores físicos y financieros ajustados al carácter específico de cada determinación y conforme a lo estipulado en el propio plan. En función de ello propondrá las modificaciones y adaptaciones adecuadas.
- *Evaluación, identificación, estimación y valoración* de los efectos del plan en todos los aspectos relevantes y sectores.

- *Elaborar informes* sobre su actividad en relación con todas las funciones enunciadas a las autoridades responsables.

3.1.3.- *Estructura general*: La forma y composición del ente gestor serán específicas de cada plan: no obstante, para cumplir con eficacia las funciones reseñadas, es posible señalar algunas características de tipo general que pueden orientar su diseño. En principio contará con: . . . . .

3.1.3.1.- El Grupo Representativo u órgano <<político>>: . . . . .

En el que se encuentren representados la mayor parte de los agentes socioeconómicos implicados en el plan, con funciones de dirección. En concreto la representación abarcará, al menos, las distintas administraciones públicas responsables del plan o implicadas de alguna forma relevante en él, los organismos financiadores, los sindicatos, las asociaciones de todo tipo y los particulares.

El grupo representativo es un instrumento para la coordinación, entre las actuaciones de los distintos organismos públicos (administración supralocal y local) y privados; se trata de un órgano político de decisión que se reúne con cierta periodicidad para orientar, dotar de medios y verificar la gestión del plan; la personalidad jurídica que adopte, dependerá de cada plan concreto: Sociedad Mercantil con Junta de Accionistas y Consejo de Administración, Asociación sin Ánimo de Lucro provista de Asamblea y Junta Directiva, Consorcio, etc. Sus principales funciones son:

- *Dirección y coordinación*, entre las actuaciones de todos los agentes públicos y privados dentro de las previsiones del plan y en coherencia con las actuaciones del plan procedentes de otros campos que se desarrollen en su ámbito territorial.
- *Contratación de técnicos y administración de fondos* para que se materialicen las previsiones del plan.
- *Incorporación de socios* (entidades, fundaciones, etc.) que le refuercen con medios técnicos y/o financieros.
- *Evaluación, estimación y valoración de los efectos del plan* en todos los aspectos relevantes y sectores.
- *Otras.*



### 3.1.3.2.- El Grupo Técnico u órgano <<técnico>>: . . . . .

El órgano técnico u oficina técnica actúa como el *brazo ejecutivo* del anterior, del que depende. Se trata de un órgano operativo cuyo principal objetivo consiste en la materialización del plan, es decir, la aplicación de la normativa prevista con carácter general y particular, y la *puesta en marcha y seguimiento de los programas* de intervención, por lo que debe estar dotado de recursos humanos, técnicos y materiales suficientes en cantidad y calidad. Para garantizar el cumplimiento de las previsiones del plan y actuar con una seguridad científica y técnica, el Grupo Técnico debe contar con una Asesoría Técnica y otra Asesoría Jurídica, ambas con carácter orientador y asesor.

Este órgano ejecutivo debe ser ágil, de tal manera que ha de contar, en términos relativos, con pocos efectivos; debe disponer de gran autonomía, quedando desvinculado de las urgencias políticas; debe actuar de forma flexible, dentro de los márgenes de libertad que admite el plan; debe contar con el respaldo de los poderes públicos y debe, por fin, actuar con la seguridad científica y técnica para lo que conviene dotarle del oportuno asesoramiento. Además, el ente gestor puede contar con la colaboración de instituciones docentes o de investigación capaces de dar solvencia técnica y científica a la gestión, así como algún tipo de asesoría jurídica.

Las funciones principales del grupo técnico son:

- *Materialización del plan*, es decir, aplicación de la normativa y ejecución de los programas de intervención previstos en el mismo.
- *Seguimiento*, del estado de materialización de cada una de las fases del horizonte temporal del plan y de cada una de las actuaciones que lo forman; para ello se tomarán en cuenta indicadores físicos y financieros ajustados al carácter específico de cada determinación y conforme a lo estipulado en el propio plan. En función de ello propondrá las modificaciones y adaptaciones adecuadas.
- *Dinamización de la población local* e identificación de posibles voluntarios dispuestos a colaborar en la materialización del plan.
- *Animación de los agentes públicos y privados* de los cuales depende la materialización del plan.
- *Difusión y divulgación* de la forma en que se orienta el desarrollo del plan.

- *Elaboración de informes* sobre la puesta en marcha y seguimiento del plan.
- Otras.

### 3.2.- SISTEMA DE GESTIÓN .....

El Sistema de Gestión hace referencia al funcionamiento del ente gestor, expresado en términos de *flujos de decisiones*, *flujos de información* y *normas de funcionamiento*.

Seguir y controlar un plan significa conocer el grado y la forma en que se aplican sus determinaciones, así como la medida en que están alcanzando sus objetivos. Para ello es necesario disponer de información sobre:

- Los medios movilizados para alcanzar los objetivos.
- Las realizaciones, o transformación de los medios en realidades.
- Los resultados o efectos directos, es decir, las consecuencias inmediatas generadas.

Tal información se hace operativa a través de indicadores, en la forma en que se describe después, aplicados por la entidad gestora. Las funciones definidas para el ente y los dos brazos que lo forman, constituyen las bases del sistema de gestión, que se completa con la definición de los *flujos de decisiones*, la toma y el tratamiento de datos y los *flujos de información* entre los diferentes elementos de su estructura: los flujos de decisiones van de arriba hacia abajo, es decir, desde el grupo representativo, político, que ostenta la dirección del ente, hacia el grupo técnico, operativo, que tiene un papel subordinado respecto a aquél; los flujos de información se dirigen en sentido contrario, del grupo técnico al grupo director, y de éste alas diferentes instituciones representadas en él; por su parte, las *asesorías* informan directamente al grupo técnico y, a través de él, al grupo decisor y a las instituciones.

### 3.3.- PROGRAMA DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN: .....

El Programa de Puesta en Marcha define *la forma en que* se suceden las *intervenciones*, así como las *instrucciones* para iniciar y *materializar las propuestas* (se emplean diagramas de flujos y cronogramas – diagrama de barras-).

### 3.4.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:.....

El Programa de Seguimiento y Control se refiere a los *indicadores, controles e instrucciones* para seguir la ejecución de las medidas y comprobar en qué grado las realizaciones se aproximan o alejan de lo previsto; definición de señales de alerta que denuncien las separaciones inaceptables de lo previsto y las medidas a adoptar en tal caso, según su proceso de adaptación continua; criterios sobre las causas y supuestos que hagan necesaria la revisión del plan y procedimiento a seguir para ello.

El control consiste justamente en *seguir la trayectoria del sistema* en la práctica para ver:

- En que medida se adapta o se aleja de lo previsto.
- En que medida conviene corregir la trayectoria cuando se desvía de lo previsto.
- En que medida interesa cambiar la propia trayectoria prevista.

El control también contempla la *retroalimentación* del esquema, configurando así un proceso continuo, informando sobre la realidad cambiante, marcando objetivos a partir de esa información y, consiguientemente, generando propuestas y adoptando decisiones.

En la elaboración de un plan se definen unos *objetivos específicos* y las *intervenciones* para alcanzarlos. En el programa de seguimiento y control se aplica esta lógica en sentido inverso: se estudian los resultados que producen las acciones concretas y la medida en que se cumplen los objetivos específicos planteados.

Por tanto, el seguimiento y control de un plan (<<*monitoring*>>), se refiere a la recolección, registro, análisis e interpretación de los datos sobre la *materialización* de las previsiones del plan y sobre sus *efectos*, así como su transmisión a los responsables con poder de decisión. Se trata, por tanto, de conocer y comunicar lo que realmente se materializa del plan y los *efectos intermedios y finales* que produce a la luz de las *metas* (objetivos cuantificados en magnitud y tiempo) y de los *objetivos* a largo plazo que se desea alcanzar. Esta tarea puede estar encomendada al ente gestor, cuando existe, o a una comisión de seguimiento creada al efecto, con funciones de control, la cual ha de evaluar el comportamiento del plan.

La selección de los indicadores es una labor esencial en el diseño del programa de

seguimiento y control, así como de la evaluación <<*ex post*>> del plan. Los indicadores pueden ser *directos* cuando lo que se desea medir es cuantificable e *indirectos* cuando no existe unidad ni método de medida para aquello que se desea medir.

En cuanto a los aspectos a medir los indicadores pueden ser:

✓ *De realizaciones*: se mide a través de la diferencia que existe entre la realización de una determinada actuación y la meta u objetivo específico esperado.

✓ *De impacto o de resultados*: miden los efectos directos o inmediatos y finales; a su vez pueden ser:

- *De impacto específico*: o medida del resultado que las acciones realizadas han permitido lograr.

- *De impacto global* que los objetivos específicos han alcanzados han ayudado a obtener, en relación con el objetivo global establecido por el plan. Este impacto solo podrá medirse con métodos más complejos y una vez concluida la intervención. Estos pueden ser de naturaleza *monetaria* o *no monetaria*. El análisis de impacto requiere establecer relaciones de *causalidad* mediante grafos o matrices de relación *causa-efecto* y conocer la tendencia de evolución del sistema en cuanto que el impacto mide la diferencia entre la evolución si no se interviene -sin plan- y la evolución con la intervención establecida por el plan; para ello es preciso generalmente recurrir a encuestas a la población afectada, a los gestores del plan y a expertos independientes. A su vez estos indicadores pueden ser:

- *De eficiencia:* se refiere al cumplimiento de las *metas* en cuanto a la calidad, cantidad y plazo programado en relación con los métodos utilizados o movilizados (metas frente a los medios utilizados). Pueden venir expresados en cualquier tipo de medida pero normalmente se hace en términos de *costes monetarios*.

- *Eficacia:* se refiere a la relación entre los medios utilizados y la realización de los objetivos, es decir, mide lo que se ha conseguido frente a lo que se pretendía.

✓ Por último, los indicadores se pueden referir a los diferentes *aspectos objeto de análisis*, y así puede haber.

- *Indicadores económicos* (por ejemplo, costes, ingresos, etc.).
- *Indicadores sociales* (por ejemplo, el porcentaje de población beneficiada, etc.).
- *Indicadores ambientales*, que, a su vez, se clasifican en:

- *Indicadores de presión:* describen las presiones de las actividades humanas sobre el medio ambiente, incluyendo la calidad y cantidad de los recursos naturales. Se puede distinguir entre:

- *Indicadores de presión directa*, normalmente expresados en términos de emisiones o consumo de recursos naturales.

- *Indicadores de presión indirecta o de estructura*, que presionan al ambiente a través de las actividades.

- *Indicadores de estado:* por ejemplo concentración de contaminantes en la atmósfera o biodiversidad de un ecosistema.

- *Indicadores de umbral*, o nivel a partir del cual el problema requiere una intervención.

- *Indicadores de respuesta:* miden el esfuerzo social y político que se hace para resolver un problema, por ejemplo, cantidad de dinero público invertido en depuración de aguas, etc. Cuando se refieren al efecto de retroalimentación de las respuestas sociales sobre las presiones ambientales, estos indicadores pueden considerarse de presión. Idealmente, el indicador de respuesta ha de reflejar los esfuerzos de la sociedad en resolver problemas ambientales concretos.

Asimismo, existen indicadores de medios que miden el esfuerzo en la realización del plan, y pueden ser:

- *Indicadores monetarios sobre los recursos financieros* utilizados para cada acción.

- *Indicadores de recursos materiales y humanos* no monetarios utilizados para

cada acción.

para cada acción.

La selección de los indicadores es una labor esencial en el diseño del programa de seguimiento y control; para seleccionarlos hay que considerar que deben ser capaces de señalar los cambios de tendencia en el medio, preferiblemente a corto plazo, deben estar formados por variables de fácil obtención, comprensión y medida, directamente observables, cuantificables siempre que sea posible, deben abarcar todos los aspectos esenciales del tema analizado, y por último, deben ser eficientes en términos de coste y de capacidad para transmitir la información que se desea.

Finaliza las previsiones de gestión definiendo *señales de alerta* en diversos grados, cuya función consiste en poner en guardia a los gestores sobre incumplimientos graves en la materialización del plan o en la consecución de sus objetivos, que obligarán a tomar medidas para corregir y reorientar la trayectoria seguida.

### **3.5.- PROCESO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN PÚBLICA DE LA MARCHA DEL PLAN DE DESARROLLO: .....**

#### **3.5.1.- Evaluaciones intermedias y finales. Evaluación <<expost>>: .....**

El programa de seguimiento y control permite la evaluación de las realizaciones en relación con las *metas intermedias* y sobre el cumplimiento de los *objetivos finales*; asimismo permite una toma de decisiones continua sobre todo ello. Sin embargo, la visión continúa del plan tiende a concentrarse sobre la ejecución y los objetivos intermedios y a descuidar el cumplimiento de los objetivos finales, lo que hace necesaria la realización de *evaluaciones periódicas* para detectar los *factores externos* que pueden estar impidiendo la correcta ejecución del plan. Por lo tanto son importantes las *evaluaciones intermedias* que refuerzan el mecanismo de seguimiento y permiten, al final, que se pueda disponer de un instrumento de ayuda para la toma de decisiones y las *evaluaciones ex post* para un mejor análisis del impacto global del plan.

3.5.2.- *Evaluación conjunta del plan:* .....

La diferenciación temporal y funcional de la evaluación implica variedad de análisis y criterios, sin embargo, en cuanto le es de aplicación el *principio de globalidad* de la *teoría de sistemas*, la percepción de una parte desconectada del todo, como elemento aislado, no solo deforma el todo, sino que también distorsiona la parte, la evaluación debe ser *global* y afectar, por tanto, a todos los aspectos del plan, en la idea de que el plan pretende un *conjunto de objetivos*, todos ellos subordinados a la finalidad del plan. Una forma de evaluar los resultados globales de un plan consiste en comparar la evolución con respecto a otras zonas, es decir la *convergencia* de las variables fundamentales hacia las mejor situadas y la *divergencia* de las que se encuentran peor.

**3.6.- PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN.....**

Los órganos para la gestión requieren su propio *presupuesto*; asimismo hay que prever los *locales* y *materiales* necesarios para su funcionamiento, etc.. Todo ello debe quedar reflejado en el presupuesto del plan.

\*Nota: La fase de GESTIÓN TERRITORIAL y/o EJECUCIÓN DEL PLAN, que correspondería a la aplicación real de un plan de desarrollo rural integral, no tendrán reflejo como tal en este proyecto, al tratarse, en principio, de un trabajo de investigación de un alcance estrictamente teórico.

## FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### 1. FUENTES DOCUMENTALES

#### ❖ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (I.N.E.):

La Ley de 31 de diciembre de 1945 crea el Instituto Nacional de Estadística, que tiene como misión la elaboración y perfeccionamiento de las estadísticas demográficas, económicas y sociales ya existentes, la creación de otras nuevas y la coordinación con los servicios estadísticos de las áreas provinciales y municipales. La Ley fue publicada en el BOE del 3 de enero de 1946. Además de regular la coordinación entre otros servicios estadísticos como el Servicio Sindical de Estadística, la Ley crea el Consejo Superior de Estadística. El Instituto Nacional de Estadística se organiza en Servicios Centrales, Delegaciones provinciales y Delegaciones en los Ministerios.

➤ **Los Censos Agrarios:** El *Censo Agrario* es una operación estadística periódica a gran escala que se inicia en el año 1962 y se repite en los años 1972, 1982, 1989 y 1999. El censo agrario proporciona datos municipales de las explotaciones agrarias según: superficie total, superficie agrícola utilizada, número de parcelas, personalidad jurídica del titular, régimen de tenencia y aprovechamiento de la tierra; tipos de cultivos, ganadería, maquinaria, trabajo en la explotación, superficie regada según el método, procedencia de las aguas, gestión del riego y suficiencia de las aguas,...etc. Se establece que se lleve a cabo un Censo agrario cada diez años, por tanto la recogida de datos para elaborar el próximo censo agrario se ha iniciado este año 2009. Los resultados obtenidos tras su proceso serán publicados en años posteriores.

Para actualizar la información censal, se realiza cada dos años la *Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas*. Estas encuestas investigan las mismas características que los censos, en una muestra de explotaciones agrarias. La primera encuesta se lleva a cabo tras nuestra entrada en la Comunidad Europea, en 1987. En la década de los noventa se realizan las de 1993, 1995 y 1997, y ya en esta década, la de 2003 y 2007, última disponible hasta la fecha.

✓ **Censo Agrario de 1962:** El primer Censo Agrario de España se realizó en 1962 y fue publicado en 1964 por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) en colaboración con



el Ministerio de Agricultura y la Organización Sindical. Entre las publicaciones a que dio lugar el primer Censo Agrario cabe destacar los *Cuadernos Provinciales* correspondientes a la serie B, cuyo cuaderno número 5 se dedica a la provincia de Ávila. Vienen a sustituir con la ventaja entre otras de la uniformidad cronológica, a las fichas del Catastro de Rústica, modelos VI-2, VI-2b, C-4 y C-5, archivadas en el Ministerio de Hacienda. Los Censos Agrarios, tanto tiempo esperados, han venido a llenar un vacío angustioso de nuestra estadística. Gracias a ellos podemos acercarnos, con bastante precisión, al conocimiento de la superficie agrícola, de la parcelación y de la distribución de la propiedad a escala municipal (Barrientos Alfageme, G., 1978:141).

✓ *Censo Agrario de 1972:*

✓ *Censo Agrario de 1982:* El censo agrario de 1982 nos pone de manifiesto la situación del sector agrario español en los albores del nuevo sistema, tanto político como institucional, que la Constitución Española define en 1978. Como nota metodológica para la elaboración del presente estudio, no se debe olvidar que el censo correspondiente al año 1982 fue elaborado con criterios distintos a los dos posteriores que ya se encuentran adaptados a la metodología de la Unión Europea, por lo que ha sido necesario efectuar en el análisis ciertas aproximaciones al efecto de homogeneizar sus resultados con los otros dos censos.

✓ *Censo de 1989:* La utilidad de una serie estadística viene condicionada, entre otros aspectos, por el mantenimiento temporal de su metodología. Así, una variación sustantiva de las definiciones o modificación de los planteamientos metodológicos, puede hacer inoperantes las comparaciones y, por consiguiente, disminuir o anular la utilidad de la estadística, por lo cual y en palabras de la CEE “para facilitar la comparación de los resultados de las encuestas, resulta conveniente conservar, en la medida de lo posible, las definiciones y delimitaciones geográficas utilizadas”. Hasta tal punto es importante el mantenimiento de la metodología que, cuando se funden dos características en una sola, la CEE recomienda “mantener la continuidad entre las encuestas” conservando la pregunta antigua y la nueva. En la metodología del Censo Agrario de 1989 existen modificaciones sustantivas con respecto a la del Censo de 1982.

✓ *Censo Agrario de 1999:* El Instituto Nacional de Estadística presenta el proyecto del Censo Agrario 1999. En consecuencia, y aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, el INE difundió al máximo el anteproyecto censal (incluso por

Internet), y lo orientó en gran medida a la discusión de cuáles deben ser las preguntas que figuren en los cuestionarios censales que llegarán en mayo del año que viene a todos los hogares. Se mantiene, en líneas generales, la metodología aplicada en el último censo de 1989, lo que permitirá un mejor estudio de la agricultura y la comparabilidad de las series.

➤ **Fuentes para el estudio de la población y las migraciones en España:** En España desde comienzos de la década de los setenta, coincidiendo con la crisis de 1973, la población española ha sufrido profundas transformaciones en sus comportamientos demográficos, que se han caracterizado por la celeridad con que se han producido, hasta el punto de haberse acuñado una frase que resume perfectamente todo el proceso de cambio acontecido, que ha producido un giro total del panorama migratorio español: “*España de país de emigración a país de inmigración*”. Esto significa un cambio de escena para el estudio y análisis de las nuevas fases del proceso de migración, que exigen una perspectiva y dimensiones nuevas.

- Fuentes oficiales:

En la actualidad existen diversas fuentes que proporcionan información sobre el fenómeno migratorio, unas a nivel de flujos y otras a nivel de efectivos. La medición de los flujos migratorios siempre ha constituido una prioridad en los planes estadísticos de los Estados. Las fuentes de información más utilizadas han sido y son las administrativas (Escribano Morales, F., 1999). Las fuentes de información más idóneas son *las administrativas*, aunque hay que tener muy presente la cobertura de los datos y el concepto de migrante que se está manejando. Actualmente las principales fuentes estadísticas para el estudio de los movimientos migratorios en España son éstas:

✓ **Los Censos Generales de la Población Española:** El Censo es un documento estadístico que refleja el estado de la población en un momento determinado (Reher, D. V., en: Puyol, R., (1988), pp. 21-22). El Censo es la fuente que mayor caudal informativo proporciona para el análisis demográfico de un país a través de unos datos que se caracterizan por su variedad, cuantía, simultaneidad, cobertura y periodicidad. El Censo que se realiza con una periodicidad de diez años, es una radiografía instantánea, un recuento de todos y cada uno de los habitantes de un país. La cantidad y variedad de los datos que proporciona es inagotable, a lo que hay que añadir la localización y distribución de los mismos por todo el territorio, aspecto éste de enorme interés geográfico. Las unidades territoriales

históricamente utilizadas para la totalidad o parte de los datos censales han sido los municipios.

✓ **El Nomenclátor de Población:** El *Nomenclátor* es una fuente demográfica de indudable valor que, a pesar de algunas dificultades en su utilización, nos permite hacer un estudio pormenorizado de la *distribución* de la población sobre el territorio y de las pautas evolutivas del poblamiento a escala intramunicipal a lo largo de una serie temporal amplia, permitiéndonos abordar análisis de detalle más allá de la mera distribución del doblamiento y del hábitat. Así frente a los Censos de Población que hablan del *modo de ser* de la población, al hacer referencia a sus características, los Nomenclátor hablan del *modo de estar* de la población, al referirse a su distribución.

✓ **El Padrón Municipal:** El Padrón Municipal es el registro local de población en el que están inscritos todos los ciudadanos que tienen en el término municipal su residencia principal, permanente o habitual. Es otra de las fuentes oficiales publicadas por el I.N.E. A diferencia del censo “el padrón es un documento dinámico que debe actualizarse constantemente (*actualizaciones padronales*) con los cambios de residencia y los originados por los matrimonios, nacimientos y defunciones” (Reher, D. V., en: Puyol, R., (1988), pp. 21-22.). El padrón se hace cada cinco años. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año. El padrón lo efectúan los ayuntamientos, donde quedan depositados.

✓ **El Padrón continuo:** Respecto al Padrón Continuo, según establece el artículo 15 de la Ley de Bases del Régimen Local (LBRL), tras la reforma por la Ley 4/1996, “Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. No se hace ninguna distinción entre españoles y extranjeros, aunque respecto a estos, el Artículo 18 establece que La inscripción de los extranjeros en el Padrón municipal no constituirá prueba de su residencia legal en España ni les atribuirá ningún derecho que no les confiera la legislación vigente, especialmente en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España”.

La utilización de fuentes, (censos y padrones) que emplean definiciones distintas del migrante ha dificultado el seguimiento, en los distintos períodos, de la intensidad del fenómeno migratorio. Según el Censo, *un migrante es la persona que residía en otro*

*municipio en el momento del censo anterior, mientras, que para el Padrón, un migrante es la persona que no ha residido siempre en el mismo municipio.*

✓ **La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR):** Para la medición de los flujos migratorios, el INE elabora la *Estadística de Variaciones Residenciales*, a partir de la explotación estadística de la información recogida por los ayuntamientos cuando realizan las inscripciones por cambios de residencia en sus padrones municipales. Estos flujos corresponden a migraciones y no a migrantes. Por tanto, el concepto de *migrante* manejado por la Estadística se refiere al *ciudadano que cambia su residencia permanente, principal o habitual de un municipio a otro. Y los flujos migratorios recogidos son de migraciones y no de migrantes*, a diferencia de la Encuesta de Migraciones de la EPA, ya que una persona puede cambiar su residencia principal más de una vez en un año.

✓ **La Encuesta de Migraciones:** La Encuesta de Población Activa (EPA), fuente estadística de referencia para el conocimiento del mercado laboral, permite también investigar el fenómeno migratorio a través de la Encuesta de Migraciones (EM), que se realiza de forma simultánea a aquella. Permite obtener *información de los migrantes en relación al mercado laboral* lo que la distingue como fuente singular en relación a la otra fuente estadística de referencia para el estudio de los movimientos migratorios que es la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR). En ella se recoge información sobre la situación del encuestado hasta un año antes de del momento en que se realiza la entrevista (lugar de residencia, relación con la actividad económica, situación profesional y la actividad del establecimiento donde trabajaba).

✓ **La Encuesta Sociodemográfica:** Es la fuente estadística que presenta un mayor número de innovaciones para una mejor profundización en el estudio del fenómeno migratorio y en la identificación de los principales comportamientos sociodemográficos que lo define. Se viene realizando desde 1991, siempre de forma integrada en la censal. Adopta una forma de encuesta biográfica que se interesa, entre otros aspectos, por los cambios de municipio de residencia habitual de una persona a lo largo de su vida, y sus circunstancias, abriendo así un amplio abanico de posibilidades de cara a poder establecer interrelaciones entre la movilidad y las distintas etapas de la vida de un individuo (familiar y laboral). Además, brinda información directa sobre las motivaciones de los desplazamientos y permite construir *itinerarios migratorios*.

**Cuadro 170: Fuentes para el estudio de las migraciones interiores recientes**

<b>Fuentes para el estudio de las migraciones interiores recientes en España</b>				
<b>Fuente</b>	<b>Nombre de la publicación</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Serie</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
<b>Estadística de variaciones residenciales</b> (altas y bajas padronales)	Anuario Estadístico de España.	Anual	Desde 1961	Provincias y CC.AA.
	Migraciones.	Anual	Desde 1983	CC.AA, provincias y ciudades < 100.000 hab.
	Migraciones. Quinqueneos	Quinquenal	Desde 1976-1980	Provincias y CC.AA
<b>Encuesta de Población Activa (EPA) / Encuesta de Migraciones</b>	EPA EPA (apartado J) Encuesta de Migraciones	Anual	Desde 1980 (Desde 1986)	Establece 8 zonas: Noroeste, Noreste, Madrid, Centro, Este, Sur, Canarias y extranjero
		Anual	Desde 1992	
<b>Censo de Población</b>	Censo de Población -(Tomos de resultados generales) - (Tomos por CC.AA., provincias y municipios)	Decenal	1970 1981 1991	CC.AA., provincias y municipios
<b>Padrón Municipal de Habitantes</b>	Padrón Municipal -(Tomos de resultados generales) -(Tomos por CC.AA., provincias y municipios)	Quinquenal	1975 1986	
<b>Encuesta Sociodemográfica</b>	Encuesta Sociodemográfica (Tomos de resultados generales. Volumen 2: Migraciones y Hogares. Tomos de resultados por CC.AA.	—	1991	CC.AA. En algunas variables (provincias)

Fuente: García Coll, A. y Puyol, R., 1997, pp.176.

Sobre las principales fuentes estadísticas para el conocimiento de las migraciones interiores en España se puede encontrar una información específica y más detallada en la página web del Instituto Nacional de Estadística, además, también se pueden consultar en formato electrónico las correspondientes series estadísticas y las publicaciones editadas por este organismo: (<http://www.ine.es>).

- Fuentes para la investigación de las migraciones exteriores españolas:

En lo que respecta al conocimiento estadístico de las migraciones exteriores, hay que hacer referencia a los sucesos de Saida<sup>820</sup> (Argelia) que afectaron a los emigrantes españoles en 1880 (con la muerte de 200/1.200 emigrantes, según la fuente consultada españoles en el verano de 1881) que es el hecho que marca el comienzo de la

<sup>820</sup> Sobre lo ocurrido en estos sucesos se puede ver a Martínez López, Fernando, (2002). “*Cuando los almerienses éramos emigrantes*”. Revista Rayuela. Almería.

contabilización parcial de los movimientos exteriores de la población española, ya que desde entonces se elaboran las estadísticas de pasajeros que utilizan la vía marítima para sus desplazamientos, pero quedan al margen las efectuadas por rutas terrestres, por tanto, necesariamente, para su evaluación habrá que remitirse a *los censos de los países receptores*.

Así, las estadísticas españolas para el estudio de las migraciones exteriores aparece en 1882. Se trata de las *Estadísticas de pasajero por mar*, publicadas inicialmente por el *Instituto Geográfico y Estadístico*. Pese a sus limitaciones, son prácticamente la única fuente disponible para el conocimiento de las migraciones españolas hasta la década de los años treinta. Después de la II Guerra Mundial, la estadística oficial es publicada por los servicios de emigración del *Ministerio de Trabajo*, que edita diversas series con nombre, duración, estructura y contenido variables. Desde 1961, el encargado de las estadísticas sobre migraciones exteriores en España es el *Instituto Español de Emigración (IEE)*, creado en 1956 con el fin de gestionar y controlar la contratación de trabajadores españoles en el extranjero. El IEE editó durante varios años otras publicaciones con información variada sobre la emigración exterior española. Entre las que destacaban el *Informe sobre la emigración española*, los *Datos de emigración española*, el *Boletín informativo* y los *Atlas de la emigración española*. Actualmente, estas publicaciones han dejado de editarse. La información estadística se puede encontrar en la *Memoria anual de actividades del IEE*. La Dirección General de Migraciones, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que ha sustituido al IEE edita, además del <<*Anuario de Migraciones*>>, una amplia serie de publicaciones y estadísticas.

Los datos de Emigración Asistida son publicados por el INE en el <<*Anuario Estadístico*>> y aunque a partir de 1999 desaparecen de la publicación anual <<*Migraciones*>> siguen estando disponibles en la web de este organismo ([www.ine.es](http://www.ine.es)), El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publica los datos en el <<*Anuario de Migraciones*>>. ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

✓ **La Estadística de Emigración Asistida** del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es otra fuente tradicional de datos de flujo. El flujo que mide esta fuente es el relativo a los trabajadores españoles que emigran al extranjero utilizando los cauces de la estructura oficial española existente. El flujo también engloba a los familiares a cargo del trabajador y

a los marineros y tripulantes contratados para prestar sus servicios en buques de bandera extranjera.

Los datos que sobre el flujo emigratorio español ha venido proporcionando esta fuente han ido perdiendo cobertura a lo largo del tiempo. Si para los dos grandes periodos de la emigración española, el americano y el europeo, esta fuente recogía en gran medida ese flujo de salidas, no ha sido así para las dos últimas décadas. En este último periodo, la mayoría de los españoles que han emigrado ya no lo han hecho a través del cauce oficial, por lo que no han sido contabilizados por la Estadística. En las series disponibles puede comprobarse el continuo descenso en el número de emigrantes, principalmente a largo plazo, siendo en la actualidad insignificante su importancia (Escribano Morales, F., 1999).

- Otras Fuentes de información sobre emigración en España:

Los datos sobre emigración los proporciona la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, las Áreas de Trabajo y Asuntos Sociales configuradas en cada provincia, según corresponda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las CC.AA. (donde se integraron las antiguas Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales), y, la Organización Internacional para las Migraciones, que los obtienen en base a la gestión que realizan en esta materia. La información sobre las bajas consulares es remitida por las distintas oficinas Consulares de España en el extranjero. La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En referencia a las fuentes para el estudio de las migraciones en España resulta muy útil consultar los artículos publicados en la revista electrónica del I.N.E.: <<*Fuentes Estadísticas*>>. Revista editada por el I.N.E. Números monográficos. \*(Uno de sus últimos números (nº. 69, nov.-dic. 2002) trata cuestiones referentes a las fuentes para el estudio de la Inmigración y en el n.º 3, (nov. 1999) se dedica a las “*fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones*”). También se encuentra disponible como publicación electrónica: (<http://www.fuentesestadisticas.com>).

La mayoría de las publicaciones sobre migraciones generalmente suelen contener una variada y precisa información estadística sobre los movimientos migratorios representada gráficamente a través de la cartografía temática.

## ❖ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA (A.H.P.AV.):

### ➤ El Catastro del Marqués de la Ensenada (1752):

✓ *Libro de lo Real*: También llamados *Mayores de lo Raíz, de lo Raíz, Maestros, de Haciendas, de Bienes*. Contienen pueblo a pueblo la relación individual de cada uno de los bienes (rústicos, pecuarios, urbanos, etc.) y las rentas (del trabajo y del capital). Habitualmente separada en dos series: de *seculares* y de *eclesiásticos* (seculares y regulares, y comendadores de las órdenes). Se formará un libro donde se asentarán partida por partida todas las piezas de tierra, casas, molinos, y demás edificios.

✓ *Libros de lo personal o de cabezas de casa*: Llamados también *Libros personales, de familias, o padrones*. Contienen la filiación de cada vecino cabeza de casa, con su estado civil, edad, profesión, estamento, número de hijos, edad, y dedicación. No suelen dar los nombres de los hijos. Se separan los seculares de los eclesiásticos.

➤ **Cuadernos de la Riqueza Territorial (1817-1820)**: Los Cuadernos de la Riqueza Territorial constituye una valiosa fuente para el estudio de la historia rural de finales del Antiguo Régimen: los Cuadernos de la Riqueza, conjunto documental elaborado a partir de 1817 con motivo del establecimiento de la *Contribución General del Reino*<sup>821</sup>.

➤ **Miñano y Bedoya, S. De, (1826-1829)**: *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826-1829, 10 volúmenes y un suplemento. (Información varia).

➤ **Madoz, Pascual, (1845-1850)**: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Provincia de Ávila, nº. 28, Madrid: 1845-1850, XVI vols. 221 pp. (Información varia).

➤ **Mapa Nacional de Abastecimientos y Transportes de 1949**: Para analizar los datos relativos a la ganadería a mediados del siglo XX nos hemos valido de los datos registrados en el *Mapa Nacional de Abastecimientos y Transportes* de 1949. De la comparación con los restantes datos, llegamos a la misma conclusión que nuestro antecesor en este tipo de estudios geográficos regionales en la zona, el profesor Barrientos Alfageme (1978:122), de que, al contrario de lo que opinan algunos de nuestros colegas, se trata de una fuente digna de crédito, ya que encajan con lógica en el esquema general de la evolución

---

<sup>821</sup> Santoveña Setién, A. y Gutiérrez Bringas, M. Á., (1991): “*Los Cuadernos de la Riqueza (1817-1820): Una fuente para el estudio de la historia rural española*”. *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año 9, nº. 3, 1991, p. 553-560.



ganadera, tanto de las áreas de montaña del interior peninsular como del modelo general del país.

➤ **Protocolos de Escribano:** (varios números).

❖ **ARCHIVOS MUNICIPALES (A.M.):** En la documentación del Archivo Municipal de Piedrahita (A.M.P.): Libro 1º. (4º, de Becerro, etcétera), perfectamente recuperado, ordenado y analizado por el profesor Carmelo Luis López<sup>822</sup>, hemos tenido la oportunidad de consultar diferentes aspectos de inestimable interés para el conocimiento del tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna en el territorio de la Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahita y su entorno geográfico de referencia.

En los 34 municipios incluidos en nuestro Trabajo Doctoral hemos consultado sus archivos municipales en lo que se refiere a demografía (padrones y registro civil), agricultura, ganadería y otros aspectos. Queremos destacar la falta de archivo anterior a 1940 en El Barco de Ávila; así como el interés histórico-cultural que presentan los documentos de los municipios de Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino y Bohoyo.

❖ **ARCHIVOS PARROQUIALES (A.P.):** Especialmente libros de bautizados y difuntos de los municipios que integran nuestra área de estudio, la comarca de El Barco y/o Valle Alto del Tormes. Conviene destacar el interés del Archivo Parroquial de El Barco de Ávila en lo que se refiere a libros de *Cofradías* y de *Fábrica*.

❖ **ARCHIVO DEL MINISTERIO DE HACIENDA:**

➤ **Catastro de Rústica:** fichas modelo VI-2, VI-2b, C-4 y C5 de cada municipio.

➤ **Delegación Provincial de Ávila:** Matriculas de Contribución Industrial.

❖ **CÁMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE ÁVILA:** Censos de Maquinaria en Uso. Documentos C-M y S-M-: 1961-1999.

---

<sup>822</sup> Luis López, C., (1987): *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahita en el Tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila, 1987, 474 pp.

❖ **HERMANDAD SINDICAL NACIONAL DE LABRADORES Y GANADEROS. Servicio Sindical de Estadística. Organización Sindical. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría de Estadística e Informática. Formularios (1-T):** Documentos facilitados por el Servicio de Estadísticas de la Delegación Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Ávila. Los *Formularios o fichas modelo 1-T (MAPA)* son documentos oficiales editados por el MAPA de forma anual que incluyen información sobre la superficie agraria dedicada a los diferentes tipos de cultivos a nivel municipal. Distingue superficies en regadío y en secano.

❖ **CENTRO METEOROLÓGICO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN:** Estaciones termopluviométricas y puvliométricas pertenecientes a la comarca de El Barco.

❖ **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO:** Estaciones de Aforo del río Tormes en Ávila (Hoyos del Espino y El Barco de Ávila). Datos obtenidos a partir del Anuario 1961-1962 de Aforos, nº. 2 - Cuencas del Duero. M.O.P., Centro de E.H., 1965; que corresponden a un período de 29 años comprendidos entre 1916-1962 para Hoyos del Espino, y de treinta y seis (1921-1962) para El Barco de Ávila.

❖ **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA:** Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento local (34 municipios).

❖ **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:**

➤ **Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Ávila:** Censo Ganadero, Boletín de Estadística Agraria de Castilla y León (varios años), Registro de Industrias Agroalimentarias, Sección de Ayudas (varios años), Servicio de Estadística (Modelos 1-T), etcétera.

➤ **Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, Sección Medio Natural:** Espacios Protegidos (varios espacios), Caza, Pesca, Registro de Incendios, etc.

➤ **Secciones Agrarias Comarcales (S.A.C.) de El Barco de Ávila y Navarredonda de Gredos:** Censo ganadero y otra información varia.

❖ **BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ÁVILA:**

➤ *La Reseña Estadística de la Provincia de Ávila (1955).*

❖ **BIBLIOTECAS DE MUNICIPALES** de varios municipios de la comarca “Barco-Piedrahíta-Gredos” como El Barco de Ávila, Piedrahíta, Navarredonda de Gredos, Hoyos del Espino, etc.

## 2. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ABAD SORIA, J. y GARCÍA QUIROGA, F., (2006): “Análisis y valoración del paisaje en las Sierras de la Paramera y La Serrota (Ávila)”. Revista Electrónica de Medio Ambiente. Universidad Complutense de Madrid, pp. 97-119.
- ABELLA, M. Á. y OTROS (1988): “Sistemas ganaderos de montaña”. Agricultura y Sociedad, 46, p. 119-190.
- ABELLÁN GARCÍA, A. (2000): “El envejecimiento de la población: balance de un siglo”. <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, nº. monográfico. Revista A Distancia, vol. 18, nº. 1, junio 2000, pp. 132-137.
- ABREU PIDAL, J. M<sup>a</sup>. De, (1981): “Condicionantes para la delimitación y gestión de las áreas de montaña españolas”, en Supervivencia de la Montaña. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las áreas de Montaña. Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1981, 766 pp. (pág. 35-50).
- (1986): Características y socioeconomía de los territorios montañosos españoles. ICONA. Madrid.
- (2002): Análisis de las áreas de montaña españolas: “análisis y recopilación.. Fundación Conde del Valle de Salazar. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid, 2002, 182 pp.
- ACASO DELTELL, E., (1983): Estudio del Cuaternario en el Macizo Central de Gredos. Tesis Doctoral. Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).
- (1991): “La vertiente meridional de la Sierra de Gredos”: Génesis y evolución. Actas de Gredos, 1991:7-16.
- ACASO DELTELL, E. y RUIZ ZAPATA, B., (1985): “Secuencia de procesos durante el Cuaternario en el Macizo Central de Gredos (Sistema Central Español)”. Actas de la I Reunión del Cuaternario Ibérico, 1, pp. 9-25.
- ACASO, E.; RUÍZ, B.; PEDRAZA, J. y CENTENO, J., (1985): “Contribución al estudio del periglaciario en la Sierra de Gredos”. Cuaderno de Laboratorio Xeológico de Laxe, nº. 10, pp. 115-132.
- ACÍN FANLO, J. L., (1994): Las otras lluvias. Núcleos abandonados en el Pirineo Aragonés. Jaca Ibercaja.
- (1997): Paisajes con memoria. Viaje a los pueblos deshabitados del Alto Aragón. Prames S.A., Zaragoza, 263 pp.
- (2000): “Eran y son otros tiempos. Ocaso y muerte de algunos pueblos del Alto Aragón”, en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 155-166).
- ACÍN FANLO, R., (2000): “Literatura de la memoria (despoblados aragoneses)”, Costa Morata, P., (2000): “Manifiesto de la España desierta”, en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragonés – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las

- Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural). 314 pp. (pág. 297-310).
- ACÍN FANLO, J. L. y PINILLA NAVARRO, V., (Coords.), (2000): Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragonés – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural). 314 pp.
- ADRADOS, M. A.; VIEL E. G. y LÓPEZ, G., (1981): La sierra de Gredos (Guía de los Galayos, el Circo de Gredos y otras zonas de interés). Madrid: Guías de Montaña.
- AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL: Estudio Socioeconómico de la Mancomunidad Valle del Tiétar.
- AGER, (2006): Revista de Estudios sobre despoblación y desarrollo rural, nº. 5, año 2006 Edita Publicaciones del Rolde de Estudios Aragonés – CEDDAR. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 2006, 162 pp.
- AGUILERA ARILLA, M<sup>a</sup>. J. (2000): “*La emigración española a América a lo largo del siglo XX*”, <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, nº. monográfico. Revista A Distancia, vol. 18, nº. 1, junio 2000, pp. 201-208.
- AITKEN, R., (1947): “Rutas de la Trashumancia en la Meseta Castellana”, en Estudios Geográficos. Traducido de The Geographical Journal, CVI, 1945.
- AJO GONZÁLEZ, C., (1991): Historia de Ávila y su Tierra, de sus hombres y sus Instituciones por toda su geografía provincial y diocesana. Tomos III, IV y XII. Institución Alonso de Madrigal, Alcalá de Henares, 1991.
- ALADOS, C. L. y ESCÓS, J., (1996): Ecología y comportamiento de la cabra montés: consideraciones para su gestión. Monografías. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 329 pp.
- ALBE, (1976): S.O.S. por Gredos. Boletín Asociación de Licenciados en Ciencias Biológicas Supl., nº. 2.
- ALCALDE CRESPO, G., (2002): Viejos oficios: relacionados con la agricultura y la ganadería. Ed. Calamo. Pamplona, 2002, 142 pp.
- ALCÁNTARA, F., (1929): La Sierra de Gredos. Patronato Nacional de Turismo. Madrid.
- ALUDAN, E. y ALCACER, J. M., (s. a.): Canciones abulenses populares. Editorial “La Milagrosa”, Madrid, (Años cuarenta).
- ALEJOS, Luis, (1991): Rutas del Sistema Central. Ed. Pyrenaica.
- ALFONSO XI, REY DE CASTILLA, (1877): Libro de la Montería. Edición Biblioteca Venatoria (versión y notas de José Gutiérrez de la Vega), Madrid, 1877.
- ALFONSO XI., (1976): Libro de La Montería. Biblioteca Cinegética Española. Madrid.
- ALFONSO, I., (1982): “*Sobre la organización del terrazgo en Tierra de Campos durante la Edad Media*”, en Agricultura y Sociedad, (abril-junio, 1982), pp. 217-365.
- ALMEDIDA DE OCAMPO, P., (1996): “*Algunos aspectos del habla de las Cinco Villas*”. Revista Narría (Estudios de artes y costumbres populares). Museo de Artes y Tradiciones Populares. Universidad Autónoma de Madrid. Colaboración de Caja Duero y la Institución Gran Duque de Alba, nº. 75-76 (Ávila: Valle del Tiétar), diciembre de 1996, pp. 16-20.

- ALMENDRAL, J. M., (1979): Macho montés, origen, vida y muerte. Albatros.
- ALONSO ÁVILA, M. Á., (1986): “*El impacto visigodo en la actual provincia de Ávila*”. Los visigodos. Historia y Civilización. Universidad de Murcia, Murcia, 1986, pp. 197-206.
- ALONSO OTERO, F.; ARENILLAS PARRA, M.; SAÉNZ RIDRUEJO, C., (1981): “*La morfología glaciaria en las montañas de Castilla la Vieja*”, en: Actas del I Congreso de Geografía. El Espacio Geográfico de Castilla La Vieja y León, pp. 23-41.
- ALONSO PONGA, J. L., (1991): Tradiciones y costumbres de Castilla y León. Colección Nueva Castilla, nº. 3, Valladolid, 1992, 97 pp.
- (2000): Rito y sociedad en las comunidades agrícolas y pastoriles de Castilla y León. Junta de Castilla y León, 252 pp.
- ALONSO SANTOS, J. L. y CABERO DIÉGUEZ, V., (1982): El Bierzo: Despoblación rural y concentración urbana. Instituto de Estudios Bercianos. Ponferrada.
- ALONSO SANTOS, J. L. y VILLAR CASTRO, J., (1982): Recursos humanos y estructura demográfica en Castilla-León. Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca; (policopiado).
- ALONSO VELASCO, J. M., (1984): “*Plan Especial de Gredos*”, en: Curso de Especialización en Planteamiento y Gestión. C.O.A.M., Madrid, pp. 255-301.
- ALTAMIRA Y CREVEA, R., (1981): Historia de la propiedad comunal. Instituto de Estudios de la Administración Local. Colección Administración y Ciudadano, nº. 15, Madrid, 1981, 457 pp.
- ÁLVAREZ, L., (1625): Grandezas, antigüedad y nobleza del Barco de Ávila y su origen. Madrid. 1625. Manuscrito en edición de Gutiérrez Robledo, José Luis. El Barco de Ávila. 1983.
- ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. R., (1999): Los Vettones. Biblioteca Archaeologica Hispana, 1. Real Academia de la Historia. Madrid.
- (2003): Los señores del ganado. Arqueología de los pueblos prerromanos en el occidente de Iberia. Madrid. Akal. 184 pp.
- (2006): Guía Arqueológica de Castros y Verracos de la Provincia de Ávila. Cuadernos del Patrimonio Abulense, nº. 8. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.
- ANDRADE OLALLA, A. y otros, (1996): “*Acción antrópica y su impacto sobre la vegetación desde el tránsito Subatlántico-Suboreal en la vertiente norte de la Sierra de Gredos (Ávila, España)*”. Estudio palinológico”. Estudios Palinológicos, (1996), pp. 7-12.
- ANDRADE OLALLA, A., (1999): “*Paleofitogeografía*”. Cap. II. Flora y vegetación de las Sierras de Gredos, pp. 71-84, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- ANGLADA, S.; BALCELLS, E.; CREUS, J.; GARCÍA-RUIZ, J. M.; MARTÍN-BONO, C. E.; PUIGDEFABREGAS, J., (1980): La vida rural en la montaña española. (Orientaciones para su promoción). Instituto de Estudios Pirenaicos, 107, Jaca, 133 p.

- ANLLÓ VÁZQUEZ, J., (1966): Estructura y problemas del campo español. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1966, 251 pp.
- APARICIO, F. J. y LAGARTOS, T., (2005): Rutas por el Noroeste de Gredos: A pie, a caballo y en bicicleta todoterreno por la comarca Barco-Piedrahíta-Gredos. Ed. ASIDER. 118 pp.
- ARAMENDI SÁNCHEZ, R., (1999): “*Hongos superiores*” (Flora y vegetación criptogámica). Cap. II. Flora y vegetación de las Sierras de Gredos, pp. 95-108, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- ARENILLAS PARRA, M., (1975): “*Una vía romana a través del Sistema Central Español. La prolongación septentrional de la calzada del Puerto del Pico*”. Revista de Obras Públicas, 1975, pp. 791-832.
- ARENILLAS PARRA, M. y MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, (1976): “*La morfología glaciar de la Serrota*”. Boletín de la Real Sociedad Geográfica, 112 (1976), pp. 21-36.
- (1977): “*Las gargantas meridionales de Gredos*”. V Coloquio de Geografía, Granada, 1997, pp. 29-33.
- ARENILLAS PARRA, M. y SÁENZ RIDRUEJO, CL., (1987): Los ríos. Vol. 3. Guía Física de España. Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- ARENILLAS, M.; ARENILLAS, T.; BULLÓN, T.; BURGUÉS, J. A.; JUÁREZ, D.; MARTÍNEZ DE PISÓN, E.; SANZ, C. y TROITIÑO, M. Á., (1988): Ávila. Análisis del medio físico. Delimitación de unidades y estructura territorial. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1988.
- ARENILLAS, T.; BURGUÉS, J. A.; JUÁREZ, D. Y TROITIÑO, M. Á.: (1986): “*El equilibrio espacio natural espacio social en la ordenación del Área de Gredos*”, en Jornadas sobre la Conservación de la Naturaleza en España. Oviedo, 1986, pp. 265-270.
- ARENILLAS, T.; BURGUÉS, J. A.; MARTÍNEZ DE PISÓN, E.; TROITIÑO VINUESA, M. A.: ARENILLAS, M. y JUÁREZ, D., (1990): *Gredos. La Sierra y su Entorno*. Madrid. M.O.P.U., 230 p.
- ARENILLAS PARRA, T. y BURGUÉS HOYOS, J. A. (1995): “*Arquitectura Popular y Patrimonio Arquitectónico en Gredos*”: en Troitiño Vinuesa, M. A., (coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 87-115.
- ARENILLAS PARRA, T., BURGUÉS HOYOS, J. A. y JUÁREZ DEL CANTO, D., (1989): Notas para una identificación de problemas en los espacios naturales de montaña”, en Supervivencia de los Espacios Naturales / Survie des Espaces Naturels; Casa de Velásquez – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Secretaría General Técnica. Madrid, pp. 317-326.
- ARGÜEDAS, J. M., (1968): Las comunidades de España y del Perú. Clásicos Agrarios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1998, 340 pp.

- ARÍAS, P.; LÓPEZ, M. y SÁNCHEZ, J., (1986): Catálogo de la escultura zoomorfa protohistórica y romana de tradición indígena en la Provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincia de Ávila. 156 pp.
- ARIEL DEL VAL, F., (1981): Los movimientos migratorios como fenómeno socioeconómico. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1981.
- ARNALTE ALEGRE, E. y RAMOS REAL, E., (1988): “Arrendamiento y ajuste estructural en la agricultura española”. Agricultura y Sociedad, nº. 49, pp. 177-208.
- ARNHOLD, A., (1997): “Comunidades tradicionales de Castilla y León: el mito del pasado en armonía”, en en Díaz Viana, L. G. y Tomé Martín, P., (Coords.) (2007): La tradición como reclamo: Antropología en Castilla y León, 1997, pp. 31-38.
- ARRIBAS, A. y JIMÉNEZ, E., (1972): Memoria explicativa de la hoja 44 (Ávila). Del Mapa Geológico de España (Escala 1:200.000). Madrid. I.G.M.E.
- ARROYO ILLERA, F., (1983): *La despoblación en la comarca de Sigüenza*. VIII Coloquio de Geógrafos Españoles. Barcelona, p. 245-257.
- ASCASO, L. y GALVÁN, I., (1991): Núcleos deshabitados en Andalucía. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Sevilla.
- ASENSIO AMOR, I., (1966): “*El sistema morfogénito fluvio-torrencial en la zona meridional de la Sierra de Gredos*”. Madrid. Estudios Geográficos, nº. 162.
- ASOCIACIÓN CULTURAL “AMIGOS DE LA SIERRA”: (1983): <<El Pregón de Gredos>>. Revista independiente, (abril 1982-marzo/abril 1983). Candeleda. (Ávila).
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS, (1966): Coloquio sobre Geografía Agraria. Actas. Organizado en Salamanca (25-27 de octubre de 1965). Universidad de Salamanca, Salamanca, Filosofía y Letras, 54. 1966, 198 pp.
- ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES (AGE), (1980): La región y la geografía española. Valladolid, 1980.
- (1985): III Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Actas. (Organizado en Jarandilla de la Vera (Cáceres) del 26 al 29 de mayo de 1985). Universidad de Extremadura. Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, Cáceres, 1985, 635 pp.
- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (1991): Actas del VI Coloquio de Geografía Rural. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1991, 478 pp.
- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (1994): Actas del VII Coloquio de Geografía Rural. Comunicaciones. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Serie: Estudios de Geografía, nº. 7, Córdoba, 1994, 623 pp.
- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (1996): VIII Coloquio de Geografía Rural. Actas: comunicaciones. (Organizado en Jaca del 11 al 14 de junio de 1996). Universidad de Zaragoza. Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Jaca (Huesca), 1996, 830 pp.
- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (1998): XI Coloquio de Geografía Rural: El postproductivismo en los espacios rurales. Comunicaciones. Universidad del País Vasco. Departamento de Geografía, Prehistoria y Geografía. Vitoria, 1998, 500 pp.



- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (2001): El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades. X Coloquio de Geografía Rural de España. Pascual García (Coord.). Universidad de Lleida. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria General Técnica. Serie Estudios, nº. 146, Lleida, 2001, 524 pp.
- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (2002): Actas del XI Coloquio de Geografía Rural: Los espacios rurales entre el hoy y el mañana. Del 1 al 4 de octubre de 2002, Santander. Universidad de Cantabria. Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2002, 817 pp.
- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (2004): XII Coloquio de Geografía Rural. ¿Qué futuro para los espacios rurales?. León, 15 al 17 de septiembre de 2004. Universidad de León. Departamento de Geografía. León, 2004, DVD.
- A.G.E. (GRUPO DE GEOGRAFÍA RURAL), (2008): Los espacios rurales españoles en el nuevo siglo: Actas del XIV Coloquio de Geografía Rural. (Organizado en Murcia el 22, 23 y 24 de septiembre de 2008). Universidad de Murcia. Servicio de publicaciones, Murcia, 2008, 427 pp.
- A.G.E. – REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA, (1992): “La Geografía en España (1970-1990)”. Aportación Española al XXXVIIº. Congreso de la Unión Geográfica Internacional”. Washington, 1992. Ed. Fundación BBV.
- ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA BARCO-PIEDRAHÍTA-GREDOS (ASIDER), (Ed.), (1998): Descubra las huellas de nuestro patrimonio, pp. 3. (Folleto de divulgación turística),
- (Ed.), (2001): Barco-Piedrahíta-Gredos. Guía Turística. ASIDER - Junta de Castilla y León Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 125 pp.
- (2002): Memoria Leader II. Ed. Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos (ASIDER), 76 pp.
- (2002): Sierra de Gredos: Turismo Rural. Centro de Iniciativas Turísticas “Pueblos de Gredos”. (Folleto de divulgación turística). 71 pp.
- (2006): Guía de recursos turísticos. Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos. Ed. ASIDER, Imprime Kadmos, 2006, pp. 137.
- (2006): Micoturismo. Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos. Ed. ASIDER, 2006, 62 pp.
- (2006): Guía de Educación Ambiental de los Hongos. Ed. ASIDER, 2006, 96 pp.
- ATANCE MUÑIZ, I.; BARDAJÍ AZCÁRATE, I; TÍO SARALEGUI, C., (2001): “Políticas de apoyo a sistemas ganaderos extensivos en zonas de montaña: algunas propuestas derivadas de un análisis de caso”. Actas del 7º. Congreso de Economía Regional de Castilla y León: Soria, 23, 24 y 25 de noviembre de 2000, 2001, 20 p.
- AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA (Ed.), (1997): El Barco de Ávila: La puerta de Gredos. Ayuntamiento de El Barco de Ávila - Junta de Castilla y León - Patronato de Turismo de la Diputación de Ávila, pp. 1 y 29 (Folleto de divulgación turística).

- (2003): Normas Urbanísticas Municipales de El Barco de Ávila. Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila – Junta de Castilla y León. Febrero de 2003. (Equipo redactor: Bretón Dellmans, Javier y Romero Heredia, Margarita,(arquitectos).
- (2004): El Barco de Ávila. Ayuntamiento de El Barco de Ávila – Caja de Ahorros de Ávila. (Folleto institucional despegable de divulgación turística).
- AZCÁRATE LUXÁN, J. M<sup>a</sup>., y GARCÍA ARRIBAS, M<sup>a</sup>. P., (1992): *Memoria del Mapa de vegetación del espacio natural protegido de la Sierra de Gredos*. Monografías de la red de espacios naturales de Castilla y León. Ed. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General del Medio Natural. Junta de Castilla y León. 47 pp.
- AZNAR, Gregorio, (1839): Viaje a la Sierra y Laguna de Gredos por su polo austral. Ed. a cargo de Juan Reviriego Alia. Prólogo de Nacho Criado. Madrid. 2<sup>a</sup> Edición. 1993. Productora de ediciones. Ed. Museo Universal. Madrid, 16 pp.
- AZORÍN A., (1980): Un pueblecito: Riofrío de Ávila. Madrid. Espasa-Calpe, Col. Austral, n<sup>o</sup>. 611.
- BABÍN VICH, R. B., (1974): “*Materiales metamórficos y plutónicos presentes en la región de Piedrahíta-Barco de Ávila-Béjar*”. Stud. Geol., n<sup>o</sup>. 7, pág. 41-61. Salamanca, 1974.
- BACAICOA SALAVERRI, I. y ELÍAS PATOR, J. M<sup>a</sup>. (1996): Cuadernos de la trashumancia: Segovia-Ávila-Salamanca. ICONA. Ed. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. 80 p.
- BADORREY, T., Gallardo, J. y RIEDEL, W.: “*Los suelos de la parte Occidental del Macizo de Gredos y el problema del Rotlen*”. Madrid. Anales de Edafología y Agrobiología. T. XXVIII. n<sup>o</sup>. 34.
- BALCELLS ROCAMORA, E., (1977): “El medio ambiente y el hombre en la montaña”. Boletín informativo del Medio Ambiente, 2, pp. 15-34.
- (1978): “*La montaña como reserva*”. Estudios Geográficos, 153, pp. 443-472.
- (1981): “*El concepto ecológico de territorio montañoso. Revisión general*”, en Supervivencia de la Montaña. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las áreas de Montaña. Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1981, 766 pp. (pág. 51-62).
- (1987): “*Ordenación de territorios montañosos*”, en Estudios sobre la montaña. Actas sobre las Jornadas (Riaño, 1-4 de noviembre de 1984). Asociación para la Defensa de la Naturaleza (URZ), León, pp. 193-248.
- BALLESTEROS, E., (1896): Estudio histórico de Ávila y su territorio. Manuel Sarachaga, Ávila, 1896.
- BARAJA RODRÍGUEZ, E., (2003): “*La despoblación, un fenómeno sociodemográfico todavía vigente en Castilla y León*”, en García Pascual, F., (Coord.), (2003): La lucha contra la despoblación todavía necesaria. Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) – Rolde de Estudios Aragoneses – Ibercaja – Ayuntamiento de Jaca. Zaragoza, 2003, 221 pp. (pp. 105-126).

- BARBERÁN, R. y EGEA, P., (2006): Análisis económico de los costes de conservación de la naturaleza. Aplicaciones a dos espacios naturales de Monegros y Pirineos. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) – Rolde de Estudios Aragoneses – Ibercaja – Prensas Universitarias, Zaragoza, 2006, 162 pp.
- BARD, J. P. CADPEVILA, R. MATTE, PH., (1970): Les grands traits statigraphiques, tectoniques, metamorphiques et plutoniques des Sierra de Gredos et de Guadarrama. París. C.R. Ac. Sc., T. 270 págs.
- BARÓN, E., (1971): El final del campesinado. Edita Zero. Madrid, 1971, 214 pp.
- BARRANCO MORENO, D., (1983): En busca de las raíces de Villanueva del Campillo. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Campillo. Institución Gran Duque de Alba de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1983, 235 pp.
- (1997): Una aproximación histórica a dos Comunidades de Villa y Tierra: la episcopal de Bonilla y la señorial de Villatoro. Ávila. Marcam, 1997.
- BARRIENDOS VALLVÉ, M. Y POMÉS VIVES, J., (1996-97): “*La reconstrucción paleoambiental a través de documentación histórica. Las cuencas de Sobirans y Vallalta (Maresme, Barcelona) en los siglos XVI-XIX*”. Revista de Geografía, vol. XXX-XXXI, 1996-97, pp. 7-22.
- BARRIENTOS ALFAGEME, G., (1969): Barco de Ávila, aspectos geográficos. Memoria de Licenciatura, Salamanca, 1969.
- (1975): El Tormes Alto: aspectos geográficos. Resumen de tesis doctoral, Salamanca, 1975.
- (1978): *El Valle Alto del Tormes (Gredos y Aravalle). Estudio Geográfico*. Caja de Ahorros y Prestamos de Ávila, 321 p.
- (1981): El envejecimiento: un problema estructural de la población cacereña. Delegación Provincial de Cultura, Cáceres, 1981, 22 pp.
- (1984): “*Etiología e incidencia de la crisis demográfica en la España rural*”, en Coloquio Hispano-Francés sobre espacios rurales. Madrid, pp. 67-79.
- (1986): Las limitaciones de las fuentes para el estudio de la geografía de la población. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1986, 131 pp.
- (1990): Geografía de Extremadura. Universitas Editorial. Biblioteca Popular Extremeña, Badajoz, 1990, 206 pp.
- (1990): “*Introducción a la Geografía Humana de Gredos*”, en Estudios de Geografía. Homenaje a José Luis Cruz Reyes. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990, 289 pp. (págs.77-85).
- BARRIENTOS ALFAGEME, G.; GURRÍA GASCÓN, J. L.; PÉREZ DÍAZ, A., (1985): “*Las transformaciones ganaderas en la Penillanura Cacereña*”. III Coloquio Nacional de Geografía Agraria, Cáceres, 26-29 de mayo de 1985, p. 292-310.
- BARRIENTOS ALFAGEME, G. y GURRÍA GASCÓN, J. L., (1986): Las limitaciones de las fuentes para el estudio de la geografía de la población. Ed. Servicios de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1986, 131 pp.

- BARRIENTOS ALFAGEME, G. y PÉREZ DÍAZ, A., (2005): Emigrantes retornados e inmigrantes. Extremadura ante el siglo XXI. Fundación “Extremeños en el Mundo” – Diputación de Badajoz. Área de Desarrollo Local. Badajoz, 2005, 147 pp.
- BARRIOS GARCÍA, Á., (1983): Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320). Ávila, I. Institución Gran Duque de Alba – Excma. Diputación Provincial de Ávila.
- (1985): “*Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores*”. *Studia Historica. Historia Medieval*, III (1985), pp. 32-82.
- (Coord.), (1995): Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII). Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila – Caja de Ahorros de Ávila. 667 p.
- (1995): “*Repoblación y colonización: la dinámica de creación de paisajes y el crecimiento económico*” en Barrios García, Ángel, (Coord.), (1995): Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII). Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila, pp. 327.
- BARRIOS GARCÍA, Á., y MARTÍN EXPÓSITO, A., (1983): “*Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII*”. *Studia Historica. Historia Medieval*, I (1983), pp. 113-148.
- (1986): Documentación medieval de los archivos municipales de Béjar y Candelario. Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1986, 251 p.
- BARRIOS GARCÍA, Á. y otros, (1988): Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474). Eds. De la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1988, 287 pp.
- BARRUTIETA SÁEZ, A., (1976): La emigración española: el timo del subdesarrollo. Madrid. Edicusa. Cuadernos para el Diálogo, nº. 78, 50 pp.
- (1976): “*La emigración española*” (Suplemento de Cuadernos para el Diálogo, nº. 78, Madrid, 1976.
- BELMONTE DÍAZ, J., (1947): Leyendas de Ávila. Ávila, 1947.
- BENAYAS, J.; RUIZ, J. P. y BLANCO, R., (1992): “*Los impactos de las actividades de ocio en la Sierra de Gredos*”. *Actas de Gredos. Boletín Universitario* nº 12. pp. 153-159.
- BENET, J., (1967): Volverá a región. Ed. Destino. Autores de la Lengua Española. Narrativa actual. Barcelona, 193, 315 pp.
- BERNALDO DE QUIRÓS, C., (1922): Anuario de CAE. Club Alpino Español. Madrid.
- (1922): Gredos, heroico y misterioso. Anuario del C.A.E. Madrid.
- BIELZA DE ORY, V., (1984): “*La población y su distribución espacial*”, en Geografía General. Madrid. Taurus Ediciones.
- BIROT, P. y SOLÉ SABARÍS, L., (1954): Investigaciones sobre morfología de la Cordillera Central Española. Madrid. C.S.I.C. 87 págs.

- BLANCO, A., (Editor), CABALERO, P., FRANCO, F., HERNÁNDEZ, A., MANERO, F. y VEGA, C., (2002): Castilla y León: envejecimiento y mundo rural. Estudios de la Fundación Encuentro – Caja España. Madrid, 2002, 307 pp.
- BLANCO, Carlos, (1983): Las Fiestas de aquí. Ed. Ámbito. Valladolid, 1983, 183 pp.
- BLANCO GUTIÉRREZ, M<sup>a</sup>. A., (1993): “*Hacia una reestructuración de las migraciones Interregionales en España*”. Estudios Geográficos, t. LIV, 210, enero-marzo 1993, pp. 71-74.
- BLANCO HERNANDO, Quiliano, (1935): La Provincia de Ávila. Establecimiento tipográfico de Nicasio Medrano, Ávila, 133 pp. Libro de lecturas para las escuelas de la provincia (geografía, historia, hombres, monumentos, leyendas, paisajes, canciones populares, etc.).
- BLASCO VIZCAÍNO, C., (1979): “*La agricultura a tiempo parcial en España: su valoración*”. Revista de Estudios Agro-sociales, 106, 1979, p. 101-120.
- BLÁZQUEZ CHAMORRO, J., (2000): Villafranca de la Sierra. Aproximación a la historia religiosa de un pueblo. 2000.
- BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, A. (2003): Guía del Plan para el Desarrollo Sostenible de Candeleda y su Territorio.
- (2003): Plan para el Desarrollo Sostenible de Candeleda.
- BOIX SELVA, E. M., (1966): “La condición social de los emigrantes”. Revista Estudios Geográficos, n<sup>o</sup>. 105, Madrid, 1966, pp. 547-571.
- BORDERÍAS URIBEONDO, M<sup>a</sup>. P. (2000): “*La emigración española a Europa a lo largo del siglo XX*”. <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, n<sup>o</sup>. monográfico. Revista A Distancia, vol. 18, n<sup>o</sup>. 1, junio 2000, pp. 209-216.
- BORJAS Y TARRIUS, B., (1804): Estadística territorial de la provincia de Ávila. Formada de orden superior en la sección primera del departamento de Fomento Comercial del Reyno y de la Balanza de Comercio. Imprenta Real, Madrid.
- BOSERUP, E., (1967): Las condiciones del desarrollo en la agricultura. Ed. Tecnos, Madrid, 1967.
- BOTE GÓMEZ, V., (1988): Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local. Editorial Popular – En colaboración con la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, 134 pp.
- BRANDES, STANLEY, (1973): “*Social structure and interpersonal relations in Navanogal (Spain)*”, en American Anthropologist, 75 (3), pp. 750-765.
- (1975): Migration, Kinship, and Community: Tradition and Transition in a Spanish Village. New York. Academic Press. 220 p.
- (1975): “*The structural and demographic implications of nicknames in Navanogal, Spain*”. American Ethnologist, vol. 2, n<sup>o</sup>. 1, pp. 139-148.
- (1978): “*El impacto de la emigración en una aldea de los montes de Castilla*”, en Douglas, W. A. y Aceves, J. B., (Eds.), (1978): Los aspectos cambiantes de la España rural. Barral Editores, Barcelona, 1978, pp. 31-58.

- (1991): “*España como objeto de estudio: reflexiones sobre el destino del antropólogo norteamericano en España*”, en Cátedra, M., (Ed.) (1991): Los españoles vistos por los antropólogos. Ed. Júcar, Madrid, pp. 251-270.
- BRANDIS GARCÍA, D. y TROITIÑO VINUESA M. A. (1977): “*Los paisajes naturales de la provincia de Ávila*”. en Martínez De Pisón, E. (Coord.): Los paisajes naturales de Segovia, Ávila, Toledo y Cáceres. Estudio Geográfico Instituto de Estudios de la Administración Local. Madrid, 1977, pp. 51-103.
- BRYDEN, J. (1998): “*Nuevas perspectivas para la Europa Rural: Tendencias globales y respuestas locales*”. Leader Magazine, nº. 18. Otoño.
- BUSTOS GISBERT, M<sup>a</sup>. L., (1992): “La industria agroalimentaria en la provincia de Salamanca: el subsector cárnico”, en Cabero Diéguez, V.; Llorente Pinto, J. M.; Plaza Gutiérrez, J. I. y Pol Méndez, C., (1992): El Medio Rural Español: Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso. Vol II. Ediciones Universidad de Salamanca – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Centro de Estudios Salmantinos. Acta Salmanticensis, Estudios Históricos y Geográficos, nº. 82, 1992, 1.249 pp. (págs. 1.125-1.136).
- (2005). “Envejecimiento y despoblación. Dos problemas básicos para la revitalización de la Sierra de Francia (Salamanca)”. Boletín de la A.G.E., nº. 40, 2005, pp. 135-151.
- CABERO DIÉGUEZ, V., (1980): “*El estado actual de las regiones montañosas*”, en A.G.E., (1980): La Región y la Geografía Española, pp. 243-258.
- (1980): *Espacio agrario y economía de subsistencia en las montañas galaico-leonesas: La Cabrera*. Institución Fray Bernardino de Sahagún. CSIC. León. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. 134 p.
- (1981): “*La despoblación de las áreas de montaña en España y la transformación del hábitat. El ejemplo de las montañas Galaico-Leonesas (Sanabria y La Cabrera)*”, en Supervivencia de la Montaña. Ministerio de Agricultura. Madrid, p. 171-185.
- (1982): “*Las condiciones ecológicas de transición en las montañas del Oeste de Castilla y León*”, en El Espacio Geográfico de Castilla La Vieja y León, pp. 63-75. Valladolid. Consejo General de Castilla y León.
- (1982): El espacio geográfico castellano-leonés. Valladolid. Ed. Ámbito.
- (1987): Geografía de Castilla y León. Valladolid. Ed. Ámbito.
- (1987): “*Las comarcas en Castilla y León*”, en Castilla y León (Geografía-Historia-Arte-Lengua-Literatura-Cultura-Tradiciones). Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Ed. Anaya. Madrid.
- (1987): “*El espacio geográfico y el soporte físico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*”. La integración de España en la C.E.E. y el sector agrario de Castilla y León, A.C.E.R., Salamanca, pp. 43-78.
- (1990): “*Introducción*” en Cabo, A. y Manero, F. (Coord.): Las Comarcas Tradicionales. Geografía de Castilla y León, nº. 8. Ed. Ámbito Valladolid, pp. 5.
- (1992) (Coord.): “*Las áreas de montaña y su problemática*”, en A.G.E. – Real Sociedad Geográfica, (1992): La Geografía en España (1970-1990). Aportación Española al XXXVIIº. Congreso de la Unión Geográfica Internacional. Washington, 1992. Ed. Fundación BBV, pp. 247-262.

- (1994): “*Problemas territoriales de integración en Castilla y León: los espacios y áreas marginales*”: Integración revitalización regional, A.E.C.R., Salamanca, pp. 153-169.
- (2000): “*El carácter rural de las montañas españolas*”, en Martínez de Pisón, E., (Dir.) (2000): Estudios sobre el paisaje. UAM / Ediciones y Fundación Duques de Soria (Colección de Estudios, nº. 67), Murcia, pp. 103-120.
- ( ): “*Los paisajes rurales y ecoculturales: conservación, educación y desarrollo*”, pp. 213-240.
- CABERO DIÉGUEZ, V.; TROITÑO VINUESA, M. Á.; CALAVIA REDONDO, M. y LLORENTE PINTO, J. M., (1990): Las comarcas tradicionales (VIII). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 159 pp.
- CABERO DIÉGUEZ, V.; IZQUIERDO MISIEGO, J. I.; LLORENTE PINTO, J. M., y otros, (1995): Salamanca y sus comarcas. Diputación de Salamanca – Junta de Castilla y León – Caja Salamanca y Soria- ENUSA – El Adelanto de Salamanca. Ed. Mediterráneo. AGEDIME S.L., 360 pp.
- CABERO DIÉGUEZ, V.; LLORENTE PINTO, J. M.; PLAZA GUTIÉRREZ, J. I. y POL MÉNDEZ, C., (1992): El Medio Rural Español: Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso. II vols. Ediciones Universidad de Salamanca – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Centro de Estudios Salmantinos. Acta Salmanticensia, Estudios Históricos y Geográficos, nº. 82, 1992, 663 y 1.249 pp.
- CABO ALONSO, A., (1955): “*La Armuña y su evolución económica*”. Estudios Geográficos, nº. 58, pp. 73-136 y nº. 59, pp. 367-427.
- (1956): “*Colectivismo Agrario en Tierra de Sayago*”, Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid, en Rev. Estudios Geográficos, 65, noviembre de 1956, año XVII, p. 610 (págs. 73-116 y 501-566).
- (1960): “*La ganadería española. Evolución y tendencias actuales*”. Estudios Geográficos, nº. 9, mayo de 1960, p. 1-47.
- (1961): “*Fuentes para la geografía agraria de España*”. Estudios Geográficos, 83, pp. 223-249.
- (1964): “*Evolución del paisaje agrario gallego*”, en Aportación Española al XX Congreso Geográfico Internacional, Reino Unido, Julio-Agosto de 1964, pp. 179-189.
- (1966): “*Características del paisaje agrario salmantino*”, en Coloquio sobre Geografía Agraria. Organizado en Salamanca (25-27 de octubre de 1965) por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Universidad de Salamanca, 1966, Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, 54, pp. 73-83.
- (1967): La universidad de Salamanca y su área geográfica de actuación. Universidad de Salamanca, 1967, 42 pp.
- (1980): “*Las regiones del interior de España*”, en Los paisajes rurales. A.G.E., Valladolid, pp. 117-137.
- (1980): “*Estado de la concentración parcelaria en España*”. Estudios Geográficos, 40, 1980, pp. 98-102.
- (1980): “*El barbecho en los secanos españoles*”, Finiserra, n. 29, (1980), pp. 5-29.

- (1981): Distribución de los sistema de cultivos en los secanos herbáceos españoles. I Coloquio Ibérico de Geografía. Universidad de Salamanca, 1981, pp. 79-88.
- (1981): Transformaciones recientes en la propiedad y en los regímenes de tenencia en la propiedad de la tierra. Universidad de Alicante, 1981, pp. 177-194.
- (1982): “*La concentración parcelaria en el campo salmantino*”, en Revista de Estudios. Provincia de Salamanca, nº. 5-6, pp. 9-20, Salamanca.
- (1982): “*Composición y distribución espacial de la ganadería española*”, en Aportación Española al XXIV Congreso Geográfico Internacional. Real Sociedad Geográfica. Madrid, p. 27-39.
- (1982): “*Los paisajes rurales y la problemática del campo Castellano-Leonés*”. Estudios Geográficos de Castilla la Vieja y León, Burgos, pp. 115-134.
- (1984): “*Transformaciones en el mundo rural español durante el último cuarto de siglo*”. Coloquio Hispano-Francés sobre espacios rurales. Tomo I, Nº. 33-34. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- (1985): “*Medio siglo de transformaciones ganaderas en España*”. III Coloquio Nacional de Geografía Agraria, Cáceres, 26-29 de mayo de 1985, p. 264-282.
- (1990): “*El peso vivo de la cabaña española*”. Estudios Geográficos, 199-200, p. 307-321.
- (1990): “*Dos fuentes informativas sobre la geografía histórica salmantina*”, en Estudios de Geografía. Homenaje a José Luis Cruz Reyes. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990, 289 pp. (págs. 43-58).
- (1993): “*La cabaña española en el último medio siglo*”, p. 111-115, en: Gil Olcina, A. y Morales Gil, A., (Editores), (1993): Medio siglo de cambios agrarios en España. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1993, 884 p.
- CABO ALONSO, Á., JIMÉNEZ DÍAZ, J. L., ARÉVALO VICENTE, G., (1982): “*La unidad ganadera como instrumento de análisis geográfico*”, en Estudios Geográficos, nº. 138-139, pp. 93-106.
- CABO ALONSO, Á. y MANERO, F., (1990): Castilla y León en síntesis (X). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 88 pp.
- CABO ALONSO, Á.; MANERO MIGUEL, F.; SÁNCHEZ ZURRO, D. J. y CRESPO REDONDO, J., (1990): Unidad y diversidad del territorio (I). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 159 pp.
- CABO ALONSO, Á.; SÁNCHEZ ZURRO, D. J. y MOLINERO HERNANDO, F., (1990): La actividad agraria (IV). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 136 pp.
- CABRILLANA CIEZAR, N., (1971): “*Los despoblados en Castilla la Vieja*”, en Hispania: Revista Española de Historia, nº. 119, tomo XXXI, Septiembre-Diciembre, Madrid, 1971, pp. 485-550.
- (1972): “*Los despoblados en Castilla la Vieja*”, II”, Hispania, nº. 120, tomo XXXII, Madrid, 1972, pp. 5-60.
- CAJA DE AHORROS DE ÁVILA. (1985): Ávila ante el Mercado Común. Imprime Diario de Ávila S.A., 239 pp.



- CAJA ESPAÑA (2004): Información Socioeconómica Municipal (Fichas municipales). Caja España (en: <http://www.cajaespana.es>).
- CALDERÓN ARANA, S., (1884): Observaciones sobre la constitución de la Meseta Central de España. A.S.E.H.N., t. XIII, Madrid, pp. 50.
- CALATRAVA REQUENA, J., (1982): “*La producción de quesos de cabra y oveja como factor de desarrollo en zonas de agricultura marginal*”. (Texto de la ponencia presentada a las XIV Jornadas de Estudios de la Asociación Interprofesional para el Desarrollo Agrario sobre “Economía y Técnica de la producción de leche y queso de oveja y cabra”. Zaragoza, Mayo de 1982).
- CALDERÓN CALDERÓN, B.; CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, P. y DELGADO URRECHO, J. M<sup>a</sup>. (1990): La población (II). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 139 pp.
- CALDERÓN ORTEGA, J. M., (1985): “Una aportación documental para el estudio de una hacienda señorial: los Álvarez de Toledo, señores de Valdecorneja”. Cuadernos Abulenses, 3 (1985), pp. 175-183.
- CALONGE CANO, G.; LUENGO UGIDOS, M. Á.; MORENO PEÑA, J. L. y MARTÍN GARCÍA, J., (1990): Las comarcas renovadas (IX). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 189 pp.
- CALVET “GAZIEL”, A., (1963): Castilla Adentro. Ed. EDHASA, 1963, 230 pp.
- CALVO PALACIOS, J. L., (1977): *Los Cameros: De región homogénea a espacio-plan*. Instituto de Estudios Riojanos. Biblioteca de Estudios Riojanos – CSIC- Diputación Provincial de Logroño. Logroño. 298 p.
- CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁVILA (2002): Análisis sobre las oportunidades de empleo y desarrollo en la Provincia de Ávila. Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD). 2002.
- CÁMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE ÁVILA: Superficie ocupada por los cultivos agrícolas: Documentos 1-T: 1962 y 1972.
- CAMARERO L. A. (1991): “*Tendencias recientes y evolución de la población rural en España*”. Política y Sociedad, n<sup>o</sup>. 8, pp. 13-24.
- (1992): “*El mundo rural español en la década de los noventa: ¿Renacimiento o reconversión?*”. Documentación Social, n<sup>o</sup>. 87, pp. 9-28.
- (1993): Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España. M.A.P.A. Madrid. 512 pp.
- (1997): “Pautas demográficas y espaciales de las transformaciones del medio rural: Ruralidad y agricultura”, en Gómez Benito, C. y González, J. J., (Eds.) (1997): Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas – MAPA., pp. 225-246.
- CAMBERO MUÑOZ, P., (1997): Cuaderno de la Explotación de Ovino. Ed. Caja Salamanca y Soria, Servicio Agrario, 129 p.
- CAMPELLADAS, J. (2002): “*La estadística de variaciones residenciales para evaluar los flujos migratorios intermunicipales*”. Revista Fuentes Estadísticas (digital), n<sup>o</sup>. 69, nov.-dic. I.N.E. 2002.

- CAMPILLO, M; GANYET, R. y SANCLIMENT, X., (1987): *La población. Programa MAB 6 Alt Pirineu*. Barcelona, 73 p.
- CÁNOVES VALIENTE, G.; GARCÍA RAMÓN, M<sup>a</sup>. D.; SOLSONA PAIRÓ, M., (1989): “*Mujeres agricultoras, esposas agriculturas: un trabajo invisible en las explotaciones familiares*”. Revista de Estudios Agrosociales, n<sup>o</sup>. 147, 1989, pp. 45-70.
- CANTO FRESNO, C. DEL (1981): *La vertiente meridional de la sierra de Gredos como un área de recreo y residencia secundaria de la población madrileña*. Madrid: Universidad Complutense. 515 pp.
- (1983): “*Presente y futuro de las segundas residencias en España*, en Anales de Geografía de la universidad Complutense, n<sup>o</sup>. 3, pp. 83-102.
- (1987): “*Esquema interpretativo de la producción de espacios turísticos-residenciales madrileños*”. Revista Anales de Geografía de la Universidad Complutense, n<sup>o</sup>. 7, Madrid, pág. 389-398.
- (1992) (Coord.): *Desarrollo rural: ejemplos europeos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria General de Estructuras Agrarias. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Ed. IRYDA, 1998, 294 pp.
- (1995): “*El papel del turismo en el desarrollo rural*”, pp. 149-172, en Troitiño Vinuesa, M. A. (Coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 158.
- CANTO FRESNO, C. DEL y CASABIANCA, F. DE, (): “*El porvenir de las áreas rurales mediterráneas en declive*”. En *Lecturas Geográficas: Homenaje al Profesor José Estébanez Álvarez (Vol. I)*. Editorial Complutense, pp. 673-684.
- CAPEL SÁEZ, H., (1967): “*Los estudios acerca de las migraciones interiores en España*” Revista de Geografía, vol. I, n<sup>o</sup>. 1, Barcelona, 1967, pp. 77-101.
- CARANDELL, J., (1924): “*La topografía glaciaria del macizo Trampal-Calvitero (Béjar)*”. Boletín del I.G.M.E., 1924, pp 75-96.
- CARDELUS, J. y PASCUAL, A., (1979): *Movimientos migratorios y organización social*. Ed. Península. Barcelona, 1979, 314 pp.
- CARNÍKER, R., (1978): *Gracia y desgracias de Castilla la Vieja*. Plaza & Janés. Barcelona, 1978.
- CARO BAROJA, J., (1946): *Los pueblos de España*. Ediciones Istmo. Colección Fundamentos, 54 y 55. Madrid. Ed. 1981. II vol. 446 + 459 pp.
- (1949): “*Los arados españoles, sus tipos y repartición*”. Revista de Dialectología y tradiciones populares, 1949, p. 3-96.
- (1966): “*La despoblación de los campos*”. Revista de Occidente, 2<sup>a</sup>. Época, n<sup>o</sup>. 40, pp. 19-36.
- (1968): *Estudios sobre la vida tradicional española*. Ediciones Península (Historia / Ciencia / Sociedad, n<sup>o</sup>. 23). Barcelona, 1968, 357 pp.
- (1983): *Tecnología popular española*. Editora Nacional. Artes del Tiempo Libre y el Espacio, Madrid, 1983, 597 pp.

- (1990): Estudios Saharianos. Ed. Júcar Universidad. Madrid, 1990, 501 pp.
- (1991): “*En torno al mundo rural*”, en *Política y Sociedad*, nº. 8, pp. 11-12.
- CASADO, D., (1980): ”La sociedad rural de Castilla”. Capítulo IV del libro Blanco, C; Casado, D; Díez Lobo, J.; García de Andrés; García Guinea, M. A.; González Herrero, M.; Muñoz, J.; Sorel, Á. Y Yagüe, G., (1980): Castilla como necesidad. Edita Zero ZYX. 1980, 274 pp. (pp. 116-150).
- CASARIEGO, J. E., (1976): Libro de la Montería de Alfonso XI. Madrid. Eds. Velásquez. Biblioteca Cinegética Española, 339 pp.
- CASAS TORRES, J. M., (1972): “La selección de núcleos de población, cabezas de comarca, para el bienio 1972-73 (Un caso de colaboración de los geógrafos con la Administración Pública)”, en *Geographica*, M., 1973, nº. 2, p. 101.
- CASTÁN, J. L. y SERRANO, C., (Coords.) (2004): La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural y Desarrollo Rural. Colección CEDDAR, nº. 6, año 2004, 512 pp.
- CASTAÑAR, F., (1995): “*Cultura y tradiciones populares en las tierras de Gredos*”: en: Troitiño Vinuesa, M. A., (coord.), (1995): Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura. Institución Gran Duque de Alba – Excma. Diputación Provincial de Ávila – Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 49-66.
- CASTELLANO FRANCO, C., (2003): “*La protección de las vías pecuarias en la ordenación territorial y urbanística*”. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de León.
- CASTILLO DE LA LASTRA, A. Del, (1992): Consideraciones sobre la cultura popular: molinos de la zona de Piedrahita y El Barco de Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Monografías de arte y arquitectura abulenses, nº. 3. Ávila, 1992, 207 pp.
- CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA, (1751): Provincia de Ávila. Archivo Histórico Provincial. Ávila.
- CÁTEDRA, M., (Ed.), (1991): Los españoles vistos por los antropólogos. Ed. Júcar Universidad. 1991, 270 pp.
- CEBRIÁN, J. A. y ISABEL BODEGA, M., (2004): “*Veinte años de migraciones españolas: 1982-2002. Cambio de signo e intensidad*”. Estudios Geográficos, LXV, 256, 2004, pp. 415-444.
- CEJUDO GARCÍA, E y MAROTO MARTOS, J. C., (1993-1994): “*Modificaciones metodológicas en los censos agrarios: Consecuencias en el análisis municipal*”. Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, nº. 22-23, 1993-1994, pp. 89-109.
- CELA C. J., (1956): Judíos, Moros y Cristianos. Notas de un vagabundeo por Ávila, Segovia y sus Tierras. Barcelona. Ed. Destino. Barcelona, 329 pp.
- CELIS, O. A., (1926): “*Estadística de la producción forestal de España*”. Actes du 1er. Congrès International de silviculture, II: 580-604. Roma.
- CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS “PUEBLOS DE GREDOS” y ASIDER (Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos) (Ed.), (2002): Sierra de Gredos: Turismo Rural. 71 pp.

- CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS (C.I.T). “Alto Gredos”, (1991): Estudio base para un Plan de Desarrollo Turístico del Alto Gredos. Navarredonda de Gredos.
- C.S.I.C. (1991): Directrices para la gestión científica de las poblaciones naturales de trucha común. Estudio piloto en la cuenca alta del río Tormes. C.S.I.C. - Junta de Castilla y León.
- CEREICEJO, M. A., (1989): “*Los micromamíferos de la Sierra de Gredos*”, en: Actas de Gredos. 1989. Boletín Universitario, 9. UNED-Ávila, pp. 45-53.
- CERVERA VERA, L.: Solana de Ávila. Un pueblo de Castilla.
- CHAPMAN, A. y BUCK, W. J., (1963): España Agreste. Madrid. Talleres Prensa Española S. A., 1963, 471 pp. (1ª. Edición inglesa 1893).
- (1989): La España Inexplorada. Dirección, introducción y notas Antonio López Ontiveros, traducción Mª. J. Sánchez Raya y A. López Sánchez-Vizcaíno. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Patronato del Parque Nacional de Doñana, 1989, 456 pp. (1ª. Edición inglesa 1919).
- CHAMORRO GONZÁLEZ, J. y RAMÓN MARTÍN, J., (2004): Gredos: un siglo entre pioneros y roquedos. Obra Social de la Caja de Ávila. Colección Monografías. 323 pp.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A.; GARCÍA MARTÍN, P. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. Mª., (2006): Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 2006.
- CIUDAD, M. J.; LIZANA, M. y PÉREZ, V., (1987): “*Distribución de los reptiles en la Sierra de Gredos*”. Cuadernos abulenses, nº. 8: pp. 141-165.
- CLEMENTE CUBILLAS, E., (1980): La crisis demográfica de Zamora, el acelerado proceso de despoblación provincial. Colegio Universitario de Zamora, 1980 (Discurso pronunciado en la apertura del Curso).
- CLEMENTE CUBILLAS, E.; LÓPEZ TRIGAL, L. y PASTOR ANTOLÍN, L. J., (1990): La articulación del territorio (VII). Geografía de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid, 1990, 127 pp.
- CLEMENTE RAMOS, J., (2005): “*La organización del terrazgo agropecuario en Extremadura (siglos XV-XVI)*”, en La España Medieval, nº. 28, pp. 49-80.
- CLOUT, H. D., (1976): Geografía Rural. Barcelona. Oikos-Tau. Elementos de Geografía, nº. 5. 307 pp.
- COLECTIVO DE INVESTIGADORES SOBRE LAS MONTAÑAS ESPAÑOLAS (C.I.M.A.), (2005): Las montañas españolas: conceptos y vocabulario. Ed. Entinema. Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2005, 195 pp.
- COLLANTES GUTIÉRREZ, F., (2001): “*La migración en la montaña española, 1860-1991: construcción de una serie histórica*”. Revista de Demografía Histórica, 19 (1), pp. 105-138.
- (2001): “*El declive demográfico de la montaña española, 1860-1991: revisión crítica de propuestas teóricas*”. Historia Agraria, 24, pp. 203-225.

- (2001): “*La montaña española en el desarrollo capitalista, 1860-1991: periferización segura, difusión condicionada*”. Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales, 1, pp. 9-45.
- (2002): “*Infraestructuras de transporte y despoblación en las áreas rurales de montaña españolas (1850-2000): elementos para la reflexión normativa*”. Actas del XI Coloquio de Geografía Rural. Los Espacios Rurales entre el hoy y el mañana, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 559-568.
- (2002-03): El declive demográfico y económico de las zonas de montaña: un análisis a largo plazo (1850-2000). Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria.
- (2003): “*La ganadería de montaña en España, 1865-2000: Historia de una ventaja comparativa anulada*”. Historia Agraria, 31. Diciembre de 2003, p. 141-167.
- (2003): “*Energía, industria y medio rural: el caso de las zonas de montaña españolas (1950-2000)*”. Revista de Historia Industrial, 23, pp. 65-93.
- (2003): “*El declive demográfico de las economías de montaña en España, 1860-2000*”. Trabajo inédito ganador del premio Ramón Carande 2003.
- (2004): “*La evolución de la actividad agrícola en las áreas de montaña españolas (1860-2000)*”, en Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº. 201, 2004, p. 79-104.
- (2004): “*Las disparidades educativas en el medio rural español, 1860-2000: un análisis comparado de las comarcas montañosas*”. Revista de Demografía Histórica.
- (2004) “*Convergencia económica “por defecto” en el medio rural español: el caso de las zonas de montaña, 1970-2000*”. Revista Asturiana de Economía, 29, 2004, pp. 135-155.
- (2004): El declive demográfico de la montaña española (1850-2000): ¿Un drama rural?. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Madrid, nº. 159, 2004, 364 pp.
- (2005) “*Las funciones turísticas y residencial de la España rural: un análisis cuantitativo del caso de las zonas de montaña (1959-2001)*”. Estudios Geográficos, Vol. 66, nº. 259, 2005, pp. 435-459.
- (2005): “*Declive demográfico y cambio económico en las áreas de montaña españolas, 1860-2000*”. Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History. Año 23, nº. 3, 2005, pp. 515-540.
- (2007): “*La desagrarización de la sociedad rural española, 1950-1991*”. Historia Agraria, 42, Agosto de 2007, pp. 251-276.
- COLOMO UGARTE, J., (2000): *La Montaña Oriental de Navarra: Transformaciones y perspectivas en el uso humano del territorio*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura. Colección Geografía, nº. 11, 316 p.
- COMAS D`ARGEMIR, D., (2000): “*Familia, sistemas de herencia y estratificación social. Estrategias hereditarias y despoblación*”, en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): *Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?*. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 141-152).

- COMISARIA REGIA DE TURISMO Y CULTURA ARTÍSTICA, (1929): Yuste y la Sierra de Gredos. Madrid. 125 pp: (planos y fotografías).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, (1988): El Futuro del Mundo Rural. Bruselas, COM (88) 501.
- CORNEJO, M., (2001): “*Entre mundos. Procesos interculturales entre México y España de Pedro Tomé y Andrés Fábregas*”, en Política y Sociedad, vol. 38, pp. 252-253.
- CORRALES BERMEJO, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- (1999): “*Aprovechamientos turísticos y recreativos*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 325-338, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- CORRALES BERMEJO, L. y SÁNCHEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J., (1999): “*Introducción y ámbito geográfico de las Sierras de Gredos*”, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- (1999): “*La conservación de los recursos*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 339-354, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- CORRALES BERMEJO, L., GIL MARTÍN, J., LIZANA AVIA, M. y PÉREZ ANDUEZA, G., (1999): “*Zoogeografía*”, Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 157-166, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- CORTÉS TESTILLANO, T., (1991): Cancionero Abulense. Caja de Ahorros de Ávila, Ávila.
- CORTÉS VÁZQUEZ, L., (1956): El batán de la Horcajada. Zhephyrus, Tomo VII, pp. 21-31. Madrid, 1956. Comunicación en el Congreso de Arqueología de Salamanca. Salamanca.
- CORTIZO ALVÁREZ, J.; MAYA FRADES, A.; REDONDO VEGA, J. M<sup>a</sup>., (1992): Valdesamario: un enclave en la montaña media leonesa. León, 109 p.
- CORTIZO ÁLVAREZ, J., ET AL., (1994): *La Omaña: transformaciones en un espacio rural de la montaña leonesa*. Conocer León, n<sup>o</sup>. 13. Universidad de León. 125 p.
- COSTA, J., (1981): Colectivismo agrario en España. Guara Editorial. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Zaragoza, 1983, I tomo (323 pp.) + II tomo (427 pp.).
- COSTA MORATA, P., (1993): Guía natural de las montañas españolas. ICONA, Madrid, 541 pp.
- CRESPO REDONDO, J., (1966): “*El paisaje agrario de los Arribes del Duero*”, en Coloquio sobre Geografía Agraria. Organizado en Salamanca (25-27 de octubre de

- 1965) por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Universidad de Salamanca, 1966, Acta Salmanticensis, Filosofía y Letras, 54, pp. 85-95.
- (1968): El paisaje agrario en los Arribes del Duero. CSIC. Instituto "Juan Sebastián Elcano", Madrid, 143 p.
- (1982) (Dir.): El Espacio Geográfico de Castilla La Vieja y León. I Congreso de Geografía de Castilla La Vieja y León. Burgos 4-7 mayo de 1981. Junta de Castilla y León. Consejo General de Castilla y León. Burgos, 1982, 332 pp.
- CRISTOBAL PÉREZ, M<sup>a</sup>. T.; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M<sup>a</sup>. J. y ANDRÉS NISTAL, P., (1983): La población de la montaña leonesa. Publicado en la Revista Tierras de León, nº. 52, León, 1983.
- CRUZ OROZCO, J., (1988): "*Las áreas montañas valencianas: crisis y reactivación*". Cuadernos de Geografía, 44, pp. 138-202.
- (1991): "*La montaña: Geografía y Literatura*". Estudios Geográficos, 205, pp. 740-749.
- CRUZ REYES, J. L., (1983): Transformación del espacio y economía de subsistencia del Valle del Jerte. Institución Cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial de Cáceres – Universidad de Salamanca, 363 pp.
- COSTA MORATA, P., (2000): "*Manifiesto de la España desierta*", en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 252-260).
- CUADRADO IGLESIAS, I. M., (1980): Aprovechamiento en común de pastos y leñas. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones Agrarias. Serie Estudios. Madrid, 539 pp.
- CUERDA QUINTANA, P. (1993): La Sierra de Gredos y su Reserva Nacional. Sendai.
- CUESTA, J. M<sup>a</sup>., (2001): La despoblación del Sobrarbe: ¿Crisis demográfica o regulación?. Centro de Estudios sobre la despoblación y desarrollo de las áreas rurales (CEDDAR) – Rolde de Estudios Aragoneses. Zaragoza, 1991, 505 pp.
- DAL-RÉ TENREIRO, R., (1979): "*La agricultura a tiempo parcial, la actividad compartida y el empleo*": Revista de Estudios Agro-Sociales, 107, p. 39-54.
- DAUMAS, M., (1986): La redistribución géographique de la population dans les hautes vallées montagnardes: L'exemple du val de Benasque. Revue de Géographie Alpine, 74 (1-2), p. 189-196.
- DECRETO 36/1995 de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos. BOCyL, de 23 de febrero 1995.
- DE DIOS, J., (2003): "*Desarrollo Sostenible en el Aravalle-Sierra de Gredos: posibilidades y limitaciones*". Revista Ecosistemas, 2003/2, en: [www.aeet.org/ecosistemas](http://www.aeet.org/ecosistemas).
- DE LA FUENTE ARRIMADAS, N., (1926): Fisiografía e Historia de El Barco de Ávila. Ed. facsímil del Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, El Barco de Ávila, 1983, 2 tomos, I-388 pp. + II-300 pp.

- DE LA FUENTE DÍAZ, I., (1992): “*Dinámica superficial y lógica espacial de las explotaciones agrarias en el Valle del Tiétar (Ávila), en el período intercensal 1962-1982*”, en Cabero Diéguez, V.; Llorente Pinto, J. M.; Plaza Gutiérrez, J. I. y Pol Méndez, C., (1992): *El Medio Rural Español: Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso. Vol. II. Ediciones Universidad de Salamanca – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Centro de Estudios Salmantinos. Acta Salmanticensia, Estudios Históricos y Geográficos, nº. 82, 1992, 1.249 pp. (págs. 821-844).*
- DE MIGUEL, A. y MORAL, F., (1984): *La población castellana. Ed. Ámbito. Valladolid. 135 pp.*
- DEL ARCO MARTÍN, E. y PADILLA MONTOYA, C.: “*Protección mágica de la casa en la provincia de Ávila*”. Cuadernos Abulenses, nº. 6, pp. 81-97
- DEL CAMPO URBANO, S., (1975): *Análisis de la población española. Ed. Ariel Quincenal. Barcelona, 192 pp.*
- DEL POZO MARTÍN, M., (1959): *La ganadería en la provincia de Ávila. Diputación Provincial de Ávila. Institución “Gran Duque de Alba”. Temas Abulenses. 184 p.*
- DEL RÍO, M., (1828): *Vida pastoril. Ediciones El Museo Universal. (Ed. facsímil de 1985). Madrid, 1985, 183 pp.*
- DEL VAL, L., (2000): *Con la maleta al hombro. Cuando la España rural emigró a las ciudades. Edición Temas de Hoy: Historia Viva. Madrid. 206.*
- DELIBES, M., (1979): *El camino. Ed. Destino. Colección Ancora y Delfín, 21 ed, Zaragoza.*
- (1980): *Viejas historias de Castilla la Vieja. Alianza Editorial. 7ª. Edición. Madrid, 152 pp.*
- (1979): *Castilla, lo castellano y los castellanos. Ed. Planeta. Barcelona, 1979, 232 pp.*
- (1986): *Castilla Habla. Ediciones Destino. Col. Ancora y Delfín, nº. 598. 187 pp.*
- (1988): *Un mundo que agoniza. Barcelona. Ed. Plaza & Janés. 166 pp.*
- DELGADO, A. y HERNÁNDEZ, M., (1993): “*Datos para el conocimiento de la distribución histórica y actual de los cérvidos en la Sierra de Gredos*”. *Actas de Gredos. Bol. Univ., 13: pp. 1-8.*
- DELGADO CABEZA, M., (1988): “*El perfil científico de Alfonso García Barbancho*”. *Estudios Regionales, 21, 1988, pp. 129-136.*
- DELGADO SÁNCHEZ, A., (1975): *Mapa del Macizo Principal de Gredos. Ávila. Caja Central de Ahorros y Prestamos de Ávila.*
- (1976). “*Nos dejan sin Gredos*”. *El Diario de Ávila. 9 de Octubre, pp. 14.*
- (1992): *Mapa del Macizo Principal de Gredos y Mapa del Macizo Occidental de Gredos. Ávila. Caja de Ahorros de Ávila.*
- DELGADO SÁNCHEZ, A. y Otros, (1996): *La Sierra de Gredos. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. 189 pp. \*(Una guía de Gredos debida a uno de los hombres que mejor y más directamente conoce una sierra de la que ha levantado unos valiosísimos mapas con toda la toponimia).*



- DELGADO TERRÓN, C., (1990): “*El viñedo de Cebreros (Ávila)*”. Agricultura, nº. 691, 1990, pp. 162-170.
- DEMERSON, (1968): La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Ávila (1786-1857). Ávila.
- DERRAU, M., (1971): Tratado de Geografía Humana. Barcelona. Vicens Vives. 632 pp.
- DE TERÁN ÁLVAREZ, M., (1966): “*Pervivencias del colectivismo agrario en España*”, en Coloquio sobre Geografía Agraria. Organizado en Salamanca (25-27 de octubre de 1965) por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Universidad de Salamanca, 1966, Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, 54, pp. 97-98.
- DIARIO DE ÁVILA: Nuestros pueblos.
- (1995): Rutas ecológicas por la Sierra de Gredos. Ávila : (Ávila: Diario De Ávila). Todo Ávila y su Provincia / Texto literario, fotografías, diagramación y reproducción por los Equipos Técnicos de Editorial Escudo de Oro, S.A. 4ª ed. Barcelona: Escudo de Oro.
- DÍAZ CABRERA, A., (1972): Así habla la gente (Radiografía idiomática de la región del Barco de Ávila). Ávila. Publicaciones de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila.
- (1998): Lengua viva de Ávila. Ed. Caja de Ahorros de Ávila. 185 pp.
- DÍAZ, J. y GARCÍA, V., (1996): Árboles de Ávila. Caja de Ahorros de Ávila. 1996, 122 pp.
- DÍAZ DE LA TORRE, J. M.: De Paneras y Casonas.
- DÍAZ LASA, C., (1958): Costumbres de boda en Navalunga (Ávila): R.D.T.P., t. XIV.
- DÍAZ VIANA, L. G. y TOMÉ MARTÍN, P., (2007): La tradición como reclamo: Antropología en Castilla y León. 1997, 2008 pp.
- DÍAZ VIANA, L. G., (Coord.) (1988): Aproximación antropológica a Castilla y León. Ed. Anthropos. Barcelona, 1988, 493 pp.
- (1997) (Coord.): Cultura, tradición y cambio. Una mirada sobre las miradas. Fundación Navapalos. Universidad de Valladolid. Aula Julio Caro Baroja “Cultura y Progreso”. Madrid, 1997, 183 pp.
- (1997): “*Antropología y patrimonio cultural: la tradición como reclamo*”, en en Díaz Viana, L. G. y Tomé Martín, P., (Coords.) (2007): La tradición como reclamo: Antropología en Castilla y León, 1997, pp. 17-30.
- DIEGO VELASCO, G. DE y DÍEZ MARTÍNEZ, A., (1999): “*Avifauna*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 223-242, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- DÍEZ MAYORAL, D., (1989): “*La Indemnización Compensatoria de Montaña (ICM): notas para su conocimiento como fuente de información y como estrategia de intervención territorial*”. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 9, p. 281-296.
- DIÓCESIS DE Ávila.: Inventarios del patrimonio cultural.

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA: Encuesta de Infraestructura y equipamiento local (varios municipios).
- (Ed.), (2000): Mapa de la Provincia de Ávila (escala 1:200.000). Rutas Turísticas. Técnicas Cartográficas S.A. Ed. Diputación Provincial de Ávila, 2000.
- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, (1941): Reglamento del Coto Nacional de Gredos. D.G.T.
- D.G.T.: Parador Nacional de Gredos.
- DOLLFUS, O., (1982): El espacio geográfico. Ed. Oikos-Tau. Colección ¿Qué sé?, Nueva Serie. Barcelona, 1982, 124 pp.
- DOMÍNGUEZ GARRIDO, U., (1985): Estudio de la Comarca de El Barco de Ávila. Trabajo Inédito.
- (1985-1986): Estudio de la población en la zona de Béjar, Salamanca. Revista provincial de Estudios, nº. 18-19, Octubre-Diciembre, 1985 – Enero / Marzo 1986.
- (1990): La ciudad de Béjar y su entorno geográfico. Salamanca. Revista Provincial de Estudios, n. 26, 1990, pp. 43-90.
- (1992): “*La zona de Béjar en el Diccionario de Madoz*”, en Cabero Diéguez, V.; Llorente Pinto, J. M.; Plaza Gutiérrez, J. I. y Pol Méndez, C., (1992): El Medio Rural Español: Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso. Vol. I. Ediciones Universidad de Salamanca – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Centro de Estudios Salmantinos. Acta Salmanticensis, Estudios Históricos y Geográficos, nº. 82, 1992, 663 pp. (págs. 301-312).
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R., (2000): “*De reserva demográfica a reserva etnográfica: el declive de las economías de montaña en el área cantábrica*”, en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 35-54).
- (2001): “*Las transformaciones del sector ganadero en España (1940-1985)*”. AGER, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, 1, 2001, p. 47-83.
- (2001): “*La ganadería española: del franquismo a la CEE. Balance de un sector olvidado*”. Historia agraria, 23, pp. 39-52.
- DORADO VALIÑO, M., (1999): “*Descripción geomorfológica*”. Cap. I. El medio físico de la Sierras de Gredos, pp. 31-42, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excmá. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- DORRONSORO, C., (2008): “*Sistemas de evaluación de capacidades usos categóricos*”. Gestión y Conservación de Suelos y Aguas (Ciencias Ambientales). Departamento de Edafología y Química Agrícola. Facultad de Ciencias. Universidad de Granada, 9 pp.
- (2001): “*La ganadería española: del franquismo a la CEE. Balance de un sector olvidado*”. Historia Agraria, 23, Abril de 2001, p. 39-52.
- DOUGLASS, W. A. y ACEVES, J. B., (Coord.) (1978): Los aspectos cambiantes de la España Rural. Barral Editores. Breve Biblioteca de Respuesta. Barcelona, 1978, 348 pp.

- DURA, L., (1977): “*Sierra de Gredos naturaleza virgen que hay que conservar*”, en Atlas, nº. 3, pp. 50-64. Madrid. Coypresa.
- EGEA JIMÉNEZ, C. y NIETO CALAMASTRA, J. A. (2004): “*Evolución del poblamiento en la Provincia de Jaén: Análisis inframunicipal (1900-2003)*”. Universidad de Granada y Instituto Cartográfico de Jaén. 2004.
- ELVIRA, B. y GISBERT, J., (1988): “Estudio faunístico de los peces de la Sierra de Gredos”, en Actas de Gredos. Boletín Universitario, 7. UNED-Ávila, pp. 91-101.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., (1975): Gredos por dentro y por fuera. Ediciones Enríquez de Salamanca, Madrid, 1975, 191 pp.
- ENTRENA DURÁN, F., (1998): Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización. Ed. Tecnos. Colección de Ciencias Sociales. Serie de Sociología. Madrid, 197 pp.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., (1973): Guadarrama y Gredos. León. Ed. Everest.
- (1975): Gredos por dentro y por fuera. Madrid. Editado por el autor. 193 pp.
- EQUIPO TOLMES, (1987): Gredos desde el Aula Activa de Navarredonda. Consejería de Cultura y Bienestar Social (Servicio de Apoyo al Sistema Educativo) y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Educación Ambiental: Convenio de Educación Ambiental). Junta de Castilla y León. 450 pp.
- ESPINA BARRIO, Á. B., : “*Creencias asociadas a las romerías y a las ermitas serranas abulenses*”, pp. 191-194.
- (2001): “*Cultura ganadera del Alto Alberche*”, en VV..AA., (2001): Estudios de Etnología en Castilla y León, 1992-1999. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2001, 622 pp. (págs. 117-120).
- (2001): “*Cultura ganadera del valle del Corneja*”, en VV..AA., (2001): Estudios de Etnología en Castilla y León, 1992-1999. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2001, 622 pp. (págs. 121-124).
- (2001): “*Etnografía agropecuaria de la serrezuela de Ávila*”, en VV..AA., (2001): Estudios de Etnología en Castilla y León, 1992-1999. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2001, 622 pp. (págs. 125-128).
- (2003) (Ed.): Emigración e integración cultural. Antropología en Castilla y León e Iberoamérica (V). Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2003, 430 pp.
- ESPINA BARRIO, Á. y TOMÉ MARTÍN, P., (1999) (Eds.): Las culturas ganaderas de Castilla y León. Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela. Salamanca. Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999.
- ESTEBAN HERNÁNDEZ, A., (2008): Coto privado de caza. Interpretación de Gredos. Autoedición. Béjar (Salamanca), 2008, 166 pp.
- ESTEBANEZ ÁLVAREZ, J. y BRADSHAW, R., (1979): Técnicas de cuantificación en Geografía. Ediciones Tebar. Madrid.
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, J., y PUYOL ANTOLÍN, R., (1973): “*Los movimientos migratorios españoles durante el decenio 1961-1970*”: Rev. Geographica, nº. 2, Abril-Junio, 1973, pp. 104-135.

- ESTÉVEZ SAA, J. M., (2000): “*La crisis del campesinado frente a la modernidad. El fenómeno del éxodo rural. Una aproximación antropológica y literaria*”. *Philologia Hispalensis*, vol. XIV, nº. 1, 2000, pp. 143-159.
- FABIÁN, J. F., (1985): “*El Cerro del Berrueco. Casi diez mil años de habitación ininterrumpida*”. *Revista de Arqueología*, Año 6, nº. 56 (1985), Madrid, 1985, pp. 7-17.
- (2005): *Guía Castro de Las Paradejas. Medinilla. Cuadernos de Patrimonio Abulense*, nº. 7. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 2005, 46 pp.
- (1986-87): “*El Bronce Final y la Edad del Hierro en el Cerro del Berrueco (Ávila-Salamanca)*”, *Zephyrus*, XXXIX-XL (1986-87), pp. 273-287.
- FÁBREGAS PUIG, A., y TOMÉ MARTÍN, P., (2001): *Entre parientes. Estudios de caso en México y España*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba – El Colegio de Jalisco, 2001, 208 pp.
- FANDOS, P., (1989): “Distribución de la cabra montés en España”. *Quercus*, nº. 36. 202 pp.
- FAUS PUYOL, M<sup>a</sup>. C., (2001): “*Emigración, envejecimiento y degradación del medio ambiente*”, en Precedo Ledo, A. J. y Revilla Bonnin, A., (Coord.), (2001): *Los problemas demográficos en el cambio de siglo*. Fundación Pedro Barrié de la Maza, Instituto de Estudios Económicos, 2001, pp. 73-86.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MONTAÑISMO, (1977): *Mapa de la región central de la Sierra de Gredos*. Madrid. F.E.M.
- FEDUCHI, L., (1974). *Itinerarios de arquitectura popular española. I. La Meseta Septentrional*. Blume.
- FELIÚ SUÁREZ, J. A., (1999): “*Historia del acercamiento humano*”. Cap. IV: Usos y conservación de los recursos naturales de las Sierras de Gredos. pp. 281-302, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- FELIÚ SUÁREZ, J. A., (1999): “*Castilla y León: Parque Regional de la Sierra de Gredos*”. *Agricultura, Revista Agropecuaria*, año 68, nº. 804, 1999, pp. 560-564.
- (2004): *Las lagunas de la Sierra de Gredos. Una aproximación al estudio del medio físico y natural del sistema lenítico de la Sierra de Gredos*. Caja de Salamanca y Soria. *Obra Social y Cultural*. 213 pp.
- (2004): *Arenas y Gredos (1913-2000). una aproximación a la historia del alpinismo en la ciudad de Arenas de San Pedro*. Autor-Editor. 449 pp.
- FELIÚ SUÁREZ, J. A. y RITUERTO MARRUPE, Á, (1994): *Crónicas de Gredos*. Caja de Salamanca y Soria. *Obra Social y Cultural*. Europa Artes Gráficas, S.A., 174 pp.
- FELIÚ SUÁREZ, J. A., GALLEGO BLÁZQUEZ, L. A. y SÁNCHEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J., (1999): “*Los usos agrícolas, ganaderos y forestales*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 303-318, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.

- FERNÁNDEZ, F.; MARTÍN, J. L.; PINADO, J. y SOBE, R.: “*La Calzada Romana del Puerto del Pico (Ávila)*”. Revista de Arqueología, 79, pp. 16-24.
- (1990): “*La Calzada del Puerto del Pico. Problemática de su trazado en la Provincia de Ávila*”. en: La Red Viaria en la Hispania Romana. Instituto Fernando El Católico. Zaragoza, pp. 183-198.
- FERNÁNDEZ SALCEDO, L., (1929): “*El vacuno avileño*”. Agricultura, Revista agropecuaria. Madrid, nº. 5, suplemento, pp. 287 y 288.
- FERNÁNDEZ SALCEDO, L. y POZO. M. Del, (1959): La ganadería en la provincia de Ávila. Ávila. Diputación Provincial.
- FERNÁNDEZ ZABALA, J., (1912): Sierra de Gredos. Anuario C.A.E. Madrid.
- FERRÁNDIZ, F.; MARTÍNEZ, J. L.; PINEDO, J. y SOBA, R., (1987): “*La calzada romana del Puerto del Pico, Ávila*”. Revista de Arqueología, 79 (1987), pp. 16-24.
- (1990): “*La calzada del Puerto del Pico: problemática de su trazado en la provincia de Ávila*”. Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana. Institución Fernando el Católici, Zaragoza, 1990, pp. 183-198.
- FERRER REGALES, M. y CALVO MIRANDA, J. J., (1994): Declive demográfico, cambio urbano y crisis rural: Las transformaciones recientes de la población de España. Ediciones Universidad de Navarra S.A. (EUNSA) – Fundación Ramón Areces, Pamplona. 1994, 249 pp.
- FERRERAS, C., (1994): Hábitats y comunidades vegetales de la Garganta de Gredos (tramo superior). Avance cartográfico. *Resúmenes XIV Jornadas de Fitosociología*. Bilbao.
- FERRERAS CHASCO, C., NAVARRO MADRID, A, SABATÉ MARTÍNEZ, A. y TROITIÑO VINUESA, M. Á., (1985): “*Análisis y problemática de los espacios de montaña en España*”. Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid, nº. 5, 1985, Ed. Universidad Complutense, pp. 293-296.
- FERRERAS, C., REDONDO GARCIA, M. M. y GONZALEZ CARDENAS, E., (2006): cabra montés (*Capra pyrenaica subsp.victoriae*) en la gestión integral del Parque Regional de la Sierra de Gredos (Avila, España).
- FERRERAS CHASCO, C. y REDONDO GARCÍA, M<sup>a</sup>. M., (2008): “*Conservación/Gestión en el Parque Regional de la Sierra de Gredos (Ávila, España)*”. Dpto de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid.
- FIEDLER, G., (1970): Kulturgeographische Untersuchungen in der Sierra de Gredos. Spanien. Würzburg. Würzburger Geographische Arbeiten, XII + 297 págs.
- FILLAT ESTAQUÉ, F., (1980): “La explotación ganadera como estrategia para frenar la pérdida de fertilidad en Montaña”: Cuadernos de Investigación Geográfica, 6, 1980, p. 37-50.
- FILLAT ESTAQUÉ, F., (COORD.); ABELLA, M<sup>a</sup>. A.; LASANTA MARTÍNEZ, T.; GÓMEZ SAL, A.; MÉNDEZ, C.; MANRIQUE, E.; REVILLA DELGADO, R.; RUIZ, M.; RUIZ, J. P.; (1988): “*Sistemas ganaderos de montaña*”. Agricultura y Sociedad, 46, 1988, p. 119-190.

- FLORES DEL MANZANO, (1982): Aproximación a la historia del Valle del Jerte (I). La villa de Cabezuela. Institución Cultural “El Brocense”, Diputación Provincial de Cáceres, 1982, 206 pp.
- (1984): Hacia una historia de la Alta Extremadura. El Valle del Jerte (II), 1984.
- (1985): “*Vocabulario doméstico de la Alta Extremadura*”, Revista de Estudios Extremeños (R.E.E.), vol. XLI, nº. 2, 1985, pp. 325-351.
- (1985): Historia de una comarca altoextremeña. Institución Cultural “El Brocense”, Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres, 1985. 283 pp.
- (1991): Los cabreros extremeños. Editora Regional de Extremadura. Colección Cuadernos Populares, nº. 46. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Patrimonio. Mérida (Badajoz), 1991, 32 pp.
- (1992): La vida tradicional en el Valle del Jerte. Diputación de Cáceres – Caja de Extremadura, Mérida, 1992.
- (1992): “*Modalidades de habla extremeña en la Sierra de Gredos*”, en Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua Española, II, Madrid, Pabellón de España, 1992, pp. 121-134.
- (1993): Andar por las cañadas reales. Ed. Penthalon. Colección El Buho Viajero, Serie Aire Libre, nº. 72. Acción Divulgativa, S.L., Madrid, 1993, 158 pp.
- (1994): El Valle del Jerte. Propuestas de turismo rural. Ed. GAESA, Madrid, 1994.
- (1998): “*Formas de vida tradicionales en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX*”, en Revista de Estudios Extremeños, Vol. 54, nº. 3, 1998, pp. 1.031-1.062.
- (1999): La trashumancia y su mundo en Extremadura. Editora Regional de Extremadura. Colección Cuadernos Populares, nº. 59. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Patrimonio. Mérida (Badajoz), 1999, 92 pp.
- (2003): “*La trashumancia en Extremadura, un fenómeno de ida y vuelta*”, en Novoa Portela, F. y Elías Pastor, L. V., (Coords.) (2003): Un camino de ida y vuelta: la trashumancia en España, 2003, pp. 145-156.
- (2004): Tornavacas: historia de una villa señorial y fronteriza. Autoedición, Plasencia (Cáceres), 2004.
- (2007): Plasencia y su comarca. Historia y sociedad (1840-1902). Muñoz Moya Editores Extremeños, Brenes, 2007, 326 pp.
- FONT QUER, P., (1925): “*Datos acerca de la flora orófila de Gredos*”. B.S.E.H.N. XXV, Madrid.
- FORTEZA DEL REY MORALES, M., (1981): Caracterización agroclimática de la provincia de Ávila. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de la Producción Agraria, 2ª. Edición, 1991, 133 pp.
- FRANCO, F., (1995): Estudio palinológico de turberas holocenas en el Sistema Central. Tesis doctoral (inérita). Departamento de Biología. U.A.M., 392 pp.
- FRANCO ALIAGA, T. (2000): “*Fuentes de información demográfica: Los Censos*”. <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, nº. monográfico. Revista A Distancia, vol. 18, nº. 1, junio 2000, pp. 120-126.

- FRÍAS CORSINO, J. A., (2001): “*Avance del catalogo de pozos de nieve en Salamanca-Ávila y Cáceres*” Actas del II congreso internacional sobre la utilización del hielo y la nieve natural. El comercio del frío.2001. Valencia: Diputación de Valencia. Xarsa Museos. 2007.
- (2008): “*Aproximación a un inventario. Los pozos y casas de nieve de Extremadura*” ARTE nº 20. Cáceres. 2008 (en prensa).
- FRÍAS VALDÉS, C., (1992): *Guía de la Sierra de Gredos*. Madrid. Guías del Viento.
- (2001): *Gredos: Guía de ascensiones y excursiones*. Ed El Senderista. 286 pp.
- (2003): *Guía turística de Gredos*. Ed. Fondo Natural. 264 pp.
- FRUTOS, L. M<sup>a</sup>. y PEÑA, J. L., (1987): *Excursión a las Serranías Turolenses*. X Congreso Nacional de Geografía. Zaragoza, p. 79-101.
- FUENTE ARRIMADAS, N. De La., (1926): *Fisiografía e Historia de El Barco de Ávila*, 2 Vols., II tomos, 388 y 300 pp., Ávila, 1926.
- (1983): *Fisiografía e Historia de El Barco de Ávila*. Ávila. Cenen Martín, 1926, 2 vols. (Ed. facsímil, El Barco de Ávila, Excmo. Ayuntamiento de El Barco, Ávila, 1983, II tomos, 388 y 300 pp.
- FULGOSIO, F., (1870): *Crónica de la Provincia de Ávila*. Rubio, Grilo y Vitturi. Madrid, 1870, 64 p.
- FUNDACIÓN FOESSA, (1978): *Estudios Sociológicos sobre la situación social de España. 1975(III Informe)*.Ed. Eurámerica, Madrid, 1978.
- GALÁN GÁLLEGO, E., (1981): “*El clima de la provincia de Toledo y suroeste de Ávila*”. *Estudios Geográficos*, 162 (1981), pp. 19-49.
- GALDO RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. J., (1991): “*Introducción y difusión del cultivo de la patata en España*”, en Masson Meiss, L. et al, (1991): *De Papa a Patata*. Barcelona, Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), MAPA, Ed. Lunweg, p. 81-103.
- GANYET SOLÉ, R., (1978): “*El tratamiento especial de las zonas de montaña*”, en *Comunicación nº. 2-13*, Coloquio Nacional sobre Ordenación Territorial, MOPU, Dirección General de Ordenación y Acción Territorial, Madrid, Diciembre de 1978, (policopia), p. 3.
- GARAY ZABALA, J., (1989): “*La problemática de gestión de los espacios naturales en los espacios protegidos de montaña*”. en *Supervivencia de los Espacios Naturales / Survie des Espaces Naturels*; Casa de Velásquez – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Secretaría General Técnica. Madrid, pp. 497-500.
- GARCÍA, J. J., (1981): *Gentes, tierras y fiestas de Ávila*. (Una iniciativa de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Artículos misceláneos publicados semanalmente en El Diario de Ávila, del 7 de julio de 1980 al 20 de julio de 1981).
- GARCÍA ÁLVAREZ, A., (1981): “*Delimitación de la montaña y criterios para su ordenación*”, en *Supervivencia de la Montaña*, MAPA, Madrid, pp. 635-660.
- GARCÍA BARBANCHO, A., (1957): “*Algunas cuestiones relacionadas con las estadísticas y los censos agrarios*”. *Revista de Estudios Agrosociales*, 19, 1957, pp. 41-52.

- GARCÍA BARBANCHO, A., (1960): “*Los movimientos migratorios en España*”: Revista de Estudios Agrosociales, nº. 63, 1960, pp. 7-84.
- (1963): “*Los movimientos migratorios en España II*”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 43, 1963, pp. 47-88.
- (1964): “*La emigración y la población agraria en España*”. Boletín de Estudios Económicos, nº. 61, Bilbao, 1964.
- (1967): *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Estudio del Instituto de Desarrollo Económico. Madrid, 1967.
- (1967): “*Las migraciones interiores españolas y su repercusión sobre la población agraria*”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 58, 1967, pp. 7-31.
- (1968): “*Las migraciones interiores en España*”. Revista de Economía de Galicia, nº. 61-63, pp. 72-76.
- (1975): *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1975.
- (1977): *Disparidades regionales y ordenación del territorio*. Edit. Ariel. Barcelona, 1977.
- (1982): *Población, empleo y paro*. Ed. Pirámide. Madrid.
- GARCÍA BARBANCHO, A. y DELGADO CABEZA, M. (1988): “*Los movimientos migratorios interregionales en España desde 1960*”. Papeles de Economía Española, nº. 34, pp. 240-260.
- GARCÍA BOIZA, A., (1937): *Inventario de los Castillos, murallas, puentes, etc.* Salamanca.
- GARCÍA COLL, A. (2000): “*Las migraciones interiores en España en el siglo XX: del éxodo rural al éxodo urbano y otras nuevas formas de movilidad*”. <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, nº. monográfico. Revista A Distancia, vol. 18, nº. 1, junio 2000, pp. 146-154.
- GARCÍA COLL, A. y PUYOL, Rafael, (1997): “*Las migraciones interiores en España*”, en Puyol, R., (Ed.), (1997): *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto de siglo XX*. Ed. Síntesis. Madrid, pp. 167-216.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., (1986): *Las formas comunitarias de propiedad forestal y su posible proyección futura*. Ediciones de la Librería Estudio, Santander, 1986, 59 pp.
- (1992): *La poesía de Borges y otros ensayos*. Editorial Mondadori, 1992.
- GARCÍA DE OTEYZA, L., (1981): “*La ganadería española en la década de los 80*”. Revista de Estudios Agrosociales, 116, 1981, p. 9-15.
- GARCÍA DELGADO, J. L. y ROLDÁN LÓPEZ, S., (1973): “*Contribución al análisis de la agricultura de los años 70*”. Ed. Moneda y Crédito, Madrid, 1973.
- GARCÍA DORY, M. Á., (1980): “*La utilización de las razas autóctonas en los ecosistemas regionales como factor de ahorro energético en la ganadería española*”. Agricultura y Sociedad, 15, Abril-Junio, 1980, p. 115-162.
- GARCÍA-EGOCHEAGA, J., (2003): *Minorías malditas. La historia desconocida de otros pueblos de España*. Ed. Tikal, 2003, 248 pp.
- GARCÍA FRAILE, Faustino, (1991): *La montaña, corazón de soñadores. Poemas*.



- GARCÍA GARCÍA, F.: (1991): Estudio base para un Plan de Desarrollo Turístico del Alto Gredos. C.I.T. "ALTO GREDOS", Navarredonda de Gredos.
- GARCÍA GARCÍA, V.: Hongos en la Sierra de Ávila. Caja de Ávila Obra Social. Ávila. 2005.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., (1963): "*Aspectos del paisaje agrario en Castilla la Vieja*". Facultad de Filosofía y Letras. Valladolid., 1963, pp. 32-47.
- (1964): "*Los sistemas de cultivo de Castilla la Vieja*". Aportación al XX Congreso Geográfico Internacional. Zaragoza, pp. 139-151.
- (1964): "*El movimiento migratorio de trabajadores en España*". Estudios Geográficos, nº. 95 (1964), pp. 139-175.
- (1965): La emigración exterior de España. Ariel. Barcelona, 1965.
- (1966): "*Campos abiertos y campos cercados en Castilla la Vieja*". Homenaje al Excmo. Sr. D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela. C.S.I.C., Zaragoza, pp. 117-131.
- (1968): "Submeseta Septentrional: Castilla la Vieja y León", en Geografía Regional de España (dirigida por Manuel Terán y L. Solé Sabaris). Ariel. Barcelona, 1968, pp. 100-155.
- (1971): Sobre la agricultura de grupo en Castilla la Vieja, el caso de un pueblo organizado en régimen cooperativo. Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 1971, 128 pp.
- (1972): Crecimiento y estructura urbana de Valladolid. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid, 1972.
- (1974): Crecimiento y estructura urbana de Valladolid. José Batlló. Los Libros de la Frontera. Barcelona, 1974, 142 pp.
- (1975): Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica. Ed. Siglo XXI Madrid, 332 pp.
- (1978): "*Formas de explotación*". La Economía Agraria en la Historia de España. Almagro-Fundación Juan March. Madrid, pp. 189-210.
- (1981): Desarrollo y atonía en Castilla. Barcelona. Ariel Quincenal. 262 pp.
- (1981): *Organización del espacio y economía rural en la España atlántica*. Siglo XXI. Madrid. 331 p.
- (1984): "*Contribución al estudio de las unidades de explotación en Castilla la Vieja*". Investigaciones Geográficas. Universidad de Alicante, nº. 2, pp. 221-235.
- (1984): "*Sobre el concepto de desertización y Castilla*": (Lección inaugural del curso 1984-1985). Universidad de Valladolid, Valladolid, 1984, 55 pp.
- (1985): Castilla (Entre la percepción del espacio y la traducción erudita). Espasa-Calpe. Madrid. 312 pp.
- (1986): El clima de Castilla y León. Ed. Ámbito. Valladolid. 370 pp.
- (1989): "*Sobre la montaña como hecho geográfico*", en XI Congreso Nacional de Geografía. Ponencias u relatorías. Asociación de Geógrafos Españoles (AGE) y Universidad Complutense de Madrid; vol. IV, pp. 77-120 (también esta publicado en la revista Agricultura y Sociedad, colección "Suplementos", nº. 2, 1991, 63 pp.).

- (1990): “*De la percepción del hecho montañoso: en torno a las palabras “monte”, “montes” y “montañas”*”, en *Estudios Geográficos*, 199-200, pp. 431-452.
- (1991): “*Sobre la montaña como hecho geográfico*”. *Agricultura y Sociedad*. Suplemento, nº. 2, 63 pp. 7-63.
- (1993): “*Transformaciones en las Montañas de Castilla*”, p. 297-335, en: Gil Olcina, A. y Morales Gil, A., (Editores), (1993): *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1993, 884 p.
- (1994): “*Un problema de fondo: la dinámica endógena de la población*”. *Papeles de Economía Española*. Economía de las Comunidades Autónomas. Castilla y León. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de las Cajas de Ahorros Confederadas, pp. 8-18.
- (1994): *Medio Ambiente y Desarrollo Rural*. Ponencias del III Curso de Verano de la Fundación Duques de Soria. Grupo ENDESA. Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994, 187 pp.
- (1995): *Medio Ambiente y Crisis Rural*. IV Curso de Verano de la Fundación Duques de Soria. Grupo ENDESA. Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995, 219 pp.
- (1996): *Del movimiento natural de población en Castilla y León*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, 222 pp.
- (2005): *Por ambas Castillas*. Memorias de un Geógrafo. Ed. Ámbito Alarife. Valladolid, 2005, 136 pp.
- GARCÍA FERRANDO, M. y BRIZ ESCRIBANO, J., (1986): “*Cambios en la estructura agraria española durante el período censal 1962-1982*”. *Revista de Estudios Agrosociales*, nº. 138, 1996, pp. 13-43.
- GARCÍA GRANDE, J., (1986): *Análisis económico de la ganadería bovina en Castilla y León*. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones. Serie Economía, 3, Valladolid, 150 p.
- (1991): *El sector bovino en Castilla y León y su integración en los circuitos comerciales*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- GARCÍA MARCHANTE, J. S. y VÁZQUEZ VARELA, C., (Coords.) (2003): *Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte*. Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural. Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, Colección Humanidades, 2003, 437 pp.
- GARCÍA MARTÍN, B., (1968): *Evolución económica y demográfica de la Sierra de Francia desde el siglo XVIII al XX*. Tesis de Licenciatura, inédita. Universidad de Salamanca, 1968.
- (1982): *El proceso histórico de despoblamiento en la provincia de Salamanca*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Temas de Historia Local y Provincial, Serie Varia, nº. 13, 163 pp.
- GARCÍA MARTÍN, F., (2002): *La emigración en Béjar (1907)*. Centro de Estudios Bejaranos, 2002, 111 pp.

- GARCÍA MARTÍN, H. J., (2004): El valle del Alberche en la Baja Edad Media (s. XII-XV). Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 2004.
- GARCÍA MARTÍN, P., (1984): “*Arte pastoril en la Provincia de Ávila*”. Revista Narría (Estudios de artes y costumbres populares). Museo de Artes y Tradiciones Populares. Universidad Autónoma de Madrid., nº. 33 (Provincia de Ávila), marzo 1984, pp. 16-19.
- (1989): El mundo rural en la Europa Moderna. Historia 16. Biblioteca Historia 16, Madrid, 1989, 216 pp.
- (1990): El Patrimonio Cultural de las Cañadas Reales. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- (1990): La Mesta. Madrid.
- (1991). Cañadas. Cordeles y veredas. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería. Valladolid. 315 pp.
- GARCÍA MARTÍNEZ, C., (1989): Béjar en su historia, I. Salamanca, 1989.
- GARCÍA MERCADAL, J., (1962): Viajes de Extranjeros por España y Portugal. Ed. Aguilar. Madrid, 3 vols.
- GARCÍA OCEJO, A., (1990): “*Crisomélidos característicos del sotobosque de genistas y de piornales de la Sierra de Gredos*”. Actas de Gredos. Bol. Univ., 10: pp. 33-42.
- GARCÍA PASCUAL, F., (Coord.), (2003): La lucha contra la despoblación todavía necesaria. Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) – Ibercaja – Ayuntamiento de Jaca. Zaragoza, 2003, 221 pp.
- GARCÍA PÉREZ, G., (2004): “*Topónimos montañosos de la Sierra de Guadarrama repetidos en la de Gredos*”. Estudios Bejaranos, Diciembre de 2004.
- GARCÍA ROBLEDO, P., (2009): “*La fuerza del agua (II). El turismo abulense bebe del río Tormes*”. Agencia ICAL. (Premio de Periodismo Benjamín Palencia, convocado por la Diputación Provincial de Ávila).
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. A. y otros, (1966): “*Los suelos de la Provincia de Ávila (estudio tipológico y de fertilidad)*”, en: Lucena Conde, F.: Los Suelos de la Provincia de Ávila. Diputación Provincial de Ávila/Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste. Salamanca. I.O.A.T.O. Salamanca, 77 págs. (Incluye Mapa de Suelos a 1/200.000).
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. A. y GÓMEZ GUTIÉRREZ, J. M., (1982): Iniciación al estudio ecológico integrado de la Sierra de Béjar. (Bases ecológicas para una ordenación territorial). Universidad de Salamanca. Trabajo inédito.
- GARCÍA-RUÍZ, J. M<sup>a</sup>, (1976): *Modos de vida y niveles de renta en el prepirineo del Alto Aragón Occidental*. C.S.I.C. Monografías del Instituto de Estudios Pirenaicos, 106. Jaca. 264 p.
- (1988): “*La evolución de la agricultura de montaña y sus efectos sobre la dinámica del paisaje*”. Revista de Estudios Agrosociales, 146, pp. 7-37.

- (1990) (Edr.): Geoecología de las áreas de montaña. Ediciones Geoforma. Logroño. 337 pp.
- (1994): “*Pueblos y campos abandonados*”. Diario La Rioja, 15 de enero de 1994.
- GARCÍA-RUIZ, J. M. y BALCELLS, R., (1978): “*Tendencias actuales de la ganadería en el Alto Aragón*”. Estudios Geográficos, 153, p. 519-538.
- GARCÍA RUIZ, J. M<sup>a</sup>. y LASANTA, T., (1993). *Land-use conflicts as a result of land-use change in the Central Spanish Pyrenees: A review*. Mountain Research and Development, 13 (3), p. 295-304.
- GARCÍA SANCHO, L., (1986): “*Las comunidades vegetales de la alta montaña abulense*”. 2<sup>a</sup>. Parte: vegetación vascular y líquénica, en: Cuadernos Abulenses, 6, jul.-dic. de 1986.
- (1999): “*Musgos y líquenes*” (Flora y vegetación criptogámica). Cap. II. Flora y vegetación de las Sierras de Gredos, pp. 85-94, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- GARCÍA SANZ, Á., (1977): Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en Tierras de Segovia (1500-1814). Toledo, 1977, p. 24.
- (1978): “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las explotaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España”. Agricultura y Sociedad, 6, Enero-marzo, 1978.
- GARCÍA SANZ, B., (1994): “*Alcance y significado de las entidades singulares de población como concepto para cuantificar la población rural*”, en Revista de Estudios Agrosociales, n<sup>o</sup>. 168, 2/1994.
- (1994): “*Nuevas claves para entender la recuperación de la sociedad rural*”. Revista de Papeles de Economía Española, n<sup>o</sup>. 60-61.
- (1997): Envejecimiento en el mundo rural: problemas y soluciones. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid, 1997. 322 pp.
- (1998): La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería. 329 pp.
- (1999): La sociedad rural ante el siglo XXI. M.A.P.A., Madrid.
- (2000): La sociedad rural de Castilla y León en el siglo XXI. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería, Valladolid.
- (2003): “*¿Se acabó el éxodo rural?. Nuevas dinámicas demográficas del mundo rural español*”, en García Pascual, F., (Coord.), (2003): La lucha contra la despoblación todavía necesaria. Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) – Rolde de Estudios Aragoneses – Ibercaja – Ayuntamiento de Jaca. Zaragoza, 2003, 221 pp. (pp. 13-42).
- GARCÍA ZARZA, E., (1971): Aspectos geográficos de la población y de las construcciones rurales salmantinas. Salamanca. Resumen de la tesis doctoral inédita, del autor. (Se trata aspectos de la Sierra de Gredos).

- (1972): “Síntesis geográfica de Castilla la Vieja Meseteña”. En Geografía y Guía Salvat, Vol. 9, págs. 48-72. Barcelona, 1972 (Revisada para la segunda edición en 1980).
- (1976): Salamanca. Evolución, estructura, forma de poblamiento y otros aspectos demográficos (1900-1970). Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca. 1976.
- (1977): “Subdesarrollo y planificación rural salmantinos”. Comunicación presentada al V Coloquio de Geografía. Granada. 1977.
- (1978): Los despoblados (dehesas) salmantinos en el siglo XVIII. Origen, causas de su formación, proyectos de repoblación, resultados y pervivencia hasta hoy. Centro de Estudios Salmantinos. Premio “Villar Macías, 1976”. C.S.I.C. Salamanca, 1978.
- (1980): La población de Castilla y León, 1900-1975. Trabajo inédito premiado en el concurso “Villalar de los Comuneros” convocado por el Consejero General de Castilla-León, Burgos, 1980.
- (1980): “Cambios en la población española: 1950-1975”. Comunicación presentada en el 24 Congreso Internacional de Geografía. Tokio. 1980.
- (1982): “La emigración en la provincia de Salamanca. Causas, características y consecuencias”, en Revista de Estudios. Provincia de Salamanca, nº. 1 y 2. Salamanca, pp. 141-193 y 131-158.
- (1981): La población de las provincias de Salamanca, Valladolid y Zamora. Estudio geográfico. Trabajo realizado por encargo de la Caja de Ahorros de Salamanca para conmemorar el primer Centenario de su fundación: 1881-1981.
- (1983): La emigración en Castilla y León. Valladolid. Consejo General de Castilla y León, 256 pp., 1983.
- (1989): La Armuña Chica. Estudio de Geografía Humana. Ediciones de la Diputación de Salamanca y el autor, Serie Geografía Económica, nº. 3, Salamanca, 1989, 218 pp.
- (1994): Paisajes y pueblos de Castilla y León. Ed. Lancia.
- (1995): Salamanca. Tierras y gentes. La provincia y sus comarcas. La Gaceta de Salamanca.
- (1998): Geografía del envejecimiento en Castilla y León. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- (1999): “Por tierras de Salamanca, siguiendo a don Miguel de Unamuno. Su interés paisajístico y afán por la mortalidad”, en Revista de Estudios “Salamanca”, (1999): Monográfico en memoria de D. Antonio Llorente Maldonado. Nº. 43, 1999. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 545 pp. (págs. 97-140).
- (Ed.), (2000): II Jornadas sobre Ecoturismo en Castilla y León. Caja Duero. Salamanca. 158 pp.
- (2003): “La inmigración en Castilla y León a principios del siglo XXI. Análisis, problemática y perspectivas”. Papeles de Geografía, nº. 37, 2003, pp. 77-104.
- GARCÍA ZARZA, E. y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. L., (2000): “Recursos humanos y transformaciones económicas en la provincia de Salamanca a finales del siglo XX”, en Revista de Estudios “Salamanca”, (2000): Monográfico: Salamanca 2000.

- Revisión de un siglo y perspectivas de futuro. Nº. 45, 2000. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 431 pp. (págs. 127-188).
- GARCINUÑO GONZÁLEZ, L., (2007): “*Acerca de Gredos y su Entorno*”. Boletín “Trasierra”, 2ª. Época, nº. 6, pp. 81-100.
- GARMENDÍA, J. A., (1981): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1981.
- GARMENDÍA IRAÚNDEGUI, J., (1972): *El clima de la provincia de Ávila*. C.S.I.C. (I.O.A.T.O.). Salamanca, 77 pp.
- GARRABOU, R. y SANZ, J., (eds.) (1985): *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Ed. Crítica. Grijalbo, Barcelona, 1985, 542 pp.
- GARRABOU, R.; BARCIELA LÓPEZ, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I., (eds.) (1986): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Ed. Crítica. Grijalbo, Barcelona, 568 pp.
- GARRO GARCÍA, M<sup>a</sup>. L. (1995): “*Paisajes del Valle del Tiétar*”, en Troitiño Vinuesa, M. A., (Coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), 139 pp.
- GARRO GARCÍA, L. y DE LA FUENTE DÍAZ, I.: “*Apuntes sobre paisaje rural en el Valle del Tiétar*”. Cuadernos Abulenses, nº. 9, pp. 157-198.
- GARZÓN HEYDT, G., (1980): *Estudio geomorfológico de una transversal en la Sierra de Gredos (Sistema Central Español)*. Ensayo de una cartografía geomorfológica. Tesis doctoral. Fac. C.C. Geológicas. U.C.M., 325 pp.
- (1982): “*Los modelos evolutivos del relieve del Sistema Central Ibérico (sectores de Gredos y Guadarrama)*”. Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, nº. 76, pp. 475-496.
- GAVILÁN GARCÍA, R. G., (1994): *Estudio de las relaciones entre la vegetación y el clima en el Sistema Central español*. Memoria doctoral. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense. Madrid, 322 pp.
- (1999): “*La bioclimatología*”. Cap. I. El medio físico de la Sierras de Gredos, pp. 53-60, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- GAVILÁN-GARCÍA, R. y SÁNCHEZ MATA, D., (1999): “*Biogeografía*”. Cap. I. El medio físico de la Sierras de Gredos, pp. 61-64, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- GAVIRIA, M., (1969): “*Posibilidades urbanísticas del medio rural*”, en Estudios Agrosociales, nº. 66, pp. 139-158.
- (1971): *Campo, urbe y espacio del ocio*. Ed. Siglo XXI de España. Madrid, 366 pp.
- (1973): “*El desarrollo regional contra la sociedad rural. El neorruralismo como modo de vida*”, en Revista de Estudios Agrosociales, nº. 84, pp. 49-67.

- (1976): “*La población activa agraria real en España*”. Rev. Agricultura y Sociedad, nº. 1, Octubre-Diciembre, Madrid, 1976, p. 128.
- (1978). “*La competencia Rural-urbana por el uso de la tierra*”. Agricultura y Sociedad, nº. 7, pp. 245-261.
- (1979): “*La montaña como refugio*”. Ciudad y Territorio, 4, pp. 23-29.
- (1981): “*El comunalismo llamado arcaico y la recuperación por los montañeses de su soberanía sobre los recursos naturales y espaciales*”, en Supervivencia de la Montaña (Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las Áreas de Montaña). Ministerio de Agricultura, Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, pp. 661-665.
- GAYUBO, S. F.; TORRES, F. y HERAS, C., (1990): “*Estudio sobre las abejas de la Sierra de Gredos (Hymenoptera, Apoidea)*”. Cuadernos Abulenses, 11: pp. 83-166.
- GEORGE, P., (1969): Población y poblamiento. Barcelona. Ed. Península. Serie Universitaria. Historia / Ciencia / Sociedad, nº. 99, 209.
- (1974): Sociología y geografía. Barcelona. Ed. Península.
- (1977): Geografía Rural. Ed. Ariel. Colección Elcano: La geografía y sus problemas, serie 1, nº. 2, Barcelona, 1977, 362 pp.
- (1979): Geografía de la población. Ed. Oikos-Tau. Colección ¿Qué sé?, nº. 43. Barcelona, 1979, 125 pp.
- GERMÁN ZUBERO, L., (2000): “Crecimiento económico y disparidades espaciales. Notas para su estudio y aplicación a la industrialización española”. en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 19-34).
- GIL CRESPO, A., (1953): Vida pastoril en el macizo de Gredos. Estudio de Geografía Humana. Universidad de Madrid. Tesis Doctoral.
- (1957): “La Mesta de Carreteros del Reino”. Associação Portuguesa para o Progreso das Ciências. XXIII Congreso Luso-Espanhol celebrado na cidade de Coimbra de 1 a 5 de junio de 1956. Cimbra. Coimbra editora, 1957, vol. III, pp. 311-334.
- (1959): *La vida humana en la Sierra de Gredos: Discurso inaugural del curso académico 1959-60*. Instituto Nacional de Enseñanza “Claudio Moyano”. Zamora. Octubre MCMLIX. 26 p.
- (1961): Hoyos del Espino. *Estudio Humano de un Municipio del Macizo de Gredos*”. Boletín de la Real Sociedad Geográfica, Serie, T. XCVII, nº. 409, p. 174-207.
- (1964): “*Periglaciario en el Macizo Central de Gredos*”, en Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica, Serie B, número 437, Madrid, 1964, 13 pp.
- (1965): “*Estructura agraria de la zona granítica de Ávila*”. Tercer Coloquio sobre Geografía Agraria. Salamanca, 1966. Edita Universidad de Salamanca. 1ª ed. Organizado en Salamanca por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. 198 pp. (pp. 121-129).
- (1968): “*Subsistencia de Comunales en la Meseta del Duero*”. Ponencia presentada al Congreso de Estocolmo, 1968.
- (1971): *Latifundios en la provincia de Ávila*. Madrid, 1971.

- (1972): “*El openfield hispánico y su transformación por la concentración parcelaria*”. Boletín de la Real Sociedad Geográfica, nº. 108. 1972.
- (1975): *Vida pastoril en el Macizo de Gredos. Estudio de Geografía Humana*. (Extracto de tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. 1975 (en la actualidad en prensa).
- (1976): “*La concentración parcelaria en España*”. Boletín de la Real Sociedad Geográfica, nº. 112, 2, 1976, pp. 289-316.
- (1984): “La ganadería en la provincia de Ávila: pasado y presente”: *Aportación española al XXV Congreso Geográfico Internacional*, p. 143-159.
- (1984): De la agricultura tradicional a la tecnológica. Ed. Cincel, Cuadernos de Estudio, Serie: Geografía, Madrid, 1984, 135 pp.
- (1986): “*La Desamortización Eclesiástica en la Provincia de Ávila*”. Rev. Cuadernos Abulenses, nº. 5, p. 15-111.
- (1986): “*La desamortización eclesiástica en la provincia de Ávila y Notas sobre la desamortización civil en la provincia de Ávila (1855-1885) con especial referencia a los asociados y las mancomunidades*”, en *Desamortización y Hacienda Pública*, 2 vols. Cf, t. II, p. 91-109 y 111-135.
- GIL CRESPO, J. A., (1986): “*Notas sobre la Desamortización civil de Madoz en la provincia de Ávila, con especial referencia a los Asocios y Mancomunidades*”, en *Desamortización y Hacienda Pública*, vol. II, Madrid, 1986, p. 113-135.
- GIL MARTÍN, J., (1999): “*Los suelos*”. Cap. I. El medio físico de la Sierras de Gredos, pp. 43-52, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- GIL MARTÍN, J. y PÉREZ ANDUEZA, G., (1999): “*Invertebrados*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 167-192, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- GIL OLCINA, A. y MORALES, A., (Eds.) (1993): Medio siglo de cambios agrarios en España. Alicante. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert. 884 pp.
- GÍNER, S. Y SALCEDO, J., (1976): “*Un vacío teórico: La explicación causal de la emigración*”: Rev. Agricultura y Sociedad, nº. 1, Octubre-Diciembre, 1976, pp. 113-128.
- GIROUD, H. (1981): “*La Politique Montagnarde en France*”. Supervivencia de la Montaña, Actas del Coloquio Hispano Francés sobre Áreas de Montaña. Madrid, MAPA, p. 101-112.
- GISBERT, J. y MELONDRO, J., (1976): “*La fauna de Gredos*”, en S.O.S. por Gredos, supl. 2, Ed. ALBE, pp. 1-48.
- GISBERT, J. y GARCÍA PEREA, R., (1988): “*Los mamíferos de la Sierra de Gredos*”, en Actas de Gredos 1988. Boletín Universitario. UNED-ÁVILA, pp. 103-113.
- GISBERT, J.; y MELONDRO, J.; GARCÍA PEREA, R. y SAN SEGUNDO, C., (1986): Atlas provisional de los anfibios y reptiles de las Sierras de Gredos (España Central). Revista Española Herpetología, 1: 143-174 pp.



- GOBIERNO CIVIL DE ÁVILA, (1988): Conoce tú provincia. Quienes te representan. Estas son tus administraciones. 1988, 32 pp.
- (1984): El cooperativismo, una solución para el campo abulense. Ávila.
- GÓMEZ BENITO, C. (2000): “*La población rural en la España actual: movilidad y recomposición social*”. <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, nº. monográfico. Revista A Distancia, vol. 18, nº. 1, junio 2000, pp. 182-190.
- GÓMEZ BENITO, C., y OTROS (1987): *La Política Socioestructural en Zonas de Agricultura de Montaña en España y en la CEE*. Madrid, MAPA. Serie General Técnica, 1987, p. 178.
- GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ J. J., (Eds.) (1997): *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas – MAPA. 1.027 pp.
- (2003) (Coords.): *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*. Ed. McGraw-Hill – UNED, 2003, 714 pp.
- GÓMEZ BENITO, C.; RAMOS RODRÍGUEZ, E. y SANCHO HAZAK, R., (1987): *La política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la C.E.E.*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987, 178 pp.
- GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ J. J. y SANCHO HAZAK, R., (1999): *Identidad y profesión en la agricultura familiar. Opiniones y Actitudes*, nº. 24. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Madrid, 1999, 134 pp.
- GÓMEZ BLÁZQUEZ, J., (1993): “*La toponimia de Becedas*”. Cuadernos Abulenses, 20 (1993), pp. 81-103.
- (1998): “*Unamuno en Becedas : notas para un centenario*”. Cuadernos Abulenses, nº. 27, pp. 27, 125-132.
- (1989): *Becedas: Voces para el recuerdo*. ARPE. Requena (Valencia). 186 pp.
- (2001): “*El Becedillas: un río para la discordia (seis siglos de Historia)*”. Cuadernos Abulenses, 30 (2001), pp. 197-221.
- (2007): “*Valdebeçedas: historia, misticismo y arte*”, en Boletín “Trasierra”, 2ª. época, nº. 6, 2007, pp. 299-313.
- GÓMEZ DE SOTOMAYOR, P., (1882): *Tablas Generales del Nuevo Sistema Métrico y Monetario*. Madrid, 1882.
- GÓMEZ MENDOZA, J., (1992): *Ciencia y política de los montes españoles 1848-1936*. ICONA Clásicos, 260 p.
- (2000): “*Historia reciente del paisaje forestal español en áreas de montaña*”, en Martínez de Pisón, E., (Director), (2000): *Estudios sobre el paisaje*. Colección de Estudios. UAM Ediciones – Fundación Duques de Soria, 2000, p. 85-102.
- GÓMEZ MONTERO, R. y BELMONTE DÍAZ, L., (1948): *Gredos. Guía y Planos del Macizo*. Descripción de la Sierra en todos sus aspectos. Madrid, 77 pp.
- GÓMEZ MORENO, M., (1943): “*Crónica de la población de Ávila*”. Boletín de la Real Academia de la Historia, CXIII, (1943), pp. 11-56.

- (1983): Catálogo Monumental de la provincia de Ávila. 1901. 3 vols. Institución Gran Duque de Alba – Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ávila-Madrid, 1983 (Edición revisada y preparada por Áurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera).
- GÓMEZ OREA, D. (1985): El espacio rural en la ordenación del territorio. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid. 504 pp.
- (1992): Planificación Rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Editorial Agrícola Española, S.A., Madrid.
- (1994): Ordenación del territorio: una aproximación desde el medio físico. Instituto Tecnológico Geominero de España y Ed. Agrícola Española, S.A., Madrid. 237 pp.
- (2001): Ordenación territorial. Editorial Agrícola Española. Mundi-Prensa. Madrid, 2001, 704 pp.
- GONZÁLEZ, R.: (1914): Gredos: Sociedad Gredos-Tormes. Madrid.
- GONZÁLEZ, T., (1929): *Censos de la Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Imprenta Real. Madrid, 1829, pp. 108-109 (con varios apéndices para completar la del resto de la Península).
- GONZÁLEZ, R., (1914): Gredos. Comisaría Regia de Turismo. Madrid. 25 pp.
- GONZÁLEZ, G., (1982): Ecoethologie du Bouquetin en Sierra de Gredos. *Acta Biologica Montana*, 1: 177-215.
- GONZÁLEZ de AMEZUA, M., (1913): Anuario CAE. Club Alpino Español. Madrid.
- (1919): Apuntes retrospectivos de mis excursiones a la Sierra de Gredos. Anuario del CAE. Madrid.
- (1919): La Serrota. Anuario del C.A.E. Madrid.
- (1928): “Sierra de Gredos: El Ocaso de la Laguna de Gredos”. Revista Alpina, Jul.-Dic., pp. 21-27.
- (1929): Sierra de Gredos. Itinerarios Generales. Anuario del C.A.E. Madrid.
- (1946): “Apuntes retrospectivos sobre la Sierra y Coto de Gredos”. Montes, nº. 9, 1946, p. 246.
- GONZÁLEZ AMEZUA, M.; PRAST, A.; GONZÁLEZ, R.; HERNÁNDEZ F.; MUÑOZ, J., y ALCÁNTARA, F., (1929): La Sierra de Gredos. Patronato Nacional de Turismo. Madrid.
- GONZALEZ BERNALDEZ, F., (1987): “Delimitación de las áreas de montaña”, en *Estudios sobre la Montaña*. Actas de las Jornadas (Riaño, 1-4 de noviembre de 1984). Asociación para la Defensa de la Naturaleza (URZ), León, pp. 11-21.(1989): “Influencia humana en los ecosistemas forestales”, en Quercus, nº 17. Marzo de 1989.
- (1989): “Influencia humana en los ecosistemas forestales”, en Quercus, nº 17. Marzo de 1989.
- GONZALEZ BERNALDEZ, F. y otros, (1981): “Modelos de paisajes en zonas de montaña de Madrid”, en Supervivencia de la Montaña. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las áreas de Montaña. Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1981, 766 pp. (pág. 113-124).

- GONZÁLEZ CALLE, J. A. (2002): *Despoblados en la Comarca de El Barco de Ávila (Edad Media y Moderna)*. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila. 2002, 461 pp.
- GONZÁLEZ CALLE, J. A. y GONZÁLEZ CALLE, M<sup>a</sup>. Á.: “*El despoblado de La Cabrera (Los Llanos de Tormes, Ávila)*”. Cuadernos Abulenses, n<sup>o</sup>. 24, pp. 141-206.
- (2004): “*Los despoblados en el estudio de modelos de asentamiento: teoría y práctica en el hábitat serrano de El Barco de Ávila*”, Actas del II Simposio de Jóvenes Medievalistas, Lorca, 2004, pp. 51-66.
- GONZÁLEZ CANALEJO, A. (1977). “*Valle del Tormes: vivir de la tierra. Análisis de una despoblación alarmante*”. Diario de Castilla. 27 de febrero. P. 6.
- (1987) *Vegetación y Flora vascular de la Sierra de Gredos*. Trabajo inédito.
- (1993): “*Los problemas de las acampadas en el entorno de El Barco de Ávila*”. Actas de Gredos. Boletín Universitario, n<sup>o</sup> 13, pp. 85-92. En prensa.
- (1994): “*Diez Españas. El Barco de Ávila, por ejemplo*”. Cuadernos de Ecología, n<sup>o</sup> 9.
- (1995): *Las transformaciones de los usos del suelo y los impactos de las nuevas actividades en el entorno de Barco de Ávila*. Junio 1995. (Memoria del Proyecto Final para optar al Título de Master en Ciencias Ambientales por la Universidad de Salamanca). Inédito. Sin publicar, 74 p.
- GONZÁLEZ GALLEGO, I., (1979): *Trabajo y ocio en el mundo de vida rural. Un estudio sociológico de Castilla la Vieja*. Colección Almar Castilla y León, Salamanca, 1979.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, N., (2002): *Ávila, ermitas y romerías. Obra social y cultural de la Caja de Ahorros de Ávila*.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., (1974): “*La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII*”. Hispania, (1974), pp. 265-424.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M<sup>a</sup>. J., (1997): *Análisis demográfico y sus repercusiones en la ordenación del territorio castellano-leonés*. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. León, 1997, 220 pp.
- (1997): “*Desarticulación del mundo rural: el envejecimiento en Castilla y León*”. Estudios Geográficos. Tomo LVIII, n<sup>o</sup>. 226, enero-marzo, 1997.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., (2000): “*De la << cuestión agraria >> a la << cuestión ambiental >> en la historia agraria de los noventa*”. Historia Agraria, 22, Diciembre de 2000, pp. 19-36.
- GONZÁLEZ HONTORIA Y ALLENDESALAZAR, G., y otros, (1985). *El arte popular en Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1985.
- GONZÁLEZ MENA, M. A., (1984): “*Bordado Popular Abulense*”. Revista Narría (Estudios de artes y costumbres populares). Museo de Artes y Tradiciones Populares. Universidad Autónoma de Madrid., n<sup>o</sup>. 33 (Provincia de Ávila), marzo 1984, pp. 28-33.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M<sup>a</sup>., (2008): *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila)*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2008, 175 pp.

- GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M<sup>a</sup>. y TEJERO ROBLEDO, E., (1998): “*Bibliografía general sobre el Valle del Tiétar (Ávila)*”. Madrid. Ed. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Serie Monografías SEVAT, N<sup>o</sup>. 1, 64 pp.
- GONZÁLEZ REGIDOR, J., (2003): “*Cambios y permanencias en las actividades económicas que definen las áreas rurales españolas en el inicio de siglo*”, en García Pascual, F., (Coord.), (2003): *La lucha contra la despoblación todavía necesaria. Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI*. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) – Rolde de Estudios Aragoneses – Ibercaja – Ayuntamiento de Jaca. Zaragoza, 2003, 221 pp. (pp. 195-213).
- GONZÁLEZ SALGADO, J. A., (2003): *Vocabulario tradicional de Extremadura. Léxico de la Agricultura y la Ganadería*. Editora Regional de Extremadura. Colección Estudio, n<sup>o</sup>. 25. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Badajoz, 2003, 259 pp.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, J. L., (1995): “*Escuela Taller Cinco Villas*”, en: Troitiño Vinesa, M. A., (coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba – Excma. Diputación Provincial de Ávila – Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 305.308.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, N., (2002): “*Planificación y gestión de los Espacios Naturales Protegidos en Castilla y León. El Parque Regional de la Sierra de Gredos*”. Medio Ambiente: Calidad Ambiental, 2002, pp. 305-323.
- GRANADOS, I. Y TORO, M., (2000): Recent warning in a high mountain lake (laguna Cimera, central Spain) inferred by means of fósil chironomids. *Journal of Limnology*, 59 (Suppl. 1 ), pp. 109-119.
- GRANDE IBARRA, J., (1997): “La trashumancia a las puertas del siglo XXI”. *Zainak*, 14, pp. 366-373.
- GRANDE MARTÍN, J., (1969): Reportaje de Piedrahita. Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1969.
- GRANDES ESPACIOS (2003): *La Sierra de Gredos*. Revista Grandes Espacios. Grupo Desnivel, n<sup>o</sup>. 75 (febrero de 2003).
- GRUPO CHADULE, (1980): *Iniciación a los métodos estadísticos en Geografía*. Barcelona. Ed. Ariel.
- G.A.T.O. (GRUPO ABIERTO PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO), (1977): *Bases para un verdadero desarrollo de los pueblos de la vertiente Norte de Gredos*. Documento inédito.
- GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO RURAL, (1991): *Cantos Populares*. Zona de Becedas. Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1991, 63 p.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (G.E.H.R.), (1978 y 1979): “*Contribución al análisis histórico de la ganadería español 1865-1929*”. *Agricultura y Sociedad*, n<sup>o</sup>. 8 y n<sup>o</sup>. 10, pp. 129-182 y 105-169.
- GRUPO DE MUJERES DE LA LOCALIDAD DE BECEDAS, (2003): *Recuerdos de tiempos pasados en Becedas*. (Inédito, sin publicar).
- GUAITA, A., (1951): “*Régimen jurídico-administrativo de los montes*”. Santiago, pp. 35.

- GURRÍA, J. L., (1985): El paisaje de montaña en Extremadura (delimitación, economía y población). Cáceres. Universidad de Extremadura.
- GUERRA VELASCO, J. C. (2001): “La acción humana, el paisaje vegetal y el estudio biogeográfico”, Boletín de la AGE, nº 31, p. 47-60.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J., (1974): Fuero de Béjar. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1974.
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., (1992): Sobre los campanarios de las iglesias del Alto Tormes, el Aravalle y el Becedillas. Actas de Gredos, 1992, pp. 161-167.
- (1993): “*Sobre Becedas y otras iglesias parroquiales con arcos diafragmas del norte de Gredos*”. Actas de Gredos, 1993. Boletín Universitario, 13, Ávila, UNED, Curso Académico, 1992-1993.
- (2004): El Barco de Ávila. Arquitectura y Arte. La Ciudad y la Tierra de Ávila, I. Ávila, 2004.
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., (2007): “*Arquitectura monumental del Tormes/Gredos: las iglesias parroquiales de Navacepeda, Navalperal de Tormes y Zapardiel de la Ribera*”. Trasierra: boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Nº. 5, 2007, pags. 203-226
- HAMMOND, R. y McCULLACH, (1980): Técnicas cuantitativas en Geografía. Ed. Saltes. Madrid.
- HARVEY, G., (2001): Cómo se citan las fuentes. Guía rápida para estudiantes. Nuer Ediciones. Madrid, 2001, pp. 101.
- HEATH, D. B.: “*A town still lives while dying*”, manuscrito no publicado que también se refiere a una población en el área de la Sierra de Gredos.
- HERAS ALCALDE, V., (2007): Oficios para el recuerdo. Agricultura y medio rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2007, 261 pp.
- HEREDIA, M. De, (1982): Provincia de Ávila. Frontera entre dos Castillas. Ed. Temas Españoles. Excma. Diputación Provincial de Ávila, 205 pp.
- HERNÁNDEZ, O., (2000): “Complejo Cárnico Integral de la Montaña de León”, revista Mundo Ganadero, abril del 2000, p. 24-25.
- HERNÁNDEZ ALEGRE, B., (1984): Ávila en la Literatura I y II. Narrativa. Teatro. Viajes. Caja General de Ahorros y Monte Piedad de Ávila, 285 pp.
- HERNÁNDEZ BARRIOS, M., (1988): *La Garganta: una comunidad de ganaderos trashumantes y agricultores de la Sierra de Béjar*. Institución Cultural “El Brocense”. Diputación Provincial de Cáceres. 86 p.
- HERNÁNDEZ CRESPO, J. L.; PAZ SÁEZ, A.; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ-ZUÑIGA, M.; SOBRINO IGUALADOR, F.; SORIA GUTIÉRREZ, R., (1981): “*Evolución de los sistemas ganaderos en España*”. Revista de Estudios Agro-sociales, 116, 1981, p. 17-90.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, A., (1996): Bohoyo en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Excmo. Ayuntamiento de Bohoyo - Fundación para el progreso de la Villa de Bohoyo - Peña “Los Serranos”, Bohoyo, 1996, 282 pp.

- (1998): “*Despoblados en el Valle Alto del Tormes*”. Cuadernos Abulenses”, 27 (1998), pp. 115-124.
- (2000): Bohoyo: la desamortización de los bienes de manos muertas. Excmo. Ayuntamiento de Bohoyo - Fundación para el progreso de la Villa de Bohoyo - Peña “Los Serranos” Bohoyo, 2000, 152 pp.
- (2007): “*Desde la Ribera del Tormes. Objeciones a la ordenanza de caza y pesca promulgada por Carlos III*”. Cuadernos Abulenses, nº. 36, 2007, Institución “Gran Duque de Alba”. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, pp. 201-211.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E., (1912): “*Acerca de las depresiones que señalan las cuencas altas del Alagón y del Tormes*”. Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, tomo 12, pág. 70, Madrid, 1912.
- (1924): “*Edad y origen de la Cordillera Central de la península Ibérica*”. Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Salamanca, t. II: “*Conferencias*”, PÁGS. 119-134, Madrid, 1924.
- HERNÁNDEZ PACHECO, F., (1923): “*Edad y Origen de la Cordillera Central de la Península Ibérica*”. Asociación Española. Programa Ciencias, t. III, pp. 119-134.
- (1957): Livret-Guide de l`excursion CL-Gredos. Madrid. V Congreso del I.N.Q.U.A., 1957, 58 pp. (págs. 34-39).
- HERNÁNDEZ PACHECO, F. y VIDAL BOX, C., (1934): El glaciario cuaternario de La Serrota. Publicaciones de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Comisión de Investigación de Geografía, Geología y Prehistoria. Museo Nacional de Ciencias Naturales, 1. Madrid, pág. 59.
- HERNÁNDEZ PIERNA, J. (1997): El Barco de Ávila en el Siglo XVIII. Población y Urbanismo. Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila – Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1997, 253 pp.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T., (1983): “*Cebreros. Estudio Geográfico de un municipio*”. Boletín de la Real Sociedad Geográfica, 1980, t. CXVI, pp. 79-100; t. CXIX, pp. 181-198.
- HERNÁNDEZ SEGURA, A., (Edición e Índices) (1966): Crónica de la población de Ávila. Ed. Anubar, Valencia, 1966, 60 pp.
- HERRERO ESTEBAN, J., (1984): Los poemas de Ávila y solejar de las aves. Ávila.
- (1998): Ávila en el `98. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila.
- (1991): En Ávila, sin irá. Ávila.
- HERRERO JIMÉNEZ, Juan,: Juegos Populares de Ávila.
- HERRERO MATÍAS, M., (1996): La Sierra de Ávila. Geomorfología del área de contacto del Sistema Central con la cuenca del Duero entre los ríos Adaja y Tormes. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1996, 351 pp.
- HIGUERAS ARNAL, A., (1967): La emigración interior en España. El Mundo del Trabajo. Madrid, 1967.
- HORTELANO MÍNGUEZ, L. A., (1992): “*Usos del suelo y aprovechamientos actuales en las sierras salmantinas*”. Actas de Gredos 1992: Comunicaciones presentadas en las

VI Jornadas de Verano de la Sierra de Gredos en El Barco de Ávila. Julio de 1992. Boletín Universitario, nº. 1. UNED – ÁVILA – Fundación Cultural Santa Teresa. Curso Académico 1992/1993, pp. 125-134.

(2000): “El patrimonio cultural salmantino. Una baza para el desarrollo de cara al siglo XXI”, en Revista de Estudios “Salamanca”, (2000): Monográfico: Salamanca 2000. Revisión de un siglo y perspectivas de futuro. Nº. 45, 2000. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 431 pp. (págs. 401-428).

HOYOS DE CASTRO, A.; HERNÁNDEZ COSTA, J.; CHUCHI RUÍZ M. J. y EGIDO RODRÍGUEZ, J. A. (1980): "Caracterización de suelo del Sistema Central, II. Umbrepts (con carácter espódico)". Anales Edafología y Agrobiología, 39, pp. 743-752.

HUGUET del VILLAR, E., (1915): “*Los Glaciares de Gredos*”. Madrid. Bol. Real. Sociedad Española de Historia Natural. T. XV 58 pp. (págs. 379-390).

(1917): “*Nueva contribución a la glaciología de Gredos. Las Hoyuelas del Hornillo*”. B.R.S.E.H.N., XVII, M., pp. 558-567.

IBAÑEZ, J. J.; BALLESTA, R. J., LÓPEZ, J; REÑONES, P. O. y GUMUZZIO, J., (1985): “Suelos con carácter turboso del sector centro-oriental del Sistema Central. Análisis de los factores formadores y características macromorfológicas”. Bol. Est. Central Ecología, 27. 3-16 pp.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL (1950): Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Hoja Núm. 578. Ávila. Madrid.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (I.G.N.): Mapas Topográficos: (Escala 1:50.000, hojas nº. 553 (Béjar), 576 (Cabezuela del Valle), 577 (Bohoyo), 578 (Arenas de San Pedro). Madrid. I.G.N.

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (I.G.M.E.), (1972): Mapa Geológico de España 1:200.000, Hoja Núm. 44 (Ávila). Madrid.

I.G.M.E., (1974): Mapa de rocas industriales. Ávila. Hoja 44/4-6. Madrid.

I.G.M.E.; Mapa Geológico de España: (Escala 1:50.000, hojas nº. 553 (Béjar), 576 (Cabezuela del Valle), 577 (Bohoyo), 578 (Arenas de San Pedro). Madrid. I.G.M.E.

INSTITUTO NACIONAL DE EDAFOLOGÍA Y AGROBIOLOGÍA, (1968): Mapa de suelos de España a 1:100.000. C.S.I.C.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (I.N.E.), (1956): Reseña estadística de la provincia de Ávila. Anuario, 1956.

(1964): Primer Censo Agrario de España, Serie B, Cuadernos Provinciales, 5, Ávila. Ministerio de Agricultura y Organización Sindical, Madrid.

(1974): Las migraciones interiores en España. Decenio 1961-70. Madrid, 1974.

(1977): Emigración española asistida desde 1965 a 1975. Gabinete de Estudios del I.E.E., Madrid, 1977.

(1977): Las migraciones interiores de España. Quinquenio 1971-75. Madrid, 1981.

(2003): (<http://www.ine.es>).

I.N.I.A., (1982): Valoración faunística de la Sierra de Gredos. Informe inédito.

- I.O.A.T.O. (INSTITUTO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL OESTE), (1966): “Los suelos de la Provincia de Ávila y Salamanca”. C.S.I.C., Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca.
- IRIARTE, I., (2000): “*Algunas implicaciones ecológicas de la despoblación, Administración forestal y repoblaciones*”, en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): *Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?*. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 103-116).
- IRYDA (1977): Informe previo para el desarrollo agrario de la comarca de Barco de Ávila. Ávila. Trabajo inédito.
- JAMBRINA, F., (1995) “*El Parque Regional de Gredos en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León*”, en: Troitiño Vinuesa, M. A., (coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba – Excma. Diputación Provincial de Ávila – Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 289-298.
- JIMÉNEZ BALLESTA, J. y SIERRA SANTOS, E., (1999): *Historia de Aldeanueva de Santa Cruz y vida de la Beata sor María de Santo Domingo*, Madrid, 1999.
- JIMÉNEZ DE MIGUEL, (2009): *Palabras nuestras. Zapardiel de la Ribera*. Autoedición. Marcan. Ávila, 2009, 150 pp.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A., (1981): *Éxodo rural y concentración urbana*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1981.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, B., (1998): *Gallegos de Solmirón. Datos para su historia*. Autoedición, 1998, 254 pp.
- JIMÉNEZ, R. y GUERRA, A., (1975): “*Evolución de los suelos con la altitud en la vertiente sur de la Sierra de Gredos*”. *Anales Edaf. Agrob*, 34, pp. 991-1010.
- JUNG, J., (1972): *La ordenación del espacio rural*. Instituto de Estudios de administración local . Madrid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, (1989): *Estudio Previo para la declaración de la Sierra de Gredos como Espacio Natural Protegido*. Valladolid. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- (1989): *Castillos de Ávila*.
- (1991): *Guía de la Artesanía de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía Ávila, 221 pp.
- (1991): *Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León*. Red de Espacios Naturales de Castilla y León. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León, 32 p.
- (1992): *Gredos desde el Aula Activa de Navarredonda*. Consejería de Obras Públicas. Consejería de Cultura y Bienestar Social, (Servicio de Apoyo al sistema educativo) y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, (Servicio de Educación Ambiental).
- (1995): *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Gredos (P.O.R.N.)*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



- (1995): DECRETO 36/1995 de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos (P.O.R.N.). BOCyL, de 23 de febrero 1995.
- (1996): LEY 3/1996, de 20 de Junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. BOCyL, de 20 de junio de 1996.
- (1996): ¿Qué es un Espacio Natural Protegido?. Guía Informativa. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León.
- (1996): Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. 1996.
- (1997): DECRETO 87/1997, de 17 de abril, por el que se regula la composición de la Junta Rectora del Parque Regional de la Sierra de Gredos. BOCYL nº 76 de 22-4-97.
- (1997): *Parque Regional de La Sierra de Gredos*. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. 61 p.
- (1998): Programa de uso público (P.U.P.) del Parque Regional de la Sierra de Gredos. Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. Ávila.
- (1999): Normativa de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla y León. Ed. Junta de Castilla y León. 225 pp.
- (1999): Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Castilla y León. 358 p.
- (2000): Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Junta de Castilla y León.
- (2002): *Espacio Natural de la Sierra de Gredos*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León.
- (2002): Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos: (Borrador, Enero 2002. Documento facilitado por: <<Plan 42>> del Valle del Tiétar (Ávila). Oficina Comarcal de Medio Ambiente, en: Arenas de San Pedro (Ávila).
- (2002): Plan Especial de Actuación en las áreas Periféricas de Castilla y León 2002-2006. Consejería de Economía y Hacienda. Estudios Económicos, nº. 56, Valladolid.
- (2003): Guía de la Pesca en Castilla y León. Junta de Castilla y León.
- (2003): Reserva Regional de Caza de Gredos. Junta de Castilla y León.
- (2003): Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias y Mejora de los Bosques en Zonas Rurales. Cuaderno de la Zona: 29 Gredos. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León.
- (2003): Ayudas 2003. Sector Agrario. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.
- (2003): Convocatoria de Subvenciones, 2003. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

- KAVANAGH, W., (1986): “*Identidad y mundo exterior entre los habitantes de un pueblo serrano*”, en Díaz Viana, L., (Ed.) (1986): *Etnología y Folklore en Castilla y León*. Salamanca. Junta de Castilla y León, pp. 203-220.
- (1987): “Extremadura en la cosmovisión de los ganaderos trashumantes de la vertiente norte de la Sierra de Gredos”. *Revista de Estudios Extremeños*, vol. XLIII, nº. 1, Badajoz. Diputación Provincial de Badajoz, pp. 751-758.
- (1988): “*Por turno: sistemas rotativos de participación por orden fijo de familias en formas institucionalizadas de cooperación*”, en Díaz Viana, L., (Coord.) (1988): *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Ed. Anthropos, Barcelona, pp. 131-139.
- (1989): “La identidad de una aldea castellana”. *Actas do II Coloquio de Antropología*, Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego.
- (1994): *Villagers of the Sierra de Gredos. Trashumant Cattle-Raisers in Central Spain*. Berg Publishers. Oxford/Providence. United Kingdom, 1994, 146 pp.
- (1995): “Vida pastoril y trashumancia en el macizo de Gredos”, en: TROITÑO VINUESA, M. A., (Coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 203-220.
- (1997): “*La antropología en crisis: Castilla y León ante el fenómeno de la globalización*”, en Díaz G. Viana (Coord.), (1997): *Cultura, Tradición y Cambio: Una Mirada sobre las Miradas*. Aula Julio Caro Baroja “Cultura y Progreso”. Fundación Navapalos – Universidad de Valladolid, pp. 141-156.
- (2007): “*Vigencia de la trashumancia en una comunidad de la Sierra de Gredos en Castilla y León*”, en Díaz Viana, L. G. y Tomé Martín, P., (Coords.) (2007): *La tradición como reclamo: Antropología en Castilla y León, 1997*, pp. 39-68.
- KERKHOFF, R; IBARGÜEN RIPOLLÉS, J. M.; LÓPEZ LAFUENTE, J. A. y IBARGÜEN RIPOLLÉS, S., (2004): “*Neorrurales: dificultades durante el proceso de asentamiento en el medio rural aragonés una visión a través de sus experiencias*”. *Informes*, nº. 3, 2004, 56 pp.
- KLEIN, J., (1979): *La Mesta. Estudio de la Historia Económica Española (1273-1836)*. Ed. Alianza, Madrid, 457 p.
- KLEMM, ALBERT, (1962): “*La cultura popular en la provincia de Ávila (España)*”. *Anales del Instituto de Lingüística*, VIII (1962), pp. 1-304.
- (2008): *La cultura popular de Ávila*. Edición de Pedro Tomé. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Institución Gran Duque de Alba (Excma. Diputación Provincial de Ávila). Colección de Acá y de Allá, Fuentes Etnográficas, Madrid, 2008, 214 pp.
- LAJOURNADE, R., (1989): “*La gestion spécifique des zones de montagne*”. en *Supervivencia de los Espacios Naturales / Survie des Espaces Naturels*; Casa de Velásquez – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Secretaría General Técnica. Madrid, pp. 625-637.
- LAMO DE ESPINOSA, J. y CHAMPOURCIN, M. DE., (1967): “*Agricultura a tiempo parcial y minifundios*”: *Revista de Estudios Agrosociales*, nº. 60, 1967, pp. 73-103.

- LANA SARRATA, C., (1920): Sierra de Gredos. Anuario del C.A.E. Madrid.
- LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO, E., (1993): “*Modelos de interpretación y cuestiones de método en el estudio de las migraciones españolas*”: Política y Sociedad, nº. 12, 1993 (Ejemplar dedicado a: Inmigrantes), 1993, pp. 121-138.
- LARRÉN IZQUIERDO, H., (1985): “*Aportación al estudio de los despoblados en la provincia de Ávila*”. Cuadernos Abulenses, 4 (1985), pp. 111-123.
- (1986): “*Arqueología medieval en la provincia de Ávila, estado de la cuestión*”. Actas del I Congreso de Arqueología Medieval, I. Huesca, 1986, pp. 147-160.
- LARRUGA Y BONETE, E., (1787-1800): *Memorias Políticas y Económicas sobre los Frutos, el Comercio, Fábricas y Minas de España*. Madrid. 1787-1800. T. XXXV, pp. 85-90. Edición de M<sup>a</sup>. N. Rupérez Almajano y R. M<sup>a</sup>. Lorenzo López. Centro de Cultura Tradicional. Diputación de Salamanca, 1994. Reproducción facsímil de la edición de Madrid de la Imprenta de Antonio Espinosa, 1795.
- LASANTA MARTÍNEZ, T., (1989): *Evolución reciente de la agricultura de montaña: el pirineo aragonés*. Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC). Monografías científicas, nº. 1. Geoforma Ediciones, 220 p.
- (1990): “*Tendences actuelles de l'organisation spatiale des montagnes espagnoles*”. Annales de Géographie, nº. 551, pp. 51-71.
- (1990): “*Tendencias en el estudio de los cambios de usos del suelo en las montañas españolas*”. Pirineos, 135, pp. 7-106.
- (1990): “*Diversidad de usos e integración espacial en la gestión tradicional del territorio en las montañas de Europa Occidental*”, en García-Ruiz, J. M<sup>a</sup>., (Ed.) (1990): Geoecología de las Áreas de Montaña. Geoforma, Logroño, pp. 235-266.
- LASANTA MARTÍNEZ, T. y ERREA ABAD, M<sup>a</sup>. P., (2001): *Despoblación y marginación en la Sierra Riojana*. Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño. 181 p.
- LASANTA MARTÍNEZ, T. y RUIZ FLAÑO, P., (1990): “*Especialización productiva y desarticulación espacial de la gestión reciente del territorio en la montaña de Europa Occidental*”, en García-Ruiz, J. M<sup>a</sup>., (Ed.) (1990): Geoecología de las Áreas de Montaña. Geoforma, Logroño, pp. 267-296.
- LASANTA MARTÍNEZ, T. y LAGUNA, M., (2003): “*Influencia del desarrollo turístico en la ganadería pirenaica: competencia por el uso de la mano de obra y por el espacio agrícola*”. Estudios Geográficos, LXIV, 250, 2003, pp. 23-45.
- LEGENDRE, M., (2006): Las Hurdes. Estudio de Geografía Humana. Editora Regional de Extremadura. Serie Rescate, nº. 29, Mérida, 2006, 739 pp.
- LEGUINA, J., MONREAL, J. y RASPADO, R., (1976): “*Las migraciones interiores en España, 1961-1970*”. De Economía, nº. 29, 138, pp. 353-392.
- LEGUINA, J. y NAREDO, J. M., (1974): “*Éxodo rural y envejecimiento de la población activa agraria*”, en Información Comercial Española, nº. 84, Diciembre, pp. 84-90.
- LEÓN LLAMAZARES, A (I. A.) et. al., (1991): Caracterización agroclimática de la Provincia de Ávila (2<sup>a</sup>. Edición) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones. Madrid, 1991, 134 pp. Y varios mapas despleables.

- LISS, CARL-CHRISTOPH, (1987): “Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España”. *Revista de Estudios Agrosociales*, nº. 139, 1987, pp. 31-66.
- LIZANA, M., CIUDAD, M. J. y PÉREZ MELLADO, V., (1988): “Distribución actitudinal de la Herpetofauna en el Macizo Central de la Sierra de Gredos”. *Revista Española de Herpetología*, Vol. 3 (1), 1998:55-67.
- LIZANA, M. y PÉREZ MELLADO, V., (1990): “Depredación por la nutria (*Lutra Lutra*) del sapo común de la Sierra de Gredos (*Bufo bufo gredosicola*)”. *Doñana. Acta Vertebrata*, 17 (1): pp. 109-112.
- LIZANA, M., CIUDAD, M. J., GIL, M., GUERRERO, F., PÉREZ-MELLADO, V. y MARTÍN SÁNCHEZ, R., (1991): Nuevos datos sobre la distribución de la herpetofauna en el macizo central de la sierra de Credos. *Rev. Esp. Herpetología*, 6: 61-80 pp.
- LIZANA, M.; MARTÍN SÁNCHEZ, R.; MORALES, J. J.; LÓPEZ GONZÁLEZ, J y GUTIÉRREZ, J., (1993): “Nuevas Poblaciones de la Lagartija Serrana (*Lacerta monticola cyreni*) en las Sierras de Ávila”. *Bol. Assoc. Herpetol. Española*, 4: pp. 5-6.
- LIZANA, M.; MARTÍN SÁNCHEZ, R.; ANTÓN, J.; LÓPEZ GONZÁLEZ, J.; MORALES, J. J; GUTIÉRREZ, J. y DEL ARCO, C., (1996): “Nuevos datos sobre la depredación de anfibios por nutrias (*Lutra Lutra*) en zonas altas de la Sierra de Gredos”. *Actas de Gredos. Bol. Univ. UNED*, 13, pp. 9-16.
- LIZANA AVIA, M. y CIUDAD PIZARRO, M<sup>a</sup>. J., (1999): “Ictiofauna”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 193-200, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- (1999): “Herpetofauna”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 201-222, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- (1999): “Mamíferos”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 243-266, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- LIZANA, M. y OTROS, (1999): “Gredos”, en: *Inventario de las Áreas importantes para los anfibios y reptiles de España*. Carretero, M. A.; Fontanet, X.; Montori, A. y Santos, X. (eds.). Ministerio de Medio Ambiente, Serie Técnica. Madrid.
- LOBATO CEPEDA, B. E.; DÍEZ-TICIO, M<sup>a</sup>. J.; FERNÁNDEZ SERRANO, C., (1984): “La casa de piedra en la cuenca del río Alberche”. *Revista Narría (Estudios de artes y costumbres populares)*. Museo de Artes y Tradiciones Populares. Universidad Autónoma de Madrid., nº. 33 (Provincia de Ávila), marzo 1984, pp. 2-4.
- LOBATO TERREROS, P., (Coord.), (1998): *Promoción del desarrollo rural*. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería. Iberdrola, Valladolid, 456 pp.
- LOBO, J., (1990): *Andar por la Sierra de Gredos*. Ed. Penthalon. Madrid.
- LÓPEZ COLÁS, J., (2003): *La residencia secundaria en España. Estudio territorial de su uso y tenencia*. Tesis doctoral inédita. Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Barcelona, mayo de 2003.

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, B., (1986): “*Atonía y agotamiento en los municipios de montaña de León, 1976-1980*”, *Ería*, nº. 10 (1986). Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo. Oviedo, pp. 130-139.
- LÓPEZ GÓMEZ, A., (1974): “*Colectivismo y sistemas agrarios en la Serranía de Atienza*”. Estudios Geográficos. 1974.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, G., (2007): *Guía de los árboles y arbustos de la Península Ibérica y Baleares*. Ed. Mundi-Prensa. 2007, 894 p.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, F., (1980): *Ermita y cofradía de los Santos Mártires*. La Horcajada (Ávila), Ávila. Ávila, 1980.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, F., y DÍAZ SEGOVIA, J. L., (2004): *Presentación de La Horcajada*. Villa abulense. Excmo. Ayuntamiento de La Horcajada, 2004.
- LÓPEZ MEDEL, J., (1964): *Estructuras agrarias*. Madrid, 1964, 128 pp..
- LÓPEZ ONTIVEROS, A., (1995): “*Gredos y la Capra Hispánica*”, en Troitiño Vinuesa, M. A., (Coord.), (1995): *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución Gran Duque de Alba – Excma. Diputación Provincial de Ávila – Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 173-202.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F., (1984): “*La apropiación del espacio de montaña como resultado del proceso de creación de espacio de ocio. El caso del Valle de Arán (Pirineos-España)*”. Aportación Española al XXV Congreso Geográfico Internacional, París-Alpes, Agosto-Septiembre de 1984. Real Sociedad Geográfica Española, Madrid, 1984, pp. 205-219.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. y FELIP FILLAT, R. A., (1992): “*Pueblos abandonados en el Pirineo Catalán: problemas actuales y perspectivas futuras*”, en *El Campo*, Boletín de Información Agraria, nº. 123, pp. 55-60.
- LÓPEZ PASTOR, A. T., (Coord.) (1997): *Paisaje y desarrollo integral en Áreas de Montaña*. VII Jornadas sobre el Paisaje. Ministerio de Medio Ambiente. Ed. Centro de Publicaciones de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Serie Monografías, 1997, 270 pp.
- LÓPEZ PÉREZ, B., (1972). *Por la Serrota y el Corneja*. Caja de Ahorros y Monte Piedad de Ávila. 70 pp.
- LÓPEZ SERRANO, M., (1969): *Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI*. Estudio Preliminar. Madrid.
- LÓPEZ TRIGAL, L., (DIR.) (1998): *La población en el desarrollo de Castilla y León*. Valladolid. CES-Castilla y León, 143 p.
- LÓPEZ-TRUJILLANO, R. y LÓPEZ-GONZÁLEZ, J. L., (1984): “*Batimetría de la Laguna Grande de la Sierra de Gredos*”. Ávila. Cuadernos Abulenses, 2, pp. 169-174.
- LOSA, J., (1989). *El Macho Montés*. Junta de Castilla y León.
- LUCENA NAVARRO, J., (1987). *Programa de Ordenación y Promoción de la Zona de Agricultura de Montaña El Barco de Ávila-Piedrahíta-Gredos*. Junta de Castilla y León. Ávila. (Original en el Ayuntamiento de Piedrahíta).

- LUCEÑO, M. y VARGAS, P., (1991): Guía botánica del Sistema Central Español. Ed. Pirámide. Madrid. 1991, 325 pp.
- LUCEÑO GARCÉS, M., (1998): Flores de Gredos. Ed. Caja de Ahorros de Ávila. 1998, 408 pp.
- LUENGO UGIDOS, M. Á., (1986): “*Evolución y estructura demográfica de la Cepeda Alta. Movimientos migratorios y reducción del potencial humano*”. Tierras de León, nº. 65, pp. 35-60.
- LUIS LÓPEZ, C., (1987): La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahita en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1987, 474 pp. (El libro esta acompañado de una valiosa colección documental editada en otra colección).
- (1987): Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549), Ávila. Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba – Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1987.
- (1987): “*El proceso de señorialización en el siglo XV en Ávila. La consolidación de l anueva nobleza*”. Cuadernos abulenses, 7. (1987), pp. 53-66.
- (1989): Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1500), Ávila. Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1989.
- (1995): Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita del siglo XVI. Tomo I (1501-1530). Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila. 455 pp.
- LUNAS ALMEIDA, J., (1930): Historia del Señorío de Valdecorneja en la parte concerniente a Piedrahita, Ávila, 1930. Tipografía de Senen Martín, 271 p.
- LUXEMBURG, R., (1985): La acumulación de capital. Vol. II. Orbis, Biblioteca de Política, Economía y Sociología, nº. 17 y 18, 2 t., Barcelona.
- LLAMAZARES, J., (1998): La lluvia amarilla. Seix Barral, 3ª. Ed. Barcelona, 143 pp.
- LLOPIS LLOPIS, S., (2004): Caminata por tierra abulense: el antepecho del Valle del Corneja, septiembre de 1959. Ed. Librería Cervantes, Salamanca, 2004, 140 pp.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., (1947): Estudio sobre el habla de la Ribera (comarca salmantina ribereña del Duero). Salamanca, 1947.
- (1963): “*Toponimia árabe, mozárabe y morisca de la provincia de Salamanca*”, en Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Vol. XII-XIII, nº. 1. Universidad de Granada, 1963, pp. 2-23.
- (1966): Esquema toponímico de la provincia de Salamanca. Topónimos prerromanos. Universidad de Salamanca. Acta Salmanticensia. Tomo XVI. Strenae. Salamanca, 1966.
- (1976): Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca. Centro de Estudios Salmantinos. C.S.I.C. Salamanca, 1976.
- (1985): Topónimos salmantinos y repobladores vasconavarros. En Symbolae Ludovico Michelena Oblatae. Vitoria, 1985.
- (1986): Aspectos lingüísticos de la tierra de Béjar”. Salamanca, 1986.
- (1986): Los topónimos españoles y su significado. Salamanca, 1986.

- (1991): “*Topónimos abulenses y repobladores vascos*”. *Onomasticon Vasconiae*, 4 (1991), pp. 179-197.
- (1994): “*La repoblación vasca en Ávila y Salamanca a la luz de la toponimia*”. *Toponimia de Castilla y León*. Burgos, 1994, pp. 13-32.
- (2003): *Toponimia Salmantina*. Diputación de Salamanca, 2003, 311 pp. (Edición compilada, ordenada y completada por María del Rosario Llorente Pinto).
- LLORENTE PINTO, (1985): *Los paisajes adeshados salmantinos*. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca. 265 pp.
- (1987): “*Situación y perspectivas de los bienes y aprovechamientos comunales en las comarcas serranas salmantinas*”. IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Vol. II, pp. 604-617.
- (1991): “*Sistemas de aprovechamiento y gestión en los montes catalogados de las comarcas serranas salmantinas*”, en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural .A.G.E., Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid (U.A.M.), Madrid*, pp. 107-116.
- (1992): “*Identidad serrana, cultura silvícola y tradición forestal. La crisis de los aprovechamientos tradicionales en las sierras salmantinas y la opción forestal*”. *Agricultura y Sociedad*, n.º. 65, pp. 217-251.
- (1995): *Tradición y crisis en los sistemas de explotación serranos. El ejemplo de las Sierras de Francia y Gata*. Ediciones de la Diputación de Salamanca. Salamanca, 363 pp.
- (1999): “*Las divisiones del espacio provincial. Salamanca y sus comarcas*”, en *Revista de Estudios “Salamanca”*, (1999): Monográfico en memoria de D. Antonio Llorente Maldonado. N.º. 43, 1999. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 545 pp. (págs. 499-530).
- (2001): “*La Sierra de Salamanca: pintoresquismo, transformaciones rurales y un futuro en clave turística*”, en *Revista Medio Ambiente en Castilla y León*, n.º, 16, Año VIII, Otoño-Invierno 2001. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Valladolid, 2001, pp. 27-43.
- (2002): “*Organización territorial y reestructuración de las funciones comerciales en los municipios serranos salmantinos*”, en A.G.E. (Grupo de Geografía Rural), (2002): *Actas del XI Coloquio de Geografía Rural: Los espacios rurales entre el hoy y el mañana. Del 1 al 4 de octubre de 2002, Santander. Universidad de Cantabria. Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2002, 817 pp. (pág. 707-718).*
- MADOZ, PASCUAL, (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Provincia de Ávila, n.º. 28, Madrid: 1845-1850, XVI vols. 221 pp.
- MAESTRE ALFONSO, J., (1975): *Modernización y cambio en la España Rural*. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Edicusa. Madrid, 235 pp.
- (1978): *Crisis y cambio en el campo español*. Ediciones de la Torre. Madrid, 1978, p. 34.

- MAJADA NEILA, J. L., (1981): Historia de la nieve de Béjar (El Texto y el Contexto). Centro de Estudios Salmantinos – Patronato “José María Cuadrado” – C.S.I.C., Salamanca, 1981, 71 pp.
- MAJORAL MOLINÉ, R., (1997): “*Desarrollo en Áreas de Montaña*”. Geographicalia, 34, pp. 23-49.
- MALUQUER DE MOTES, (1958): Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco (Salamanca). Universidad de Salamanca, Salamanca, 1958.
- MANGAS NAVAS, J. M., (1992): Cuadernos de la trashumancia (0). Vías pecuarias. ICONA. Ministerio de Medio Ambiente, 1992, 191 pp.
- MANRIQUE, G.: Biografía de la Cordillera Central.
- MARCOS GARCÍA-BLANCO, F. J., (2000): “*Procesos actuales en el Alto Gredos: Garganta del Pinar*”. Procesos y formas periglaciares en la montaña mediterránea (J. L. Peña, M. Sánchez-Fabré y M. V. Lozano, eds.). Instituto de Estudios Turulenses, Teruel, 2000, pp. 213-233.
- MARCOS CASQUERO, M. A., (1983): El habla de Béjar. Léxico. Ed. Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1983, 173 pp.
- MARINÉ, M., (1990): “*Fuentes y no fuentes de las vías romanas: los ejemplos de la Fuenfría (Madrid) y del Puerto del Pico (Ávila)*”. Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1990, pp. 325-339.
- (Coord.), (1995): Historia de Ávila (I): Prehistoria e Historia Antigua. (I Vol.). Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila - Caja de Ahorros de Ávila, 399 pp.
- (1995): “*El patrimonio arqueológico de la Sierra de Gredos*”, en Troitiño Vinuesa, M. Á., (Coord.) (1995): Gredos, Territorio, Sociedad y Cultura, Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila, pp. 19-48.
- MARQUÉS DE LA VEGA INCLÁN, (1919): “*Noticia Preliminar*”. En Yuste y La Sierra de Gredos, págs., IX-XXIII.
- MARTÍN, G., (1994): Escaladas en el sureste de la Sierra de Gredos. Riscos de Villarejo, Galayos y Torozo. Ediciones Desnivel. Madrid. 188 pp.
- MARTÍN, J. M., (1999): Las sierras desconocidas de Ávila. Ed. El Senderista. 174 pp.
- MARTÍN BENITO, C., (1984): “*Las gorras de paja de Bohoyo*”. Revista Narría (Estudios de artes y costumbres populares). Museo de Artes y Tradiciones Populares. Universidad Autónoma de Madrid., nº. 33 (Provincia de Ávila), marzo 1984, pp. 20-27.
- MARTÍN CARRAMOLINO, J., (1872): Historia de Ávila, su provincia y obispado. Librería Española. Madrid, 1872.
- (1999): Historia de Ávila, su provincia y obispado. Madrid. D. Juan Aguado, 1872-1873, 3 vols. (ed. facsímil Ávila, Miján, Industrias Gráficas Abulenses, 1999).
- MARTÍN CUESTA, M. Á., (1999): Los pañeros de Berrocal. Tradición y modernidad. Ed. Block Comunicación. Madrid, 1999, 170 pp.



- MARTÍN DONAYRE, F., (1878): “*Trabajos geológicos ejecutados durante el año de 1877 en la provincia de Ávila*”. Boletín de la Comisión del Mapa Geológico, nº. 5, pp. 195-200.
- (1879): Descripción física y geológica de la provincia de Ávila. Madrid. Imprenta de Manuel Tello, 297 págs. + mapa geológico a escala 1:400:000 VI láminas.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, J. M., (2002): Las Sierras Desconocidas de Ávila. Ed. El Senderista. Madrid, 165 pp.
- MARTÍN GARCÍA, G., (1997): Mombeltrán en su historia (siglo XIII-siglo XIX). Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 1997.
- MARTÍN GARCÍA, J., (1980): “*Cambios recientes en el paisaje de una comarca castellana*”. A.G.E. Valladolid, pp. 139-152.
- MARTÍN MARTÍN, V., ROSADO CUBERO, R. y MARTÍN GUTIÉRREZ, F. (1995): Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. II. Los Sectores Económicos (Agrario, Industrial y Servicios). Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 373 pp.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, A., (1996): *Bohoyo en el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Ed. Ayuntamiento de Bohoyo – Fundación para el Progreso de la Villa de Bohoyo – Peña “Los Serranos. Ávila, 282 p.
- MARTÍN JIMÉNEZ, M<sup>a</sup>. I., (1985): “*Desequilibrios intraprovinciales en la emigración abulense*”, en Cuadernos Abulenses, nº. 4, Ávila, pp. 125-152.
- (1990): El paisaje cerealista y pinariego de la tierra llana de Ávila: El interfluvio Adaja-Arevalillo. Institución Gran Duque de Alba – Excma. Diputación Provincial de Ávila. 168 pp.
- (1990): “*Las zonas de agricultura de montaña en Salamanca: desarrollo de la legislación*”, en Estudios de Geografía. Homenaje a José Luis Cruz Reyes. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990, 289 pp. (págs. 149-162).
- (1992): Organización espacial y aprovechamientos ganaderos en la Sierra de Ávila. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca.
- (1992): “*Evolución y cambios en el paisaje agrario de la Sierra de Ávila*”, pp. 773-782, en Cabero Diéguez, V.; Llorente Pinto, J. M.; Plaza Gutiérrez, J. I.; Pol Méndez, C., (coord.), (1992): El Medio Rural Español. Cultura, Paisaje y Naturaleza. Ediciones Universidad de Salamanca – Centro de Estudios Salmantinos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso, vol. II, 1.249 pp.
- (1992): “*La vegetación actual y la dilatada acción del hombre en la Sierra de Ávila*”. Actas de Gredos, 1992, VI Jornadas de Verano de la Sierra de Gredos, pp. 135-143. El Barco de Ávila. Boletín Universitario, UNED, Fundación Cultural Santa Teresa.
- (1995): “*Las montañas de Castilla y León en el marco de la política socioestructural de la Unión Europea*”. Cambios regionales a finales del siglo XX, pp. 227-230. A.G.E. Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- (1995): “*El fracaso de la Ley de Agricultura de Montaña en el planeamiento y desarrollo de las áreas serranas*”, en Actas del VI Coloquio Ibérico de Geografía: “A Península

- Ibérica, um espaço em mutação. Publicaciones de la Universidade do Porto, vol. I, pp. 267-274.
- (2000): “El turismo rural como motor de desarrollo en las comarcas castellano leonesas”: Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León, Vol. 4, pp. 55-173.
- (2002): “La ordenación del territorio y las zonas de montaña. Evolución en el contexto de la Unión Europea”; en A.G.E. (Grupo de Geografía Rural), (2002): Actas del XI Coloquio de Geografía Rural: Los espacios rurales entre el hoy y el mañana. Del 1 al 4 de octubre de 2002, Santander. Universidad de Cantabria. Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2002, 817 pp. (pág. 719-728).
- (2004): “La política territorial y las áreas de montaña. El ejemplo de las zonas de montaña de Castilla y León”. Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León, Vol. 9, pp. 99-122.
- (2005): “Retos y oportunidades de las comarcas de montaña abulenses”. Estudios Geográficos, vol. 16, 258, 2005, p. 161-185.
- MARTÍN MARTÍN, V., ROSADO CUBERO, R. y MARTÍN GUTIÉRREZ, F. (1995): Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. II. Los Sectores Económicos (Agrario, Industrial y Servicios). Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 373 p.
- MARTÍN SÁNCHEZ, R. y LIZANA, M., (1992): “Datos comparativos sobre el Sapo de Gredos (*Bufo bufo gredosicola*) y el Sapo Corredor (*Bufo calamita*) en la Sierra de Gredos”, 1992, pp. 97.104.
- MARTÍNEZ, T., (1989): “Recursos tróficos de la cabra montes {*Capra pyrenaica* Sainz, 1938) en la Sierra de Gredos durante otoño e invierno”, *Ecología*. 3:179-186.
- MARTÍNEZ, V., (1999) “Ecosistemas acuáticos de la provincia de Ávila”. Cuadernos Abulenses, nº 14.
- MARTÍNEZ CACHERO, L. A., (1964): La emigración española a examen. Madrid, 1964.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1972): La destrucción del paisaje natural en España. Editorial Cuadernos para el Diálogo, S.A., EDICUSA, Madrid, 1972, 38 pp.
- (1973): Observaciones sobre la morfología del Alto Gredos. Instituto Juan Sebastián El Cano – C.S.I.C., Madrid, 1973.
- (Coord.), (1977): Los paisajes naturales de Ávila, Segovia, Toledo y Cáceres. Estudio Geográfico. Instituto de Estudios de Administración Local.
- (1977): “Los parques nacionales y el parque nacional de Gredos”, en Revista Arquitectura, pp. 31-36.
- (1981): “Los conceptos y los paisajes de montaña”, en Supervivencia de la Montaña. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las áreas de Montaña. Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1981, 766 pp. (pág. 21-34).
- (1983): “El respeto a Gredos”. Vida Silvestre.

- (1998) (Coord.): Paisaje y Medio Ambiente. Ponencias del V Curso de Verano de la Fundación Duques de Soria. Grupo ENDESA. Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998, 152 pp.
- (1998): *Imagen del Paisaje. La Generación del 98 y Ortega y Gasset*. Caja Madrid. Madrid. Págs 222.
- (2000): Cuadernos de montaña. Ed. Temas de Hoy. Tanto por saber. Madrid, 2000, 275 pp.
- (2004): “*Las cuencas hidrográficas: revisión histórica de su uso como soporte físico de la regionalización*”. Paisaje, historia y nación. Fundación Duques de Soria. En Revista Ambianta, nº. 44. Trabajo inédito, en prensa en 2004.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. y ARENILLAS PARRA, M., (1975): “*Gredos Parque Nacional*”, propuesta presentada al Ministerio de Agricultura el 9 de junio de 1975 (texto inédito).
- (1977): “*El problema de la sobreexcavación glaciar*”. Estudios Geográficos, nº. 145, 1976, pp. 407-434.
- (1989): “*Inventario y clasificación de los espacios naturales españoles*”. Supervivencia de los Espacios Naturales, Casa de Velázquez – MAPA., pp. 127-138.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J., (1986): “*Las fluctuaciones glaciares pleistocenas en Guadarrama y Gredos*”. En *Libro-Guía de la excursión del Simposio sobre fluctuaciones climáticas durante el Cuaternario en las regiones del Mediterráneo Occidental*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1986, 127 pp.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E., y MUÑOZ JIMÉNEZ, J., (1973): “*Observaciones sobre la morfología del Alto Gredos*”. Madrid. Instituto Juan Sebastián Elcano. C.S.I.C., 103 págs.
- (1973): “*Observaciones sobre la morfología del Alto Gredos*”. Estudios Geográficos, nº. 129, 1972, pp. 597-690.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. y PALACIOS, D., (1997): “*Significado del Episodio glaciar en la evolución morfológica y en el paisaje de la Sierra de Gredos. Sistema Central*”, en: *Las Huellas Glaciares de las Montañas Españolas*. Universidad de Santiago de Compostela, pp. 163-207.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. y SANZ HERRÁIZ, C., (2000): Estudios sobre el paisaje. Fundación Duques de Soria. Ed. Universidad Autónoma de Madrid, Colección Estudios, 67, 2000, 368.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G., (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana: estudio histórico-geográfico*. Editora Nacional, Madrid, 1983.
- MARTÍNEZ LLORENTE, F. J., (1988): “*Las comunidades de Villa y Tierra castellana. Pasado y presente*”. Cuadernos Abulenses, 10 (1988), pp. 135-165.
- MARTÍNEZ VICENTE, J. S. y GARCÍA DORY, M. Á., (1984): “*Posibilidades actuales de la ganadería extensiva en las zonas de montaña*”, en *Estudios sobre la Montaña: Actas de las Jornadas de Estudio sobre la Montaña, Riaño, 1 al 4 de Noviembre de 1984*, 1987, p. 57-72.
- MATEOS, F. (1969): *Surco y flor*. San Pedro del Barco. Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1969.

- (1991): Historia del Barco de Ávila. Ed. Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila. 1991, 451 pp.
- MAYA FRADES, A., (1987): La Tierra de La Guareña (Zamora), 1950-1986: La economía agraria en las campiñas meridionales del Duero. Biblioteca de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Universidad de León. Servicio de Publicaciones, León, 1987, 184 pp.
- (1994): Tradición y cambio en el paisaje rural zamorano. La campiña de la Guareña. Universidad de León. Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 489 pp.
- (2000): “*Pasado y presente del medio rural en la provincia de Salamanca*”, Revista de Estudios “Salamanca”, (2000): Monográfico: Salamanca 2000. Revisión de un siglo y perspectivas de futuro. Nº. 45, 2000. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 431 pp. (págs. 109-126).
- MAYHER, (1992): Guía de Ávila. El País-Aguilar, 227 pp.
- MAYO ARLANZÓN, C., (1999): “*La historia geológica*”. Cap. I. El medio físico de la Sierras de Gredos, pp. 23-30, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- MAYORAL FERNÁNDEZ, J., (1948): Ávila en los nuevos y los viejos caminos. Ávila, 1948.
- (1950): Entre cumbres y torres. Ávila.
- (1951): Centenario de la Reina y de la Santa Raza. La industria y el comercio de Ávila.
- MAZZOLENI, M. y NEGRI, G. G., (1981): “*La situación de la montaña en Italia*”. Ciudad y Territorio, 1, pp. 25-37.
- MELERO GUILLÓ, A. y CALATRAVA ANDRÉS, A., (2003): “*Aproximación al análisis de tendencias en el desarrollo de actividades terciarias en los municipios rurales españoles*”. Estudios Geográficos, LXIV, 251, 2003, pp. 269-304.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. Á.; RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y PÉREZ DÍAZ, (Coords.) (1999): Extremadura y la trashumancia (siglos XVI-XX). Editora Regional de Extremadura. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Mérida (Badajoz), 1999, 193 pp.
- MÉNDEZ PLAZA, S., (1900): *Costumbres Comunes de Aliste*. Memoria que obtuvo el primer accésit en el primer concurso especial sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid, 74 p.
- MÉNDEZ DE LA MUELA, G. y HERAS GAYO, J. DE LAS, (1989): “*Turismo en espacios naturales: impacto social y aspectos del turismo en áreas de montaña*”. en Supervivencia de los Espacios Naturales / Survie des Espaces Naturels; Casa de Velázquez – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Secretaría General Técnica. Madrid, pp. 297-307.
- MENDÍVIL FERRER, E. y MARTÍN JIMÉNEZ, A., (1987): “*Trashumancia actual del ganado bovino avileño-negro*”. Estudios Geográficos, 1987, núm. 187, p. 282-288.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., (1960): “*Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero*”. Enciclopedia Lingüística Hispánica, I, Madrid, 1960, pp. 31-57.

- MEYNIER, A., (1968): Los paisajes agrarios. Ed. Moretón S.A., Biblioteca de Divulgación Cultural. Serie Panoramas de la Geografía Universal, 36, Bilbao, 1968, 189 pp.
- MIGUEL DE, AMANDO, (1996): La estructura social del sector servicios. Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Zamora.
- MINGOTE CALDERÓN, J. L., (2002): “*La dimensión del Espacio*”. El Espacio. Exposición “Enseres”. Museo Etnográfico de Castilla y León – Zamora. Obra Social de Caja España.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA), (1958): Ferias de ganados. Madrid.
- (1970): Montes de utilidad pública controlados por la Dirección General de Montes. Ávila.
- (1970 y ss.): *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Ávila. Escala 1:50.000*. Entre los años 1991 y 1994, la entonces Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios acometió el proyecto “Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios: Constitución de una Base de Datos Geográfica y Productiva a escala 1:50.000” cuyo principal resultado fue la digitalización e incorporación a un Sistema de Información Geográfica de la serie de Mapas de Cultivos y Aprovechamientos a escala 1:50.000.
- (1983): *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Ávila. Escala 1:200.000. Memoria*. Dirección General de la Producción Agraria. M.A.P.A. Madrid. 126 p.
- (1986-1995): *Segundo Inventario forestal Nacional (1986-1995). Castilla y León. Ávila*. MAPA. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), 204 p.
- (1987): La Raza bovina Avileña-Negra Ibérica. Dirección General de la producción Agraria.
- (2008): *Actualización del Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Ávila. Hojas a Escala 1:50.000. Guía metodológica*. M.A.P.A., en [www.mapa.es](http://www.mapa.es).
- MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, (1965): Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre la delimitación comarcal de las provincias españolas. Colección Documentos, 2, Madrid. 252 pp.
- MINISTERIO DE HACIENDA: Boletines de venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Ávila, (1867, 68, 69, 70, 71, 72,...). Delegación Provincial de Ávila.
- MIÑANO Y BEDOYA, S. DE, (1826-1829): Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal. Madrid, 1826-1829, 10 volúmenes y un suplemento.
- MOLINERO HERNANDO, F. (1987): “Situación y perspectivas del Campo Castellano-Leonés”, en *Geografía de Castilla y León*, tomo IV, La Actividad Agraria. Valladolid, Ed. Ámbito, 1987.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. “*Espacios de pastoreo de la Tierra de Ávila: algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajomedievales*”. Cuadernos Abulenses, nº. 31, pp. 139-196.
- MONSELL SALAYA, R., (2008): “*La consideración de la componente medioambiental en la práctica del desarrollo rural en áreas de montaña*”. 2004.

- MONTALVO BARRAGÁN, P., (1997): “*El futuro e incierto desarrollo turístico de la mancomunidad abulense de Solosancho, en el Valle de Amblés*”, en Valenzuela Rubio, M., (Coord.) (1997): *Los turismos de interior: el retorno a la tradición viajera*. 1997, PP. 535-550.
- MONTIEL MOLINA, C., (2003): “*Tradición, renovación e innovación de los usos y aprovechamientos en las áreas rurales de montaña*”. Cuadernos Geográficos, 33, pp. 7-26.
- MONTSERRAT RECODER, P., (1992): “La gestión ecológico-cultural en el paisaje de montaña”. Pirineos, 140, pp. 53-73.
- (2000): “*Implicaciones ecológicas relacionadas con el despoblamiento pirenaico*”. Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): *Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR)*. Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 203-214).
- M.O.P.U., (1983): *Documentos sobre política territorial. Carta Europea de Ordenación del Territorio*. Madrid.
- (1986): “Estudio Previo de Directrices Territoriales y Planes Especiales de Protección y Regulación de los Recursos del Medio Físico en el Área de Gredos”. *Revista de Ingeniería*, nº. 75.
- MORALEDA QUILEZ, F., (1991): “*La Reforma de la PAC en la perspectiva de la mejora de los ingresos y el bienestar de los agricultores. Reforma sí, pero no así*”. *Revista de Estudios Agro-sociales*, 156, 1991, p. 185-206.
- MORÁN BARDÓN, C., (Padre Agustino) (1921): *El Cerro del Berrueco en los límites de Ávila y Salamanca*. La Basílica Teresiana. Salamanca. 1921.
- (1924): *Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco (Medinilla, Ávila, El Tejado y Puente del Congosto, Salamanca)*. Memoria de los trabajos realizados en 1923. Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, nº. 65, Madrid, 1924.
- (1946): *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Universidad de Salamanca. Reeditado en 2000 por la Diputación Provincial de Salamanca.
- MORÁN RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Á., (2000): “*Desarrollo de las medidas agroambientales en el marco de la Política Agraria Comunitaria (PAC II-III)*”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 20, 2000, p. 349-363.
- MORENO ARRIBA, J., (2004): <<Planificación Rural: Estudio de Desarrollo Integral del Municipio de Barco de Ávila y su Comarca>>. Inédito, sin publicar.
- (2004): <<Los Movimientos Migratorios en España en el Siglo XX>: Éxodo Rural y Despoblación en la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos>>. Inédito, sin publicar.
- (2006): “Alto Tormes: un ejemplo de crisis rural y regresión demográfica en áreas de montaña en la 2<sup>a</sup>. mitad del siglo XX”. 184 pp + anexo estadístico. Inédito, sin publicar.
- (2007): “*Despoblados del Tremedal*”. *Revista Grandes Espacios*, año XII, nº. 124, Julio-Agosto 2007, pp. 76-77.
- (2007): *El léxico de las plantas en el municipio de Neila de San Miguel (Ávila)*. Categorías etnobotánicas y clasificaciones. Inédito, sin publicar.

- (2008): La tradición del Canto del Ramo en los pueblos del Valle del Becedillas (Valdebecedas) en la comarca de El Barco (Ávila): expresión de una identidad común. Inédito, sin publicar.
- MOLINERO, F., (1990): Los espacios rurales. Ariel. Geografía. Barcelona.
- MOLINERO PÉREZ, A., (1958): Los yacimientos de la Edad del Hierro en Ávila y sus excavaciones arqueológicas. Ávila.
- MORENO LETE, E., (1994): 7ª. Campaña del Inventario Arqueológico de la Provincia de Ávila (1994). Ávila. Junta de Castilla y León. Delegación Territorial de Ávila; Servicio Territorial de Cultura y Turismo (inédito), 1994, p. 23-26, 38, 40-42, 48-50, 56-59, 61.
- MORENO NÚÑEZ, J. I., (1992): Ávila y su Tierra en la Baja Edad Media. Junta de Castilla y León. Ávila, 1992.
- MOZO SILLERO, C., (2001): Villafranca de la Sierra. Sus hombres y sus tierras. Ávila, 2001.
- MUÑOZ, J., (1929): “*La cabra montés y el Real Coto de Gredos*”. En Bellezas Naturales de España. I. La Sierra de Gredos. Madrid, Patronato Nacional de Turismo, 1929, pp. 65.
- MUÑOZ, A., (1977): Paisaje Teresiano. Béjar, 1977.
- MUÑOZ, A., Solana de Ávila. Un pueblo de Castilla. Autoedición.
- MUÑOZ, J., (1980): “Los desequilibrios regionales. El caso de Castilla”. En Castilla como necesidad. Capítulo III, PP. 65-118. Ed. Zero-ZYX. Madrid, 1980, pág. 71.
- MUÑOZ GARCÍA, J., (1963): “*Nuestro mercado de los jueves*”, en Ofrenda a la Santísima Virgen del Castañar. T. II, Béjar, 1963, pp. 79-81.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. y BULLÓN MATA T., (1981): Las grandes unidades agroecológicas de los piedemontes graníticos del Sistema Central, en: Actas del I Congreso de Geografía. Espacio geográfico Castellano y Leonés.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. y SÁNZ HERRÁIZ, C., (1995): “*El Sistema Central*”, en: Guía Física de España (Las Montañas, vols. 5). Alianza Editorial. Madrid, 476 pp. (179-236 pp.).
- MUÑOZ, J.; PALACIOS, D.; DE MARCOS, I., (1995): “*The influence of the geomorphologic heritage on present slope dynamics*”. Tite Gredas Cirque. Spain-Pirineos4 145-146, Pp. 35-63.
- MUÑOZ MATEOS, I., (1918): Riquezas patrias (excursiones por la Sierra de Gredos). Madrid. El Imparcial, 1918 (ed. facsímil, El Barco de Ávila, Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Ávila – Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, 1990).
- MUÑOZ QUIRÓS, J. M., (2000): En Ávila. Mis ojos. Institución Gran Duque de Alba. Excmo. Diputación Provincial de Ávila. Serie Minor, 205 pp.
- MUÑOZ ZAMORA, M. et. al., (1992): Análisis del medio físico de Castilla y León. Síntesis Regional. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1992.

- MUÑOZ ZAMORA, C. y ESTRUCH, V., (1993): “*La agricultura de montaña y los nuevos enfoques de política agraria rural. El caso valenciano*”: Revista de Estudios Agrosociales, 163, 1993, p. 27-50.
- MUÑOZ, J.; PALACIOS, D. y DE MARCOS, J., (1995): “*The influence of the geomorphologic heritage on present slope dynamics: The Gredos Cirque. Spain*”. Pirineos, 145-146 (1995), pp. 35-63.
- NADAL, J., (1971): La población española. Ariel Quincenal. Barcelona, 1971.
- NAREDO, J. M., (1973): La evolución de la agricultura en España. (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales). Ed. Laia. Barcelona, 1971, 177 p.
- (2004): La evolución de la agricultura en España (1940-2000). Ed. Universidad de Granada. 552 p.
- NARRÍA (Revista de estudios de artes y costumbres populares), (1984): Provincia de Ávila, nº. 33, Marzo de 1984. Universidad Autónoma de Madrid. Con la colaboración de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y la Junta de Castilla y León. 36 pp.
- (1996): Ávila: Valle del Tiétar, nº. 75-76, Diciembre de 1996. Universidad Autónoma de Madrid. Con la colaboración de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, la Junta de Castilla y León y Caja Duero. 56 pp.
- NAVARRO BARBA, J. A., (2004): Arquitectura popular en la provincia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2004, 333 pp.
- (2006): Guía arquitectura popular. Provincia de Ávila. Cuadernos de Patrimonio Abulense, nº. 10. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 2006, 71 pp.
- NIETO, J. A., (1984): La emigración: otra forma de trashumancia. U.N.E.D., Madrid.
- NOGUÉ I FONT, J., (1988): “*El fenómeno neorrural*”. Agricultura y Sociedad, nº. 47, 1988, pp. 145-175.
- NOGUÉS LINARES, S., (Ed.) (2004): El futuro de los espacios rurales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria. Gobierno de Cantabria – Parlamento de Cantabria – Ministerio de Ciencia y Tecnología, Santander, 2004, 372.
- OBERMAIHER, H. y CARANDELL, J., (1917): Contribución al estudio del glaciario cuaternario de la Sierra de Gredos. Madrid. Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Serie Geológica. Núm. 19, 95 págs.
- OBSERVATORIO EUROPEO LEADER, (2004): (<http://www.redrural.mapya.es>).
- OLAIZOLA TOLOSANA, A. y MANRIQUE PERSIVA, E., (1992): “Estrategia de adaptación de pequeñas explotaciones en el marco de la PAC. La agricultura a tiempo parcial en un área de montaña”: Revista de Estudios Agro-sociales, 161, 1992, p. 99-122.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1974): *La transformación de un espacio rural: Las Montañas de Burgos*. Universidad de Valladolid. Departamento de Geografía. Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 531 p.



- (1975): Residencias secundarias y espacios de ocio en España. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid. 93 pp.
- (1975): “*Organización del espacio y evolución técnica de los Montes del Pas*”. Estudios Geográficos. 1975.
- (1989): “*La economía de montaña, Una economía en equilibrio*”. *Ería*, 19-20, 1989, p. 91-128.
- (1996): “*Población y sociedad en Castilla y León*”, en García Simón, A. y Ortega Valcárcel, J., y otros (Eds.): *Historia de una cultura. IV. Castilla y León / Informe*. Valladolid. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 795 pp.
- (2004): “*Áreas de montaña: de la supervivencia a la integración*”, en Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº. 38, pp. 5-28.
- ORTUÑO PÉREZ, S. F., (1993): “*Análisis económico de distintas explotaciones de ganado vacuno de raza avileña*”. *Revista de Estudios Agro-sociales*, 164, 1993, p. 93-111.
- (1995): “*Perspectivas económicas de las producciones ganaderas extensivas en las áreas desfavorecidas ante la liberalización de mercados*”. *Revista Española de Economía Agraria*, 174, 1995, p. 165-191.
- (2003): “*Los pastizales de montaña de la provincia de Ávila: valoración cuantitativa y cualitativa*”. *Cuadernos Abulenses*, 32, 2003, p. 87-102.
- OVEJERO, H., (1987): *Judías de Barco. Diez años de lucha*. ECA. Ávila.
- PAJARES, J. L., (1998-1999): *Redescubrir Ávila. Artículos, fotografías y grabados antiguos*. Ávila. 325 pp.
- PALACIOS, D.; MARCOS, J. y TANARRO, L. M., (1998): “*Los efectos geomorfológicos de la acción nival en la Hoya del Cuchillar de las Navajas (Sierra de Gredos)*”. *Procesos biofísicos actuales en medios fríos*, (A. Gómez et al.) eds., Universidad de Barcelona, Barcelona, 1998, pp. 263-287.
- PARDO ABAD, C. J., (1994): “*Ganadería extensiva y aprovechamiento de los ecosistemas naturales de montaña: evolución, crisis y transformación*”, en *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, p. 254-260.
- (1996): “*Problemática de la ganadería extensiva en España*”. *Estudios Geográficos*, 222, p. 125-149.
- PARRA SUPERVÍA, F., (1976): “*S.O.S. por Gredos*”. Madrid. Boletín de la Asociación de Licenciados en Ciencias Biológicas de España.
- PARRA SUPERVÍA, F. y GONZÁLEZ GRANDE J. L., (1990): *Gredos, hombre y naturaleza*. Ed. FONAT. Madrid. 212 p.
- PARRADO DEL OLMO, J., (1995): *Por tierras de Ávila*. Arte y Turismo. Ed. Lancia.
- PASCUAL TRILLO, J. A., (1988): “*El Sistema Central Ibérico*”, en: *Guía de las Zonas de Montaña de la Península Ibérica*, (Coord. J. A. Pascual), Miraguano Ediciones. Madrid, pp. 107-160.
- PATRONATO NACIONAL DE TURISMO, (1929): *La Sierra de Gredos*. Madrid.

- (1929): Bellezas Naturales de España: I Sierra de Gredos. Madrid.
- PEDRAZA, J. De y LÓPEZ, J., (1980): Gredos, geología y glaciario. Caja de Ahorros y Prestamos de Ávila. Ed. Trazo. Zaragoza, 1980. 30 pp.
- PEDRAZA, J., ACASO, E. y CENTENO, J., (1988): “*La investigación de carácter geomorfológico en la Sierra de Gredos*”. Actas de Gredos, 1988:25-30.
- PEDRAZA BARTOLOMÉ, J. M. y PESO TARANCO, C. Del.: “*Atlas de mitos y leyendas del Valle Alto del Alberche*”, pp. 297-303.
- PEDRO RICARD, J. J., (1992): “*Los impactos de las actividades de ocio en la Sierra de Gredos*”. Actas de Gredos 1992: Comunicaciones presentadas en las VI Jornadas de Verano de la Sierra de Gredos en El Barco de Ávila. Julio de 1992. Boletín Universitario, nº. 1. UNED – ÁVILA – Fundación Cultural Santa Teresa. Curso Académico 1992/1993, pp. 153-159.
- PELÁEZ, Mar, (2002): “*La región pierde más habitantes de los que recibe a través de la inmigración*”. Diario El Mundo (Edición de Castilla y León). Sección Castilla y León, 24 nov. de 2002, pág. 3.
- PENÍNSULA, (1997): La Sierra de Gredos: la otra Castilla: Revista Península. Grupo 62, nº. 3.
- PEÑA, (DE LA), F., (1932): La judía del Barco. Agricultura, II. Madrid.
- PEÑA SÁNCHEZ. M., (1987): Tierra de Campos. La integración de un espacio rural en la economía capitalista. Coed. Caja Salamanca y Soria, 1987, 213 pp.
- PÉREZ DÍAZ, V., (1966): Estructura social del campo y éxodo rural. Ed. Tecnos S. A., Madrid, 1966, 231 pp.
- (1969): Emigración y Sociedad en la Tierra de Campos: estudio de un proceso migratorio y un proceso de cambio social. Madrid. Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, 1969. 307 pp.
- (1971): Emigración y cambio social. Ediciones Ariel, Barcelona, 1971 (1ª. Edición, Emigración y Sociedad en la Tierra de Campos, Madrid, Estudio del Instituto de Desarrollo Económico, 1969.
- (1974): Pueblos y clases sociales en el campo español. Madrid. Siglo XXI.
- (1978): “*El proceso de cambio en las comunidades rurales castellanas*”, en Douglas, W. A. y Aceves, J. B., (Eds.), (1978): Los aspectos cambiantes de la España rural. Barral Editores, Barcelona, 1978, pp. 217-247.
- PÉREZ DÍAZ, V. y PINA GONZÁLEZ, A., (1968): Problemas de transformación en una comarca rural. Estudio del Valle del Tera. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 63, abril-junio de 1968, Madrid, 86 pp.
- PÉREZ FIGUERAS, C.; TERÉS LANDETA, F. J.; VALERO SÁEZ, A. y BARRIOS MONTENGRO, J., (1992): Cuadernos de la Trashumancia (I). Sierra de Gredos. ICONA. Ministerio de Medio Ambiente, 1992, 63 pp.
- PÉREZ MÍNGUEZ, F., (1926): “*El Fandiño de Piedrahita. Elementos para el estudio de los señoríos en la Edad Moderna*”. Boletín de la Real Academia de la Historia, LXXXVIII (1926), pp. 662-720.

- PESO TARANCO, Carlos DEL.: "El vestir tradicional en la Sierra de Gredos", pp. 351-354.
- (2003): Guía informativa de Alojamientos hoteleros. Agencia de Viajes, Campamentos Públicos de Turismo y otras actividades. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León.
- (2003): El comercio rural en Castilla y León.
- PINILLA NAVARRO, V., (2000): "*Crisis, declive y adaptación de las economías de montaña. Una interpretación sobre la despoblación en Aragón*", en Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?. Rolde de Estudios Aragoneses – Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de las Áreas Rurales (CEDDAR). Diputación de Huesca – Ibercaja (Obra Social y Cultural. 314 pp. (pág. 55-78).
- PLAZA GUTIÉRREZ, J. I., (1986) Organización y dinámica del paisaje del oeste zamorano: el Campo de Aliste. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, 1986, 195 pp.
- (1989): *Aprovechamiento agrario y usos del suelo en la penillanura zamorana. La tierra del Aliste*. Acta Salmanticensia. Estudios históricos y geográficos, 63. Universidad de Salamanca y Colegio Universitario de Zamora. Salamanca. 138 p.
- (1990): Estructura del espacio geográfico y políticas territoriales en la tierra del Aliste (Zamora). Universidad de Salamanca. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, Biblioteca de Castilla y León, 1990, 220 pp.
- (1992): "*Un espacio rural contrastado: La Montaña Palentina*", en Cabero Diéguez, V.; Llorente Pinto, J. M.; Plaza Gutiérrez, J. I. y Pol Méndez, C., (1992): El Medio Rural Español: Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso. Vol II. Ediciones Universidad de Salamanca – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Centro de Estudios Salmantinos. Acta Salmanticensia, Estudios Históricos y Geográficos, nº. 82, 1992, 1.249 pp. (págs. 783-792).
- (2000): "*Salamanca, Tierra de Frontera: Balance y perspectivas futuras de evolución y transformación en las comarcas rayanas*", en Revista de Estudios "Salamanca", (2000): Monográfico: Salamanca 2000. Revisión de un siglo y perspectivas de futuro. Nº. 45, 2000. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 431 pp. (págs. 221-252).
- PLIEGO VEGA, D., (2005): Paseos y excursiones por el valle del río Tormes. Ed. Prames. 271 pp.
- POL MÉNDEZ, C.; SÁNCHEZ DEL CORRAL, J. y DE LA FUENTE DÍAZ, I., (1990): "*Características morfométricas y control litoestructural en la cuenca de drenaje del Alto Jerte*", en Estudios de Geografía. Homenaje a José Luis Cruz Reyes. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990, 289 pp. (págs. 27-42).
- PONGA MAYO, J. C. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> A., (2000): Arquitectura popular en las comarcas de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León. 299 pp.
- PRECEDO LEDO, A. J. Y REVILLA BONNIN, A., (Coord.), (2001): Los problemas demográficos en el cambio de siglo. Fundación Pedro Barrié de la Maza, Instituto de Estudios Económicos, 2001, 166 pp.
- PRIETO DÍAZ, J., (2004): La agricultura y la ganadería en zonas de montaña para el siglo XXI. Asociación Zarangón.

- PRIETO SARRO, I., (1995): “*Cambios recientes en el poblamiento rural en León: núcleos deshabitados*”. Medio Ambiente en Castilla y León, (en prensa).
- (1996): Despoblación y despoblamiento en la provincia de León. Colección. Conocer León. Universidad de León, León, 158 pp.
- PONCE HERRERO, G. J., (1987): “*El legado del régimen señorial en la estructura actual de las explotaciones agrarias en Montealegre del Castillo (Albacete)*”. Investigaciones geográficas, nº. 5, 1987, pp. 67-80.
- PONZ, A., (1788): Viage de España, t. XII, 2ª. Edición, Madrid, 1788, p. 331.
- POZO, M. DEL, (1959): La ganadería en la Provincia de Ávila. Ávila.
- PRADO, C. Del, (1862): Reseña Geológica de la Provincia de Ávila y de la parte Oeste de León. Madrid.
- (1864): Descripción física y geológica de la provincia de Madrid. Junta General de Estadística. Madrid. Imprenta Nacional, 1864, pág. 165.
- PRATS, A., (1924): Anuario CAE. Club Alpino Español. Madrid.
- (1929): La Sierra de Gredos. Patronato Nacional de Turismo. Madrid.
- PREGÓN DE GREDOS (EL), (1983): Revista independiente, (abril 1982-marzo/abril 1983). Candeleda. (Ávila). Asociación Cultural “Amigos de la Sierra”.
- PUIG SALES, R., (1981): “*Ganadería y áreas de montaña*”. Revista de Estudios Agro-sociales, 126, 1981, p. 91-128.
- PUYOL ANTOLÍN, R., (1976): “*Las fuentes españolas para el estudio de los movimientos emigratorios recientes*”. Boletín de la Real Sociedad Geográfica, Tomo CXII. Madrid, 1976.
- (1979) Emigración y desigualdades regionales en España. E.M.E.S.A. Madrid, 1979.
- (1988): La Población. Madrid. Ed. Síntesis.
- (2000): “*Un siglo de transformaciones demográficas*”, en <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, nº. monográfico. Revista A Distancia, vol. 18, nº. 1, junio 2000, pp. 111-119.
- PUYOL, J. y OTROS, (2001): El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea. Ed. Crítica. Colección Historia del Mundo Moderno. Barcelona. 280 p.
- PYRENAICA, (2008): Especial Gredos: “corazón desnudo de viva roca”. Actividades, estudios y firmas. Nº. 231, 2º. de 2008. 137 pp.
- QUIRÓS LINARES, F. (1967): “Los cuadernos de la riqueza territorial de 1817-1820”, en Estudios Geográficos, nº 109, p. 591-592.
- RAMOS REAL, E. y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., (Coords.), (1991): Bases para un desarrollo rural andaluz. Consejería de Agricultura. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- RAMOS REAL, E. y CRUZ VILLALÓN, J., (Coords.) (1995): Hacia un nuevo sistema rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria General Técnica. Centro de Publicaciones. Serie Estudios, 99. Madrid, 1995, 790 pp.

- RECLUS, E., (1998): La Montaña. Amarú Ediciones, Colección Mar Adentro, Salamanca, 1998, 148 pp.
- REDACCIÓN, (1999): “*Avileña-Negra-Ibérica: una raza de excelentes madres*”, revista Mundo Ganadero, enero de 1999, p. 22-24.
- REGIDOR, J. G., (2000): El futuro del medio rural en España. Agricultura y desarrollo económico. Consejo Económico y Social (CES). Colección Estudios, nº. 90, Madrid, 2000, 187 pp.
- REGOYO P., FANDOS, P. y FERNANDEZ, L., (2003): “*La reintroducción de la cabra montés en la Sierra de Guadarrama*”. *Quercus*, 206:24-27.
- REVENGA CARBONELL, A., (1960): Catálogo de las comarcas geográficas de España. Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. Madrid, 207 pp.
- REVILLA NOVELLA, P., (2005): Cambios en la Encuesta de Población Activa en 2005: “*Las grandes operaciones estadísticas estructurales del sector agrario*”. Revista índice: revista de estadística y sociedad, nº. 12, septiembre de 2005, pp. 6-8.
- REVISTA DE ESTUDIOS “SALAMANCA”, (1999): Monográfico en memoria de D. Antonio Llorente Maldonado. Nº. 43, 1999. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 545 pp.
- (2000): Monográfico: Salamanca 2000. Revisión de un siglo y perspectivas de futuro. Nº. 45, 2000. Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1999, 431 pp.
- REY, J. M. y MARTÍNEZ RICA, J. P., (1971): Dos estudios sobre la fauna de Gredos. Boletín de la C.I.M.A., 1976: pp. 33-53.
- RIBAS LASSO, E., (2004): Gredos con esquís. Ed. Desnivel. 144 pp.
- RIBEIRO, O., (1983): “*Saludo y alabanza a Manuel de Terán*”. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, nº. 3. Ed. Universidad Complutense de Madrid. 1983, p. 11-24.
- RIDRUEJO, D., (1974): Castilla la Vieja, nº. 6. Ávila. Barcelona. Ed. Destino.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., (1963): “*Estudio de la vegetación y flora de las sierras de Guadarrama y Gredos*”. Anales del Instituto Botánico A. J. Cabaniles (Anales del Jardín Botánico de Madrid), t. XXI, fás. I, Madrid, C.S.I.C., 325 pp., 7-35.
- (1975): “*Mapa de vegetación de la provincia de Ávila*”. Anales del Instituto Botánico “Antonio José Cavanilles”, XXXII (II): pp. 1493-1556. C.S.I.C. Madrid.
- RIVAS MARTÍNEZ, S.; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. y SÁNCHEZ MATA, D., (1986): “*Datos sobre la vegetación del Sistema Central y Sierra Nevada*”. *Opusc. Bot. Pharm. Complutensis*, 2, 3-316 pp.
- (1987): “El Sistema Central: de la Sierra de Ayllón a Serra de la Estrela”, en: M. Peinado y S. Rivas Martínez (eds.). La vegetación de España: Publicaciones de la Universidad Alcalá de Henares. Alcalá de Henares (Madrid), pp. 419-451.
- RIVAS MATEOS, M., (1898): “*Una ascensión de la Sierra de Béjar*”. Anales de la Real Sociedad Española de Historia Natural, nº. 26, Madrid.
- (1901). “*Una excursión a la Sierra de Gredos*”. Extremadura, nº. 3, pp. 443-451.

- (1924): “*Excursión botánica a Gredos*”. Boletín Real Sociedad Española de Historia Natural, XXIV, Madrid.
- (1925): “*Especies botánicas de Gredos*”. Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, XXV, Madrid.
- RIVERA, A. (1927): Guía geográfico-histórica de la provincia de Ávila. Imprenta Artística Saéz Hermanos, Madrid. 399 pp.
- RIVERA, J., (1995): “*Escuela Taller de Arenas de San Pedro*”, en: Troitiño Vinuesa, M. A., (coord.), (1995): Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura. Institución Gran Duque de Alba – Excma. Diputación Provincial de Ávila – Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 309-312.
- RIVERA, J. (Coord.), (1995): Catálogo monumental de Castilla y León. Bienes Inmuebles Declarados. Ávila, Burgos, León, Palencia, vol. 1. Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.
- ROBLES, S.; RODRÍGUEZ, J. M.; GRANADOS, I. Y GUERRERO, M. C., (2000): “Sulphite-reducing Clostridia in the Sedimento f a High Mountain Lake (Laguna Grande; Gredos) as Indicator of Faecal Pollution. International Microbiology, 3 (3), pp. 187-191. Toro, M.; Flower, R. J.; Rose, N. y Stevenson, A. C., (1993): “*The sedimentary record on the recent history in a high mountain lake in Central Spain*”. Verh. Internat. Verein. Limnol., 25, pp. 1.108-1.112. Citado por VV.AA. (2001): Las lagunas del Parque Regional de la Sierra de Gredos. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. 241 pp. (pág. 190).
- RODRÍGUEZ, J. L., (1985): Guía de la Sierra de Gredos. Madrid. Ediciones Fondo Natural.
- (1996): Serranía de Gredos: el espinazo pétreo de Castilla. Ed. Edileasa. 48 pp.
- RODRÍGUEZ, J. L., y DELGADO, R: (1995): Rutas ecológicas por la Sierra de Gredos. Ávila (El Diario de Ávila). (Con abundante material gráfico).
- RODRÍGUEZ EGUIZABAL, Á. B. y TRABADA CRENDE, E., (1991): “*De la ciudad al campo: el fenómeno social neorruralista en España*”. Política y Sociedad, nº. 9, 1991, pp. 73-86.
- RODRÍGUEZ, J. L. y GÓMEZ MONTERO, Rafael, (1986): Piedra Viva. Caja de Ávila.
- RODRÍGUEZ, J. L. y VIDAL Miguel Ángel, (1993): Guía de la Sierra de Gredos. 3ª Edición. Ávila.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., (1955): “*Contribución al estudio de los Castros Abulenses*”. Zepirus, VI, SA., 1955.
- (1980): Ávila romana. Ávila, 1980.
- RODRÍGUEZ CARO, J. M., (1995): Estudio Socioeconómico de la Provincia de Ávila (III). Información municipal. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 539 p.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F., (1984): Transformación y crisis de un espacio de montaña: el Concejo de Lena. Ayuntamiento de Lena.

- (1989): *La organización agraria de la Montaña Central Asturiana*. Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Servicio de Publicaciones. Oviedo. 636 p. (Premio Juan Uría Riu, 1998).
- (1993): “*El balance de un decenio de política de montaña en España (1982-1992)*”, *Ería*, nº. 30, pp. 61-72.
- RODRÍGUEZ OSUNA, J., (1985): *Población y territorio en España. Siglos XIX y XX*. Espasa-Calpe. Espasa Universitaria. Sociología. Madrid, 219 pp.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. y REQUÉS VELASCO, P. (2000): “*La (re)distribución espacial de la población. Los cambios a lo largo del presente siglo*”, en: <<Cambios en la población española a lo largo del siglo XX>>, nº. monográfico. *Revista A Distancia*, vol. 18, nº. 1, junio 2000, pp. 155-161.
- RODRÍGUEZ-ZUÑIGA, M.; SORIA GUTIÉRREZ, R., (1983): “El sector ganadero”. *Papeles de Economía*, nº. 16, 1983, p. 116-126.
- RODRÍGUEZ-ZUÑIGA, M.; RUIZ HUERTA, J.; SORIA GUTIÉRREZ, R., (1980): “*El desarrollo ganadero español: un modelo dependiente y desequilibrado*”. *Agricultura y Sociedad*, 14, enero-marzo, 1980, p. 165-194.
- ROLLÁN MÉNDEZ, J. M. y SASTRE ZARZUELA, E., (2005): *Hablares: El mundo rural y sus aportaciones al léxico castellano. I Trabajo*. Nº. 9. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería, Salamanca, 2005, 532 pp.
- (2005): *Hablares: El mundo rural y sus aportaciones al léxico castellano. III El Entorno*. Nº. 21, Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería, Salamanca, 2005, 593 pp.
- ROMERA GALÁN, F. y SÁNCHEZ REYES DE PEÑAMARÍA, S., (2008): *Ávila en la obra de Ernest Hemingway*. Monografías Literarias, nº. 6. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 125 pp.
- ROMERO GONZÁLEZ, J., (1980): *La despoblación de la Mancha (Evolución de la población en Albacete y su problemática actual)*. Instituto de Estudios Albacetenses, Serie I, Ensayos Históricos y Científicos, nº. 5. Albacete, 1980, 114 pp.
- ROMERO PÉREZ, E., (2007): “*Los factores zootécnicos en la crisis de la trashumancia castellana*”. *Hispania: Revista Española de Historia*, 2007, vol. LXVII, núm. 227, septiembre-diciembre, p. 1041-1068.
- RONQUILLO FERNÁNDEZ, B., (2005): *Faenas camperas. Tradiciones y usos camperos desaparecidos*. Ed. La Trebere, Madrid, 2005, 265 pp.
- RUBIO, J. C., (1990): *Geomorfología y Cuaternario de las Sierras del Barco y de Béjar (Sistema Central Español)*. Tesis doctoral. Facultad de C.C. Geológicas. U.C.M. Madrid, 319 pp.
- RUIZ, J. P., (1989): *Ecología y cultura en la ganadería de montaña*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria General Técnica. Serie: Recursos naturales, 2, Madrid, 1989, 212. (Este libro ha sido galardonado con el XIV Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias (en la Modalidad Técnica. Año 1986).

- RUIZ, M. y ACASO, E., (1981): “*Contribución al estudio del cuadro vegetal y climático durante el Cuaternario reciente en el Macizo Central de Gredos (Ávila)*”. Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, 79 (1981), pp. 299-307.
- RUIZ, B. y ACASO, E., (1984): “*Perfil polínico de un depósito glacio-lacustre de posible edad Wurn en el Macizo Central de Gredos (Ávila)*”. Actas del V Simposio de Palinología.
- RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I., (1990): El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836-1883). Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación provincial de Ávila, 1990
- RUIZ, M. y RUIZ, J. P., (1984): La ganadería trashumante en el Sistema Central como factor ecológico y agente modelador del paisaje y del uso del territorio. M.O.P.U., Madrid, 1984.
- RUIZ DE LA TORRE, J., (Dir.), (1996): *Mapa Forestal de España. Escala 1:200.00. Memoria*. Ávila (Hoja 4-6). Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 305 p.
- RUIZ FERNÁNDEZ, J., (2006): “*El paisaje vegetal de la Sierra de Juan Roble y Jana (Oriente de Asturias)*”. Estudios Geográficos, LXVII, nº. 260, enero-julio de 2006, p. 141-168.
- RUIZ-FLAÑO, P., (1993): Procesos de erosión en campos abandonados en el Pirineo. El ejemplo del Valle de Aísa. Geoforma Ediciones. Monografías científicas, nº. 4, Logroño, 1993, pp.191 pp.
- RUIZ-MAYA PÉREZ, L., (1992): “*Consecuencias de las modificaciones metodológicas existentes entre los censos de 1982 y 1989*”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 161, 1993, pp. 167-186.
- RUIZ PÉREZ, M., (1998): “*Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes*”. Revista de Estudios Agrosociales, 146, 1998, p. 209-229.
- RUIZ ZAPATA, M. B. y ACASO DETELL, A., (1981): “*Contribución al estudio del cuadro vegetal y climático durante el Cuaternario Reciente en el Macizo Central de Gredos (Ávila)*”, en: Bol. R. Soc. Española de Historia Natural (Geología), 79, pp 299-307.
- (1984) “*Clima y Vegetación durante el Cuaternario reciente en el Macizo Central de Gredos (Ávila)*”, en el I Congreso Español de Geología. Tomo I, 23-740 pp.
- SACRISTÁN LÓPEZ, E., (2004): “*La mano de Oso de Navacepeda de Tormes*”. Revista Quercus, 223 (septiembre 2004), pp. 41.
- SAGREDO GARCÍA, J., (1980): Ocaso demográfico de Castilla y León: (El éxodo burebano). Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Biblioteca Universitaria Burgalesa. Burgos. 74 pp.
- (1982): “*Los despoblados recientes en la provincia de Burgos en relación con el relieve*”, en El Espacio Geográfico de Castilla La Vieja y León. Valladolid. Consejo General de Castilla y León. Valladolid, pp. 199-210.
- SÁINZ, A., (1914): Monografía Histórico-Fotográfica. Toledo. 63 pp.
- SALCEDO, Juan L., (1984): Travesía de la Cordillera Central. Madrid.



- SALINAS DE FRÍAS, M., (1986): *La Organización Tribal de los Vettones*. Ed. Universidad de Salamanca – Diputación Provincial de Salamanca. 96 p.
- SALVADOR MIGUEL, N., (2003): *Ávila en la literatura medieval española*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, 2003.
- SÁNCHEZ, A., (1988): “*Distribución altitudinal de la Avifauna en la Sierra de Gredos*”, en: Actas de Gredos, 1988. Boletín Universitario, 7. UNED-Ávila, 119-129 pp.
- SÁNCHEZ, M., (1992): “*La explotación del monte en La Ramajería. ¿Una forma residual de colectivismo agrario?*”, en Cabero Diéguez, V.; Llorente Pinto, J. M.; Plaza Gutiérrez, J. I. y Pol Méndez, C., (1992): *El Medio Rural Español: Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso*. Vol. I. Ediciones Universidad de Salamanca – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Centro de Estudios Salmantinos. Acta Salmanticensia, Estudios Históricos y Geográficos, nº. 82, 1992, 663 pp. (págs. 515-538).
- SÁNCHEZ, A. y GÓMEZ MANZANEQUE, (1990): “*El Parque Regional de la Sierra de Gredos*”. Rev. Quercus, 49 (1990), pp. 31-39.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., (1966): *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*. Instituto de Historia de España. Buenos Aires, 1966, 408 pp.
- SÁNCHEZ-BAYO SÁNCHEZ, F., (2003): “*El marco ecológico de la Sierra de Candelario en los albores del siglo XXI*”. Estudios Bejaranos (Revista del Centro de Estudios Bejaranos), año X, nº. 7, Diciembre de 2003, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Béjar, Béjar (Salamanca), pp. 11-40.
- SÁNCHEZ BELDA, A., (1983): *La Raza Bovina Avileña-Negra-Ibérica*. M.A.P.A. Dirección General de la Producción Agraria, Madrid, 182 p.
- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, J. A., (2008): “*Artillado de la fortificación preexistente del Barco de Ávila y operaciones realizadas durante la Guerra de la Independencia*”, en Jornadas sobre las fortificaciones en la Guerra de la Independencia. Madrid, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008. Asociación Española de Amigos de los Castillos. Ministerio de Defensa – Fundación Caja Madrid. Madrid, 2008, 6 pp.
- SÁNCHEZ GARCÍA, T., (2002): *La villa del Puente Congosto y su tierra (Bercimuelle, Navamorales y El Tejado en el siglo XVI)*, Salamanca, Ed. Tomás Sánchez García, 2002.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J., (2000): *Costumbres para el Recuerdo (El Tremedal)*. Autoedición, 229 pp.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, J. C. (1932): *Estudio geográfico-regional de Valdecorneja y valles superiores del Tormes*. Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Serie B, núm. 11. Madrid. 399 pp.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Á., (2006) “*La concentración parcelaria y sus fases*”: Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de la Rioja, nº. 4, 2006, pp. 75-85.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., (1975): *La vida rural en la España del siglo XX*. Edit. Planeta. Barcelona, 1975, 157 pp.
- (1976): *Vida rural y mundo contemporáneo. Análisis sociohistórico de un pueblo del Sur*. Editorial Planeta, Barcelona, 365 pp.

- (1985): Del campo a la ciudad. Modos de vida rural y urbana. Ed. Salvat. Temas Clave. Aula Abierta Salvat. Barcelona. 64 pp.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, (1969): Emigración Española a Europa. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1969.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J., (2005): Gredos: montañas de silencio. Ed. La Librería. 157 pp. (Texto de Eduardo Martínez de Pisón).
- SÁNCHEZ MATA, D., (1989): Flora y vegetación del Macizo Oriental de la Sierra de Gredos (Ávila). Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1989.
- (1999): “*Flora y vegetación cormofítica*”. Cap. II. Flora y vegetación de las Sierras de Gredos, pp. 109-156, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J., (1992): “El Valle Amblés (Ávila): El sector agrícola y ganadero. Hacia la transformación de las estructuras productivas”. Actas de Gredos 1992: Comunicaciones presentadas en las VI Jornadas de Verano de la Sierra de Gredos en El Barco de Ávila. Julio de 1992. Boletín Universitario, n<sup>o</sup>. 1. UNED – ÁVILA – Fundación Cultural Santa Teresa. Curso Académico 1992/1993, pp. 145-152.
- (1999): “*Los usos agrícolas, ganaderos y forestales de las Sierras de Gredos*”, pp. 303-317, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 pp.
- (2002): *La Cuenca Alta del Adaja (Ávila). Diagnóstico Geográfico y bases para un desarrollo rural integrado*. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila, 387 p.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A., (1993): Las comunidades de aves de la Sierra de Gredos. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias. Universidad Complutense. Madrid.
- SÁNCHEZ REDONDO, Á., y CARRERA REDONDO, M<sup>a</sup>. J., (2005): Costumbres y Habla del Aravalle. Ed. ASIDER. 261 pp.
- SÁNCHEZ-REYES DE PEÑAMARÍA, S. y ROMERA GALÁN, F., (Eds.), (2006): Rutas literarias por Ávila y Provincia. Aquilafuente, n<sup>o</sup>. 100. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 185 pp.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ J. A., (2004): Guía de Hongos de la provincia de Ávila. Excma. Diputación Provincial de Ávila. León. 2004.
- SÁNCHEZ SÁEZ, D. (2004): La Moraña: Análisis y Propuestas para el Desarrollo. Cámara de Comercio de Arévalo. 231 pp.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1986): “*Dinámica demográfica y desarrollo rural en Castilla La Mancha*”. Revista El Campo, n<sup>o</sup>. 102, Banco de Bilbao, pp. 22-30.
- (1988): “*Perspectivas de desarrollo rural en la Sierra de Alcaraz (Albacete) y necesidad de acciones integradas*”. Revista Espacio, Tiempo y Forma, 3, pp. 217-238.
- (1989): “*Áreas de montaña: aproximación a su problemática actual*”. Revista Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía, t. 2., 1989. U.N.E.D., pp. 169-190.

- (1991): “*Las áreas de montaña en España: crisis reciente y política de desarrollo*”. II Seminario Hispano-Húngaro. Madrid-La Rioja, 7-12 de octubre de 1991. Ediciones UNED., pp. 77-96.
- (1995): “*La política de desarrollo rural en áreas de montaña: de la visión sectorial al enfoque integrado*”. XIV Congreso Nacional de Geografía. Cambios regionales a finales del siglo XX, pp. 224-227.
- (2001): “*Profundización de la crisis demográfica en áreas rurales desfavorecidas. El ejemplo de Albacete (Castilla-La Mancha)*”. IV Seminario Hispano-Húngaro (“Nuevos problemas regionales y retos para el siglo XXI). Ediciones UNED. Madrid, 23-26 de abril de 2001, pp. 125-145.
- (2003): “La demografía de Albacete en los años noventa. Persistencia de los procesos de despoblamiento en las áreas rurales”. Papeles de Geografía, nº. 37, 2003, pp. 217-230.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. y GIL MESEGUER, E., (1984): “*Emigración y crisis demográfica en Castilla-La Mancha. ¿Una desviación al modelo de transición demográfica?*”. Aportación Española al XXV Congreso Geográfico Internacional, París-Alpes, Agosto-Septiembre de 1984. Real Sociedad Geográfica Española, Madrid, 1984, pp. 269-283.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. y CEBRIÁN ABELLÁN, A., (1988): “*Proceso emigratorio y regresión demográfica en la provincia de Albacete*”. II Seminario de Geografía de Albacete. El espacio geográfico albacetense. Instituto de Estudio Albacetenses, Albacete, pp. 154-172.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, T. (1995): Estudio socioeconómico de la Provincia de Ávila. I. La Población. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila, pp. 168.
- SÁNCHEZ SANZ, M<sup>a</sup>. E., (2000): “Réquiem por un patrimonio olvidado el etnográfico”. En Acín Fanlo, J. L. y Pinilla Navarro, V., (Coords.), (2000): *Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?*. Rolde de Estudios Aragoneses, 2000.
- SÁNCHEZ SEVILLA, (1928): El habla de Cespadosa de Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila), en R.F.E., XV, 1928, pp. 131-172 y 244-282.
- SÁNCHEZ TEJADO, Á., (1629): La divina serrana de Tormes, por otro nombre historia de Nuestra Señora del Espino, y breve recopilación de los reyes godos de España y su descendencia. Segovia, 1629.
- SANCHIDRIÁN GÁLLEGO, J. M<sup>a</sup>., (2007): Avileños. El trato de los animales de labor. Estampas de la Tierra de Ávila, nº. 5., Piedracaballera, Ávila, 2007, 210 pp.
- SANCHO HAZACK, R., (1972): “*La sociedad rural hoy*”, en La España de los años 70. I. La sociedad. En Moneda y Crédito, Madrid, 1972.
- SANTAMARÍA, T., ACEBES, J. L., GAZAPO, B., GARCÍA, F., CABALLERO, J Y REQUENA, V.: Gredos, Roca Viva. Proatur.
- SANTOS CANALEJO, DE E. C., (1981): El siglo XV en Plasencia y su Tierra: proyección de un pasado y reflejo de una época. Cáceres. Institución Cultural “El Brocense”, 1981.
- (1986): La historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos. Cáceres. Institución Cultural “El Brocense”, 1986.

- (1986): “*Piedrahita, su Comunidad de Villa y Tierra y los Duques de Alba en el siglo XV*”, en *La España Medieval*, t. V, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 1.141-1.174.
- (1990): “*El aprovechamiento de términos a fines de la Edad Media castellana en las comunidades de villa y tierra serranas: Plasencia, Béjar, Valdecorneja, Arenas, Mombeltrán y Candeleda*”. *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), pp. 375-387.
- SANTOS PRECIADO, J. M., (2000): *El tratamiento informático de la información geográfica*. Ed. UNED. Cuadernos de la UNED, Madrid, 2000, 380 pp.
- SANTOVEÑA SETIÉN, A. y GUTIÉRREZ BRINGAS, M. Á., (1991): “*Los Cuadernos de la Riqueza (1817-1820): Una fuente para el estudio de la historia rural española*”. *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año 9, nº. 3, 1991, p. 553-560.
- SANZ, I., (1979): *Castilla a pie*. Ediciones de la Torre. Madrid, 1979, 208 pp.
- SANZ, I., (1995): “*Tocones y toconeros en la Tierra de Pinares de Segovia*”. *Revista de Folklore*, nº. 75, 1995, tomo 15b, p. 31-33.
- SANZ DONAIRE, J. J., (1977): “*El periglacialismo en la cara Sur de El Barco de Ávila*”. *Medio Físico, Desarrollo Regional y Geografía*. V Coloquio de Geografía. Granada, 1977, pp. 41-47.(1978): *Memoria del conjunto provincial de Ávila*. Instituto Geográfico Nacional.
- (1979): *El Corredor de Béjar*. Instituto de Geografía Aplicada. C.I.S.C. 2 volúmenes. Tomo I (295 pp.) y Tomo II (269 pp.).
- (1981): “*El macizo glacializado de El Barco de Ávila (Provincias de Ávila-Cáceres)*”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, 1 (1981), pp. 183-205.
- SANZ HERRÁIZ, C., (2000): “*Rasgos naturales de los paisajes de montaña españoles*”, en Martínez de Pisón, E. (Dir.): *Estudios sobre el paisaje*, UAM / Ediciones y Fundación Duques de Soria (Colección de Estudios, nº. 67), Murcia, pp. 55-74
- SANZ HERRAIZ C. Y CAMPOAMOR FERNÁNDEZ, (1982:) “*La organización del paisaje en los valles de la vertiente norte del Sistema Central*”, recogido en: *El Espacio Geográfico de Castilla la Vieja y León*. Burgos. Consejo General de Castilla y León.
- SANZ JARQUE, J. J., (1961): “*Naturaleza y fines de la concentración parcelaria*”. *Revista de Estudios Agrosociales*, nº. 34, 1971, pp. 67-90.
- SAN SEGUNDO, C., (1989): “*Revisión de los estudios ornitológicos de la Sierra de Gredos y listado de aves nidificantes*”. *Actas de Gredos. Bol. Univ.*, 9: pp. 55-65.
- (1989): *Atlas de las aves nidificantes de la provincia de Ávila y Sierra de Gredos*. Tesis doctoral Universidad complutense. Madrid.
- SAN SEGUNDO, C.; y FERREIRO, E., (1987): *Estudio y catalogación de los anfibios en la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila. Cuadernos abulenses, 7: pp. 67-92.
- SARDINERO ROSCALES, S., (2000): *Estudio de la Vegetación y de la Flora del Macizo Occidental de la Sierra de Gredos (Sistema Central, España)*. Editado por el autor Madrid. 455 pp.

- SCHMIEDER, O., (1915): “*Die Sierra de Gredos*”. Mitteilungen der Geographischen Gesellschaft in München. Erlangen, tomo 10, nº. 1, 1915
- SCHMIEDER, O., (1915): “*La Sierra de Gredos*”. Estudios Geográficos, año 14, núm. 52, 1953, pp. 421-440 y nº. 53, 1953, pp. 627-652. Traducido por Vidal Box. CSIC. Madrid.
- SCHWENZER, J., (1943): La Morfología de la región montañosa central de la Meseta Española. (Trad. De Carlos Vidal Box). Madrid. Real Sociedad Española de Historia Natural. Y. XLI.
- SENADOR, J., (1915): Castilla en escombros. Valladolid, 1915.
- (1918): La ciudad castellana. Barcelona. Minerva, 1918.
- (1919): La canción del Duero. Valladolid. Viuda de Montero, 1919.
- (1973): Desde Castilla. Madrid. Seminario de Ediciones, 1973.
- SENDÍN BLÁZQUEZ, J., (1990): Becedas: Historia, vida y costumbres de un pueblo castellano. Salamanca. Impresiones Kadmos, 1990, 196 p.
- (1994): La Región Serrana. Colección Temas Locales. Caja de Salamanca y Soria, 1994.
- SER QUIJANO, G. Del, (1998): Documentación medieval en archivos municipales abulenses (Aldeavieja, Avellaneda, Bonilla de la Sierra, Burgohondo, Hoyos del Espino, Madrigal de las Altas Torres, Navarredonda de Gredos, Riofrío, Santa Cruz de Pinares y El Tiemblo), Ávila. Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1998.
- (2006) (Coord.): Historia de Ávila III: Edad Media (Siglos XIV-XV). Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila. Ávila, 691 pp.
- (2009) (Coord.): Historia de Ávila IV. Edad Media (Siglos XIV-XV, 2ª. parte). Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila. Ávila, 852 pp.
- SERRA, R., (1993): La Sierra de Gredos – Ecoguía. Madrid. Ed. Anaya.
- (2000): Sierra de Gredos y Béjar (Ecoguía). Ed. Anaya. 201 pp.
- (2003): Sierra de Gredos y Béjar (Guiarama). Anaya Touring. 144 pp.
- SERRANO, J. A., (1999): Rutas y paseos por el Sistema Central. Ed. Sua Edizioa. 192 pp.
- SERRANO CABO, J., (1925): Historia y Geografía de Arenas y de las villas y pueblos de su partido. Tip. de Senén Martín. Ávila, 165 pp.
- SERRANO CABRERO, L. E., (1984): “*Modos de vida y costumbres de la Sierra de Gredos*”. Revista Narría (Estudios de artes y costumbres populares). Museo de Artes y Tradiciones Populares. Universidad Autónoma de Madrid., nº. 33 (Provincia de Ávila), marzo 1984, pp. 9-11.
- SEVILLA-GUZMÁN, E., (1979): La evolución del campesinado en España. Barcelona. Ed. Península.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y GÁMIZ LÓPEZ, A., (1971): “*Estructura espacial de las formas de tenencia en España*”. Revista de Estudios Agrosociales, nº. 74, 1971, pp. 7-75).

- SIGUAN SOLER, M., (1959): Del campo al suburbio. Madrid, 1959.
- (1966): "Las raíces de la emigración campesina". Estudios Geográficos, XXVII, nº. 105, pp. 533-539. Madrid.
- (1966): El medio rural castellano y sus posibilidades de ordenación. Madrid. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, 284 pp., 1966.
- SIMPSON, J. (1997): *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid: Alianza Universidad. 415 p.
- SOLÉ SABARIS, L., (1951): *Los Pirineos. El medio y el hombre*. Ed. Alberto Martín. Barcelona, 623 pp.
- SOREL, A., (1975): Castilla como agonía. Ediciones del Centro. Madrid, 1975.
- SOMOZA, J. J. y SALAMANCA, C., (1986): Itinerarios Geológicos. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación de Ávila. Ávila.
- SORIANO MARTÍ, J. y ORTELLS CABRERA, V., (2001): "Las roturaciones de tierras forestales en el siglo XVIII frente al abandono agrícola actual: El Monte peróreles de Morella (Castellón)". Estudios Agrosociales y Pesqueros, 191, 2001, pp. 61-79.
- SOROA Y PINEDA, J. M., (1968). *Diccionario de Agricultura*. Dirigido por Labor, M., 1968.
- SOTO, M. Á., (1995): "Cuando el monte se quema. El carboneo en los montes de retuerta (Burgos)". Revista de Folklore, nº. 180, 1995, tomo 15b, p. 207-211.
- SUMPSI, J. M., (1980): "La política agraria: 1968-1982". En la Nueva Agricultura Española. Papeles de Economía Española, 16. CECA, Madrid, (p. 324).
- TABERNA MARTÍN, M., (1985): Historia de Bohoyo. Ávila, Autoedición, 1980.
- TAMAMES, R., (1978): Estructura económica de España. Alianza Editorial, 2 vols. Tomo I, Madrid, 1978, pág. 1015 y ss.
- TAPIA SANCHEZ, Serafín, (1991): La comunidad morisca de Ávila. Salamanca. 1991. (Temáticamente, trasciende lo morisco y se aproxima a la historia total y geográficamente salta los límites de lo abulense).
- TEJERO ROBLEDO, E., (1983): Toponimia de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación de la Provincia de Ávila. 253 pp.
- (1994): Literatura de tradición oral en Ávila. Ávila. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1994, 446 pp.
- (1995): "Gredos en la Literatura", en: Troitiño Vinuesa, M. A., (Coord.), (1995): Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 67-86.
- TERÉS LANDETA, J.; VALERO SÁEZ, A; PÉREZ FIGUERAS, C., (1995): Extremadura. Cuadernos de la Trashumancia, 15. ICONA, 118 p.
- TOMÉ MARTÍN, P., (1994): "Etnohistoria y Ecología: Ávila y Nueva Castilla", Cuadernos Abulenses, nº. 22, 1994, pp. 11-46.

- (1996): Antropología Ecológica. Influencias, aportaciones e insuficiencias. Procesos culturales de adaptación en el Sistema Central. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 573 pp.
- (1997): “*Oposición y complementariedad en las producciones agropecuarias: el comunalismo en el Sistema Central español*”, en Investigación. Ciencias y Artes en Chiapas. Nueva Época. Vol. 1-3, pp. 59-79.
- (1997): “*Modelos explicativos en la investigación antropológica abulense*”, en Díaz Viana, L. G. y Tomé Martín, P., (Coords.) (2007): La tradición como reclamo: Antropología en Castilla y León, 1997, pp. 69-84.
- TOMÉ MARTÍN, P. y VALENCIA GARCÍA, M. A., (1993): “*Del olivo al olvido. Introducción a la ecología cultural de la Sierra de Gata*”. Revista de Folklore, nº. 147, pp. 81-90.
- TOMÉ MARTÍN, P. y FÁBREGAS PUIG, A., (2001): Entre mundos. Procesos interculturales entre México y España. Guadalajara, Jalisco (México): El Colegio de Jalisco – Institución Gran Duque de Alba – Universidad de Guadalajara, 2ª. Edición, 2001, 130 pp.
- TOMÉ MARTÍN, P. y GÓMEZ HERNÁNDEZ, A., (2001): “*Etnografía agropecuaria del Medianero Salamanca-Ávila*”, en VV..AA., (2001): Estudios de Etnología en Castilla y León, 1992-1999. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2001, 622 pp. (págs. 113-116).
- TORO, M., STEVENSON, A. C., ROSE, N. Y MONTES, C., (1992): “*Análisis paleoecológicos en sedimentos lacustres como testigos de la sensibilidad de los humedales de alta montaña en la Sierra de Gredos*”. Actas de Gredos, 1992. Boletín Universitario, 12, pp. 11-19.
- TORO, M.; FLOWER, R. J.; ROSE, N. Y STEVENSON, A. C., (1993): “*The sedimentary record on the recent history in a high mountain lake in Central Spain*”. Verh. Internat. Verein. Limnol., 25, pp. 1.108-1.112. Citado por VV.AA. (2001): Las lagunas del Parque Regional de la Sierra de Gredos. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. 241 pp. (pág. 190).
- TORREGO CASADO, J. M., (1993): Ordenación Cinegética de la Reserva Nacional de caza. Junta de Castilla y León.
- (1999): “*Usos piscícolas y cinegéticos*”. Cap. III. La fauna de las Sierras de Gredos, pp. 319-324, en Corrales Bermejo, L., (Coord.), (1999): *Recursos naturales de la Sierra de Gredos*. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. 375 p.
- TORRES, P.; LAORDEN, C. y GARCÍA MERINO, J. M. (1983): Alfarería de Ávila. Ávila.
- TRICART, J. y KILIAN, J., (1982): Ecogeografía y Ordenación del Medio Natural. Barcelona. Anagrama.
- TROITIÑO SÁNCHEZ, P., (1976): “*El Coto Nacional de Gredos. Historia de una Incautación*”. Tiempos de Historia, pp. 91-99.
- TROITIÑO VINUESA, M. Á., (1976): *El Arenal: Contribución al estudio geográfico de la vertiente meridional de Gredos*. Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Prestamos de Ávila. Ávila. 193 p.

- (1985): Encuentro sobre pueblos deshabitados. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, nº. 5, Ed. Universidad Complutense de Madrid, 1985, pp. 297-299.
- (1986): “Análisis territorial del área de Gredos”. Instituto del Territorio y Urbanismo. Estudios Territoriales nº 21, pp. 71-100.
- (1987): *Dinámica espacial y lógica de ordenación en un espacio de compleja organización humana: el área de Gredos*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 7, pp. 365-376, Madrid.
- (1989): “El plan Especial de Protección y Regulación de Recursos en el área de Gredos”. Ería, 19, pp. 129-136.
- (1989): “Espacios naturales y recursos socioeconómicos en Áreas de Montaña”, en Supervivencia de los Espacios Naturales / Survie des Espaces Naturels; Casa de Velásquez – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Secretaría General Técnica. Madrid, pp. 279-299.
- (1990): “Gredos entre la conservación y el desarrollo turístico”. Rev. Quercus 55. León.
- (1990): “Turismo y territorio en la Sierra de Gredos: un conflicto no resuelto”, en Estudios de Geografía. Homenaje a José Luis Cruz Reyes. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990, 289 pp. (págs. 173-198).
- (1990): “El Sistema Central”, en Cabo, A. y Manero, F. (Coord.): Las Comarcas Tradicionales. Geografía de Castilla y León, nº. 8. Ed. Ámbito Valladolid, pp. 77-139.
- (1990): “La ocupación del territorio de la Sierra de Gredos”, en Arenillas, T.; Burgués, J. A.; Martínez de Pisón, E.; Troitiño Vinuesa, M. A.; Arenillas, M. y Juárez, D. (1990): Gredos. La Sierra y su Entorno. Madrid. M.O.P.U., pp. 95-78.
- (1990): “Proceso Histórico” y “Organización económica y social”. Cap. III del libro: *Gredos, la Sierra y su entorno*. M.O.P.U. Madrid. Págs. 75-98 y 108-128.
- (1992): “La protección y ordenación de la Sierra de Gredos: Crónica de un conflicto no resuelto”, en: Troitiño Vinuesa, M. A., (Coord.), (1995): Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 227-276.
- (1992): “La potencialidad de los recursos endógenos de la comarca abulense del Valle del Tiétar”, en Del Canto Fresno, C., (Coord.) (1992): Desarrollo rural: Ejemplos europeos. Ministerio De Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1992, pp. 111-124.
- (1992): “Articulación y problemática socioterritorial de la provincia de Ávila”, en Cabero Diéguez, V.; Llorente Pinto, J. M.; Plaza Gutiérrez, J. I. y Pol Méndez, C., (1992): El Medio Rural Español: Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso. Vol II. Ediciones Universidad de Salamanca – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Centro de Estudios Salmantinos. Acta Salmanticensia, Estudios Históricos y Geográficos, nº. 82, 1992, 1.249 pp. (págs. 1.227-1.241).
- (1994): “Turismo y desarrollo local”, en Modelos Turísticos para el desarrollo rural. II Jornadas de Turismo. Escuela Regional de Turismo de Castilla y León. Ávila.



- (1995), (Coord.): Gredos: Territorio, sociedad y cultura. Universidad Complutense. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila).
- (1995): "*La protección y ordenación de la Sierra de Gredos: Crónica de un conflicto no resuelto*", en Troitiño Vinuesa, M. A. (Coord.), (1995): Gredos: Territorio, sociedad y cultura. Universidad Complutense. Fundación Marcelo Gómez Matías. Arenas de San Pedro (Ávila).
- (1995), "*Introducción al medio natural de la Provincia de Ávila*", en: BARRIOS GARCÍA, Á., (Coord.), (1995): Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII). Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila. 667 p.
- (1995): "*El Territorio Medieval Abulense y su potencial ecológico*", en: Barrios García, Á. (Coord.), (1995): Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII). Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación Provincial de Ávila – Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 200, 2ª. Ed. revisada, 667 pp. (págs. 43-116).
- (1998): "*Sierra de Gredos: Dinámica Socioterritorial y Parque Regional*". Observatorio Medioambiental, 1, pp. 141-170. Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid.
- (1999): *Evolución Histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar Abulense*. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial de Ávila. Ávila, 242 p.
- (2002): "*El territorio y la revalorización de los recursos endógenos en el desarrollo local*", En Martínez Puche, A., Pérez Pérez, D. y Sancho Carbonell, I., (Coord.: Eines per al desenvolupament local/herramientas para el desarrollo local. Universidad de Alicante y CEDER de Aitana, Alicante, pp. 103-121.
- TRUJILLANO, Rafael,: La Cabra Montes de la Sierra de Gredos. Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila.
- TURC, L. y LECERF, H., (1972): "*Indice Climatique de potentialité agricole*". Science du sol, nº. 2.
- ÚBEDA DE MINGO, P., (1986): La problemática de los pueblos abandonados en España. Un posible caso de rehabilitación: Granadilla (Cáceres). Documento de trabajo.
- UGIDOS MEANA, J. M., (1974): "*Granitos de dos micas y moscovíticos en la región de Barco de Ávila-Plasencia y áreas adyacentes (Ávila-Cáceres)*". Stud. Geol., nº. 6, págs. 63-86, Salamanca, 1974.
- UNAMUNO Miguel, (1998): Andanzas y Visiones Españolas. Edición de José Luis Herrera. Círculo de Lectores. 318 pp.
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (2000): Informe Territorial y Socioeconómico de la Comarca de Tiétar-Alto Gredos (Ávila). Ejemplar de la Mancomunidad Valle del Tiétar. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Geografía.
- (2005): *Los Espacios Naturales Protegidos en España. Desarrollo de la Red Natura. Gestión y Controversias*. Documentación Cursos de Verano Univ. Salamanca. Piedrahita, Ávila. Junio 2005 [cd].
- URSA, Y. y MIRALLES, C., (1989): "*La ordenación del medio rural en la gestión de las áreas de montaña: el caso del Alt Urgell-Cerdanya*". en Supervivencia de los Espacios Naturales / Survie des Espaces Naturels; Casa de Velásquez – Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Secretaría General Técnica. Madrid, pp. 511-517.

UTANDA MORENO, L.: “*Los intentos de modernizar el campo abulense en la segunda mitad del siglo XIX*”. Cuadernos Abulenses, nº. 24, pp. 91-114 .

VALCÁRCEL-RESALT, G., (1995): “*El futuro de la montaña y los programas Leader*”. En: TROTIÑO VINUESA, Miguel Ángel, (Coord.). Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura. Ávila – Arenas de San pedro (Ávila). Institución Gran Duque de Alba – Fundación Marcelo Gómez Matías, 1995, p. 275-285.

VALENZUELA RUBIO, M., (1975): “*La cantería en la Sierra de Guadarrama. Una actividad extractiva urbana*”. Estudios Geográficos. Madrid, XXXVI.

(1976): *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*. Instituto de Estudios de la Administración Local. Madrid. 534 p.

(1981): “*El sector central de la Sierra de Guadarrama: un área de montaña dominada por Madrid*”, en Supervivencia de la Montaña. Madrid, pp. 413-435.

(1997) (Coord.): Los turismo de interior: retorno a la tradición viajera. Universidad Autónoma de Madrid. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1997, 750 pp.

VAQUERO SÁNCHEZ, P., (1976): “*El Coto Nacional de Gredos: historia de una incautación*”. Tiempo de Historia, nº. 28, 18/1976, pp. 90-99.

VALLEJO, J. M., (1821): *Tratado elemental de matemáticas*. Escrito de orden de S. M. para uso de los caballeros seminaristas del Seminario de Nobles de Madrid y demás casas de educación del reino. III Edición. Barcelona, 1821, 458 pp.

VARIOS AUTORES, (1965): Las provincias y sus comarcas: estudio sobre delimitación comarcal en las provincias españolas. Colección Documentos. Ed. Ministerio de Gobernación. Madrid, 252 pp.

(1964): Aportación española al XX Congreso Geográfico Internacional. Reino Unido Julio-Agosto de 1964. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto “Elcano” de Geografía – Instituto de Estudios Pirenaicos. Madrid – Zaragoza – Barcelona, 299 pp.

(1966): Homenaje al Excmo. Sr. D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.). Instituto de Estudios Pirenaicos – Instituto “Juan Sebastián Elcano” de Geografía. Zaragoza, 1966, 213 pp.

(1968): Aportación Española al XXI Congreso Geográfico Internacional. India. Diciembre de 1968. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato “Alonso de Herrera”. Instituto de Geografía Aplicada. Madrid, 463 pp.

(1974): Castilla como necesidad. Ed. Zero. Madrid, 1974.

(1979): Atlas Geográfico de Castilla La Vieja. Aguilar. Madrid, 1979, 112 pp.

(1981): Supervivencia de la Montaña. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las áreas de Montaña. Ministerio de Agricultura y Casa de Velázquez, Secretaría General Técnica, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1981, 766 pp.

(1984): Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Secretaría de Estado para las Políticas

- del Agua y el Medio Ambiente. Madrid. CEOTMA, Serie Manuales, nº. 3, 2ª. ed., 1984, 810 pp.
- (1984): Estudios sobre la montaña. Actas de las Jornadas. Riaño, 1 al 4 de noviembre de 1984. Asociación para la defensa de la naturaleza (URZ) – Colegio Oficial de Arquitectos de León, Delegación de León). Junta de Castilla y León. Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Riaño (León), 1984, 365 pp.
- (1987): (Martínez Fidalgo, E., Edr.): Riaño vive. León. Gráficas Cornejo.
- (1988): *Análisis del medio físico. Delimitación de unidades y estructura territorial. Provincia de Ávila*. Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León. 73 p.
- (1989): Pueblos deshabitados en Asturias. Asturias. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias.
- (1990): Estudios de Geografía. Homenaje a José Luis Cruz Reyes. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990, 289 pp.
- (1992): “*La montaña en los 90*”, en El Campo. Boletín de Información agraria. N. 123, Enero-Marzo, 1992. Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya. 83 pp.
- (1996): El Gran Atlas de Castilla y León. Junta de Castilla y León – Caja Salamanca y Soria. Edita El Mundo. 240 pp.
- (1997): Paisaje y desarrollo integral en áreas de montaña. VII Jornadas sobre el Paisaje, (Segovia, 17-20 de octubre de 1994), Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- (1997): Comunidades de montaña. Zainak, nº. 14. Cuadernos de Antropología – Etnografía. Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos. Donosita. 1997, 400 pp.
- (1998): La economía de Castilla y León ante el siglo XXI. Estudios Económicos, nº. 50. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, 435 pp.
- (2000): Espacio Natural de la Sierra de Gredos (CD-Room). Universidad de Salamanca - Junta de Castilla y León.
- (2001): Las lagunas del Parque Regional de la Sierra de Gredos. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. 241 pp.
- (2001): Estudios de Etnología en Castilla y León, 1992-1999. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2001, 622 pp.
- (2003): “*La reforma de la PAC*”. Cuaderno de Campo, 25, Revista Técnica de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, Gobierno de la Rioja, 2003, p. 17-21.
- (2006): El territorio de Ávila: un paisaje en evolución. Ed. Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Valladolid. 288 pp.
- (2008). Monográfico dedicado a las áreas de montaña. Ería (Revista cuatrimestral de geografía), nº, 75, 2008. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, Oviedo, 2008, 158 pp.

- VÁZQUEZ GARCÍA, F., (1990): El Infante Don Luis Antonio de Borbón y Farnesio. Excma. Diputación Provincial de Ávila – Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1990, 481 pp.
- VÁZQUEZ MARTÍN, Á., G., (2002): Los paisajes de la Garganta de Bohoyo (Sierra de Gredos). Fundación para el Progreso de la Villa de Bohoyo. Ayuntamiento de Bohoyo. 217 pp. (Prólogo de Eduardo Martínez de Pisón)
- VELASCO MAILLO, H. M., (1981): “*Textos sociocéntricos. Los mensajes de identificación y diferenciación entre comunidades rurales*”, en RDTP (Revista de Dialectología y Tradiciones Populares), vol. XXXVI. (En pág. 89, nota 6, incluye una relación de pueblos, recogida en Becedillas a Tío Marcelino. Son los del camino de Piedrahita a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), pp. 85-106.
- (1982) (Ed.): *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*. Madrid: Tres – Catorce – Diecisiete. Colección “ALATAR”, 1982, 252 pp.
- (1982): “*A modo de introducción. Tiempo de fiesta*”, en Honorio Velasco (edit.), *Tiempo de fiesta*. Madrid, Tres-Catorce-Diecisiete: 5-26.
- (1986): *Leyendas y vinculaciones. La leyenda, antropología, historia y literatura*. 1986, pp. 115-132.
- (1988): “*Signos y sentidos de la identidad de los pueblos castellanos. El concepto de pueblo e identidad*”, en Díaz Viana, L. G., (Coord.) (1988): *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Barcelona: Ed. Anthropos: 28-46. (Este artículo apareció, igualmente, en la compilación que hicieron en 1989 R. Herr y J. H. Polt con el título de *Iberian Identity*. Berkley. University of California: 81-97).
- (1989): *Retórica y ritual en el mercado*. Madrid: UNED (manuscrito no publicado, 1989).
- (1991): “*Signos y sentidos de la identidad de los pueblos castellanos. El concepto de pueblo y la identidad*”, en Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras, e Isidoro Moreno, *Antropología de los pueblos de España*. Madrid, Taurus Universitaria: 719-728.
- (1991): “*Horizontes de interdependencia. “Rituales en el valle del Corneja”*”, en García García, J. L. H., Velasco Maíllo, H. M., López Coira et al., *Rituales y proceso social. Estudio comparativo en cinco zonas españolas*: pp. 121-163. Madrid: Ministerio de Cultura.
- (1992): “*Los significados de cultura y los significados de pueblo. Una historia inacabada*”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 60. Madrid: 7-25.
- (1993): “*De sociedades parte a sociedades partidas. Un estudio sobre nuevos conflictos en algunas poblaciones rurales castellanas sometidas a procesos de emigración*”. En J. A. Fidalgo y J. Simal (eds.), *A Cultura da violencia*. Vigo, Laboratorio orensano de Antropología Social, pp. 45-142.
- (1995): *Atlas del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, Junta de Castilla y León, 141 pp. (pág. 108-109).
- (1996): “*La difuminación del ritual en las sociedades modernas*”. En la revista de Occidente, nº. 184, pp. 103-123.

- (1997): “*Modernización: un proceso multidireccional y contradictorio en comunidades rurales castellanas*”, en Díaz G. Viana (Coord.), (1997): *Cultura, Tradición y Cambio: Una Mirada sobre las Miradas*. Aula Julio Caro Baroja “Cultura y Progreso I”. Fundación Navapalos – Universidad de Valladolid, pp. 119-139.
- (1998): “*Canvi de temps, Calvi de festes*”, en Revista d’Etnología de Catalunya, 13, pp. 18-27.
- (1999) “*Tradición y cambio en los calendarios y en las fiestas*”. En J. L. Alonso et al., *Las fiestas. De la Antropología a la Historia y la Etnografía*. Salamanca, Centro de Cultura Tradicional, 59-82.
- (2000): “*Tiempos modernos para fiestas tradicionales*”. En F. J. García Castaño (coord.). *Fiesta, tradición y cambios*. Granada: Proyecto Sur, pp. 97-126.
- (2000): “*De cofradías a peñas. Modernidad y grupos festivos en poblaciones rurales castellanas*”, en Manuel Oliver (coord.), *Antropología de la fiesta*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert: 27-56.
- (2001) “*Caracterizaciones etnográficas y señas de identidad. Análisis antropológicos sobre Castilla y León*”. En Varios. *Estudios de Etnología en Castilla y León 1992-1999*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, pp. 31-52.
- (2001): “*Caracterizaciones etnográficas y señas de identidad. Análisis antropológicos sobre Castilla y León*”, en VV.AA., (2001): *Estudios de etnología en Castilla y León (1992-1999)*. Valladolid. Junta de Castilla y León, 2001, pp. 31-52.
- (2003): *Hablar y Pensar, Tareas Culturales: Temas de Antropología Lingüística y Antropología Cognitiva*. UNED. 555 pp.
- (2004): “*Fiestas del pasado, fiestas para el futuro*”, en Martínez-Burgos García, P. y Rodríguez González, A. (Coords.): *La Fiesta en el Mundo Hispánico*. Cuenca: Universidad de Castilla – La Mancha, pp. 43-68.
- (2004): “*El mercado como sociedad. Roles y grupos en mercados y ferias de ganado en Castilla y León*”. Salamanca. *Revista de Estudios*, N° 51, 2004. (Ejemplar dedicado a: Monográfico: La cultura de tradición oral. Homenaje a Ángel Carril), págs. 193-216. Edita: Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”. Diputación de Salamanca. Colabora: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León.
- (2004): “*Aproximación a los sistemas tradicionales de predicción del tiempo. En Varios*”. *Culturas tradicionales de España e Iberoamérica*. Salamanca, Centro Ángel Carril, pp. 187-213.
- (2005): “*La desaparición no cumplida de los rituales tradicionales*”, en: Roche Cárcel, J. A. y Oliver Narbona, M., (Eds.): *Cultura y Globalización. Entre el conflicto y el diálogo*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 253-279.
- VELASCO MAHÍLLO, H. M., CRUCES VILLALOBOS F. y DÍAZ DE RADA, Á., (1996): “*Fiestas de todos, fiestas para todos*”, *Revista de Antropología*, n° 11. Madrid, Grupo Antropología: 147-163.
- VERGAS GARCÍA, F., (2000): *Navacepedilla de Corneja: apunte histórico-sociológico. Planos y situación de la ermita de San Martín de La Serrota*. 2000.

- VIDAL, M. Á., (1993): “*Gredos: Montaña, hombre y naturaleza*”. en: Aire Libre, nº 1. 401 pp.
- VIDAL, M. Á. y FRÍAS, C., (1995): *Gredos, Turismo, Deporte y Aventura*. Fondo Natural. 401 p.
- VIDAL BOX, C., (1932): “*Morfología glaciaria cuaternaria de la Sierra de Gredos*”. Bol. Soc. Esp. Hist. Nat., t. XXIII. (1936): “*Contribución al conocimiento morfológico del segmento occidental de la Sierra de Gredos (Bohoyo)*”. Madrid. Bol. Sociedad Española de Historia Natural. T. XXXVI.
- (1936): “*Contribución al conocimiento geomorfológico del segmento occidental de la Sierra de Gredos (Bohoyo)*”. Boletín de la R.S.E.H.N., 1936, PP. 17-31.
- (1937): “*Morfología Glaciaria Cuaternaria del Macizo Oriental de la Sierra de Gredos*”. Boletín de la R.S.E.H.N., 1932, pp. 117-135.
- (1937): “*Ensayo sobre la interpretación morfológica y tectónica de la Cordillera Central en el segmento comprendido en la provincia de Ávila*”, Madrid. Bol. Real Sociedad Española de Historia Natural. T. XXXVII.
- (1948): “*Nuevas aportaciones al conocimiento geomorfológico de la Cordillera Central*”, en: Estudios Geográficos, 30, año 9, 1948, pp. 5-52.
- (1948): El Coto Nacional de Gredos. Madrid. Publicaciones de la Dirección General de Turismo, pp. 26.
- VIEJO, J. L. y MARTÍN, J., (1988): “*Las mariposas del Macizo Central de Gredos (Lepidoptera: Hesperioidea et Papilionoidea)*”. Actas de Gredos, 1988, pp. 81-93.
- VILA VALENTÍ, J. y CAPEL SÁEZ, H., 1970(): Campo y ciudad en la geografía española. Biblioteca Básica Salvat – Alianza Editorial, Madrid, 1970, 191 pp.
- VIEJO, J. L. y MARTÍN CANO, J., (1988): “*Las mariposas del Macizo Central de Gredos (Lepidoptera: Papilionoidea et Hesperioidea)*”. Actas de Gredos. Bol. Univ., 7: pp. 81-93.
- VILLANUEVA DE VALDUEZA, MARQUÉS DE., (1995): El Coto Real de Gredos. 90 aniversario de su creación. Revista Trofeo.
- VILLAR, Emilio H. (DEL), (1915): Los glaciares de Gredos.
- VILLAR, L. y GARCÍA-RUIZ, J. M<sup>a</sup>., (en prensa): *Explotación del territorio y evolución de pastos en dos valles del Pirineo Occidental*. Pirineos, 112. Jaca.
- VILLAR CASTRO, J., y otros (1979): Contrastes en el espacio urbano de Salamanca. Conejal-Prosperidad. Departamento de Geografía Universidad de Salamanca, 1979.
- (1982): “Las cabeceras de comarca en Castilla la Vieja y León, crisis y estancamiento”, en Consejo General, 82, pp. 183-197 y en El Espacio Geográfico de Castilla la Vieja y León, 1982, pp. 193-198.
- YEBES, CONDE DE, (1943): Veinte años de caza mayor. El Viso. (Con prólogo de José Ortega y Gasset). Madrid, Ediciones Plus Ultra, 1988 (1<sup>a</sup> Edición, 1943), p. 171.
- ZORRILA, J. J., (2000): Enciclopedia de la montaña. Ed. Desnivel. Madrid. 602 pp.